SANTIAGO
MUÑOZ MACHADO

CERVANTES

CRÍTICA

Índice

Portada
Sinopsis
Portadilla
Dedicatoria
PRÓLOGO
I. UNA VIDA AZAROSA Y NOVELESCA
II. LA CREACIÓN DEL MITO DEL «QUIJOTE». TEXTOS CORROMPIDOS, EDICIONES ILUSTRADAS, COMENTADAS Y CRÍTICAS
III. DEL TIEMPO DE OLVIDO A LAS EXALTACIONES DEL ESCRITOR
IV. LOS PILARES DEL «QUIJOTE»: EN BUSCA DE SU SIGNIFICADO PROFUNDO
V. LA CUESTIÓN DE LAS FUENTES LITERARIAS DE LAS OBRAS CERVANTINAS
VI. LA PRESENCIA DE LA LITERATURA POPULAR Y FOLCLÓRICA EN LA OBRA DE CERVANTES
VII. POLÍTICA Y SOCIEDAD EN LA ESPAÑA DE CERVANTES
VIII. LA CONTROVERTIDA CUESTIÓN DEL PENSAMIENTO RELIGIOSO DE CERVANTES
IX. MATRIMONIO Y RELACIONES de pareja
X. MAGIA, HECHICERÍA Y BRUJERÍA
XI. EL VIEJO Y BUEN DERECHO
BIBLIOGRAFÍA

Notas
Créditos

Gracias por adquirir este eBook

Visita Planetadelibros.com y descubre una
nueva forma de disfrutar de la lectura

¡Regístrate y accede a contenidos exclusivos!

Primeros capítulos
Fragmentos de próximas publicaciones
Clubs de lectura con los autores
Concursos, sorteos y promociones
Participa en presentaciones de libros

PlanetadeLibros

Comparte tu opinión en la ficha del libro
y en nuestras redes sociales:

Explora Descubre Comparte

Sinopsis

La vida de Cervantes está contada en este libro partiendo de los fragmentos de autobiografía que el escritor dejó en sus obras. Él es el primer narrador, por tanto. Pero la biografía aquí relatada ha sido completada añadiendo investigaciones y hallazgos de muchos autores, desarrollados durante más de un siglo y medio. Se incorporan a la narración de modo sucesivo y el lector va incrementando su información tanto sobre la traza vital del genio como sobre la historia de su biografía.

El mismo método se aplica a la historia de la publicación de su obra para analizar cómo llevar a cabo la edición más perfecta del Quijote se convirtió en una admirable competición intelectual. Y también para contar cómo el autor y sus creaciones llegaron a convertirse en mitos universales y, en concreto, el Quijote en una especie de texto sagrado en el que los críticos han encontrado enseñanzas inagotables.

Más de la mitad de este libro está dedicada a indagar sobre las fuentes del Príncipe de los Ingenios. Se nutrieron sus creaciones con su imaginación portentosa y asombrosa capacidad narrativa. Ambas servidas por la información del lector curioso y constante que fue Cervantes y por las vicisitudes de su azarosa vida, que convirtió entera en literatura. Hay inclinaciones fáciles de detectar en los libros del escritor de Alcalá de Henares: la literatura popular, cuentos, consejas y refranes; la política y la sociedad de su tiempo, sometidas a transformaciones muy profundas, pero lentas, que

permitían a los hombres de su época mantener un pie en el pasado mientras se formaba el Estado moderno. Le interesaron sobremanera las relaciones de pareja, que llenan su obra más que ningún otro argumento. Se valió gozoso de algunas de las creencias más extendidas en la Europa de su tiempo, como la brujería y los encantamientos. Y supo mucho de leyes y de justicia. Con estos ingredientes principales y una gran facilidad para seducir y entretener amasó su deslumbrante literatura.

Este libro convoca y cruza, de un modo realmente enriquecedor y novedoso, la biografía, la crítica literaria, el contexto histórico y el análisis de los conjuntos temáticos que más atrajeron a Cervantes, que expone con una meticulosidad y una erudición implacables.

Por su originalidad, tratamiento preciso y exhaustivo de la información, revisión de conclusiones hasta ahora indiscutidas y rigor de sus planteamientos, este libro marcará un hito en la bibliografía literaria de nuestro tiempo.

CERVANTES

Santiago Muñoz Machado

CRÍTICA

Para
Gonzalo y Andrea Muñoz-Machado

PRÓLOGO

El cuadro de Miguel de Cervantes que preside el gran salón de actos de la Real Academia Española es falso. Me sorprendió mucho la información, que no conocí hasta después de ser elegido miembro numerario de esta insigne corporación. Me consideraba un buen aficionado a Cervantes, lector asiduo y devoto de sus obras desde hace muchos años, y de ese cuadro había leído un entusiasta ensayo de mi admirado Francisco Rodríguez Marín, uno de los cervantistas más importantes que ha dado nuestro país, que mostraba sus seguridades sobre la autenticidad de la pintura. Había aparecido a finales del siglo XIX y fue motivo de gran alborozo porque se había buscado con empeño durante años un retrato del literato más genial que ha escrito en castellano y de pronto aparecía de manera insospechada. Era el retrato al que se había referido Cervantes en el prólogo a sus *Novelas ejemplares* , el que seguía las pautas con las que él mismo había descrito su fisonomía: «Este que veis aquí, de rostro aguileño, de cabello castaño, frente lisa y desembarazada, de alegres ojos y de nariz corva, aunque bien proporcionada; las barbas de plata, que no ha veinte años que fueron de oro, los bigotes grandes, la boca pequeña...». El retrato que el propio Miguel decía que le había pintado Juan de Jáuregui, uno de los más afamados pintores de su época. La figura representada en ese busto se ha reproducido en miles de ocasiones, en libros, carteles, folletos, programas audiovisuales e imágenes de toda clase, y no hay nadie, medianamente instruido, en

el mundo, que no identifique el rostro representado como el de Cervantes. De modo que me sentí algo desolado cuando supe que el cuadro era falso. Sigue, no obstante, en el baldaquino situado detrás de la mesa presidencial del salón de actos porque, a pesar de su falsedad, no hay otra representación del escritor que coincida mejor que esa con la idea que todos tenemos acerca del aspecto físico de Cervantes.

Y, sobre todo, las demás, que son muchísimas, tampoco pertenecen a su época sino a otras posteriores, de modo que, por lo que sabemos hasta ahora, ningún pintor tuvo a Cervantes sentado frente a su caballete. En la Real Academia Española hay otro retrato de busto, que preside una de las dependencias más usadas de la casa, pintado por Alonso del Arco, que también se tuvo por auténtico. Se exhibe en ese lugar secundario solo porque recuerda al gran autor. Pero también es falso.

Donde ahora cuelga el retrato de Jáuregui, estuvo algunos años una maravillosa pieza autógrafa de Cervantes, que ahora reside en uno de los rincones del despacho del director de la casa. Es una carta manuscrita dirigida por el escritor a don Bernardo de Salazar y Rojas, arzobispo de Toledo que, junto al conde de Lemos, fue su principal mecenas. Le expresa el más rendido reconocimiento por sus atenciones, que le están permitiendo poner en pie su obra literaria. Está escrita con la inconfundible caligrafía de Cervantes y lleva su firma, muy conocida porque ha sido reproducida con frecuencia. Pero, a pesar de las apariencias, resulta que también ese importante documento, enmarcado entre cristales que permiten examinar anverso y reverso, con una guarnición de madera labrada de estilo rococó, es falso, como demostró Rodríguez-Moñino, sorprendido de que nadie hubiera realizado, antes de que él lo advirtiera, esa observación tan evidente.

La vida del más importante escritor en nuestra lengua también ha sido sometida a importantes manipulaciones y desatinos. Realmente la ordenación de su biografía (en contraste con lo que ocurrió con las de Lope de Vega y Quevedo, que fueron escritas poco después de sus respectivos fallecimientos) ha necesitado tres siglos de vagabundeo por los archivos eclesiásticos, municipales y estatales, donde podía haber alguna huella de su paso por la vida. Saber más de Cervantes llegó a convertirse en un ejercicio apasionado desde mediados del siglo XIX hasta bien entrada la siguiente centuria. Fue preciso averiguar, poco a poco, datos tan esenciales como el lugar de nacimiento, los misterios de su salida de España y estancia en Italia, su alistamiento en la Armada que triunfó en Lepanto, el largo cautiverio en Argel, actividades económicas, procesamientos y relaciones familiares, etc. El propio escritor había dejado escrita en sus obras una fragmentaria autobiografía que sirvió de mucha ayuda a los biógrafos desde el principio. Se han despejado casi todos los mitos y relatos fabulosos mantenidos a lo largo de los siglos, pero los estupendos tratados biográficos existentes aún incurren con frecuencia en el serio defecto de no explicar las fuentes ordenadamente, para que pueda saberse la deuda que tenemos con cada investigador, o el de mezclar la biografía con sucesos novelados o dramatizados, recreando y deformando los hechos.

Están, por otro lado, los incontables equívocos que se han difundido con las interpretaciones de las obras de Cervantes. El tratamiento de sus libros ha merecido un sinfín de interpretaciones críticas, situadas entre dos polos muy alejados: quienes consideran al novelista como un escritor sostenido sobre menguados conocimientos teóricos y universitarios, pero con un ingenio fascinante (el príncipe de los ingenios lo apodamos para subrayarlo), por más que fuese un «ingenio lego», como lo calificó

en su siglo Tamayo de Vargas. A gran distancia están los que creen que es un escritor omnisciente, que sembró sus obras de conocimientos de toda clase de disciplinas humanísticas y científicas. Gran conocedor de la literatura renacentista, del derecho medieval y moderno, sabedor de los fundamentos de la medicina, la astronomía, la economía, la agricultura, la navegación y cualquier otra ciencia o arte que le viniera a la pluma.

Por otro lado están los intérpretes simbolistas, que han encontrado en los pasajes de las obras cervantinas los más insospechados significados ocultos: claves que explican su vida, enigmáticas advertencias a enemigos ocultos, sutiles críticas políticas, elevados mensajes sobre los valores más importantes de la religión y del Estado, pensamientos encriptados de toda laya.

Estas maneras de entender la obra de Cervantes han repercutido en el estudio de las fuentes de las que se nutrió. Se han dedicado infinidad de páginas y esfuerzos para descubrir los pilares en que se apoyó. Ha existido el lógico empeño de los teóricos e historiadores de la literatura en buscarle antecedentes literarios a los personajes y situaciones de que se vale Cervantes. Pero, por más que ha sido admirable el esfuerzo, los frutos no han sido excesivamente relevantes, sobre todo por la general convicción de que, por más que se rastreen las fuentes, la creación original del autor es tan imponente que oscurece cualquier influencia. También se ha destacado la presencia en la obra de las experiencias vitales del novelista, a veces confundiendo lo real y lo novelado, como antes he dicho.

Son abundantes e inmejorables las biografías publicadas e incontables los análisis de la obra del gran escritor, pero es bastante menos habitual que ambas cosas se analicen también encuadrándolas en la sociedad de su tiempo, que fue una sociedad

en transformación en la que estaban ocurriendo fuertes cambios en los valores y en las instituciones. Hablando de Cervantes no puede decirse que quede un solo rincón de sus textos que no haya sido visitado, pero creo que estos aspectos políticos, jurídicos y sociales ofrecen todavía muchas cosas por descubrir.

La conexión de sus libros con las costumbres y creencias populares, la decadencia de las instituciones de la monarquía y la emergencia de un orden político nuevo, que contrastaba fuertemente con la vieja sociedad rural, estamental, estable y petrificada a la que perteneció Cervantes, permite completar la visión de la obra desde territorios mucho menos explorados. Los últimos años del reinado de Felipe II fueron una época de desencanto y declinación del prestigio de una monarquía necesitada de una fuerte transformación. Menudean las propuestas de los arbitristas, que se intensifican al llegar Felipe III al trono. Gobiernan los monarcas, apoyados en un corto número de asesores, una sociedad rígidamente dividida en estamentos, sin movilidad posible, con los cargos y oficios públicos puestos en venta y una corrupción esencial. Abundan los pobres y marginados, jugadores y pícaros; se desconfía de algunas minorías, como los gitanos. Algunas zonas del país están apestadas de bandoleros. Los moriscos siguen siendo un peligro para el que no se ve más medio que la exterminación o la expulsión. Los cristianos viejos tienen una posición preferente para el acceso a los cargos públicos y dignidades eclesiásticas y la pureza de sangre se ha convertido en una obsesión. La Inquisición vela por la integridad de la religión católica y reprime con dureza a los apóstatas y herejes. La sociedad cree en las brujas y los encantamientos, en sus vuelos nocturnos en escobas o trozos de madera para encontrarse con el diablo en el *sabbat* o aquelarre. Cervantes es conocedor de las críticas surgidas en la propia

Inquisición con ocasión del gran proceso celebrado en Logroño en 1610 contra las brujas de Zugarramurdi. La justicia penal ofrece muchas inseguridades a los acusados; se aplica la tortura judicial como medio de prueba. Las normas no proceden de las costumbres forjadas por el pueblo, sino que dependen de la voluntad del monarca: *allá van leyes do quieren reyes* es un aforismo repetido muchas veces en las obras cervantinas. Cambian las reglas sobre el matrimonio, tras el Concilio de Trento, y la sociedad española está dividida entre la aplicación de las nuevas normas o la conservación de las antiguas, que permitían la convivencia en pareja sin la formalidad matrimonial. Se trata de poner en pie nuevas formas de gobierno que glosan las «Constituciones» de Sancho para Barataria.

La pequeña historia de las razones por las que me dispuse a escribir este libro empieza por el sobrecogimiento que me produjo relacionarme de cerca con una imagen falsaria de Cervantes, hace casi diez años. Surgió de aquí la idea de que podría ser bastante pertinente preparar una obra que recorriese la vida, la obra, la sociedad y la política de los tiempos de Cervantes. De todo ello se ha escrito alguna vez, pero pocas, si alguna, de la manera sistemática en que he querido hacerlo en este libro, donde, desde luego, añado perspectivas nuevas y, sobre todo, mis puntos de vista sobre cada uno de aquellos aspectos. Confío en que sirvan para volver a iluminar las muy esclarecidas vida y obra del más grande novelista que han dado los siglos.

I

UNA VIDA AZAROSA Y NOVELESCA

1. LENTA Y COMPLEJA RECONSTRUCCIÓN DE LA BIOGRAFÍA DE CERVANTES

Algunas circunstancias personales de Cervantes y su mala fortuna para encontrar apoyos estables en los mecenas y hombres de pluma del siglo XVII , sumadas a que estos aceptaron solo a regañadientes el triunfo de una obra sin parangón, pueden explicar que, a la muerte del genio complutense, no hubiera quien se ocupara de escribir la historia de su vida. Bastaba con poder disfrutar de su asombroso ingenio. El éxito de una obra literaria prodigiosa como el *Quijote* hizo posible que las generaciones siguientes a la de Cervantes, durante todo el siglo XVII y buena parte del XVIII , olvidaran a su autor. Los lectores se divertían mucho leyendo el libro, pero no necesitaban profundizar en la vida del escritor. Las biografías empezaron a considerarse imprescindibles cuando se cayó en la cuenta de que la patria de un genio de tal calibre estaba siendo injusta y desconsiderada al no propiciar las investigaciones y publicaciones que permitieran conocerlo por completo.

Estas investigaciones no se pusieron en marcha hasta bien entrado el siglo XVIII y fue la Real Academia Española la impulsora principal. Antes, en la década de 1730, España tuvo que encajar la lección que le dio Inglaterra al adelantarse en el encargo de ese estudio biográfico imprescindible: una obra genial solo podía haberla escrito un autor de una envergadura intelectual inconmensurable. Y se pusieron a celebrarlo preparando la mejor edición del *Quijote* hecha hasta entonces, que iría precedida de una biografía de Miguel de Cervantes. El impulsor principal del proyecto inglés fue un erudito aristócrata, lord Carteret, que encargó la biografía al humanista valenciano Gregorio Mayans. Al menos hubo esta contribución española porque nuestros intelectuales, en lugar de ensalzar los valores literarios del *Quijote* y la inteligencia y destreza de quien lo escribió, estaban entretenidos en editar el *Segundo tomo* de Avellaneda, elogiando su calidad, que consideraron superior a la primera parte auténtica. Se publicó de nuevo en 1732. Esta fue la aportación de dos ilustres académicos, Blas Nasarre y Agustín de Montiano, que, aunque reunieron muchos méritos en sus apretados currículums, merecen pasar a la historia por esta ocurrencia. Naturalmente, una de las alegaciones más vehementes que pueden encontrarse en la primera biografía, la de Mayans, fue la dedicada a poner las cosas en su sitio, evaluar a fondo el apócrifo y criticar a los dos sabios que lo reeditaron. El trabajo de Mayans, al frente de la gran edición del *Quijote* propiciada por Carteret, se publicó en 1738 y hemos de tratar de él más adelante.

Siguieron, a partir de la citada, las biografías fundacionales de Vicente de los Ríos (1780) y Juan Antonio Pellicer (1797), a finales del siglo XVIII , y de Martín Fernández Navarrete (1819), a principios del XIX , que recogen los hitos fundamentales de la vida de Cervantes; principalmente la de Navarrete, que aprovecha las

aportaciones de sus predecesores y se apoya en una documentación más extensa. Será la base de las demás biografías que se escribirán a lo largo del siglo XIX .

Todos estos estudios están basados en la autobiografía escrita por el propio Cervantes. El inteligente escritor, sea por el gusto de dejar la traza de los episodios más memorables de su vida, sea porque barruntaba que nadie se encargaría de darla a la imprenta, plasmó en sus obras mucha información sobre sí mismo. No es completa, desde luego, y se centra, sobre todo, en su obra literaria, pero aparecen dispersos pasajes que han tenido en cuenta todos los investigadores. Que Cervantes trató de asegurar su propia inmortalidad, desconfiado como estaba de que se ocupara nadie de contar su vida después de muerto, dejando muchas pistas de su paso por la tierra, ya lo había observado Antonio de Capmany y de Montpalau [1] a finales del siglo XVIII . En su *Teatro histórico-crítico de la eloquencia española* comenta lo siguiente:

> ... sabemos que ningún medio omitió Cervantes de cuantos podían prometerle una inmortal celebridad: supo hacerse justicia a sí mismo, ya que el público se la negaba, para que sus admiradores en los tiempos venideros no titubeasen sobre el valor que debían dar a su trabaxo. A la verdad, que si no trabaxó mucho para sus adelantamientos y bienes de fortuna, no por eso se olvidó, a imitación de casi todos los escritores de su tiempo, de pasar a la memoria de los siglos futuros las noticias más halagüeñas a su amor propio, de sus méritos y servicios. En los prólogos, en las dedicatorias, en las introducciones de sus libros, en sus composiciones alegóricas, en prosa, en verso, no perdió coyuntura jamás de hablar de sus tareas, viages, servicios, destinos, desgracias, protectores, amigos y enemigos. Y aun Cervantes, a pesar de su modestia, parece pretendió exceder a todos, pues, como si temiera de quedar desconocido entre las gentes venideras, describe sus enfermedades, sus facciones, y hasta sus imperfecciones corporales, aun aquellas que no podía expresar la pintura, pues, a la manquedad de su mano izquierda de que se honraba dignamente, añadió el defecto de su habla tartamuda.

Las biografías de Cervantes han incluido siempre esos imprescindibles datos autobiográficos que fueron, además, los únicos que durante más de un siglo permitieron conocer algunos

pasajes de su vida. La selección de los mismos es delicada porque, claro está, toda la obra de Cervantes trasluce experiencias propias y muchas narraciones están inspiradas en sucesos en los que participó o le afectaron personalmente. Es difícil separar los hechos reales de la imaginación o creación añadida a su exposición novelesca. Esto es común en las obras literarias de cualquier época y lugar. Es usual que las vivencias sean una fuente de inspiración, pero también que la realidad quede transformada al combinarla con la imaginación del escritor en un producto final en el que lo real y lo ficticio son difíciles de disociar.

Para aproximarme a la autobiografía cervantina del modo más seguro, solo tomaré de su obra los elementos que claramente no son ficcionales, es decir, los que están en las dedicatorias y prólogos o cuando el narrador es Cervantes, y no un personaje de ficción, y se refiere con claridad a su historia personal. Por ejemplo, cuando, actuando como narrador, dice en el capítulo IX de la primera parte del *Quijote* : «yo soy aficionado a leer, aunque sean los papeles rotos en las calles». Pero no cuando construye párrafos, poemas o desarrolla relatos que, evidentemente, conciernen a situaciones vividas por él, pero que ha transformado de manera literaria.

Algunos ejemplos me ayudarán a delimitar el espacio que considero propiamente autobiográfico en las obras del alcalaíno:

No son bien conocidos los pormenores de la larga estancia de Cervantes en Italia (entre 1569 y 1575), primero como camarero del cardenal Acquaviva y después como soldado enrolado en la Armada que luchó en Lepanto y otros escenarios, pero no podemos dar por bueno que los relatos de ciudades italianas que aparecen en sus novelas, entremeses y comedias deban utilizarse para completar la información. Cervantes recordó su estancia en Italia en algunos de

sus escritos. Sitúa en Florencia la acción de *El curioso impertinente* ; localiza en Bolonia *La señora Cornelia* ; *El amante liberal* es natural de Trapani; en *La fuerza de la sangre* envía al héroe a Nápoles. Por diferentes ciudades italianas pasea el licenciado Vidriera, Tomás Rodaja, que subraya la «admirable belleza de Génova», o la excelencia de Florencia «por su agradable asiento como por su limpieza, suntuosos edificios, fresco río y apacibles calles». Pero lo que destaca sobre todo, por la intensidad de las descripciones del licenciado, es Nápoles. El capitán que pondera en *El licenciado Vidriera* los encantos de la vida familiar «pintole muy al vivo la belleza de la ciudad de Nápoles». Está descrito el espectáculo de Roma y sus palacios, plazas, estatuas, y la admiración de Rodaja sobre todo ello. Pero sin duda la capital italiana que más le fascina es Nápoles. A ella dedica un recuerdo melancólico en el *Viaje del Parnaso.*

Otro ejemplo: en *El trato de Argel* hay unos versos que describen la desolación por ser llevado prisionero a Argel:

Cuando llegué cautivo y vi esta tierra
tan nombrada en el mundo, que en su seno
tantos piratas cubre, acoge y cierra
no pude al llanto detener el freno...

El largo cautiverio de cinco años lo utilizó Cervantes como materia literaria en diferentes obras. Muy principalmente en *El trato de Argel* , *La gran sultana* y *Los baños de Argel* , pero sobre todo en el relato del *Cautivo* incluido en la primera parte del *Quijote* . Aquí se utiliza una descripción en primera persona que nadie ha dudado que sea autobiográfica («Yo estaba encerrado en una prisión o casa que los turcos llaman *baño* , donde encierran los cautivos cristianos...»), pero que está enmarcada en un relato novelesco y hay que leer con

precaución. Me separo, al usar este método para manejar los materiales que integran la biografía, de la tendencia muy extendida de ilustrar pasajes de la vida de Cervantes, de tomar párrafos o expresiones puestos en boca de personajes de cualquier obra suya que venga a cuento, y darles el tratamiento de hechos o circunstancias que el alcalaíno debió vivir en primera persona. Es decir, subrogando a Cervantes en las posiciones del personaje de ficción, sin más explicaciones. [2]

La base de la autobiografía hay que buscarla, de ordinario, en los prólogos y dedicatorias de sus obras y, más raramente, en la parte ficcionada de estas. La excepción mayor a esta regla es el *Viaje del Parnaso* , con su *Adjunta* , que incluyen información inequívoca sobre su persona y obra.

También han de tenerse en cuenta escritos preparados con finalidades burocráticas que siempre recogen informaciones de testigos o descripciones de hechos, normalmente con finalidades probatorias en algún expediente, administrativo o judicial. Es un ejemplo perfecto de lo que digo la *Información de Argel* de 1580.

2. FRAGMENTOS DE UNA AUTOBIOGRAFÍA

Dejó Cervantes muy pocos datos autobiográficos sobre el lugar y fecha de su nacimiento y sobre su familia.

Casi al final del último capítulo del *Quijote* puede leerse una advertencia que podría aplicarse a su autor:

> Este fin tuvo el ingenioso hidalgo de la Mancha, cuyo lugar no quiso poner Cide Hamete puntualmente, por dejar que todas las villas y lugares de la Mancha contendiesen entre sí ahijársele y tenérsele por suyo, como contendieron las siete ciudades de Grecia por Homero.

Esto fue lo que ocurrió realmente con Cervantes, pero no creo en su clarividencia ni en una programación de los efectos *post mortem* de la falta de información, sino, por esta vez, en la simple casualidad. Quiso el inmortal escritor mantener la oscuridad sobre el inicio de su vida, primeros años y entorno familiar, de modo que la averiguación de estos extremos fue consecuencia de muy empeñadas investigaciones en los archivos que expondré después.

Respecto al año de su nacimiento, hay una adivinanza, formulada con términos de jugador de cartas (a las que tuvo mucha afición el alcalaíno, como prueban la referencias abundantes y el dominio del vocabulario del juego en sus obras) [3] en el prólogo de las *Novelas ejemplares* , publicadas en 1613, dice: «Mi edad no está ya para burlarse con la otra vida, que al cincuenta y cinco de los años gano por nueve más y por la mano».

Tenía por entonces sesenta y cuatro años largos. Nacido en septiembre de 1547 (y muerto en abril de 1616), lo que supone que el prólogo lo escribe probablemente en la primera mitad de 1612. La manera de indicar la edad, gana a 55 por 9 más la mano, viene del juego de cartas llamado «primera». A la suma hay que añadir que gana por la mano, es decir, se adelanta.

Por lo que expone en el prólogo a la edición, en 1615, de *Ocho comedias y ocho entremeses* , [4] tuvo oportunidad de conocer a Lope de Rueda representando sus pasos o entremeses. El prólogo de aquella edición está construido a partir de un coloquio de Cervantes con algunos amigos acerca de quién había sido en España la persona que había desarrollado y encumbrado la comedia. Cervantes declara que de niño había visto «representar al gran Lope de Rueda, varón insigne en la representación y en el entendimiento».

Informa a sus amigos de que «fue natural de Sevilla y de oficio batihoja, que quiere decir de los que hacen panes de oro; fue admirable en la poesía pastoril, y en este modo, ni entonces ni después acá ninguno le ha llevado ventaja». No le quedaron muchas cosas en la memoria de aquella representación que presenció de niño y, dada la edad que tenía entonces, no podía hacer valoración de lo que había visto. Pero sí asegura que

> en el tiempo de este célebre español, todos los aparatos de un autor de comedias se encerraban en un costal, y se cifraban en cuatro pellicos blancos guarnecidos de guadamecí dorado, y en cuatro barbas y cabelleras y cuatro cayados, poco más o menos. Las comedias eran unos coloquios, como églogas, entre dos o tres pastores y alguna pastora. Aderezábanlas y dilatábanlas con dos o tres entremeses, ya de negra, ya de rufián, ya de bobo y ya de vizcaíno... No había en aquel tiempo tramoyas ni desafíos de moros y cristianos, ni a pie ni a caballo; no había figura que saliese o pareciese salir del centro de la tierra por lo hueco del teatro, al cual componían cuatro bancos en cuadro y cuatro o seis tablas encima, con lo que se levantaba del suelo cuatro palmos; ni menos bajaban del cielo nubes con ángeles o con almas... [5]

Aprende de niño en la escuela de López de Hoyos. Permanece solo unos cuantos meses y no ha sido concretado si como alumno o, dado que Cervantes ya pasaba de los veinte años y su edad desentonaría con la de los demás estudiantes, más jóvenes, tal vez como colaborador del maestro. El dato autobiográfico que se levanta de esta relación es el que resulta de los poemas (un soneto-epitafio, una copla castellana, cuatro redondillas y una elegía dedicada al cardenal Espinosa) que compone Miguel por encargo de López de Hoyos, para honrar a la reina Isabel de Valois con ocasión de su fallecimiento, en 1568, a los veintitrés años, como consecuencia de un parto. [6] López de Hoyos los presenta como escritos por su «amado discípulo».

De pronto desaparece de Madrid y se le vuelve a situar hacia finales de 1569 en Roma, al servicio del cardenal Acquaviva. Lo cuenta él mismo en la dedicatoria de *La Galatea* a Ascanio Colonna,

con quien está emparentada la familia Acquaviva. En la dedicatoria se encuentra también la primera referencia a que el soldado Cervantes sirvió con las armadas cristianas que se enfrentaron al turco en Lepanto. La estancia con Acquaviva fue brevísima. El aspirante a camarero necesitó para emplearse en firme una acreditación de que no era hijo bastardo, ni entre sus ascendientes había moros, judíos, conversos o reconciliados por el Santo Oficio, es decir, una prueba de limpieza de sangre. Su padre, Rodrigo Cervantes, certifica ante el teniente corregidor de Madrid estas circunstancias. Las ratifican tres testigos, uno de los cuales es Alonso Getino de Guzmán, antiguo cómico amigo de la familia.

El cargo pudo ocuparlo formalmente en febrero de 1570, que es cuando se expide la certificación solicitada. Aunque en los registros de los soldados de Felipe II no aparece hasta 1572.

La *Información* de 1569 aporta los primeros datos administrativos sobre la familia Cervantes. Por esta misma vía burocrática podrán reunirse noticias sobre Cervantes en tres *Informaciones* más: la de 1578, también impulsada por el padre; la de 1580, hecha en Argel, y la de 1590, que es la más amplia, al incluir las demás, que prepara Cervantes para documentar su idoneidad para ocupar un cargo en el Nuevo Mundo.

Del período siguiente a 1570 hay mucha información sobre el escritor, pero pocos detalles proceden de sus escritos. Su seguimiento se puede hacer por documentos oficiales relativos a las acciones militares en que participa.

Entre 1575 y 1580 es cautivo en Argel. Las notas sobre su vida más importantes de este período son las que figuran en la *Información* de 1580 y, de un modo más directo y personal, en la *Epístola* que dirige a Mateo Vázquez, secretario de Felipe II (al que algunos dicen que conoció estudiando en los jesuitas de Sevilla —

aunque no hay ninguna seguridad de que el escritor fuera alumno de ese colegio—, otros a través de su hermana Andrea, que tuvo una relación sentimental, y una hija, Constanza, con Nicolás de Ovando, con quien tenía trato Mateo Vázquez. La conexión entre el futuro secretario real y el inmortal escritor pudo tener lugar hacia 1565. También pudo servir de conexión el cardenal Espinosa, a quien sirvió Vázquez y Cervantes dedicó una elegía con ocasión de las honras fúnebres por Isabel de Valois).

La autenticidad de esta carta se ha puesto en entredicho, sobre todo porque contiene fragmentos literales de obras que Cervantes escribió muchos años después. También ha sido objeto de polémica por no corresponderse con el canon de las epístolas poéticas españolas del Siglo de Oro. [7]

Ninguna de las objeciones a su autenticidad ha prosperado definitivamente y hoy no se comparte la idea de que se trate de una más de las muchas falsificaciones documentales que rodean la historia de la vida del escritor.

La epístola es un alegato a favor de la invasión de Argel, y contiene información autobiográfica del mayor interés. No la transcribiré entera, pero algunos pasajes ilustran suficiente de su tono general:

Si bajo el son de la zampoña mía,
señor, a vuestro oído no ha llegado
en tiempo que sonar mejor debía,
no ha sido por la falta de cuidado,
sino por sobra del que me ha traído
por extraños caminos desviado...

Después de unas extensas menciones laudatorias a la vida y méritos de Mateo Vázquez, cuenta su desgraciada situación de

cautivo:

Vida es esta, señor, do estoy muriendo
entre bárbara gente descreída,
la mal lograda juventud perdiendo.
No fue la causa aquí de mi venida
andar vagando por el mundo acaso,
con la vergüenza y la razón perdida:
diez años ha que tiendo y mudo el paso
en servicio del gran Filipo nuestro,
ya con descanso, ya cansado y laso;
y en el dicho día que siniestro
tanto fue el hado a la enemiga armada
cuanto a la nuestra favorable y diestro,
de temor y de esfuerzo acompañada,
presente estuvo mi persona al hecho
más de esperanza que de hierro armada.
Vi el formado escuadrón roto y deshecho,
y la bárbara gente y de cristiana
rojo en mil partes de Neptuno el lecho.

Sigue describiendo la batalla de Lepanto en la que participó bajo el mando general de don Juan de Austria.

Y continua la narración de la captura;

En la galera Sol, que escurecía
mi ventura su luz, a pesar mío,
fue la pérdida de otros y la mía.

Y concluye con la súplica de ayuda:

Del amarga prisión, triste y escura,
adonde mueren veinte mil cristianos

tienes la llave de su cerradura.
Todos, cual yo, de allá, puestas las manos,
las rodillas por tierra, sollozando,
cercados de tormentos inhumanos,
valeroso señor, te están rogando
vuelvas los ojos de misericordia
a los suyos, que están siempre llorando.
Y pues te deja ahora la discordia
que hasta aquí se ha oprimido y fatigado,
y gozas de pacífica concordia,
haz, ¡o buen rey!, que sea por ti acabado
lo que con tanta audacia y valor tanto
fue por tu amado padre comenzado.
Sólo el pensar que vas pondrá un espanto
en la enemiga gente, que adevino
ya desde aquí su pérdida y quebranto.
¿Quién duda que el real hecho benigno
no se muestre, escuchando la tristeza
en que están esos míseros contino?
Bien paresce que muestro la flaqueza
De mi tan torpe ingenio que pretende
Hablar tan bajo ante tan alta alteza,
Pero el justo deseo la defiende.
Mas a todo silencio poner quiero,
que temo que mi pluma ya os ofende
y al trabajo me llaman donde muero. [8]

Cuando Cervantes regresa a España en 1580, portando una documentación muy elogiosa sobre su comportamiento, como soldado y durante su cautiverio, su intención primera es trabajar para la monarquía, que espera que le ofrezca algún puesto

importante. El rey está en Portugal entonces, y allí se encamina el escritor. No se sabe nada de las conversaciones con el entorno del monarca, que le encomienda una misión diplomática en Orán, cuyo contenido se ignora, pero que es poco duradera. La falta de respuesta respecto de un empleo estable lleva al escritor, que debía estar empeñado entonces en los últimos retoques de *La Galatea* , a solicitar un puesto en la Administración americana.

El 17 de febrero de 1582, Cervantes se encuentra en Madrid y desde allí dirige una carta a Antonio de Eraso, [9] miembro del Consejo de Indias, en Lisboa. Se encontró en el siglo xx en el Archivo de Simancas, y dice:

> *Ilustre señor:*
>
> *El secretario Balmaseda ha mostrado conmigo lo que yo, de la que vuestra Merced me había de hacer, esperaba; pero ni su solicitud ni mi diligencia pueden contrastar a mi poca dicha: la que he tenido en mi negocio es que el oficio que pedía no se provee por Su Majestad; y así, es forzoso que aguarde a la carabela de aviso, por ver si trae alguno de alguna vacante: que todas las que acá había están todas proveídas, según me ha dicho el señor Balmaseda, que con muchas velas que ha deseado saber algo que yo pudiese pedir. Deste buen deseo suplico a vuestra Merced dé el agradecimiento, en las suyas, que merece, solo porque entienda que no soy yo desagradecido.*

No obtuvo ninguna respuesta positiva, por lo que tuvo que seguir empeñado en el trabajo literario, que no consistía entonces en continuar con su afición a la poesía y terminar *La Galatea* , sino que comprendía una amplia actividad de escritor teatral que lo lleva a representar más de veinte obras de éxito. Su actividad en este aspecto la explica él mismo en el prólogo a la edición de sus

comedias y entremeses. [10] Por cierto que en esta ocasión añade Cervantes el patronímico Saavedra, probablemente de ascendencia gallega. Tenía casi cuarenta años Miguel de Cervantes cuando añadió Saavedra a su primer apellido. Es con ocasión de la dote de Miguel de Cervantes a favor de doña Catalina de Salazar, que firma en Esquivias, cuando se incorpora el apellido por primera vez: «Sepan cuantos esta carta de dote y arras vieren cómo yo, Miguel de Cervantes Saavedra, vecino del lugar de Esquivias, jurisdicción de Toledo, digo...». Se repite la mención en otras partes del mismo documento. [11]

Recuerda que los teatros de Madrid representaron sus obras *Los tratos de Argel* , *La destrucción de Numancia* y *La batalla naval* . De las dos primeras han llegado versiones completas hasta la actualidad. De *La batalla naval* solo hay una mención en la *Adjunta al Parnaso* . Cervantes presume de sus inventos: reducción de las comedias a tres jornadas, de cinco que tenían: «Fui el primero en representar las imaginaciones y los pensamientos escondidos del alma, sacando figuras morales al teatro, con general y gustoso aplauso de los oyentes». Dice que en ese tiempo compuso hasta «veinte comedias o treinta, que todas ellas se recitaron sin que se les ofreciese ofrenda de pepinos ni de otra cosa arrojadiza; corrieron su carrera sin silbos, gritos ni barahúndas».

Dicho lo cual, menciona el largo paréntesis al que sometió esta afición: «Tuve otras cosas de que ocuparme, dejé la pluma y las comedias». Fue el tiempo en que, desde 1587 y durante casi ocho años, ejerció en Andalucía de comisario real de bastimentos, sobre todo para la Invencible. Cuando quiso regresar al teatro, la competencia era demasiado fuerte y la moda le había vuelto la cara, como sigue confesando el prólogo:

> ... entró luego el monstruo de la naturaleza, el gran Lope de Vega, y alzose con la monarquía cómica, avasalló y puso debajo de su jurisdicción a todos los farsantes; llenó el mundo de comedias propias, felices y bien razonadas, y tantas que pasan de diez mil pliegos los que tiene escritos, y todas —que es una de las mayores cosas que puede decirse— las ha visto representar o oído decir, por lo menos, que se han representado. Y si algunos —que hay muchos— han querido entrar a la parte y gloria de sus trabajos, todos juntos no llegan en lo que han escrito a la mitad de lo que él solo.

Le hubiera gustado volver, porque su pasión por el teatro, que declara en muchas obras, le empujaba, pero ya no encontraba hueco en el que situarse:

> Algunos años ha que volví yo a mi antigua ociosidad y, pensando que aún duraban los siglos donde corrían mis alabanzas, volví a componer algunas comedias, pero no hallé pájaros en los nidos de antaño; quiero decir que no hallé autor que me las pidiese, puesto que sabían que las tenía; y, así, las arrinconé en un cofre y las consagré y condené al perpetuo silencio.

Un buen día un librero le ofreció comprárselas, lo que a Cervantes le pareció excepcional dada la situación. En todo caso, «aburrime y vendíselas al tal librero, que las ha puesto en la estampa como aquí te las ofrece». [12]

El profundo amor que sintió Cervantes por el género teatral se prueba al considerar la frecuencia con que en sus obras aparecen alusiones al teatro. En *El licenciado Vidriera* , *El coloquio de los perros* , el *Persiles* , *La entretenida* o *Los baños de Argel* .

En su *Adjunta al Parnaso* , cuando Cervantes se hace interrogar por Pancracio sobre si ha compuesto alguna comedia, amplía el número de títulos que había relacionado en el prólogo de la edición de las *Comedias* . Contesta:

> Sí —dije yo—, muchas; y, a no ser mías, me parecieran dignas de alabanza como lo fueron *Los tratos de Argel* , *La Numancia* , *La gran turquesa* , *La batalla naval* , *La Jerusalén* , *La Amaranta* o la del mayo, *El bosque amoroso* , *La única* y *La bizarra Arsinda* , y otras muchas que no me acuerdo. Mas la que yo más estimo y de la que más me precio fue y es una llamada *La Confusa* , la cual, con paz sea dicho de cuantas comedias de capa y espada hasta hoy se han representado, bien puede tener lugar señalado por buena entre las mejores. [13]

La Confusa fue compuesta en 1585. Se sabe por el contrato que firmó Cervantes ese año con Gaspar de Porres, comprometiéndose a escribir esa obra y alguna más. La retribución por las comedias era muy escasa, y por eso mismo Cervantes abandona la literatura y se dedica a actividades funcionariales durante quince años en los que él mismo dice «tuve otras cosas en que ocuparme».

No obstante, en 1592 firmó un contrato con el autor Rodrigo Osorio, obligándose a componer seis comedias. El contrato estaba sometido a una condición bastante peculiar, de modo que no había obligación de pagar si la comedia fracasaba («Paresciese que no es una de las mejores que se han representado en España, no seáis obligado a me pagar por la tal comedia cosa alguna»). No hay noticia de que llegara a cumplirse ese contrato.

Las «otras cosas» de que se ocupa Cervantes a partir de 1587 son las propias del empleo de comisario de bastimentos que empieza a ejercer en septiembre de ese año. Felipe II había decidido invadir Inglaterra después de la ejecución, en 1587, de María Estuardo, y la preparación de la gran expedición naval necesitaba una gran provisión de granos y aceite. Nombra proveedor general al consejero Antonio de Guevara (a su muerte, a la que debió contribuir la dureza de la tarea, le sustituyó Pedro de Isunza). Su sede estaría en Sevilla y se valdría de comisarios responsables de diversas zonas o localidades. El trabajo era penoso porque implicaba requisar a los agricultores, pobres o ricos, cereales y aceite, sin perjuicio de que pudieran invocar necesitarlos para su propio mantenimiento. Requisaban el producto a precios baratos, que se abonarían aplazadamente. Cervantes recorre Andalucía. Se establece en Écija y viaja durante meses por las zonas más fértiles de las campiñas cordobesa y sevillana. Tiene confrontaciones con las órdenes religiosas y con los agricultores ricos, que lo denuncian

por supuestas irregularidades. Las resistencias y denuncias son constantes en los años en que atiende su misión. De esta época se conservan algunos manuscritos del escritor, que también contribuyen fragmentariamente a su autobiografía. El más reciente de los descubiertos estaba en el Archivo General de Simancas y lo dio a conocer Ascensión de la Plaza; es una importante carta que responde puntual y pormenorizadamente a la acusación de venta ilegal de trigo formulada por el corregidor de Écija que había determinado el encarcelamiento del escritor, que será breve, en Castro del Río. Las cuentas que ofrece el acusado son claras e Isunza interviene en su ayuda. Cervantes ya había tenido que defenderse de las acusaciones acumuladas en un anterior proceso, al que tuvo que hacer frente en Sevilla en 1589. Termina por desistimiento de los denunciantes, que reconocen al final que Cervantes actuó «del mejor modo y con diligencia».

El cansancio y los disgustos de la ingrata tarea que lo ha llevado a tierras andaluzas le hacen intentar de nuevo buscar un empleo en el Nuevo Mundo. Esta vez prepara un gran expediente, en el que acumula todos los *Informes* positivos que ha podido preparar con ocasión de anteriores aventuras y presenta un gran memorial al presidente del Consejo de Indias, en el que ofrece un resumen de su biografía al servicio de la Monarquía. La solicitud que lo encabeza dice:

> *SEÑOR:*
>
> *Miguel de Cervantes Saavedra dice que ha servido a Vuestra Merced muchos años en las jornadas de mar y tierra que se han ofrecido de veinte y dos años a esta parte, particularmente en la Batalla Naval donde le dieron muchas heridas, de las cuales perdió una mano de un arcabuzaco y al año siguiente fue a Navarino y después a la de Túnez y a la Goleta, y viniendo a esta*

Corte con cartas de don Juan y del duque de Sessa para que Vuestra Majestad le hiciese merced, fue cautivo en la galera del Sol, él y un hermano suyo que también ha servido a Vuestra Majestad en las mismas jornadas que fueron llevados a Argel, donde gastaron el patrimonio que tenían en rescatarse y toda la hacienda de sus padres y las dotes de dos hermanas doncellas que tenía, las cuales quedaron pobres por rescatar a sus hermanos, y después de libertados fueron a servir a Vuestra Majestad en el reino de Portugal y a las Terceras con el Marqués de Santa Cruz, y ahora al presente están sirviendo y sirven a Vuestra Majestad el uno de ellos en Flandes de alférez y el Miguel de Cervantes fue el que trajo las cartas y avisos del alcalde de Montagán y fue a Orán por orden de Vuestra Majestad y después ha asistido sirviendo en Sevilla en negocios de la armada por orden de Antonio de Guevara, como consta por las informaciones que tiene, y todo este tiempo no se le ha hecho merced ninguna. Pide y suplica humildemente cuanto puede a Vuestra Majestad sea servido de hacerle merced de un oficio en las Indias de los tres o cuatro que al presente están vacos, que es el uno la contaduría del Nuevo Reino de Granada, o la gobernación de la provincia de Soconusco en Guatemala, o contador de las galeras de Cartagena, o corregidor de la ciudad de La Paz, que con cualquiera de estos oficios que Vuestra Majestad le haga merced la recibirá porque es hombre hábil y suficiente y benemérito para que Vuestra Majestad le haga merced, porque su deseo es continuar siempre en el servicio de Vuestra Majestad y acabar su vida como lo han hecho sus antepasados, que en ello recibirá muy gran bien y merced.

M IGUEL DE C ERVANTES S AAVEDRA

A 21 de mayo de 1590
Al Presidente del Consejo de Indias

La respuesta del Consejo fue fría y negativa: «busque por acá en qué se le haga merced». Probablemente Cervantes esperaba tener éxito con su petición para que se le concediera un empleo público en América, que creyó merecer. En algunas de sus obras se nota la amargura del inesperado fracaso. Por ejemplo, en *El celoso extremeño* dice Carrizales que las Indias «son refugio y amparo de los desesperados en España, iglesia de los alzados, salvoconducto de los homicidas, pala y cubierta de los jugadores a quienes llaman ciertos los peritos en el arte, añagaza general de mujeres libres, engaño común de muchos y remedio particular de pocos».

Tuvo que mantener el empleo de comisario de abastecimientos en Sevilla, mientras duró. En 1594 ya estaba vacante cuando le llegó un interesante encargo de Agustín de Cetina, consistente en recaudar en Granada dos millones y medio de maravedís de impuestos. Cervantes acepta, desde luego, porque se trata de un suculento empleo del que obtendrá una retribución diaria de quinientos maravedís, que se le autoriza a cobrar directamente de lo recaudado. Comenzó bien la experiencia pero, vuelto a Sevilla, después de cuatro meses de trabajo, decide depositar el dinero, con sus retribuciones incluidas, en casa del negociante-banquero Simón Freire. El escritor viaja a Madrid a rendir cuentas y, cuando busca a Freire de nuevo, se entera de que está en quiebra y con todos sus bienes embargados, y decide volver precipitadamente a Sevilla. Para obtener la comisión como recaudador, Cervantes necesitó un fiador. Suárez Gascó se prestó a serlo, pero cuando se enteró de la quiebra del banquero temió que se le exigiera a él pagar las cantidades debidas. Solicitó al juez de Sevilla Gaspar Vallejo el 6 de septiembre de 1589 que ordenase ejecutivamente una

comparecencia del escritor en Madrid. El juez Vallejo, por lo pronto, reclamó a Cervantes no lo que debía entonces, que era ochenta mil maravedís, sino toda la suma que se le encargó recaudar, dos millones y medio de maravedís, cantidad que ya había sido entregada al Estado en su mayor parte. Como nadie, empezando por el escritor, estaba en disposición de avalar esa suma, el juez Vallejo decidió enviarlo a la cárcel.

La estancia de Cervantes en la cárcel de Sevilla ha dado lugar a estudios muy interesantes, [14] pero desde un punto de vista autobiográfico que ahora sigo, destaco dos: escribe, nada más ser encarcelado, a Felipe II para denunciar la situación arbitraria en la que se encuentra y la desmedida decisión del juez. La carta se ha perdido, pero se conserva la respuesta del rey, de 1 de diciembre de 1587, en la que ordena al juez dejarlo en libertad, a fin de que pueda presentarse en Madrid, en el plazo de treinta días. El juez Vallejo, que debía ser un dechado de arbitrariedad, se las arregla para alargar la estancia, invocando el conocimiento de nuevos datos, y retiene al detenido hasta abril.

El segundo dato autobiográfico concerniente al encarcelamiento está en el prólogo de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* , donde dice:

> Y, así, ¿qué podría engendrar el estéril y mal cultivado ingenio mío, sino la historia de un hijo seco, avellanado, antojadizo y lleno de pensamientos varios y nunca imaginados de otro alguno, *bien como quien se engendró en una cárcel donde toda incomodidad tiene su asiento y donde todo triste ruido hace su habitación?* [15]

El cumplimiento de sus burocráticos oficios no determinó que Cervantes abandonara sus trabajos literarios. Cuando dijo en el prólogo a la edición de *Ocho comedias y ocho entremeses* que durante años se había dedicado a «otras cosas» se refería al abandono de la farándula y, en especial, a su importante vocación

de escritor de comedias, pero no a la literatura en general. Se acaba de mencionar un gran ejemplo: estaba pensando en el *Quijote* en aquellos años tan duros para él. Pero también componía poesía, la más antigua y estable de sus aficiones creativas. [16] Tanto es así que, en pleno período de recaudador, compitió en unas justas poéticas organizadas en 1595 por los jesuitas en Zaragoza para celebrar la canonización de san Jacinto, apóstol de Polonia. Participó y ganó.

Tanto su sentido del humor como su persistente amor a la poesía se hacen presentes en un soneto que compuso con motivo de la invasión y saqueo de Cádiz por los ingleses bajo el mando del conde de Essex, que asaltaron la plaza el 1 de julio de 1596. El destrozo fue grande, pero mucho mayor fue el escándalo por el desamparo de la ciudad a pesar de ser un puerto estratégico en el tráfico con América. Se destrozaron muchas viviendas y naves surtas en el puerto. Muchas iglesias, conventos y hospitales fueron saqueados. La alarma hizo que en Andalucía se adiestraran reclutas y se tomasen medidas de prevención.

En Sevilla se levantó un cuerpo de veinticuatro compañías para cuyo mando se nombró a varios caballeros. Las fuerzas se adiestraban en el manejo de las armas los días festivos, en el campo de la Tablada, bajo las órdenes de un capitán llamado Becerra, que debió hacer mucho ruido y alardes, y hacerse famoso por su fanfarronería. [17] El hecho es que cuando el duque de Medina Sidonia volvió a Cádiz, el de Essex estaba de vuelta para Londres. A esta situación desgraciada y jocosa dedicó un soneto burlesco Cervantes, que dice:

Vimos en junio otra Semana Santa.
Atestada de ciertas cofradías,
Que los soldados llaman compañías,

De quien el vulgo, y no el inglés, se espanta:
Hubo de plumas muchedumbre tanta,
Que en menos de catorce o quince días
Volaron sus pigmeos y Golías,
Y cayó su edificio por la planta:
Bramó el becerro, y púsolos en sarta:
Tronó la tierra, oscureciose el cielo,
amenazando una total ruina;
Y al cabo en Cádiz, con mesura harta,
ido ya el conde sin ningún rezelo,
triunfando entró el gran duque de Medina. [18]

Otra muestra más importante de la estabilidad de la vocación de poeta del insigne alcalaíno es su soneto al túmulo que se levantó en Sevilla en 1598 para honrar a Felipe II con ocasión de su muerte. Uno de los primeros sonetos con estrambote escritos en el Siglo de Oro; el más conocido de los sonetos cervantinos, y el más querido por él mismo, que lo consideraba «la honra principal de mis escritos».

A partir de 1600, se pierde el rastro del escritor en Sevilla y reaparece en Valladolid, donde ha establecido la corte Felipe III. En 1604, otro juez injusto lo involucra, tanto a él como a sus hermanas e hija, en el proceso por la muerte de Ezpeleta, un noble de poca monta, pendenciero y burlador, herido gravemente en la puerta de la casa de los Cervantes. Es un momento importantísimo en la biografía del escritor, pero su descripción ha podido hacerse gracias al expediente judicial y no puedo imputarlo a documentos autobiográficos.

La publicación de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* en 1605 cambia la vida de Cervantes, no solo porque supone su triunfo como narrador sino por las reacciones negativas que

provoca. Tanto por lo que dice en el prólogo, como por su insolencia al prescindir de los poemas de presentación y ensalzamiento a cargo de escritores amigos y, en alguna medida, por su crítica a la decadencia del arte de hacer comedias, genera el disgusto de algunos literatos de moda, como Lope de Vega. A muchos escritores consagrados se les tuvo que hacer insoportable que un individuo como Cervantes, poco valorado y casi sin obra publicada, se situara de un solo salto en lo más alto del Parnaso, después de un largo período de tiempo de varios lustros en los que no parecía que mantuviera ilusión por la literatura.

Una de las consecuencias de las enemistades y envidias que *El ingenioso hidalgo...* generó fue el *Segundo tomo* escrito por «Alonso Fernández de Avellaneda». La reacción de Cervantes, a la que me referiré después, contiene valiosísimas notas para su autobiografía.

En este período de tiempo de silencio es seguro que Cervantes trabajó en relatos cortos o novelas. Incluyó dos en la primera parte del Quijote, *El curioso impertinente* y la novela del *Cautivo* , que formaban parte de un conjunto que, pocos años después, publicaría con el título de *Novelas ejemplares* . [19]

Todos los prólogos del gran escritor a sus obras son extraordinarios, por su calidad literaria y por la información que contienen, pero el de las *Novelas ejemplares* quizá sea el más sustancioso de todos.

Es aquí donde Cervantes se autorretrata con tanta precisión que no ha habido pintor alguno en la historia que no haya seguido su dibujo. Describe su aspecto físico como un posible complemento literario o explicación al retrato que, según dice, le había pintado el famoso pintor y escritor sevillano Juan de Jáuregui, que le hubiera gustado que se reprodujera al frente de la edición. Explica con naturalidad que un amigo pudiera «como es uso y costumbre,

grabarme y esculpirme en la primera hoja de este libro, pues le diera mi retrato el famoso don Juan de Jáuregui». Más adelante trataré del cuadro, pero la mención, a lo que parece, era pura broma con la que se quejaba de la tacañería de su editor, Francisco de Robles, por no preocuparse, ahora que ya era famoso, de que su imagen apareciera en los preliminares, como era habitual en las obras de los grandes escritores. Así, además, como señala el prologuista, podrá quedar satisfecho «el deseo de algunos que querrían saber qué rostro y talle tiene quien se atreve a salir con tantas invenciones en la plaza del mundo». En el caso de Lope, los retratos no faltaron en las ediciones de sus obras y se iban ajustando a la edad cumplida en cada momento para que la imagen fuera lo más adecuada posible a la realidad.

El formidable autorretrato describe así al personaje:

> Este que veis aquí, de rostro aguileño, de cabello castaño, frente lisa y desembarazada, de alegres ojos y de nariz corva, aunque bien proporcionada; las barbas de plata, que no ha veinte años que fueron de oro, los bigotes grandes, la boca pequeña, los dientes ni menudos ni crecidos, porque no tiene sino seis, y esos mal acondicionados y peor puestos, porque no tienen correspondencia los unos con los otros; el cuerpo entre dos extremos, ni grande, ni pequeño, la color viva, antes blanca que morena, algo cargado de espaldas, y no muy ligero de pies; este, digo, que es el rostro del autor de *La Galatea* y de *Don Quijote de La Mancha* y del que hizo el *Viaje del Parnaso* , a imitación del de César Caporal perusino, y otras obras que andan por ahí descarriadas y quizá sin el nombre de su dueño, llámase comúnmente Miguel de Cervantes Saavedra. Fue soldado muchos años, y cinco y medio cautivo, donde aprendió a tener paciencia en las adversidades. Perdió en la batalla naval de Lepanto la mano izquierda de un arcabuzazo, herida que, aunque parece fea, él la tiene por hermosa, por haberla cobrado en la más memorable y alta ocasión que vieron los pasados siglos, ni esperan ver los venideros, militando debajo de las vencedoras banderas del hijo del rayo de la guerra, Carlo Quinto, de felice memoria.

Después pone en valor las novelas que publica. Le dice al lector que

> Destas novelas que te ofrezco en ningún caso podrás hacer pepitoria, porque no tienen pies, ni cabeza, ni entrañas, ni cosa que les parezca. Quiero decir que los requiebros amorosos que en algunas hallarás, son tan honestos y tan medidos con la razón y

discurso cristiano, que no podrán mover a mal pensamiento al descuidado o cuidadoso que las leyere.

Heles dado el nombre de ejemplares, y si bien lo miras, no hay ninguna de quien no se pueda sacar algún provecho...

Una última declaración del prólogo de importancia para la historia de la literatura es la innovación que suponen las novelas:

Yo soy el primero que ha novelado en lengua castellana, que las muchas novelas que en ella andan impresas, todas son traducidas de lenguas extranjeras, y estas son mías propias, no imitadas ni hurtadas; mi ingenio las engendró, y las parió mi pluma, y van creciendo los brazos de la estampa. [20]

Anuncia, en fin, su plan de escritor, «si la vida no me deja», que consiste en la publicación de *Los trabajos de Persiles* y la continuación de las hazañas de don Quijote y donaires de Sancho.

Es consciente de que sus días, cuando publica las *Novelas ejemplares* , están contados, que su edad, como él mismo dice, no le permite ya tomarse a broma las cosas de la otra vida; por tanto, aspira a terminar lo que tiene entre manos: la continuación del *Quijote* , que publicará en 1615 y el *Persiles* , que terminará pero no verá publicado.

En estos tiempos de reflexiones finales sobre su obra, da a la estampa, anticipándose a los mencionados, un libro con muchos elementos de autobiografía literaria, el *Viaje al Parnaso* , con su *Adjunta* . Es una larga composición en verso en la que habla de muchos escritores, compensando lo escrito en el viejo *Canto a Calíope* de *La Galatea.* Pero en él hace también una revisión de lo hecho y su particular valoración de lo publicado. [21]

El capítulo IV del *Viaje del Parnaso* comienza con una exposición orgullosa del alcance de su propia obra en los diversos ámbitos en los que se desenvolvió. Dice lo siguiente:

Y así le dije a Delio: «No se estima,
señor, del vulgo vano el que te sigue

y al árbol sacro del laurel se arrima.
La envidia y la ignorancia le persigue
y así, envidiado siempre y perseguido,
el bien que espera por jamás consigue.
Yo corté con mi ingenio aquel vestido
con que al mundo la hermosa Galatea
salió para librarse del olvido.
Soy por quien la Confusa , nada fea,
pareció en los teatros admirable
(si esto a su fama es justo se le crea).
Yo con estilo en parte razonable
he compuesto comedias, que en su tiempo
tuvieron de lo grave y de lo afable.
Yo he dado en Don Quijote pasatiempo
al pecho melancólico y mohino
en cualquier sazón, en todo tiempo.
Yo he abierto en mis Novelas un camino,
por do la lengua castellana puede
mostrar con propiedad un desatino.
Yo soy aquel que en la invención excede
a muchos y al que falta en esta parte
es fuerza que su fama falta quede.
Desde mis tiernos años amé el arte
dulce de la agradable poesía,
y en ella procuré siempre agradarte. [22]
Nunca voló la pluma humilde mía
por la región satírica, bajeza
que a los infames premios y desgracias guía.
Yo el soneto compuse que así empieza
por honra principal de mis escritos:

¡Voto a Dios que me espanta esta grandeza! [23]
Yo he compuesto romances infinitos.
Y el de Los celos es aquel que estimo
entre otros, que los tengo por malditos.
Por esto me congojo y me lastimo
de verme solo en pie, sin que se aplique
árbol que me conceda algún arrimo.
Yo estoy, cual decir suelen, puesto a pique
para dar a la estampa al gran Persiles ,
con que mi nombre y obras multiplique.
Yo en pensamientos castos y sotiles,
dispuestos en sonetos de a docena,
he honrado tres sujetos fragoniles...»

Otras informaciones autobiográficas del *Viaje del Parnaso* han quedado reflejadas en páginas anteriores, como las explicaciones de su afición al teatro o la recepción en su casa, cuando vivía en Valladolid en 1604, de un poema injurioso, que se atribuyó a Lope de Vega.

Queda nada más, en esta compilación sumaria de fragmentos de la autobiografía, la despedida del genio pocos día antes de su muerte, en los preciosos prólogo y dedicatoria al conde de Lemos de su última obra, *Los trabajos de Persiles y Sigismunda.* [24]

La dedicatoria es a don Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos, y se inicia con esta maravilla:

> Aquellas coplas antiguas que fueron en su tiempo celebradas, que comienzan «Puesto ya el pie en el estribo», quisiera yo no vinieran tan a pelo en esta mi epístola, porque casi con las mismas palabras la puedo comenzar, diciendo:
>
> Puesto el pie en el estribo,
> con las ansias de la muerte,
> gran señor, esta te escribo.

> Ayer me dieron la Extremaunción. Y hoy escribo esta. El tiempo es breve, las ansias crecen, las esperanzas menguan y, con todo esto, llevo la vida sobre el deseo que tengo de vivir...

En el prólogo del *Persiles* está reflejada la fama que Cervantes disfrutaba al final de su vida. Cuenta que, volviendo de Esquivias a Madrid, alcanzó a su comitiva un estudiante pardal, que lo reconoce. El estudiante, con gran entusiasmo por el encuentro, le dice: «¡Sí, sí, este es el manco sano, el famoso todo, el escritor alegre y finalmente el regocijo de las musas!».

Luego siguió el estudiante acompañándolo en el camino, y hablaron de su enfermedad, que el estudiante diagnosticó enseguida:

> —Esta enfermedad es de hidropesía, que no la sanará toda el agua del mar Océano que dulcemente se le diese. Vuesa merced, señor Cervantes, ponga tasa al beber, no olvidándose de comer, que con esto sanará sin otra medicina alguna.
>
> —Eso me han dicho muchos —respondí yo—, pero así puedo dejar de beber a todo mi beneplácito, como si para sólo eso hubiera nacido. Mi vida se va acabando y al paso de las efemérides de mis pulsos, que a más tardar acabarán su carrera este domingo, acabaré yo la de mi vida. En fuerte punto ha llegado vuesa merced a conocerme, pues no me queda espacio para mostrarme agradecido a la voluntad que vuesa merced me ha mostrado.
>
> En esto llegamos a la puente de Toledo y yo entré por ella y él se apartó a entrar por la de Segovia.
>
> —Lo que se dirá de mi suceso, tendrá la fama cuidado, mis amigos gana de decilla y yo mayor gana de escuchalla.
>
> Tornele a abrazar, volvióseme a ofrecer, picó a su burra y dejome tan mal dispuesto como él iba caballero en su burra, a quien había dado gran ocasión a mi pluma para escribir donaires; pero no son todos los tiempos unos: tiempo vendrá quizá donde, anudando este roto hilo, diga lo que aquí me falta y lo que sé convenía. Adiós, gracias; adiós, donaires; adiós, regocijados amigos; que yo me voy muriendo y deseando veros presto contentos en la otra vida.

3. LOS PRIMEROS BIÓGRAFOS

La autobiografía que he resumido en las páginas anteriores estuvo a disposición de los lectores de la obra cervantina desde que se

fueron publicando los libros que la integran. Pero, además de que debieron ser pocos los lectores de la obra completa (algunos volúmenes, como las *Ocho comedias* , no volvieron a editarse hasta el siglo XIX), a nadie se le ocurrió, o nadie quiso, compilarlos y hacer una ordenación sistemática de los datos sobre su vida que dejó escritos el príncipe de los ingenios. Pasado un siglo de su muerte ese material será la base de las primeras biografías. Nunca han dejado de lado los biógrafos, claro está, la información ofrecida por Cervantes sobre su vida, pero los primeros estudiosos que se enfrentaron al trabajo de narrarla apenas si añadieron alguna cosa más a lo escrito por el manco de Lepanto.

Los primeros biógrafos que establecen, en verdad, el relato esencial que se ha repetido luego en las decenas de ensayos publicados son Gregorio Mayans, Vicente de los Ríos, Juan Antonio Pellicer y Martín Fernández Navarrete. Publican sus obras en 1738, 1780, 1797 y 1819. [25] Hay una gran distancia temporal entre la primera y la segunda: la pionera apenas usa otras fuentes que las literarias que suministró el propio biografiado; a partir de la segunda, comienzan a darse a conocer materiales de archivo, fruto de investigaciones desarrolladas a lo largo del siglo XVIII .

Todas estas primeras biografías se preparan para acompañar como introducción o como complemento a ediciones del *Quijote* . En estos estudios preliminares se analiza tanto la vida como la obra del «estropeado» (así se le caracterizaba por su manquedad) escritor. Al principio, en el estudio de Mayans, sin una separación radical de ambos argumentos. Ríos, sin embargo, prefiere publicar dos estudios, uno sobre la vida y otro analizando la obra. En relación con la obra, los hay que contienen un estudio del *Quijote* exclusivamente y otros que examinan toda la producción literaria del autor.

Se acometen las biografías para ensalzar a Cervantes partiendo de la convicción de que el genio que escribió el *Quijote* hubo de vivir una vida ejemplar y admirable. Son verdaderamente hagiografías dispuestas para recoger, y exagerar, todo lo que hubo de heroico, sacrificado, generoso, sobrehumano o genial a lo largo de sus días. Como resultó de las investigaciones en archivos que se encontraron noticias sobre procesos, encarcelamientos, una hija natural, algunos desarreglos de sus hermanas, Andrea y Magdalena, una vida poco ejemplar del abuelo paterno, Juan, y la manifiesta inutilidad de su padre, Rodrigo, los biógrafos pasaron por momentos de estupefacción en los que dudaron sobre cómo abordar las noticias. Siempre procuraron dulcificarlas, para que no hubiera un asomo de duda sobre el carácter admirable de su vida, y, en ocasiones, prefirieron incluso ocultar el descubrimiento. La vida, tan humana y novelesca, de Cervantes quedaba, de esta manera, desfigurada. Estos elementos manipulados fueron desapareciendo a lo largo del siglo XIX hasta que los trazos esenciales de la biografía quedaron definitivamente asentados.

A. La biografía literaria de Gregorio Mayans

La primera biografía de Cervantes, como ya he indicado, se editó en 1738. La iniciativa fue de John Carteret, un intelectual de fuste, nacido en el seno de una familia noble inglesa, que había estudiado muy en serio en la Westminster School y en la Christ Church de Oxford. Dominaba los clásicos y un número importante de lenguas modernas, entre las cuales estaba el español. También el alemán, lo que era raro en un noble inglés de la época. De esto último sacó ventaja, porque le permitía hablar en su idioma con el rey Jorge II, de la casa de Hannover. Carteret estuvo toda su vida metido en

política, con particular interés por la política exterior (durante un tiempo fue un muy empeñado partidario de que Inglaterra declarase la guerra a España), y contó con la admiración de sus coetáneos por la calidad de sus reflexiones y discursos. Lord Dover (Georges James Agar Welbore Ellis) en su *Introducción* a las cartas de Horace Walpole a *sir* Horace Mann, encargado británico en la corte de Toscana, escribió sobre Carteret lo siguiente:

> Ningún hombre público de aquel tiempo tenía más valor, más ambición, más actividad, más talento para el debate o para la declamación. Ningún hombre público tenía unos estudios tan profundos y extensos. Estaba familiarizado con los autores antiguos, y le gustaba sentarse hasta medianoche discutiendo cuestiones filológicas y métricas con Bentley. Su dominio de las lenguas modernas era prodigioso. El Consejo privado del monarca, cuando él estaba presente, no necesitaba intérprete. Hablaba y escribía en francés, italiano, español, portugués, alemán, incluso sueco... [26]

Lord Walpole fue siempre enemigo declarado de lord Carteret en lo que concierne a asuntos políticos, lo que empujó a este último a aproximarse más a los reyes para influir y protegerse. O, por mejor decir, ya que el rey apoyaba a Walpole, que era su primer ministro, a su esposa la reina Carolina, persona especialmente prudente y culta. Esta proximidad se desarrollaba especialmente en los asuntos literarios y permitió que generara la fabulación, cuyo fondo de certeza no ha podido establecerse, de que Carteret pudo apreciar que en la notable biblioteca de la reina, llamada la biblioteca del sabio Merlín, faltaba el *Quijote* . Ofreció Carteret a la reina remediar esa grave omisión y, en lugar de buscar un ejemplar adecuado, decidió que patrocinaría la edición más hermosa impresa hasta entonces.

Se han planteado otras especulaciones menos relacionadas con los cuentos de princesas para justificar la iniciativa de Carteret. Dos de ellas me parecen muy plausibles. La primera, que a Carteret, admirador entusiasta de Cervantes y su obra, le irritase la atención

que se estaba prestando a Avellaneda tanto en Francia (traducción manipulada de Lesage en 1704) como en España (edición de Nasarre y Montiano de 1732), por lo que decidió apoyar una edición del *Quijote* que aplastase esos brotes de comparatismo absurdo. Encargaría una vida de Cervantes, para encabezar la edición, en la que se ponderase la superioridad del *Quijote* auténtico. [27] La segunda y más creíble hipótesis es que cuando lord Carteret volvió de Irlanda, donde había desempeñado una misión política, a Londres, encontró un ambiente de amigos eruditos muy propicio para emprender la aventura de la gran edición del *Quijote* . Desde 1732, el embajador de España en Inglaterra era el conde de Montijo, muy bien relacionado con Carteret y también con sir Benjamin Keen, que era el embajador inglés en España, que, a su vez, conocía bien a don Gregorio Mayans y Siscar. De estas relaciones de amistad es fácil que saliera la decisión de lord Carteret de impulsar la edición de la obra y el encargo a Mayans de un estudio sobre la vida de Cervantes. Prueba también de que esta hipótesis resulta bastante sensata es que la edición está dedicada a la condesa de Montijo, también erudita dama.

El resultado, que es lo que más me importa destacar, fue, como ha escrito Rachel Schmidt, [28] una edición del *Quijote* de extraordinario valor:

> ... esta edición en dos tomos merece ser considerada como *el primer monumento al autor de la novela, Cervantes. Además de la biografía de Mayans, la «Vida de Miguel de Cervantes Saavedra por don Gregorio Mayans y Siscar»* , contiene el primer retrato del autor, dibujado por William Kent, y portada alegórica, diseñada por John Vanderbank, que representa a Cervantes como Hércules Musagetes liberando al monte Parnaso de los monstruos invasores de la literatura fantástica.

Una carta de Mayans a D. Francisco de Almeida, al finalizar su estudio, expresa la preocupación del humanista por el trabajo bien hecho:

> A instancias de Milord Carteret he escrito la vida de Miguel de Cervantes para que se imprima como prólogo en la historia de don Quijote que publican en Londres con singular magnificencia; y para que vaya limpio mi original, he impreso veinticinco ejemplares. He enviado doce a Milord, uno al impresor, he dado los demás a mis amigos, y guardo uno para V. S. el cual enviaré cuanto antes. No espere V. S. una obra de burlas, sino una severísima sátira de estos tiempos, disfrazada entre las críticas de las obras de Cervantes.

En la correspondencia entre Carteret y Mayans hay una carta del primero que elogia el trabajo que ha hecho el prologuista respecto de

> la vida de un tan singular varón, compuesta por la mejor pluma de España, será recibida en estos países como lo merece; dando luz y ornamento a la más graciosa y agradable obra de invención que jamás salió en el mundo, siendo preciso de confesar que la historia de don Quijote es libro original y único en su género.

Y en la dedicatoria de Mayans a Carteret comenta aquel las dificultades del trabajo:

> He procurado poner la diligencia a que me obligó tan honroso precepto, y he hallado que la materia que ofrecen las acciones de Cervantes es tan poca, y la de sus escritos tan dilatada, que ha sido menester valerme de las hojas de éstos para encubrir de alguna manera, con tan rico y vistoso ropaje, la pobreza y desnudez de aquella persona dignísima de mejor siglo...

Sigue una larga lamentación sobre la falta de atención de sus coetáneos a una eminencia tan destacada.

Pero es importante esta declaración preliminar de Mayans para no sorprenderse por el contenido de su biografía. Escribe el humanista de Oliva sin más información que la que proporciona el propio Cervantes en su obra. Bien es verdad que no se había hecho hasta entonces una lectura de conjunto, de la que deducir los muchos elementos autobiográficos que contiene. No muchos contemporáneos conocían la obra del genio más allá de las ediciones del *Quijote* ; algunos de los libros habían tenido escasa difusión como hace notar la poca frecuencia de las ediciones.

No hay, por tanto, investigación de archivo en la biografía de Mayans, ni otra fuente que las obras del biografiado. El contenido del trabajo se concentra, sobre todo, en examinar y poner en valor, también en criticar, sucintamente, una por una, todas las creaciones cervantinas. Es, por ello, más un trabajo de crítica literaria que una biografía propiamente dicha.

Aparte de estos valiosos comentarios críticos, Mayans no aporta información en relación con parcelas de la vida del escritor de las que este no quiso dejar huella: especialmente todo lo que concierne al lugar y fecha de nacimiento, familia y relaciones personales.

El primer biógrafo repite que Cervantes fue siempre un hombre desvalido, valiente soldado y escritor muy célebre, que no encontró nunca favor alguno de nadie. Sin embargo, después de muerto fue enseguida «prohijado a porfía de muchas patrias». Unos (Tomás Tamayo de Vargas) defienden que su lugar de nacimiento fue Esquivias; otros (Nicolás Antonio), Sevilla, porque allí había visto representar a Lope de Rueda. Otros sostienen que Lucena. Mayans afirma que Cervantes nació en Madrid. Lo justifica porque él mismo parece indicarlo en el *Viaje del Parnaso* cuando, al despedirse de la gran villa, escribe:

Adiós, dije a la humilde choza mía
a Dios Madrid, a Dios tu prado y fuentes
que manan néctar, llueven ambrosía.

Cervantes, por tanto, según Mayans, nació y vivió en Madrid. Según él, nació en 1549, año que deduce del hecho de que el 14 de julio de 1613, en el prólogo a sus *Novelas ejemplares* , Cervantes escribió: «Mi edad no está ya para burlarse con la otra vida, que a cincuenta y cinco de los años gano por nueve más y por la mano». Por la mano tiene que significar, aprecia Mayans, que tenía alguna

más edad de la que resulta de la suma estricta de esas dos cifras, por lo que concluye que nació en el mes de julio y cuando escribía en 1613 tenía sesenta y cuatro años y algunos días.

Las demás informaciones sobre la vida de Cervantes no son tan erróneas como la mencionada, pero aportan poco nuevo porque están siempre sacadas de las informaciones que extrae de la obra del biografiado. Por ejemplo:

El escritor era, desde niño, muy aficionado a la lectura, afirmación que apoya en el texto del *Quijote* donde afirma: «yo soy aficionado a leer aunque sean los papeles rotos de la calle».

De España pasó a Italia, para servir en Roma al cardenal Acquaviva, del que fue camarero, información que procede del prólogo a *La Galatea.*

Dedica a todas estas cuestiones entre cinco y siete líneas. La misma extensión dedica a afirmar que participó en la batalla de Lepanto, donde perdió la mano izquierda de un arcabuzazo. Añade al término de esta escueta información que «después, no sé cómo ni cuándo, le apresaron los moros y le llevaron a Argel. De aquí se coligen algunos que la novela del Cautivo es una relación de las cosas de Cervantes». Hay muy poco en el texto de Mayans sobre la aventura y las circunstancias, así como de los nombres importantes de la aventura y peripecias de Cervantes en Argel.

Cuando volvió a España, circunstancia que no fecha, compuso varias comedias que se llevaron a las tablas con gusto y éxito. Cita *Los tratos de Argel* , *La Numancia* , *La batalla naval* y «otras muchas», tal y como lo dice Cervantes en el prólogo a sus *Ocho comedias.*

En 1584, publicó los *Seis libros de la Galatea* , donde ofreció primicias de su ingenio. Lo dedicó a Ascanio Colonna, que entonces era abate de Santa Sofía. Don Luis Vargas Manrique puso un

poema a la edición, donde también se elogia grandemente a Cervantes. Comienza diciendo:

Hicieron muestra de vos de su grandeza,
gran Cervantes, los dioses soberanos.
Y, cual primera, dones inmortales,
sin tasa os repartió naturaleza

También Mayans se entretiene en valorar muy positivamente *La Galatea* y encontrar en grandes autores de la época clásica precedentes a los que Cervantes gana incluso en calidad. Utiliza el escrutinio de libros que el cura y el barbero llevan a cabo en el *Quijote* para recoger el punto de vista del cura sobre *La Galatea* :

> Muchos años ha que es grande amigo mío ese Cervantes y sé que es más versado en desdichas que en versos. Su libro tiene algo de buena invención, propone algo y no concluye nada. Es menester esperar la segunda parte que promete. Quizá con la enmienda alcanzará del todo la misericordia que ahora se le niega; y entre tanto que esto se ve, tenedle recluso en vuestra posada.

Continúa con una valoración crítica de *La Galatea* , antes de entrar de lleno en el *Quijote* , libro del que proceden la gloria de Cervantes y la grandeza de su ingenio. Dedica las páginas siguientes a tratar de encontrar en escritos, fundamentalmente hebreos y árabes, fábulas y textos que tengan alguna vinculación con la narrativa del *Quijote* . Pero concluye que realmente el precedente son los libros de caballerías contra los que el *Quijote* arremete. Explica por qué razones se introdujeron con tanta fuerza en España estos libros, y el origen de algunos de ellos. Para justificar una obra contra los libros de caballerías, repasa Mayans las críticas que se habían formulado por el «erudito y juicioso autor del diálogo de las lenguas», esto es, Juan de Valdés y las arremetidas de Antonio de Agustín, y de Luis Vives.

Sigue un resumen del esquema narrativo del *Quijote* y una caracterización de sus personajes centrales, don Quijote y Sancho, se entretiene en examinar su dedicatoria al conde de Lemos, describe el éxito de la novela, se para a subrayar el texto, tan elogioso, de la censura de Márquez Torres a la edición de la segunda parte, y el carácter paciente del autor frente a las críticas que recibió. Entre estas, dedica espacio a comentar la agresión descomunal de Avellaneda, cuya importancia despacha Mayans con dureza:

> Escribir, pues, con gracia pide un natural muy agudo y muy discreto de que estaba ajeno el dicho aragonés. Ni aun le tenía para inventar con alguna apariencia de verosimilitud, pues habiendo intentado continuar la *historia de don Quijote* , debía haber imitado el carácter de las personas que fingió Cervantes, guardando siempre el decoro que es la mayor perfección del arte. Últimamente su doctrina es pedantesca y su estilo lleno de impropiedades, solecismos y barbarismos, duro y desapacible y, en suma, digno del desprecio que ha tenido, pues se ha consumido en usos viles, y únicamente el haber llegado a ser raro pudo darle estimación, pues, habiéndose reimpreso en Madrid después de ciento y dieciocho años, esto es en el de 1732, no hay hombre de buen gusto que haga aprecio de él. El año 1704 se imprimió en París una que se llama traducción de esta obra en lengua francesa, pero se observa el orden invertido, muchas cosas quitadas y muchas más añadidas, y estas han podido granjear algún crédito a su primer autor. [29]

Avellaneda, sigue diciendo Mayans, [30] no solo ocultó su nombre, sino que se atrevió, maledicente y codicioso, a hablar mal en su prólogo de Cervantes y del *Quijote* . Reproduce por extenso el prólogo y la moderada contestación de Cervantes en el prólogo a la segunda parte. Sostiene que la raíz de una obra tan perversa e insultante está en que Lope de Vega y su círculo de discípulos, amigos y seguidores se sintieron ofendidos por la crítica que en el libro se hacía a la decadencia del arte de hacer comedias. Se ocupa Mayans por extenso de las relaciones entre Lope y Cervantes, que deduce de los escritos de uno y otro.

En fin, hace Mayans un análisis comparativo de los Sancho Panza de una y otra obra en términos que proceden de la valoración

inmediata que hace Cervantes, a partir del capítulo LIX de la segunda parte: Avellaneda cambia los caracteres de Sancho y don Quijote; llega a desfigurarlos, sobre todo al primero:

> Uno de los preceptos de la fábula es o seguir la fama, o fingir las cosas de manera que convengan entre sí. Cervantes había figurado a don Quijote como caballero andante valiente, discreto y enamorado; y esta fama tenía cuando el llamado Fernández de Avellaneda se puso a continuar su historia, y en ella le pinta cobarde, necio y desamorado. La dama de don Quijote, como decía la duquesa, era «una dama fantástica». Daba, en fin, de loco, que don Quijote «engendró y parió en su entendimiento y la pintó con todas aquellas gracias y perfecciones que quiso ... hermosa sin tacha, grave sin soberbia, amorosa con honestidad, agradecida por cortés, cortés por bien criada y, finalmente, alta por linaje». Fernández de Avellaneda la pintó muy al contrario. Cervantes ideó a Sancho Panza simple, gracioso y no comedor, ni borracho; Fernández de Avellaneda, simple sí, pero no nada gracioso, comedor y borracho. Y así, ni siguió la fama, ni fingió con uniformidad. Con razón, pues, hablando Altisidora de una visión que tuvo (que las mujeres son las que ordinariamente fingen las visiones), dijo que vio unos diablos que jugaban a la pelota con palas de fuego, sirviéndoles de pelotas libros al parecer llenos de viento y de borra, de suerte que al primer boleo no quedaba pelota en pie, ni de provecho para servir otra vez, y así menudeaban libros nuevos y viejos que era una maravilla. A uno de ellos, nuevo, flamante y bien encuadernado, le dieron un papirotazo que le sacaron las tripas y le esparcieron las hojas. Dijo un diablo a otro: «Mirad qué libro es ese». Y el diablo le respondió: «Esta es la segunda parte de la historia de don Quijote de la Mancha, no compuesta por Cide Hamete, su primer autor, sino por un aragonés que él dice ser natural de Tordesillas». «Quitádmele de ahí —respondió el otro diablo— y metedle en los abismos del infierno, no le vean más mis ojos». «¿Tan malo es? —respondió el otro —». «Tan malo —replicó el primero—, que si yo mismo me pusiera a hacerlo peor, no acertaría.

B. Las primeras investigaciones de archivo: Vicente de los Ríos y Juan Antonio Pellicer

Consta en las actas de la Real Academia Española que el 4 de marzo de 1773 se reunió en Junta ordinaria. Ese día «sentábase en un lugar penumbroso un caballero joven, sencillo de porte, ceceño de cuerpo, enjuto de rostro, ojos dulces y sonrisa amigable». [31] Este personaje era el cordobés Vicente de los Ríos. Había

estudiado Derecho en la Universidad de Sevilla, pero siguió su vocación militar en el arma de artillería. Había alcanzado fama de intelectual erudito precisamente por su *Discurso sobre los ilustres autores e inventores de la artillería.* Pertenecía a la Academia de la Historia y había sido invitado a la Española, de la que pronto sería numerario, por el director, que era entonces el duque de Alba. Casi al término de aquella sesión pidió permiso para intervenir anunciando que tenía preparado un estudio titulado *Elogio histórico de Miguel de Cervantes* y que quería leerlo a la Junta para oír las observaciones de los académicos. Se le concedió inmediatamente la venia. Comenzó la lectura el 9 de marzo y terminó el 11. Los académicos lo escucharon con admiración creciente y, a su término, valoraron que se trataba de un estudio de «gran mérito», que suponía un paso adelante respecto del ensayo de Mayans. [32]

A partir de esta importante noticia, los académicos reforzaron su intención de patrocinar una gran edición del *Quijote* , que emulase o mejorara aun la formidable hecha en Londres en 1738. A don Vicente le pidieron que, en lugar de seguir trabajando en el *Elogio* que había leído a la Junta académica, acometiese la redacción de una *Vida* de Cervantes que se incluiría en la edición proyectada.

El empleo militar de Ríos determinaba que tuviera su residencia en Segovia, pero dedicó mucho tiempo y empeño a investigar en diferentes archivos, con la colaboración de corresponsales y amigos. Obtuvo muchos documentos de interés, como las partidas de nacimiento y bautismo, rescate, matrimonio y defunción. Tuvo conocimiento de las campañas militares en las que intervino Cervantes. Aunque no llegó a conocer otros documentos importantes que estaban a punto de encontrarse: por ejemplo, las comisiones andaluzas de Cervantes, la causa abierta en Valladolid o la existencia de la hija natural, Isabel. Pero lo que llegó a narrar en

su *Vida de Miguel de Cervantes* era mucho más de lo que había conocido Mayans y de lo que constaba en las noticias biográficas accesibles hasta entonces. La *Vida* de Ríos y su *Análisis del Quijote* fueron publicados por la Academia al frente de su edición del *Quijote* de 1780 y de otras sucesivas y sirvieron también para varias ediciones extranjeras. [33]

Algunos de los méritos de Vicente de los Ríos tuvo que compartirlos con Juan Antonio Pellicer, que, siguiendo su propio camino, había investigado datos de interés común, y disputaron sobre la prioridad del derecho a publicarlos.

El lugar de nacimiento de Cervantes era, pasada la mitad del siglo XVIII , cuestión controvertida.

Lope de Vega, que lo conocía y trataba, lo hizo natural de Madrid. Tomás Tamayo y Vargas, de Esquivias (por alusiones en *La Galatea* y por elogios que hizo al pueblo). Andrés Claramonte lo creyó natural de Toledo. Nicolás Antonio, de Sevilla (porque allí, supuestamente, había visto representar a Lope de Rueda). Don Diego Ortiz de Zúñiga también le atribuyó Sevilla. Otra tradición aseguraba que era natural de Lucena. Luego competirían también Alcázar de San Juan y Consuegra.

El ministro Ensenada impulsó la preparación de una nueva edición del *Quijote* que emulase la de Londres, y que se añadiese a la vida de Mayans un estudio, que encargó a este mismo autor, con los nuevos datos que se estaban descubriendo. Solicitó al erudito valenciano, por medio de don Agustín de Ordeñana, que procurase reunir más noticias. Se practicaron muchas diligencias, especialmente a través de don Manuel Martínez Pingarrón, íntimo amigo suyo, que trabajó firmemente en ello. Después de su muerte se hallaron entre sus papeles varias cartas de don Santiago Gómez Falcón, abad de la magistral de San Justo y Pastor, de Alcalá de

Henares, escritas en los años 1752 y 1753, relativas a la fe de bautismo de Cervantes; y otra de don Antonio Remírez, beneficiado de Esquivias, de 9 de junio de 1755, que incluía una esquela del párroco de aquella villa que copiaba la partida de matrimonio de Cervantes. Estos papeles de don Manuel pasaron a su sobrino Joaquín Martínez Pingarrón.

Los éxitos de don Manuel Martínez Pingarrón se debieron, más que a sus investigaciones, a las que por su cuenta habían practicado el bibliotecario de SM don Juan de Iriarte y el benedictino fray Martín Sarmiento. En una carta que Sarmiento escribió a Iriarte el 30 de diciembre de 1743, tratando de bibliotecas y asuntos literarios, le decía: «¿Qué cosa más lastimosa que no saber al presente la patria de Miguel de Cervantes, habiéndose hecho tan famoso por su historia de D. Quijote?». En 1748, encontró Juan de Iriarte, en la sala de manuscritos de la Biblioteca Real, una edición impresa en Granada, en 1581, concerniente a 185 cautivos rescatados en Argel el año anterior, entre cuyas primeras partidas se mencionaba a «Miguel de Cervantes, de edad de treinta años, natural de Alcalá de Henares». Este documento lo envió a su sobrino Iriarte, y al día siguiente se lo comunicó al padre Sarmiento. El benedictino celebró la noticia y realizó algunas diligencias complementarias, como la lectura de la *Topografía e historia de Argel* del padre Haedo, que se publicó en Valladolid en 1612, que corroboraba la información.

Había a favor de Alcalá algunas indicaciones del *Quijote* , donde Cervantes la llama «la gran Compluto». Para el padre Haedo Miguel de Cervantes era un «hidalgo principal de Alcalá de Henares». En una de las obras que dejó manuscritas Sarmiento, dijo que quedaba claro en la historia de Argel que la verdadera patria de Cervantes era Alcalá.

La insistencia de Sarmiento para que Pingarrón estimulase la búsqueda de la partida de bautismo llevó a encontrarla en la parroquia de Santa María. El cura, Sebastián García y Calvo, envió una copia certificada el 18 de julio de 1752, que publicó don Agustín Montiano el 19 de junio del mismo año 1752.

Poco después apareció en Alcázar de San Juan, lugar de la Mancha perteneciente al priorato de Castilla, otra fe de bautismo en la que consta que el 9 de noviembre del año 1558 fue bautizado por el licenciado Alonso Díaz Pajares un hijo de Blas Cervantes Saavedra y de Catalina López al que se puso de nombre Miguel. En el margen tenía anotado, en distinta letra, «este fue el autor de la historia de D. Quijote», lo que complicó el problema de la patria cervantina. Algunos literatos creyeron que se trataba verdaderamente del Cervantes del *Quijote* , conjetura que además venía apoyada por las referencias continuas de Cervantes a la Mancha. En Alcázar existía la tradición de que Cervantes era del pueblo, y la nota marginal de la partida lo confirmaba.

Sarmiento confrontó ambas partidas en 1760, comparando también la mención de Haedo junto con otras demostraciones convincentes de Vicente de los Ríos, que llevaron a la confirmación de que era Alcalá el lugar de nacimiento.

Otras localidades aspirantes en aquel tiempo eran Consuegra, donde se había encontrado una partida de bautismo de 1 de septiembre de 1556, en la que el clérigo Diego Abad de Árabe había bautizado a Miguel, hijo de Miguel López de Cervantes y de su mujer, María de Figueroa, que también llevaba al margen una nota que decía «el autor de los Quijotes». El apellido López ayudó a resolver el problema en este caso. Pero tanto las pretensiones de Alcázar de San Juan como las de Consuegra quedaron desvirtuadas por un problema cronológico añadido: Cervantes se enroló en la

Armada en 1570 y participó en la batalla de Lepanto en 1571, de considerar las candidaturas de aquellas dos poblaciones se estaría aceptando que, teniendo en cuenta la fecha de nacimiento, tuvo tal experiencia militar con doce o catorce años.

Las observaciones críticas de Ríos contra las diversas candidaturas en concurrencia permitieron la adjudicación definitiva a Alcalá. [34]

Ríos encontró otros documentos decisivos. Siguiendo la pista del cautiverio de Cervantes, pensó que en el archivo de la Redención General tenían que existir las partidas de rescate, y valiéndose de su amistad con el obispo Alonso Cano, que era entonces redentor general, le escribió el 1 de septiembre de 1765, extractándole las noticias de Haedo y pidiéndole que investigase si en el Registro había noticia de Cervantes. El obispo Cano se movilizó rápidamente y contestó el 7 del mismo mes enviándole copia de las dos partidas encontradas. Pero a Alonso Cano le había ayudado en las pesquisas el secretario de la Academia de la Historia don José Miguel Flores, que se anticipó a publicar una de las partidas de rescate en su *Aduana crítica o Hebdomadario de sabios de España.*

Ríos examinó también otros archivos, y descubrió nuevos documentos en Sevilla, Alcalá, Esquivias, Madrid y Alcázar de San Juan.

Con estas informaciones, leyó su primer discurso sobre Cervantes en la Academia, a principios de marzo de 1773, como ya he indicado.

El deseo de perfeccionar lo que estaba escribiendo para la gran edición del *Quijote* de la Academia Española retrasó la publicación de lo que tenía descubierto, de modo que le tomó la delantera don Juan Antonio Pellicer, que, en 1778, publicó en su *Ensayo de una biblioteca de traductores españoles* unas «Noticias para la vida de

Cervantes», donde aprovechaba los documentos de Pingarrón, las partidas de rescate, las reflexiones de Sarmiento y de la edición en *Aduana crítica* , donde se habían publicado las partidas de rescate con muchos años de antelación.

Esta carrera por anticipar la publicación de los descubrimientos pudo generar tensión entre los investigadores, pero tanto la generosa y pacífica actuación de Ríos como un ecuánime dictamen de la Real Academia Española dejaron resuelto el asunto de a quién pertenecía el derecho preferente a publicar la noticia. La cuestión fue suficientemente importante como para que se refiriera a ella el prólogo académico a la edición del *Quijote* de 1780; decía: «Lo que esto prueba únicamente es que D. Juan Antonio Pellicer y D. Vicente de los Ríos trabajaron con igual diligencia y por diversos medios y conductos llegaron a conseguir un mismo fin, sin que el trabajo del uno disminuya en nada el del otro».

Pellicer escribió a Ríos reconociendo estas circunstancias, y Ríos le escribió a Lardizábal una carta en la que decía lo siguiente:

Segovia, 15 de agosto de 1778

Mi querido amigo y señor:

Tuve muy luego la obra de Pellicer, que me regaló su autor así que salió, y leí sin dilación. La vida que yo presenté cuatro años hace a la Academia contiene lo mismo y más; de lo que se infiere que a mí de nada me ha servido esta obra para la composición de aquélla; además de la mucha antelación con que la mía estaba concluida y publicada en esa academia, donde dentro y fuera de ella la han visto muchos, principalmente en un año entero que anduvo en manos de los censores. Lo único nuevo que trae Pellicer es un soneto inédito, que no podía yo saber, porque está oculto en la biblioteca entre dos manuscritos,

por el cual consta que Cervantes estaba en Sevilla el año de 1596, y comprueba lo mismo que aseguro yo en su vida; esto es, que verosímilmente estuvo en Sevilla desde 1594 hasta 1599. Estoy concluyendo con harto afán y fatigas, en medio de mis infinitas ocupaciones, nuestra obra para enviarla a vmd., de quien queda su más apasionado amigo y servidor: Vicente de los Ríos.

En la edición de 1797 de su *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra* , Juan Antonio Pellicer pone una nota en la línea donde se afirma que Cervantes nació en Alcalá de Henares en 1547, aclarando lo siguiente:

> Véase a Don Vicente de los Ríos: Vida de Miguel de Cervantes p. CCLVII y a Pellicer que publicó sus noticias en el ensayo de la biblioteca de traductores p. 143, antes de que se imprimieran las del señor Ríos; pero no las compuso antes como ya lo advirtió oportunamente la Real Academia Española en el prólogo de la edición de Don Quijote en 4.ª y aún lo expresa con mayor claridad el mismo Ríos en carta al referido Pellicer, que conserva, escrita en Segovia el 8 de agosto de 1778 y en que se lee el párrafo siguiente: Lo que con ansia y gusto he releído han sido las Memorias de la Vida de Cervantes, en cuya ilustración estoy tan interesado, como es notorio. Si ahora ocho o nueve años se hubieran publicado, me hubieran sin duda excusado infinidad de trabajo y reflexiones: muchas me costó conjeturar que Doña Catalina de Salazar podía ser de Esquivias, grande trabajo certificarme de ello, adquirir la partida de matrimonio y otras noticias concernientes, que incluí en la vida de este autor, presentada años hace a la Academia Española. La dilación que ha habido en publicarla, la celebro ahora para añadirle dos o tres noticias muy útiles, que ignoraría sin la ... ilustración de Vm. a quien doy muchas y muy cordiales gracias por ello.

El párrafo inicial de la *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra* de Vicente de los Ríos, escueto y directo, había costado mucho trabajo que el autor no menciona: «Miguel de Cervantes Saavedra, hijo de Rodrigo Cervantes, y de Doña Leonor de Cortinas, su muger, nació en Alcalá de Henares a 9 de octubre del año de 1547».

La biografía contiene menos apreciaciones puramente literarias, en comparación con la de Mayans, entre otras razones porque Ríos, por indicación de la RAE, dividió su estudio en dos partes: la primera es la biografía; la segunda, un *Análisis del Quixote* , que analizaré

más adelante. La separación no es, sin embargo, radical. La biografía incluye muchas consideraciones sobre el conocimiento por Cervantes del «genio e índole» de los sevillanos, que se transparenta en poemas como el dedicado al túmulo de Felipe II o en novelas como *Rinconete y Cortadillo* . Valora el carácter autobiográfico de muchas informaciones que se contienen en sus obras, muy especialmente *Viaje del Parnaso.* Aborda y comenta la agresión de Avellaneda. Discurren también en su narración diversas noticias de procedencia literaria como la afición de Cervantes a la lectura, su aprendizaje con López de Hoyos, la inclinación desde joven a la poesía, su traslado a Roma, el servicio al cardenal Acquaviva, sus relaciones con el conde de Lemos y los Argensolas, también sus opiniones sobre el arte de hacer comedias e intercambios de elogios, que no enfrentamientos, en su opinión, con Lope de Vega, etc. Y también comenta, al final del ensayo, el éxito de la obra cervantina que reflejan las ediciones y traducciones múltiples del *Quijote* , de las que Vicente de los Ríos da cuenta; utiliza el texto de la aprobación de la segunda parte del *Quijote* a cargo de Francisco Márquez Torres, que pregona las repercusiones españolas y europeas de la creación cumbre del inmortal escritor.

Las noticias de la incorporación del escritor a la Armada como soldado y el cautiverio en Argel son tratados con mucho más detalle que en la *Vida* de Mayans, pero sin disponer todavía del *Informe de Argel* de 1580, ni de sus precedentes y posteriores, que fueron cruciales para el menester de despejar los misterios de ese período. Tampoco había sido hallada todavía la importante carta de Cervantes a Mateo Vázquez. [35]

Pocas noticias familiares incluye Ríos en su relato. Hace mención de su matrimonio con Catalina de Salazar en Esquivias, pero no hay noticias de Ana Franca, ni de la hija natural, Isabel, ni de las vidas

complicadas de las hermanas del escritor, que todavía permanecerían ocultas en diferentes archivos.

Dos noticias incluye Ríos en su biografía que habré de retomar un poco más adelante: el encarcelamiento de Cervantes en Argamasilla y la escritura allí del *Quijote* y la publicación de una obrita titulada el *Buscapié.*

La obra de Juan Antonio Pellicer, que tanto compitió con Ríos en la búsqueda archivística de documentos sobre el manco de Lepanto, añade poco desde el punto de vista biográfico a lo hasta aquí dicho. Sin embargo, el prólogo a la edición del *Quijot* e por la Imprenta Real en 1797 contiene consideraciones críticas sobre la edición y fortuna de la obra que son de interés y habré de retomar. Una edición exenta de la biografía, en octavo, se publicó en 1800. [36]

C. Quintana: un prólogo sin novedades

El final del siglo XVIII y los primeros años del siglo XIX fue una época de fervorosa atención a Cervantes y su obra inmortal. La Real Academia Española propició las ediciones de 1780 y 1782 y, más tarde, la de 1819. El editor Sancha, celoso de que la Academia confiaba sus grandes obras a Ibarra (lo hizo con el *Quijote* , con el *Diccionario de la Lengua Castellana* en un solo volumen, que apareció por primera vez en 1780, y continuaría después con la formidable edición del *Fuero Juzgo* en 1815) publicó su propio *Quijote* en 1797, con el prólogo de Pellicer que ya nos consta. Faltaba por sumarse a la fiebre cervantina la Imprenta Real, que también editó su *Quijote* en 1797. Lleva delante una biografía de Cervantes sin referencia a su autoría, anónima por tanto, aunque su autor no hizo ningún esfuerzo por conservar el secreto. Se trataba de Manuel José Quintana. Se había vuelto a publicar en la reedición

del *Quijote* de 1832. Pero cuando se editaron por la Biblioteca de autores españoles las *Obras Completas del Exm. Sr. D. Manuel José Quintana* , se incluyó la biografía, con una nota del autor que dice:

> Este opúsculo, escrito para la edición de *Don Quijote* hecha en la imprenta Real en 1797, y publicado antes de que los señores Pellicer y Navarrete diesen sus trabajos sobre Cervantes, era una noticia demasiado sucinta, que por el tono de declamación y por la inconsiderada ligereza de sus censuras daba a entender bien claro los pocos años que entonces tenía su autor. [37] Ahora sale ampliada, rectificada y casi refundida del todo.

Tanto la primera como la segunda entrega del prólogo siguen de cerca la versión inicial de Vicente de los Ríos, enriquecida la segunda con noticias procedentes de Navarrete. En todo caso, no es, como los de sus predecesores, un escrito apoyado en una investigación propia, sino más bien un compendio de breves y ya manidas consideraciones literarias, despachadas con buen gusto (aunque Menéndez Pelayo dijo de Quintana que sus capacidades para la crítica literaria eran muy inferiores a sus grandes dotes de poeta lírico). Se acoge y repite las mismas narraciones de sus antecesores, incluidas las omisiones voluntarias (faltan referencias a la familia, que ya se conocían), y no se olvidan las fabulaciones, reivindica el carácter único, original y sin precedentes del *Quijote* e incluye algunas consideraciones sobre la obra, incluso negativas como ocurre con el *Persiles* . Especula, en sus conclusiones, con la falta de habilidad política y social de Cervantes. Esto último en el sentido de que su inteligencia superior no la doblegó nunca al servicio de sus necesidades y que tampoco quiso disimular los juicios que le merecían sus coetáneos, fuesen escritores o cortesanos. La historia de Quintana concluye con un final romántico: Cervantes ensalzado, cien años después, y sus enemigos y todos

aquellos que no se preocuparon por asistir a un genio necesitado, olvidados.

D. La biografía esencial de Cervantes por Martín Fernández Navarrete

Destaca mucho, en el grupo de las biografías pioneras sobre Cervantes, la de Martín Fernández Navarrete. No puedo decir que fuese la biografía definitiva porque quedaban muchos extremos por estudiar y documentos por descubrir, pero sí tiene el mérito de haber documentado muchas informaciones de procedencia autobiográfica, que he seleccionado más arriba, haber investigado archivos y escuchado testimonios con más fortuna y extensión, convirtiéndose en la obra de referencia sobre la vida de Cervantes durante todo el siglo XIX . Estaba llamada a ser un estudio preliminar de la nueva edición del *Quijote* que la Real Academia publicó en 1819, pero finalmente se decidió mantener al frente el texto de Vicente de los Ríos (que había muerto muy joven y sin poder ver impreso el fruto de sus años de esforzado trabajo, lo que dejó en los académicos un pesar duradero) y editar el ensayo de Navarrete en volumen separado, bajo este título: Martín Fernández Navarrete, *Vida de Miguel de Cervantes, escrita e ilustrada con varias noticias y documentos inéditos pertenecientes a la historia y literatura de su tiempo* , Madrid, en la Imprenta Real, año de 1819.

Habían transcurrido casi cuarenta años desde la publicación de la biografía de Ríos y veinte desde que vio la luz la definitiva de Pellicer. Teniendo en cuenta que los años de entresiglos fueron extremadamente empeñados en desvelar la vida de Cervantes y ensalzar su obra, se habían acumulado en el período muchas noticias nuevas que Navarrete pudo aprovechar, sin perjuicio del

magnífico trabajo personal y el empeño que él puso en presentar una vida del príncipe de los ingenios digna de su mérito.

Fernández Navarrete había sido llamado por la Real Academia Española, cuando la dirigía don José Bazán de Silva, marqués de Santa Cruz, al cumplir veintiséis años, lo que dice mucho de la fama de intelectual sólido que tenía desde su juventud. Permaneció en la RAE cincuenta y dos años. Vivió en la institución una época políticamente muy convulsa. Hasta su sede cambió en el período porque pasó de la Real Casa del Tesoro a la del Estanco del Aguardiente, donado por Godoy.

Procuró Navarrete cierta neutralidad ante los cambios radicales del período, pero fue de los que pudieron mantener en pie la Academia disimulando ante Fernando VII y sus arbitrariedades. Navarrete pronunció en la Casa la Oración Congratulatoria por el ascenso al Trono de Fernando VII y también el discurso de bienvenida, el 25 de mayo de 1814 para celebrar el regreso del monarca.

En la Academia se había producido unos años antes (1810) el ingreso de Menéndez Valdés, contrario a las políticas absolutistas del rey Fernando VII. La polarización política se hizo presente en la casa después de la muerte del marqués de Santa Cruz en 1808. Únicamente tres de los ocho académicos que permanecieron en Madrid aquel año apoyaron al francés. Pero no fueron capaces de elegir un nuevo director hasta 1814, cuando se designó a Ramón Cabrera (29 de marzo de 1814). Se anuló la elección por falta de cuórum y porque don Ramón era doceañista y sería inmediatamente desterrado de la corte. Diez académicos, Navarrete entre ellos, eligen a José Miguel de Carvajal y Vargas, duque de San Carlos y Ministro de Estado. El duque asistía por primera vez a la Academia

para tomar posesión, al mismo tiempo, de supernumerario, numerario y director. [38]

Su participación en la edición del *Quijote* de 1819 fue máxima, no solo porque fueron seguidos muchos de sus criterios sobre el texto, sino por la biografía que se editó en volumen separado.

Este libro marca también algunas pautas sistemáticas nuevas respecto de los trabajos anteriores del mismo género. La fuente de aprovisionamiento de información, en las biografías del XIX (Mayans, Ríos, Pellicer), fueron las propias obras de Cervantes. Al principio sin más añadidos, y después, con algunos descubrimientos importantes de archivo, relativos sobre todo a la patria y lugar de nacimiento y matrimonio del escritor. En todas las biografías anteriores se mezclan referencias a la vida y a la obra del manco de Lepanto.

Fernández Navarrete da un vuelco a esta sistemática. Le interesa subrayar que sus averiguaciones no proceden de lecturas atentas de la obra cervantina, sino que, principalmente, están extraídas de documentos que él ha obtenido con colaboraciones de archiveros o de otras personas. El dominio sobre mucha más documentación que antes determina que la vida del escritor se convirtiera en el centro del relato y se aminorara el análisis crítico de la obra. Además divide su libro en dos partes bien diferenciadas. Algo menos de la mitad lo ocupa el relato de la vida de Cervantes. El resto, que Navarrete titula «Ilustraciones, pruebas y documentos que confirman los hechos que se refieren a la vida de Cervantes», es el aval que da firmeza y seriedad al conjunto.

Navarrete consigue documentar y poner el relato de la vida cervantina bajo un prisma más riguroso que hasta entonces. No fue todo mérito suyo, porque muchos intelectuales se ocuparon, cuando

él preparaba su ensayo, de buscar en los archivos, y hasta el propio monarca, como se verá, hizo algunas encomiendas en ese sentido.

El relato biográfico tiene un propósito que se declara en las primeras líneas y se repite en diferentes pasajes: Cervantes fue injustamente tratado por sus coetáneos, no se apreció lo suficiente la importancia literaria de su obra, nadie le prestó el apoyo que necesitaba y, cuando murió, se prescindió de las honras que merecía. Partiendo de unas consideraciones muy negativas sobre la falta de sensibilidad y la envidia que dominaron el comportamiento de los notables de la primera mitad del siglo XVII , el relato de la vida de Cervantes tiene la traza de una compensación. Es la descripción tardía de los méritos de un inmortal. Esto quiere decir, como ya he advertido más atrás, que el estudio tiene carácter hagiográfico y, en consecuencia, su autor prescinde, o pasa por encima, de los aspectos que, conforme a la moralidad de la época, podrían considerarse negativos o inapropiados de la vida ejemplar, que se trata de construir, del más importante escritor en español de todos los tiempos.

De la niñez de Cervantes y sus primeras letras no hay más explicaciones que las que ya nos constan extraídas de sus obras: la afición a la lectura (lee hasta «los papeles rotos de la calle»), a la poesía, al teatro que ve en representaciones de Lope de Rueda; la formación con su maestro López de Hoyos y la súbita marcha a Italia para servir como doméstico a Acquaviva.

Está descrita brevemente, pero documentada con mucho desarrollo, como veremos, su participación como soldado en la Armada que mandó don Juan de Austria y que batió en Lepanto a los turcos. Cervantes, enfermo y con mucha fiebre ese día, pidió a su capitán estar el combate, y lo hizo en el lugar más peligroso, el esquife que acompañaba a la galera Marquesa en la que estaba

enrolado. Allí recibió los tres arcabuzazos que le hirieron en el pecho y le «estropearon» de por vida la mano izquierda.

Cuando se curó de las heridas (don Juan de Austria lo visitó en el lugar donde se reponía en Mesina para felicitarlo por su valor), participó en otras acciones militares en Navarino, Túnez y La Goleta, antes de terminar su vida en el ejército y su larga e inolvidable estancia en Italia, que tantos reflejos habría de tener en su obra.

Salió de vuelta a España en 1575 a borde de la goleta Sol y lo apresaron los piratas berberiscos, que lo llevaron a Argel, donde permaneció cautivo cinco años. Las peripecias cervantinas durante su cautiverio, los intentos de fuga y el rescate final por los trinitarios nunca habían sido narrados antes con tantos detalles porque, además de la *Topographia* de Argel del padre Haedo y Antonio Sosa, dispone Navarrete, por primera vez, de la *Información de Argel* de 1580, que acababa de ser descubierta.

Vuelto a España, en 1580, y mientras busca que los Consejos de la Corona le hagan la merced consistente en un empleo bien retribuido, se casa en 1584 con Catalina de Palacios y Salazar en Esquivias, publica *La Galatea* y se dedica unos años al teatro como autor de comedias. Aunque tiene éxito, las ganancias no debieron ser suficientes porque, en 1587, se marcha a vivir a Sevilla como comisario de bastimentos a las órdenes del consejero Antonio de Guevara. El cargo era duro porque tenía que enfrentarse a las negativas de agricultores y de la Iglesia a entregar, a cambio de bajas y aplazadas retribuciones, granos y aceite.

Pide en 1590 que se le conceda uno de los oficios vacantes en América y no lo consigue. El oficio de abastecimientos genera controversias que provocan un breve encarcelamiento en Castro del Río a petición del corregidor de Écija. El ir y venir por los pueblos de

Andalucía le permite aprender del carácter de las gentes y su particular manera de entender la vida y de expresarse. Navarrete escribe:

> Quien examine con cuidado y perspicacia las obras de este escritor, conociendo su carácter particular y los sucesos de su vida, se convencerá muy fácilmente de que su trato e intimidad con los andaluces, y la agudeza, prontitud y oportunidad de los chistes y ocurrencias que le son propias y naturales, fueron tan de su genio, y amenizaron tanto su fecunda imaginación, que puede asegurarse dispuso allí la tabla de donde tomó los colores que después hicieron tan célebre e inimitable su pincel, por aquella gracia nativa, aquella ironía discreta, aquel aire burlesco y sazonado, que produce un deleite cada vez más nuevo, singularmente en las obras posteriores a su residencia en Andalucía. [39]

También conoce episodios que le dejarán un recuerdo imborrable, porque los presenciará o porque se los contarán, y recreará en sus novelas. El más destacado de los que Navarrete trae a su biografía es el del traslado del cadáver de san Juan de la Cruz, que Cervantes transformará en la aventura de los encamisados del capítulo XIX de la primera parte del *Quijote* .

En 1591 murió, en su convento de Úbeda, Juan de la Cruz. Un miembro del Consejo Real, don Luis de Mercado, y su hermana, devotísima del místico, doña Ana de Mercado, habían fundado el convento de Segovia, donde querían que reposaran los restos del santo. La intención valió la oposición de la población de Úbeda. Pero los hermanos Mercado consiguieron permiso del vicario general de los carmelitas para el traslado, y comisionaron a una persona para que lo llevara a cabo. Se trataba de un alguacil de corte, que se presentó al prior del convento de Úbeda, para que desenterraran el cadáver y lo llevaran a Segovia con secreto. Una noche entró el comisionado en la ciudad, entregó sus despachos al prelado y, mientras los religiosos dormían, abrieron el sepulcro donde estaba Juan enterrado desde hacía nueve meses, y descubrieron el cuerpo incorrupto, fresco y entero, «con tal fragancia

y buen olor» que suspendieron el traslado, cubriéndolo de cal y tierra para que se adelantara la pudrición. Ocho meses después, a mediados de 1593, volvió el alguacil desde Madrid, encontrando el cadáver más «enjuto y seco, aunque fragante siempre y odorífero». Lo metió en una maleta y salió del convento amparándose en la oscuridad, y tomó por vericuetos, veredas y despoblados el camino hacia Jaén y Martos. Pero una gran voz despertó a un religioso del convento advirtiéndole que se llevaban el cadáver de san Juan. El prior, que estaba al tanto, le intimó a que guardara reserva. Pero se dice que al alguacil se le apareció un hombre cerca de Martos, que le preguntó a dónde llevaba al santo y le conminó a que lo dejara donde estaba. Algo parecido ocurrió poco después en un campo, y contestaron los porteadores que iban también revestidos de forma que no se les reconociera. Quisieron darle algún dinero pero, cuando lo intentaron, había desaparecido. El que llevaba la maleta había visto, durante el trayecto a Segovia, muchas luces brillantes alrededor de la maleta. [40]

Un suceso tan extraordinario dio lugar a muchísimos comentarios en los pueblos andaluces.

Úbeda reclamó ante Clemente VIII contra la ciudad de Segovia, y, celebrado un juicio, el papa dictó un breve el 15 de septiembre de 1596, en el que se decidió, en una transacción amistosa, que la ciudad de Úbeda recibiría, como reliquia, una parte del cuerpo y lo demás se quedaría en Segovia.

Pues bien, este suceso coincide con el tiempo en el que Cervantes andaba de recaudador de impuestos por Úbeda y Baeza. Oiría hablar del acontecimiento, que está en la base del capítulo XIX de la primera parte del *Quijote* , en la aventura de los encamisados. El difunto también se había muerto en ese capítulo de calenturas pestilentes, como san Juan. Y tanto a Sancho, que consideró

fantasmas a los acompañantes, como a don Quijote, que dijo que eran «cosa mala y del otro mundo», les aterrorizó la procesión, aunque el caballero de la triste figura, que es bautizado por Sancho justamente en este capítulo con tal nombre (Sancho lo explica: «Yo se lo diré —respondió Sancho—, porque le he estado mirando un rato a la luz de aquella hacha que lleva aquel malandante y verdaderamente tiene vuestra merced la más mala figura, de poco acá, que jamás he visto; y débelo de haber causado, o ya el cansancio deste combate, o ya la falta de las muelas y dientes»), [41] se sobrepone, y desbarata y hace huir a los encamisados.

Hacia 1594, Cervantes obtiene un nuevo empleo: recaudador de impuestos pendientes de cobrar en la provincia de Granada. La Real Carta o provisión expedida el 13 de agosto de 1594 le atribuía «vara alta de justicia» para exigir las cantidades que se adeudaban en el reino de Granada. Iba mandando a Madrid lo recaudado, pero en una ocasión lo depositó en el despacho del comerciante y banquero Simón Freire, que se encargaría de llevarlo a su destino. Quebró este y desapareció, lo que produjo muchos disgustos al alcalaíno, incluida su reclusión en la cárcel de Sevilla por orden del juez Vallejo de 6 de septiembre de 1597.

Documenta el mantenimiento de la actividad poética del escritor, con su participación en las justas de Zaragoza en honor de san Jacinto, el soneto al capitán Becerra y el que dedica al túmulo de Felipe II («Voto a Dios que me espanta esta grandeza...»). Pero pierde la pista de Cervantes poco después y especula con que haya sido encarcelado en Argamasilla. [42]

Navarrete estudia la triste peregrinación del inmortal escritor en busca de un mecenas estable y asume el relato de Vicente de los Ríos sobre el rechazo inicial del duque de Béjar a aceptar la dedicatoria de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* , del

que se viene atrás después de haber escuchado la lectura de algunos capítulos.

Realiza un análisis comparativo del *Quijote* con las obras que sus predecesores habían propuesto como relatos equiparables (la *Ilíada* de Homero, dijo Ríos, y *El asno de oro* , de Apuleyo, prefirió Pellicer). Alude a la fábula del *Buscapié* , que asume a regañadientes. [43] La publicación del Quijote es el momento en que las inquinas contra Cervantes se exacerban y crece la envidia y los enfrentamientos. Estudia, siguiendo los escritos de uno y otro, las relaciones con Lope de Vega, y se para en la gran agresión que le infligió «Alonso Fernández de Avellaneda», publicando un *Quijote* apócrifo.

Como tradicionalmente algunos autores habían considerado que el enfado de Lope con Cervantes se debió a las consideraciones de este último sobre la progresiva declinación del teatro a causa de la marginación de las reglas clásicas a que se había atenido ese arte, Navarrete explica que no era la crítica ni injusta ni desabrida, sino exquisitamente liviana. Para llegar a esta conclusión bastaría con leer las críticas severas que habían puesto en circulación autores como Cristóbal de Mesa, Micer Andrés Reig de Artieda, Esteban Manuel de Villegas, Cristóbal Suárez de Figueroa y, sobre todo, Pedro de Torres Ramila, colegial, teólogo y preceptor de gramática en Alcalá de Henares, en cuya obra *Spongia* editada en París en 1617 criticaba seriamente a Lope, entre otros autores, en términos injuriosos. En su defensa salieron algunos de los apasionados y secuaces de Lope, que lo colmaron de elogios, como Francisco López de Aguilar, presbítero y caballero de la orden de San Juan, o Alonso Sánchez, catedrático de Griego, Hebreo y Caldeo en la Universidad de Alcalá, que juntos publicaron una obra llamada

Expostulatio Spongiae y trataron de desagraviar a Lope de las insolentes acusaciones. [44]

Cuando Fernández Navarrete escribe, se conocían ya otros documentos, muy ilustrativos de la vida de Cervantes, que le constaban, pero por los que pasa como sobre ascuas; son los concernientes al proceso en Valladolid en la causa abierta por la muerte de don Gaspar de Ezpeleta. [45] Gracias a la documentación de ese proceso, se conoce por primera vez la existencia de la hija natural, Isabel de Saavedra. En la narración de la *Vida* apenas dedica unas líneas al acontecimiento. [46] En la documentación incorporada a la segunda parte hay algún detalle más: breves biografías de las hermanas, respetuosamente tratadas, y reproducción de las referencias a Isabel en el expediente. La hermana doña Magdalena de Sotomayor dijo en su declaración: «Que posaba con su hermano Miguel de Cervantes e doña Andrea su hermana, y que allí están las dichas Doña Isabel, que es hija natural del dicho hermano suyo, y Doña Constanza, hija legitimísima de dicha Doña Andrea». La propia Isabel, en su confesión de 30 de junio de 1605, dijo que se llamaba «Doña Isabel de Saavedra, hija de Miguel de Cervantes, y es doncella, y de edad de veinte años». Añadió que «posaba en casa de Miguel de Cervantes, su padre, en compañía de Doña Andrea y de Doña Magdalena, sus tías, e Doña Constanza su prima; y finalmente manifestó que no sabía firmar».

Fernández Navarrete comenta [47] que no podía decirse que fuera hija natural, como la llama doña Magdalena, porque cuando nace ya llevaba su padre más de seis meses casado con Catalina de Salazar. Atribuye la hija a una relación con una portuguesa que debió conocer con ocasión de la estancia de Cervantes allí en los años 1581, 1582 y parte de 1583. También sostiene que doña Isabel ingresó en las trinitarias descalzas en 1614. [48] Información muy

alejada de la realidad porque Isabel mantuvo relaciones sucesivas de barraganía, amancebamiento y matrimonio hasta el final de sus días.

Las referencias timoratas a lo mucho que se supo de la familia Cervantes con ocasión del caso Ezpeleta se debieron, sin duda, a que ese proceso produjo entre los cervantistas una enorme conmoción. Aparecía en los expedientes un grupo familiar demasiado humano y con costumbres criticables desde el punto de vista de la moral dominante en la clase de los hidalgos. En la casa familiar, vivían con Cervantes cinco mujeres, Andrea y Magdalena, hermanas de Cervantes, Constanza, hija de Andrea, Isabel, hija de Miguel, y Catalina de Salazar, su esposa —no presente en la casa cuando fueron mandadas detener por el juez Cristóbal de Villarroel y encarceladas—. Ellas eran conocidas como las Cervantas. Hay que imaginar la desolación ante la noticia de los esforzados investigadores que estaban escribiendo la vida ejemplar del más cabal, recto y admirable caballero, autor de la obra más importante de la literatura española.

Pasarán algunos años, y harán falta nuevas biografías que abriesen sin tapujos el caso Ezpeleta. Más adelante se verá.

En la parte segunda del libro de Navarrete, titulada, como ya he dicho, «Ilustraciones, pruebas y documentos que confirman los hechos que se refieren a la vida de Cervantes», hace el autor un acopio importantísimo de documentos de primera importancia, hasta entonces no publicados. Destaco de ese valioso arsenal de pruebas, las páginas recopilatorias de los esfuerzos de investigación que habían hecho los biógrafos predecesores para establecer las fechas de nacimiento, lugar y hechos familiares. Fernández Navarrete acometió, además, un relato bastante pintoresco, pero muy común en las biografías de personajes de alto rango, sobre los orígenes de

la familia, estableciendo un árbol genealógico bastante improbado y artificial. [49] Están también, por primera vez, los apuntes documentados sobre los hermanos. Y la partida de casamiento del biografiado.

Es muy importante la información detallada que ofrece del período en que el escritor «sentó plaza» en el Ejército. Fue soldado en la compañía del capitán Diego de Urbina, que era del tercio de don Miguel de Moncada, y desde 1572 continúa en el de don Manuel Ponce de León, que correspondía al tercio de Lope de Figueroa. [50] Los primeros biógrafos pugnaron por buscar una buena salida a la noticia de que se había alistado en los ejércitos del papa, cuyo mando supremo se atribuyó a Colonna. No era posible aceptar que Cervantes, un patriota, no militase con las tropas españolas. Ríos y Pellicer salvaron el problema sosteniendo que estar bajo las órdenes de Colonna equivalía a estar bajo el mando de don Juan de Austria, del que dependían las tres Armadas coaligadas contra el turco (Papado, Venecia y España). Fernández Navarrete prefirió interpretar las palabras de Cervantes para concluir que no había querido decir que dependiera de Colonna.

Pero los documentos más interesantes, que Navarrete publica por primera vez, son los que ha poco que había hallado en el Archivo de Indias don Juan Agustín Ceán Bermúdez. Carlos IV le encomendó el arreglo de los papeles del Archivo General de Indias en 1804, pidiéndole especialmente que mirara cuál fue el motivo por el que Cervantes fue a Sevilla. Estudió durante cuatro años y, una vez hallados los documentos del escritor, los envió a la Real Academia Española a fin de que esta solicitase una real orden para que se procediese a un traslado autorizado. Así se hizo, y el Ministerio de Estado expidió una Real Orden de 10 de febrero de

1808 y Ceán envió copia exacta de la información de Argel con todos sus antecedentes, que Navarrete publica. [51]

Estos expedientes eran una mina, un granero de datos de toda clase, porque las referencias que se hacen a Miguel no se ciñen a su estancia en Argel, sino que se extienden a todo aquello que conocen los declarantes, incluidos los antecedentes familiares. También maneja Navarrete la *Topographia* de Argel de Haedo y Sosa, importante para la biografía del famoso cautivo.

Las actividades de comisario de bastimentos y de recaudador de impuestos, que llenan la vida de Cervantes entre 1587 y 1599, están detalladamente sostenidas en muchos mandamientos y oficios que el biógrafo consigna (las fianzas prestadas para poder tomar posesión de los cargos, bajo la jerarquía de Guevara e Isunza. Innumerables cobros y pagos relacionados con sus misiones).

Y muchos asuntos varios: la canonización de san Jacinto en 1595; la entrada de los ingleses en Cádiz; certificación expedida por don Antonio Sánchez Liaño, presbítero de la orden de San Juan, solicitada por Navarrete, en la que ratifica la estancia en Argamasilla de un Miguel de Cervantes. [52] La residencia en Valladolid. Documentación de las relaciones con Lope de Vega. Las casas de Cervantes en Madrid, y su afiliación a las congregaciones religiosas.

Termina con una amplia noticia bibliográfica de algunas ediciones y traducciones del *Quijote* .

4. LAS PRIMERAS FABULACIONES: LA PRISIÓN DE ARGAMASILLA Y EL *BUSCAPIÉ*

Los primeros apuntes biográficos sobre Cervantes incluyeron especulaciones y fantasías, basadas, en los casos más sólidos, en tradiciones locales, sobre la estancia y actividades de Cervantes en determinados pueblos. Alguna de ellas aseguraba que Cervantes estuvo encarcelado en determinada localidad por irregularidades cometidas cuando fue comisario de abastecimiento para la Armada o recaudador de impuestos. Y, en algún caso, como el de Argamasilla, el encierro debió ser lo suficientemente largo como para que pudiera escribirse allí el *Quijote.* Sería, la de Argamasilla, la cárcel a la que se refiere el escritor en el prólogo a su obra maestra.

Vicente de los Ríos recogió esa tradición, sin ningún documento que la amparase, en su ya analizada *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra* , publicada al frente de la edición de 1780 del *Quijote* a cargo de la Real Academia Española.

El mencionado biógrafo recoge la siguiente información, que sitúa al final del siglo XVI (1599): [53]

> Una de las más esenciales es la de haber estado de asiento en la Mancha a su vuelta de Sevilla, porque a esta casualidad se debe la ingeniosa fábula de Don Quixote, que proyectó y escribió en aquella provincia. Había vivido en ella, y observado puntualmente sus particularidades, como las lagunas de Ruydera y cueva de Montesinos, la situación de los Batanes, Puerto Lápice y demás parajes que hizo después teatro de las aventuras de don Quixote, cuando de resultas de una comisión que tenía, le capitularon, maltrataron y pusieron en la cárcel los vecinos del Lugar donde estaba comisionado. En medio del abandono, e incomodidad de esta triste institución, compuso sin otro auxilio que el de su maravilloso ingenio esta discreta fábula, cuya difícil ejecución, que pide mucho espacio, madura reflexión y continuado trabajo, manifiesta que permaneció largo tiempo en la prisión. El Lugar donde aconteció a Cervantes este suceso fue la Argamasilla, que por esto fingió haber sido patria de don Quixote, y no quiso nombrar por moderación, o por enojo en el principio de su fábula, en el cual se desquitó del mal hospedaje de los Manchegos, haciendo inmortal su nombre, y fijando para siempre su memoria en la de la posteridad.
>
> Este fue el origen de la primera parte del Quixote, que se imprimió en Madrid en el año de 1605, dirigida al duque de Béjar, cuya protección solicitó Cervantes en la dedicatoria que le hizo, y en aquellos discretos versos que puso al frente de esta obra en nombre de Urganda la desconocida.

Martín Fernández Navarrete recoge también, en su documentada biografía, la versión del encarcelamiento en Argamasilla en términos parecidos a los de Ríos: el escritor había sido «comisionado para ejecutar a los vecinos morosos... a que pagaran los diezmos que debían a la dignidad del gran priorato de San Juan», y los requeridos se levantaron contra él, «lo atropellaron y lo pusieron en la cárcel»

La fábula tardó muchos años en ser aclarada. Tan atractivo resultaba pensar que Cervantes había estado encerrado en una lóbrega cueva y que en ella había escrito su obra magna que el editor Rivadeneyra tuvo la ocurrencia de instalar todos los aperos de imprenta en la cueva de Medrano (así era y es conocido el lugar) de Argamasilla para editar allí un *Quijote* con el asesoramiento del formidable experto que fue don Juan Eugenio Hartzenbusch. Ocurrió hacia 1862; la edición es de 1863. En aquel año había adquirido la casa, por su fuerte valor simbólico, un culto aristócrata: don Sebastián Gabriel de Borbón y Braganza, infante de Portugal y Brasil y, desde 1824, también de España por concesión real.

Hartzenbusch describió el lugar:

> Pásase del patio, cruzando el corredor, a un sótano, dividido en dos pisos: al primero comunica luz, aunque poca, un agujero que da al soportal del corredor y parece abierto modernamente; recíbela también por el vano de la parte superior de la puerta, que tiene unos palos verticalmente puestos como hierros de verja: el piso inferior goza de menos luz, porque se la permite escasísima una ventanilla o respiradero que da a la calle y descansa en la línea del suelo. Dícese que estuvo Cervantes arriba: casi a oscuras hubo de hallarse, ya le tuvieran preso en lo menos hondo, ya en lo más profundo de la cueva. Bajo aquella bóveda, que se alza dos metros sobre menos de tres de anchura y cuya longitud se acorta en parte con la escalera de descenso al piso más bajo; en aquel tenebroso encierro, en aquel angustioso cofre de cal y canto, concibió la fecunda mente de Cervantes la idea vastísima, triste alguna vez, regocijada casi siempre, de su *Don Quijote* . [54]

En ese lugar se hicieron dos ediciones del *Quijote* , una «grande» y otra «chica», como había llamado informalmente la RAE, por sus

formatos en folio y en octavo, a las suyas de 1780 y 1782. Las de Argamasilla son de 1863 y al frente del primer volumen en octavo se lee:

> El texto de esta edición se ha impreso en Argamasilla de Alba, en la misma casa donde, según es fama, estuvo preso Miguel de Cervantes. Con este motivo se llevó allá un material completo de imprenta. El local no es el más a propósito para sacar una impresión exenta de defectos; parte del día se ha trabajado con luz artificial: se ha hecho lo que se ha podido. Se dio principio a la edición el 23 de octubre de 1862, según consta por el acta del mismo día, ante dignos individuos de aquel Ayuntamiento... Se concluyó la tirada del último pliego el 8 de febrero de 1863.

Firma el editor, que fue, como ya he dicho, Manuel Rivadeneyra. La versión «grande» se terminó el 9 de mayo.

La leyenda de Argamasilla reapareció muchas veces en la literatura del siglo XIX , [55] pero la posibilidad de que se correspondiera con acontecimientos reales se fue desvaneciendo a medida que aumentaba la documentación que permitía seguir los pasos de Cervantes, que demostraba, por una parte, que permaneció en Andalucía hasta el final del siglo XVI y, por otra, que las dos únicas cárceles, en ese período, en que estuvo Cervantes fueron las de Castro del Río y Sevilla.

La segunda leyenda que acogen desde el principio los biógrafos de Cervantes es la del *Buscapié* . Alude a una obrita que habría escrito Cervantes para estimular la lectura del *Quijote* , utilizando como reclamo lo que unos pocos sospecharon, a saber: que bajo la capa de una obra burlesca que arremetía contra los libros de caballerías, se escondía, en verdad, una sátira feroz contra algunos personajes importantes de la historia de España, empezando por Carlos V y terminando con el duque de Lerma, el gran valido de Felipe III.

Todos los comentaristas iniciales de la obra maestra aludieron a esta interpretación [56] y la rechazaron. Consideraron, por un lado,

que Cervantes era en extremo leal a la monarquía y sus principales agentes; por otro, que eran los libros de caballerías el objetivo de las invectivas, siguiendo una tradición crítica que tenía antecedentes en Juan de Valdés, Luis Vives o Jerónimo de Zurita, y, en fin, que el mismo autor había declarado en sus obras su total lejanía de la sátira, que era un género que nunca había deseado practicar.

Pero la especulación sobre el *Buscapié* se desarrolló con fuerza. Parece que el primero en hacer una mención a la obra fue Juan Antonio Pellicer en sus *Noticias* , ya mencionadas, de 1778, dudando de que fuera una obra cervantina:

> Un escrito dicen que anda titulado el *Buscapié* atribuido a Miguel de Cervantes, que le compuso, según piensan algunos, para avivar al público y moverle a la compra del *Don Quijote* , cuya obra miró al principio con indiferencia, pero la multitud de sus ediciones hechas en pocos años, y alguna dentro del primer año en que se imprimió, prueban su pronto y abundante despacho y contradicen la intención que se supone en Cervantes en la publicación de aquel papel suelto, si acaso existe y es autor de él.

El desarrollo de la información, apoyándola, apareció en la *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra* , de Vicente de los Ríos. La justificación del opúsculo era, según Ríos, provocar a los lectores, porque Cervantes estaba comprobando que «era leído de los que no le entendían, y que no le leían los que podían entenderle». En el *Buscapié* sostenía de modo más explícito que su *Don Quijote* «era una sátira fina y paliada de varias personas muy conocidas y principales, pero sin descubrir ni manifestar aun por los mas leves indicios ninguna de ellas».

Reproduzco la información que ofrece, con convencimiento, Vicente de los Ríos: [57]

> Los que se han conservado en la tradición testifican que el *Quixote* fue recibido del público después de impreso de la misma manera que su Mecenas antes de estamparse. [58] Cuando esta obra salió a la luz, hasta su título fue objeto de la burla y desprecio de los semidoctos. La obscuridad en que vivía su autor tampoco excitó la curiosidad de los sabios, y así uno de los monumentos literarios más apreciables de nuestra nación fue mirado desde luego por ella con la mayor indiferencia. Su autor,

> conociendo que el *Quixote* era leído de los que no le entendían, y que no le leían los que podían entenderle, procuró excitar la atención de todos publicando el *Buscapié.* En esta obrita que se imprimió anónima y es extremadamente rara, hizo una aparente y graciosa crítica del *Quixote* , insinuando que era una sátira fina y paliada de varias personas muy conocidas y principales, pero sin descubrir, ni manifestar, aun por los más leves indicios, ninguna de ellas. Crítica discretamente manejada, con la cual dio tanto crédito y reputación al *Quixote* , y picó la curiosidad del público, de modo que todos le buscaban y leían a porfía, creyendo descubrir, claramente, en su lectura los objetos de la sátira que insinuaba el *Buscapié* .
>
> Nada hace tan palpable el singular ingenio de Cervantes, el conocimiento que tenía del corazón humano, y la destreza con que sabía manejarle, como el haberse valido del medio de censurar su obra para acreditarla y darla a conocer. La sátira es el hechizo y el encanto del vulgo, y no hay brazo más seguro para prenderle; la del *Buscapié* contra Cervantes fue causa de que esta obrita fuese bien recibida y leída: su lección invitó a la del *Quixote* , y la de éste hizo conocer a todos su ingeniosa y discreta invención. Todos leyeron esta fábula con atención y cuidado: los enemigos del autor para hallar motivos con que perderle, y los demás para satisfacer su curiosidad; pero el único fruto que unos y otros sacaron fue no poder confirmar ni desmentir la crítica indicada en el *Buscapié* , y conocer, al mismo tiempo, todo el mérito del *Quixote* con una secreta envidia o con una admiración pública.

Ríos apoyó la espectacular noticia exclusivamente en el testimonio de un tal señor Ruidíaz, que decía haberla visto y leído en casa del conde de Saceda dieciséis años atrás. La información de Ruidíaz se contiene en una carta que envía a Ríos, en contestación a otra suya, el 16 de diciembre de 1765, en la que le dice que

> el *Buscapié* que vi en casa del difunto Conde de Saceda, habrá como unos dieciséis años, y leí el corto espacio de tiempo que me lo confió aquel erudito caballero, porque se le prestó para el mismo fin, con igual precisión, ignoro quien, era un tomito anónimo en dozavo, impreso en esta corte con solo aquel título (no tengo presente el año ni en qué oficina), su grueso como de unos seis pliegos de impresión, buena letra y mal papel.

En la carta, que es extensa, [59] se invoca como caso similar el escrito que había elaborado un tal Jorge Henin, irlandés, que por haber sido llamado por el embajador de España en Venecia, el marqués de Bedmar, había conocido bien la corte de Felipe III y los manejos del duque de Lerma. Ante el temor de que el escrito

provocara represalias del duque, acordó una mínima y anónima impresión que tuvo una difusión muy escasa.

Había muchos datos que hacían poco creíble la información: el *Buscapié* sería una obra anónima, con poca difusión, escrita por el propio Cervantes, para estimular la lectura del *Quijote* por lectores selectos, lo que no se compadece con la realidad de que esta obra maestra tuvo que ser reeditada varias veces porque había sido recibida por el público de forma entusiasta. Don Francisco Javier de Goyeneche, conde de Saceda, que ya había fallecido cuando Ríos publica la noticia y no podía corroborarla, era un culto amante de las artes y un bibliófilo extraordinario, pero enfermizo de ese mismo mal de la bibliofilia, porque, por ejemplo, no dudaba en hacerse imprimir ejemplares únicos de libros importantes, poniéndoles la fecha de la primera edición, para poder presumir, y disfrutar, diciendo que la tenía. [60]

Juan Antonio Pellicer que, según lo comentado, se adelantó a Ríos, fue el primero en poner en duda la noticia del *Buscapié* , impugnando la «fundada tradición» en que se basa Ríos. Ninguna falta hacía estimular a los lectores con el *Buscapié* porque el *Quijote* era muy leído por todo el mundo de todas las edades, incluidas las mujeres, dice Pellicer, y había conocido varias ediciones sucesivas. Añadió que no constaba que Cervantes fuese el autor del *Buscapié* , porque el ejemplar que vio Ruidíaz era anónimo y nada se sabe del autor. Tampoco era necesario que Cervantes escribiera disimuladamente. Además él presumió siempre que sus sátiras no estaban dirigidas a persona alguna. En el *Viaje del Parnaso* escribió:

Nunca voló la humilde pluma mía
Por la región satírica: bajeza,
Que a infames premios y desgracias guía.

Concluye Pellicer que

> el autor del folleto, intitulado *Buscapié* , y leído por el señor Ruidíaz con tanta premura y tantas angustias de tiempo, sería seguramente de otro escritor, que fingiendo motivos que no había, y necesidades escusadas, se entretuvo en componerle, tan importuna como superfluamente, para hallar y descubrir en la historia de Don Quixote alusiones personales e indecorosamente maliciosas que no contiene. [61]

Fernández Navarrete puso en cuestión las afirmaciones de Vicente de los Ríos y, sin dudar de la palabra de Antonio Ruidíaz, por quien muestra respeto, relativizó la importancia de la obrita:

> Debemos creer que Cervantes no intentó manifestar en el *Buscapié* el fin principal de su novela, que había ya declarado en el prólogo, sino levantar el velo de algunas alusiones y parodiar a sucesos recientes o personas conocidas, cuanto bastase a estimular la curiosidad de los lectores para vislumbrarlas o percibirlas y admirar su ingenio, delicadeza o artificio, sin comprometer la suerte de su autor, a cuya persuasión nos induce el haberlo publicado sin su nombre y haber esparcido el corto número de ejemplares, como sucedió con otros escritos coetáneos, cuyos autores, no queriendo ocultar la verdad ni hacer traición en sus propios sentimientos, se cautelaban, sin embargo, del duque de Lerma para publicarlos.

Pese a estas dubitaciones, la leyenda del *Buscapié* no solo se mantuvo viva todo el siglo, sino que un erudito de importancia, don Adolfo de Castro, tuvo el humor de falsificarlo y publicarlo en 1848. [62]

Nada más publicarse el *Buscapié* por Adolfo de Castro, [63] se produjeron comentarios críticos. El más enjundioso e inmediato fue el de Ticknor en su *Historia de la Literatura española* de 1849. [64] Lo que demuestra Ticknor es que el *Buscapié* era apócrifo, y su autor verdadero, Adolfo de Castro. Justifica su afirmación con muchos argumentos: se dice de la obra que no fue nunca impresa, pero en otro lugar se afirma que fue visto impreso en 1759; desarticula la confusión existente sobre personas a las que habría pertenecido o habrían visto la obra. Su texto es una torpe imitación del estilo de Cervantes.

Una de las controversias que sostuvo Adolfo de Castro sobre la autenticidad de la obra fue contra Serafín Estébanez Calderón que, después de varios lances de ida y vuelta, concluyó con un soneto que don Serafín envió a don Bartolomé José Gallardo, bibliófilo muy propenso a defender sus ideas con las uñas, del todo descalificador. [65]

Bartolomé Gallardo le dedicó otras invectivas nada amables, que contestó Castro amparándose en el seudónimo de Lupián Zapata, mediante cartas que se publicaron en el periódico sabatino *La Ilustración* a partir del 26 de abril de 1851. [66]

No ha podido probarse que en tiempos de Cervantes existiera esa obrita, pero es bastante seguro que en el siglo XVIII , cuando arranca la polémica, nadie la vio.

5. EL JUEGO DE LOS DOS CERVANTES

Cuando se investigaba acerca del lugar en que nació Miguel de Cervantes Saavedra, se acumularon hasta siete candidaturas prometedoras que, por razones diversas, que ya he contado, se fueron descartando, hasta llegar a la conclusión irrefutable de que su patria fue Alcalá de Henares.

Apenas soportaron el inicio de la carrera por ese apetitoso título Madrid (Lope de Vega sostuvo esta opción en el *Laurel de Apolo* , silvas 5.ª y 8.ª; Mayans también, por una mención a Madrid en el *Viaje del Parnaso*), Toledo (que figura en el libro de Andrés de Claramonte titulado *Letanía moral* , de 1613), Esquivias (sostenida por Tamayo de Vargas porque la mujer de Cervantes era de allí), Sevilla (sobre todo porque se leyó mal el apartado del prólogo de las *Ocho comedias* , donde Cervantes dice que Lope de Rueda era de Sevilla, y se entendió que también él era sevillano. Así se interpretó

por los que resolvieron la justa poética de Zaragoza de 1595) y Lucena (la mencionan Mayans y Ríos, pero sin darle crédito).

Las tres candidaturas que se manifestaron más firmes fueron las de Consuegra, Alcázar de San Juan y Alcalá de Henares. En las tres localidades se conservaban partidas de bautismo de un Miguel de Cervantes. De entre ellas, la de Consuegra no aguantó mucho tiempo la competición. En la anotación existente en los libros de bautismo de la iglesia de Santa María la Mayor de esa localidad, está escrito que

> en primero de septiembre de mil quinientos cincuenta y seis años, yo Diego Abad de Árabe, clérigo, bapticé a Miguel, hijo de Miguel López de Cervantes, y de su mujer María de Figueroa: fue su compadre Rodrigo del Álamo, y comadre su mujer Lucía Alonso; en fe de lo cual lo firmé de mi nombre. Diego Abad, clérigo.

Aunque algún ardoroso defensor de la candidatura de Consuegra había añadido, al margen de la inscripción, con letra más moderna, la frase «El Autor de don Quijote», se desestimó pronto que pudiera ser tal. El apellido que iba por delante en la criatura era López, que resultaba disuasorio y, además, nacido en 1556, ¿cómo explicar que pudiera ser este el autor de los sonetos a la muerte de la reina Isabel de Valois (1568) o el valeroso soldado de la batalla de Lepanto (1571)?

Quedó en pie la candidatura de Alcázar de San Juan, que resistiría muchos años. Se conocía ya la partida de bautismo de Miguel de Cervantes en Alcalá de Henares, cuyo descubrimiento alborozó a los que habían desplegado todos los medios para encontrarla (Pingarrón, Iriarte, Pellicer, Montiano, Ríos), cuando, pocos años después, apareció otra conservada en la iglesia de Santa María de Alcázar de San Juan, que decía:

> En 9 días de noviembre de 1558 bautizó el Licenciado señor Alonso Díaz Pajares un hijo de Blas de Cervantes Saavedra y de Catalina López, que le puso por nombre

Miguel: fue su padrino de Pila Melchor de Ortega, acompañados Juan de Quirós y Francisco Almendros y sus mugeres de los dichos. El Licenciado Alonso Díaz.

También tiene una nota marginal esta inscripción que dice: «Este fue el autor de la Historia de Don Quijote». Parece que en esta ocasión llegó a saberse que el autor del atentado al sacrosanto documento fue don Blas de Nasarre, cuyas andanzas eruditas ya nos son conocidas. [67] Por lo demás, las objeciones que se plantearon en el caso de Consuegra respecto de la imposibilidad de que los poemas y aventuras del genio pudieran atribuirse a un niño de corta edad eran aplicables también a este caso y resultaban demoledoras. [68]

La alternativa de Alcázar de San Juan perduró. Incluso a pesar de que uno de los más contumaces defensores de la misma, fray Alonso Cano, hombre de prestigio y amigo de Vicente de los Ríos, acabó por rendirse ante las indubitables pruebas que hacían a Alcalá de Henares la ciudad donde nació el gran escritor, como había defendido, entre otros, Ríos. El 16 de septiembre de 1765, Alonso Cano escribe a Ríos: «Queda, pues, para usted el campo de esta lid, y la gloria de haber dado el último alcance a esta liebre que tantos han seguido en vano; sobrándome a mi por trofeo la satisfacción de haber concurrido a ministrarle el perentorio indicativo del rastro».

Todavía a mediados del siglo XIX la opción alcazareña seguía viva. Pero aunque estaba en declive, el Miguel de Cervantes de Alcázar empezó a no molestar, en absoluto, a los cervantistas, que más bien encontraron en él una buena salida para explicar extremos misteriosos de la vida del escritor.

El primero, y más oscuro de todos, fue su súbita e inexplicada desaparición en 1568, de Madrid, donde estudiaba o trabajaba con

López de Hoyos, y su localización en Roma, al servicio del cardenal Acquaviva, en 1569.

Los primeros biógrafos, cuyas obras hemos estudiado, sabían bastante de Acquaviva. Cervantes había hablado de él en el prólogo de *La Galatea* y su paso por España había dejado un rastro fácil de seguir. [69] Pero ¿acompañó a Acquaviva o se fue por su cuenta? Y, sobre todo, ¿por qué se fue?

Sobre las dos primeras cuestiones se especuló durante muchos años sin llegar a resultados estimables. La relación con Acquaviva, que solo podía haberse trabado en un ocasional encuentro en Madrid, no pudo ser tan intensa como para que surgiera la oferta del empleo en Roma. Quizá no sea mala prueba lo poco que duró como camarero del cardenal. Díaz de Benjumea, tan aficionado a las interpretaciones de la vida de Cervantes a partir de datos consignados en sus obras, creyó que el viaje se debió más bien a su deseo de aprender y de vivir unos años en los países más interesantes de Europa. [70] Esta idea cuadra más con la manera de ser de Cervantes y su constatada afición al estudio y la literatura. No se explica, además, sostiene Benjumea, que una persona culta, como Acquaviva, hubiera sacado de sus estudios a un joven prometedor para emplearlo a su servicio. El mencionado biógrafo creyó que la clave estaba en *El licenciado Vidriera* , la novela ejemplar, en la que el protagonista, Tomás Pedraja, decide «que sería bueno ver a Italia y Flandes y otras diversas tierras y pasajes, pues la luengas peregrinaciones hacen a los hombres discretos, y que en esto a lo más largo podía gastar tres o cuatro años, que añadidos a los pocos que él tenía, no serían tantos que impidieran volver a sus comenzados estudios...». Si se considera que escribe Cervantes estas líneas pensando en la decisión que él mismo tomó en 1568, habría que concluir, como hace el mencionado autor, que

fue una decisión personal, con el propósito indicado, la que le hizo emprender el viaje. La estancia con Acquaviva sería un empleo transitorio. Quizá mientras resolvía su alistamiento en la Armada. Incluso es posible que fuera acompañado de algún otro militar que le hubiera inducido a sentar armas.

Estas, y otras muchas cuestiones, se estaban planteando los estudiosos de la peripecia vital de Cervantes cuando Jerónimo Morán publica su *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra* , como volumen tercero de la edición del *Quijote* de 1863. En esta obra se contiene una noticia que convulsionó a los cervantistas porque da una prueba irrefutable de que el viaje precipitado de Cervantes podría ser una huida de la justicia, que estaba reclamando su detención por haber herido a un individuo, llamado Antonio de Sigura, en las cercanías del Palacio Real. El documento lo encontró en el Archivo de Simancas y es una real provisión que describe los hechos sucintamente, y ordena la detención de «Miguel de Zervantes» para proceder a la ejecución de la sentencia.

Los términos literales de la real provisión, que merece la pena reproducir, son estos: [71]

> Para que un alguazil vaya aprender a myguel de Zerbantes. Sin derechos de oficio. Secretario Pradeda. Crimen.
>
> Don Felipe. A vos Juan Medina nuestro alguazil salud y gracia sepades que por los alcaldes de nuestra casa y corte se aprozedido y prozedió en rebeldía contra un myguel de Zerbantes absente sobre razón de aber dado ziertas heridas en esta corte a antonio de Sigura andante en esta corte sobre lo qual el dicho myguel de Zerbantes por los dichos nuestros alcaldes fue condenado a que con bergüenza pública le fuese cortada la mano derecha y en destierro de nuestros reynos por tiempo de diez años en otras penas contenidas en dicha sentencia y para que lo en ella contenydo aya efeto y dicho myguel de Zerbantes sea castigado de dicho delito con lo que toca a la execuzión de nuestra justicia abiendo sido ynformado de los dichos nuestros alcaldes que el dicho miguel de Zerbantes se andaba por estos nuestros reynos y que estaba en la cibdad de Sevilla y en otras partes e por ellos bisto fue acordado que debíamos de mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón y nos tobímoslo por bien porque vos mandamos que luego que os fuere entregada con bara de nuestra justicia bays a la dicha cibdad de Sevilla y a todas las otras partes villas y lugares destos nuestros reynos y señoríos que fuese necesario y prendays el coerpo del dicho myguel de

> Zerbantes y preso con los bienes que tuviere y abuen recabdo le traed a la cárzel real desta nuestra corte para que estando en ella vista por los dichos nuestros alcaldes su cabsa se probea lo que sea justicia y sy al hazer y cunplir lo suso dicho o cualquier cosa e parte dello favor e ayuda obiéredes menester mandamos a todos cualesquier juezes e justizias y a otras cualesquier personas de cualquier estado y condizión que sean destos nuestros reynos e señoríos que vos lo den y fagan dar so las penas que de nuestra parte les pusiéredes en las quales y en cada una dellas los abemos por condenados lo contrario haziendo dandos y haziendos dar posada que no sean mesones y los basimentos nezesarios a prezios justos y moderados sin los encarezer mas de como entrellos valen que para todo ello y para llebar e traer bara de nuestra justicia os damos poder cunplido sigun que en tal caso se requiere. Y no fagares ny fagan en deal por alguna manera sopena de nuestra merzed y de cada diez myll maravedís para la nuestra cámara. Fecho en madrid a quinze de septiembre de myll e quinientos y sesenta e nuebe años.

La copia de Simancas tiene fecha de 11 de octubre de 1862.

El tal Sigura, albañil, o quizás alguacil, con algún encargo oficial, era «andante en corte», como detalla la provisión, lo que quiere decir que tenía algún oficio en la corte y la acompañaba, para prestar servicios mecánicos o de proveeduría, o que estaba en la corte cuando se produjo el incidente, aunque fuera de modo casual. Este dato de que la acción se hubiera producido en la corte era importante porque tenía consecuencias agravatorias de la pena, según resultaba de la ley del siglo XIV que se aplicó al caso. Decía la norma que «cualquier que sacare cuchillo o espada en la nuestra corte, para reñir o pelear con otro, que le corten la mano por ello». La pena impuesta en el caso a que se refiere la provisión añadía la de destierro por diez años, castigo solo contemplado para los casos en que la victima fuera un alguacil u oficial mayor.

La dureza de la pena, aplicada a un joven de veintiún años, era bastante para cambiar radicalmente su vida. Los primeros comentaristas del incidente (Morán, Benjumea) sostuvieron la sospecha de que fuera lo que provocó el lamento, reiterado en las obras cervantinas, por un error de juventud que cambió el curso de su vida y, al menos, lo privó del triunfo literario inmediato, al que

parecía imparablemente abocado. En el *Quijote* , capítulo LXVI se puede encontrar una de esas alusiones:

> Lo que te sé decir es que no hay fortuna en el mundo, ni las cosas que en él suceden, buenas o malas que sean, vienen acaso, sino por particular providencia de los cielos; y de aquí viene lo que suele decirse, que cada uno es artífice de su ventura. *Yo lo he sido de la mía, pero no con la prudencia necesaria, y así me han salido al gallarín mis presunciones.*

En el *Viaje del Parnaso* , donde tantas referencias autobiográficas han solido encontrar los cervantistas, también se leen alusiones a ese momento crucial que marcó su suerte. Lo mismo se ha querido ver en la trama de *El gallardo español.* [72]

Hubo en el siglo XIX , y ha seguido habiendo, entre los biógrafos un cierto consenso sobre que la causa del viaje a Italia tuvo que ser un incidente amoroso que lo forzara. Pero que fuera Miguel de Cervantes, el autor del *Quijote* , el perseguido por la justicia a causa del incidente Sigura se ha puesto en cuestión desde el descubrimiento por Jerónimo Morán de la real provisión. Pudo ser otro Cervantes. Para empezar, la providencia lo llama Zerbantes, pero esta no es una prueba valiosa. Más importante es que, como nos consta, el padre de Miguel, Rodrigo, tuvo que agenciarle una certificación relativa a sus orígenes familiares y vida social, para poder entrar al servicio de Acquaviva (es extraño que no resolviera este importante asunto antes de marcharse, salvo que se tratase de una huida de emergencia porque los alguaciles le pisaran los talones) y nunca la hubiera podido obtener si hubiera sido un perseguido de la justicia. Tampoco podría haber obtenido las importantes recomendaciones escritas que le entregaron don Juan de Austria y el duque de Sessa; ni conseguir al poco de volver a España, en 1580, una misión del rey Felipe II para desarrollar en Orán. Aunque siempre cabe argumentar en contra que desde que se fue a Italia hasta que volvió rescatado de su cautiverio en Argel,

habían pasado doce años y que es posible que, considerando las penalidades que había sufrido, nadie tuviera interés en recordar las cuentas pendientes.

Vuelto a España, ninguno de sus múltiples enemigos habló del asunto Sigura, lo que puede ser un buen síntoma de que el Zerbantes de la real provisión no era el futuro escritor del *Quijote.* No se ha podido probar ni esta tesis ni la contraria, pero, dados los síntomas, no hay razón para no oponerse a que se atribuyan a nuestro Cervantes hechos que podrían corresponder a otro.

Este juego de los dos Cervantes sirvió a los biógrafos para explicar referencias que se encontraron en los archivos a hechos que se referían al autor del *Quijote* y que no era posible casar con otros datos probados.

A esta clase de contradicciones pertenece la afirmación de que Cervantes estudió en Salamanca. Desde que Tamayo de Vargas hizo en su obra, todavía en el siglo XVII , una alusión levísima a que Cervantes era un «ingenio lego», esta locución se ha repetido por casi todos sus biógrafos. Querían decir todos que no había estudiado en ninguna universidad, [73] a diferencia de otros grandes del Siglo de Oro. Pero, a partir de esta proyección común, unos defendieron que su formación autodidacta era extraordinaria, por aquello de que siempre leyó «hasta los papeles de las calles», y otros, que lo sobresaliente en él era su capacidad e imaginación para inventar historias sin necesidad de establecer grandes planes para desarrollarlas.

Los hay que se han negado a que Cervantes no fuera universitario y han querido probar que fue estudiante de Salamanca. Nadie lo había dicho hasta que Agustín García Arrieta publicó un pequeño libro titulado *El espíritu de Miguel de Cervantes y Saavedra* , en el que incluía la novela inédita *La tía fingida* , que atribuye a

Cervantes, basada en unos hechos que concibe como reales acaecidos en Salamanca en 1575.

A partir de aquí, todos los que han buscado en las obras de Cervantes sucedidos que él vivió encontraron la seguridad de que Cervantes había vivido y estudiado algún tiempo en Salamanca. Cuando las investigaciones biográficas progresaron, se constató que no había ninguna posibilidad de que tal estancia hubiera ocurrido, pero la insistencia en ella no se detuvo. Fernández Navarrete dijo que don Tomás González, catedrático de la Universidad de Salamanca, con quien solía consultar datos para la *Vida* de Cervantes que estaba preparando, le había asegurado que encontró un asiento de Miguel de Cervantes para el curso de Filosofía durante dos años consecutivos.

Los investigadores han seguido ese rastro sin encontrar nada de provecho, pero de nuevo esta pista, la insistencia en hacerlo universitario salmantino, y los datos que apoyan que esta hipótesis, aunque muy débiles, podrían tener una salida fácil con el juego de los dos Cervantes.

El más importante y verosímil de estos desdoblamientos fue el concerniente a la estancia de Miguel de Cervantes en Argamasilla, forzosamente encerrado en la cueva de Medrano escribiendo el *Quijote.* Más atrás he señalado las razones del rechazo de esta hipótesis, que está muy apoyada en la tradición de la localidad, en las varias referencias que se hacen a Argamasilla en el *Quijote* y en algún documento que provee otros indicios.

Cuando se expandió la tradición argamasillesca, los biógrafos no habían podido recuperar del todo la pista de la vida de Cervantes entre 1599, que desaparece de Sevilla, y 1603, que está en Valladolid. Se sabía que había estado en la Mancha, visitando

«localizaciones» de la magna obra que tenía en proyecto. Podría haber sido reducido a prisión entonces.

Sobre la posibilidad de que estuviera en la Mancha tenemos una primera explicación en Navarrete:

> Unos aseguran que, comisionado para ejecutar a los vecinos morosos de Argamasilla a que pagasen los diezmos que debían a la dignidad del gran priorato de San Juan, lo atropellaron y pusieron en la cárcel. Otros suponen que esta prisión dimanó del encargo que se le había confiado relativo a la fábrica de salitres y pólvora en la misma villa, para cuyas elaboraciones empleó las aguas del Guadiana en perjuicio de los vecinos, que las aprovechaban para beneficiar sus campos con riego. Y no falta, en fin, quien crea que este atropellamiento acaeció en el Toboso, por haber dicho Cervantes a una mujer algún chiste picante.

Sea como fuere, se ha mantenido la tradición de que Cervantes estuvo encerrado en Argamasilla y que en la cárcel de ese pueblo fue donde escribió el *Quijote* . [74]

Díaz Benjumea se quejó de la afición que tienen los biógrafos por mantener a ultranza tradiciones inseguras. Él mismo se planteó la posibilidad de que, teniendo fe de vida en años próximos dos Cervantes de Saavedra, uno nacido en la Mancha y otro en Alcalá de Henares, era lógico que hubiese también muchas tradiciones, noticias, memorias, cartas y documentos que se refiriesen al manchego y no al castellano.

Una carta de fray Antonio Sánchez Liaño dirigida a Fernández Navarrete en febrero de 1805, que el biógrafo reproduce en su *Vida de Miguel de Cervantes* , [75] ha sido una de las pruebas más acreditadas para afirmar que sufrió cárcel en Argamasilla. En la carta de Sánchez de Liaño, se refiere a otra escrita por Cervantes cuando estaba en prisión en Argamasilla, dirigida a su tío don Juan Bernardo de Saavedra, vecino de Alcázar de San Juan, en la que le pedía amparo para su penosa situación. Jerónimo Morán se extraña de que de esa carta no exista más muestra que una frase: «Luengos días y menguadas noches me fatigan en esta cárcel, o mejor diré

caverna». Como la casa de Medrano en Argamasilla, donde según la tradición estaba la cárcel, tiene esa estructura de cueva, todo parece confirmar el arresto. Sin embargo, la carta del presbítero no se refería al Cervantes de Alcalá de Henares, sino al de Alcázar de San Juan. No era ninguna equivocación del sacerdote, porque el objetivo principal de su carta era persuadir a Navarrete de que quien escribió el *Quijote* era el Cervantes manchego y no el alcalaíno. Comenta Morán que, como ya estaba esclarecida la cuestión sobre la patria de Cervantes, mal pudo empezar a escribirse el *Quijote* en Argamasilla cuando el que estaba allí encerrado era el Cervantes manchego y no el alcalaíno. Despejada esta duda, lo que se preguntaron los biógrafos seguidamente fue por qué razón el *Quijote* trasluce una especial aversión frente a Argamasilla.

La respuesta la encontraron, siempre en el terreno de las presunciones, en varios artículos que publicó José Jiménez Serrano en el *Semanario Pintoresco Español* de 1848, todos bajo el título «Un paseo a la patria de don Quijote». Recogió en ellos varias tradiciones, una de las cuales era la siguiente: cuando se supo que Cervantes pensaba casarse con doña Catalina de Palacios, un pariente se opuso radicalmente a la boda argumentando que el escritor no era suficientemente noble para entroncar con los Palacios. Este hidalgo opositor era vecino de Argamasilla, y cuando le llegó la noticia de que el matrimonio se había celebrado, rompió con su familia.

Algunos años después, Cervantes llegó al lugar a cobrar tributos y el pariente, para vengarse, animó a los vecinos contra él y consiguió que lo detuviesen. Se dice que el denunciante era delgado en extremo, seco de rostro, de modo que toda su faz eran los pómulos y las quijadas, razón por la que en los pueblos del entorno lo bautizaron con el mote de Quijadas.

Nadie serio ha creído semejante cuento, que no tiene base alguna. Con ocasión de su casamiento, en diciembre de 1584, Cervantes se fue a vivir a Esquivias y vivió en familia, dedicándose preferentemente a escribir comedias, hasta que le hicieron el primer encargo de comisionista de abastos, que determinó su traslado a Sevilla.

La famosa referencia en el prólogo de la primera parte del *Quijote* a que la obra fue «engendrada en una cárcel» ya no precisa ser explicada mediante presunciones porque antes de su publicación únicamente había estado Cervantes en dos cárceles: la de Castro del Río y la de Sevilla (si dejamos aparte la breve estancia en la de Valladolid de 1605, el año que se publicó su obra maestra).

Está probado ahora que no estuvo Cervantes encarcelado en Argamasilla y, más aún, que no fue allí donde escribió o empezó a escribir el *Quijote* . Conclusión que me lleva de nuevo a pensar que, como ha sido tan firme y persistente la tradición que asegura lo contrario, se puede aceptar que las referencias a Miguel de Cervantes son al Miguel manchego, el de Alcázar de San Juan.

El presbítero Sánchez Liaño, en la carta que dirigió a Navarrete, decía a las claras que «el Cervantes Saavedra fue manchego, y no alcalaíno; que el conotado de Saavedra es originario de las villas de Alcázar de San Juan, Huerta, Tembleque y Dos Barrios».Y que fue este Cervantes Saavedra el que estuvo en la cárcel de Argamasilla. Existe una «tradición verbal e invariable de los vecinos de aquel pueblo, que testifican de padres a hijos que en la casa llamada de Medrano (donde he vivido diecinueve días) estaba la Cárcel donde permaneció Miguel de Cervantes cinco años».

6. RETRATOS DE FAMILIA

A. El valor informativo del caso Ezpeleta

Las investigaciones sobre la vida de Cervantes progresaron aceleradamente a lo largo del siglo XIX gracias a las innumerables búsquedas en archivos, bibliotecas y depósitos de documentos, que ofrecieron a los biógrafos mucho material nuevo. Las averiguaciones corroboraban las notas dejadas a propósito por el escritor en sus libros y sembraban pistas para seguir enriqueciendo la información biográfica.

Había mejorado mucho la historia personal de Cervantes. Su perfil general estaba, en verdad, bastante definido desde la *Vida* de Fernández Navarrete, publicada en 1819. Pero los detalles pendientes se completaban a toda velocidad porque había una legión de cervantistas empeñados en continuar la exploración.

Las noticias sobre la familia avanzaban mucho menos. Este era precisamente el aspecto de su vida que menos aireó Cervantes en la autobiografía parcial que dejó escrita en sus novelas, comedias y poemas. Se refería a sus propias peripecias con frecuencia, como ya nos consta, pero se mostró siempre opaco en todo lo concerniente a sus padres y hermanos, relaciones de pareja e hijos, de cuya existencia, o no, nada se supo por él.

Los informes propiciados por su padre, Rodrigo, en 1568, para que Miguel pudiera entrar en el servicio de Acquaviva, el de 1578, para propiciar su liberación de Argel, y el propio Informe de Argel de 1580, que se encontró por Ceán Bermúdez en 1804, aportaron datos importantes, que Navarrete recogió en su *Vida de Miguel de*

Cervantes . Pero los biógrafos del siglo XIX conocieron, además, un expediente muy enriquecedor, que abría dramáticamente la familia Cervantes al escrutinio público, y que tuvieron la ocurrencia, no pactada, de no dar a la luz con detalle. Se estaba avanzando mucho en la memorable biografía de un personaje único, que presentaban como un dechado de todas las virtudes humanas elevadas a la máxima perfección. El interés de las biografías cervantinas, desde la de Mayans, se había mantenido firme en esa voluntad de ensalzamiento. Y, de pronto, cayó sobre los estudiosos un expediente penal, instruido en Valladolid, que ofrecía pésimas noticias de Cervantes y familia. Es imaginable la desolación que la noticia produciría en los investigadores y comprensible la decisión de ocultarla para que no estropeara la preciosa historia de valor, abnegación, generosidad y genialidad literaria en la que tanto se había avanzado desde mediados del siglo XVIII .

Los primeros biógrafos creyeron que lo mejor sería minimizar la información a ofrecer en sus libros. Había muchas dudas al respecto porque el poeta Manuel Quintana fue propicio a la publicación, convencido como estaba de que la información no podría dañar a Miguel, y otros como el ponderado Navarrete la pasaron casi por completo por alto.

Hasta mediados del siglo XIX , la información más amplia sobre el proceso fue la que publicó Jerónimo Morán en 1863. [76] Hay que llegar al final del siglo XIX para que se edite una copia del proceso, lo que hace en primer lugar Ramón León Máinez en su libro *Cervantes y su época.* [77] Asegura haberlo dado a conocer no en su *Vida de Cervantes* que publicó en 1877, sino con ocasión de la lectura y comentario breve que hizo en una velada celebrada en Cádiz el 23 de abril de 1886, y que luego publicó en el periódico de dicha ciudad. Solicitó una copia completa y fidedigna para publicarla en la

Crónica de los cervantistas , que Máinez dirigió desde 1870 a 1879, pero no lo consiguió hasta 1880. El expediente había sido depositado en la Real Academia Española desde que fue descubierto, pero había también en la Biblioteca Nacional una copia, firmada por el señor La Barrera, con una nota que dice: «Facilitó la Academia Española a principios de este año de 1864 el original de este célebre proceso a la Biblioteca Nacional, para que de él se sacase y guardase copia exacta en la colección de manuscritos». Se hizo una para Hartzenbusch, que a su vez permitió utilizarla a otros eruditos interesados. Hartzenbusch no quiso, sin embargo, facilitársela a Máinez cuando se la pidió para tenerla en cuenta en su *Vida de Cervantes* de 1877. Tampoco consiguió que otras personas, como Aureliano Fernández-Guerra y Orbe, se la facilitasen desde la Real Academia Española. [78]

Esta fue la trama del caso:

El 27 de junio de 1605, don Gaspar de Ezpeleta, hidalgo, natural de Pamplona, galanteador de profesión y escaso en bienes de fortuna, fue herido de suma gravedad en las inmediaciones de la casa de Valladolid en que Cervantes vivía con su familia. Ezpeleta vivía de prestado a costa de su amigo íntimo Diego de Croy y Penlin, marqués de Falces, capitán de los arqueros de Felipe III.

Gaspar de Ezpeleta pasaba el día en la más estricta ociosidad y, por la noche, dedicado a las aventuras amorosas. Entre las mujeres con las que se relacionaba estaba la bella esposa de un escribano de apellido Galbán. Esa relación provocó mucho revuelo en la sociedad vallisoletana y dio lugar a intervenciones de amigos y eclesiásticos a favor de que terminaran las adúlteras entrevistas. [79]

Conocía Ezpeleta las amenazas de las familias del escribano Galbán y su esposa. El día de autos había entrado y salido de la casa del marqués y luego paseó con él a caballo hasta el

anochecer, como solían hacer a diario. Mandó entonces a uno de sus pajes a buscar capa y espada de noche, y se enderezó a sus quehaceres de ave nocturna. El lance amoroso de la jornada habría de tener lugar cerca de la puerta del campo, en el Rastro nuevo, en unas fincas de reciente construcción, entre las que estaba la que habitaba Cervantes con su familia. Ezpeleta conocía a algunas de las señoras y criadas que vivían en la misma casa. Algunas de ellas vieron a un individuo en actitud de espera cerca del lugar. Era redondo de rostro, la barba roja y no muy poblada. Vestía ropilla y calzones negros, aunque se le adivinaba también una camisa blanca sin cuello y una valona del mismo color. Aquel hombre fue el agresor de Ezpeleta, aunque él mismo confesó que no sabía quién le había herido ni qué motivos pudo tener para hacerlo. Explicó que yendo camino del Rastro, le interceptó un hombre preguntándole qué hacía allí y que se fuera. Ezpeleta le contestó que «tarde se iría» y, sin más, se acuchillaron, resultando él herido de la pendencia. El agresor, al advertirlo, huyó hacia la puerta del campo. [80]

Cuando don Gaspar se sintió herido dio voces pidiendo socorro, y acudieron algunos vecinos de la vivienda donde tenía su casa Cervantes, que era la más próxima al suceso. Eran las once de la noche y la mayoría estaban acostados, dada la hora, pero sintieron las voces de don Luis de Garibay, hijo mayor del cronista don Esteban, recientemente muerto, que junto con un hermano suyo y la ayuda del escritor, recogieron a don Gaspar y lo colocaron sobre un colchón mientras llegaba la policía.

Un alguacil fue a dar cuenta al alcalde de casa y corte de lo que ocurría. [81]

Las heridas eran mortales de necesidad: una en el lado izquierdo del vientre; la otra, también penetrante en el muslo derecho.

Las causas del altercado las apuntó uno de los pajes de Ezpeleta, Francisco Camporredondo, en su primera declaración: dijo lo que sabía, que se trataba de amores con una mujer casada, cuyo nombre y casa declaró al alcalde de casa y corte. También dijo el nombre de un huésped de la misma casa enemistado con don Gaspar, a quien este había enviado amenazas a través de Camporredondo. También dijo, respecto de su trato con mujeres, que «solía ir y entrar en una casa hacia la puerta de Santiesteban», que desconocía cómo se llamaba el dueño.

El juez no inició ninguna diligencia considerando este testimonio. Tras la muerte del herido, lo único que hizo fue interrogar a los vecinos de la casa donde había sido acogido. La declaración de Juana Ruiz es la más completa del proceso para poner en el camino correcto la investigación. Ella era la dueña de la casa en la que se hospedaba don Gaspar. Estaba enferma de gravedad y justificó en esta circunstancia una especial minuciosidad de su testimonio. Confesó que la manceba de don Gaspar era la señora de un escribano que se llamaba Galbán y vivía junto a San Salvador. También le comentó que en el matrimonio había grandes disgustos por la sospecha de amores adúlteros. Testimoniaba, pues, en el mismo sentido que el paje Camporredondo. En la declaración, habló Juana Ruiz de dos sortijas, una de las cuales de las llamadas memorias con diamantes y otra de tres esmeraldas, que la esposa del escribano Galbán había entregado a Ezpeleta; sortijas que se encontraron en los bolsillos de las prendas de Ezpeleta. Pero el señor alcalde no se sintió motivado tampoco por estas declaraciones.

Una segunda tanda de interrogatorios hechos en la causa Ezpeleta el día 29 permitió tomar declaración a doña Isabel de Ayala, mujer de cuarenta años, viuda del doctor Espinosa («que

andaba en hábito de beata», dice Máinez). Vivía en el mismo edificio que los Cervantes, pero no tenía buenas relaciones de vecindad. Se decía que era antipática, con lengua de víbora y no se llevaba bien con ningún vecino, salvo la familia Garibay.

Preguntada si sabía que algunas de las mujeres a las que ella calumniaba eran la causa directa de la pendencia, contesta que no lo sabe ni lo sospecha porque no trataba con ninguna de esas mujeres, pues «siempre le habían parecido mal y causado escándalo las demasiadas conversaciones y libertades con que vivían».

Máinez descarga su santa ira de biógrafo serio contra Isabel de Ayala porque considera absolutamente inadmisibles su comportamiento en la declaración y el hecho de que hubiera levantado falso testimonio contra todas las mujeres de su casa.

También declaró Isabel de Ayala que

> en otro cuarto también primero, que hay a mano izquierda, que cae encima de la taberna, y se manda por la puerta de esta casa, viven Miguel de Cervantes, y doña Andrea y doña Magdalena, sus hermanas, y una hija de dicho Miguel de Cervantes, bastarda, que se llama doña Isabel, y también vive doña Constanza, hija de la dicha doña Andrea; y en este cuarto donde el dicho Miguel de Cervantes y su hija, hermana y sobrina viven, hay algunas conversaciones de gentes y entran caballeros que esta testigo no conoce; más de que en ello hay escándalo y murmuración; y especialmente, entra un Simón Méndez, portugués, que es público y notorio que está amancebado con la dicha Isabel, hija del dicho Miguel de Cervantes, y esta testigo se lo ha reprendido muchas veces al dicho Simón Méndez, aunque él decía que no entraba sino por buena amistad que tenía en dicha casa; y sabe esta testigo, por lo haber oído decir públicamente, que dicho Simón Méndez la había dado un faldellín que le había costado más de doscientos ducados.

Cervantes y sus hermanas, sobrina e hija fueron encarcelados, a pesar de que los demás testimonios de los habitantes de la casa no confirmaron las declaraciones de Ayala.

Todas las declaraciones están incorporadas al texto íntegro del «Proceso de Valladolid».

Está en primer lugar la declaración de Ezpeleta, que se le toma cuando está herido en la cama. El juez le pidió que declarase quién le hirió «e por qué ocasión», y declara únicamente que yendo camino del Rastro, salió un hombre que le preguntó a dónde iba, «y este confesante le dijo que para qué lo quería saber, y este confesante echó mano a su espada e broquel, y el dicho onbre a una espada que traía, e no sabe si tenía otras armas, y se tiraron de cuchilladas, y andándose acuchillando le hirió de las heridas que tiene...».

La declaración de Miguel de Cervantes se produce el 27 de junio de 1605. Cervantes dice bajo juramento que tiene «edad de más de cincuenta años». Confiesa que conoce de vista a don Gaspar, cuyo nombre ha oído esta noche cuando estaba acostado en la cama y eran las once. Que oyó voces de don Luis Garibay, que le pedía que le ayudase a subir a un hombre que venía con una herida, que luego le curaron un barbero y otro. Que le preguntaron quién lo había herido, a lo que no supo responder.

Siguen las declaraciones de doña Luisa de Montoya, de Martín Corroça, Juan Gallardo, y Camporredondo, criados del marqués de Falses. Este declaró la condición de don Gaspar y concretó

> quel dicho don Gaspar ha tratado e trata amores con una mujer casada; que los nombres y casa ha declarado al dicho señor alcalde; e que habiendo venido a noticia del dicho su marido, tiene entendido que an abido e tenido dares y tomares e pesadumbres, porque dicho don Gaspar entraba y salía de ordinario en su casa, e que lo que harían no lo sabe; mas de que los amores de ambos eran muy conocidos y sabidos en todos los criados.

Continúan las declaraciones de otros testigos y diligencias adoptadas por el señor alcalde. Entre ellas, sobre los objetos que se habían encontrado en una maleta cerrada de cuero que estaba en la casa donde habitaba Ezpeleta. Es importante la declaración de

Esteban de Garibay, que corrobora lo que dijo Cervantes sobre la recogida del herido en la puerta de la casa.

En las informaciones correspondientes al día 29 de junio de 1605 aparece la declaración de Magdalena de Sotomayor, hermana de Miguel de Cervantes, a la que le preguntan si conoce a Gaspar de Ezpeleta. A lo que contesta que de la noche en que entró en la casa de doña Luisa Montoya herido. El juez pregunta que por qué dice que no le conoce si en el testamento de don Gaspar se hace una manda de que le den un vestido de seda de la que «quisiere por el amor que le tiene». La testigo contesta no tener conocimiento de semejante legado, salvo que sea por haberlo asistido cuando estaba en la cama herido.

Le pregunta seguidamente si Ezpeleta ha hecho visitas en su aposento a sus sobrinas doña Isabel o doña Constanza, y si juntamente con él ha entrado de visita algún otro caballero. A esta pregunta contestó

> Questa testigo posa con su hermano Miguel de Cervantes e doña Andrea su hermana, y que allí están las dichas doña Isabel, ques hija natural del dicho hermano, y doña Constanza, hija de la dicha doña Andrea; y que no ha visto, como dicho tiene, al dicho don Gaspar, ni esta testigo, como tiene dicho, le ha visto hasta que le vio herido, y que no a entrado otra ninguna persona.

Sobre otros visitantes se le pregunta y contesta que han entrado a hablar con su hermano don Hernando de Toledo, señor de Higales, una o dos veces, y también Simón Méndez.

La declaración de doña Constanza de Ovando se produce el 30 de junio. Declara ser hija de Nicolás de Ovando y doña Andrea de Cervantes «y es doncella de la edad de veinte e ocho años, e que no sabe la causa por que está presa, mas de que por mandado del señor alcalde la han traído a la cárcel».

A Ezpeleta dice conocerlo de verlo pasar junto al marqués de Falses por delante de las casas donde vive. Le preguntan sobre si

había visitado su aposento, y contesta que no, ni lo había hecho ninguna otra persona, salvo algunos amigos que van a visitar a Miguel de Cervantes, su tío.

Le preguntan por Simón Méndez, el portugués, y contesta que alguna vez ha ido a visitar a Miguel de Cervantes. Le preguntan sobre si el tal Simón Méndez entra en el cuarto de la confesante porque tiene «particular amistad» con doña Isabel de Cervantes, su prima. Ella contesta que nada más que al de su tío. También confiesa que una vez fue don Hernando de Toledo.

Le preguntan que qué más caballeros acuden de visita ordinaria al cuarto de doña Juana Gaitán, y contesta que la han visitado el duque de Pastrana y el conde de Cocentaina. Y que lo hacían porque tenía un libro que Láinez, su primer marido, le había dejado que se lo dedicaba al duque.

El interrogatorio de Andrea de Cervantes se produce el mismo día del de doña Constanza. Andrea dice llamarse «Andrea de Cervantes, viuda, mujer que fue de Santo Ambrosio, Florentín, y que antes fue desposada y concertada con Nicolás de Obando, y es de edad de cincuenta años». Dice no saber por qué está presa. Le preguntan dónde vive y dice «que posa en compañía de Miguel de Cervantes», su hermano. La pregunta sobre si conoce a don Gaspar de Ezpeleta la contesta diciendo que solo el día que lo subieron herido al cuarto donde vive doña Luisa Montoya. Que no sabe nada tampoco del incidente que causó las heridas, ni lo vio, sino solo los gritos de auxilio.

Le preguntan por si entra en su casa Simón Méndez por el trato que tiene con doña Isabel de Saavedra, y ella contesta que ha ido algunas veces a hablar con su hermano sobre ciertas fianzas que le ha pedido que haya de hacer en el reino de Toledo.

También le preguntan si sabe que don Gaspar ha visitado a las señoras que viven en el cuarto de doña Juana Gaitán, y contesta que ha oído decir que fue un día, lo mismo que también lo ha oído del duque de Pastrana y el conde de Cocentaina, y que lo ha hecho por razón de un libro que doña Juana Gaitán tenía.

En fin, la declaración de Isabel de Saavedra tiene lugar el mismo día. Le preguntan por la edad y estado, y dice: «Que se llama doña Isabel de Saavedra, hija de Miguel de Cervantes, y es doncella, y de edad de veinte años». No sabe leer ni escribir. Le preguntan dónde vive y dice que «posa en casa de Miguel de Cervantes su padre, en compañía de doña Andrea e doña Magdalena sus tías, e doña Constanza su prima».

Le preguntan por don Gaspar de Ezpeleta y dice que ha oído hablar de él pero «de conocimiento e trato no le conoce». También que ha oído decir que una vez entró en casa de doña Juana Gaitán de visita.

Sobre si conoce las circunstancias en las que fue herido don Gaspar, contesta que solo oyó, estando en su aposento, los gritos y el ladrar a los perros, y conoce que lo subieron a la casa de doña Luisa y le curaron las heridas.

Le preguntan por las visitas a la casa, y confiesa que don Fernando de Toledo ha visitado dos veces a su padre, por amistad que tiene desde Sevilla con él. Le preguntan por Simón Méndez y dice «que le conoce porque es amigo del dicho su padre, e porque iba a tratar e comunicar sus negocios con él». Preguntada sobre si «ha tenido particular trato y amistad con el dicho Simón Méndez y le ha regalado y servido, dijo: que lo niega, porque nunca con tal respeto entró en casa del dicho su padre, ni tal a sabido ni entendido; y esto responde».

Confirmó luego la declaración de sus parientes sobre la entrada en casa de doña Juana Gaitán del duque de Pastrana y el conde de Cocentaina.

El alcalde Villarroel mantuvo a la familia Cervantes encarcelada cuarenta y ocho horas. Cuando acordó su libertad los confinó en su domicilio, medida que levantó el 5 de julio. Lo tuvo que pedir Miguel. Lo mismo que pidió que se retirasen de su casa el jubón, calzas y otra ropa de Ezpeleta, manchada de sangre, a lo que el juez accedió el 18 siguiente.

Extraño proceso, este de Valladolid, que dio con los huesos de la familia Cervantes en la cárcel. La documentación conservada, que he resumido, no da la impresión de que el juez tuviera verdadero interés por despejar las principales incógnitas: nunca interrogó al burlado Melchor Galbán, los interrogatorios parecían más encaminados a aclarar las costumbres y devaneos de las jóvenes Cervantas que a despejar las circunstancias del lance mortal. Algunas de las pocas decisiones finales tenían visos de confirmación de la sospecha de que Simón Méndez visitaba a la joven Isabel, porque el juez prohibió a aquel entrar en la casa del Rastro, aunque poco tenía que ver este asunto con el objeto de la causa penal.

Quedó evidenciado que Miguel de Cervantes y las mujeres que posaban con él no conocían a Ezpeleta ni tuvieron nada que ver con las estocadas que sufrió, pero el proceso fue un golpe muy duro para su fama: se desvelaba que Cervantes era asiduo a los garitos de juego, y su moral, en lo que concierne a las relaciones sexuales, muy relajada, porque permitía que su hija fuese visitada, en la casa paterna, por un mancebo.

Estallaba toda esta información con ocasión de un proceso que tenía lugar al mismo tiempo que España y el mundo entero se

asombraban y rendían ante una obra prodigiosa que había salido de la imprenta en febrero de 1605: *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha.*

Los historiadores de la vida de Cervantes obtuvieron muy buenos réditos de tan desagradable proceso: se supo de los matrimonios de Andrea más que antes y, sobre todo, apareció en escena Isabel de Saavedra, hija natural de Miguel, analfabeta a los veinte años. ¿Hija de qué madre? Menudo problema para los biógrafos, que tanto habían avanzado en la sublimación del héroe.

B. Ascendientes y colaterales

Los primeros biógrafos de Cervantes llevaron a cabo complicadas, y artificiosas, investigaciones a fin de establecer la genealogía completa del escritor. Seguían una moda a la que se atuvieron los biógrafos de grandes personajes desde el siglo XV . Si las historias se referían a reyes y sus familias, solían entroncarse con figuras bíblicas. Estas narraciones fueron decayendo con los años y ya no hay rastro de ellas en las biografías de finales del XIX , que se limitan, si acaso, a ofrecer alguna nota de la tercera generación. Así, en el caso de nuestro personaje, se menciona a Rodrigo Díaz Cervantes, el bisabuelo, que era pañero y vivió en Córdoba, donde contrajo matrimonio con la cordobesa Catalina de la Vera (o Cabrera, apellido que usa alternativamente la documentación).

De esta pareja nació, en la década de 1480, Juan de Cervantes. Juan estudió leyes y ejerció como abogado en Córdoba, donde se documenta su actividad desde 1509, primero en relación con su matrimonio con Leonor Fernández de Torreblanca, y posteriormente en conexión con sus oficios y actividades. [82] Tuvo varios empleos de teniente de corregidor y de alcalde desde el año de 1509; el

primero de ellos, en Alcalá de Henares. Allí fue teniente de corregidor un año y medio; luego tuvo el mismo oficio en Córdoba y en Cuenca. [83] Y, con posterioridad, ocupó tenencias de alcaldía en otras localidades, entre las que destacan el nombramiento de lugarteniente de la Alcaldía de Alzada por el III duque del Infantado, cuyo desempeño lo llevó a vivir a Guadalajara; después vino la designación, por el duque de Sessa, como alcalde de Baena, y terminó en Córdoba como juez de los bienes confiscados por la inquisición en el Tribunal del Santo Oficio.

En todos estos empleos dejó huella de su paso, normalmente negativa porque la documentación conservada lo señala como un corregidor y alcalde bastante arbitrario. La circunstancia de que en la monarquía española el desempeño de estos oficios estuviera sometida a un control final que se aplicaba mediante jueces de «residencia», que entendían de las denuncias que se presentaban por los perjudicados por las actuaciones de una autoridad pública, hizo posible que las gestiones de Juan Cervantes fueran sometidas a enjuiciamiento. Se dirigieron denuncias contra él en todos sus destinos. De su paso por Cuenca se conocen veintiuna quejas, que tuvo que enjuiciar y decidir el juez de residencia Martín López de Oñate. Todas resueltas en contra de Juan. Fueron de gravedad variable: una denuncia, de Alonso Martínez de Córdoba, fue porque estando el denunciante en la plaza, se le acercó Juan, le quitó la gorra y la arrojó lejos llamándole, al hacerlo, «vellaco», «villano» y «otras muchas injurias en que me tengo por injuriado».

Otras veces se le denuncia por haber encubierto la desaparición de un buey destinado al abastecimiento de la ciudad, lucrándose personalmente de la distribución de carne procedente de su sacrificio. También por haberse quedado, para su uso particular, con determinada partida de candelas o velas de sebo, que estaban

destinadas a la iluminación de la ciudad. Otra en la que se había apropiado de ajuar de casa y ropa. [84]

Algunas arbitrariedades de las que informan las quejas y denuncias tienen que ver con el maltrato injustificado dispensado a personas sometidas a su jurisdicción, respecto de las que ordena que se les aplique tormento o lo ejecuta por su propia mano. Una de ellas se refiere al caso de Diego Córdido, quien denuncia que el 14 de abril de 1524,

> sin causa y razón, el dicho licenciado, estando desnudo como estaba en la dicha escalera del tormento, me hizo atar y me apretó por su mano de la una parte muy reciamente los cordeles, y de la otra parte estiraba el dicho alguacil, usando ambos a dos contra mí del oficio que usan los verdugos, y aunque yo estando en el dicho tormento pedí e requerí al dicho licenciado que no me despedazasen ni atormentasen ansí... más con ánimo de hacerme daño y de atormentarme mis carnes que no con celo de administrar justicia me apretaron cada cual de su parte los dichos cordeles hasta que me los lanzaron bien por la carne, de manera que estuve muy muchos días malo y atormentado de mis miembros... [85]

La resolución del juez de residencia dijo: «condeno al dicho licenciado Cervantes en veinte ducados de oro y le mando que los dé y pague de dicho Diego Córdido dentro de nueve días primeros siguientes; condénole más en las costas deste proceso».

Las impresiones sobre la falta de rectitud del comportamiento del abuelo Juan se robustecen si consideramos otro tipo de experiencias.

Sus relaciones con el tercer duque del Infantado, don Diego Hurtado de Mendoza, se hicieron estrechas desde que ocupó la plaza de lugarteniente de una alcaldía de sus estados y, sobre todo, desde que Juan consiguió ganar intimidad y confianza del duque hasta el extremo de que se convirtiera en confidente de los amores de Infantado, ya viejo, y una llamada María de Maldonado, con la que se llegó a casar en secreto en 1530. A la muerte del III duque, el heredero, IV duque del Infantado, prescindiría de los servicios de

Juan de Cervantes como lugarteniente de la Alcaldía de Alzadas, pero nada hizo para rescindir los intereses económicos que este había consolidado a cuenta de los amoríos de su hija, María de Cervantes, con Martín de Mendoza, un hijo bastardo del III duque. Este Martín, hombre apuesto según las crónicas, era fruto de los amores del tercer Infantado y de una guapa gitana de nombre María Cabrera. A Martín lo apodaban el Gitano por su aspecto y por razón de su madre. Hizo carrera religiosa (arcedianato de Guadalajara y Talavera de la Reina, abadía de Santillana y curato de Galapagar) al mismo tiempo que tuvo sorbido el seso por María Cervantes. La muerte del padre de Martín y la pérdida de confianza en Juan de Cervantes en la casa ducal determinaron que padre e hija, temerosos de que Martín no cumpliera sus compromisos, consiguieran que este firmara obligaciones de pago por seiscientos mil maravedís, que con posterioridad le fueron reclamados judicialmente. [86]

El padre, Juan, colaboró mucho en este proceso y conocía muy bien las relaciones de María y Martín, que él siempre propició acogiendo al eclesiástico en su casa tantas veces como tuvo a bien visitarlos, comiendo y durmiendo con la hija, lo mismo que consintió que fuera a dormir ella a la casa de Martín. Todo lo cual era «público y notorio en esta ciudad», según se oyó en las declaraciones de los testigos que depusieron en el escandaloso pleito. Acabó este con la condena a pagar los seiscientos mil maravedís, con los que vivieron holgadamente padre e hija durante algún tiempo.

Juan había tenido tres hijos, de los cuales el menor, Rodrigo, fue el padre de Cervantes. Rodrigo fue hombre menos impulsivo y desvergonzado que su padre y también más desafortunado. Era sordo de nacimiento o llegó a serlo totalmente muy pronto. Nació en Alcalá de Henares hacia 1509, cuando su padre desempeñaba en

esa localidad uno de los oficios públicos que le fueron encomendados a lo largo de su vida. La profesión que declara oficialmente es la de médico «çurujano», oficio poco cualificado que no requería muchos estudios. En todo caso, no le sirvió para mantener con holgura a su familia, formada con Leonor de Cortinas, con la que contrajo matrimonio hacia 1543. Tuvieron los siguientes hijos: Andrés, que murió pronto, Andrea, Luisa, Miguel, Rodrigo, Magdalena y Juan. Los primeros nacieron y vivieron en Alcalá, en la casa familiar que les proporcionó el abuelo y que mandó vender, años después, a su hija María. Esta circunstancia propició el traslado de la familia a Valladolid, donde nació Magdalena.

Si penuria dejaron en Alcalá de Henares, más de lo mismo encontraron en Valladolid, donde estaban residiendo los gobernadores del reino, la hermana de Felipe II, María, y su esposo, Maximiliano, mientras Felipe realizaba un largo viaje por sus dominios centroeuropeos.

En Valladolid la situación económica de la familia fue a peor y Rodrigo tuvo que solicitar un préstamo al usurero Gregorio Romano de 44.472 maravedís, que debía reembolsar en fecha fija el año siguiente. Llegó el vencimiento, no pudo atenderlo y fue encarcelado por deudas en julio de 1552. La catastrófica situación económica de la familia se refleja bien en la escritura de embargo en la que se relacionan los bienes que constituían su patrimonio: cuatro sábanas, tres almohadas, cuatro colchones, un repostero, unas calzas amarillas, un chapeo de terciopelo con un cordón de seda, una silla de cuero, unas chinelas de caja, una caja de cuchillos dorados, un Niño Jesús en una caja de madera, una vihuela, unos zaragüelles de lienzo viejos... En la lista se relacionan repetidamente algunas sábanas y almohadas más y, a veces, una manta y algún mueble para sentarse. Pero esto es todo.

Cuando salió de la cárcel, Rodrigo estuvo en Cabra, administrando algún inmueble cedido por un familiar, y después buscando oportunidades por Córdoba y Sevilla. Con un poco de más holgura porque su mujer, Leonor de Cortinas, había recibido la herencia de su madre y pudo vender alguno de los bienes que la formaban.

Esta clase de mala vida económica fue la que acunó a Miguel de Cervantes hasta que decidió irse a Italia en 1568. Cuando volvió, doce años después, ya sería un individuo emancipado y, al poco, casado. En el período de la cautividad en Argel, su madre y su hermana Andrea lucharon denodadamente por conseguir dinero para pagar el rescate de Miguel y de Rodrigo, ambos cautivos. Andrea, siempre generosa, aportó sus ahorros de costurera; su madre se movió ante los Consejos de la monarquía (el Consejo de Cruzada era el especialmente concernido) para solicitar ayuda económica. [87] Se hizo pasar por viuda para que la asignación fuera mayor, pero no lo era entonces porque su marido, Rodrigo, no murió hasta el 13 de junio de 1585, cuando hacía un lustro que Miguel había regresado a España.

Rodrigo hijo pasó por la vida como un rayo y no dejó apenas noticias que se documentaran. Fue bautizado en la iglesia de Santa María la Mayor de Alcalá de Henares el 23 de junio de 1550. [88] Fue soldado, como su hermano Miguel, en Lepanto y otras batallas navales, y capturado en la Sol por los mismos piratas bereberes que lo llevaron a Argel. Fue rescatado en 1577, antes que Miguel, por frailes trinitarios que habían juntado suficiente dinero para pagar lo que pedían por él; su hermano tenía mayor precio. Volvió al ejército al regresar a España y pocos años después fue ascendido a alférez. Murió de un arcabuzazo en la batalla de Nieuport o de las Dunas el 2 de junio de 1600. [89]

De la hermana Luisa sabemos, desde la biografía de Navarrete, que publica su partida de bautismo, que había sido bautizada el 25 de agosto de 1546, y que vivió poco tiempo la vida civil porque con menos de diecinueve años, el 11 de febrero de 1565, entró en la orden de las carmelitas descalzas en el convento de la Concepción, o de la Imagen, donde tomó el nombre de Luisa de Belén. Su trayectoria en el convento, en el que tuvo oportunidad de compartir una temporada con Teresa de Jesús, está contada por Esteban Azaña, [90] que obtuvo de la superiora una copia del libro del convento en el que figura la trayectoria de las monjas: fue clavaria, tornera y priora en diversas ocasiones.

Las hermanas Andrea y Magdalena son las más visibles, después de Miguel, en la documentación publicada. Hemos apreciado su incómodo interrogatorio en las *Averiguaciones* llevadas a cabo por el juez Villarroel, con ocasión de la muerte de Gaspar de Ezpeleta, y sabido, por esta documentación, que vivían en Valladolid con su hermano, la hija de la primera y la hija de Miguel.

He manifestado más atrás que este proceso inquietó a los briosos investigadores de la vida de Cervantes porque, de pronto, la vida ejemplar que estaban construyendo se vio manchada por unos hechos que afectaban al grupo familiar. Esta incomodidad es más comprensible si se considera desde la perspectiva del pensamiento del siglo XIX , cuando la documentación del proceso que se publica había cambiado mucho la valoración de costumbres muy extendidas en los siglos XVI y XVII .

Andrea y Magdalena pasaron por varias promesas de esponsales y nunca llegaron a celebrar ningún matrimonio, a pesar de que los documentos se refieren a ellas como viudas o aluden a su condición de casadas. Casi en todas las ocasiones en que tuvieron relaciones íntimas fueron «barraganas» (o «concubinas») y más raramente

estuvieron «amancebadas». Todas estas formas implicaban las relaciones íntimas de pareja, pero ninguna estaba formalizada como matrimonio. La barraganía o concubinato era una forma de relación ordinaria en la sociedad del tiempo de Cervantes. Suponía una relación estable; tanto como el matrimonio; no constituida con solemnidad, pero sí con la voluntad de permanencia. Esta voluntad estaba menos asegurada en el amancebamiento, pero también implicaba estabilidad; o al menos era algo perfectamente diferenciado de la prostitución. Naturalmente, la valoración social de estas situaciones era distinta si un miembro de la pareja era religioso, o menor, o casado.

La costumbre indicada de equiparar algunas formas de relación heterosexual como equivalente a la matrimonial cambió con el Concilio de Trento (1545-1563). El 11 de noviembre de 1565, el concilio aprueba el decreto Tametsi, que será el primero de los diez capítulos dedicados a la reforma del matrimonio. Aun aceptando el valor de los matrimonios clandestinos, establece para el futuro requisitos de forma, sin los cuales se considerarán nulos: publicación, presencia de un sacerdote y de testigos, consentimiento de los esposos y registro de la celebración. Estas formalidades tendrán un efecto político importante: será la Iglesia quien celebre y juzgue el valor de los matrimonios. Felipe II incorporó esta norma, como toda la normativa emanada del concilio, mediante la cédula de 12 de julio de 1564, que declara: «Aceptamos y recibimos el dicho sacrosanto concilio y queremos que en nuestros reinos sea guardado, cumplido y ejecutado».

Aunque transformar las viejas costumbres requerirá todavía mucho tiempo, [91] la norma eclesiástica y la presión para que fuera cumplida supondrían un giro hacia la reprobación de las conductas que la desatendieran. Pero hay que entender que, cuando se

desarrolla la causa Ezpeleta, la sociedad estaba en un proceso de cambio hacia la formalización exclusivamente religiosa de las relaciones estables de pareja.

En este contexto han de valorarse, por quien tenga interés en hacerlo, las complicadas vidas de Andrea y Magdalena Cervantes.

Andrea era la mayor de los hermanos. Nació en Alcalá de Henares en 1543 y murió en Madrid en 1609. Magdalena nace en Valladolid en 1552 y muere en Madrid en 1611. Un tiempo largo de su vida ejercen en común el oficio de costureras, con cierto éxito. Trabajan en un taller donde enseñan a aprendices a cambio de una remuneración, y cosen y lavan ropa para sus clientes. El tipo de trabajos están especificados en un documento, cuenta o recibo que publicó Navarrete en 1819. Y Pérez Pastor, en su colección documental, publicó un contrato, de 1577, suscrito por Andrea, por el que alquilaba un local para trasladarse a la calle de la Reina, esquina con la calle del Baño, en Madrid, con renta cara, lo que indica que le iban bien las cosas. En 1604 ya están viviendo con el hermano en Valladolid.

Esta vida, callada y laboriosa, de las hermanas costureras (de las que, por cierto, Cervantes debió aprender el vocabulario prodigioso sobre telas y vestimentas que utiliza en la segunda parte del *Quijote*) no tiene correspondencia con sus vidas amorosas, mucho más variadas e intensas. De esta parte se sabe bastante porque las relaciones dejaron una amplia secuela de pleitos, de los que se ha sacado mucha información. Todos estos pleitos traían su causa de promesas incumplidas, normalmente de matrimonio, por parte de sus parejas. También debe tenerse en cuenta que la promesa de matrimonio o estipulaciones parecidas eran una coartada para que las damas consintiesen tener relaciones sexuales. Se establecían

estos compromisos aun en los casos en que estaba claro desde el principio que no se cumplirían.

A los veinte años Andrea tuvo, en Sevilla, su primera relación conocida con Nicolás de Ovando, hijo de un magistrado del Consejo Real y sobrino del vicario general de Sevilla. Un joven rico y con futuro, que le promete matrimonio. Dada la diferencia social con Andrea, él sabe que no cumplirá la promesa, pero también sabe que no hay nada en este tipo de compromisos que no pueda arreglarse con dinero. De esta pasión nacerá Constanza en 1565, llamada siempre en los documentos Constanza de Ovando o Constanza de Figueroa; este último era el apellido de su abuela. Andrea tuvo que interponer demandas contra Nicolás para hacerle cumplir lo acordado y conseguirá una indemnización. Pero no el reconocimiento de la hija natural de ambos, al contrario de lo que sí hizo con Catalina de Ovando, hija de otra relación similar. Nicolás murió soltero, en 1571.

Su siguiente relación fue con el genovés Juan Francisco de Locadelo. Ocurrió viviendo Andrea en Madrid a partir de 1566. Locadelo hizo, el 9 de junio de 1568, una importante donación a Andrea, justificada

> por cuanto yo tengo mucha obligación y soy en mucho cargo a la señora doña Andrea de Cervantes, hija de Rodrigo de Cervantes, residente en esta villa y corte, así porque estando yo ausente a mi natural en esta tierra me ha regalado y curado algunas enfermedades que he tenido, así ella como su padre y en mi utilidad otras cosas de que yo tengo obligación de remunerar y gratificar.

La donación fue un importante montón de cosas de valor y trescientos escudos de oro. Locadelo expresa en el documento que esos bienes los podrá emplear Andrea como dote, tan difícil de reunir por ella, para casarse.

Pero no llegó a casarse con nadie, porque hacia 1570 se la encuentra íntimamente relacionada con los hermanos Alonso y

Pedro Portocarrero, o, por mejor decir, a ella con Alonso y a su hermana Magdalena, con Pedro. Se sabe poco de esta relación. El final, otra vez, fue que Alonso firma en Madrid un compromiso, el 27 de agosto de 1571, de entregar quinientos ducados en joyas. Algo semejante promete Pedro a la hermana. Cobrarlos fue más difícil. Las Cervantes iniciaron pleitos inacabables que no terminaron en una liquidación y pagos completos de la deuda, a pesar de que aceptaron la fragmentación de la obligación en plazos.

Mientras cobraban o no, Magdalena inició una relación más complicada con Fernando Ludeña, que jugaba doble partida porque, al mismo tiempo, mantenía amores con Ana María de Urbina, hermana de la primera mujer de Lope de Vega. Ludeña eligió para casarse a Urbina, a pesar de que los Ludeña eran muy amigos de Miguel (fueron padrinos en su matrimonio con Catalina de Salazar). Pero aquel amante le dejó una deuda económica, por causa de amores, a Magdalena, que esta no perdonó nunca. No la cobró, pero en su testamento la consignó y explicó con todo detenimiento.

Todavía se abrió el corazón de Magdalena a un amante más, el vasco Juan Pérez de Alcega. También este firmó una carta de relación por la que se compromete a pagar trescientos ducados para que ella lo libere de obligaciones y no lo demande ante el vicario general de Madrid. [92] La demanda aludida refleja los efectos de la reducción de la tolerancia, después de Trento, de las parejas no formalizadas ante la Iglesia. A la sanción privada, consistente en la tradicional indemnización, se suma una reclamación pública al tipificarse la conducta como delito. Ambas consecuencias tratan de obviarse en los acuerdos de disolución en los que la parte agraviada renuncia a acciones.

De Andrea todavía se documenta un matrimonio más, que figura tanto en su interrogatorio en Valladolid como en el libro de difuntos

de la iglesia de San Sebastián: en el primero, ella misma confiesa; y en el segundo, está escrito que era «viuda de Sante Ambrosi, florentín». Murió el 9 de octubre de 1609. Y su hermana Magdalena, el 28 de enero de 1611. Ambas habían ingresado poco antes en la Orden Tercera de San Francisco.

C. Ana Franca e Isabel

Otras dos mujeres esenciales en la vida de Cervantes fueron Ana Franca e Isabel de Saavedra, la amante del período de su vida inmediatamente posterior al regreso de Argel y la hija fruto de sus pasiones, respectivamente.

Cervantes tenía treinta y tres años cuando se reintegró a la vida social de Madrid. Era poeta, sin dinero, pero probablemente era ya el «regocijo de las musas» (y eso que aún no había sido permeado por el gracejo sevillano, al que Navarrete o Rodríguez Marín atribuyeron la manera de contemplar la vida que traslucen sus obras) con un donaire arrebatador. No vivía bien porque la literatura no daba para eso (ni Lope de Vega consiguió vivir de sus obras; necesitó ser secretario de un mecenas y aguantarlo), pero posiblemente requebraba de maravilla a las damas con sus ingeniosidades poéticas, don al que enseguida sumaría su éxito en los teatros con las comedias que escribía.

Inmejorables condiciones personales para enamorar a Ana Franca, o ser atraído por ella. De Isabel hemos sabido, por las *Averiguaciones* del caso Ezpeleta, que era hija natural de Cervantes. Lo descubrió Pellicer en 1797, como nos consta. Pero poco más se sabía. Y nada de su madre. Pérez Pastor difundió, todavía en el siglo XIX , algunos documentos más, Astrana Marín los

amplió, y Maganto Pavón ha llegado a completar lo esencial ya en el siglo XXI . [93]

Ana era hija de Juan de Villafranca, comerciante de lanas. Nació hacia 1563 y fue criada de una tía suya, Mariana de Alfaro, que estaba casada con un alguacil de casa y corte llamado Martín Mújica. Recibió de esta tía, al morirse, una herencia de cien ducados. No es que pudiera vivir con esa cantidad, pero se casó, o la casaron, cuando tenía dieciséis años, el 11 de agosto de 1580, con un comerciante asturiano de nombre Alonso Rodríguez. No se sabe si contaron con protectores, pero la pareja se estableció en una casa y, hacia 1582, abrió una taberna en un lugar importante, la calle Tudescos, que frecuentaban autores y comediantes. Parece razonable creer que allí la conoció Cervantes. Isabel, la hija de esa relación (suele sostenerse, desde que lo dijo Astrana, que consentida por el marido de Ana), nació en noviembre de 1584, lo que no quiere decir necesariamente que los amores fueran efímeros y solo duraran días, al comienzo de 1584, como se ha especulado. [94]

El descubrimiento de la existencia de Isabel de Saavedra también resultó difícil de encajar en las hagiografías cervantinas que se estaban construyendo desde finales del siglo XVIII . Una hija nacida el mismo año en que se casaba Miguel con Catalina de Palacios, implicaba que había mantenido relaciones simultáneas con una y otra mujer y que había sido infiel con Catalina durante su noviazgo o, aún más, adúltero después de casado.

Los primeros biógrafos se aprestaron a explicar esta embarazosa situación. Navarrete fue el primero que buscó una excusa: Cervantes habría residido en Portugal, según él, en 1581, 1582 y parte de 1583, y allí se enamoró de una dama portuguesa «de cuyo trato resultó esta hija llamándola Isabel por ser nombre tan predilecto y de tanta devoción en aquel reino...». [95] Díaz de

Benjumea, siempre tan especulador, resolvió que esa teoría estaba del todo equivocada. Cervantes había tenido muchos amoríos, pero esta hija no era suya, sino una expósita que el escritor recoge en su familia apiadado de su abandono por los verdaderos padres. [96] Jerónimo Morán propone que, por lo menos, los comentaristas se atengan a los hechos conocidos: en la causa de Valladolid ella misma dice que es hija natural de Miguel de Cervantes. [97] Pero los analistas posteriores han insistido en buscarle afiliaciones menos claras. Por ejemplo: la madre de Isabel sería la hermana Magdalena, y su padre, Juan de Urbina. Ana Franca se habría prestado a ocultar la maternidad de Magdalena. Y cuando murió aquella, el 12 de mayo de 1598, Miguel asumiría una paternidad ficticia y Magdalena acogería a la hija como sirvienta y para enseñarle las labores en las que ella era experta. [98]

Los padres «oficiales» de Isabel los descubrió, como tantas cosas, Pérez Pastor, en el Archivo de Protocolos de Madrid. [99] Un poder otorgado el 9 de agosto de 1599 por las hermanas Isabel de Saavedra y Ana Franca dice que sus padres, ya fallecidos, fueron Alonso Rodríguez y Ana Franca. El poder se otorgaba a favor de Bartolomé Torres, curador de las hermanas, para que se encargase de hacer gestiones de todo tipo a favor de las otorgantes, que eran menores de edad. Una de esas gestiones consta en un documento en que interviene el tal Torres: es un contrato con Magdalena de Sotomayor (es decir, la hermana de Miguel de Cervantes, que entonces se hacía llamar así por sus relaciones con uno de los Sotomayor) por el que se compromete a tener por dos años a Isabel con ella y enseñarle a «hacer labor y a coser y a darla de comer y beber, y cama y camisa lavada, y hacerla buen tratamiento». Isabel se comprometía a servir «a la dicha doña Magdalena de todo lo que

le mandare dentro de su casa y la acompañará y servirá bien y fielmente».

La carrera de matrimonios y emparejamientos de Isabel de Saavedra comenzó pronto. En 1606, se casa con Diego Sanz del Águila, del que poco se ha llegado a averiguar; en la primavera del año siguiente nace una niña, fruto de esa unión, a la que bautizan Isabel Sanz del Águila Cervantes. Enviuda el año 1608, y se manifiesta enseguida una complicada relación con Juan de Urbina, secretario del duque de Saboya, y bien relacionado con los asuntos de Miguel. Urbina cuenta con un buen patrimonio y vive desahogadamente. Tiene esposa y varios hijos. Había cumplido más de cincuenta años y uno de sus hijos acababa de hacerlo abuelo. La mujer y la hija se habían ido a vivir a Italia y Urbina vivía solo en Madrid. Isabel fue a vivir a su casa para cubrir el hueco. Algunos dicen que las relaciones serían paternofiliales; otros, más rotundos, de concubinato. Urbina la mandó con su pequeña niña a una casa de la calle de la Montera, muy cercana a la suya de la calle de los Jardines. La casa de Montera la alquiló a nombre de su criado, Francisco Molar. Para entender bien las actuaciones de Urbina, hay que seguir la tesis de que él era realmente el padre de la recién nacida y no Diego Sanz, que se interpuso como simple disimulo.

El 8 de septiembre de 1608, se casa con Luis de Molina, dedicado a las finanzas, cuarentón y sin demasiados posibles. El contrato de matrimonio, en cuya preparación posiblemente intervino Miguel, era más complicado de lo habitual. Isabel aportaba una importante cantidad, diez mil maravedís, puestos por su amante Urbina. Molina, por su parte, se comprometía a casarse con Isabel en el plazo de un mes y a pagar una indemnización de mil ducados en caso contrario. La casa en la que ella vivía, en la calle Montera, pasaría a ser propiedad de la niña recién nacida. Y si esta moría,

pasaría a Miguel de Cervantes, que se instituiría como testaferro de Urbina.

El matrimonio con Luis de Molina, evidentemente de conveniencia, duró veintitrés años. Ella puso algunos cortafuegos para evitar demasiados contactos; por ejemplo, prohibición de que se consumara hasta que le fuera entregada la mitad de la dote. Pero pronto tuvieron que defender juntos sus intereses. Urbina había ofrecido muchas joyas, vestuario y mobiliario y Luis gastó bastante de la dote. El testamento de Isabel trasluce su disgusto con el gasto del esposo y le deja apenas doscientos ducados «considerando que Dios nuestro señor fue servido de dármelo en compañía».

En esta compleja operación matrimonial intervino Miguel de Cervantes para darle una salida airosa al complejo lío amoroso en que se había metido Isabel por sus relaciones con Juan de Urbina, el nacimiento de la niña y la muerte del supuesto padre y marido, Diego Sanz del Águila. Dada la complicada vida sentimental de sus hermanas, y la suya propia, Miguel debía ser experto en matrimonios frustrados y amoríos variopintos. [100]

Isabel se quedó viuda en 1639 y vivió sus últimos años en la calle de Barrionuevo. Murió el 20 de septiembre de 1652. [101]

D. Catalina

La esposa de Cervantes desde 1584 fue Catalina de Salazar (o Catalina de Palacios, que este era el apellido del padre y aquel el de la madre). Se conocieron a consecuencia de un viaje de Miguel a Esquivias, el pueblo toledano de Catalina. Invitado por Juana Gaitán, viuda de su amigo el poeta Pedro Laínez, que quería mostrarle la obra que había dejado sin publicar su esposo y pedirle consejo sobre su edición, ya que Cervantes estaba entonces en

relaciones con Blas de Robles, a efectos de la publicación de *La Galatea.*

Juana Gaitán estuvo toda la vida, por unas u otras razones, cerca de Cervantes. Su vida amorosa la encarriló enseguida, después de la muerte de su esposo, casándose, ya madura, con un joven de veintidós años, de nombre Diego de Hondaro, hijo de un negociante valenciano, aventajado en materias financieras, que también constituyeron la ocupación de Diego. En el pequeño pueblo de Esquivias, con muy pocas familias desahogadas de patrimonio y tiempo para los chismes, este casamiento con tanta diferencia de edad fue objeto de comidillas que debieron preocupar poco a Juana, que vivía cómodamente en su pueblo y se desenvolvía bien con los vecinos. Trabó especial amistad con Catalina de Palacios, quizá porque ella también había enviudado casi al mismo tiempo. Ella contaba con algunos bienes raíces y su marido, Hernando de Salazar Vozmediano, dejó un patrimonio compuesto por algunas viñas y olivos, y dos o tres casas, con el que sus herederos tendrían que responder a las deudas que había acumulado. Tenían dos hijos menores, Francisco y Fernando, y una única hija, Catalina, nacida en noviembre de 1565. Los muchachos se estaban educando bajo la tutela del párroco de Esquivias, y hermano de la madre, Juan de Palacios.

La llegada de Miguel de Cervantes debió de ser muy bienvenida, porque podía ayudar a la mejor organización de esa familia en unos momentos de grave crisis. Y el primer contacto, propiciado, desde luego, por Juana Gaitán, fue inmejorable. Catalina y Miguel contrajeron matrimonio, dos meses después de conocerse, en la iglesia de Santa María de la Asunción, en una ceremonia oficiada por Juan Palacios, el 12 de diciembre de 1584.

Cuantos han planteado que el amor entre Catalina y Miguel era antiguo y que ella fue uno de los personajes principales que llevan nombre ficticio en *La Galatea* se equivocan, evidentemente, porque esa obra estaba, cuando se conocieron, en proceso de edición y aparecería publicada tres meses después de la boda.

Miguel se fue a vivir con su esposa a Esquivias y disfrutó de la tranquilidad de un pequeño pueblo en el que no hacía acto de presencia ninguna de las urgencias de Madrid; ni las conversaciones eran las mismas, ni los personajes, ni el paisaje, parecidos. En los tiempos en que se celebró ese matrimonio, la Iglesia distinguía ya entre el desposorio y las velaciones. Eran dos ceremonias que se aconsejaba que se celebraran seguidas porque hasta las velaciones no se podía compartir casa ni cama. En el caso del matrimonio Cervantes-Palacios, estas dos ceremonias se separaron mucho en el tiempo. El desposorio, en la fecha indicada; y las velaciones, el 16 de enero de 1586, más de un año después. Extraña dilación, descubierta por Emilio Maganto y de la que no se tienen otras explicaciones. [102] En el intermedio se produjo el pago de parte de la dote de Catalina el 9 de agosto de 1586.

Las relaciones fueron perfectas desde el comienzo. La suegra otorga una escritura de poder que le permite a Miguel administrar los bienes de la familia, lo que hace efectivamente, y Miguel apodera a su esposa para que pueda gestionar sus bienes durante su ausencia (28 de abril de 1587). Miguel, sin embargo, no está residiendo en Esquivias todo el tiempo. Ha quedado constancia documental de sus viajes a Alcalá (allí se está editando su primer libro), a Toledo y a Madrid, donde atiende asuntos literarios (su contrato con el «autor» de comedias Gaspar de Porres se celebra el 5 de marzo de 1585) y, al menos dos veces, a Sevilla: el 2 de diciembre de 1585, pasa por la capital andaluza, porque hay

constancia de que se aloja en la posada de su viejo amigo Tomás Gutiérrez; en junio de 1586, se le vuelve a encontrar en Sevilla. En los dos casos se ocupa de asuntos financieros relacionados con el joven Hondaro y su esposa, Juana Gaitán.

En conjunto, y sin contar las ausencias, el tiempo de residencia en Esquivias después del matrimonio no llegó a tres años, porque en abril de 1587, como ya nos consta, se traslada a Sevilla, deja a la esposa en su pueblo y no regresará nunca, al margen de visitas para gestiones. Después de una docena de años por Andalucía, sus residencias siguientes serán Madrid y Valladolid. Algunos biógrafos como Astrana han ensalzado el señorío de Catalina; tendría que haber reseñado su entrega y paciencia; o su tolerancia, hubiera podido decir. No se tienen noticias de reivindicaciones ni protestas suyas en ningún momento. Aceptó a la hija natural de Miguel, vivió con ella en la casa de Valladolid, estuvo al tanto de sus galanterías e incluso asistió como madrina a su boda con Luis de Molina. Los tiempos de convivencia con Miguel, cualquiera que fuese su duración, debieron de ser gozosos, como ella se ocupa de reflejar en sus últimas voluntades.

El 16 de junio de 1610, Catalina de Salazar firma su testamento en Madrid, en la escribanía de Baltasar de Ugena. Desea que la entierren en Esquivias, «en la sepultura de Fernando de Salazar Vosmediano, mi padre, que está en el coro de la iglesia de dicho lugar junto a la grada del altar mayor de la iglesia que está con su losa», y programa un entierro de mucho boato porque manda que la acompañen todos los clérigos del lugar y las cofradías de dicho lugar, que la amortajen con el hábito del «Señor San Francisco», que le digan una misa cantada y todas las que «se pudieren decir en dicho lugar, de difuntos». Y luego otras muchas misas más y sus honras al cabo del año.

Es interesante la disposición de sus bienes, porque revela las propiedades que pudieron sustentar al matrimonio y aliviar sus cargas: dos majuelos de olivos; «el tercio y remanente de quinto» de varias propiedades que comparte con su hermano, procedentes de la herencia de su madre; la casa de Esquivias donde vive, el majuelo de la Cueva, el del Villar, el Albillo, una tierra Tras Cabeza y un huerto que se llama de los Perales, al lado de la iglesia.

Da otras propiedades en usufructo a Miguel, cuya posesión condiciona a que «diga cuatro misas rezadas cada año por mi alma». A la muerte de Miguel, un majuelo del camino de Seseña, que le había legado, pasaría por dos años a doña Constanza de Ovando, «sobrina del dicho mi marido, con el mismo cargo de las dichas cuatro misas». Al término del cumplimiento de las obligaciones, el majuelo pasaría a su hermano Francisco. Encargaba otras misas para toda la familia.

Quizá lo de más interés es que incluye el siguiente recuerdo a Miguel de Cervantes: «Mando al dicho Miguel de Cervantes, mi marido, la cama en que yo muriere, con la ropa que tuviere, con más todos los demás bienes muebles que yo tuviere, excepto lo que mando al dicho mi hermano, esto sin que se le pida cuenta al dicho mi marido, *por el mucho amor y buena compañía que ambos hemos tenido* ».

También es de resaltar que el testamento no hace ninguna alusión a Isabel de Saavedra, que se ha despegado definitivamente de la relación con su padre y tías.

Catalina de Salazar muere el 30 de octubre de 1626 y es enterrada en el convento de las Trinitarias, junto a Miguel de Cervantes, al día siguiente.

7. LOS MECENAS DE CERVANTES

Miguel de Cervantes dejó un rastro bien marcado de los mecenas con que contó para escribir con desahogo sus obras y editarlas: figuran los nombres en las generosas dedicatorias de sus libros. Si nos atenemos a sus encendidos agradecimientos, sin más indagaciones, resultaría que Cervantes había tenido la enorme suerte de contar con patronos poderosísimos que le aportaron los recursos necesarios para su tranquilidad y el sustento de su familia.

Pero no fue así.

La primera obra importante editada por Cervantes fue *La Galatea* , una novela enmarcada en el género pastoril que había tenido algunos precedentes de éxito en Italia y en España, especialmente la *Diana* de Jorge de Montemayor, publicada en 1559, y *El pastor de Fílida* de Luis Gálvez de Montalvo, publicado en 1582. El escritor tuvo siempre aprecio por esta obra de juventud. La concibió como «primera parte» de una novela más extensa que nunca llegó a escribir. Su valoración personal de los méritos del libro figura en el capítulo sexto de la primera parte del *Quijote* , cuando el cura y el barbero hacen el escrutinio de los libros que poseía el caballero andante. Al tomar de la librería *La Galatea* , el cura dictamina: «... tiene algo de buena invención: propone algo y no concluye nada».

Fue publicada en 1585, casi cinco años después de volver de su cautiverio de Argel y un año después de casarse con Catalina de Salazar en Esquivias. Algunos críticos han visto en esta relación un amor estable y antiguo e identifican a Catalina con la figura central de *La Galatea* , suposición que Vicente de los Ríos difundió estableciendo que Damon, nombre con el que se disfrazó Cervantes en la novela pastoril, era el secreto enamorado de Amarili, nombre que encubriría a Catalina. Harto artificiosa especulación que no casa

bien con la circunstancia de que, cuando escribía *La Galatea* , Cervantes, según sus primeros biógrafos, tuvo otros amores en Portugal (Fernández Navarrete). [103] Hoy sabemos que el mismo año de la boda con Catalina nació Isabel de Saavedra, hija natural de Miguel, fruto de sus relaciones con una tabernera llamada Ana Franca.

La novela está dedicada a Ascanio Colonna. Pero Cervantes se pensó mucho con quién tener esa deferencia. Transcurridos un par de años desde su vuelta de Argel y a la vista de que, como él deseaba y esperaba, no se le ofrecía ningún cargo público estable y de interés, decidió solicitar un puesto en la Administración del Nuevo Mundo. Con tal propósito, como ya he recordado, escribió a Antonio de Eraso el 17 de febrero de 1582, que, por entonces, era consejero de Indias en Lisboa. En la carta le dice, entre otras cosas: «En este ínterin me entretengo en criar a Galatea, que es el libro que dije a vuestra merced estaba componiendo. En estando algo crecida, irá a besar a vuestra merced las manos y a recibir la corrección y enmienda que no le habré sabido dar».

El escritor, entonces treintañero, parece que tenía decidido dedicar el libro a Eraso. Pero, de ser así, se arrepintió. Eraso figura, no obstante, en la edición de *La Galatea* como secretario del Consejo de Castilla, y firmante de la licencia y privilegio de la obra.

Cervantes estuvo pensando en encontrar un buen mecenas desde que, con ocasión de la muerte de Isabel de Valois, en 1568, dedicó al cardenal Espinosa, uno de los hombres más influyentes de España, una elegía «en nombre de todo el estudio», que dirigía su maestro López de Hoyos. [104] También puede considerarse una intentona de buscar mecenas la carta que dirige a Mateo Vázquez, secretario de Felipe II, desde el cautiverio de Argel. [105] Pero, si eran estas sus intenciones, fracasó en ambos casos.

Puso a su novela pastoril este título, autoría y dedicatoria: «Primera parte de La Galatea dividida en seys libros. Compuesta por Miguel de Cervantes. Dirigida al ilustre señor Ascanio Colonna, abad de Santa Sofía». [106]

En la «Dedicatoria al ilustrísimo señor Ascanio Colonna», Cervantes se expresa en términos de extrema humildad consigo mismo y muy aduladores con su patrocinador. Era lo que se llevaba, y también lo inevitable si quería contar con su apoyo para ulteriores aventuras literarias:

> Ha podido tanto conmigo el valor de V. S. Ilustrísima, que me ha quitado el miedo que, con razón, debiera tener en osar ofrecerle estas primicias de mi corto ingenio. Mas, considerando que el estremado de V. S. Ilustrísima no sólo vino a España para ilustrar las mejores universidades della, sino también para ser norte por donde se encaminen los que alguna virtuosa ciencia profesan, especialmente los que en la de la poesía se ejercitan, no he querido perder la ocasión de seguir esta guía, pues sé que en ella y por ella todos hallan seguro puerto y favorable acogimiento. [107]

Ascanio Colonna, nacido en 1560, vino a España en 1576, acompañado de su padre, el gran Marco Antonio Colonna, y permaneció, estudiando en Alcalá y Salamanca, hasta 1585. Desde 1578 tenía el título honorífico de abad de Santa Sofía, que era un monasterio benedictino establecido en Benevento (Campania), en territorio papal. Fue designado cardenal en 1586, y volvió a España para ser virrey de Aragón entre 1602 y 1605. Cuando Cervantes regresó de Argel, tenía treinta y tres años. La misma edad tenía Juan Rufo; bastante más joven era la emergente generación a la que pertenecen Lope de Vega, con dieciocho; Góngora, con diecinueve; el conde de Salinas, con dieciséis; y poetas como Luis de Vargas, con solo catorce. Todos ellos forman parte de la corte literaria que se mueve entre las universidades de Alcalá y Salamanca, en las que Colonna cursa estudios de Teología y Derecho. [108] La motivación de fondo de la dedicatoria está probado

hoy que fue el deseo de Cervantes de conseguir el patronazgo de Ascanio. Alrededor de Colonna están amigos de Cervantes como Pedro Laínez y Luis Gálvez de Montalvo. En fin, todos halagaban al joven prelado.

En la dedicatoria a Ascanio Colonna, más allá de las justificaciones mencionadas, se incluye una referencia a la batalla de Lepanto que Cervantes espera que, por sí sola, merezca una especial atención de su destinatario:

> Y si por esto no lo mereciere, merézcalo, a lo menos, por haber seguido algunos años las vencedoras banderas de aquel sol de la milicia que ayer nos quitó el cielo delante de los ojos, pero no de la memoria de aquellos que procuran tenerla de cosas dignas della, que fue el Excelentísimo padre de V. S. Ilustrísima.

Se está refiriendo a que en Lepanto combatió bajo el mando del padre de Ascanio, Marco Antonio Colonna, duque de Pagliano, almirante de la flota pontificia y, a partir de 1577, virrey de Sicilia, que había muerto en 1584, poco antes de la edición de la novela. [109]

No debió resultar muy correspondida la dedicatoria a Colonna, porque no la repitió en ningún libro más. La siguiente obra publicada por Cervantes, tras una larga etapa en la que escribe una veintena de obras de teatro y se dedica a otros negocios, fue la primera parte del *Quijote* , que dedicó al duque de Béjar.

También esta relación fue breve y, seguramente, poco agradable para el alcalaíno. Parece que cuando el duque de Béjar recibió la petición de que aceptara la dedicatoria del libro, la rechazó sin más. Cervantes solicitó que permitiese que le fuera leído un solo capítulo. Accedió el duque y escuchó entusiasmado la lectura no de uno, sino de muchos capítulos seguidos, y permitió finalmente la dedicatoria. Procede esta anécdota de Vicente de los Ríos, que la recogió en su biografía de Cervantes. [110] Clemencín desestimó esta justificación, sosteniendo que el inicial rechazo se debió a la preocupación del

duque por verse involucrado en la publicación de un libro dedicado a criticar la caballería. [111]

Alonso Diego López de Zúñiga y Sotomayor, duque de Béjar, tenía veintisiete años cuando recibió la dedicatoria de la primera parte del *Quijote* . Era personaje que buscaban los escritores. Góngora le dedicaría, a principios de 1614, nada menos que sus *Soledades.* Pero, por esos años, estaba pasando una severa crisis económica.

Tampoco le debió valer a Cervantes este protector, porque los libros que edita a partir de 1613 y la segunda parte del *Quijote* , que publicó en 1615, los dedica al conde de Lemos. Seguía siendo difícil encontrar mecenas generosos y estables. Cervantes le hará decir a don Quijote que hay pocos señores y grandes de España a quienes poder dedicar un libro: «Y no porque no lo merezcan, sino que no quieren admitirlos, por no obligarse a la satisfacción que parece se debe al trabajo y cortesía de sus autores».

Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos, tenía currículum acreditado de mecenas. Le gustó siempre rodearse de escritores y apoyar su producción. La prueba mayor de esa inclinación se produjo cuando fue designado, en 1610, virrey de Nápoles. Quiso llevarse allí una corte de escritores y muchos se aprestaron a ofrecerse como voluntarios. La selección de los escritores la encomendó el conde a su secretario, Lupercio Leonardo de Argensola, que estableció criterios de selección que primaron las relaciones de parentesco y amistad. Lupercio y su hermano Bartolomé, ambos como parte del séquito napolitano de Lemos, fueron destacados escritores pero, al llevar a cabo la selección de los integrantes de la corte literaria, mezquinamente procuraron evitar a creadores que pudieran opacar sus propias figuras. Por esta razón pudo quedar fuera Luis de Góngora. Cervantes había vivido en

Nápoles durante su estancia italiana, que se inicia con el servicio como camarero al cardenal Acquaviva, ya mencionado, y le interesó volver allí para recuperar sus recuerdos de juventud y, sobre todo, para estabilizar sus miserables finanzas con la ayuda de Lemos.

El séquito de Lemos zarpó de Barcelona, y parece que Cervantes, según sostuvo Martín de Riquer, viajó a la ciudad para entrevistarse con el conde, y allí permaneció entre el 5 y el 10 de junio de 1610. No consiguió hablar con él, pero sí exponer a Lupercio, al que admiraba y consideraba amigo, sus aspiraciones. Sin embargo, no lo incorporó al séquito, aunque le prometió que lo llamarían más adelante a la corte napolitana. [112] En el *Canto a Calíope* de *La Galatea* , Cervantes se había referido muy elogiosamente a los hermanos Argensola; [113] aunque eso fue muchos años antes de que Lemos fuera designado virrey de Nápoles y de que se organizara el viaje cortesano; nuestro escritor creía tener buena relación con Lupercio y confiaba en ser enrolado. La exclusión le dolió al buen alcalaíno, porque poco tiempo después recordó, en el *Viaje del Parnaso* , el desaire sufrido:

Mucho esperé, si mucho prometieron,
mas podía ser que ocupaciones nuevas
les obligue a olvidar lo que dijeron...

La conexión final de Cervantes con Lemos se produjo en 1612. Se han barajado diversas hipótesis acerca de cómo pudo iniciarse esta relación, que algunos sitúan en alguna de las academias donde se reunían los literatos de la época. Pero me parece más plausible la hipótesis de que ocurriera aquel año en Valladolid. Se acababa de editar la *Topographía e historia general de Argel* , de fray Diego de Haedo, libro y autor por los que Cervantes tenía particular interés, porque aclaraban algunos pasajes de su cautiverio en Argel. Con

esta ocasión se celebraron unas justas literarias en beneficio de los trinitarios, para la reforma de su regla, y la ocasión le permitiría posiblemente conocer a don Pedro Fernández de Castro y Andrade, séptimo conde de Lemos. Pero la mayor parte de los cervantistas sostienen que este encuentro en Valladolid se celebró con la colaboración del conde de Saldaña, cuñado de don Pedro, y de don Fernando de Toledo, señor de Higares, con el cual Cervantes mantenía relaciones.

Lemos ya era benefactor de Lope, Góngora y Quevedo. Era sobrino del duque de Lerma y se había casado con su hija, por tanto estaba vinculado al hombre más poderoso de España. Siendo casi adolescente, había sido nombrado presidente del Consejo de Indias. Y cuando tenía treinta y cuatro años, en la primavera de 1610, fue nombrado virrey de Nápoles.

En 1613, le dedica las *Novelas ejemplares* al conde de Lemos, editadas por Juan de la Cuesta. Hacía cuatro meses que había muerto en Nápoles Lupercio Leonardo de Argensola.

La siguiente obra publicada por Cervantes excluye al conde de la dedicatoria, pero incluye elogiosísimas menciones a él en el texto. Se trata de *Viaje del Parnaso* , que dedica a «don Rodrigo de Tapia, Caballero del Hábito de Santiago, hijo del señor Pedro de Tapia, oydor del Consejo Real, y consultor del Santo Oficio de la Inquisición Suprema. Año 1614. En Madrid por la viuda de Alonso Martín». En la *Adjunta al Parnaso* de 1614, menciona a Lemos, a quien considera «mi verdadero señor y bienhechor mío», y mecenas.

El año siguiente reintegraría la dedicatoria a Lemos, al publicar las comedias y entremeses. El título de la edición es

> *Ocho comedias y ocho entremeses nuevos, nunca representados* . Compuestas por Miguel de Cervantes Saavedra. Dirigidas a don Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos, de Andrade y de Villalba, marqués de Sarriá, gentilhombre de la cámara de Su

> Majestad, comendador de la encomienda de Peñafiel, y la Zarça, de la orden de Alcántara, virrey y gobernador, y Capitán general del Reyno de Nápoles, y presidente del Supremo Consejo de Italia.

Se edita a costa de Juan de Villarroel, mercader de libros, por la viuda de Alonso Martín de Balboa, en Madrid en 1615.

El mismo año, por tanto, que la segunda parte de su obra maestra. El año anterior, 1614, se había publicado, para disgusto de Cervantes una *Segunda parte del ingenioso hidalgo* , de la que era autor un personaje desconocido, que decía ser de Tordesillas y firmaba con el nombre de «Alonso Fernández de Avellaneda». El prólogo de este apócrifo está plagado de insultos a Cervantes. Este conoció la publicación cuando llevaba muy avanzada la segunda parte de su *Quijote.* Se esperaba una respuesta contundente, pero el ingenioso autor utilizó una sobriedad, templanza, inteligencia y elegancia que siguen asombrando a los lectores. Una de las amenazas que resultan del escrito de su envidioso imitador es el augurio de la segura pérdida de ingresos que padecerá Cervantes porque, tras la publicación del falso *Quijote* , iba a tener este más ventas que el cervantino. A lo que contesta el alcalaíno:

> Dile también que de la amenaza que me hace que me ha de quitar la ganancia con su libro, no se me da un ardite, que, acomodándome al entremés famoso de *La perendenga* , le respondo que me viva el veinte y cuatro mi señor, y Cristo con todos. Viva el gran conde de Lemos, cuya cristiandad y liberalidad, bien conocida, contra todos los golpes de mi corta fortuna me tiene en pie, y vívame la suma caridad del ilustrísimo de Toledo, don Bernardo de Sandoval y Rojas, y siquiera no haya emprentas en el mundo, y siquiera se impriman contra mí más libros que tienen letras las coplas de Mingo Revulgo. Estos dos príncipes, sin que los solicite adulación mía ni otro género de aplauso, por su sola bondad, han tomado a su cargo hacerme merced y favorecerme, en lo que me tengo por más dichoso y más rico que si la fortuna por camino ordinario me hubiera puesto en su cumbre...

En fin, la dedicatoria al conde de Lemos de *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* , editada al año siguiente de la muerte de Cervantes, contiene el más bello y agradecido elogio que se puede

dirigir a un mecenas. Tras una entradilla hermosísima, concreta su agradecimiento:

> Ayer me dieron la Extremaunción. Y hoy escribo esta. El tiempo es breve, las ansias crecen, las esperanzas menguan y, con todo esto, llevo la vida sobre el deseo que tengo de vivir; y quisiera yo ponerle coto hasta besar los pies a Vuesa Excelencia, que podría ser fuese tanto el contento de ver a Vuesa Excelencia bueno en España que me volviese a dar la vida. Pero, si está decretado que la haya de perder, cúmplase la voluntad de los cielos, y por lo menos sepa Vuesa Excelencia este mi deseo y sepa que tuvo en mí un tan aficionado criado de servirle que quiso pasar aún más allá de la muerte mostrando su intención. Con todo esto, como en profecía, me alegro de la llegada de Vuesa Excelencia, regocíjome de verle señalar con el dedo y realégrome de que salieron verdaderas mis esperanzas, dilatadas en la fama de las bondades de Vuesa Excelencia. Todavía me quedan en el alma ciertas reliquias y asomos de *las hermanas del jardín* y del famoso *Bernardo.* Si a dicha, por buena ventura mía (que ya no sería ventura, sino milagro), me diese el cielo vida, las verá, y con ellas fin de la *Galatea* , de quien se está aficionando Vuesa Excelencia. Y, con esas obras, continuando mi deseo, guarde Dios a Vuesa Excelencia como puede. De Madrid, a diecinueve de abril de mil seiscientos diez y seis años. [114]

Los estudios sobre los mecenas de Cervantes rara vez se preguntan sobre la verdadera cuantía y eficacia de las ayudas recibidas por el genial escritor. Los escritos sobre su vida son contundentes cuando narran sus continuos tropiezos económicos, la dura vida de sus familiares, hermanas, sobrina e hija, siempre en el límite de la sobrevivencia honorable, las miserias y necesidades a las que hubo de enfrentarse. Pero es frecuente que se atribuya al mecenazgo del conde de Lemos (en compañía del obispo de Toledo don Bernardo de Sandoval y Rojas), a quien Cervantes agradece con énfasis su auxilio en los últimos años de vida.

Algunos estudiosos han manifestado que excede, por hiperbólico, la realidad cuanto se ha explicado al respecto. Una contundente y primeriza crítica del papel de los mecenas cervantinos la llevó a cabo Ramón León y Máinez, en su importante libro *Cervantes y su época* , Madrid y Jerez, 1901-1903. [115]

Máinez quiso quitarle peso, de una vez por todas, al mecenazgo del conde de Lemos, a quien muchos, empezando por el propio

Cervantes (forzado seguramente por la necesidad de mantener su protección), han valorado exageradamente. Máinez fue contundente en la crítica al conde:

> La protección del conde de Lemos a Cervantes fue impulsada por motivos de compasión, no se inspiró en los puros afectos de premiar méritos ni servicios. Obedeció más a lástima en sus desgracias que a recompensa de las tareas de su ingenio ... Ningún poderoso hallose nunca en situación tan superiormente favorable como el conde de Lemos para poder alentar y premiar a un escritor desatendido y poco apreciado: ninguno, sin embargo, hubo más indiferente que él para cumplir con lo que le exigían su propio buen nombre y la gratitud que debía a Cervantes por repetidos elogios. [116]

El conde era uno de los primeros personajes de la corte de Felipe III. Desempeñaba un cargo de gran importancia, la presidencia del Consejo de Indias, desde el que le hubiera sido posible atender las peticiones reiteradas de Cervantes de un puesto en la Administración del Nuevo Mundo. El cuñado político de Lemos, el duque de Saldaña (hijo del hombre más poderoso del reinado del tercer Felipe, el duque de Lerma), que le había prometido ser su protector, nada hizo por él, seguramente por falta de interés de la noble familia entera.

El conde de Lemos, protesta Máinez,

> dejó pasar las propicias ocasiones que tuvo en su mano para atender y recompensar a Cervantes ... cuando, años después, en 1610, fue nombrado Virrey y Capitán general del reino de Nápoles, de cuyo cargo tomó posesión inmediatamente, yendo rodeado de un inmenso séquito de poetas y eruditos, todos inferiores al autor del *Quijote* en exquisito gusto literario y maravillosas dotes inventivas. Demuestra así amargamente la experiencia que el Conde nada hizo verdadera y realmente en pro de Cervantes...

Esta falta de generosidad y el errático comportamiento del conde de Lemos en relación con Cervantes contrastan con los mecenazgos de los tres grandes escritores españoles del siglo XVII , Lope de Vega, Quevedo y Calderón de la Barca, que no solo contaron con los favores del público, sino con las larguezas de personajes egregios que los veneraban y se desvelaban por

atenderlos. El duque de Alba colmó de dádivas y muestras de consideración a Lope de Vega. Hizo lo mismo el conde de Saldaña, a quien Lope dedicó su *Jerusalén conquistada* , que estuvo atento siempre al poeta y dramaturgo, como lo estuvieron el duque de Lemos y el duque de Lerma. Y en el máximo grado, el duque de Sessa, que no solo fue protector literario, sino amigo y confidente. A la muerte de Lope, Sessa costeó los gastos de su suntuoso entierro.

De manera semejante se comportó el duque de Osuna con Quevedo. No eran relaciones idealizadas o platónicas, sino que siempre estuvo atento a ofrecer cualquier prestación material que precisase.

> El Duque estimaba a Quevedo por su talento y bellas prendas de poeta y como hombre de conciencia y rectitud. Pero no le dejaba abandonado, sin acordarse de sus méritos, cuando se le presentaba ocasión de recompensarlos, valiéndose de sus notables servicios. No le dejaba desatendido, olvidado y quejoso, como hizo el Conde de Lemos con Cervantes en 1610. Por el contrario, llevóle a su lado al ser nombrado Virrey de Nápoles, distinguíalo con el puesto de confianza de secretario suyo, y en él depositaba las confidencias más importantes de la política... [117]

También el duque de Medinaceli honró a Quevedo «según era de esperar de sus grandezas».

Mucho favorecieron a Calderón de la Barca el conde-duque de Olivares, el duque de Medina de las Torres, y el del Infantado, entre otros.

> Ellos hicieron grata, dulce, reposada, feliz, la existencia de aquel gran Poeta y se desvelaron por su situación como por la propia, para que su ingenio prodigioso no tuviera que luchar, como el de Cervantes, con el desamparo y la miseria... Si el Conde de Lemos hubiese intentado por Cervantes la tercera parte siquiera de lo que supieron practicar el Duque de Sessa, el de Osuna y el favorito de Felipe IV, Cervantes no hubiera quedado oscurecido al morir en medio de su grandioso mérito literario, ni su vida hubiese sido un angustioso agonizar en los últimos años de su existencia infelicísima. [118]

El conde de Lemos podría haber impulsado la primera biografía de Cervantes; pudo componer, apoyado en los mejores ingenios de

España, una memoria fúnebre circunstanciada.

> Pudo haber salvado sus restos del olvido en que yacen, costeando en las Trinitarias sepulcro digno de su celebridad, con lápida que recordara a los venideros el sitio fijo y exacto donde había sido sepultado el más peregrino Ingenio español, el Manco sano, el Regocijo de las musas. [119]

Las valoraciones negativas del tibio mecenazgo de Lemos y otros miembros de la nobleza tal vez sean más justas si se refieren más a la valoración de la obra cervantina y el aprecio personal al escritor que a la aportación de recursos, limosneo más o menos generoso, que parece innegable que existió.

Lo mismo puede decirse del patrocinio del cardenal arzobispo de Toledo, don Bernardo Sandoval y Rojas, de cuyo apoyo tanto blasonó nuestro escritor. Ha quedado constancia de que proveyó ayudas económicas, pero se deja notar en el trato directo una marcada indiferencia por la obra. El cardenal se olvidó de encomiar la persona y la obra de su pupilo con ocasión de su muerte. Máinez ataca duramente tal desidia, posiblemente debida, dice con ironía, a que calificara tal intento de ensalzar su gloria literaria «como tentación pecaminosa o vanidosa ostentación mundana que desdecía de la respetabilidad de su alto cargo pastoral...».

Como todo lo concerniente a la vida de Cervantes, a falta de buenas biografías que enmarcaran correctamente su existencia, se pobló de leyendas; el cardenal Sandoval y Rojas fue celebrado muchos años como uno de los más grandes benefactores del escritor porque se conservaba una carta de agradecimiento autógrafo, que fue objeto de culto, como si de una reliquia sacra se tratara. Durante años la tuvo expuesta la Real Academia Española en el baldaquino que adorna la cabecera del magnífico salón de actos de su sede de la calle Felipe IV de Madrid. Hasta que Antonio

Rodríguez Moñino escribió un artículo escandalizado en el que justificaba que la carta era falsa de toda falsedad. [120]

Un resumen de esa historia puede cerrar estas referencias a los mecenas de Cervantes porque expresa bien cómo dominó en esto lo fatuo, el disimulo ante el fracaso, y la exageración, para vergüenza de los poderosos de su tiempo.

Durante muchos años se tuvo por auténtica una carta de agradecimiento que el insigne escritor había enviado al cardenal Sandoval y Rojas como uno de sus más eminentes protectores.

La noticia de la existencia de esa carta se produjo en 1861, cuando se celebró el primer acto en honor de Cervantes (propiciado por la Real Academia Española dos siglos y medio después de su muerte). [121] El periódico *La Iberia* publicó un suelto con el título «Carta de Miguel de Cervantes Saavedra». El artículo empezaba diciendo:

> Como estos días se habla tanto del príncipe de los ingenios españoles, con motivo de las honras fúnebres que en el aniversario de su muerte ha celebrado la Real Academia Española en la iglesia de las monjas trinitarias, donde yacen los restos mortales del *manco sano* , del *regocijo de las musas* , creemos que se leerá aún con mayor interés que en cualquier otra circunstancia la preciosa carta inédita del gran Cervantes, que insertamos a continuación. Posee esta joya el señor general don Eduardo Fernández de San Román, a cuya benévola complacencia debemos exacta copia del interesante papel con que regalamos a los lectores de *La Iberia* .

La carta autógrafa habría sido enviada por el escritor al cardenal unos días antes de morir y decía lo siguiente:

Muy Ilustre Señor:

Ha pocos días que recebí la carta de vuestra Señoría Ilustrísima, y con ella nuevas mercedes. Si del mal que me aqueja pudiera haber remedio, fuera lo bastante para tenerle con las repetidas muestras de favor y amparo que me dispensa vuestra ilustre persona. Pero, al fin, tanto arrecia que creo que

acabará conmigo, aun cuando no con mi agradecimiento. Dios Nuestro Señor le conserve ejecutor de tan santas obras para que goce del fruto de ellas allá en su santa gloria, como se la desea su humilde criado, que sus muy magníficas manos besa. En Madrid, a 26 de marzo de 1616 años. Muy Ilustre Señor.

M IGUEL DE C ERVANTES S AAVEDRA

Después de reproducir la carta, el redactor escribió: «En la carta que antecede se ve claramente la nobleza de sentimientos de un alma a quien la desgracia procuró en vano abatir. Aquella gratitud que no acabará con la vida, es un poema entero, y dice en elogio de la elevación moral del insigne cautivo de Argel, más que cuanto pudiéramos nosotros».

A partir de aquella fecha, queda incorporada a la documentación disponible sobre Cervantes. *La Ilustración española y americana* hizo una reproducción facsímil de la carta, para gozo de sus lectores. En el número de la revista madrileña *Cervantes* de 30 de agosto de 1875, también se publicó con todos los honores.

Estando en Madrid un importante bibliógrafo, don Leopoldo Ríus, le pidió al general San Román, propietario de la carta, hacer una copia fotográfica para su colección cervantina, lo que le fue denegado. Tuvo más suerte Henry Edwards Watt, que la pudo reproducir en su edición de 1888 de la traducción del *Quijote* al inglés.

San Román falleció en su casa de Madrid en diciembre de 1887. En el testamento legaba sus libros y documentos a la biblioteca de la Real Academia de la Historia, condicionándola a que se instalase su colección entera de impresos y manuscritos, y autógrafos, muy rica, separada de los fondos corporativos y permaneciese siempre unida. [122]

El testamento establecía un párrafo especial con la siguiente disposición:

> Un solo autógrafo exceptúo de este legado, el cual autógrafo no está por tanto comprendido en la herencia de la Academia de la Historia. Es este la carta original de Miguel de Cervantes Saavedra, única que hoy existe, documento que quiero se entregue a la Real Academia de la Lengua, o sea la Española, con la condición de ponerlo en un cuadro colgado al aire, con cristales por ambos lados, de modo que todos la puedan ver y conmoverse con su lectura; haciendo también constar en el marco que fue donación mía, y sin salir jamás del local de la Academia.

Los donativos a las Academias se llevaron a cabo a principios de 1888, y desde el 1 de abril de 1894 se colocó sobre el sillón presidencial en el salón de actos. La carta es una hoja de papel folio, de Cervantes al cardenal Bernardo de Sandoval y Rojas, fechada el 26 de marzo de 1616.

Se retiró del salón de actos en 1911, dejando el sitio para al retrato de Cervantes por Jáuregui.

Lo que dice la carta se sabía por otras fuentes. En 1627, Salas Barbadillo, en la dedicatoria de su libro *La estafeta del dios Momo* , dedicado a Paravicino, se refiere al cardenal como gran mecenas de los escritores. Recuerda la dedicatoria por Vicente Espinel de su *Marcos de Obregón* , que agradeció tanto que «premió al autor mandando que se le señalase un tanto cada día, para que pasase su vejez con menos incomodidad. La misma piedad exercitó con Miguel de Cervantes, porque le parecía que socorrer a los hombres virtuosamente ocupados era limosna digna del Primado de las Españas».

Nadie había puesto en duda la autenticidad de la carta. Y algunos académicos la respaldaron, como Menéndez Pelayo, Rodríguez Marín, Amezúa, Bonilla San Martín.

A la vista de tanta complacencia, Rodríguez Moñino escribió un artículo [123] en el que se preguntaba que si no ha habido nadie en la

Academia que se hubiera preocupado de contrastar la autenticidad del documento, y ello, añade, «porque la falsedad es tan evidente y notoria, que basta un rápido examen, basta fijarse en los caracteres externos del documento, para diputarlo sin apelación por una burda y tosca superchería incapaz de engañar a nadie familiarizado con estas cuestiones». [124]

La falsedad de la carta se evidencia en primer lugar por el papel, que es blanco y delgado, y de un tipo que no se corresponde a 1616, sino a muchos años después. Un examen químico, realizado por el experto señor Sosa, llegó a fijar la procedencia y fabricación. En relación con el texto, falta el encabezamiento con la cruz, habitual en las cartas de la época y que Cervantes usa, como revela el autógrafo de Simancas. La dirección «al Illustrísimo Señor el Señor Don Bernardo de Sandoval y Roxas, Arzobispo de Toledo» es irregular. Debía estar completada por un «mi señor» y con indicación de su carácter cardenalicio. En una carta tan breve, el «Muy Yllustre Señor» debería estar más alto y al principio del texto. Y la firma que va tras la fecha resulta de una inusual sequedad. También se dice «En Madrid» en lugar del usual «De Madrid».

La letra tampoco es la auténtica de Miguel de Cervantes. El imitador trató de usar una escritura antigua, pero según Rodríguez Moñino, parece no haber visto nunca un original. Algunas letras mantienen alguna semejanza entre sí dentro de la carta. Se ve confuso el escritor en el empleo de la d, que unas veces es recta y otras curvada como muy característicamente se observa en la firma de Cervantes. Se aprecia el titubeo en muchas letras, lo que no es creíble en una persona de más de sesenta años. A la firma le falta el rasgueo seguro y limpio de Cervantes, sobre todo en la rúbrica.

8. AMIGOS Y ENEMIGOS

Los grandes escritores precisan, para su reconocimiento general, contar con una producción literaria excelsa, que es condición normalmente esencial, disponer de medios propios que permitan sostener a su familia, o recibir el respaldo de mecenas que les permitan dedicarse a cultivar el espíritu, escribir y difundir sus obras. Pero también necesitan amigos y críticos que valoren sus méritos.

Las obras cervantinas contaron con un apoyo discontinuo por parte de los literatos y editores de su época. No tuvo una gran difusión su poesía; su teatro fue editado de forma parcial y muy tardíamente, y ni siquiera lo encumbró *La Galatea* , su primera novela, encasillada en el nuevo género de la novela pastoril, que no obtuvo tantos seguidores como las que la precedieron. El gran descubrimiento de Cervantes como un autor de imaginación, originalidad y calidad literaria por encima de cualquier otro conocido llegó con el *Quijote* . La primera edición de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* , a principios de 1605, tuvo un éxito extraordinario. Como hemos de ver, se hicieron dos ediciones en aquel año, aunque la primera de ellas, la prínceps, podría datarse en 1604, como algunos críticos han sostenido, porque en dicho año tenía licencia y estaba preparada para su distribución. Se hicieron también dos ediciones clandestinas en Lisboa y Valencia. Ese mismo año, buena parte de los volúmenes viajaron a América y el libro atravesó los Pirineos con fuerte repercusión en Francia, Inglaterra y Holanda. En 1608, el editor Cuesta lanzó una nueva edición, probablemente la única revisada por Cervantes, consciente de los descuidos, errores y olvidos de la primera, que él mismo llegó a comentar, con bastante sorna, al inicio de la segunda parte de la obra maestra, publicada en 1615.

El éxito fulgurante del *Quijote* generó parabienes y encomios, pero también críticas, pocas, a la obra, y desdenes contra su autor. Estos últimos reflejan, en la mayoría de los casos, viejos encontronazos personales, envidias a un escritor que, después de muchos años de éxitos modestos, se encumbraba en el universo literario español ocupando una posición que los mejor situados no estaban dispuestos a reconocer.

Los amigos y enemigos de Cervantes tenían muy diferente filiación. Algunos procedían de la experiencia de Argel. Los años de cautiverio habían permitido trabar relaciones de reconocimiento y amistad, que pesaron en las elogiosas respuestas que dieron sus compañeros sobre el comportamiento y virtudes del escritor, cuando se les pidió opinión para la Información que el propio Cervantes organizó en 1580 a efectos de entregarla a los padres trinitarios que fueron a rescatarlo. Pero también se enfrentó a enemistades fuertes y peligrosas, forjadas en la misma ocasión, como la del dominico Juan Blanco de Paz, de quien luego hablaré. De esa época o de su anterior estancia en Italia, proceden algunos amigos fieles del mundo de las letras. Al regreso de Argel, en 1580, el excautivo reinició su carrera literaria y trabó relaciones con los escritores más representativos. Las primeras referencias a algunos de los que significaron más en la vida de Cervantes están en el *Canto de Calíope* integrado en *La Galatea* , publicada en 158*5.* También empezó a frecuentar alguna de las academias literarias, donde, sobre todo, se ejercitaban los poetas, que funcionaban como centros de reunión que atrajeron mucho a los jóvenes escritores.

Tuvo amigos, por tanto, procedentes del largo período de ausencia de España, enrolado en la Armada o cautivo, que duró entre 1569 y 1580; hizo relaciones amplias con el mundo de la cultura en la época que cultivó la poesía y fue escritor de comedias

hasta 1587. Sigue un paréntesis que reorientó su vida para poner su trabajo al servicio de la Corona, como encargado de bastimentos para la Armada o como recaudador de alcabalas. No debió dejar el trabajo literario completamente, aunque estuviera dedicado a otros oficios y, en fin, volvió con más fuerza a partir de 1600. Publicó casi toda su obra en el tiempo que media entre el *Quijote* (1605) y su muerte (1616), con el añadido del *Persiles* , editado póstumamente, en 1617.

Ninguno de estos amigos, con independencia del origen de sus relaciones, se preocupó de impulsar, o de escribir, una biografía de Cervantes, como hicieron, inmediatamente después de que el maestro muriera, los discípulos de Lope de Vega o, con cierta prontitud, los amigos de Quevedo o de Calderón.

Solo dos escritores del siglo XVII , con especial dedicación a semblanzas biográficas, don Tomás Tamayo de Vargas y Nicolás Antonio, mencionan a Cervantes como creador digno de aprecio en sus trabajos acerca de la literatura española. Tamayo incluyó en su catálogo de autores españoles una mención al creador del *Quijote* , aunque con datos biográficos erróneos. Parece que fue el primero que calificó a Cervantes de «ingenio lego» por no poseer título universitario; calificación que tuvo éxito y que recogieron, tanto para ensalzar como para menospreciar, muchos autores posteriores. [125] La mayor parte de los datos biográficos que Tamayo incluye en su artículo «Cervantes» son inexactos o poco aprovechables.

Fue más importante la contribución de Nicolás Antonio. Nacido en Sevilla en 1617, muy reconocido como erudito, formó una *Biblioteca nova* donde incorporó mucha información sobre obras de autores españoles y extranjeros. Poseía unos conocimientos bibliográficos excepcionales para la época. Pero sus estudios solo fueron

apreciados por personas eruditas y, desde luego, no sirvieron para que el pueblo conociera el talento de Cervantes.

Ese desinterés de los coetáneos se hará constar, como una muletilla, pasado un siglo de la muerte del genio, en las primeras biografías que se publican.

En la de Gregorio Mayans hay una dedicatoria a Carteret que se explaya:

> He procurado poner la diligencia a que me obligó tan honroso precepto, y he hallado que la materia que ofrecen las acciones de Cervantes es tan poca, y la de sus escritos tan dilatada, que ha sido menester valerme de las hojas de éstos para encubrir de alguna manera, con tan rico y vistoso ropaje, la pobreza y desnudez de aquella persona dignísima de mejor siglo; porque, aunque dicen que la edad en que vivió era de oro, yo sé que para él y algunos otros beneméritos fue de hierro. Los envidiosos de su ingenio y elocuencia le murmuraron y satirizaron. Los hombres de escuela, incapaces de igualarle en la invención y arte, le desdeñaron como escritor no científico. Muchos señores, que si hoy se nombran es por él, desperdiciaron su poder y autoridad en aduladores y bufones sin querer favorecer al mayor ingenio de su tiempo. Los escritores de aquella edad (habiendo sido tantos) o no hablaron de él o le alabaron tan fríamente que su silencio, sus mismas alabanzas son indicios ciertos o de su mucha envidia o de su poco conocimiento.

Vicente de los Ríos, como ya he destacado, incluyó en los primeros párrafos de su *Vida de Cervantes* este lamento:

> Los contemporáneos de Cervantes que le despreciaron, o persiguieron mientras vivió, trataron también con igual injusticia su memoria. Desdeñáronse de publicar la vida de este autor en aquel tiempo, en que la inmediación de los sucesos les daba toda la oportunidad posible para executarlo con exactitud y facilidad, y esta negligencia, que fue causa de que sus hechos se envolviesen en la confusión del tiempo, y se obscureciesen con las sombras del olvido, ha hecho también muy difícil por una consecuencia natural el escribir su vida en los tiempos posteriores.

Martín Fernández Navarrete también se refiere en su obra citada al desinterés de los coetáneos por la biografía de Cervantes:

> Causa admiración ciertamente que Cervantes, el mayor ingenio de su siglo, cuyos servicios militares en las campañas más gloriosas de su tiempo fueron sellados con honrosas heridas y cicatrices, y recomendados por los más insignes caudillos: cuyos trabajos y arriesgadas empresas en el cautiverio le hicieron respetar aun de los mismos bárbaros: cuyas obras y producciones literarias en la paz y en el retiro han sido y serán

> la gloria de su nación y las delicias del género humano; Cervantes, valiente e intrépido militar en las batallas, arrestado y generoso entre prisiones y cadenas, ameno, sabio y útil como literato, no pudiese despertar la atención de sus contemporáneos viviendo en medio de ellos pobre y necesitado, y muriendo oscura y miserablemente, tal vez zaherido de los mismos a quienes había tratado con excesiva indulgencia; y acaso también llegando la malignidad a criticar hasta la noble liberalidad y beneficencia con que le sustentaban y socorrían sus mecenas y protectores.
>
> Tal fue la negra ingratitud que oscureció la memoria de Cervantes aún más allá del siglo en que falleció; en el cual se ignoró su verdadera patria hasta por los mismos que le trataron y conocieron, y parece que se desdeñaron también de transmitir sus noticias a la posteridad, como si ésta más justa e imparcial no hubiese de acriminar algún día su negligencia y abandono, procurando vindicarle y consagrar a su mérito los momentos más durables y permanentes de estimación y acatamiento...

Esta mala impresión que dejó el desinterés de los amigos y literatos de su época se mantuvo sin enmienda desde entonces. El eco de aquella opinión resuena, ya en los primeros años del siglo xx , por ejemplo, en la obra de Ramón León Máinez, y han continuado los incontables biógrafos como verdad incontrovertible.

Una fuente inmejorable para conocer a quiénes tuvo Cervantes por mejores amigos lo ofrece su primera novela impresa, *La Galatea* , donde pueden encontrarse algunos nombres punteros, invocados por distintas razones. El primer grupo lo forman los que componen sonetos laudatorios del autor y de la obra que se publican como preliminares de la misma, según era costumbre. El segundo grupo lo componen los que aparecen con nombre simulado en la propia historia que la novela desarrolla, y el tercero son los citados en el *Canto a Calíope* , en el que Cervantes relaciona a quienes considera los mejores escritores vivos.

En los prolegómenos de *La Galatea* hay tres sonetos firmados, respectivamente, por Luis Gálvez de Montalvo, Luis de Vargas Manrique y Gabriel López Maldonado. Ensalzan al autor de *La Galatea* , elogian la perfección de su obra, y celebran el retorno del cautiverio. El primero de ellos vale como ejemplo del tono elogioso

que caracteriza a los tres sonetos primorosamente preparados por los amigos:

Mientras del yugo sarracino anduvo
tu cuello preso y tu cerviz domada,
y allí tu alma, al de la fe amarrada,
a más rigor, mayor firmeza tuvo,
gozose el cielo; mas la tierra estuvo
casi viuda sin ti, y, desamparada
de nuestras musas la real morada,
tristeza, llanto, soledad mantuvo.
Pero después que diste al patrio suelo
tu alma sana y tu garganta suelta
de entre las fuerzas bárbaras confusas,
descubre claro tu valor el cielo,
gózase el mundo de tu felice vuelta
y cobra España las perdidas musas.

En el *Canto de Calíope* , incluido en el libro 6.º de *La Galatea* , figuran, entre otros, los elogios agradecidos a los amigos sonetistas del autor.

Cervantes se había propuesto en este canto relacionar los autores vivos («aquellos solamente a quien la Parca el hilo no ha cortado») más importantes, de modo que se ven aparecer algunos otros con los que tuvo relación, como los Argensolas, ya mencionados más atrás por su vinculación al conde de Lemos, o Lope de Vega, a quien me referiré enseguida.

En el tiempo en que Cervantes escribe su *Galatea* , el género caballeresco ha perdido prestigio y lectores. De ser éxitos de ventas la mayor parte de los libros que se editan, escritos en España o importados del extranjero, el interés de los lectores disminuyó y

empezó a emerger otra clase de libros: aparece la novela picaresca; [126] y tienen gran éxito a partir de entonces los libros de análisis político y de propuestas ejemplares (los espejos de príncipes y caballeros). [127]

Como sustitutos de los libros de caballerías, también se ponen de moda los libros con argumento campesino o bucólico, los libros de pastores. El género había nacido en Italia con la *Arcadia* , de Sannazaro. En algunos de los libros de caballerías ya aparecen mezcladas las aventuras caballerescas con los argumentos pastoriles, como ocurrió con el *Amadís de Grecia* (1530), de Feliciano de Silva, y los *Floriseles* , de 1532 y 1535. El de mayor proyección en España de la nueva estirpe de creaciones literarias será *Los siete libros de Diana* , de Jorge de Montemayor, impreso en Valencia en 1559. Se reeditó veinticuatro veces hasta 1585, lo que informa de su éxito. Tuvo continuadores, como Alonso Pérez (1563), y *La Diana enamorada* , de Gaspar Gil Polo, editada en 1564 y reeditada hasta 1585 al menos nueve veces. Todos los anteriores son libros editados en Valencia. Los libros del género de pastores en Castilla empiezan con *El pastor de Fílida* , de Luis Gálvez de Montalvo, uno de los amigos de Cervantes. [128]

Probablemente, todos los autores importantes acogieron este género, entre otras razones, por estar de moda también en los ambientes cortesanos y facilitar a sus autores una más fácil penetración en los estamentos privilegiados y poder encontrar más fácilmente mecenas y patrocinadores. Esto explicaría también que Cervantes, cuando buscaba un patrocinador de su *Galatea* , lo intentara enseguida con gente muy próxima a la corte como, inicialmente, Antonio de Eraso y, definitivamente, Colonna.

Además se había extendido la costumbre de que los personajes de la novela encubrieran con nombres simulados a personas

conocidas de la corte o del mundo cultural, o a familiares y amigos. La fórmula la había utilizado con éxito el amigo Luis Gálvez de Montalvo en *El pastor de Fílida* , donde los pastores representan a músicos importantes, pintores consagrados, poetas, y personajes nobles bien relacionados con la corte.

La Galatea es igualmente una obra llena de referencias a personas de la vida real, que reúne las características que acabo de indicar. La protagonista sería Catalina de Palacios Salazar y Vozmediano, a quien Cervantes conquistaba en la época y con la que contrajo matrimonio en 1584, un año antes de la publicación de la novela. El biógrafo Martín Fernández Navarrete acogió este dato como incontrovertible. [129] Los personajes Tirsi, Damón, Meliso, Siralvo, Lauso, Larsileo y Artidoro son sus amigos Francisco de Figueroa, Pedro Laínez (de Alcalá y de León, respectivamente), [130] Diego Hurtado de Mendoza, Luis Gálvez de Montalvo, Luis Barahona Soto, Alonso de Ercilla y Micer Andrés Rey de Artieta.

Aunque cumpliendo una función diferente, también figura en los preliminares Lucas Gracián de Antisco, que fue el aprobante de la edición y opina que *La Galatea* es «tratado apacible, de muy casto estilo, buen romance y galana invención».

La selección de celebridades literarias que se lleva a cabo en *La Galatea* fue arriesgada para un escritor que comenzaba su carrera. Quedarían muy agradecidos los mencionados en el *Canto a Calíope* y muy disgustados los olvidados. En esto de las omisiones es muy difícil acertar, porque hasta el más insignificante autor se siente con derecho a estar en la nómina de los mencionados. Sobre todo si podía constatar, como fue el caso, que se citaban autores desconocidos y sin mérito. Fue una ingenuidad, tal vez, que trató de revisar, muchos años después, en *El viaje del Parnaso* , donde amplió la relación de grandes escritores. Pero el perjuicio para él ya

estaba hecho. Algunos de los ofendidos es probable que estimularan la desafección de los grandes, y pusieran a alguno de su lado para combatir la irresistible ascensión de Cervantes.

En la década de 1580, Cervantes disfrutaba de celebridad como escritor y, específicamente, como poeta. [131] Esta fama se mantenía en 1595, cuando los jueces premiaron a Cervantes en un certamen poético de Zaragoza. En 1598, escribió el poema que él consideró siempre el mejor de los que había escrito, el compuesto celebrando el túmulo levantado en Sevilla por la muerte de Felipe II: «Voto a Dios que me espanta esta grandeza...».

Los testimonios de escritores de la época son todos elogiosos. Todavía no se había suscitado ninguna reacción negativa contra él. No era un competidor: había salido voluntariamente del círculo de los escritores, para dedicarse a otros asuntos.

Vicente Espinel lo llamaba «ingenio raro» (*Casa de la Memoria – diversas rimas* , Madrid, 1591). También Pedro Padilla lo incluye entre los «famosos poetas de Castilla», en su *Jardín espiritual* , de 1595. López Maldonado, en su *Cancionero* de 1589, lo elogia igualmente. Claramonte y Corroy, en su *Letanía moral* , de 1612, lo sitúa como un «dignísimo poeta español». Agustín de Rojas califica, en su *Viaje entretenido* de 1603, de muy buena la comedia *Los tratos de Argel.*

Después de publicado el *Quijote* , la misma crítica positiva menudea en las obras de los contemporáneos: Salas Barbadillo, aprobante de las *Novelas ejemplares* , escribe que Cervantes «confirma la justa estimación que en España y fuera de ella se hace de su claro ingenio, singular en la invención y copioso en el lenguaje». Salas Barbadillo, mencionado, recuerda la gran estima que se tiene por Cervantes en *La estafeta del dios Momo* , de 1627. Y en *El caballero puntual* , segunda parte, 1619, se inspira en el

Quijote. Francisco de Lugo y Dávila menciona a Cervantes en su *Teatro popular* , de 1622. Faria y Sousa, en su *Comentario a las lusiadas* , califica a Cervantes de agudísimo. Tirso de Molina recuerda algunas obras cervantinas en los *Cigarrales de Toledo* (1624), considerando a Cervantes «nuestro español Bocaccio ... ejecutor acérrimo de la expulsión de andantes aventuras».

Pero algo ha ocurrido entre Cervantes y los escritores más reconocidos, especialmente Lope de Vega, a comienzos del nuevo siglo. Un síntoma importante fue la desnudez con que se presenta la obra magna respecto de la tradición de incluir en los preliminares sonetos u otras composiciones de tono encomiástico. [132]

Miguel de Cervantes no repudió inicialmente estas fórmulas, sino que solicitó a poetas amigos composiciones para iluminar el comienzo de *La Galatea.* Sin embargo, cuando se publica la primera parte del *Quijote* , los lectores pueden contemplar con asombro que los autores de renombre han sido sustituidos por sonetistas falsos, con una intención clara de burla de la costumbre por su impostación y artificiosidad. En los preliminares se incluyen poemas irónicos y burlescos que el autor escribe de su mano, pero atribuye o dedica a personajes caballerescos o incluso al rocín de don Quijote: «A Urganda la desconocida», el primero. El segundo se titula «Amadís de Gaula a don Quijote de la Mancha». El tercero, «Don Belianís de Grecia a don Quijote de la Mancha». El siguiente, «La señora Oriana a Dulcinea del Toboso». El siguiente, «Gandalín, escudero de Amadís de Gaula, a Sancho Panza, escudero de don Quijote». Continúa «Del Donoso, poeta entreverado, a Sancho Panza y Rocinante». Sigue «A Rocinante». El siguiente, «Orlando Furioso a don Quijote de la Mancha». Va después «El caballero de Febo a don Quijote de la Mancha». El que sigue es «De Solisdán a don Quijote

de la Mancha». Y el soneto último es el «Diálogo entre Babieca y Rocinante».

El mismo tono burlesco adorna el final de la primera parte de la novela, donde incluye varios sonetos a los «académicos de la Argamasilla», a saber Monicongo, Paniaguado, Caprichoso, Burlador, Cachidiablo y Tiquitoc.

Esta actitud, tan inusual, rompedora y, tal vez, desconsiderada con algunos autores que habían gustado de la utilización de tales artificios líricos en el inicio de sus creaciones, pudo ser la radical respuesta del autor a las negativas que encontrara en literatos reconocidos que no se mostraran dispuestos a escribir poemas preliminares. Si fue así, como parece plausible que ocurriera, pudo Cervantes haber seguido la simple decisión de prescindir de esa parafernalia literaria, pero prefirió destrozar a todos los que la habían usado y dado importancia presentándola como un ridículo artilugio sin más valor que el de hinchar vanidades insaciables.

Y además, se permite explicarlo del modo más irónico en su prólogo a la novela, donde se toma a chanza los preliminares encomiásticos y bromea con el amigo, que ha ido a visitarlo por azar, sobre la falsa alabanza e increíble admiración que contienen tales ensalzamientos:

> Porque ¿cómo queréis vos que no me tenga confuso el qué dirá el antiguo legislador que llaman vulgo cuando vea que, al cabo de tantos años como ha que duermo en el silencio del olvido, salgo ahora, con todos mis años a cuestas, con una leyenda seca como un esparto, ajena de invención, menguada de estilo, pobre de concetos y falta de toda erudición y doctrina, sin acotaciones en las márgenes y sin anotaciones en el fin del libro, como veo que están otros libros, aunque sean fabulosos y profanos, tan llenos de sentencias de Aristóteles, de Platón y de toda la caterva de filósofos, que admiran a los leyentes y tienen a sus autores por hombres leídos, eruditos y elocuentes? ... También ha de carecer mi libro de sonetos al principio, a lo menos de sonetos cuyos autores sean duques, marqueses, condes, obispos, damas o poetas celebérrimos, aunque si yo se los pidiese a dos o tres oficiales amigos, yo sé que me los darían, y tales, que no les igualasen de aquellos tienen más nombre en nuestra España...

La recomendación del amigo es que se invente todas las citas del prólogo, con lo que ridiculiza y desvela los trucos de una moda compuesta a base de trampas intelectuales, aunque muy generalizada entre los grandes escritores de su época, que debieron sentirse muy incómodos con tales ironías.

Termina el prólogo:

> Con silencio grande estuve escuchando lo que mi amigo me decía, y de tal manera se imprimieron en mí sus razones, que, sin ponerlas en disputa, las aprobé por buenas y de ellas mismas quise hacer este prólogo, en el cual verás, lector suave, la discreción de mi amigo, la buena ventura mía en hallar en tiempo tan necesitado tal consejero, y el alivio tuyo en hallar tan sincera y tan sin revueltas la historia del famoso don Quijote de La Mancha, de quien hay opinión, por todos los habitadores del distrito del campo de Montiel, que fue el más casto enamorado y el más valiente caballero que de muchos años a esta parte se dio en aquellos contornos.

Los prólogos que Cervantes puso a sus obras son todos piezas literarias de gran valor que suelen encubrir también opiniones críticas y sátiras sobre personas o instituciones. El de la primera parte del *Quijote* ha sido visto como un escrito que granjeó a su autor nuevas enemistades o incrementó desavenencias viejas, especialmente con Lope de Vega. [133]

9. LOPE DE VEGA: ¿AMIGO O ENEMIGO?

Desde los primeros estudios biográficos sobre Cervantes en el siglo XVIII , se viene reiterando, como un relato o investigación inevitables, su relación con Lope de Vega. Son más los que piensan que esa relación estuvo llena de desavenencias, hasta el punto de que consideran a Lope de Vega autor o urdidor de los peores ataques que el alcalaíno recibió por escrito. Incluso instigador del *Quijote* apócrifo de Avellaneda, si es que no autor encubierto de la obra. Persona muy interesada, al menos, en evitar ensalzamientos de la

vida y obra del autor del *Quijote* y, por tanto, posible responsable, dada su influencia, de que no se le hicieran ni semblanzas ni especiales reconocimientos cuando murió.

Pese a estas opiniones, hay muchos rastros en las obras de los dos genios que permiten asegurar que la relación fue respetuosa siempre, aunque varió en intensidad y se hizo menos visible el afecto y la consideración mutua en algunas épocas.

La relación inicial fue buena porque intercambiaron con regularidad elevados parabienes y elogios. Empezó Cervantes en el *Canto a Calíope* de *La Galatea* , publicada en 1585, como ya sabemos, cuando Lope de Vega era un joven escritor de apenas veinticuatro años. Su nombre aparece entre los escritores amigos y con porvenir literario:

Muestra en un ingenio la experiencia
que en años verdes y en edad temprana
hace su habitación ansí la sciencia,
como en la edad madura, antigua y cana.
No entraré con alguno en competencia
que contradiga una verdad tan llana,
y mas si acaso a sus oídos llega
que lo digo por vos, Lope de Vega.

Casi veinte años después, la relación entre los dos se ha debido mantener en buenos términos porque Cervantes escribe un elogioso soneto para la segunda edición de *La Dragontea* de Lope, publicada en Madrid en 1602:

Yace en la parte que es mejor de España
una apacible y siempre verde Vega
a quien Apolo su favor no niega,
pues con las aguas de Helicón la baña.

Júpiter, labrador por grande hazaña,
su ciencia toda en cultivarla entrega;
Cilenio, alegre, en ella se sosiega,
Minerva eternamente la acompaña.
Las musas su Parnaso en ella han hecho;
Venus, honesta, en ella aumenta y cría
la santa multitud de los amores.
Y así, con gusto y general provecho,
nuevos frutos ofrece cada día
de ángeles, de armas, santos y pastores.

Por parte de Cervantes, la buena consideración respecto de la obra de Lope continuó siempre, al menos en lo que figura en textos editados con su autoría. Pero algo se terminó de torcer hacia 1604, año en el que Lope escribe un poema sobre nuevos escritores en el que incluye una frase despectiva respecto de Cervantes y su *Quijote* . Algunos autores importantes habían conocido la versión original del *Quijote* , probablemente porque Cervantes lo repartiera entre algunos amigos para obtener su opinión o incluso solicitarles poemas laudatorios que incorporar a los preliminares.

La noticia de la terminación del *Quijote* le llegó a Lope en Toledo. Donde redacta una carta, dirigida a un médico en la que se refiere a nuevos literatos, con proyección o sin ella, e incluye una mención a Cervantes de lo más hostil: «De poetas, no digo: buen siglo es éste. Muchos están en ciernes para el año que viene, pero ninguno hay tan malo como Cervantes ni tan necio que alabe a don Quijote».

Se ha dado muchas veces por seguro que la tensión entre ambos escritores se produjo a raíz de la lectura por Lope del capítulo XLVIII de la primera parte del *Quijote* , donde el autor incluye una conversación entre el cura y el canónigo respecto de la corrupción

del arte de hacer comedias y el abandono insensato de los modelos clásicos.

El canónigo confiesa tener escritas más de cien páginas de un libro de caballerías. Pero había decidido no seguir adelante porque le parece que es cosa ajena a su profesión y «no quiero sujetarme al confuso juicio del desvanecido vulgo, a quien por la mayor parte toca leer semejantes libros». Pero lo que más le condujo a abandonarlo fue un argumento que dice sacar de las comedias que ahora se representan:

> Si estas que ahora se usan, así imaginadas como las de historia, todas o las más son conocidos disparates y cosas que no llevan pies ni cabeza, y, con todo eso, el vulgo las oye con gusto, y las tiene y las aprueba por buenas, estando tan lejos de serlo, y los autores que las componen y los actores que las representan dicen que así han de ser, porque así las quiere el vulgo, y no de otra manera, y que las que llevan traza y siguen la fábula como el arte pide no sirven sino para cuatro discretos que las entienden, y todas las demás se quedan ayunos de entender su artificio, y que a todos ellos les está mejor ganar de comer con los muchos que no opinión con los pocos, deste modo vendrá a ser mi libro, al cabo de haberme quemado las cejas por guardar los preceptos referidos, y vendré a ser el sastre del cantillo.

Siguen algunas disquisiciones sobre la cuestión de entregarse al vulgo en perjuicio del recto hacer comedias con respecto a sus cánones clásicos.

El cura comenta seguidamente que

> las que ahora se representan son espejos de disparates, ejemplos de necedades e imágenes de lascivia. Porque ¿qué mayor disparate puede ser en el sujeto que tratamos que salir un niño en mantillas en la primera escena del primer acto, y en la segunda salir ya hecho hombre barbado? ¿Y qué mayor que pintarnos un viejo valiente y un mozo cobarde, un lacayo rectórico, un paje consejero, un rey ganapán y una princesa fregona? ¿Qué diré, pues, de la observancia que guardan en los tiempos en que pueden o podían suceder las acciones que representan, sino que he visto comedia que la primera jornada comenzó en Europa, la segunda en Asia, la tercera se acabó en África, y aún, si fuera de cuatro jornadas, la cuarta acababa en América, y, así, se hubiera hecho en todas las cuatro partes del mundo? ... Que todo esto es en perjuicio de la verdad y en menoscabo de las historias, y aun en oprobio de los ingenios españoles, porque los extranjeros, que con mucha puntualidad guardan las leyes de la comedia, nos tienen por bárbaros e ignorantes, viendo los absurdos y disparates de las que hacemos... Y no tienen la culpa desto los poetas que las componen, porque

> algunos hay dellos que conocen muy bien en lo que yerran y saben extremadamente lo que deben hacer, pero, como las comedias se han hecho mercadería vendible, dicen, y dicen verdad, que los representantes no se las comprarían si no fuesen de aquel jaez; y, así, el poeta procura acomodarse con lo que el representante que le ha de pagar su obra le pide. Y que esto sea verdad véase por muchas e infinitas comedias que ha compuesto un felicísimo ingenio destos reinos con tanta gala, con tanto donaire, con tan elegante verso, con tan buenas razones, con tan graves sentencias, y, finalmente, tan llenas de elocución y alteza de estilo que tiene lleno el mundo de su fama; y por querer acomodarse al gusto de los representantes, no han llegado todas, como han llegado algunas, al punto de perfección que requieren.

La crítica está formulada con gran respeto y delicadeza. Y, en cuanto al fondo, no es muy distinta de las que el mismo Lope hace en su *Arte nuevo de hacer comedias* , donde declara conocer los preceptos y leyes poéticas desde que tenía diez años, pero que muchos bárbaros habían estragado el gusto del vulgo acostumbrándole a sus rudezas. Sostenía que aunque pretendiera conservar el arte clásico, moriría sin fama y sin premio, ya que el vulgo solo acudía a ver los monstruos llenos de apariencias; o que, aunque él había escrito varias veces con sujeción a las reglas, aquel aplauso popular le hacía volver a la costumbre bárbara y a olvidar los preceptos y el ejemplo de Plauto y Terencio, a quienes le acusaban de haber abandonado. Y continúa reflexionando:

Y escribo por el arte que inventaron
Los que el vulgar aplauso pretendieron,
Porque como las paga el vulgo, es justo
Hablarle en necio para darle gusto
...
Mas ninguno de todos llamar puedo
Más bárbaro que yo, pues contra el arte
Me atrevo a dar preceptos, y me dejo
Llevar de la vulgar corriente, adonde
Me llaman ignorante Italia y Francia.
Pero ¿qué puedo hacer, si tengo escritas,

Con una que he acabado esta semana,
Cuatrocientas y ochenta y tres comedias?
Porque fuera de seis, las demás todas
Pecaron contra el arte gravemente.
Sustento en fin lo que escribí, y conozco
Que aunque fueran mejor de otra manera,
No tuvieran el gusto que han tenido:
Porque a veces lo que es contra lo justo,
Por la misma razón deleita el gusto.

En el *Quijote* desarrolló Cervantes tres planteamientos que pudieron molestar a Lope: el primero, la mencionada exclusión de los poemas preliminares de elogio al autor y a la obra y su sustitución por otros de carácter burlesco y socarrón que ensalzaban, sobre todo, a personajes novelescos; el segundo, el prólogo que justifica su actitud respecto de artificios preliminares y graves citas de autores clásicos, que Lope pudo entender como una afrenta a sus propias prácticas; y el tercero, la seria crítica a las comedias que se venían escribiendo y representando en España, que afectaba especialmente a Lope de Vega. Pero, en lo primero y segundo, no había ninguna mención específica a Lope, y la tercera opinión, como acaba de verse, era compartida por el fénix de los ingenios. Pero aquel mismo año de 1604, cuando Lope escribió en Toledo el texto en el que aludía despectivamente a Cervantes y al *Quijote* , también fue el momento en que las tensiones estallaron a través de escritos y comunicaciones privadas, de autoría incierta. Cervantes recibió aquel año, cuando vivía en Valladolid, un poema insultante que le reclamaba más respeto a Lope. La circunstancia la recordó el propio Cervantes en la *Adjunta al Parnaso* en los siguientes términos:

> Estando yo en Valladolid llevaron una carta a mi casa para mí con un real de porte, recibiola y pagó el porte una sobrina mía, que nunca ella le pagara; pero diome por disculpa que muchas veces me había oído decir que en tres cosas era bien gastado el dinero: en dar limosna, en pagar al buen médico y en el porte de las cartas, ora sean de amigos o de enemigos; que las de los amigos avisan y de las de los enemigos se puede tomar algún indicio de sus pensamientos. Diéronmela y venía en ella un soneto malo, desmayado, sin garbo ni agudeza alguna, diciendo mal de don Quijote, y de lo que me pesó fue del real y propuse desde entonces de no tomar carta con porte. Así que si vuesa merced le quiere llevar desta, bien se la puede volver, que o sé que no me puede importar tanto como el medio real que se me pide.

Con su temple y moderación habituales, no hizo público el poema, aunque ha quedado en la tradición que su contenido era el siguiente:

Pues nunca de la Biblia digo le-,
no sé si eres, Cervantes, co- ni cu-,
sólo digo que es Lope Apolo, y tú
frisón de su carroza, y puerco en pie.
Para que no escribieses, orden fue
Del cielo, que mancases en Corfú.
Hablaste buey, pero dijiste mu.
¡O mala quixotada te de!
¡Honra a Lope, potrilla, o guay de ti!
Que es sol, y, si se enoja, lloverá;
y ese tu Don Quixote baladí,
de culo en culo por el mundo va
vendiendo especias y azafrán romí
y al fin en muladares parará.

Este poema atribuido a Lope o a literatos próximos contestaría a otro que circuló en 1604 y se atribuyó a Cervantes, pero que era con más seguridad de Luis de Góngora:

Hermano Lope, bórrame el soné-
de versos de Ariosto y Garcilá-,

y la Biblia no tomes en la má-,
pues nunca de la Biblia dices lé-.
También me borrarás la Dragonté- ,
y un librito que llaman el Arcá-
Con todo el comediaje y epitá-
y por ser mora quemarás a Angé-.
Sabe Dios mi intención con San Isi-;
mas puesto se me va por lo devó-,
bórrame en su lugar el Peregrí -:
y en quatro lenguas no me escribas co-,
que supuesto que escribes boberí-,
lo vendrán a entender cuatro nació-.
Ni acabes de escribir la Jerusá- ,
bástale a la cuitada su trabá-.

No ha podido confirmarse que los dos poemas transcritos (los dos, por cierto, de los que llaman de cabo roto, que decían que había inventado Cervantes, con la última palabra de cada verso cortada) sean de la autoría respectiva de Lope y de Cervantes, de modo que parece que el encono que reflejan es más bien cosa de algunos adláteres empeñados en defender prestigios ajenos sin que nadie se lo encomendase. En todo caso, después de la publicación de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* , no fueron pocos los que mostraron mucho interés en hacer literatura de las supuestas desavenencias y envidias recíprocas de los dos más grandes autores del período.

Esta tendencia tuvo una manifestación extrema y más directa en el prólogo que Avellaneda puso a su *Quijote* apócrifo, publicado en 1614, donde imputaba a Cervantes haber escrito contra Lope en el Quijote solo porque envidiaba su éxito. La acerada templanza de Cervantes lo lleva a contestar esta deshonrosa imputación de un

modo sereno y contundente, donde se incluye una nueva declaración de admiración a la obra de Lope. Escribió el alcalaíno, en el prólogo a la segunda parte del *Quijote* :

> He sentido también que me llame invidioso y que como a ignorante me describa qué cosa sea la invidia; que, en realidad de verdad, de dos que hay, yo no conozco sino a la santa, a la noble y bienintencionada. Y siendo esto así, como lo es, no tengo yo de perseguir a ningún sacerdote, y más si tiene por añadidura ser familiar del Santo Oficio; y si él lo dijo por quien parece que lo dijo, engañose de todo en todo, que del tal ardoroso ingenio, admiro las obras y la ocupación continua y virtuosa. Pero en efecto le agradezco a este señor autor el decir que mis novelas son más satíricas que ejemplares pero que son buenas, y no lo pudieran ser si no tuvieran de todo.

Por encima de las escaramuzas desarrolladas en un plano subterráneo, las relaciones publicadas dan muestras de respeto en las obras de ambos autores. Por parte de Lope de Vega, destacan las alabanzas a Cervantes y su obra en textos que se publican desde 1602 (la citada *La Dragontea*); por ejemplo, al final del primer acto de *La viuda valenciana* , de Lope de Vega:

Y Gálvez de Montalvo fue,
con grave ingenio, su autor.
Con hábito de San Juan
murió en la mar, y yo me muero
en más profundo y fiero.
Aqueste es la Galatea,
que si buen libro desea,
no tiene más que pedir.
Fue su autor Miguel Cervantes,
que allá en la Naval perdió
una mano, y pierdo yo.

En *La dama boba* , escena tercera del acto tercero, habla Lope de un catálogo de autores consagrados, entre los que se incluye él, pero menciona a Cervantes:

Ayer sus rubrillos vi,
papeles y escritos varios;
pensé que devocionarios,
y de esta suerte leí;
historia de dos amantes *,*
sacada de lengua griega;
Rimas *, de Lope de Vega;*
Galatea *, de Cervantes;*
el Camoes de Lisboa,
Los pastores de belén *,*
Comedias de don Guillén
de Castro, liras de Ochoa;
canción que Luis Vélez dijo
en la academia del duque
de Pastrana; obras de Luque;
cartas de don Juan de Arguijo;
cien sonetos de Liñán,
obras de Herrera el divino,
el libro del Peregrino *,*
y El pícaro *, de Alemán.*

Y todavía, ya fallecido Cervantes, recuerda su gloriosa obra en *El laurel de Apolo* , que publica Lope en 1630:

En la batalla donde el rayo austrino
hijo inmortal del águila famosa
ganó las hojas del laurel divino
al rey de Asia en la campaña undosa
la fortuna insidiosa
hirió la mano de Miguel de Cervantes;
pero su ingenio en versos de diamantes

los del plomo volvió con tanta gloria
que por dulces, sonoros y elegantes
dieron eternidad a su memoria
porque se diga que una mano herida
pudo dar a su dueño eterna vida.

Por lo que concierne a Cervantes, después de la supuesta tensión entre ambos en los primeros años del siglo XVII , cuando publica el *Viaje del Parnaso* en 1614, vuelve a dedicar el siguiente elogio a Lope:

Llovió otra nube al gran Lope de Vega,
Poeta insigne, cuyo verso o prosa
Ninguno le aventaja ni aun le llega.

Al año siguiente, publicó las *Ocho comedias y ocho entremeses* , en cuyo prólogo se enorgullece de su época de escritor de comedias, y especialmente del éxito de las representaciones de sus *Tratos de Argel* , *La Numancia* y *La batalla naval* . Y añade inmediatamente, con una humildad admirable, cómo sus contribuciones quedaron arrasadas por el éxito de Lope de Vega:

> ... entró luego el monstruo de naturaleza, el gran Lope de Vega, y alzose con la monarquía cómica: avasalló y puso debajo de su jurisdicción a todos los farsantes: llenó el mundo de comedias propias, felices y bien razonadas; y tantas, que pasan de diez mil pliegos los que tiene escritos, y todas (que es una de las mayores cosas que puede decirse) las ha visto representar, u oído decir (por lo menos) que se han representado: y si algunos (que hay muchos) han querido entrar a la parte y gloria de sus trabajos, todos juntos no llegan en lo que han escrito a la mitad de lo que él solo.

También en algunos entremeses se encuentran menciones a Lope. Por ejemplo, en *La guarda cuidadosa* , para alabar un comentario, dice: «A mí poco se me entienden trobas; pero estas me han sonado tan bien, que me parecen de Lope, como lo son todas las cosas que son o parecen buenas». Asume que se había

hecho general tomar el nombre de Lope como equivalente a cosa buena o perfecta; valoración que no tiene ningún inconveniente en secundar. [134]

En fin, en el capítulo primero de la segunda parte del *Quijote* , tratando de Angélica, cuya belleza había cantado Ariosto, don Quijote pronostica que otros poetas lo celebrarían con mejor plectro: «Véase esta verdad clara, porque después acá un famoso poeta andaluz lloró y cantó sus *Lágrimas* ; y otro famoso y único poeta castellano cantó su *Hermosura* ». El poeta andaluz fue Luis Barahona de Soto, natural de Lucena, que publicó en Granada, en 1586, un poema titulado *Primera parte de la Angélica* , o las *Lágrimas de Angélica* ; el poeta castellano fue Lope de Vega, que publicó en Madrid, en 1604, la *Hermosura de Angélica* , en veinte cantos, como continuación del que había omitido Ariosto en su *Orlando* .

En el capítulo LVIII de la parte segunda del *Quijote* , también escribió con afecto respecto de la *Arcadia* de Lope.

Considerando estos testimonios escritos, me inclino más a suponer, como hizo hace dos siglos uno de los más notables biógrafos de Cervantes, Martín Fernández de Navarrete, que las malas relaciones entre Cervantes y Lope no pudieron deberse en ningún caso a violencias verbales o desconsideraciones de Cervantes. Lope está más cargado de sospechas, no tanto por su actitud, sino por la de los «veguistas» que lo jaleaban y que obtuvieron de él, al menos, su consentimiento, si no que prestase su pluma, para poner letra a algunas de las desavenencias habidas en las relaciones entre ambos genios. Formó parte de dichos entusiastas, desde luego, el autor del *Quijote* apócrifo, obra que algunos han llegado a atribuir directamente a Lope, sin sólido fundamento.

10. EL ENEMIGO AVELLANEDA

Habían pasado casi diez años desde la publicación de la primera parte del *Quijote* cervantino cuando el autor se encontró con la sorpresa de ver editado el *Segundo tomo del ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* escrito por un desconocido llamado Alonso Fernández de Avellaneda, natural de Tordesillas. La obra se edita en Tarragona en 1614, y Cervantes no la lee hasta el verano de ese año, [135] cuando estaba escribiendo su propia continuación y andaba por el capítulo LIX de la novela. El alcalaíno acusa el impacto justamente en ese momento y escribe sobre el apócrifo a partir de ese capítulo, haciendo reaccionar contra la agresión a don Quijote y Sancho, en una alarde de técnica novelística y de inteligencia formidables. Don Quijote conoce casualmente la existencia de la «segunda parte» porque escucha a dos huéspedes de una venta que lo están leyendo en voz alta. Al oír su nombre se sobresalta y pide que le dejen hojear el libro. Lo hace rápidamente y expresa una opinión negativa. Cuando se le ofrece por segunda vez en el mismo capítulo, para que siga leyendo, contesta que «él lo daba por leído y lo confirmaba por todo necio, y que no quería, si acaso llegase a noticia de su autor que le había tenido en sus manos, se alegrase por pensar que le había leído, pues de las cosas obscenas y torpes los pensamientos se han de apartar, cuanto más los ojos». Más adelante, en el capítulo LXII, pasa por una imprenta donde, entre otros libros, se está corrigiendo uno que se denomina *Segunda parte del ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* , del que don Quijote dice tener noticia, «y en mi conciencia pensé que ya estaba quemado y hecho polvos por impertinente; pero su San Martín se le llegará como a cada puerco, que las historias fingidas tanto tienen de buenas y de deleitables cuanto se

llega a la verdad o a la semejanza della, y las verdades tanto son mejores cuanto son más verdaderas». Y en el último capítulo, párrafo último del libro, ya muerto don Quijote, incluye ese precioso alegato de Cide Hamete, cuya transmisión encomienda a su péñola (pluma):

> Para mi sola nació don Quijote y yo para él; el supo obrar y yo escribir, solos los dos el uno para el otro, a despecho y pesar del escritor finjido y tordesillesco que se atrevió o se ha de atrever a escribir con pluma de avestruz grosera y mal deliñada las hazañas de mi valeroso caballero, porque no es carga de sus hombros, ni asunto de su resfriado ingenio; a quien advertirás, si acaso llegas a conocerle, que deje reposar en la sepultura los cansados y ya podridos huesos de don Quijote...

El intruso hizo a Cervantes cambiar el plan de viaje que había trazado para sus criaturas, que no pasarían por Zaragoza como en principio tenía previsto, para participar en unas justas, sino que encaminarían sus pasos hacia Barcelona, donde, finalmente, el caballero andante es derrotado e inicia el camino de retorno a su aldea.

La sorpresiva *Segunda parte* suponía una agresión descomunal y una falta de respeto total a Cervantes, urdida y realizada con constancia, porque implica una dedicación de muchos meses. Presupone una animadversión bien enraizada, en cuanto que necesitaba un desahogo continuado e intenso. Bien es verdad que no era la primera vez en la historia de nuestra literatura que un autor seguía un relato inventado y contado por otro. Para aliviar las críticas, Avellaneda recuerda en el prólogo que forma parte de una cierta tradición, que arranca de los poemas de Boyardo y Ariosto, de *La Arcadia* de Sannazaro, la *Diana* de Montemayor, o la *Celestina* , obras todas que habían tenido continuación por manos ajenas a las del primitivo autor. Además, la práctica de la copia y de la imitación tenían entonces una evaluación distinta de la actual. Pero los ejemplos que exhibía Avellaneda no podían ser coartadas para su

hurto. No eran supuestos iguales porque él estropeó los personajes, los transformó dándoles un carácter adulterado que perjudicaba la creación original, que era propiedad literaria de Cervantes. Habían aparecido imitaciones del *Quijote* antes de 1614, pero se había respetado la composición de los personajes.

También se diferenciaba la novela avellanedesca de cualquier supuesto de imitación anterior, porque la obra se concibió como un ataque personal al autor del *Quijote* . Había sido escrita para poner en cuestión la singularidad y el valor de la creación cervantina, afectar a su difusión y reducir el éxito que había tenido desde que se editó en 1605.

Este ánimo dañino se declara y amplifica con voluntad añadida de injuriar en el prólogo que el autor «tordesillesco» pone al frente de su *Quijote* :

> Como casi es comedia toda la historia de don Quijote de la Mancha, no puede ni debe ir sin prólogo, y, así, sale al principio de esta segunda parte de sus hazañas, este, menos cacareado y agresor de sus letores que el que a su primera parte puso Miguel de Cervantes Saavedra, y más humilde que el que segundó en sus *Novelas* , más satíricas que ejemplares, si bien no poco ingeniosas. No le parecerán a él lo que son las razones de esta historia, que se prosigue con la autoridad que él la comenzó y con la copia de fieles relaciones que a su mano llegaron; y digo mano, pues confiesa de sí que tiene una sola. Y hablando tanto de todos, hemos de decir de él que, como soldado tan viejo en años cuanto mozo en bríos, tiene más lengua que manos; pero quéjese de mi trabajo por la ganancia que le quito de su segunda parte, pues no podrá, por lo menos, dejar de confesar tenemos ambos un fin, que es desterrar la perniciosa lición de los vanos libros de caballerías, tan ordinaria en gente rústica y ociosa; si bien en los medios diferenciamos, pues él tomó por tales el ofender: a mí y, particularmente, a quien tan justamente celebran las naciones más extranjeras y la nuestra debe tanto, por haber entretenido honestísima y fecundamente tantos años los teatros de España con estupendas e innumerables comedias, con el rigor del arte que pide el mundo y con la seguridad y limpieza que de un ministro del Santo Oficio se debe esperar.
>
> ... Sólo digo que nadie se espante de que salga de diferente autor esta segunda parte, pues no es nuevo el proseguir una historia diferentes sujetos. ¿Cuántos han hablado de los amores de Angélica y de sus sucesos? Las *Arcadias* , diferentes las han escrito; la *Diana* no es toda de una mano. Y pues Miguel de Cervantes es ya de viejo como el castillo de San Cervantes y, por los años, tan mal contentadizo que todo y todos le enfadan, y por ello está tan falto de amigos que, cuando quisiera adornar sus libros con sonetos campanudos, había de ahijarlos —como él dice— al preste Juan de las Indias o al emperador de Trapisonda, por no hallar título quizá en España que no se

> ofendiera de que tomara su nombre en la boca, con permitir tantos vayan los suyos en los principios de los libros del autor de quien murmura —¡y plegue a Dios aun deje, ahora, que se ha acogido a la iglesia y sagrado!—, conténtese con su *Galatea* y comedias en prosa, que esos son las más de sus novelas; no nos canse. [136]

Ya he transcrito parte de la moderada y asombrosa réplica de Cervantes en el prólogo a la segunda parte del *Quijote* , donde rechaza que la agresión la hubiera provocado él por su malquerencia con Lope de Vega. Toda su valoración de los insultos y amenazas revela una templanza solo concebible en quien está dotado de una bondad inhumana o se siente muy superior al agresor y está convencido de que su obra ha alcanzado una gloria de la que no podrá ser removida, ni por el intruso ni por nadie. Ya habitaba en lo más alto del Parnaso, encumbrada por los lectores que habían mostrado su entusiasmo en todo el mundo.

> ¡Válame Dios, y con cuánta gana debes de estar esperando ahora, lector ilustre o quier plebeyo, este prólogo, creyendo hallar en él venganzas, riñas y vituperios del autor del segundo *Don Quijote* , digo, de aquel que dicen que se engendró en Tordesillas y nació en Tarragona! Pues en verdad que no te he de dar este contento, que, puesto que los agravios despiertan la cólera en los más humildes pechos, en el mío ha de padecer excepción esta regla. Quisieras tú que lo diera del asno, del mentecato y del atrevido, pero no me pasa por el pensamiento: castíguele su pecado, con su pan se lo coma y allá se lo haya. Lo que no he podido dejar de sentir es que me note de viejo y de manco, como si hubiera sido en mi mano haber detenido el tiempo, que no pasase por mí, o si mi manquedad hubiera nacido en alguna taberna, sino en la más alta ocasión que vieron los siglos pasados, los presentes ni esperan ver los venideros. Si mis heridas no resplandecen en los ojos de quien las mira, son estimadas a lo menos en la estimación de los que saben dónde se cobraron: que el soldado más bien parece muerto en la batalla que libre en la fuga, y es esto en mi manera, que ahora me propusieran y facilitaran un imposible, quisiera antes haberme hallado en aquella facción prodigiosa que sano ahora de mis heridas sin haberme hallado en ella. Las que el soldado muestra en el rostro y en los pechos, estrellas son que guían a los demás al cielo de la honra, y al de desear la justa alabanza; y hase de advertir que no se escribe con las canas, sino con el entendimiento, el cual suele mejorarse con los años.

Sigue la contestación a la acusación de envidia a Lope de Vega que ya he recogido en el apartado anterior.

La paradoja de la invectiva de Avellaneda es grande porque su autor revela, al mismo tiempo, un odio profundo contra Cervantes y un enamoramiento perdido por su obra. El *Quijote* apócrifo está hecho para dañar al autor del auténtico, pero el conocimiento y utilización profusa de la novela máxima del genio alcalaíno suponen una disociación entre autor y obra. Se ensalza esta y aquel es objeto de críticas o de desconsideraciones. [137]

Las perplejidades restantes que suscitó el autor de Tordesillas, su identidad, la calidad de su obra y la competencia que efectivamente hizo al *Quijote* original han sido objeto de innumerables debates, de los que solo resumiré algún dato.

Además de en el prólogo, las asperezas y los malos modos contra Cervantes aparecen en diferentes lugares de la obra, muy especialmente en el capítulo final, aunque sea de modo disimulado. Don Quijote llega a la Casa del Nuncio, el antiguo manicomio de Toledo, y habla con un loco que se considera la suma de todas las perfecciones:

> ... en profesión soy teólogo; en órdenes, sacerdote; en filosofía, Aristóteles; en medicina, Galeno; en cánones, Ezpilicueta; en astrología, Ptolomeo; en leyes, Curcio; en retórica, Tulio; en poesía, Homero; en música, Enfión. Finalmente, en sangre, noble; en valor, único; en amores, raro; en armas, sin segundo, y en todo, el primero.

Monique Joly [138] identificó al loco toledano, semejante al canónigo, toledano también y aficionado a los Amadises, como un ataque anticervantino.

Cervantes no se preocupó de buscar quién fuese su enemigo escondido tras Avellaneda. Si lo averiguó, no lo dijo. La mayoría de los críticos opina que Cervantes murió sin saberlo. Lo que comenta en el *Quijote* respecto de Avellaneda es muy poco concluyente: que el lenguaje es aragonés y que era «su autor aragonés», dice en el capítulo LIX, y repite en el LXI y en el LXX. En el capítulo LXXIIII

habla del «escritor fingido y tordesillesco». Y en el prólogo, «dicen que se engendró en Tordesillas y nació en Tarragona».

Muchos de los estudios que se han dedicado al *Quijote* apócrifo se han dirigido directamente a la averiguación de quién se escondió detrás del nombre de Avellaneda. Don Quijote había dicho, como he señalado, en el capítulo LIX de la parte segunda, que «el lenguaje es aragonés, porque tal vez escribe sin artículos». Algunos críticos han interpretado que, con aragonés, quería decir que utilizaba impropiamente la lengua, no que fuera de Aragón; o también que el estilo era duro. Pero algunos no dudaron en considerar a pies juntillas el aragonesismo regional del escritor oculto.

Aproximaciones derivadas de la escritura, para identificar al apócrifo, se han hecho muchas. La más completa ha sido por muchos años la de Martín de Riquer publicada en el estudio introductorio a la edición del *Quijote* de Avellaneda. [139]

Hipótesis sobre quién podría ser Avellaneda se han sostenido las más variadas. Gómez Canseco ha preparado un cuadro sinóptico muy ilustrativo que recoge los candidatos casándolos con los estudiosos que se han inclinado por ellos, en su introducción a la edición de la Real Academia Española. Una de las más apoyadas es la que atribuye la autoría a fray Luis de Aliaga, confesor del rey Felipe III, propuesto inicialmente por Nicolás Fernández Navarrete; [140] pero también se ha asignado a Lupercio Leonardo de Argensola o a Bartolomé Leonardo de Argensola; a fray Juan Blanco de Paz; a Guillén de Castro; a Luis Fernández de Córdoba y Aragón, duque de Sessa; a Alonso Fernández Zapata; a fray Luis de Granada; a Alonso de Ledesma; a Alonso Pérez Montalbán; a Jerónimo de Pasamonte; a Francisco de Quevedo; a Jerónimo Alonso de Salas Barbadillo; a Cristóbal Suárez de Figueroa; a Tirso de Molina; o a Lope de Vega y Carpio.

Gregorio Mayans [141] creyó que era un personaje muy asentado en la corte y poderoso; el jesuita Pedro Munilla consideró que se trataba de un eclesiástico; Juan Antonio Pellicer [142] concretó que era dominico, y Vicente de los Ríos, [143] un poeta dramático enemigo de Cervantes.

Juan Agustín Ceán propuso a Juan Blanco de Paz, dominico y delator de una de las fugas de Cervantes en Argel. Diego Clemencín apoyó lo de la orden dominicana. [144] Adolfo de Castro en 1846, [145] Hartzenbusch en 1862, [146] Cayetano Alberto de la Barrera en 1863 [147] y Aureliano Fernández Guerra en 1864 [148] se inclinaron por la candidatura del padre Aliaga. Germond de Lavigne propuso a Bartolomé Leonardo de Argensola. Nicolás Díaz de Benjumea [149] se inclinó primero por Juan Blanco de Paz, aunque más tarde cambió de criterio. Adolfo de Castro apuntó a Juan Ruiz de Alarcón. Y Ramón León Máinez [150] sostuvo que había sido Lope de Vega. Los nombres siguieron bailando en los años finales del XIX y primeros del XX , en una relación inacabable.

Joaquín de Entrambasaguas [151] apoyó, al menos, la participación de Lope. Martín de Riquer se inclinó por Jerónimo de Pasamonte desde 1972, cuando edita el *Quijote* de Avellaneda. [152] Han sido varios los autores que han atribuido el seudónimo a Pasamonte: Alonso Martín Jiménez, Helena Percas de Ponseti [153] y Juan Antonio Frago. [154]

José Luis Pérez López [155] ha señalado a algunos devotos de Lope como sospechosos, y una dirección semejante han mantenido otros autores.

Enrique Suárez Figaredo [156] ha hecho una aproximación al asunto bastante minuciosa para concluir que el autor tuvo que ver con la corte de escritores que acompañó al conde de Lemos a Nápoles, y que Cervantes no leyó el libro hasta el verano de 1614.

Javier Blasco [157] estableció que el autor del *Quijote* y el de *La pícara Justina* eran el mismo, es decir, fray Baltasar Navarrete, de la orden de Santo Domingo. Las pruebas que adujo las avaló Rosa Navarro. Y Javier Blasco publicó en 2007 una edición del falso *Quijote* a nombre del mencionado dominico. [158]

Qué participación tuviera Lope de Vega en la redacción del apócrifo y cuál fuese su relación con Avellaneda son cuestiones que no han encontrado respuestas concluyentes. Muchos estudiosos han dudado de esa participación, como Enrique Suárez Figaredo, [159] Alfredo Rodríguez López-Vázquez, Milagros Rodríguez Cáceres [160] o Felipe Pedraza. Cierto que Avellaneda proclama, en el prólogo, ser defensor de Lope, elogiando su obra y justificando su fama. Cita a Lope cuatro veces a lo largo de la obra. Un simple examen del texto permite establecer paralelismos entre la escritura de Avellaneda y la de Lope. Entre otros, la insistencia en la falta de amigos de Cervantes y su fracaso en la obtención de poemas laudatorios para el *Quijote* . La afición por Ariosto y Boyardo, que es muy insistente en Lope. Las referencias a la devoción del rosario, muy apoyada también por Lope y Avellaneda. Es común la admiración de Lope y Avellaneda por casas nobles como la de Alba y Sandoval, que se elogian tanto en el *Quijote* apócrifo como en *La Arcadia* o *La hermosura de Angélica* . Hay muchos datos que permiten sustentar que Lope estuvo cercano a la composición del falso *Quijote* .

Gómez Canseco, uno de los más importantes conocedores del apócrifo y sus circunstancias, ha sostenido que

> Lope hubo de estar al tanto del proceso de redacción e impresión de la Segunda parte cervantina, y lo mismo puede decirse de un Avellaneda que a buen seguro andaba por la corte y que se adelantó por la mano en la publicación de su *Quijote* apócrifo. Es casi impensable que, en los pequeños mentideros de las letras, Cervantes descartara cualquier vínculo de Lope con el ataque avellanedesco.

Cervantes apreció enseguida las marcadas diferencias entre los personajes de su *Quijote* y el de Avellaneda. El Quijote queda, en este último, reducido a la mera condición de loco, y Sancho, según lo explica él mismo en la parte segunda del capítulo LIX, es otro Sancho: «Créanme vuesas mercedes que el Sancho y el Quijote de esa historia deben ser otros que los que andan en aquella que compuso Cide Hamete Benengueli, que somos nosotros, mi amo, valiente, discreto y enamorado, y yo, simple gracioso, y no comedor ni borracho».

Las críticas a Avellaneda fueron una constante del cervantismo desde que el apócrifo se publicó. Ya en 1621 un anónimo incluyó el libro entre la «infame mercaduría». Poco tiempo después, Tomás Tamayo de Vargas aludía en la *Junta de libros* de 1624 [161] a Alonso Fernández de Avellaneda para imputarle que «sacó con desigual gracia de la *Primera* la *Segunda parte del ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* ». Nicolás Antonio [162] anotó su falta de ingenio para continuar el *Quijote* .

No obstante, algunos editores y críticos quisieron impulsar una remontada del *Quijote* de Avellaneda, incluso poniéndolo por encima del auténtico. El movimiento empezó en Francia, muy al inicio del siglo XVIII , pero enseguida se produjo la adhesión de algunos críticos españoles que, para mayor asombro, llegaron a ser miembros de la Real Academia.

En 1704, se editó la traducción francesa de Alain-René Lesage, bajo el título *Nouvelles aventures de l'admirable Don Quichotte de la Manche* , [163] de la que se hizo una reseña en el *Journal des Savants* . [164] Estos textos reclamaban la calidad del libro de Avellaneda frente a Cervantes. Tal superioridad la afirmó también el bibliotecario real Antonio de Nasarre, que escribió bajo el seudónimo de Isidro Perales y Torres. Y la apoyó Agustín de Montiano. Nasarre

hizo la primera reedición del apócrifo, que publicó en 1732. La aprobación la firmó Montiano. [165] En el prólogo puede leerse esta valoración:

> No me sucedió así, ni creo que ningún hombre juicioso sentenciará a favor de lo que Cervantes alega, si forma el cotejo de las dos segundas partes; porque las aventuras de este Don Quijote son muy naturales, y que guardan la rigurosa regla de la verosimilitud: su carácter, el mismo que se nos propone desde su primera salida, tal vez menos extremado, y por eso más parecido. Y en cuanto a Sancho, ¿quién negará que está en el de Avellaneda más propiamente imitada la rusticidad graciosa del aldeano? En el de Cervantes no me parece fácil de conciliar la suma simpleza que descubre algunas veces, con la delicada picardía que usa en otras, y la particular discreción que manifiesta en muchas, a menos que no digamos que habla y obra Sancho de cuando en cuando como el autor, en lugar de obrar y hablar éste siempre como Sancho. Bien al contrario sucede en el de Avellaneda, pues no desmaya jamás las muestras que da de sí al principio, ni se adelanta a acciones, dichos o discursos, que no obligan a desconocerle. No es frío y sin gracejo como Cervantes quiere, sus sales tiene no poco gustosas y creo que en esta parte aseguro el enojo, lo que sin duda borraría su conocimiento, a haber escrito sin la prevención de su ofensa, y sin los crecidos aplausos que mereció a nuestra nación y a las extranjeras, pero pocos saben contenerse irritados, y menos favorecidos, con que no es de extrañar se alucinase el clarísimo entendimiento de Cervantes, en un asunto que imaginó contrario de todos modos a sus intereses.

En 1737, Mayans reformuló la crítica contra Avellaneda, y de paso contra sus dos apologistas académicos. Durante mucho tiempo se mantuvo la opinión de Mayans, lo que sirvió para que la literatura de ensalzamiento de Cervantes cobrara vuelo. Al final, las duras críticas al de Tordesillas se mantuvieron pero dentro de un orden que estableció una opinión de Menéndez Pelayo publicada en 1905, que asumirían todos los escritores posteriores: «Encuentro en la ingeniosa fábula de Avellaneda condiciones muy estimables, que le dan un buen lugar entre las novelas de segundo orden que en tan gran copia produjo el siglo XVII ». [166]

La indagación sobre el *Quijote* apócrifo de 1614 apunta algunas razones más para responder al problema que estoy planteando en este capítulo, esto es, las causas de que Cervantes no recibiera, a su muerte, los recuerdos biográficos, honores y reconocimientos

que, normalmente, acompañan a un escritor que sobresalió de forma tan extraordinaria por su obra. La creación y edición de aquel libro y todo el misterio que rodeó a su autoría reflejan, desde luego, que tuvo, al término de su vida, muchos enemigos relevantes, capaces de influir negativamente en cualquier iniciativa de ensalzamiento del escritor. Por otra parte, las investigaciones de muchos estudiosos desde que se publicó el libro de Avellaneda han ofrecido un abanico de posibilidades muy amplio sobre quién podía esconderse bajo ese seudónimo, conclusiones que, en corto, significan que, en su época, hubo muchos autores importantes que, por unas u otras razones, odiaban a Cervantes hasta el punto de haber podido firmar un libro como el comentado.

11. EL MALEDICENTE BLANCO DE PAZ Y OTROS DIFAMADORES

Es altamente improbable que el autor del *Quijote* apócrifo, el hombre que no quiso exponerse a la luz, el personaje que se escondía tras el seudónimo de «Alonso Fernández de Avellaneda», fuera el dominico, o seudodominico, ya se verá, Juan Blanco de Paz, como defendieron en su día Ceán Bermúdez y Díaz Benjumea, cada uno con justificaciones distintas.

No es sólida esta candidatura, pero si la traigo a colación es porque un examen sobre las enemistades de Cervantes que pudiera explicar el oscuro silencio político, cultural y social que lo acompañó a la tumba de la iglesia de las Trinitarias no debe olvidar las relaciones personales en que se vio envuelto el inmortal escritor a lo largo de casi toda su vida.

La sociedad estamental en la que vivió era prácticamente impermeable al ascenso social, al cambio de estatus o de linaje. En el capítulo VI de la segunda parte del *Quijote* completa Cervantes, en boca de don Quijote, el discurso sobre los tipos de linajes y la estabilidad con que se adquieren, filosofía que ya había anticipado Teresa Panza en el capítulo anterior, hablando con su marido sobre si habían de casar a su hija con un hombre de clase distinta o con un igual. Sobre esta disquisición concluye:

> ... viva la gallina, aunque sea con su pepitoria: vivid vos y llévese el diablo cuantos gobiernos hay en el mundo; sin gobierno salisteis del vientre de vuestra madre, sin gobierno habéis vivido hasta ahora y sin gobierno os iréis o os llevarán a la sepultura cuando Dios fuere servido.

El aforismo, muy invocado en los siglos XVI y XVII , de que para un hidalgo las únicas salidas posibles eran «Iglesia o Mar o Casa Real» lo tuvo bien presente Cervantes, pero acortando su ámbito, porque no se conoce que intentara, de ningún modo, la carrera eclesiástica. Redujo a dos las posibilidades: las armas y las letras. Lo repitió mucho en el *Quijote* como opciones para un hidalgo. Don Quijote tuvo clara su elección, que declara al ama y a la sobrina al empezar la segunda parte de su novela: «Dos caminos hay, hijas, por donde puedan ir los hombres a llegar a ser ricos y honrados: el uno es el de las letras. Otro, el de las armas. Yo tengo más armas que letras». Cervantes fue más versátil, quiso dedicarse a las letras (entendidas como oficio público al servicio de la monarquía), aunque solo consiguió empleos mediocres, y fue soldado enrolado en la Armada. [167]

El cambio de posición a través de la creación literaria no fue tampoco posible: las letras a que se referían los discursos sobre las armas y las letras no eran las resultantes de la actividad literaria, sino las concernientes al oficio de letrado, que emergía entonces con fuerza en una monarquía cada vez más burocratizada. Por el

ejercicio de la literatura se podía conseguir el apoyo de protectores o mecenas, incluso su afecto, pero no un salto de «linaje». Súmese en el caso de Cervantes que ni siquiera era universitario, aunque, para cubrir ese expediente, algunos de sus hagiógrafos le hayan querido hacer estudiante de Salamanca.

La vida y entorno familiar del alcalaíno tampoco se prestaron a que alcanzara el prestigio social que su formidable imaginación literaria y su pluma inigualable merecían. El peligroso oficio de recaudador lo llevó, al menos, dos veces a la cárcel, en Castro del Río y en Sevilla, y la mala suerte, otra vez más en Valladolid. Siempre se trató de encierros cortos y cautelares, pero encarcelamientos fueron al fin y al cabo. Su entorno familiar daba continuamente que hablar y fue poco prestigioso. Sus hermanas Andrea y Magdalena, como ya sabemos, tuvieron continuas relaciones de barraganía y amancebamiento; la primera tenía una hija, Constanza, nacida de una de esas relaciones. La hija natural de Miguel, Isabel, fruto de sus amores con Ana Franca, emularía las costumbres sexuales de sus tías. Hubo una época de la vida de Cervantes en la que compartió casa en Valladolid con las dos hermanas, además de con la hija de Andrea, con Isabel y con su esposa, Catalina de Palacios. Un plantel familiar que dio mucho que hablar en Valladolid a partir de 1600.

De todo esto supo mucho la caterva de sus enemigos y pudo ser usado para alimentar la difamación. Paradójicamente, la circunstancia de que nadie escribiera una biografía de Cervantes llevó a no utilizar esos datos negativos. Se olvidó la vida novelesca del autor del *Quijote* , y cuando se empezó a restablecer su historia, al final de los años treinta del siglo XVIII , el propósito principal de los autores fue ensalzar la vida «heroica y ejemplar» (como la calificó en el mismo título del libro, en los años cuarenta del siglo XX , la más

extensa y documentada biografía del príncipe de los ingenios, la de Astrana Marín en siete tomos) de Miguel de Cervantes. De modo que algunos de ellos, como hemos de ver, disimularon, rebajaron la importancia, o simplemente prescindieron de los datos incómodos que iban apareciendo en los archivos, entendiendo por tales los que hacían a Cervantes un ser humano, con sus errores, tropiezos, desgracias y azares.

Tardó la bibliografía cervantina en percatarse de que la vida de un gran escritor no tiene por qué ser necesariamente santa y que la mala fortuna de Miguel no resta un ápice a su gloria de autor inigualable. Considerando los altibajos de su vida, y las debilidades que dejó abiertas a la crítica de los contemporáneos que lo envidiaron, que fueron muchos, tampoco tiene nada de extraño que, cuando dejó este mundo, hubiera poca disposición a que se escribieran sus aventuras personales, novelables pero prescindibles e incomparables con las que su imaginación creó. Él, con menos poder e influencia que Lope de Vega, no pudo disponer de hagiógrafos que perpetuaran su memoria; al fin y al cabo, ya lo estaban haciendo, con *miglior plectro* , don Quijote y Sancho.

En el contexto que acabo de referir también hay que tomar en consideración la contribución de Juan Blanco de Paz a la mala fama de Miguel de Cervantes. Fue el primero de sus críticos y el más perverso de sus enemigos. Procedía de los aciagos tiempos del cautiverio en Argel donde ambos coincidieron.

El escritor estuvo allí desde 1575 a 1580, año en el que fue rescatado por los trinitarios Juan Gil y Antón de la Blanca, tras el pago de un rescate desorbitado que habían conseguido reunir entre la familia, los frailes y algún benefactor espontáneo de última hora. Blanco de Paz había llegado un año después, cuando Cervantes tenía por completo conquistada fama de valiente, solidario,

generoso y buen compañero. Cervantes fue capturado cuando viajaba hacia España, con su hermano Rodrigo y otros compañeros que habían servido en la armada que comandó don Juan de Austria en la batalla de Lepanto (1771) y otras acciones bélicas menores. Había partido la Sol, la galera en la que estaban embarcados, de Nápoles y viajaba agrupada con otras tres. [168] Pero se separó del rumbo, a causa de dos tempestades, y navegaba en solitario, cuando una flotilla de embarcaciones de piratas berberiscos, más rápidas y ligeras, se interpuso; los abordaron e hicieron prisioneros, y los llevaron a Argel, donde los turcos mantenían cientos de cautivos encerrados en edificios hedihondos (llamados *baños*), [169] donde los retenían hasta que alguien se interesara por ellos y pagara el rescate establecido. En el caso de Cervantes quinientos ducados, una cantidad elevadísima (a cuya fijación contribuyó el hecho de que el manco de Lepanto portara cartas de recomendación de don Juan de Austria y del duque de Sessa, que hicieron creer a sus capturadores que era un personaje muy importante en la corte de Felipe II; por eso se ordenó que lo trataran como «caballero principal, y como a tal siempre encerrado y cargado de cadenas») en comparación con la media, que solía situarse en doscientos por unidad.

Al mando de los asaltantes iba un renegado albanés, capitán de las galeras turcas de Argel, llamado Arnaute Mamí. Los prisioneros se repartieron a la llegada a Argel y Cervantes pasó a ser propiedad de Dalí Mamí, lugarteniente de aquel.

El cautivo Miguel de Cervantes fue, esencialmente, un rebelde durante su estancia en los baños. No habían terminado de aherrojarlo en el baño correspondiente cuando ya estaba conspirando con algunos compañeros para organizar la fuga. Nunca lo consiguió y, al final, salió de allí rumbo a España, en 1580, porque

los frailes trinitarios lo rescataron. Las fugas variaron los métodos y escenarios, pero se frustraron habitualmente a causa de las delaciones.

Cervantes intentó cuatro veces fugarse:

En enero de 1576 puso en marcha la primera intentona, consistente en que los cautivos debían hacerse con una embarcación y salir a la mar en pleno invierno. O bien ir por tierra hasta Orán. Entre otros, le acompañaron en la evasión unos tales Castañeda y Antón Marco. Fueron engañados por el moro que les había ayudado a montar la fuga.

Los dos citados fueron rescatados en la primavera y salieron de Argel. Fueron ellos los que comunicaron a la familia de Miguel y de Rodrigo la situación que padecían. El padre, Rodrigo, empezó a moverse para conseguir el dinero hacia abril de 1576. Intentó la familia cobrar deudas, vender bienes, solicitar ayudas, acudir a los Consejos de la Monarquía, especialmente al Consejo de Cruzada. La madre, Leonor, trató de engañar al Consejo diciendo que era viuda para obtener ayuda como tal. Tres frailes trinitarios partieron para Argel en la primavera de 1577. No llevaban dinero suficiente para pagar el precio que exigía Dalí Mamí, el dueño de Miguel. Al final, acordaron que fuera liberado su hermano Rodrigo por trescientos ducados.

Aprovechando la ausencia de Dalí Mamí, Cervantes y otros compañeros de cautiverio se refugiaron en una cueva a unos cinco kilómetros de Argel. Estaba en tierras del alcaide Hasan, que tenía un jardinero navarro, llamado Juan, que los mantuvo durante un tiempo, con la colaboración de un renegado de Melilla llamado el Dorador. Se sabe poco de cómo consiguió Cervantes engañar a todo el mundo y mantenerse en la cueva durante cinco meses. La aventura terminó cuando fueron delatados por el Dorador. A

Cervantes lo llevaron a presencia del nuevo rey, llamado Hazán Bajá, que era un renegado valenciano que aplicaba castigos durísimos: empalaba, torturaba, mutilaba... [170] Cervantes asumió toda la responsabilidad del plan y, sin embargo, evitó el castigo máximo, aunque fue atado con cepos y cadenas, y mantenido en el baño durante otros cinco meses entre octubre de 1577 y 1578. El dueño de Cervantes era por entonces Hazán. Dalí Mamí le había vendido su esclavo por quinientos escudos de oro.

El tercer proyecto de fuga siguió la estrategia de enviar un moro a Orán con cartas suyas para el gobernador de la plaza, que se llamaba don Martín de Córdoba, para que este enviase «algún espía o espías». Pero la evasión no prosperó: el emisario fue apresado, y el moro empalado.

La cuarta intentona consistió en tratar de abandonar Argel en barco con alguno de los cautivos más principales, combinándolo con un negociante valenciano llamado Onofre, que compraría un navío con el que marcharse. Pero también fueron delatados. En esta última delación al rey Hazán intervino activamente el dominico español Juan Blanco de Paz, que recibió como pago un escudo de oro y un tazón de mantequilla.

El hecho de que dueños tan crueles y sin compasión condenaran a los implicados en fugas con absoluta firmeza y dejaran al margen, o reprimieran levemente, a Cervantes, que, para proteger a sus compañeros, solía hacerse único responsable de lo sucedido, permitía especular sobre la clase de relaciones que mantenía el español con su amo. Entre las hipótesis que se podían manejar, dada la constatada relajación de las costumbres sexuales en Argel, es que hubiera incurrido en el «pecado nefando» y mantuviera relaciones homosexuales con Hazán. Nunca se pudo probar algo

semejante, que era de extrema gravedad en aquellos tiempos, más si, de vuelta a España, tomaba nota la Inquisición. [171]

Juan Blanco de Paz difundió la sospecha y anticipó que denunciaría el caso al Santo Oficio para que pidiera cuentas a Cervantes cuando regresara a su patria.

Este Blanco de Paz era una mala persona, enemigo declarado de Cervantes, por razones no del todo desveladas, que tuvo un comportamiento indeseable durante el cautiverio y se ganó el desprecio unánime de los encerrados.

Mientras todo esto seguía, la familia consiguió reunir hasta trescientos ducados, entre la madre y la hermana Andrea, que entregaron a los trinitarios. Dos de ellos, que llevaban algunos escudos más, fray Juan Gil y fray Antón de la Bella, negociaron el rescate por el que al final, con otras ayudas, se pagaron quinientos ducados. [172]

Pero antes de salir de Argel, con destino a España, el cautivo Cervantes organizó una *Información* , consistente en declaraciones de testigos ante los trinitarios rescatadores, que dejaran limpia la memoria de su paso por los baños durante el largo cautiverio de cinco años. El objetivo era tanto restablecer la verdad para presentar en España un expediente valioso para obtener un buen empleo como para dejar sin valor las calumnias y desautorizar a Blanco de Paz.

Las declaraciones tuvieron lugar el 10 de octubre de 1580, en presencia de Juan Gil y Pedro de Rivera. Depusieron doce testigos para contrarrestar las falsedades de Blanco de Paz. Todos proclamaron la buena conducta de Cervantes. [173]

Considerando que las prácticas homosexuales estaban bastante extendidas, según está probado, en el Argel de la época [174] , contrarrestar la difamación era extremadamente delicado. Las

preguntas que tenían que absolver los testigos en el interrogatorio fueron veinticinco, la mayoría directamente concernientes al comportamiento de Miguel de Cervantes, a las que todos los interrogados respondieron elogiando su lealtad, su calidad personal, generosidad, valentía y desvelos por sus compañeros de cautiverio. En la pregunta XV aparecía la malvada traición de Juan Blanco de Paz que frustró el cuarto intento de fuga. Y desde la pregunta número XXI hasta el final, el interrogatorio se concentró en preguntar sobre la conducta —en particular, religiosa— de Juan Blanco de Paz: en relación con sus delaciones, su carácter conflictivo y conspirativo y su manifiesto odio a Cervantes. Por ejemplo, se preguntó si «el dicho doctor Juan Blanco, viéndose aborrecido de todos, corrido y afrentado, y ciego de pasión, amenazaba al dicho Miguel de Cervantes, diciendo que había que tomar información contra él, para hacerle perder el crédito y toda la pretensión que tenía de que S. M. le había de hacer merced por lo que había hecho e intentado de hacer en este Argel». También si había llegado a hacer una denuncia a la Inquisición, y si había recabado informaciones como comisario del Santo Oficio, que no lo era, solo contra quienes tenía odio y enemistad, si sobornó a algunos, y si no era más cierto que el cura Juan Blanco nunca dijo misa, ni le habían visto rezar en horas canónicas, ni visitar o consolar enfermos, ni seguir ninguna otra práctica propia de los sacerdotes. Resulta de las contestaciones a las preguntas que Juan Blanco, convertido en coprotagonista de los interrogatorios, no tenía las órdenes mayores como dominico y nunca pudo justificar tener la designación como comisario de la Inquisición. También quedó claro que todos los interrogados lo consideraban una mala persona, intrigante, de mal carácter y no fiable. [175]

En fin, el interrogatorio de los testigos estaba dirigido a demostrar, por un lado, la conducta ejemplar de Cervantes todo el tiempo que duró el encierro; y, por otro, la absoluta falta de credibilidad de Juan Blanco de Paz. Objetivos que se alcanzaron con creces. Los testigos mostraron todos gran afecto por Cervantes y declararon la admiración que les causó su valentía y generosidad en tiempos difíciles. No hay menciones concretas a las cosas «viciosas y feas» que el fraile había difundido, salvo en el caso del carmelita Feliciano Enríquez, que conocía a Cervantes desde que llegó a Argel y participó con él en el cuarto intento de fuga. Dijo en el interrogatorio que él mismo había indagado sobre esas desviaciones, y concluye:

> ... acerca de las particularidades expresadas en esta dicha pregunta, qu'este testigo estuvo un poco tiempo muy enemigo con el dicho Miguel de Cervantes; y en esta razón, oyó este testigo a una persona decir algunas cosas viciosas y feas contra dicho Miguel de Cervantes; y luego aquel punto procuró este testigo con grande instancia por todo Argel, inquirir y saber si contra el dicho Miguel de Cervantes, que es el que lo presenta por testigo, había alguna cosa fea y deshonesta que a su persona viniese mácula. Y halló por grande mentira lo que se había hablado por la dicha persona, que, si la quisiese expresar, no se acuerda d'el, por no hacer mucho caso de su disposición. Por lo cual este dicho testigo se pondrá a que lo quemen vivo si todo lo que se habló contra el dicho Miguel de Cervantes era todo grande mentira, porque cierto y verdaderamente todos los cautivos de Argel le somos muy aficionados al dicho Miguel de Cervantes que antes nos da envidia de su hidalgo proceder, cristiano, y honesto y virtuoso.

No es posible saber el grado de difusión que llegaran a alcanzar en España estas difamaciones y enconos cuando Cervantes regresó y en qué medida pudieran contribuir a crearle mala fama. Digo que, si acaso, podrían haber actuado como informaciones complementarias que utilizaran sus enemigos españoles y podrían haber contribuido a que el escritor no tuviera la misma fuerza que su obra y que los elogios a uno y otra se mantuvieran desacompasados durante muchos años. Ni la importancia de lo que escribió ni la interpretación de sus obras se han visto nunca afectadas, como es

lógico. Pero los viejos tiempos de Argel se han incluido por algunos estudiosos como un recuerdo que pesó en la ausencia de exaltaciones cervantinas.

Pasados los años, los recuerdos de los odios africanos de Blanco de Paz contra Cervantes solo han tenido dos reflejos de interés: el primero, la atribución a Blanco de la autoría del *Quijote* de Avellaneda; el segundo, el mantenimiento en algunas biografías parciales de la tesis de la homosexualidad del escritor.

La tesis de Nicolás Díaz de Benjumea de que Juan Blanco de Paz fuera autor de la *Segunda parte del ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* , es decir, que el nombre de Avellaneda lo encubriera a él, no ha tenido ningún seguimiento posterior. Son muchas las razones para desestimarla: no parece que el falso dominico tuviera bastante estatura intelectual para ejecutar una venganza tan refinada; se sabe de él, por la investigación de Astrana Marín, que salió con cincuenta años del cautiverio y que anduvo entretenido en asuntos de poco fuste. Díaz de Benjumea, el proponente de esa identificación, fue un cervantista muy erudito, al que siempre se acusó de un exceso de imaginación, en cuanto reiteraba interpretaciones de las obras cervantinas que no tenían asideros sólidos. Blanco de Paz fue una de las obsesiones de Benjumea. Según este, Cervantes lo habría situado en el *Quijote* en situaciones humillantes, para saborear su venganza; por ejemplo, es el disciplinante que en el capítulo XIX de la primera parte es abatido por don Quijote. [176]

Más importante, para lo que tratamos en este apartado, es la continuación actual de los comentarios sobre la homosexualidad de Cervantes. La acusación de Blanco de Paz no fue, por tanto, olvidada, sino que ha seguido flotando sobre la biografía del escritor. No hay ningún dato que se haya conocido con posterioridad a la

Información de Argel que permita confirmar ese rasgo de su sexualidad, que en las sociedades actuales ha dejado de ser infamante. Se manejan simples probabilidades que, teniendo en cuenta el contexto y las personas implicadas, hacen verosímil, según sus defensores, la presunción. [177]

Los hechos que se trataron de explicar con la acusación de homosexualidad es la inconcebible comprensión de Hasán ante las fugas que organizó Cervantes, cuando a otros rebeldes los mutiló y empaló por mucho menos. Forma parte del contexto de esta situación la contrastada mayor permisividad sexual existente en Argel, y la práctica no reprimida de la homosexualidad. Era aquella una sociedad libre y cosmopolita, donde la gente acudía a vivir con más libertad y a obtener ganancias más fáciles que en Europa. [178] Este ambiente pudo haber influido en nuestro insigne escritor.

Una explicación de qué circunstancias personales pudieron concurrir para que Hasán y Cervantes se enamoraran la insinuaron E. Ezmantar y Combet, la ha dado por hecha J. Goytisolo y ha tratado de justificarla Rosa Rossi. Y, con matices difíciles de aceptar, Eisemberg. [179]

Se ampara en filósofos y estudiosos de la psiquiatría para tratar de penetrar en la posible conducta de ambos personajes. Destaca el espíritu abierto, no condicionado por la educación religiosa que recibieron. Hasán era veneciano renegado y Miguel no había abandonado su fe cristiana. Los dos eran jóvenes y atractivos. La apostura de Cervantes resulta de las noticias que él mismo dejó sobre su aspecto físico en el prólogo de las *Novelas ejemplares* . De Hasán hay una descripción en la *Topographia* de Argel que vengo citando: «Alto de cuerpo, flaco de carnes, los ojos grandes, encendidos y encarnizados, la nariz larga y afilada, de boca delgada, no demasiado barbado, de pelo como castaño y de color

cetrino». A Rosa Rossi le parece claro que dos jóvenes de tan buenas hechuras pudieron tener relaciones íntimas. [180] Aunque habrá que restar a esas visiones idealizadas la situación física real del español, que debería tener el cuerpo, además de marcado por los castigos, atado con cadenas. [181] Pero también pudo ser, tratándose de amo y esclavo, que las prácticas, si existieron, no fueran voluntarias para el sometido, aunque en esta posibilidad no parecen haber caído quienes se inclinan por construir un romance completo.

12. LA COMPETICIÓN/PASIÓN POR DOCUMENTAR LA VIDA DE CERVANTES Y LOS HECHOS PROBADOS

La sublimación de Cervantes por sus biógrafos había sido una constante desde el libro de Mayans, que abre la serie, hasta el final del siglo XIX , con los textos de León Máinez, Pérez Pastor o Cotarelo y Mori. Cervantes es, para ellos, un escritor sublime con unas virtudes personales admirables. Excepcional en todo lo que hizo en su vida. A finales del siglo XIX están, sin embargo, descubiertas sus debilidades, que algunas biografías no ocultan o dejan, al menos, insinuadas.

A los relatos sobre la vida del manco de Lepanto les faltaban todavía algunos flecos por explicar. Como ha sido muy habitual que la narración de los hechos se mezcle con especulaciones y, sobre todo, con la utilización masiva de textos de sus escritos, utilizados como si fueran confesiones autobiográficas, las biografías dejan la impresión de exceso de novelería trufado con unos pocos hechos probados.

Muy tardíamente, bien entrado el siglo XX , se quejaba todavía Américo Castro, con bastante exageración, de ese encubrimiento literario a que se subordinaba la verdadera biografía; manifestó que «la biografía de Cervantes esta tan escasa de noticias como llena de sinuosidades. Sus biógrafos completan esta situación con su empeño de hacer de Miguel una figura ilustre y sin tacha de su vida mortal, y estorban así la tarea de hacer comprensible su obra imperecedera». [182]

En el siglo que transcurrió desde la gran obra de Fernández Navarrete y la publicación de la más modesta (porque se limita a recoger y sistematizar conclusiones ajenas y no pretende aportar investigaciones propias) de Fitzmaurice-Kelly, que tiene lugar en 1914, se ha desarrollado una búsqueda, casi febril, de documentos sobre el alcalaíno en todos los lugares por los que pasó. No ya solo en los archivos militares, administrativos o eclesiásticos, sino en cualquier modesta oficina municipal en la que pudiera conservarse algún recuerdo de Cervantes. Aparecieron cientos de documentos en el período indicado; la mayoría de importancia menor porque se referían a correspondencia comercial sin demasiado interés para completar la vida de un personaje tan grande.

Los autores de finales del XVIII y de todo el XIX asumieron, como método de exposición, acompañar sus narraciones con los documentos en que se basaban. Lo hacen Vicente de los Ríos y Juan Antonio Pellicer, pero en una medida más copiosa lo lleva a cabo Navarrete, cuya *Vida de Miguel de Cervantes* contiene un valiosísimo anexo documental. El modelo no fue renovado. El libro de Ramón León Máinez, que vengo citando, [183] divide la información que aporta por capítulos, con un comentario previo, más o menos extenso según la materia, del propio autor.

Pero también se adoptó por algunos la fórmula, más modesta solo en apariencia, de publicar series documentales organizadas cronológica o temáticamente. El mencionado Fitzmaurice-Kelly [184] sostuvo que el único libro que aportó novedades biográficas importantes desde la obra de Fernández Navarrete había sido el de Cristóbal Pérez Pastor, *Documentos cervantinos hasta ahora inéditos* . [185]

No fue la de Pérez Pastor la primera compilación documental pura. Se le adelantó muchos años la de José María Asensio y Toledo, [186] que es de 1864. Llevaba esta una carta, como preliminar, de Hartzenbusch, y una reproducción del supuesto rostro de Cervantes joven, sacada de un cuadro de Francisco Pacheco, cuya autenticidad trata de ilustrar uno de los artículos incluidos en la obra. La compilación apenas recoge una docena de documentos, casi todos de carácter contractual y referidos a operaciones comerciales de la época del Cervantes comisionado en Andalucía.

La de Pérez Pastor, publicada cuando el siglo XIX estaba doblando su última esquina, constituyó una aportación notabilísima al conocimiento de la vida del príncipe de los ingenios. La documentación abarca todo el arco temporal de interés, empezando por actuaciones del abuelo Juan de Cervantes (a él se refieren los primeros textos) hasta llegar a los negocios de Isabel de Saavedra y sus relaciones con Luis de Molina, que ya he explicado. Los documentos importantísimos sobre Isabel permiten, por primera vez, avanzar en el conocimiento del personaje que había aparecido en la causa Ezpeleta. El conjunto está enriquecido con varios anexos, entre los cuales, en primer lugar, la reproducción completa de la «Causa criminal sobre la muerte de don Gaspar de Ezpeleta» [187] y un texto sobre la sepultura de Cervantes. [188]

Las aportaciones de Pérez Pastor son las que sigue principalmente Fitzmaurice-Kelly para escribir el resumen del que voy a dar cuenta enseguida. De otro tipo, pero especialmente útil para la ilustración documental de la vida del manco de Lepanto siguiendo un estricto orden cronológico, es el compendio documental de Emilio Cotarelo y Mori, *Efemérides cervantinas* , Madrid, 1905. Los textos, no necesariamente desconocidos hasta entonces como ocurre con los que compila Pérez Pastor, tienen el propósito de ser una narración de la vida de Cervantes valiéndose, exclusivamente, de los documentos más expresivos de cada momento: el primero se refiere al abuelo Juan de Cervantes, el segundo es la partida de bautismo de Andrés, el hermano mayor muerto; sigue la de Andrea, de 1544, hasta llegar a la de Miguel, que es de 1547. Los últimos son los testamentos de Isabel de Cervantes y el acta de defunción de 20 de septiembre de 1652.

El siguiente gran documentalista fue, sin duda, Francisco Rodríguez Marín. Había anunciado repetidamente que escribiría una biografía de Cervantes, pero no llegó a hacerlo. Publicó, sin embargo, series documentales de enorme interés para completar la información cervantina. La obra más específicamente documental es *Nuevos documentos cervantinos, hasta ahora inéditos* , publicada por la RAE, Madrid, 1914. Se trata de 122 documentos de contenido muy variado. Todo el bloque primero de la compilación son textos sobre el abuelo Juan Cervantes, sus actuaciones como letrado y como juez y las denuncias a que tuvo que enfrentarse por sus excesos. Otro conjunto importante recoge actuaciones en diferentes pueblos de Andalucía, sobre todo en Écija, en el período que fue comisario de abastecimientos para la Armada.

Tienen gran valor los documentos que sacó a la luz, comentados en este caso (lo que publica son dos conferencias en el Ateneo de

Sevilla) en su libro *El Quijote y don Quijote en América* , Madrid, 1911, sobre la inmediata llegada de ejemplares de la obra a América y la utilización de sus personajes en las fiestas populares de la villa de Pausa, en Perú. [189] En general, don Francisco se valió mucho en sus obras de datos obtenidos en el entorno en que vivió Cervantes. [190]

James Fitzmaurice-Kelly se valió de las series documentales que acabo de mencionar para establecer, a principios del siglo XX , un resumen del estado de las investigaciones sobre la vida del «manco sano», el «regocijo de las musas», [191] que fue muy útil, breve y claro, como conclusión de un siglo de biografías (Navarrete, 1819-Kelly, 1917). La «Reseña documentada» que escribe Kelly contiene una ampliación importante de la información clásica de Navarrete, que se debe, especialmente, a lo averiguado por Asensio, Pérez Pastor, Cotarelo y Mori y Rodríguez Marín en relación con el abuelo Juan y el tráfico comercial en que interviene el nieto, las publicaciones del proceso de Valladolid, la complicada vida de Isabel y de las hermanas, y demás aportaciones derivadas de los documentos, sobre todo económicos y testamentarios, encontrados o publicados a finales del siglo XIX y comienzos del XX .

13. NUEVAS INVESTIGACIONES, NARRACIONES Y VIDAS NOVELADAS

En los primeros años del siglo XX , quedó terminado el trabajo biográfico de fijar las líneas esenciales de la vida de Miguel de Cervantes. Después se ha multiplicado el número de las biografías publicadas, pero no se ha alterado la información básica. Los hechos principales que hoy manejamos se cerraron en aquel

período. El esfuerzo de «construir la biografía», como lo he denominado más atrás, se produjo entonces por los autores que se han mencionado en las páginas precedentes, con los resultados que he descrito.

Naturalmente, esta aseveración no implica menosprecio o minusvaloración del trabajo desarrollado por los historiadores en los decenios siguientes. Por el contrario, ha habido, durante el segundo siglo de historia de las historias cervantinas, muchos misterios desvelados, muchos detalles descubiertos, excelentes libros editados, que han complementado la biografía del gran escritor complutense. Pero quizá tuviera razón Américo Castro, al opinar, ya en los años cuarenta del siglo xx , que las explicaciones de la vida de Cervantes se presentaban «tan escasas de noticias como llenas de sinuosidades», y que se dedicaban con tanto denuedo a la demostración de que su vida fue ilustre y sin tacha que se llegaban a olvidar de estudiar su obra inmortal. Decía bien don Américo, si se refería al derrotero que habían tomado las biografías a principios del siglo xx . Después del período de grandes acopios de documentación, que terminan con la obra de Rodríguez Marín, lo que sigue es la tendencia a novelar la vida del manco de Lepanto.

Quizá pueda reconocerse la primacía en esta clase de estudios a Francisco Navarro Ledesma. Su libro se titula *El ingenioso hidalgo Miguel de Cervantes Saavedra* . [192] El autor confiesa basarse en las compilaciones de documentos que han publicado Pérez Pastor y Rodríguez Marín, pero advierte de que su intención es mezclar «verdad y poesía», lo que le da juego para adornar con inventos lo que le parece pertinente y para eliminar las partes de la vida menos poéticas. Fue el primer atrevimiento, amparado por el éxito editorial, de combinar el ensayo biográfico y la fantasía novelada. Ningún

autor serio se apoyó en él para defender cualquier tesis, pero gustó mucho al lector no erudito. [193]

La celebración del centenario del *Quijote* , y años después, de la muerte de Cervantes, dio lugar a la aparición de muchos estudios cervantinos. La orientación general es divulgativa. Las mejores biografías del período no pretenden aportar datos nuevos, sino contar la historia con calidad literaria. A este propósito se atienen Miguel de los Santos Oliver, *Vida y semblanza de Cervantes* , [194] Luis Ricardo Fors [195] y Julio Cejador y Frauca. [196] En el plano estrictamente divulgativo, con mucho éxito de lectores, los libros de Manuel Montoliu [197] y María Luz Morales. [198]

Después de la guerra civil aparecen libros que ensalzan la figura de Miguel de Cervantes como compendio de virtudes militares, heroicidad, cúmulo de virtudes civiles, modelo de padre y de esposo. Esta clase de ensalzamientos, casi siempre de orientación patriótica, se refleja en los libros de Ramón García Sol, Miguel Herrero García y Rafael Martí Orberá. [199]

Sin perder el hilo patriótico y ejemplar, en 1948 inicia Luis Astrana Marín su ilustradísima biografía, en siete tomos, que titula *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes* , cuya edición comienza el año referido y concluye en 1958. Anuncia que contiene más de mil documentos, hasta entonces inéditos, y numerosas ilustraciones y grabados de la época. Es, en efecto, una biografía muy documentada, que marca un hito en el estudio de la vida de Cervantes. Después de la publicación de esta obra, los estudiosos han tenido en cuenta inevitablemente las informaciones que contiene. Los documentos que aporta han contribuido a despejar algunas oscuridades y a rellenar huecos que biógrafos anteriores dejaron pendientes de la obtención de más documentación. Entre los méritos que suelen atribuirse a Astrana están la información

sobre la casa natalicia de Alcalá de Henares, la ruta que siguió en su salida de Madrid hacia Roma en 1568, la fecha exacta de su muerte o informaciones más concretas del período 1600-1604 en el que la trayectoria de Cervantes era poco conocida, datos sobre Ana Franca e Isabel de Saavedra, etc. Probablemente no es injusto imputarle algunos defectos, como la inclusión de extensas consideraciones sobre materias bastante ajenas a la trayectoria vital del biografiado; también el carácter premioso de su estilo literario, que le hacen necesitar mucho más espacio del razonable para contar sus averiguaciones y tesis; también su excesivo apasionamiento cervantino, que le hace dejarse llevar por la imaginación para resolver algunos problemas, aunque le falte base documental, etc.

Pese a todo, su mérito es enorme, su paciencia también, y probablemente sus aportaciones hubieran debido celebrarse más porque, desde que se publicó, la mayor parte de las biografías cervantinas toman como base el libro de Astrana. Andrés Trapiello, a quien enseguida me referiré, dijo, sin que le faltara razón, que el tono de su biografía es «extravagante... picado de cierta solemnidad y arrogancia (lo que) le ha valido a Astrana la enemistad de hispanistas y académicos, a los que a menudo maltrata y moteja en sus páginas». Será eso.

Las biografías completas, a partir de Astrana, no suelen aportar investigaciones nuevas, que los cervantistas se reservan para estudios sobre aspectos concretos de su vida, publicados en libros monográficos o en artículos de revista. O se aplican al complicado trabajo de poner al día la información contenida en sus abrumadores siete tomos. De este tipo son los libros de Manuel Lacarta y Cristóbal Zaragoza. [200]

Nuevos datos, aparecidos en libros o artículos, aportaron Avalle-Arce, Ricardo Espinosa, Bordoy Cerdá, Sánchez Romeralo, Kenneth Brown, María Dolores Blanco-Arnejo, Carlos Sáenz de Tejada y Sebastián Lorenzo López, Pedro Padilla Amat, Martín de Riquer, y otros. [201]

Dejo aparte de esta información los numerosos estudios críticos publicados como preliminares de las obras cervantinas, así como las notas con que se comentan las ediciones críticas, que habitualmente reflejan aspectos de la biografía de Cervantes que tienen siempre interés.

Entre las biografías cervantinas o vidas de Cervantes más recientes se pueden citar todavía muchas, [202] pero con seguridad las últimas más difundidas han sido, por orden de publicación, las de Jean Canavaggio, Andrés Trapiello, Jordi Gracia y José Manuel Lucía Megías.

La biografía de Canavaggio, titulada *Cervantes* , fue publicada por primera vez en 1986. Su última edición en español es de 2015. Canavaggio es un hispanista con muchos méritos contraídos y reconocidos, y un prestigioso cervantista, con varios libros dedicados al escritor y a su obra. De su aportación en el libro *Don Quijote. Del libro al mito* daré cuenta en los apartados siguientes. La biografía de Canavaggio es un excelente compendio de todo lo que se sabía del escritor complutense cuando su autor la escribe. No ha investigado ni aporta nada nuevo sustancial, pero ofrece un resumen bien ordenado de la vida de Cervantes. El éxito del libro tiene que estar vinculado a la correcta exposición de los datos. Si algo se puede criticar de esta biografía es que combina hechos comprobados con remisiones continuas a la obra de supuesto carácter autobiográfico. Ya he dicho más atrás que me parece incorrecta esta forma de organizar la biografía. Hay textos

autobiográficos en la obra de Cervantes, pero no a todas sus publicaciones puede darse ese valor. Al término de la lectura, quien la haya seguido atentamente puede sentirse afectado por esa confusión entre lo vivido por Cervantes y la vida de sus personajes.

Andrés Trapiello reprochó a Canavaggio haber tomado casi todo lo sustancial biográfico de Luis Astrana Marín, pero no reconocerlo como debió hacer. Indica que

> en cuanto a los trabajos sobre la persona o las circunstancias personales de Cervantes, las cosas están poco más o menos donde las dejó Astrana, a quien la mayoría sigue copiando, saqueando o plagiando sin rebozo y sin castigo, siempre y cuando se tomen luego la molestia de insultarlo. Uno de estos saqueadores, biógrafo él también de nuestro Cervantes, y no de los peores siendo francés, después de despachar a Astrana y atufarse en sus propios inciensos a propósito de la biografía que publicó hace diez o doce años, arremete contra esta mía también por parecerle «novelada en la que el biógrafo acaba por obliterar al biografiado». [203]

La biografía de Andrés Trapiello está pensada como un libro divulgativo, breve, que resume todos los datos esenciales de la vida del escritor, sin más rupturas en la narración que la muy intencionada del capítulo doce, donde hace una valoración general de la obra y circunstancias del alcalaíno.

No creo que sea adecuado decir que es una biografía novelada. Tampoco incurre con tanta frecuencia como otras en la incorporación de frases y ejemplos de las obras cervantinas. Como el estilo literario que emplea es muy vivo, y siempre preocupado por que el lector mantenga la atención y esté entretenido, puede dar la impresión de que utiliza un estilo novelesco para escribir una biografía. Pero eso no justifica que se cambie la naturaleza biográfica dominante del texto.

La obra consigue atraer la atención del lector, como prueba la circunstancia de las reediciones continuas desde que se publicó por primera vez, en 1993.

La biografía escrita de Jordi Gracia [204] es un libro muy importante e informado sobre las circunstancias vitales de Cervantes. Desde que la familia llegó a Valladolid en 1552 y el padre Rodrigo fue embargado y encarcelado por deudas, hasta el día de la muerte del celebrado autor del *Quijote* . El libro de Jordi Gracia no hace concesiones a la divulgación, porque pretende explicar todas las claves que ayudan a comprender la vida de su biografiado sin dar al lector más facilidades que las que resultan de su estilo vigoroso y literariamente rico y pulido. Esta biografía es del tipo de las que podrían llamarse literarias con justicia, en el sentido de que parten de los datos conocidos, no tienen intención de enmendarlos, y lo que aportan principalmente es un relato bien construido y de interés en el que el autor utiliza su gran cualificación, como catedrático de Literatura Española, para exponer a los lectores sus propias interpretaciones sobre los momentos clave de la vida del biografiado.

La obra de José Manuel Lucía Megías tiene otra ambición. Se parece mucho, en su presentación, a la de Luis Astrana Marín, al menos en cuanto que incorpora frecuentes imágenes e ilustraciones, muchas creadas para la edición, que hacen más fácil e ilustrativa la consulta. Sirven para su manejo también unos buenos índices, de los que, para asombro de muchos, la obra de Astrana prescindió. Está dividida en tres volúmenes, y se percibe en los tres la intención de poner al día la documentación disponible, o de aportar investigaciones nuevas, desde que se publicó la obra de don Luis. [205]

Es una obra bien informada, hecha por un historiador y cervantista que conoce la materia de que trata. La principal consideración que puede hacerse al trabajo de Lucía Megías es que, a veces, da impresión de que los temas están tratados con

bastante libertad narrativa, sin sentirse el autor vinculado por el criterio cronológico que promete la división de la obra en tres volúmenes, referidos cada uno a un período temporal distinto de la vida del personaje. Tal vez sea lo que haya pretendido el autor, porque ha utilizado la palabra «retazos» en el título, lo que me parece que puede significar que lo que ha querido escribir es una biografía completa, pero compuesta de relatos separados y con su propia autonomía.

II

LA CREACIÓN DEL MITO DEL *QUIJOTE* . TEXTOS CORROMPIDOS, EDICIONES ILUSTRADAS, COMENTADAS Y CRÍTICAS

Abordaré ahora la cuestión de la difusión de la obra de Cervantes, que es una pieza tan importante como la historia de su vida, para asentar sobre basamentos sólidos la creación del mito.

Este proceso siguió una cronología muy parecida a la de la preparación de su biografía. La primera edición de sus obras tuvo una aceptación desigual, con las notables excepciones de las *Novelas ejemplares* , el *Quijote* y el *Persiles* , pero después del deslumbramiento general que estos libros produjeron vino una larga época de ediciones mediocres que, naturalmente, afectaban al conocimiento y la fama del escritor.

La construcción del mito de Cervantes precisaba no solo el esclarecimiento de su paso por la vida, sino también una adecuada exhibición de su obra, editada con la dignidad y prestancia que correspondían al primer ingenio de nuestras letras. Pero también esta operación tardó, por lo que respecta a las ediciones españolas, casi dos siglos en ser ejecutada.

Esta debilidad puede predicarse especialmente de las ediciones sucesivas del *Quijote* . Desde la primera de 1605, por razones que enseguida explicaré, las sucesivas ediciones de la obra no hicieron

otra cosa que empeorar, al estar plagadas de omisiones, incongruencias, contradicciones, inadvertencias y errores gramaticales de toda laya. Hasta la edición de la Real Academia Española de 1780 no se dispondrá de un texto solvente y fiable que pueda ser una base seria para las ediciones sucesivas.

1. PRIMERAS EDICIONES DEL *QUIJOTE* REPERCUSIONES

Había tenido muy poca resonancia lo que Cervantes había publicado hasta que en 1605 se editó *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha.* Había sido hasta entonces, sobre todo, poeta y dramaturgo, ramas literarias en las que había tenido éxitos intermitentes. Los grandes literatos de su tiempo creyeron que había llegado a su límite, considerando, además, los bandazos e incidencias de su vida de oficial público. Cuando apareció el *Quijote* las pocas valoraciones escritas que se conservan fueron despreciativas (recuérdese a Lope: no hay nadie «tan necio que alabe al Quijote», escribió en 1604, antes incluso de que se distribuyera la primera edición), seguramente más que por la calidad de la novela por considerar que era imposible que Cervantes, con casi sesenta años, pudiera triunfar.

El escrito más importante que había dado a la imprenta era *La Galatea* (1585), que ni siquiera llegó a ser la mejor de su género ni pudo aproximarse a un número parecido de las reediciones de que disfrutó la *Diana* de Jorge de Montemayor, que era el modelo a imitar.

No se sabe casi nada de cuándo escribió Cervantes su obra maestra. Debió entregar el original para su lectura y autorización muy a primeros de 1604 porque en julio de ese año ya había sido

examinado por el Consejo de Castilla. Se hizo cargo de la edición Francisco de Robles, que era de los pocos de su tiempo que supieron qué era un *best seller* gracias al éxito enorme del *Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán, que aquél había editado. Se encomendó la impresión a la imprenta de Juan de la Cuesta. [1]

Cervantes presentaría no un manuscrito autógrafo sino una copia limpia realizada por un amanuense profesional. Este original del amanuense ordinariamente era revisado por el autor, para colmar lagunas e integrar fragmentos. De estos tachones y complementos derivarían no pocos de los errores de la edición original, consistentes en omisiones, rupturas de continuidad, epígrafes equivocados, incorrecta colocación de párrafos. [2]

El texto iría luego a los censores encargados de aprobarlo. El escribano Juan Gallo de Andrada lo rubricaría página por página, y el secretario Juan de Amézqueta despachó el privilegio real el 26 de septiembre de 1604.

El original del *Ingenioso hidalgo* era un volumen de seiscientas sesenta y cuatro páginas en ochenta y tres pliegos en cuarto. Salvo los preliminares, se compusieron en los dos meses que median entre el 26 de septiembre y 1 de diciembre de 1604. Tras pasar por el corrector, y dada la falta de disposición de suficientes plomos de imprenta, se componía por formas, es decir, sin seguir el orden lineal del texto sino dividiéndolo en porciones con las palabras contadas para incluirlas en cada una de las planas discontinuas de los de los pliegos utilizados para la impresión. Posiblemente esta técnica de impresión afectaría también al texto cervantino. A veces las hojas quedaban incompletas, o con original sobrante, y los tipógrafos no tenían ningún inconveniente en añadir texto o recortarlo, según las necesidades de ajuste. [3] También el autor,

cuando corregía pruebas, introduciría llamadas e indicaciones que podían motivar confusiones.

El *Quijote* apareció impreso (aunque la «Tasa» está fechada el 20 de diciembre de 1604) en los primeros días de enero de 1605.

Las semanas siguientes el éxito del *Quijote* fue grande. El 26 de febrero de 1605 Jorge Rodríguez obtenía licencia del Santo Oficio para publicarlo en Lisboa, según F. Rico. Desde abril, Francisco de Robles tiene la exclusiva de impresión en toda la Península. El 27 de marzo Pedro Crasbeeck tenía en marcha una impresión en Lisboa. Y el propio Francisco de Robles acometió inmediatamente una segunda edición, una parte de la cual se preparó en la Imprenta Real complementando a la imprenta de Juan de la Cuesta.

Ha habido entre los cervantistas cierta confusión sobre cuál es el año de la edición *prínceps* . Aunque el enigma no es difícil de resolver. Hubo una primera edición que, aunque terminada y autorizada en 1604, no se distribuyó y vendió hasta enero de 1605. Esta es la *prínceps* que, en cualquier caso, hay que distinguir de la inmediata reedición que se hizo en 1605. Hubo, por tanto, dos ediciones en 1605 que no son iguales porque en la segunda el propio Cervantes introdujo algunas líneas, para remediar el famoso problema del robo del asno de Sancho Panza y su inexplicada reaparición.

La novela fue un éxito total. La segunda edición de 1605 se vendió muy rápidamente, sin verse afectada por la de Lisboa del mismo año ni por la publicada en Valencia. El libro se puso de moda y era objeto de buenas ventas. [4]

La siguiente edición (hubo una en Bruselas de 1607) sería, en España, en 1608. Algunos cervantistas discuten, por indemostrada, la tesis de que esta edición fue revisada a fondo por Cervantes que, además, vivía por aquellas fechas no lejos de la imprenta. [5] Más

bien hay más indicios para aceptar la proposición contraria, esto es que Cervantes nunca corrigió pruebas de imprenta, lo que era inusual que los escritores hicieran en su época. Por tanto, como defendieron Fitzmaurice- Kelly, Shevill y Rodríguez Marín, entre otros, la edición más fiable era la *prínceps* de 1605, que es la que estuvo más cercana al original. Parece plausible que no hubiera una «última voluntad de su autor» después de la composición primera de aquella edición (que tuvo lugar a finales de 1604). [6]

Según averiguó Francisco Rodríguez Marín, una buena parte de la primera edición se vendió en América. Un resumen de esta historia es de interés por lo que enseña sobre la proyección inmediata y universal de la obra.

El *Quijote* tuvo una grandísima e inmediata repercusión en la América hispana. Consideraron sus primeros lectores que se trataba de un libro de caballerías escrito en clave humorística, hasta que el asombro europeo por la formidable creación cervantina cambió las maneras de acercarse a ella y de embeber sus sutilezas y empaparse en la primera gran novela moderna.

Un mes después de ponerse a la venta el *Quijote* , se enviaron algunas decenas de ejemplares a Cartagena de Indias. Dos conferencias del insigne académico y cervantista F. Rodríguez Marín [7] dieron las primeras pistas documentales (que él había descubierto entre los papeles del marqués de Jerez de los Caballeros) sobre envíos del *Quijote* a América el mismo año de 1605, en que fue publicada la primera parte, y de los inmediatos festejos y celebraciones en los que aparecen los personajes de la novela. Irving A. Leonard ha recogido la información conclusiva sobre esa aventura americana del *Quijote* en los términos siguientes:

> Las flotas de 1605 lo llevaron a América por primera vez. En algunos documentos de Sevilla se relaciona que en 1605 se embarcaron los libros cervantinos. El número de ejemplares variaba en los registros. En una nota se dice que «embarcan tres libros del *Quijote de la Mancha* impresos en Madrid, por Juan de la Cuesta, que un tal Juan de Saragoza consignó en la embarcación Nuestra Señora del Rosario a nombre de Juan de Guevara, de Cartagena, y luego 262 ejemplares más a bordo del Espíritu Santo que se enviaban vía San Juan de Ulloa a Clemente de Valdés que residía en Ciudad de México. Otro embarque importante es el que Diego Correa mandó a Antonio de Toro a Cartagena a bordo del Espíritu Santo, seguramente un barco distinto del anterior que comprendía dos bultos de libros que contenían 100 ejemplares de *Don Quijote de la Mancha* ».

Realmente siempre se ha creído que la lectura de la obra empezó antes de que llegaran estos barcos a América porque los pasajeros los llevaban para leer en alta mar. Hay pruebas de que esto se hacía, aunque nadie sabe quién fue el que llevó esta obra por primera vez a América. Pudieron ser diversas personas, pero a ciencia cierta es difícil establecer a quién correspondió el honor. Ricardo Palma narró en 1875 la aventura del primer ejemplar del *Quijote* , que habría llegado a Callao en el galeón de Acapulco, en diciembre de 1605, como regalo, de un amigo de México, al virrey de Perú don Gaspar de Zúñiga Acevedo y Fonseca, conde de Monterrey. El virrey murió al poco tiempo y el libro quedó en posesión de fray Diego de Hojeda, que sería celebrado posteriormente por su poema *La Cristiada* . Otras narraciones de las llegadas de ejemplares sueltos que traían los pasajeros para entretenimiento durante el largo viaje constan en pesquisas de la Inquisición, que interrogaba a los viajeros sobre sus pertenencias, al desembarcar, y algunos decían llevar el libro de Cervantes para la travesía. Ocurría esto ya a mediados de 1605 en la nave Encarnación.

Los fletes que partieron de Sevilla en mayo de 1605 no es probable que llegaran en su totalidad a puerto, ya que una parte importante de los galeones desaparecieron en la mar. Irving A. Leonard pone por ejemplo que la pequeña escuadra que salió de

Sevilla el 15 de mayo de 1605 con destino a Tierra Firme y Panamá constaba de trece galeones que se dirigían a Cartagena y al Istmo, dos a Santa Margarita y uno a los siguientes puertos de destino: Santa Marta, Río de la Hacha, Puerto Rico y Santo Domingo. El galeón de Panamá se hundió al cruzar la boca del Guadalquivir, cuatro se perdieron en la costa de Santa Margarita y en ella probablemente viajaban ejemplares de la primera edición del *Quijote* , y más tarde se hundió también la nao Trinidad en las cercanías de La Habana y apenas se salvaron algunos hombres de la tripulación. La historia mejor documentada es la que cuenta que el 26 de marzo de 1605 un activo librero de Alcalá de Henares, Juan de Sarriá, llevó a Sevilla a lomos de un burro 61 bultos de mercancías que deseaba remitir a su socio en Lima. El destinatario era Miguel Méndez. Contenía volúmenes muy variados cuyo listado no ha podido restablecerse, pero sí que los bultos 21 al 40 tenían cuarenta ejemplares de la obra de Cervantes, y del 41 al 61, otros veintiséis ejemplares más. El recibo de Lima acredita que llegaron 45 bultos solamente, porque los trasbordados en Panamá no habían alcanzado su destino todavía.

Se cumplieron los trámites en la Casa de Contratación y el envío del librero de Alcalá de Henares se puso a bordo del Nuestra Señora del Rosario, que iba a Portobello. Levó anclas a mediados de mayo de 1605 haciendo escala en Canarias. Se retrasó el viaje a causa de una vía de agua en el Espíritu Santo, pero Nuestra Señora del Rosario llegó sin problemas a Cartagena y luego a Portobello.

Recibió los paquetes Juan de Sarriá, hijo del librero consignante.

La recepción de los libros que venían de España por Juan de Sarriá hijo se hizo de un modo correcto, pagó en nombre de su comitente en Lima, Miguel Méndez, rellenó los requisitos legales y se pertrechó de una importante recua de mulas con las que tendría

que acometer el viaje desde Portobello a Panamá en unas condiciones realmente lamentables, siguiendo primero la parte navegable del río Chagres que llegaba hasta las Cruces y luego por una ruta dificilísima conocida como el sendero de Gorgona, con unos vericuetos, desfiladeros y precipicios impresionantes, trazados a una altura descomunal.

En Panamá esos libros habrían de embarcarse posteriormente para llevarlos hasta Lima. En el último tramo del viaje se tuvo que deshacer Sarriá de algunos de estos libros y, además de otras incidencias, el flete original de 71 cajas despachado en Sevilla se quedó en 45. Pero parece claro por los documentos que al menos 72 ejemplares del *Quijote* llegaron a Perú. [8]

El recibo suscrito en Lima por el comitente dice haber recibido 2 895 libros y los títulos en el recibo figuran de forma abreviada. Entre estos títulos había 163 obras diferentes. Un 12 % pertenece a la literatura de creación, con el *Quijote* incluido, y también otros menos importantes. También llegaron libros de Lope de Vega. Y muchos sermonarios, catecismos, manuales religiosos, poesía mística de fray Luis de León y fray Luis de Granada, etc.

Pero volvamos a las ediciones del *Quijote.* La segunda parte del *Quijote* , publicada en 1615, quedó terminada por su insigne autor a finales de 1614. Probablemente se aceleraría, tanto la terminación del original como la impresión, a causa de la publicación ese año del *Segundo tomo* escrito por Avellaneda. Cervantes había anunciado la suya ya en las *Novelas ejemplares* editadas en 1613. Entre 1605 y 1617, hubo muchas impresiones y reimpresiones del *Quijote* . Las dos primeras se hicieron en Lisboa por los editores ya citados; la de Valencia fue de 1605, posterior al texto revisado. Ninguna de estas ediciones es especialmente buena y, respecto de algunas, el censor Antonio Freyre hizo cambiar algunas palabras y elementos de algún

diálogo. Realmente, todo el siglo XVII fue un gran páramo editorial, en el sentido de que se hicieron muchas ediciones pero con textos poco revisados y formas poco adecuadas para la importancia de la obra. Destaca entre los *Quijotes* de primera hora el que editó Roger Velpius, en Bruselas, «en l'Águila de Oro, cerca de Palacio, año 1607». Hay contabilizadas nueve ediciones en los años que van entre 1605 y 1617.

La publicación de la segunda parte en 1615 estimuló el relanzamiento de la primera. El primero en editar un juego completo del *Quijote* parece que fue Humberto Antonio, que editó en Bruselas el *Ingenioso caballero* (segunda parte de la obra) en 1616 y el *Ingenioso hidalgo* (primera parte) en 1617. También en 1617, Jorge Rodríguez imprimió el *Ingenioso caballero* en cuarto. Sigue luego un período de paralización de las ediciones, que duró entre 1625 y 1635, porque en el reino de Castilla se habían suspendido las licencias para imprimir novelas (no así en Aragón ni en otros territorios de la Corona española). En 1634, obtuvo una licencia Pedro Cuello. Pero debió cedérsela al librero Domingo González y al impresor Francisco Martínez, que editaron la primera y la segunda parte en 1636 y en 1637. El texto estaba bastante pulido con correcciones importantes y fue reeditado, siempre en dos tomos en cuarto, durante los treinta años siguientes. Transcurren veinte años desde la primera publicación íntegra de 1617 hasta la edición madrileña íntegra de 1637. Y diez años hasta la tercera de 1647. Veintitrés años transcurren entre esta última y la madrileña de 1674. Y los mismos desde esta y las dos ediciones de Amberes de 1697.

Empezaron por entonces a editarse textos ilustrados con grabados y estampas. Fue pionero el de Juan Monmarte, a quien se debe la edición de Bruselas de 1662 «con diferentes estampas muy donosas», ocho en cada parte. María Armenteros, viuda de Juan

Antonio Bonet, publicó en 1674 una edición con 34 láminas cortadas por Diego de Obregón. Desde aquella edición de 1662 se impone la tendencia a editar *Quijotes* ilustrados con imágenes. También se consolidó la moda de que cada editor eligiera con cierta libertad el título conjunto de los dos volúmenes. Por ejemplo, el título de la edición de Madrid de 1636 se había cambiado en 1655 por *Parte primera y segunda del ingenioso hidalgo...* La edición de Monmarte se tituló *Vida y hechos del ingenioso caballero don Quijote de la Mancha* .

El *Quijote* no vuelve a salir en Madrid hasta 1706, probablemente porque los libreros madrileños no podían competir, en calidad y precio, con la impresión de Monmarte. Entre 1706 y 1751, se hacen en la corte alrededor de ocho ediciones, cada vez con peor papel y con grabados calcados de las ediciones anteriores.

Respecto de las ediciones extranjeras, a Francia lo primero que llega es, como edición independiente, la novela de *El curioso impertinente* , intercalada en la primera parte del *Quijote* , de donde la extrae Nicolas Baudouin. En 1612, Thomas Shelton publica en inglés la primera traducción íntegra de la primera parte bajo el título *The history of valorous and wittie Knight-errant* , *don-Quixote of the Mancha* . Estaba hecha cuatro años antes y, según declaración del traductor, en cuarenta jornadas, y la tenía sin publicar. Ocho años después, se publica la traducción de la segunda parte. A final de siglo, John Stevens publica una versión revisada. Y, en 1700, Peter Motteux publica otra traducción. [9]

En Francia, César Oudin, secretario intérprete de Su Majestad, publica su traducción de la primera parte en 1614, que se reedita, entre 1614 y 1664, catorce veces. En 1618, François de Rosset completa la tarea y su traducción conocerá ocho reediciones. En 1677, Filleau de Saint-Martin publica una versión íntegra que trata

de adaptar al gusto de los franceses, eliminó algunos pasajes y modificó otros ofreciendo una versión de lectura pesada que no es propia del original. Se reeditó, sin embargo, muchas veces.

Entre 1622 y 1625, Franciosini traduce al italiano las dos partes de la novela. En 1648 hay una traducción alemana parcial, y en 1657, una versión holandesa. Todas bastante defectuosas.

No en todas partes y con carácter general el *Quijote* es recibido gozosamente como una obra maestra. Ejemplo de lo contrario son algunas críticas severas y negativas que se producen en Inglaterra por Shelton y Gayton. [10] En Francia, Scarron hace un juicio muy duro en su libro *Le Roman comique* , a través del personaje Roquebrune: el *Quijote* es «el libro más necio que nunca he visto, aunque agrade a gran cantidad de gentes». Afirmación que le vale una réplica de *Le Destin:* «Tened cuidado de que no os desagrade por culpa vuestra más que por la suya». [11]

Chapelain, el traductor francés del *Guzmán de Alfarache* , mostró poco aprecio por Cervantes, de quien opinó que era un escritor que se había hecho gracioso metiéndose con los caballeros andantes. Pierre Perrault, el hermano de Charles y de Claude, aseguraba que, al contar las proezas del *Quijote* , Cervantes había contravenido las reglas de la verosimilitud y el decoro. Escribe su punto de vista en su obra *Critique du livre de Dom Quichotte de la Manche* , donde dice:

> He examinado este libro aventura por aventura desde el comienzo hasta el final de sus dos partes, y he hecho una crítica general de lo que contiene, con la que hago ver absurdos, contrariedades, imposibilidades, indecencias, groserías, oraciones demasiado largas y caídas de narración, inutilidades, bajezas, negligencias, falta de criterio y de invención, fanfarronería y vanidad del autor con su propia capacidad y suficiencia.

En contraposición, La Fontaine mostró su entusiasmo por Cervantes. Boileau escribe un epitafio a Rocinante. Racine y

Madame de Sévigné confesaron el gran placer que les produjo la lectura del *Quijote* . Saint-Évremond cuenta cuánto le divertía y amaba esa obra: «De todos los libros que he leído, Don Quijote es el que más me gustaría haber escrito».

El general conocimiento de la obra y la circunstancia de que sea unánimemente reconocida y aplaudida van convirtiendo a la novela máxima en un mito. [12] Faltaba que España, la patria del autor, diese algunos pasos para abrir sitio a Cervantes entre las mayores glorias literarias de todos los tiempos.

2. LAS EDICIONES ILUSTRADAS DEL SIGLO XVIII

La imagen más antigua de don Quijote y Sancho es la que figura en la edición de F. de Rosset, *L'ingénieux et redoutable chevalier Don Quichotte de la Manche* (1616), que fue incorporada a la segunda edición de Thomas Shelton, titulada *The History of Don Quichote* , Londres (sin fecha).

Pero la primera edición ilustrada fue la de Juan de Monmarte, de Bruselas. Su texto seguía sustancialmente el de las ediciones madrileñas de 1636-1637. Pero añadía estampas que, a partir de entonces, proyectaron hacia arriba las ediciones del *Quijote* y lo hicieron más fácil de comprender. Había una dificultad importante en la operación de dibujar láminas porque, como ocurrió con la edición de Monmarte y volvería a pasar en la muy cuidada de Londres de 1738, a la que enseguida me referiré, había que elegir el aspecto físico y la indumentaria de los sujetos que se representaban.

Juan Antonio Pellicer hizo un resumen de las críticas de las ediciones ilustradas, hasta la londinense de 1738, en el prólogo de su *Quijote* de 1797.

Explicaba que los trajes son bastante distintos de los comunes entre los españoles. Aunque a veces se intenta la imitación, por lo normal no se consigue. Se ven algunas mujeres representadas con cuello de lechuguilla o gorguera, que era la moda rigurosa de aquel tiempo hasta que Felipe IV los prohibió, junto con otros trajes, por su pragmática del año 1623. Y por debajo de la gorguera descubren los pechos. Dice Pellicer que con esta combinación se querían conciliar las modas de España y Francia: la honestidad de la gorguera española con la libertad francesa de exponer al aire los pechos.

En la «Advertencia» que acompaña a la edición de Pellicer, se critican las estampas de la edición de Londres diciendo que se representan en ellas las figuras con actitudes y costumbres inglesas en lugar de las españolas, lo que con igual razón podía decirse de las de Coypel y Picart porque sus figuras, más que españolas, siguen la moda francesa.

Lo que postulaban los críticos de las ediciones extranjeras, y trataron de corregir las ediciones ilustradas de la Real Academia Española y de Pellicer, era que para la fisonomía de los personajes se siguiera siempre las descripciones que hizo el propio Cervantes. Y para que se adoptaran los trajes que se usaban en tiempos del autor, era importante no usar prendas de tiempos remotos, sino las que se empleaban a principios del siglo XVII . Con mucha atención, también, al corte de pelo. En tiempos de Cervantes se usaba cortado a raíz de la cabeza, moda que duró en España más de ochenta años. La había introducido el emperador Carlos V, según lo explica Sandoval en su *Historia...* El emperador salió de Barcelona en 1529 habiéndose cortado el cabello largo, que entonces se usaba en España, por achaque de dolor de cabeza. Y al verlo se lo quitaron todos los que le acompañaban «con tanto sentimiento, que lloraban algunos». Pero se mantuvo el uso del pelo corto todo el

reinado de Felipe II, el de Felipe III, en los que vivió Cervantes, y principios del de Felipe IV, en cuyo tiempo se fue introduciendo la barba larga, los copetes, los tufos, las guedejas o mechones, el cabello partido en crenchas, las patillas, «cuya profanidad fue adoptada por algunos clérigos, y especialmente por algunos legos que usaban de hábitos clericales, según se dice en las censuras del cardenal Moscoso, Arzobispo de Toledo, del año 1647».

La mejor expresión de las ediciones ilustradas fue la muy notable de Londres de 1738, excepcional por la calidad con que fue impresa y también por llevar como preliminar el estudio sobre la *Vida de Cervantes* , que el patrocinador de la edición, Lord Carteret, había encargado al erudito valenciano (de Oliva) don Gregorio Mayans. Remito a las explicaciones que figuran más atrás sobre ambas figuras, las circunstancias de su relación y las particularidades del trabajo de Mayans, [13] que se convertiría en la primera biografía de Cervantes.

La edición de 1738 de Londres estuvo a cargo de J. y R. Tonson. Lord Carteret encargó los grabados desde varios años antes a Vanderbank. Gregorio Mayans trasladó a Carteret su preocupación por la falta de calidad de los textos que se estaban usando para las ediciones del *Quijote* . La preparación del original se encargó a Pedro Pineda, que en 1739 había sacado unas *Novelas ejemplares.* Probablemente, la edición seguida por Pineda sería la de Monmarte, o al menos cotejó su texto con las ediciones de Bruselas de 1607, 1611 y 1617. El libro aparece muy contaminado de esas ediciones. [14]

En 1746 se imprimió en francés, en La Haya, con el título en castellano, la edición en cuatro tomos que sigue al *Quijote* londinense de 1738. Se tituló *Las principales aventuras del admirable Don Quijote representadas en estampas por Coypel, Picart, El Romano y otros hábiles maestros, con la explicación de*

las 31 láminas de esta magnífica colección, copiadas del original español de Miguel de Cervantes, en la Haya, en casa de Pedro de Hondt, 1746 , en cuarto grande, igual tamaño que la de Londres.

Estas estampas eran las mismas que publicó Carlos Coypel, pintor de Luis XV, reducidas a menor tamaño por Bernardo Picart y otros profesores. Van acompañadas con una traducción francesa de una *Historia de Don Quijote* , aunque en compendio.

3. EL *QUIJOTE* DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

La cultura literaria española y todas las instituciones que se pudieran implicar, en sentido amplio, en ese concepto, tenían buenas razones para sentirse avergonzadas por la situación de la ediciones del *Quijote.* Los textos utilizados para estas ediciones eran cada vez más defectuosos y corrompidos por la intervención de sucesivos editores poco atentos a las necesarias revisiones y a volver a estudiar y utilizar adecuadamente las fuentes, que eran las primeras ediciones de Juan de la Cuesta; además, Inglaterra y Holanda se habían adelantado a ofrecer ediciones ilustradas, cuidadas y de gran lujo, mientras en España las que existían eran ediciones muy mediocres, con mal papel, tipografía de andar por casa y estampaciones descuidadas. Ediciones de usar y tirar.

En 1674, María Armenteros había preparado, sobre el modelo de Monteux de 1662, una edición ilustrada. Pero no se repitió la iniciativa en Madrid hasta 1706. De 1706 a 1751, hubo ocho ediciones en Madrid, y cada una de ellas empeoraba, con peor papel y con grabados de ínfima calidad.

Los editores se habían percatado del crecimiento del número de lectores dispuestos a adquirir un determinado tipo de *Quijote.* Se

entiende como necesario, desde la experiencia de Armenteros, que tiene que ser ilustrado, porque las láminas facilitan la comprensión de la novela. Para hacer realidad esta nueva línea editorial, que se dirige a potenciar las ediciones baratas y de baja calidad, aparece en escena un editor adecuado, el barcelonés Juan Jolís, que tendrá un papel importantísimo en la implantación de un nuevo modelo de libro. Los tipos bajarían de calidad y las estampas estarían impresas no a partir de cobres exquisitos sino de tacos de madera, aunque ello repercute en la rebaja evidente de prestancia de los dibujos, que suelen ser de Bouttats y Obregón. Todo de baja calidad, pero durante varios lustros, la familia Jolís vendió miles de ejemplares de su *Quijote.* Y el mercado se vio inundado de impresiones del mismo estilo que, en Madrid, distribuyó Manuel Marín. Este modelo, de cuatro volúmenes en octavo, triunfó durante treinta años.

La consecuencia del éxito de Jolís y Martín fue que consiguieron convertir el *Quijote* en el clásico más querido de los españoles. El texto que ofrecían, sin embargo, cada día estaba más alterado.

La iniciativa de la Real Academia Española de promover la edición más cuidada del *Quijote* impresa nunca en España no fue completamente espontánea, ni se produjo con la finalidad exclusiva de resolver la grave situación editorial descrita, sino que venía de más antiguo y era debida a varios estímulos generados pocos años después de su fundación, en 1713. La Academia había sido creada sobre el modelo de L'Académie Française y de la italiana Accademia della Crusca, con el principal objetivo de dotar al idioma castellano de las obras normativas esenciales que lo normalizaran.

Los estatutos de la Academia habían previsto también que prestara atención a la conservación y primorosa edición de las obras clásicas de la literatura española. Fue esta obligación fundacional el

primer estímulo en que se basó la iniciativa de editar el *Quijote* , del que no se había hecho una gran edición nunca en España.

La RAE había percibido bien el gran impacto literario de la magna novela porque en su *Diccionario de Autoridades* utilizó profusamente la «autoridad» del *Quijote* , al ir incorporando muchas palabras procedentes de la obra y citando la fuente. [15] Hay, en dicho *Diccionario* , 2 334 palabras o acepciones que contienen algún ejemplo de uso del *Quijote.*

La reacción de la RAE también se justificaba por la circunstancia de que en algunos países europeos se habían ejecutado ediciones muy cuidadas del *Quijote* , dándole a la obra la importancia que, un siglo después de publicada, se le reconocía universalmente. Había habido ediciones en castellano en diferentes Estados europeos, como la publicada en La Haya entre 1744 y 1746; las traducciones inglesas de Jarvis (1742) y Smollet (1755), y a lo largo del siglo siguieron la alemana de Bertuch, de 1775, la italiana de Franciosini del mismo año, o la danesa de Biehl, de 1776. Sobre todas ellas, la edición inglesa de 1738, patrocinada por lord Carteret, de la que ya he tratado, despertó el sentido patriótico de la RAE, cuyos miembros percibirían hasta qué punto la edición era un reto inaplazable. Más aún considerando que, en 1732, Nasarre y Montiano, como ya nos consta, habían propiciado una segunda edición en España del apócrifo de Avellaneda. [16] La de La Haya de 1744 había sido repetida en Ámsterdam en 1775, ambas en cuatro tomos en cuarto, ilustradas con bellas láminas. [17]

La Real Compañía de Impresores y Libreros había proyectado, desde 1765, un *Quijote* «con láminas finas». La primera prueba de este proyecto fue la edición de Joaquín Ibarra en 1771 en cuatro tomos, con grabados de Monfort y Camarón. Y como prolegómeno, la *Vida* de Mayans.

La edición inglesa de Tonson, que fue la que patrocinó Carteret, acompañada del estudio preliminar biográfico y crítico de Gregorio Mayans, movilizó también a un miembro del Gobierno, el marqués de la Ensenada, para promover una edición española. Encargó, en efecto, a Mayans, a través de Agustín de Ordeñana, que reelaborase, con los nuevos datos conocidos sobre la vida de Cervantes, la primera biografía por él escrita, que se había editado con el *Quijote* inglés de 1738. El proyecto del marqués de la Ensenada tenía fuerza y hubiera salido adelante una nueva y gran edición de no ser porque el ministro fue destituido y desterrado en 1754 por razones de orden político. Ya sabemos que el colaborador de Mayans, Manuel Martínez Pingarrón, facilitó los documentos que se habían obtenido en el período de investigación abierto con ocasión del encargo de Ensenada a los siguientes biógrafos. [18]

Un estímulo directo para que acometiera una edición cuidada del *Quijote* llegó a la RAE gracias a don Vicente de los Ríos, a cuya personalidad ya me he referido, [19] así como a su dedicación a reparar el gran silencio de España ante la obra de más mérito que se había escrito en español. Don Vicente había elaborado un *Elogio histórico de don Miguel de Cervantes* , que leyó en un pleno académico en 1773. Debió ser una exposición muy atractiva porque los académicos comentaron calurosamente la investigación. A raíz de esta exposición, Francisco Antonio de Angulo, que presidió la sesión plenaria en sustitución del duque de Alba, director entonces, que estaba ausente, dijo que

> sería de honor de la Academia y de mucho crédito a la nación hacer una impresión correcta y magnífica de *Don Quijote* , que es la principal y más perfecta obra de Cervantes, añadiendo el trabajo del señor Ríos, porque servirá para descubrir las perfecciones de esta obra y para ilustrar varios pasajes de la vida de su autor. Que la edición sea en papel de marquilla y en tomos en 4.º , con láminas inventadas y abiertas por los mejores profesores de la Academia de San Fernando y con los demás adornos correspondientes para que en todas sus partes tenga esta edición la perfección posible,

> respecto de que siendo muchas las que se han publicado del *Don Quijote* , no hay ninguna buena ni tolerable. Y habiendo parecido bien lo propuesto, acordó la Academia que el mismo señor Angulo lo haga presente de orden de ella al señor Marqués de Grimaldi, solicitando por su medio el permiso del Rey para esta impresión.

Hasta aquí el acta de la sesión. [20] Don Vicente de los Ríos fue ascendido de categoría académica al nombrársele supernumerario, y el secretario de la Academia, el señor Angulo, que llevaba veintiséis años perteneciendo a ella, se ocuparía de suscribir las peticiones correspondientes.

La respuesta gozosa y aprobatoria a la petición llegó enseguida, el 16 de marzo, transmitida por un oficio del marqués de Grimaldi que decía:

> Ha merecido la mayor aceptación y aplauso al Rey el pensamiento de imprimir la Historia de Don Quijote tan correcta y magníficamente como V. S. me expresa en su papel del día 12, con la vida de Miguel de Cervantes y el juicio de sus obras escritos con gusto, crítica y copia de observaciones y noticias raras por el erudito académico y hábil oficial don Vicente de los Ríos. (...)

Los académicos tuvieron que coordinar las tareas de corrección del *Diccionario* (acababa de publicarse en 1770 la revisión del volumen primero del *Diccionario de Autoridades*) y nombraron una «diputación» de tres personas que se ocuparan de coordinar los estudios. Los designados fueron don Manuel de Lardizábal, don Vicente de los Ríos y don Ignacio de Hermosilla. Los comisionados se plantearon entonces editar un texto crítico con notas explicativas, sobre todo referentes a los lugares de los libros de caballerías a que se referían las alusiones del *Quijote.* Pero luego decidieron no incluir anotaciones, tras argumentar que

> este material de trabajo sólo serviría para satisfacer la curiosidad de algunos que quisiesen verlos en sus mismos originales, sin que esto contribuyese ni a la mejor inteligencia de la fábula del *Quijote* , ni al conocimiento de su artificio; y aun esta estéril curiosidad apenas habría quién pudiese satisfacerla enteramente, porque serán muy pocos, o acaso ninguno, los que tengan todos los libros de caballerías que el *Quijote* ha

desterrado felizmente, hasta haberse llegado a extinguir, casi del todo, algunos de ellos. [21]

El trabajo que abordaron los académicos fue, en primer lugar, el de depurar el texto, que estaba muy alterado por las invenciones y manipulaciones directas de amanuenses, editores y tipógrafos. Según dijo el prólogo redactado por Lardizábal para la edición de 1780 de la Academia, para el texto «se habían tenido presentes la primera edición hecha en Madrid por Juan de la Cuesta el año de 1605 y la segunda hecha también en Madrid por el mismo impresor, año de 1608».

En el mencionado prólogo de la Academia se recuerda que ninguna de las ediciones que se han hecho últimamente de la gran obra cervantina está exenta de errores de toda clase, hasta el punto de que se había llegado a alterar y corromper el mismo título de la obra, que, según la Academia, Cervantes había titulado *El ingenioso hidalgo don Quixote de la Mancha* y en las ediciones había prevalecido el título *Vida y hechos del ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* . Recuerda también que la «costosa y magnífica edición hecha en Londres por J. y R. Tonson del año 1738, así como la que se publicó en cuatro tomos en dozavo en La Haya en 1744, aun siendo las más perfectas publicadas hasta el momento, habían mantenido el título de la obra adulterado y además con errores de ortografía y otros muy sustanciales». [22]

Tanto las erratas como los descuidos y equivocaciones fueron corregidos con esmero, y respecto de la ortografía de la obra, se adoptó a la académica. Cada una de las novedades que eran propuestas se sometían a deliberación y aprobación de la Academia. Las variantes registradas se pusieron al final de cada uno de los tomos. Aun así, los académicos fueron conscientes de que la obra no era tan perfecta como para estar exenta de cualquier

defecto. Según explicó el prólogo redactado por Lardizábal, «se habían tenido presentes la primera edición hecha en Madrid por Juan de la Cuesta el año de 1605 y la segunda hecha también en Madrid por el mismo impresor, año de 1608».

Mientras se preparaba el libro, Vicente de los Ríos siguió trabajando en la vida de Cervantes y el complementario análisis del *Quijote* . Ya me he referido al contenido de esta biografía importante. Su proyección fue grande porque se reprodujo en el llamado «Quijote chico» de 1782 y 1787, y también lo hicieron las ediciones castellanas de Leipzig (1800-1818) y de París-Londres de 1814.

Don Vicente de los Ríos se preocupó también de preparar un complejo «Plan cronológico del Quijote» en el que están anotados, día a día, los sucesos principales de la novela. Según esta cuenta, la acción duraría cinco meses y doce días, desde el 28 de julio de 1604, cuando el héroe sale por primera vez de su casa, hasta el 8 de enero de 1605, día en que muere en ella. Esta cronología se mostró enseguida completamente imposible de encajar en la dinámica de la obra.

También lleva en anexo un mapa de las correrías del hidalgo y las geografías por las que anda, mapa delineado por el importante geógrafo Tomás López.

Para que la edición del *Quijote* tuviera la máxima calidad y se pareciera en esto a la inglesa, hacía falta un retrato de Cervantes. Los académicos buscaron las posibles pinturas de Francisco Pacheco y de Juan de Jáuregui, los dos aludidos por el propio Cervantes como pintores que, supuestamente, habían hecho un retrato suyo, en el prólogo de las *Novelas ejemplares.* No consiguieron ninguno de los dos, pero utilizaron el grabado que se publicó con la edición londinense de Tonson. El retrato había sido

grabado en cobre por Geo sobre un dibujo de G. Kent, que había sido copiado por otras ediciones. Vicente de los Ríos, que era cordobés de nacimiento, había oído, con ocasión de una visita a Sevilla, sobre la existencia de un retrato al óleo de Cervantes, obra de Alonso del Arco, que había sido comprado al chamarilero madrileño J. Bracho por el conde del Águila, don Juan Bautista de Espinosa y Tello de Guzmán.

La Academia se dirigió al conde del Águila para solicitarle que se le permitiera usarlo a efectos de hacer una copia. El conde del Águila, en lugar de prestarlo, lo regaló a la Academia, donde actualmente se conserva. En agradecimiento, se nombró al señor conde académico honorario el 2 de noviembre de 1773. Un análisis de la obra hecho en Madrid dio como resultado la apreciación de una manifiesta semejanza con el grabado de Londres. La RAE pidió a los directores de pintura de la Real Academia de San Fernando, Antonio González y Andrés de Calleja, un informe sobre el lienzo, que estos emitieron el 10 de marzo de 1777, en el sentido de que el cuadro era más antiguo que la estampa londinense y respondía al estilo de Eugenio Cagés y Vicente Carducho, que fueron pintores en tiempos de Felipe IV. El retrato que se utilizó para la edición de 1780 estaba copiado de la estampa dibujada por William Kent, que se grabó para la edición inglesa de 1738. En esta, para que no cupieran dudas de que la fuente de inspiración había sido el autorretrato literario que el propio genio había escrito en el prólogo de las *Novelas ejemplares* , se hizo figurar al pie la leyenda «Retrato de Cervantes Saavedra por él mismo».

Sobre la base de esa estampa, la Academia mandó preparar planchas para imprimir, que se usaron para la edición del *Quijote* académico y otras ediciones no académicas.

La RAE había proyectado que esta edición, como la londinense, sería ilustrada con grabados. Esta iniciativa planteaba el problema de seleccionar los dibujos más interesantes, y seleccionar los grabadores más capaces. Ediciones ilustradas del *Quijote* , de calidad diversa, las había ya en Londres, París, Fráncfort, Dordrecht y Bruselas.

Los talleres gráficos no rayaban en España a gran altura, por lo que la edición del *Quijote* fue un reto para los grabadores e impresores. El *Quijote* , que ya he mencionado, editado por la Compañía de Impresores y Libreros, estampado por Ibarra en 1771 y, en el año siguiente, por la imprenta de Sancha, fue una prueba de carácter preparatorio para la edición ya inmediata del *Quijote.*

La elección de las láminas se hizo por la comisión de académicos que se había nombrado en 1773, formada por Lardizábal, Angulo y Ríos. Su trabajo consistió en identificar 66 episodios del *Quijote* que fueran los más representativos, para basar en ellos las ilustraciones.

Eligieron a los grabadores que, en principio, serían Manuel Salvador Carmona, José Jerónimo Gil, Francisco Muntaner y Joaquín Ballester, que prepararían ocho grabados cada uno y Gil, además, el frontispicio de la obra. El dibujante sería Fernando Selma. Pero este no aceptó el trabajo porque era grabador y no dibujante. En su lugar eligieron a José Castillo, cuyo trabajo tampoco duró mucho tiempo porque pidió anticipos de pago muy importantes. Era muy caro, de modo que decidieron abonarle el precio de ocho, que ya había entregado, y resolvieron el contrato.

La Academia no dejó a los artistas que actuaran con plena libertad, sino que les dio instrucciones escritas el 15 de julio 1773 sobre el modo de orientar cada una de esas láminas, y las características de las armas y vestimentas que tendrían que llevar las figuras representadas. [23]

La grabación de las láminas no avanzaba nada, por lo que la Academia decidió poner el trabajo bajo la dirección de la Academia de Bellas Artes, y que los académicos don Pedro de Silva y don Ignacio de Hermosilla, que también lo eran de aquella de San Fernando, se ocupasen de la supervisión. La de Bellas Artes aceptó el encargo y delegó el control en los académicos Hermosilla y Silva. [24]

Las Academias no quedaron satisfechas con el trabajo, aunque las láminas eran mejores que cualquier otra precedente. Algunos grabados tenían más calidad que otros, y el aspecto de todas las láminas era, en general, bueno. Pero se apreciaron defectos importantes. Por ejemplo, los grabadores no acertaron en la interpretación de don Quijote, que se representa sin barba y con sujeción a los tipos extranjeros, de modo que el personaje no parecía muy español. [25]

Además de las láminas, la edición de la obra lleva al final el «mapa de una porción del Reino de España que comprehende los parajes por donde anduvo Don Quijote y los sitios de sus aventuras», que bosquejó don Vicente de los Ríos, se corrigió con las observaciones de don José de Hermosilla, delineándolo finalmente Tomás López, que era geógrafo de S. M. La Academia conoció el mapa, que le fue presentado el 2 de mayo de 1780.

En cuanto a la imprenta, el dilema estuvo entre elegir a Antonio de Sancha y a Joaquín Ibarra, y la Academia se inclinó por este último, que acababa de hacer algunas obras notables para la corporación en 1770, como la *Ortografía* y la reimpresión del primer tomo del *Diccionario de Autoridades.* También había impreso en 1771 el *Quijote* , en cuatro tomos en octavo, por cuenta de la Compañía de Impresores y Libreros.

Se escogieron cuatro tipos de letra y, considerando que los tipos propuestos por el impresor estaban un poco gastados y rozados, se

nombró una comisión para tratar con el Bibliotecario Mayor del Rey para que se hicieran fundiciones nuevas de las matrices de la Real Biblioteca. Se hizo con tiempo para que estuvieran disponibles en 1775.

El papel, en fin, fue encargado por la Academia a la fábrica catalana de don José Llorens, que preparó un papel de hilo verjurado, «hecho en tina, suave a la vista y dócil al tacto». Se hicieron seiscientas resmas, que importaron a sesenta reales cada una. [26]

La impresión comenzó el 10 de abril de 1777. Casi simultáneamente se produjeron importantes cambios en el gobierno de la Academia, de los que resultó elegido secretario don Manuel de Lardizábal y Uribe. Una comisión académica examinó las capillas y el resultado de las láminas, y finalmente se autorizó la impresión, en días señalados por el dolor que causó el prematuro fallecimiento, por una terrible enfermedad, de don Vicente de los Ríos, que no llegó a ver la obra porque murió el 2 de junio de 1779. El 9 de marzo de 1780, se vieron las capillas del tomo cuarto, y el 30, Lardizábal leyó el prólogo que había escrito en nombre de la Academia.

El *Quijote* de la Academia empezó a circular a primeros de marzo de 1781. Eran cuatro volúmenes en folio menor, impresos por Ibarra, con papel de hilo fabricado específicamente para el libro, con tipos de varias clases fundidos también para la edición de la obra, y con frontispicios, viñetas, cabeceras y finales, más 31 láminas en cobre dibujadas y grabadas exprofeso. Concluye Cotarelo [27] que fue «embeleso de los cervantistas, golosina de los bibliófilos, es la edición más hermosa del *Quijote* salida de molde hasta entonces y cuya prestancia singular no logra palidecer ninguna de las fastuosas producidas después en tanto número».

F. Rico, cuya capacidad de apreciar errores en las ediciones quijotescas es proverbial, ha sostenido, en relación con la edición de 1780, que «la Academia ofrecía un *Quijote* incomparablemente mejor que cualquiera de los que corrían entonces (príncipes incluidas) y, como fuera, indicaba las pautas correctas para editarlo en adelante». [28]

Inmediatamente se produjo la edición de los Quijotes de 1782 y 1787; los dos en octavo, formato pensado para el mejor manejo de la obra, que les valió la denominación de «Quijote chico». La edición de 1782 es exactamente la misma pero con menos cuerpo. Aunque se había proyectado sin estampas, se rectificó la idea, concediendo que el público se había acostumbrado a las láminas. Se valieron de los dibujos de Isidoro y Antonio Carnicero, y de un equipo nuevo de grabadores. El libro quedó impreso en 1782. Se agotó pronto porque fue muy bien recibido por el público, por lo que la Academia hizo una nueva edición, en 1787, aún más manejable, en seis tomos.

4. LAS CRÍTICAS A LA EDICIÓN DE LA ACADEMIA: BARETTI, EXIMENO Y «EL SETABIENSE»

El esfuerzo de los académicos por restablecer el texto del *Quijote* , acudiendo a las fuentes, fijar la biografía del autor, y establecer comentarios a la obra que contribuyesen a comprenderla adecuadamente y a situarla en el lugar correspondiente de la historia de la literatura, fue generalmente bien recibido. La edición de 1780 fue elogiada por todos los primores que incluía: papel, tipos de letra, impresión, grabados, encuadernación, limpieza del texto, etc. Pero enseguida se publicaron algunas críticas: las primeras

fueron directamente contra la RAE, por haberse atrevido a corregir a Cervantes; las siguientes, que afeaban los comentarios a la obra que se habían publicado acompañando a las lujosas ediciones de Tonson y de la Academia, por haber criticado errores del príncipe de los ingenios; y, en fin, las más sorprendentes, las que echaban en falta que no se hubieran advertido algunos importantes desatinos en los que incurrió el propio Cervantes, aprovechando la moda de revisarlo todo que se había impuesto en aquellos años vecinos al comienzo del siglo XIX .

Una de las críticas más inmediatas a la edición académica del *Quijote* fue la que llevó a cabo Joseph Baretti, que firmaba como «Secretario por la correspondencia extrangera de la Real Academia Británica de Pintura, Escultura y Arquitectura». Su escrito se titula «Dissertación epistolar acerca de unas obras de la Real Academia Española».

Dedica las primeras líneas a elogiar la edición de 1780, que considera sobresaliente; el libro, dice, es verdaderamente «de los más bellos, si miramos al papel, a la letra y a las estampas insertas con decente abundancia en cada volumen». Presenta algunas quejas sobre el tipo de letra utilizado, y elogia los grabados. Pero una vez fijado el fundamento del elogio, todo lo demás es una dura crítica a los criterios usados para la edición. Se lamenta de que se haya sustituido la ortografía de Cervantes por una ortografía inventada por la RAE, la *Ortografía* académica, es decir, por el criterio de los propios editores y comentaristas. Esta suplantación implica la alteración del original. La manera de escribir había cambiado desde la época de Cervantes, y adaptar las formas implica, para Baretti, una variación del sentido original del texto. Las mismas consecuencias aplica a la significación de las palabras, que

según el *Diccionario* de la propia RAE había cambiado mucho a lo largo de los años.

A esta exposición quiso contestar Jovellanos, para lo que preparó un elocuente esquema, cuyo desarrollo dejó inacabado y no llegó a publicarse. El borrador lleva por título «Juicio crítico de la *Disertación epistolar* del señor Baretti». El texto está entre los papeles inéditos de Jovellanos. [29]

Jovellanos, que fue nombrado supernumerario de la RAE el 24 de julio de 1781 (la *Disertación* es de 1784), se declara dispuesto a responder a cualquier acusación que llegue «al pelo de la ropa a los cuerpos de que soy miembro». Su respuesta se dirige a defender a la Academia frente al ataque de Baretti. [30] Respecto de la acusación de alteración de la ortografía, Jovellanos se pregunta qué entiende Baretti por ortografía de Cervantes, porque el escritor no adoptó ningún sistema particular de ortografía, ni la del lebrijense ni ninguna otra. Reta, por tanto, a Baretti, a leer la *Ortografía* académica, terminada en 1770, donde podría ver con claridad que este asunto «se hallaba abandonado al capricho de los escritores». Esta consideración, cree el asturiano que es lo principal. El resto de su texto inacabado contiene una simple relación de asuntos, un esquema, que una vez desarrollado añadiría razones al buen criterio con que fue aprobada la ortografía, y las sobradas razones que ha tenido la Academia para utilizarla en su edición del *Quijote.*

Una crítica más extensa y aparentemente enjundiosa a otro aspecto de la edición académica de 1780 vino dada por la *Carta escrita por don Quixote de la Mancha a un pariente suyo en el que le hace saber varias cosas necesarias para la perfecta inteligencia de su historia. Dala al público un paisano y apasionado de ambos* , Madrid, Imprenta de Blas Román, año de MDCCXC. El autor, es decir, el propio don Quijote, dice haber leído los tomos del «Quijote

chico» de la RAE (1782) y que encontró un mapa de una porción del reino donde se señalan los parajes por donde habían transcurrido sus aventuras. A este aspecto se ciñe la crítica: «Mirelo con cuidado, y al instante conocí lo defectuoso que estaba el derrotero, o camino señalado en él a mis viajes» (p. 21). Lo que sigue son críticas al mal trazado, que el librillo trata de explicar. Ni que decir tiene que son tan precisas sus indicaciones, y están dichas con tanta autoridad, que solo el propio don Quijote podría empeñarse en que son las únicas verdaderas.

Entre las críticas formuladas a las ediciones del *Quijote* de finales del siglo XVIII y los comentarios que las acompañaron, destaca la obra *Apología de Miguel de Cervantes sobre los yerros que se han notado en el Quijote* , de Antonio Eximeno. [31]

En este caso, más que observaciones directas a la edición de la RAE de 1780, el escrito embiste contra el análisis del *Quijote* puesto al principio de la misma, del que fue autor don Vicente de los Ríos, y de forma conexa el comentario que hizo cuarenta y dos años antes Mayans en la *Vida de Cervantes* , que se publicó con la edición inglesa de 1738.

El empeño de Eximeno por desautorizar y poner en solfa hasta la solvencia intelectual de los dos críticos, Mayans y Ríos, queda de manifiesto en el despectivo motejo que les impone desde la primera página. Los dos son «escudriñadores de la república literaria, que pasan la vida escarabajeando en vidas y obras ajenas». A Mayans en particular, lo tilda de «protomusaraño y censor universal de la literatura... erudito sin genio, mal avenido con las musas, que apostillando, criticando, corrigiendo y adicionando este y el otro autor, viajó por varias provincias de la república literaria a ancas ajenas».

Vicente de los Ríos, autor del análisis del *Quijote* mencionado, resulta mejor parado: es «autor erudito con juicio, y crítico sobremanera, que por lo mismo que estaba tan enamorado del Quixote como el mismo Quixote de Dulcinea ... entra en un menudísimo pormenor de la estructura y perfecciones del Quijote, comparándolas con las de la Ilíada... juntando en él los descuidos, inconsecuencias, contradicciones y yerros de cronología y de geografía que le parece haber visto en esta fábula».

Todo el texto de Eximeno son réplicas, bien a las críticas de Mayans, el «Censor universal», bien a los comentarios de Ríos.

Ambos habían puesto de manifiesto, con diversos ejemplos, que el *Quijote* es, de la cruz a la fecha, un continuo anacronismo, que empieza con que Cervantes hace a don Quijote contemporáneo de Belianís de Grecia, el cual se debe suponer que existió en los primeros siglos del cristianismo. Al mismo tiempo, Ríos observa que Cervantes hizo a don Quijote contemporáneo suyo, que habla de las cosas como existían en su tiempo. Eximeno reprueba esta clase de críticas porque no tienen en cuenta la flexibilidad con que los lectores de una novela deben entender las libertades que se toma su autor. Hubiera sido más fácil «atribuir a Cervantes dos o tres descuidos que no persuadirse a que desde el principio hasta el fin de la obra estuvo olvidado del tiempo, en que suponía haber sucedido la acción de ella, como debiera inferirse de la serie de anacronismos que objeta el Censor universal». [32]

Otras vehementes contestaciones de Eximeno a las críticas de los acudidos comentaristas conciernen a asuntos tan variados como nimios. Por ejemplo: el «Censor universal» cree que en el capítulo de la batalla de don Quijote con el vizcaíno no es verosímil que el vizcaíno, cuando don Quijote le embestía ya con la espada en alto, tuviera tiempo para dejar las riendas de la mula, sacar la espada y

tomar la almohada del coche como escudo para protegerse. Otro pasaje inverosímil: dice Mayans que Cervantes hace caer a Sancho en una sima de una caverna en Aragón de media legua de larga, pero en Aragón no hay ninguna cueva de esas características. Otro: el «Censor universal» no cree verosímil que un lugar de mil vecinos recibiera a un gobernador de burlas como lo fue Sancho en la Ínsula. Por supuesto todas las contestaciones de Eximeno a las críticas al *Quijote* van acompañadas de enjundiosas consideraciones y apostillas menudas en defensa del ingenio de Cervantes.

La discusión la traba Eximeno, a veces, sobre opiniones más difíciles de discutir; por ejemplo, si fue pertinente la inserción en la primera parte de la novela del *Curioso impertinente* , y si no resulta demasiado larga la del *Cautivo* .

Eximeno discute con Ríos sobre si realmente Cervantes tenía intención de continuar el *Quijote* con una segunda parte o no, porque Ríos escribió que realmente al término de la primera parte Cervantes no dejó nada pendiente.

Algunas observaciones hechas por Vicente de los Ríos, que como sabemos era artillero de oficio, son puramente técnicas. En relación con la aventura de Clavileño, sostuvo que no era posible que volara por los aires un caballo y que caigan por tierra los que estaban subidos en él, solamente con el impulso de la pólvora. Se burla Eximeno de la mala aplicación de los conocimientos técnicos del artillero para valorar una ficción.

Por supuesto, entra en el comentario de la pérdida y reaparición del asno de Sancho, la inverosimilitud de algunos de los trayectos que se cuentan en la historia; la observación de los críticos de que los duques encontraran a don Quijote después de ponerse el sol, que lo llevaran con ellos a palacio, comieron y, después de comer,

se retiró el hidalgo a dormir la siesta. Esta narración es, para los comentaristas, un gran descuido, que Eximeno no duda en explicar. Como también explica sin esforzarse que Sancho, en su primer viaje, en la aventura de los yangüeses, sacara la espada, lo que le costó muchos palos, y en el segundo viaje le comente al escudero del Caballero del Bosque que no traía espada ni la había llevado jamás. Claramente hay aquí una inconsecuencia, dice, pero no de Cervantes sino de Sancho.

Mayans y Ríos habían dicho que en el *Quijote* se describen itinerarios que es imposible que se recorrieran en el tiempo que resulta de la narración. Cervantes dice por boca del cura que de la venta al pie de Sierra Morena había dos leguas, y la narración del *Quijote* acepta que el cura, el barbero y Sancho montando a Rocinante gastaron una tarde y una mañana, y que el mismo tiempo empleara a la vuelta don Quijote y su comitiva. Ríos critica este error geográfico concluyendo que tenía que haber más de dos leguas. Eximeno se entretiene en analizar todas las posibilidades de que el cálculo no estuviera mal hecho.

También son objeto de disputas detalles como el de la entrada del Quijote encerrado en una jaula de palitroques sobre un carro tirado por bueyes. Para solemnizar la entrada, Cervantes dice que llegó a su aldea en la mitad del día, que acertó a ser domingo, y la gente estaba toda en la plaza, por mitad de la cual atravesó el carro de don Quijote. Pero ese día era el 2 de septiembre del año 1604, según el plan del autor, y, si hubiera mirado el calendario, habría visto que el 2 de septiembre de 1604 fue jueves. [33]

Ninguno de los editores y comentaristas del *Quijote* en los años encabalgados en el quicio de los siglos XVIII y XIX se libró de ser criticado. Vicente García de la Huerta acusó a Mayans de antiespañol. Vicente de los Ríos es atacado por Antonio Eximeno.

Capmany critica a Ríos en su *Teatro histórico crítico de la elocuencia española* . [34] También son muy duros con Ríos los abates Lampillas y Marchena. Las opiniones de Pellicer fueron criticadas por Juan Francisco Pérez Cagigas, a cuyo escrito anónimo contesta José Antonio Conde en el último año del siglo XVIII . [35]

César Real de la Riva, para quien el siglo XVIII fue «un siglo quijotastro», critica a Quintana por situarse más cerca del Romanticismo que del criterio retórico y neoclásico. La crítica es por el empleo de palabras como «genialidad» y «originalidad», que no son propias del mundo clásico. [36]

A pesar de que, al iniciarse el siglo XIX se vivían años de ilusión y progreso en el conocimiento de la vida de Cervantes y de correcta edición de su obra maestra, se celebró su segundo centenario sin que se publicara de nuevo el *Quijote* . La Real Academia Española había encargado una nueva edición a la «diputación» designada al efecto, pero la difícil situación política lo impidió. No se publicó ese año la novela, pero sí *La Galatea* , el *Viaje al Parnaso* , y el *Persiles* en la imprenta de Ibarra.

Ese año, en lugar del *Quijote* , se publica un *Anti-Quijote* , cuyo autor es un clérigo nacido en Játiva (Valencia), cuyo nombre romano fue Saitabi. [37] El autor del *Anti-Quijote* tomó de su ciudad natal el nombre de Setabiense. Se llamaba de pila Nicolás Pérez, y hasta entonces había sido autor de un libro con desmesuradas pretensiones titulado *El censor de la historia de España* (Madrid, 1802), en el que corregía la plana a todos los historiadores que habían escrito sobre el asunto hasta la *Historia* de Mariana. [38] Se conocen algunos escritos más suyos, pero el *Anti-Quixote* le dio mucha popularidad como gran enemigo de Cervantes al comienzo del nuevo siglo. Hubo muchas cartas a los periódicos, y escritos

descalificatorios respecto del personaje, cuando se publicó un anuncio de la obra en el número XX del periódico *Memorial Literario.* El propio editor del periódico se despachó a gusto. En los meses siguientes aparecieron artículos muy duros, tanto en el *Memorial* como en el *Diario de Madrid.*

Lo que suscitó tanta polémica fue lo que el Setabiense anunciaba en el volumen primero y único de la obra (anunció que publicaría seguidamente cinco más). Sostenía que su propósito era reivindicar la verdad y desagraviar a la patria en un acto que nadie había tenido la valentía de hacer, porque no «ha aparecido en el teatro de la literatura un adversario digno de oponerse al inmortal Cervantes». Él será el primero. Su propósito era denunciar los errores y desviaciones históricas de Cervantes en su novela, dos siglos después de publicada, y prometía firmeza en su demostración hasta que se deshagan los «entuertos» y se corrija la obra. No trata de escribir otra novela ni crear un personaje distinto al hidalgo, sino de hacer notar los olvidos y equivocaciones que conviene que los lectores sepan. Nicolás Pérez se sintió elegido por las musas para llevar a cabo esta empresa. Dice, no obstante, que su propósito es realzar más la misma novela, aliviándola de los errores que no son compatibles con las bellezas que la adornan. Toda la novela es una sarta de anacronismos y de atropellos a la exigencia de la verosimilitud. Especialmente, toda la cuestión de los descuidos de Cervantes al equivocarse en el nombre de la mujer de Sancho, la duración de la fábula o los errores geográficos. El Setabiense termina diciendo que

> si al cabo de dos siglos resucitase Cervantes y leyese estas advertencias que se hacen, no hay duda de que emprendería de nuevo su obra y, a la clara antorcha de la crítica, tanto la enmendaría, quitaría, añadiría y sustituiría que su fábula parecería un esqueleto, pero que vistiéndola de nuevo con otro lenguaje, otros adornos y con una invención menos complicada, tendríamos una obra singular con la que tal vez no

> podrían compararse las epopeyas más sabias, ni la excelente producción del Telémaco, del inmortal arzobispo de Cambrai.

Juan Antonio Pellicer le recordó las diferencias entre la historia y la novela: «Como los poetas gozan de la libertad de fingir lo que más les viniere a cuento, su cronología no está sujeta a los términos de la historia». [39]

5. LAS PRIMERAS EDICIONES COMENTADAS: JOHN BOWLE (1781), JUAN ANTONIO PELLICER (1797) Y CUARTA EDICIÓN DE LA RAE (1819)

En el prólogo de las *Anotaciones a la Historia de don Quixote de la Mancha por el reverendo don Juan Bowle* , Salisbury, imprenta de Eduardo Easton, 1781, confiesa el autor que es una empresa muy extraña que un inglés como él saque a la luz una edición clásica de un escritor español y de una historia tan célebre como la de don Quijote de la Mancha. Manejaba el pastor con soltura el castellano, habilidad que, según él, estaba al alcance de cualquiera que supiera bien el latín. Aceptaba, no obstante, que aprender una lengua cuesta tiempo y atención. Se apoyó en los textos de don Bernardo Alderete y en el *Tesoro de la lengua española* , de Sebastián de Covarrubias. Creía que para que el *Quijote* pudiera ser entendido por un inglés eran necesarias las notas, porque mucho de lo vulgarizado en España puede resultar ignoto en otras naciones:

> Es un gran error pensar que porque una circunstancia está bien conocida a muchos, que debe ser de todos. En cada tierra su uso. En España el castrador de puercos suena su silbato de cañas y en Inglaterra su cuerno; y esta diversidad de costumbres, cuando ocurren en la obra, no será fuera de propósito notar, y como ocasión se ofrece mostrarlas, para mayor explicación del texto. [40]

Pero la conveniencia de que las novelas sean comentadas y anotadas no procede solo de esa razón. Bowle invoca también la autoridad cervantina del padre Sarmiento, del que reproduce este párrafo:

> Importa mucho que los que hablan sepan lo que hablan, los que leen sepan lo que leen, y los que escriben sepan lo que escriben... Infinitas voces poco o nada entendidas se hallan en la *Historia de Don Quijote* ; es error creer que porque *Don Quijote* anda en manos de todos es para todos de lectura. Son poquísimos los que tienen los requisitos para entender a Cervantes, por lo que toca a sus expresiones y voces es preciso leer antes lo que había leído Cervantes para escribir su *Historia de Don Quijote...* Quiso ridiculizar los Libros de Caballería; y no lo hubiera hecho con acierto y gracia si antes no los hubiese leído y se hubiese familiarizado con ellos, así esta de nombres propios, de voces caballerescas y del estilo y expresiones que idénticamente se hallan en aquellos libros y con especialidad en los cuatro libros del *Amadís de Gaula* . Y como esos libros y los que siguieron son ya muy raros, y muy pocos los que los han leído, por ello son muy pocos los que pueden leer a *Don Quijote* con toda el alma que en él puso Cervantes... Por esta razón no sería mal recibido el que algún curioso se dedicase a comentar la *Historia de Don Quijote* con notas literales. No piense en eso el que no leyese antes a *Amadís* y otros libros semejantes... Dirá alguno que será cosa ridícula un *Don Quijote* con comento. Digo que más ridícula cosa será leerle sin entenderle.

Así explicó Bowle su decisión de editar un *Quijote* con comentarios, que sería la primera pieza de esa clase en la historia de la edición de la obra. [41]

Desde principios de 1777, John Bowle, pastor de la parroquia de Idmiston, estaba preparando un *Quijote* anotado. Utilizando el *Diccionario de Autoridades* y el *Tesoro* de Covarrubias, y en medio de muchas dificultades, sin más ayuda que su trabajo y la biblioteca de Thomas Percy, llegó a publicar en seis tomos la *Historia del famoso caballero don Quijote de la Mancha* , en 1781, editada en Londres y en Salisbury. El volumen quinto contiene más de trescientas páginas de anotaciones de Bowle, con referencias a libros de caballerías, romances castellanos, *romanzi* italianos, autores comunes y desconocidos, con el empeño de aclarar «todas las dificultades y lugares escuros que se encuentren en la obra». Y

eso que, según confiesa, nunca había visitado España. Las anotaciones no entran en los asuntos textuales. [42]

Antes de su obra, en 1777, Bowle había enviado una *Letter to the Reverend Dr. Percy* , donde exponía los criterios que debían servir de base para una edición adecuada del *Quijote* , incluidos los textos que habrían de tomarse como base. Él usó las ediciones de 1608 y 1615, aunque reunió en el tomo sexto, como apéndice, hasta tres centenares de variantes de otras ediciones. Usó, principalmente, la de 1608, ya que estaba convencido de que era la que Cervantes había corregido.

El reverendo John Bowle (1725-1788), había publicado algunos trabajos sobre Milton y la antigua poesía inglesa, circunstancia, entre otras, que justificó su admisión como *fellow* en la Society of Antiquaries de Londres. [43] Consideraba que Cervantes y Shakespeare eran los dos referentes esenciales de la literatura europea («¡Ninguna otra época ha visto juntos a dos genios semejantes! No importa cuántos años pasen, sé que nunca volveremos a ver nada parecido»). Su edición del *Quijote* fue preparada durante muchos años y es posible conocer sus planteamientos a través de la correspondencia que mantuvo entre 1767 y 1781. Destaca su mencionada *Letter to the Reverend Dr. Percy* , publicada en Londres en 1777. [44] Además de las minuciosísimas anotaciones, son característicos los índices de la obra, ya que llegó a hacer tres de «nombres propios» (primera parte del *Quijote* , segunda parte y «entrambas partes»), dos de «palabras principales», y después incluso añadió un apartado que denominó «Varias lecciones en esas ediciones de *Don Quijote* », en el que coteja las cuatro ediciones que manejó, que fueron las de Madrid de 1605 (él utilizó como primera la segunda de Juan de la Cuesta), la de Madrid de 1608 y la de Londres de 1638. Era la primera vez que

se hacía un cotejo entre diferentes textos de las primeras ediciones. [45] La inclinación por utilizar como texto de base la edición de 1608 supuso un cambio de criterio, porque estaba empeñado en utilizar la prínceps, que se produjo cuando se la prestó Edward Collingwood, la contrastó y se convenció de que era la última que había tocado el autor.

Para la segunda parte utilizó la de Juan de la Cuesta de 1615, cotejada con la de Valencia de 1616.

Bowle era autodidacta, nunca visitó España ni tuvo profesor de castellano. Sus debilidades en el manejo de nuestra lengua se le notan, entre otros defectos, en que usa arcaísmos y comete muchos errores sintácticos y gramaticales. John Dillon, que era amigo suyo, corrigió una parte del prólogo. Para el pastor, el latín era el centro de todas las lenguas romances y, por tanto, aprendió español, francés e italiano a partir de este. Se sirvió muchísimo del *Tesoro* de Covarrubias y del *Diccionario* , la *Gramática* y la *Ortografía de la Lengua Castellana* de la RAE. También usó el libro de Aldrete *Del origen y principio de la lengua castellana o romance* . Fue impresionante su trabajo, aunque cometiera incorrecciones. [46]

Leyó todo lo que le cayó a mano, incluyendo todos los libros de caballería, desde el *Amadís* al *Don Felixmarte de Hircania.* También leyó novelas picarescas, obras históricas y legislativas, como las *Partidas* de Alfonso X, muchos autores españoles como Luis Vives, Ignacio de Loyola, Garcilaso de la Vega, fray Luis de León, Ercilla, italianos como Boccaccio, Ariosto, Boiardo. Comparó a don Quijote con Ignacio de Loyola utilizando la biografía del padre Rivadeneyra. Leyó la *Historia* del padre Mariana y otras muchas. No escatimó ningún esfuerzo. Amezúa ha dicho que Bowle es «el patriarca de los cervantistas». Y Eisenberg, que el de Bowle es el «documento fundacional de los estudios de *Don Quijote».* [47]

La de Bowle es la primera edición con notas, líneas numeradas, índices y mapa. Su edición apareció con el título *Historia del famoso caballero don Quijote de la Mancha* .

Se habían hecho antes dos ediciones inglesas anotadas, pero incomparables con la de Bowle, que se editó en castellano y con un aparato crítico completo: la de Edmundo Gayton, que publicó una obra con este título *Pleasant Notes Upon Don Quixot* (Notas festivas sobre don Quijote), Londres, Guillermo Hunt, 1654. Solamente comprende las notas a la parte primera, y consta de verso y prosa. Traduce en verso, aunque resumidamente, los capítulos de *Don Quijote* , y explica la historia con notas en prosa. Normalmente son contra escritores o contra personas, o alusivas a sucesos de su tiempo, de manera que resultan indecentes cuando se dirigen contra la Iglesia romana. Según Pellicer, «su estilo es truhanesco, chocarrero y entremesado».

El segundo anotador inglés fue Jarvis, que acompañó su traducción con un prólogo sobre los libros de caballerías y una vida de Cervantes extractada de la de Mayans, con estampas copiadas de la edición de Londres de 1738.

La primera edición del *Quijote* con comentarios publicada en España fue la de Juan Antonio Pellicer, publicada en 1797. El extraordinario trabajo del bibliotecario para esclarecer algunos extremos importantes de la biografía del escritor complutense lo he expuesto más atrás. Su *Vida de Miguel de Cervantes* fue editada separadamente en un tomito en octavo. Las explicaciones de Pellicer sobre su decisión de anotar el *Quijote* están detalladamente explicadas en el prólogo a la misma. [48] Una vez fijado el texto de la novela (utilizando para la primera parte, preferentemente, la edición de 1608 y para la segunda la de 1615) estimó que eran necesarias algunas notas para mejorar su comprensión. Explica el anotador que

sus notas son unas veces históricas, otras literarias, otras morales y otras gramaticales y críticas. Se aclaran con ellas sucesos verdaderos que se refieren en la novela, se da noticia de autores y libros que en ella se citan, se descubren las fuentes de donde adoptó el autor algunos casos y aventuras, aunque mejorándolos con la amenidad de su imaginación fecunda: se manifiestan las alusiones con que en general se satirizan las costumbres, y las que se hacen a los libros de caballerías. Contestan y apoyan las notas los usos y costumbres de nuestra nación; se explican algunas expresiones y palabras oscuras, y se reflexiona sobre alguna doctrina del autor.

Descarta ocuparse de explicar si puede identificarse a alguna persona a la que estuviera dirigida la crítica que encubre la ironía del *Quijote* , pero recuerda que, como él mismo dijo en el *Viaje al Parnaso* , nunca su pluma había bajado a la «región satírica», lo que estimaba una bajeza. Tampoco cree que Cervantes escribiera el *Buscapié.*

A la necesidad de las notas, que él defiende, podría oponerse que el propio Cervantes pone en boca de Sansón Carrasco que la lectura del *Quijote* no ofrece ninguna dificultad: «los niños la manosean, los mozos la leen, los hombres la entienden y los viejos la celebran». Pero Pellicer arguye que los lectores del tiempo de Cervantes entendían con más facilidad su *Don Quijote* porque, como entonces era común la lectura de los libros de caballerías, estaban familiarizados con sus alusiones, no se les ocultaban las sátiras y sabían los usos y costumbres de su siglo, lo que a finales del XVIII no sucedía. La segunda, que Cervantes se ocupaba de aclarar lugares y palabras oscuras cuando sospechaba que no se entenderían fácilmente. Cuando usa la palabra «batihoja», para referirse al oficio de Lope de Rueda, aclara «que quiere decir de los

que hacen panes de oro»; si usa «toraquis», añade que se refiere a turcos borrachos; si escribe «tabarca», explica que es un portezuelo donde se ejercita la pesquería del coral. Si usa «zianiis», añade que son monedas de oro bajo que usan los moros. De estos que nos dice Pellicer hay muchos ejemplos que autorizarían al comentarista del *Quijote* a explicar palabras que considerara de difícil comprensión.

También es cierto que los lectores podrían sacar sus propias conclusiones sobre el significado de las palabras oscuras. Por demás, ya se sabe que Cervantes, en el prólogo a la primera parte, puso en ridículo la solemnidad y la pedantería de los comentaristas.

Pese a las objeciones, Pellicer concluye que las notas solo se escriben para los que necesitaren de su auxilio. Se remite a la afirmación del padre Sarmiento, lo mismo que Bowle: «si alguno dijere que es cosa ridícula un *Quijote* con comento, digo que cosa más ridícula es leerle, y no entenderle». Y aún añade que a los lectores les queda la plena libertad de leerlas u omitirlas por impertinentes o por difusas, puesto que no embarazan ni interrumpen la narración ni el hilo conductor de la historia.

Un tercer *Quijote* comentado fue el que hacía el número cuatro de las ediciones académicas. Los dos «Quijotes chicos» editados por la RAE en 1782 y 1787 iban camino de agotarse pronto y la Academia acordó, en 1796, reimprimirlo. Pero se anunció que en 1797 aparecería un nuevo *Quijote* (verdaderamente aparecieron dos, el de la Imprenta Real y el de Pellicer). Los graves acontecimientos políticos que tuvieron lugar en España en los años primeros del siglo XIX determinaron la suspensión del proyecto. Pero se recuperó después de las Cortes de Cádiz. Se había constituido una comisión a la que se sumaron, en 1815, Martín Fernández Navarrete y Diego Clemencín.

Fernández Navarrete escribió la *Vida de Cervantes* , cuyas características ya nos constan. A las juntas de 7 de marzo de 1816 y 21 de diciembre de 1818 se presentaron los grabados y el retrato de Cervantes dibujado por Blas Ametller.

La nueva impresión del *Quijote* no solo llevaba unas buenas estampas y buen papel, con tipos hermosos e impresión de calidad, sino un texto muy depurado y cuidado. Se tomó como referencia para la primera parte la edición de 1608, pero teniendo en cuenta al mismo tiempo las dos de 1605 estampadas por Juan de la Cuesta. La propia corporación se había inclinado más por la revisión de la de 1605, según su propio criterio, en las ediciones de 1780, 1782 y 1787, y se pasó al terreno de Bowle y Pellicer, inclinándose por la de 1608 en la edición de 1819.

Para el texto de la parte segunda se tomó como referencia la edición de 1615, desdeñando las variantes que habían introducido las posteriores, que la Academia no consideró autorizadas por el autor. Para el conjunto se tuvieron también presentes las ediciones del reverendo Bowle de 1781 y la de Juan Antonio Pellicer de 1797, que sirvieron de guía para corregir algunas erratas.

En el prólogo a la edición del *Quijote* de 1780 se planteó la Academia si anotar el *Quijote* con apostillas históricas y literarias. Decidió no hacerlo por las razones que dice el prólogo y que ya he recogido. La edición de 1819, en cambio, introduce notas consistentes en apostillas a la vida del autor y sucesos de su tiempo, a la historia del capitán cautivo, imitaciones de autores clásicos, etimologías de algunas palabras, o justificaciones de algunas correcciones.

La Academia, para su edición de 1819, tuvo especialmente en cuenta las de Bowle y Pellicer. Esta edición está ilustrada con veinte estampas dibujadas por José Rivelles y Helip. El grabador principal

fue Tomás López Enguidanos, que lo era de cámara y académico de Bellas Artes. El tomo V incluía tres árboles genealógicos de la familia de Cervantes, el facsímil de un autógrafo y el retrato del autor firmado por Ametller.

En el prólogo de la nueva edición la Academia sostenía: «Esta nueva edición académica no es mera repetición de las anteriores: difiere de ellas en el plan que se ha seguido para la corrección del texto, en las notas con que se ha ilustrado y en la vida de su célebre autor que ahora se publica».

6. LOS GRANDES COMENTARISTAS: DIEGO CLEMENCÍN Y FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN (CON REFERENCIA A LA EDICIÓN FRUSTRADA DE JUAN EUGENIO HARTZENBUSCH)

Las ediciones del *Quijote* de Bowle y de Pellicer tuvieron todos los grandes méritos que acabo de recordar, pero propiamente no constituyen un comentario a la gran obra cervantina. Sus explicaciones de determinados pasajes son muy valiosas y eruditas, aclaran el texto y, en el caso de Bowles, la significación de palabras que entorpecerían la lectura de sus compatriotas, pero no son un comentario seguido y completo. Una obra de estas características no aparece hasta la publicación a partir de 1833 del *Quijote* comentado de Clemencín. Diego Clemencín vio bien las diferencias entre los comentarios anteriores y el suyo al prologar el volumen primero de su obra:

> El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha carece hasta ahora de un comentario seguido y completo, como lo reclama su calidad de libro clásico, reconocido como tal en la república de las letras, apreciado por todas las naciones cultas y traducido en todos sus idiomas.

Yo me he propuesto llenar este vacío de nuestra literatura... [49]

El comentario de Clemencín es realmente un trabajo impresionante, repleto de sabiduría y desarrollado con un esfuerzo que es visible en los resultados. Como dejó escrito Alberto Lista: [50] «En cuanto al inmenso número de notas que forman el comentario, bastará decir que todos los pasajes del *Quijote* que merecen ilustración, ya histórica o mitológica, ya de literatura caballeresca, ya relativa a la fábula, ya al lenguaje, la tienen copiosa y bien escrita». El propio Lista clasificó los comentarios distinguiendo entre los relativos a «usos y costumbres», «moral», «literatura», «historia y antigüedades», «libros de caballerías» y «lenguaje».

La concepción del *Quijote* , la idea del significado de esa obra que tuvo Clemencín, explica en parte las características del comentario. El *Quijote* es un libro escrito contra los libros de caballerías. Este punto de partida no resulta discutible porque el propio Cervantes señala en el prólogo de la primera parte cuáles han sido sus intenciones. Un historiador bien informado, como el comentarista, que había coleccionado y leído una gran cantidad de libros de caballerías, estaba naturalmente inclinado a explicar la procedencia histórica de los caballeros andantes, cuáles eran sus actividades, sus ilusiones, valores en que creían y sueños por los que estaban dispuestos a luchar en las más fieras batallas y morir. Clemencín cree que en la caballería tradicional se conjugan muchos ideales respetables que hubiera sido correcto proteger y estimular. Pero la decadencia de las aventuras que se narran en los libros, llenas de violencia gratuita, acciones inverosímiles y degradación, justificó la crítica de los autores graves y encaminó a esta literatura a su senda final, que condujo a su desaparición y sustitución por otros géneros, que fueron las novelas pastoriles (de las que la mejor representación fueron la *Arcadia* de Sannazaro y la *Diana* de

Montemayor) y las novelas cortas o cuentos, al modo de Boccaccio, que se asentarían en la literatura llamada picaresca (el *Lazarillo de Tormes* , el *Guzmán de Alfarache*).

La intención primera del *Quijote* es ridiculizar los libros de caballerías, los lances y aventuras, los personajes y los falsos valores. En tiempos de Cervantes, la moda de estos libros estaba aún viva y cualquier ciudadano podía comprender las observaciones y citas cervantinas. Pero a principios del XVIII eran necesarias más explicaciones sobre las aventuras caballerescas que Cervantes refiere continuamente. De aquí la abundancia y la extensión de los comentarios sobre esta clase de citas.

Lo mismo hay que decir de los usos y costumbres de la época del escritor de Alcalá de Henares, o de las continuas referencias históricas, o de los principios morales dominantes, que no eran exactamente iguales en la época en la que la novela fue escrita a principios del siglo XVII y en el tiempo de Clemencín, dos siglos después.

Como a Clemencín le resulta crucial que los lectores rememoren los siglos en que surgió la caballería andante, el prólogo de su comentario, que escribe para la primera edición del volumen primero en 1833, está dedicado, casi por completo, a ese argumento.

La época de los caballeros andantes fue la que medió entre la extinción y la restauración de las letras, una época de oscuridad en la que la autoridad pública quedó reducida al mínimo y dominaba la barbarie. El régimen feudal introdujo la anarquía, de modo que los particulares y vasallos más poderosos se encastillaban en sus rocas y fortalezas, se miraban como independientes de los príncipes, y no reconociendo más derecho que el de la fuerza ni más ley que la de su espada, se hacían la guerra los unos a los otros, oprimían a los habitantes de los contornos, exigían contribuciones y servicios

arbitrarios de los pasajeros, y todo eran violencias, ruinas y crímenes.

En el siglo XI , los obispos, reunidos en los concilios, promulgaron lo que se llamó «tregua de Dios» con la que se trataba de poner freno a los excesos y restablecer el orden. Esa tónica siguieron otros concilios, hasta el general de Letrán, celebrado en 1179, que confirmó todo lo anterior. Se admitían entonces pruebas legales como la del duelo y otros principios que finalmente fueron revisados por la legislación, especialmente desde las Partidas, que ya reprobaron la prueba del duelo. Los viajes de las Cruzadas y otras acciones de ese tipo permitieron que entrara otra clase de cultura en Europa, se fundaran universidades, se aprobaran fueros municipales, y cambiaran progresivamente las costumbres.

Pero de aquella época primitiva quedaron personas que, embrazando su escudo y sujetando su lanza, se dedicaban a correr el mundo buscando ocasiones en que ofrecer su esfuerzo y su sangre en defensa del menesteroso. Se idealiza un tipo de caballero que se dirige a vencer y destruir a los malandrines que infestan los campos, los gigantes que tiranizan desde las fortalezas, los vestiglos que atemorizan; caballeros que restituyen el trono a príncipes y princesas, castigan a usurpadores... Estos caballeros poseen las más preciadas virtudes: el celo ardiente de la justicia, la generosidad, el desinterés, la lealtad a su dama, el amor de la gloria, el desprecio de la muerte.

Clemencín sostiene que con estos materiales los escritores podrían haber creado héroes caracterizados por la magnanimidad, el desinterés y la ternura, y también podrían haber compuesto ambientes en los que todas estas virtudes se hicieran visibles. En lugar de hacer esto, construyeron fábulas interminables en las que sucedían lanzadas a las lanzadas, cuchilladas a las cuchilladas, y

descripciones repetidas de torneos, justas, batallas y aventuras, errores groseros de la historia, geografía, costumbres de las naciones y de las edades respectivas, golpes desaforados, hazañas increíbles, sucesos inconexos, ferocidad, dureza, inmoralidad y superstición. Echaban también mano de lo portentoso y amontonaron encantamientos y encantadores, rivalidades y guerras de nigromantes, aventuras y empresas absurdas, prodigando lo maravilloso hasta el punto de hacerlo insípido. También se usaban todos los ejemplos e ideas más extremas para llenar aquellas inmorales novelas: amores adúlteros, obediencia ciega a caprichos femeniles, venganzas atroces de pequeñas injurias, desprecio del orden social, máximas de violencia, fiestas de un lujo desbaratado y loco, pinturas y descripciones de escenas lúbricas. [51] Autores como Luis Vives, Alejo Vanegas, Diego Gracián, Melchor Cano, fray Luis de Granada y Benito Arias Montano clamaron contra los males que acarreaba la lectura de estos libros. [52] Pero los poderes públicos no tomaban medidas firmes. Carlos I mandó, en 1543, a los virreyes, audiencias y gobernadores de las Indias, que no autorizaran su impresión, distribución y venta, y lo mismo hicieron para toda la península las Cortes celebradas en Valladolid en 1545. [53] Pero, en realidad, no solo no se cumplieron estas disposiciones, sino que era conocida la afición de los propios reyes y próceres a esta clase de lecturas.

Cervantes se valió de un medio distinto del que habían usado los moralistas y las leyes con sus imposiciones. Inventó Don Quijote para representar con él lo ridículo del caballero andante, y Sancho para hacer lo propio de los que apreciaban y daban valor a las aventuras caballerescas.

Las consideraciones anteriores explican todas las abundantísimas notas y comentarios históricos y literarios con que

ilustra Clemencín la gran novela. Pero al lado de este aspecto esencial respecto del contenido de la narración, hay otro punto de vista crucial en el análisis del gran historiador y académico murciano: el lenguaje; la utilización de las palabras y las construcciones lingüísticas del inmortal escritor.

Observa Diego Clemencín que sin perjuicio del

> testimonio de aprecio y veneración, homenaje debido de justicia al inmortal Cervantes, no puede menos de reconocerse que escribió su fábula con una negligencia y desaliño que parece inexplicable. La escribió dejando correr la vena de su ingenio sin seguir regla ni imponerse sujeción alguna; y así como su héroe erraba por llanos y por montes, sin llevar camino cierto, en busca de las aventuras que la casualidad deparase, del propio modo el pintor de sus hazañas iba copiando al acaso y sin premeditación lo que le dictaba su lozana y regocijada fantasía. La misma fábula ofrece repetidas pruebas de que su autor no volvía a leer lo que había escrito. [54]

Esta manera tan desenfadada de abordar el trabajo repercute en el abandono, por parte de Cervantes, con demasiada frecuencia, de las reglas de la gramática y demás normas que disciplinan el buen uso del lenguaje. El comentarista se convierte en un durísimo censor, que escudriña la obra con una minuciosidad extrema y no deja pasar ni un solo yerro lingüístico. Y, verdaderamente, encuentra muchos.

> Estoy muy lejos de creer —continúa más adelante— que su conducta (la de Cervantes) fue efecto de largas y profundas meditaciones; antes al contrario todo muestra que no procedió con sujeción a plan alguno formado de antemano, y que el *Quijote* se fundió como por sí mismo en la oficina de un feliz y organizado entendimiento. Cervantes obró menos por reflexión que por instinto; apenas daba importancia y atención a lo que escribía: que sólo así puede explicarse la reunión de tantas bellezas con tanta incorrección y tantas distracciones.

Formula algunas críticas importantes a la falta de trabazón entre la parte primera y la segunda de la obra y a las incongruencias y errores, que tantas veces he mencionado en este estudio, pero sin dejar dudas en cuanto a su opinión de conjunto:

> ... un libro que ha sido, es y será siempre el encanto y embeleso de los españoles, y aun de los extranjeros, a pesar de que el menor conocimiento de nuestros usos y costumbres, de nuestro lenguaje familiar, de nuestras tradiciones y cuentos populares les esconde gran parte de sus primores.

En fin, los comentarios de Diego Clemencín pretenden ayudar al lector a

> dirigir y fijar su juicio acerca de las perfecciones e imperfecciones de la fábula; para satisfacer su curiosidad sobre los puntos históricos y literarios que se tocan, o los pasajes caballerescos a que se alude; para hacer las advertencias que ocasione el tenor del discurso tanto sobre la gramática y filosofía del idioma, como son los usos, costumbres e ideas de la época de la caballería y la de Cervantes.

Así pues, en razón a lo dicho, las notas más repetidas en el *Quijote* de Clemencín son las que hacen observaciones en materia de historia y de libros de caballerías o establecen correcciones lingüísticas a las formas utilizadas por Cervantes. Se comprende, por esta razón, que Clemencín consiguiera hacer de su *Quijote* un libro doblemente entretenido, por lo que escribió Cervantes y por los curiosos comentarios caballerescos con que el comentarista lo adorna.

Traeré aquí solo algunos ejemplos. El dominio de Clemencín sobre la historia de la caballería y sus leyes puede comprobarse en las anotaciones con las que acompaña a las escenas en las que don Quijote es armado caballero en la venta, con la urgencia que demandaba la circunstancia de haber caído el hidalgo en la cuenta de que, conforme a la ley de caballería, «ni podía ni debía tomar armas con ningún caballero», y «propuso hacerse armar caballero del primero que topase, a imitación de otros muchos que así lo hicieron, según había leído que tal le tenían». La referencia es a don Galaor, escribe Clemencín, en la nota 8 del capítulo II de la primera parte, que

> habiéndose encontrado casualmente con su hermano Amadís de Gaula, recibió de él la orden de caballería sin que se conociese uno a otro, como se cuenta en el capítulo II de

su historia. Esta necesidad de recibir la calidad de caballero de manos de otro caballero, se fundaba nada menos que en el principio escolástico *Nemo dat quod non habet* , según se lee en las Partidas*: Fechos non pueden seer los caballeros por mano de home que caballero non sea, ca los sabios antiguos ... non tovieron que era cosa con guisa, nin que podiese seer con derecho, dar un home a otro lo que non hoviese.* Lo mismo al pie de la letra repitió el *Doctrinal de Caballeros* , recopilado por el célebre obispo de Burgos don Alonso de Cartagena. Nota el mismo *Doctrinal* que de esta regla exceptuaba la costumbre a los Reyes de España, que podían hacer caballeros sin serlo. Extendiose alguna vez el mismo privilegio en obsequio del bello sexo, a las princesas de sangre real, armando las damas a caballeros, como lo hizo Cecilia, hija de Felipe I, Rey de Francia, y viuda de Tancredo, Príncipe de Antioquía, con algún otro ejemplo que refiere Ducange en la disertación XXII de la Historia de San Luis. Hubo también gigante descomedido y soberbio que rehusó someterse a la ley general, a título de que no había en el mundo caballero digno de ponerle las armas. Así lo refiere del gigante Bravorante la historia del caballero de Febo.

Las notas siguientes desarrollan con mucho pormenor esta información. [55]

Otra anotación concierne a la frecuente relación de los caballeros andantes con sabios y encantadores que les proporcionaban ungüentos con los que curarse de sus heridas:

... tenían a algún sabio encantador por amigo que luego los socorría trayendo por el aire en alguna nube alguna doncella o enano con alguna redoma de agua de tal virtud, que en gustando alguna gota della, luego al punto quedaban sanos de sus llagas y heridas como si mal alguno no hubiesen tenido.

Este pasaje está en el capítulo III de la parte primera. Y la larga nota 44 de Clemencín comenta la relación de los caballeros andantes con los encantadores amigos, con gran lujo de ejemplos:

La historia de don Belianís abunda de curaciones prodigiosas de esta clase. Aquel príncipe y su primo y compañero Arfileo estaban malamente heridos en el *bosque peligroso.* A deshora se vio venir por el aire un carro de cristal tirado de seis grifos, en el cual venían dos pequeños enanos enviados por la sabia Belonia, señora de las *Montañas desiertas* , para llevarse, como lo hicieron, los dos heridos caballeros a los palacios de Belonia, donde fueron curados de sus heridas. El emperador D. Belanio había quedado mortalmente herido en la batalla con el príncipe D. Galanio de Antioquía, y estaba ya a punto de espirar, cuando se presentó en forma de doncella la sabia Belonia, la cual, *sacando una redomica que dentro de una caja traía, sacó della una confección tan olorosa, que el Emperador y cuantos allí había fueron muy cohortados: y tomándola de la mano, sin ningún recelo la bebió toda, y a la hora se sintió tan sano como si mal ni herida alguna hubiese tenido.* Habiéndose combatido sin

conocerse D. Belianís y su padre por artificio y dolo del mago Friston, y herido gravemente uno a otro, se les apareció la sabia Belonia acompañada de cuatro gigantes, y comiendo de lo que esta les dio, quedaron tan sanos como si mal alguno por ellos no hubiera pasado.

La misma nota 44 añade otros varios ejemplos sacados de otros tantos libros de caballerías: la intervención de Urganda en varios hechos de *Amadís de Grecia* . El episodio de la *Historia de D. Olivante de Laura* en el que el rey, con el príncipe Olivante y todos los altos hombres y caballeros, con el ungüento que la sabia Ipermea les había puesto, se hallaron tan sanos como si ninguna herida hubieran tenido. La intervención de la fada Morgaina en el *Florambel de Lucea* : la fada Morgaina puso en boca de Florambel, mortalmente herido y ya con las ansias de la muerte, la fruta del Árbol saludable.

En *El caballero de la cruz* , el caballero Floramor, muy llagado y moribundo, vio llegar un gran delfín sobre el que venía una hermosa doncella que «sacó de la manga un barrilete de oro con cierto licor que le enviaba el sabio Artidoro, el cual bebido *se halló tan bueno y sano como si jamás hubiese tenido mal alguno* ».

Por lo que concierne a las observaciones gramaticales, léxicas y otras de carácter lingüístico, hay que señalar que menudean de un modo realmente exagerado en las anotaciones de Clemencín. Muchas de ellas tratan de explicar el significado de las palabras, pero en no pocas ocasiones corrigen su utilización, cuando el comentarista no considera adecuado el empleo que les da el autor, o reprueban la construcción gramatical de Cervantes.

He aquí algunos ejemplos tomados descuidadamente de cualquier capítulo: del II: «El paréntesis es impertinente» (nota 22); «Maestro significa cirujano» (23); «Atender, verbo usado frecuentemente por nuestros antiguos escritores en la significación de esperar» (25); del III: «No hay armonía entre también y mayores:

uno u otro hubo de suprimirse para que quedase bien el lenguaje» (28); «Falta un verbo» (29); «Falta lo que llaman verbo determinante» (33); «Gentil es gallardo, brioso» (37). Del IV: «Mejor fuera poner: *dejando la elección a la voluntad del rocín* , o en caso de conservar la misma frase corregir el orden de las palabras y decir: *dejando su voluntad a la del rocín el cual siguió* , *etc.* » (30). «Estas palabras ni ligan bien con lo que las antecede, ni hacen otra cosa que repetir lo que se dijo pocos renglones antes» (52). En el capítulo XLIV: «¿Qué es *redundar el fruto en el fruto?* Pocos pasajes hay en el *Quijote* escritos con más negligencia y distracción que en el principio de este capítulo» (2). «Está dicho con incorrección» (6). «Mejor: lo que quiere decir...» (40). «En rigor falta aquí algo para que la frase exprese la idea» (49). «Sobra el artículo un» (24). En el capítulo VII: «El orden de las palabras sería más natural diciéndose...» (8). Capítulo VI: «Para que fuese correcta la gramática, debió decir...» (capítulo VI, 33). Capítulo XIII: «*De quien alcanzó ... a lo cual dio fin ... a quien él procuraba ... cual lo pudieran mostrar ...* La repetición excesiva del relativo dentro de un mismo período, hace lánguido y arrastrado el lenguaje» (53). «Falta la gramática y se remediará sólo con añadir dos letras...» (54).

Los ejemplos pueden multiplicarse porque hay uno o más en cada página.

El pormenor con que abordó Clemencín su comentario fue generalmente aplaudido, [56] pero también se opusieron a su técnica muy importantes literatos y académicos, entre los que destaca Juan Valera en el discurso leído ante la Real Academia Española el día 25 de septiembre de 1864. [57] Es una alocución importante por diversos conceptos y tendré que volver sobre ella más adelante. Pero ateniéndome a lo que es de interés para lo que ahora trato, no le parecen bien a Valera las observaciones sobre algunos errores

que el comentarista encuentra en cuestiones mitológicas o concernientes a la literatura clásica. Son errores que no importan de modo alguno en un libro donde no se trata de enseñar mitología ni literatura latina. Cervantes, dice Valera, dejaba correr libremente su pluma escribiendo obras de imaginación y no disertaciones académicas.

> Sobre las faltas de gramática de Cervantes —dice el escritor egabrense— anda también Clemencín bastante sobrado en la censura e injusto a veces. Las concordancias, por ejemplo, del verbo en singular y el nominativo en plural, o al contrario, esto es, la falta de concordancia, no es defecto de Cervantes solo, sino de todos nuestros autores, desde los orígenes de la lengua castellana hasta el día, como lo prueba Irisarri en sus *Cuestiones filológicas* , con textos copiosos. No es esta falta, por lo tanto, sino modo de ser, elegancia o libertad de nuestro idioma. Clemencín exige a menudo de Cervantes una exactitud tal en los términos, una precisión tan rigorosa y una dialéctica tan severa que nunca o rara vez fueron prendas de los poetas inspirados, sino de los filósofos de estilo frío y erizado de fórmulas y de los retores y gramáticos más acompasados y secos. Por otra parte, la lengua castellana y su gramática no estaban entonces tan fijas y sujetas a preceptos como en el día.

Otra clase de observaciones de Valera se refieren a que Clemencín entiende normalmente el texto muy a la letra y no desentraña la ironía. También es extremoso Clemencín en cuanto ve dentro del libro que comenta, a cada paso, remedos, imitaciones o parodias de los libros de caballerías. Imitarlos y parodiarlos era su intención, pero esto no quiere decir que cada aventura o cada incidente tenga que tener casos paralelos en los libros de caballerías. Dice Valera valiéndose de su propia ironía, siempre tan útil cuando se trata de comentar textos cervantinos, que «para un profano nada es más natural que el lloro de Sancho. No hay que imaginar imitación: mas Clemencín cita enseguida, para hallarla y demostrarla, todos los escuderos, enanos, dueñas, doncellas y gigantes que comenzaron a llorar en caso parecido».

> Las incorrecciones y distracciones, las faltas de gramática, los barbarismos, las citas equivocadas, fruto de una lectura vaga y somera, todo esto, sacado despiadadamente a la vergüenza por Clemencín, forma la mayor parte del comentario.

> Pero prescindiendo de la manera que tuvieron los clasicistas de estimar el Quijote, y colocándose en un punto más elevado, se rechaza en seguida la crítica del erudito Clemencín por harto minucioso. Es lo mismo que ponerse a considerar la Venus de Milo con un vidrio de aumento, deplorando las asperezas y sinuosidades del mármol, y prefiriendo el barniz, la lisura y el pulimento de una muñequita de porcelana. [58]

Muchos estudiosos han compartido la crítica de Valera a la excesiva minuciosidad de los comentarios lingüísticos de Clemencín. Realmente, no hay comentarista que no lo haya criticado. [59] Como ha dicho uno de los últimos grandes, Vicente Gaos,

> su edición de 1833-1839 ha sido objeto de tantas críticas que casi nos han hecho olvidar que se trata del comentario más admirable hecho hasta la fecha. Cierto que tiene muchos defectos, pero todos pueden resumirse en uno: su falta de sentido histórico... De ahí su manía de corregir —o al menos censurar— con implacable minuciosidad la lengua cervantina conforme a los usos académicos y la gramática lógica del siglo XVIII ; de ahí su incomprensión de algunos aspectos de la técnica de la novela. [60]

Con todo, más allá de su machacante deseo de perfección y adaptación gramatical, son insustituibles sus muchas intuiciones y anotaciones y sus apuntes sobre usos y costumbres, cultura clásica y libros de caballerías, tan ilustrativos y entretenidos, que tanto enseñan al lector y ayudan a entender el *Quijote.*

Al margen de lo anterior, Clemencín es el primero que sitúa el *Quijote* no solo en un plano de obra clásica de lectura necesaria, sino también en un monumento literario que debe ser objeto de estudio.

Este punto de vista fue asumido por el no menos apasionado trabajo de Juan Eugenio Hartzenbusch, cuya obra cervantina constituye el segundo gran hito de los estudios sobre el *Quijote* publicados en el siglo XIX . Me refiero ahora a él, antes de examinar la contribución de Francisco Rodríguez Marín, por razones puramente cronológicas, pero dejo anticipado que Hartzenbusch

nunca publicó un *Quijote* comentado, pero fueron tantas las notas que preparó para mejorar las ediciones anteriores del texto del *Quijote* que me parece justo hacerlo participar de la selecta nómina de los grandes comentaristas.

Hartzenbusch, de padre alemán asentado en España y de profesión ebanista, constituyó un admirable modelo de intelectual hecho a sí mismo. Comenzó aprendiendo el oficio de su padre (en la RAE se ha conservado la tradición de que la mesa ovoide en la que se celebran las sesiones plenarias fue diseño suyo), pero lo probado es que el padre quiso meterlo a cura y él optó por estudiar latín, francés y humanidades. Se aficionó al teatro la primera vez que pudo asistir a una representación (*A la vejez viruelas* , de Bretón de los Herreros, en 1824) [61] y empezó a traducir obras dramáticas francesas muy pronto, renovando los teatros madrileños. Él escribió muchas obras dramáticas, entre las que destaca *Los amantes de Teruel* , cuyo estreno constituyó un grandioso éxito. Hizo una gran carrera funcionarial en el Congreso de los Diputados, empezando desde el puesto de taquígrafo; llegó a ser director de la Biblioteca Nacional en 1862, partiendo del puesto de oficial mayor, obtenido en 1842; e ingresó en la Real Academia Española en 1847, pronunciando un discurso sobre Juan Ruiz de Alarcón. [62]

Participó en la RAE, en los años centrales del siglo XIX , en proyectos de toda clase en relación con Cervantes y sus obras, entre los cuales una nueva edición del *Quijote* .

Hartzenbusch fue de los convencidos de que Cervantes estuvo preso en la cárcel de Argamasilla de Alba, en el lugar conocido como Cueva de Medrano, y de que allí escribió el *Quijote.* Esta leyenda la consideró del todo cierta y animó al editor Rivadeneyra (o fue este quien convenció al académico) a desarrollar un proyecto

editorial, más romántico que empresarial, consistente en editar en el indicado lugar un nuevo *Quijote* , lo más perfecto que fuera posible.

En aquel lugar manchego se hicieron, gracias a la cooperación de los dos personajes, dos ediciones del *Quijote* , una «grande» y otra «chica», como había llamado informalmente la RAE, por sus formatos en folio y en octavo, a las suyas de 1780 y 1782. Como he recordado más atrás, las de Argamasilla son de 1863 y al frente del primer volumen en octavo se lee:

> El texto de esta edición se ha impreso en Argamasilla de Alba, en la misma casa donde, según es fama, estuvo preso Miguel de Cervantes. Con este motivo se llevó allá un material completo de imprenta. El local no es el más a propósito para sacar una impresión exenta de defectos; parte del día se ha trabajado con luz artificial: se ha hecho lo que se ha podido. Se dio principio a la edición el 23 de octubre de 1862, según consta por el acta del mismo día, ante dignos individuos de aquel Ayuntamiento... Se concluyó la tirada del último pliego el 8 de febrero de 1863.

Firma el editor, que fue, como ya he dicho, Manuel Rivadeneyra. La versión «grande» se terminó el 9 de mayo.

Hartzenbusch había preparado unas minuciosísimas notas al *Quijote* que posiblemente pensó seguir en una nueva edición de la obra a cargo de la RAE. En todo caso, la sugerencia de imprimir una nueva edición del *Quijote* llegó a la Academia por iniciativa de don Juan Eugenio Hartzenbusch, con el propósito de mejorar las anteriores y añadir un amplio comentario filológico. La Academia aceptó esta propuesta en 1865. La obra sería ilustrada, tendría cuatro tomos, igual que la de 1780, aunque sin láminas ni viñetas, pero con notas de autoridades de los siglos XVI y XVII en todos los puntos dudosos en materia de lenguaje, además de otras anotaciones históricas y literarias. La comisión que se encargaría de impulsar el proyecto estaba compuesta por el propio Hartzenbusch como presidente, por Fermín de la Fuente y Apecechea, Aureliano Fernández Guerra y Manuel Cañete como vocales, y Francisco

Cutanda como secretario. Se incluía entre los objetivos formar un vocabulario del *Quijote.*

Empezó a trabajar la comisión el 9 de noviembre de 1865, y enseguida se observaron profundas discrepancias en su seno, especialmente entre los vocales y el presidente. Hartzenbusch defendía que se enmendara la novela siguiendo el criterio que él mismo había hecho efectivo en las ediciones de Argamasilla. En las discusiones tuvo que intervenir el pleno, ya que la comisión no llegaba a ponerse de acuerdo, e incluso Hartzenbusch renunció por carta de 8 de febrero de 1866. Aceptó, no obstante, el requerimiento de volver a los trabajos y se siguió la preparación cotejando las primeras ediciones y examinando las notas del antiguo director de la Academia, don Ramón Cabrera. [63] La junta académica ratificó, el 21 de noviembre de 1867, el propósito de respetar el texto de Cervantes, no aceptando que se incorporaran las variantes de las impresiones de Argamasilla. El pleno dijo que «la Real Academia Española no puede proceder de este modo, ni reproduciendo ediciones ajenas, ni formando un sistema nuevo de correcciones al *Quijote* ». La última reunión de la comisión fue el 5 de marzo de 1868. La revolución de septiembre de aquel año y las dificultades para trabajar corporativamente en la obra dieron al traste definitivamente con el proyecto. [64]

Todavía Hartzenbusch siguió investigando y amplió sus notas, encaminadas, sobre todo, a depurar el texto a base de conciliar muchas ediciones y versiones anteriores, a partir de las dos de 1605. Para la publicación de sus notas se le presentó una ocasión inmejorable cuando don Francisco López Fabra, inventor del sistema llamado de grabado fotográfico, editó en Barcelona, en 1871 y 1872, facsímiles de las prínceps del *Quijote* . En 1874, las complementó con un tercer volumen que contenía las notas de don

Juan Eugenio. Se editaron con el título *Las 1633 notas puestas por el Excmo. e Ilmo. Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch a la primera edición de «El Ingenioso hidalgo» reproducida por D. Francisco López Fabra con la fototipografía.*

El propósito, repetidamente declarado por don Juan Eugenio, de su trabajo de anotación, era «salvar los errores de que adolecieron y los que introdujimos en el texto» en la edición de Argamasilla de Alba. Las notas consisten en un repertorio completo de las diferencias entre los *Quijotes* impresos por Juan de la Cuesta y los impresos en Bruselas (1607), Madrid (1636), e inmediatas siguientes Londres (1638) y otros textos que siguieron su ejemplo, el *Quijote* de la Academia de 1780 y el de Clemencín de 1833-1839.

Los comentarios y referencias de Hartzenbusch proyectaron mucha luz sobre los textos, y corregían sus propias indicaciones de 1863 (los *Quijotes* de Argamasilla), en los casos en que eran evidentemente equivocadas.

Hartzenbusch tuvo la intención de hacer un *Quijote* comentado, pero sus desengaños le hicieron abandonar el intento. Además de las 1633 notas, publicó otras muchas observaciones sobre la obra en artículos de periódicos literarios. Pero nunca concluyó el *Quijote* completo que hubiera querido hacer. Se quedó en el importante aparato crítico. No por ello he dejado de incluirlo entre los grandes anotadores, por lo mucho que ha enseñado a los cervantistas posteriores. Comparto así el criterio de F. Rico: «Es legítimo entender que en esos tres tomos barceloneses está el verdadero "Quijote de Hartzenbusch"». [65]

Por lo que respecta a Francisco Rodríguez Marín, no hay nadie que le haya discutido la primera posición entre los comentaristas del *Quijote* , compartida con Clemencín. Editaron los dos mejores *Quijotes* de la historia, de características muy diferentes pero

modélicos y utilísimos para entender pasajes oscuros y situaciones de época. Rodríguez Marín tuvo además ideas precisas sobre cómo debía concebirse una edición crítica del *Quijote* , como enseguida recordaré. Pero sobresalió sobre todo por sus notas, en las que exhibió un dominio de la literatura del tiempo de Cervantes y una erudición impresionantes. [66] F. Rico ha escrito sobre él que «su comentario fue un paso formidable en la elucidación literal de la obra: Bowle, Clemencín y don Francisco son los tres grandes anotadores del *Quijote* , y los restantes no van (no vamos) más allá de añadir respuestas a cuestiones de detalle». [67]

El jurista sevillano publicó muchos trabajos monográficos sobre las obras cervantinas, a las que me referiré enseguida, pero fue también un gran documentalista que aportó a la biografía de Cervantes un gran número de documentos inéditos. [68]

Celebra, en el prólogo a su edición del *Quijote* , los «laudables esfuerzos» de Bowle, Pellicer, la Academia Española, Clemencín, Calderón, Hartzenbusch, Urbaneta, Fitzmaurice-Kelly, Cejador y Cortejón. Y apunta, con razón, su nombre, a la lista de los insignes que consiguieron aclarar mucho el texto cervantino.

Su opinión sobre el texto a utilizar como referencia para la edición es también bastante clara: «Puede afirmarse que Cervantes no corrigió las pruebas de ninguna de las ediciones. Así, sólo contadas veces me aparto de la antedicha (la príncipe, que supone más próxima al manuscrito original), y siempre por motivos fundados que explico en las notas». Sigue el criterio de Fitzmaurice-Kelly (en su edición del *Quijote* de 1898) acerca de cuándo es procedente corregir el texto de las prínceps: «El camino más seguro —el único seguro— que debe seguirse es el de no admitir enmienda alguna, por ingeniosa que sea, cuando existe presunción razonable de que el autor escribió la palabra o las palabras que figuran en el texto

primitivo». Más adelante añade el mismo autor: «Siempre que hay posibilidad razonable para creer que Cervantes escribió lo que aparece impreso en la *editio prínceps* , rechazamos toda enmienda».

Rodríguez Marín asume que es muy correcto el texto de Fitzmaurice-Kelly, no obstante lo cual se separa de él en muchos aspectos de su propia edición. Sobre todo en materia de puntuación, que cambia. Pero se declara firme en el propósito de restituir el texto primitivo «rechazando las infinitas enmiendas arbitrarias con que lo adulteraron muchos editores y anotadores». [69] También hace notar el eminente cervantista que él ha usado por primera vez obras de contraste no utilizadas antes por ningún glosador, como las traducciones francesas e italiana de César Oudin (1614) y F. de Rosette (1618), y la de Lorenzo Franciosini (1622 y 1625). [70]

Es curioso que las críticas más repetidas a Rodríguez Marín se refieran a la visión excesivamente andalucista de sus comentarios. Esta inclinación aparece a veces como equivalente a la inclinación a destacar elementos festivos, folclóricos o menos serios de la obra cervantina. O una forma de ocultar otras carencias. Martín de Riquer escribió:

> Es lástima que a Rodríguez Marín le faltase una base filológica de tipo universitario internacional, pues no se hubiera empeñado, por ejemplo, en querer demostrar que Cervantes escribía en andaluz, y tal vez se hubiera abstenido de insertar algunas agudezas y chistes en sus notas, que leídas hoy nos parecen detonantes. Pero repitámoslo, el cervantismo contrajo una enorme deuda de gratitud con Rodríguez Marín, trabajador infatigable y entusiasta, y conocedor y coleccionador de voces raras y «bien autorizadas». [71]

No cabe duda de que Rodríguez Marín estuvo siempre empeñado en enfatizar la relación de Cervantes con Andalucía. Pero en esto no fue el primero. El mismo Cervantes indujo a confusión cuando, con ocasión de prestar declaración como testigo

en un proceso que enfrentaba a su amigo Tomás Gutiérrez con la cofradía del Santísimo Sacramento del Sagrario de la catedral de Sevilla, declaró ser «criado que dice ser de su majestad y ser vecino de Madrid y natural de la ciudad de Córdoba». Las investigaciones posteriores han dejado claro que era una simple mentira de Cervantes para favorecer a su amigo, a favor del cual testimoniaba. Muchos años después, Nicolás Antonio, en su *Bibliotheca Hispana Nova* , escrita entre 1672 y 1679, también lo hizo «sevillano de nacimiento» por aquello de que había visto en Sevilla representar a Lope de Rueda, como he contado más atrás.

Quien primero quiso ver rasgos del habla andaluza en los escritos de Cervantes fue Martín Fernández Navarrete en su *Vida de Miguel de Cervantes* (1819), donde dijo:

> Quien examine con cuidado y perspicacia las obras de este escritor, conociendo su carácter particular y los sucesos de su vida, se convencerá muy fácilmente de que su trato e intimidad con los andaluces, y la agudeza, prontitud y oportunidad de los chistes y ocurrencias que le son propias y naturales, fueron tan de su genio y amenizaron tanto su fecunda imaginación, que puede asegurarse dispuso allí la tabla de donde tomó los colores que después hicieron tan célebre e inimitable su pincel, por aquella gracia nativa, aquella ironía discreta, aquel aire burlesco y sazonado que produce un deleite cada vez más nuevo, singularmente en las obras posteriores a su residencia en Andalucía. [72]

Después de esta observación de Navarrete, insistieron en el andalucismo de Cervantes Adolfo de Castro, famoso por su edición del *Buscapié* , y José María Asensio, que defendió no solo su andalucismo, sino también que la primera parte del *Quijote* se empezó a escribir en Andalucía.

Pero nadie ha sostenido con más convicción y datos el andalucismo de Cervantes que Rodríguez Marín. En 1910, era el que más había trabajado esta cuestión, y el más insistente en publicar artículos que vinculaban, de una manera u otra, obras cervantinas con Andalucía. [73] No es de extrañar, por tanto, que el

andalucismo de Cervantes prolifere en sus comentarios al *Quijote.* Mientras el comentarista estuvo siempre convencido de que su condición de andaluz lo situaba en la mejor posición para comprender y comentar adecuadamente muchas expresiones de la obra magna, algunos intelectuales lo desautorizaron. Por ejemplo, Américo Castro escribió una nota, sobre la edición crítica del *Ingenioso hidalgo* anotada por Rodríguez Marín, [74] en la que afirmaba: «Yo no creo en el andalucismo del *Quijote* , por lo menos en tanto que no haya más pruebas que las alegadas por el señor Rodríguez Marín». Refuta un par de ejemplos del comentarista, y concluye que «el resto de los andalucismos que se citan, o son formas castellanas anticuadas, o existen como popularismos en diversas regiones». Entre los analistas más modernos, Vicente Gaos tuvo, en su edición crítica del *Quijote* , especial fijación en los andalucismos cervantinos que anotó Rodríguez Marín y dedicó muchas notas a rebatirlos. Y, en fin, Martín de Riquer le dedicó aquella estrepitosa andanada, que he reproducido más arriba, sobre la falta de «base filológica» en su formación. [75]

7. E DICIONES CRÍTICAS Y COMENTADAS POSTERIORES: DE S HEVILL A R ICO

Como ya he señalado, no hay ningún cervantista bien informado que haya negado que los más importantes comentarios al *Quijote* han sido el de Clemencín y el de Rodríguez Marín. Vicente Gaos, que coincidió, como todos los autores de ediciones mayores, con esta afirmación, sostuvo que las obras de aquellos dos eruditos pueden considerarse, respectivamente, los *Quijotes* de los siglos XVIII y XIX porque, aunque cada uno se editó al inicio del siglo siguiente,

resumen a la perfección el avance de los estudios y la cultura cervantina del siglo anterior.

No estoy nada de acuerdo con esta valoración. Por el contrario, me parece que ambas ediciones, por razones diferentes, influyeron de manera esencial en todas las posteriores del siglo. La de Rodríguez Marín, que ahora me importa destacar, abre el siglo XX tratando de imponer un modelo de edición, ya apuntada por los comentaristas postreros del siglo XIX , que él defiende con la pasión que solía poner en todo lo cervantino, aunque luego no fuera un cumplidor fiel de su propio programa, que consistió en ajustarse a las prínceps, es decir a las de 1605 y 1615, procurando limpiarlas de los errores, adherencias y variaciones aceptadas por las ediciones sucesivas. Después de Rodríguez Marín, la pauta editorial prevaleciente para el *Quijote* se ha aproximado a la posición más extremada de ajustarse a las ediciones prínceps sin tomar en cuenta ninguna otra. La trayectoria ecdótica del *Quijote* se ha convertido en una competición por salvar las prínceps y encontrar sentido a los momentos sospechosos de yerro (F. Rico).

El siglo editorial que abre Rodríguez Marín es el del retorno a las fuentes primigenias, considerando que, a falta de original, hay que considerar que las prínceps hacen sus veces, en el mismo sentido que había propuesto Fitzmaurice-Kelly cuando terminaba el siglo XIX . Lo hemos visto en el apartado anterior al tratar de la posición del erudito sevillano.

Durante el siglo XX se han publicado grandes ediciones críticas (o con aspiración de serlo) comentadas y muchas ediciones manuales. De entre las primeras, los cervantistas no tienen dificultad en aceptar que las de más mérito son las de Fitzmaurice-Kelly (1898-1901), que arranca editorialmente en el XIX , pero concluye en el XX ; Cortejón (1905-1913), Cejador (*La lengua de Cervantes* , 1905-

1906); la ya mencionada de Rodríguez Marín; Shevill y Bonilla (1927-1941); Vicente Gaos (1987) y Francisco Rico y colaboradores, aparecida al final del siglo XX (1998), pero con reediciones importantes en el siglo XXI (señaladamente, la de la RAE de 2015). Junto a las indicadas ediciones *maiores* , que comentaré, han estado presentes en las librerías otras varias de carácter manual o *minores* , más vendidas que la mayoría de las grandes, que no serán objeto de comentario aquí, como las de Mendizábal, Onís, Millares, Riquer, Cortázar-Lerner, Alcina Franch, Murillo, Avalle-Arce y Allen.

No hay ni uno solo de estos grandes comentarios que no contenga una valoración de sus predecesores, hecha aguzando el ingenio para avisar de lo que hay en ellos de pretencioso, fracasado, innecesario, errado o insuficientemente estudiado. Y ello sin dejar de destacar las aportaciones de cada una, a veces imponentes y no superadas, como ocurrió con los trabajos de Clemencín o de Rodríguez Marín. Pero, más allá de las consideraciones negativas que procedan, estos comentarios a las ediciones críticas ayudan al lector a conocer mejor la evolución de la ecdótica del *Quijote.*

Por ejemplo, en relación con el trabajo crítico de Fitzmaurice-Kelly, cuya orientación filológica de retorno a las prínceps ya he señalado, [76] F. Rico dice que tiene un prestigio que «probablemente no le corresponde». [77] La posición de partida de Kelly es difícil de objetar cuando dice que «hemos procurado presentar el texto limpio de las arbitrarias alteraciones introducidas por nuestros predecesores... imprimiendo íntegramente el texto de la primera edición, salvo patentes errores de imprenta, añadiendo en las notas las variantes más importantes y rechazando toda enmienda conjetural cuando nos parece que el texto primitivo expresa mejor la intención del autor». Pero F. Rico observa que la

cuestión estriba en reconocer los errores de imprenta y en saber si la sujeción a las príncipes no supone una simple coartada «para esquivar la responsabilidad de un ejercicio crítico, informado y estricto». Desde luego, lo único que queda claro es que se opone, junto con Máinez, al hibridismo inconsecuente de la Academia y las «arbitrarias alteraciones» de Hartzenbusch.

Acusa en consecuencia a Fitzmaurice de optar por la cómoda eliminación de enmiendas en cuanto que no se ajustaran a las impresiones de 1605 y 1615. Le parece a Rico, sin embargo, que el cotejo fue incompleto, y que tuvo un insuficiente trato con los textos, y que las conjeturas admitidas se hacen de un modo errático, por lo que «no sonará injusto concluir que la edición de Fitzmaurice-Kelly es más un farol que una buena baza: ni cumple los fines que promete, ni pasa de un gesto de rebeldía contra las lacras de la vieja época, que ella misma arrastra aún a no pocos propósitos».

Clemente Cortejón publicó en 1906 una edición de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* que, desde la cubierta, se declara como «primera edición crítica» y anuncia que incluye «variantes, notas y el diccionario de todas las palabras usadas en la inmortal novela». Cortejón fue director del Instituto de Barcelona y catedrático de Historia de la Literatura. [78]

El proyecto de Cortejón fue liberar al verdadero *Quijote* de los garrafales errores cometidos por sus pésimos editores iniciales. La edición del libro no fue supervisada, afirma, por el escritor y esto afectó gravemente a su edición, que quedó en manos de su editor Juan de la Cuesta.

Los criterios a utilizar para reponer el sentido del original se enfrentan a la dificultad de no conservarse el original ni copia alguna del manuscrito cervantino. No teniendo el autógrafo ni copia del mismo, es forzoso «deducir críticamente, de su valor comparativo,

un texto racional y legible». El trabajo, declara, ha tenido que ser minucioso y lento, porque no se había avanzado antes en su realización. Cortejón afirma que lo acomete porque defiende que hasta su edición no ha habido en España «un texto que refleje aproximadamente el original del autor».

Su opinión sobre las primeras ediciones es esta:

> ... el primer editor y el primer impresor, Robles y Cuesta (que a entrambos es justo envuelva una misma censura), se acreditaron de ligeros, de precipitados, de gente sin escrúpulos, más atenta al lucro que al decoro profesional. No cabe duda: en la obra que por la fama de su autor les ha granjeado eterno nombre, hierven las erratas, reina la confusión, y, son tantos los pasajes mendosos, que el lector anda como perdido en lo que mira a la inteligencia de no pocos conceptos.

Para la restauración de la versión original de la obra contrasta las ediciones de Cuesta entre ellas y con muchas otras posteriores. Recoge un listado de las ediciones consultadas para, colacionándolas, justificar la solución que propone. Son veintiséis ediciones, tanto españolas como extranjeras, las que utilizó para la primera parte, y veinte para la segunda. [79]

La obra de Julio Cejador y Frauca se titula *La lengua de Cervantes. Gramática y diccionario de la lengua castellana en «El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha».* [80] El mismo título advierte de que se trata de una obra muy singular, en cuya introducción se incluyen diversas consideraciones acerca de cómo depurar las primeras ediciones.

¿Qué es el *Quijote* ?, se pregunta Cejador. Para su autor era un libro de entretenimiento, escrito casi a vuelapluma, sin reflexión apenas, sin corregir y ni siquiera volver a leerlo una vez escrito. Solo que el asunto estaba felizmente escogido: era el más a propósito para que un ingenio irónico, satírico, festivo, mostrase sus dotes ridiculizando por el contraste aquella literatura caballeresca tan

descomunal en la ejecución como bien intencionada y rica en el pensamiento y sentimientos generosos que la habían originado.

El *Quijote* necesita, a pesar de su claridad, comentarios que expliquen y aclaren extremos que, para los lectores, pueden tener dificultad. Y necesita diccionario y gramática que expliquen sus términos. Dice Cejador que

> aquí viene el punto de la dificultad. ¿De qué sirven citas del *Quijote* cuando no sabemos si son de Cervantes o de los infinitos editores que ya en vida del autor, y por espacio de tres siglos, han considerado la inmortal obra como rem (sic) nullius, como un bien mostrenco, que cada cual se ha dado prisa a meter en su casa, a lavarle la cara, como dice Sancho del hijo del vecino, y a meterla en prensa para mercadear y granjear con ella?

Cejador sostiene que los editores se han atrevido a cambiarle términos y frases, hasta el título mismo de la obra, introduciendo muchas variantes que se deben «a la supina ignorancia de nuestro castellano; no a la oscuridad del texto».

El procedimiento para depurarlo de tantas corrupciones es, para Cejador, el siguiente:

> Cotéjense en buena hora las dos ediciones primeras de Madrid de la primera parte (1605 y 1608), [81] o mejor tómese como base la segunda de Cuesta (1608) y cotéjese con la primera edición madrileña (1605); para la segunda parte no se salga de la edición príncipe (1615). A esto se reduce el estudio crítico de las variantes del *Quijote.* Los demás textos podrán, si se quiere, ilustrar en algún caso los pocos pasajes oscuros de esas dos ediciones; pero ¿qué autoridad pueden tener? No se trata de una obra transmitida sólo por manuscritos posteriores, de cuyo estudio y cotejo puede deducirse la primitiva redacción; se trata de un libro impreso en vida del autor, que conservamos en la forma en que se imprimió, y cuyas erratas de imprenta, por muchas que sean, saltan a la vista. En un texto semejante (me refiero a la primera parte impresa por Cuesta por segunda vez el año de 1608, y a la segunda por el mismo impresor en 1615) no hay derecho a cambiar más que lo que claramente aparece como errata de imprenta.

No existiendo un texto crítico, cree que hay que atenerse, «como yo me atengo», a las ediciones de 1608 y 1615.

El contenido del libro de Cejador es, en el volumen primero, una gramática cervantina seguida, en los dos tomos siguientes, de un extenso diccionario del *Quijote.*

La edición de las obras completas de Cervantes de Rodolfo Schevill y Adolfo Bonilla ha sido calificada comúnmente por los cervantistas (Martín de Riquer, Francisco Rico) como la mejor existente, al menos hasta fechas muy recientes. [82] La edición del *Quijote* , en particular, ha sido también un modelo para todas las ediciones posteriores, que la han tomado como referencia, bien para ratificar sus criterios, bien para alterarlos parcialmente. [83] Shevill explica en el prólogo las características de su edición:

> Con esta edición del *Quijote* ofrezco al lector una reproducción del texto original, evitando en cuanto me parecía justificado toda enmienda, y conservando, conforme a lo que pide la crítica rigurosa de hoy, las lecciones de la primera edición: esta se ha de reverenciar, como si fuera el manuscrito que se refleja y reproduce en ella. En tal proceder me ha alentado antes de todo el deseo de dar a la propia obra de Cervantes la forma que, hasta cierto punto, se pudiera acercar lo más posible a un texto definitivo. A cada paso me he percatado de que más vale conservar una sola palabra, una frase o un giro cervantino que sustituir una enmienda, la cual, por acertada que pareciese, claro es, habría de responder más a reglas de hoy que al estilo del lenguaje del siglo XVI .

Schevill pensaba que la composición en imprenta de los libros de tiempos de Cervantes se llevaba a cabo dictando el original al cajista. Lo deduce por las omisiones o repeticiones mecánicas de vocales o de sílabas enteras; también porque presenta bastantes erratas peculiares: verbigracia, cuando se oyó decir *ansí* por *aun si* , *oydo* por *he leydo* , y algunas palabras como *también* , *simpar* , por *tan bien* y *sin par* . El cajista se fija antes en el sonido que en el sentido del dictado. Schevill no rectifica porque para él la primera edición refleja la ortografía del manuscrito, y ya que no poseemos este, no es lícito entregarnos a cambios de mero antojo por más limado que resulte el texto.

Que Cervantes no corrigió nada de la segunda edición de 1605 ni de otras ediciones le parece a Schevill patente, atendido el disparatado proceder del que enmendaba el texto, que a cada paso dejaba de corregir palabras o giros que pedían enmiendas que el propio autor no podía dejar de hacer. Una prueba de esta aseveración la deduce Schevill de las propias palabras de Cervantes en la segunda parte del *Quijote* : cuando el autor alude a los reparos que se le hacían por haber omitido en su relato la pérdida y el hallazgo del rucio, no sabe «qué responder, sino que el historiador se engañó, o ya sería descuido del impresor». Y también dice Sancho que hizo una «lamentación, que si no la puso el autor de nuestra historia, puede hacer cuenta que no puso cosa buena». «Yo tendré cuidado», le contesta Carrasco, de acusar al autor de la historia que «*si otra vez la imprimiere* no se olvide esto que el buen Sancho ha dicho». Y en el capítulo XXVII de la segunda parte, el autor vuelve a hablar del hurto del rucio «que por no haberse puesto el cómo ni el cuándo en la primera parte por culpa de los *impresores* , ha dado en que entender a muchos, que atribuían a poca memoria del autor la falta de imprenta». De todo lo cual deduce Schevill que si Cervantes conocía la segunda edición de 1605, no parece posible que hubiera escrito él estas palabras sin añadir que se habían suplido las faltas de la primera edición por la segunda. Tampoco ignoraba Cervantes que la historia de don Quijote se estaba imprimiendo en varios países (porque lo comenta en el capítulo III de la segunda parte), pero no dice ni una palabra de una edición corregida.

Muchas segundas ediciones se hacían a menudo sin consultar al autor, a raíz de agotarse la primera, y se introducían las enmiendas sin razonarlas y con prisa, poco antes de la impresión.

Respecto de la valoración general de la obra de Shevill, me remito en esta ocasión a la opinión de Martín de Riquer, que responde al modelo común del elogio mezclado con la crítica negativa: dice que «es la edición más moderna y más solvente del *Quijote.* De acuerdo con el mayor rigor científico reproduce las ediciones prínceps con gran escrupulosidad y apartándose de ellas en contadísimos casos. En las notas solo se detiene en variantes de importancia, en referencias bibliográficas y en comentar pasajes que todavía no lo habían sido o no quedaban del todo claros» (en nota preliminar a su primera edición del *Quijote*). Estima también que Shevill «ofrece gran rigor científico, pero las notas, aunque solventes para la época, dejan mucho que desear en la actualidad».

La edición crítica de Vicente Gaos es, quizá, la que ha levantado mayores polvaredas de todas las editadas en el siglo, por su ambición y novedad. [84] La parte más extensa del prólogo a su edición del *Quijote* está dedicada a valorar las ediciones de otros autores precedentes (la lista de los destacados es la misma que se está utilizando aquí). Elogia a Clemencín y Rodríguez Marín como los comentaristas de referencia, aunque también hace sonar, respecto de ellos, algunos aldabonazos, y seguidamente establece sus conclusiones sobre los demás editores en la línea clásica de subrayar lo menos positivo de los esfuerzos ajenos.

Por ejemplo, en su opinión, la edición más respetuosa con los textos de 1605 y 1615 es la de Shevill. El propio Gaos se sitúa en esa línea que, por tanto, elogia. Pero aprovecha que Shevill había dicho, en el prólogo a su edición que «tampoco he querido meterme en ninguna crítica de índole literaria o estética», para soltarle esta andanada: «Es de agradecer que Shevill se abstuviese de todo comentario literario o estético, si había de haberlo hecho con el

mismo estrecho y errado criterio mostrado en su trabajo “Three Centuries of Don Quixote”, U. of Calif. *Chronicle* XV, 1913».

Respecto de la edición de Vicente Gaos, él mismo establece las diferencias con cualquier otra precedente, al afirmar que la suya «es la más extensa y detallada jamás hecha». [85] Señala que su comentario es de todo tipo, «gramatical y lingüístico, histórico-social, de crítica e interpretación literaria, estético, filosófico, etc.». Las notas son de distinto nivel. A veces elementales, otras para advertir que no se trata de erratas, otras, en fin, aclaratorias. Es intransigente con las digresiones de Clemencín y de Rodríguez Marín. De Clemencín dice que a veces sus notas son tratados o resúmenes de cuestiones muy apartadas del *Quijote.* Y de Rodríguez Marín, que propende a involucrar hasta anécdotas personales: así cuando a propósito de los galeotes nos cuenta los tipos de pícaros y delincuentes que conoció cuando ejercía de abogado criminalista en Sevilla. [86]

Los comentarios a la obra de Gaos se sitúan en extremos lejanos, aunque todos partan del extraordinario esfuerzo realizado por el autor y el valor de su edición y comentarios. José Montero Reguera ha escrito [87] que el de Vicente Gaos «es uno de los esfuerzos editoriales más importantes del siglo xx », y reproduce fielmente el texto de las ediciones prínceps de 1605 y 1615. Aún con más énfasis, Alberto Sánchez ha escrito que «tardará mucho en aparecer, si es que aparece, una edición de *Don Quijote* tan depurada en el texto y con tanta riqueza en el comentario como la de Vicente Gaos». [88]

Frente a estas posiciones, la edición de Gaos motivó una reseña muy negativa y ácida de Juan Bautista Avalle-Arce, [89] en la que criticaba el texto, la anotación y los apéndices. Parece que solo consideraba útiles los índices de la obra. Tampoco Pablo Jauralde

se mostró favorable a Gaos. [90] Y Francisco Rico le ha dado un tono ácido y de gravedad a la valoración del trabajo del cervantista valenciano.

Gaos sostuvo que el *Quijote* está todo bien planeado y premeditado (se sitúa frente a la idea del escritor «inconsciente» de Clemencín o del «ingenio lego» de los siglos XVIII y XIX) y su autor lo controla por completo. Los errores que vio Clemencín, y que censuró y enmendó, los considera Gaos sutiles artificios de Cervantes para avergonzar al lector que crea que los «descuidos» son involuntarios. Reírse de quienes perciban los supuestos olvidos o burlarse de los pedantes que yerran en las citas. En la prínceps «no hay ni olvido ni errata, sino mala interpretación».

F. Rico comenta que «nunca antes ni después, en verdad, se ha publicado un *Quijote* de más "escrupulosa fidelidad" a las "ediciones *príncipe* (sic) de 1605 y 1615...". Nunca, por ende, se ha publicado otro, desde Robles, con tantas violencias sintácticas, concordancias forzadas, hápax de toda especie, erratas convertidas en rasgos de estilo y triviales fenómenos de corrupción textual contemplados como pruebas de la "plena maestría" de un "profundo artista" en quien "creación y crítica se acompañan paralelamente". Cualquier cosa, "antes de concebir que en la prínceps se haya colado un gazapo"».

> Por penoso que resulte —añade Rico con severidad—, es también necesario llamar la atención sobre los inaceptables planteamientos textuales de Gaos. Tal como cristalizan en su edición, arropados con notas que recogen otras posibilidades, y al cabo sometidos al veredicto de los expertos, poco daño pueden hacerle al *Quijote.* Pero el destino de todas las ediciones de envergadura mayor, desde la académica de 1780, ha sido siempre acabar suministrando el texto a las menores y más divulgadas, y ha empezado ya a cumplirse con la de Gaos. Es en esa segunda travesía de los *Quijotes* para el público común y la enseñanza donde cabe temer que la edición de Gaos, con la abundancia de anormalidades y asperezas que acarrea su ciega devoción a las *príncipes* , disuada a algunos, ojalá no demasiados, de adentrarse en el libro más hermoso de la tradición española. El objeto de la edición *crítica* está precisamente en orillar semejante peligro, liberando a la obra literaria de las adulteraciones que por

fuerza produce la transmisión. Porque, en resumidas cuentas, todas las fatigas de la crítica textual no tienen propósito mejor que dar unas horas de «pasatiempo y gusto» (I,9,117) a los lectores de buena voluntad.

La primera edición del *Quijote* , al cabo de más de doscientos años de reproducirlo, que ofrece un texto crítico, «establecido según la ecdótica más rigurosa», [91] es el que dirigió Francisco Rico, en 1998. Así lo afirma el propio responsable máximo de la obra en el «Preliminar» del *Volumen complementario* de esta magna y moderna edición cuya última versión mejorada es la que se presentó en 2015, en la Colección de Clásicos de la Real Academia Española (BCRAE). Francisco Rico es uno de los más reconocidos especialistas en la edición de obras maestras de nuestra literatura clásica: ha publicado muchos volúmenes, principalmente con la cobertura del Centro para la Edición de los Clásicos Españoles (CECE) que él mismo dirige, y de la RAE. [92]

El *Quijote* de la RAE de 2015 es una obra de época, lo mismo que lo fue el de 1780, pero con la notable diferencia, a favor del dirigido por Francisco Rico, de que las técnicas aplicadas para conseguir una edición crítica, lo más perfecta posible, son mucho más afinadas; la información que ofrece al lector, muy superior; la seguridad de estar más próxima a la lectura querida por Cervantes está mejor fundada, y las anotaciones son muy informativas y, aunque amplias, equilibradas al no dejarse llevar por una erudición de acarreo o innecesaria.

Está dividida la obra en dos gruesos volúmenes, que se acercan a las 3.500 páginas en total. En el primero, el texto del *Quijote* ocupa la mayor parte, con notas y comentarios sucintos, acompañado de breves estudios de algunos cervantistas e historiadores muy reconocidos, como Anthony Close, Edward C. Riley, Jean Canavaggio, Fernando Lázaro Carreter, Antonio Domínguez Ortiz, Gonzalo Pontón, Francisco Rico, etc. El segundo

volumen contiene una explicación sobre el texto, incluye notas complementarias a las que figuran a pie de página, un largo apartado que, bajo la denominación común de «Lecturas del Quijote», recoge breves estudios de diferentes autores que analizan secciones o capítulos concretos; un minucioso «Aparato crítico», ilustraciones de época y de los personajes quijotescos, cubiertas de ediciones significativas, información sobre armas y vestimentas, y, en fin, un gran repertorio bibliográfico.

Por «primera vez», repito, dice Rico en el «Preliminar», se publica un «texto critico». El concepto puede encontrarse en cualquier manual de ecdótica, pero mejor será saber cómo entiende el director de la obra tal concepto.

En su estudio titulado *Historia del texto* , incorporado al volumen primero de la nueva edición del *Quijote* (sigo siempre la edición de la RAE de 2015), establece el siguiente criterio: ha de tratarse de

> una edición, vale decir, que tomara en cuenta, si no la totalidad, lo más primordial de los testimonios e indicios disponibles y, tras analizarlos metódicamente, procurar caso por caso argumentar y determinar la lectura querida por Cervantes, incorporando toda la documentación precisa para que, sin más, cualquier experto pudiera aprobar, rechazar o rectificar las soluciones adoptadas. [93]

Y, más adelante, en el mismo estudio, asegura que «una edición crítica lo es, por un lado, en la medida en que permite al lector disponer de los mismos elementos de juicio que el editor y constituir con ellos un texto sin embargo distinto; pero es crítica también, por otra parte, en tanto restituye la lección más próxima a la deseada por el autor».

La aplicación de estas ideas al nuevo *Quijote* se concreta en el propósito de «ofrecer un texto tan correcto como lo permitan los conocimientos disponibles, un texto fiel a la intención del autor (a veces tornadiza), diáfano para el lector y verificable para el estudioso».

Rico sostiene que esta edición aporta primordialmente dos novedades:

> Por un lado, partir de un estudio y una valoración hasta la fecha no realizados de las ediciones impresas «por Juan de la Cuesta»... y de un escrutinio metódico del resto de la tradición. Por otro, examinar cada lección y cada variante a la luz de las normas básicas de la crítica textual, y decidirse por la mejor fundada de acuerdo con ellas, y, por ahí, de conformidad con todos los elementos de juicio rastreables (caligrafía de Cervantes, *usus scribendi* , hábitos tipográficos, autoridad de la edición, etc.), en vez de atenerse a la panacea del *codex unicus* , a la vetusta idea, tan tenazmente sustentada sin análisis, de que en los muchos pasajes problemáticos del *Quijote* la solución consiste en transcribir la *prínceps* a ciegas y por principio.

La metodología crítica de la última gran edición que comento se aparta en consecuencia del sagrado respeto a las prínceps que ha perdurado un siglo, de Fitzmaurice-Kelly, Rodríguez Marín y Shevill a Vicente Gaos, para trabajar con varios textos (aunque principalmente los de 1605 y 1615) en casos de duda, para restablecer lo que hubiera escrito Cervantes, cuando el contraste arroja resultados indiscutibles. A efectos de tener en cuenta «la última voluntad» de Cervantes, estima, frente a otros autores examinados, que algunas adiciones, incorporadas en la segunda impresión de 1605, particularmente el asunto del asno, «con absoluta certeza se deben a Cervantes», así como se incorporaron otros cambios menores que, dada esa certeza, no es lícito achacarle parcialmente a él. Respecto de la tercera impresión de 1608, sacralizada por el cervantismo de finales del XVIII como «última voluntad» de su autor, en general Rico solo acepta algunas modificaciones que «no pueden descartarse como extrañas a Cervantes, las hiciera él mismo o no pasara de permitirlas». [94]

Cuando haya pruebas bastantes de la intervención del autor en más de un texto, solo queda recoger en el cuerpo de la página uno de los estadios palpables del primer *Quijote* y recoger los otros, seguros o posibles, en el aparato crítico.

Las tres ediciones aparecidas estando vivo el autor resuelven buena parte de las perplejidades ecdóticas, las erratas y errores menudos de la prínceps.

En el aparato crítico se hace mención específica a cualquier modificación que se acepta respecto de las prínceps de 1605 o de 1615. No se asume una edición *variorum* , pero el *Quijote* RAE-2015 ha colacionado ediciones antiguas fundamentales y las modernas que podían ser idóneas. También han hecho los autores un amplio análisis de la tradición para verificar de dónde procedían y cuándo se produjeron esas modificaciones. De lo que se trata no es de garantizar que los lectores interesados estén en posición de saber de dónde sale el texto que están leyendo y qué otras posibilidades al respecto se han considerado, y también que puedan fiscalizar el trabajo del editor y formarse su propia opinión.

En cuanto a las notas a pie de página, se utiliza el criterio de explicar en ellas, «de modo claro y sucinto, la materia, palabra o alusión que en cada caso las motiva, con el desarrollo justo para no hurtar ningún elemento a la comprensión del texto, pero sin pormenores que entorpezcan las lecturas». [95]

El criterio de selección de las notas ha sido el de apostillar todos los puntos que a su vez han anotado las más valiosas ediciones de tipo manual. Utilizan los autores de la última edición que comento el índice de asuntos que, por su dificultad o interés, convenía aclarar al lector, que resulta de examinar conjuntamente las ediciones manuales de Mendizábal, Onís, Millares, Riquer, Cortázar-Lerner, Alcina Franch, Murillo, Avalle-Arce y Allen.

Recordando que ha habido ediciones del *Quijote* ambiciosas, anotadas con pretensiones exhaustivas, aclara el director de esta nueva que no es ese el propósito de esta edición. Lo principal es el texto y las notas a pie de página, que quieren ser autónomas y

suficientes. Pero se añade un amplio capítulo de notas complementarias para ofrecer una guía de manejo de las ediciones *maiores* y los títulos más significativos de la bibliografía de la obra.

Por último, incluye en el segundo volumen una muy extensa parte denominada «Lecturas del *Quijote* ». Lo que se ha hecho aquí es incorporar a muchos cervantistas de todo el mundo que han comentado capítulos o partes de la obra. La idea, según confiesa Rico, se debe a Edward C. Riley, con cuyo asesoramiento se procedió a dividir la novela en secciones y series de capítulos.

El conjunto de estos breves ensayos ofrece un caudal de noticias, ideas y sugerencias preciosas que constituye un testimonio de la vigencia del *Quijote* y del vigor del cervantismo contemporáneo. La suma de estos comentarios, advierte el «Preliminar», en la sección «Lecturas del Quijote» constituye «una antología única de la mejor crítica cervantina de nuestros días...».

La fijación del texto del *Quijote* la reclama Rico como trabajo propio; las notas han sido preparadas por la redacción del Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, y los responsables de las «Lecturas» han revisado estas notas.

Además de todo esto, la edición contiene breves estudios que se incorporan como «apéndices» sobre cuestiones de interés, como «La lengua del *Quijote* », «Los refranes del *Quijote* », «Motivos y tópicos caballerescos», etc.

De la simple descripción de los contenidos del último *Quijote* se deduce que sus dos volúmenes no contienen únicamente una nueva edición crítica de la obra más importante de la literatura en español, sino amplios y diversificados comentarios, una doble colección de ensayos cervantinos (los agrupados bajo el título de «Lecturas del *Quijote* » y los que figuran como preliminares y como anejos), ilustraciones de libros y momentos quijotescos y una bibliografía

completa. Superando, pues, el perímetro convencional de una gran edición de la obra, se sitúa en los dominios de un tratado o enciclopedia que agota todo lo que puede decirse sobre ella.

III

DEL TIEMPO DE OLVIDO A LAS EXALTACIONES DEL ESCRITOR

1. REPONER A CERVANTES EN LA MEMORIA COLECTIVA

Ha ocurrido alguna vez, en la historia de la literatura, que un gran escritor, o una obra maestra, han sido puestos en valor con retrasos inauditos. Pero este no es el caso del *Quijote* , que fue acogido con entusiasmo desde el año de su publicación, reeditado en varias ocasiones y traducido enseguida. El propio Cervantes fue bien consciente del éxito de su novela. Puso en boca de Sansón Carrasco, al inicio de la segunda parte del *Quijote* , las noticias sobre la excelente acogida de las aventuras de don Quijote y Sancho: «los niños la manosean, los mozos la leen, los hombres la entienden y los viejos la celebran; y, finalmente, es tan trillada y tan leída y tan sabida de todo género de gentes, que, apenas han visto algún rocín flaco, cuando dicen: “Allí va Rocinante”». Unas páginas antes, respondiendo a una pregunta de don Quijote, Sansón Carrasco había dado cuenta al protagonista de la amplia difusión de su historia:

> —Es tan verdad, señor —dijo Sansón—, que tengo para mi que el día de hoy están impresos más de doce mil libros de tal historia: si no, dígalo Portugal, Barcelona y

> Valencia, donde se han impreso, y aun hay fama que se está imprimiendo en Amberes; y a mi se me trasluce que no ha de haber nación ni lengua donde no se traduzga.

Cervantes auguró, con la clarividencia de los frecuentes encantadores que circulan por las páginas de su obra maestra, que llegaría un tiempo en que no habría bodegón, venta ni mesón donde no anduviese pintada la historia del caballero andante y de su escudero, pues «no solo en los mesones y casas particulares se hallan los libros de *Don Quijote* , sino en las más escogidas librerías, haciendo sus dueños una grande ostentación de esta historia si por ventura logran tenerla en las primeras ediciones». En la aprobación de la segunda parte del *Quijote* , firmada por el Licenciado Márquez Torres, se destaca la gran acogida de «los escritos de Miguel Cervantes así en nuestra nación como en las estrañas, pues como a milagro desean ver al autor de libros que, con general aplauso, así por su decoro y decencia como por la suavidad y blandura de sus discursos, han recebido España, Francia, Italia, Alemania y Flandes». Y, en fin, en la dedicatoria de ese mismo libro al conde de Lemos, el propio Cervantes alude festivamente al gran deseo con que se esperaba la segunda parte de su don Quijote, y destaca que «el que más ha mostrado desearle ha sido el grande emperador de la China, pues en lengua chinesca habrá un mes que me escribió una carta con un propio, pidiéndome o por mejor decir suplicándome se le enviase, porque quería fundar un colegio donde se leyese la lengua castellana y quería que el libro que se leyese fuera la historia de don Quijote».

A la altura de 1615, cuando completa el *Quijote* , su autor es perfectamente consciente de la importancia de la novela que ha escrito y de su éxito inmediato. [1] También pudo percibir el efecto de arrastre que tuvo sobre el resto de su obra que se edita, muy concentradamente, en el último lustro de su vida, cuando ya sentía

que la suya «se va acabando». Con tanta acumulación que incluso su última gran novela, *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* , en cuyo maravilloso prólogo incluye una emocionada despedida («Adiós gracias, adiós donaires, adiós regocijados amigos, que yo me voy muriendo y deseando veros presto contentos en la otra vida»), sería publicada póstumamente, con licencia obtenida por su viuda, Catalina de Palacios y Salazar, en 1617.

El éxito de su obra no repercutió en el ensalzamiento de la figura de Cervantes como escritor. Este hecho es manifiesto; pero las razones no son fáciles de entender. Recorriendo las dedicatorias de cada una de sus obras se aprecia, como ya he comentado, que tardó en encontrar mecenas estables que lo apoyaran económicamente y permitieran que se concentrase en escribir, por lo que tuvo que dedicarse, durante una época central de su vida, a trabajos duros y de riesgo, como fueron los bastimentos para la armada y la recaudación de impuestos. Ambos precisaban el concurso de medidas de autoridad muy poco bienquistas por el pueblo. Eran duros porque generaban enconos desagradables con los obligados a contribuir, y de riesgo porque llevaban consigo una supervisión estricta sobre las recaudaciones y el destino de los fondos que, al menor error contable o descuido, podían arrastrar penas de excomunión, si daban con la Iglesia, o de cárcel, si afectasen a los recursos de la Monarquía. Cervantes conoció bien estas consecuencias porque sufrió injustamente medidas de excomunión y encarcelamiento.

Nadie de importancia política o social acompañó a Cervantes en su entierro, ni se celebraron grandes funerales, ni se cerró la fosa o nicho donde fue depositado su cuerpo con una piedra que llevara inscrita, junto a su nombre, una hermosa frase que recordara su grandeza. Había ingresado en 1609 en la Hermandad de Esclavos

del Santísimo Sacramento, fundada el 28 de noviembre de 1608 por fray Alonso de la Purificación, trinitario descalzo, y don Antonio de Robles y Guzmán, aposentador y gentilhombre del rey. [2] Fue enterrado en la iglesia de las Trinitarias Reales de Madrid, muy cerca de la casa donde él vivía en la calle de León, esquina a Francos, amortajado con el sayal franciscano, con la cara y una pierna descubiertas según era práctica en la orden. Con el tiempo se perdería la memoria del lugar exacto del enterramiento dentro de la iglesia. Lo más plausible es que sus huesos fueran movidos de la primera sepultura y amontonados con otros en un osario común en el que se han buscado, sin éxito. Ha quedado la sola constancia de que está enterrado en las Trinitarias. El 10 de marzo de 1870, la Real Academia Española aprobó el «probatorio del enterramiento de Cervantes», fruto de una comprometida investigación de su director, marqués de Molins, [3] y se acordó fijar en la fachada una placa de mármol de Carrara, esculpida por Ponciano Ponzano, uno de los grandes escultores de la época, en la que se incluyó una leyenda que dice: «A Miguel de Cervantes Saavedra, que por su última voluntad yace en este convento de la Orden Trinitaria, a la cual debió principalmente su rescate, la Academia Española». Se refiere, naturalmente al rescate del cautiverio en Argel. En el interior se instaló, en 2015, otra lápida en la pared izquierda del atrio para tapiar un montón de huesos de personas no identificadas. [4] En la lápida de mármol, costeada también por la Real Academia Española, se recoge su hermosísima despedida escrita en la dedicatoria del *Persiles* al conde de Lemos, aunque con un garrafal error del lapidario, que cambió el nombre de Sigismunda por Segismunda: «El tiempo es breve, las ansias crecen, las esperanzas menguan y, con todo esto, llevo la vida sobre el deseo que tengo de vivir».

Aunque se sabía desde mediados del siglo XVIII que había nacido en Alcalá de Henares, no se localizó la casa en la que ocurrió el evento hasta principios del siglo XIX . Siguiendo los criterios de la tradición local, se colocó una placa en una casa de la calle Tahona (redenominada luego calle Cervantes). Ocurrió en 1846 y el texto lo redactó el poeta, escritor y político Manuel José Quintana: «Aquí nació Miguel de Cervantes Saavedra, autor del Quijote: por su nombre y por su ingenio pertenece al mundo civilizado, por su cuna a Alcalá de Henares. Año 1846». En 1905, se cambió por otra, que se mantuvo cincuenta años, hasta que se inauguró la Casa Museo de Cervantes en 1956. La segunda placa decía: «Aquí estuvo la casa donde nació Miguel de Cervantes Saavedra, autor del "Quijote". Homenaje de la ciudad de Alcalá de Henares a su hijo esclarecido. Mayo MCMV». Lo de que «su ingenio pertenece al mundo civilizado», que explicaba generosamente la redacción de Quintana, debió parecer excesivo a los munícipes que revisaron la redacción. [5]

El Ayuntamiento se animó a comprar el inmueble en 1953 y acometió obras de reconstrucción que lo hicieron irreconocible. Fue un desastre de transformación, como explicó Astrana, después de que fuera invitado a visitarlo, porque lo que era «una modesta pero simpática casita, con mucho sabor de época», que debió «conservarse como una reliquia» (Juan Antonio Cabezas), quedó convertido en un inmueble con pretensiones que borraba la memoria del original. Astrana dijo: «el dolor y la ira nos impiden hacer ningún comentario».

La historia de la casa en que vivió y murió en Madrid es más negra todavía. Fue Mesonero Romanos, en esta ocasión, quien puso el grito en el cielo al contemplar que la casa de la calle León «número 20 de la manzana 228 que hace esquina y vuelta a la calle

Francos», es decir, la casa en la que murió Cervantes, estaba siendo demolida. Lo denunció en la *Revista España* el 23 de abril de 1833, y logró incomodar a las autoridades. Pero no se paró la demolición y se cumplió el designio de los promotores de la obra de levantar allí un edificio de viviendas por pisos. En 1834, se instaló una placa en la casa nueva que dice: «Aquí vivió y murió Miguel de Cervantes Saavedra, cuyo genio admira el mundo». Y el mismo año, el Ayuntamiento de Madrid decidió cambiar el nombre de la calle Francos por el de Cervantes.

Pero las reliquias, los vestigios remanentes de los lugares de su nacimiento y su muerte, fueron destruidos sin contemplaciones.

2. DÍAS DE EXALTACIONES Y HONORES

Como ya sabemos, desde mediados del siglo XVIII varias generaciones de estudiosos, españoles y extranjeros, dedicaron mucho tiempo a descubrir y exponer la trazada vital de Miguel de Cervantes y a estampar ediciones cuidadas de su obra, principalmente del *Quijote.* Un escritor genial, al que abandonó la fortuna durante casi toda su existencia, fue poco a poco homenajeado a través del estudio de su vida y obra. Cuando lo esencial de este trabajo estaba hecho, a mediados del siglo XIX , escritores e intelectuales de diversa condición pensaron que había que añadir a lo hecho homenajes y actos de exaltación de la primera figura de las letras hispanas.

Esta clase de desmemoria para las honras, más allá del recuerdo a través de las biografías que, al cabo, también son fruto de la actividad de estudio, parece muy característica de la psicología de los españoles y, en relación con los grandes cultivadores de

nuestras letras, ya la había denunciado Galdós en 1868, pensando en Calderón: «Aquí no se hacen manifestaciones públicas ni ceremonias oficiales que digan a la generación presente las virtudes de aquellos varones ilustres cuyos nombres invocamos siempre que el legítimo orgullo nacional nos alienta». La exaltación pública de las grandes celebridades literarias fue especialmente estimulada a partir del deseo de reparar el inaceptable olvido de Miguel de Cervantes. Lo había dicho, muy tempranamente, Larra, en diciembre de 1832, con ocasión de reseñar el estreno de *Don Quijote de la Mancha en Sierra Morena* , «drama episódico, nuevo, original, en tres actos» de don Ventura de la Vega. El público, más allá de la representación del drama, recordó la figura del escritor de Alcalá de Henares:

> ... los aplausos al gran poeta, escribió Larra, han conmovido la sala; los españoles han tributado el debido homenaje a su primer ingenio; palomas y coronas de laurel fueron arrojadas a la escena, y en medio del alborozo y del entusiasmo, los madrileños, a quienes se recordó que un rey acababa de mandar erigir en medio de su corte un monumento al autor del *Ingenioso hidalgo* , mezclaron con los aplausos al hombre grandes vivas de gratitud al rey justo. Con lágrimas de gozo recordamos circunstancia tan feliz; no perdamos las esperanzas de que un pueblo que conserva aún en tan alto grado su antiguo orgullo nacional vuelva a producir héroes y poetas.

El rey al que alude la reseña fue Fernando VII, y la estatua, un bronce de Cervantes, obra del barcelonés Antoni Solà, plantado en 1832 en la plaza de las Cortes. Aunque parece que esa política de exaltación pública de los grandes literatos procede de un rey tan distinto a Fernando VII como fue José I Bonaparte. Entre las muchas medidas de cambio afrancesado, que copiaban decisiones adoptadas en el país vecino con ocasión de su Revolución de 1789, y que hubieran podido contribuir a la modernización de la nación española, estaba la de «trasladar a las catedrales los monumentos o entierros de los hombres célebres» sepultados en los conventos suprimidos. También fue suya la iniciativa de «abrir una información científica», encargada a los médicos Morejón y Arrieta y al

arquitecto don Silvestre Péres, para buscar en la iglesia de las Trinitarias los restos de Cervantes, «mandando colocar su estatua en la plaza de Alcalá de Henares».

Mesonero Romanos había formulado denuncias periodísticas, en las mismas fechas en que se esperaba la estatua de Solà, por la demolición de la casa de la calle Francos de Madrid en la que había vivido Cervantes. No la pudo evitar, pero al menos se instaló, en la fachada principal del modesto inmueble por pisos que se edificó de nueva planta, una placa que recordaba que allí estuvo la residencia del alcalaíno. La ocasión le sirvió a Mesonero Romanos para recordar que el 23 de abril, fecha del fallecimiento de Cervantes, sería pertinente organizar actos de recuerdo del escritor. Mesonero sostiene que fue la primera vez que se solicitó que esta celebración se estableciese. [6]

Pero el verdadero inicio de las honras cervantinas tuvo lugar cuando la Real Academia Española decidió organizar anualmente una misa de réquiem, que se celebraría con la mayor pompa posible en la iglesia de las Trinitarias, lugar donde según todos los datos disponibles, reposan los restos del autor del *Quijote.* La repercusión popular de la ceremonia no podía ser muy grande, como hubiera exigido la importancia de la persona homenajeada, porque la iglesia es muy pequeña, pero los organizadores se encargarían de realzarla con una decoración especial, música adecuada y sermones de envergadura.

Al primero que se le ocurrió organizar tales honras fúnebres fue al académico don Aureliano Fernández Guerra, hacia el otoño de 1856. Propuso celebrar, con la asistencia de los literatos españoles, en el oratorio de la calle Cañizares, una misa por el alma del insigne Miguel de Cervantes Saavedra. No prosperó inmediatamente. Pero en la junta o pleno académico de 30 de enero de 1861, Pedro Felipe

Monlau propuso la celebración de un sepelio anual en sufragio por las almas de los académicos fallecidos. El marqués de Molins explicó al pleno que él había ideado una ceremonia de más amplia resonancia. [7] El reglamento de la Academia estaba siendo objeto de una nueva redacción para recoger, entre otras cosas, este aspecto, y la misma junta de 30 de enero de 1861 acordó modificar el artículo 104, que quedaría redactado del modo siguiente: «La Academia hará anualmente, el día 23 de abril, aniversario de la muerte de Cervantes, en la iglesia de las Trinitarias de esta corte, donde descansan sus restos, unas exequias en sufragio de cuantos han cultivado las letras españolas». La Española acordó iniciar los preparativos, para lo que se nombró una comisión, en la que se integraron el marqués de Molins y Antonio Ferrer del Río. Luego se amplió integrándose los señores Hartzenbusch, Nocedal y Mariano Catalina.

El 21 de abril de 1861 se celebraron las primeras honras que prescribía el artículo 104. Fue un acto muy solemne y lleno de detalles escénicos.

En la parte superior del cancel de la iglesia se colocó una inscripción que decía: «A Miguel de Cervantes y a todos los que cultivaron la literatura patria. La Real Academia Española». A su derecha se puso un tarjetón con los nombres de los académicos que habían dedicado trabajos a la figura de Cervantes: por tanto, el marqués de Santa Cruz, que era el director cuando se iniciaron los trabajos de la edición grande del *Quijote* , Agustín de Montiano, que fue quien publicó la partida de bautismo de Cervantes, Vicente de los Ríos, autor de la *Vida de Cervantes* que se publicó con la edición del *Quijote* de 1780, Pedro de Silva, que fue el comisionado para impulsar la edición y entenderse con los artistas e impresores, Diego Clemencín, gran anotador de *Don Quijote* , Martín Fernández

Navarrete, autor de la *Vida de Cervantes* que encabezó la edición de 1819. A la izquierda había otro tarjetón con los nombres de los académicos fallecidos, por cuyas almas la Academia no había dicho misas.

La iglesia estaba adornada para la ocasión. El presbiterio se había enlutado, así como el pavimento y en las paredes se colgaban paños negros bordados en oro. Sobre el túmulo, alumbrado por veinticuatro velas de cera blanca en blandones, se había puesto el hábito de la Orden Tercera de San Francisco, a la que perteneció Cervantes, unas espadas como las que se usaban en tiempos de la batalla de Lepanto, unas cadenas con grillos para recordar el cautiverio de Argel, y el único ejemplar de la edición grande del *Quijote* que conservaba la Real Academia (el año siguiente se añadió al decorado una corona de laurel).

Estaban invitados y acudieron miembros de número de las Academias de la Historia, de San Fernando, de Ciencias Morales y Políticas, que se sentaron con los de la Española. Asistieron el nuncio de Su Santidad, el obispo de Murcia, el párroco de la iglesia de Santa María la Mayor de Alcalá de Henares, donde fue bautizado Cervantes, un representante del ayuntamiento de Alcalá...

Los primeros años en los que se mantuvo esta celebración ofició como maestro de capilla Hilarión Eslava, que arregló su propia música para que fuera interpretada por el órgano de la iglesia. Después fue Barbieri el que dirigió un coro de 35 profesores que interpretaron música de la época de Cervantes.

Las celebraciones tuvieron lugar de forma continuada en la iglesia de las Trinitarias, salvo alguna esporádica ocasión en que tuvieron lugar en los Jerónimos.

El cardenal primado iba a decir la homilía, cuyo objeto sería «demostrar la influencia de Dios en la formación de nuestra lengua»,

pero hubo que sustituirlo por circunstancias sobrevenidas y dijo el sermón Tristán Medina, que ni siquiera pudo recitar la oración que llevaba preparada y tuvo que acortarla porque se sintió indispuesto.

A las nueve y media de la mañana —según la reseña del *Museo Universal*— ya no cabía nadie en el templo. La función empezó a las diez y se dilató hasta la una. Por la tarde se trasladó al teatro del Príncipe, donde se representó la comedia de Ventura de la Vega que antes he referido, aunque revisada y musicalizada por el maestro Francisco A. Barbieri.

Los actos de 1861 decayeron en los años posteriores, por lo que se decidió celebrarlos solo trienalmente. Luego se recuperó la anualidad y, aunque en términos menos pretenciosos, la celebración religiosa se han mantenido hasta la fecha.

Las conmemoraciones cervantinas se abrieron camino a partir de entonces y se idearon otras posibilidades. La más debatida quizás fuera la celebración de un centenario de Cervantes, que empezó a proponerse a finales del siglo XIX . Como no había una fecha idónea que resaltar, se llegó a pensar 1885, que sería el tercer aniversario de la publicación de *La Galatea.* Pero el catalán Leopoldo Rius dio en 1894 la idea, secundada enseguida por Mariano de Cavia, Ortega Munilla y otros, de que el centenario se celebrara teniendo en cuenta el año de la primera edición de la primera parte del *Quijote.* 1905 sería, por tanto, la fecha del tercer centenario. El mismo Cavia se movió años después para intentar que el 23 de abril fuera la fiesta nacional. No lo lograron sus promotores, pero la Cámara del Libro de Barcelona aprobó, en 1923, y Alfonso XIII sancionó en 1926, la propuesta del editor Vicente Clavel de instituir el Día del Libro en toda España, que se celebraría el 23 de abril, recordando la muerte de Cervantes, de Shakespeare y del Inca Garcilaso. Así hasta hoy.

No solo por homenajearlo, sino simplemente por reconocer las facciones de una persona tan celebrada y que tanto ha dado que hablar (como el propio Cervantes dijo para justificar que su retrato apareciese al frente de sus *Novelas ejemplares* , lo que no consiguió), bien merecía que sus editores se hubieran ocupado de que algún pintor importante lo retratara. A estas alturas del siglo XXI , no sabemos con absoluta certeza si eso ocurrió alguna vez y más bien podemos estar seguros de que todos los retratos de Cervantes que conocemos son falsos, o mejor no tuvieron directamente al escritor como modelo, sino que la única guía de los pintores fue la descripción literaria que Cervantes hizo de su figura y aspecto en el prólogo de las *Novelas ejemplares* , repetidamente citado.

Este fue el criterio que se siguió para incorporarlo al *Quijote* inglés de 1738 hecho por Tonson. Se incorporaron a la preciosa edición más de sesenta estampas, firmadas la mayor parte por el pintor John Vanderbank, y el retrato de Cervantes lo hizo el pintor William Kent, teniendo en cuenta la referida descripción.

Esa última obra fue el modelo que siguió la edición de La Haya de las *Novelas ejemplares* de 1739. Hay un pie en la edición del retrato que dice «Retrato de Miguel de Cervantes de Saavedra por sí mismo». Para la edición holandesa, la pintura fue de Jacob Forkema.

En relación con los retratos de la Academia, la historia se reduce a los atribuidos a Alonso del Arco y a Juan de Jáuregui. Hubo algunos retratos más de Cervantes, todos al parecer falsos, debidos a diferentes artistas como los siguientes: José del Castillo, que fue grabado finalmente por Manuel Salvador y Carmona, basándose en el modelo de William Kent; la pieza existente en el museo Casa de Cervantes de Valladolid, atribuida a Cornelis Van Haarlem, un dibujante holandés muerto en 1638; una estampa realizada por

Bouvier a partir de un cuadro anterior que la Société des Amis des Beaux-Arts de Ginebra dio a conocer en 1825.

En fin, el cuadro titulado *San Pedro Nolasco embarcando para ir a redimir cautivos* , de Francisco Pacheco en el que, según una noticia divulgada en Sevilla entre 1590 y 1640, figuraría Cervantes joven operando como barquero.

Ninguna de estas opiniones parece seria. Los dos únicos retratos que han llegado a tener los honores de considerarse auténticos, con las consecuencias que enseguida diré, fueron el de Alonso del Arco y el de Juan de Jáuregui. El primero de los dos está conectado con el proyecto de la Academia de editar el *Quijote* , asunto del que ya he tratado. Para ilustrar la edición hacía falta, además de las láminas, un retrato del escritor. Coincidió esta búsqueda con la noticia, que había llegado a la Academia a través de su secretario, Francisco Antonio de Angulo, de que el conde del Águila, don Miguel de Espinosa y Maldonado, poseía un retrato de Cervantes al óleo que había pintado Alonso del Arco. Angulo pidió al conde la obra en préstamo para copiarla. Espinosa donó el cuadro a la Academia en octubre de 1773.

Los académicos consideraron que el retrato se parecía mucho al que se había utilizado en Inglaterra en 1738, y solicitaron de los académicos de Bellas Artes de San Fernando Antonio González Ruiz y Andrés de la Calleja que lo examinasen. Los expertos informaron que el retrato es «del estilo de las escuelas de Vicencio Carducho y Eugenio Cajés», que tuvieron gran predicamento en tiempos de Felipe IV, y desde luego, «es mucho más antiguo que la estampa publicada en Londres».

La Academia lo conserva y exhibe en la denominada Sala de Pastas del edificio de Felipe IV y Ruiz de Alarcón.

Por lo que respecta al retrato de Cervantes atribuido a Juan de Jáuregui, la historia es un punto más rocambolesca. En el pleno celebrado el 26 de octubre de 1911, el director, Alejandro Pidal, presentó a la Academia el retrato auténtico de Cervantes pintado por Juan de Jáuregui, al que además, como ya nos consta, aludía Cervantes en su autorretrato literario del prólogo de las *Novelas ejemplares.* Según la historia de esta pieza, José Albiol López, profesor de la Escuela de Artes y Oficios, lo había comprado en Valencia a un coleccionista. Al examinarlo el señor Albiol en su taller de Oviedo, aparecieron dos inscripciones que enmarcan la tabla. Dicen: «Don Miguel de Cervantes Saavedra» en la parte superior, y «Juan de Jáuregui pinxit, año 1600», abajo. Albiol comunicó el descubrimiento al crítico de arte Narciso Sentenach, que, después de examinarlo en Madrid en 1910, lo consideró auténtico. Luego colaboró en las gestiones que llevaron a cabo los académicos Francisco Rodríguez Marín, Alejandro Pidal y Daniel Cortázar, que culminaron con la donación del retrato a la corporación en octubre de 1911. Aunque provenía de personas de crédito y su autenticidad había sido evaluada, la Academia acordó, el 26 de octubre de 1911, que lo estudiase un experto en falsificaciones que pudiera certificar la antigüedad de la pintura y sus alteraciones, si las tenía. También autorizó a su director, Alejandro Pidal, que hiciera gestiones para comprar un marco de época, que es el que sigue teniendo en la actualidad. El retrato se colocó en el dosel que preside el salón de actos, quitando del lugar la carta de Cervantes al cardenal Sandoval, que ya se había probado que era falsa. En el dosel del salón de actos sigue en la actualidad el retrato.

La certificación del experto en falsificaciones no se conserva en el archivo de la Academia.

Los académicos mostraron gran entusiasmo por el descubrimiento, cuya autenticidad difundieron en conferencias y escritos. [8] El director de la Española dio conferencias detalladas y Francisco Rodríguez Marín publicó un estudio refutando cada una de las objeciones que se habían opuesto a que Jáuregui hubiera pintado el cuadro.

De entonces para acá, a otros académicos y estudiosos les ha parecido siempre que el retrato era una falsificación.

El retrato salió de la Academia por primera vez al Museo del Prado en 1950, seguramente por la circunstancia de que el subdirector de la pinacoteca, Sánchez Cantón, era también académico de número de la Española. Decidió someter el cuadro a cuatro radiografías. Según el informe del restaurador jefe del Prado, Jerónimo Seisdedos, la tabla es original y de época. Pero los letreros son muy posteriores y están superpuestos. Explica también el informe que en la tabla hubo pintado un retrato masculino, con lechuguilla encañonada y carente de letreros, quizá de Felipe II, que se borró pintándose encima el que hoy vemos. Sánchez Cantón lo envió a la Academia y aconsejó la retirada del retrato del salón de actos.

Allí permaneció, sin embargo, y en 1952 se envió al Museo del Louvre para que se realizaran otros análisis. [9] Tomando como pie el informe del Louvre, Sánchez Cantón concluye: «Sobre una tabla vieja con el retrato de un caballero con gorguera, que tenía en la parte superior su nombre (que ostentaba el título de don y se apellidaba de segundo Saavedra), se elaboró el retrato visible, raspando el rostro para ajustar la fisonomía, en lo posible, a la autodescripción cervantina en las *Novelas ejemplares* . Se ajustó el de Miguel de Cervantes al espacio ocupado por el nombre y primer apellido del originalmente retratado, y se añadió el letrero bajo...».

El retrato fue enviado de nuevo al Museo del Prado en 2016, pero no para más investigaciones, sino para su restauración con vistas a su exhibición en la exposición conmemorativa del cuarto centenario de la muerte de Cervantes.

IV

LOS PILARES DEL *QUIJOTE* : EN BUSCA DE SU SIGNIFICADO PROFUNDO

1. PROPÓSITOS Y CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Todo lo expuesto hasta ahora supone esclarecer los conocimientos disponibles sobre la vida del genio y las ediciones de sus obras, que son un punto de partida ineludible para afrontar la cuestión de las fuentes principales de que se valió el alcalaíno. No es todo, sin embargo; apenas hemos empezado a develar los pilares de su ingenio. Tan imprescindible como tener constancia exacta de algunos pasajes de su vida o conocer a ciencia cierta lo que escribió, es saber el sentido auténtico que quiso dar a sus obras, lo que pretendió al escribirlas, si es que es posible descubrirlo. Este enunciado capital puede orientar también sobre las fuentes en que se inspiró, que podrían concretarse de modo diferente dependiendo de la ideología de Cervantes, de su pensamiento religioso, político, económico, jurídico, etc.

Simultáneamente con los esfuerzos aplicados desde principios del siglo XVIII a indagar sobre la vida de Cervantes, fijando su biografía, y a editar sus obras ajustándose lo más posible a la voluntad del autor superando el grave escollo de que nunca se dispuso de los originales como guía, la crítica cervantina se aplicó

también a analizar el sentido profundo de sus obras, a investigar lo que el gran alcalaíno había querido decir en sus textos más famosos, más allá de lo que resultaba formalmente evidente de la lectura de cada pieza literaria.

Esta indagación se concentró sobre todo en *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha.* Los lectores del siglo XVII se conformaron con las explicaciones del escritor sobre la significación de la obra maestra. Cervantes había escrito que sus propósitos eran muy sencillos y se centraban en estos dos principales: combatir los libros de caballerías y entretener y divertir a los lectores. Pone estos objetivos en boca del amigo con quien conversa en el prólogo:

> Y pues esta vuestra escritura no mira a más que a deshacer la autoridad y cabida que en el mundo y en el vulgo tienen los libros de caballerías, no hay para que andéis mendigando sentencias de filósofos, consejos de la Divina Escritura, fábulas de poetas, oraciones de retóricos, milagros de santos, sino procurar que a la llana, con palabras significantes, honestas y bien colocadas, salga vuestra oración y periodo sonoro y festivo, pintando en todo lo que alcanzárades y fuera posible vuestra intención, dando a entender vuestros conceptos sin intricarlos y escurecerlos. Procurad también que, leyendo vuestra historia, el melancólico se mueva a risa, el risueño la acreciente, el simple no se enfade, el discreto se admire de la invención, el grave no la desprecie, ni el prudente deje de alabarla. En efecto, llevad la mira puesta a derribar la máquina mal fundada destos caballerescos libros, aborrecidos de tantos y alabados de muchos más; que si esto alcanzásedes, no habríades alcanzado poco.

Estas mismas claras intenciones aparecen repetidas muchas veces en el libro. Cervantes es completamente contrario a la creencia de que escribir para hacer reír sea un comportamiento liviano e indigno de un escritor solvente y maduro. El *Quijote* quiere alcanzar el muy digno y respetable objetivo de provocar la risa a sus lectores:

> En efeto, lo que yo alcanzo, señor bachiller es que para componer historias y libros, de cualquier suerte que sean, es menester un gran juicio y un maduro entendimiento. Decir gracias y escribir donaires es de grandes ingenios; la más discreta figura de la comedia era la del bobo, porque no lo ha de ser el que quiere dar a entender que es simple.

En diversos pasajes de la obra se repite su condición abiertamente crítica contra los libros de caballerías; especialmente I, 47 y 48.

Durante más de un siglo el *Quijote* fue solo un libro muy divertido que entretenía a los lectores a base de burlarse de los libros de caballerías. Iniciado el XVIII , el siglo de la Ilustración, algunos intelectuales empezaron a pensar que no era posible que un libro tan inteligente no tuviera más propósito que esa simpleza. Y durante los dos siglos siguientes, ejércitos de cervantistas y estudiosos de diversas especialidades y experiencias se dedicaron a indagar sobre el significado profundo de la obra maestra cervantina.

Estos cambios en la apreciación de los significados del *Quijote* han sido muchas veces comentados y forman parte de las historias de la crítica publicadas desde los inicios del siglo XX .

Una manifestación elocuente de estas transformaciones la dejó escrita Julio Cejador y Frauca en un libro no tan citado como merece, *La lengua de Cervantes. Gramática y diccionario de la lengua castellana en «El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha»* :

> Para algunos literatos de su tiempo, el *Quijote* era como hijo de su autor, ingenio lego y plebeyo; para el público, un libro que hacía horriblemente reír y que no se podía dejar de las manos; para editores y libreros, un par de tomos que se vendían como pan bendito. Los ingleses, entrado ya el siglo XVIII , abrieron los ojos a los españoles; los extranjeros lo pusieron en las nubes, y nosotros ya no tenemos dónde ponerlo. El *Quijote* era una parodia de los libros de caballerías; tal es la idea que le dio el ser en el cerebro del autor. Pero su autor era un genio, y no supo lo que se hizo. La parodia caballeresca se convirtió en la mejor novela caballeresca. El hacha del ridículo cortó, derribó, arrojó lejos las zarzas y maleza de aquel enmarañado bosque, ahuyentó a cuervos, grajos, murciélagos y demás aves nocturnas, y apareció el más bello, ameno y deleitoso prado que puede criar la naturaleza ni imaginar la más discreta imaginación humana. Quiero decir, que podado a cercén todo lo convencional, absurdo, bárbaro, huero y falso de las ideas y de la forma de los libros de caballería, Cervantes injertó en sus raíces la más natural, ideal y generosa de las novelas caballerescas, el *Quijote* , que condensa las altas aspiraciones de aquellas razas medievales y alquitara el espíritu que bullía, aunque encerrado cual crisálida, en aquella literatura monstruosa. Pero al sustituir lo convencional por lo real, lo absurdo por lo natural, lo ficticio por lo verdadero,

> esa novela caballeresca ideal, encerrada en el alma generosa del hidalgo manchego, se convirtió en la sátira más aguda, juguetona e irónica, no sólo de las costumbres, ideas y lenguaje de la época caballeresca, sino de cuanto de convencional, absurdo, ridículo y necio tenía la sociedad en medio de la cual escribía el autor. Y por lo profundo, trascendental, humano de aquella tremenda carcajada, ya no se limitó a ser una sátira de los tiempos que pasaron y de los tiempos que corrían, sino que lo fue de todos los tiempos y de todas las sociedades, se convirtió en la comedia humana trascendental... Tal es para mí la instintiva obra llamada *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* .

En el transcurrir de los años, el *Quijote* conoció períodos oscuros, pero fue redescubierto constantemente; las críticas sufrieron metamorfosis aparatosas que hicieron aparecer *Quijotes* de complejidad creciente y contenido variable a partir de la misma crisálida. La concepción del *Quijote* como novela burlesca dirigida a ridiculizar la decadente literatura de caballerías se estabilizó durante todo el siglo XVII , período en el que nadie pensó que pudiera tener otros alcances. En el XVIII , algunos escritores consideraron que esa interpretación de la obra maestra era demasiado elemental y su lectura atenta apuntaba a otras intenciones de más calado, depositadas en el fondo de la novela.

El primero de los grandes análisis críticos del siglo XVIII fue el de Gregorio Mayans y Ciscar, cuya contribución a la biografía de Cervantes hemos estudiado más atrás. Mayans analizó toda la obra de Cervantes, especialmente la genial novela, aplicando un método neoclásico que lo llevó a analizar si cumplía el canon exigible a las obras de su clase, que un poco más adelante expondré.

Estos criterios de interpretación de Mayans se mantuvieron vigentes durante un siglo. A principios del XIX , los principales cervantistas todavía se atuvieron a ese esquema. A mediados de esa centuria, las críticas literarias del *Quijote* se diversificaron: aparecieron las interpretaciones simbólicas alentadas por la lectura que habían hecho de la obra los románticos alemanes, a partir de Schlegel, Schelling y Schiller, que encontraron en la novela el

espíritu del pueblo español, la exaltación de su cultura y tradiciones. Las versiones simbólicas de la obra maestra cervantina imputaron a su autor las más variadas intenciones de fondo y dejaron la crítica de los libros de caballerías y las inclinaciones humorísticas y lúdicas en un segundo plano. En el extremo de esa corriente se situó Nicolás Díaz de Benjumea, líder de las interpretaciones filosóficas y esotéricas del *Quijote* (aunque dejara en sus escritos muchas intuiciones de interés), al que asignó magias de toda clase y las claves para entender su siglo, los anteriores y los venideros. Y en el medio de unas y otras posiciones, se situaron las reflexiones de Juan Valera, hechas, como las de Benjumea, a mediados el siglo XIX . En la línea de la concepción de Valera tomaron posiciones Menéndez Pelayo y Menéndez Pidal, este último ya comenzado el siglo XX .

En esos años iniciales del siglo XX , algunos autores convirtieron el *Quijote* en una obra de «insondable complejidad, ambigüedad y seriedad» (A. Close), [1] dejando un poco de lado la consideración como una novela festiva que tuvieron más presentes los críticos anteriores. Las obras que más propiciaron ese cambio de perspectiva fueron las *Meditaciones del Quijote* (1914), de José Ortega y Gasset, y *El pensamiento de Cervantes* (1925), de Américo Castro. El segundo ensayo, sobre todo, fue determinante de un giro fundamental de la crítica, que ha seguido los criterios de Castro y ha considerado, sin excepciones notables, que la mejor novela escrita en español debe interpretarse rompiendo las apariencias y disimulos en que la envolvió su autor y teniendo siempre muy presente el pensamiento subyacente.

Voy a analizar, a partir de aquí, con imprescindible brevedad, todas las fases por las que ha pasado la interpretación del *Quijote* . Mi objetivo es recordarlas para introducir después algunos

elementos importantes de interpretación que han sido menos considerados por la crítica, si no olvidados del todo: la novela refleja el radical cambio institucional que se estaba produciendo en España durante la vida de su autor, período en el que luchan por subsistir algunas formas de gobierno medievales, al tiempo que se está intentando imponer el Estado moderno y sus concepciones sobre el poder; se enfrenta el viejo derecho, representado por las costumbres, y el nuevo, contenido en las normas establecidas por el monarca; la reivindicación de la vida rural y sencilla frente a la creciente complejidad de la vida burguesa; las instituciones de que se vale el Estado nuevo para imponerse y establecer la justicia y la resistencia a abandonar las viejas prácticas. Las peculiaridades de la biografía de Cervantes, ya fijada esencialmente, permiten sostener la hipótesis de que su genio literario estaba más familiarizado con esta clase de problemas que con ningún otro, por más que como demostró, sin contestación posible, Américo Castro, en los textos cervantinos estén presentes todos los grandes asuntos que interesaron a la mejor literatura del Renacimiento. Cervantes reflejó, por tanto, su pensamiento político a lo largo de su obra y, especialmente, en el *Quijote* ; y lo hizo, a pesar de la época y de sus circunstancias personales, con apreciable franqueza, pese a que encubriera sus posiciones con una ironía inteligentísima, que no siempre dejaba sus ideas reales al descubierto, y, a veces, con una hipocresía manifiesta, como ya apreciaron los citados José Ortega y Gasset y Américo Castro.

2. EL PREDOMINIO DE LA CONCEPCIÓN BURLESCA DEL *QUIJOTE* EN EL SIGLO XVII

La consideración de la obra maestra de Cervantes como una novela amable y divertida, escrita para entretener y hacer disfrutar a lectores de todas las edades, fue sostenida por el propio autor en las primeras páginas de la segunda parte de 1615, donde pone en boca de Sansón Carrasco la siguiente estimación: «los niños la manosean, los mozos la leen, los hombres la entienden y los viejos la celebran; y, finalmente, es tan trillada y tan leída y tan sabida de todo género de gentes, que apenas han visto algún rocín flaco, cuando dicen: allá va Rocinante».

La recepción del *Quijote* como una obra humorística, de lectura grata y gustoso entretenimiento caracterizó la interpretación que de ella se hizo a lo largo del siglo XVII . Dos expresiones principales tuvo esta concepción de la obra: por un lado, la utilización de los personajes o la imitación de los mismos en comedias y representaciones varias; por otro, la presencia de los personajes de la novela en fiestas y espectáculos populares.

Respecto de lo primero, la aparición de los personajes quijotescos en diversas clases de representaciones fue inmediata y su rápida proliferación es un buen ejemplo de la fama que alcanzaron aquellos enseguida. A veces se utiliza el entremés como vehículo, como el escrito por Francisco de Ávila *Entremés famoso de los invencibles hechos de don Quijote de la Mancha* , [2] que aparece en 1616; o comedias, como la titulada *Don Quijote de la Mancha* , escrita por Guillén de Castro probablemente entre 1606 y 1608, a raíz de la publicación de la primera parte de la obra maestra. Se ha perdido una de Calderón de la Barca, *Los disparates de don Quijote de la Mancha* , de la que sabemos que se estrenó en Madrid en el carnaval de 1637. Más entrado el siglo XVII , se publica una comedia titulada *Don Quijote de la Mancha* , escrita en

colaboración (en los años que van entre 1650 y 1675) entre Matos Fragoso, Juan Bautista Diamante y Juan Vélez. [3]

En Francia, la acogida de personajes quijotescos y episodios de la novela en obras teatrales es también inmediato. Por ejemplo, *Les folies de Cardenio* , de Pichou, un protegido de Richelieu, escrita en 1633. También el ciclo de tres comedias de Guyon Guérin de Bouscal, aparecidas en 1639, 1640 y 1642, tituladas *Don Quixote de la Manche* , *Don Quixote de la Manche II* y *Le Gouvernement de Sancho Pança.* [4] Estas comedias tuvieron bastante éxito, como prueba la circunstancia de que se representaron siete veces en el Palais-Royal. Molière se interesó por el argumento y su compañía representó *Dom Guichot ou les Enchantements de Merlin* , entre el 30 de enero y 3 de febrero de 1660.

Otra muestra del éxito literario del *Quijote* fue la aparición de imitadores, que escribieron obras que emulaban situaciones o adoptaban modelos basados en el protagonista. De esta clase de obras son *El caballero puntual* , de Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo, amigo y admirador de Cervantes, que publicó dicha obra el 1614, antes de que apareciera la segunda parte del *Quijote.* Barbadillo firma una de las aprobaciones que figuran al frente de las *Novelas ejemplares* y dedica frases elogiosas al escritor de Alcalá de Henares. En Francia, otra novela inspirada en la obra maestra que tuvo gran éxito fue, en 1627, *Le Berger estravagant* , de Charles Sorel. También Du Verdier publica en 1637 *Le Chevalier hypocondriaque* , [5] cuyo protagonista, don Clarazel de Gontarnos, tiene idénticas hechuras literarias que don Quijote. A lo largo del siglo siguiente aparecieron más imitadores en toda Europa. [6]

La repercusión e influencia del *Quijote* en todas las artes plásticas fue también notable.

La presencia de los personajes del *Quijote* en fiestas y mascaradas populares fue inmediata: el 10 de junio de 1605 forman parte de las celebraciones en honor del bautismo del futuro Felipe IV.

Entre 1614 y 1621, figura continuamente en cortejos, cabalgatas, festividades religiosas y profanas: en Zaragoza, durante la beatificación de Teresa de Ávila; en Sevilla, Baeza, Salamanca y Utrera, en las manifestaciones para la defensa de la Inmaculada Concepción. En Córdoba, una justa literaria elige el tema de los desposorios de don Quijote y Dulcinea. La indumentaria de los personajes busca provocar la hilaridad del público. Esto mismo ocurre en Francia con *Le ballet de don Quixote* , que se estrenó en el Louvre el 3 de febrero de 1614. Veinte años más tarde se publica la *Entrée en France de dom Quixote de la Manche.* Otro ballet burlesco, *Les bienvenus* , se representó el 30 de mayo de 1655 en Compiègne. [7]

La fama llegó a ser, inmediatamente, universal. Un ejemplo asombroso es la comprobada utilización en un pueblo de Perú, solo dos años después de la publicación del *Quijote* , [8] de los personajes de la novela. Fue con ocasión de unas fiestas locales en honor del virrey celebradas poco después de la llegada de los libros enviados por Juan de Sarriá a Lima. Antes de ese momento, en apariencia modesto, pero de notables repercusiones culturales, había muerto el virrey de Perú, conde de Monterrey. El rey Felipe designó como sucesor al marqués de Montesclaros, que, hasta entonces, desempeñaba el cargo de virrey de Nueva España. La noticia oficial no llegó a Perú hasta 1607, un año después de la muerte del conde, y se extendió por todo el país hasta llegar a un recóndito campo minero llamado Pausa, en la provincia andina de Parinacochas que ahora forma parte de Ayacucho. Para

congraciarse con el nuevo virrey y conseguir la prórroga en el lucrativo cargo que tenía allí, el corregidor organizó unas fiestas, consistentes en el juego denominado «correr la sortija». En ese espectáculo aparece por primera vez don Quijote en la tierra de los incas. Ocurrió a finales de 1607. La función empezó, como era habitual, plantando el cartel en la plaza del pueblo bajo un dosel de terciopelo carmesí. Participaron cuarenta jinetes ataviados. Iban a correr la sortija, es decir, a jugar a embocar la lanza por una anilla, colocada al efecto, llevando el caballo al galope. Cada uno de los contendientes adoptó un seudónimo pintoresco y los nueve que firmaron el cartel como retadores fueron: el Caballero Afortunado, el Caballero de la Triste Figura, el Intrépido Bradaleón, el Belflorán, el Antártico Caballero de Luzissor, el Temible Loco, el Caballero de los Bosques, el Caballero de la Cueva Tenebrosa y el Galante Señor de Contumeliano. El mantenedor, que era el corregidor y organizador, Pedro de Salamanca, ostentando el nombre del Caballero de la Espada Flamígera, inició el torneo. Sonaron las trompetas y atabales y címbalos, y entonces penetraron en la palestra los diversos caballeros. Fue al caer aquella tarde de 1607 cuando don Quijote emergió de las páginas de la novela para presentarse en persona por primera vez en el referido rincón del mundo. Dice la crónica:

> A esta ora asomó por la plaça el Cavallero de la Triste Figura, don Quijote de la Mancha, tan al natural y propio de como le pintan en su libro, que dio grandísimo gusto berle. Benía cavallero en un cavallo flaco muy parecido a su Rozinante, con unas calcitas del año de uno y una cota muy mohoza, morrión con mucha plumería de gallos, cuello de dozabo y la máscara muy al propósito de lo que representaba. Aconpañábanle el cura y el barbero con los trajes propios de escudero, e infanta Micomicona que su corónica cuenta. Y su leal escudero Sancho Panza, graciosamente bestido, cavallero en su asno albardado y con sus alforjas bien proveídas y el yelmo de Manbrino, llevávale la lança y tanbién sirvió de padrino a su amo, que era un cavallero de Córdova de lindo humor, llamado don Luis de Córdova, y anda en este reino disfraçado con nonbre de Luis de Galves. Abía benido a la saçon d'esta fiesta por juez

de Castro Virreina, y presentándose en la tela con estraña riza de los que miraban, dio su letra, que dezía:

Soy el audaz don Quixó
y maguer que desgraciá,
fuerte, brabo y arriscá.

Su escudero, que era un hombre muy gracioso, pidió licencia a los jueces para que corriese su amo, y puso por precio una dozena de cintas de gamusa, y por benir en mal cavallo y azerlo adrede fueron las lanças que corrió malícimas, y le ganó el premio el dios Baco, el cual lo presentó [a] una vieja criada de una de las damas. Sancho echó algunas coplas de primor que por tocar en berdes no se refieren.

3. L OS ANÁLISIS CRÍTICOS DE LA OBRA CERVANTINA EN EL SIGLO XVIII

A. El punto de vista neoclásico

El fervor por el *Quijote* , que tuvo tantas manifestaciones lúdicas y literarias durante los dos primeros tercios del siglo XVII , decayó notoriamente en España en los últimos treinta años de la centuria. No se produjo una rebaja de la atención de semejante grado ni en Inglaterra ni en Francia. Inglaterra admira la comicidad de la gran novela y se rinde ante la calidad y elegancia del texto y la educación de su autor. Después de publicada la *Vida de Cervantes* de Mayans, a cuya importancia me referiré enseguida, la figura del *Quijote* es utilizada por otros escritores, que la imitan abiertamente.

Henry Fielding, a quien se tiene por primer cultivador de la novela cómica inglesa, había publicado, en 1727, *Dom Quixote in England.* Y en 1743 publica su obra maestra, *Tom Jones.* En los años veinte escribió su primera novela también sobre la estela del *Quijote.* Una ley de censura, la Licencing Act de 1739, obligó a Fielding a dejar el teatro, y publicó en 1741 *The Adventures of Joseph Andrews and*

His Friend Mr. Abraham Adams. Written in Imitation of the Manner of Cervantes, Author of don Quixote. El personaje Person Adams es un retrato quijotesco de un individuo docto, bueno y valiente que va por la vida a su aire, abstraído de lo que ocurre a su alrededor. El *Quijote* es valorado por la crítica como un modelo a imitar por su concepción «benigna, lúdica y civilizada» de lo cómico, opuesta a la risa maliciosa y a la comicidad tosca y despiadada. Aplauden, en definitiva, el genio irónico de Cervantes, que se caracteriza por evitar la modalidad burlesca de tipo bajo y adoptar un aire serio en la expresión.

Vida y opiniones del caballero Tristram Shandy , de Sterne, [9] publicada en cinco etapas, entre 1759 y 1767, es considerada como la novela más fecunda y más genial de todo el siglo XVIII inglés. El personaje que le da título no es el protagonista, sino el narrador. Y lo que cuenta son momentos escogidos de la existencia y chifladuras de los miembros de su familia, lo que lleva a cabo mediante digresiones continuas. Su padre, Walter, es un erudito elocuente y distraído que fracasa en todo lo que emprende. Su tío Toby también es un excéntrico que vive del recuerdo de combates y asedios en los que ha participado. La viuda Wadman es una extravagante seductora. Tristram pone en marcha muchos resortes y Sterne los ordena de modo útil y divertido para el lector. Tristram sigue la estela de don Quijote, pero no se identifica con él. Se instala en una manera de entender las cosas, llamada «shandismo», donde el gusto por lo irracional se une con lo imaginario.

Sterne, lo mismo que Fielding y Smollet, declara su amor por Rabelais y, sobre todo, por Cervantes.

En Francia, durante el reinado de Luis XIV, período en el que se aprecia el buen gusto y se construye la crítica con criterios academicistas, el *Quijote* queda definitivamente valorado como un

clásico. Es influyente, en esa dirección de elevar la novela a nivel canónico, la obra del arzobispo de Avranches, Pierre-Daniel Huet, *Lettres sur l'origine des romans* , que se reeditó varias veces. Saint-Évremond fue de los que mostraron más aprecio por la novela: [10] «De todos los libros que he leído, don Quijote es el que más me gustaría haber escrito. No hay ninguno, en mi opinión, que pueda contribuir más a formarnos un buen gusto sobre todas las cosas». [11]

En España, por contraste, la popularidad del *Quijote* , y la utilización en fiestas de los principales personajes de la novela, disminuye pasada la mitad del siglo XVII . En verdad, desde el punto de vista editorial, no es comparable este siglo con el siguiente, cuando la novela cervantina llega a imprimirse unas treinta veces, frente a las siete veces que se edita entre 1617 y 1674. Es un síntoma de la decadencia del primer entusiasmo o de la menor atención a la novela el hecho de que, entre este último año y 1704, no se publica ni una sola vez. Los personajes siguen siendo muy célebres, pero el interés por la historia que cuenta la novela languidece.

Los escritores españoles de la primera mitad del siglo ya habían expresado opiniones nada favorables al *Quijote.* Entre ellos, por ejemplo, gente tan importante como Lope de Vega o Gracián.

Durante los años primeros del siglo XVIII , la indiferencia es la tónica general. Un escritor tan destacado como Feijoo no menciona a Cervantes ni una sola vez en su *Teatro crítico universal* (1730), ni siquiera en los artículos dedicados a las «Glorias de España». Como ya he comentado, en 1732 se reimprime el *Quijote* de Avellaneda por Blas Antonio Nasarre, bibliotecario mayor del rey, y Agustín Montiano y Luyando, miembro de la Real Academia Española, cuya actitud marca un contraste importante con la posición general de la RAE que, para la época, ya ha hecho figurar

en su *Diccionario de Autoridades* vocablos derivados del *Quijote* , y contribuirá decisivamente, en los años sucesivos, a convertir la obra en un clásico de la literatura española.

El interés por el *Quijote* verdadero empieza a notarse a partir de 1704, cuando se edita de nuevo, imprimiéndose siete reediciones hasta 1730. Los lectores españoles vuelven a enfrentarse, por tanto, con su lectura.

En este contexto aparece el primer comentario erudito a la obra maestra, hecho por Gregorio Mayans y Siscar. Ya he explicado su relación con el embajador de Inglaterra en España, Benjamin Keene. Y, a través de este, con lord Carteret, que ordenará colocar su comentario a la vida y obra de Cervantes al frente de la opulenta edición que él patrocinó y vio la luz en 1738. La parte propiamente biográfica del ensayo de Mayans es muy breve y limitada, debido probablemente a que no medió ninguna investigación de archivo por su parte y se limitó a consignar los datos autobiográficos fijados en los propios escritos del genio complutense. La *Vida de Miguel de Cervantes* de Mayans es, sobre todo, una consideración crítica sobre su obra. La primera extensa y circunstanciada.

Mayans reconoce en el *Quijote* una finalidad moral, en cuanto que su objetivo principal es luchar contra ciertas fábulas que corrompen las costumbres. Entre ellas, las contenidas en los libros de caballería, vigorosamente criticados por algunos autores graves como Juan de Valdés, Luis Vives o Pedro Mexía. Mayans afirma que el *Quijote* tiene por objeto esencial la lucha contra las consecuencias morales y sociales de la excesiva afición a dichos libros. Cervantes inventó un método de crítica realmente brillante, consistente en combatir las indicadas fábulas condenables inspirándose en ellas para satirizarlas y humillarlas a través de la

burla. Siendo claro el objetivo de la novela, Mayans examina si su autor lo alcanzó.

Tiene en cuenta la invención, la organización del argumento y el estilo. El análisis del requisito de la invención concluye con la afirmación de que se ha cumplido de modo «admirable». El mismo adjetivo emplea para valorar la organización de las diferentes partes de la obra. E igual calificación otorga al estilo de la novela. Se ha escrito que los análisis de Mayans sobre estos aspectos centrales resultan escuetos, considerando que el juicio proviene de un erudito que había escrito ya la *Oración que exhorta a seguir la verdadera idea de la elocuencia española* , publicada en 1727, y que estaba además escribiendo, utilizando muchos textos cervantinos, una *Rethorica* (que se publicaría algunos años después, en 1757). Tal austeridad crítica solo es explicable por la premura con que redactó la *Vida de Cervantes.* [12] Concluye, no obstante, calificando con las mejores notas el estilo, que, en su criterio, es «puro, natural, bien colocado, suave i enmendado». Elogia sin reservas el *Quijote* como «uno de los mejores textos de la lengua española», profusamente utilizado entre las «autoridades» del *Diccionario de la Lengua Española* que la RAE publicó entre 1726 y 1739. Desde un punto de vista lingüístico, Mayans considera que Cervantes demuestra en el *Quijote* que «la lengua española no necesita de mendigar voces extrangeras para explicarse...».

Analiza los episodios intercalados del *Curioso impertinente* y el *Cautivo* , y los justifica considerando que establecen mansura, pausa y equilibrio en la sucesión de episodios extravagantes de don Quijote y su escudero. Introducen variedad y mantienen despierta la atención del lector, sin perjudicar la unidad de la obra.

Como pocos años antes de la redacción de su *Vida de Cervantes* se había producido una reedición del *Quijote* de Avellaneda, al que

Montiano había dedicado elogios importantes incluso en comparación con el *Quijote* verdadero, Mayans dedica algunos epígrafes de su escrito a criticar muy severamente esta operación, y, en general, el atrevimiento de Avellaneda, afirmando que el apócrifo era un indigno continuador de la obra maestra.

Mayans se despacha duramente contra Avellaneda:

> Escribir, pues, con gracia pide un natural muy agudo y muy discreto de que estaba ajeno el dicho aragonés. Ni aun le tenía para inventar con alguna apariencia de verosimilitud, pues habiendo intentado continuar la *historia de don Quijote* , debía haber imitado el carácter de las personas que fingió Cervantes, guardando siempre el decoro que es la mayor perfección del arte. Últimamente su doctrina es pedantesca y su estilo lleno de impropiedades, solecismos y barbarismos, duro y desapacible y, en suma, digno del desprecio que ha tenido, pues se ha consumido en usos viles, y únicamente el haber llegado a ser raro pudo darle estimación, pues, habiéndose reimpreso en Madrid después de ciento y dieciocho años, esto es en el de 1732, no hay hombre de buen gusto que haga aprecio de él. El año 1704 se imprimió en París una que se llama traducción de esta obra en lengua francesa, pero se observa el orden invertido, muchas cosas quitadas y muchas más añadidas, y estas han podido granjear algún crédito a su primer autor. [13]

El apócrifo, sigue diciendo Mayans, [14] no solo ocultó su nombre sino que se atrevió, maledicente y codicioso, a hablar mal en su prólogo de Cervantes y del *Quijote* . El erudito crítico valenciano no encuentra más explicación a la aparición de esta obra que el encono contra Cervantes tanto del autor de la obra como de Lope de Vega; en este caso por las palabras que dedicó a los autores de comedias en el *Quijote* . [15]

Es interesante el análisis que hace Mayans de los sanchopanzas de una y otra obra, para lo que se vale de las apreciaciones que el propio Cervantes dejó escritas. [16] Lo hace en términos que luego se han repetido mucho: la gran desfiguración que opera Avellaneda de los caracteres del Sancho y don Quijote cervantinos:

> Uno de los preceptos de la fábula es o seguir la fama o fingir las cosas de manera que convengan entre sí. Cervantes había figurado a don Quijote como caballero andante valiente, discreto y enamorado; y esta fama tenía cuando el llamado Fernández de

> Avellaneda se puso a continuar su historia, y en ella le pinta cobarde, necio y desamorado. La dama de don Quijote, como decía la duquesa, era «una dama fantástica». Daba, en fin, de loco, que don Quijote «engendró y parió en su entendimiento y la pintó con todas aquellas gracias y perfecciones que quiso ... hermosa sin tacha, grave sin soberbia, amorosa con honestidad, agradecida por cortés, cortés por bien criada y, finalmente, alta por linaje». Fernández de Avellaneda la pintó muy al contrario. Cervantes ideó a Sancho Panza simple, gracioso y no comedor, ni borracho; Fernández de Avellaneda, simple sí, pero no nada gracioso, comedor y borracho. Y así, ni siguió la fama, ni fingió con uniformidad...

Trata Mayans de establecer una crítica ponderada del *Quijote* , sin dar pábulo a los enemigos de la obra, pero sin callar algunas valoraciones negativas que le merece, sobre todo en relación con los casos de inverosimilitud en que incurre y los repetidos anacronismos que comete. La prudencia y respeto del escritor valenciano es máxima. Léase su justificación de la liviana crítica que se atreve a formular:

> En medio de tantas y tan justas alabanzas, así como de la admirable invención de Cervantes como de su prudente disposición y singular elocuencia, como el que escribe es uno y los que leen muchos, y la atención del autor, ocupada en inventar, tal vez se deja transportar de la viveza de la imaginación, y, siendo esta demasiado fecunda, la misma multitud de circunstancias suele hacer que éstas no se conformen entre sí, o no convengan al tiempo o al lugar en que se fingen, no es mucho que Miguel de Cervantes Saavedra tropezase algunas veces con la inverosimilitud y falsedad... [17]

Entre estas críticas, considera inverosímil el hecho de equivocarse en el número de salidas de don Quijote, o llamar con tres nombres distintos a la mujer de Sancho; errores que considera más bien deliberados y propios de una pluma «juguetona». Incurre en inverosimilitud la existencia de un «lugar de Aragón de más de mil vecinos» que admitiera a un gobernador durante ocho o diez días. En cuanto a los anacronismos, censura la colocación de las hazañas de don Quijote en el tiempo. Cervantes las considera escritas en letras góticas en un pergamino conservado en una caja de plomo, pero en su narración aparecen personas y acontecimientos de principios del siglo XVII . Cervantes incurre en

ellos porque su mente está «algo absorbida por la demasiada atención al principal asunto». [18]

El autor supo de estos despistes y errores, pues él mismo censuró algunas cosas que consideraba descuidos, como lo hace en los capítulos 3, 4 y 43 del tomo II, donde borró alguno de esos yerros con la misma ingenuidad de tenerlos por tales, o procuró explicar algunos de ellos con graciosas disculpas. [19]

Mayans termina disculpando estos errores:

> Don Quijote es hombre de todos los tiempos, y verdadera idea de los que ha habido, hay y habrá, y así se acomoda bien a todos los tiempos y lugares. Y cuando los más severos críticos no admitan esta disculpa, a lo menos no me negarán que estos descuidos y los demás que fuera fácil añadir de falsas alusiones y equivocaciones, que suelen ser muy frecuentes en una mente algo abstraída por la demasiada atención al principal asunto, por otra parte se recompensan con mil perfecciones, pudiéndose decir en verdad que toda la obra es una sátira, la más feliz que hasta ahora se ha escrito contra todo género de gentes.

El erudito valenciano fue el primero en apreciar que, no obstante la dedicación de la novela a denostar los libros de caballerías, hay en la obra otras intenciones de fondo que constituyen su verdadero sentido. Sostiene que «toda la obra es una sátira la más feliz que hasta hoi se ha escrito contra todo género de gentes». [20]

Generalmente se ha atribuido a Cadalso la perspicaz observación de que el fondo del *Quijote* es mucho más complejo que lo que aparece en su superficie, que es la invectiva mordaz contra los libros de caballerías. No se publicaron juicios críticos originales, con la excepción del de Mayans, sobre el *Quijote* entre 1730 y 1780, hasta que aparecieron las *Cartas marruecas* (1774-1789), de Cadalso. No contienen ninguna censura contra Cervantes, sino la gran valoración de que es «autor de una de las pocas obras originales que hay en el mundo» (carta LXXXIII), y que debe considerarse un verdadero modelo literario. Pero la afirmación más

importante de Cadalso está en la carta LXI, dedicada casi por completo al *Quijote* , donde dice:

> En esta nación hay un libro muy aplaudido por todas las demás. Lo he leído y me ha gustado sin duda; pero no deja de mortificarme la sospecha de que el sentido literal es uno, y el verdadero es otro muy diferente... Lo que se lee es una serie de extravagancias de un loco, que cree que hay gigantes, encantadores, etcétera; algunas sentencias en boca de un necio, y muchas escenas de la vida bien criticadas; pero lo que hay debajo de esta apariencia es, en mi concepto, un conjunto de materias profundas e importantes.

En ninguna parte de las *Cartas marruecas* explica Cadalso cuáles son las «materias profundas e importantes» a que se refiere, pero su apreciación será, desde que fue formulada, la preocupación esencial de la crítica cervantina.

En su búsqueda por las interioridades «profundas» de la obra, Mayans descarta por absurda la hipótesis de que el héroe sea una representación burlesca de Carlos V o el duque de Lerma, como había pretendido el padre Rapin. [21] Pero no evitará una oposición al *Quijote* por los tradicionalistas en cuanto que se advierte en el fondo esa intencionalidad poco patriótica, de la que toma nota incluso Cadalso en su *Defensa de la nación española* , cuando dice, refiriéndose al *Quijote* , que «esta obra tiene mucha aceptación en Francia, no tanto por el verdadero mérito que tiene, sino porque parece chocar contra todas nuestras costumbres. Esta obra nos quitó sin duda la ridícula manía de la caballería andante, y esto verdaderamente es mérito; pero a un mismo tiempo nos entibió mucho en materia de honor...».

Mayans analiza los temas satíricos que se suceden en el *Quijote* . En algunos de sus pasajes la intención satírica alcanza dimensión histórico-
social. Por ejemplo, las reflexiones del hidalgo sobre los fundamentos de la verdadera nobleza, o las instrucciones que da

don Quijote a Sancho para el buen gobierno de la ínsula, que considera «dignísimas de ser leídas y practicadas de todo buen governador i padre de familia». [22] Estos ejemplos muestran que Mayans no se conforma con analizar la narración formal, sino que se introduce en la riqueza temática de la obra, buscando «el alma verdadera desta fingida historia». [23]

Esta clase de enjuiciamientos revelaban que el *Quijote* no se leía ya solamente como obra de entretenimiento, diversión o burla, sino que tenía un alcance satírico más amplio, dando por bueno que la «fingida historia» encubría otras intenciones que eran su «alma verdadera».

El *Quijote* seguía siendo una obra popular en la segunda mitad del siglo XVIII . No llegó la idea de un *Quijote* antinacional a convertirse en obstáculo al éxito continuado de la obra, que demuestran las veinte ediciones que se publican entre 1730 y 1780. El padre Martín Sarmiento apreció que existía, en los escritos que buscaban significaciones no aparentes en el *Quijote* , «mucha charlatanería». [24] Mayans se ajusta a la preceptiva neoclásica para valorar la obra de Cervantes, basada en la apreciación de la observancia de los siguientes valores: «buena invención», «debida disposición», «lenguaje proporcionado»; mezcla de deleite con el provecho moral; propiedad y decoro, verosimilitud en la caracterización de los personajes, estilo «puro, natural, bien colocado, y tan enmendado que en poquísimos escritores españoles se hallará tan exacto»; universalidad; invención maravillosa pero verosímil; sátira aguda, justa y mesurada de abusos y vicios contemporáneos. [25] Sostiene que la fábula de don Quijote de la Mancha imita la *Ilíada* porque si la ira es una especie de furor,

> yo no diferencio a Aquiles airado de don Quijote loco. Si la *Ilíada* es una fábula heroica escrita en verso, la novela de don Quijote lo es en prosa, porque la épica (como dijo el mismo Cervantes) «tan bien puede escribirse en prosa como en verso». Si la novela

propone una idea de la vida civil con artificioso enredo e ingeniosa solución, es comedia. Si representa la novela una situación pastoril, se llama égloga. Si las costumbres se reprenden con acrimonia y severidad, la novela será sátira. Si representan situaciones ridículas, la novela es entremés. Si expresa ideas torpes de los vicios representándolos como cosas agradables, serán novelas sibaritas o milesias.

En conclusión, los puntos de vista de la crítica neoclásica del *Quijote* que inicia Mayans los han resumido, entre otros, Françoise Étienvre [26] y Francisco Aguilar Piñal, [27] o, con anterioridad, César Real de la Riva: [28] a) La novela cervantina es una sátira cuya pretensión más evidente, propuesta por el propio autor, era desterrar la lectura de las «patrañas» contenidas en las novelas de caballerías; b) Cervantes respeta la verosimilitud, tan irrenunciable para los clasicistas, aunque su novela más importante contenga errores, inexactitudes y descuidos (nunca falsedades), como los anacronismos, olvidos y contradicciones; c) el estilo cervantino es aceptable para los neoclásicos, porque es «puro, natural, suave, sereno» sin la afectación ni la enrevesada sintaxis barroca; d) la unidad y el interés de la novela están seriamente dañados por la introducción de textos ajenos al argumento principal, como es el caso de la narración de *El curioso impertinente* ; e) el *Quijote* es una epopeya, comparable a la *Ilíada* de Homero; f) la sátira cervantina no es una mera obra de diversión y pasatiempo, ya que encierra también una finalidad moral.

Exámenes críticos generales no hubo, desde la obra de Mayans, ninguno de importancia parecida hasta las aportaciones de Juan Antonio Pellicer [29] y, sobre todo, de la *Vida de Cervantes y análisis del Quijote* de Vicente de los Ríos, a cuya parte biográfica ya me he referido parcialmente más atrás. El estudio de Pellicer se ampliará años después con ocasión de su edición anotada del *Quijote.* [30]

B. La continuidad del neoclasicismo

Vicente de los Ríos sigue la línea y argumentos del estudio de Mayans. También parte Ríos de que la novela es una sátira jocosa con fines morales y sociales. Para valorar el *Quijote* , considera Ríos que hay que hacer lo mismo que para calificar todas las grandes obras de ingenio, es decir «compararlas con otras del mismo arte y de la propia especie». Ríos encuentra la mejor comparación posible con las obras de Homero. Pero explica con más empeño que Mayans por qué cree que la composición de la *Ilíada* es un buen elemento de comparación. Considera que la ira de Aquiles vertebra la *Ilíada* como la locura de don Quijote la gran novela cervantina. «La *Ilíada* principia por la cólera de Aquiles, continúa con sus efectos, y finaliza con su satisfacción; igualmente, en la fábula de Cervantes vemos nacer, crecer y acabarse la locura de don Quijote.» [31] Ríos dedica un buen número de páginas a la comparación entre Homero y Cervantes, encontrando muchas coincidencias que le permiten concluir sobre la condición épica y burlesca de la obra maestra de la literatura española.

Pese a que Ríos continúa la línea iniciada por Mayans, apenas lo menciona a lo largo de su ensayo. Lo hace, sin embargo, fundamentalmente cuando discrepa de él, lo que ocurre respecto de la severa crítica del valenciano sobre los anacronismos e inverosimilitudes que se aprecian en el *Quijote.* [32] Respecto de lo primero, Ríos refuta el «continuo anacronismo que encuentra en esta fábula el erudito don Gregorio Mayans y Siscar». Le reprocha que no se dé cuenta de que no es anacronismo relacionar a don Quijote con don Belianís de Grecia, porque no son defectos de la novela sino consecuencias de la locura de don Quijote. Por lo que respecta a las inverosimilitudes, Ríos encuentra explicación, frente a las críticas de Mayans, al lance de la aventura del vizcaíno, que analiza en términos verosímiles. Justifica también Ríos la caída de

Sancho en la caverna de media legua de largo, que Mayans aseguró que no existía en Aragón. Explica las razones por las que no es inverosímil el soliloquio de Camila en la novela de *El curioso impertinente* , y a la novela del *Cautivo* solo le imputa, tibiamente, «ser demasiado larga». También es mucho más condescendiente Ríos que Mayans con los descuidos de Cervantes. Se pronuncia con fundamento sobre el dilema de si Cervantes pensaba o no continuar su novela cuando concluyó la primera parte, basado en que al final da la impresión de que el autor la da por terminada. Y analiza con la misma cautela y comprensión descuidos criticados por Mayans, como el robo del rucio por Ginés de Pasamonte estando Sancho caballero en él. Los olvidos y contradicciones relativos a la mujer de Sancho; los lugares en que sienta a varios comensales en una cena olvidándose que ya había contado que estaban cenados; el hecho de que negara la entrada en Zaragoza al protagonista, cuando había escrito en la primera parte que estuvo en la ciudad, etc.

En medio de tanta tolerancia, asegura que «lo que absolutamente no puede disculparse es la aventura del Clavileño Alígero», que considera por completo inverosímil por razones en las que se entretiene con detalle. [33] Aun así, considera que los autores de «semejantes composiciones como la de Cervantes tienen licencia de fingir con verosimilitud y de crear e inventar cosas que ni existen, ni han existido, ni es creíble que existirán en adelante». [34]

En el ensayo de Ríos se incluyen observaciones literarias originales con respecto de Mayans. Entre ellas, su apreciación de la clave técnica que le da fuerza cómica al *Quijote* , que, hace radicar en que cada aventura se presenta de un modo distinto para el héroe y para el lector. El lector observa que los sucesos a que se enfrenta don Quijote son ordinarios; don Quijote los pinta de manera rara y

extraordinaria, y los transforma de modo grandioso; los molinos de viento, en gigantes; la bacía del barbero, en yelmo de Mambrino, y los títeres, en gigantes moriscos.

> El lector siente un secreto placer en ver primero estos objetos como son en sí y contemplar después el extraordinario modo con que los aprehende Don Quixote, y los graciosos disfraces con que los viste su fantasía... Este es el mérito principal de Cervantes: aquellos hechos que vistos como son en sí hacen ridículo y digno de risa a Don Quixote, aquellos mismos mirados con el lente de la locura de este Héroe, le representan como un caballero valiente y afortunado. Sólo la discreción de este autor podría haber descubierto un medio tan ingenioso para que las aventuras de Don Quixote ridiculizasen su acción en la realidad y la hiciesen plausible en su imaginación. [35]

Nada hay de nuevo en estas observaciones para los lectores de nuestro tiempo, pero fue Ríos el primero en comentar su técnica narrativa.

Con la misma agudeza observa Ríos en qué consiste el placer que proporciona la lectura de la novela cervantina. Sostiene que esta virtud reside en el estilo, que califica de «llano sin baxeza, sencillo sin debilidad, y familiar con decoro». [36] En lo que más insiste es en calificar el estilo como «jocoso», palabra a la que da el sentido de «ingenioso y festivo». [37] Jocosos son los refranes, los «vocablos corrompidos y desfigurados» y los arcaísmos que aparecen por doquier. [38] Todos estos elementos los transforma en elementos para el gozo y la jocosidad. Respecto del recurso a la paremia, dice Ríos que «en ninguna obra están los refranes mejor aplicados que en el *Quijote* , y ellos son los que llenan de pureza, gracejo y naturalidad los discursos de Sancho, por la propiedad con que los encadena algunas veces, por el propósito con que los amontona otras, y por la conveniencia que tienen siempre con su carácter». [39]

También avisa Ríos sobre el sentido profundo del *Quijote* :

> Lo cierto es que el principal fin de Cervantes no fue divertir y entretener a sus lectores, como vulgarmente se cree. Valióse de este medio como un lenitivo para templar la delicada sátira que hizo de las costumbres de su tiempo: sátira viva y animada, pero sin hiel y sin amargura; sátira suave y halagüeña pero llena de avisos discretos y oportunos... Su principal objeto es la corrección de los vicios caballerescos. Este es el primero, pero no el único asunto de su moral. En ella se comprehenden también aquellos defectos que, por ser más frecuentes y perjudiciales a la sociedad y literatura, hicieron mayor impresión en el ánimo del autor, celoso del bien de los hombres y en especial de los de su nación. [40]

Aunque se manifiesta rotundo en su oposición a quienes habían sostenido, principalmente extranjeros pero también españoles, que el *Quijote* había destruido las ideas del honor y extinguido «el fuego marcial que ardía» en los corazones guerreros de los invencibles españoles. [41]

Esta crítica es tan poco fundada como la que imputa al escritor aplicar un concepto de valor muy ligero, que permite alcanzar fama con aventuras injustas y perjudiciales. Ríos defiende que «en España se ha disminuido mucho este daño, no tanto por las sátiras de Cervantes cuanto por las sabias providencias de los Soberanos de la Casa de Borbón, y que sin embargo vemos aún lastimosamente en nuestros días que quieren acreditar su valentía en un duelo particular algunos que quizá no son capaces de mostrarla al frente del enemigo». [42]

Del

> éxito de las aventuras de don Quixote infieren algunos que el objeto de esta fábula es únicamente reprehender y ridiculizar la caballería andante como defecto peculiar de la Nación Española. Este parecer han seguido varios autores extranjeros, que conforme a la debilidad del espíritu humano, han abrazado con gusto la ocasión de pintar ridículamente la gravedad española lisonjeándose de que han tomado sus colores de la paleta de Cervantes. Si fuese cierta esta objeción, se confesaría ingenuamente, anteponiendo la sinceridad al amor de la patria y a la estimación de Cervantes; pero la verdad es que el espíritu caballeresco era común a toda Europa, y que Cervantes fue demasiado sabio para ignorarlo, y muy honrado para ser ingenioso en desdoro de su nación. [43]

El siglo XVIII y buena parte del XIX estuvieron dominados por el punto de vista y método aplicados por Mayans y Ríos para el análisis de la obra de Cervantes y, en especial, del *Quijote.* En buena medida la consagración de Cervantes como un clásico se debe a ellos y al entusiasmo que la obra suscitó en diversos países europeos, como ya he indicado. En España, sin embargo, Cervantes alcanzó la condición de clásico en buena medida gracias a la obra de Antonio de Capmany y Montpalau, *Teatro histórico-crítico de la eloquencia española* , en cuyo tomo IV [44] dedica bastantes páginas a establecer las líneas biográficas esenciales del escritor y a entresacar de su obra párrafos que pueden considerarse ejemplares por la belleza y calidad de la lengua que emplea. Como explica el propio Capmany:

> Mi oficio se reduce a presentar a Cervantes por la parte del lenguaje castellano y calidades de su variado estilo, entresacando del tesoro de sus obras pedazos muy preciosos de excelentes pinturas y descripciones, ya tiernas ya fuertes, ya risueñas, ya terribles, y de relaciones y razonamientos, unos familiares otros sublimes, unos amenos y otros patéticos, unos serios y otros jocosos. [45]

Sostiene que

> el principal mérito del estilo de Cervantes es la pureza y propiedad de la dicción, y la claridad y hermosura de su frase: calidad apreciable que le hace comprehensible y agradable a las gentes más ignorantes y rudas. Esta general aceptación comprueba que su estilo es llano, natural y conveniente a la materia de su fábula; sin tocar en ninguno de los vicios con quienes tiene afinidad; es sencillo sin languidez, llano sin baxeza, y popular sin indecencia. [46]

Los párrafos que escoge son muy representativos de su estilo. Comprende ejemplos tomados de diferentes obras: de *La Galatea* , las tres Gracias bañándose en el Tajo. La «descripción de cierto lugar, frondoso y ameno de las riberas del Tajo, que el pastor Elisio hace a su compañero Timbrio, encareciéndole las maravillas del sitio»; o también la «sepultura del pastor Meliso, y de las honras

fúnebres que sus compañeros le hicieron»; la «descripción de algunas ciudades de Italia que visitó Tomás Rodaja, alias el Licenciado Vidriera quando militaba». La «revista que pasó D. Quixote en su fantasía de los rebaños de corderos que encontró, tomando cada manada por un exército de varias y diversas naciones que nombra»; la «pintura de la mañana y hora en que D. Quixote salió la primera vez de su casa»; la «descripción del sitio medroso por donde D. Quixote y Sancho se emboscaron cerca de un batán cuyo ruido no acertaron a distinguir»; la «pintura que hace D. Quixote del caballero del Lago al canónigo, que le persuadía ser mentiras y fantasías los sucesos de la antigua caballería andante que él seguía»; la «pintura de la venida del alba y nacimiento del sol, aquella mañana que Sancho debía pelear con el escudero del caballero del Bosque», etcétera. [47]

La misma orientación que mantienen las críticas de Gregorio Mayans y de Vicente de los Ríos continúa en la crítica de Juan Pellicer en 1789: [48]

> El fin principal que se propuso Cervantes fue, como él dice, deshacer la autoridad y cabida que en el mundo y en el vulgo tenían los libros de caballerías. Para conseguirle finge un caballero andante maniático que, agitado de estas ideas caballerescas sale... de su casa en busca de aventuras, con la manía de resucitar la orden ya olvidada de la caballería, y para ridiculizar más plenamente esos mismos libros ridiculiza al mismo héroe, disponiendo que las acciones y aventuras que en los demás caballeros se representan serias y graves surtan en Don Quijote un efecto ridículo y terminen en un éxito jocoso. De suerte que Don Quijote de la Mancha es un verdadero Amadís de Gaula, pintado a lo burlesco; o, lo que es lo mismo, una parodia o una imitación ridícula de una obra sería.

Todos los críticos hasta aquí analizados se atienen a un mismo patrón neoclásico para valorar la obra magna cervantina. Sirvieron de criterio durante más de un siglo a muchos críticos posteriores, sin perjuicio de que desde principios del XIX empezara a desarrollarse una idea del *Quijote* que no era del todo extraña a Mayans y Ríos. Se trata de la indagación sobre otros significados del *Quijote* que

van más allá del análisis de las dos personalidades fascinantes de sus principales protagonistas y de la refutación de la literatura de caballerías. Se empezarán a buscar en la obra maestra esos significados de fondo, cuya existencia habían intuido Cadalso y otros, según lo indicado más atrás. Lo que perdurará de los análisis de Mayans y Ríos fue su clasificación genérica del *Quijote* como una especie de épica cómico-burlesca en prosa, que se rige y puede ser analizada con normas neoclásicas. Segundo, la insistencia en su tonalidad popular, jocosa y alegre, propia de una comedia o de un entremés. Tercero, el concepto de su benignidad satírica. Cuarto, el de su decoro, tanto en el sentido de «decencia» como el de «propiedad o verosimilitud». Quinto, el reconocimiento del relieve dado a la caracterización. Sexto, la concepción de que el estilo de Cervantes es de una claridad clásica y armónica frente al rebuscamiento culterano e ingenioso de sus coetáneos. En todos estos aspectos, menos en el primero, la crítica del siglo XVIII coincide plenamente con los asertos explícitos del propio Cervantes y con los del licenciado Márquez Torres, buen conocedor de sus principios estéticos y autor del comentario más elogioso y perspicaz sobre el *Quijote* que emitiera un hombre del barroco español. [49]

4. LA INTERPRETACIÓN ROMÁNTICA DEL *QUIJOTE*. LA RECUPERACIÓN DE LOS ROMANCES

A partir de las Luces y de las obras alemanas que diré, *Don Quijote* deja de ser una novela burlesca o cómica para convertirse en una odisea simbólica cargada de una significación trascendente. En diferentes cenáculos, desde finales del siglo XVIII , en Jena,

Heidelberg o Berlín, se expande por Alemania una gran efervescencia romántica.

Como ha puesto de relieve Canavaggio, [50] la configuración de las relaciones entre el yo y el mundo por don Quijote operó en un tiempo en el que la Francia de la Revolución dejaba paso al primer Imperio. La Alemania de las Luces adquirió entonces ideas que se habían desarrollado en Inglaterra medio siglo antes. Llega el *Quijote* a Alemania en 1615, en una mascarada burlesca representada en los desposorios de Felipe V del Palatinado e Isabel Estuardo, y en 1682 aparece la primera traducción de la novela, hecha sobre la versión francesa de Filleau de Saint-Martin. En la última etapa de las Luces, en 1767, aparece en Weimar una versión condensada de F. J. Bertuch, con una introducción del traductor, que considera la novela una sátira aplicable a todos los hombres y todas las épocas. [51] Quijote es la imagen de toda forma de exaltación, y Sancho, la de la plebe. Poco después, en 1772, Herder desarrolla puntos de vista coincidentes. Considera a Sancho verdadero protagonista de la novela, en tanto que encarna a un pueblo cuya sabiduría se expresa en refranes, y don Quijote le entristece por sus desgracias. Considera que la historia de sus hazañas es a un tiempo la primera epopeya cómica, de la que procede la novela moderna, y el breviario por excelencia de una nación que ha heredado el viejo espíritu gótico enriquecido por la aportación árabe.

Sobre estas ideas precursoras se levantará, ya al final del siglo, la obra de Friedrich Schlegel, estudioso del mundo antiguo, de la Edad Media, del orientalismo y admirador extraordinario de Cervantes, a quien tiene por un artista superior y un maestro de la estética nueva, que sitúa al lado de Platón, de Shakespeare o de Goethe.

No trata de concretar el sentido del *Quijote* , pero ve en él un libro serio, nutrido por una inspiración profunda que adivina bajo la ironía de sus formas, y que descubre a través de la variedad de su estilo. Ve en esa actividad creadora una acción relacionada con la naturaleza, capaz de abarcar la totalidad de lo real y de responder a una mitología moderna que expresa nuestro tiempo. [52]

Schlegel esboza estos conceptos, que no desarrolla. [53] Pero influye en los hombres de su generación, empezando por su hermano August Wilhelm, cinco años mayor que él y personaje importante en el círculo de Jena, donde reside entre 1796 y 1801. Se apasiona con la obra de Cervantes, y no solo comparte el entusiasmo de su hermano, sino que estudia la novela y sus personajes abriendo camino a una interpretación que formula él por primera vez: su tesis es que el *Quijote* es una novela que refleja la lucha entre las dos fuerzas de la vida, la poesía, representada por el caballero, y la prosa, que radica en su escudero. Por tanto, Cervantes abarca la totalidad de la vida, uniendo lo serio y lo burlesco, la gravedad y la bufonada.

La gran transformación de la concepción neoclásica del XVIII ocurre con la incorporación al examen de la novela de los valores románticos que expusieron inicialmente los citados Friedrich y August Wilhelm Schlegel, e inmediatamente después F. W. J. Schelling, [54] Ludwig Tieck [55] y Jean Paul Richter. [56] Los hermanos Schlegel como historiadores de la literatura, Schelling y Jean Paul como estéticos, y Tieck como traductor del *Quijote* y crítico literario, organizan una revolución contra el neoclasicismo dieciochesco que tendría una enorme influencia intelectual para la interpretación del *Quijote.* Tratan de Cervantes en obras generales sobre la historia literaria de Europa o en fragmentos de tratados y no en textos monográficos. Pero todos ellos consideran que la obra de

Cervantes es producto de condiciones culturales concretas peculiares de una nación. *La divina comedia* , de Dante, el *Decamerón* , de Boccaccio, el *Orlando furioso* , de Ariosto, el *Quijote* y las obras de Shakespeare y Calderón serían el anticipo del espíritu de la Edad Moderna. Las tradiciones literarias nacionales, que habían nacido en la Edad Media cristiana, constituían un movimiento histórico que anticipaba el Romanticismo, propiamente considerado como el arte moderno.

La consagración del *Quijote* como obra romántica vino de la mano de la interpretación de Schelling, según el cual Cervantes fue un poeta y un filósofo que, a través del simbolismo de las aventuras del protagonista, reflejó el conflicto universal entre realidad e idealidad. Esta afirmación es el punto de partida de la posterior interpretación simbólica del *Quijote* . Las tesis de Friedrich Von Schelling, también miembro del círculo de Jena, en sus *Lecciones sobre la filosofía del arte* , impartidas a partir de 1802, defienden e ilustran un simbolismo que antes de él solo había sido entrevisto. El choque entre la ilusión y la realidad tan característico del *Quijote* es uno de los temas básicos de las novelas de los siglos XVIII y XIX . Schelling parte de la oposición entre el dominio de la naturaleza y el dominio de la libertad, que halla su solución en la obra de arte, porque en ella se manifiesta la identidad entre la actividad consciente y la inconsciente. Encarna la idea subjetiva en unas formas objetivas que son los mitos.

> La Antigüedad tenía toda una mitología. En el mundo moderno, estos mitos sólo se constituyen ya como mitologías parciales pero que se realizan en la novela. Por esta razón, don Quijote y Sancho se han vuelto personajes mitológicos a ojos de todo el universo culto: al hacer de su libro un cuadro vivo y completo, no sólo de España, sino de la vida misma, su creador le dio un valor universal. [57]

Cervantes había creado una forma literaria de la que se apropiarían los románticos: la novela. Creían que la novela tenía

que ser poética. A los románticos les fascinan los episodios intercalados en la primera parte, el de *Marcela y Grisóstomo* , la historia del *Curioso impertinente* , la del *Cautivo* , por su patriotismo y las referencias autobiográficas a la cautividad de Cervantes. Schelling entendía que la novela debía combinar las cualidades de la épica y el teatro. La sociedad contemporánea tenía que ser al mismo tiempo, según él, realista y pintoresca, y así era la obra de Cervantes. Ofreció un retrato general de una época y una nación que los románticos consideraban extremadamente complicada y llena de individuos novelables: bandidos y galeotes, doncellas errantes en busca de amantes difíciles e infieles, compañías de actores ambulantes, nobles, venteros, prostitutas. [58]

El Romanticismo alemán defendió la diversidad cultural y, con ella, cualquiera forma de arte que expresara con vigor la identidad nacional. Las conferencias de Viena de Schlegel en 1812 las dedicó a la literatura antigua y moderna y su tesis fue que la vitalidad e importancia cultural de una nación, e incluso su independencia política, dependen del grado en que sus escritores sepan mantener el contacto con las tradiciones y sentimientos nacionales. Por esto es muy grande la literatura española. En su conferencia octava dijo que el Cid, tan puramente castellano, resulta más valioso para su país que una biblioteca entera; y el *Quijote* revive la caballería hispánica medieval y retrata con brillantez las costumbres y sensibilidades de la España de Felipe II. [59]

Los principales autores que influyeron en la difusión de las ideas del Romanticismo alemán en otros países europeos, por lo que concierne al *Quijote* , fueron Friedrich Bouterwek y Jean Charles Simonde de Sismondi. El primero, en su historia de la literatura española y portuguesa de 1804, [60] y Sismondi, con su libro sobre la literatura del *midi* de Europa. [61] El primero, de 1801-1809, y los

cuatro volúmenes del segundo son de París, 1814. Emerge, como consecuencia de la revisión romántica, un furor por don Quijote al otro lado del Rin, que se hace visible también en Hegel, en el *Curso de estética* publicado entre 1835 y 1838. Hegel hace de la novela un momento esencial de la historia literaria y social de Europa, y sitúa en el idealismo el valor más elevado, lo que contribuye a prestar una nueva significación al caballero de la triste figura, otra manera de interpretarlo desde una sensibilidad diferenciadora que aparece también en Germaine de Staël, y en Kant, Goethe, Schiller, Novalis, Fichte, Byron (*Don Juan*) o Victor Hugo.

Los eruditos españoles trataron de diferenciarse de las consideraciones críticas de Clemencín demostrando que Cervantes había rescatado la cultura española de la contaminación extranjera. Esta revisión la ponían en bandeja las investigaciones sobre la tradición europea de la épica, las baladas y los romances. Los estudios sobre estas cuestiones lograron muchos avances en las dos primeras décadas del siglo XIX . Para los románticos, la pasión por la épica y los romances mostró un aspecto más de su incomodidad con el neoclasicismo, que para ellos era cosmopolita, legalista, imitativo, académico y pulido. El romance era, sin embargo, la canción del pueblo llano que expresaba el crudo espíritu guerrero y la sencilla fe religiosa de la Edad Media. Era una forma de *Naturpoesie* comunitaria, de origen primitivo, inconsciente e incluso divino.

En España, el primer representante del interés por el romancero medieval fue Agustín Durán, quien lo apoyó con una teoría de la literatura de carácter romántico derivada de A. W. Schlegel. Durán empezó por rehabilitar el teatro español de los Siglos de Oro. [62] Su apología en favor de los ciclos dramáticos de Lope y Calderón [63] es consonante con las ideas sobre la tradición romanceril que expresó

en sus prólogos al *Romancero de romances castellanos e históricos anteriores al siglo XVIII* (1828-1832) y su *Romancero general* (1849-1851). En su discurso de 1828 sobre la decadencia del antiguo teatro, diferencia la literatura «romántica» y la «clásica». Esta última, reflejo de instituciones y sensibilidades de la antigüedad clásica; la primera, sin embargo, es fiel al espíritu de las sociedades caballerescas, cristianas y monárquicas que se desarrollaron en la Europa medieval y dieron lugar a la moderna civilización europea. [64] De un modo implícito, Durán identifica «lo romántico» con la civilización española: sostiene que de todos los países europeos, España sería el que exhibió los rasgos románticos en su forma más pura y original. Defiende Agustín Durán que «el teatro de Lope de Vega es la apoteosis de estas características; es, por así decirlo, la épica nacional; es la destilación del alma y la materia de la tradición del romancero hispánico», adaptándola y tomándola «por base de su creación... conservándola... al alcance del pueblo como hija suya y como depósito de sus nociones históricas, civiles y religiosas, donde debía encontrar consignado el tipo original e indeleble de su carácter». Afirma Durán que los críticos españoles del XVIII , al imponer al teatro español el gusto neoclásico, traicionaron las verdaderas tendencias de la cultura hispánica y desobedecieron la ley universal según la cual la literatura de cada nación debe ser la expresión ideal del modo de ser, sentir, de juzgar de sus habitantes. [65] Estas ideas dejaron una huella evidente en la tradición cervantina que va de Juan Valera a Menéndez Pidal, a cuyas aportaciones me he de referir más adelante.

Este patriotismo cultural o casticismo llevó a los críticos españoles a la idea de que quizá Cervantes no fuese un satírico hostil a la literatura o a la institución caballeresca, sino mas bien su paladín. Los llevó asimismo a concebir la caballería como un

patrimonio nacional. Como recuerda A. Close, [66] poco antes de 1840, Vicente Salvá y Pérez publicó un artículo titulado «¿Ha sido juzgado el *Quijote* según esta obra merece?». [67] Salvá acata lo afirmado por los críticos neoclásicos y mantiene una opinión conservadora de la novela. La originalidad de Salvá radica en haber sugerido que Cervantes no pretendía aniquilar los libros de caballería, sino purgarlos de sus defectos. Cervantes admiraba el pundonor de la antigua caballería y justamente por eso quiso crear un género novelístico que mantuviera vivo el código del caballero descontaminado de adulteraciones.

Agustín Durán postuló la existencia de una vinculación entre la historia del romancero hispánico y el *Quijote* en su importante prólogo al *Romancero general.* [68] Poco antes había sostenido esa misma relación Charles Magnin en un artículo titulado «De La Chevalerie en Espagne et le romancero», publicado en la *Revue des Deux Mondes.* [69] Estas aportaciones de Magnin y Durán fueron asumidas por Valera, Menéndez Pelayo y Menéndez Pidal. Luego nos referimos a estos tres. Los dos críticos consideraban que mientras en la tradición del romancero se encarna la verdadera mentalidad de la nación española, los libros de caballerías fueron un injerto de materiales extranjeros. Durán considera la caballería en general como algo propio del feudalismo noreuropeo y extraño al genio democrático del pueblo español; y entiende que la moda quinientista de las novelas caballerescas está relacionada con la instauración de la autoritaria monarquía de los Reyes Católicos. Como consecuencia del injerto, se debilitó la fibra moral de los hidalgos de la nobleza española, que se convirtieron en cortesanos sumisos y canalizaron su valor hacia el culto de los héroes al estilo de Amadís. Surgió entonces una caballería degenerada, casi tan extravagante como los rocambolescos romances, hasta que

Cervantes, «admirador de los antiguos héroes, hirió de muerte a los nuevos y a guisa de destruir los libros caballerescos, encarnó el puñal de la sátira, ya seria, ya festiva, en el corazón corruptor y corrompido del siglo XVI » (prólogo de Durán al *Romancero general* , de 1849). Durán transforma a Cervantes en un liberal de clase media que se revela contra el afrancesamiento cultural y la autocracia monárquica.

Las tesis de Durán y Magnin pasaron a las obras de Valera, Menéndez Pelayo y Menéndez Pidal. Todos descartan la idea de que el *Quijote* sea una sátira de la caballería aristocrática. El personaje de don Quijote tiene dos caras: una cómica y la otra noble. La primera corresponde a la caballería falsa, y la segunda, a la auténtica. Los tres críticos son unánimes al considerar que Cervantes se mofó de los excesos de la caballería, pero respetando sinceramente el espíritu que atesoraba. Es decir, que rechazó la falsa caballería manteniendo la esencia de la verdadera.

Esta posición viene a ser una réplica final a las teorías que había puesto en pie, en el siglo XVII , el padre Rapin. [70] Afirmaba Rapin que el *Quijote* era una sátira a un tiempo personal y social. Aducía que Cervantes estaba resentido por no haber logrado el patrocinio del duque de Lerma, valido de Felipe III, y que había escrito la novela para ridiculizar a este noble y más en general, a *«toute la noblesse d'Espagne (qui) c'était entèrée de Chevalerie»* (Toda la nobleza de España que había entrado en caballería). La idea fue acogida por el *Grand dictionnaire historique de Moreri* , [71] y luego pasó a Inglaterra, donde hubo traducciones de Rapin y de Moreri. Es famosa la frase de sir William Temple, que en 1680 escribió que

> *El Quijote* había arruinado a la monarquía española, puesto que antes de ese tiempo el amor y el valor eran considerados lo más romántico y atractivo, no había caballero que no entrara en escena dedicando el servicio de su vida primero a su Honrosa Majestad, y luego a su señora... Pero tras la aparición del *Quijote* con su inimitable ingenio y

humor todo el honor y el amor románticos se volvieron ridículos y los españoles empezaron a sentir vergüenza de ambos... Esto fue una importante causa de la decadencia de España, de su grandeza y de su poder.

5. LA CONCEPCIÓN FILOSÓFICA O ESOTÉRICA DEL *QUIJOTE*

La influencia del Romanticismo alemán no se hace visible en España hasta pasada la mitad del siglo XIX , pero arraigará con fuerza.

Menudean desde entonces los estudios que aspiran a desentrañar la significación del *Quijote.* Todos coinciden en remarcar el genio extraordinario de su autor. Bien lejos de aceptar que se trate de un individuo de formación limitada, pero con unas dotes extraordinarias para la fabulación, de las que hizo un uso irrepetible en su novela más valorada, lo consideraron un portentoso sabio que manejaba con una asombrosa soltura las disciplinas más dispares. Con estas obras de exaltación de Cervantes pueden formarse dos grupos: el primero incluye las que se limitan a ensalzar la amplitud de sus saberes y dominio de todas las ciencias; el segundo, las que aprecian en la obra de Cervantes diversas significaciones que no aparecen en el relato a primera vista y, por tanto, no se pueden descubrir con un examen puramente literal. En este segundo grupo militan los autores que aspiran a extraer del *Quijote* su verdadera y profunda significación. Lo han integrado los partidarios del comentario filosófico o esotérico de la obra maestra.

En relación con los panegiristas, tiene poco interés un análisis detallado de sus obras. Basta con reconocer el amplísimo número de escritores que, desde mediados del siglo XIX hasta hoy, han cultivado este género de la exaltación maravillada. Se recrearon en demostraciones sobre la inabarcabilidad de la sabiduría cervantina. Seleccionaron citas concretas del *Quijote* u otras obras cervantinas

para demostrar que el autor dominaba cualquier vertiente de las humanidades o una determinada técnica, especialidad o rama de la ciencia. Su admiración por la obra del escritor alcalaíno los llevó a encontrar en ellas huellas bastantes de su dominio de la psiquiatría, la medicina, la jurisprudencia, la navegación, el arte militar, la geografía, la economía o la teología, por ejemplo. La mayor parte de estos estudios no se deben a especialistas, sino a lectores asiduos de Cervantes que, empapados con la lectura de sus novelas, decidieron escribir sobre ellas. Son historiadores, geógrafos, abogados, que adoran a Cervantes y tratan de incrementar su reputación haciendo notar su sabiduría enciclopédica.

Juan Valera se pronunció contra las enormes exageraciones que se encuentran en esta clase de obras. Aprovechó para decirlo en el discurso que pronunció en la Real Academia Española en 1864. [72] Hizo notar la enormidad de la hipérbole de los panegiristas al atribuir al formidable escritor la condición de «ilustrador del género humano». Cervantes sería el hierofante de la humanidad. En una época, como la que él vivió, en la que estaban ocurriendo grandes descubrimientos científicos, muchos eruditos habían resucitado los conocimientos de la época clásica y España estaba exhibiendo las capacidades de sus teólogos, filósofos y jurisconsultos, llamar a Cervantes el ilustrador del género humano porque escribió un libro admirable de entretenimiento «es una hipérbole que raya en lo monstruoso». «Esta hipérbole y la manía subsiguiente de ver en Cervantes un sutilísimo psicólogo, un refinado político y hasta un médico consumado, excusa la prolijidad severa con que le censuran algunos, y Clemencín entre ellos.»

Marcelino Menéndez Pelayo se pronunció en su *Historia de las ideas estéticas en España* , publicada en 1883, [73] sobre la cuestión

de la originalidad del pensamiento de Cervantes y las exageraciones mencionadas, tan frecuentes en su época. Reproduzco el texto:

> Entre las varias y extravagantes formas que en estos últimos tiempos ha tomado el *fetichismo cervantista...* debe contarse por una de las más risibles la de atribuir al *Quijote* singulares ideas científicas y el estudio positivo de todas las ciencias y artes, liberales y mecánicas, claras y oscuras, con muchas trascendencias y marañas filosóficas que, a ser ciertas, convertirían el *Quijote* , de libro tan terso y llano como es, en la más enojosa de las enciclopedias. En vano se les dice que las ideas científicas de Cervantes, si es que tal nombre merecen, casi nunca traspasan los límites del buen sentido, ni se elevan un punto sobre el nivel (ciertamente muy alto) de la cultura española del siglo XVI ... En vano se les pone delante de los ojos que Cervantes es grande por ser un gran novelista o, lo que es lo mismo, un gran poeta... y que no necesita más que esto para que su gloria llene el mundo; es más, que esta gloria sufriría no leve detrimento y menoscabo si se apoyase en la transcendencia dogmática de su obra, puesto que de tal aparato docente habría de resentirse por fuerza la concepción artística, torpemente afeada por alegorías, enigmas e interpretaciones simbólicas.

Bien diferente, aunque sin abandonar la línea exaltatoria de la genialidad del alcalaíno, fue el grupo de los esotéricos, que buscaron la «significación profunda» del *Quijote* , el verdadero sentido de la novela, lo que quiso decir Cervantes con esa obra magistral pero no explicitó y hay que buscar en su fondo. Arrancó tarde esta crítica romántica, mas lo hizo con fuerza.

Una de sus manifestaciones más notables fue la que aportó Nicolás Díaz de Benjumea con sus *Comentarios filosóficos al Quijote* . Su intención declarada era acabar con el tipo de doctrinas dominantes, basadas en la interpretación neoclásica de la obra, que llenaban el panorama literario desde Mayans y Vicente de los Ríos, y que solo atienden a la literalidad de la novela, sin preocuparse de su sentido oculto.

Los trabajos iniciales de Díaz de Benjumea en esa dirección aparecen en *La América* el 5 de agosto de 1859, bajo el título *Significación histórica de Cervantes* ; el 8 de septiembre de 1859, se publica el primero de los titulados *Comentarios filosóficos del Quijote*

, donde figura compendiada, en sus párrafos iniciales, la orientación crítica del autor. Este es el propósito que declara:

> El libro del *Quijote* , obra de la inspiración, sin modelo antes, sin copia después, fruto de la adversidad, tesoro devuelto por un gran ingenio en pago de pobreza y de persecuciones; solaz del joven, recreo del adulto, admiración del anciano, gloria y orgullo de los españoles, asombro y envidia de los extraños, joya preciosa de nuestra lengua, primero de la invención, único en la gracia, sin segundo en la fama y renombre, Sol sin ocaso, regocijo del género humano: siempre nuevo para el que le estudia, objeto de pareceres varios, ensalzado por todos, materia en que todos se han ejercitado, algunos para explicar su letra, muchos para mostrar sus bellezas y no pocos para hacer gala de su erudición y ciencia, notando defectos que son lunares más para embellecerle que afearle; el libro del *Quijote* , invectiva, según los más, de los libros caballerescos, sátira de la corte, retrato del alma española, pintura del pueblo y de la nobleza, según estos; contraste de la materia y del espíritu, del alma y del cuerpo, de la poesía y la prosa, de lo ideal y de lo real, según aquellos; compendio de moral, escuela de hidalguía, modelo de elocuencia, suma de urbanidad, espejo de las virtudes, dechado de amor castísimo, tesoro de poesía y enseñanza inagotable de esa filosofía práctica tan útil y necesaria a los usos de la vida; el libro del *Quijote* , en fin, vertido en todas las lenguas de Europa, autoridad en esas aulas y parte integrante de toda biblioteca, *carece hasta el día de un formal comentario de su espíritu, en medio de tantos como se han hecho de su letra.*
>
> Bien se os alcanza que, al llenar este vacío, al emprender este trabajo, que ha de llevarnos por vías tan insólitas y apartadas, de las que tantos otros, al parecer con paso firme, recorrieron, esa grave y arriesgadísima tarea, para superiores fuerzas reservadas; y de esta dificultad nos persuadiremos si dirigimos nuestras miras a considerar, que sobre el libro del *Quijote* , parece que pesa ya el fallo de la generación presente...
>
> ... La época del comentario filosófico sucede al documento con anotación literaria, que así propiamente llamó a su trabajo el sabio doctor Bowle. Por eso sin presunción de ningún género podemos dar este título a nuestro trabajo...

Es decir, que Benjumea se adjudica la gran misión de interpretar el sentido verdadero del *Quijote.*

La tercera entrega de los artículos de don Nicolás aparece en *La América* , de 24 de septiembre de 1859 de nuevo bajo el título *Comentarios filosóficos del Quijote* . En este se dedica, principalmente, a estudiar comparativamente el *Quijote* con la *Ilíada* . Sigue en *La América* de 8 de octubre y en la de 24 de octubre, en la de 8 de noviembre de 1859, siempre manteniendo el título de

Comentarios filosóficos del Quijote , y en la de 24 de noviembre y 8 de diciembre de 1859. [74]

Juan Valera se animará a polemizar con Nicolás Díaz Benjumea a raíz de la publicación por este último de un escrito con el título *La estafeta de Urganda* , Londres, 1861.

Benjumea buscaba los cabos sueltos del *Quijote* , su «sentido oculto». Este es un camino que ya habían emprendido otros muchos miembros de lo que luego se llamará la escuela esotérica. Pero Benjumea se alzó con el liderazgo de esa corriente crítica. [75]

Muchos habían dicho ya, antes de la polémica que levantará Benjumea, que el *Quijote* era mucho más que un libro de humor. Gutiérrez de Cetina, al censurar la segunda parte de la novela, calificaba el libro «de mucho entretenimiento lícito, mezclado con mucha filosofía moral» y Cadalso es el que más claramente postula la existencia de «un conjunto de materias profundas e importantes» en el *Quijote* . Gallardo diría: «¡Es mucho libro este!». Comúnmente se le tiene por un libro de mero entretenimiento y no es sino un libro de profunda filosofía.

Se llegó, de la mano del Romanticismo, a la sacralización del texto hasta el extremo. Joaquín González Cuenca ha observado con agudeza [76] que lo mismo ha ocurrido con otros textos más o menos sacralizados que se convierten en guía o referencia para creencias y conductas. Dejan de ser un libro más para convertirse en palabra única e incuestionable. La sociedad, o una parte de la sociedad, los entroniza como un tótem al que mirar en busca de amparo y respuesta para orientarse en la vida. Es el caso del Corán o de la Biblia.

La importancia del libro para la sociedad genera la necesidad de una exégesis que desvele al pueblo su mensaje, de modo que sea accesible para el común de los mortales. Ocurrió con la Biblia, que

hubo que interpretar para esclarecerla estableciendo que el libro y su mensaje eran más profundos que la materialidad de su texto. Por este camino se llegó al descubrimiento de una pluralidad de sentidos, más auténticos cuanto más profundos y más ocultos. Hay en el texto muchos significados encubiertos en artificios retóricos. Considerando que el *Quijote* es un libro que queda sacralizado y está pensando en ser la guía de la conducta humana es ineludible saber cuál es su sentido profundo.

En el siglo XIX , junto con el cervantismo erudito, que pule textos y exhuma documentos, convive una especie de cervantismo visionario que recurre a Cervantes y sobre todo al *Quijote* buscando avales para las propias creencias, entendidas como ideologías políticas o como meros presupuestos literarios.

En este ambiente irrumpe Nicolás Díaz de Benjumea. En Londres publica en 1861 un título muy provocador: *La estafeta de Urganda* , o *Aviso de Cid Asam-Ouzad Benengeli sobre el desencanto del* «*Quijote* ». A este título acompañaran pronto otros dos ensayos suyos, *El correo de Alquife* (Barcelona, 1866) y *El mensaje de Merlín* (Londres, 1875). Urganda, Alquife y Merlín son tres nombres muy ligados al *Quijote* . Urganda la desconocida es la maga protectora de Amadís; Alquife, su marido; y Merlín, el gran mago de la leyenda artúrica. Los tres aparecen en el *Quijote* . A *La estafeta de Urganda* la habían precedido los artículos de *La América* ya mencionados. [77]

Benjumea mantuvo en su obra la creencia ciega en el progreso como una constante histórica y la certeza de que Cervantes incorporó a sus obras alusiones en clave a su propia biografía. La tesis de Benjumea es que hasta que él había intervenido nadie había pasado de la dimensión puramente formal del *Quijote* , nadie atravesó la superficie para descubrir su «sentido», su «espíritu».

Benjumea reivindica para sí mismo el mérito del descubrimiento de ese sentido profundo.

Lo que se trataba de dilucidar era si el sentido oculto de Benjumea era más bien su ilusoria convicción de que en el *Quijote* estaban sus propias categorías y las intenciones reales de Cervantes coincidían con las suyas. Benjumea, pese a las críticas de Valera, se mantiene siempre en sus trece. Esto no quería decir que Valera y sus compañeros fueran topos, como el propio literato se autocalificó, sino que, como les advirtió Benjumea, no se daban en su tiempo las condiciones históricas para que hubieran descubierto lo que no aparecía explícito en el *Quijote* .

Los planteamientos programáticos que están ya formulados en los comentarios filosóficos de 1859 son el fundamento de *La estafeta de Urganda* y, de un modo u otro, toda la obra posterior de Benjumea. Había caído en manos de Valera el primer folleto en 1861 y en noviembre de ese año publicó en *El Contemporáneo* la gacetilla anónima con la que se abre la polémica. Dos meses después publicó Benjumea su respuesta y Valera le contestó en febrero. Hubo un nuevo comunicado de Benjumea el 21 de febrero y publicado el 4 de marzo, y el 21 del mismo mes de marzo contesta Valera y continúa el 29. Entonces Valera ya da por zanjada la polémica y no responde a ninguno de los cuatro artículos de Benjumea publicados el 7, el 19 y el 29 de mayo y el 7 de junio. Estaba seguro por entonces de que la polémica iba a ser interminable.

La polémica, como digo, empezó con una gacetilla que publicó Valera en *El Contemporáneo* de 22 de noviembre de 1861 en la que se limita a dar cuenta de la aparición de *La estafeta de Urganda* . Valera se refiere a «un folleto curiosísimo» de Benjumea, de quien dice que era «conocido ya muy ventajosamente por varios eruditos e

ingeniosos artículos sobre Cervantes y el *Quijote* insertos en la América y en el español de ambos mundos».

Parece seducido:

> la inmensa copia de datos —explica—, el profundo conocimiento del asunto de que se ocupa y las ideas atrevidas y originales del señor Benjumea, concurren, con lo elegante, lo terso y lo castizo de su estilo, a hacer muy entretenido e importante el folleto y a prometernos que el libro lo será mucho más, pero no bastan a persuadirnos de que en el *Quijote* haya ninguna ciencia recóndita y que sea menester escudriñar ninguna filosofía esotérica que convenga poner en claro.

Como Benjumea había convocado a quienes quisieran contradecirle para que lo hicieran, y nadie respondía, dio por aceptado su discurso, aunque en su comentario o gacetilla inicial Valera anunció que lo discutiría en cuanto tuviera tiempo de salir a la palestra.

Después de esta primera advertencia, Nicolás Díaz de Benjumea tomará la palabra en un escrito publicado en *El Contemporáneo* el 22 de enero de 1862. Dirigiéndose al director, se hace eco de la nota de Valera y muestra su disconformidad con la valoración simplista del escritor egabrense:

> ... la opinión de que el Quijote no es más que un libro de entretenimiento es coetánea de Cervantes. Si tal argumento se alega y se demuestra al público que el Quijote es un libro muy donoso, muy bien escrito, muy admirable, pero meramente de recreo, se verán en mucho menoscabadas la importancia del poema, la significación histórica de Cervantes, el valor de su inteligencia, lo profundo de su observación y la grandeza de sus miras, pero, en cambio, poseeremos una verdad, y una verdad vale más que cien errores por grandes que sean.

Benjumea manifiesta haber estudiado con una profundidad extraordinaria el *Quijote* para alegar en su favor que

> no son *sueños* el resultado de tantas vigilias, ni se puede creer que *cabile* quien presenta pruebas tan evidentes como las que he ofrecido en *La Estafeta.* No vengo yo a entretener a la nación española con *sueños poéticos* , ni mi patria está tan dormida que no pudiera así calificarlos si tales fuesen. Vengo a levantar un nuevo y grandioso monumento al genio más brillante, el más dorado de nuestros siglos, y el país que se gloria de haber merecido su cuna acoge mi intento con júbilo, los extranjeros aplauden

y se regocijan al ver que se abre paso la verdad entre tantos antiguos sueños, errores y cavilaciones.

Juan Valera contesta en *El Contemporáneo* de 13 de febrero de 1862. Precisa ahora que su escrito anterior tenía un tono elogioso y que había dicho que Benjumea poseía un conocimiento profundo de las cosas de que trataba,

mas no por eso dijimos que el señor Benjumea hubiese penetrado bien el espíritu del *Quijote* , antes afirmamos lo contrario, sosteniendo que en esta bellísima novela no hay ni puede haber esa doctrina esotérica, esa filosofía oculta, esa maravillosa ciencia que el señor Benjumea pretende haber hallado. *El Quijote* es en nuestro sentir, una obra de arte, una poesía, un libro de entretenimiento, y nada más.

Vuelve Valera sobre el misterioso sentido profundo de la obra:

... nosotros no llegamos a persuadirnos de que el *Quijote* sea una *cifra* , un logogrifo, cuya misteriosa significación, hasta el día ignorada, va al cabo a quedar patente. Nosotros no podemos ver en el señor Benjumea a un nuevo Champollion, ni en el *Quijote* algo parecido a los hieroglíficos egipcios.

Y más adelante añade

en los libros, buenos o malos, no hay más escrito que aquello que está escrito. Y sería harto inverosímil que hubiesen pasado siglos sin leer nadie en el *Quijote* más que aventuras divertidas y discretas conversaciones, llenas de chiste, y viniese ahora el señor Benjumea a descubrir una filosofía, una doctrina hondísima, que no habíamos llegado a sospechar.

Todavía argumenta:

... estos merecimientos de Cervantes y su obra bastan para que su obra sea inmortal y ensalzada hasta los cielos, y leída y aplaudida y celebrada entre todas las gentes y naciones. No es menester que el señor Benjumea se devane los sesos para hallar en Cervantes una filosofía oculta y explicar por ella el entusiasmo que produce su obra. ¿Qué filosofía oculta hay en las odas de Píndaro o de Safo? ¿Qué nos enseña Ariosto? ¿Qué Moreto? ¿Qué Lope o qué Calderón? Ninguno de estos altísimos poetas nos enseña grandes verdades científicas. El peor libro en prosa de la época en que ellos escribieron nos enseña mil veces más, científicamente. La misión del poeta no es enseñar algo científico. La misión del poeta es dar ser y forma sensible a la hermosura, la cual es, como la verdad, una emancipación inmediata y refulgente de Dios, y vale tanto, por lo menos, como la verdad, con la diferencia de que casi siempre suele ser más agradable, y siempre es más dulce y muchísimo más divertida.

Díaz de Benjumea continuó la controversia mediante otro comunicado publicado en *El Contemporáneo* el 4 de marzo de 1862, en el que insistía en su punto de vista y establecía las matizaciones que su contradictor le requería.

Valera se siente motivado con el debate y vuelve sobre el asunto en otro artículo que publica en *El Contemporáneo* el 21 de marzo de 1862. Interroga directamente a Benjumea, preguntándole dónde encuentra realmente ese sentido oculto, porque le parece a él, a Valera, que el *Quijote* es «una historia de la que el mismo Cervantes dice *que es tan clara que no hay cosa de dificultad en ella: los niños la manosean, los mozos la leen, los hombres la entienden y los viejos la celebran* ». Cómo va a usar Cervantes, se pregunta Valera, estas palabras para encubrir mejor a ojos profanos sus enseñanzas. Todo esto le parece tan extraño, tan misterioso, que es muy difícil creerle, nosotros somos en este punto como Santo Tomás: ver y creer, dice Valera; «Muestre el señor Benjumea esas filosofías de Cervantes, y creeremos en ellas».

No descarta, por supuesto, que haya en el *Quijote* trozos de autobiografía, porque eso ha ocurrido siempre en todas las grandes obras, pero no es cuestión de afinar tanto como lo hace Benjumea en sus escritos y hacer deducciones que son difíciles de creer.

Esta contestación de Valera en *El Contemporáneo* de 21 de marzo de 1862 tiene una continuación el día 29. Se disculpa si se le entiende mal lo que está diciendo sobre Benjumea y aclara que sus *Comentarios filosóficos del Quijote* «nos podrán parecer falsos, pero nunca nos parecerán dignos de risa».

En definitiva, antes de apartarse de la discusión, dejó resumida su postura:

> No es terquedad ni vanidad, lo que nos mueve a la disputa. Damos de barato que Ríos, Clemencín y Navarrete son unos topos, y nosotros lo somos más aún. Nosotros, puestos ya sobre la pista por el señor Benjumea, nosotros, que somos apasionadísimos

del *Quijote* , y que le habremos leído treinta o cuarenta veces, calculando por lo corto, le leemos y le releemos y le volvemos a leer nuevamente, y, por más que indagamos, escudriñamos y rastreamos, no acertamos a encontrar ese simbolismo de que nos habla, y menos aún a explicar su misterioso sentido. Se nos ocurre exclamar con Sancho, cuando su amo le describía tan a lo vivo los dos ejércitos que iban a entrar en batalla, y que él no lograba ver por más que se esforzaba y despabilaba los ojos: *señor; encomiendo al diablo, hombre, ni gigante, ni caballero de cuantos vuestra merced dice parece por todo eso; a lo menos yo no los veo; quizás todo debe de ser encantamento, como los fantasmas de anoche.* Lo propio exactamente nos acontece a nosotros con las ocultas filosofías que el Sr. Benjumea encubre y que nosotros no logramos descubrir. Pero no es esto lo más extraordinario. Nosotros pudiéramos ser personas de cortísimos alcances, y no ver lo que hay por torpeza y no porque no lo haya. Lo extraordinario es que los mayores sabios y filósofos que a la crítica, examen y estudio de las obras de arte se han dedicado, no han conseguido ver más que nosotros. Para todos queda cerrado el *Quijote* tal como le entiende el Sr. Benjumea. Para todos, lo mismo que para nosotros, es el *Quijote* el libro de los siete sellos. Todos, por último, ven en el *Quijote* una chistosísima sátira, un libro de entretenimiento, una epopeya burlesca, que no tiene *finalidad* .

Nosotros no negamos que el *Quijote* tenga su moral, pero la moral del *Quijote* es como los pensamientos y sufrimientos morales de Cervantes, puestos con su alma en el *Quijote* , no son el fin de este poema.

Benjumea contesta a Valera en *El Contemporáneo* de 7 de mayo de 1862:

... mi impugnador empleó una expresión felicísima por lo significativa y sintética, que acepto con el mayor gusto. Resumió el pensamiento en la frase de que en el *Quijote* «no hay gato encerrado», por desgracia, esta expresión pierde su virtud en fuerza de su fuerza. *Gato encerrado* era el anagrama de Blanco de Paz, tan encerrado que no pudo salir en dos siglos y medio. *Gato encerrado* es el acuerdo de la aventura de los disciplinantes con circunstancias y sucesos que quiso corroborar el autor mismo en las novelas de Cipión y Berganza y del Licenciado Vidriera. ¿Qué dice a esto mi adversario?

Propone sobre todo como base de la discusión con Valera dos cuestiones: la primera es si hay o no sentido oculto en el *Quijote* ; la segunda, cuál sea ese sentido, su naturaleza, extensión e importancia. [78]

El debate concluyó con una contrarréplica al impugnador de *La estafeta de Urganda* , de nuevo en *El Contemporáneo* , los días 21 y 29 de marzo de 1862 y 7 de junio de 1862. Valera, en cambio, se

aparta del debate y no vuelve sobre el asunto hasta el discurso que pronuncia en la Real Academia Española en 1864 titulado «Sobre el *Quijote* y sobre las diferentes maneras de comentarle y juzgarle».

Para Benjumea, el *Quijote* no es otra cosa que una ingeniosa alegoría sobre acontecimientos de la vida de Cervantes y del estado general de la sociedad española. El sentido esotérico de la obra cervantina y sobre todo del *Quijote* figura en la mayoría de los ensayos que siguieron a la publicación de sus obras en *La América* de 1859 y sus opúsculos a partir de *La estafeta de Urganda* . Benjumea sostiene que don Quijote es el propio Cervantes y se caracteriza por una ideología librepensadora y democrático-republicana. En el *Discurso de la Edad de Oro* , el hidalgo está proclamando la vigencia de los ideales de libertad, igualdad y fraternidad; Dulcinea del Toboso es la encarnación del libre pensamiento; el bachiller Sansón Carrasco se identifica con el fraile dominico Juan Blanco de Paz, el enemigo de Cervantes en Argel; Casildea de Bandalia (la dama del Caballero de los Espejos) presenta la tiranía de la inquisición y el catolicismo; Avellaneda no es más que el alias utilizado por un conciliábulo integrado por Lope de Vega, Ruiz de Alarcón, Blanco de Paz y López de Úbeda, que conspiraban para enfrentar al caballero de izquierdas cervantino con un impostor devoto de los curas.

La obra de Benjumea transformó radicalmente la crítica española de dos maneras, según Close, en primer lugar la convenció para que aceptara los fundamentos de la actitud romántica tal y como le habían explicado los alemanes: asume la idea ya expresada antes por Sismondi y Marchena de que don Quijote es la personificación del idealismo moral. La segunda innovación radica en el comentario filosófico del *Quijote* . Sostiene Close [79] que en sus artículos de *La América* defendió las siguientes tesis: el *Quijote* es una novela con

un mensaje profético que presagia el advenimiento de los ideales liberales y humanitarios de la Edad Moderna. A Cervantes le aguardaba un destino providencial: instruir a la humanidad en su progreso histórico hacia esos ideales. Su meta no era en absoluto (Benjumea dedica mucho espacio a esta idea) satirizar los libros de caballería ni destruir el espíritu caballeresco, sino ridiculizar el empleo de medios violentos, a los que habían recurrido tanto a la caballería como a la sociedad en su conjunto. El genio alcalaíno deseaba la llegada de una «nueva caballería», que armada de la razón y no de la fuerza, luchara por reformar cuantas instituciones no fueron igualitarias y democráticas. El tema que unifica su novela es el combate universal entre las dos tendencias básicas del hombre, el idealismo y el alma frente al sensualismo y la materia.

6. LOS GRANDES ANALISTAS DE FINALES DEL SIGLO XIX Y COMIENZOS DEL XX

Los grandes críticos, eruditos, literatos y ensayistas de finales del siglo XIX y primeros años del siglo XX se encontraron con la inmensa producción de panegiristas y exégetas esotéricos y, como era su obligación, reaccionaron frente a ella reconduciendo a su justo medio tanto la exaltación hiperbólica como la interpretación simbólica de la obra cervantina, que no abandonaron del todo, sin embargo.

Las tres contribuciones más destacadas en esta dirección fueron las de Juan Valera, Marcelino Menéndez Pelayo y Ramón Menéndez Pidal.

A. Juan Valera

La posición de Juan Valera está expresada en tres textos muy notables: dos discursos en la Real Academia Española, en 1864 y en 1905 (este segundo, dictado, ya ciego, hasta el día anterior a su muerte, y leído en la Academia por el director Pidal, con menos gracia de la que tenía don Juan para la oratoria), y un comentario a la edición del *Quijote* de Fitzmaurice-
Kelly aparecida en 1898. Me voy a referir a los tres, aunque el más sustancioso es el primero. [80]

En 1864, Valera dedicó toda la parte primera de su discurso a criticar los excesos cometidos por Clemencín en sus comentarios al *Quijote.* Ya nos constan tanto las posiciones del historiador como las del literato de Cabra. La exhibición que hace el erudito historiador y académico de su apabullante conocimiento de toda la literatura de caballerías, desde los grandes conceptos hasta el menor detalle, desde la filosofía caballeresca, la evolución del género a los episodios y anécdotas más singulares, es digna de reconocimiento, pero su aplicación al *Quijote* le parece a Valera más que innecesaria o, al menos, abusiva. Y algo parecido dice del afán de don Diego por ser el corrector gramatical y de estilo de Cervantes, incluso con poca perspectiva histórica, porque no tuvo en cuenta el estado de la lengua cuando el alcalaíno escribió. La de Diego Clemencín fue una de las «maneras de comentarle y juzgarle» que explicó Valera en su discurso. Ya he tratado de ello más atrás.

Otra era la de los esotéricos, con la que el ilustre egabrense había combatido al comentar los esfuerzos exegéticos de Benjumea, a quien en esta ocasión no cita, aunque escribe párrafos que lo recuerdan inequívocamente.

He aquí una invectiva: [81]

> ... el otro género de comentario, el filosófico, es el que resueltamente no puedo aprobar, si por el se trata de persuadirnos de que un libro tan claro, en el que nada hay que dificultar y que hasta los niños entienden, encierra una doctrina esotérica, un logogrifo

preñado de sabiduría. Verdad que Homero ha tenido mil comentadores de esta clase, desde Heráclides Póntico y Demócrito Abderita hasta hoy, y Dante cátedras, donde su ciencia se ha leído, y desentrañadores de ella, como Ozanán y el rey Juan de Sajonia; pero, según dice un prologuista de *La Divina Comedia* , «la Minerva griega salió grande y armada del cerebro de Homero, y la Minerva italiana del de Dante», mientras que la Minerva española estaba ya nacida, crecida y muy granada, cuando el *Quijote* apareció. ¿Qué idea, por otra parte, se formaría de esta Minerva quien no la conociese, y llegase a entender que era su cuna una sátira alegre, una obra festiva, un libro de entretenimiento, una novela, en fin? Una novela, y no más, es el *Quijote* , aunque sea la mejor de las novelas. Y los que en otro predicamento la ponen, no logran realzar el mérito del autor, y rebajan el de la civilización española. Antes de Cervantes, y después de Cervantes, hemos tenido filósofos, jurisconsultos, teólogos, naturalistas y sabios en otras muchas ciencias y disciplinas, que han concurrido al progreso científico, al desenvolvimiento de la inteligencia humana.

Ironiza con las «filosofías» de Benjumea, sin mencionarlo:

El arriero enamorado de Maritornes era de Arévalo, porque a Cervantes le había jugado alguna mala pasada un arriero de Arévalo. Cervantes llama a Cide Hamete, autor arábigo y manchego, porque quiere zaherir a la gente de la Mancha de poco limpia de sangre. El licenciado Alonso Pérez de Alcobendas es Blanco de Paz en anagrama. Dulcinea es una pobre solterona, preciada de hidalga, y natural del Toboso, llamada Ana Zarco de Morales. El propio D. Quijote, en quienes los mismos que hacen estas interpretaciones confiesan que puso Cervantes lo mejor de su alma, es un cierto don Alonso Quijada de Salazar, de quien Cervantes quiso burlarse porque se había opuesto a su boda con doña Catalina Palacios. Sancho Panza, en fin, es fray Luis de Aliaga, como si hubiera la menor conexión ni semejanza de caracteres entre ambos personajes.

Las cavilaciones, la erudición prolija y mal empleada, y los argumentos de que se valen para convencer de todo esto, rara vez logran convencerme, y si alguna vez me convencen, no me hacen entender mejor ni estimar en más el mérito del Quijote. Yo no estimaría en más ni entendería mejor la hermosura del Pasmo de Sicilia, si alguien me probase que el Cristo y la Virgen y otras figuras no eran más que caballeros y damas amigos de Rafael, y los sayones, varios enemigos suyos. [82]

El *Discurso* de 1864 hace una extensa valoración de la literatura caballeresca para concluir [83] que la literatura caballeresca estaba abocada a morir. Pero fue menester la franca y descubierta sátira de Cervantes para acabar con ella, y abrir, como se abrió en el *Quijote* , el camino de la buena novela, que es la epopeya de la moderna civilización, el libro popular de nuestros días. Como novela, aún no tiene rival el *Quijote* . Friedrich Schlegel lo prueba con sabios

argumentos. Manzoni y Walter Scott distan tanto de Cervantes cuanto Virgilio, Lucano y todos los épicos heroicos de todas las literaturas del mundo distan del divino Homero.

Frente a modelos de interpretación del *Quijote* como los anteriores, que Valera rechaza, sitúa su propia interpreatción de la obra maestra centrada en unos cuantos puntos que considera destacables: 1.º) La lealtad del escritor a las instituciones de su patria, que no ofende ni vapulea sino que defiende y ensalza. 2.º) Su sentido de la libertad y los límites de la subordinación al poder establecido. 3.º) La posición ante la Iglesia católica frente a quienes lo consideran un cómico descreído. Y 4.º) La consideración del *Quijote* como una exquisita obra de arte literaria.

Considero sucesivamente estos cuatro aspectos del *Discurso* de Valera.

La especulación, que ya apareció en el siglo de Cervantes pero reforzó la interpretación simbolista del *Quijote* , de que esta gran novela contenía, en el fondo, una gran descalificación de la nobleza y la monarquía españolas, es rechazada con fuerza por Valera:

> Presumo yo que no ofendería Cervantes a las personas favorecidas por sus reyes. Mucho menos me voy a recelar, como hacen otros, que de los reyes mismos se burlaba. Absurdo me parece que sea el *Quijote* una sátira de Carlos V o de Felipe II. Quien llama grande a Felipe III, y le llama candorosamente por el sumo respeto que inspiraban entonces a los españoles sus reyes, no había de tener baja idea del invicto César y de su prudentísimo hijo. Si Quintana, con todo su filosofismo a la usanza francesa del siglo pasado, todavía hace de Carlos V un ser extraordinario y si, calificándole de déspota, le transforma en déspota arrepentido y demagogo de ultra-tumba, a fin de que le adoremos, e identifica su gloria con la de España, ¿cómo Cervantes, que nada tenía de filósofo, había de juzgar con severidad o había de poner en ridículo los hechos de aquel emperador amado y admirado? Es cierto que la grandeza de los medios que se ponían en juego, y la inconsistencia o nulidad de lo que resultaba, fijan en el reinado de aquel emperador el principio de la decadencia de la monarquía española: pero Cervantes no podía sospecharlo. Cervantes, además, no pecaba de lo que se llama *liberal* ahora. Al contrario, en el *Quijote* y en otras obras suyas da frecuentes señales de entender del modo más absoluto el poder del príncipe sobre la república. Pudiéranse citar mil ejemplos. Baste, con todo, que cite yo aquí el arbitrio que halla para que no se publiquen malas comedias; a saber, que se nombre un

censor, sin cuya aprobación, sello y firma, nadie se atreva a representar comedia alguna. De suerte que, no sólo somete al Gobierno las ideas de los escritores, en cuanto pueden tocar en algo a la moral, a la religión o a la política, sino que le hace árbitro supremo del bueno o mal gusto en literatura. El despotismo de Carlos V o de Felipe II no debían, pues, escandalizar a Cervantes.

... Por lo que respecta a la libertad, no es razonable deducir de su evidente respeto a las instituciones, que se acaba de glosar, que Cervantes fuera un individuo servil. Había en él un poderoso instinto de libertad o de altivez, y una independencia de carácter, propia entonces y siempre de los españoles, y muy en particular de los que se precian de hidalgos y caballeros, que son casi todos. Muéstrase esa altivez y esta independencia en aquellas palabras de Don Quijote, menos de burla y más sentidas de lo que se piensa, en que declara exentos de toda ley a los caballeros andantes, «sus fueros, sus bríos, sus pragmáticas, su voluntad.

Muéstrase también en aquel desprecio y furor con que trata Don Quijote a los ministros de la Justicia, *ladrones en cuadrilla, que no cuadrilleros* , y con que desafia la Santa Hermandad, y reta a los hermanos de las doce tribus de Israel, a Cástor y a Pólux, a los siete hermanos Macabeos y a todas las hermandades que ha habido en el mundo. Casi siempre hay algo de valentía o de travesura en quien se burla de las leyes o desafía a la autoridad. Cervantes, sin poder remediarlo, se pone de su parte. A los galeotes los disculpa, y si bien la apología está en boca de Don Quijote no deja de tener fuerza y de estar hecha con calor: «Porque si bien ves castigados por vuestras culpas, dice, podría ser que el poco ánimo que aquél tuvo en el tormento, la falta de dineros de éste, el poco favor del otro, y finalmente el torcido juicio del juez, hubiese sido causa de vuestra perdición y de no haber salido con justicia que de vuestra parte teníades».

«Me parece duro caso —añade— hacer esclavos a los que Dios y Naturaleza hizo libres.» Pero donde más se declara esta propensión de Cervantes es en el entusiasmo que consagra al valiente Roque Guinart, capitán de bandoleros, a quien admira y ensalza sobre un pedestal de gloria, y en quien presenta un dechado de magnanimidad, de discreción, de cortesía y de otras mil prendas hidalgas. Los principales caballeros y damas de Barcelona, los del bando de los Niarros al menos, eran de la misma opinión, y conservaban las relaciones más amistosas con aquel forajido. Serían suficientes estos apoyos para que una novela fuera tachada de antisocial en la actualidad.

La condición de sincero creyente de Cervantes y fiel miembro de la Iglesia católica se ha puesto en cuestión sin fundamento, a juicio de Valera, quien considera que nada más contrario a su ideología.

Aparecen repetidamente en Cervantes muestras de superstición y de creencias mágicas, que son muy características de su época. [84] Pero Cervantes no se burló de la religión, como algunos han entendido, aunque son claras sus críticas a abusos y comportamientos inaceptables sostenidos so capa de religión. Y sus denostaciones de los vicios del clero. Esto último lo acepta Valera, pero sin exagerar su importancia. Está dispuesto a perdonárselo casi todo. No concede ni esto Valera. Aunque acepte que Cervantes censuraba los vicios del clero, singularmente sobre cierto punto. Incluso perdona aquellas palabras de una dueña de *La tía fingida* , dando a entender que nadie pagaba mejor que los canónigos algunos artículos de ilícito comercio.

Las opiniones sobre la vida religiosa que aparecen en las obras cervantinas hay que leerlas en el momento histórico en que se producen. Pero nuestro crítico cree que no es posible apreciar ánimo de ofensa y que decía algunas de estas cosas por ligereza. La impiedad de muchos hombres y la extremada malicia con que la interpretan los textos hacen que vean como sátira en Cervantes lo que es simplemente efecto de un candor extraordinario. No se aprecian tampoco la relajación de las costumbres y la depravación moral existente en su época. La asociación de ladrones y pícaros del señor Monipodio da dinero para misas y para otros fines piadosos. Rinconete pregunta a un pillo, a quien ve por primera vez: «¿Es vuesa merced, por ventura, ladrón?». Y el interrogado responde: «Sí, para servir a Dios y a la buena gente». Hay una gran cantidad de rasgos de este tipo en las novelas de Cervantes y en las comedias. Entre estas últimas, en *Pedro de Urdemalas* , cuando este se finge alma del purgatorio para robar a una rica viuda, vieja y crédula. Hay escenas que parecen expresamente inventadas por el mismo demonio para burlarse de las ánimas benditas. Allí se refiere

una junta general y consejo que tienen en el purgatorio los parientes difuntos de la viuda, las penas que padecen y la determinación que toman de enviar a uno de ellos por diputado a la viuda para que los rescate, todo de una manera tan cómica y ridícula que no puede ser más. Lo inmoral o sucio de los lances y lo extravagante y absurdo de los milagros lucen no menos. Algún autor ha pretendido que *El rufián dichoso* es una de las comedias más desatinadas que en este género se han escrito. El héroe es como el de casi todas: un desalmado, pendenciero y burlador de mujeres, que, después de hacer cien mil insolencias y crímenes, se arrepiente y hace milagros, es santo y se va al cielo.

En fin, hasta la pretendida burla de la Inquisición que ocurre, ya al final de la novela, en el palacio de los duques, es explicada amablemente por Valera:

> Bien persuadido estoy, pues no puede ser más claro, que en el capítulo LXIX de la segunda parte del *Quijote* contiene una parodia del modo de proceder de la Inquisición y de los autos de fe. Pero ni Cervantes cayó en que ello pudiera pasar por burla ni la Inquisición tampoco. Cervantes, si por burla la hubiera tenido, no se hubiera atrevido a publicarla, y si la Inquisición la hubiera tenido por burla no la hubiera dejado pasar.

Por último, Juan Valera expone hasta el aburrimiento que no es preciso rebuscar mucho en el *Quijote* para descubrir lo que verdaderamente es: un formidable libro de entretenimiento, una hermosa novela con cuya lectura se han regocijado las generaciones sucesivas, una obra pionera y no superada por ninguna otra de su género. No hay que convertirla en un cofre lleno de misterios que hay que desvelar. Cervantes no ha descubierto ninguna verdad. Cervantes era poeta. Ha creado la hermosura de siempre. No hay que hacer un análisis detenido del *Quijote* para probar que carece de profundidades ocultas. Hay mil razones fundamentales que lo demuestran. Ningún crítico español ni extranjero, entre los cuales pongo a Gioberti, a Hegel y a Friedrich

Schlegel, admiradores entusiastas del *Quijote* , ha descubierto ni rastro de esa doctrina esotérica; y sería de maravillar, y caso único en los anales de la inteligencia humana, que durante más de dos siglos y medio hubiesen estado escondidos en un libro tesoros de sabiduría sin que nadie de ellos se percatase.

Los antecedentes de Cervantes confirman más aún que no hay tales filosofías y sabidurías en el *Quijote* . Tirso, Lope, Calderón y otros muchos poetas de España habían estudiado más, sabían más y eran más eruditos que Cervantes. Cervantes era (¿y por qué no decirlo?) un «ingenio» casi «lego». Aunque pueden escribirse poemas que presuman de contener en cifra una teoría completa de las cosas divinas y humanas, estos poemas no suelen estar escritos por autores de mal gusto, vanidosos e ignorantes, que no saben lo que es la ciencia y quieren abarcarla, o bien por autores que a más de poetas son filósofos, como Goethe, y muy versados en todo género de estudios. Cervantes no era ni lo uno ni lo otro; luego por este lado tampoco se concibe cómo pudo poner en el *Quijote* esa sabiduría.

Muchos años después de pronunciado en la Academia el discurso que acabo de resumir, Valera escribió a don Marcelino Menéndez Pelayo para pedirle ayuda para la terminación de otro que también había comprometido con la RAE para el 4 de febrero de 1905, que se leería con ocasión de las celebraciones de tercer centenerio de la publicación de la primera parte del *Quijote* . Don Juan estaba ya ciego desde hacía años y se sentía muy enfermo. [85] En la carta decía:

> Acaso no logre yo cumplirle como debiera, pero si no lo cumplo será por culpa mía. Tengo por seguro que, a pesar de lo mucho que se ha discurrido ya sobre el *Quijote* , bien pueden decirse aún sobre él mil cosas nuevas y bonitas, sin incurrir en extravagancias ni en desatinos. Allá veremos lo que yo hago. Aunque valga poco, siempre demostraré mi buena voluntad y el alto concepto que tengo del valer del libro,

sin imaginar en él tesoros ocultos de profunda sabiduría que no sean en realidad sino simplezas soñadas por mí.

Se ve aquí al trasluz, todavía en 1905, el recuerdo de las controversias con Benjumea y la desazón que le producían las ínfulas de este. Don Juan murió el 18 de abril de 1905, y el 8 de mayo se leyó su texto por Alejandro Pidal y Mon. El discurso pretendía sobre todo responder a la pregunta que hace don Juan al principio: «¿Por qué un libro de mero pasatiempo, una sátira literaria, una parodia, una obra de burlas, ha de descollar sobre toda la labor intelectual, así de la nación española como de otras inteligentes y cultas naciones europeas, no en época determinada, sino durante siglos?».

No contestó a este interrogante en el discurso, pero su idea era entroncar el *Quijote* con la antigüedad clásica, al considerar que lo que había escrito Cervantes era un poema épico en prosa que hacía las veces en la Edad Moderna de lo que supuso la *Ilíada* en la Antigua.

En el *Quijote* , lo que veía Valera es «hermosura» por todas partes y desautorizaba absolutamente a todos los obcecados comentaristas que estaban empeñados en encontrar en Cervantes un «desaforado progresista».

Al que busca en el *Quijote* una doctrina esotérica de reformador revolucionario, una solapada sátira social y política, algo que propende a socavar las bases de la sociedad en que vivía, ... lo comparo yo al rey Moab cuando encantusó al profeta y le envió a que maldijese a Israel... [86]

Todavía añade contra los esotéricos:

... supongamos que Cervantes notó y deploró muchos males que había en su época, los censuró con tanta acritud como disimulo y se propuso ponerles eficaz remedio cifrando la receta para su curación en el más enmarañado logogrifo. Como nadie entendió bien el logogrifo, nadie tampoco pudo valerse de la virtud terapéutica que en logogrifo se escondía, ni curar por medio de ella, ni reformar ni mejorar a los hombres. [87]

En el tiempo intermedio entre los discursos de 1864 y de 1905, Valera volvió a escribir sobre este asunto en un artículo de 1898 publicado en la *Ilustración española y americana* con ocasión de la publicación de la primera parte del *Quijote* de Fitzmaurice-Kelly.

Vuelve a decir que el *Quijote* es literatura y nada más:

> *El Quijote* , pues, tiene, en mi sentir, doble faz. Mira hacia lo pasado la una y refleja con brillante colorido y luz mágica toda la poesía de lo pasado. La otra faz mira al porvenir, evoca eficazmente al genio de la epopeya novísima, de la ficción narrada en prosa o dígase de la novela, según en el día debe entenderse, y produce en este género dechado tal que no ha habido hasta hoy quien le supere ni tal vez quien le iguale.

No cree Valera que haya que buscar en el *Quijote* otro sentido que el del entretenimiento y la belleza:

> No voy tan lejos ni mucho menos (lo de buscarle el sentido profundo). Para mí, Cervantes no tuvo en el *Quijote* otro propósito que el de escribir un libro de pasatiempo. Su intención didáctica, arte inferior a su inspiración inconsciente, se limitó a censurar los disparatados libros de caballería haciendo de ellos lindísima parodia.

B. Marcelino Menéndez Pelayo

Nadie, por su cultura literaria, podía explorar mejor que Marcelino Menéndez Pelayo el controvertido asunto de los conocimientos literarios y humanísticos de Miguel de Cervantes, es decir, el asunto de si era un sabio universal con amplio conocimiento de muy diversas materias, o un «ingenio lego».

El polígrafo cántabro había anticipado su opinión en un texto del volumen primero de su *Historia de las ideas estéticas en España* , publicada en 1883, que he transcrito más atrás. Se burlaba en él de la supuesta omnisciencia de Cervantes, que rebajaba en bastantes quilates. [88] Menéndez Pelayo rectificó un poco su inicial punto de vista en su conferencia «Cultura literaria de Miguel de Cervantes y elaboración de *El Quijote* », [89] donde no se describe ya a

Cervantes como «ingenio lego», sino que destaca la variedad de su cultura literaria y el cuidado de sus hábitos de composición.

No sería Cervantes personaje indiferente en la historia de la literatura española, aunque solo conociésemos de él las composiciones líricas y dramáticas, sostiene Menéndez Pelayo, cuyas opiniones resumiré. Si no hubiera escrito más que los entremeses estaría a la altura de Lope de Rueda. Si no hubiera compuesto más que *La Numancia* y las comedias, su importancia en los anales de nuestra escena no sería mayor que la de Juan de la Cueva o Cristóbal de Virués. Los buenos trozos del *Viaje del Parnaso* , la elegancia de algunas canciones de *La Galatea* , la valiente y patriótica inspiración de la *Epístola a Mateo Vázquez* o el primor incontestable de algún soneto no bastarían para que su nombre sonase mucho más alto que el de Francisco de Figueroa, Pedro Padilla y otros poetas líricos enteramente olvidados ya, aunque en su tiempo tuvieran justa fama. En la historia del teatro anterior a Lope de Vega nunca podrá omitirse su nombre: es un precursor, y no de los vulgares.

En cambio, el genio de la novela había derramado sobre Cervantes todos sus dones, se había encarnado en él, y nunca se ha mostrado más grande a los ojos de los mortales; de suerte, que, en opinión de muchos, constituye el *Quijote* una nueva categoría estética, original y distinta de cuantas fábulas ha creado el ingenio humano; una nueva casta de poesía narrativa no vista antes ni después, tan humana, trascendental y eterna como las grandes epopeyas, y al mismo tiempo doméstica, familiar, accesible a todos, como último y refinado jugo de la sabiduría popular y de la experiencia de la vida.

En Cervantes novelista hay que distinguir el escritor de profesión que continúa perfeccionando sus textos y el genio prodigiosamente

iluminado que se levanta sobre todos ellos y crea un nuevo tipo de insólita y extraordinaria belleza, un nuevo mundo poético. Este Cervantes no es el de *La Galatea* ni el del *Persiles* , es el Cervantes del *Quijote* , dentro del cual se explican las *Novelas ejemplares* , que, cuando son buenas, parecen fragmentos desprendidos de la obra inmortal, y dentro de ella hubieran podido encontrar asilo, como lo encontraron dos de ellas, no por cierto las más felices. Con *Rinconete* , *El coloquio de los perros* , *La gitanilla* , *El celoso extremeño* y algunas más, sin olvidar los apotegmas y moralidades de *El licenciado Vidriera* , se integra la representación de la vida española contenida en el *Quijote* , siendo, por tanto, inseparables de la obra magna, a la cual deben servir de ilustración y complemento.

El *Quijote* , de cualquier modo que se lo considere, es un mundo poético completo, encierra todos los tipos de la anterior producción novelesca, de suerte que con él solo podría adivinarse y restaurarse toda la literatura de imaginación anterior a él, porque Cervantes se la asimiló e incorporó toda en su obra. Así revive la novela pastoril en el episodio de Marcela y Grisóstomo, y con carácter más realista en el de Basilio y Quiteria. Así la novela sentimental, cuyo tipo castellano fue la *Cárcel de amor* , de Diego de San Pedro, explica mucho de lo bueno y de lo malo que en la anterior retórica de las cuitas y afectos amorosos contienen las historias de Cardenio, Luscinda y Dorotea, en la última de las cuales es visible la huella del cuento de don Félix y Felismena, que Montemayor, imitando a Bandello, introdujo en su *Diana* . Así la novela psicológica se ensaya en *El curioso impertinente* , la de aventuras contemporáneas tiene en el *Cautivo* y en el bandolero Roque Guinart insuperables héroes de carne y hueso, bien diversos de los fantasmas caballerescos. Allí zumban continuamente en el oído, a través de aquellas páginas inmortales, fragmentos de los romances viejos, versos de Garcilaso,

reminiscencias de Boccaccio y de Ariosto. Así los libros de caballerías penetran por todos lados la fábula, le sirven de punto de partida y de comentario perpetuo, se proyectan como espléndida visión ideal enfrente de la acción real, y, muertos en sí mismos, continúan viviendo enaltecidos y transfigurados por el *Quijote* . Así la sabiduría popular, desgranada en sentencias y proloquios, en cuentos y refranes, derrama en el *Quijote* prodigiosamente sus tesoros y hace del libro inmortal uno de los mayores monumentos folclóricos, algo así como el resumen de aquella filosofía vulgar que enaltecieron Erasmo y Juan de Mal Lara.

Que Cervantes fue hombre de mucha lectura no podrá negarlo quien haya tenido trato familiar con sus obras. Una frase aislada de un erudito algo pedante como Tamayo de Vargas, [90] no basta para afirmar que entre sus contemporáneos fuese corriente apellidar «ingenio lego» al que un humanista tan distinguido como López de Hoyos [91] llamara con fruición «caro y amado discípulo» y escogiera entre todos sus compañeros para representar el estudio que regentaba. Pudo Cervantes no cursar escuelas universitarias, y todo induce a creer que así fue; de seguro no recibió grados en ellas; carecía sin duda de la vastísima y universal erudición de don Francisco de Quevedo; pudo descuidar en los azares de su vida, tan tormentosa y atormentada, la letra de sus primeros estudios clásicos y equivocarse tal vez cuando citaba de memoria; pero el espíritu de la antigüedad había penetrado en lo más hondo de su alma, y se manifestaba en él, no por la inoportuna profusión de citas y reminiscencias clásicas, de que con tanto donaire se burló en su prólogo, sino por otro género de influencia más honda y eficaz: por lo claro y armónico de la composición; por el buen gusto que rara vez falla, aun en los pasos más difíciles y escabrosos; por cierta pureza estética que sobrenada en la descripción de lo más abyecto

y trivial; por cierta grave, consoladora y optimista filosofía que suele encontrarse con sorpresa en sus narraciones de apariencia más liviana; por un buen humor reflexivo y sereno, que parece la suprema ironía de quien había andado mucho mundo y sufrido muchos descalabros en la vida, sin que ni los duros trances de la guerra, ni los hierros del cautiverio, ni los empeños, todavía más duros para el alma generosa de la lucha cotidiana y estéril con la adversa y apocada fortuna, llegasen a empañar la olímpica serenidad de su alma, no sabemos si regocijada o resignada. Esta humana y aristocrática manera de espíritu que tuvieron todos los grandes hombres del Renacimiento, pero que en algunos anduvo mezclada con graves aberraciones morales, encontró su más perfecta y depurada expresión en Miguel de Cervantes, y por ello principalmente fue humanista más que si hubiese sabido de coro toda la antigüedad griega y latina.

Menéndez Pelayo cree que Cervantes no era totalmente indocto ni siquiera en lengua griega, aunque la conociese de segunda mano. Los autores que más le podían interesar estaban traducidos ya. Le era familiar la *Odisea* en versión de Gonzalo Pérez y aquella gran novela de aventuras marítimas no fue ajena a la concepción del *Persiles* , aunque sus modelos inmediatos fueron los novelistas bizantinos Heliodoro y Aquiles Tacio. Las ideas platónicas acerca del amor y la hermosura habían llegado a Cervantes por medio de los *Diálogos* de León Hebreo, a quien cita en el prólogo del *Quijote* , y sigue paso a paso en el libro IV de *La Galatea* (en la controversia de Lenio y Tirsi). Pudo leer a los moralistas, especialmente a Xenofonte y a Plutarco en las traducciones muy divulgadas de Diego Gracián. Y entre todos los clásicos griegos había uno de índole literaria muy semejante a la suya, que es imposible dejar de reconocer en las sentencias de *El licenciado Vidriera* ; se trata del cínico Demonacte.

Las obras de Luciano le sirven para conocer muchos cuentos y narraciones de la antigüedad, viajes imaginarios y otros tipos de narraciones. Las narraciones se clasifican entonces en las de viajes imaginarios, las licenciosas o milesias, las alegorías filosóficas, las sátiras menipeas; aquella serie de diálogos y tratados que forman una inmensa galería satírica, una especie de comedia humana y aun divina que nada deja libre de sus dardos ni en la tierra ni en el cielo. Leyó no solo a Luciano mismo, sino también a sus imitadores castellanos como Juan de Valdés en el *Diálogo de Mercurio y Carón* , y Cristóbal Villalón en el *Crotalón* .

Dice Menéndez Pelayo:

> ... si los que pierden el tiempo en atribuir a Cervantes ideas y preocupaciones de librepensador moderno conociesen mejor la historia intelectual de nuestro gran siglo, encontrarían la verdadera filiación de Cervantes, cuando su crítica parece más audaz, su desenfado más picante, su humor más jovial e independiente, en la literatura polémica del Renacimiento en la influencia latente, pero siempre viva, de aquel grupo erasmista, libre, mordaz y agudo, que fue tan poderoso en España y que arrastró a los mayores ingenios de la corte del Emperador. Cervantes nació cuando el tumulto de la batalla había pasado, cuando la paz se había restablecido en las conciencias; su genio, admirablemente equilibrado, le permitió vivir en armonía consigo mismo y con su tiempo, fue sinceramente fiel a la creencia tradicional, y por lo mismo pudo contemplar la vida humana con más sano y piadoso corazón y con mente más serena y desinteresada que los satíricos anteriores, en quienes la vena petulante y amarga ahogó a veces el sentimiento de la justicia...

No parecerá temeraria ni quimérica la genealogía que asignamos a una parte del pensamiento y de la forma literaria de Cervantes, si se repara en que los *lucianistas* y *erasmistas* españoles del siglo XVI fueron, después del autor de *La Celestina* , los primeros que aplicaron el instrumento de la observación a las costumbres populares; que probablemente en su escuela se había formado el incógnito autor del *Lazarillo de Tormes* ...

Dice Cervantes, en el prólogo de las *Novelas ejemplares* , que él era el primero que había novelado en lengua castellana, y esto es cierto porque algunos ejemplares anteriores proceden de

traducciones del italiano. Se está refiriendo a la novela corta, que es la única que se conocía entonces. Parece, según Menéndez Pidal, que no conocía siquiera *El conde Lucanor* que se había impreso por Argote de Molina desde 1575, ni el *Exemplario contra engaños y peligros del mundo* , que se había reproducido muchas veces en nuestras prensas. Don Juan Manuel era en la literatura española el más calificado precursor de Cervantes, que hubiera podido reconocer en él algunas de sus propias cualidades.

Otro gran maestro de la novela del siglo XIV , que ejerció sin duda influencia sobre Cervantes por el fondo moral de sus narraciones, el temple peculiar de su estilo y la variedad casi infinita de sus recursos artísticos, fue Juan Boccaccio, padre indisputable de la novela moderna en varios de sus géneros y uno de los grandes artífices del primer Renacimiento.

> Ningún prosista antiguo ni moderno —sostiene Menéndez Pelayo— ha influido tanto en el estilo de Cervantes como Boccaccio. Sus contemporáneos lo sabían perfectamente: con el nombre de *Boccaccio español* le saludó Tirso de Molina, atendiendo no a la ejemplaridad de sus narraciones sino a la forma exquisita de estas. Y alguna hay, como *El casamiento engañoso* y *El celoso extremeño* , que, aun *ejemplarmente* consideradas, no desentonarían de las libres invenciones del *Decamerón* , si no las salvara la buena intención del autor enérgicamente expresadas en el prólogo: «que si por algún modo alcanzara que la lección de estas novelas pudiera inducir a quien las leyera a algún mal deseo o pensamiento, antes me cortara la mano con la que las escribí que sacarlas en público».

Cervantes siguió los rumbos de la literatura de su tiempo hasta que encontró el suyo propio. Cultivó géneros como la novela pastoril, la novela sentimental, la novela bizantina de aventuras. Del primer género de novelas fue modelo la *Arcadia* del napolitano Sannazaro, humanista elegante, poeta ingenioso, artífice de estilo y más paciente que inspirado. Su obra la califica Menéndez Pelayo como un centón de lo más selecto de los bucólicos griegos y latinos, tuvo un éxito que muchas obras de genio han podido envidiar.

Mucho más de personal hay en la obra de vejez de Cervantes, en el *Persiles* , cuyo valor estético no ha sido rectamente apreciado aún, y que contiene en su segunda mitad algunas de las mejores páginas que escribió su autor. Pero hasta que pone el pie en terreno conocido y recobra todas sus ventajas, los personajes desfilan ante nosotros como legión de sombras, moviéndose entre las nieblas de una geografía desatinada y fantástica, que parece aprendida en libros tales como el *Jardín de flores curiosas* , de Antonio de Torquemada. La noble corrección del estilo, la invención siempre fértil, no bastan para disimular la fácil y trivial inverosimilitud de las aventuras, el vicio radical de la concepción, vaciada en los moldes de la novela bizantina: raptos, naufragios, reconocimientos, intervenciones continuas de bandidos y piratas. Dijo Cervantes, mostrando harta modestia, que su libro «se atrevía a competir con Heliodoro, si ya, por atrevido, no salía con las manos en la cabeza».

> Todas las obras de Cervantes —sostiene Menéndez Pelayo—, aun las más débiles bajo otros aspectos, prueban una cultura muy sólida y un admirable buen sentido. Nadie menos improvisador que él, excepto en su teatro. Sus producciones son pocas, separadas entre sí por largos intervalos de tiempo, escritas con mucho espacio y corregidas con aliño. Nada menos que diez años mediaron entre una y otra parte del *Quijote* , y la segunda lleva huellas visibles de la afortunada y sabia lentitud con que fue escrita. De dos novelas ejemplares, *El celoso extremeño* y el *Rinconete* , tenemos todavía un trasunto de los borradores primitivos copiados por el licenciado Porras de la Cámara, y de ellos a la redacción definitiva, ¡cuánta distancia! Si alguna vez llegara a descubrirse el manuscrito autógrafo del *Quijote* , de fijo que nos proporcionaría igual sorpresa. La *genial precipitación* de Cervantes es una vulgaridad crítica, tan falta de sentido como otras muchas. No basta fijarse en distracciones o descuidos, de que nadie está exento, para oponerse al común parecer que da a Cervantes el principal entre los prosistas de nuestra lengua, no por cierto en todos géneros y materias, sino en la amplia materia novelesca... El campo de Cervantes fue la narración de casos fabulosos, la pintura de la vida humana, seria o jocosa, risueña o melancólica, altamente ideal o donosamente grotesca, el mundo de la pasión, el mundo de lo cómico y de la risa... Cosas hay allí que lo mismo pudieran estar dichas por Cervantes que por Fray Antonio de Guevara o por el maestro Pérez de Oliva. Es el estilo general de los buenos prosistas del siglo XVI , con más brío, con más arranque, con una elegancia más contenida.

Cervantes aparece como incomparable y único en la narración y en el diálogo. No tuvo precursores en esto o por lo menos no los que se le asigna. La novela picaresca es independiente de él, se desarrolló antes que él, camina por otros rumbos. Cervantes no la imita nunca, ni siquiera en *Rinconete y Cortadillo* , que es un cuadro de género tomado directamente del natural, no una idealización de la astucia famélica como el *Lazarillo de Tormes* , ni una profunda psicología de la vida extrasocial como el *Guzmán de Alfarache* . No tiene nada que ver Cervantes con la novela picaresca, pero sí influyeron en él *La Celestina* y las comedias y pasos de Lope de Rueda.

Por lo que se refiere a los libros de caballerías y su influencia en el *Quijote* , dice Menéndez Pelayo que la fortuna de esos libros fue extraordinaria y es un enigma conocer a que se debió esa rápida y asombrosa popularidad, seguida de un abandono y descrédito absolutamente completo. No se debe esta influencia al libro de Cervantes, puesto que a principios del siglo XVII los libros de caballerías estaban pasando de moda, y apenas se componía uno nuevo. Se supone que la literatura caballeresca alcanzó tal prestigio entre nosotros porque estaba en armonía con el temple y el carácter de la nación y con el estado de la sociedad, por ser España tierra privilegiada de la caballería. Menéndez Pelayo considera esta idea como un error o al menos como una verdad incompleta. La caballería heroica y tradicional española aparece en los cantares de gesta, en las crónicas, en los romances y en los últimos cuentos de don Juan Manuel. Tal como se manifiesta en estos, nada tiene que ver con el género de imaginación que produjo las ficciones andantescas. La primera tiene un carácter sólido, positivo y hasta prosaico a veces; está adherida a la historia, e incluso se confunde con ella; se mueve dentro de la realidad y no gasta sus fuerzas en

quiméricos empeños, sino en el rescate de la tierra natal y en lances de honra y de venganza. La imaginación procede en estos relatos con extrema sobriedad, y aun si se quiere, con sequedad y pobreza. Sus motivos son puramente épicos. Toma en cuenta la pasión del amor, principalmente del caballero andante. Para nada emplea lo maravilloso profano. Compárese todo esto con la desenfrenada invención de los libros de caballerías; con su falta de contenido histórico; con su perpetua infracción de todas las leyes de la realidad; con su geografía fantástica; con sus batallas imposibles; con sus desvaríos amatorios que oscilan entre el misticismo descarriado y la más baja sensualidad; con su disparatado concepto del mundo y de los fines de la vida; con su población inmensa de gigantes, enanos, encantadores, hadas, serpientes, endriagos y monstruos de todo género, habitantes de ínsulas y palacios encantados; con sus despojos y reliquias de todas las mitologías y supersticiones del Norte y del Oriente, y se verá cuán imposible es que una literatura haya salido de otra, que la caballería moderna pueda estimarse como prolongación de la antigua. Hay un abismo profundo, insondable, entre las gestas y las crónicas, hasta cuando son fabulosas, y el libro de caballerías más sencillo que pueda encontrarse, el *Cifar* o el mismo *Tirante* .

Los grandes ciclos del género de ficción nacieron fuera de España, y solo llegaron aquí después de haber hecho una triunfal carrera por toda Europa y al principio fueron tan poco imitados que en más de dos centurias, desde fines del siglo XIII a principios del XVI , apenas produjeron seis o siete libros originales.

Menéndez Pelayo explica cómo al alborear del siglo XVI o al finalizar el XV se trocó en vehemente afición el antiguo desvío de nuestros mayores hacia esta clase de libros y se solazaron con ellos durante cien años para olvidarlos luego por completo.

Fueron las cortes portuguesas principalmente las que trajeron a la Península, de un modo artificial y brusco, sin duda, pero con todo el irresistible poderío de la moda, el ideal de vida caballeresca, galante y fastuosa de las cortes francesas y anglonormandas. Basta leer las crónicas del siglo XV para comprender que todo se imitó: trajes, muebles y armaduras, empresas, motes, saraos, banquetes, torneos y pasos de armas. Y la imitación no se limitó a lo exterior, sino que trascendió a la vida, inoculando en ella la ridícula esclavitud amorosa y el espíritu fanfarrón y pendenciero.

C. Ramón Menéndez Pidal

La tercera gran aportación crítica de los años encabalgados entre el final del siglo XIX y primeros del XX fue la de Ramón Menéndez Pidal. Ninguna de las tres (Juan Valera, Marcelino Menéndez Pelayo, Ramón Menéndez Pidal) deja de reconocer, sin hipérbole, la importancia del *Quijote* como la primera y más importante novela escrita en nuestra lengua, y aprecian el carácter simbólico de algunos de sus pasajes, pero no se dejan ganar por especulaciones, hipótesis y supuestas finalidades ocultas del autor porque no tienen pruebas en que fundarse.

Son estudios, los de las tres personalidades mencionadas, que reaccionan contra la exaltación cervantina de la época en que escriben, y formulan una interpretación del *Quijote* que, por un lado, recupera francamente, como habían hecho los críticos neoclásicos, que la idea esencial del autor fue escribir contra los libros de caballería, como está dicho de modo explícito y reiterado en la novela; y lo hace con una sublime elegancia componiento un texto admirable, en el que derrocha imaginación y una calidad literaria

asombrosa. Los tres investigan sobre antecedentes y modelos, y explayan su opinión sobre la cultura literaria de Cervantes.

No olvido que en el mismo período se publican opiniones críticas de intelectuales y escritores muy influyentes, entre los cuales Joaquín Costa, Azorín, Unamuno y Ortega y Gasset, que vuelve a la interpretación filosófica y oscura del *Quijote* , sobre la que terminarían apoyándose otros escritores sucesivos. Pero Valera, Menéndez Pelayo y Menéndez Pidal devolvieron al *Quijote* la interpretación posiblemente más acorde con la voluntad del autor y el análisis más objetivo de sus valores literarios.

Dejo aparte la gran contribución de 1925 de Américo Castro, de la que voy a tratar un poco más adelante, porque marca un hito en la interpretación de la obra de Cervantes que influirá con fuerza en toda la crítica del siglo XX . Con él comienza una nueva época.

En la búsqueda de las fuentes literarias que utilizó Cervantes, fue Menéndez Pidal quien propuso un antecedente específico en un antiguo entremés. [92]

Respecto de la literatura caballeresca, en general, su posición es la que ahora resumo:

Desde el siglo XII , Francia, fundándose por lo común en leyendas bretonas, había dado el modelo de una novela caballeresca, escrita en verso, cuyo gusto se difundió por toda Europa, gracias al encanto de obras como el *Tristán* , el *Lancelot* , el *Perceval* , el *Merlín* , de Chrétien de Troyes o de Robert de Boron. Alemania, en el poema de Wolfram de Eschenbach contempló las batallas de purificación interior reñidas en el alma de Parsifal. España depuró la inspiración bretona en el *Amadís* ideando el fresco primer amor del Doncel del Mar y de la niña Oriana, que perduró desde la infancia hasta la muerte. Amadís, cuyo recio corazón no late a sus anchas sino con el sobresalto del peligro, en la lucha contra la agresión de muerte, en

cambio, tiembla y se acobarda ante su dama, a quien apenas osa mirar; solo con oír el nombre de Oriana se queda sin sentido, a punto de caer del caballo, si no fuera por el fiel escudero Gandalín, que le sostiene.

La novela medieval tuvo en España un reflorecimiento muy tardío. Garci Ordóñez de Montalvo, hacia 1492, refundió y amplió el antiguo *Amadís* con enorme fortuna. La novela caballeresca, que durante la Edad Media apenas había producido obras originales en España, y que en Francia estaba olvidada completamente, tuvo desde entonces, en plena madurez del Renacimiento, una abundante floración, que desde la Península se difunde por Europa; una serie de continuaciones del *Amadís* en las que se cuenta la vida de los hijos y nietos del afortunado Doncel del Mar, Esplandianes, Lisuartes, Floriseles; otras series de Palmerines, Primaleones, y cien caballeros más, que venían de los más extraños y arcaicos reinos de la ficción a distraer a aquellas generaciones dignas del arte más refinado. El último libro caballeresco de gran éxito fue *El caballero del Febo* , de Diego Ortúñez de Calahorra (1562), cuyas aventuras daban argumento al teatro cortesano de la reina Isabel de Inglaterra.

La novela caballeresca no deriva de la epopeya española, pero todavía se une a ella, aunque no sea más que por un tenue hilo; es principalmente un reflejo de modelos extranjeros, pero esto ni veda la popularidad ni impide el íntimo españolismo del *Amadís* , feliz adaptación al espíritu español de una corriente francesa. Y esa literatura no se moría de vieja aún en 1602, cuando don Juan de Silva, señor de Cañadahermosa, imprimió su *Crónica de don Policisne de Boecia* . Este es el momento justo en que Cervantes quiso hacer bien a la literatura y desacreditar los libros de caballerías. El *Quijote* nace con ese especial propósito literario

declarado repetidas veces por el autor y según esto, podrá creerse que no tiene más que una relación negativa con estos libros y con el espíritu caballeresco que los informa. Lord Byron (en su *Don Juan*) piensa que Cervantes arruinó el sentimiento caballeresco español, y así causó la perdición de su patria; igualmente León Gautier (al dedicar su monumental volumen sobre la vida caballeresca al mismo Cervantes) se lamentó con amargura al ver cómo la antigua caballería, el amor de sus amores, es ridiculizada y muerta por el gran novelista. Pero muy al revés, Menéndez Pelayo sostiene que Cervantes no escribió obra de antítesis a la caballería, ni de seca y prosaica negación, sino de purificación y complemento; no vino a matar un ideal, sino a transfigurarlo y enaltecerlo: cuanto había de poético, noble y humano en la caballería se incorporó en la obra nueva con más alto sentido y de este modo el *Quijote* fue el último de los libros de caballerías, el definitivo y perfecto.

La intromisión de elementos cómicos en literatura del género heroico venía practicándose desde el tiempo mismo del esplendor de la epopeya, bastando recordar como ejemplo el cantar del *Pèlerinage de Charlemagne* . El Renacimiento acentuó esta manera de ver la poesía heroica. Boiardo y Ariosto hacen a sus héroes objeto de burla.

En la segunda mitad del siglo XIV , el novelador italiano Sacchetti presenta una figura de apariencia quijotesca en la de aquel Agnolo di Ser Gherardo. Es un hombre extravagante que tiene una monomanía caballeresca a pesar de que tiene setenta años y se va desde Florencia a un pueblo vecino para asistir a unas justas montado en un caballo alto y flaco, que parecía el hambre; al tiempo de ponerle el yelmo y darle la lanza, unos maliciosos meten un cardo debajo del rabo del jamelgo, que echa a correr, con grandes botes y corcovos, sin parar hasta Florencia; allí, entre la risa de

todos, la mujer recoge al maltratado jinete, lo acuesta en la cama para curarle las magulladuras del yelmo y de las armas y le reprende su necia locura caballeresca. No solo el fundamento cómico, sino los detalles mismos son iguales a los del *Quijote* . Cervantes debió de conocer los cuentos que circulaban entonces de cómicas alucinaciones padecidas por un lector de libros caballerescos como aquel estudiante de Salamanca que por causa de ellos abandonó las lecciones, y un día interrumpió la soledad de su lectura con grandes voces y cuchilladas al aire en defensa de uno de los personajes de la novela que devoraba.

Pero si Cervantes debió conocer casos de estos, sin embargo no concibió los primeros episodios del *Quijote* sino por estímulo de un *Entremés de los Romances* , cuya importancia no había sido comprendida por la crítica antes de que la destacara Menéndez Pidal. Adolfo de Castro exhumó esta modesta composición teatral, afirmando que Cervantes mismo era su autor, opinión que fue severamente criticada. Pero aunque la afirmación fuera desatinada un análisis de la cuestión lleva a Menéndez Pidal a poner en valor el *Entremés* , que debió ser escrito hacia 1597. Quiere el *Entremés* burlarse de la excesiva boga del romancero, que sin cesar se reeditaba desde hacía medio siglo y en especial de la *Flor de Romances* , que se reimprimió y añadió desde 1591 a 1597.

El *Entremés* se refiere a un pobre labrador, Bartolo, que, de tanto leer el romancero, enloquece, como don Quijote con los libros de caballerías, y se empeña en imitar ridículamente a los caballeros de los romances. Sus desvaríos tienen la más chocante semejanza con los de don Quijote en la primera aventura por este acometida, la de los mercaderes toledanos. Bartolo, hecho soldado por su locura, se cree el Almoradí o el Tarfe de los romances moriscos y quiere defender a una pastora importunada por su zagal; pero este se

apodera de la lanza de Bartolo y con ella lo maltrata dejándole tendido en el suelo, de igual modo don Quijote es apaleado con su propia lanza por un mozo de mulas de los mercaderes. Bartolo, sin poder ponerse de pie, se consuela pensando que de tal desgracia no tuvo él la culpa, sino su cabalgadura; lo mismo dice don Quijote, sin poder levantarse del suelo: «no por culpa mía, sino de mi caballo, estoy aquí tendido».

Las semejanzas continúan cuando Bartolo acordándose del conocido romance del marqués de Mantua cree ser él el enamorado Valdovinos que yace herido en el desierto bosque y exclama: ¿Dónde estás, señora mía, que no te duele mi mal?; pues don Quijote cree igualmente ser Valdovinos y prorrumpe recordando esos mismos versos.

En el *Entremés* llega entonces la familia de Bartolo y este piensa que llega el propio marqués y le saluda con unos versos del romance: ¡Oh noble marqués de Mantua mi tío y señor carnal! Estos términos repite el Quijote cuando se acerca a él un labrador de su mismo pueblo.

El *Entremés* continúa ensartando trozos del romance ora en boca de Bartolo, ora en la de las demás personas, que a la par del loco se entregan a una desatinada parodia de la famosísima historia del marqués de Mantua. Cervantes, como era natural, desechó tan grotesca parodia y la redujo a un relato breve en el cual nos dice que a todas las preguntas del labrador no respondía don Quijote sino prosiguiendo con versos de su romance y contando como propias las desventuras de Valdovinos. Pero aun en esta breve narración Cervantes se deja arrastrar del sistema de parodia entremesil.

Bartolo y don Quijote son llevados del mismo modo a su pueblo; y en el camino, la locura de uno y de otro da un violento salto desde el

romance del marqués de Mantua a los romances moriscos; Bartolo se figura ahora ser el alcaide de Baza, que lamenta, con el amigo Abencerraje, las falsedades de Zaida, y don Quijote fantasea ser el cautivo Abencerraje, que cuenta sus amores al alcaide de Antequera. Uno y otro loco, en fin, llegan a su casa y puestos en la cama se quedan dormidos; pero uno y otro, al poco rato, alarman otra vez a los afligidos parientes, alborotando con nuevos desatinos; Bartolo, con el incendio de Troya, y don Quijote, con los torneos de los doce pares.

«¡Lleve el diablo el Romancero, que es el que te ha puesto tal!», dice un vecino de Bartolo; «¡Malditos esos libros de caballerías que tal han parado a vuestra merced!», dice el ama de don Quijote cuando este llega a su casa. El *Entremés* quiere burlarse de los indiscretos lectores del romancero, y pisa firmemente su terreno cuando hace que Bartolo se crea ser cualquier personaje de romances. Cervantes quiere censurar la lectura de los libros de caballerías y hace desvariar a don Quijote con los mismos personajes romancescos que Bartolo; bien se ve que la primera idea del loco que sueña ser Valdovinos pertenece al *Entremés* , y que solo por influencia debida de este se halla en la novela.

El loco en cuya cabeza se desvanece la idea de la propia personalidad para ser sustituida por la de otro personaje famoso cualquiera es el vulgar y único tipo que siempre maneja el *Entremés* , atento solo a provocar la risotada de los espectadores; pero en el *Quijote* esta especie de desvarío no aparece sino en la aventura primera, en los capítulos V y VII, y es un desvarío por demás discordante con el que siempre mantiene don Quijote, cuya personalidad queda en toda ocasión firme y erguida frente a la de los héroes que enloquecen.

Concluye Menéndez Pidal:

Este es el hecho fundamental en la gestación del *Quijote* . Cervantes descubrió una gracia fecunda en el entremés que se burla del trastorno mental causado por la indiscreta lectura del Romancero. Esta sátira literaria le pareció tema excelente; pero la apartó del Romancero, género poético admirable, para llevarla a un género literario de muchos execrado, el de las novelas caballerescas, no menos en moda que el Romancero. Autores había también, como Lorenzo de Sepúlveda, que querían imponer correctivo a los romances viejos, «harto mentirosos y de poco fructo»; pero Cervantes no podía pensar como Sepúlveda ni como el entremesista.

Hay en las primeras aventuras hasta la llegada de don Quijote a la venta y el trato con las mesoneras rastros del *Entremés* . Pero se olvida inmediatamente de este asunto cuando pasan esos episodios. [93]

Se ven en el *Quijote* incongruencias en la sucesión y acoplamiento de los episodios, de lo cual han deducido algunos la «genial precipitación» de Cervantes al escribir su obra. Otros creen que no pasa de ser una frase vulgar, pues es sabido que Cervantes corregía y daba más de una forma a sus producciones. Por supuesto, hay de todo en las contradicciones, hay descuidos evidentes, hay correcciones a medio hacer, hay desenfadados alardes de incongruencia y despropósito.

Cervantes también, en cuanto dio fin a la aventura sugerida por el *Entremés de los Romances* , sintió con toda evidencia que esa manera de comicidad buscada, según el arte popular de Sacchetti o del entremesista, en el choque de una fantasía alocada con la realidad cruel, no podía llegar a la perfección humorística fundándola en los ideales heroicos y nacionales del Romancero. Cierto que éste y los libros de caballerías son medio hermanos, hijos ambos de la epopeya medieval; pero el Romancero, como el hijo legítimo, quedose en su heredad patrimonial del mundo heroico, mientras el bastardo se fue a buscar aventuras y perdió tras ellas el juicio. Cervantes veneraba el mundo épico y en cuanto se vio libre de la sugestión del entremés, hizo que la locura de don Quijote se retirase por completo de los versos del Romancero y se refugiase, como en su propio alcázar, en las fantásticas caballerías de los libros en prosa.

... En definitiva, Cervantes comprendió que su don Quijote no podía seguir reviviendo los episodios del Romancero, con los que estaba noblemente encariñada la imaginación española, y vio que la fuerza cómica había de estribar sólo en la incompatibilidad de la perfección asocial del caballero andante con una vida estrechamente organizada entre fuertes resortes de gobierno. Únicamente vuelve a apropiarse alguna vez cierto famoso juramento del marqués de Mantua, y el «mis arreos son las armas; mi descanso, el pelear», como recuerdos ... del *Entremés* .

En el *Quijote* , los romances reaparecen enriqueciendo las frases con reminiscencias poéticas que entonces estaban en la memoria de todos, y que se usaban con frecuencia en la conversación culta; la novedad ahora consiste en que estos poéticos recuerdos no aparecen solo en boca de don Quijote o de los otros personajes más instruidos, sino principalmente en boca de Sancho. Sancho el de los refranes es ahora, a veces, Sancho el de los romances. El Sancho de la segunda parte del *Quijote* recuerda varias veces en su plática versos del romancero: «aquí morirás, traidor, enemigo de doña Sancha», «mensajero, sois amigo», «no diga la tal palabra», o alude al romance del conde Dirlos, o al de Calaínos o al de la *Penitencia del rey Rodrigo* o al de *Lanzarote* , que según declara, lo aprendió de oírselo a su amo.

7. LAS CORRIENTES DE LA CRÍTICA LITERARIA EN EL SIGLO XX

En las conferencias y estudios de los tres grandes eruditos que acabo de analizar están apuntadas casi todas las orientaciones que la crítica literaria siguió desde principios del siglo XX . Los escritores de la generación del 98 se inclinaron por ver en la obra cervantina, y de modo especial en el *Quijote* , una puesta en valor de las particularidades de la nación española y un análisis profundo del carácter de los españoles, aventando sus defectos, manías, grandezas y problemas que preocuparon especialmente a aquella generación. Cervantes habría apuntado estos defectos y orientado el camino de la regeneración o, cuando menos, sugerido el método para superarlos. Son muchos los autores que tomaron este punto de vista como referencia para sus análisis del *Quijote.* Recordaré, como

simple muestra, los escritos principales de Unamuno y Azorín, y las notables *Meditaciones del Quijote* , desde la proximidad pero fuera del círculo noventayochista, de Ortega y Gasset (ya en 1914).

Está también enunciada, en los escritos de Menéndez Pelayo especialmente, la relación existente entre los temas sobre los que Cervantes escribe y sus ideas sobre los mismos y el Renacimiento italiano, con el que se manifiestan bastantes coincidencias de interés. Esta línea de investigación, apenas intuida por el fecundo estudioso santanderino, fue desarrollada con gran alarde de erudición por Américo Castro en 1925, en un libro, *El pensamiento de Cervantes* , muy influyente desde el mismo día de su publicación y a pesar de que Castro rectificó sus tesis principales unos años más tarde. Este análisis ha tenido muchos seguidores que han profundizado en sus proposiciones.

Y una tercera, y muy atractiva, vía de comentario sobre la significación y las fuentes de la obra cervantina, también anotada con brevedad tanto por Menéndez Pelayo como, más especialmente, por Menéndez Pidal, es la que vincula o relaciona la obra del genio alcalaíno con la literatura popular y folclórica, tanto en sus manifestaciones orales como escritas. Que Cervantes aprovechó estas fuentes de modo reiterado resulta de la evidente atención en sus obras a los romances y a las formas populares de expresión, como proverbios y refranes, pero también de la atención a los cuentos populares y a muchas manifestaciones y personajes del folclore tradicional que utiliza de modo palmario. La observación la hicieron diversos críticos a partir de los años cuarenta del siglo xx , pero justo es reconocer la enorme influencia de la obra de Bajtín, centrada en el estudio de la influencia del folclore en la obra de Rabelais, pero con análisis, que él mismo estimula, que pueden proyectarse con normalidad sobre la de Cervantes. Los seguidores

de Bajtín han abierto perspectivas de mucho interés sobre los pilares de la obra del gran alcalaíno. [94]

Esta clasificación permite agrupar bastantes de los incontables estudios de crítica literaria editados a lo largo del siglo XX sobre el *Quijote* , aunque no todos. Algunos se mantuvieron en el esoterismo y las interpretaciones filosóficas, sin dejar de la mano a Díaz Benjumea y otros que llevaron al éxtasis las miradas simbólica sobre el caballero de la triste figura. El cervantismo es extraordinariamente fértil y la corriente crítica usó también otros variados registros, tomando muy diversificados derroteros; algunos de extraordinaria finura intelectual y dignos de encomio, pero que, para nuestra investigación, tienen menos interés.

En aspectos concretos concernientes al pensamiento religioso de Cervantes, sobre el que Ortega supone una actitud acomodaticia y disimulada, que también asumió la obra de Américo Castro, como veremos enseguida, es capital el libro de M. Bataillon, *Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual de España* , FCE, México, 1964. Sobre el pensamiento de los siglos XVI y XVII y su influencia en Cervantes, es excelente, pero ha suscitado discontinuas y pocas aportaciones posteriores de interés, el libro de J. A. Maravall *Utopía y contrautopía en el Quijote* , Pico Sacro, Santiago de Compostela, 1976.

Unos cuantos autores inician a mediados de siglo el movimiento perspectivista. Son los estudios de Leo Spitzer publicados entre 1947 y 1948 al tiempo que Américo Castro publica su ensayo *La palabra escrita y el Quijote* , que, junto con otros recogidos más tarde en *Hacia Cervantes* , sigue una línea algo parecida. El perspectivismo tiene antecedentes en las *Meditaciones* de Ortega. Y también en *El pensamiento de Cervantes* , de Castro. Entre sus sucesores, Riley, con su *Teoría de la novela* de 1962, traducida al

español en 1966. El ensayo de Leo Spitzer se propone demostrar la eficacia de la estilística como análisis del método literario. Sus trabajos compilados bajo el título *Lingüística e historia literaria* de 1948 analizan los manierismos expresivos del autor como reveladores de ideas dominantes o de una impresión sobre la vida que «el crítico capta por intuición empática».

La estilística se centra en la hechura del texto literario con la finalidad de indagar minuciosamente los principios estructurantes que lo informan y organizan. Dado que estos yacen por debajo de la superficie, el método se presta fácilmente a la lectura simbólica. Hatzfeld, en su influyente trabajo de 1927, traducido al español en 1949, «*Don Quijote» als wortkunstweerk* , supone un intento de alejarse de la lectura literalista del texto en pro de otra más sutil, atenta a la ambientación física, la composición, las agrupaciones y las metáforas, considerándolas como medios poéticos para establecer ecos y de enfatizar o enriquecer el tema principal. Respecto de la crítica del *Quijote* , ha sido Casalduero quien ha continuado la obra empezada por Hatzfeld.

Los aspectos autobiográficos de Cervantes, sembrados en diferentes obras, muy especialmente en el *Quijote* , han sido objeto de especial atención por John J. Allen, «Autobiografía y ficción: el relato del capitán cautivo (Don Quijote I 39-41)», *ACer XV* , 1976, p. 155. Jean Canavaggio, «Agi Morato entre historia y ficción», *Crítica Hispánica* XI, 1989, pp. 17 y ss. Es interesante, a este respecto, el trabajo del citado Canavaggio «La dimensión autobiográfica del *Viaje del Parnaso* », *Cervantes I* , 1981. También la valoración de la autobiografía interna que figura en algunos pasajes del *Quijote* que lleva a cabo Juan Bautista Avalle-Arce en *Nuevos deslindes cervantinos* , Ariel, Barcelona, 1975. También han contribuido diversos trabajos de Ángel Ligero Móstoles para la determinación de

la autenticidad histórica de diversos personajes, en «Autenticidad histórica de personajes citados en el *Quijote* y otras obras de Miguel de Cervantes», *Actas* , 1981, p. 186.

Entre los estudios que han profundizado en aspectos de carácter social, son de interés los dedicados a la indumentaria de los personajes. Muy especialmente, Monique Joly, *Sémiologie du vêtement et interprétation du texte* , RCEH, 1977. También Gérard L. Jingeras, que analiza el traje que lleva don Diego Miranda, el caballero del verde gabán («Diego Miranda, "bufón" or spanish gentleman? The social backgroud of his attire», *Cervantes* V.2, 1985, p. 131). Discrepa de Helena Percas de Ponseti, «El caballero del verde gabán», incluido en su libro *Cervantes y su concepto del arte* , Gredos, Madrid, 1975. Y también de Francisco Márquez Villanueva, *Personajes y temas del Quijote* , Taurus, Madrid, 1975 (pp. 171 y ss. y 220 y ss.). También son importantes los estudios de la moda en el Siglo de Oro realizados por Carmen Bernis Madrazo, especialmente del traje que lleva la duquesa cuando se encuentra con don Quijote, que es un tipo de traje denominado «vaquero», que aparece también en otras obras de la época, de Tirso, Lope de Vega y Vélez de Guevara, que Bernis describe minuciosamente (Carmen Bernis Madrazo, «El traje de la Duquesa Cazadora tal como lo vio don Quijote», RDTP XLIII, 1988. Y su excelente libro *El traje y los tipos sociales en El Quijote* , El Viso, Madrid, 2001).

Otro ámbito en el que la bibliografía ha crecido mucho en el siglo xx ha sido en el que ha estudiado las conexiones con personajes y situaciones folclóricos. El *Quijote* abunda en la utilización de sentencias, aforismos y refranes propios de la sabiduría popular, lo que en el tiempo del *Quijote* y en España hacían varios autores, pero sobre todo, Juan de Mal Lara, cuya *Filosofía vulgar* (1568) tuvo cerca Cervantes. La línea de indagación sobre los refranes,

paremias y adagios múltiples interesó a Francisco Rodríguez Marín, que ilustró muchos de ellos en su edición del *Quijote* , ya citada. También son destacables los estudios de Federico Sánchez Escribano («Sancho Panza y la cultura popular», *Asomante* 3, 1948, pp. 33 y ss.); Jaime Oliver Asín, «La hija de Agi Modato en la obra de Cervantes», *BRAE* XXVII, 1948, pp. 245 y ss.; Agustín González de Amezúa, *Cervantes creador de la novela corta española* , CSIC, Madrid, 1948, vol. 2, pp. 459 y ss.

Una contribución muy señalada a las raíces folclóricas del *Quijote* , en Mauricio Molho, *Cervantes: raíces folclóricas* , Gredos, Madrid, 1976. Los comentarios y análisis de Francisco Márquez Villanueva, «Génesis literaria de Sancho Panza», en su libro *Fuentes literarias cervantinas* , Gredos, Madrid, 1973. También W. S. Hendrix, «Sancho Panza and the Comic Types of the Sixteenth Century», en *Homenaje a Menéndez Pidal* , Hernando, Madrid, 1925. La toma de elementos de la tradición folclórica, anécdotas, expresiones, mitos y personajes tradicionales ha sido analizada por Maxime Chevalier (*Cuentecillos tradicionales en la España del siglo de oro* , Gredos, Madrid, 1975; y *Folklore y literatura: el cuento oral en el Siglo de Oro* , Crítica, Barcelona, 1978, pp. 145 y ss.) y por Mac. E. Barrick («The Form and Function of Folktales in Don Quijote», *JRMS* 6.1, 1976, pp. 105 y ss.). También Ardis L. Nelson, «Función y pertinencia del folklore en el *Quijote»* , *A Cer XVII* , 1978.

Los más importantes de estos estudios desde la perspectiva lingüística, sobre refranes y proverbios, son seguramente los de Helmut Hatzfeld, *El «Quijote» como obra de arte del lenguaje* , CSIC, Madrid, 2.ª ed., 1966; Ángel Rosenblat, *La lengua del «Quijote»* , Gredos, Madrid, 1971; Amado Alonso, «Las prevaricaciones idiomáticas de Sancho Panza», *NRFH* , 2, 1948, p.

120. María Cecilia Colombí, *Los refranes del «Quijote»: texto y contexto* , Scripta Humanistica, Potomac, Maryland, 1989.

Un grupo de trabajos muy destacados son los que se refieren a la oralidad en la literatura cervantina. Sobre ello Margit Frenk, «Lectores y oidores. La difusión oral de la literatura en el Siglo de Oro», *AIH-7* , pp. 101 y ss. También «Ver, oír, leer...», en *Homenaje a Ana María Barrenechea* , Castalia, Madrid, 1982. También José Domínguez Caparrós, «La literatura, actos de oralidad y lenguaje», *Edad de Oro* , VII, 1988, pp. 5 y ss. Y Michel Moner, *Cervantes conteur. Écrits et paroles* , Casa de Velázquez, 1989. También de Moner, «Técnicas de arte verbal y oralidad residual en los textos cervantinos», *Edad de Oro VII* , 1988, p. 120. En fin, algunos estudios de A. Egido, entre los que destaco «Literatura efímera: oralidad y escritura en los certámenes y academias de los siglos de oro», *Edad de Oro* , Universidad Autónoma de Barcelona, 1988; y el importante libro *La voz de las letras en el Siglo de Oro* , Madrid, 2003.

El análisis de la oralidad también ha servido para explicar los descuidos que aparecen en el *Quijote.* En este sentido, José Manuel Martín Morán, *El «Quijote» en ciernes. Los descuidos de Cervantes y las fases de elaboración textual* , Edizioni dell'Orso, Turín, 1990, que tiene muy en cuenta los estudios previos de Michel Moner y Margit Frenk ya citados.

Una línea de investigación muy importante, con una gran acogida por los cervantistas, ha sido la que abrieron los estudios de Mijail Bajtín. Sus investigaciones no se refieren directamente al *Quijote* , pero han sido sus seguidores los que han hecho una amplia utilización de ellas. Su libro más importante es *La cultura popular durante la Edad Media y el Renacimiento. El contexto de François Rabelais* (Seix Barral, 1974, y Alianza, 1987). Sostiene que, en

paralelo a la literatura oficial seria, se desarrolla en Europa la literatura popular, principalmente oral, que tiene lugar en la plaza pública y las fiestas, y es transmitida primordialmente de forma oral. Se debilitaron durante la Edad Media las fronteras entre la literatura cómica y la gran literatura. Se infiltraron aquellas en la literatura más importante, y aparecen en esta moralejas, farsas, desarrollos cómicos, que pasan de los círculos de las fiestas y algarabías populares a la vida literaria más elevada. Bajtín sostiene que esta fusión permitió la creación de obras maestras universales como el *Decamerón* de Boccaccio, el libro de Rabelais, la novela de Cervantes y los dramas de Shakespeare. Muchos estudiosos han analizado el *Quijote* desde la perspectiva de Bajtín. Algunos cervantistas, como Alberto Sánchez, han celebrado esta manera de estudiar el *Quijote* considerando que es posible, siguiendo las propuestas de Bajtín, aplicar al *Quijote* el enfrentamiento entre dos tipos contradictorios que forman contraposiciones carnavalescas esenciales: el hidalgo y el labrador; el flaco y el gordo; el colérico y el flemático. Aquí radica una de las bases de la comicidad del *Quijote* (*Imago Hispaniae. Homenaje a Manuel Criado de Val* , Kasser, 1989, p. 508). También apoya el análisis desde la perspectiva de las tesis bajtianas Manuel Durán en «El Quijote a través del prisma de Mikhail Bakhtine: carnaval, disfraces, escatología y locura», en *Cervantes and the Renaissance* , pp. 71 y ss.

Los estudios más numerosos e importantes sobre esta cuestión han sido los del hispanista francés Agustín Redondo. Diversos estudios suyos han hecho interpretaciones de la novela desde el punto de vista bajtiniano.

Ha dedicado, en definitiva, muchos trabajos Agustín Redondo a esta cuestión. Tendré ocasión de referirme a ellos un poco más

adelante. Carnavalesco es, según Redondo, Sancho Panza. Don Quijote es el personaje contrario, que representa la Cuaresma, símbolo de la abstinencia. Sus cabalgaduras van en consonancia con lo que representan. Dulcinea es al mismo tiempo la amada sacada de la tradición de los libros de caballería, y Aldonza Lorenzo, una rústica campesina.

Otros personajes carnavalescos se encuentran en la primera parte del *Quijote* , como Andrés y su dueño, Haldudo. Los molinos de viento son analizados por Redondo desde el punto de vista del combate del cuaresmal don Quijote con los gigantes molinos que simboliza la contienda entre don Carnal y doña Cuaresma. También Redondo analiza la bajada a la cueva de Montesinos a la luz de procesos iniciáticos que abundan en el folclore y la literatura. El gobierno de Sancho de la ínsula Barataria es un episodio de estructura carnavalesca. El episodio de la dueña Dolorida también se incardina en la tradición carnavalesca de la risa despiadada y la parodia de un mundo al revés.

8. EL SER DE ESPAÑA Y EL CARÁCTER DE LOS ESPAÑOLES: GANIVET, UNAMUNO, AZORÍN, ORTEGA Y GASSET, MAEZTU

Cervantes y el *Quijote* se convierten en símbolos nacionales en el marco de las proclamas regeneracionistas surgidas en España a raíz de la restauración borbónica de 1876 y de la crisis nacional provocada por el desastre de 1898, con la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, nuestras últimas colonias. Esta literatura tiene sus precursores más notables en Ángel Ganivet y Miguel de Unamuno. Es una época en la que se buscan conceptos alrededor de los

cuales reconstruir el espíritu nacional. El proceso de búsqueda y creación de la nación lo había generalizado en toda Europa el Romanticismo, y también se hizo un argumento reiterativo a partir de la demolición de los imperios a primeros del siglo xx .

Por lo que concierne a España, Ángel Ganivet, cuya vida trágica se convirtió también en una gran experiencia de reivindicación nacional. [95] Se considera a Ganivet precursor de la generación de 1898, sobre todo por su libro *Idearium español* , cuyo original está fechado por su autor en Helsingfors (actual Helsinki) en octubre de 1896, pero se publicó en 1897. Unos meses antes había publicado Miguel de Unamuno «El porvenir de España», [96] el primero de una serie de ensayos que formarían parte del libro que publicó después con el título *En torno al casticismo.* Unamuno, buen amigo de Ganivet, quiso siempre dejar claro que las ideas que contienen esos ensayos «se encuentran en germen y otras desarrolladas» en el *Idearium.* El texto de este, relativamente breve, es una reflexión sobre nuestra decadencia y la identificación de los elementos que nos hacen grandes como nación, en los que hay que insistir para reconstruir España.

En las páginas finales aparece el *Quijote* en estos términos:

> Todos los pueblos tienen un tipo real o imaginado en quien encarnan sus propias cualidades; en todas las literaturas encontramos una obra maestra en la que ese hombre típico figura entrar en acción, ponerse en contacto con la sociedad de su tiempo y atravesar una larga serie de pruebas donde se aquilata el temple de su espíritu, que es el espíritu propio de su raza. Ulises es el griego por excelencia; en él se reúnen todas las virtudes de un ario, la prudencia, la constancia, el esfuerzo, el dominio de sí mismo, con la astucia y fertilidad de recursos de un semita; comparémosle con cualquiera de los conductores de pueblos germánicos, y veremos con más precisión que pesándola en una balanza, la cantidad de espíritu que los griegos tomaron de los semitas. Nuestro Ulises es don Quijote. Y en don Quijote notamos a primera vista una metamorfosis espiritual. El tipo se ha purificado más aún, y para poder moverse tiene que librarse del peso de las preocupaciones materiales, descargándolas sobre un escudero; así camina completamente desembarazado, y su inacabable creación, un prodigio humano en el que se idealiza todo cuanto idealmente se concibe. Don Quijote no ha existido en España antes de los árabes, ni cuando estaban los árabes, sino

> después de terminada la Reconquista... Así como creo que para las aventuras de la dominación material muchos pueblos de Europa son superiores a nosotros, creo también que para la creación ideal no hay ninguno con aptitudes naturales tan depuradas como las nuestras... [97]

Unamuno mostró mucho interés por el *Quijote* a lo largo de su carrera. Aparece en su libro *En torno al casticismo* (1895), en los ensayos *El caballero de la triste figura* (1896), y «Sobre la lectura e interpretación del Quijote» (1905), pero sobre todo en *Vida de Don Quijote y Sancho* (1905).

En el ensayo *En torno al casticismo* , Unamuno asume la doctrina de la interrelación que existe entre la mentalidad colectiva de una nación y las obras maestras de su literatura, y atribuye a estas últimas un lugar central en sus conjeturas sobre la casta castellana. Para Unamuno, fue Castilla la que en el siglo XV dotó a los pueblos íberos de su idea histórica: «unitarismo conquistador» y por otro la catolización del mundo.

En torno al casticismo ataca a los tradicionalistas que idealizan o quieren resguardar la pureza de las formas e instituciones de lo castizo español. Unamuno caricaturiza a los «entomólogos eruditos» (Close) que por el hecho de conservar un cadáver creen estar preservando su espíritu. Alude Unamuno con esta crítica a la época y a la propia persona de Menéndez Pelayo; al régimen de la restauración borbónica y al espíritu de la vieja España, endémico en la vida española de su tiempo.

De Unamuno es importante su desinterés por la intención consciente de Cervantes. Apela al principio de la realidad intemporal, viva y sustantiva; el del alma española intrahistórica. El método «re-creativo» de lectura se justifica en el prólogo de *Tres novelas ejemplares* , donde dice: «El que goza de una obra de arte es porque la crea en sí, la recrea y se recrea con ella». Esta manera de pensar hace que se entienda mejor su comentario del *Quijote* , el

cual trata de cuadrar no con lo que Cervantes quiso decir, sino con lo que ha hecho vivir a Unamuno. «¿Qué me importa a mí lo que Cervantes quiso o no quiso poner allí y lo que realmente puso? Lo vivo es lo que yo allí descubro, pusiera o no Cervantes, lo que yo allí pongo y sobrepongo y sotopongo, y lo que ponemos allí todos...». [98]

También el texto principal de Azorín, *La ruta de Don Quijote* , se publica en 1905 y en él se va encontrando el autor con el microcosmos en la personalidad castellana, el mismo que fue modelo para la novela de Cervantes trescientos años antes.

Para la generación del 98, don Quijote era el ejemplo más claro de la personalidad española en su historia. Para ellos era imposible leer la novela haciendo abstracción del «problema de España» de cómo había sido esa mentalidad y cómo podría transformarse.

Las ideas de Azorín sobre el *Quijote* están incluidas fundamentalmente en ensayos literarios recopilados entre 1912 y 1915, *Lecturas españolas* (1912), *Clásicos y modernos* (1913), *Los valores literarios* (1913) y *Al margen de los clásicos* (1915).

Empezó hablando de la novela cervantina en una introducción titulada «Génesis del Quijote» para una compilación titulada «Iconografía de las ediciones del Quijote» (1905) y una serie de artículos en prensa. Casi todos están inspirados en las relaciones del *Quijote* y «el problema de España». En general, los escritos cervantinos de Azorín oscilan entre la crítica literaria formal, la divagación irónica sobre cuestiones que inspiraban la lectura del *Quijote* , como ocurre con *La ruta de Don Quijote* , e incluso textos fantásticos en los que inventa continuaciones para episodios quijotescos. La obra más temprana de Azorín conjuga las dos premisas que dominaban el panorama cervantino en 1900, a saber: el *Quijote* es un reflejo de su época, y la génesis del *Quijote* debe buscarse en la vida de su autor.

Ortega y Gasset es un epígono de la generación del 98, pero se le ha ubicado, por la cronología de su obra, en la generación de 1914, cuya fecha de arranque es justamente *Meditaciones del Quijote* , el primer libro que publicó Ortega y Gasset (Imprenta Clásica Española de Madrid, terminado el 21 de julio de 1914). Según su mejor editor y comentarista, Julián Marías, [99] las *Meditaciones* de Ortega «no han sido todavía adecuadamente comprendidas y utilizadas». [100] Ha costado mucho desarrollarlo y entenderlo a pesar de que, según Marías, es una exposición fácil del pensamiento de Ortega. Dice Marías:

> Se trata de meditar sobre el *Quijote* . No por capricho, no solo por placer, ni siquiera por curiosidad ni aun simple deseo de conocer. Se trata de *saber a qué atenerse.* Pero, para ello, lo primero que hay que hacer es salir de sí, a lo que va a llamar Ortega desde ahora *la circunstancia* : «las cosas mudas están en nuestro próximo derredor». Esta circunstancia es primariamente España: «El individuo no puede orientarse en el universo sino a través de su raza, porque va sumido en ella como la gota en la nube viajera». Y por raza entiende una manera histórica de interpretar la realidad, una versión original de lo humano. Ahora bien, el *Quijote* representa para Ortega la clave de la realidad española, tan problemática, tan contradictoria, el problema de su destino. Al ocuparse del libro de Cervantes lo que hace es concentrar en él «la magna pregunta: Dios mío, ¿qué es España?». [101]

Algunos de los hallazgos de las *Meditaciones* de Ortega están por ejemplo en la crítica a la literatura de la época de la Restauración, a la que acusa de falta de perspectiva al analizar una obra como el *Quijote* , que se entremezcla con otro tipo de obras mucho más banales y con menos profundidad («De buena fe aquellos hombres aplaudían la mediocridad porque no tuvieron la experiencia de lo profundo»). «Allá fue el libro divino mezclado eruditamente con nuestros frailecicos místicos, con nuestros dramaturgos torrenciales, con nuestros líricos, desiertos sin flores.» [102]

> Lo que suele llamarse España no es eso, sino justamente el fracaso de eso (no se puede seguir la tradición consistente en negar la posibilidad futura de España). En un

> grande, doloroso incendio habríamos de quemar la inerte apariencia tradicional, la España que ha sido, y luego, entre las cenizas bien cribadas, hallaremos como una gema iridiscente, la España que pudo ser ... los que amen hoy las posibilidades españolas tienen que cantar a la inversa la leyenda de la historia de España, a fin de llegar a su través hasta aquella media docena de lugares donde la pobre víscera cordial de nuestra raza da sus puros e intensos latidos.
>
> Una de estas experiencias esenciales es Cervantes, acaso la mayor. He aquí una plenitud española. He aquí una palabra que en toda ocasión podemos blandir como si fuera una lanza. ¡Ah! Si supiéramos con evidencia en qué consiste el estilo de Cervantes, la manera cervantina de acercarse a las cosas, lo tendríamos todo logrado. Porque en estas cimas espirituales reina inquebrantable solidaridad y un estilo poético lleva consigo una filosofía y una moral, una ciencia y una política. Si algún día viniera alguien que nos descubriera el perfil del estilo de Cervantes, bastaría con que prolongáramos sus líneas sobre los demás problemas colectivos para que despertáramos a una nueva vida. [103]

Introduce también Ortega la idea de la hipocresía de los grandes hombres del Renacimiento. Hablando de las *Novelas ejemplares* dice «lo de “ejemplares” no es tan extraño: esa sospecha de moralidad que el más profano de nuestros escritores vierte sobre sus cuentos, pertenece a la heroica hipocresía ejercida por los hombres superiores del siglo XVII » (Castro utilizaría después esta noción en *El pensamiento de Cervantes* , capítulo VI, poniendo como ejemplo a Galileo y a Descartes).

> Este siglo en que rinde sus cosechas áureas la gran siembra espiritual del Renacimiento, no halla empacho en aceptar la Contrarreforma y acude a los colegios de jesuitas. Es el siglo en que Galileo, después de instaurar la nueva física, no encuentra inconveniente en desdecirse cuando la Iglesia romana le impone su áspera mano dogmática. Es el siglo en que Descartes, apenas descubre el principio de su método que va a hacer de la teología ancilla philosophiae, corre a Loreto para agradecer a nuestra Señora la aventura de tal descubrimiento. Este siglo de católicos triunfos no es tan mala sazón que no puedan llegar, por vez primera, a levantarse en él los grandes sistemas racionalistas, formidables barbacanas erectas contra la fe. [104]

En muchos aspectos, las *Meditaciones* quieren representar una exposición del sistema metafísico del autor, y también una contestación a *Vida de don Quijote y Sancho* de Unamuno, llena de un vitalismo racional que Ortega reprueba y replica. Igual que Unamuno y Azorín, Ortega creía que la literatura es el espacio en

que más cálida y completamente se revelan las características de una nación. También asumía Ortega que cada raza implica un «estilo de vida» distinto e identificable. Ortega piensa que Cervantes y su *Quijote* resultan imprescindibles para cualquier intento de definir lo español.

La cultura occidental ha sido formada sobre el soporte de dos tipos regionales distintos: el uno, meditativo por naturaleza; el otro, sensual. La meditación es el punto fuerte del pensamiento germánico y el de la antigua Grecia. La receptividad a las impresiones sensuales (quedar extasiado por la materialidad de las cosas) es lo típico del Mediterráneo. Y especialmente del español, porque si España está en un atolladero, dice Ortega, es por no haber «meditado», por no haber cultivado el hábito del pensamiento analítico que habría servido para crear instituciones y técnicas útiles. La historia española no puede mostrar un acervo de descubrimientos, saberes y experiencias propias de una continuidad cultural que, de haber existido, habría permitido adquirir una identidad definida al estilo de vida de los españoles. Ha habido períodos vitales seguidos de períodos de gran letargo productivo. Sus grandes creaciones se han hecho a partir de nada, son brotes creativos que no se corresponden en línea de continuidad con ninguna tradición cultural específica. Interpreta el *Quijote* diciendo que el texto ofrece una solución para el problema de España, consistente en atreverse a desafiar las tradiciones, tomando ideas de Europa. [105]

Este orden de preocupaciones no desaparece, ni mucho menos, en Américo Castro, cuya obra capital, *El pensamiento de Cervantes* , voy a analizar seguidamente. Hay en esta puntos de vista que acogen esa misma mirada sobre el ser de España. Están, en primer

lugar, las que cuentan el *Quijote* desde la perspectiva de la historia y la sociedad en que la novela se inserta. Zamora Vicente [106] explicó:

> ... descubrimos (en *El pensamiento de Cervantes*) a ese Cervantes... que aún es preciso conocer, el Cervantes que demuestra que no es un ingenio lego, sino que sabe perfectamente de qué está hablando, de dónde viene, adónde va, que maneja con gran rigor todos los mitos y todos los tópicos literarios de su tiempo cuando le conviene, y, cuando no, los pone en solfa de una manera genial, como nunca se había hecho. Un Cervantes que conoce perfectamente los límites, los prejuicios de la sociedad en que vive y que él no acepta a ciegas, sino que, llegado el momento, pone en tela de juicio con toda valentía. Un Cervantes que al fin nos explicábamos por qué no era citado como ejemplo y modelo de virtudes nacionales españolas, puesto que ocupaba Lope o Calderón, nunca el «príncipe de los ingenios».

Una de las interpretaciones simbólicas que más han influido en la interpretación del *Quijote* después de las *Meditaciones* de Ortega, han sido las de Lukács, que publicó en 1920 su *Teoría de la novela* , que ejerció una gran influencia en Europa aunque tardó mucho tiempo en ser conocida por los estudiosos del *Quijote.* Para Lukács, como para Ortega, la novela perpetúa los temas de la épica y aspira de la misma forma y visión totalizadora, pero expresa una visión irónica del esfuerzo del protagonista por superar la distancia entre lo ideal y lo real. Mientras Ortega expone una concepción heroica de potencial creativo de este esfuerzo, viéndolo como el fundamento mismo de la cultura, Lukács halla que en el mundo desintegrado de la novela moderna el novelista está condenado a cantar la tragedia de su fracaso, refugiándose en un sentimiento superior de ironía. [107]

El último exponente, pero no menos significativo, de esta corriente intelectual nacionalista que usa el *Quijote* como símbolo es Ramiro de Maeztu, que publica en 1926 su libro *Don Quijote* , *Don Juan y la Celestina.* [108] El mismo tono de decadencia, simbolizado en Cervantes y su trayectoria de escritor, y las mismas esperanzas de resurgir utilizando los valores que don Quijote sublima. [109]

9. Conexiones con la literatura del Renacimiento italiano.

El pensamiento de Américo Castro

El pensamiento de Cervantes , [110] aparecido al concluir el primer cuarto del siglo xx , fue el estudio más importante publicado hasta entonces sobre la ideología y el contexto cultural que influye en la obra del mayor escritor de la historia en lengua castellana. A partir de este análisis, y a pesar de que Castro lo rectificó años después, [111] cambiaron los estudios sobre el *Quijote* , que se orientaron en los años siguientes dentro de las pautas intelectuales que su autor marcó. El giro que propuso, consistente en enmarcar toda la obra cervantina dentro de la cultura del Renacimiento, no era del todo original porque en los estudios de Menéndez Pidal sobre Cervantes, aunque fueron escasos y poco extensos, hay apuntes sobre la raigambre renacentista de algunos asuntos recurrentes en la obra cervantina. Tampoco abandonó Castro algunas preocupaciones subyacentes en las obras de los críticos precedentes, como Unamuno, Azorín y Ortega, que se preguntaron si el casticismo español fue permeado, en algún período histórico, por corrientes de pensamiento europeístas o también por la existencia de salidas al casticismo español. Pero, aun sin perder de vista los posibles precedentes, *El pensamiento de Cervantes* de Américo Castro acomete, por primera vez, un estudio sistemático del conjunto de la obra cervantina, apoyado en una demostración de que Cervantes conocía y aprovechó las principales obras del Renacimiento italiano. La exposición sobre el pensamiento del genial escritor está enmarcada en la visión del mundo renacentista. Castro se empeña, en su erudito ensayo, en sostener que Cervantes fue un ilustrado y progresista autor renacentista, utilizando para probarlo una

documentación contundente. Por esta importante razón, *El pensamiento de Cervantes* puso en tela de juicio y liquidó la consideración del autor del *Quijote* como un «ingenio lego», o sea la imagen de un Cervantes intuitivamente genial pero intelectualmente vulgar, que persiguió a Cervantes desde la nota de Tamayo de Vargas. [112]

Américo Castro endosa a Cervantes una imagen intelectual caracterizada por su racionalismo, estoicismo, proximidad al orden natural y una cierta indiferencia hacia la religión, que recuerda a autores franceses de los siglos XVI y XVII más que la mentalidad española de esos siglos. Entre aquellos, Rabelais, Montaigne, Molière, La Fontaine. El sistema ético de Cervantes sería muy parecido al de Montaigne o el que, en la época más fértil de Cervantes, podía leerse ya en el *Politicorum sive civilis doctrina libri sex, qui ad principatum maxime spectant* (1589) de Justo Lipsio. [113] Como advirtió A. Close, Castro convierte la ideología del siglo XVI en un campo de batalla en el que librar, bajo disfraz, la polémica moderna sobre las dos Españas, y adjudica a Cervantes la condición de paladín del bando progresista. [114]

Julio Rodríguez-Puértolas sostiene que las aportaciones de Castro destruyen de un modo sistemático todo el cervantismo tradicional. Es un libro anclado en la modernidad que rompe con todo lo escrito sobre Cervantes hasta entonces. Demuestra su italianismo y europeísmo, y su condición renacentista que confundió a tantos que, por no estudiar el pensamiento cervantino en profundidad, se habían conformado con la hipótesis del «ingenio lego». [115]

Afirmaciones como la relativa al racionalismo y erasmismo de Cervantes (esta última hipótesis, a la que también dedicó páginas ilustres Bataillon) [116] han dado lugar a mucha discusión posterior.

Así ha ocurrido con su repetida manifestación sobre la hipocresía de Cervantes cuando escribe de cuestiones que afectan a la religión católica. En *El pensamiento* se encuentra aseveraciones de este tipo: «Cervantes es un hábil hipócrita, y ha de ser leído e interpretado con suma reserva en asuntos que afectan a la religión y a la moral oficiales; posee rasgos típicos del pensamiento eminente durante la Contrarreforma». [117] El apunte estaba en las *Meditaciones del Quijote* de Ortega, sin más desarrollos, y su aplicación por Castro dio lugar a la inmediata aparición de algunos defensores rocosos de la integridad ética del alcalaíno. Agustín González de Amezúa, en su obra *Cervantes, creador de la novela corta española* , contradijo la tesis de don Américo, y no dudó en adscribir a Cervantes al bando de los ardientes partidarios de Felipe II, conformista y «un convencido racista que diríamos hoy». [118] En concordancia con lo anterior, sostuvo que Cervantes no fue nunca erasmista. Afirmarlo, según Amezúa, sería «convertirle consecuentemente en héroe también, sacándole fuera de la comunión católica».

Américo Castro comienza *El pensamiento de Cervantes* con una consideración que se lee con bastante frecuencia en los libros que han acometido estudios rigurosos sobre Cervantes y su obra, concerniente al vértigo que produce añadir un texto más a un campo bibliográfico, como es el cervantino, atestado de escritos sobre todos los asuntos imaginables. Pero, confesada la inicial preocupación, advierte que Menéndez Pelayo se ocupó de Cervantes ocasionalmente, como ya he tenido ocasión de comentar, y que toda la crítica existente se concentraba en los análisis neoclásicos, las aportaciones románticas y las contribuciones del esoterismo de Díaz de Benjumea, a quien se contestó con fuerza desconsiderando sus injustificadas especulaciones. Las

conferencias y ensayos de Juan Valera y Marcelino Menéndez Pelayo pusieron punto final a la crítica «filosófica» sobre la obra cervantina, y también se pronunciaron contra los análisis panegiristas y apoteósicos del *Quijote* , sin perjuicio de ratificar la grandiosidad de la obra y la capacidad inventiva sin equivalente del autor («Yo soy aquel que en la invención excede a muchos», escribió en *Viaje del Parnaso*). Pero lo que había hecho era una maravillosa obra literaria que había que admirar como tal, sin necesidad de perforar la capa literaria para conocer los mensajes ocultos.

No se ha publicado un libro, según Castro, sobre las fuentes de Cervantes. El ensayo de Menéndez Pelayo, que es brillante y valioso para la época, dista de ser lo que hay derecho a pedir en vista de los esfuerzos realizados sobre Montaigne, Rabelais, Shakespeare, etc.

La conexión, que don Américo propone, de los argumentos cervantinos con los del Renacimiento ubica a Cervantes en el dominio del racionalismo, el erasmismo, una cierta laicidad y tolerancia y lo sustrae de la ideología de la Contrarreforma, en la que algunos autores lo han colocado sin justificaciones suficientes. [119]

Critica, por ello, el estudio de Cesare de Lollis *Cervantes reazionario* . [120] De Lollis presenta a Cervantes como un bobalicón rendido a los jesuitas y a los inquisidores; dudó que Cervantes reuniese en sí todos aquellos rasgos humanísticos con que lo engalana tan brillantemente Menéndez Pelayo. Según De Lollis, Cervantes cree las patrañas de ese mundo irregular que describe y precisamente por eso lo ha escogido como escenario de sus obras. Sin embargo, el juego literario de Cervantes consiste más bien en fantasear con la interpretación de las cosas, que puede variar según cuál sea el punto de vista con que se contemplan: «Eso que a ti te

parece bacía de barbero me parece a mí el yelmo de Mambrino y a otro le parecerá otra cosa». Hay en la obra cervantina un continuo uso de la ironía, con la que se consigue disimular sus verdaderos puntos de vista: el saber leer podía llevar a los hombres al quemadero inquisitorial, y a las mujeres, al prostíbulo. [121] Escribe Cervantes: «el que lee mucho y anda mucho, vee mucho y sabe mucho»; [122] «el ver mucho y el leer mucho aviva los ingenios de los hombres». Disimular la sabiduría es un buen expediente para no ser calificado de converso. Se trata de un comportamiento equívoco pero que contó con muchos ejemplos en la literatura del XVI y XVII . [123] Tampoco puede explicarse la utilización por Cervantes de lo mágico o sobrenatural, como una demostración de su falta de formación o de su ideología poco penetrada por la cultura racionalista. Por el contrario, los textos de Cervantes, como explicó Menéndez Pelayo, entierran bajo el peso de la parodia toda la literatura fantástica, sobrenatural y andantesca de los tiempos medios. Los prodigios y fantasías tan frecuentemente utilizados en sus obras son, ordinariamente, recursos literarios que «admiren, suspendan, alborocen y entretengan» a los lectores. [124]

Se pregunta Américo Castro «¿por qué, pues, hablar en estos casos de senilidad, de reaccionarismo, de credulidad vulgarísima en Cervantes?». [125]

De las muchas fantasías que se usan por Cervantes, brujerías que se comentan, sucesos extraordinarios que se mencionan en sus obras, hay que distinguir entre su utilización literaria y el pensamiento del autor. Hay astrólogos, que saben la ciencia de las estrellas, como Grisóstomo; hechiceras, como Cenotia; personajes que vuelan subidos en una manta, como Rutilo; que interpretan presagios habidos en sueños, como Mauricio en el *Persiles.* Pero de todas estas situaciones, el escritor acaba aceptando explicaciones

que lo alejan de cualquier acusación de credulidad vulgar e inculta: las visiones de las brujas son producidas por mejunjes; son alucinaciones análogas a las que causan las drogas.

También a los sueños Cervantes les da una explicación natural, aunque, como en el caso de la astrología, piensa que quién sabe si no hay en ellos materia para la ciencia adivinatoria. Y se apoya para justificarlo en una cita del Levítico:

> No seáis agoreros, ni deis crédito a los sueños porque no a todos es dado en entenderlos. Los sueños, que cuando no son revelaciones divinas, o ilusiones del demonio, proceden o de los muchos manjares que suben vapores al cerebro con que turban el sentido común, o ya de aquello que el hombre trata más de día. [126]

Castro utiliza muchas referencias a la cultura general especialmente italiana sobre las creencias en materia de astrología, magia y similares, en la época de Cervantes, y la literatura al respecto, para poder concluir que no era nada atrasada ni injustificadamente crédula la postura de nuestro autor, sino similar a la que mantuvieron otras mentes preclaras de su tiempo. Incluso, en comparación con ellas, Cervantes se muestra muy cauto y prudente sobre los pronósticos astrológicos y su respetabilidad, y también muy crítico.

No comparte don Américo la opinión de algunos autores en el sentido de que la cultura de Cervantes fuese escasa. Muchos han considerado que no manejaba el latín, aunque algún autor que no tenía en mucho la cultura del alcalaíno, como De Lollis, reconoce que la *Anglicae Historiae* de Polidoro Virgilio, que no estaba traducida al castellano, pudo ser su fuente para determinados pasajes del *Persiles.* Castro considera que hay que abandonar del todo la calificación de «ingenio lego» [127] para calificar su formación, y atenerse mejor a sus propias declaraciones, que lo describen, al menos, como una persona curiosa para todas las formas del saber.

Recuérdese: «Como yo soy aficionado a leer aunque sean los papeles rotos de las calles». [128]

En física y astronomía lo que maneja Cervantes eran los conocimientos consecuentes en un escritor nacido en 1547. Admite los cuatro elementos, [129] los once cielos y el sistema de Ptolomeo, como era corriente entonces, no solo en ingenios legos sino en personas muy doctas y latinizadas. La medicina no era para Cervantes una ciencia absurda, como lo era para Montaigne, pero prácticamente dudaba de que hubiese médicos capaces. Sancho quiere echar a todos los médicos de la ínsula menos a los «sabios, prudentes y discretos». En *El licenciado Vidriera* se dice: «Los buenos, lauros y palmas merecen». «La medicina mal compuesta obraba al revés de lo que había de obrar la bien ordenada.» [130]

También comulga Cervantes con una convicción muy caracterizada del humanismo renacentista que añora una época dorada, un mundo no corrompido, en el que los hombres satisfacían sus necesidades con los dones de la naturaleza, vivían en paz, no había problemas de tuyo y mío, ni tenían que soportar el ominoso aparato de jueces y funcionarios que habían acompañado a la emergencia del Estado moderno. Los escritores trataban de hallar en el presente residuos de vida natural que recordaran aquel tiempo periclitado. El discurso a los cabreros [131] conecta con esa añoranza tan caracterizada:

> Dichosa edad y siglos dichosos aquellos a quien los antiguos pusieron el nombre de dorados, y no porque en ellos el oro, que en esta nuestra edad de hierro tanto se estima, se alcanzase en aquella venturosa sin fatiga alguna, sino porque entonces los que en ella vivían ignoraban estas dos palabras de *tuyo* y *mío.* [132]

La quimera de la edad dorada, o de Saturno, llevará a los refinados espíritus renacentistas a estimar todo aquello que la recuerde: los niños y sus juegos, el pueblo, sus cantares y

sentencias, las formas de cultura espontáneas y primitivas, los refranes que expresan costumbres y convicciones sociales, la idea del hombre natural, no adulterado por la civilización. Tiende este pensamiento renacentista a despreciar la corte y alabar la aldea, en definitiva.

La fábula es una actualización renacentista del mundo antiguo y especialmente de los escritos de Ovidio, Virgilio y otros autores clásicos, en los que el argumento se repite. La riqueza, la codicia y la guerra, que es su secuela, procede de la corrupción de los hombres por razones estrictamente humanas y no por cualquier clase de castigo divino. Un escritor muy bien leído por Cervantes, Juan de Mal Lara, remite a Ovidio respecto de todos las desdichas que resultaron del abandono de la edad dorada: «si todo estuviese tan concertado que fuese aquello que traen los poetas de la Edad de Oro, que guardaban sin ley, sin pena, sin algún castigo toda justicia, yo daría por lo menester las penas y los jueces». «Las guerras se inventaron pasada la Edad de Oro, quiero decir en comenzando la malicia.» «Los poetas Hesíodo, Arato, Virgilio, Ovidio... tratando de la edad dorada decían que corrían ríos de leche y miel en todas las tierras, y esto era porque vivían santamente, y así era a los que Dios quiere bien.» [133] En definitiva, la civilización ha alterado el buen orden natural de las cosas, como había apreciado Erasmo:

> Digamos francamente que el saber y la industria se han introducido en el mundo como las demás pestes de la vida humana, y que fueron inventados por aquellos mismos espíritus que crearon todos los males... nada de esto conocíase en la Edad de Oro, y los hombres entonces, sin método, sin regla, sin instrucción, vivían felices, guiados por la naturaleza y el propio instinto. [134]

Como lo rústico y aldeano fue tomado como base para proyectar una visión a la vida perfecta, también se ensalzan todas las formas de sabiduría popular, como los refranes, de los que Cervantes hace

uso constante en sus obras. En este punto, el conocimiento del alcalaíno es copiosísimo. Está al tanto de los adagios de Erasmo, tiene leídas las pasquinadas italianas y, desde luego, los refranes españoles, a los que ofrecía un soporte magnífico la *Filosofía vulgar* (1568) de Mal Lara. Menéndez Pelayo observó que «la sabiduría popular hace del libro inmortal uno de los mayores monumentos folclóricos, algo así como el resumen de aquella filosofía vulgar que enaltecieron Erasmo y Juan de Mal Lara». [135]

El refrán, sostiene Américo Castro, nos lleva al centro de la ideología cervantista. Su época es la de las grandes colecciones de proverbios; resulta muy significativo que varones tan doctos como Hernán Núñez, Mal Lara y otros se dediquen a reunir refranes. Nos hallamos ante el reino de la espontaneidad, de la virtud natural. En la Edad de Oro, como en la vida rústica y pastoril, se buscaba la pureza de las costumbres naturales; «en el refrán se busca la expresión de la sabiduría inmanente, por modo místico, en el ser humano». Es Erasmo quien recoge estas consideraciones en sus obras, principalmente los *Adagia* , y en España difunde tales valores Mal Lara en su *Filosofía vulgar* . Siguiendo a Erasmo, escribe Mal Lara:

> Es grande maravilla que se acaben los superbos edificios, las populosas ciudades, las bárbaras pirámides, los más poderosos reinos, y que la filosofía vulgar siempre tenga su reino dividido en todas las provincias del mundo... El refrán corre por todo el mundo de boca en boca, según moneda... Los refranes aprovechan para ornato de nuestra lengua y escritura. Son como piedras preciosas salteadas por las ropas de gran precio, y la disposición da a los oyentes gran contento, y como son de notar quédense en la memoria. [136]

Concluye Castro que el humanismo erasmista pierde sus filos al pasar a Mal Lara, pero encontramos el eco de su pensamiento cuando el folclorista sevillano, a propósito de los refranes religiosos, dice que «por ello se verá cuan bien sintieron los antiguos de Dios».

La razón es más antigua que Platón, «y como ésta está en los ánimos de los hombres señala lo que es justo, aunque sea por boca de un aldeano». [137]

Esta misma estima del espíritu renacentista por lo natural, por la sabiduría del pueblo y los encantos de la vida sencilla, se hace notar repetidamente en la valoración de la lengua vulgar y su empleo. Cervantes se ocupa en varias ocasiones de la lengua vulgar en forma no desprovista de interés. Conoce, por supuesto, la polémica entre latinistas y romancistas, y toma partido a favor de los últimos. En el *Coloquio de los perros* , dice Cipión que «hay algunos que no les excusan ser latinos de ser asnos». A lo que asiente Berganza, «pues cuando en tiempos de los romanos hablaban todos latín, como lengua materna suya, algún majadero había entre ellos, a quien no excusaría el hablar latín dejar de ser necio». En la proximidad de esta valoración sitúa a veces Cervantes la crítica de la afectación y la pedantería. En *El Quijote* está expuesto con claridad:

> Y a lo que decís, señor, que vuestro hijo no estima mucho la poesía de romance, doime a entender que no anda muy acertado en ello, y la razón es esta: El grande Homero no escribió en latín porque era griego ni Virgilio no escribió en griego porque era latino. En resolución, todos los poetas antiguos escribieron en la lengua que mamaron en la leche, y no fueron a buscar las extranjeras para declarar la alteza de sus conceptos; y siendo esto así razón sería se extendiese esa costumbre por todas las naciones, y que no se descatimase el poeta alemán porque escribe en su lengua, ni el castellano, ni aún el vizcaíno que escribe en la suya. [138]

Pero el lenguaje natural ha de ser refinado por la costumbre y la cultura de manera que el Renacimiento concibe que cualquier modo de habla vulgar no es igualmente admisible. Fray Luis lo dice claramente: «Piensan que hablar romance es hablar como se habla en el vulgo, y no conocen que el bien hablar no es común, sino negocio de particular juicio, así en lo que se dice cómo en la manera como se dice». [139]

Uno de los aspectos de la obra de Cervantes en que se presenta más manifiesta la idea de la Edad de Oro, el hombre natural y la disconformidad con el aparato de la legalidad moderna es en su noción de justicia. Cervantes opone la justicia espontánea, sencilla, equitativa, místicamente natural, a la legal y estatuida. El *Quijote* , algunas novelas y algunos entremeses están reiteradamente ilustrados con estas ideas, de las que no es posible encontrar una exposición doctrinal más cuidada. Por ejemplo, Roque Guinart, el bandolero, se opone con su legalidad propia a la ley oficial; reparte dinero a su compañía «con tanta legalidad y prudencia que no pasó un punto ni defraudó nada de la justicia distributiva». [140] Dice de sí mismo: «yo, de mi natural, soy compasivo y bien intencionado». Muchas de las sentencias de Sancho, como gobernador de la ínsula, también se sitúan en esa zona del elogio de la sencilla justicia de los musulmanes. El humanismo renacentista busca apoyos en que fundar su ideología en la antigüedad, en los salvajes, en los moros, o en cualquier otra experiencia. En un pasaje de *El amante liberal* se dice:

> Las más (de las causas) despachó el cadí, sin dar traslado a las partes, sin auto, demandas ni respuestas, que todas las causas, si no son las matrimoniales, se despachan en pie, y en un punto, más a juicio de buen varón que por ley alguna... el cadí es el juez competente de todas las causas.

Un elogio parecido a la justicia del cadí en el *Quijote* : «Entre los moros no hay traslado a la parte, ni “a prueba estese”, como entre nosotros». [141]

Para poner en valor la justicia sencilla y razonable, la contrasta continuamente con una vigorosa reprobación de la justicia de la época, caracterizada por la corrupción, la barbarie y el despotismo de alcaldes y jueces. Vuelca en la comparación sus propias experiencias personales y concluye con descripciones crudas de

una justicia inicua. La justicia penal está descrita con la mayor severidad en textos del *Persiles* , *La gitanilla* , *El licenciado Vidriera* , *La Ilustre fregona* , o en *El Coloquio de los perros* . [142] Pero ningún episodio de la obra cervantina más señalado por expresar contundentemente las ideas del escritor sobre la justicia de su época que el de los galeotes, de la parte primera del *Quijote* . Estaba convencido Cervantes de cuán absurda era la justicia al uso, sobre la que hace prevalecer un criterio de moralidad superior basado en principios inmanentes. En otro lugar de la novela, en el caso de las galeras surtas en Barcelona, se dice: «¿Qué han hecho estos desdichados, que ansí los azotan, y como este hombre sólo que anda por aquí silbando tiene atrevimiento para azotar a tanta gente?». [143] Expresiones acompañadas de manifestaciones de simpatía hacia el delincuente que se repiten en las figuras de Roque Ginart, galeotes, gitanos, el que se va de la venta sin pagar, etc.

Ofrece bastante dificultad reducir a cierto orden la actitud de Cervantes con respecto de la religión. Para unos, es un reaccionario e inquisidor; para otros, un liberal progresista. Américo Castro parte de que Cervantes no se propuso conscientemente exponer un sistema de ideas favorables o adversas a la teología católica. Pero al expresar su pensamiento se deja guiar del complejo espíritu de finales de siglo, mezcla extraña de adhesión a la Iglesia y de criticismo racionalista.

A Castro no le parece escandaloso sostener que Cervantes era un gran disimulador, que descubrió la ironía para expresar opiniones e ideas contrarias a las usuales. Algunos ejemplos: en el *Quijote* consigna la máxima «Menos mal hace el hipócrita que se finge bueno que el público pecador». [144] En *El coloquio de los perros* dice una bruja: «Rezo poco y en público; murmuro mucho y en secreto: vame mejor con ser hipócrita que con ser pecadora

declarada...; la santidad fingida no hace daño a ningún tercero, sino al que la usa». La conclusión de Américo Castro es que «Cervantes es un hábil hipócrita y ha de ser leído e interpretado con suma reserva en asuntos que afecten a la religión y a la moral oficiales; posee los rasgos típicos del pensador eminente durante la Contrarreforma». Berganza dice en *El coloquio* :

> Ahora no van las cosas por el tenor y rigor de las antiguas; hoy se hace una ley y mañana se rompe; y quizá conviene que así sea. Ahora promete uno de enmendarse de sus vicios, y de allí a un momento cae en otros mayores. Una cosa es alabar la disciplina y otra el darse con ella; y en efecto como del dicho al hecho hay un gran trecho.

La especial preocupación del escritor al expresar posiciones de carácter religioso se revela en el alarde de ortodoxia, en su continuo curarse en salud. Un contraste de esta actitud con la de otros escritores de la época revela que Lope, Tirso, Quevedo, Luis de León o Mateo Alemán no andan con tantas precauciones; no piensan que nadie pueda deducir que alguna cosa de sus escritos no está en regla. Cervantes, sin embargo, está haciendo continuamente afirmaciones de su ortodoxia. De la primera parte del *Quijote* se dice en la segunda que «la tal historia es del más gustoso y menos perjudicial entretenimiento que hasta agora se ha visto, porque en toda ella no se descubre, ni por semejas, una palabra deshonesta, ni un pensamiento menos que católico». En las novelas también se subraya este catolicismo militante:

> Una cosa me atreveré a decir: que si por algún modo alcanzara que la lectura de estas novelas pudiera inducir a quien las leyere a algún mal deseo o pensamiento, antes me cortara la mano con que las escribí que sacarlas en público. Mi edad no está ya para burlarse con la otra vida. [145]

En *La española inglesa* , la acción se inicia en Inglaterra, tierra de herejes, y solo por esta razón, el autor toma precauciones ante cualquier sospecha: «Quiso la buena suerte que todos los de la

casa de Clotaldo eran católicos secretos». En el *Persiles* , todos los habitantes de aquellas fantásticas regiones son católicos. Sancho en su programa de gobierno promete «premiar a los virtuosos, y sobre todo tener respeto a la religión y a la honra de los religiosos». [146] El cura del *Quijote* se disfraza de doncella, pero cambia el disfraz con el barbero y se viste de escudero, «que así profanaba menos su dignidad». [147] Rodaja «de los titiriteros decía mil males, decía que era gente vagabunda y que trataba con indecencia de las cosas divinas, porque con las figuras que mostraban en sus retratos, volvían la decisión en risa, y que les acontecía en basar en un costal todas o más figuras del Testamento viejo y nuevo y sentarse sobre él a comer y beber en los bodegones o tabernas». Aduce, sin embargo, Castro una gran variedad de ejemplos que muestran la actitud crítica de Cervantes con algunas prácticas religiosas insustanciales, el exceso de boato de las jerarquías eclesiásticas, la excesiva credulidad que reflejan las prácticas y ceremonias de algunos santuarios y sus colecciones de exvotos, etc.

Por todas partes encuentra Américo Castro ejemplos de que «el cristianismo de Cervantes es esencialmente erasmista». [148] Cervantes, dice Castro,

> siente hondamente el valor de las virtudes cristianas, en cuanto amor y comprensión del prójimo. Su cristianismo se basa más en la conducta que en las aparentes ceremonias. La caridad y el perdón de las injurias mueven su pluma con expresiva elocuencia. Ánimas del purgatorio, oraciones, sermones, reliquias, santos, milagrería supersticiosa, ceremonias religiosas, conducta antievangélica de frailes, ermitaños y eclesiásticos, todo ello da lugar a zumbas y ataques más o menos penetrantes: en cambio, se ensalza a menudo la heroica sumisión de las pasiones al imperativo cristiano, que en nuestro autor se resuelve en categoría moral. [149]

Menéndez Pelayo pasó sobre este asunto como sobre brasas y nada precisó: en su trabajo sobre *La cultura literaria de Cervantes* [150] se dice:

> Si los que pierden el tiempo en atribuir a Cervantes ideas y preocupaciones de libre pensador moderno conocieran mejor la historia intelectual de nuestro gran siglo encontrarían la verdadera filiación de Cervantes, cuando su crítica parece más audaz, su desenfado más picante y su humor más jovial e independiente, en la literatura polémica del Renacimiento; en la influencia latente, pero siempre viva, de aquel grupo erasmista, libre, mordaz y agudo... Cervantes nació cuando el tumulto de la batalla había pasado, cuando la paz se había restablecido en las conciencias.

Menéndez Pelayo, cuando habla de erasmismo, piensa en las críticas mordaces contra los monjes o la vida religiosa y en detalles satíricos; esto se desprende de cuanto escribió sobre los heterodoxos. Para Castro, Erasmo es mucho más que eso, representa una nueva concepción religiosa, una ideología de acuerdo con las ideas humanísticas.

Destaco, por último, del importante estudio de Américo Castro sus consideraciones sobre la tolerancia en Cervantes. En relación con la represión de la herejía, se muestra habitualmente favorable a la intervención de la Inquisición. Sobre los moriscos mantiene una posición más ambigua en el *Quijote* , aunque muy firmenente crítica en otras obras. En *El coloquio de los perros* : «¡Oh, cuántas y cuáles cosas se pudieran decir, Cipión amigo, desta morisca canalla si no temiera poderlas dar fin en dos semanas!». Les atribuye, entre otros comportamientos, los siguientes:

> Entre ellos no hay castidad, ni entran en religión ellos ni ellas...; robannos a pie quedo, y con los frutos de nuestras heredades, que nos revenden, se hacen ricos... pero celadores prudentísimos tiene nuestra república, que considerando que España cría y tiene en su seno tantas víboras como moriscos, ayudados de Dios hallaran a tanto daño, cierta, presta y segura salida.

En el *Persiles* aparecen de nuevo las razones de la animadversión contra los moriscos, pero aún con más fuerza:

> Vayan arrojadas a las contrarias riberas las zarzas, las malezas y otras hierbas que estorban el crecimiento de la fertilidad y abundancia cristiana; que si los pocos hebreos que pasaron a Egipto multiplicaron tanto, que en su salida se contaron más de seiscientas mil familias, ¿qué se podrá tener de estos que son más y viven más holgadamente, no las esquilman las religiones, no las entresacan las Indias, no las

> quintan las guerras, todos se casan, todos o los más engendran, de do se sigue y se infiere que su multiplicación y aumento ha de ser innumerable? [151]

El pensamiento de Cervantes en cuanto a la expulsión parece contradictorio, porque al mismo tiempo que defiende la justeza de la decisión, la considera una crueldad. Algunos comentaristas, señala Castro, como Amezúa o Rodríguez Marín, se han llegado a plantear realmente si la dureza de Cervantes se corresponde con su pensamiento o es más bien una manera de expresarse propia de su siglo. El punto de vista general favorable a la expulsión es correlato de la Contrarreforma. Pero, dice Castro, en Cervantes la defensa de la expulsión está matizada con notas de delicada humanidad. Por ejemplo, cuando afirma Ricote: «Con justa razón fuimos castigados con la pena del destierro, blanda y suave al parecer de algunos, pero, al nuestro, la más terrible que se nos podía dar». Sigue expresando su emoción por España y asegura:

> Doquiera que estamos lloramos por España; que, en fin, nacimos en ella y es nuestra patria natural; en ninguna parte hallamos el acogimiento que nuestra desventura desea...; es el deseo tan grande que casi todos tenemos de volver a España, de los más de aquellos (y son muchos) que saben la lengua como yo, se vuelven a ella, y dejan allá a sus mujeres y sus hijos desamparados...; agora, conozco y experimento lo que suele decirse: que es dulce el amor de la patria.

En *Los baños de Argel* se demuestra que los cristianos gozaban en Argel de libertad para su culto. En *La española inglesa* se muestra que la reina de Inglaterra, escudo del protestantismo, tolera y favorece junto a sí a la católica Isabela. Moros y protestantes por consiguiente aparecen usando la tolerancia y la barbarie, y Cervantes está naturalmente con la primera.

Desde 1940, Castro interpreta el *Quijote* y la literatura española dentro de su propia teoría de la historia de España, que considera que solo puede ser comprendida dentro del sistema hispánico de valores, que incluye entre sus componentes esenciales un

existencialismo de origen semítico que se refleja en el *Quijote* y es «vivido» pero no racionalizado. Esta teoría implicó una revisión radical de las ideas que él mismo había expuesto en 1925 sobre la cultura española y Cervantes. Se eliminan tesis tan influyentes como la del intelectualismo cervantino, su orientación europea y su filosofía determinista, y se reafirma la noción de su existencialismo relativista.

La crítica cervantina asimiló la influencia del segundo Castro sin abandonar el libro anterior. Los ensayos más destacados de la década de los cuarenta fueron tres: «Los prólogos al *Quijote* » (1941), «La estructura del *Quijote* » (1947) y «La palabra escrita y el *Quijote* » (1947). La culminación de cuanto había estado afirmando desde 1940 está contenida, finalmente, en *Cervantes y los casticismos españoles* de 1966. [152] Close entiende que este último libro es, «en tanto que crítica literaria, el regreso al burdo esoterismo de un Benjumea».

Frente a la posición tradicional de la historia de España (sostenida por Menéndez Pelayo y Menéndez Pidal, entre otros), según la cual el origen de España, su personalidad y cultura es cristiano romano o cristiano visigótico, núcleo original que no quedó afectado por la invasión árabe, y que alcanzaría su madurez con la sociedad española de los Siglos de Oro, Castro afirma que esa España que figura en los libros de historia, esa España del Cid, es un mito.

Las implicaciones de la teoría de Castro con la política contemporánea se hacen evidentes en *Cervantes y los casticismos españoles* , en el que Castro convierte la novela en una fábula política sobre el modo en que la minoría intelectual judía puede realizarse en el marco de una sociedad gobernada con una rígida

diferenciación de las castas, en la que la supremacía corresponde a Castilla.

Pese esta rectificación, las tesis que sostuvo Américo Castro en *El pensamiento de Cervantes* mantuvieron su influencia, que se amplió, incluso después de un paréntesis que alcanza hasta los años cuarenta. Muchos estudiosos utilizaron las inspiraciones que aportó aquella gran obra para penetrar en terrenos que el cervantismo no había explorado o en los que había penetrado superficialmente, especialmente en cuanto concierne a la relación de Cervantes con el pensamiento renacentista como el erasmismo (Bataillon, Márquez Villanueva, Forcione, etc.), la perspectiva literaria (Canavaggio, Riley, Forcione), las fuentes clásicas (Arturo Madasso), el concepto de ingenio y de locura (Weinrich, Otis Green), la dicotomía religiosidad/laicismo (Parker, Moreno Páez).

Según Close, *El pensamiento de Cervantes* llevó a su apogeo la concepción romántica del *Quijote* , en la que todavía harían desarrollos autores como Spitzer, Casalduero y Riley, e incluso el propio Castro en su segunda aportación literaria crítica al *Quijote.* Ocurriría principalmente con ocasión de las celebraciones del cuarto centenario del nacimiento de Cervantes, en 1947. Se produjo entonces un realce de los estudios cervantinos, debido a la expansión de los estudios hispánicos universitarios en el período 1950-2000; el reconocimiento del *Quijote* como prototipo de la novela moderna por estudiosos como Ortega, Lukács, Bajtín, Bootz, Trilling, Levin, Girard, etc., y, en fin, las críticas tradicionales vieron con alarma la secularización, liberalización e intelectualización a que se había visto sometido el pensamiento cervantino. Durante el período 1940 a 1960, el libro alcanzó una acogida más calurosa en el extranjero (Bataillon, Amado Alonso, Casalduero, Leo Spitzer). En los años sesenta se recupera en España el pensamiento de Castro,

influido por una corriente más cosmopolita en la que se ajustan bien los estudios de Spitzer, Casalduero y Riley.

V

LA CUESTIÓN DE LAS FUENTES LITERARIAS DE LAS OBRAS CERVANTINAS

Como explicó Francisco Márquez Villanueva en su libro *Fuentes literarias cervantinas* , [1] los estudios sobre el ámbito literario de Cervantes no se inician seriamente hasta la década de los años veinte con los trabajos de Menéndez Pidal (*Un aspecto de la elaboración del Quijote* , 1920) y Américo Castro (*El pensamiento de Cervantes* , 1925). Ya he analizado ambos textos.

Menéndez Pidal reflejaba en su comentario sobre las fuentes literarias una prevención, tal vez excesiva, a que la identificación de antecedentes literarios pudiera entenderse como una agresión al genio, por los cervantistas más convencidos de la absoluta originalidad de todo lo que Cervantes escribió, que habría que considerar siempre como fruto exclusivo de su imaginación. Se explica que don Ramón advierta que el estudio de las fuentes literarias de un autor, que es siempre capital para comprender la cultura humana como un conjunto del que el poeta forma parte, no ha de servir, cuando se trata de una obra superior, para ver lo que está copiado y descontarlo de la originalidad; eso puede solo hacerlo quien no comprende lo que verdaderamente constituye la invención artística. El examen de las fuentes ha de servir precisamente para lo contrario, para ver cómo el pensamiento del

poeta se eleva por encima de sus fuentes, cómo se emancipa de ellas, las valoriza y supera. [2]

Todo gran poeta recibe y da mucho, escribió Márquez Villanueva. El gran poeta no rebosa la cultura literaria de su tiempo, sino que la cifra por entero identificándose con ella. Así ocurrió con Homero, Dante, Goethe y también puede decirse de Cervantes. En la línea marcada por *El pensamiento de Cervantes* de Américo Castro, trabajos de Canavaggio, Riley, Avalle-Arce, etc., acreditan que Cervantes fue un escritor con gran conocimiento de la cultura de su tiempo.

Márquez Villanueva analiza en su libro citado diferentes influencias literarias agrupadas en cuatro o cinco autores y temas. El primero de ellos se titula «La génesis literaria de Sancho Panza». [3]

Los estudios sobre los precedentes literarios de Sancho Panza se centraron, desde la tesis que sostuvo Charles Philip Wagner, en un personaje de un libro de caballería: *El cavallero Zifar* . [4] En ese relato caballeresco aparece un individuo llamado Ribaldo que se convierte en acompañante del héroe, más que su escudero. Lo trata con familiaridad y lo saca de apuros mediante trucos bastante hábiles y elementales. Es un personaje parecido a Sancho; la semejanza se incrementa porque Ribaldo tiende a usar muchos refranes y a inspirar en ellos su conducta. Incluso en el texto se ve cómo Ribaldo se va refinando y adoptando actitudes del caballero, en un proceso de «acaballeramiento». La tesis de Wagner la defendió con gran interés don Marcelino Menéndez Pelayo en las conferencias y estudios que ya tenemos analizados. Lo hace en el capítulo V de *Orígenes de la novela* , y en su discurso de la Universidad Central titulado *Cultura literaria de Miguel de Cervantes y elaboración del Quijote* , que ya nos constan. [5] A partir de aquí el parentesco con Sancho Panza quedaría fuera de toda discusión.

Luego vendrían las matizaciones: Martín de Riquer señaló en su estudio sobre *El cavallero Zifar* [6] que «es innegable que entre ambos tipos existen ciertas analogías, principalmente por ser los dos de baja exacción y sentir profundamente la fidelidad a su señor, pero deducir de ahí que el escudero de Zifar sea un modelo del de don Quijote es exagerar gratuitamente. Aunque no se puede negar que Zifar ha dejado huella en el *Quijote* ». La teoría del Ribaldo tuvo aceptación, pero Menéndez Pidal en su comentario a las relaciones del *Quijote* con el *Entremés de romances* , al que ya me he referido páginas atrás, se inclinó por buscar los orígenes de Sancho en el *Refranero* y poner en segundo nivel la posible influencia de Ribaldo. Sin embargo, Helmut Hatzfeld lo aceptó como precedente. [7] Antes de que se pronunciara Hatzfeld (su obra original es de 1927) había tratado de este asunto W. S. Hendrix en un trabajo titulado *Sancho Panza and the comic Types of the Sixteenth Century.* [8] Hendrix planteaba las objeciones que podían levantarse frente a la tesis de que fuera Ribaldo precedente de Sancho, dado que *Zifar* era una obra antigua, escrita en el siglo XIV , con una única edición sevillana, de Cromberger, en 1512. Por tanto, era una obra poco conocida. Por eso consideró que Sancho era una trasposición no velada de tipos cómicos anteriores al teatro de Lope. En dicho teatro prelopino, según Hendrix hay dos tipos claros, «el tonto y el listo». Ambos tienen caracterizaciones formales y delimitaciones de caracteres muy definidos. Lo que concluyó Hendrix es que Cervantes conocía bien esta literatura, como prueban también sus entusiastas alusiones a López de Rueda y, por tanto, es de aquí de donde debía venir la influencia. Menéndez Pidal observó que un homónimo de Sancho aparece con frecuencia en el *Refranero* , haciéndose proverbial su nombre, Sancho, y su psicología como referidos a un hombre común y rústico. También en la literatura popular había un

refrán que decía: «Allá va Sancho con su rocino». En diferentes obras de comienzos del siglo XVI , especialmente en las inmediaciones y continuaciones de *La Celestina* , aparece muchas veces el nombre de Sancho. Sancho se presenta en los refranes como sinónimo de una persona de poco nivel, un hombre de pueblo. Rodríguez Marín advirtió sobre esto que para el pueblo el nombre de Sancho es «por sí solo, símbolo de la gramática parda y rusticidad maliciosa» y adujo ejemplos de refranes en este sentido: «Quien a Sancho haya de engañar, mucho ha de estudiar», o bien «por nacer está»; «Lo que piensa Sancho sábelo el diablo»; «La mujer de Sancho, rueca, religión y rancho». Y en la compilación de Correas, «Al buen callar, llaman Sancho». [9]

Tanto Hendrix como Menéndez Pelayo y Rodríguez Marín estuvieron de acuerdo en relacionar el Panza con la fiesta de Panza que celebraban en carnaval los estudiantes salmantinos, y era un «santo de hartura». Panza aparece siempre en este sentido en obras de la época. En el *Refranero* de Horozco se ve cómo hay muchas paremias que tienen que haber influido en Cervantes para la limitación o caracterización del personaje. El de Horozco se llama *Libro de proverbios o refranes glosados* , y es junto al del sevillano Mal Lara el gran texto del siglo XVI en esta materia. Aparecen muchas semejanzas entre Cervantes y Horozco. Algunas se refieren a don Quijote, caracterizado como pobre hidalgo campesino; otras, a un personaje como Sancho, cuya caracterización en los refranes aparece bastante bien definida. Márquez Villanueva [10] sostuvo que el aldeano manchego permanece marcadamente fiel a la caracterización dramática de lo rústico.

> Sancho, que fue pastor y porquero en su mocedad, siente fraternal ternura por su rucio, es dormilón, enemigo de pendencias, muy aficionado a sus fiambres y al tinto de su bota, pero sobre todo, soñador incurable con su ínsula o condado. Cervantes sabía muy bien que el tema de la recompensa desproporcionada constituía en el fondo un

ataque contra la limpieza de sangre y la mejor prueba de ello es que no deja de subrayar la magnitud del absurdo con irónica valentía: «Que yo cristiano viejo soy, y para ser conde esto me basta». «Y aún te sobra», responde don Quijote. [11]

La intención de reírse de los labradores y cubrirlos de ridículo en la línea del teatro prelopista no es nueva en Cervantes, porque la usa en *La elección de los alcaldes de Daganzo* , y también en *El retablo de las maravillas* y en *Pedro de Urdemalas.*

Un segundo grupo de influencias sobre las obras de Cervantes que destaca Márquez Villanueva se refieren a la obra de don Luis Zapata (1526-1595). [12]

De Zapata es el poema épico *Carlo famoso* , que ha merecido muy poca atención, y también su obra titulada *Miscelánea* . De *Miscelánea* se conserva un manuscrito en la Biblioteca Nacional que no se publicó hasta que lo hizo Gayangos en 1859. Se reimprime en Madrid, también en 1949. El primer estudio importante sobre la *Miscelánea* es el que le dedica Menéndez Pelayo. [13] Pero lo más útil es el discurso de ingreso en la RAE de Juan Menéndez Pidal. [14]

Las misceláneas son de los libros más leídos en el siglo XVI . Las colecciones de cuentos, apotegmas y curiosidades se venían publicando desde mediados del siglo, pero alcanzan gran importancia las compilaciones y reflexiones misceláneas de Pedro Mexía y Juan de Mal Lara. Del primero, la *Silva de varia lección* es de 1540, [15] y el segundo, al que he de hacer referencias más extensas en páginas sucesivas, fue uno de los mayores éxitos de la segunda mitad del siglo. También son misceláneas la del Arcerdiano de Alcor, que hizo una *Silva palentina.* [16] Y el libro de Antonio Torquemada, que Márquez Villanueva denominó varias veces «disparatado», *Jardín de flores curiosas* , editado en 1570. [17]

Zapata fue un respetable narrador, diestro y capaz de producir historias de interés. Alguna de las suyas tiene mucha precisión para definir personajes con pocas palabras y de un modo acertado. Hay

en su estilo muchos rasgos que prefiguran de alguna manera el estilo de Cervantes. Su *Miscelánea* tiene algo también de autobiográfica, son unas memorias sui géneris (Menéndez Pidal). La personalidad de Zapata se interfiere frecuentemente en la *Miscelánea* y la revela de un modo espontáneo. La obra está llena de datos y juicios de primera mano sobre ambientes y personajes contemporáneos.

Para Márquez Villanueva, Zapata es «una personalidad intelectual marcada por la huella que en el siglo XVI producía la lectura asidua del Roterodamo: el gusto por cierto estilo de pensamiento radical que bastaba para producir consecuencias de gran valor literario, como son el desarrollo del don de ironía y de la afición a una crítica libre de las realidades humanas». [18]

Las huellas de Zapata en la obra de Cervantes las ve Márquez Villanueva en diferentes lugares. Ya fueron insinuadas por Juan Antonio Pellicer cuando empezaba la crítica cervantina, pero luego han insistido en ello Rodríguez Marín, Schevill, Menéndez Pelayo, A. Cotarello y A. González de Amezúa, que relacionan a Zapata con diversos pasajes del *Quijote* y de las *Novelas ejemplares* . Que Cervantes conocía a Zapata está claro porque *Carlo famoso* aparece en la biblioteca de don Quijote, aunque Cervantes lo cita mal. El alcalaíno ha podido conocer *El arte poética* de Horacio, impresa por Zapata en Lisboa en 1592, de donde procede el juicio sobre traducciones expresado por don Quijote en la imprenta de Barcelona. En cuanto a la *Miscelánea* , ha permanecido inédita hasta 1859 y no la pudo leer editada, pero sí es posible que conociera alguno de los manuscritos que entonces era habitual que se repartieran antes de la edición. Hay mucha proximidad entre pasajes cervantinos e historias recogidas en la *Miscelánea* , por ejemplo, la cofradía de ladrones a la que alude en las pp. 49 y 50. [19]

Pellicer y González de Amezúa señalaron que este texto era un precedente de *Rinconete y Cortadillo* . Aunque no de alto nivel literario, también hay un discurso sobre las armas y las letras en la página 139 y reflexiones sobre la Edad de Oro que aparecen en la *Miscelánea* en la página 292, que habían sido tratadas con octavas bien construidas en el *Carlo famoso* . Se nota su valor como antecedente del discurso a los cabreros:

Dichosos fueron bien los que nacieron
en aquella hermosa edad dorada,
quando aunque en abundancia lo tuvieron
la plata no tenían ni el oro en nada.
La tierra más les dio que le pidieron,
no por fuerza como hoy, sino rogada,
y sin tantas astucias tan malinas
sudavan miel y leche las enzinas.
Ni se havía suertes echo y dividido,
de todos y de nadie era la tierra,
ni havía pena ni ley, ni el cruel sonido
de aquesta bestia fiera de la guerra,
que sobr'este mío y tuyo, un apellido
que el hombre los sentidos tapa y cierra,
a se despedaçar tan diligentes,
lo que leones no hazen, van las gentes.

Influencias de *Carlo famoso* aparecen en el *Quijote* , en el episodio en el que Sancho se encarama a una encina [20] y queda suspendido de los faldones del sayo verde que llevaba. En aquella obra ocurre lo mismo a Garcilaso de la Vega, que se encuentra a un escudero suyo en la misma situación delicada después de haber luchado contra unos bandidos que lo asaltaron en un camino.

El catálogo de los ejércitos de la aventura de los rebaños (I, 18) tiene relaciones con un pasaje de la *Eneida* y con reminiscencias de Juan de Mena, pero también hay unas octavas del *Carlo* en el que por orden del emperador se explican al duque de Saboya las divisas y banderas del ejército que va a iniciar la invasión de Francia en 1536. [21]

En *Carlo* también hay un viaje aéreo, el de Torralba para presenciar con auxilio del diablo el saco de Roma (Márquez, 164), lo que recuerda don Quijote para animar a Sancho durante el vuelo en Clavileño.

En la *Miscelánea* cuenta Zapata una historia graciosa sobre la costumbre de descontar las libreas del salario de los criados, que don Quijote calificó de «notable espirlochería» cuando se lo contó un paje que iba para la guerra. [22] También en la *Miscelánea* aparecen cuentos de padrinos de duelos que deciden luchar al mismo tiempo que los desafiados, como ocurre con el escudero del Caballero de los Espejos. [23] También algunas de las bromas que le gastan a Sancho en la vigilancia nocturna de la ínsula.

El interés de Cervantes por las misceláneas queda claro por la mención que se hace en *El licenciado Vidriera* , pero en el *Persiles* incluso se declara que entre los propósitos literarios del autor estaba hacer un libro misceláneo que pensaba titular *Flor de aforismos peregrinos o historia peregrina sacada de diversos autores.* [24]

La tercera de las influencias que comenta Márquez Villanueva es la de fray Antonio de Guevara. Fray Antonio, obispo de Mondoñedo, fue todo un personaje ingenioso, inventor de situaciones apoyadas en una erudición mediana. Cervantes fue indiscutible lector de las *Epístolas familiares* (1539) de Guevara. [25]

En 1529 se imprimió en Valladolid el *Libro llamado relox de príncipes* de fray Antonio de Guevara y este fue el nacimiento de

una carrera y reputación literarias extraordinarias tanto dentro como fuera de España. Su obra se había lanzado algunos años antes, pero su autor la edita entonces para desautorizar como apócrifas algunas versiones que ya se conocían. La confusión la había creado el propio autor, que nunca dijo la verdad sobre los embustes que él mismo preparaba. En 1529, como digo, edita *Relox de príncipes* , que amplía y poda el libro que había circulado con el título de *Marco Aurelio* . Esta obra culmina una serie de cartas en que la vida privada del emperador se recogía con trazos vivos que incluían la correspondencia con sus viejas conocidas las «enamoradas» de Roma: los insultos con su vieja querida Bohemia; sus epístolas con Macrina, doncella romana, y Alivia, la más hermosa dama romana. Eran epístolas traviesas, que habían desaparecido, pero que el autor va incorporando a su *Marco Aurelio* y figuraban en las ediciones impresas como apéndices. Muchos humanistas se sintieron incómodos con el estilo literario del fraile Guevara y llegaron a publicarse las críticas de Pedro de Rhúa, que editó unas *Epístolas censorias* (1540) en las que explicaba cómo los filósofos que citaba eran inexistentes, que había groseros errores de cronología, textos deturpados o mal atribuidos y toda una lista interminable. Todo lo cual muy poco le valió, porque la fórmula *Marco Aurelio* , con ese aparato semierudito, permaneció en vigor y se fue aplicando a otras obras posteriores, como *Menosprecio de corte* y *Despertador de cortesanos* . A Rhúa nunca le contestó, y pese a las críticas tan sesudas que le hizo, la popularidad de Guevara no decreció.

Fue un fabulador. Su técnica literaria giró en torno a la idea de falsificación; se aleja de la historia y la utiliza con un carácter paródico y literario. En su prólogo a la *Década de césares* (1539), expuso Guevara el carácter arriesgado de su obra literaria, que se

justificaba solamente en un resultado perfecto. Guevara, despreciando las críticas de Rhúa, siempre se mantuvo en la misma línea: escritor interesado en la conducta humana, la ironía, los modos de hacer reír aparentando seriedad. Se valió de lo que pudo para aprender, entre otras cosas, del retrato medieval a lo Fernán Pérez de Guzmán, según apreció M. R. Lida.

Concluye Márquez Villanueva que, «consagrado por un éxito universal de librería, Guevara fue el autor más leído, dentro y fuera de España, de todo el siglo XVI . Es un éxito que no le perdonan ni llevan con paciencia los críticos, que, al igual que Rhúa, siguen considerándole como un autor "doctrinal serio", sin admitir el aspecto esencialmente lúdico de su obra ni sus anticipos de modernidad». [26] Márquez lo llama «obispo inverosímil», porque su literatura está rebosante de anécdotas que dicen haberle ocurrido a él mismo, junto a las cuales pone confidencias de tono íntimo. Tres confesiones se refieren, por ejemplo, a que había sido muy mujeriego antes de tomar el hábito, lo cual es muy verosímil. Pero una vez tomado también vivió fuera del claustro la mayor parte de su vida, metido en el ambiente cortesano y creciendo «más en gramática parda que en virtudes». Dice además en sus textos que hasta se le angustiaba el corazón cuando pasaba cerca de algún monasterio como el de Montserrat. Su frustración religiosa y su mundanidad culminan en el capítulo 18 del *Menosprecio de corte* , titulado «Do el auctor cuenta las virtudes que en la corte perdió y las malas costumbres que allí cobró».

En definitiva, el conocimiento y moderada influencia de Guevara sobre Cervantes es generalmente admitido desde Menéndez Pelayo, quien sostuvo:

> Con todo eso, hay mucho que aprender en sus obras, si se leen con cautela y discernimiento, y el mismo Cervantes, que parece burlarse de él en el prólogo del *Quijote* , las tenía muy estudiadas, y no se desdeñaba de imitarlas en sus digresiones

morales, como lo indica, entre otros ejemplos, el razonamiento sobre la Edad de Oro, que está enteramente en la manera retórica de fray Antonio, y recuerda otro análogo del libro I, capítulo XXXI del *Marco Aurelio* .

La retórica de Guevara se reconoce, en efecto, en fragmentos oratorios de la primera parte del *Quijote* , como el discurso de la Edad de Oro y el de las Armas y las Letras, la autodefensa de Marcela o las súplicas de Dorotea. Hatzfeld imputó esta pomposa retórica a la imitación de Boccaccio, pero A. Rüegg lo ha rebatido al observar que no hacía falta que fuera Cervantes tan lejos para copiar algo que ya tenía en casa. M. R. Lida ha demostrado que los casos de imitación del estilo guevariano se documentan desde *La Galatea* al *Persiles* . Y van desde la asimilación seria hasta el propósito paródico que se advierte por ejemplo en el comienzo de *La gitanilla* .

El nombre de Guevara parece relacionarse espontáneamente con los consejos de don Quijote a Sancho. Lida considera a fray Antonio inspirador decisivo de los divertidos consejos sobre las uñas, el atavío, el andar, el beber y el mascar a dos carrillos. Esta misma fuente es la que parece influyente en la correspondencia de Teresa Panza con su marido y la duquesa. La carta de esta con sus excusas por no haber podido enviar una sarta de perlas y la petición de dos docenas de bellotas, «que las estimaré en mucho por ser de sus manos», [27] es un eco directo de *Marco Aurelio* : «si hallares almendras verdes y nueces cuajadas y nochizos de campo, Faustina te ruega se las envíes de este camino. Hállome con pocos dineros: ahí te envió una ropa y a tu mujer una saya...». [28]

El humor cervantino es inconfundiblemente guevariano. [29] En el *Quijote* , la burla irrespetuosa del mundo caballeresco, el capítulo de la cueva de Montesinos, [30] las ocurrencias del corazón amojamado con sal, el recuerdo del «mal mensil» de Berlema, el sablazo a don Quijote sobre la dudosa prenda de un faldellín de Dulcinea o

expresiones tan impropias como el «¡Cepos quedos!» de don Quijote y el «paciencia y barajar» de Durandarte.

El cuarto de los modelos literarios que los cervantistas han apuntado es el monje benedictino Teófilo Folengo (nacido Girolamo), hijo de un notario de Mantua y más conocido con el seudónimo de Merlín Cocalo (vivió entre 1491 y 1544). La totalidad de sus obras las publicó en latín macarrónico bajo el título de *Maccheronee.* Su primera edición es de 1517. Dentro de esta obra figura, al final, un extenso poema épico cómico llamado *Baldus* . [31] Narra la historia de Baldus, es decir las extrañas aventuras de Baldo, hijo del paladín Guido de Montalbán, descendiente de Rinaldo y de la princesa Baldovina, hija del rey de Francia. Baldo da muestras desde su nacimiento de su naturaleza heroica y su inclinación a las peleas, juegos violentos y a las armas. Aprende a leer y le entusiasma Virgilio por la *Eneida* y los poemas caballerescos, entre los cuales el *Orlando furioso* de Ariosto. Ya de adulto, Baldo reúne a su alrededor una pandilla de maleantes con los que trae siempre en jaque a la justicia y a sus ministros. Entre sus amigos, descuellan Cingar (de zíngaro, gitano), que es un personaje tan importante como Baldo en el poema, y también Falchetto. Hay en la narración campesinos, alcaldes repugnantes, comisarios, burlas, brujas, rameras, aventuras descollantes, combates con bandadas de diablos, diatribas, acciones e insultos contra alguaciles, cortesanos, mujeres, maridos, frailes, leguleyos... Está escrito en latín macarrónico, como digo, que en manos de Folengo se convierte en un instrumento lleno de inteligencia en todos sus magníficos hexámetros, un prodigio de inventiva y comicidad.

En España también hubo practicantes de la poesía macarrónica, entre los cuales Juan de Vergara, helenista y uno de los más sólidos erasmistas en España. En la Biblioteca Nacional [32] se conservan

dos poemas suyos de esta clase. [33] Da testimonio de la rápida difusión del *Baldus* y de cómo la poesía macarrónica sirvió en todas partes como cauce para la sátira política. La poesía macarrónica ganó terreno en España en el último cuarto del siglo XVI . Folengo alcanzó gran prestigio en aquellos años. Da cuenta también de esta popularidad el hecho de que, en *El tesoro de la lengua castellana* , Sebastián de Covarrubias explique qué se entiende por macarronea: «cierto lenguaje compuesto de varias lenguas; presúmese haber traído origen de la isla de Macaros, por otro nombre dicha Creta, a la qual concurrían con diversas naciones; y pudo ser esta ocasión de confundir el lenguaje. Macarrónicos versos los que están compuestos de varias lenguas, como la Macarronea, de Merlín Cocaio».

Una cita relativa a Rocinante en el capítulo I de la parte primera del *Quijote* ha hecho pensar que realmente conocía muy bien Cervantes la obra de Cocaio, porque utiliza una expresión parecida para referirse a la escasa prestancia de su caballo.

Hay diversas situaciones y personajes en la obra de Folengo que recuerdan directamente episodios del *Quijote.* En el *Baldus* hay un suceso parecido a lo que le ocurre a Sancho en las bodas de Camacho cuando se está preparando el banquete y él se anticipa desayunándose tres gallinas y dos gansos. Aquel poema también ofrece luz sobre la manera en que Dulcinea queda encantada. En el *Baldus* hay una descripción similar en conjunto, y coincidente con algunos detalles, respecto a la contemplación por don Quijote y Sancho de tres mozas entre las cuales le parece al hidalgo que está Dulcinea y todo lo convierte en una visión completamente fuera de la realidad.

Una de las influencias que más se han destacado concierne al tema de los gigantes. Desde el principio, Baldo es una criatura

extraña que tiene desde niño un desarrollo físico inaudito, de modo que a los seis años aparenta ya doce y cuando es adulto alcanza una estatura y robustez excepcionales. Baldo es casi un gigante. Siempre es infatigable en las aventuras y vence a los enemigos gracias a su enorme fortaleza.

Resulta claro que como tema literario los gigantes vienen de más lejos. Algunos de los desarrollos están aprovechados por la mitología clásica. Por ejemplo, el mito de la creación al caer sobre la tierra la sangre de Urano castrado por Cronos. Seres monstruosos y malévolos que se rebelan contra Zeus y los demás dioses y son aniquilados por estos es un relato presentado por Hesíodo. Fueron engendrados antes de aparecer los hombres en el mundo, pero son seres mortales. Esa debilidad no quita que en los gigantes aparezca algo de divinidad mezclada con una naturaleza semianimal. El tema de los gigantes irrumpe en la literatura medieval con la leyenda de Tristán e Iseo (siglo XII); reviviendo el motivo eterno del gigante derribado por el niño, Tristán corona su primera gran aventura con el vencimiento del tremendo irlandés Morolt. Hacia 1140, un clérigo francés que residía en Santiago de Compostela usurpa el nombre de Turpín, obispo de Reims, para escribir la famosa *Historia Turpini* o *De vita Caroli Magni et Rolandi* , que es un conjunto de leyendas carolingias que recogen ecos de tradiciones varias. Una de las fantasías se refiere al gigante pagano llamado Ferracutus, que vivía en Nájera y al que derrota y da muerte el propio Rolando, al que estúpidamente revela que su cuerpo solo es vulnerable en el ombligo.

Los gigantes han proliferado desde entonces en la literatura. Dante encuentra en el infierno a los gigantes clásicos y se hace eco de esa naturaleza semibestial. Son monstruos perversos que unen a sus fuerzas descomunales el peligro de la capacidad racional.

Pero es en los libros de caballerías donde el gigante se define como un actor indispensable. Los gigantes están presentes en los primeros libros del *Amadís de Gaula* : don Galaor es captado siendo muy niño por «un jayán con una muy gran maça en su mano, y era tan grande y dessemejado que no auía hombre que lo viesse que se dél no espantasse». El gigante aparece en el libro de caballerías como un motivo general de deformidad física, en la que también se incluyen enanos, jorobados, tuertos y pretende introducir comicidad. Se le añaden, para caracterizar su naturaleza semianimal, colmillos, garras, pilosidad. En el combate manejan armas primitivas, sobre todo mazas y suelen cabalgar en unicornios, camellos o elefantes y nada de ello les salva de morir hechos pedazos o destripados.

Presentan siempre algo de sobrehumano o diabólico, su fealdad es alegoría del pecado. Folengo da un trato burlesco a la vez que heroico a los personajes extraños de su *Baldus* .

El tema de los gigantes adquirió otro nivel en manos de Rabelais: Gargantúa, Pantagruel y sus derivados son sinónimos de gigantismo en todas las lenguas cultas. En la versión rabelesiana se añade un espíritu de irreverente alegría y goce franco, ruidoso, de los placeres elementales del vivir. No es preciso decir que Rabelais tuvo en Folengo una de sus fuentes literarias más importantes. Rabelais conocía a fondo las *Maccheronee* y no negó la relación entre Panurgo y Cingar. La influencia de Folengo se ejerce también a otros niveles y Rabelais encontró un fuerte estímulo para crear la maravilla de su estilo en aquel otro gran torturador de vocablos. Entre Rabelais y lo macarrónico parece darse una especie de continuidad natural, reforzada por la común insistencia temática en la comida y en lo escatológico, es decir, en una comicidad que definen los dos polos del proceso digestivo.

Los gigantes, igual que los encantadores, están presentes en el *Quijote* . El asunto es muy conocido. Cervantes lo utiliza en la segunda de las salidas con el tema de los molinos de viento. Pero se sirve especialmente de la historia de Dorotea para introducir en la obra un relato conforme a los más puros cánones del jayán usurpador de los derechos de la doncella menesterosa, tan diestramente representada esta por la vivaz muchacha de Osuna.

La burla de Cervantes con los jayanes se hace presente en las aventuras del Caballero de los Espejos, a quien su muy descontenta Casildea de Vandalia le mandó que «fuese a desafiar a aquella famosa giganta de Sevilla llamada la Giralda», cuyo vencimiento no fue muy dificultoso gracias a la constante ayuda del viento Norte. [34] La aparición de la condesa Trifaldi también se encuentra mezclada con estas cuestiones del gigantismo porque narra la fechoría de Malambruno, primo hermano de la reina Maguncia, que además de ser cruel era encantador y transformó a don Clavijo y a la infanta Antonomasia en sendas estatuas de cocodrilo y jimia. Al principio de la segunda parte hay una amplia digresión sobre la existencia de los gigantes:

> En esto de los gigantes —respondió don Quijote— hay diferentes opiniones, si los ha habido, o no, en el mundo; pero la Santa Escritura, que no puede faltar un átomo en la verdad, nos muestra que los hubo, contándonos la historia de aquel filisteazo de Golías, que tenía siete codos y medio de altura, que es una desmesurada grandeza. También en la isla de Sicilia se han hallado canillas y espaldas tan grandes, que su grandeza manifiesta que fueron gigantes sus dueños, y tan grandes como grandes torres; que la geometría saca esta verdad de duda. Pero, con todo esto, no sabré decir con certidumbre qué tamaño tuviese Morgante, aunque imagino que no debió de ser muy alto; y muéveme a ser deste parecer hallar en la historia donde se hace mención particular de sus hazañas que muchas veces dormía debajo de techado; y pues hallaba casa donde cupiese, claro está que no era desmesurada su grandeza. [35]

Márquez Villanueva se plantea [36] si llegó a conocer Cervantes la obra de Rabelais. Lo dice porque en la primera parte hay semejanzas con Gargantúa en algunos versos; sobre todo los

referidos a Urganda la desconocida. Y también en los ridículos papeles de los académicos de Argamasilla cuyo hallazgo se relata en la última página.

La dificultad máxima de encontrar fuentes literarias realmente sólidas que hubieran servido a Cervantes para construir el *Quijote* se ha planteado de un modo más concreto en relación con todas sus *Novelas ejemplares* . En relación con algunas en particular se ha hecho un esfuerzo enorme por parte de los filólogos y críticos cervantinos por encontrar antecedentes. De *El licenciado Vidriera* , por ejemplo, hay una grandísima proliferación de escritos que tratan de justificar la utilización por Cervantes de fuentes bien literarias, o bien incluso médicas, que se refirieran a la debilidad o la enfermedad mental. Amezúa [37] llamó la atención sobre la «extraordinaria afición de Cervantes a los temas de demencia mental».

Muchos buscaron a finales del siglo XIX y primeros del XX modelos vivos, tanto en fuentes españolas como europeas. Esta intuición ya la manejó Fernández Navarrete en su *Vida de Cervantes* , de 1819, donde se concluye que Vidriera era un reflejo del humanista alemán Gaspar Barth (en versión latinizada Barthius) traductor latino de *La Celestina* y de la *Diana enamorada* de Gil Polo.

Otros negaron enseguida que la inspiración cervantina se basara en personajes reales. El señor Barth, por ejemplo, ganó fama y reputación mucho después de que Cervantes se muriera. Cuando se cansaron los críticos de buscar modelos vivos y desecharon la posibilidad de que fuera Barth, buscaron en fuentes contemporáneas casos de locura, usando la bibliografía científica o la literatura de la época.

Aparecieron muchísimas posibilidades: Alonso Cortés (1916) propuso como modelo un chiflado que andaba por la corte de

Valladolid y aparece en las páginas de *Fastiginia.* [38] Amezúa se plantea si Cervantes recordó el caso de Garcisánchez de Badajoz. [39] Amezúa también recordó que el doctor Alfonso de Santa Cruz recogió en su *Dignotio et cura affectuum melancholicorum* (1622) un caso de grandísimo paralelismo con Vidriera. [40] Se aducen algunos ejemplos más concretos, como los contenidos en el libro de Lorenzo Selva *Della metamorphosis cioè trasformazione del virtuoso* (Florencia, 1582), donde habla de un hombre que creía ser un recipiente de vidrio. Y algo parecido pasa en el libro de Tommaso Garzoni *Theatro de vari e diversi cervelli mondani* (Venecia, 1538), donde el hombre creía haberse vuelto de vidrio y fue a Murano para que le dieran una forma determinada. Otros ejemplos podrían estar en Andreas Laurentius, en su discurso *Discourse of Melancholike Diseases* (1599), que también narra el caso de una mujer que creía ser de vidrio.

Una fuente más próxima para Cervantes, y española, es el *Examen de ingenios para las ciencias* (1575-1594) escrito por el doctor Huarte de San Juan, que tiene un capítulo dedicado a la psicología y a la psiquiatría. G. Serés remarca [41] que hay fenómenos de locura que incluyen la figura de los rústicos delirantes que hablan de cosas muy elevadas sin tener ninguna cultura. Los modernos creen que Vidriera era esquizofrénico.

Riley [42] observó que la melancolía estaba vinculada en el drama inglés al comportamiento cínico. La filosofía cínica es aludida en *El coloquio de los perros* . Menéndez Pelayo comparó nuestro licenciado con el personaje Demonacte de Luciano. Le atribuyeron muchas conexiones con vidas y biografías, como la de Diógenes Laercio o la vida de Apolonio de Tiana. [43] Es más probable que Cervantes leyera acerca de Diógenes el Cínico en la *Silva de varia lección* , de Pedro Mexía (I, 27).

Otra novela ejemplar que ha sido valorada por la crítica como uno de los relatos más importantes de Cervantes, parangonable por su calidad literaria con el propio *Quijote* , es *El celoso extremeño.*

Como ocurrió también en el caso de *El licenciado Vidriera* , la crítica de primeros del siglo xx trató de encontrar modelos vivos en los que se hubiera basado Cervantes. Rodríguez Marín (1901) identificó al virote Loaysa con el valentón y poeta Alonso Álvarez de Soria, y el nombre de Loaysa, con el de Gabriel de Loaysa. Rodríguez Marín seguía lo que ya había dicho Bosarte en 1778, para quien la novela se basaba en un hecho real. Este realismo fue aducido por Amezúa [44] y Astrana, [45] para negar la posibilidad de identificar las fuentes literarias de la novela. La búsqueda de modelos reales o vivos ha dado lugar a que se trate de emparentar el relato con las literaturas europeas y con la tradición folclórica. [46]

Otros han ahondado en las fuentes mitológicas por que se ve una utilización irónica de la mitología por Cervantes. Hay que considerar que estas alusiones mitológicas en el *Celoso* se inscriben en el terreno de la parodia: por ejemplo la calificación de Carrizales como Argos, guardián de Hera que puso Ío para que Zeus no pudiera acercarse.

VI

LA PRESENCIA DE LA LITERATURA POPULAR Y FOLCLÓRICA EN LA OBRA DE CERVANTES

1. LA LITERATURA ORAL

La expresión «literatura oral» acoge al menos tres manifestaciones distintas de un fenómeno cultural muy presente en la España de los siglos XVI y XVII , aunque procedente de siglos anteriores: primero, la difusión de obras escritas mediante su lectura o recitado a un grupo de personas reunidas con ese fin específico o con cualquier otro; segundo, la adaptación de los textos por los escritores a requisitos de forma (extensión, por ejemplo) y estilo (concisión de los párrafos, pausas, énfasis...) adecuados para la lectura en voz alta; y tercero, la transmisión de obras no escritas y conservadas en la memoria de los pueblos y divulgadas en el seno de las familias o con ocasión de festejos y celebraciones de cualquier clase.

Las tres formas afectaron a la literatura cervantina. La primera contribuyó a la extraordinaria difusión de textos como el *Quijote* que, teniendo en cuenta el amplio porcentaje de analfabetismo existente en la época, no podría haberse producido mediante la lectura individual y en silencio. La segunda, en cuanto que Cervantes, más

que cualquier escritor de su tiempo, acomodó su estilo a la lectura. Y la tercera, porque la literatura oral, de carácter popular y folclórico, fue una fuente de enorme valor para el escritor, que aunque gozó de una imaginación portentosa como creador, encontró en aquella muchas inspiraciones.

Interesa a nuestros efectos desarrollar esta última cuestión de la literatura oral tradicional y su influencia en la obra cervantina, pero no dejaremos pasar la ocasión de aludir brevemente a las otras dos manifestaciones de la oralidad en el Siglo de Oro.

Han explicado esta cuestión, de forma excelente, Margit Frenk y, entre nosotros, Aurora Egido, sin perjuicio de otras contribuciones relevantes como las de Michel Moner y Maxime Chevalier, a las que aludiré en su momento. Frenk llevó a cabo una clarificadora exposición sobre la lectura en el Siglo de Oro para demostrar que, en la época, los conceptos de lector y *oydor* se confundían. [1] Son innumerables los textos que parecen dirigirse al oyente lo mismo que al lector, o también que confunden el concepto de lector con el de oyente. He aquí algunos ejemplos que maneja la propia Frenk: Francisco Delicado, refiriéndose a su *Retrato de la lozana andaluza* , de 1527, dice «porque yo lo escreví ... por poder dar solacio y placer a letores y *audientes* ». En el prólogo a la primera edición del *Buscón* (1626), Quevedo comienza diciendo: «Qué deseoso te considero, lector o *oidor* —que los ciegos no pueden leer— de registrar lo gracioso de don Pablos, príncipe de la vida buscona». Alfonso de Valdés en 1529 sugiere la prohibición de vender libros profanos y mentirosos porque «inficionavan los ánimos de los que leían y de los que *oían* ». En el prólogo a *El donado hablador* (1624) Jerónimo de Alcalá menciona los riesgos y peligros de permitir los términos «tan levantados y subidos» de algunos libros, «que los que *escuchan* y leen (quedan) maravillados».

Por tanto, el público de la literatura escrita no se limitaba a sus lectores en el sentido moderno de la palabra, sino a un elevado número de oyentes. Cada ejemplar de un impreso o manuscrito contaba con innumerables recepciones, bien por su lectura oral o bien gracias a la memorización. Las investigaciones sobre el analfabetismo en la España de los siglos XVI y XVII permiten apreciar que en los sectores menos alfabetizados había personas capaces de leer, cosa que confirman muchos pasajes de obras literarias. Algunos casos en el *Quijote* : cabreros que saben leer y escribir (I: 11), un cabrero que es poeta, un labrador que tiene «dos hijos estudiantes, que el menor estudia para bachiller y el mayor para licenciado» (II: 47). Un campesino que dice: «todo es burla sino estudiar y más estudiar» (II: 66). Tomás Rodaja, el licenciado Vidriera, es «hijo de un labrador pobre». Dorotea, hija de un labrador rico, leía libros de devoción (I: 28).

La lectura o recitado en voz alta de los libros para que pudieran ser escuchados por mayorías no alfabetizadas explica, como antes he indicado, la gran difusión de algunas obras más allá del círculo de los hidalgos y caballeros cultos, que eran los únicos que leían en silencio. Maxime Chevalier no apreció bien esta circunstancia que tan importante fue, por ejemplo, para la divulgación del *Quijote.* [2]

Respecto de las experiencias concretas, en el propio *Quijote* [3] se ofrecen algunas muestras. El dueño de una venta cuenta a don Quijote y sus amigos que

> cuando es tiempo de siega, se recogen aquí las fiestas muchos segadores, y siempre hay algunos que saben leer; el cual coge uno destos libros en las manos, y rodeámonos del más de treinta y estámosle escuchando con tanto gusto que nos quita mil canas. A lo menos, de mí sé decir que cuando oyó aquellos furibundos y terribles golpes que los caballeros pegan, que me toma ganas de hacer otro tanto, y que querría estar oyéndolo noches y días. [4]

En la segunda parte de la obra maestra, don Quijote se entera de que se ha publicado un «Segundo tomo» de sus aventuras por un tal Avellaneda porque entra en una venta donde dos huéspedes lo están leyendo en común. [5] Hay muchas muestras en el *Quijote* de que su autor está pensando en la lectura en voz alta. Capítulos que comienzan con la frase «lo que *oirá y verá* el que *oyere o viere* el capítulo siguiente», [6] o «que trata de lo que *verá* el que lo leyere o *oirá el que lo escuchare leer* ». [7] A la postre es una aplicación más del «escribo como hablo» del humanismo renacentista, expresada por Juan de Valdés en su *Diálogo de la lengua* .

M. Frenk observa que el público y su relación con la literatura empezaron a cambiar desde la primera mitad del siglo XVI . Hasta entonces los lectores habían sido predominantemente aristocráticos, pero desde entonces, de manera gradual, se ensanchó ese ámbito para que pasara a ser dominio de la incipiente burguesía comercial. No es casual que en la década de 1530 empezaran a imprimirse cancioneros de bolsillo con la poesía cortesana prescindiendo del gran formato del *Cancionero general* . Cuentos, cantares, teatro de Lope de Rueda, y toda una producción destinada a la divulgación por vía oral; una producción que ya no era idéntica a la de la etapa anterior aunque entroncara con ella. Su público efectivo era los estratos urbanos. Los mercaderes y financieros no tenían biblioteca, lo que no quiere decir que no fueran lectores sino que serían muy buenos oidores. La literatura se expande a final del siglo XVI , también a través de la «comedia nueva»; los lectores se llenan de oyentes de todos los niveles de población y se producen innumerables romances nuevos y letrillas, medio populares, medio cultos; circulan igualmente entre ricos y pobres y medianos desde los últimos años del XVI ; por las calles se cantan y se bailan seguidillas impregnadas de petrarquismo junto a otras más

populacheras; los elevados poemas heroicos se leen ante «la generalidad del pueblo». Cervantes escribe, como declara en sus prólogos tanto de *El ingenioso hidalgo* como a la segunda parte de su obra principal, para simples y discretos, es decir, para «el lector ilustre o quier plebeyo». El vulgo representaba las mismas obras teatrales y leía los mismos libros que los discretos. Tenían un largo adiestramiento. También desde la Edad Media la oratoria sagrada había suministrado a las clases populares una comprensión sofisticada de los textos bíblicos y un contacto permanente con un lenguaje elegante y con pensamientos agudos y «conceptos levantados», característicos de los buenos sermones. Durante el siglo XVI se habían recibido oralmente muchas de estas porciones de letras divinas y humanas pero también los pliegos sueltos desempeñaron un papel de primer orden para ser leídos en voz alta y contribuyeron a divulgar entre las clases populares la artificiosa poesía del cancionero y la ideología del amor cortés. [8]

Todos los géneros literarios conocidos eran susceptibles de este tratamiento de oralidad y se escribían pensando en tal forma de difusión. Esto último lo ha expuesto con mucho acierto M. Moner. [9] Cervantes adopta y recrea los recursos del narrador callejero, como los cortes y pausas, las cesuras abruptas, que crean suspenso y mantienen alerta al auditorio, los apóstrofes enfáticos, las irrupciones del yo del narrador. Dice Moner de Cervantes que

> el escritor ha abrevado abundantemente en las fuentes de la tradición oral para tratar de recrear, entre el narrador y el lector, una relación comparable a la que une al *conteur* con su auditorio ... Es muy probable que fuera en la calle, en la plaza pública o en la velada y en todos aquellos «lugares en que se charla» donde descubrió esa palabra en libertad cuyo desorden supo tan bien llevar hasta el corazón de la escritura. [10]

Hace Moner una espléndida demostración utilizando diversos pasajes cervantinos, entre los cuales el relato de la espantosa

noche de la aventura de los batanes que protagonizaron don Quijote y Sancho.

Puede pensarse, con razón, que los géneros más susceptibles de ser oralizados para leer en voz alta, memorizarlos, recitarlos o cantarlos eran los más breves o los de naturaleza teatral o poética, pero verdaderamente no fue la extensión una cuestión decisiva. Luis Vives cuando arremete contra los libros de caballería se refiere a las doncellas que se han aficionado a los mismos, y truena: «Estas tales no sería bien que nunca hubieran aprendido letras, pero fuera mejor que hubieran perdido los ojos para no leer y los oídos para no oír». [11] Una prueba graciosa de esta lectura en común de largos libros de caballerías la ofrece la anécdota del caballero portugués que al llegar a su casa encuentra a su mujer, hijos, hijas y sirvientes llorando porque se ha muerto Amadís. [12]

Ante la extensión de algunas obras también había individuos que manejaban una memoria prodigiosa. Cuenta Alonso Fuentes [13] que un fanático del *Palmerín de Olivia* «lo sabía de cabeza». A un morisco que fue procesado por la Inquisición y murió en la cárcel se le acusó entre otras cosas de que era capaz de recitar de memoria muchos libros de caballerías. Pero él en su descargo sostuvo que los «tomaba en la memoria ... la sustancia de las aventuras y los nombres de las ciudades, reinos, caballeros y princesas que en dichos libros se contenían..., y después, cuando lo recitaba, alargaba y acortaba en las raçones cuanto quería». [14]

También se encuentran muchas referencias al recitado de novelas de pastores. Berganza, en *El coloquio de los perros* , compara la vida de los pastores reales con los descritos en las novelas pastoriles, «de aquellos que la dama de mi amo leía en unos libros cuando yo iba a casa ... Deteníame a oírla leer, y leía cómo el pastor Anfriso cantaba estremada y divinamente...».

Es muy habitual la referencia a la lectura de novelas cortas en los más variopintos lugares. Bien se leían, se contaban de memoria o se recontaban con una mayor o menor libertad.

Para la lectura oral nada como el cuento, que es literatura escrita o literatura que se distribuye oralmente sin una procedencia tan cierta respecto del autor. Los cuentos se publican habitualmente para ser memorizados y luego repetidos en las conversaciones. En el libro *El sobremesa y Alivio de caminantes* (1563), de Juan Timoneda, dice el autor en el prólogo: «Así que fácilmente lo que yo en diversos años he oído, visto y leído podrás brevemente saber de coro, para poder decir algún cuento de los presentes». [15] Timoneda quería que los cuentos se memorizaran como él los había escrito y luego se pudieran contar sin perder «aquel asiento ilustre y gracia con que fueron compuestos».

Naturalmente, las lecturas orales tuvieron gran aplicación a la poesía lírica. Garcilaso de la Vega compone lo siguiente: «Baxo son de mi zampoña ruda, / indigna de llegar a tus oídos», o de «mover la voz a ti debida». Los personajes del *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés citan coplas que se saben «de coro». Cervantes recordaba en sus últimos años los versos de Lope de Rueda que había escuchado de muchacho como confiesa en el «Prólogo al lector» que figura al frente de las ocho comedias.

La poesía no se escribía para ser leída en silencio y a solas. Los contemporáneos conocían muchos poemas, no por haberlos leído con los ojos, sino por haberlos oído y repetido.

Por lo que concierne al teatro, la lectura y recitación de toda clase de obras en las calles y plazas seguía teniendo mucho en común con el espectáculo teatral; ya lo había tenido durante la Edad Media. Es un género oído y comunitario por excelencia. La gente iba a los corrales más para oír que para ver. Lope de Vega dice en su *Arte*

nuevo de hacer comedias (1609): «Oye atento y del arte no disputes, / que en la comedia se hallará de modo / que oyéndola se pueda saber todo». El hecho de la generalización de la difusión oral hace que se encuentren muchísimas más referencias que a cualquier otro asunto a «oír comedias». En el *Quijote* , por ejemplo, se dice en I, 48, que «de haber oído la comedia artificiosa y bien ordenada, saldría el oyente alegre...». [16]

En fin, hay que insistir en que la práctica abarcó todos los géneros, y la habitualidad de los autores se ponía de manifiesto en todos los ambientes. Aurora Egido ha significado que los escritores de esta época «tuvieron una clara conciencia de la creación literaria hecha voz antes que letra o letra para ser dicha, recitada o cantada». Egido recuerda oportunamente [17] que «lo primero fue la boz, luego la letra» usando términos que están en la *Gramática de la lengua castellana* de Nebrija, donde decía: «De manera que no es otra cosa la letra, sino figura por la cual se representa la boz, ni la boz es otra cosa sino el aire que respiramos ... assí que las letras representan las boces, las boces significan, como dize Aristóteles, los pensamientos que tenemos en el alma».

«Las voces perdidas —dice la profesora Egido— resultan abrumadoras, si tenemos en cuenta la proliferación de discursos de todo tipo que surgió a partir del Renacimiento, con las ocasiones más variadas (exequias, epitalamios, entradas reales, festejos del Santoral, ceremonias académicas, etc.).» [18] «El abanico académico de los géneros y subgéneros orales abarca desde la oración, la introducción, la comedia y el discurso al vejamen y los dichos o hablillas, los cuentos y refranes, pasando, entre otros, por lo más efímero y difícil de testimoniar, la poesía all'improvisso o poesía *de repente.* » [19]

Nos interesa ahora prestar atención concreta a estas manifestaciones de la literatura oral, especialmente a las tradicionales y folclóricas.

Una de las fuentes más indiscutidas de la literatura cervantina son los cuentos folclóricos y tradicionales que durante el Siglo de Oro e incluso en los precedentes fueron objeto de una atención detenida y estable por parte de todos los eruditos. En la literatura española ya aparecen estos cuentos en *El Scholástico* , de Cristóbal de Villalón, o en el *Portacuentos* , de Juan Timoneda.

Las menciones que hizo Menéndez Pidal y las alusiones anteriores de Menéndez Pelayo a la observancia y seguimiento por parte de la literatura áurea de cuentos folclóricos y tradicionales es una pista que han seguido luego muchos autores. Los cuentos folclóricos aparecen ya en obras del *Arcipreste de Talavera* y, a partir del siglo XIII , en Europa en textos como los llamados *fabliaux* franceses o en colecciones aún más antiguas, como la famosa *Disciplina clericalis* de la que trataré más adelante. En el *Arcipreste de Talavera* aparece el cuento de la mujer ahogada cuyo cadáver va buscando el marido río arriba, considerando el espíritu de contradicción que había mantenido la esposa durante toda su vida.

Durante el Siglo de Oro son muchas las compilaciones de cuentos tradicionales y folclóricos. Son cuentos maravillosos en algunos casos, en los que aparecen las hadas y sus poderes, y otros, simplemente, cuentos folclóricos que se van compilando en la literatura del siglo. Covarrubias, en su *Tesoro de la lengua castellana* de 1611, dice:

> Las viejas, cuando entretienen a los niños contándoles algunas patrañas, suelen decir que cierta ninfa, con una vara en la mano, de oro, hace maravillas y transmutaciones, aludiendo a la vara de Circe, encantadora, y usan de este término: «Varita, varita, por la virtud de Dios te digo, que hagas esto o estotro, etc.».

Los refranes y frases proverbiales vulgares fueron objeto de recopilación por muchos paremiólogos del Siglo de Oro. En estas colecciones, como expondré más adelante, aparecen también referencias a los cuentos y relatos tradicionales de los que han salido los refranes o los justifican.

La narración tradicional cubre un ámbito temático y territorial más amplio que el cuento folclórico. En el *Quijote* , según el criterio de Chevalier, [20] solo aparecen dos cuentos folclóricos, el cuento de las cabras y el pleito sobre los escudos prestados. [21] Pero sería un error, dice Chevalier, pensar que la influencia del relato oral en el *Quijote* se limita a este punto. El concepto de cuento folclórico es demasiado estrecho para valorar convenientemente la deuda que tanto Cervantes como otros escritores españoles tienen hacia la tradición oral. La narración tradicional de que se lucran no solo incluye cuentecillos, sino también otras formas de narración o de relato oral, entre las que se cuentan las patrañas, burlas y consejas, que dejaron su huella en los relatos, pero también en los textos dramáticos de la literatura del Siglo de Oro. El cuentecillo tradicional lo define Chevalier [22] como un relato breve, de tono familiar, de intención jocosa, en general de forma dialogada y de aspecto realista. Estos relatos breves presentan sucesos ocurridos en cualquier pueblo o lugar de España y van terminados con una frase final o un párrafo que pretende tener carácter proverbial. Algunos de estos cuentecillos se difundieron de forma escrita, como demostraron Menéndez Pelayo y, años después, María Rosa Lida de Malkiel. Chevalier cree que entre cuentecillos tradicionales y cuentos folclóricos hay semejanzas, pero también algunas diferencias. Hay cuentos tradicionales anteriores al Siglo de Oro que no siempre llegaron hasta nuestros días. También los cuentecillos folclóricos suelen tener un área geográfica más limitada, sobre todo

cuando revisten la forma de chistes o chascarrillos que dirigen un pueblo contra otro. Hay cuentos que están basados simplemente en juegos de palabras, o en el empleo de latines. El cuentecillo tradicional suele ser de extensión inferior a la del cuento folclórico pero, a cambio de esa menor extensión, presenta mucha más riqueza y variedad de los contenidos. Los cuentos folclóricos no tienen a veces localización concreta. Esto resulta claro en el caso del cuento maravilloso, pero no siempre vale cuando se trata de cuentos tradicionales o narraciones de tipo familiar. En estos casos, el relator suele situar el relato en un pueblo determinado. [23]

Aunque el fenómeno no es exclusivo de esta época, ya que en España siempre se emplearon elementos de literatura popular, las facecias o chistes incluidos, las letras del Siglo de Oro admitieron una cantidad de relatos populares muy superior a cualquier época anterior. Precedentes de esa actitud de los escritores áureos se manifiestan en las colecciones de *Exempla* , en el *Libro de Apolonio* , en *Los milagros de Nuestra Señora* , en el *Libro de Alexandre* , en las *Cantigas* de Alfonso el Sabio o en *El conde Lucanor* . No obstante, los siglos XIV y XV no fueron tan fecundos en aprovechamiento de estas narraciones populares como lo fueron en Francia con los *fabliaux* o en Italia con el *Decamerón* .

El Renacimiento, a cuyas formas de pensar atienden nuestros literatos de los siglos XVI y XVII , fortaleció la afición hacia lo popular y, por tanto, hacia la importancia de los cuentos. La admiración del siglo XVI por los romances viejos, que demostró Menéndez Pidal, o las antologías de poesía española, [24] muestran hasta qué punto hubo un seguimiento estable. El Renacimiento se apasionó por el relato oral y tradicional y dio a los refranes, lo mismo que a los romances, una dignidad que antes no tenían. El cuentecillo aparece vinculado a los refranes, y se incluye por tanto en las compilaciones

de Hernán Núñez, Juan de Mal Lara, Sebastián de Horozco y, más tarde, en la de Gonzalo Correas.

Además de los cuentecillos, tienen un papel importante también en esta literatura oral las pullas, patrañas, burlas y consejas. A la clase de las pullas pertenecen los apodos que se aplican a los habitantes de un pueblo por los de otro. Por ejemplo, de las que se han conservado, ballenatos, cazoleros, berenjeneros, jamoneros... [25]

Muchos relatos y pequeñas narraciones tienen su origen en diferentes formas de burlas populares. En toda la Europa del Renacimiento la burla fue un entretenimiento palaciego, un juego para ocupar caballeros ociosos, como estudió Paul Hazard. [26] El elenco de esta clase de juegos debió llegar a ser muy extenso, atendiendo a las descripciones que Luis Zapata les dedicó en su *Miscelánea.* [27] Pero también eran importantes las burlas que se practicaban en ambientes familiares o en grupos reducidos de personas, muchas de las cuales las aprovechaban los escritores. En el *Quijote* , como veremos un poco más adelante, burlas palaciegas son las que se desarrollan en la casa de los duques y que tienen por victimas a don Quijote y Sancho; burlas pueblerinas, por ejemplo, la de meter una aliaga debajo del rabo de un asno o un caballo. [28]

Otra especie de las narraciones breves fueron las consejas. Sus orígenes en el tiempo difieren mucho, y sus contenidos, también. Antigua es la del joven peregrino ahorcado en Santo Domingo de la Calzada y mantenido vivo durante días gracias a la intervención del apóstol Santiago. Consejas, rumores y bulos circulaban mucho en España en el Siglo de Oro. Por ejemplo, sobre el fracaso de la expedición de Carlos V a Argel debido a los poderes de una infernal hechicera; una doncella y un paje de la casa de Alba que habían descubierto el escondido valle de Las Batuecas; una hermosa muchacha de Garganta de Olla convertida en salteadora de

caminos; la cofradía de ladrones existente en Sevilla; el paje que vino a ser conde de los gitanos; un monstruo de siete cabezas y otros tantos brazos aparecido en Cerdeña; otro en Argel. [29] En el Siglo de Oro reinaba doña Patraña e iban remitiéndose con fruición consejas tradicionales, varias de ellas recogidas por Lope de Vega, Cervantes en el *Coloquio* , en *Rinconete* y en *La gitanilla.*

Comprobaremos ahora cómo Cervantes utiliza cuentos tradicionales, consejas y burlas en sus relatos cortos, en el *Quijote* y en sus comedias y entremeses. [30]

Algunos ejemplos del cuento tradicional se utilizan en el *Quijote* como argumento o fuente de episodios. Por ejemplo, cuando Sancho ronda en la ínsula Barataria tiene un diálogo con un joven que afirma que «no le harán dormir en la cárcel cuantos ahí viven», «puesto que según pregunta él con muy buen donaire», admitiendo que lo metan en el calabozo como le echen grillos y le vigile receloso alcalde, «con todo esto, si yo no quiero dormir, y estarme despierto toda la noche, sin pegar pestaña, ¿será vuestra merced bastante con todo su poder para hacerme dormir si yo no quiero?». [31] *El licenciado Vidriera* , por ejemplo, debe mucha materia a cuentecillos y chistes tradicionales, como he referido en páginas anteriores. [32]

También el cuento tradicional se convirtió en fuente del paso y del entremés. [33] Pasos como *El deleitoso* y *El convidado de las aceitunas* son cuentos tradicionales que llevó al escenario Lope de Rueda, que debió ser el primer dramaturgo español que escenificó relatos familiares. Le siguió Juan Timoneda con textos como *Paso de un soldado* y *Un moro y un ermitaño* , que aprovecha un cuento tradicional muy divulgado, repetido varias veces en la literatura novelesca del Siglo de Oro. Emilio Cotarelo y Mori dijo que los cuentos populares han dado un «contingente grandísimo a los

entremeses». Y, en efecto, entremeses cervantinos como *La cueva de Salamanca* , *El retablo de las maravillas* y *El viejo celoso* están edificados sobre cuentos tradicionales. Los engaños y las riñas entre casados fueron sus argumentos preferidos. [34]

Hacia 1604, Lope de Vega había escrito 150 comedias, 13 de las cuales incluyen un cuento tradicional, es decir un porcentaje del 8,6 %. Pero en el período 1604-1608 y hasta el final de su vida escribe 165 comedias, de las cuales 35 incluyen cuentecillos tradicionales, que suponen un 21,2 % del total. En las últimas trece comedias auténticas de Lope solo cuatro no llevan ningún cuentecillo tradicional, y en sus ocho últimas novelas hay cinco que son cuentecillos tradicionales. [35]

Entre los dramaturgos españoles, Cervantes es el que más cuentos o relatos tradicionales utiliza. De las diez comedias cervantinas que habían sido publicadas, tres (*La gran sultana, La entretenida* y *Pedro de Urdemalas*) escenifican un cuento real o más de uno. El porcentaje del 21,2 % de la segunda época de Lope asciende en la obra cervantina al 30 %, cifra que es excepcional en el teatro del Siglo de Oro. [36] El ejemplo de *Pedro de Urdemalas* es básico: un personaje folclórico muy utilizado por otros dramaturgos del mismo período, que tiene detrás una leyenda oral que Cervantes conoció. Pedro de Urdemalas aparece en refranes, burlas y consejas y también en algunas obras, como *El viaje a Turquía* . Los únicos elementos de que se dispone son los refranes y frases proverbiales que se han utilizado en obras como la de Juan de la Encina, en su *Almoneda trobada* , donde se lee: «Un libro de las consejas / del buen Pedro de Urdemalas, / con sus verdades muy ralas / y sus hazañas bermejas». El maestro Correas también se refiere en su vocabulario de refranes a Pedro de Urdemalas: «Ansí llaman a un titiritero de Pedro de Urdemalas andan cuentos por el

vulgo de que hizo muchas tretas y burlas a sus amos y a otros». Y en otro lugar del vocabulario también se comenta: «Es tenido por un mozo que sirvió muchos amos, y a todos hizo muchas burlas, y a otros muchos».

No es fácil diferenciar los elementos tradicionales que adoptó Cervantes y sus propias aportaciones. Los rasgos fundamentales del personaje son los de ser mozo de muchos amos, mañoso, de carácter burlón. Pero a ese personaje le achacó Cervantes otras hazañas relatadas en el folclore. Es decir, que le atribuyó otros elementos que había visto en el cuentecillo tradicional. La misma técnica se ve en el *Lazarillo* , que se apodera del personaje del mozo de ciego y le va prestando aventuras tomadas de cuentos folclóricos o tradicionales. Y esto es lo que hizo Cervantes al reelaborar la tumultuosa insistencia de Pedro de Urdemalas.

Ningún novelista del Siglo de Oro dedicó tanta atención a la burla ni la aprovechó con tanta maestría como Cervantes. Es burla la hecha a su escudero al entrar en Barcelona. [37] También es una burla el fingido suicidio de Basilio con ocasión de las bodas de Camacho. [38] Es un cuento que trata de la simulación de un asesinato o muerte sobre la base de rellenar de sangre de puerco o cualquier otro animal que se desparrama como consecuencia de una supuesta herida. Otra burla es la que el barbero y el cura don Fernando montan en la venta de Palomeque para divertir a los presentes a costa de don Quijote y del barbero manchego usurpador del yelmo de Mambrino. [39]

Estos capítulos son simplemente un prolegómeno del ciclo de burlas que se desarrolla en la segunda parte. Es una máquina de enredos que tiene evidentes raíces folclóricas. Es la tradición folclórica de la burla la que aquí se recoge.

Cervantes aprovechó en su novela otras burlas de origen más reciente, burlas palaciegas, que conocía, como tantos contemporáneos suyos, por vía oral. Las burlas que sitúa en el palacio de los duques no son fruto de la simple imaginación de Cervantes. Por ejemplo el lavatorio de la barba del caballero [40] se deriva de la conocida burla que refiere Luis Zapata en su *Miscelánea* , n.º 76, que sitúa en el palacio del conde de Benavente. Cervantes no leyó ni pudo leer la *Miscelánea* , que no se publicó hasta el siglo XIX , pero muy bien pudo oír relatar en sus andanzas por Italia y España su contenido.

Otras burlas contenidas en la *Miscelánea* de Zapata se incorporan en el episodio de Barataria. También son burlas la fingida pasión de Altisidora por el caballero y el espanto cencerril y gatuno que sufrió don Quijote en casa de los duques.

En cuanto a las consejas, aplica cuentos viejos y episodios basados en burlas antiguas y nuevas que constituyen materia literaria en la España de su tiempo. Un proceso por hechicería, el de las Camachas de Montilla, se utiliza en el episodio de las brujas en *El coloquio de los perros* . González de Amezúa señaló los orígenes del fragmento cervantino y supo definir en términos excelentes el sabor de conseja familiar que tiene la relación de la fechoría de la vieja Cañizares y sus comadres. Dice Amezúa:

> Porque la sabiduría de Cervantes en esta materia tiene indudablemente un definido carácter popular, de tradición oral... Ni la Medea griega ni la Circe virgiliana pueden servirle de modelo para este episodio, aunque nominalmente las cite... Esta realidad (la de las brujerías y hechicerías)... transcendía al mundo interior de formas varias, precisas y exactas unas veces, abultadas y deformadas otras, por boca del vulgo, que gusta entonces sobremanera de comentarlas en las noches de invierno, en las cocinas lugareñas al calor de la leña de olivo o los sarmientos de las vides que arden en ellas, pasarán a Cervantes, que las escucha y capta con su enorme curiosidad de novelista, cuando en las jornadas de comisario para accidentalmente en tantos lugares, villas, mesones, ventas y posadas de los reinos castellanos de Andalucía, en Extremadura y en Toledo.

Había leyendas poéticas que sirvieron para construir episodios como el episodio de las lagunas de Ruidera y la cueva de Montesinos, como contó Menéndez Pidal en «Un aspecto de la elaboración del *Quijote* ».

Partiendo de la leyenda tradicional o de las consejas y bulos se explica la utilización de la idea de la sociedad de delincuentes arropados alrededor de Monipodio, en *Rinconete y Cortadillo* , según las hablas que circulaban en la España del XVI y principios del XVII acerca de una cofradía de ladrones sevillanos que recogió, haciéndose eco, Luis Zapata, como ya nos consta.

También es una conseja la que contaba que un paje se enamoró de una gitana, circunstancia que agradó tanto a los demás gitanos que lo adoptaron por señor. Esta conseja puede estar en el germen de *La gitanilla* . Un cuento de amor fue lo que inspiró seguramente a Cervantes en *Los baños de Argel* o en la novela del *Cautivo* . Estas consejas que oyera Cervantes en Argel, en Madrid, en Andalucía o en Valladolid le sirvieron para muchos apartados de sus novelas. Muchos chismes que se venían oyendo se podían convertir en novelas. La leyenda se transmuta en un aspecto esencial de la operación literaria de novelar. De aquí que pudiera decir con orgullo «yo soy el primero que he novelado en lengua castellana».

2. L A LENGUA DEL PUEBLO. R EFRANES, ADAGIOS, AFORISMOS, SENTENCIAS, DICHOS, PULLAS, VEJÁMENES Y GALLOS

Queda en la memoria de cualquier mediano lector del *Quijote* (es decir, de quienes solo lo hayan leído tres o cuatro veces) la desaforada utilización de refranes, dichos y frases sentenciosas por

Sancho Panza. Esta forma de hablar, que don Quijote le afea con frecuencia, es uno de los rasgos que definen al personaje novelesco, excesivo en placeres elementales y rústico siempre en la forma de expresarse. En el *Quijote* los refranes son una herramienta de comunicación apodíctica y simplificada del pueblo llano. Pero también los emplea Cervantes en variantes más cultas, en modo de aforismos, en una novela ejemplar tan marcadamente inclinada a la utilización de adagios y sentencias como *El licenciado Vidriera.* Tan manifiestas eran las inclinaciones de Cervantes por las paremias que un personaje que hace acto de presencia en el capítulo primero del libro cuarto de *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* es coleccionista de aforismos y se propone editar un libro que los recoja que llevará por título *Flor de aforismos peregrinos* .

Esta afición no solo es indicio del conocimiento por nuestro escritor de la lengua popular, sino también de su interés por los cuentecillos y leyendas que solían explicarlos. Los aficionados a coleccionar paremias no se limitaron a recopilar las frases cortas e intencionadas que las contienen, sino también las narraciones populares de las que habían salido. Muchos refranes proceden de cuentos muy difundidos y algunos cuentos emergían de la explicación del refrán, así que, en definitiva, para el escritor eran un extraordinario semillero de breves narraciones y ocurrencias en las que inspirarse.

La posición de don Quijote sobre la utilización de refranes por Sancho es habitualmente recriminatoria, pero no debe pensarse que Cervantes aborrezca con carácter general esa manera de expresarse. Juan de Mal Lara, a quien tenía bien leído, había explicado que incorporar refranes a un texto literario es bueno «para el ornato de nuestra lengua y literatura. Son como piedras preciosas salteadas por las ropas de gran precio, y la disposición da a los

oyentes gran contento». Algo parecido pensaba Juan de Valdés: «en los refranes se ve mucho la puridad de la lengua castellana». Cervantes define el refrán del siguiente modo «los refranes son sentencias breves sacadas de la experiencia y especulación de nuestros antiguos sabios». [41]

La queja continua de don Quijote sobre la abusiva utilización de los refranes por su escudero no debe entenderse como una oposición tajante al refrán, sino a su uso improcedente, reiterativo o aplicado a situaciones distintas de las que el refrán contempla. De lo que se queja el caballero de la triste figura reiteradamente es de lo enrevesado de las explicaciones refranescas de Sancho, que impiden que el discurso fuese como el autor de la obra había propuesto en el prólogo a la primera parte: dar a entender los conceptos «sin intrincarlos y oscurecerlos».

Protestas del refinado don Quijote por el mal uso de la lengua de su escudero las hay a cada paso en la novela: «No más refranes, Sancho, por un solo Dios —dijo don Quijote—, que parece que te vuelves al sicut erat, habla a lo llano, a lo liso, a lo no intrincado»; [42] «¿A dónde vas a parar, Sancho, que seas maldito?»; [43] «¡Oh!, maldito seas de Dios, Sancho, dijo a esta sazón don Quijote. ¡Sesenta mil satanases lleven a ti y a tus refranes!». [44]

Todo lo cual contrasta con el aplauso por el uso de refranes cultos o bien aplicados. Los que, por ejemplo, producen regocijo a la duquesa: «no son menos de estimar, por la brevedad de sus sentencias», asegura; y también «me dan más gusto que otros aunque sean mejor traídos, y con más sazón acomodados».

Las críticas se refieren siempre al abuso, a la tergiversación del refrán o al empleo de expresiones ramplonas, no al refrán en sí, ni menos a los que revelan cierto refinamiento. Por esto se explica que, pese a sus protestas, también don Quijote use refranes: en

varias ocasiones, Sancho se revuelve contra él echándole en cara que también se sirva de refranes. «Estáme reprendiendo que no diga yo refranes y ensártalos vuestra merced de dos en dos.» [45]

Las advertencias sobre la mala práctica de poner los refranes en ristra y decirlos a puñados es en lo que don Quijote se esfuerza cuando ha de aconsejar a su escudero sobre el buen gobierno de una ínsula:

> También, Sancho, no has de mezclar en tus pláticas la muchedumbre de refranes que sueles: que puesto que los refranes son sentencias breves, muchas veces los traes tan por los cabellos, que más parecen disparates que sentencias. Eso Dios lo puede remediar, respondió Sancho, porque sé más refranes que un libro, y viénenme tantos juntos a la boca cuando hablo, que riñen, por salir, unos con otros; pero la lengua va arrojando los primeros que encuentra, aunque no vengan a pelo; mas yo tendré en cuenta de aquí adelante de decir los que convengan a la gravedad de mi cargo: que en casa llena presto se guisa la cena y quien destaja no baraja y a buen salvo está el que repica, y el dar y el tener seso ha menester...
>
> No más refranes, Sancho, dijo don Quijote, pues cualquiera de los que has dicho basta para dar a entender tu pensamiento: y muchas veces te he aconsejado que no seas pródigo de refranes, y que te vayas a la mano en decirlos, pero paréceme que es predicar en desierto, y castígame mi madre y yo trompógelas. Paréceme, respondió Sancho, que vuesa merced es como lo que dicen: dijo la sartén a la caldera, quítate allá ojinegra. Estáme reprehendiendo que no diga yo refranes, y ensártalos vuesa merced de dos en dos. Mira, Sancho, respondió don Quijote, yo traigo los refranes a propósito, y vienen, cuando los digo, como anillo al dedo; pero tráelos tú tan por los cabellos que los arrastras y no los guías; y si no me acuerdo mal, otra vez te he dicho que los refranes son sentencias breves sacadas de la experiencia y especulación de nuestros antiguos sabios, y el refrán que no viene a propósito, antes es disparate que sentencia...

Claro que también la curiosidad del lector, como la también la paciencia del caballero, se ve atraída por la fuente de tanta prolijidad en el manejo de refranes.

> ¡Oh maldito seas de Dios, Sancho! dijo a esta sazón don Quijote: sesenta mil satanases te lleven a ti y a tus refranes: una hora hace que los estás ensartando y dándome con cada uno tragos de tormento. Yo te aseguro que estos refranes te van a llevar un día a la horca, por ellos te han de quitar el gobierno tus vasallos, o ha de haber entre ellos comunidades. Dime ¿dónde los hallas, ignorante? ¿o cómo los aplicas, mentecato? Que para decir yo uno y aplicarle bien, sudo y trabajo como si cavase. Por Dios, señor nuestro amo, que vuesa merced se queja de bien pocas cosas. ¿A qué diablos se pudre, de que yo me sirva de mi hacienda, que yo ninguna otra tengo, ni otro caudal

> alguno, sino refranes y más refranes? Y ahora se me ofrecen cuatro que venían aquí pintiparados, o como peras en tabaque; pero no los diré, porque al buen callar llaman Sancho. Ese Sancho no eres tú, dijo don Quijote, porque no solo no eres buen callar, sino mal hablar y mal porfiar. Y con todo eso, querría saber qué cuatro refranes te ocurrían ahora a la memoria, que venían aquí a propósito, que yo ando recordando la mía, que la tengo buena, y ninguna se me ofrece... [46]

Muchas veces los refranes de Sancho no serán otra cosa que «maliciosas necedades», o algo contrario a las «discreciones», a la discreción o a lo discreto. Cuando el refrán esté dicho de un modo elegante fuera del contexto o más allá de lo que se espera del vulgo, don Quijote se sorprende: «nunca te he oído hablar Sancho —dijo don Quijote— tan elegantemente como ahora». [47] Cuando Sancho, gobernador de Barataria, enumera su programa de reformas utiliza una formulación culta importante:

> ... es mi intención limpiar esta ínsula de todo género de inmundicia y de gente vagamunda, holgazana y mal entretenida; porque quiero que sepáis, amigos, que la gente baldía y perezosa es en la república lo mesmo que los zánganos en las colmenas, que se comen la miel que las trabajadoras abejas hacen. [48]

La metáfora del zángano procede de adagios latinos difundidos por otros recopiladores como Adriano Junio o Gilbert Cousin, cuya traducción emplearán, entre otros, Galindo y Horozco: «los zánganos se comen / la miel de las abejas». [49] El refrán de Sancho es contestado en esta ocasión, observando la erudición que contiene, por el mayordomo, que dice: «... estoy admirado de ver que un hombre tan sin letras como vuesa merced, que, a lo que creo, no tiene ninguna, diga tales y tantas cosas llenas de sentencias y de avisos, tan fuera de todo aquello que del genio de vuestra merced esperaban los que nos enviaron». [50]

Hay que cuidar la repetición y el abuso, como ya puedo haber leído Cervantes en la colección de Juan de Mal Lara, que en su preámbulo advierte: «si toda nuestra habla y escritura es toda refranes pierden su gracia con la demasiada lumbre. Téngase juicio

en esto, porque darán en cara los muchos refranes». Lorenzo Palmireno aconseja la sobriedad en las sentencias incluso cuando se usan en las cartas: «Sólo te aviso que en el componer epístola latina, o oratio, que te guardes de muchos adagios: basta en una epístola breve un adagio, en una mediana dos, en una prolixissima cuatro, en una brevísima ninguno». [51]

Vega Rodríguez concluyó su búsqueda de un criterio para denostar o aplaudir el uso de refranes en la obra cervantina, sosteniendo que

> todas estas recomendaciones custodian la adecuación de las sentencias en el contexto lingüístico o histórico, a la circunstancia. Y es precisamente el abuso lo que destruye la armonía entre situación y sentencia. Los disparates paremiológicos de Sancho se producen por la acumulación de refranes no aplicados oportunamente. Esta nota diferencia los refranes de Sancho y los de don Quijote. Pero la crítica a los refranes inoportunos de Sancho es constante y en boca del Quijote esos mismos refranes tienen dignidad. La diferencia es su adecuación: «... debe haber entre los míos y los suyos esta diferencia, que los de vuesa merced vendrán a tiempo, y los míos a deshora». [52]

El gran acopio de refranes que exhibe la literatura cervantina, especialmente el *Quijote* , está en íntima relación con el aprecio tan intenso que se desarrolla durante el Renacimiento y nuestros Siglos de Oro hacia las manifestaciones de lo popular. Los refranes están relacionados con las formas de hablar del pueblo y con los cuentecillos y relatos tradicionales, como ya he indicado. Se desarrolla desde principios del siglo XV una gran afición literaria a recoger toda clase de proverbios, sentencias y dichos, y se publican varias colecciones que Cervantes pudo conocer, como la antes citada de Mal Lara. Pero al mismo tiempo también emergen colecciones de adagios que no están extraídos de las tradiciones o la literatura popular, sino que tienen su asiento en fuentes de la literatura clásica griega y latina.

Distingamos: en el verano de 1500 se publica en París la *Adagiorum Collectanea* de Erasmo de Rotterdam. Es la primera

versión de una importante colección de adagios que se ampliaría en los años sucesivos. *Adagiorum Chiliades* , es decir, millares de adagios, sería su versión definitiva. Fue una de las obras más difundidas y leídas de Erasmo. La primera versión, de 1500, la compuso el roterodamo a los treinta y dos años; en el corto espacio de dos meses había recogido 838 adagios. Los hizo con la finalidad inmediata de entregarlos a la imprenta y obtener alguna cantidad de dinero con la que vivir después de que los aduaneros de Dover le hubieran requisado las monedas de plata que traía ahorradas desde Inglaterra a la vuelta de su primera instancia como huésped de Tomás Moro y de lord Mountjoy. Había sacado los adagios en buena medida de un manuscrito de Diogeniano que le prestó un profesor de griego de París. En 1508, después de trabajar en los talleres de Aldo Manuzio en Venecia, se pudo dar a la luz la llamada edición «aldina» de los *Adagiorum Chiliades* , que integraban 3260 adagios. Erasmo no paró de reeditar y aumentar la obra. Petrarca había comenzado la labor de estudio de los clásicos y también de recopilar su pensamiento e impresiones. Erasmo pudo valerse de la imprenta para rematar y difundir esta labor. El taller veneciano de Aldo Manuzio, con quien trabaja entre 1506 y 1508, le facilita el manejo de colecciones de manuscritos y ediciones que le permiten aumentar los adagios hasta la cifra indicada. De esta época es también su *Elogio de la locura* , preparado en el viaje a caballo que le lleva desde Roma a la casa de Tomás Moro de nuevo. [53]

Cuando Erasmo empezó a recoger y anotar adagios, su propósito era divulgar la sabiduría clásica reproduciendo los proverbios que la condensaran. Pero la propia evolución intelectual de Erasmo acabó convirtiendo la obra en una colección de ensayos político-morales. Los *Adagios* fueron una obra abierta, siempre sometida a revisión y ampliación. [54]

Proverbios y aforismos los hay de muchas clases. Algunos distinguen entre proverbio bíblico, el proverbio grecolatino y los proverbios de otras procedencias. En general se trata de un enunciado sentencioso de tono grave y utilización fundamentalmente culta. Son dichos atribuidos a personajes famosos, ya sean reales o ficticios. Algunos criterios de clasificación de los aforismos han llegado a distinguir el aforismo ético, que es el que encierra doctrina o enseñanzas morales, propone o condena comportamientos o pretende enseñar algo con carácter general; el aforismo político que encierra doctrina o moral referente a la política, o resume una ideología.

Junto a estos aforismos cultos hay paremias de origen anónimo y de uso popular, que son normalmente conocidas con el nombre de refranes, frases proverbiales (dentro del género de las paremias se incluyen conceptos como los de proverbio, refrán, máxima, sentencia, frase proverbial, adagio, dialogismo, apotegma, etc.). El refrán es una paremia como digo, de origen anónimo y popular, que contiene habitualmente elementos jocosos basados en experiencias a las que se pretende dar un valor universal. De este tipo de refranes pueden encontrarse muchas clases, unos que abordan temas universales, otros son refranes morales (hombre precavido vale por dos; Dios aprieta pero no ahoga); refranes médicos: una manzana al día mantiene al médico alejado. O refranes económicos (quien guarda, halla). Hay refranes que no tienen alcance general sino reducidos al tiempo, al espacio, o a grupos concretos de hablantes y pueden referirse a cuestiones temporales o meteorológicas, laborales, supersticiones, etc. [55] En el siglo XVI , la inclinación a utilizar y coleccionar aforismos y apotegmas responde a tres de las preocupaciones más importantes del siglo: por un lado, la admiración por el mundo grecolatino; por otro, la defensa de las

lenguas vulgares; y tercero, la vocación de cultivar el lenguaje en su forma más llana y natural.

Los *Adagios* de Erasmo no fueron fáciles de encontrar en España porque Felipe II arrasó el erasmismo y la Inquisición los prohibió. Algunos autores franceses y españoles utilizaron los *Adagios* de Erasmo para incorporarlos a sus obras.

El propósito de los paremiólogos castellanos fue radicalmente distinto del que había seguido Erasmo al compilar sus *Adagios* con los comentarios correspondientes. Aunque es evidente la influencia de Erasmo en la *Filosofía vulgar* de Juan de Mal Lara, la orientación de esta obra es muy diferente de la de Erasmo. Así se nota también en otras compilaciones de la época, como la de Hernán Núñez. Erasmo recoge textos de la antigüedad clásica, mientras los españoles, anteriores y posteriores a Hernán Núñez, recogen refranes de la tradición oral. Juan Valdés, en su *Diálogo de la lengua* , dice conversando con Coriolano:

> No tiene mucha conformidad con ellos (con los proverbios latinos y griegos) porque los castellanos son tomados de dichos vulgares, los más de ellos nacidos y criados entre viejas tras del fuego hilando sus ruecas, y los griegos y latinos, como sabéis, son nacidos entre personas dotas y están celebrados en libros de mucha doctrina.

Como declara Pedro Vallés al frente de su compilación, «Erasmo cogió los del latín de autores doctísimos, griegos y latinos, y declaró la origen de ellos. Yo elos copiado en romance tomando de acá y de acuyá». [56]

Los de Erasmo proceden de una tradición erudita que se prolonga o profundiza muchos siglos atrás. Son materiales folclóricos ya preseleccionados entre los que Erasmo colecciona los más elocuentes con intención edificante o pedagógica. Los paremiólogos españoles de los siglos XVI y XVII recogen la tradición oral. Es una tradición de gran complejidad que naturalmente acarrea

un fruto desigual muchas veces impuro y cargado de partes mejores y otras peores. Reflejan todos la sabiduría popular multisecular y siempre se trata de proponer al hombre ciertas expresiones proverbiales, consejos morales y relativos al arte de vivir.

El primer refranero glosado en castellano se debió preparar a finales del siglo XV y principios del XVI bajo el título *Refranes glosados: en los cuales cualquier que con dilegencia los quisiere leer hallará proverbios, maravillosas sentencias y generalmente a todos muy provechosos. Assí que de pequeño compendio podrán sacar crescido fructo* . Son, como su nombre indica, refranes comentados que se imprimieron por primera vez en 1509 en Burgos. Luego se harían muchas reimpresiones. En 1528 se imprimió *La lozana andaluza* , de Francisco Delicado, que contenía más de cien refranes incorporados a los diálogos de los personajes. Una gran utilización en Francia de los proverbios la lleva a cabo François Rabelais, a quien se tiene por «padre de la lengua francesa». [57]

La historia de la incorporación de las paremias al lenguaje romance castellano en España está muy vinculada a la obra de Juan de Valdés. Su *Diálogo de la lengua* , redactado en 1533, aborda los orígenes del castellano, gramática, fonética y ortografía, las silabas y palabras, las normas estilísticas y el juicio que le merece el estilo de algunos escritores y obras de aquella época. Valdés es un partidario de la lengua vulgar que trata de dignificar su empleo en las obras literarias presentando normas que aseguren su belleza, tales como la brevedad, la sencillez y la naturalidad. El autor tiene una gran estima por los refranes y en su obra hay unos 160 incorporados.

De la época es la obra de Fernando del Arco titulada *Adagiorum latinitate ex hispano sermone donatorum, quinquagen quinque.* Se publicó en 1533 en Salamanca.

La siguiente compilación relevante es la de Blasco de Garay *Cartas en refranes* , de 1541. En 1549 se imprime en Zaragoza la obra de Mosen Pedro Vallés titulada *Libro de refranes compilado por orden de A, B, C, en el qual se contienen Quatro mil y trezientos refranes. El más copioso que hasta oy ha salido impresso.* El orden alfabético de clasificación incluye mezclados toda clase de refranes (de tipo satírico, de influencia erasmista), pero en general aspira a recoger todo lo que ha dejado en esta materia la sabiduría popular. Pedro Vallés también fue un importante teórico en materia de paremias, porque llevó a cabo algunos planteamientos nuevos tratando de dar una explicación general al fenómeno.

Pero el libro más considerado del siglo XVI en esta materia fue el de Sebastián de Horozco, padre de Sebastián de Covarrubias (el famoso autor del *Tesoro de la lengua castellana* , editado en 1611) que entre 1558 y 1580 publicó su *Teatro universal de Proverbios, Adagios o comúnmente llamados Refranes Vulgares* , *que más ordinariamente se usan en nra. España.* [58] Horozco, según explica en su compilación, publicó y usó «los más y mejores proverbios, adagios bulgares que comúnmente llaman refranes... sacando de ellos muchas moralidades y avisos para nuestra vida y provecho de nuestras consciencias, procurando de cosas tan bulgares y por el común y peculiar uso tan en poco tenidas sacar cosas no menos notables que agradables a los lectores». Antes de Horozco había aparecido la obra de Hernán Núñez de Toledo y Guzmán, conocido como el Comendador. Publicó en 1555 *Refranes e proverbios en romance, que nuevamente colligio y glosso el Comendador* . [59]

Años después, una muy difundida obra literaria, la *Vida y hechos del pícaro Guzmán de Alfarache* , escrita por Mateo Alemán, exhibió un abundante uso de variados tipos de paremias. Hay en la obra de Alemán más de doscientos refranes.

Siguió a la colección de Hernán Núñez la de Juan Timoneda, titulada *El sobremesa y Alivio de caminantes* , publicada en 1562. Y al poco tiempo apareció la no menos importante de Juan de Mal Lara *Philosophia Vulgar* , publicada en 1568. Él la consideró como una continuidad del libro de Hernán Núñez. Compiló mil refranes y los glosó con versos clásicos vertidos al castellano, apólogos, cuentos, historias, dichos agudos y relatos tomados la mayor parte de la tradición oral o incluso inventados por Mal Lara para explicar el origen de los refranes. No hay, sin embargo, refranes anticlericales y obscenos, a diferencia de lo que ocurre con las obras del Comendador y de Pedro Vallés. En el libro de Mal Lara son importantes los comentarios, que superan a los de todos sus antecesores. Su criterio es parecido al de Erasmo, cuya influencia está clara en la introducción, en la que se manifiesta que no se conforma con compilar sino que también quiere analizar los diversos aspectos del refrán. Es muy importante para los estudios renacentistas y también para Cervantes, que tuvo que tenerlo muy en cuenta. Pocos años después se publicaría en Sevilla otro compendio importante, consistente en la reimpresión de la obra de Lorenzo Palmireno publicada en 1587 que contiene unos 275 refranes alfabetizados sobre la alimentación y la salud. [60]

Las mencionadas fueron las colecciones de refranes que pudo manejar Cervantes, muy especialmente la del sevillano Mal Lara, muy popular en su tiempo. Unos años después de la muerte del genio alcalaíno, se publicaría la más importante colección del siglo XVII , preparada por Gonzalo Correas [61] en 1627. Correas advirtió de la conexión entre refranes y cuentecillos, romances y otras piezas literarias populares; de la conexión entre literatura y refranes. Como dijo Menéndez Pidal, «los romances estaban tan presentes en la memoria de todos, que sus versos fluían a cada paso, en la

conversación ordinaria, como elementos fraseológicos del idioma». Y aunque son incontables los relatos propuestos como explicación de los dichos, sin embargo la opinión de Correas es que no hay necesariamente prelación entre la literatura y la fraseología, pues «de cuentos fingidos se hacen refranes, y de refranes se fingen cuentos». [62] También lo dice de otro modo: «... de refranes se han fundado muchos cantares, y al contrario de cantares han quedado muchos refranes, como son todos los estribillos de villancicos y cantarcillos viejos». Hugo O. Bizarri utiliza el concepto de refrán literario para explicar «la puesta por escrito de un fenómeno popular y tradicional difundido oralmente, pero que en determinado momento un autor culto o semiculto decidió incorporar a su obra por algún motivo especial». [63]

Pero el libro va mucho más allá de esa simple pretensión recopiladora, porque Correas no se limitó a reunir formulaciones que debían tener carácter preceptivo como sentencias, adagios, máximas o aforismos, sino que acogió, en general, todo lo que le pareció notable en la comunicación cotidiana, estereotipos y clichés, giros curiosos, chistes, adivinanzas, pullas, juramentos, maldiciones, etc., así como una infinidad de coplas, estribillos y canciones. Y presenta deliberadamente esta extensa colección de documentos verbales con las deformaciones fonéticas, semánticas o sintácticas propias de su vida exclusivamente oral. [64] C. Pérez-Salazar ha subrayado una orientación hiriente y verbalmente agresiva de algunas paremias y otras formas populares de comunicación verbal: [65]

> ... la sociedad española de los siglos XVI y XVII es injuriante, difamadora y maldiciente. Así se observan las fuentes literarias, que recrean generosamente agresiones verbales que dan cuenta del comportamiento social y de las sanciones impuestas por tales delitos, y que incluso recogen literalmente insultos, pullas, vituperios o imprecaciones, todos ellos característicos del intercambio oral.

El repertorio de Correas organizado por el autor en dos partes que incorporan separadamente refranes y frases proverbiales acoge, sin embargo, sentencias, adagios, máximas, aforismos... muletillas, fórmulas estereotipadas, disparates, giros curiosos, chistes, pullas, matracas, juramentos, maldiciones, etc. Fórmulas orales premeditadamente agresivas y de uso muy extendido fueron los vejámenes y una variante universitaria de estos fueron los gallos.

Fernando de la Torre Farfán, que era animador de justas poéticas en el siglo XVII , se hacía eco de la popularidad de los vejámenes. En el vejamen que el doctor Salcedo dio al doctor Salazar en 1598 en la Universidad de Granada se puede ver cómo antes del ensalzamiento del aspirante el vejamista hace referencia al carácter virulento y tradicional de estos actos: «Todo lo dicho hasta aquí, señores, ha sido violento, para cumplir con el antiguo y pesado estatuto de nuestra Universidad y así, como cosa violenta, no puede ser durable». En el manuscrito 839 de la Biblioteca Nacional de Madrid se lee lo que el teólogo Diego Fraylla, antiguo rector de la Universidad de Zaragoza, relata de la visita que a la ciudad hicieron el rey Felipe III y la reina Margarita el 11 de septiembre de 1599. Entre sus ocupaciones oficiales estuvo la de acudir al paseo y concesión de un grado de doctor en leyes. Diego Fraylla describe todo el ceremonial, y hace ver que una vez que el aspirante había terminado sus conclusiones

> se sentó en un banquillo donde estuvo cubierto con un capirote mientras duró el vejamen, el cual mandó su majestad se diese y lo dio el doctor Avenia, doctor de la facultad de leyes, estando sentado y cubierto con muy buen término y sin decir de otro alguno sino del graduando, y con brevedad dijo por qué en las Universidades se habían introducido los vejámenes, que era por humillar al graduando porque con el grado no se ensoberbeciese, y de ahí discurrió diciendo cinco o seis cosas muy bien dichas, graciosas, que causaron regocijo al auditorio.

En un volumen existente en la Biblioteca Nacional de Madrid en el que se recogen varios de los siglos XVII y XVIII , se cita la siguiente explicación (1742):

> Es el fin de los vejámenes, según el señor San Gregorio, humillar al graduando, para que poniéndole sus faltas a la cara, no se ensoberbezca con la dignidad a que aspira. Así se practica hoy en las más de las Universidades de España; y esto que parece cosa de mofa, está autorizadísimo en las universidades más antiguas y en las primitivas academias, que podrá ver el curioso en Beyerlinch, en su *Teatro: Verbis, Academia, Doctor, Doctrina* . Para que se entienda cuán fundada está, y autorizada, esta ceremonia, que juzgará alguno ser cosa de risa. [66]

Respecto de los gallos universitarios recoge la definición del *Diccionario de Autoridades* que es la siguiente: «Gallo. Llaman a las universidades al que hace la oración laudatoria del que se ha de Graduar. Lat. *Gallus in coetu universitatis* ». Hay diferentes explicaciones sobre los gallos en las colecciones de refranes y en otros diccionarios antiguos. [67] Dice Egido que, a juzgar por los ejemplos conservados, gallo vino a significar también el texto recitado, la propia oración laudatoria que, en realidad, consiste en «un sermón de burlas». En la Universidad de Salamanca y la de Toledo fueron muy repetidos los gallos que se han conservado.

Explica Aurora Egido, que ha editado algunos de ambas universidades: [68]

> La recepción de los grados de licenciado y de doctor llevaba consigo un ceremonial estrechamente marcado por los estatutos de la universidad que cuidó siempre la vieja cláusula *de ludo vitando.* Los estatutos de 1561 de la Universidad de Salamanca ya preveían fiestas en el grado de bachiller. Las *repeticiones* en el grado de licenciado suponían sustanciosos gastos y un ceñido protocolo que no descartaba el acompañamiento musical. Un maestro de ceremonia dirigía los doctoramientos, magisterios, licenciamientos y repeticiones, sirviendo las cátedras de escenario de grados, aunque también el paseo y las escuelas se convirtieran en teatro público. La competencia entre los colegios no siempre se traducía en obligadas cortesías. Los festejos servían como en tantas ciudades para sacar a la calle problemas internos que cristalizaban, sobre todo, en los vítores siguientes al triunfo del opositor a cátedra. A veces, la reyerta callejera, los motines y las pendencias sustituían o prologaban la algarabía de las profesiones y la cifra del vítor pintada por la ordenación del opositor triunfante.

Con el tiempo el vejamen perdió su adscripción a las costumbres universitarias y aparecieron en muchísimas situaciones. Se han conservado pequeñas composiciones dirigidas a un sinfín de personajes, al sacristán, a Judas, al diablo o vejámenes escritos para certámenes poéticos o fiestas de canonización.

3. EL CARNAVAL COMO FUENTE LITERARIA

A. La vida del revés

La utilización literaria de acontecimientos populares, festejos y diversiones no formalizados, en los que el pueblo asume todo el protagonismo y desplaza la seriedad de la vida religiosa o la formalidad de las relaciones con el poder civil, es una constante a partir del siglo XIV y, desde luego, en las creaciones áureas de los siglos siguientes. No es que se compilen, reproduzcan o fijen en textos, sino que sirven de fuentes de inspiración para las obras maestras de esos siglos. Los momentos populares más sugerentes son aquellos en los que la cultura oficial es sustituida, la seriedad es cambiada por la risa, el acomodo por la protesta, el buen trato por el escarnio, es decir, todos los instantes del año en los que la vida ordinaria se cambia y se establece momentáneamente otra en la que rige lo contrario, se implanta una «vida del revés», que no se atiene a ningún orden establecido. Son momentos de estallido social, que el pueblo necesita como desahogo temporal, para manifestar sus posiciones y protestas, críticas y hartazgos y tomar aire para afrontar un nuevo período de rutinas y sometimiento.

Estas costumbres populares se forman por la reiteración de prácticas festivas en cualquier momento del año, tienen raíces

folclóricas, son fiestas surgidas espontáneamente del pueblo, pero alcanzan ordinariamente un nivel de reacción o convulsión en favor de la risa y la ruptura con ocasión del carnaval.

La observación de este trasvase de la cultura popular a la literatura culta está constatada por los estudiosos desde, al menos, los movimientos románticos de primeros del siglo XIX , pero en el siglo XX tal línea de trabajo ha conocido unos desarrollos que han iluminado la comprensión de algunas obras sillares de las literaturas románicas europeas. El nombre del historiador y filólogo ruso Mijaíl Bajtín debe ser destacado como gran impulsor de este punto de vista. Me he referido en apartados anteriores a la significación general de la doctrina de Bajtín y sus continuadores. Me propongo ahora seguir su planteamiento general, formulado en relación con la obra de Rabelais, en la medida en que se proyecta sin forzarlo a la de Cervantes, como él mismo dejó advertido.

Bajtín sitúa la importancia de Rabelais en el plano literario en el lugar que ocupa Shakespeare y también el de Cervantes. Los románticos redescubrieron a Rabelais como a Shakespeare y a Cervantes, pero no supieron explicar por qué era una maravillosa sorpresa. Bajtín acomete el análisis en profundidad de las fuentes populares de la literatura de aquel gran creador francés.

La risa popular y sus formas constituyen el campo menos estudiado de la creación popular, y a ello se dedica el libro de Bajtín, en el sentido que ahora resumo:

Los carnavales incluyen ritos cómicos que ocupan un lugar muy importante en la vida del hombre medieval. Con los carnavales se desarrollaban actos y procesiones que llenaban plazas y calles durante muchos días. Se celebraba la «fiesta de los bobos», la «fiesta del asno», se gozaba con la «risa pascual». Había «fiestas del templo», ferias populares, exhibiciones de gigantes, enanos,

monstruos, bestias «sabias», al igual que en las fiestas agrícolas. La risa acompañaba también a las ceremonias y ritos civiles de la vida cotidiana. Los bufones y los tontos asistían a las funciones del ceremonial serio, parodiando sus actos. Era a ellos a los que se atribuía normalmente cantar los nombres de los vencedores en los torneos y hablar en las ceremonias. Las fiestas rituales y de espectáculo organizadas de manera cómica y conservadas por la tradición se habían difundido en todos los países europeos, pero en los latinos, especialmente en Francia, destacaban por su riqueza y complejidad. Todos los ritos presentaban una diferencia notable con las formas de culto y ceremonias oficiales serias de la Iglesia o del Estado feudal. Se caracterizaban por ofrecer la visión del mundo, del hombre y de las relaciones humanas totalmente diferente, no oficial, distinto y exterior a la Iglesia y al Estado. Era un segundo mundo o una segunda vida de los hombres de la Edad Media. Suponía una especie de duplicidad o dualidad del mundo o al menos de la percepción del mundo y de la vida humana.

La fiesta oficial tendía a consagrar la estabilidad, la inmutabilidad y la perennidad de las reglas que regían el mundo. Pero «a diferencia de la fiesta oficial, el carnaval era el triunfo de una especie de liberación transitoria, más allá de la órbita de la concepción dominante, la abolición provisional de las relaciones jerárquicas, privilegios, reglas y tabúes. Se oponía a toda perpetuación, a todo perfeccionamiento y reglamentación, apuntaba a un porvenir aún incompleto». [69] Se abolían las relaciones jerárquicas, lo que implicaba abandonar todas las formas de las fiestas oficiales donde las jerarquías se destacaban a propósito y cada personaje se representaba con los títulos, grados y funciones que ocupaba en el lugar reservado a su rango. Las fiestas oficiales tenían por objeto consagrar la desigualdad. En contraste con la

excepcional jerarquización del régimen feudal, con su extremo encasillamiento, en el carnaval el hombre volvió a ser el mismo. Se eliminaba provisional y temporalmente la idea de jerarquía entre los individuos y se creaba en la plaza pública un tipo especial de comunicación inconcebible en situaciones normales.

A lo largo de siglos de evolución, el carnaval medieval prefigurado en la antigüedad milenaria originó una lengua propia de gran riqueza capaz de expresar formas y símbolos propios y de transmitir la cosmovisión carnavalesca. Esta alteración de todo lo previsto y perfecto, de toda pretensión de inmutabilidad y eternidad, necesitaba manifestarse con formas de expresión dinámicas y cambiantes, fluctuantes y activas.

El humor carnavalesco es un humor festivo. Genera una lengua y unos símbolos dotados de una riqueza y originalidad extraordinaria. Muchos aspectos de esta lengua carnavalesca fueron utilizados por Erasmo, Shakespeare, Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, Guevara y Quevedo y también es el propio de la literatura de los bufones alemanes (*Narrenliteratur*), Hans Sachs, Fischart y otros. El humor carnavalesco es un humor festivo en lo que a la risa es el mejor patrimonio del pueblo, risa universal alegre y llena de alborozo.

Una de las diferencias esenciales que separa la risa festiva popular y la risa puramente satírica de la época moderna es que el autor satírico suele emplear un humor negativo, se coloca fuera del objeto aludido y se le opone; es una risa negativa. La risa popular, en cambio, expresa una opinión sobre un mundo en plena evolución en el que están incluidos los que ríen. [70]

> La literatura cómica medieval se desarrolló durante todo un milenio y aún más, si consideramos que sus comienzos se remontan a la antigüedad cristiana. Durante este largo período, esta literatura sufrió cambios muy importantes (menos sensibles en la literatura en lengua latina). Surgieron géneros diversos y variaciones estilísticas. A

> pesar de todas las diferencias de época y género, esta literatura sigue siendo —en diversa proporción— la expresión de la cosmovisión popular y carnavalesca, y sigue empleando en consecuencia la lengua de sus formas y símbolos. [71]

La literatura cómica latina de la Edad Media llegó a su apoteosis en el Renacimiento con el *Elogio de la locura* , de Erasmo, que Bajtín cree que es una de las creaciones más eminentes del humor carnavalesco de la literatura mundial.

De estas manifestaciones carnavalescas, figuras y paisajes insólitos y fuera del orden formal se encuentran muchas recreadas en las obras de Cervantes, como veremos en las páginas siguientes, pero acaso las más repetidas y ostensibles tengan que ver con las fórmulas del escarnio y sus múltiples variantes, y los cortejos, cencerradas y cabalgatas de cualquier género.

B. Figuras de carnaval

El carnaval es un acontecimiento social anual cuyos orígenes y desarrollos han sido examinados muchas veces desde perspectivas y enfoques metodológicos muy diferentes. No es ahora necesario recordar los ricos resultados de esos estudios, pero sí es preciso exponer algunas de las características primordiales de las fiestas para poder evaluar después su presencia en la literatura cervantina. [72]

El carnaval es el arquetipo que sirve de comparación con cualquier otra fiesta popular. Es la que representa una imaginería más rica e influyó en toda la cultura europea, especialmente en el drama cómico; es una celebración de la materialidad de la vida cotidiana, el reinado del cuerpo. Su contenido y desarrollo difiere según las épocas y los lugares. El carnaval más propiamente caracterizado es popular y se celebraba ordinariamente en el centro y sur. En el norte de Europa tenían otros planteamientos festivos,

probablemente porque en Suecia o en Escocia el mes de febrero no hace un tiempo idóneo para pasear por la calle, a veces con ropa escasa.

La temporada de carnaval comenzaba en casi toda Europa en enero, y a veces a finales de diciembre, como una especie de extensión de la temporada navideña. Muchas localidades celebraban fiestas oficiales (procesiones o desfiles, competiciones o juegos y también fiestas extraoficiales o populares, como juegos vecinales o bailes o banquetes privados).

En Venecia había visitas turísticas al carnaval en el siglo XVII . Era el más famoso de todos. Su momento central era la cacería y el sacrificio ritualizado de doce cerdos y un toro en una pequeña plaza cercana al palacio ducal. La matanza de cerdos para la elaboración de embutidos era un quehacer estacional ligado al carnaval en gran parte de Europa. Los animales se sometían a un proceso judicial formal celebrado de forma burlesca en el que un tribunal los condenaba a muerte, para lo que se les llevaba a un corral donde los verdugos tenían que perseguirlos y capturarlos antes de desollarlos.

Alrededor del sacrificio del cerdo proliferaron otros entretenimientos: espectáculos de fuegos artificiales, exhibiciones acrobáticas y temerarios ejercicios en el alambre. En los barrios ocurrían las carreras de toros, bailes y desfiles que consistían en espectáculos de mimos sobre temas como la batalla entre la civilización y el salvajismo, las tentaciones de la diosa del amor, la caída de Troya y la persecución de las ninfas por parte de los gigantes. También se producía la representación y producción de comedias, al principio tomadas de las clásicas de Plauto y Terencio, y más tarde, encargadas para la ocasión: por ejemplo, en Venecia, a Ruzante, brillante dramaturgo, que empleó motivos campesinos

para criticar las pretensiones de las clases superiores. En las descripciones de Ruzante están bien expresados algunos argumentos centrales del carnaval: las descripciones del hambre continua de los campesinos, que vendían sus cuerpos y su honor por un trozo de pan, en contraste con los banquetes de las clases superiores durante el carnaval. Avanzado el siglo, surgió la *Commedia dell'Arte* , que introdujo una serie de personajes enmascarados que aparecían en las comedias y que fueron muy imitados por las gentes en las calles: el Capitán, el pedante Graziano y los inteligentes Arlequín y Pulcinella. En este entorno nació la gran ópera, que fue una mezcla fundamental de teatro, música, ballet y escenografía.

La palabra carnaval parece que deriva de carne, complementada con la idea de llevarse, *levare* , llevarse la carne, locución esta que podría entenderse en un doble sentido: conseguir carne de los animales y romper la abstención de relaciones sexuales. En los desfiles, a las pantomimas y juegos que caracterizaban los carnavales de las grandes ciudades, se incorporó el tema del «mundo al revés». Muir ha concluido que «estas inversiones carnavalescas de la vida normal desembocaron en una extraordinaria variedad de formas: campesinos imitando a reyes, artesanos disfrazados de obispos, sirvientes dando órdenes a sus patronos, pobres ofreciendo limosna a los ricos, jóvenes castigando a sus padres y mujeres desfilando con armadura». [73]

Una de las hipótesis interpretativas del carnaval más frecuentes es que esas fiestas, como ya lo hemos visto expuesto en Bajtín, actuaban como una válvula de seguridad para las tensiones que surgen en toda sociedad jerarquizada y muy estructurada. El carnaval no es más que un interludio de la vida normal, como una liberación cíclica de las presiones sociales. Los ritos permiten que

los sujetos expresen su resentimiento contra la autoridad, pero no cambian nada y en realidad refuerzan al gobierno y el orden social (en este sentido, Max Gluckman).

El mundo desordenado del carnaval cambia todo del revés. El carnaval revela el inframundo de las risas festivas y del lenguaje del mercado. Tres notas caracterizan su desarrollo: primera, la ambivalencia, la tendencia a combinar conceptos o realidades contradictorias como las alabanzas y las injurias, o el rito de coronar a un glotón gordo como rey del carnaval. Segundo, la dualidad del cuerpo, distinguiendo dos partes: la material corporal inferior y el estrato superior ascético de la razón y la piedad. Y tercero, la inconclusión: la naturaleza nunca está terminada y exige de continuo que muera lo viejo para hacer sitio a lo nuevo. [74]

Una de las actividades carnavalescas eran las cencerradas que, como hemos de ver, tienen su reflejo en la literatura cervantina.

Se conoce su práctica en diferentes partes de Europa, como Inglaterra, Portugal, España, Francia, Alemania, Italia, Hungría y Rumanía. La cencerrada era un rito en el que se llevaba a cabo un juicio popular aplicado a casos o situaciones que implicaban una aparente transgresión de las normas de la comunidad en cuanto a comportamiento matrimonial o sexual. En su forma más simple suponía la difamación pública de una pareja o un individuo por medio de canciones burlescas y ruidos provocados al golpear cacerolas y cazuelas (sus denominaciones en Europa son *rough music* , *Katzenmusik* , *mattinata* , *charivari*). Los bromistas formaban una procesión, a veces disfrazados, y sometían a su víctima a un remojón, a una serenata humillante o a un desfile en que la hacían participar montada del revés en un burro.

La gente que solía participar variaba, pero posible víctima de la cencerrada era cualquiera que contrajera matrimonio por segunda o

tercera vez, o un hombre de edad que se casara con una jovencita o a la inversa, o jóvenes que se casaran con forasteros o los mozalbetes procedentes de otro pueblo que acudieran a cortejar a mozas de la localidad. También lo eran los maridos dominados, los adúlteros, las parejas sin hijos. La cencerrada comentaba las realidades sociales de la comunidad y servía para reforzar los comportamientos adecuados mediante la ridiculización de los inapropiados, aunque también trataba de resolver tensiones peligrosas provocadas por matrimonios irregulares. Cuando era un matrimonio posterior a la viudez, la cencerrada ayudaba a tranquilizar al cónyuge fallecido, cuyo espíritu podía sentir la tentación de causar problemas. Era una fórmula de magia preventiva. Las máscaras que se empleaban en la cencerrada junto a las representaciones de animales y arlequines incluían a los demonios y a las almas de los muertos, que recibían el nombre de Larvae. En Italia las cencerradas guardaban relación con la tradición de las *mattinata* , que eran serenatas que los enamorados ofrecen a sus amadas al estilo de la que Romeo brinda a Julieta en la obra de Shakespeare. A veces se transformaba en una parodia como la de las *cantinele* , canciones llenas de insinuaciones obscenas y palabras insultantes que formaban parte también de las celebraciones de cortejo.

Las cencerradas solían utilizar efigies del cónyuge fallecido en caso de segundos matrimonios. Estas y otras efigies de figuras impopulares se quemaban y se colgaban: el Pelele, el Turco, el Papa, etc. Los varones jóvenes aprendían en las cencerradas a avergonzar, ritualmente, a cualquiera que no les gustara.

Los carnavales, en general, y las cencerradas, en particular, explicitaban conflictos sociales habituales en la vida normal, ofrecían salidas para tales conflictos y alentaban soluciones creativas para

situaciones peligrosas que tenían una carga potencial de violencia. Estos rituales solían refrenar el descontento mediante juegos y ridiculizaciones. Pero no siempre funcionaban de esta forma, ya que, especialmente los rituales de la mitad inferior del cuerpo, ponían en juego la agresividad y propiciaban las ocasiones para actos violentos.

Podían consistir en batallas organizadas para diversión de algún príncipe o monarca presente en el acto, o ser expresión de los enfrentamientos entre familias. El caso más importante de violencias movidas por la venganza fue el que enfrentó en los siglos XV y XVI (una lucha de doscientos años) al bando de los *zambarlano* y los *strumiero* , en Friuli, que sirvió de prototipo histórico a la tragedia de Romeo y Julieta. En la época de carnaval las tensiones de estos bandos citados se intensifican hasta llegar al denominado «Carnaval Cruel» de 1511, que fue el más sangriento de todos porque durante tres días de desórdenes los levantiscos mataron a cincuenta nobles y secuaces de los mismos. El líder de la familia *strumiero* , Alvise della Torre, fue obligado a arrodillarse para rogar por su vida en una inversión de los gestos de respeto habituales reservados a un hombre de su rango. Los revoltosos del Carnaval Cruel demostraron las relaciones entre burlas carnavalescas y las venganzas mediante la manipulación de los cuerpos de sus víctimas. Algunos cadáveres fueron tirados a las letrinas, a los pozos; otros se dejaron intencionadamente en la calle durante varios días y se impidió a los parientes retirar a sus difuntos, de modo que los cuerpos, en una última degradación, fueron comidos por piaras de cerdos vagabundos o por perros callejeros.

A la significación general del escarnio en las fiestas de carnaval se encuentran referencias reiteradas en todos los estudios sobre estas fiestas profanas. [75] Existen dos variantes: los agravios entre

pueblos y los agravios a las personas. Los que se producen entre pueblos, según la constatación de Caro Baroja, consisten en

> la injuria arbitraria o fortuitamente proferida contra un viandante, el ensañamiento con determinadas personas, el sermón o la cencerrada que reflejan una situación de escándalo público se realizaban en los límites de la barriada o de la aldea. Pero había otros agravios que se infligían en carnaval a los que habitaban en localidades vecinas que, por lo común, solían ser rivales, aunque esa rivalidad no pasara de ser formal y desprovista de contenidos graves. Tales agravios reflejaban asimismo un deseo de expulsar del mismo territorio cosas malas o malamente consideradas. [76]

Respecto de las comparsas de locos y cofradías de las ánimas, Baroja recuerda el recorrido de algunas de ellas, con personajes ensabanados a cuyo frente iba uno vestido de diablo con careta, cuernos y rabo y una castañuela enorme en una mano y una cachiporra en la otra.

En Écija se celebraba una «fiesta de los locos» en la que salían personas «vestidas de mamarrachos» que pedían aguinaldo y bailaban. De estas cofradías de locos hay muchas variantes en Andalucía. Los que salían en Écija pidiendo por las ánimas, extravagantemente vestidos, tienen sus repeticiones en otros pueblos españoles. El propósito, al menos en Écija, era el de socorrer a los muertos y tenía conexión con las cofradías de las ánimas.

De la extensión general de los escarnios en toda Europa da cuenta Jacques Heers. Destaca las que estaban conectadas con las conductas y demostraciones del vulgo consistentes en persecuciones contra los dementes por la calle, las puyas con las que se los abruma además de las rechiflas malsonantes, los golpes, las piedras o por lo menos basuras que se les tiran. En los *romans* de época están descritas algunas escenas, como gente desde las ventanas gritando al loco, y en la calle personas que lo acosan con grandes voces y lo atrapan para darle bastonazos, arañarle con

ganchos o echarle cubos de agua. Si pueden, lo hacen montar en un asno, pero mirando hacia atrás.

Escenas de infamia, diversiones bajas del populacho con un enfermo inofensivo convertido en hazmerreír.

> De modo que la salida del loco a la calle suscita inmediatamente esos placeres baratos y vulgares, del peor gusto, y su paso se inscribe como una huida grotesca, una cabalgata bufa, expuesta a todos los sarcasmos y simulacros de la violencia. Todo el conjunto, sin embargo, se produce entre grandes manifestaciones de júbilo. [77]

C. Representaciones carnavalescas

Haré una mínima referencia, antes de pasar a examinar la importancia de las diferentes figuras, acciones y comportamientos de carnaval en la obra de Cervantes, a su capital influencia en la formación del teatro medieval, con las naturales proyecciones en las creaciones de la dramaturgia de los Siglos de Oro.

Entre nosotros, es de Lázaro Carreter el estudio clásico sobre el teatro medieval. [78] Su tesis es que

> la literatura dramática, en el período de disolución del Imperio Romano, había sido suplantada por mimus e histriones, que realizaban ejercicios gimnásticos, ejecutaban bufonadas, pantomimas y parodias, remedaban, bailaban y hasta desnudaban sus cuerpos. El espectáculo se instala donde antes existió el drama y el «artista» asume una completa libertad. La literatura dramática perece mientras el espectáculo —que no es el mismo— de estos ambulantes divertidores triunfa en todas partes.

Europa se olvida durante algunos siglos de la tradición grecolatina, que reaparecerá con el Renacimiento, y se entrega a la celebración de espectáculos que nacen en las iglesias.

Es muy antiguo en España el añadido de espectacularidad dramática al oficio litúrgico. Las gentes acudían al templo a orar, pero también a divertirse. Muchas de las costumbres paganas o folclóricas son llevadas al templo para crear en torno a la misa un extraño complejo sacro-profano. [79] La aportación de costumbres

folclóricas y paganas cerca de las fiestas religiosas no se hace sin resistencia de las autoridades eclesiásticas, que intentan controlar ese desmadre. Hacia el siglo XI , la Iglesia trata de poner orden en los excesos de los fieles. Pero las escuetas representaciones de los sacerdotes, realizadas en latín, se mostraban también insuficientes porque el latín había dejado de ser el idioma de la calle y el pueblo exigía más espectáculo y menos dificultades para su comprensión.

En Francia y en Italia, el teatro religioso en lengua vulgar tuvo un ascenso inmediato. Tanto en un país como en otro se enriqueció con elementos dramáticos y cómicos, dando lugar a subgéneros muy bien caracterizados. No todo era dramático y literario, sino que también había danzas, burlas, cantos indecorosos que no se prohibieron expresamente hasta Inocencio III en 1210. En Francia, la prohibición tuvo la eficacia indirecta de sacar el teatro al pórtico, con lo que se inició una carrera que pudo ser a partir de entonces autónoma y brillante. [80]

Nuestro medieval código de las *Siete Partidas* prueba la persistencia de los dramas litúrgicos representados por clérigos, pero también la existencia de juegos de escarnio que se celebran en las iglesias o sus pórticos por clérigos y seglares. Esta práctica se había desarrollado mucho en Francia a través de los espectáculos denominados *jeux* , que se celebraban desde los siglos XII y XIII . Hay similitud entre esos *jeux* y los juegos llamados de escarnio. Al principio, *jeux* no significaba otra cosa que drama, representación. Lázaro Carreter sostuvo que estos juegos no constituían un subgénero dramático bien definido, sino que eran simplemente actividades espectaculares que en determinados momentos se producían con la intervención de fieles y clérigos. Aparecía en ellos un elemento literario caracterizado como escarnio: oraciones

contrahechas, sermones satíricos, canciones lascivas, diálogos bufos, etc.

Los juegos de escarnio son la versión española de estas aberrantes actividades cuyo origen remoto es pagano o seudopagano. Una de estas actividades conocida en Italia y Alemania en el siglo X es la del *episcopum puerorum* , que documentó Milá en Lérida y en Gerona en los siglos XIV y XV . También fue conocida esta actividad burlesca en Castilla con el nombre de fiesta del obispillo. En Sevilla fue regulada por un estatuto arzobispal de 1512. Consistía en la elección de un muchacho que, durante dos o tres días, ejercía funciones episcopales: lo que variaba en los distintos obispillos descritos en España eran los excesos y las procacidades con que se entregaban clérigos y seglares con este motivo. [81]

Esta situación de mezcolanza y confusión de lo pagano y lo religioso permitió la entrada de juglares en los templos y que también los clérigos aprendiesen sus artes, de manera que se celebraban espectáculos en los templos y en la calle que eran mezcla de profano y sacro. La clerecía no defendió su reducto, sino que se entregó con gran medida al enemigo dejando descuidado y abandonado a sus libres fuerzas el teatro religioso. De aquí que se produjeran inmediatamente reacciones de la Iglesia en diversos concilios provinciales como el de Tarragona de 1317, que prohibió a los clérigos hacer de juglares; el sínodo de Urgel de 1364 les manda que no dancen y hagan ludibrio de sus cuerpos. Y los Reyes Católicos promoverán una serie de concilios diocesanos que lucharían contra este gran movimiento. Un canon del Concilio de Aranda [82] informa de la naturaleza de dichos festejos:

> ... como a causa de ciertas costumbres admitían en las iglesias metropolitanas, catedrales y otras de nuestra provincia, y así en las fiestas de la Navidad de Nuestro Señor Jesucristo y de los Santos Esteban, Juan e Inocentes, como en ciertos días

> festivos y hasta en las solemnidades de las misas nuevas (mientras se celebra el culto divino), se ofrecen en las iglesias juegos escénicos (ludi theatrales), máscaras, monstruos, espectáculos y otras diversas ficciones igualmente deshonestas, y halla en ellas desórdenes, y se oigan torpes cantares y pláticas burlescas, hasta el punto de turbar el culto divino y de hacer indevoto al pueblo, prohibimos unánimes todos los presentes esta corruptela, con aprobación del Concilio, y que se repitan tales máscaras, juegos, monstruos, espectáculos, ficciones y desórdenes, así como los cantares torpes y plásticas ilícitas... así mismo decretamos que los clérigos que mezclasen las diversiones o ficciones deshonestas indicadas con los oficios divinos o que las consintieren indirectamente... han de ser criticados... No se entienda por esto que prohibimos también las representaciones religiosas y honestas, que inspiran devoción al pueblo, tanto en los días prefijados como en otros cualesquiera.

Las fiestas paganas habían entrado en los templos muy tempranamente, con sus alardes carnavalescos y folclóricos. La clerecía accedió a ellas, aunque en muchas ocasiones los concilios y los jerarcas las condenaron. Exhibiciones circenses, cánticos, procacidad y toda suerte de diversiones se realizaban en el interior de las iglesias.

En Francia, el drama litúrgico alcanzó pronto gran desarrollo y evolucionó rápidamente hacia formas espectaculares que, siendo el resultado de una demanda laica, constituían a su vez la defensa del teatro religioso frente a otras formas de diversión. En este enriquecimiento de temas y vistosidad atraviesa las fases denominadas *jeux miracles* (siglo XIII), *moralites y mystères* (siglos XIV -XV). El elemento profano, evolucionando con independencia, producirá farsas cómicas. Desde el siglo XIII , el teatro religioso y profano se representará en las calles. En Italia, Inglaterra y el reino de Aragón el drama sacro prosperó igualmente con alardes espectaculares. Durante el siglo XIII , una ley de las *Partidas* confirma que el teatro ha alcanzado en Castilla un estado que parece corresponder al que Francia, Inglaterra e Italia tenían un siglo antes. Se celebran en las iglesias juegos de escarnio y representaciones religiosas; de esta se señalan los ciclos de Navidad y Pasión, no hay nada que haga pensar en los *miracles* .

Los juegos de escarnio constituían seguramente la pervivencia en España de aquella irrupción de las costumbres paganas y folclóricas en el templo, mezcladas con manifestaciones y actividades juglarescas. Lo literario, lo dramático, debía reducirse a chanzas y parodias triviales. Los clérigos se entregaron abiertamente a estas actividades actuando en las fiestas y permitiéndolas tanto en la calle como en el templo; muchos vivían y procedían como meros juglares.

Alemania es muy buen ejemplo para las representaciones religioso-
carnavalescas que expongo. Se van formando durante la Edad Media unos dramas cortos, con mucho componente carnavalesco, que recibirán la denominación de «pasos de carnaval» (*Fastnachtspiel*).

La evolución del teatro medieval alemán responde al mismo patrón examinado. [83] Los actores son principalmente clérigos; el lugar de representación, la iglesia, y la lengua, el latín. Esta situación va cambiando progresivamente para separar las representaciones de los actos litúrgicos especialmente sacándolas de la misa y también de las representaciones bíblicas o hagiográficas. La transformación es paralela a la que experimenta la sociedad, cuando las representaciones teatrales se fueron desprendiendo de su carácter religioso, se incorporaron actores laicos y empezaron a secularizarse también los temas con la paralela sustitución del latín por las lenguas vernáculas.

Inicialmente, como ha explicado con detalle M. T. Zurdo, [84] los pasos de carnaval consistían en el recitado de una serie de máximas o aforismos que se engarzaban sin orden preestablecido y se sucedían al margen de toda relación con una estructura dramática propiamente dicha.

El nombre de «paso» hace referencia a la relajación de la moral cristiana ordinaria y a la mayor tolerancia que se tiene para la introducción de usos y costumbres propios de los días de carnaval, en un período concreto de la época del año que coincide con los carnavales. Hay una trasgresión mayor de las reglas jerárquicas y formales de la Iglesia, sustituidas por la diversión y la exageración en todo. La Iglesia se da cuenta a partir del siglo XI de que es inútil pretender eliminar las fiestas de carnaval porque el pueblo seguía celebrándolas y prefirió aceptar una excepción temporal a las formalidades y a las reglas habituales y a la propia disciplina de la religión. Los carnavales se convierten a partir de esta convicción en el momento propicio para el desarrollo de todo tipo de iniciativas populares. [85]

D. Situaciones y personajes carnavalescos en el Quijote

Comparto la observación de J. Iffland de que la influencia de Bajtín ha llevado a los críticos a tener muy presentes textos y situaciones procedentes de la cultura general y festiva, y también a cometer algún exceso al utilizarlos. Aunque los más conspicuos y reconocidos siguen prefiriendo entusiasmarse al encontrar las huellas de Petrarca en un poema de Garcilaso o de Quevedo, esa ojeada a la cultura festiva y popular se ha convertido en imprescindible. Es usada, por algunos, sin embargo, con un punto de exceso y desparpajo porque al cabo encuentran rastros de fiestas y carnavales por todas partes. Iffland reconoce que cometió ese pecado en su libro *De fiestas y aguafiestas* , [86] al ver elementos festivos en el *Quijote* donde no los hay. Por ejemplo, el moharracho o bojiganga que causa la caída de don Quijote cuando se encuentra con las Cortes de la Muerte, resulta ser una figura que

forma parte de las clásicas procesiones del Corpus. Hay muchos elementos folclóricos en la organización de esta fiesta en la tradición medieval y otros que forman parte de la cultura religiosa o festiva general y que no deberían adscribirse en exclusiva a las prácticas del carnaval.

Con Cervantes se ha cometido ya este exceso, como no es extraño con un autor que se presta tanto a los análisis multidisciplinares e intertextuales. Por mi parte, una vez recordadas las características de las fiestas de carnaval y su segura influencia en los escritores de los Siglos de Oro, analizaré en las páginas siguientes algunos episodios y personajes de indiscutible raigambre carnavalesca en la obra cervantina, pero evitando extender este mismo punto a relatos que se explican mejor considerando la situación política y social de la España de finales del XVI y principios del XVII .

También interesa dejar hecha una observación sobre el lenguaje de Cervantes. No existe en este escritor el lenguaje provocativo, insultante, desaforado y soez que se considera adherido a algunas actividades de carnaval. Hay vejámenes, escarnios y burlas por doquier, muy especialmente en la segunda parte del *Quijote.* A la postre, la obra entera puede verse como una manifestación del mundo al revés planeada para escarnecer a la caballería en cualquiera de sus manifestaciones, o, al menos, los abusos argumentales de los libros de caballerías, que contaron con tanta aceptación hasta mediados del siglo XVI . Pero el lenguaje de Cervantes es siempre recatado y cuidadoso con no afectar a la honestidad y a las buenas costumbres ni tocar materias de religión en términos que pudieran juzgarse censurables por la Santa Inquisición. Nada hay en la obra de Cervantes que se asemeje en esto a la de Rabelais. El solaz por la grosería y los refociles de la

«parte baja del cuerpo», el recreo en el vocabulario carnavalesco del mundo al revés, desafiante, desgarrado y provocador, sin envolturas, es un estilo que no existe en Cervantes. Domina en él tal prudencia al resolver trances delicados, afrontar costumbres licenciosas o tocar asuntos concernientes a la religión, que resultan casi sobrehumanas (recuérdese la contenida contestación a Avellaneda en el prólogo a la segunda parte del *Quijote* , que he recogido más atrás). Y las pocas veces que se cruzan en la narración escatologías que afectan a la parte baja del cuerpo, las resuelve el escritor con una gracia y finura admirables. Tal ocurre en la terrorífica noche de los batanes cuando estando caballero y escudero muertos de miedo, vino sobre Sancho la voluntad y deseo de «hacer lo que otro no pudiera hacer por él». [87]

En el «Prólogo al lector» de las *Novelas ejemplares* (escrito probablemente en la primavera de 1612; el libro se publicó en 1613), hay una doble manifestación del cuidado con que había tratado lo que pudiera afectar a la «honestidad» y al «discurso cristiano». He aludido a ellas con anterioridad, pero conviene recordarlas ahora. La primera es esta:

> Y así te digo otra vez, lector amable, que destas novelas que ofrezco en ningún modo podrás hacer pepitoria, porque no tienen pies, ni cabeza, ni entrañas, ni cosa que les parezca. Quiero decir que los requiebros amorosos que en algunas hallarás, son tan honestos y tan medidos con la razón y el discurso cristiano, que no podrán mover a mal pensamiento al descuidado o cuidadoso que las leyere.

Unos párrafos más adelante añade:

> Una cosa me atreveré a decirte, que si por modo alcanzara que la lección destas *Novelas* pudiera inducir a quien las leyere a algún mal deseo o pensamiento, antes me cortara la mano con que las escribí que sacarlas en público. Mi edad no está ya para burlarse de la otra vida, que al cincuenta y cinco de los años ya gano por nueve más y por la mano.

He comentado más atrás que estos claros propósitos de Cervantes de curarse en salud frente al Santo Oficio son más reiterados que en ningún otro escritor de su época. Creería que, considerando su mala estrella, a él no le iban a pasar ni una. En verdad, escribió siempre con cuidado de no dar con la Iglesia en los asuntos de religión, pero el examen inquisitorial lo superó sin problemas. Solo se fijó el Santo Oficio en un párrafo bastante poco agresivo: el *Índice* de 1632 del cardenal Zapata decía (Suplemento 905): «Miguel de Cervantes Saavedra. Segunda Parte de Don Quijote, cap. 36, al medio, bórrese *las obras de caridad que se hacen tibia y floxamente* , *no tienen mérito ni valen nada* ». En este único punto se centró el expurgo de la Inquisición castellana. Algún autor, como Ricard, [88] ha notado que la frase fue dicha por la duquesa, como si ello pudiera excluir la responsabilidad del autor de la obra. El fundamento de la censura estaba en la regla 11 del *Índice* , pero en la versión de 1612, que reprobaba el uso de autoridades y el empleo de expresiones de las Sagradas Escrituras para tratar asuntos profanos. [89]

La censura castellana admitió como limpio el texto cervantino por lo que concierne a expresiones atentatorias contra la honestidad, dando por cumplida la prescrpción del *Índice* de 1612, regla 7:

> Prohíbese así mismo los libros que tratan, cuentan y enseñan cosas lascivas de amores, o otras cualquiera, mezclando en ellas herejías o errores en la Fe, ora sea exagerando y encareciendo los amores, ora en otra manera. Y se advierte que la Santa Sede Apostólica Romana tiene prohibidos los dichos libros que tratan, cuentan o enseñan de propósito cosas lascivas o obscenas, aunque no se mezclen en ellas herejías o errores en la Fe. [90]

Sin embargo, la censura portuguesa corrigió siete fragmentos de la primera parte del *Quijote* , tres atentatorios a la honestidad y cuatro por hacer menciones inconvenientes o irrespetuosas a determinadas devociones y actos de piedad. [91] Entre ellos, se

eliminó casi todo el capítulo XVI, que se refiere a los frustrados amores de Maritornes y el arriero en el pajar donde estaban descansando don Quijote y Sancho; partes del capítulo XXVIII, en el que relata el proceso de seducción de Dorotea por don Fernando; en el capítulo XIII, cuando don Quijote enumera las circunstancias que adornan a su enamorada, que desglosa: patria, calidad, linaje y hermosura, cabello, frente, cejas, ojos, mejillas, labios, dientes, cuello, manos, blancura de su piel, y termina con una insinuación a los encantos ocultos que al inquisidor le parecieron censurables (I, 13: «... y las partes que a la vista humana encubrió la honestidad son tales, según yo pienso y entiendo, que solo la discreta consideración puede encarecerlas y no compararlas»). A la Inquisición castellana se le pasaron estos detalles, y a esta y a la portuguesa alguna expresión que, para la época, pudiera haberse considerado lasciva. Por ejemplo, cuando el bachiller Carrasco, disfrazado de Caballero de los Espejos, es derribado y sometido, maltrecho, con la punta de la espada del hidalgo apuntándole en el rostro, tiene el desahogo de decir una frase de alta simbología erótica: «Confieso —dijo el caído caballero— que vale más el zapato descosido y sucio de la señora Dulcinea del Toboso que las barbas mal peinadas, aunque limpias, de Casildea». [92] Pero quedó libre de expurgo.

Por lo que respecta a las censuras por comentarios incorrectos sobre prácticas de piedad o fórmulas irrespetuosas, se consideraron inasumibles las bendiciones de don Quijote al bálsamo de Fierabrás en el capítulo XVII, la exaltada divinización de Dulcinea, o la circunstancia de que el caballero, cuando hacía penitencia entre los riscos de Sierra Morena, se fabricase un rosario con jirones «de las faldas de la camisa, que estaban colgando».

Vuelvo ahora a los episodios carnavalescos que pueden encontrarse en la obra de Cervantes. Escarnios y burlas, tan propios del carnaval, pero no exclusivos de esta época concreta del año, se encuentran en abundancia en las páginas del *Quijote* , cuya trama está hecha de burlas de un hidalgo que está loco y que cree ser un caballero andante, y de su rústico escudero, siempre sobrepasado por las aventuras forzadas e imaginarias de su señor. Ambos sufren palizas, son objeto de bromas, Sancho es manteado, don Quijote queda colgado de la muñeca en una ventana o del estribo de su Rocinante sin poder zafarse ni de una ni de otra posición, jinete y rocín se estrellan contra los molinos de viento, los protagonistas son objeto de rechiflas y vejámenes sin cuento. Viven continuamente en un mundo en el que no se tiene ningún respeto ni al loco ni al rústico, sino que sirven de diversión tanto a los venteros, cabreros o yangüeses como a los nobles que van cruzándose en su camino: cualquier estamento, la sociedad entera, los convierte en objeto de risa a lo largo de la novela.

Este planteamiento parece cercano a la ideología del carnaval. Pero la inspiración de Cervantes no viene principalmente de las prácticas de esa época del año. Es mucho más amplia la materia que el escritor convierte en literatura porque el libro está cruzado de críticas a los libros de caballerías, y de miradas preocupadas a la sociedad y el gobierno de su tiempo; circulan por él todos los tipos sociales más caracterizados del tránsito entre los siglos XVI y XVII : pobres, peregrinos, galeotes, jueces, inquisidores, cuadrilleros, falsos conversos, venteros, prostitutas, labradoras, enamorados, burladores, jugadores, judíos, moriscos, gitanos, comerciantes, faranduleros, comediantes, encantadores, pícaros, delincuentes, bandoleros, caballeros, nobles, duques y reyes.

Hay que elegir, entre todo lo que ocurre en el *Quijote* , lo más próximo a las celebraciones de antruejo y abstenerse de generalizar adscribiendo a los hábitos de carnestolendas los pilares esenciales de la gran obra de Cervantes. El *Quijote* está muy lejos de ser una novela de carnaval.

Establecido lo cual, que tal vez el lector asiduo de la obra maestra considere obvio, extraigo de ella dos o tres estampas que tienen gran sabor de antruejo, y que no parece arriesgado sostener que imitaron personajes y situaciones vividas o conocidas por el escritor en dicha época del año.

La inspiración carnavalesca que está en la base de las figuras de don Quijote y Sancho parece fuera de duda. Digo las figuras porque me refiero, sobre todo, a los tipos físicos, un gordo y un flaco, y no a la psicología de los personajes, que es infinitamente más rica que la de cualquier modelo conocido.

Sancho Panza tiene precedentes claros como figura de carnaval. El Ribaldo de *El cavallero Zifar* responde al arquetipo. Autores importantes han relacionado con carnestolendas un personaje gordo y comilón, entregado incontinente a los placeres de la mesa; es la representación misma del antruejo y sus excesos; en nuestra literatura ya aparecen descritos en el *Libro del buen Amor* , del Arcipreste de Hita, [93] y en la *Segunda égloga de Antruejo* , *Carnal o Carnestolendas* , de Juan del Encina. [94] En Juan del Encina aparecen san Gorgomellaz y san Tragantón.

Diversos autores han ahondado en esta identificación siguiendo las pautas, ya expuestas, de la obra de M. Bajtín. Destaco, además de los estudios, ya analizados, de Márquez Villanueva, las aportaciones de W. S. Hendrix, M. Chevalier, M. Molho y A. Redondo. [95] Este último ha reconocido que hay partidarios de considerar a Sancho Panza un precedente traído del teatro

prelopista u otra tradición más amplia vinculada con el campesino de la literatura oral del Siglo de Oro. Otros ven en él un modelo folclórico arquetípico, el del tonto listo. Pero son más los que llaman la atención sobre la raíz carnavalesca del personaje.

En las representaciones y fiestas del carnaval aparece un personaje rechoncho, con barriga, rodeado de manjares sustanciosos, a horcajadas a veces sobre una cuba de vino, mientras que la Cuaresma tiene el aspecto de una vieja larga y demacrada, acompañada de pescados y alimentos poco nutritivos.

Sancho Panza sería, como resume A. Redondo, [96] «santo de hartura», la personificación festiva del carnaval que glorifica el rito alimenticio, la necesidad biológica de tragar y tragar para manifestar el triunfo de la vida sobre la muerte y permitir la renovación fundamental del cuerpo y del mundo. Es el Zampanzar carnavalesco, representado como monigote panzudo en el País Vasco, o el Saint Pansart al que se referían en el siglo XVI Rabelais, también Henri Estienne, o François Habert. Una imagen burlesca del Martes de Carnestolendas. Este personaje se celebra en diversas partes del norte de Francia y de los Países Bajos españoles.

Por lo que concierne a don Quijote, la proximidad con el carnaval se hace visible, desde luego, por su condición de loco, ya que los locos son los dueños de los festejos, además de sus principales actores.

De nuevo ha sido Redondo quien mejor ha marcado la relación del loco con carnestolendas y del flaco como contrapunto del gordo. [97] En la tradición carnavalesca aparece el contraste entre gordos y flacos que corresponde a la oposición Carnaval-Cuaresma. Don Quijote sería opuesto a Sancho como personaje cuaresmal. La Cuaresma se representa como una vieja, larga y esquelética, un personaje consumido, cuya naturaleza inspira a Cervantes que,

desde el principio de la novela, nos presenta al «rocín flaco», asociado al héroe, y un héroe entrado en años que se describe como «seco de carne, enjuto de rostro, gran madrugador» (I, 1). A lo largo de la obra aparecen más veces estas características, se dice del *Quijote* que es «largo, tendido, flaco, amarillo» (II, 62), con un rostro de «media legua de andadura» (I, 37). El manchego hidalgo es una personificación de la Cuaresma, síntoma de abstinencia; sus jolguerías se producen con frecuencia por «soledades y despoblados... en ayuda de los flacos y menesterosos» (I, 13). Sus andanzas van acompañadas de sufrimiento y de hambre. El hambre es compañera de sus aventuras. En los lugares donde paraban las comidas eran frugales, revelan el dolor y la aflicción, las restricciones y sacrificios propios del tiempo de la Cuaresma. En el episodio de los rebaños de ovejas, don Quijote, malherido y hambriento, se conforma con un cuartel de pan o una hogaza y dos cabezas de sardinas arenques (I, 18). También la primera salida tiene lugar un viernes día de penitencia y al llegar a la venta donde ha de pasar la noche el huésped no puede ofrecerle sino unas raciones de abadejo (I, 2), pescado típico del tiempo de Cuaresma y símbolo de la Cuaresma misma. Es innegable que los dos personajes son representantes de dos principios opuestos y complementarios. Es natural que el hidalgo sepa «latín y romance como un bachiller» (II, 2) y que su rústico escudero pueda decir de él que es bueno para predicador (I, 18) y aún para teólogo (II, 27).

Cervantes utiliza varias veces en la novela la oposición entre flacos y gordos. En la primera aventura, el largo y enjuto hidalgo contrasta con el barrigudo ventero (I, 2). En el episodio de la ínsula Barataria, el alto y delgado doctor Pedro Recio de Agüero se opone al repolludo Sancho Panza, etc. [98]

A lo largo de la novela hay diferentes pasajes que pueden calificarse como escarnios de los que son víctimas don Quijote o Sancho, más bien, casi siempre por razón de las vejaciones y burlas a que son sometidos que por razón de discursos ofensivos que algún personaje les haga soportar. Los escarnios son diversiones habituales en carnaval, aunque no son exclusivas de esta época. En páginas anteriores he descrito su práctica en la universidad en las ceremonias de obtención de algún grado. En el *Quijote* no revisten la forma de discursos, pero en algunas ocasiones parodian ceremonias solemnes importantes para el reconocimiento de determinados honores. Veremos algunas de estas imitaciones cómicas en lo ocurrido a la pareja de protagonistas en el palacio de los duques, en la parte segunda de la novela, pero el escarnio más singular y simbólico, porque afecta de modo directo a las órdenes de caballería, es el que tiene lugar con ocasión de que don Quijote sea armado caballero en la venta, nada más comenzar la primera salida (capítulo III).

El capítulo es bien conocido; don Quijote cree que la venta en la que se aloja es un famoso castillo, el silbato de cañas de un castrador de puercos es música que le sirven, las rameras allí presentes son damas, y el ventero, castellano del castillo; y pareciéndole que no debe emprender aventuras antes de recibir la orden de caballería, dio por terminada su cena, llamó al ventero, se hincó de rodillas ante él y le dijo: «No me levantaré jamás de donde estoy, valeroso caballero, hasta que vuestra merced me otorgue un don que pedirle quiero, el cual redundará en alabanza vuestra y en pro del género humano». El ventero no supo qué decirle, pero a la vista de su insistencia no tuvo más remedio que aceptar, para lo cual desarrolló una ceremonia paródica de un armazón de caballero según la describían los libros de caballería más admirados, entre los

cuales el *Amadís de Gaula* , que se ve que Cervantes emula y del que sigue los trámites esenciales. [99] También se comprueba que sabía lo que decían las *Partidas* acerca de la ceremonia de armazón de caballero (leyes 14 y 15 del título XXI).

Hay en el relato cervantino una importante omisión de las ceremonias religiosas solemnes que solían preceder a todo este tipo de actos, como notó Clemencín. [100] Pero la omisión era debida teniendo en cuenta el entorno en el que se iba a desarrollar la ceremonia; no prescindir de ella hubiera sido considerada una ofensa grave a la religión.

En cuanto al resto, todo son imitaciones burlescas del ceremonial. El ritual, que ha investigado A. Redondo, no solo sigue en términos generales lo prescrito en las *Partidas* , sino lo descrito en un folleto de Monterroso titulado «Cómo se arma caballero de la orden y cavallería de Santiago...». [101]

En estas relaciones indican cómo se recibía en época de los Felipes la Orden de Santiago. El futuro caballero ha de ser de noble linaje, y ha de ser armado por el comendador mayor o por su representante, otro caballero, que en el ritual antiguo venía a ser el verdadero padrino del postulante. La ceremonia implica la presencia de un capellán que dice una oración y bendice la espada y las espuelas antes de que dos caballeros más, los padrinos de dicho postulante, le calcen las espuelas y le ciñan la espada. Luego el recipiendario se pone de rodillas y el que recibe le saca la espada de la cincha y teniéndola desnuda en las manos le dice tres veces: «¿Queréis ser caballero?», a lo cual él responde: «Sí, quiero ser caballero». Inmediatamente, le toca con la espada en la cabeza (en el texto del *Quijote* se transforma en un golpe en el cuello) y en el hombro (el espaldarazo) y le dice: «Dios os haga buen caballero y el apóstol Santiago». En esto hay cierta similitud con la fórmula que

figura en el *Quijote* . Después le devuelve la espada a la vaina y le hace jurar que respetará las obligaciones implicadas en los estatutos de la Orden que figuran en el libro que le muestra y abre ante él. [102]

Las variaciones sobre este ceremonial que lleva a cabo Cervantes en el capítulo tercero de su novela son considerables:

> ... trujo luego un libro donde asentaba la paja y cebada que daba a los arrieros, y con un cabo de vela que le traía un muchacho, y con las dos ya dichas doncellas, se vino adonde don Quijote estaba, al cual mandó hincar de rodillas y, leyendo en su manual, como que decía alguna devota oración, en mitad de la leyenda alzó la mano y díole sobre el cuello un buen golpe, y tras él, con su mesma espada, un gentil espaldarazo, siempre murmurando entre dientes, como que rezaba. Hecho esto, mandó a una de aquellas damas que le ciñese la espada, lo cual hizo con mucha desenvoltura y discreción, porque no fue menester poca para no reventar de risa a cada punto de las ceremonias, pero las proezas que ya había visto del novel caballero le tenían la risa a raya. Al ceñirle la espada dijo la buena señora:
>
> —Dios haga a vuestra merced muy venturosa caballero y le dé ventura en lides.

Lo que sigue es que el caballero se atribuye un poder del que carece y otorga el don a la ramera, que venía siendo conocida por la Tolosa, y se habría de llamar en lo sucesivo «doña Tolosa». Igual reconocimiento merecerá su compañera la Molinera al calzarle la espuela; sería en lo sucesivo «doña Molinera».

El pasaje del armazón de caballero de don Quijote hay que interpretarlo, como apuntó Martín de Riquer, no comparándolo con textos literarios sino con la Ley XII del título XXI de la *Segunda Partida* de Alfonso X el Sabio, que trata de «quales non deven ser cavalleros». Dice lo siguiente:

> E non deve ser cavallero el que una vegada oviesse recibido caballería por escarnio; e esto podría ser de tres maneras: la primera, quando el que fiziesse cavallero non oviesse poderío de lo fazer; la segunda, quando el que la recibiesse non fuese ome para ello, por alguna de las razones que diximos; la tercera, quando alguno que oviesse derecho de ser cavallero la recibiese a sabiendas por escarnio... e por ende, fue establescido entiguamente por derecho que el que quisiesse escarnecer tan noble cosa como la cavallería que fincasse escarnecido della de modo que no la pudiesse aver.

Martín de Riquer comenta este párrafo dando por sentado que

> don Quijote recibió la caballería «por escarnio», como demuestra hasta la saciedad el capítulo III de la Primera Parte, donde el ventero que le dio el espaldarazo no tenía «poderío de lo fazer» y no hizo más que escarnecer «tan noble cosa como la caballería». Don Quijote, además, no era «ome para ello», pues entre las razones que antes expuso la misma ley como impedimentos para la caballería se establece que no la reciba «el que es loco» y que «non sea cavallero ome muy pobre». Que don Quijote estaba loco lo sabe el lector desde el primer capítulo, donde Cervantes le entera de la medianía, casi pobreza, de su hacienda. [103]

Una práctica carnavalesca que ya he reseñado más atrás y que, según convienen bastantes autores, utiliza Cervantes en algunos episodios de la parte segunda del *Quijote* que se desarrollan en el palacio de los duques. Aunque las interpretaciones de esta parte extensa de la novela no pueden resumirse en que los duques se divierten con don Quijote y Sancho organizándoles una cencerrada para escarnecerlos y burlarse de ellos, no parece dudoso que el autor sigue de cerca la práctica del *charivari* para crear las situaciones que relata.

Pierre Darnis ha subrayado los perfiles de cencerrada de los acontecimientos de esta parte de la novela. [104]

Una noche de cencerrada espera a los héroes de la novela en el castillo. En el léxico utilizado por Cervantes se refleja dicha acción: por ejemplo «temeroso espanto cencerril y gatuno», también «canalla gatesca, encantadora y cencerruna». Las puyas que recibe don Quijote están conectadas a los maltratos tradicionales que se da a los vecinos incómodos. En el entorno social que vive don Quijote se refleja la importancia que tienen las cencerradas o matracas en toda Europa y, en España, en los territorios del norte. El *charivari* se presenta como una forma legítima de represión colectiva de los vecinos que se alejan de las normas. Es obvio que la narración del *Quijote* , cuando se refiere a la agresión del capítulo ILVI, recoge esta tradición festivo-represiva. Don Quijote es

atrapado en una de esas noches de cencerradas y sufre momentos críticos y deshonrosos: el «perseguimiento» ruidoso causado por «el gran ruido de los cencerros y el mayar de los gatos». Además de todo ello resulta una infamación que lleva a don Quijote a no querer salir de su aposento después de la cacerolada de los duques. El *charivari* ha surtido sus efectos degradantes: «estaba mohíno y melancólico el malferido don Quijote, vendado en el rostro y señalado, no por la mano de Dios, sino por las uñas de un gato, desdichas anejas a la andante caballería». Las representaciones que ocurren en casa de los duques son de gran violencia y burla pero se corresponden con las descritas en las noches de cencerradas.

Varias burlas sufridas por los héroes del *Quijote* recogen del *charivari* no solo la nocturnidad o los disfraces, sino también las piezas poéticas que en Europa servían de pregón contra los «delincuentes». El insultante romance de Altisidora no es el único cántico del libro que hace pensar en la realización de una cencerrada. También las octavas escatológicas del seudo-Merlín desempeñan este papel: el discurso en verso y las alusiones a las «valientes posaderas».

Las burlas se valen de mentiras, versos satíricos, músicas estridentes, remedos de delito y juicios sumarios. Todos derivados de un desarrollo del arte del *charivari* . [105]

VII

POLÍTICA Y SOCIEDAD EN LA ESPAÑA DE CERVANTES

Cervantes nació, como nos consta, en 1547, bajo la monarquía del emperador Carlos V. Pero no tuvo tiempo de percatarse de la situación de España bajo ese reinado porque el rey abdicó en su hijo Felipe II (1556) y murió triste y solo en Yuste poco después (1558). La España en la que maduró el joven Cervantes fue la de Felipe II, a quien sirvió en la guerra contra los turcos alistado a las tropas de don Juan de Austria, luchando en la batalla de Lepanto (1571), y muchos años e incontables sufrimientos después, en oficios menores de abastecimiento de la Armada y de recaudación de impuestos. Dio mucho por su patria y recibió poco a cambio; [1] se despidió con sorna del monarca escribiendo aquel famoso soneto al túmulo levantado en Sevilla para honrarlo con ocasión de su muerte (1998): «Voto a Dios que me espanta esta grandeza...». [2] Luego llegó el reinado de Felipe III, durante el cual murió Miguel de Cervantes (1616).

Este es el marco temporal del paso del escritor por la vida. ¿Qué hubo de interés literario para él en la política y la sociedad de ese tiempo? ¿Qué reflejo tuvieron en sus obras los acontecimientos que vivió, las gentes que conoció, las ideas que circulaban en su país sobre el gobierno de la monarquía, la situación de la sociedad y sus

injusticias, las costumbres, las necesidades de los súbditos, las creencias, las leyes y sus aplicaciones, la justicia, y tantas otras cosas que formaban ya entonces parte de un moderado debate público expresado en una cantidad notable de escritos que contenían propuestas de reforma de la sociedad y de la monarquía?

Está bien resumido el momento histórico en que se redacta el *Quijote* en el prólogo que José María Jover puso al tomo XXVI de la *Historia de España* , dirigida por Ramón Menéndez Pidal, *El siglo del Quijote (1580-1680)* : [3] se refiere a «su condición de breviario y culminación de una cultura, la exponente del conjunto de actitudes espirituales y mentales vigentes en la sociedad española por las décadas que presencian la transición del siglo del Renacimiento al siglo del Barroco; de reflejo fiel de ese mundo de hidalgos y escuderos, de cabreros y disciplinantes, etc.».

1. L A MONARQUÍA DECADENTE

La monarquía española, que abarcaba medio mundo, había empezado a declinar casi al tiempo que Cervantes alcanzó la madurez intelectual. Los años finales del reinado de Felipe II, que coinciden con los tres últimos lustros del siglo XVI , presentan fracasos bélicos y de política exterior extraordinarios (que muestran su ápice con la derrota de la Armada Invencible, en 1588; a cuyo mando había puesto Felipe a un noble sin experiencia y capacidad suficientes, el duque de Medina Sidonia); muestran agobios financieros asfixiantes que provocan un endeudamiento creciente; prueban el deficiente conocimiento de los territorios que componen España, lo que hacía imposible su eficaz gobernación; y demuestran

que la organización de la monarquía precisaba una revisión en profundidad. [4]

Felipe II se dispuso a reinar y también a gobernar desde Madrid, elegida capital de la monarquía en 1561, sin que reuniera requisitos especialmente atractivos. Quizá por exclusión de otras localizaciones: Toledo no le gustaba a la reina Isabel de Valois por caluroso y porque la estrechez de sus calles no permitía desplazamientos fáciles de la corte; Sevilla estaba demasiado lejos del centro; y Valladolid, donde ya habían sentado plaza los Reyes Católicos, había caído en desgracia en los mismos días en que se tomaba la decisión capitalina por una grave denuncia de herejía contra la que el rey acordó una dura represión. Pero Madrid tenía poca significación como ciudad cuando fue elegida; apenas alcanzaba los nueve mil habitantes. A finales de 1561, la población de la localidad se duplicó. Hacia 1570 contaba con unas 34.000 personas y a finales del siglo XVI la población inicial se había multiplicado por ocho. El establecimiento de la corte en Madrid aceleró la construcción de muchas edificaciones, entre ellas el alcázar, que era un pequeño palacio de estilo mudéjar que Carlos V había ampliado en 1536; se reformó para que sirviera de residencia principal a la corona hasta que más tarde la gran construcción de El Escorial terminó reemplazándolo.

Necesitaba Felipe una sede de gobierno situada muy en el centro de sus reinos para poder aplicar la forma de gobierno de su gusto y que se diferenciaba mucho de la de su padre por la estabilidad. Carlos viajaba a sus reinos, mientras que Felipe, preferentemente, quiso gobernarlos desde una sede fija y, además, lo hacía con mucha dedicación personal. Implantó una administración más adicta a los papeles, a través de los cuales conocía la información que le llegaba de sus agentes, embajadores y oficiales. El rey los leía y

corregía meticulosamente. [5] El sistema de gobierno que impuso era poco práctico y no le quedaba tiempo casi nunca para terminar de despachar. Frases como «en todo esto trataremos mañana, que agora no ay tiempo ni cabeza ya para ello», eran continuas fórmulas de cierre de las largas sesiones de trabajo del rey.

Para el mejor conocimiento de sus reinos había autorizado dos grupos de acciones de enorme envergadura: en el interior de la Península, la elaboración de *Relaciones topográficas* , que, con los años, habían de llevar a la elaboración del censo de 1591; en relación con las posesiones del Nuevo Mundo, autorizó la gran operación informativa, que protagonizaría Juan Ovando. Este, que fue nombrado presidente del Consejo de Indias en 1571, impulsó tres acciones para favorecer el gobierno de las Indias: la codificación del derecho vigente en los territorios americanos; la creación del oficio de cosmógrafo y cronista mayor; y la formación de un «libro de las descripciones», cuyo contenido sería regulado con detalle en 1573. [6]

Estas acciones informativas se acompañaron de cuestionarios e investigaciones sobre pueblos y lugares para determinar la riqueza o pobreza de cada zona de Castilla, lo que era sustancial para financiar sus empresas económicas, las guerras en las que anduvo empeñado y para atender sus muchas deudas generadas por el costoso funcionamiento de la corte.

La monarquía de Felipe II era, pues, una monarquía muy personal desde el punto de vista del gobierno. Se apoyaba en un sistema polisinodial o de consejos, a cuya cabeza intentó el rey, sin éxito, colocar el Consejo de Estado.

Felipe contaba con un grupo pequeño de personas leales y de confianza a las que atribuían los puestos más importantes. Entre ellos, el duque de Alba, como castellano, los portugueses Ruy

Gómez da Silva y Cristóbal de Moura, el catalán Luis de Requesens, el vasco Juan de Idiáquez y el borgoñón cardenal Granvela. Su padre, Carlos V, le había recomendado vivamente que no depositara su confianza ni entregara los asuntos de gobierno a uno solo de los cortesanos más próximos y procurara mantener esta disciplina de separación y dispersión de los consejeros. En 1543, cuando iba a confiar a su hijo por primera vez el gobierno de España, le encomendó especialmente en una carta secreta de 6 de mayo que no dejase ganar importancia en la corte al duque de Alba, sobre quien le decía que «aspirando a gobernar y dirigir el Estado y no habiéndolo conseguido con él, intentaría lograrlo con el nuevo gobernante» y para esto trataría de aplicar su propósito usando «la influencia de las mujeres sobre el joven rey». Le recomendaba que de ninguna manera consintiera la intervención de los grandes nobles en el gobierno y bien debía servirse de las luces y perspicacia política de algunas de las personas que le rodeaban, como Cobos, Zúñiga y, antes, Granvela. Con ocasión de hablarle del Cardenal de Toledo le recomendaba:

> ... y en todo lo demás no os pongáis en sus manos solas ni ahora ni en ningún tiempo, ni de ningún otro, antes tratad los negocios con muchos y no os atéis ni obliguéis a uno sólo, porque, aunque es más descansado, no conviene, principalmente a estos vuestros principios, porque luego dirían que sois gobernado y por ventura que sería verdad.

Refiriéndose a Cobos también repite que, aunque le merecía mucha confianza, «bien será que os sirváis de él como yo lo hago, no a solo ni dándole más autoridad que la que por las instrucciones está contenido».

En los primeros años de su reinado, Felipe no siguió estos criterios porque, aunque resistió a las pretensiones de Alba de asumir la privanza durante su estancia en Inglaterra, cedió luego, por razones de amistad personal, con el noble portugués Ruy

Gómez de Silva, a quien le permitió actuar en bastantes negocios públicos. El recelo y el afán de intervenir directamente en todo fueron notas muy características del reinado de Felipe II.

Había consejos regionales que supervisaban el gobierno de zonas o reinos concretos, como los de Castilla, Aragón, Italia, Portugal, Países Bajos e Indias que estaban profesionalizados y eran el vehículo que servía para controlar desde el centro de la monarquía todo el imperio. Los consejos ejercían funciones tanto ejecutivas como legislativas y judiciales, aunque sometidos a una estricta supervisión del rey, que alcanzaba también los aspectos administrativos porque el monarca se interfería y reclamaba ser consultado prácticamente en todos los asuntos; especialmente sobre los nombramientos oficiales y su promoción, y sobre las concesiones y privilegios o licencias de todo tipo.

La provisión de plazas en las instituciones de gobierno, general o local, estaba muy condicionada por la venta de oficios. Estas operaciones habían empezado muchos años antes, pero Felipe II incrementó su número, bien para recompensar a algunos, bien para conseguir lealtades o, simplemente, para obtener ingresos. No se tenía en cuenta la preparación de los candidatos para proveer las plazas en estas operaciones de privatización de cargos públicos, lo que, a medio plazo, conducía a rebajar la calidad del trabajo y a incrementar la corrupción

La venta suponía que, mediante el pago de una cantidad, un oficio público podía ser adquirido en propiedad de forma vitalicia, a perpetuidad, con derecho, por tanto, de arrendamiento, transmisión o herencia. Desde 1543, en tiempos del emperador, muchos de los regidores municipales de las principales ciudades de Castilla y León habían comprado su cargo. Lo mismo pasaba con otros oficiales locales encargados de la recaudación de tributos o con trabajo en

las audiencias. Felipe II creó oficios con el objetivo único de venderlos. La misma política se aplicó en la administración de las Indias. No obstante, se excluyeron de la venta los puestos administrativos y financieros más importantes y todos los cargos judiciales, pero la multiplicación de empleos públicos en sectores donde no eran necesarios implicó un descenso general de la calidad de la administración. [7]

No eran venales tampoco los cargos de consejero, pero no por ello fueron ocupados por administradores especialmente dotados y eficientes. Era más determinante la voluntad del rey de asegurarse la lealtad de los elegidos, lo que, como contrapartida, favoreció su falta de preparación y mediocridad.

Una vía distinta pero también muy relevante para entrar en la administración y progresar era la Iglesia. Gonzalo Pérez, el secretario, ascendió desde el sacerdocio, y a pesar de sus humildes orígenes, probablemente judíos, hasta convertirse en secretario de Estado de Felipe II.

Hacía falta una relación más estrecha entre el rey y sus consejos y esta función fue desempeñada por los secretarios reales. Como no existía un solo consejo con responsabilidades generales de conjunto sobre el imperio, había un secretario general para cada uno de los consejos regionales y el rey establecía su comunicación con el Consejo de Estado a través de su secretario principal, a quien se puede calificar como secretario de Estado. Los secretarios hacían un papel esencial de conexión entre el rey y los consejos. Remitían los documentos al consejo apropiado, que los devolvía luego con sus opiniones que examinaban con el rey. Asistían a las reuniones de los consejos, sin derecho a voto. Pero tenían un estrecho contacto con el monarca, lo que daba peso a sus opiniones.

La influencia de los secretarios despertó interés político y polémicas. Carlos V había dividido la secretaría entre Cobos y Granvela. Felipe II se valió de un solo secretario de Estado, Gonzalo Pérez, un aragonés de inteligencia y capacidad como administrador, que supervisaba toda la correspondencia proveniente del extranjero e hizo una tarea memorable como secretario. Cuando falleció en 1566, le sucedió su hijo Antonio, más capaz todavía que su padre.

El rey se protegía contra el imparable incremento de poder de los secretarios tratando de minimizar sus funciones y repartir las responsabilidades mediante la designación de nuevos secretarios. Esto es lo que ocurrió en 1573 con el nombramiento del secretario Mateo Vázquez de Leca. Era un clérigo laborioso que había ascendido en Sevilla hasta llegar a secretario del cardenal Espinosa cuando era secretario privado de Felipe II y sucedió a Espinosa en el cargo en 1573. Consiguió permanecer como secretario dieciocho años, hasta su muerte en 1591.

Vázquez sustituyó a Antonio Pérez, detenido y privado de su cargo de secretario de Estado en 1579, decisión en la que seguramente tuviera algo que ver el propio Vázquez. El monarca le dio toda su confianza y por tanto también le facilitó un contacto permanente y muy intenso. Se formó una comisión de asesores bajo la supervisión de Mateo Vázquez. Esa comisión de asesores fue conocida como la «Junta de Noche» y funcionó desde 1580 hasta que Vázquez murió el 5 de mayo de 1591.

El panorama general del reinado de Felipe II que expongo puede quedar esquemáticamente rematado con cuatro notas más. Primera, la peculiar estructura política de lo que entonces se llamaba España; segunda, la deriva hacia la intransigencia desde las posiciones más ponderadas de su padre de que fue presa el monarca, actitud que tuvo uno de sus planteamientos más visibles en el incremento

notable del poder de la Santa Inquisición; tercera, la reducción notable del autogobierno local, crecientemente intervenido por las instituciones centrales de la monarquía; y cuarta, la organización de la Justicia, asunto de continua referencia en la obra de Cervantes.

Respecto de lo primero, el Estado era una organización muy heterogénea donde no se había producido el proceso de centralización y unidad característico de otros Estados vecinos, como Francia. El único núcleo homogéneo era el castellano comprensivo de los territorios de los que fue reina Isabel I. El resto, aun reconociendo al mismo rey, estaba muy lejos de participar en aspiraciones nacionales comunes. [8] Navarra, Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca tenían sus organismos particulares de gobierno, y delegados propios de la autoridad real (virreyes y otros) mantenían el espíritu medieval de separación, que se traducía en el fuero de no admitir en sus respectivos territorios tropas extranjeras, incluyendo en el concepto de extranjeras las castellanas, no consentir funcionarios de los otros países peninsulares, y sentirse desligados de los que consideraban fines exclusivos de los demás reinos o de alguno de ellos. Los aragoneses no creían tener obligación de defender las fronteras de Castilla aun cuando se viesen amenazados por enemigos no peninsulares y por eso se resistieron mucho a prestar su ayuda contra las invasiones francesas por parte de Fuenterrabía.

Los fueros se habían quebrantado con la entrada de tropas castellanas en la época de Fernando de Antequera, con la reforma de la Inquisición y otras medidas, pero las trasgresiones de los fueros eran odiosas para los habitantes de los territorios y sus gobiernos. La separación entre aragoneses y castellanos también fue visible a comienzos del siglo XVI , cuando se pueden leer cartas de secretarios de Cisneros relativas al sentido particularista de

Cataluña y recomendaciones en sentido de esa falta de sentimiento común de la gobernación de un solo reino. [9]

Estos fueros territoriales generaron inquietud especial con ocasión de la revuelta de Aragón de 1591-1592, a raíz de la huida del reino del secretario Antonio Pérez. [10] La revuelta aragonesa puso sobre la mesa toda una serie de tensiones más o menos larvadas entre la monarquía y los reinos. En el caso de Cataluña, la aplicación de algunas disposiciones adoptadas por las cortes de Monzón de 1585 suscitó un prolongado conflicto entre la jurisdicción real y los poderes del territorio, que se agravó entre 1589-1592, con actos de desafío a los representantes del poder real. También se produjeron alteraciones en Pamplona en 1592 que tuvieron calado en alguno de sus aspectos. El monarca tuvo que realizar una convocatoria de Cortes en Pamplona a efectos de clarificar y ordenar la situación. Portugal tampoco quedaba al margen, porque se produjeron graves alteraciones en Beja en 1593 y hubo oposición a aceptar un mando militar, en 1596, no portugués.

Concluidos los reinados de Carlos I y de los dos Felipes que le siguieron, el conde-duque de Olivares propuso acometer, reinando Felipe IV, una gran reforma de los fueros para conseguir una gobernación más centralizada y uniforme del reino. [11] Olivares recomendaba no solo quitar o modificar los fueros en lo que pudieran oponer la unidad de la acción política, sino mezclar también distintos elementos en las altas funciones del Estado, llevando catalanes a Castilla y castellanos a Cataluña para que terminaran los recelos de preferencias y se borrasen las repugnancias tradicionales, entroncasen las familias y naciese un sentimiento de solidaridad nacional.

La segunda nota que puede complementar la caracterización del reinado del rey Felipe II es la intransigencia y el poder otorgado al

Santo Oficio. [12]

La justificación más inmediata de esta actitud política y religiosa inmediata fue la lucha contra los luteranos que empezó en España inmediatamente reprimiendo la herejía en todas sus manifestaciones, igual que había venido ocurriendo en otros países contrarios a la Reforma. Bajo la influencia del nuncio en España, Jerónimo Alejandro, que había sido el alma de la Contrarreforma en los Países Bajos, Carlos I ordenó que se quemasen los libros de Lutero. La opinión en España era mayoritariamente contraria a la reforma dogmática que se había producido en Alemania. También, en abril de 1521, el clero y los nobles escribieron al rey pidiéndole que persiguiera a los protestantes y no se dejase penetrar el luteranismo en España. León X en aquel mes y año prohibió la introducción en España de los libros de Lutero, orden que se repitió en 1530. En 1546 se elaboró, por indicación de Carlos I, el primer *Índice general de libros prohibidos* de herejes alemanes.

En España fueron muchos los partidarios de Erasmo, más desde la perspectiva humanística y literaria que por sus ideas religiosas, especialmente las próximas a la doctrina de Lutero. La opinión general en España fue durante muchos años completamente favorable a Erasmo, como muestran las obras de Luis Vives, del doctor Luis Núñez Coronel, el profesor de Alcalá Juan de Vergara y su hermano Francisco, los obispos Fonseca y Manrique, el vicario general del arzobispado de Burgos, Juan Maldonado, el benedictino y gran predicador Alfonso de Virués. En 1527, se celebraron en Valladolid varias congregaciones para examinar las doctrinas de Erasmo, en las que disputaron acerca de su ortodoxia tanto seguidores como contrarios. Los franciscanos presentaron un capítulo de veintiún cargos, algunos absolutamente inexactos, pero fueron vencidos por los erasmistas, que obtuvieron del papa el

primero de agosto de 1527 un breve para que el inquisidor general prohibiese los ataques a Erasmo «en lo que contradijere a Lutero». [13]

Respecto de los protestantes, la extensión de núcleos de seguidores de Lutero fue importante en Valladolid y en Sevilla entre otros lugares. Decía una carta del cardenal Granvela al obispo de Aquila fechada el 17 de noviembre de 1559 que el número de protestantes sevillanos llegó a ochocientos. Sin embargo, los documentos inquisitoriales no dan una cifra superior a 130. Una sentencia relativa al auto de fe de 24 de septiembre de 1559 contenía condenas contra ochenta penitenciados y diecinueve condenados a la hoguera. [14]

En un segundo auto, de 22 de diciembre de 1560, murieron once procesados, entre ellos un inglés, y fueron quemados tres en estatua, entre ellos el doctor Constantino, penitenciados 44 y reconciliados tres. Con estas operaciones desapareció en Sevilla la propaganda luterana. La agrupación de Valladolid descubierta por delación en 1558 quedó deshecha en un auto de fe de 21 de mayo de 1559 en que murieron trece (entre ellos el doctor Cazalla) y catorce fueron condenados a otras penas. En un auto de 8 de octubre los relajados fueron trece, algunos firmes y valerosos en el juicio. Luego hubo chispazos luteranos en otras capitales como Madrid, Barcelona, Murcia, Toledo, Zaragoza, Logroño y Cádiz. Pero el proceso más resonante que, después del de Valladolid, tuvo lugar por aquellos años fue el que afectó al arzobispo de Toledo fray Bartolomé de Carranza, acusado de luteranismo por algunos luteranos de Valladolid, basándose en sus *Comentarios sobre el Catecismo cristiano* , de 1558. Valió mucho la animosidad contra el obispo del inquisidor Valdés y de fray Melchor Cano. Al final, Carranza fue encarcelado en agosto de 1559. Algunos de los reunidos en el Concilio de Trento y el empeño del papa consiguieron

atraer la causa a Roma y Felipe cedió. Tras siete años largos de prisión Carranza fue a Roma el 5 de diciembre de 1566 y al fin obtuvo la sentencia el 15 de abril de 1576, condenando al obispo a que abjurase varias proposiciones sospechosas de herejía. Pero poco después murió. [15]

El tercer aspecto que caracterizó la vida del Estado durante el reinado de Felipe II, según antes decía, fue la decadencia de la vida municipal. Este problema venía de lejos porque los Reyes Católicos, en Castilla, procuraron establecer un régimen de intervención de los ayuntamientos que evitara que la autonomía local fuera obstáculo de su gobierno. Se disminuyó el poder de acción de los municipios. En Cataluña lo mismo consiguieron Fernando II y su padre, ayudados por la aspiración del pueblo de poner a raya a la nobleza y los señoríos eclesiásticos. En Aragón, la autoridad real era más fuerte a finales del siglo xv , después de vencer a la oligarquía de nobles y municipios. En Valencia y Mallorca, en los primeros años del reinado de Carlos V, se llegó a la sublevación de las Germanías, motivo que determinó la quiebra de la fuerza burguesa y popular de sus grandes municipios e hizo irresistible la acción del Estado.

Además de estas causas, la decadencia municipal se debió a la desigualdad de clases y al acaparamiento de cargos por los nobles y la gente poderosa, luchas caciquiles entre los miembros de la población, desaparición de la asamblea de vecinos, o concejo propiamente dicho. Se fue perdiendo la idea de que el poder residía en la «congregación y universidad de todo el pueblo», es decir, en el concejo abierto.

La venta de cargos y oficios públicos contribuyó de manera importante a la disminución de la relevancia de la vida política municipal. [16] Las autoridades que operaban dentro de los municipios urbanos de la corona de Castilla eran el corregidor, uno o

más alcaldes mayores y ordinarios, regidores o veinticuatros, jurados, procurador, fiel ejecutor, escribanos, contador, mayordomos, alguaciles divididos en mayores y menores, alférez y otras varias de menor importancia. Los corregidores, cargo análogo al de los llamados asistentes, gobernadores y jueces de residencia, eran delegados directos del Gobierno central, y por tanto sometidos a las instrucciones que les enviaban desde el entorno del monarca o del monarca mismo. Tenían que prestar fianza para responder al juicio de residencia a que quedaban sujetos por el desempeño del cargo. [17]

Por lo que respecta, en cuarto y último lugar, a la administración de justicia, correspondía la competencia más elevada a la Sala de Justicia del Consejo Real, tal y como habían dejado establecido los Reyes Católicos, aunque precisamente en la época más fértil del escritor Cervantes se producirían reformas basadas en el plan de 1608. La primera sala de justicia constaba de cinco jueces, y las otras dos, de tres, y se repartían los negocios según su cualidad y entidad, y en ocasiones podían actuar reunidas. Una vez a la semana celebraban consejo en pleno para ver los asuntos en consulta. El personal lo constituían consejeros, oidores o jueces, fiscales, relatores, escribanos y contadores, perceptores de penas o multas y otros empleados inferiores. El Consejo podía nombrar jueces de comisión para los asuntos en que conviniese que los hubiera, con el fin de conocer mejor los hechos, o para verificar alguna visita o inspección en punto determinado. [18]

2. LA MONARQUÍA FESTIVA Y LAS FIESTAS EN EL *QUIJOTE*

Los años finales del reinado de Felipe II, con tanta penuria económica y tristeza por los fracasos, parecían cosa de encantamiento o de maldición o castigo divino, de tan seguidos y sin variaciones como venían. Y esta sensación de castigo empezó a dominar los espíritus de los gobernantes y sus súbditos hasta que se convirtió en una convicción general. [19]

Con la pérdida de los navíos de la Armada Invencible se creó la impresión de que la monarquía había perdido el favor divino, del que hasta entonces habían disfrutado los reyes españoles. Esta sensación resultó alimentada por predicciones que anunciaban los peores presagios para 1588. Baltasar Royo, notario de Zaragoza, en una anotación marginal recogida en uno de sus protocolos, se refería a 1588 como «una anyo terrible y de amargura el qual traerá consigo terribles hados». Anunciaba furores bélicos y una agitación sin freno de los moriscos aragoneses y también de quebrantos en la armada. En aquellas fechas adquirió gran protagonismo Lucrecia de León, una joven que pronosticó en sus sueños la inminente «pérdida de España» y había predicho la destrucción de la armada ocho meses antes de que ocurriera. El relato de Lucrecia anunciaba la catástrofe y denunciaba a su responsable principal, que no era otro que el monarca. Se atribuía a sus pecados la causa de la pérdida del país. Para el círculo que se formó alrededor de Lucrecia y sus profecías, Felipe aparecía como un nuevo rey Rodrigo, como un soberbio y nada caritativo monarca que esquilmaba a sus vasallos y estaba empeñado en despojar al clero de sus riquezas. Era buen ejemplo El Escorial, que parecía una construcción levantada para «hacer burla de Dios».

Aunque era previsible la intervención de la Inquisición en 1590, ello no vino sino a confirmar la creciente popularidad de Lucrecia más que cualquier otra consideración. Se la acusaba de sedición,

pero esto solo servía para incrementar la inquietud de los grupos de la corte ante el deterioro de la imagen del monarca.

Dos tratados más serios confirmarían inmediatamente los buenos fundamentos de la presunción de que España sufría un castigo divino, aunque anunciando que no tardaría en escampar. Fueron el *Tratado de la verdadera y falsa profecía* (1588), de fray Juan de Orozco, y el *Tratado de la tribulación* (1589), del jesuita Pedro Rivadeneyra. Orozco se quejó de los «falsos profetas de estos días» que amenazaban en el año 88 perderse España. Rivadeneyra apeló al concepto de «tribulación», para exponer la naturaleza transitoria del problema. Las fatigas y miserias presentes y las calamidades públicas que se veían por todas partes no tenían otra causa que el plan previsto por la providencia, un castigo divino por un comportamiento no virtuoso en el que el propio monarca también habría incurrido. Por tanto, todo eran castigos por los muchos pecados acumulados por la monarquía. Pero se veía en el fondo el indicio de una próxima misericordia que sacaría a España de esta situación.

El monarca no estaba exento de responsabilidades. A lo largo de la década, el deterioro de su imagen fue creciente y evidente. Un panfleto que circuló en 1599, a finales, ponía un tono crítico nunca visto en relación con «las causas de que resultaron del ignorante y confuso gobierno que hubo en tiempos del rey nuestro Señor». No estaba escrito de un modo inocente y ponía al descubierto con cierta precisión las zonas oscuras en la gestión de la monarquía en los últimos tiempos y las responsabilidades del monarca en el modo de gobierno autoritario que había introducido; era un monarca atrapado por la dinámica del poder que ni resultaba tan amado ni era tan señor de las voluntades y corazones de sus súbditos, como el propio Rivadeneyra había advertido en 1580.

Muerto el rey Felipe II en 1598, su hijo y sucesor, Felipe III, debió pensar que entre tanto pesimismo quedaba, mientras el mundo siguiera girando, mucho tiempo para la diversión y se aprestó a no perder un minuto desde el inicio de su reinado. El casamiento de Felipe III con Margarita de Austria, que se celebró en Valencia en 1599, durante el carnaval, dio ocasión a muchísimas fiestas. Se representó allí la oposición entre el Carnaval y la Cuaresma. El primero rodeado de carnes; la segunda, de pescados. Para encarnar estos principios opuestos se utilizaron dos personajes de la *Commedia dell'Arte* , vinculados a la tradición carnavalesca: Bottarga, el gordo, el Carnaval y Ganassa, el flaco, la Cuaresma. Un amigo de Felipe III, el marqués de Gandía, enseguida más conocido como duque de Lerma, fue el organizador de los fastos, que siguieron a los recién casados en su viaje de bodas por otras ciudades de la costa mediterránea.

La corte se trasladó a Valladolid en 1601, y la familia Cervantes hizo lo mismo, en pleno, como nos consta, de modo que el escritor conoció de primera mano ese espíritu festivo con el que encaró sus responsabilidades el nuevo monarca. En Valladolid, Lerma y el rey fijaron un estilo que duraría todo el reinado. [20] Lerma se propuso dotar al rey de una residencia honorable, para lo que compró muchas casas y palacios, los redecoró y renovó y al final se los vendió a su señor. Los edificios que iban a acoger a la familia real eran varias casas unidas entre sí a través de pasadizos construidos en la segunda planta que reforzaban así la privacidad de la familia real y hacían que, a diferencia de Madrid, el palacio real fuese un espacio privado abierto al público solo en muy contadas ocasiones de carácter ceremonial. Lerma aseguró que su propio palacio, en la ribera del Pisuerga, también fuese utilizado por el monarca. Allí Felipe III, su familia y círculo podían descansar, asistir a máscaras,

representaciones teatrales, banquetes, torneos navales y corridas de toros que Lerma organizaba asiduamente para entretener a su señor. Esta rutina fue reproducida en Madrid a partir de 1606.

Además de disfrutar de estos espacios reservados, tanto en Valladolid como en Madrid, Felipe III, acompañado continuamente por Lerma, pasó numerosos días en sus residencias de campo. Lerma, que creía que el aislamiento del monarca era beneficioso para conservar el favor del rey, se mostró desdeñoso con las numerosas críticas que recibió sobre todo en los primeros años del reinado. [21]

Miguel de Cervantes encontró mucha materia literaria en las representaciones de una corte tan festiva, y sus testimonios tienen gran valor porque veía en primera fila lo que sucedía en Valladolid. Pero el mejor cronista de sociedad de las fiestas cortesanas fue Antonio Pinheiro da Vega, que también vivía en la capital y fue un testigo privilegiado que trasladó sus impresiones a su libro *Fastiginia. Vida cotidiana de la corte de Valladolid* . [22]

La primera parte de *Fastiginia* , que se titula «Philipstrea», narra el nacimiento del príncipe Felipe con toda exactitud, el Viernes Santo, día 8 de abril:

> A las diez de la noche, estando en el primer nocturno de los maitines del sábado, se halló (la reina) casi primero con los parabienes del Príncipe que con los dolores del parto, porque parió sin trabajo. Acudió el duque de Lerma a los gemidos del niño, que también salió llorando, como cualquier hijo de vecino; y, preguntado si era varón, no le quiso la comadre responder sino que llamasen al rey, escondiendo el sobrescrito. para que no le conociesen por la muestra. Fue el duque muy alegre diciendo «Desa suerte, Príncipe tenemos». Vino el rey, y la comadre le pidió albricias del nuevo Príncipe, mostrando el privilegio rodado, con sus sellos pendientes, de como le pertenecía la monarquía de España; y él le echó una cadena de oro al cuello, de precio, y los brazos al de la reina, que, con mucha alegría, no podía conseguir de ella que se acostase... [23]

Cuenta Pinheiro da Vega la fiesta interminable de los días siguientes y de la primera octava, deteniéndose en la «encamisada»

que se celebró el 18 de abril, que ya era Lunes de Pascua. La «encamisada» la hizo la ciudad a su costa. [24]

> Frente a Palacio como en la Plaza se hicieron tabernáculos en las cuatro esquinas, y en el centro trompetas, chirimías y atabales y danzas, juntáronse en la plaza a las cuatro de la tarde, salió luego camino de Palacio una máquina de un carro triunfante con un globo del mundo en medio, y una figura de Valladolid triunfando encima de todo: era llevado por ocho mulas encubertadas de paños de colores pintados, y encima de ellas figuras con sus insignios particulares y rótulos que decían: Fama, Tiempo, Agua, Tierra, Mar, Día y Noche. En el carro grande y hermoso, repartido en cuadros, con las virtudes del Príncipe, a que estaban dedicados, y sus versos muy galanes. En la cima venían retratados al natural el rey y la reina y el príncipe entre ellos; venían alrededor del globo en sus escalones mucho género de figuras, con todos los instrumentos, que pasaban de treinta.
>
> Sobre esta máquina se apoyaba el globo muy bien dividido con todas las tierras y reinos del rey en sus lugares correspondientes: sobre él un mancebo en pie, quien quedaba tan alto que igualaba las ventanas del tercer piso, con un estandarte en la mano.
>
> Delante y detrás del carro iban los alguaciles de corte y de la ciudad, abriendo camino, sobre muy hermosos caballos ricamente enjaezados, y ellos de capa y gorra, botones de diamantes y cadenas de piezas, que el menos atildado va más galán que el mayor hidalgo portugués que más brillante salió en las bodas del conde Fernán González.
>
> Formaban la encamisada doscientas cincuenta personas con libreas, a saber: capas de escarlata, forradas de telilla de plata con randas de oro de cerca de cuatro dedos de largo. Las capas largas con capucha y con las mismas randas. Las marlotas de cuatro clases para cuatro cuadrillas, de seda india, blanca, verde, amarilla y azul, todas con sus pasamanos de plata y de oro a modo de vaqueros; [25] a la cabeza, gorras de velludo negro, con garzotas blancas, exceptuando algunos que en su lugar llevaban birretes moriscos con estrellas de oro, o botones de diamantes y otras joyas, calzas y borceguíes a gusto de cada uno, manteos abiertos con randas y los más de ellos con remate de seda, como los ponen las monjas en las cestillas, que parecen muy bien.

Describe luego la hermosura de los caballos y la riqueza de los jaeces y la marcha general de la concentración, que duró hasta bien entrada la noche.

Las fiestas continuaron los días sucesivos hasta llegar al del bautismo del Príncipe, que tuvo lugar el 28 de mayo. El festejo, según la descripción de Pinheiro da Vega, fue imponente. El acto del bautismo tuvo lugar por la tarde, [26] pero por la mañana ya había salido en procesión el capítulo general de los dominicos. Acudieron

los provinciales de toda Europa, de modo que se reunió una representación de 32 provinciales. Después, también por la mañana, salieron los padres franciscanos, aunque en menor número que los dominicos, que entre unas cosas y otras juntaron 750 individuos. Detrás iban trescientos títulos y señores, «casi todos costosísimamente vestidos de gala, con calzas de canutillo de oro y plata bordadas, o negras, forradas ellas y las capas de tela o seda, y cueras de ámbar bordadas, gorra con penachos, cintillos de diamantes, botones en las capas y ropilla con perlas o diamantes, cadenas de piezas, y esto todo sin excepción; algunos con cueras, capas y todo lo demás bordado».

Los actos empalmaron con la del Corpus Christi, el día 9 de junio, pasando por un banquete que había dado el duque de Lerma el día 7, y llegando a las populares fiestas de cañas y toros que tuvieron lugar el día 10 de junio. [27]

Algunas de las fiestas que describe Cervantes en la segunda parte del *Quijote* , en los capítulos dedicados a la estancia de la pareja protagonista en la casa de los duques o a su entrada triunfal en Barcelona, están calcadas evidentemente de esta clase de festejos habituales en las calles de Valladolid, y a partir de 1606 en las de Madrid, durante el reinado del tercer Felipe. Las monarquías organizaban con ocasión de las entradas reales, cuando se realizan por primera vez en las principales ciudades del reino, unas aparatosas ceremonias en las que se trataba de representar la grandeza del poder real. Los rituales muestran la unión entre el rey y el reino concretada en la ciudad que es objeto de la entrada. Es esta una especie de celebración del monarca, de su poder y sus privilegios como cabeza del cuerpo político. Cuando entró la reina Margarita en Madrid el día 24 de octubre de 1599 se desarrolló una campaña propagandística imponente que estaba diseñada a partir

de la entrada en Madrid de la reina Ana de Austria, cuarta esposa de Felipe II y madre de Felipe III. Algunos diseñadores importantes, escultores y artistas establecían el programa pictórico, escultórico, poético de ese espectáculo. Se montaban arcos triunfales y se organizaba una procesión que, en el caso de la reina Margarita, llegó hasta la iglesia de Santa María cerca del Alcázar Real, donde habían dos estatuas de veinte pies de alto, diseñadas por Pompeo Leoni que representaban una a Felipe II y la otra a Atlas llevando medio globo sobre sus hombros y con una inscripción que decía: *Divisum Imperium cum Jove* (Comparto el imperio con Júpiter) en referencia a Felipe III, príncipe que ayudó a su padre Júpiter a llevar la carga del gobierno.

La rememoración en el *Quijote* de fiestas conocidas de primeros del siglo XVII tiene algunos reflejos que A. Close ha comentado. [28]

Don Quijote y Sancho están en la playa de Barcelona [29] al amanecer el día de San Juan Bautista. Ven salir de la ciudad a muchos jinetes con acompañamiento de chirimías y atabales, y con ruido de cascabeles y gritos. Miran las galeras reales, que están engalanadas con multitud de banderas y gallardetes, ejecutan sus maniobras de combate con acompañamiento de música marcial y a las escaramuzas navales se corresponden otras que se realizan en la playa con infinitos caballeros, luciendo sus libreas y caballos. Los soldados de las galeras disparan su artillería, y a estas salvas responden los cañones emplazados en las murallas de la ciudad. Todo se resume en el siguiente párrafo del capítulo correspondiente de Cervantes: «El mar alegre, la tierra jocunda, el aire claro, sólo tal vez turbio del humo de la artillería, parece que iba infundiendo y engendrando gusto súbito en todas las gentes». En ese contexto, Cervantes relata que uno de los caballeros se acerca a don Quijote y le dirige unas solemnes palabras de bienvenida: «Bien sea venido

a nuestra ciudad el espejo, el farol, la estrella y el norte de toda la caballería andante». Luego, don Quijote es acompañado por un cortejo que entra en la ciudad y se encamina a la casa del caballero don Antonio Moreno. La imagen evoca una entrada triunfal que es del tipo de las que se celebran en las solemnidades públicas de la entrada de los príncipes y altas dignidades en cualquier ciudad de la España de los Austrias. Estas imitaban los triunfos de los emperadores romanos, incluían protocolos, diversiones, y ritos consagrados por una tradición descrita en las relaciones de la época. [30] La ceremonia y la fiesta no estaban hechas específicamente para don Quijote porque es conocido que este tipo de fiestas por San Juan, con cabalgaduras y salvas de artillería, eran usuales en la ciudad; pero se reconvierten por el escritor en una entrada triunfal, ya que la exageración festiva no era menor en estos eventos de bienvenida a los grandes señores. Don Antonio Moreno y sus colegas estaban trayendo la experiencia de esa fiesta para simular burlescamente la entrada triunfal de don Quijote en la ciudad. Close apunta, no obstante, que Cervantes hubiera podido optar por una grandiosa fiesta y sin embargo lo hizo por una versión reducida y medio disfrazada de una entrada triunfal. En su criterio, hubiera sido inverosímil e indecoroso que la Ciudad Condal montase un tinglado enorme, reservado solo a los príncipes, para festejar a un loco. Pero Cervantes se dejó llevar por ese modelo, puesto que la estancia de don Quijote en Barcelona evoca continuamente el protocolo, los ritos y las diversiones de las fiestas que rodeaban a la actividad de los reyes y grandes nobles. [31]

En el palacio de los duques no son de menor vistosidad los elementos que integran el espectáculo: [32] una luz inmensa, como producida por un incendio forestal, cornetas que parecen anunciar el paso de tropas de caballería, lelilíes, clarines, tambores, pífanos...

Después, un heraldo en forma de diablo, tras cuya aparición se repite la pirotecnia, y representaciones de luces como cometas que aparecen mostrándose en medio de la algarabía; también estruendo de artillería y de tiros de arcabuz. Después viene la procesión de encantadores que integran carros triunfales tirados por yuntas de bueyes con paramentos negros y hachas atadas a los cuernos, viejos venerables de barba larguísima y vestiduras de luto, acompañamiento de música, disciplinantes con hachas en las manos; una hermosa ninfa ricamente ataviada sobre un trono y, junto a ella, la siniestra figura de la muerte, que se identifica como Merlín y anuncia las condiciones para el desencantamiento de Dulcinea. Al describir todas estas fantasías, Cervantes no se inspiró en las ficciones caballerescas, sino más bien en las fiestas palaciegas (máscaras, torneos, comedias, batallas fingidas, cabalgatas, fuegos artificiales). Y también en menor grado, en fiestas populares, como las procesiones de Semana Santa. [33]

La referencia o fuente de este tipo de festejos está en los que solían celebrarse en la época y, muy particularmente, durante el viaje de Felipe III en 1599 por Aragón, Cataluña y Valencia con ocasión de sus bodas en Valencia. En este viaje, la comitiva real paró en el castillo de Denia para ser agasajados por su dueño, el duque de Lerma. Hubo entonces muchas salvas de artillería, una batalla naval, una representación del asedio de Amberes sobre la marina con una participación enorme de soldados, y una burla consistente en poner el castillo de Denia en pie de guerra para repeler la intromisión de una armada musulmana. [34] Por tanto, la pirotecnia del bosque y otros eventos que aparecen en la narración cervantina no son pura imaginación literaria.

Close ha propuesto precedentes que pudieron servir de modelo para la procesión de los encantadores y también para las máscaras

celebradas en palacio. En Valencia se representó una máscara al aire libre delante del Palacio Real, protagonizada por un caballero condenado a muerte por haber cometido un «delito de amor»: el haberse abstenido, por motivos de respeto, de gozar de su dama cuando tuvo ocasión de hacerlo. Hay una letrilla que cuenta este evento: «por no haber querido correr / una lanza con su dama, / muera sin honra ni fama».

Las máscaras palaciegas y diversiones afines se basaban a menudo en temas sacados del *Amadís de Gaula* y su descendencia, y era un argumento predilecto el desencantamiento de una doncella, encerrada en un castillo encantado, y destinada a ser liberada por un caballero que tiene que habérselas con gigantes, dragones y diablos. El objeto de estos espectáculos era proporcionar diversión a una corte mediante una aparatosa y artificiosa simulación de un prodigio. Muchas veces los representantes eran personal de la corte, cortesanos, infantas, pajes, truhanes..., como ocurre en todas las actividades festivas organizadas en el palacio de los duques. También está en las fiestas reales descritas por Pinheiro da Vega una «encamisada» o cabalgata nocturna.

Cervantes maneja todos estos materiales literarios, pero sus descripciones quedan muy lejos de ser un compendio de tópicos convencionales, repetidamente usados en la época. Les confiere una gran tensión dramática. Cuando pretende que la tengan: «Pasmóse el duque, suspendióse la duquesa, admiróse don Quijote, tembló Sancho Panza, y, finalmente, aun los mesmos sabidores de la causa se espantaron». Además, en estas fiestas palaciegas de la segunda parte del *Quijote* lo que se celebra no es el nacimiento de un príncipe ni la llegada de un embajador, sino el triunfo de la novela de Cervantes y sus dos protagonistas.

En los episodios variados que ocurren en casa de los duques ha visto también Agustín Redondo [35] reflejos de la creencia en la «estantigua», apariciones nocturnas de antiguos guerreros, capitaneados o no por un «cazador negro», según las tradiciones, [36] rodeados de una jauría de perros, alumbrados con hachas de luz, que persiguen algún animal, y pueden portar ataúdes y estar acompañados de aparecidos. La leyenda se haría presente, además de en otros lugares del *Quijote* , que consideraré más adelante, con ocasión de la cacería que tiene lugar en casa de los duques; después de haber matado un jabalí, empezando a anochecer, ven aparecer luces extrañas mientras se oye retumbar el sonido de varios instrumentos de guerra y el ruido de tropas a caballo que pasan por el bosque. [37] El ruido crece y el espanto se apodera de los presentes. Sale entonces un jinete vestido de demonio tocando un «desmesurado cuerno» que produce un ruido extraordinario. El personaje se presenta diciendo «yo soy el diablo» y parece que está conduciendo a su tropa o mesnada.

3. EL REY INDOLENTE Y SU CORTE: LERMA Y FAMILIA

La corte farandulera que había montado Lerma para goce y entretenimiento del rey no se correspondía con una mayor comunicabilidad y, menos aún, se traducía en una mayor accesibilidad del rey para los súbditos. Felipe III fue un rey recogido en sus estancias, casi inaccesible, alrededor del cual el duque de Lerma, su valido, tejió una red de influencias que le permitieron adueñarse casi por completo de la comunicación personal con Felipe, tanto en asuntos de Estado como en lo concerniente a la vida ordinaria y privada. El rey gobernaba a través de su valido.

Esta canalización del despacho a través de Lerma ocurrió en virtud de la rápida escalada de este por los cargos cortesanos más próximos al monarca. No era posible la designación del valido como una especie de virrey absoluto, porque la soberanía real no era delegable, ni tampoco desplazar completamente la actividad de los consejos. Lerma empezó por conseguir que el rey lo designara para el cargo más próximo, que era el de sumiller de corps, y se las arregló para que el trabajo de los consejos fuera parcialmente sustituido por una junta que él controlaba. Y, sobre todo, se hizo con el control absoluto del despacho, puesto que los asuntos que procedían de los consejos, que obligó a que se expresaran siempre por escrito, obstaculizando el despacho «a boca», pasaban por sus manos, y las instrucciones dirigidas a los consejos se concretaban en «billetes» expedidos por el valido, de orden de su majestad (los billetes incluían siempre estas palabras: «El rey, por billete del duque de Lerma, manda...»). Cuando cogió soltura firmaba «Yo el duque», siguiendo la fórmula regia. Lerma se convirtió enseguida en el gozne sobre el que giraba toda la actividad del Estado. Además, en todos los puestos relevantes colocó a su familia o a personas de máxima confianza, que habían trabajado con él, a las que se denominaba sin rodeos sus «hechuras» .

Una acción preliminar a todo lo anterior, que no era nueva, pero que se intensificó hasta el extremo en el reinado de Felipe III, concernía a lograr la máxima invisibilidad del rey, de modo que el número de personas que podían acceder a él fuera mínimo. Esta situación acrecentaría el poder de los que gozaban de proximidad. [38] El principio que guio el comportamiento público de los Austrias desde mediados del siglo XVI fue, en palabras de Elliott, su «invisibilidad y casi completa inaccesibilidad». Felipe II no solo cerró sus cámaras privadas, sino que también dejó de asistir a las

reuniones de los consejos y las cortes castellanas. La consecuencia fue que los súbditos solo podían hablar personalmente con él si obtenían el privilegio de acceder a su cámara privada, privilegio del que solo disfrutó un número muy reducido de personas. Felipe II educó a su hijo en estos principios, de modo que fue durante el reinado de Felipe III cuando la inaccesibilidad del rey se convirtió en axioma político esencial, en una especie de religión de Estado y componente principalísimo de la configuración del poder real. [39]

La actitud taciturna y callada de Felipe III en público o delante de sus ministros, el aislamiento en palacios de campo con poca gente alrededor aunque siempre con su favorito, llamó la atención de sus contemporáneos. Con ocasión de la fastuosa entrada de la reina Margarita en Madrid nadie pudo ver al rey, que permaneció de incógnito durante toda la jornada acompañado de un Lerma también invisible. La invisibilidad del monarca, su deseo de estar todo lo alejado que pudiera de la corte pero acompañado de su favorito continuó durante todo su reinado. Giovanni Botero en 1598 pedía al rey que mantuviese secretos sus pensamientos y no hablase demasiado: «Hombres taciturnos y melancólicos son mucho más reverenciados que los contentos y locuaces; en efecto; para el príncipe es mejor darse a entender con acciones y gestos que con palabras». [40]

Los oficios que estaban más próximos al rey eran el de sumiller de corps, que podía estar en la cámara del rey, el mayordomo mayor, que se encargaba de la infraestructura del palacio, desde la comida al mantenimiento del propio palacio y tenía derecho de asistir a las reuniones de todas las juntas que tratasen cuestiones financieras; y el caballerizo mayor, responsable de los establos reales, pero también del transporte del rey y su familia, tanto en momentos de paz como de guerra. Era obligación del caballerizo

mayor acompañar al rey siempre que este salía de palacio a cazar, visitar sus reinos o cualquier otro desplazamiento. Lerma consiguió que el rey lo confirmara como caballerizo mayor inmediatamente después de la muerte de Felipe II, y en diciembre de 1598 obtuvo el nombramiento como sumiller de corps en sustitución de Cristóbal de Moura. Como titular de dos de los tres oficios más importantes de la casa real, Lerma tenía derecho de permanecer en presencia del rey en todo momento y ocasión. En la cámara privada del rey, durante las audiencias, en las visitas del rey a los reinos, cuando el monarca salía a pasear o a cabalgar, cuando visitaba a la reina, o cuando se reunía con otros consejeros. En 1599, el primer año completo del reinado de Felipe III, una real orden regulaba de nuevo esta clase de relaciones entre el monarca y sus servidores a plena satisfacción de Lerma.

Además de este control personal y directo, Lerma se ocupó también de controlar muchos cargos de la casa del rey. Así realizaba su pretensión de que la mayoría de los oficios terminaran en manos de sus familiares y clientes: casi la mitad de los gentilhombres de la cámara eran miembros de su familia; dos hijos (Cristóbal Gómez de Sandoval, futuro duque de Uceda, y Diego Gómez de Sandoval, conde de Saldaña), un hermano, Juan de Sandoval, que además era primer caballerizo del rey, dos sobrinos, Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos desde 1600 y yerno de Lerma, y el hermano de Pedro, Fernando de Castro y Sandoval; un cuñado, Juan Luis de la Cerda, duque de Medinaceli y hermano de la duquesa de Lerma; y dos primos, Francisco de Borja, príncipe de Esquilache, y Juan de Mendoza, sobrino de Bernardo de Sandoval y Rojas, arzobispo de Toledo y tío de Lerma. La más importante hechura de Lerma fue Rodrigo Calderón, [41] favorito del valido y símbolo del fracaso de este. Calderón había servido a

Lerma como paje desde 1597, fue nombrado ayuda de cámara del rey en 1598 y secretario de la cámara del rey en 1601, de modo que por ese oficio tenía derecho de inspeccionar todos los memoriales dirigidos al rey.

Lerma también creó alrededor de la reina Margarita otra camarilla de familiares y clientes, promoviendo a los allegados a los servicios de la reina: al menos quince de las damas de honor eran familiares suyas. Entre ellas estaban tres hijas (Catalina de la Cerda, Juana de Sandoval y Francisca de Sandoval); dos nueras (Luisa de Mendoza, condesa de Saldaña y heredera de la casa de los duques del Infantado, y Mariana de Padilla, que pertenecía a la casa de los condes de Buendía); varias sobrinas (Catalina de Sandoval, Juana de la Cerda, Isabel de Moscoso); y otros familiares de las casas de los condes de Gandía y Casarrubios. Además Lerma nombró a su otro favorito, Pedro Franqueza, como secretario de la reina; la persona encargada de revisar todos los memoriales dirigidos a esta.

Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos desde 1600, era sobrino y yerno de Lerma. Su carrera política empezó en 1605, cuando con solo veintisiete años fue nombrado presidente del Consejo de Indias, oficio que ocupó hasta 1609. La presidencia de este consejo era un cargo muy importante pero todavía más en los primeros años del reinado cuando la monarquía vio con claridad que era necesario aumentar la participación económica de todos los reinos para salvarla de una crisis fiscal agudizada en aquella época y podía haber tenido efecto paralizante. Cuando dejó el Consejo de Indias en 1609, Lemos fue nombrado virrey de Nápoles, con la fundamental misión de reforzar las prerrogativas regias y de incrementar la contribución fiscal de este reino. [42]

Destaco, en fin, por sus relaciones con Cervantes, sobre las que he de volver, a Bernardo de Rojas y Sandoval, tío de Lerma y

arzobispo de Toledo.

Mientras todo esto ocurría, Lerma se iba transformando también en un personaje melancólico y taciturno, y tan inaccesible como el rey mismo. Desde esta posición y con el reconocimiento explícito del rey como valido, promovió a su alrededor una poderosa campaña de imagen para legitimar su posición en el carácter excepcionalmente valioso de su persona y no en sinrazones de la fortuna. Los validos anteriores no se habían atrevido a utilizar representaciones o símbolos empleados por sus señores. Pero esto cambió desde Lerma, al utilizar este demostraciones de su grandeza por todos los medios posibles, incluidos el arte, la arquitectura, los libros, las ceremonias para mostrar su poder. Fue el mecenas del arte más importante del período, incluido el propio monarca. Siguiendo el ejemplo de Felipe II, Lerma coleccionó unos 1500 cuadros entre 1599 y 1611. Puso en marcha un intenso programa de construcción que afectó a la reconstrucción del Palacio Real de Valladolid, de sus propios palacios en Valladolid y Madrid y de la villa de Lerma. Pero su actividad no se limitaba a la pintura y la arquitectura, sino que se convirtió en un patrón de las letras, una actividad que se había iniciado durante sus años como virrey de Valencia. También hizo escribir una historia para construir artificiosamente sus propios antecedentes, como habían hecho los monarcas españoles desde los Reyes Católicos, [43] inventando su participación en grandes hazañas que situó fundamentalmente en la época en que sus antepasados combatían con los musulmanes. También utilizaron la genealogía para vincularse a grandes nombres del pasado. Alguno hubo que escribió, como Diego Matute de Peñafiel (*Prosapia de Christo* , de 1614) que Lerma tenía entre sus antepasados a Adán y Eva, Matusalén, Noé, Hércules y Eneas. [44]

Lerma encargó a los italianos Vicente y Bartolomé Carducho que diseñaran tapices y cuadros en los que se celebraban batallas y acciones de los sandovales en el pasado. El valido los mostraba en público durante ceremonias, cenas, máscaras y otras actividades.

Quizá la más atrevida de las iniciativas del valido para subrayar su carácter de poderoso cortesano y favorito fuese la de encargar a Rubens el *Retrato ecuestre de Lerma* (1603), en el que aparece por primera vez un individuo que no pertenece a una familia real retratado como si lo fuera. En el cuadro de Rubens, Lerma aparece como un general victorioso, adornado con los símbolos de su oficio de general de caballería de España, con escenas de batallas al fondo y referencias al heroico pasado de los sandovales. La representación de Lerma pareciéndose al rey alcanzó su cénit, no obstante, con otros retratos, como el que realizó Juan Pantoja de la Cruz en 1602, inspirado en otro similar de Felipe II, pintado por Tiziano. En 1606, Pantoja pintó un retrato de Felipe III que estaba inspirado por el cuadro de Tiziano y la similitud con el planteamiento del cuadro de Lerma es más que evidente.

Miguel de Cervantes, con su agudísima capacidad para captar los detalles de la vida política y social de su tiempo, estuvo a poca distancia de la situación que acabo de describir, que pasaba en la ciudad en la que él vivía, sin ocultación alguna. Añádase una consideración sobre la templanza que es necesaria para contemplar el reparto de cargos más arbitrario mientras que el alcalaíno, que tuvo una vocación por el servicio público indiscutible, solicitaba empleos que nunca le concedieron. Recuérdese el abrupto «busque por acá en que se le haga merced» con que se respondió a su petición de un empleo en el Nuevo Mundo. El bloqueo del acceso a los oficios públicos resultaba [45] de las prácticas descritas, que manifestaban un prebendalismo y parasitismo recalcitrante, pero

también de las ventas de cargos, que dificultaban la obtención de puesto alguno menor, en la Administración de la monarquía, que no fuese mediante pago de un precio.

A la templanza del escritor para justificar su prudencia al utilizar en sus obras las prácticas recordadas, hay que añadir el riesgo especial que cualquier párrafo compuesto sin la atención debida suponía para Cervantes, porque a esa familia pertenecían sus mecenas, que le estaban permitiendo escribir otorgándole apoyos económicos. Especialmente, el conde Lemos y el arzobispo de Toledo, Bernardo Rojas de Sandoval. A ambos está dedicada toda su obra más importante de los últimos años de su vida. Para uno y otro escribió esas rendidas y luminosas dedicatorias que he transcrito más atrás.

En este contexto se aprecia mejor la delicadísima finura de los comentarios irónicos, o, de vez en cuando, sarcásticos de Cervantes.

El escritor sabe muy bien los caminos por los que se puede hacer carrera en España:

> Hay un refrán en nuestra España, a mi parecer muy verdadero, como todos lo son, por ser sentencias breves sacadas de la luenga y discreta experiencia; y el que yo digo dice: «Iglesia o mar o casa real», como si más claramente dijera: «Quien quisiere valer y ser rico siga o la Iglesia o navegue, ejercitando el arte de la mercancía, o entre a servir a los reyes en sus casas»; porque dicen: «más vale migaja de rey que merced de señor». [46]

Cervantes cree que él ha hecho méritos sobrados para tener buenos empleos, pero verdaderamente no ha seguido ninguno de esos tres caminos, sino el de enrolarse como arcabucero en la armada. Sus méritos en este esforzado trabajo los había expuesto reiteradamente desde la epístola a Mateo Vázquez, estando cautivo en Argel. Se refirió a esta contribución en los informes que hizo

preparar en 1580 sobre su estancia en Argel, que utilizó en su segunda petición de un oficio en las Indias. [47]

En su obra, esa facilidad de los hombres de letras (quiere decir siempre los hombres de derecho que trabajan para los consejos y oficios públicos, no los escritores) para obtener puestos en la Administración de la monarquía le llevan a repetir que sus méritos son notablemente inferiores a los que han arriesgado su vida en batallas terribles. El famoso discurso sobre las armas y las letras, del que tantas interpretaciones sublimes se han extraído, es ante todo, un recordatorio del escritor sobre sus desatendidos méritos bélicos cuando combatió en Lepanto, de pie en un mínimo esquife, al lado de la galera en la que estaba enrolado, aguantando las embestidas y descargas que lanzaban los barcos turcos. He aquí el recuerdo; [48] después de describir las flaquezas y penurias del soldado, concluye:

> Así que, aunque es mayor el trabajo del soldado, es mucho menor el premio. Pero a esto se puede responder que es más fácil premiar a dos mil letrados que a treinta mil soldados, porque a aquellos se premian con darles oficios que por fuerza se han de dar a los de su profesión; y a éstos no se pueden premiar sino con la mesma hacienda del señor a quien sirven, y esta imposibilidad fortifica más la razón que tengo.

Entra luego a considerar las razones que se alegan a favor de la superioridad de las armas o de las letras:

> Y, entre las que he dicho, dicen las letras que sin ellas no se podrían sustentar las armas, porque la guerra también tiene sus leyes y está sujeta a ellas, y que las leyes caen debajo de lo que son letras y letrados. A ello responden las armas que las leyes no se podrán sustentar sin ellas porque con las armas se defienden las repúblicas, se conservan los reinos, se guardan las ciudades, se aseguran los caminos, se despejan los mares de corsarios, y, finalmente, si por ellas no fuese, las repúblicas y los reinos, las monarquías, las ciudades, los caminos de mar y tierra estarían sujetos al rigor y la confusión que trae consigo la guerra el tiempo que dura y tiene licencia de usar de sus privilegios y de sus fuerzas...
>
> Alcanzar alguno a ser eminente en letras le cuesta tiempo, vigilias, hambre, desnudez, váguidos de cabeza, indigestiones de estómago y otras cosas a estas adherentes, que en parte ya las tengo referidas; mas llegar uno por sus términos a ser buen soldado le cuesta todo lo que a el estudiante, en tanto mayor grado, que no tiene

comparación, porque a cado paso está a pique de perder la vida. Y ¿qué temor de necesidad y pobreza puede llegar ni fatigar al estudiante, que llegue al que tiene un soldado que, hallándose cercado en alguna fuerza y estando de posta o guarda en algún revellín o caballero, siente que los enemigos están minando hacia la parte donde él está, y no puede apartarse de allí por ningún caso, ni huir el peligro que de tan cerca le amenaza?

Y si este parece pequeño peligro, veamos si le iguala o hace ventaja el de vestirse dos galeras por las proas en mitad del mar espacioso, las cuales enclavijadas y trabadas no le queda al soldado más espacio del que concede dos pies de tabla del espolón; y con todo esto, viendo que tiene delante de sí tantos ministros de la muerte que le amenazan cuantos cañones de artillería se asestan de la parte contraria, que no dista de su cuerpo una lanza, y viendo que al primer descuido de los pies iría a visitar los profundos senos de Neptuno, y con todo esto, con intrépido corazón, llevado de la honra que le incita se pone a ser blanco de tanta arcabucería y procura pasar por tan estrecho paso al bajel contrario. Y lo que más es de admirar: que apenas uno ha caído donde no se podrá levantar hasta la fin del mundo, cuando otro ocupa su mesmo lugar; y si este también cae en el mar, que como a enemigo le aguarda, otro y otro le sucede, sin dar tiempo al tiempo de sus muertes: valentía y atrevimiento el mayor que se puede hallar en todos los trances de la guerra.

En vivo contraste con tanto mérito, Cervantes considera la imposibilidad, en la España de su tiempo, de saltar por encima de las barreras estamentales y sociales, y asegura que hay que conformarse con ello. Teresa Panza se expresa [49] sobre la diferencia de linajes con ocasión de la conversación con Sancho a propósito de que su marido va a ser gobernador y se plantea si esta mejora de posición social dará ocasión para casar a su hija con alguien de superior linaje.

—Eso no, marido mío —dijo Teresa—, viva la gallina, aunque sea con su pepita: vivid vos, y llévese el diablo cuantos gobiernos hay en el mundo; sin gobierno salistes del vientre de vuestra madre, sin gobierno habéis vivido hasta ahora y sin gobierno os iréis, o os llevarán, a la sepultura cuando Dios fuese servido...

Sancho insiste:

—Y cásese a Mari Sancha con quien yo quisiere, y verás cómo te llaman a ti «doña Teresa Panza» y te sientas en la iglesia sobre alcatifa, almohadas y arambeles, a pesar y despecho de las hidalgas del pueblo...

Teresa zanja la discusión:

—... Vos haced lo que quisiéredes, ora la hagáis duquesa o princesa, pero seos decir que no será ello con voluntad ni consentimiento mío. Siempre, hermano, fui amiga de la igualdad, y no puedo ver entonos sin fundamentos. «Teresa» me pusieron en el bautismo, nombre mondo y escueto, sin añadiduras ni cortapisas, ni arrequibes ni *dones* ni *donas* ; «Cascajo» se llamó mi padre; y a mí, por ser mujer, me llaman «Teresa Panza» (que a buena razón me habían de llamar «Teresa Cascajo», pero allá van reyes do quieren leyes), con este nombre me contento, sin que me le pongan un don encima que pese tanto, que no lo pueda llevar, y no quiero dar que decir a los que me vieren andar vestida a lo condesil o a lo de gobernadora, que luego dirán: «¡Mirad qué entonada va la pazpuerca!. Ayer no se hartaba de estirar de un copo de estopa, e iba a misa cubierta la cabeza con la falda de la saya, en lugar de manto, y ya hoy va con verdugado, con broches y con entono, como si no la conociésemos»... Vos, hermano, idos a ser gobierno o ínsulo, y entonaos a vuestro gusto, que mi hija ni yo por el siglo de mi madre que no nos hemos de mudar un paso de nuestra aldea: la mujer honrada, la pierna quebrada y en casa; y la doncella honesta, el hacer algo es su fiesta. Idos con vuestro don Quijote a vuestras aventuras y dejadnos a nosotras con nuestras malas venturas, que Dios nos las mejorará como seamos buenas; y yo no sé, por cierto, quién le puso a él *don* que no tuvieron sus padres ni sus agüelos.

Es manifiesta la burla que contienen estos párrafos del afán de medrar y subir escalones que domina en los ambientes sociales más privilegiados, sin caer en la cuenta de que son oropeles que no cambian sustancialmente lo que cada uno merece y representa. A la postre, la sociedad está dividida conforme a otro patrón que el propio Sancho enunciará más adelante:

... Dos linajes solos hay en el mundo, como decía una agüela, que son el tener y el no tener, aunque ella al de tener se atenía; y el día de hoy, mi señor don Quijote, antes se toma el pulso al haber que al saber: un asno cubierto de oro parece mejor que un caballo enalbardado. Así que vuelvo a decir que a Camacho me atengo, de cuyas ollas son abundantes espumas, gansos y gallinas, liebres y conejos; y de las de Basilio serán, si viene a mano, y aunque no venga sino al pie, aguachirle. [50]

Es fama, por demás, que los que progresan sin motivo justo se desclasan y no recuerdan sus orígenes, como advirtió Sansón Carrasco a Sancho: [51]

—Mirad, Sancho —dijo Sansón—, que los oficios mudan las costumbres, y podría ser que viéndoos gobernador no conociésedes a la madre que os parió.

—Eso allá se ha de entender —respondió Sancho— con los que nacieron en las malvas, y no con los que tienen sobre el alma cuatro dedos de enjundia de cristianos

viejos, como yo los tengo. ¡No, sino llegaos a mi condición, que sabrá usar de desagradecimiento con alguno!

La crítica más directa al modo parasitario que se utiliza por el poder para designar a los titulares de los empleos públicos está en el *Quijote* cuando se inician los consejos que el caballero le da al escudero: [52]

—Infinitas gracias doy al cielo, Sancho amigo, de que antes y primero que yo haya encontrado con alguna buena dicha te haya salido a ti a recibir y a encontrar la buena ventura. Yo, que en mi buena suerte te tenía librada la paga de tus servicios, me veo en los principios de aventajarme, y tú, antes de tiempo, contra la ley del razonable discurso, te ves premiado de tus deseos. Otros cohechan, importunan, solicitan, madrugan, porfían, y no alcanzan lo que pretenden, y llega otro y sin saber cómo ni cómo no, se halla con el cargo y oficio que otros muchos pretendieron; y aquí entra y encaja bien el decir que hay buena y mala fortuna en las pretensiones. Tú, que para mí sin duda alguna eres un porro, sin madrugar ni trasnochar y sin hacer diligencia alguna, con solo el aliento que te ha tocado de la andante caballería, sin más ni más te ves gobernador de una ínsula, como quien no dice nada. Todo esto digo, ¡oh Sancho!, para que no atribuyas a tus merecimientos la merced recebida, sino que des gracias al cielo, que dispone suavemente las cosas, y después las darás a la grandeza que en sí encierra la profesión de la caballería andante. Dispuesto, pues, el corazón a creer lo que te he dicho, está ¡oh hijo! atento a este tu Catón, que quiere aconsejarte y ser norte y guía que te encamine y saque a seguro puerto deste mar proceloso donde vas a engolfarte, que los oficios y grandes cargos no son otra cosa sino un golfo profundo de confusiones.

4. « Y EN EL DISCURSO DE SU PLÁTICA VINIERON A TRATAR DE ESTO QUE LLAMAN “RAZÓN DE E STADO”»

La segunda parte del *Quijote* se inicia con algunas referencias a la actualidad de aquellos días de la vida de don Quijote, en este punto coincidentes con el tiempo real de España. El cura y el barbero visitan al hidalgo en su casa y, entre otras cosas, se refieren a los asuntos políticos más comentados, que el escritor resume en este párrafo:

> Y en el discurso de su plática vinieron a tratar en esto que llaman «razón de Estado» y modos de gobierno, enmendando este abuso y condenando aquel, reformando una costumbre y desterrando otra, haciéndose cada uno de los tres un nuevo legislador, un Licurgo moderno o un Solón flamante, y de tal manera renovaron la república, que no pareció sino que la habían puesto en una fragua y sacado otra de la que pusieron; y habló don Quijote con tanta discreción en todas las materias que se tocaron, que los dos examinadores creyeron indubitadamente que estaba del todo bueno y en su entero juicio. [53]

Cervantes toma distancias de estos asuntos políticos generales, sobre los que no concreta sus opiniones sino esporádicamente, utilizando adagios y proverbios, según la moda general que ya nos consta y que, a primeros del siglo XVII y para asuntos políticos volvió a utilizar con éxito Álamos Barrientos. [54]

El escueto párrafo transcrito se refiere a varios asuntos políticos que entretenían muy vivamente a los escritores de la época: por un lado, el fortalecimiento del poder del príncipe, asegurando su soberanía absoluta; por otro, los remedios que habían de aplicarse para paliar la grave crisis que afligía al Estado desde los años finales de la monarquía de Felipe II. La primera era cuestión de más altura intelectual, pero para proveer ideas respecto de la segunda fueron muchos los que se sintieron capacitados. Estos últimos colaboradores espontáneos del Estado fueron agrupados bajo la denominación de «arbitristas». Les venía el nombre de que la práctica, que es muy anterior a la monarquía de Felipe III, empezó por referirse a los arbitrios y contribuciones económicas; pero se diversificó enseguida acogiendo los informes toda clase de asuntos políticos.

Algunas propuestas fueron descabelladas, lo que justifica que se las tomaran a chacota sus destinatarios y lectores. [55] Esa capacidad de invención de los arbitristas es la que se refleja en la idea de que pusieron la república en una fragua para sacar otra nueva. La asiduidad en el oficio de arbitrista terminó por dar la

impresión de que constituían una especie de profesionales de las reformas. En *El coloquio de los perros* , un personaje identificado como «el arbitrista» es uno de los dueños de Berganza. [56]

Dejaré la exposición de la influencia de la literatura arbitrista en Cervantes para el capítulo siguiente y me referiré ahora a la literatura empeñada en el refuerzo de la monarquía.

La consolidación ideológica del absolutismo suponía precisar en qué medida sería de aplicación la doctrina de la razón de Estado, que había sido expuesta casi un siglo antes por Nicolás Maquiavelo en *El príncipe* (escrito en 1513, aunque publicado años después). [57]

Tras algunos años de libre circulación de *El príncipe* , y de gozosa y atenta lectura por todos los monarcas reinantes, empezando por el cristianísimo Carlos V (quien, si hay que creer el testimonio del escritor veneciano Francesco Sansovino, lo tenía entre las lecturas más a mano y frecuentes), la obra del florentino había sido prohibida por atentatoria contra la religión católica e incluida en los índices de la Santa Inquisición. Los ejemplares que circulaban por España fueron retirados.

Sin embargo, el comportamiento que más caracteriza al maquiavelismo, que es la validación de cualquier medio, incluida la utilización instrumental de la religión o de la guerra, si fuese necesario, para alcanzar cualquier finalidad de interés para el Estado o el príncipe, no puede decirse que fuera desconsiderado por los monarcas de otros países de la Europa cristiana, pese a la influencia del erasmismo y otras ideologías pacifistas de gran fuerza tras la Reforma protestante. Las prácticas políticas, el empleo de la guerra, el apartamiento utilitario de los valores evangélicos cuando la ocasión lo requería no cambiaron en los siglos siguientes, en los que abundaron los conflictos entre las naciones y los territorios de los nuevos Estados.

La posición de Maquiavelo respecto de la religión y los principios de la moral cristiana como obstáculos para alcanzar los fines decididos por el monarca puede resumirse en unas cuantas proposiciones contenidas tanto en *El príncipe* como en sus *Discursos sobre las décadas de Tito Livio* o en *El arte de la guerra* , entre otras obras. [58]

Al principio del capítulo XII de *El príncipe* , Maquiavelo escribe:

> Luego de haber examinado una a una todas las características de los principados sobre los que al principio me propongo razonar, considerando en buena medida las razones del bien y del mal que les es propio, y mostrando los modos en que muchos han intentado adquirirlos y conservarlos, me queda ahora examinar en general los tipos de ataque y de defensa que cada uno puede experimentar. Antes señalamos cómo es menester a un príncipe tener sólidos fundamentos, so pena de hundirse. Y de los fundamentos de todos los Estados, tanto nuevos como antiguos o mixtos, los principales son las buenas leyes y las buenas armas. Y puesto que no puede haber buenas leyes donde no hay buenas armas, y donde hay buenas armas, las leyes son por cierto buenas, omitiré hablar de las leyes para hacerlo sólo de las armas.

En el texto de este capítulo, o cualquier otro de dicha obra, no se oponen obstáculos, derivados de los principios del cristianismo, a la discordia, la fuerza o la guerra, que constituyen una *verità effettuale* que acompaña a las sociedades humanas desde sus orígenes. Trata, desde luego, el florentino, del papel de la religión en la sociedad, atribuyéndole al mismo tiempo una función civilizatoria y un carácter manipulador. Hay también variados pasajes dedicados al mal ejemplo de pontífices y jerarquías, y sus graves consecuencias para los seguidores del cristianismo, en los términos críticos que habían usado ya muchos precursores desde los siglos XIV y XV (Marsilio de Padua, Francesco Petrarca, Lorenzo Valla). Pero mientras todos ellos se desenvolvieron respetando el carácter central de la Iglesia cristiana, Maquiavelo extiende la crítica al propio cristianismo y parece situarse en posiciones manifiestamente anticristianas.

En *Los Discursos* imputa a la religión haber impedido el reverdecimiento del amor a la libertad en Europa, desaparecido tras la decadencia del Imperio romano. Sostiene que la religión cristiana «ha santificado más a los hombres humildes y contemplativos que a los de enérgica actividad. Además, coloca el supremo bien en la humildad, en la abnegación, en el desprecio de las cosas humanas, mientras la pagana lo ponía en la grandeza del ánimo, en la robustez del cuerpo y en cuanto podía contribuir a hacer los hombres fortísimos. La fortaleza del alma que nuestra religión exige es para sufrir pacientemente los infortunios, no para acometer grandes acciones». En comparación con los tiempos que Maquiavelo añora, la «presente forma de vida», como dice en *El arte de la guerra* , que está dominada por la religión cristiana, ensalza el pacifismo, desprecio del mundo, la humildad, el perdón, en general el deseo de los cristianos de conseguir la salvación eterna los hace más proclives a perdonar las injurias que a rebelarse contra ellas.

A lo largo de los textos de Maquiavelo se encuentran pasajes que permiten matizar ese carácter anticristiano de su pensamiento, pero sus lectores inmediatos, como Pedro de Rivadeneyra en España, uno de sus críticos más rabiosos, no dudaron nunca de que los puntos de vista del florentino eran, sin más, ateos.

A finales del siglo XVI , ganaron posiciones en muchos Estados europeos, y también en España, los antimaquiavélicos. No es infrecuente que se basen en lecturas parciales y distorsionadas de *El príncipe* . Todos sostendrán que en la obra de Maquiavelo prima la política sobre la religión. El objetivo de los contradictores será probar que la religión y la política son indisociables. Diversas corrientes del antimaquiavelismo propondrán, bien el estricto acatamiento de la moral cristiana, bien la asunción de actitudes

realistas como hicieron los tacitistas, [59] o la adopción de posiciones intermedias, equilibradoras de las exigencias de la política y la religión.

Aunque los primeros escritos teóricos antimaquiavélicos se publican en la década de 1570 (el libro de Gentillet, en 1576), la utilización del concepto de razón de Estado, alrededor del cual se construirá la nueva doctrina, no aparece hasta el libro *Della ragion di Stato* , que Giovanni Botero (1540-1612) publica en 1589. [60]

El libro más influyente que se publica en España con una construcción sistemática contra la obra de Maquiavelo, fue el *Tratado de la religión y virtudes del príncipe cristiano* (publicado en 1595) del jesuita Rivadeneyra. [61] Para Rivadeneyra era evidente que las ideas del florentino podían destruir la autoridad eclesiástica y conducían por derecho al ateísmo y la impiedad. Maquiavelo había encendido un «fuego infernal». Frente a él, Rivadeneyra asume la misión intelectual de establecer una verdadera razón de Estado a partir de las virtudes que deben adornar al príncipe cristiano. Sostiene al efecto que «los príncipes que quieren acertar y saber lo que deben hacer para con Dios y para consigo mismos, para con sus reinos y señoríos, para con sus amigos y enemigos, no tienen necesidad de otro maestro ni de otra guía sino de la religión cristiana; porque, siguiéndola, no podrán errar ni tropezar, ni dejar de ser felicísimos y bienaventurados los reinos que fueren gobernados por ellos».

Rivadeneyra asume la razón de Estado como una necesidad para la correcta gobernación:

> ... hay razón de Estado, y que todos los príncipes la deben tener siempre delante de los ojos, si quieren acertar a conservar y gobernar sus estados». La aportación que pretende hacer consiste en aclarar que no hay una sola razón de Estado, sino dos: «una falsa y aparente, otra sólida y verdadera; una engañosa y diabólica, otra cierta y divina; una que el Estado hace religión, otra que la religión hace Estado; una enseñada de los políticos y fundada en vana prudencia y en humanos y ruines medios, otra

> enseñada de Dios, que estriba en el mismo Dios y en los medios que Él, con su paternal providencia, descubre a los mismos príncipes y les da fuerzas para usar bien de ellos como Señor de todos los estados.

Las concepciones de la razón de Estado cristianas se expresarán a partir de Rivadeneyra en otras muchas obras, más o menos proclives a sobreponer la racionalidad y el practicismo sobre la intransigencia de algunos valores cristianos, que han de reinterpretarse para afectarlos exclusivamente al comportamiento individual y marginarlos cuando de lo que se trata es de la defensa del Estado como organización. El desarrollo de la doctrina de la razón de Estado es especialmente rico en el pensamiento político español.

En los tiempos en que Cervantes escribe lo más principal de su obra, el valido Lerma estaba promoviendo discursos y prácticas favorables al incremento del poder del monarca. Fue durante su privanza cuando las teorías conocidas como «razón de Estado» recibieron su mayor impulso. Resultados inmediatos de este renovado apoyo fueron la reimpresión de la obra de Giovanni Botero, *Ragion di Stato* , la publicación de la traducción castellana del libro de Lipsio *Politicorum sive civilis doctrinae libri sex* [62] y, por primera vez, la circulación de trabajos que defendían estas teorías escritos por autores como Fernández de Medrano, Baltasar Álamos de Barrientos y Sancho de Moncada, entre muchos otros. [63] Al promover estas doctrinas, Lerma deseaba un gobierno de uno, de modo que el monarca español no fuera un mero príncipe, es decir, un *primus inter pares* sino un «monarca» y por lo tanto «señor de la corona, no su tutor o administrador». [64]

Estas doctrinas sugerían que el monarca tenía poder absoluto y se desarrollaron en paralelo a la introducción de reformas institucionales y políticas dirigidas a reducir las posibilidades que tenían los consejos y otras instituciones y ministros de oponerse a la

ejecución de las órdenes reales. El valido era también una alternativa al gobierno de consejos que se muestra ineficaz a finales del reinado de Felipe II. Esa alternativa podía permitir la ejecución más directa de las decisiones del rey y evitar la tardanza en resolver.

Felipe II había ordenado la creación de la llamada Junta de Gobierno para que le ayudase a gobernar sus reinos. En los consejos a su hijo, Felipe II recordaba esta experiencia cuando le pedía que ordenase la creación de un «consejo secreto», «de aquellos de quienes tengas hecho más alto concepto y juicio por las experiencias sobredichas y otras muchas, formarás otro consejo secreto, comunicando y consultando siempre con los escogidos». [65]

Siguiendo las teorías de Justo Lipsio, Álamos Barrientos asegura que el monarca debía tener muchos consejeros pero un solo privado, cuyas funciones deberían diferir radicalmente de las de los anteriores. «En la monarquía solo puede existir un príncipe, ya que como se sabe, el imperio no admite compañía, y por ello solo debe existir un lugarteniente, como José de Egipto, es decir, un privado, un virrey, un gobernador». [66]

Una aplicación esencial de la doctrina de la razón de Estado radicaba en su aplicación a la guerra, que está siempre justificada si el imperante la considera útil para sus fines. La guerra como simple instrumento del Estado.

En el reinado de Felipe III hubo una inmediata necesidad aplicar esa doctrina finalista de la guerra para acordar la tregua en las largos conflictos mantenidos por Felipe II con los Países Bajos. Frente a los desmesurados gastos que la guerra había exigido a este monarca, Justo Lipsio insistía en la idea de que el «buen príncipe» adaptaba su forma de gobierno al carácter, tradiciones, leyes y costumbres de los pueblos. Este concepto lo compartía

Álamos de Barrientos, que, a comienzos del reinado de Felipe III, había sugerido que la política de expansión y represión defendida durante la época de Felipe II estaba llevando a la monarquía a la destrucción total, mientras proponía a Lerma que el fundamento de la recuperación pasaba por restablecer la confianza y lealtad de los súbditos rebeldes a través de una política de prudencia y liberalidad. Estos fueron los principios básicos defendidos por Felipe III y su valido a la hora de justificar las negociaciones con Holanda.

Justo Lipsio sostenía en *Los seis libros de la política* , traducidos al castellano en 1604, que las guerras eran fáciles de comenzar pero muy difíciles de acabar y que, en cualquier situación, la paz no solo era mejor que la guerra sino también que la misma victoria. La decisión de Felipe III de favorecer la aproximación al conflicto de los Países Bajos condujo a la firma de la llamada Tregua de los Doce Años, el 9 de abril de 1609, acuerdo que ratificó el rey el 14 del mismo mes.

Un reflejo sobre el valor instrumental de la guerra se encuentra en los párrafos iniciales del discurso quijotesco sobre las armas y las letras:

> Es el fin y paradero de las letras (y no hablo ahora de las divinas, que tienen por blanco llevar y encaminar las almas al cielo, que por un fin tan sin fin como este ningún otro se le puede igualar: hablo de las letras humanas, que es su fin ponen en su punto la justicia distributiva y dar a cada uno lo que es suyo) entender y hacer que las buenas leyes se guarden. Fin, por cierto, generoso y alto y digno de grande alabanza, pero no de tanta como merece aquel a que las armas atienden, las cuales tienen por objeto y fin la paz, que es el mayor bien que los hombres pueden desear en esta vida. Y, así, las primeras buenas nuevas que tuvo el mundo y tuvieron los hombres fueron las que dieron los ángeles la noche que fue nuestro día, cuando cantaron en los aires: «Gloria sea en las alturas y paz a los hombres de buena voluntad»; y a la salutación que el mejor maestro de la tierra y el cielo enseñó a sus allegados y favoritos fue decirles que cuando entrasen en alguna casa dijeren: «Paz sea en esta casa»; y otras muchas veces les dijo: «Mi paz os doy, mi paz os dejo; paz sea con vosotros», bien como joya y prenda dada y dejada de tal mano, joya que sin ella en la tierra ni en el cielo puede haber bien alguno. Esta paz es el verdadero fin de la guerra, que lo mesmo es decir armas que guerra. Prosupuesta, pues, esta verdad, que el fin de la guerra es la paz, y

que en esto hace ventaja al fin de las letras, vengamos ahora a los trabajos del cuerpo del letrado y a los del profesor de las armas, y véase cuáles son mayores. [67]

5. ARBITRISMO

A. El arbitrista Cervantes

La herencia universal que recibió Felipe III de su padre era muy pesada por sus cargas económicas, mala organización del Estado, ineficiencia, inadecuados equipos de gobierno y otros defectos que se mostraban ostensibles ante los ojos de cualquier espectador. Los problemas eran tantos y tan continuos que los coetáneos creyeron que la crisis era un evidente castigo divino. Por esta razón, muchas almas patrióticas se prestaron altruistamente a aconsejar al rey nuevo sobre lo que convenía hacer en su reino, y otros tantos, que no tenían muchas ideas que ofrecer, consideraron que la ocasión era propicia para intentar arrimarse al rey, su valido y su familia, para darse a conocer y, en su caso, dejarse querer si se apreciaba un mínimo valor en sus ocurrencias. [68]

Algunas consideraciones críticas sobre la situación del Estado llegaron por la vía literaria y consiguieron que la literatura picaresca alcanzara la memorable altura a que llegó con el *Guzmán de Alfarache* , de Mateo Alemán, justo al cruzar la frontera del siglo XVI al XVII . Otros prefirieron métodos más científicos y se explayaron en documentos que contenían estudios que explicaban sucesivamente la situación de España, los orígenes de los problemas y las soluciones a adoptar para cada uno de los aspectos objeto de análisis. [69]

Apareció el arbitrismo en las décadas finales del reinado de Felipe II. J. Vilar comprobó que la palabra arbitrio se utilizó en las

Cortes de 1558 y en las de 1566. [70] Después del desastre de la Armada Invencible en 1588, el vocablo empezó a utilizarse con muy diversos significados en lugar del meramente financiero o impositivo. [71] Alfredo Alvar [72] sostuvo que el arbitrismo nació en la guerra de las Comunidades y a raíz del sitio de Fuenterrabía, pero se refiere al arbitrismo estrictamente económico o hacendístico. En el reinado de Felipe II el arbitrismo llegó a conformarse como una obligación de los buenos vasallos de aconsejar a su rey. [73]

Las dificultades y crisis de los años setenta y ochenta, con las dificultades que experimentaron los campesinos, la migración del campo a la ciudad y las crisis financieras sucesivas determinaron que las ciudades fuesen ocupadas por masas de indigentes, especialmente Sevilla y Madrid; las inversiones se orientaron hacia la deuda pública, lo que restó capital a la economía castellana, que tuvo que valerse del oro americano para importar productos industriales. Felipe II hizo salir de Castilla montañas de oro y plata mientras que los castellanos invertían en ostentación y lujo con materiales y objetos importados.

Las ciudades estaban invadidas por jóvenes errabundos, [74] infectadas de desarraigados que vivían en ambientes marginales que serían el caldo de cultivo de la picaresca. [75]

Había una conciencia generalizada de los problemas y de la debilidad de las instituciones de la monarquía, de modo que en 1574 se creó una Junta de Reformación, vinculada a los castellanistas, que recibió un impulso nuevo en 1578, de la mano de Mateo Vázquez, al incorporar a algunos partidarios como Rodrigo Vázquez de Arce, Fray Diego Chaves, el alcalde Alvar García y el secretario Vázquez de Salazar. Aunque con pocos resultados prácticos, quisieron influir en la conducta que debían seguir el rey y su pueblo para que siempre se adecuaran a la moral católica, ya que arreciaba

la creencia en que las desgracias sociales y fracasos políticos de la monarquía eran un castigo que Dios mandaba cuando no se cumplían sus preceptos.

Está claro que lo primero debía ser recuperar el favor divino; así se puede leer en uno los primeros exponentes del programa arbitrista, que fue la carta que dirigió al rey Martín de Padilla el 27 de octubre de 1599. [76]

Constatada esta causa filosófico-religiosa de la decadencia y los malos resultados de tantas políticas, llovieron las propuestas para mejorar la situación. Desde el principio formó parte del catálogo de remedios la necesidad de actuar contra los cohechos, «negocio muy usado de muchos ministros de justicia», que se habían dejado sobornar y robaron y saquearon la hacienda del rey, sin perjuicio de protestar sobre su fidelidad.

Por otro lado, consideraba necesario tomar medidas serias para la educación de la gente noble y criticaba a las universidades, donde se educaban las personas que luego atraían al rey y a través de las cuales gobernaba. La justicia era una de las instituciones más denostadas. La corrupción fue un argumento constantemente aireado: era necesario, advertía Martín de Padilla, elegir bien a los ministros porque «la justicia está más en los hombres que en las leyes». Con respecto de las leyes considera que se deben eliminar las «justinianeas» que están en latín, lo que no entienden los españoles. Todos los estudiantes de leyes, una vez terminados los estudios y antes de desempeñar cualquier oficio, deberían también combatir en la guerra «para tener una noticia práctica de las cosas que luego han de proveer».

Le preocupan mucho las relaciones del rey con sus territorios. En Aragón, dice Martín de Padilla, es preciso un perdón general para «restituirles el estado que tuvieron». Hay que soldar y unir

definitivamente a Aragón, Portugal y Castilla valiéndose de la política de matrimonios, del intercambio de religiones, del trato entre los reinos concluyendo que «unas leyes, unos privilegios, unos eclesiásticos y poseedores comunes de sus rentas... harán un reino de muchas provincias pero que sea uno solo y un rey de todos y de todo».

La carta a que aludo se cierra con dos recomendaciones: otorgar un perdón general a todos los delincuentes y de todas las deudas de la Corona, con pocas salvedades en ambos casos; la segunda, dar los oficios según las cualidades y no por venta.

Hay coincidencia entre los estudiosos del arbitrismo en situar su consolidación y auge en el reinado de Felipe III [77] e incluir en la nómina de los arbitristas más importantes a Cellorigo, Pérez de Herrera, Ceballos, Marina y Álamos de Barrientos, entre otros.

Martín González de Cellorigo, abogado de la Real Chancillería de Valladolid, publicó en 1600 su *Memorial de la política necesaria y útil restauración a la república de España.*

Su reflexión era consecuencia de la llegada a Valladolid de la peste en 1596, que él consideraba como una parte del ciclo de castigos en que estaba inmerso el país. Retomaba una distinción que ya figuraba en el *Tratado* de Rivadeneyra para considerar que pestes, hambres y guerras formaban parte de los «males de pena», es decir de los castigos que Dios enviaba en su condición de juez supremo ante una situación en la que, objetivamente, «los pecados han salido de madre». La peste era, por tanto, un castigo «irremisible y sin remedio humano».

Había que estudiar la vuelta de España a los orígenes. En esto tendría que consistir la restauración, porque de lo que se trataba era de reducir el reino a sus principios, de rehabilitar lo antiguo y lo bueno de nuestra España, aproximándola en la medida de lo posible

al momento de los Reyes Católicos. La recuperación de esa memoria haría posible el restablecimiento de una «muy concertada república», sustentada por un sólido lazo amoroso entre sus ciudadanos. Al monarca correspondía un papel promotor e impulsor de ese proceso, asegurando que sus súbditos participarían consensuadamente y con sentido de la unidad.

La propuesta de Cellorigo está bien lejos de representar una posición aislada. Lo suyo era un punto de vista general apoyado en la cultura cívica de la antigüedad clásica, cuyos valores habían sido filtrados por el cristianismo. Tal planteamiento no dejaba de construir una explícita respuesta a propuestas como la de Maquiavelo, donde se sostenía que el amor y temor resultan expedientes tácticamente indiferentes a la hora de asegurar la duración de las repúblicas. La reivindicación del amor como fundamento del orden político devino bandera de un pensamiento que, del cardenal Pole a los jesuitas Bellarmino o Rivadeneyra, alimentaría esta reactiva y renovada política cristiana construida en clave antimaquiavélica. [78]

La obra de Cellorigo está repleta de propuestas y observaciones críticas a la situación económica. Se habían desvalorizado en su tiempo las actividades manuales y mercantiles. El menosprecio del trabajo, escribió, ha hecho de España «una república de hombres encantados que, viven fuera del orden natural». La preocupación de honrar el trabajo, las actividades productivas y el comercio fue uno de los temas más tratados por los arbitristas. Contemporáneamente, Damián de Olivares o Gutiérrez de los Ríos se enfrentaron al menosprecio general del trabajo. En España se consideraba el trabajo incompatible con el disfrute de la nobleza y contrario a las formas de vida castas de los cristianos viejos; es decir, que trabajar era cosa de judíos y de sus descendientes conversos.

El programa de Cellorigo implicaba la conversión de un país importador de mercancías en un país exportador, que aprovechara sus materias primas, un país con una población dedicada también a la manufactura, la agricultura y el comercio.

Un escritor importante en el género del arbitrismo fue también Cristóbal Pérez de Herrera, hombre culto, médico en Madrid que recogió y desarrolló a finales del siglo XVI ideas de Gijinta para solucionar el problema social gravísimo de la mendicidad. Me voy a referir a él un poco más adelante.

Entre los arbitristas puede hablarse de la existencia de una escuela arbitrista de Valladolid y también de una escuela de mercantilistas de Toledo. El padre Mariana fue adelantado de esta escuela, y cabeza y conciencia de la España del cambio del siglo y del reinado. Sus preocupaciones intelectuales fueron variadas: al mismo tiempo que destacó la importancia de las Cortes, unas Cortes en las que los ciudadanos pudiesen cumplir con su deber y fijar los límites del poder real, dejó escritos, como su *Tratado de la moneda de vellón* , que denunciaron los peligros de la acuñación irresponsable de esta moneda. [79] Entre otros el de la inflación a causa de la invasión del mercado de mala moneda que desplazó inevitablemente a la de plata y que causó innumerables males al tráfico mercantil y a la economía en general.

Sancho de Moncada fue también maestro de una generación que presentó de modo coherente el pensamiento mercantilista, que ya habían enunciado algunos pensadores del siglo XVI , como Luis Ortiz. Para España, la solución era «labrar sus (propias) mercaderías». Moncada animó a un proteccionismo fuerte, pero considerando la situación existente en España y cuidando mucho la consiguiente elevación de precios. [80]

Alrededor de 1600 aparecen muchísimos tratados de carácter político que se dirigieron, en los últimos años de Felipe II, y sobre todo en los primeros de Felipe III, a aconsejar al rey para procurar remedios a la debilidad de la monarquía. Eran recomendaciones de carácter político que pretendían apoyar el acierto en el gobierno ofreciéndole los principios sobre los que debería sustentarse su crecimiento y conservación. Comentarios y recomendaciones se fijan en su progreso o el aumento de su economía o prestigio. Algunos empiezan a llamar a este tipo de tratados «ciencia de Estado». Se basan en la historia y en la experiencia directa. La idea de conservación y progreso de la monarquía está representada principalmente por dos grandes corrientes del pensamiento político de la época: la tacitista y la antimaquiavelista, a que ya he hecho referencia.

La línea simplificadora del arbitrio político justificaba el recurso frecuente a emblemas y aforismos que pretendían concretar en una imagen una idea compleja. Los grandes maestros son los historiadores romanos, especialmente Tácito y, por otro lado, Platón y Aristóteles, aunque también, en la época reciente, Maquiavelo.

Un libro como el de Cevallos, *El arte real para el buen gobierno* , trata de temas como los consejos y consejeros reales, el valimiento, de ajustar las leyes a la razón y de las virtudes del político, como la prudencia, o de los poderes sobre los súbditos, y dedica mucha atención a la política fiscal proponiendo un impuesto único, para Castilla, y una política mercantilista y de protección para su agricultura a través de privilegios para los campesinos. Cevallos cree que la política mercantil que permite a los extranjeros beneficiarse de Castilla, e incluso ocupar cargos y oficios, es contraria a la razón. En este sentido, denuncia como un grave mal la venta de cargos públicos. Como en el caso de otros muchos

arbitristas critica también las exigencias de limpieza de sangre. Cevallos denuncia las prácticas y los inconvenientes sociales que provocan. Cree que los vasallos «son molestados en los pleitos de limpieza, que se tratan en diferentes tribunales, sin que jamás haya cosa fija en su determinación, ni limpieza ejecutoriada, como se hace en la nobleza y en las demás cosas que se litigan».

A esta corriente de arbitrismo político pertenecen también las obras de Mariana y de Álamos Barrientos, entre otras, casi todas publicadas después de 1600. Es característico su tono pesimista, la conciencia de la decadencia. No son tanto arbitrismo de conservación o de salvación, sino de consulta y asesoramiento de lo que conviene al rey hacer en un momento de crisis. En el caso de Mariana, se trata de la naturaleza del poder real y de sus límites; la instrucción del príncipe y las obligaciones de los reyes, y cómo debe ser gobernada la república en tiempo de paz. [81] Álamos pretende «proponer a vuestra majestad lo que me parece que conviene considerar en el imperio que ahora comienza». Representa para ello el estado de sus reinos, para exponer seguidamente «cómo me parece que se debe gobernar con unos y con otros en semejante estado de cosas». [82]

He aquí algunos de sus consejos para mejorar la monarquía: 1) reserva de la justicia a los tribunales; 2) que se prescinda de Juntas y se vuelva a dar importancia a los Consejos; 3) creación de una milicia permanente en el interior de la Corona. Lo que mueve a los pueblos a revelarse no son las armas sino las «necesidades, las injurias y los malos tratamientos»; 4) en relación con las Indias, tres remedios son importantes para mantener leales y sumisas aquellas tierras: a) perpetuar en los descendientes de los conquistadores las encomiendas, para que traten mejor los indios; haciendo a los encomenderos gentes «contentas con el estado presente, no le

querrían aventurar por el venidero, incierto y peligroso»; b) ocupar en conquistas pero «cuidando que no vayan por cabezas de estas gentes y conquistas, descontentos, pobres, sediciosos ni agraviados, que quieren lavar sus delitos, vengar sus ofensas, libertar sus codicias con la perdición pública, prefiriendo las esperanzas presentes aunque inciertas y malvadas a las venideras, ciertas y honestas». c) no permitir que se echasen tributos nuevos que pueden dar ocasión a los amigos de las revueltas para mover a los ignorantes a novedades, con esperanzas de mejor estado. En relación con Castilla, se refiere a la necesidad de que el clero sea honrado, de servirse de los nobles y que el pueblo pueda gozar de los bienes de la paz.

Otras propuestas extensas y pormenorizadas, editadas ya fallecido Cervantes, pero que se corresponden enteramente con la filosofía del arbitrismo político de la época, fueron las de Fernando Álvarez de Toledo. Su propósito fue indagar las causas «por las que el patrimonio real y la misma España se encuentran pobres y empeñadas». [83]

El arbitrismo es un asunto de constante aparición en la obra de Cervantes. A cada paso se encuentran en ella, a veces con la envoltura de aforismos y refranes y otras con desarrollos argumentales más extensos, muchas propuestas sobre la mejora de determinadas instituciones o propuestas de gobierno, especialmente la guerra contra los turcos, la gobernación del problema de los pobres y de los pueblos, y la mejora de la corrupta justicia; este último es un asunto de referencia constante. En el *Quijote* , en concreto, es arbitrista por excelencia, en la primera parte, el capítulo de los galeotes, en el que, por boca del hidalgo, Cervantes expone mejoras y reformas que hay que incluir en los procesos penales. Al inicio de la segunda parte hay un arbitrio argumentado sobre la

guerra contra el turco. Y, sobre todo, son continuas las posiciones arbitristas en la mayor parte de las exposiciones que siguen a la llegada al palacio de los duques y, muy especialmente, las relacionadas con el gobierno sanchopancista de Barataria.

De este ultimo me ocupo inmediatamente, pero también es preciso reseñar que los afanes arbitristas de Cervantes se inclinan más bien a la crítica de la superproducción de memoriales, cartas e informes y a hacer rechifla de una práctica en la que se empeñaron muy notables intelectos pero que también pareció animar a cualquiera. Ningún resumen mejor de esa burla que los párrafos que el escritor dedica a un arbitrista en *El coloquio de los perros* :

> Había hasta este punto guardado silencio el arbitrista y aquí le rompió, diciendo: cuatro quejosos tales que lo pueden ser del Gran Turco han juntado en este hospital la pobreza, y reniego yo de los oficios y ejercicios que ni entretienen ni dan de comer a sus dueños. Yo, señores, soy arbitrista, y he dado a Su Majestad en diferentes tiempos muchos y diferentes arbitrios, todos en provecho suyo y sin daño del reino; y ahora tengo hecho un memorial donde le suplico que me señale persona con quien comunique un nuevo arbitrio que tengo, tal que ha de ser la total restauración de sus empeños; pero por lo que me ha sucedido con otros memoriales, entiendo que este también ha de parar en el carnero. Mas porque vuestras mercedes no me tengan por mentecato, aunque mi ariquede desde este punto público, le quiero decir, que es este: hase de pedir en cortes que todos los vasallos de Su Majestad, desde edad de catorce a sesenta años, sean obligados a ayunar una vez en el mes a pan y agua, y esto ha de ser el día que se escogiere y señalare, y que todo el gasto que en otros condumios de fruta, carne y pescado, vino, huevos y legumbres que han de gastar aquel día, se reduzga a dinero, y se dé a Su Majestad, sin defraudalle un ardite, so cargo de juramento; y con esto, en veinte años queda libre de socaliñas y desempeñado. Porque si se hace la cuenta, como yo la tengo hecha, bien hay en España más de tres millones de personas de dicha edad, fuera de los enfermos, más viejos o más muchachos, y ninguno destos dejará de gastar, y esto contado al menorete, cada día real y medio; y yo quiero que sea no más de un real, que no puede ser menos, aunque como alholvas. Pues, ¿paréceles a vuestras mercedes que sería barro tener cada mes tres millones de reales como ahechados? Y esto antes sería provecho que daño a los ayunantes, porque con el ayuno agradarían al cielo y servirían a su rey; y tal podría ayunar que le fuese conveniente para su salud. Este es arbitrio limpio de polvo y de paja, y podría cogerse por parroquias, sin costa de comisarios, que destruyen la república. Riyéronse todos del arbitrio y del arbitrante, y él también se riyó de sus disparates, y yo quedé admirado de haberlos oído y de ver que, por la mayor parte, los de semejantes humores venían a morir a los hospitales.

B. Política para gobernadores

No solo la preocupación por elevar, desde sus obras, arbitrios, sino también la atención personal de Cervantes por la literatura de los arbitristas, tan característica de su época, se hace manifiesta en el seguimiento que el escritor hace de la obra de Castillo de Bobadilla cuando se enfrenta con el gobierno de la ínsula de Barataria. Son tan próximos los planteamientos entre ambos escritores que se puede dar por averiguado que Cervantes mantuvo una respetuosa distancia con las instituciones centrales de la monarquía, por lo mucho que le convenía que no se pusiera en duda su sumisión a la familia del valido, y que se sintió más seguro arbitrando sobre asuntos municipales o territoriales. Respecto del gobierno de los ayuntamientos, por ejemplo, el entremés *La elección de los alcaldes de Daganzo.* [84] Pero el más importante manejo de los problemas de las instituciones territoriales está en el episodio de Barataria, en la segunda parte del *Quijote* , en el que Cervantes está próximo a Jerónimo Castillo de Bobadilla, cuya obra no es propiamente un memorial arbitrista, sino un tratado de ciencia del Estado.

La influencia de Castillo de Bobadilla sobre Cervantes ya fue apreciada por Rodríguez Marín al editar los *Entremeses.* El ilustre cervantista vio clara esa influencia en las referencias a la regulación de las casas de juego en la ínsula. [85] Pero la interrelación es mucho más amplia, como ha sido cumplidamente estudiado con posterioridad. [86]

Jerónimo Castillo de Bobadilla fue corregidor en Badajoz, Soria y Guadalajara y luego pesquisidor en Alcalá de Henares. Hay una coincidencia bastante exacta entre los años de vida de Castillo de Bobadilla y los de Cervantes (aquel, entre 1547 y 1605). [87] Su obra es *Política para corregidores, y señores de vasallos, en tiempo de paz, y de guerra, y para prelados en lo espiritual, y temporal entre*

legos, Jueces de Comisión, Regidores, Abogados, y otros Oficiales Públicos: y de las Jurisdicciones, Preeminencias, Residencias, y salarios de ellos: y de lo tocante a las Órdenes, y Caballeros de ellas. [88] Publicada en castellano, abarca muchos temas y narra detalles muy interesantes sobre el funcionamiento del sistema legal de la época.

Maneja un lenguaje jurídico y burocrático que se había impuesto desde mediados del siglo XVI en guías prácticas para escribanos. Por ejemplo, la *Summa de notas copiosas muy sustanciales y compendiosas* , de Hernando Díaz de Valdepeñas, que ofrece patrones o cartas modelo para todo tipo de situación, como un «poder para desposar», un «finiquito de compañeros» o un «perdón de cuernos». El texto está también lleno de formularios que sirven para la redacción de algunas escrituras. Se ve que el estilo coincide con el de Cervantes, por ejemplo cuando maneja verbos como *viesse, oyesse, passasse* . [89] También fue importante para armonizar ese lenguaje la *Summa de tratos y contratos* , de Tomás Mercado, cuya segunda edición se publicó en 1571, [90] con formularios de «todos los contratos humanos (excepto el matrimonio)». En el texto de Bobadilla no solamente hay formularios, sino también exposiciones y comentarios de las leyes.

Pese a esos formularios prácticos, a finales del siglo XVI los juristas oficiales seguían utilizando el latín. Castillo de Bobadilla terminó su *Política* en 1595, pero se le negó la licencia para imprimir, con admonición de que reescribiera la obra en latín. El jurista apeló este fallo y dos años después salió el manual en castellano. En su introducción dice haberlo escrito en vulgar a propósito para ayudar a los cargos de mando que no eran eruditos de la lengua latina, inclusive algunos corregidores y «gobernadores no juristas». [91] Quería que los que no estuvieran instruidos en latín

pudieran «sin preguntarlo todo, ayudarse en las materias de sus oficios y cumplir con las obligaciones y evitar las culpas, y cargos de ellos». La *Política* llegó a ser muy popular y se imprimieron nuevas ediciones en 1608, 1616, 1624, 1649, y luego cuatro más en el siglo XVIII .

Castillo escribe del origen de las leyes, compara la *República* de Platón y las ideas políticas de Aristóteles, incluye historias de casos particulares y, al hilo de tales exposiciones, enseña a los corregidores cómo cumplir con su deber, les ofrece todas las opciones legales posibles para evitar responsabilidades. Explica, por ejemplo, con todo detalle, el funcionamiento de la ley del encaje tan despreciada por Cervantes. Tomás y Valiente comentó que Castillo de Bobadilla ofrece una regla general solo para presentar luego las excepciones al modelo normativo propuesto. [92]

Entre los detalles que tienen en común las obras de Castillo de Bobadilla y Cervantes se incluye una reflexión sobre la Edad de Oro. Al escribir sobre la propiedad privada argumenta: «Platón quiso ... que los hombres no tuviesen propiedad, ni mío, ni tuyo, sino que todas las cosas fuesen comunes ... y el filósofo afirma, que los hombres vivieran quietísimamente en este mundo, si se quitaran dos palabras: es a saber, mío y tuyo» (I, 1, 16). [93] Hay textos en Castillo y en Cervantes que tienen una gran similitud, como las bellotas comidas por Sancho Panza y don Quijote con los pastores durante el discurso del caballero, que también se destacan en el texto del corregidor, que dice que en aquella edad los hombres «vivían como bestias, sustentándose de bellotas» (I, 1, 3).

Castillo concluye que el nacimiento de la propiedad privada fue necesario porque el hombre por su naturaleza es avaro y ambicioso. «Habiendo comunidad en las cosas ... ¿quién excusaría las grandes cuestiones y peleas, que desde antiguo tiempo hay por apropiar los

bienes? Nunca vi concordia sino donde todas las cosas están en señorío particular, porque cada cual defiende su capa» (I, 1, 19). [94]

Se aprecian similitudes de lenguaje, entre la *Política para corregidores* y el lenguaje burocrático que Cervantes crea para Sancho: por ejemplo, al hablar de la templanza, dice: «Cuando el mal sobrepuja a las fuerzas, débese poner tiempo en medio, pues con él se mudan las cosas y quien tiene tiempo tiene vida; y es cosa de hombre sabio obedecer alguna vez al tiempo, y a las grandes adversidades, porque una gran tormenta no se repara mejor que bajando las velas» (IV, 3, 7). También don Quijote hace uso de sentencias del corregidor. El hidalgo pide perdón a Sancho por haberle golpeado en estos términos: «Perdóname el enojo que te he dado; los primeros movimientos no son en manos de los hombres» (*Quijote* , I, 30). Castillo de Bobadilla emplea la misma máxima para justificar las acciones de un corregidor. Dice: «Porque en fin, como hombre está sujeto a las pasiones humanas, según decía el Terenciano Cremes: hombre soy, y tendré lo que es de la cosecha humana: y los primeros movimientos, como dicen las Leyes de Partida, *no son en poder del hombre* » (III, 11, 47).

La *Política* de Castillo de Bobadilla tiene un capítulo que se denomina «Cuál debe ser el corregidor en la edad» y recomienda que «demás de las calidades y partes que ha de tener el corregidor que habemos referido, no es la menos necesaria la madurez en la edad, y junto con el resto el vigor, y fuerzas corporales, decimos, que esto dificultosamente se halla junto a la experiencia ... porque la experiencia consiste en la vejez, y el vigor, y la fuerza, en la juventud» (I, 7, 2). Se apoya en autores clásicos como Solón, Licurgo, Platón, Casiodoro, Averroes y hasta en el profeta Daniel para extraer de ellos las recomendaciones de que hay que ser viejo para gobernar con justicia, porque los mozos padecen de pasiones,

calenturas, amor, ira, ambición y «mal podrá regir a otro el que no se rige a sí». Don Quijote también aconseja a Sancho que no sea apasionado (*Quijote* , II, 43) y al comienzo de la segunda parte, cuando Sansón Carrasco expresa dudas sobre el gobierno posible de una ínsula por parte de Sancho, le responde el hidalgo: «Aún hay sol en las bardas ... y mientras más fuere entrando en edad Sancho, con la experiencia que dan los años, estará más idóneo y más hábil para ser gobernador que no está agora» (*Quijote* , II, 3). [95]

En la ínsula, Sancho cumple todos los deberes que señala Castillo de Bobadilla en su discurso sobre la edad del gobernador ideal, para quien

> ha menester brío para ocurrir a las cuestiones, quitar los tumultos, buscar los ladrones, rondar las noches, y estar en acecho, y andar como dicen, por el caballete del tejado; mirando lo que se hace en una y otra calle, y estar muy presto y diligente en muchas cosas ... y junto con esto son menester fuerzas para sufrir los fastidios, las importunaciones e impertinencias en los negocios, y los estudios de los pleitos (I, 7, 11).

Castillo de Bobadilla da importancia a la necesidad de buscar por la noche al atrevido, al ladrón y al desalmado, conforme las autoridades clásicas y también la ley del «invictíssimo don Carlos Quinto, y la reina doña Juana su madre». Esta ley está en la Recopilación de leyes que manda a todas las justicias «que ronden de noche» (cita Castillo la Recopilación).

Sancho resuelve los pleitos de manera que «los presentes quedaron admirados» (*Quijote* , II, 45). Sancho ronda la ínsula «con su vara» para limpiarla «de todo género de inmundicia y gente vagamunda, holgazanes y mal entretenida, porque ... la gente baldía y perezosa es en la república lo mesmo que los zánganos en las colmenas, que se comen la miel que las trabajadoras hacen» (*Quijote* , II, 49). En la *Política para corregidores* se dice que «para extirpar los delitos de la república, la principal medicina que los sabios hallaron, y la más eficaz, es evitarse ociosidad de los

moradores dellas» (II, 13, 27). La mención de los zánganos también está en la *Política* :

> Y esto de excluir y echar de las comunidades los ociosos, está bien proveído, no solamente en las ciudades de buen gobierno, pero en la república de las abejas, cuyo orden, solicitud, y artificio, es de mejor regimiento que el de los hombres; estas (según cuentan Platón, Plinio, y los naturales) no consienten la ociosidad de los zánganos, ni de abeja alguna, antes en continente las matan, y sin ningún respeto por esta causa los consumen. (II, 13, 31)

Sancho gobernador patrulla la isla de noche para librarla de zánganos ociosos: «Y vos, que no tenéis oficio ni beneficio, y andáis de nones en esta ínsula ... mañana en todo el día salid desta ínsula desterrado por diez años» (*Quijote* , II, 49).

La figura del buen gobernador descrita en la *Política de corregidores* se compone de muchos rasgos acumulados en los que se incluye la sangre, herencia e historia, pero dicho esto insiste en que «yo una sola nobleza hallo, que es la virtud, y lo demás es fortuna ... preferir se ha la nobleza de costumbres a la del linaje» (II, 4, 31). Insiste en que lo necesario es «la nobleza política, la cual se refiere a la nobleza legal, o civil» (I, 3, 23).

Los consejos de la *Política* de Castillo de Bobadilla a los corregidores concretan: «teme a Dios, conócete a ti mismo», igual que hace don Quijote con Sancho Panza, para quien «la sangre se hereda, pero la virtud se aquista» (*Quijote* , II, 43). La fuente primaria de los consejos, en Castillo y en Cervantes son las *Siete Partidas* o los mandatos bíblicos. Don Quijote recomienda a Sancho que se precie «más de ser humilde y virtuoso que pecador soberbio,» y, en paralelo, advierte Castillo de Bobadilla que «el origen de todo pecado es la soberbia». Es decir, los dos autores comparten en lo esencial el pensamiento de su época sobre las características del hombre bueno y justo. Don Quijote sin embargo es más proclive a la bondad y la compasión; dice a Sancho: «Hallen

en ti más compasión las lágrimas del pobre, pero no más justicia, que las informaciones del rico» (*Quijote* , II, 42). Bobadilla lo monta un poco a la inversa: «No se incline a condenar injustamente al rico y poderoso, por sólo que litiga con lo pobre y oprimido» (I, 5, 19).

Es frecuente en el texto de la *Política de corregidores* que la ley no juzga igualmente al rico. Sancho Panza ronda la ínsula y el escribano que lo acompaña le advierte que no puede quitar cierta casa de juego, «porque la tiene un gran personaje» (*Quijote* , II, 49). Bobadilla explica: «El rigor, que habemos dicho en el visitar, y castigar los jugadores, y casas de juego, no se entiende con algunas cosas de caballeros, o personas ciudadanas principales» (II, 13, 21).

Don Quijote aconseja a Sancho: «Nunca te guíes por la ley del encaje, que suele tener mucha cabida con los ignorantes que presumen de agudos» (*Quijote* , II, 42). Pero esta ley del encaje es norma ordinaria, como refleja Bobadilla, que menciona hasta 64 causas que permiten mitigar o aumentar el castigo legal de cualquier crimen. Él mismo tiene dos mil y dice que va a publicar un volumen sobre ellas (II, 21, 147). Sostiene, sin embargo, que no se puede cambiar una ley escrita y añade:

> La opinión contraria que pueden los jueces inferiores, corregidores, pesquisidores, y señores de vasallos indistintamente alterar las leyes, disminuyendo o acrecentando con causa las penas de ellas ... se prueba por la autoridad del jurisconsulto Ulpiano, que permite castigar al ladrón manifiesto, al sedicioso, al alborotador, y a otro delincuente famoso, sin otorgarle la apelación y aún sin substanciar el proceso (II, 21, 139).

También son comunes con Bobadilla y Cervantes la lamentación por la falta de educación formal de un gobernador. Sansón Carrasco advierte a Sancho «que los que gobiernan ínsulas, por lo menos han de saber gramática» (*Quijote* , II, 3). Don Quijote se lamenta: «¡Qué mal parece en los gobernadores el no saber ni escribir!» (*Quijote* , II, 42). Y Castillo de Bobadilla también mantiene la queja de que los

jueces «aún no saben Gramática»; aunque en otro lugar dice que prefiere al hombre sin ciencia para gobernador:

> Está fundado que los hombres sin letras, y aún sin saber leer y escribir, pueden ser jueces y corregidores ... los hombres sin letras suelen ser más astutos y sagaces que los letrados y doctos ... y assí debiendo el gobernador de una república de necesidad negociar con muchos y varios géneros de gentes, no menos necesario le es aprovecharse de las cautelas y astucias de los hombres sin letras, que de las letras y ciencia de los letrados; como quiera que según el proverbio, la mitad del año se vive con arte y engaño, y la otra parte con engaño y arte: pues para que los negocios que penden de conciencia, y justicia, pueden ayudar de los letrados, y para los que es gobierno y tratar del beneficio de la hacienda de la república, bien bastan los astutos, pues enseña la experiencia que no menos prestan y valen las astucias y cautelas en los gobernantes y negocios, que las letras y ciencias (II, 9, 2).

Se puede equiparar el texto anterior con ese que recoge expresiones de don Quijote: «Ya por muchas experiencias sabemos que no es menester ni mucha habilidad ni muchas letras para ser uno gobernador, pues hay por ahí ciento que apenas saben leer, y gobiernan como unos gerifaltes; el toque está en que tengan buena intención» (*Quijote* , II, 32).

Para don Quijote la «buena intención» es la clave. Sancho Panza se manifiesta siempre más astuto en sus deliberaciones que acomodado a la legalidad. Se expresa también esta idea en *Quijote* , II, 45, a la hora de la despedida de los habitantes de la ínsula a Sancho: «Los dejó admirados, así de sus razones como de su determinación tan resoluta y tan discreta» (*Quijote* , II, 43). El comportamiento de Sancho es tan limpio que los habitantes lo dejan ir sin someterlo a residencia.

El mayordomo advierte a Sancho: «Pero ya se sabe que todo gobernador está obligado, antes que se ausente de la parte donde ha gobernado, dar primero residencia» (*Quijote* , II, 53). Bobadilla habla detalladamente de la residencia y cómo un gobernador puede protegerse durante la misma y «evitar las culpas y cargos» del mando. Todo el libro quinto de la *Política* versa sobre la residencia,

pero Cervantes ha pintado a Sancho como un gobernador tan bueno que no necesita las protecciones que recoge Bobadilla. Sancho contesta al mayordomo: «Nadie me la puede pedir ... si no es quien ordenare el duque mi señor. Yo voy a verme con él, y a él se la daré de molde; cuanto más que saliendo yo desnudo, como salgo, no es menester otra señal para dar a entender que he gobernado como un ángel» (*Quijote* , II, 53). Otra vez en compañía de los duques Sancho les asegura: «Fui a gobernar vuestra ínsula Barataria, en la cual entré desnudo, y desnudo me hallo, ni pierdo ni gano» (*Quijote* , II, 55).

En el *Quijote* aparece ocho veces el vocablo *cohecho* . [96] Alguna de ellas, en las recomendaciones de Quijote a Sancho: «Que ni tome cohecho ni pierda derecho» (*Quijote* , II, 32). El anterior es un uso que no se relaciona con el gobierno de Sancho. La historia de la condesa Trifaldi incluye que un guitarrista-poeta-bailarín-ladrón había cohechado a Trifaldi para ganar el acceso a Antonomasia (*Quijote* , II, 38). Todas las demás significaciones del vocablo y utilizaciones están relacionadas con Sancho y la ínsula Barataria. Pero hay un tercer uso: Sancho se resiste a montar a Clavileño y el duque intenta convencerlo advirtiéndole que «vos sabéis que sé yo que no hay ninguno género de oficio destos de mayor cantía que no se granjee con alguna suerte de cohecho, cuál más, cuál menos el que yo quiero llevar por este gobierno es que vais con vuestro señor don Quijote» en Clavileño (*Quijote* , II, 41). El cuarto sentido es cuando Sancho está para salir de su gobierno y don Quijote le habla de la suerte que ha tenido diciendo: «Otros cohechan, importunan, solicitan, madrugan, ruegan, porfían, y no alcanzan lo que pretenden; y llega otro, y sin saber cómo ni cómo no, se halla con el cargo y oficio que otros muchos pretendieron» (*Quijote* , II, 42). La quinta utilización de la voz está en el propio Sancho cuando insiste

que el médico Pedro Recio le traiga algo para comer y le promete: «Yo gobernaré esta ínsula sin perdonar derecho ni llevar cohecho» (*Quijote* , II, 49). La sexta formulación de la palabra ocurre cuando el gobernador Sancho le escribe a don Quijote asegurándole que «hasta agora no he tocado derecho ni llevado cohecho», a pesar de que es lo más común en la ínsula y en general con los gobernadores. Dice Sancho que «aquí me han dicho que los gobernadores que a esta ínsula suelen venir, antes de entrar en ella, o les han dado o les han prestado los del pueblo muchos dineros, y que ésta es ordinaria usanza en los demás que van a gobiernos, no solamente en éste». El cohecho, por tanto, es una práctica en Barataria. El séptimo uso aparece una vez que Sancho ha dejado el gobierno y caído luego «en una honda y escurísima sima». Es rescatado por don Quijote y llevado a los duques. Entre los presentes hay un estudiante que dice: «Desta manera habían de salir de sus gobiernos todos los malos gobernantes, como sale este pecador del profundo abismo: muerto de hambre, descolorido, y sin blanca, a lo que yo creo» (*Quijote* , II, 55). Sancho le responde: «Ocho días o diez ha, hermano murmurador, que entré a gobernar la ínsula que me dieron, en los cuales no me vi harto de pan siquiera una hora ... ni he tenido lugar de hacer cohechos, ni de cobrar derechos» (*Quijote* , II, 55). El último uso de la palabra está en la escena en que Sancho sabe que su mujer le ha mandado bellotas a la duquesa, y piensa: «Lo que me consuela es que esta dádiva no se le puede dar nombre de cohecho, porque ya tenía yo el gobierno cuando ella las envió ... En efecto, yo entré desnudo en el gobierno y salgo desnudo dél» (*Quijote* , II, 57).

Todos estos usos, estima Byrne, aparecen en Castillo de Bobadilla porque el corregidor intenta introducir explicaciones de los términos cohecho y baratería, para ofrecer defensas de cara al juicio

de residencia. Diferencia cohecho, en cuyo caso la justicia se desvía por el dinero, del caso de la baratería; en este, el juez simplemente recibe un pago por lo que debe ser gracioso, es decir gratis, pero sin corrupción de la justicia (V, 1, 228). La distinción obliga al oidor responsable del juicio de residencia, ante una queja de monedas aceptadas, probar la intención. El otro vocablo, baratería, es un término legal derivado del latín *baratarius* . En lengua provenzal es barataria el nombre exacto de la ínsula de Sancho. En la época comprende no solo el soborno sino también la tendencia de algunos abogados a instigar pleitos innecesarios: práctica comprendida entre los conflictos escuchados por el gobernador Sancho Panza.

Sancho se puede leer como la figura del corregidor de la época aunque no corrupto. Es ley e historia, y especialmente la historia de la ley con sus prácticas, que informan y conforman en gran medida el desarrollo de la novela.

6. LA SOCIEDAD Y SUS MARGINADOS

A. LA SOCIEDAD EN GENERAL

Resumiré en algunos cuantos enunciados la estructura de la sociedad en la que vivió Cervantes. Por las páginas de sus obras aparece una gran diversidad de personajes, nobles o rústicos, que el escritor ha extraído de la realidad de su tiempo. Muy especialmente, sin embargo, prestó atención en sus obras a individuos o grupos que presentaban características diferenciales, notablemente por su marginalidad. Me referiré a ellos sucesivamente después de la visión general de la sociedad en su conjunto que ahora ofrezco.

La nobleza castellana se convirtió paulatinamente durante los reinados de los Austrias en un estamento que pasó del campo a la ciudad. Sobre todo en tiempos de los Austrias menores, abandonó las antiguas residencias campestres y se instaló en palacios próximos a la corte. Quedan algunos nobles en sus antiguos castillos, pero esta realidad va desapareciendo poco a poco. La proximidad a la corte los hace también solicitantes de favores y privilegios. La nobleza consigue los mejores oficios, y es titular de virreinatos, consejos e instituciones principales de la monarquía. También son los nobles los que ejercen el «oficio de las armas». Los reyes les atribuyen la capitanía de sus ejércitos, incluso asumiendo el riesgo de estrepitosos fracasos como ocurrió con el duque de Medina Sidonia al frente de la Armada Invencible.

Los cargos que obtienen los nobles de la Corona adquieren una importancia creciente en la medida en que las imponentes fortunas que acumularon en otros tiempos van sufriendo las crisis económicas.

En la nobleza se habían producido casos de acumulaciones extraordinarias. En el período de los Austrias, la casa ducal de Osuna se permitió hasta mantener una escuadra particular en el Mediterráneo. Las propiedades de algunos señores, como el duque de Gandía, el de Maqueda o el de Lerma, eran extraordinarias. El de Gandía era dueño de cuatro villas y cuatro arrabales de moriscos cuya población pasaba de sesenta mil almas, y sus rentas, sin contar los ingresos de jurisdicción y otros donativos, eran superiores a 53.000 libras valencianas. Los nobles disfrutaban de privilegios de orden político, civil, penal y procesal. Algunas pragmáticas habían establecido su fuero especial, que impedía que fueran juzgados en lo criminal por instancias diferentes de las Audiencias o los alcaldes de corte, especialmente comisionados al efecto; en todo caso, las

sentencias condenatorias tenían que ser consultadas previamente con el Consejo Real y, por tanto, con el rey. En caso de que fuera ordenada una privación de libertad, había prisiones distintas para los nobles y para los pecheros. Aquellos estaban exentos de tormento, y en el orden civil no podían ser presos por deudas, ni prendadas sus casas, caballos, mulas y armas. Los grandes tenían derecho a recibir directamente del rey el nombramiento de tutor o curador cuando fuese preciso por ser menores para litigar. Tenían tratamiento de señoría, que era también la fórmula que se aplicaba a los responsables de las altas instituciones del Estado. Felipe II y Felipe III tuvieron que establecer prohibiciones respecto de la utilización de «coroneles» (coronas) en los escudos de quienes no fuesen duques, marqueses y condes.

La relación entre los señores y los vasallos evolucionó del siguiente modo: las antiguas entidades solariegas se convirtieron, a lo largo del siglo XVI , en predios enfitéuticos. En el siglo XVII existían hasta tres tipos de señoríos en los que la nobleza conservaba restos de su antiguo poder social: señoríos solariegos simples, señoríos solariegos y jurisdiccionales, y señoríos jurisdiccionales. En los primeros, el señor era dueño de todas las tierras del término que no poseyesen por justo título los vasallos, colonos u otros dependientes. Los segundos señoríos carecían de derecho sobre la tierra, dado que la que era baldía se consideraba generalmente propia de los concejos municipales. Y en los terceros, el señor no poseía ninguna tierra pero tenía potestad de gobierno y de cobrar rentas e impuestos que los vecinos realengos pagaban al monarca.

Los vasallos, bien por razón de jurisdicción o por otros títulos, prestaban a los señores servicio militar y pagaban impuestos, como los portazgos, almojarifazgos y alcabalas, además de prestaciones muy variadas, dependiendo de los reinos, con ocasión de diferentes

acontecimientos. Por ejemplo, las ossas o bodas; la luctuosa en Galicia; el conducho, mantenimiento del caballo, prendas, behetrías, borras, asaduras, barcajes, castillerías, etc. En Aragón había aún más tributos, de modo que los vasallos pagaban también, en algunos territorios, hueste, cabalgada, junta, quistias, xexantenas, diezmos, pajería, colonias y otros variados. [97]

La visión general de la economía del período hay que completarla considerando que continuaron los monopolios de horno, molino y posadas. Cuando el señorío era exclusivamente jurisdiccional, el señor tenía derecho a atribuirse una parte de los aprovechamientos comunales de leñas y pastos, de hospedarse gratuitamente en casa de los vasallos, de adquirir bienes mostrencos, monopolizar la caza y la pesca en zonas delimitadas, obligar a los pobladores del territorio a guardar y defender sus castillos y fortalezas, publicar ordenanzas de gobierno, confirmar a los alcaldes de los concejos, y nombrar otros alcaldes mayores que entendían de las apelaciones de causas sentenciadas por los alcaldes ordinarios.

La jurisdicción señorial estaba normalmente delimitada por varios principios que pretendían diferenciarla de la justicia real. Correspondía siempre al rey el derecho de justicia, lo que también suponía la prohibición de que los señores acordaran indultos, a no ser que fuese por multas que ellos hubieran impuesto. No podían los señores dictar ordenanzas que contradijesen las leyes generales del reino, ni acuñar moneda, ni confiscar bienes, etc.

Cuando se comprueba en las obras literarias del tiempo de los Austrias que algunos señores abusan y maltratan a sus vasallos, se está haciendo referencia a un vicio que se iba extendiendo durante el siglo XVI y que Castillo de Bobadilla llegó a imputar a que se habían «prodigado con imprudente liberalidad los títulos señoriales a gente sin nobleza y aun a mercaderes enriquecidos en menudos

tráficos». [98] Era más cierto, sin embargo, que también incurrían con frecuencia en los abusos los nobles de abolengo. Algunos de estos ejercían su jurisdicción con una dignidad y pulcritud renombrada. Ocurría así con el conde de Oropesa, que nombraba todos los años una junta de teólogos y juristas para que recibiesen las quejas de los vasallos e incoasen juicios de residencia contra quienes hubiesen obrado mal.

El poder jurisdiccional de la nobleza en la corona de Aragón era más amplio que en la de Castilla, porque se conservó allí el derecho a imponer penas de pérdida de libertad, acordar el encarcelamiento y el castigo sin estrépito de juicio ni recurso, privar a los vasallos de toda su hacienda, autorizar o denegar matrimonios, e incluso acordar la pena de muerte.

Desde el reinado de Carlos I se estableció una jerarquía para la nobleza, que trata de evitar el carácter ambiguo de algunas denominaciones de siglos anteriores. El apelativo de ricos omes, tradicional en la Edad Media, fue sustituido desde 1520 por el de grandes de España, que constituirían a partir de entonces la nobleza de primer grado. Esta primera clase tenía privilegios, como poder cubrirse en presencia del rey, y ostentaban el título de primos del rey. Inicialmente fueron veinticinco, correspondientes a las familias más antiguas de la aristocracia de los diferentes reinos, pero con el tiempo se fueron ampliando. Los demás nobles se llamaban simplemente «títulos». Grandes y títulos formaban la cúspide de la clase nobiliaria, y eran los herederos de la antigua ricahombría medieval.

En el siguiente escalón estaban los caballeros y los hidalgos. Esta categoría de hidalgos se aplicó a los nobles de nivel inferior, sin fortuna o con pocos recursos. Pero después se fue restringiendo la significación de la palabra hidalgo, aplicándola a un número cada

vez mayor de gentes. Desde principios del siglo XVI , se produjeron resoluciones de las Cortes que se oponían a que se ampliasen las concesiones de hidalguía, y se pedía que se disminuyeran las existentes y se revocaran las mal otorgadas. Pero las tensiones que se generaron con estos títulos llevaron a acordar ventas de hidalguías para recaudar recursos para el tesoro.

La nobleza no constituía un grupo ideológicamente uniforme, sino que eran frecuentes las separaciones en bandos con intereses diferentes que llevaron, en algún momento de la época medieval, a los desafíos y guerras privadas. Todavía a la muerte de la reina Isabel la Católica persistieron algunas de estas luchas entre bandos de la nobleza. También en los tiempos posteriores a la subida al trono de Carlos I hubo choques entre oficiales y familiares de algunas casas nobles. Durante la insurrección de las comunidades de Castilla estos enfrentamientos se hicieron más generales.

Además de la nobleza, que en líneas generales acabo de describir, otras clases sociales empezaron a diferenciarse de los plebeyos o gente del estado llano y pecheros, como eran denominados los hombres libres que no formaban parte de ningún grado de la nobleza ni eran tampoco hidalgos. Dentro de los plebeyos surgió una alta burguesía rica, que fue capaz de crear una verdadera aristocracia del dinero, que imitaba a los nobles en cuanto podía, especialmente constituyendo mayorazgos y edificando palacios y desarrollando una vida social de ostentación y lujo. A esta clase pertenecían algunos maestrales, a los que la organización gremial, cerrada y privilegiada, permitía elevarse. Terminaban solicitando del rey algunos privilegios propios de la clase hidalga, como el uso del don antes del nombre, o el uso de la espada.

También se marcó con los años la tendencia a distinguir a los hombres dotados de título académico, e incluso los estudiantes, diferenciándolos de los plebeyos y nobles.

Los grupos más inferiores de la plebe estaban formados por jornaleros y peones, gente sin oficio ni beneficio, que vivía exclusivamente de su trabajo físico; muchos de ellos como trabajadores de campo, siempre en situaciones deprimidas y a veces angustiosas.

La antigua servidumbre rural se extinguió en la Península desde comienzos del siglo XVI , pero se mantuvo la servidumbre personal. Un contingente importante de musulmanes y negros tenían la condición de esclavos por ser prisioneros de guerra hechos a los moros, argelinos, turcos y demás gente africana u oriental, o tomados a los piratas. Los prisioneros de guerra eran vendidos, y era frecuente el traspaso por compraventa de unos señores a otros. Aunque para disponer de esclavos negros hacía falta licencia real, como se desprende de algunas leyes dictadas por Felipe II. En caso de huir los esclavos moros de la casa o tierras de sus señores, eran perseguidos y presos por las autoridades públicas; servicio que terminantemente se atribuyó a la jurisdicción militar. Esta presencia de esclavos en la sociedad cervantina está bien reflejada en un episodio del *Quijote* (I, 39), en el que Sancho reflexiona para sus adentros sobre oportunidad de traer esclavos negros a España si su amo se casare con la princesa Micomicona: «¿Qué se me da a mi que mis vasallos sean negros?¿Habrá más que cargar con ellos y traerlos a España, donde los podré vender y adonde me los pagarán de contado, de cuyo dinero podré comprar algún título o algún oficio con que vivir descansando todos los días de mi vida».

En la obra de Cervantes la distinción entre los diferentes estamentos es una referencia constante. La división era

notablemente rígida y resultaba muy difícil, si no imposible, saltar de un estamento a otro. Sancho pretendió que su mujer, Teresa, y su hija pasaran a ser hidalgas si él terminaba obteniendo una ínsula. Pero esta propuesta, como hemos señalado más atrás, es rechazada de plano por Teresa.

Muchos capítulos más adelante, don Quijote recomienda a Sancho, cuando va a hacerse cargo de la ínsula de Barataria, que «jamás te pongas a disputar de linajes». [99]

El más expresivo de los reflejos en el *Quijote* de la petrificación de la estratificación social que acabo de describir se encuentra en el capítulo VI de la segunda parte, donde don Quijote habla al ama y a la sobrina de la cuestión de los linajes:

> Mirad, amigas, a cuatro suertes de linajes, y estadme atentas, se pueden reducir todos los que hay en el mundo, que son estas: unos que tuvieron principios humildes y se fueron estendiendo y dilatando hasta llegar a una suma grandeza; otros que tuvieron principios grandes y los fueron conservando y los conservan y mantienen en el ser que comenzaron; otros, que, aunque tuvieron principios grandes, acabaron en punta, como pirámide, habiendo disminuido y aniquilado su principio hasta parar en nonada, como lo es la punta de la pirámide, que respecto de su basa o asiento no es nada; otros hay, y estos son los más, que ni tuvieron principio bueno ni razonable medio, y así tendrán el fin, sin nombre, como el linaje de la gente plebeya y ordinaria...

Al fin de su disertación, don Quijote explica cuál es el único procedimiento para el ascenso existente en este mundo:

> Dos caminos hay, hijas, por donde pueden ir los hombres a llegar a ser ricos y honrados: el uno es el de las letras; el otro, el de las armas. Yo tengo más armas que letras, y nací, según me inclino a las armas, debajo de la influencia del planeta Marte, así que me es forzoso seguir por su camino, y por él tengo que ir a pesar de todo el mundo, y será en balde cansaros en persuadirme de que no quiera yo lo que los cielos quieren, la fortuna ordena y la razón pide, y, sobre todo, mi voluntad desea... [100]

Para completar la anterior descripción de la rígida jerarquización social, es preciso aludir sucintamente a la dinámica de las gentes, sus actividades, diversiones y entretenimientos, sus costumbres cotidianas y festivas, y características de la vida en común.

Dominaba la sociedad española de forma absoluta un acendrado y exagerado sentido del honor al que se ajustaban muchas prácticas sociales. [101] El pundonor caballeresco, el fanatismo religioso, el exaltado predominio de la forma sobre la esencia de las cosas, reinaba en la sociedad española del siglo XVII de modo absoluto. Desafíos y cuchilladas a cada momento para sostener la más leve cuestión de etiqueta o de cortesía; escandalosas contiendas de jurisdicción de los más elevados tribunales del Estado; absurdos y ridículos proyectos de hacer plata, fomentados por los más principales ministros; costosísimas y aparatosas fiestas para solemnizar sucesos ordinarios y sin trascendencia, mientras se perdían ciudades, islas, provincias y aun reinos por mal gobierno y peor administración; frecuentes y pomposas procesiones públicas; ciega creencia en la virtud milagrosa de tal medalla, estampa o trapo viejo de cualquier falsa santa o monja o de otro embaucador; el vicio del juego convertido en profesión de muchas gentes, y, en fin, asombrosa abundancia y depravada vida de tusonas, cantoneras, izas, rabizas y rameras de toda laya.

Proliferan los relatos de romerías y fiestas en Madrid, en las vísperas de santos, algunos muy celebrados como san Juan, Santiago, san Pedro; jornadas en El Prado y en las orillas del Manzanares acompañadas con frecuencia de pendencias, muertes y robos. Gran profusión de mancebías que tuvieron que reglamentar, y a veces prohibir, los monarcas. Lo primero, por Felipe II el 13 de marzo de 1570, y la prohibición por Felipe IV, en la pragmática de 10 de febrero de 1623. [102] Pero continuó esta industria sin que llegaran a desarraigarla. [103] Las costumbres licenciosas estaban extendidas por doquier. Se dictan pragmáticas y ordenanzas relativas a las «casas de la gula» (bodegones, tabernas o colmados), que son también casas de gran corrupción. Se hace

uso espontáneo y desenfadado de las armas. Y está muy extendida, en fin, la utilización de juegos prohibidos y de un vocabulario de ínfimo nivel, blasfemo y sucio.

Esta pésima impresión que causa la sociedad de aquel tiempo no afecta a la celebración continua de fiestas y diversiones, estimulada por los propios monarcas, que eran aficionadísimos al lujo. Ninguno de los Austrias como Felipe III en este punto, que organizaba continuamente y con cualquier justificación fiestas, representaciones teatrales, toros, bailes, cacerías, etc. El punto central de las fiestas era el palacio y los jardines del Buen Retiro. Cuando visitaban el país extranjeros o se celebraban matrimonios reales, el lujo llegaba al culmen.

Los bailes de época eran principalmente la pavana, casi obligada en la corte, la zarabanda, inventada por una aventurera sevillana en 1588, y el rastro, la jácara, la tárraga... [104]

B. Pobres y vagamundos

En las obras de Cervantes tienen una presencia continua los pobres. Era lo pertinente, porque la pobreza mendicante y vagabunda fue uno de los fenómenos sociales más destacados del siglo en el que vivió, como ahora expondré. La mayor parte de las obras del genial alcalaíno se desarrollan en ambientes rurales o son novelas de caminos por los que circula un sinfín de gente variopinta en dirección a sus propios destinos. Caminan y piden los gitanos de *La gitanilla* , caminan y viven de sus trucos *Rinconete y Cortadillo* , y de atracos y limosneo toda la cofradía de Monipodio, conoce de los alojamientos para pobres el alférez de *El casamiento engañoso* , y la existencia de dos perros especializados en pedir limosna, llamados Berganza y Cipión. El mastín Berganza (que agradece a

Sevilla ser «amparo de pobres y refugio de desechados») concluye su relato en *El coloquio de los perros* (donde se dice de los mendigos que son «gente vagamunda, inútil y sin provecho, esponjas del vino y gorgojos del pan») cuando va a pedir limosna con su amo a casa del corregidor y le hace la recomendación, que había oído a un viejo en su hospital «de cómo se podía remediar la perdición tan notoria de las mozas vagamundas, que por no servir dan en malas que pueblan los veranos todos los hospitales de los perdidos que las siguen; plaga intolerable y que pedía presto eficaz remedio...». Hasta los que no son pobres pueden actuar como tales en un momento determinado porque es lo más esperable cuando alguien se topa con un desconocido en cualquier camino de España. Por ejemplo, cuando Sancho se encuentra con Ricote, el morisco, que vuelve a España clandestinamente para recuperar sus tesoros, que dejó enterrados al ser deportado, su primera impresión es que está ante un pobre peregrino que le pide limosna. [105]

Fernand Braudel resumió en pocas palabras, en su libro *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II* , el problema de la pobreza en el período histórico que estudia. En toda Europa,

> las ciudades veíanse obligadas a velar por el orden, por su orden, y a desembarazarse, por motivos de higiene pública, de los pobres que en ellas pululaban: los mendigos, los locos, los lisiados reales o fingidos, las gentes sin oficio ni beneficio que se hacinaban en plazas, tabernas y puertas de los conventos que distribuyen sopas. Se les expulsa, pero vuelven o vienen otros a sustituirlos. Las expulsiones, gestos de rabia, nos dan la medida de la impotencia de las ciudades respetables frente a la invasión constante. [106]

Una parte significativa de esta masa de pordioseros la formaban gentes que no tenían impedimentos físicos para el trabajo pero que preferían las calles y los caminos, y vivir de la mendicidad y el robo, o integrarse en la delincuencia organizada. Ser pobre y mendigo era

una manera de vivir, tuviera o no una justificación real la pobreza que los mendicantes invocaban.

El incremento exponencial de los pobres, sin más medios para sustentarse que la limosna del prójimo, tuvo desde el siglo XV causas que están bien estudiadas: muchos campesinos habían abandonado sus tierras, obligados por la penuria de las explotaciones, las malas cosechas y los atractivos del incipiente capitalismo que empezaba a desarrollarse en las ciudades. Este proceso de urbanización de grandes masas de habitantes que venían del campo planteó problemas de integración irresolubles; los empleos en las ciudades se obtenían de acuerdo con usos gremiales que nada tenían que ver ni con la cultura ni con las habilidades de los recién llegados. Por otro lado, la ampliación del número de habitantes de las ciudades no corría pareja a la creación de puestos de trabajo; la oferta era sensiblemente menor que la nueva demanda. La situación de desempleo de los potenciales trabajadores libres no era tampoco paliada por ningún sistema asistencial: las entidades que prestaban auxilios elementales estaban en manos de cofradías, hermandades o parroquias y resultaban impenetrables para los necesitados no conocidos, sin relación anterior con las mismas. [107]

Esta situación generalizada se agravó a partir de 1520, debido a las malas cosechas sucesivas, que atrajeron hacia las ciudades nuevas oleadas de desocupados. La forma dominante de atender la mendicidad era la limosna individual que reclamaban los mendigos por las calles, en las casas o formando filas apretadas para recibir a los vecinos a la entrada de las iglesias. Existían algunos establecimientos hospitalarios dotados por monasterios, parroquias u otras instituciones eclesiásticas, pero no se concebía la asistencia a los pobres como una obligación del Estado.

El empeoramiento del problema de la mendicidad determinó la intervención de los gobiernos locales, que eran los que tenían más cerca la dramática realidad de la pobreza. Fueron pioneras algunas ciudades alemanas, cuyas experiencias se difundieron rápidamente por Francia, Suiza, Italia, España y los demás países europeos. [108]

Todas las políticas reformistas tuvieron, sin embargo, un contenido coincidente, al menos en los siguientes extremos: centralización de los recursos para que fueran objeto de una gestión común; reducción del predominio de la Iglesia, sustituyéndola por una organización secular y pública de la asistencia, dominada por las instancias municipales; rechazo de la mendicidad y acciones contra los falsos pobres; castigos para vagabundos y ociosos e identificación y registro de los menesterosos verdaderos; creación de algunos establecimientos, especialmente para la educación de menores y reeducación de adultos.

Carlos V aprobó, el 6 de octubre de 1531, durante su estancia en Gante, unas ordenanzas, sin duda inspiradas en las regulaciones holandesas de la época, como evidencia su contenido. Su artículo IX establecía que «la experiencia enseña que, si se permite a todos, sin distinción, mendigar y pedir ayudas, se provocarán muchos errores e infracciones, ya que los intelectos se dedicarán entonces al ocio, que es el origen de todo mal... y en consecuencia se dedicarán a una vida maliciosa y pervertida...».

Para evitarlo se prescriben diversas medidas cuyo origen resulta fácilmente reconocible: prohíbe la mendicidad pública en las calles, plazas e iglesias, y en las casas, bajo pena de prisión. Se excluyen de la prohibición las órdenes mendicantes, los prisioneros y los leprosos. A los peregrinos se les permite el descanso en los hospitales situados a lo largo de las calzadas, pero por una noche. Recomienda la unificación de todas las instituciones de caridad en

un fondo común, administrado por personas elegidas. Las limosnas individuales deben entregarse en una bolsa depositada en las iglesias, de cuya administración se ocuparán comisiones nombradas a tal efecto, que se encargarán también de la identificación de los pobres, su registro y la distribución de los recursos de acuerdo con las necesidades de cada cual. Favorecía, en fin, la ordenanza imperial la política de centralización de la asistencia a escala local bajo el control último de las autoridades administrativas. [109]

Una aproximación intelectual muy influyente sobre el problema de la mendicidad fue la de Luis Vives. Su obra decisiva, que tendría una gran influencia en toda Europa, es *De subventione pauperum* , y fue escrita en 1526. [110]

La radicalidad de su posición es consecuente con la gravísima situación que describe en su *De subventione pauperum.* Se muestra horrorizado por la imagen que ofrecen las ciudades y los abusos de la mendicidad, la holgazanería adueñada de sus calles, los pillos y avisados delinquiendo sin freno, los enfermos, lisiados y llagados haciendo exhibiciones impúdicas de su cuerpo y aun agrandando las marcas de su degeneración, los niños sin futuro, que imitan las formas de vivir de sus padres, las enfermedades contagiándose por doquier, la suciedad invadiéndolo todo, los harapientos en escuadrón, que forman muchedumbres en las puertas de las iglesias y provocan roces peligrosos con la feligresía; y además, alcahuetas, truhanes, hechiceras, pícaros, ninfas, izas y un incontable número de vagamundos. «En verdad —concluye Vives— es cosa vergonzosa para nosotros los cristianos, a quien ninguna cosa tanto se nos encarga como la caridad, y sólo ella creo que se nos encarga, consentir que entre nosotros haya a cada paso tantos pobres y mendigantes.»

Partiendo de esta realidad, las medidas que aconseja se inscriben en la misma línea de las más avanzadas que se estaban implantando en las ciudades europeas. Siguiendo la exposición de *De subventione pauperum* , se resumen en lo siguiente:

Lo más principal es aclarar la situación de la pobreza. Verificar quiénes están en los «hospitales» (así llama Vives, y lo aclara en su texto, a los establecimientos donde se mantienen enfermos, se crían niños, viven los ciegos y otros menesterosos). Hay que vigilar que se cumpla la voluntad del fundador, para lo cual deberían ser visitados por dos varones, designados con esta finalidad, y un notario, para que describan lo que allí pasa y la utilización que se está dando a las rentas. También han de comprobarse, a través de delegados municipales, los pobres que existen en cada parroquia, examinando la realidad de su pobreza y acordando separar terminantemente del colectivo de los menesterosos necesitados aquellas gentes «pamperdidas» que están sanas y pueden trabajar. Los delegados municipales deben tener poder bastante para obligar a los individuos a someterse a estos exámenes e incluso para encarcelar a los que se resisten a sus órdenes. Este tipo de planteamientos también se corresponde con algunas experiencias municipales inglesas, que Vives conoce por su larga estancia en el país, como las de los *overseers of the poor.* Tales verificaciones han de conducir a distinguir mendigos verdaderos y falsos, a registrar e identificar a aquellos y poner a trabajar a los segundos, ya que toda la nueva política a desarrollar se tiene que acomodar al principio esencial de que «cada uno coma su pan adquirido por su trabajo». Las excepciones a esta regla solo deben comprender a los que verdaderamente están en situación de necesidad. Y entre estos también habrá que establecer clasificaciones para adecuar a la particularidad de cada caso el tipo de asistencia a prestar. Unos

requerirán alojamiento en los hospitales, para sacarlos de la calle y atender sus dolencias, y otros ayudas alimenticias o espirituales. [111]

En conclusión: identificación de los pobres, estén asilados en hospitales o en sus casas; separación de la caterva de los holgazanes. Los sanos y forasteros deben regresar a sus pueblos de origen. A los sanos de la localidad hay que proponerles si saben algún oficio para el que puedan valer, y obligarles a trabajar. Si son pobres por haber dilapidado sus bienes en vicios como el juego, la prostitución, el lujo o la gula, debe dárseles trabajos más desagradables y comida más escasa. Nadie debe vivir sin trabajar. Y, en fin, todas estas tareas se burocratizan, separándose del control tradicional de la Iglesia, atribuyéndolas a los regidores locales, con lo que las políticas de asistencia, de acuerdo con las propuestas de Luis Vives, deben ser municipalizadas.

El problema de la pobreza en las ciudades españolas, transcurridas las primeras décadas del siglo XVI , llegaría a ser mucho más angustioso que en cualquier otro lugar de Europa. La razón es que la España imperial empezó a atraer a masas de sujetos de otros lugares del continente por las oportunidades de trabajo, o de vivir ociosos pero mantenidos, que suponían las entradas de riquezas procedentes del nuevo continente. Los salarios también eran mejores que en el resto de Europa. Pero la mayor parte de estos inmigrantes se transformaron en vagabundos y fueron pasto inmediato de las crisis de las cosechas y de los abastecimientos. Estas circunstancias añadieron razones para que las Cortes de diversas ciudades de los reinos peninsulares solicitaran medidas para el control de la mendicidad. Peticiones de este tipo formularon las Cortes de Valladolid en 1527, de Toledo en 1525 o de Madrid en 1528.

Pero las regulaciones nuevas serán más apremiantes, años más tarde, con las crisis agrícolas que se suceden en los años 1538 y 1540. Este último año, el cardenal Tavera, primado de Toledo, escribió al emperador dándole cuenta de la gravedad de la situación. Proponía la adopción de medidas que fueron aprobadas en el mismo año de 1540 (la firma del emperador es de varios meses después). El texto legal era, como había ocurrido con el edicto imperial de 1531, una norma que fijaba principios y regulaciones generales que habrían de pasar a integrarse en las ordenanzas municipales que fueran acogiendo la reforma de la asistencia a los pobres.

Las ordenanzas locales más importantes, por sus repercusiones, fueron las aprobadas en Zamora. Aunque hay versiones más primitivas, que proceden de 1522, en 1545 se introdujeron algunas modificaciones que imitarían enseguida Salamanca y Valladolid.

Las ordenanzas de Zamora añadían al acervo general la prohibición de mendicidad y la creación de una caja común para la asistencia de los pobres en sus casas. Recibirían una ayuda semanal en metálico, de cuantía variable según su situación, y dependiendo de que se tratara de un hombre, una mujer o un niño. Se obligaba a trabajar a todos los vagabundos y ociosos útiles. La asistencia benéfica solo se prestaba a los pobres del lugar. A los transeúntes se les asistía con lo imprescindible para que continuaran el camino. La obtención de ayudas estaba condicionada a la confesión y comunión del indigente. La financiación de estos servicios, en fin, se llevaba a cabo con los recursos procedentes de una suscripción «pública y voluntaria» de lo que cada uno pudiera dar semanalmente. Los recursos no fluyeron en abundancia por este procedimiento, de modo que se complementaban con limosnas «secretas» que se recogían en los cepillos de las iglesias. La

gestión y supervisión de los recursos dependía de una comisión formada por ocho miembros, que se renovaban cada seis semanas. Dos eclesiásticos, dos regidores del municipio, dos nobles y dos del estado llano.

Muchas otras disposiciones, generales o locales, fueron dictadas a lo largo del siglo XVI . Uno de los diversos debates de interés que suscitaron fue el concerniente al crecimiento del intervencionismo público en materia de pobreza, que conducía inevitablemente a fuertes restricciones en su libertad de movimientos y en la autonomía de su voluntad para vivir la vida como deseasen.

Esta última cuestión fue abordada en el interesante debate mantenido por Domingo de Soto y Juan de Robles, tomando como pretexto las ordenanzas de Zamora. Ambos contendientes dialécticos expusieron sus opiniones incitados, al parecer, por el cardenal Tavera, que tenía interés en oír opiniones teológicas sobre la compatibilidad de la burocratización de la asistencia con los mandatos de las Escrituras, y también con la libertad personal de los afectados.

Desarrolló Soto su argumentación del siguiente modo: después de explicar los precedentes medievales y el contenido de las actuaciones asistenciales hasta 1540, analiza las que han venido implantándose desde esa fecha. Se sitúa inmediatamente en defensa del pobre. Frente a la estigmatización y condena de la pobreza, el dominico sostiene que el pobre es un elemento estable en la sociedad, que no resulta posible erradicar. Asume y comparte la distinción entre pobres reales y fingidos, niega toda legitimidad a la conducta de estos y postula, como todos los hombres sensatos de su época, la identificación, control y corrección de los mismos. Sin embargo, no se muestra nada conforme con la discriminación entre pobres del lugar y forasteros. Esta separación, dice, no se

corresponde con la naturaleza de las cosas y no tiene ningún sentido que se expulse a un pobre forastero si es verdaderamente pobre. Tampoco comparte las decisiones conducentes a la eliminación de la limosna particular y callejera. Cree, desde luego, improcedente distinguir entre el pobre de la localidad y el que no lo es. Le parece incorrecto moralmente castigar por pedir limosna, porque hacerlo, cuando existe necesidad, no puede considerarse un crimen. Una redistribución razonable de la riqueza (recordando, pero sin tratar de reimplantar, la comunidad de bienes de los cristianos primitivos) tendría que considerar ámbitos espaciales más amplios que los de una ciudad, porque es palmario que no todas las tierras son iguales en riqueza, ni habitan en ellas cantidades equivalentes de pobres.

La nueva legislación, en opinión de Domingo de Soto, trata sin afecto y con injusticia a los pobres. Se los abruma con muchas normas. Se queja de que el pobre queda «sitiado y cercado de leyes» (Deliberación, 16 r). Y todo ello para reprimir situaciones que, a veces, son inventadas por los ricos solo para proteger sus riquezas. [112]

Algunas decisiones que se adoptan en los exámenes de pobres no siguen criterios razonables y, además, imponen restricciones a la mendicidad que no tienen sentido. El único requisito que debe establecerse para que alguien pueda actuar como pobre es que esté en situación de mendicidad que le determine a pedir limosna. Añadir otras condiciones, como la de confesarse previamente, resulta atentatorio contra la libertad personal. Además esta clase de exámenes de pobres debe mantenerse en estricto secreto. En definitiva, resulta de su obra, frente a la burocratización e intervención administrativa en el control de la pobreza, una defensa del derecho a dar limosna y de la libertad de mendigar.

Las posiciones que, por su parte, mantiene Juan de Robles en su escrito, tienen el siguiente desarrollo:

Dedica la parte primera de la obra a la defensa de las ordenanzas de Zamora, en la segunda contesta las razones de Soto, y en la tercera elogia las reformas zamoranas.

Las ordenanzas de Zamora pretenden, según ve Robles la cuestión, el control de la mendicidad; pero también, a medio plazo, su supresión. Los pobres deben ser atendidos por las instituciones públicas y eclesiásticas sin que necesiten mendigar. Los que sean válidos para el trabajo deben trabajar sin excusa, porque hacerlo es un deber, como enseñan los textos sagrados mejor conocidos: «Con el sudor de tu frente comerás tu pan», dice el Génesis 3. La confianza en el valor taumatúrgico del trabajo es, en el escrito de Robles, plena. Cree que trabajando se arreglan todas las necesidades sin pararse a pensar en si pueden conseguir trabajo todos los que no lo tienen, si la retribución será justa, si será suficiente para atender las necesidades de la vida del trabajador, y cuestiones similares que, sin embargo, no aparecerían en la literatura social hasta tres siglos después.

Defiende la gestión burocrática de la asistencia que, en el modelo de Zamora, quedó atribuida a ocho personas, con cargos renovables cada seis meses, designadas mediante elección popular.

Los críticos de este modelo no tienen en cuenta, opina Robles, las ventajas que ha traído consigo. Frente a quienes sostenían que los pobres forman parte inesquivable de la estructura social de cada ciudad, aseverando, como Soto, que una Semana Santa sin pobres era como una fiesta sin música, Robles afirma tajante que el vocerío de los pobres no ablanda los corazones de los cristianos y que en las fiestas religiosas mejor es el silencio que no la presencia vociferante de los mendigos.

Justifica asimismo las medidas represivas, pero también son razonables otras menores de restricción de libertad que conllevan las nuevas políticas, porque se establecen en beneficio del interés general.

Atribuye, en fin, Juan de Robles, a las ordenanzas de Zamora muchos progresos de la sociedad local y ventajas; cuenta entre ellos: la evitación de los perjuicios causados por los mendigos, que contagian con su ociosidad a muchos niños; la reducción de enfermedades y vicios; la minoración de las medidas represivas severas, ya que los pueblos se han librado del desconcierto e inseguridad que acompañaba al vagabundeo de tantas gentes y tan continuo; el aumento de los trabajadores y de los que se dedican a oficios de modo estable; se han erradicado prácticas que hacían pesar sobre la ciudad una inmundicia inaguantable, y se han evitado las frecuentes simulaciones, perpetradas vistiéndose con harapos, provocándose mutilaciones o heridas, para estimular la limosna; las ayudas voluntariamente otorgadas son mejor solución que las arrancadas por los mendigos callejeros a voces; y se ha evitado que los hospitales sean ocupados por vagabundos que no precisan asistencia.

No cambiaron mucho ni las ideologías ni los remedios asistenciales de cómo quedaron expuestas en *De subventione pauperum* de Vives, aunque sí, como dije antes, a lo largo de los siglos XVI y XVII aparecieron escritos y propuestas enriquecedores. Por ejemplo, las de Miguel de Giginta y las de Cristóbal Pérez de Herrera.

Giginta fue uno de los más destacados seguidores de las ideas de Luis Vives. Fundó casas de misericordia para recogimiento de mendigos, de cuyo diseño se ocupó minuciosamente, hasta el extremo de prever que en la capilla de la casa se instalara un

retablo representando el Juicio Final donde apareciera destacado el relato del rico y el mendigo Lázaro, para recordatorio permanente de los insensibles y duros de corazón frente a la pobreza. Sus propuestas tratan de acortar distancias entre las posturas de Soto y Robles, y de conciliarlas. Afirma, de acuerdo con el primero, que los mendigos piden limosna porque no tienen otro modo de vivir. No lo harían si tuvieran casa y mesa. Si a los pobres verdaderos se les cubriesen esas necesidades en los establecimientos que él anima a fundar, la limosna callejera desaparecería o quedaría limitada a los pobres fingidos o a los vagabundos.

El plan de fundación de las casas de misericordia era minucioso en la descripción de sus características arquitectónicas y la distribución interna de los inmuebles para facilitar el desarrollo del trabajo de los internos. Todos los menesterosos podrían trabajar allí; incluso los discapacitados. Los frutos de su trabajo podrían constituir fuentes de ingreso para la institución. La gestión quedaba encomendada a una hermandad o cofradía, que se ocupaba asimismo de la educación de los internos, y de la planificación de los ingresos y el modo de obtenerlos.

Estas minuciosas explicaciones están en la obra fundamental de Miguel de Giginta , *Tratado de remedio de pobres* , que publicó en Coímbra, donde vivió gran parte de su vida, en 1579. En ella se recoge también la relación de beneficios que, según el autor, obtendrán las ciudades con la implantación de las casas de misericordia: eliminación de pobres fingidos, apartamiento de los hijos de mendigos de los oficios de sus padres, y extinción de la mendicidad infantil, mejor educación, menos delincuencia y más paz social y familiar, ahorro de recursos dedicados a esta clase de menesteres sociales, etc.

Cristóbal Pérez de Herrera fue discípulo de Giginta y propuso actuaciones que están explicadas, primero en su obra *Amparo de pobres* y, sobre todo, en los *Discursos del amparo de los legítimos pobres y reducción de los fingidos* , publicados en Madrid en 1598.

La lucha contra los pobres fingidos y el amparo de los verdaderos es, en Pérez de Herrera, el centro de las acciones que propone, como lo había sido también para Vives y los padres de la Reforma. Hay que actuar contra los impostores porque arrebatan la limosna a quienes realmente la necesitan. Los falsos pobres son irreligiosos, embusteros y delincuentes. Para engañar son capaces de las acciones más horrendas. Recuerda haber oído que en Madrid un hombre cegaba a sus hijos «con hierro ardiente»; también que algunos «se hacen llagas fingidas, y sus hijos, en naciendo, los estropean, torciéndoles pies o manos». Denuncia la práctica del alquiler de niños para la mendicidad. Y comenta el enviciamiento y la corrupción que todo ello genera. Herrera escribió que había a finales del siglo XVI 150.000 vagabundos, hombres, mujeres y niños, en toda España. Un número muy importante para la población total de entonces. La mayor parte de ellos se dedicaba a la mendicidad profesional y fingida, a encubrir la criminalidad o actividades próximas a ella. Otros ocupaban oficios inferiores que les servían para eludir las leyes, como esportilleros y cargadores. Estos oficios eran servidos por pícaros, uniformados y reglamentados en las ordenanzas de muchos municipios. Otros participaban en la prostitución y la delincuencia organizada.

Pérez de Herrera sostuvo que la solución sería crear refugios para pobres, que acogerían a los pobres verdaderos y, además del sustento, les proporcionarían la educación y los medios para trabajar. Pero no los considera centros de reclusión herméticos. Cree conveniente que los menesterosos pidan limosna por las

puertas y que salgan de los albergues porque en ellos están expuestos a enfermar por falta de ejercicio y ventilación. No ve tampoco inconveniente en la identificación de los pobres, obligándoles a llevar colgadas tablillas.

La última resolución importante de Sancho como gobernador de Barataria fue crear un «alguacil de pobres», que está en íntima conexión con las ideas de Luis Vives, de Robles, Herrera y los arbitristas. [113]

C. El problema de los moriscos

La rendición de Boabdil, el último rey moro, en 1492, se había producido en el marco de unas capitulaciones que regulaban el estatuto en que quedaban los vencidos a partir de su derrota. El régimen pactado comprendía, entre otras, las siguientes condiciones: seguridad de personas y bienes; libertad de continuar viviendo los moros en sus lugares y domicilios; mantenimiento del culto y derecho a la conservación de las mezquitas y los bienes de estas; conservación de la ley religiosa relativa a los juicios; prohibición de que ningún cristiano entrara en casa de musulmanes ni ejerciera coacción sobre ellos; que sus gobernadores fuesen musulmanes; libertad de todos los cautivos hechos en guerra; limitación de los tributos al azaque y el diezmo; que todo moro pudiera dejar a su arbitrio la ciudad, vendiendo sus bienes sin traba alguna y que el que quisiera pasar a África pudiese también enajenar su hacienda y llevar consigo sus alhajas, haciendo el viaje en naves del rey y sin pagar flete; «que no se forzaría al que hubiese abrazado al islamismo, a hacerse nuevamente cristiano, y que si algún musulmán se hubiese cristianizado, se le darían algunos días de plazo para que lo meditase y transcurridos los que

fueran, comparecería ante un juez musulmán y otro cristiano, y si se negara a volver al cristianismo, sería mantenido en su resolución»; que los moros podrían discutir libremente por tierra de cristianos con seguro de sus personas y bienes; que no se les impondrían señales en el traje, como se hacía con los judíos y mudéjares; que se les respetaría el almuédano y todas las prácticas religiosas; y que el rey cristiano garantizaría con su firma la capitulación.

El 2 de enero de 1492, los castellanos ocuparon la Alhambra y más tarde entraron los reyes en la ciudad y nombraron muchos funcionarios musulmanes: cadíes, alfaquíes, escribanos, porteros, trujimanes, alguaciles, etc., favoreciendo a los vencidos, de los que los cristianos decían «más glorificados y honrados que nosotros estáis ahora por nuestro rey».

La política de separación y tolerancia que se acordó en las capitulaciones tuvo muy poco recorrido. Se agotó, apenas establecida, por muy diversas razones, que me limito a enunciar:

Al rey Boabdil se le entregaron a perpetuidad las Alpujarras, como feudo donde pudiera vivir. Pero no fue muy firme la concesión porque, a partir del año siguiente, Boabdil fue enviado a África y el cardenal Jiménez de Cisneros inició una política de conversión forzosa. La campaña fue innecesariamente provocadora e incluyó la destrucción o quema de copias del Corán, lo cual fue una incitación para la revuelta. Se produjo, efectivamente, en el barrio granadino del Albaicín.

No se respetó por los vencedores la libertad plena de los musulmanes, a los que sometieron a sucesivas limitaciones, además de imponerles nuevos tributos. Pero muy especialmente se restringió su libertad religiosa y el derecho a mantener sus prácticas musulmanas. Algunos personajes muy importantes en la corte, como fray Hernando de Talavera, se empeñaron en la conversión

pacífica o en la abjuración conseguida mediante campañas intensivas de predicación. El mencionado cardenal Jiménez de Cisneros aumentó esa presión y provocó al hacerlo las primeras sublevaciones por considerar los moriscos que se estaba incumpliendo las capitulaciones.

El problema trascendía, sin embargo, mucho, de las pequeñas escaramuzas locales sobre conversiones y renuncias a la religión familiar. Estaba en juego otra cuestión geoestratégica de más alcance: el Mediterráneo era el espacio común de dos religiones, cristiana y musulmana, que pugnaban por ganar influencia; los moriscos, cuya población en España, especialmente en el área mediterránea, era muy importante, podían convertirse en aliados de los turcos o cualquier otro grupo interesado en revertir la situación creada en España con el fin de la Reconquista. Los otomanos mantenían alianzas muy firmes con todo el norte de África. [114]

La tolerancia se hizo incompatible con la política de seguridad y los Reyes Católicos cambiaron de política, a partir de 1502, cuando plantearon, por primera vez, a los moriscos la alternativa de la conversión o la expulsión.

La medida generó conversiones en masa y una supuesta reducción espectacular del mahometanismo. Pero era una falsa apariencia. A estos supuestos conversos se los denominó moriscos. Habían aceptado el bautismo sin voluntad de conversión y sin saber exactamente lo que suponía, porque no habían recibido la instrucción suficiente. En la práctica, continuaron practicando su religión y preservando su lengua, cultura y tradiciones.

Por otra parte, existía la convicción de que los moriscos estaban en contacto con los enemigos turcos y otros musulmanes beligerantes contra la nación, de modo que constituían un problema de seguridad y de lealtad muy grave. De vez en cuando se prohibía

por decreto que los moriscos frecuentaran localidades marítimas, como ocurrió con un decreto dictado para Andalucía en 1579 o en Valencia en 1589. Pero era difícil el control de este tipo de tráfico. Los inmigrantes ilegales eran ayudados por amigos y las evasiones se producían continuamente y los refugiados además incrementaban el odio hacia el cristianismo y hacia España.

La situación de los moriscos presentaba aspectos semejantes en toda España, pero también se diferenciaba por regiones:

En Valencia, los moriscos formaron una importante población campesina sometida durante los últimos trescientos años a una aristocracia terrateniente que salió en su defensa frente a la desconfianza del Estado en Castilla y al resentimiento popular. Pero era una minoría muy útil para la población cristiana terrateniente, a la que estaba sometida. Aunque eran una minoría, conservaban sus cabecillas y sus formas de gobierno particular. En el reino de Valencia la población de las ciudades era predominantemente cristiana y los moriscos estaban concentrados en las montañas, donde eran una mayoría aplastante de la población. Pero no pudo evitarse una rebelión en 1526, en las montañas del Espadán, cuando Carlos V aceptó la validez de los bautismos realizados pero impuso nuevas exigencias. El levantamiento del Espadán de 1526 fue sofocado con la intervención de tres mil soldados alemanes que el emperador había enviado a la zona.

Muchos de los valles de Aragón eran totalmente musulmanes y las conversiones al cristianismo de comienzos del siglo XVI fueron en su mayor parte superficiales, hasta el punto de que se decía que en algunas aldeas solo había tres cristianos: el cura, el notario y el posadero. La negativa de los moriscos a abandonar sus armas y esa actitud beligerante determinó que entre 1575 y 1576 circularan

muchos rumores de que estaban colaborando con grupos musulmanes norteafricanos con idea de invadir la Península.

En Castilla existía una comunidad morisca con características propias. La resolución de los Reyes Católicos de 1502 que ofrecía la alternativa de la expulsión o la conversión afectó a los habitantes del recién conquistado reino de Granada, pero también a los mudéjares, es decir, los musulmanes de Castilla que habían vivido durante tiempo con la población cristiana practicando libremente su religión. En Castilla, había en 1575 unas treinta mil personas de religión musulmana.

Granada era un caso diferente a todos los demás porque los moriscos allí eran el grupo social más amplio, compacto y próspero. Eran realmente los que representaban el problema morisco por antonomasia. En 1492, el reino de Granada fue anexionado al reino de Castilla y no conservó ningún tipo de autonomía. Se le dio voz en las Cortes, y junto a esta concesión también se le reconocieron algunas otras importantes. La intención de Castilla era asimilar o absorber lo más rápidamente posible. Después de la Reconquista los cristianos se instalaron en sus tierras ricas y cuidadas y se produjo un desplazamiento a consecuencia de esta colonización.

En 1558, un ejército de cuatro mil hombres atacó Berja; en 1559, 150 turcos y argelinos atacaron el castillo de Fuengirola y, en 1560, corsarios moriscos desembarcaron en Castell de Ferro y provocaron la huida de los habitantes de algunas aldeas de la zona. En otros lugares se produjeron también ataques de gran virulencia. Además, se dedicaban al bandolerismo y a la piratería de modo estable, como modo de vida.

La campaña ganaba intensidad y los moriscos entraron en contacto con gerifaltes de Marruecos, piratas de Tetuán y personajes de otros territorios. Estas conexiones permitían a los

extranjeros, como los otomanos, utilizar a los moriscos como personajes que se dedicaban a inquietar y a espiar, a modo de quinta columna, afectando de modo directo a la seguridad y a la tranquilidad.

Podía suponerse que Granada sería la cabeza de puente de una invasión musulmana. En la década de 1560, había 150 000 moriscos en el reino de Granada frente a 125 000 cristianos. Al llegar el año nuevo de 1567, Pedro de Deza, que era entonces presidente de la Audiencia de Granada, publicó un edicto por el cual los moriscos estaban obligados a aprender el castellano en el plazo de tres años y, a partir de entonces, se consideraría delito hablar, leer o escribir en árabe en público o en privado. Se les exigía que abandonaran sus viviendas, sus apellidos moros, sus costumbres y ceremonias y se les prohibió el baño porque esto podría ser una oportunidad para practicar ciertos rituales recomendados en el Corán. El representante morisco José de Baeza se trasladó a Madrid para protestar ante Felipe II, mientras que otros presentaban un memorándum a Deza en el que manifestaban la lealtad de los moriscos tanto en el presente como en el futuro, pese a las duras represiones de que habían sido objeto. Hubo negociaciones, pero no se alcanzó ningún acuerdo. El día de Nochebuena de 1568, los moriscos se levantaron en el Albaicín. El cabecilla de los moriscos fue Fernando de Valor, personaje emparentado con los califas de Córdoba, que adoptó el nombre árabe de Abén Humeya. El movimiento comenzó con cuatro mil insurgentes en enero de 1569 y luego se fueron añadiendo más efectivos hasta llegar a treinta mil en el momento más álgido de la rebelión. Las fuerzas cristianas eran de veinte mil hombres en el momento de más pugna.

Felipe II tuvo que enviar a las Alpujarras dos ejércitos al mando del marqués de Mondéjar y del marqués de los Vélez. Pero como

siguieron los éxitos de los rebeldes, el rey encomendó a su hermanastro don Juan de Austria la pacificación de las Alpujarras. El levantamiento duró dos años.

La deportación de todos los moriscos del reino de Granada se acordó el 28 de octubre de 1570. Los moriscos se condujeron encadenados en largas caravanas que los fueron depositando en aldeas de Extremadura, Galicia, la Mancha y Castilla la Vieja. Fueron deportados ochenta mil en ese período y no todos llegaron a su destino. Otra operación de deportación se organizó para tres o cuatro mil moriscos en 1584-1585. Pero nunca llegó a ser total, porque en 1587 todavía vivían en Granada unos diez mil moriscos. La política de dispersión era un error de cálculo, porque sirvió para una mayor contaminación y además para levantar las inquinas y odios de mucha gente.

Pese a tantas medidas, la cuestión de los moriscos quedaba lejos de estar resuelta a lo largo del siglo XVI y comienzos del XVII . Nunca se llegaron a organizar ni el Estado, ni los obispos, ni las parroquias para ejercer una predicación intensiva, entre otras cosas por el problema de la lengua, que ignoraban estos agentes públicos y eclesiásticos, el árabe. Cristianizar una masa de población tan importante, que solo en Valencia era de varios miles, necesitaba mucho gasto y contar con personal idóneo. Lo primero no era posible por las dificultades de la Hacienda y lo segundo por la falta de celo de los prelados. En 1595, fue consultado el obispo de Segorbe, D. Juan Bautista Pérez, quien declaró que había hasta quince impedimentos para lograr la efectiva compresión de los moriscos. Menciona su ignorancia, fanatismo religioso, su vida apartada de los cristianos; su desconocimiento de los idiomas españoles; su miedo a la inquisición y sus castigos; el hecho de que, aun siendo sinceros en su conversión, los sacerdotes no podían

absolverlos por estar reservada la materia de herejía a los inquisidores, a los cuales no quería acercarse nadie por ningún concepto; el apoyo que hallaban en los nobles, por los tributos que les daban; la falta de párrocos bastantes que residieran en lugares moriscos.

Circulaban, además, muchas acusaciones contra los moriscos. Se veía mal que todos se casaban, no dedicándose ninguno a la carrera eclesiástica o al claustro, con lo que aumentaba más su población que la cristiana; se les acusaba de que eran espías; o que monopolizaban las artes y el comercio, o de que su frugalidad habitual hacía recaer en los cristianos los impuestos sobre la carne y el vino; se les acusaba igualmente de que no compraban jamás tierras y con su riqueza sobornaban a los jueces. Aunque algunas de estas acusaciones eran exactas, la mayor parte de los hechos eran falsos o exagerados y tampoco eran perjudiciales para el bienestar general de la nación.

Muchos veían la dificultad de la integración en la resistencia de los propios cristianos de romper las barreras culturales y lingüísticas que los separaban de los moriscos. Durante la primera mitad del siglo XVI , los contrarios a la política de integración llegaron a crear una imagen del morisco, en contraposición con la del cristiano, que presentaba al cristiano como el hombre virtuoso y al musulmán como la materialización del vicio. Los musulmanes se relacionaban con la superstición, la mentira, el cinismo, la corrupción, mientras que los individuos que conformaban estas sociedades aparecían como avarientos, violentos y lascivos. El musulmán, se decía, era incapaz de sentir amor, amistad y lealtad, tres elementos que conformaban básicamente la sociedad civilizada. Una mayoría de los pensadores cristianos creían en la existencia de gobiernos

despóticos en los países de mayoría musulmana, lo que confirmaba que los musulmanes eran una raza de esclavos.

Se les hacía responsables de grandes catástrofes porque ser musulmán, según se aseguraba en la España moderna, implicaba adoptar comportamientos bárbaros. Los primeros musulmanes ayudaron a destruir, según se decía, las civilizaciones griega y romana y, en general, la pertenencia a la religión musulmana producía en sus sociedades una trasgresión cultural, sociológica y política. Era un profundo odio el que los cristianos sentían hacia lo moro y lo morisco, lo cual estaba muy arraigado en sus conciencias. Se nota la continuidad de esas tendencias en un libro tan influyente en el pensamiento teológico español como *Los nombres de Cristo* , de fray Luis de León, en el que el Imperio turco es clasificado como el representante del demonio, y se lo identificaba con una de las bestias descritas en el Apocalipsis de san Juan. [115]

Todas estas causas relativas al fracaso de la conversión, el peligro político de los moriscos, el odio popular, los choques entre moriscos y cristianos crearon un ambiente que conducía a buscar otra solución al problema morisco. Se hicieron muchos proyectos en la época de Felipe II, algunos de los cuales proponían un degüello general o la conducción en barcos que luego se hundirían a propósito en el lugar oportuno o la deportación a América para trabajar en las minas. Frente a todos ellos, empezó a predominar la idea de la expulsión, que fue acordada por Felipe III en abril de 1609.

Hacia finales de 1607, sin embargo, la situación había llegado a un punto muerto, con un creciente número de consejeros que pedían la expulsión sin que el monarca diese su conformidad. Aquel año, Lerma volvió a oponerse a esta propuesta porque los moriscos eran cristianos y la obligación de la monarquía era integrarlos, no

expulsarlos. La situación cambió radicalmente a partir de 1608, coincidiendo con una aceleración de las negociaciones con las Provincias Unidas. Después de un año de debates, el Consejo de Estado decidió proponer la expulsión, que Felipe III aprobó el 9 de abril de 1609, el mismo día que aprobó la Tregua de los Doce Años con la república holandesa. Pero no fue hasta septiembre de 1609 cuando se hizo público el primer decreto de expulsión, que afectaba a los moriscos valencianos, iniciando un proceso de investigación y de represión que duraría hasta 1614 y que acabaría con la expulsión de más de trescientos mil moriscos de la Península. En el decreto de expulsión de los moriscos de Andalucía, Felipe III señalaba que su obligación era proteger a sus súbditos y reinos contra todo aquello que causa escándalo y daño y peligro al Estado y, sobre todo, ofensa y servicio a Dios.

En las obras de Cervantes se observa fácilmente que la actitud del escritor respecto de la política de expulsión de los moriscos fue, en el tiempo en que se produjo, absolutamente favorable. Hay que comprender que Cervantes, además de las razones generales que se planteaban a favor de su expulsión a principios del siglo XVII , tenía otra personal: la esclavitud de Argel durante unos años preciosos de su vida, en los que sufrió el despotismo de sus dueños, la añoranza de la patria, la frustración de las huidas fracasadas y una falta de libertad y medios de imborrable recuerdo. Por tanto, entre la actitud general contra los moriscos y la posición personal de Cervantes, resultan textos tan duros contra esa minoría como el que puede leerse en *El coloquio de los perros* . El mastín Berganza coloca el siguiente comentario a propósito del morisco que encuentra en Granada y que lo acogió como amo:

> Por maravilla se hallará entre tantos uno que crea derechamente en la sagrada ley cristiana; todo su intento es acuñar y guardar dinero acuñado; y para conseguirle trabajan, y no comen; en entrando el real en su poder, como no sea sencillo, le

> condenan a cárcel perpetua y a escuridad eterna; de modo que ganando siempre y gastando nunca, llegan y amontonan la mayor cantidad de dinero que hay en España. Ellos son su hucha, su polilla, sus picazas y sus comadrejas; todo lo llegan, todo lo esconden y todo lo tragan. Considérese que ellos son muchos y cada día ganan y esconden poco o mucho y que una calentura lenta acaba la vida como la de un tabardillo; y como van creciendo, se van aumentando los escondedores, que crecen y han de crecer en infinito como la experiencia lo muestra. Entre ellos no hay castidad, ni entran en religión, ni ellas; todos se casan, todos multiplican, porque el vivir sobriamente aumenta las causas de la generación. No los consume la guerra, ni ejercicio que demasiadamente los trabaje; róbannos a pie quedo, y con los frutos de nuestras heredades, que nos revenden, se hacen ricos. No tienen criados, porque todos lo son de sí mismos; no gastan con sus hijos en los estudios, porque su ciencia no es otra que la del robarnos. De los doce hijos de Jacob que he oído decir que entraron en Egipto, cuando los sacó Moisém de aquel cautiverio, salieron seicientos mil varones, sin niños y mujeres, de aquí se podrá inferir lo que multiplicarán los déstos, que, sin comparación, son en mayor número.

Un poco más adelante, sigue Berganza su durísimo recuerdo de su amo el morisco: «Como mi amo era mezquino, como lo son todos los de su casta, sustentábame con pan de mijo y con algunas sobras de zahínas, común sustento suyo».

Un poco antes, Cipión ha apostillado que «son más y mayores los (daños) que callas que los que cuentas» y que hasta ahora no se ha dado con el remedio que conviene; «pero celadores prudentísimos tiene nuestra república, que considerando que España cría y tiene en su seno tantas víboras como moriscos, ayudados de Dios hallarán a tanto daño, presta y segura salida».

El alegato favorable a la expulsión es inequívoco por parte de Cervantes, coincidiendo con el momento histórico en el que se produce. Si *El coloquio* estuviera escrito en 1604, como se supone, antes del acuerdo de expulsión, de 1609.

Lo que escribe Cervantes es un reflejo de la animosidad popular, reflejada también en otros textos conocidos de finales del siglo XVI .

El escritor no abandona el asunto y vuelve sobre él en el *Quijote* y en *Los trabajos de Persiles y Sigismunda.* En el *Quijote* se muestra un punto más conmiserativo, y en el *Persiles* , para poder

hablar del asunto, ya que el texto se publica póstumamente en 1617, tiene que acudir a la técnica de retrotraerse en el tiempo y convertir la expulsión en un pronóstico.

En el *Quijote* , la ocasión la ofrece el encuentro de Sancho Panza, después de abandonar el gobierno de su ínsula, con seis peregrinos extranjeros, uno de los cuales resulta ser Ricote, el morisco, tendero del pueblo de don Quijote y Sancho. Ricote fue expulsado y el escudero, que siente por él un afecto real, se alarma de verlo de nuevo en España. Hacen ambos un aparte en el que Ricote le explica que cuando se enteró de la resolución de Felipe III que ordenaba la expulsión de los moriscos, enterró fuera del pueblo un tesoro en perlas, piedras preciosas y dinero en cruzados y doblones de oro, antes de salir para Europa y fijar su residencia en Alemania. Pocos días después, Francisca Ricota, su mujer, y Ana Félix, su hija, fueron llevadas a Argel, en ejecución de la orden de expulsión. Ricote, disfrazado de peregrino, volvía a España para recuperar su tesoro escondido y luego pasar desde Valencia a Argel para encontrar a su familia y regresar juntos a la casa que ya tenía puesta en Alemania.

Ricote representaba poco peligro para la fe cristiana puesto que las mujeres de la familia estaban plenamente asimiladas. Como le dice a Sancho: «Yo sé cierto que la Ricota mi hija y Francisca Ricota mi mujer son católicas cristianas, y aunque yo no lo soy tanto, todavía tengo más de cristiano que de moro, y ruego siempre a Dios me abra los ojos del entendimiento y me dé a conocer cómo le tengo que servir». [116]

No es una especulación la de Cervantes, ya que algunos moriscos que regresaron clandestinamente a España, para recuperar tesoros que no pudieron llevar consigo durante el tiempo

de la expulsión, recibieron alguna clase de merced regia para poder llevar a cabo la operación. [117]

Sancho añade información a la que Ricote le aporta, contándole que él estuvo presente en la expulsión de los moriscos de su pueblo y que la hija de Ricote «iba llorando abrazada a todas las amigas y conocidas, y a cuantos llegaban a verla, y a todos pedía la encomendasen a Dios y a Nuestra Señora, su madre». [118]

Cervantes no cambia de opinión respecto de la justicia de la expulsión de los moriscos acordada por Felipe III, pero en estos capítulos del *Quijote* se muestra mucho más comprensivo respecto de los perjuicios que se habían causado a personajes que tal vez no merecían tanta dureza, como Ricote. Y así se comprende esta impresionante manifestación del morisco:

> Me parece que fue inspiración divina la que movió a Su Majestad a poner en efecto tan gallarda resolución no porque todos fuésemos culpados, que algunos había cristianos firmes y verdaderos; pero eran tan pocos, que no se podían oponer a los que no lo eran, y no era bien criar la sierpe en el seno, teniendo los enemigos dentro de casa. Finalmente, con justa razón fuimos castigados con la pena del destierro, blanda y suave al parecer de algunos, pero al nuestro, la más terrible que se nos podía dar. Doquiera que estamos lloramos por España; que, en fin, nacimos en ella y es nuestra patria natural; en ninguna parte hallamos el acogimiento que nuestra desventura desea, y en Berbería y en todas las partes de África donde esperábamos ser recibidos, acogidos y regalados, allí es donde más nos ofenden y maltratan. No hemos conocido el bien hasta que le hemos perdido; y es el deseo tan grande que casi todos tenemos de volver a España, que los más de aquellos, y son muchos, que saben la lengua como yo, se vuelven a ella, y dejan allá a sus mujeres y a sus hijos desamparados; tanto es el amor que la tienen; y agora conozco y experimento lo que suele decirse: que es dulce el amor a la patria. [119]

Unos capítulos más adelante, cuando se alude a la posibilidad de buscar influencias para que Ricote se quede en España, el morisco vuelve a tomar la palabra para decir:

> No hay que esperar en favores ni en dádivas; porque con el gran don Bernardino de Velasco, conde de Salazar, a quien dio Su Majestad cargo de nuestra expulsión, no valen ruegos, no promesas, no dádivas, no lástimas; porque aunque es verdad que él mezcla la misericordia con la justicia, como el que ve que todo el cuerpo de nuestra

> nación está contaminado y podrido, usa con él antes el cauterio que abrasa que del ungüento que molifica; y así, con prudencia, con sagacidad, con diligencia y con miedos que pone, ha llevado sobre sus fuertes hombros a debida ejecución el peso desta gran máquina, sin que nuestras industrias, estratagemas, solicitudes y fraudes hayan podido deslumbrar sus ojos de Argos, que continuo tiene alerta, porque no se le quede ni encubra ninguno de los nuestros que, como raíz escondida que con el tiempo venga después a brotar y echar frutos venenosos en España, ya limpia, ya desembarazada de los temores, en que nuestra muchedumbre la tenía. ¡Heroica resolución del gran Filipo III, y inaudita prudencia el haber encargado al tal don Bernardino de Velasco! [120]

En *Persiles y Sigismunda* se presenta la expulsión como un pronóstico hecho por el abuelo del morisco Jarife, que en esta ocasión anuncia:

> ¡Ay, si han de ver mis ojos, antes que se cierren, libre esta tierra destas espinas y malezas que la oprimen! ¡Ay, cuándo llegará el tiempo que tiene profetizado un abuelo mío, famoso en la astrología, donde se verá España de todas partes entera y maciza en la religión cristiana, que ella sola es el rincón del mundo donde está recogida y venerada la verdadera verdad de Cristo! Morisco soy, señores, y ojalá que negarlo pudiera; pero no por esto dejo de ser cristiano; que las divinas gracias las da Dios a quien él es servido, el cual tiene por costumbre, como vosotros mejor sabéis, de hacer salir su sol sobre los buenos y los malos, y llover sobre los justos y los injustos. Digo, pues, que este mi abuelo dejó dicho que, cerca de estos tiempos, reinaría en España un rey de la casa de Austria, en cuyo ánimo cabría la dificultosa resolución de desterrar los moriscos de ella, bien así como el que arroja de su seno la serpiente que le está royendo las entrañas, o bien así como quien aparta la neguilla de trigo o escarda o arranca la mala hierba de los sembrados. Ven ya, ¡oh venturoso mozo y rey prudente! Y pon en ejecución el gallardo decreto de este destierro, sin que se te oponga el temor que ha de quedar esta tierra desierta y sin gente, y el de que no será bien la que en efecto está en ella bautizada; que, aunque estos sean temores de consideración, dentro de poco tiempo, que, con los nuevos cristianos viejos de esta tierra se poblare, se volverá a fertilizar y a poner en mucho mejor punto que agora tiene. Tendrán sus señores, si no tantos y tan humildes vasallos, serán los que tuvieren católicos, con cuyo amparo estarán estos caminos seguros, y la paz podrá llevar en las manos las riquezas sin que los salteadores se las lleven. [121]

D. «... SER ENEMIGO MORTAL, COMO LO SOY, DE LOS JUDÍOS»

«... y cuando otra cosa no tuviere sino el creer, como siempre creo, firme y verdaderamente en Dios y en todo aquello que tiene y cree la santa Iglesia Católica Romana, y el ser enemigo mortal, como lo

soy, de los judíos...» [122] Este escueto credo de Sancho Panza, que se repite con otras fórmulas a lo largo del *Quijote* , fija de modo terminante la posición del pueblo sobre los judíos. [123] Sancho es de los que «tienen sobre el alma cuatro dedos de enjundia de cristianos viejos...». [124] Con el asunto de los judíos no se hace bromas ni se gastan ironías. Era una cuestión mucho más antigua que la de los moriscos, a la que los Reyes Católicos habían puesto una solución drástica hacía más de un siglo, cuando acordaron su expulsión.

Los moriscos fueron una minoría generalmente aborrecida, pero Cervantes, que tenía razones personales para mostrarse implacable con los musulmanes, acabó dedicándoles algunos párrafos compasivos a los que pagaron injustamente como pecadores; es decir, se abrió a comprender el daño que la uniformidad de la medida causó a algunos moriscos muy próximos al cristianismo que no presentaban problemas, ni religiosos ni políticos. Sin embargo, con los judíos la voz del pueblo era implacable. Odio es la palabra que pone en boca de Sancho. Cabe preguntarse por la diferencia que, a mi juicio, radica en la demoledora propaganda antijudía que se desarrolló en España desde el siglo XIV , que, tomando como punto de partida que los judíos fueron los crueles responsables de la salvaje flagelación y crucifixión de Cristo, apoyó en este incidente histórico la imputación a miembros de la colectividad judía de conductas rituales de parecida crueldad, a veces ejecutadas teniendo a niños como víctimas. Esto además de las muchas envidias y fábulas perversas a que dio lugar su condición social de gentes adineradas, prestamistas y hábiles creadores de riqueza.

La relación entre judíos y cristianos se había mantenido en términos de tolerancia durante siglos. Los dominicos contribuyeron abiertamente a desajustarla [125] hasta que brotaron focos de violencia que llegaron a acciones de dramática destrucción en 1391.

A partir de las matanzas de este año, se empezó a madurar la opción de expulsarlos de España, decisión que los Reyes Católicos adoptaron en 1492. Eran razones religiosas las únicas que se esgrimían y no hubo motivos políticos para la decisión tan palmarios como los que concurrieron en la expulsión de los moriscos más de un siglo después. Pero las secuelas de la decisión fueron realmente muy graves y duraderas para la sociedad española. Los judíos afectados pudieron eludirla abjurando de su religión y aceptando la fe cristiana, pero estos conversos o «marranos» se ganaron enseguida la desconfianza de los cristianos viejos. Surgió el problema del criptojudaísmo, es decir, de la continuidad en la práctica oculta de su religión por los judíos que se manifestaban como supuestamente adheridos a la causa cristiana. [126]

El miedo, la inseguridad y la prevención frente a los relatos falsos estuvieron en el origen de los estatutos de limpieza de sangre, que muchas instituciones impusieron como un requisito determinante de la admisión de cualquier persona. Establecieron estatutos de limpieza de sangre las órdenes de caballería, los colegios mayores, las órdenes religiosas, las catedrales y capillas, las cofradías, los tribunales (como el de la Inquisición, para sus miembros y todos los familiares), y muchos oficios estatales y municipales. [127] No tardaron en desvirtuarse los expedientes de limpieza porque las indagaciones que tenían lugar para certificarlos dependían, por un lado, de eclesiásticos fáciles de corromper con dinero, y por otro, de las manifestaciones de testigos que podían elegirse a conveniencia.

El resultado último fue que el Estado se encontró, al cabo de los años, con una pesada dificultad para que los puestos de responsabilidad fueran ocupados por las personas más idóneas. A la altura de 1600, cuando Cervantes publica la mayor parte de su obra, este es un problema que está en boca de todo el mundo y,

desde luego, forma parte del repertorio que los arbitristas elevan al monarca y su valido como de imprescindible arreglo.

Se mire por donde se mire, el asunto de los judíos, al que la Inquisición empezó a prestar una atención especial nada más constituirse, era notablemente peligroso para cualquier escritor, salvo que se expresaran opiniones de repulsa u odio, como las de Sancho que he transcrito al principio, o las que, años después, llevó al extremo Quevedo en su panfleto *Execración contra los judíos* , [128] verdaderamente infamante.

El conflicto, como antes he dicho, tiene una fecha significativa en las matanzas de judíos que se produjeron en 1391 a pesar de la protección que seguían prestándoles los reyes en el marco de políticas de tolerancia muy características de la época medieval española. Pero los fanáticos y los intransigentes próximos a los reyes se habían ocupado de mantener viva la crispación y el odio hacia los judíos que vivían en las diferentes comunidades cristianas. Eran fuertes muchas de ellas y poderosas económicamente dada la ocupación de los judíos en operaciones comerciales de importancia, financieras fundamentalmente, consistentes, sobre todo, en la actividad de prestamistas. Hubo muchas acciones violentas en el siglo xv . Y creció la frecuencia de los ataques sangrientos contra las juderías: por ejemplo, en 1473 en Jaén, Andújar, Córdoba y otras poblaciones andaluzas. Apenas terminada la guerra de sucesión a la corona de Castilla, doña Isabel y don Fernando renovaron, en las Cortes de Madrigal en 1479 y en las de Toledo de 1480, dos antiguas leyes que prohibían a los judíos el uso de vestidos de seda y joyas y ordenaban la separación de las aljamas en barrios especiales y la supresión de trato y comercio con los cristianos. Para la ejecución de estas leyes dictaron una orden en abril de 1481, que reiteraron en 1483. El papa Sixto IV apoyó estos

propósitos derogando mediante una bula de 31 de mayo de 1484 todo privilegio que tuviera soporte en resoluciones de la Santa Sede.

Por lo que respecta a la Inquisición, en 1477, con ocasión de hallarse los monarcas en Sevilla, el dominico fray Alonso de Ojeda hizo públicos cargos contra judaizantes de aquella ciudad que, al parecer, eran muchos y muy osados y contaban con la protección de gentes poderosas. Se nombró una comisión inspectora compuesta de personas eclesiásticas y civiles, encargada de descubrir las herejías y de preparar la vuelta a la fe por medio de la predicación y de amonestación secreta. No se logró nada con esas medidas y los reyes pidieron al papa Sixto IV en 1478 una bula que permitiera a don Fernando y a doña Isabel nombrar dos o tres arzobispos u obispos y otros varones honestos para que fueran inquisidores en cualquier parte de sus reinos, usando contra ellos «todo el poderío y jurisdicción y autoridad de que usan y pueden usar, así de derecho como de uso y costumbre, los jueces eclesiásticos ordinarios». La bula dictada por el papa autorizó a los reyes para que «pudiésemos cada y cuando y cuantas veces nos pluguiese, o bien visto fuese, a revocar y a mover a los tales elegidos y diputados por nosotros para el dicho oficio y cargo y subrogar y poner otros en su lugar». [129]

De esta manera empezó en Sevilla en 1480 la Inquisición castellana, y se nombró inquisidores a fray Juan de San Martín y fray Miguel Morillo, dominicos, con Juan Ruiz de Medina como asesor. Empezó a trabajar el Santo Oficio dirigiéndose a muchos conversos en Sevilla, en Jerez y otras localidades; los que pudieron, huyeron con temor. Se habilitaron cárceles que se ocuparon rápidamente con gran cantidad de gente. El primer auto de fe se celebró el 6 de febrero de 1481 en Sevilla. A dieciséis de los reos se les aplicó la pena de hoguera. Hubo un contemporáneo que sostuvo que en ocho años el Tribunal de Sevilla acordó la hoguera para

setecientos y condenó a prisión perpetua o a penitencias rigurosas, a cinco mil.

El celo inquisitorial en Andalucía fue muy duro. Fue procesado hasta fray Hernando de Talavera, confesor de la reina Isabel. Hubo muchas víctimas inocentes, sobre todo en el período en que fue inquisidor el cardenal Torquemada. Algunos breves de Sixto IV (29 de enero de 1482, 23 de febrero y 2 de agosto de 1483) aluden a estas extralimitaciones y hablan de «víctimas inocentes». Hubo muchas protestas contra la actuación de los inquisidores, que provocaron la indignación de Gómez Manrique, corregidor de Toledo, que se quejó a la reina en 1484 sobre las actuaciones contra los conversos de la ciudad. No es posible dar una cifra exacta, pero se ha situado alrededor de ocho mil condenados a muerte en la época de Torquemada. Otros escritores sitúan la cifra en dos mil.

Se acordó el destierro de todos los judíos de Andalucía mediante resoluciones de los años 1483 y 1484, que fueron una preparación del edicto final de 1492. Mientras se hacía todo esto, la legislación continuaba amparando a los judíos, especialmente en Castilla, contra las extralimitaciones de los funcionarios y particulares.

Hay muchas resoluciones que manifiestan esta protección. Lo cual era compatible con el mantenimiento y preparación de la idea de expulsión.

Circulaban como verdaderos relatos asombrosos sobre prácticas criminales de los judíos, como el del santo niño de La Guardia, quizá el más famoso de todos, que trascendió el siglo en el que supuestamente ocurrieron los hechos, y se fue propalando sin freno por los decenios sucesivos. Muchos años después de los acontecimientos, el padre Fita exhumó algunos documentos de los archivos de la Inquisición de Toledo y de Ávila que pusieron algo de autenticidad al relato popular. [130]

Concierne a una familia de conversos, los Franco, que vivían en La Guardia. Entre sus miembros destacaron Alonso, Lope, García y Juan, por su posición económica y poder real en el pueblo. Uno de ellos, Alonso, tuvo oportunidad de asistir a un auto de fe en Toledo y le aterrorizó lo que vio, hasta el punto de que se obsesionó con evitar que pudiera pasarle a él o a su familia algo tan terrible. Alonso tenía relaciones con otros conversos y, sobre todo, con los hijos de Zag Franco, de su mismo apellido, y sus hijos Mosé y Jucé. Los Franco, cada vez más aterrorizados, decidieron acudir a un médico de Tembleque, con fama de tener habilidades mágicas, que le aseguró que era posible evitar la persecución de la Inquisición mediante un sortilegio para el que hacían falta dos cosas nada fáciles de obtener: una hostia consagrada y el corazón de un niño. Alonso Franco consiguió la hostia a través de un sacristán amigo suyo. Y Juan Franco pudo llevar a La Guardia a un niño secuestrado en Toledo. Fue este niño el que juntos Alonso, Lope García, Juan Franco, Juan de Ocaña, Benito García, de La Guardia, Zag, Mosé y Jucé Franco de Tembleque y otros utilizaron para reproducir la pasión de Cristo concluyendo con su crucifixión.

Estos hechos produjeron gran revuelo en la España de su tiempo. El proceso contra los judíos responsables concluyó en noviembre de 1491. La última confesión fue la de Jucé, que fue quemado en Ávila en el brasero de la Dehesa, y sus cómplices judíos, atenazados. Benito García, Juan de Ocaña y Juan Franco murieron ahogados porque dijeron que eran católicos.

En 1491, puede decirse que los reyes pensaban en la expulsión total, es decir, no limitaban a Andalucía como el primer decreto mencionado. El propósito de la expulsión se hizo efectivo mediante decreto del 31 de marzo de 1492 que destierra a los judíos de los reinos de Castilla y Aragón. El mismo decreto justificaba la decisión

señalando que «el gran daño que a los cristianos se ha seguido y sigue de la participación, conversación, comunicación que han tenido y tienen con los judíos, los cuales se prueba que procuran siempre, por cuantas vías y maneras tienen, de subvertir y sustraer de nuestra Santa Fe católica a los fieles cristianos y los aparta de ella y pervertir a su dañada creencia y opinión...». Se dio un plazo para la salida hasta finales de julio y se les prohibió volver ni aun de paso, so pena de muerte y confiscación de todos los bienes. Durante la época transitoria quedaron bajo protección real para que pudieran estar seguros y preparar la salida. También se produjeron en el período ventas de bienes muebles e inmuebles, a bajos precios necesariamente, a pesar de las estratagemas que se les ocurrieron a los judíos en defensa de sus propios bienes, fue una operación económicamente desgraciada para las comunidades expulsadas. [131]

Al final, en julio, empezó la salida de todos los que no quisieron bautizarse. Las cifras son muy cambiantes. Se ha establecido en unos 165.000 emigrados, cincuenta mil bautizados y veinte mil muertos. [132] La expulsión no sirvió para rebajar la animosidad.

El decreto de 1492 no resolvió el problema judío. La motivación era religiosa principalmente, sin perjuicio de que había muchas causas políticas y sociales de por medio. Muchos de los bautizados volvieron a las antiguas prácticas. Pero también hubo muchos sinceramente católicos e incluso practicantes exagerados pero de indiscutible lealtad y sinceridad. Algunos prelados del siglo xv ya eran conversos y muchos obispos y personas importantes de la corte de aquel tiempo, incluso el confesor de la reina Isabel, fray Hernando de Talavera y varios obispos gallegos, tenían en sus venas sangre judía. Muchos se habían convertido sinceramente. Pero estos conversos eran en buena parte judaizantes, es decir, que

practicaban a escondidas su culto y despreciaban el cristiano. Esta circunstancia hizo incrementarse las prevenciones contra la sinceridad de la conversión y empezó a generalizarse la cultura de la investigación de la pureza de sangre. Los celosos de la pureza de sangre veían como un peligro las influencias que podían tener personas que se habían incorporado a familias de antiguos cristianos a los que podían contaminar. El recelo frente a personajes conversos o descendientes de conversos dio motivo a sospechar y dudar incluso de personas de creencias indiscutibles. También empeoró las cosas el descubrimiento de casos de verdadera herejía y de graves delitos religiosos. [133]

E. La marginación de los gitanos

Una minoría sin ninguna tradición en nuestra historia que se hizo visible en los reinos españoles a principios del siglo xv y de la que no hay constancia documental anterior fue la de los gitanos, llamados también «egipcianos», o «bohemianos» en el reino de Aragón. Si había miembros de estos grupos en España antes de aquel tiempo no se hicieron notar porque contrasta el nulo reflejo que tuvieron en la legislación de entonces comparado con el marcado protagonismo que alcanzarían a finales de la misma centuria. Tampoco habían aparecido como personajes literarios relevantes, más allá de alguna referencia sin demasiado interés en obras de teatro a alguna gitana adivina o algún gitano embaucador. Así en el *Auto de los gitanos* de Gil Vicente o en el teatro de Lope de Rueda. Su eclosión literaria tendría que esperar hasta Cervantes.

La aproximación a Occidente de lo que se llamaría con el tiempo pueblo gitano debió comenzar en el siglo x , pero hay pocos documentos que sostengan cualquier hipótesis sobre sus tiempos y

recorridos. Comenzó el desplazamiento en la India o quizá en zonas más próximas del Medio Oriente y Turquía. Al menos se han concretado dos movimientos migratorios, separados por un espacio temporal largo, que trajeron a España grupos de gitanos de costumbres no idénticas. En el siglo XIV , iniciaron su entrada en el mundo occidental a través de Hungría y Alemania. Y en los primeros años del siglo XV , ya aparecerían en Francia, Italia y España pequeños grupos o tribus reducidas. Iban al mando de una nobleza propia, jefes a los que denominaban condes y duques. Procedían del denominado «Pequeño Egipto», que era el nombre que se daba al territorio de Siria, Chipre y zonas próximas. Esta procedencia fue la que justificó la denominación de egipcianos. [134]

En los primeros encuentros con los reinos cristianos, los reyes solían otorgar salvoconductos para que pudieran permanecer durante breves períodos de tiempo: un trimestre otorgó Alfonso V de Aragón al jefe tribal Juan de Egipto Menor para permanecer en sus reinos. Así otros ejemplos semejantes. Iban agrupados en un número de unas cien personas, entre hombres y mujeres.

Se los acogía, por tanto, y se les permitía continuar con sus costumbres y modos de vida. Los Reyes Católicos concedieron en 1491 a diversos condes de Egipto Menor una patente para que pudieran peregrinar por su reino durante quince años, pagando algunos impuestos pero quedando bajo seguro y amparo reales. De la incipiente integración da cuenta la noticia de que una gitana, María Cabrera, había enamorado al heredero del duque del Infantado, de cuya unión nació un niño que llegaría a convertirse en arcediano de Talavera y otras ciudades.

Las descripciones que se conservan anotan muchas características diferenciales de los gitanos. No tanto físicas, aunque se destaca su piel morena, como culturales. Son gentes que viven

en contacto continuo y directo con la naturaleza, aprovechan sus productos y se mueven continuamente de un lado a otro instalando campamentos temporales en las localizaciones que van eligiendo. Este nomadeo llama mucho la atención a una sociedad cada vez menos rural, con tendencia al aburguesamiento y a encerrarse dentro de las murallas de las ciudades. Se movían en grupos o familias de carácter patriarcal, con una disciplina interna bien establecida por la costumbre que incluía la potestad de hacer justicia. Pero no era menos diferencial la personalidad de estos individuos, por la manera de vestir y por utilizar, para comunicarse una lengua, el romaní, distinta. El romaní se modificó en España para formar el caló, o, en la denominación habitual de los siglos XVI y XVII , la jeringonza. Usaban tocados, con velos y turbantes, ajorcas y aros de plata en las muñecas y tobillos. Pero el rasgo más sobresaliente del gitano era su carácter nómada y el moverse integrado en familias de carácter patriarcal. Pronto empezaron a añadirse en los documentos legales y literarios, como rasgos característicos de la cultura gitana, el hurto, el cuatrerismo, el robo de niños (que los contemporáneos creían frecuentes y de los que se hace eco Cervantes en una obra clave como *La gitanilla*), la buenaventura, la brujería, el comercio de ganado, el trabajo de los metales y expresiones circenses y festivas.

A pesar de las prácticas hechiceras y adivinatorias de la mujer gitana, el Santo Oficio se olvidó de estos grupos durante muchos decenios, probablemente porque eran gentes sin recursos a las que no había nada que confiscar, además de que eran difíciles de perseguir por la justicia. Los pocos procesos inquisitoriales de los que se tiene conocimiento han permitido examinar mejor esos saberes mágicos que se les imputaban, tales como la búsqueda de

tesoros, adivinación del futuro, embrujamientos, sortilegios amorosos, curanderismo, etc.

Debieron entrar hacia final del siglo xv contingentes de gitanos nuevos, de procedencia griega y turca (Constantinopla fue tomada por los turcos en 1453), que decían, cuando se les preguntaba, haber venido a España para peregrinar a lugares santos como Santiago de Compostela. Algunos textos de esa época inician las acusaciones de engaños, hurtos y todos esos hábitos irregulares de vida que adquirieron la condición de lugares comunes para caracterizar su conducta nociva e irregular. A finales de aquel siglo, la tolerancia y los permisos de residencia y la tutela de los monarcas se trocan en represión y persecución, exigiéndoles que se establezcan de modo estable so pena de expulsión.

Hubo en el último tercio del siglo xv algunos amagos de adopción de medidas drásticas, pero el acto final vino con la pragmática de los Reyes Católicos de 1499, «para que los egipcianos tomen officios o vivan con señores, o salgan del reyno dentro de sesenta días». [135]

Los Reyes Católicos ordenaron sedentarismo en lugar de nomadeo, y trabajo dependiente en lugar de adivinaciones, limosneo, hurtos y otras actividades contrarias a las leyes y costumbres de sus reinos. Se revocaban todos los permisos otorgados con anterioridad para permanecer en el territorio español y se establecían penas de gravedad progresiva para el caso de que lo ordenado en la pragmática se incumpliese: se habilitaba un plazo de sesenta días para asentarse y ejercer un oficio conocido; quienes no lo tuvieran, transcurridos otros sesenta días contados desde el término del primer plazo, tendrían que abandonar España y, si eran encontrados en su territorio, serían condenados a cien azotes y se los expulsaría; si reincidían se les cortarían las orejas, se los

aherrojaría durante sesenta días y se les forzaría migrar; y a la tercera, quien los cogiera podía esclavizarlos de por vida.

Sin embargo, la situación de los gitanos no cambió [136] porque, a principios del XVII , se multiplicaron las denuncias de procuradores en las Cortes, por los perjuicios que causaban sus andanzas. También para los arbitristas —el asunto está presente en los escritos de Cellorigo y los demás autores que ya he referido— se convierte en un argumento habitual. En las Cortes de Burgos, sesión de 3 de julio de 1603, una comisión presentó un memorial al rey, que fue aprobado, en el que se solicitaba la expulsión de los gitanos por considerar que eran gente «sin ninguna conveniencia al bien y utilidad pública». [137] Felipe III pretendió imponer que los gitanos, como los moriscos, se dedicaran a la labranza. Esta unión entre la cuestión agraria (la grave depresión de la agricultura fue una de las preocupaciones más recurrentes de su reinado) y el problema gitano se conjuga especialmente en un memorial de Alonso de Ulloa, presentado en febrero de 1609, en el que se solicitaba que se señalaren lugares a los gitanos donde residieran para asegurar el cumplimiento de prácticas religiosas y agrarias, es decir, que se les impusiese la dedicación a la labranza. Lo mismo resulta de un memorial presentado por las Cortes al rey en noviembre de 1610. Esta clase de memoriales, se hicieron más duros y frecuentes en los años posteriores a la muerte de Cervantes, en 1616, pero estaba tan extendida la protesta contra los gitanos que no puede caber ninguna duda de que cuando escribe sobre ellos tiene perfecta constancia de la situación de esta minoría y de lo que está en boca de todos sobre sus prácticas y carácter asocial. Una de esas muestras inmediatamente posterior a Cervantes fue el escrito de Pedro Salazar de Mendoza, publicado en Toledo en 1618, que se refería a los gitanos como individuos que «estragan y pervierten las

buenas costumbres, con mucho escándalo y detrimento de la república cristiana». Proponía por derecho la expulsión con justificaciones como esta:

> ¿Cuál desdicha puede ser como la de una gente que no sabe su origen ni su patria, ni qué mayor lástima ni quemazón se le puede decir que nadie la quiere por suya? Por los gitanos digo. Por esos vagabundos y perdidos. Por esos bárbaros bestiales, sustentados de hurtos y engaños que no sirven de otra cosa a la república sino de tenella escandalizada con su mala vida y ejemplo. [138]

Se comprende la extraordinaria originalidad de Cervantes al hacer aparecer a Preciosa, una gitana, como la pulcra, honesta, casta, sincera, simpática y admirable protagonista de una novela ejemplar. Hasta entonces nadie se había ocupado de los gitanos en la literatura, salvo de un modo marginal y para repetir los tópicos de la época, y Cervantes, sin embargo, se percató inmediatamente de sus posibilidades literarias. Se refiere a ellos en diferentes obras, casi siempre haciéndose eco del modo de considerar a esta minoría más generalizado. En el *Quijote* son someras las referencias a los gitanos, como expertos en ganado equino («Andaba Rocinante como si fuera asno de gitano con azogue en los oídos»). Pero en *La elección de los alcaldes de Daganzo* , en *Pedro de Urdemalas* , en *La gitanilla* y en *El coloquio de los perros* aparecen los gitanos con un tratamiento singular. Cervantes parece admirado y sorprendido por esa gente. Se deja llevar por las impresiones tópicas, pero no plantea ideas políticas de ninguna clase, como había hecho con los judíos o los moriscos. Los gitanos jacarandosos están presentes en *La elección de los alcaldes de Daganzo* , y todos los tópicos con que se los califica pueden leerse en *El coloquio de los perros.* Pero el gran escritor no oculta sus simpatías hacia dicha minoría, sobre todo porque aprecia enseguida las enormes posibilidades literarias de su manera de afrontar la vida. Crea Cervantes en *La gitanilla* la literatura sobre gitanos, que tantos desarrollos habría de tener en el

futuro; y más bien cree de ellos que son un gran argumento novelable. [139]

Crea en *La gitanilla* un gran monumento literario y muestra en ella una inequívoca simpatía hacia el colectivo, sin perjuicio de curarse en salud al poner en boca de los líderes de la minoría gitana la realidad de sus credos y costumbres. Desde luego, parece clara la delicadeza del autor y su voluntad de aprovechar la mala fama del colectivo, que denota la descripción de las costumbres gitanas, la forma en que plantea el idilio de Andrés y Preciosa, la utilización de diminutivos («mentirosillo», llama Preciosa a su pretendiente), como el mismo de gitanilla, y el uso, si no del caló, sí de una jerga, a veces, cómica, como la de Preciosa, que cecea en la casa de juego.

No puede leerse en la época ninguna descripción más clara y precisa, auténtica y, al tiempo, hermosa, que la que pone Cervantes en boca del jefe de la «compañía» de Preciosa, que merece la pena transcribir. El gitano viejo interviene en *La gitanilla* y explica a Andrés Caballero lo siguiente:

> Esta muchacha, que es la flor y nata de toda la hermosura de los gitanos que sabemos que viven en España, te la entregamos, ya por esposa, ya por amiga. En esto puedes hacer lo que fuere más de tu gusto, porque la libre y ancha vida nuestra no está sujeta a melindres ni a muchas ceremonias. Mírala bien, y mira si te agrada, o si ves en ella alguna cosa que te descontente, y si la ves, escoge entre las doncellas que aquí están la que más te contentare, que la que escogieres te daremos; pero has de saber que una vez escogida, no la has de dejar por otra, ni te has de empachar ni entremeter, ni con las casadas, ni con las doncellas. Nosotros guardamos invariablemente la ley de la amistad; ninguno solicita la prenda del otro; libres vivimos de la amarga pestilencia de los celos. Entre nosotros, aunque hay muchos incestos, no hay ningún adulterio; y cuando le hay en la mujer propia, o alguna otra bellaquería en la amiga, no vamos a la justicia a pedir castigo; nosotros somos los jueces y los verdugos de nuestras esposas o amigas; con la misma facilidad las matamos y las enterramos por las montañas y desiertos como si fueran animales nocivos; no hay parientes que las vengue ni padres que nos pidan su muerte. Con este temor y miedo ellas procuran ser castas, y nosotros, como ya he dicho, vivimos seguros. Pocas cosas tenemos que no sean comunes a todos, excepto la mujer o la amiga, que queremos que cada una sea del que le cupo en suerte. Entre nosotros así hace divorcio la vejez como la muerte. El que quiere puede dejar la mujer vieja, como él sea mozo, y escoger otra que corresponda al gusto de sus años. Con estas y otras leyes y estatutos nos conservamos y vivimos alegres; somos

señores de los campos, de los sembrados, de las selvas, de los montes, de las fuentes y de los ríos. Los montes nos ofrecen leña de balde; los árboles, frutas; las viñas, uvas; las huertas, hortaliza; las fuentes, agua; los ríos, peces, y los vedados, caza; sombra, las peñas; aire fresco, las quiebras, y casas, las cuevas. Para nosotros las inclemencias del cielo son oreos; refrigerio, las nieves; baños, la lluvia; música, los truenos, y hachas, los relámpagos. Para nosotros son los duros terrenos colchones de blandas plumas; el cuero curtido de nuestros cuerpos nos sirve de arnés impenetrable que nos defiende; a nuestra ligereza no le impiden grillos, ni la detienen barrancos, ni la contrastan paredes; a nuestro ánimo no le tuercen cordeles, ni le menoscaban garruchas, ni le ahogan tocas, ni le doman potros. Del sí al no, no hacemos diferencia cuando nos conviene; siempre nos preciamos más de mártires que de confesores. Para nosotros se crían las bestias de carga en los campos y se cortan las faltriqueras en las ciudades. No hay águila ni ninguna otra ave de rapiña, que más presto se abalance a la presa que se le ofrece que nosotros nos abalanzamos a las ocasiones que algún interés nos señalen; y finalmente, tenemos muchas habilidades que felice fin nos prometen; porque en la cárcel cantamos, en el potro callamos, de día trabajamos y de noche hurtamos, o, por mejor decir, avisamos que nadie viva descuidado de mirar dónde pone su hacienda. No nos fatiga el temor de perder la honra, ni nos desvela la ambición de acrecentarla, ni sustentamos bandos, ni madrugamos a dar memoriales, ni acompañar magnates, ni a solicitar favores. Por dorados techos y suntuosos palacios estimamos estas barracas y movibles ranchos; por cuadros y países de Flandes, los que nos da la naturaleza en estos levantados riscos y nevadas peñas, tendidos prados y espesos bosques que a cada paso a los ojos se nos muestran. Somos astrólogos rústicos, porque casi siempre dominamos al cielo descubierto, a todas horas sabemos las que son del día y las que son de la noche; vemos cómo arrincona y barre la aurora las estrellas del cielo, y cómo ella sale con su compañera el alba, alegrando el aire, enfriando el agua y humedeciendo la tierra, y luego, tras ellas, el sol *dorando cumbres* , como dijo otro poeta, y *rizando montes* , ni tememos quedar helados por su ausencia cuando nos hiere a soslayo con sus rayos, ni quedar abrasados cuando con ellos particularmente nos toca. Un mismo rostro hacemos al sol que al hielo; a la esterilidad que a la abundancia. En conclusión, somos gente que vivimos por nuestra industria y pico, y sin entremeternos con el antiguo refrán: «Iglesia, o mar, o casa real». Tenemos lo que queremos, pues nos contentamos con lo que tenemos. Todo esto os he dicho, generoso mancebo, porque no ignoréis la vida a que habéis venido y el trato que habéis de profesar, el cual os he pintado aquí en borrón; que otras muchas e infinitas cosas iréis descubriendo en él con el tiempo, no menos dignas de consideración, que las que ya habéis oído.

Cayó en diciendo esto el elocuente y viejo gitano...

Es un discurso pleno de dignidad, de orgullo por la minoría gitana, las formas de vivir y las convicciones que rigen sus comunidades, muy distante en todo a la mera utilización de los tópicos más sobresalientes y de la consideración de los gitanos como grupos humanos extravagantes que viven al margen de las

leyes y de las creencias de la mayoría. Es habilísimo el planteamiento del escritor para que no haya duda de que se sitúa en la posición de la mayoría. Pero evita una reprobación general, que estaba en las mientes de los arbitristas y los gobernantes de los primeros años del seiscientos, y explora con gran brillantez un tratamiento literario nuevo y atractivo.

Las concesiones amables de *La gitanilla* no se repiten en otras obras cervantinas en las que aparecen gitanos, en las que se produce una simple trasposición a la pieza literaria del pensamiento popular y oficial. [140] Por ejemplo en *El coloquio de los perros* , o en la comedia *Pedro de Urdemalas.* [141]

VIII

LA CONTROVERTIDA CUESTIÓN DEL PENSAMIENTO RELIGIOSO DE CERVANTES

1. SOBRE EL ERASMISMO CERVANTINO

La publicación, en 1925, del libro de Américo Castro *El pensamiento de Cervantes* abrió muchos caminos, antes inexplorados, a la crítica cervantista, como ya he venido destacando en diferentes lugares de este libro. [1] Uno de ellos fue el concerniente al pensamiento religioso de Cervantes. La obra del novelista se presta muy especialmente a esta clase de análisis porque está verdaderamente empapada de argumentos que conectan con las creencias religiosas y la manera cristiana de entender la existencia humana y las relaciones con Dios. En particular, con las concepciones respecto de estas cuestiones trascendentales dominantes en su época, rica en controversias sobre la religión y su práctica. Confluyeron en el siglo XVI la religiosidad popular tradicional, que aceptaba creencias y ritos tan ancestrales y arraigados como lejanos a una espiritualidad íntima y desprovista de artificios; concurrieron en el siglo las corrientes reformistas, entre las cuales la decisiva y rupturista Reforma protestante, pero, antes y después de ella, otros movimientos y líneas de pensamiento entre los que destacó en España el erasmismo. Y, en la segunda mitad del siglo, se desarrolló

la Contrarreforma, auspiciada y alimentada doctrinalmente por el Concilio de Trento, iniciado en 1545, que terminó sus sesiones en 1563. Cervantes escribe con posterioridad a Trento en una España en la que los controles inquisitoriales para reprimir los brotes luteranos y erasmistas se hicieron especialmente duros, auspiciados por el rey Felipe II, que había dejado en manos del Santo Oficio la lucha contra las herejías, que tanto preocuparon tanto a su padre como a él.

¿Desde el punto de vista religioso, dónde se sitúa Cervantes? A ningún autor que ha estudiado este asunto le ha ofrecido dudas que Miguel de Cervantes fue un creyente sincero, católico sin fisuras y seguidor, en líneas generales, de la doctrina de la Iglesia romana. Pero, sin negar de principio esas premisas, Américo Castro sostuvo que en la obra cervantina hay repetidos indicios de erasmismo. Algunas veces aduce pruebas literarias directas que parecen apoyar sus posiciones, y otras las crea el propio crítico arguyendo que la falta manifiesta de claridad del escritor, su ambigüedad, se debe a su comportamiento hipócrita, conscientemente asumido para encubrir la realidad de su pensamiento; en tales casos, Castro se sintió habilitado para recrear el pensamiento latente del poeta.

Esta posición de Américo Castro, tanto al valorar algunos pasajes de la obra cervantina oscuros por culpa de la hipocresía del escritor, como al considerar que su pensamiento religioso fue de progenie erasmista, encendió una polémica que se extendió por todo el siglo xx , y que, todavía en la actualidad, de vez en cuando, retoman algunos epígonos, aunque no hayan mejorado los datos disponibles para inclinarse por cualquier hipótesis. [2]

En el debate se ha incurrido en simplificaciones importantes. Algunos de los participantes en él ni siquiera han establecido claramente en qué consistió ser erasmista, que sigue siendo el

punto de partida obligado. Ha bastado a algunos con encontrar en la obra de Cervantes algún tema del que hubiera tratado Erasmo para concluir sobre su erasmismo. Pero Erasmo fue un pensador complejo y muy abarcador, cuya filosofía no se resume en la crítica a algunas ceremonias religiosas exuberantes y lujosas, en creencias exageradas en los santos, las imágenes, las reliquias, las procesiones, etc. ¿De qué Erasmo hablan los que aseguran que Cervantes era erasmista? Me parece que ni uno solo considera otros aspectos que el de la religiosidad más íntima, frente a la exhibida y externa, como el principal síntoma de erasmismo.

Empezaré, por tanto, por esta cuestión del contenido del pensamiento erasmista, en líneas generales, para poder valorar después con más equilibrio la importante polémica.

Desiderio Erasmo de Rotterdam nació en esta ciudad en 1469 y fue el mayor y más respetado de los humanistas cristianos del siglo XVI . [3] Con antecedentes en las corrientes reformistas que lideraron John Wyclif en Inglaterra y Jan Hus en Chequia y el centro de Europa (lolardos y husitas se llamaron, respectivamente, sus seguidores), se había organizado en el norte de Europa, un movimiento religioso conocido por el nombre de Hermanos de la Vida Común, cuyos miembros se dedicaban a la oración y a la copia de documentos, y vivían y poseían bienes en común. El movimiento se conoce en la historia de la Iglesia católica como *devotio moderna* y sus ideas las acogió el muy famoso libro *De imitatione Christi* de Tomás de Kempis, el libro más leído de la cristiandad después de la Biblia. Postulaba la sobriedad, la sencillez, el recogimiento, la oración, la contemplación y la meditación individual. Está probado que estos precedentes influyeron con fuerza en los humanistas cristianos del siglo XVI y muy especialmente en Desiderio Erasmo. Él avanzará en esa línea en escritos siempre renovadores (su edición

del Nuevo Testamento de 1516 fue considerada una obra revolucionaria). [4] Apoyado en los conocimientos filológicos que había aprendido en los escritos de Lorenzo Valla, estimuló la lectura e interpretación directa de los textos y descalificó los dogmas construidos a partir de versiones erróneas.

Erasmo viajó a Italia por primera vez en 1506 y pudo contemplar la entrada triunfal en Bolonia de Julio II. El entusiasmo belicista de este papa le resultó odioso, inaceptable y, sobre todo, contrario a la ética cristiana. El conocimiento de la corte pontificia lo espantó igualmente, porque no encontró diferencias entre los gustos de la curia y los de los príncipes renacentistas. Dominaban el hedonismo, la corrupción, el deseo de enriquecimiento y el ansia de poder.

Elogio de la estulticia (o *Elogio de la locura* , en la traducción más habitual en España), que se editó en París en 1511, fue la obra más leída de Erasmo y se convirtió enseguida en el panfleto más peligroso a que se enfrentó la Iglesia católica en aquellos años. Las críticas del Roterodamo a todas las jerarquías eclesiásticas, a las ceremonias exageradas, sin referencias en las Sagradas Escrituras, la apetencia de lujo y riqueza, la exaltación excesiva de la cultura romana clásica, la falta de formación del clero e incumplimiento de sus deberes de cura de almas, el desmesurado culto a los santos y las reliquias, la construcción de dogmas sin base textual alguna en las Sagradas Escrituras, el exceso de especulación teológica, etc., fueron algunas de las críticas formuladas, en tono irónico e hiriente, en el *Elogio de la locura.*

La mayor parte de las objeciones erasmistas al gobierno y doctrina de la Iglesia coincidían con las que manifestó poco después Martín Lutero (1483-1546). Durante toda su vida, Erasmo tuvo que soportar las acusaciones de haber abierto el camino a la Reforma

luterana, de ambigüedad en la defensa de los principales dogmas católicos y de falta de claridad en sus ideas.

Lutero manifestó por primera vez sus críticas a la Iglesia católica en 1517 (difundió sus «95 tesis» en octubre de ese año) arremetiendo contra las indulgencias y los demás dogmas que implicaban. [5] No es preciso recordar ahora la lucha de las jerarquías eclesiásticas por hacer rectificar a Lutero y el triunfo final de la Reforma protestante (Paz de Augsburgo de 25 de septiembre de 1555). Su doctrina se apoyaba en la Biblia; de su manejo e interpretación directa por los cristianos debería resultar la eliminación de todos los excesos interpretativos cometidos por la Iglesia romana durante siglos y el retorno a la Escritura como fuente de la revelación, de la gracia, de la fe, de la justificación, de la salvación, de la vida cristiana, de la organización eclesiástica, etc.

Las relaciones entre Erasmo y Lutero fueron habitualmente amables mientras aquel vivió (murió en 1536, diez años antes que Lutero). Evitaron las confrontaciones teológicas directas, salvo en la muy importante cuestión del libre albedrío.

Dichas relaciones entre Lutero y Erasmo están bien documentadas en un número importante de escritos de ambos, en las cartas que se dirigieron a lo largo de los años, así como en las abundantes referencias de sus seguidores. Al principio se cruzaron manifestaciones de admiración y respeto. Lutero se decía seguidor de Erasmo, confesaba haber aprendido en sus escritos casi todo lo que predicaba y haber disfrutado enormemente con la lectura del Nuevo Testamento de aquel, obra que siempre le pareció esencial. Erasmo también expresó su aprecio por los esfuerzos de Lutero y valoró positivamente, en términos generales, la doctrina que quería implantar. El acuerdo entre ambos se centró, sobre todo, en la crítica a los vicios de la Iglesia romana, la inmoralidad de sus

dirigentes y los abusos económicos en que incurría. No hubo, sin embargo, la misma comunión en cuanto a los dogmas: la reforma propuesta por Erasmo había de producirse dentro de la Iglesia, mientras que los desarrollos a que llegó Lutero, a partir de 1520, imponían la ruptura y la fundación de una Iglesia alternativa. A lo largo de los años Erasmo fue acusado de ambigüedad y de impiedad, de ligereza y de indefinición, y fue requerido para que aclarase sus lealtades, tanto por católicos como por luteranos. [6]

Al término de ese calvario de presiones, Erasmo se pronunció sobre una cuestión dogmática central, que soportaba toda la teología de la nueva corriente luterana: el libre albedrío y la predestinación. Y su escrito fue el detonante de la ruptura, ardorosamente expresada en la rápida y fuerte contestación que le propinó Lutero.

La primera carta que Lutero dirigió a Erasmo rebosaba de alabanzas y declaraciones de admiración. Lleva fecha de 28 de marzo de 1519. Erasmo le responde amablemente, expresándose elogiosamente sobre su último libro, *Operationes in Psalmos* , y también le comunica su deseo de ser neutral en la relación de Lutero con Roma. Meses después de esa carta (agosto y noviembre), las Universidades de Colonia y Lovaina se pronunciaron contra las tesis de Lutero, y, el 15 de junio de 1520, la bula papal *Exurge Domine* condena 41 proposiciones de los escritos de Lutero por considerarlas heréticas. La reacción de la Universidad y de la Iglesia movió a Erasmo a proponer la creación de una comisión de arbitraje (*Axiomata pro causa Lutheri*). Pero Lutero estaba ya en posiciones irreductibles, proclamando su condena total del papa-anticristo y concretando más sus posiciones dogmáticas en varios escritos del mismo año de 1520. Además, al final de dicho año escribe contra la bula que había condenado sus proposiciones:

Adversus execrabilem Antechristi bullam , e inmediatamente *Assertio omnium articulorum* . El 10 de diciembre quemó la bula *Exurge Domine* en público. El papa respondió con la bula *Decet Romanum Pontificem* de 3 de enero de 1521, que declaró la excomunión de Lutero.

En esas fechas Erasmo, a pesar de la tensión, mantiene su neutralidad. Escribe a Alberto de Brandeburgo, arzobispo de Maguncia: «No soy ni el acusador de Lutero, ni su protector, ni su juez». Pero no podrá mantener esta posición cuando se produzca la condena del emperador mediante el Edicto de Worms el 26 de mayo de 1521. Enrique VIII de Inglaterra entró también en liza con una aportación doctrinal: refutó con su libro *Assertio septe sacramentorum* el grave *De captivitate babilonica* , en el que Lutero había negado los siete sacramentos.

Desde el lado de Lutero, el propio reformador y Ulrich de Hutten escriben desafiantes y enfurecidos frente al ominoso silencio de Erasmo en medio de una situación tan tensa y difícil en la que, al menos en parte, se estaban debatiendo cuestiones que el propio holandés había puesto sobre la mesa con sus escritos. Todavía entonces Erasmo respondió defendiéndose y explicando sus razones. Y en esa posición siguió hasta que, mediante una carta de 6 de diciembre de 1524, dirigida a Enrique VIII, le comunicaba: «*Iacta est alea. Exiit in lucem libellum de libero arbitrio* ». Anuncia, por tanto, la publicación de su libro sobre el libre albedrío en el que, finalmente, toma postura y rechaza el núcleo esencial de la dogmática religiosa luterana. Lutero responde a Erasmo con su *De servo arbitrio* a finales de diciembre de 1525; rapidísimo, eficaz, con estilo brillante y erudito, y extraordinariamente agresivo. Erasmo replica con su *Hyperaspistes* , pero Lutero ya no contesta.

El *De libero arbitrio diatribe sive collatio* del Roterodamo había salido de la imprenta en septiembre de 1524. Su título indicaba que se trataba de una diatriba, es decir de una discusión entre proposiciones divergentes, y también de una *collatio* o evaluación de los pros y contras de las soluciones propuestas.

La exposición arrancaba explicando el estado de la cuestión y fijando la definición de libre albedrío que Erasmo sostiene. Establecido lo cual, relaciona los textos bíblicos a favor del libre albedrío, refuta las posiciones contrarias y, finalmente, concreta sus conclusiones. [7]

Erasmo había sido el primero de los dos contendientes en defender el valor primordial de las Sagradas Escrituras, su valor supremo y prevalencia sobre todos los dogmas, de manera que en el punto de partida estuvieron de acuerdo. El problema radicaba en cómo interpretar los textos en relación con la cuestión de si la gracia es un don gratuito otorgado por Dios o existe el libre albedrío y, por tanto, la libertad del hombre. Este problema teológico había sido, antes de que se trabaran en él los dos contendientes, uno de los más inextricables y difíciles de resolver utilizando las Sagradas Escrituras, según concedía el propio Erasmo, lo que se explicaba, según él, porque Dios no había querido aclarar del todo algunos secretos. Nadie debería desconfiar de que Dios clementísimo perdonará nuestros pecados, pero la oscuridad de las Escrituras se hace especialmente densa en cuanto a deducir si nuestra voluntad puede contribuir de alguna manera a obtener la vida eterna o, por el contrario, aquella solo puede alcanzarse en virtud de la gracia de Dios. Vinculada a esta cuestión está también el problema de saber si nuestras obras, las buenas y las malas, las llevamos a cabo por pura necesidad, en el marco de un programa ya diseñado por Dios desde la eternidad. Puesto que su omnipotencia implica que todo lo

sabe y todo lo ha previsto, el hombre está predestinado, careciendo de cualquier margen de libertad para cambiar el plan divino.

El Roterodamo hizo en su obra una minuciosa recopilación de citas bíblicas, con las que trataba de demostrar que los textos sagrados usan un lenguaje («libertad», «mérito», «responsabilidad») y criterios valorativos (castigos y premios divinos, elecciones entre el bien y el mal, amenazas, conversión del pecador, elogios de la obediencia...) que permiten concluir a Erasmo que «los hombres no son dirigidos por la pura necesidad». Dejando al margen el «misterio del designio divino», apela también el humanista holandés a la tradición ininterrumpida de la Iglesia de reconocer el valor de la obediencia, el mérito, la estimación por las propias obras, la recompensa y la justicia divina. Sin el libre albedrío, dice Erasmo, no veo «cómo podrían resolverse las cuestiones de la justicia y la misericordia de Dios».

En cuanto a la predestinación, Erasmo la niega y considera que la presciencia divina, que es innegable como atributo de la omnipotencia, no es la causa de lo que sucede sino la predicción de la causa. En los complejos problemas de la causalidad primera no le parece preciso entrar.

Un año después de publicado el *De libero arbitrio* de Erasmo, ve la luz, en diciembre de 1525, el libro con el que Lutero le contesta: *De servo arbitrio* (*El albedrío siervo* , o, como prefieren algunas traducciones más libres, *La voluntad determinada*). Su diatriba es también una *confutatio* o refutación de las tesis sostenidas por Erasmo de cuya exposición parte para, a continuación, defender sus propios argumentos.

El principal de todos concierne a establecer el sentido y el valor que puede tener la voluntad humana, el libre albedrío. Para Lutero el hombre es «criatura» de Dios, está subordinado a la omnipotencia

divina, y solo se justifica por la fe. El hombre ni se crea por sí mismo, ni puede salvarse por sí mismo, por sus obras, sino por la gracia de Dios. Sin la gracia de Dios, el hombre ni es nada ni puede nada. Niega, por tanto, el valor de la libertad (de cara a Dios, no en el ámbito de las relaciones mundanas, políticas o sociales) en cuanto que el hombre depende siempre de su Creador. No puede salvarse por sus obras. Lo que haya de ser de él en la eternidad depende de la gracia de Dios, y su destino ya está predeterminado por Él desde el principio de los tiempos.

La polémica sobre el libre albedrío, mucho más antigua en sede teológica que los textos de Erasmo y Lutero, tenía consecuencias dogmáticas de primer orden: en el sentido más radical, afirmar el libre albedrío, la posibilidad de que la libertad del hombre determine su propio destino, puede equivaler a negar la existencia de Dios; y, al contrario, aceptar la omnipotencia de Dios, en el sentido más concluyente, conduce a negar la libertad humana.

Me he extendido en la explicación de las críticas de Erasmo a la jerarquía católica y sus posiciones dogmáticas para que el lector pueda, a partir de ellas, valorar, sin más ayudas, las consideraciones de Américo Castro y sus seguidores sobre el erasmismo de Miguel de Cervantes. Pero todavía creo preciso añadir que la Iglesia católica en España no estaba en situación tan crítica como en otros países de Europa, por lo que, aun partiendo de posiciones erasmistas, hubiera sido pertinente adelgazar las críticas a sus costumbres. La reforma se concibió y aplicó en España de arriba abajo gracias a un plan concebido en colaboración entre la Iglesia y el Estado, lo que no ocurrirá en el resto de Europa hasta la nacionalización de las Iglesias, ya avanzada la segunda mitad del siglo XVI .

En la Península, la reforma moral y espiritual del clero secular y regular tuvo lugar, desde finales del siglo XV y especialmente en el siglo XVI , gracias a la acción de fray Francisco Jiménez de Cisneros. [8] No era estrictamente autóctono su pensamiento puesto que, sin duda, recibió influencias de las prédicas de Savonarola en Florencia, o de los escritos de Erasmo (al que el cardenal trató de atraer, sin éxito, a la Universidad de Alcalá), y de las demás ideas reformadoras y místicas difundidas en la Europa de su tiempo. Y las aplicó con firmeza con el apoyo del poder secular ofrecido por la reina Isabel, y, a su muerte, por el rey Fernando. El poder que acumuló Cisneros y su decidida acción permitieron que Carlos V se encontrase en España con un clero entusiasta de la Reforma, incomparablemente superior al de otros países en cuanto a moralidad y educación. [9] La compartición por los teólogos españoles de muchas ideas reformistas explica la facilidad con que pudieron debatir con Lutero, o que España fuera el país de Europa donde más éxito tuvieron las ideas de Erasmo. La floración de grandes teólogos españoles en el siglo XVI es la mejor muestra de esa situación más saneada de la Iglesia.

Además de todas las consideraciones precedentes, para valorar la influencia de Erasmo en la literatura española del siglo XVI , como hizo con una admirable minuciosidad Bataillon, hay que tener en cuenta otras ideas caracterizadoras de su concepción erasmista de la ética cristiana, como son las concernientes al pacifismo.

El problema de la guerra no se planteó, por primera vez, en el pensamiento cristiano, en los siglos XV y XVI , sino que fue un tema recurrente en los escritos de teólogos y juristas a lo largo de toda la Edad Media, con antecedentes primeros en los trabajos de san Agustín (en él, los expresivos problemas dogmáticos de la compatibilidad entre la Ciudad Terrena con la Ciudad de Dios). Pero

en la época de Erasmo la cuestión reapareció vivamente porque todos los países europeos importantes estaban comprometidos en guerras, entre ellos o con los bárbaros, y además el reciente descubrimiento del Nuevo Mundo había planteado numerosísimas cuestiones de ocupación de tierras, conflictos con los indios y acciones bélicas subsiguientes que reclamaban respuestas éticas adecuadas.

Erasmo se convertirá, desde final del siglo xv , en la pluma más acerada contra el belicismo de su tiempo.

Como otros pensadores de la época, afirmó la sociabilidad natural del hombre, consecuencia imprescindible de la situación de indefensión en que se sitúan todos los seres humanos si permanecen aislados de los demás. La protección y la autodefensa son los fundamentos primarios de la creación de los estados. El poder, dentro del Estado, lo ejerce el príncipe, que ha de usarlo siempre cuidando del bienestar de la sociedad que gobierna. El príncipe cristiano ha de distinguirse, además, por seguir criterios morales establecidos por Cristo y dejarse llevar siempre por razones éticas superiores que sean compatibles con aquellos.

Los príncipes deben cuidar de que en las sociedades que gobiernan reine la concordia. Si esta falta, se apodera de la comunidad la discordia, que es su peor enemigo, porque tiende a deshacerla o corromperla. Los conflictos y las porfías amenazan al hombre, pero son un problema que lo acompaña durante toda su vida. La condición racional de los hombres y sus valores éticos pueden atajar la discordia, anulándola o impidiendo su aparición. La máxima expresión de la discordia es la guerra, que constituye una aberración con la que los hombres han de enfrentarse y que el príncipe cristiano, ateniéndose a los valores que han de inspirar su

conducta, debe evitar. La guerra niega la razón, que es la cualidad más elevada que caracteriza al hombre.

Por negar la ley natural y ser contraria a la razón, la guerra es condenable siempre. Pero si quien se ve compelido a la contienda es el hombre cristiano, se suscita la cuestión complementaria de saber si puede un cristiano hacer la guerra.

En diversos escritos de Erasmo se contienen respuestas muy firmes sobre dicho problema, especialmente en sus tratados *Dulce bellum inexpertis* y *Querella pacis* , pero menudean estos argumentos en otras obras importantes como su *Institutio Principis Christiani* , redactado especialmente para la educación del príncipe Carlos. [10] Niega Erasmo que puedan existir causas justas para las guerras. Los mandatos de Cristo no dejan abierta ninguna posibilidad de aceptarlas. Jesucristo y sus discípulos solo hablaron de paz, amor y mansedumbre, no de discordia. De amarse los unos a los otros. No existen, por tanto, títulos que puedan justificar las continuas guerras de unos hombres contra otros. A veces se invocan razones ridículas para emprenderlas, como un insulto imaginario, una mala broma o una boda frustrada. En otras ocasiones aparecen motivaciones de apariencia más grave, como la ambición o las pasiones de los príncipes. E incluso cuando las guerras comienzan por la justificada razón de castigar una injuria grave, los males que traen consigo son superiores a los beneficios; no es posible medir sus consecuencias, ni que los ejércitos se comporten con moderación; su acción siempre comporta calamidades que se extralimitan de lo previsto. Una paz injusta es, por todo ello, preferible a una guerra justa.

Lo anterior resume lo esencial del pensamiento erasmiano contenido en los dos primeros textos citados, *Dulce bellum* y *Querella pacis* . El holandés no cejó en toda su obra de reiterar las

mismas ideas, aunque terminó aceptando algunos matices. En su *Institutio Principis Christiani* admite que puedan presentarse circunstancias en las que el príncipe se vea obligado a hacer la guerra, sin que ello suponga renuncia a los principios cristianos. Y asume también que, teniendo el príncipe derechos que está obligado a defender, no puede consentir su violación u ofensa. Sin embargo, no llega a concretar en dicha obra cuáles son las hipótesis que pueden justificar tales excepciones, ni tampoco los límites que debe observar un príncipe cristiano cuando se ve abocado a la discordia bélica. [11]

Estos son los cimientos principales del pensamiento de Erasmo de Rotterdam. Desde este planteamiento podemos plantear ahora la cuestión que me ha hecho recordarlos: ¿trasluce la obra de Cervantes una inequívoca inclinación erasmista?

Si lo que se busca es una exposición sistemática y ordenada del pensamiento de Erasmo, o se pretende probar que la obra de Cervantes presenta historias o desarrolla argumentos que esconden una subrepticia exposición de la doctrina del holandés, la respuesta, a mi juicio, tiene que ser negativa. No hay rastro sustancial de las proposiciones de Erasmo en Cervantes. Cosa distinta es que no aparezcan, aquí y allá, en diferentes ocasiones, expresiones que recuerden las críticas del Roterodamo contra la artificiosidad de algunas ceremonias, la falta de preparación del clero, las excesivas y artificiosas manifestaciones externas de la religiosidad, el culto extravagante a los santos, las reliquias, las procesiones, etc. Pero de aquí a pretender que exista en Cervantes un discurso erasmista, ni sistemático ni organizado de cualquier manera, hay mucha distancia, que no se puede salvar dando un salto en el vacío.

Es altamente improbable que Cervantes hubiera leído con reposo la extensa obra de Erasmo. [12] Ningún investigador serio sobre las

fuentes literarias del escritor de Alcalá de Henares ha encontrado estas conexiones, más allá de lo que da de sí la utilización de apotegmas en muy contadas ocasiones, que también están en los *Adagios* del escritor de Rotterdam. Pero estos podrían haber llegado a Cervantes a través de Juan de Mal Lara, tan influyente en él, o desde la misma fuente primaria de la que bebió Erasmo. En todo caso, esas coincidencias no son lo bastante densas como para apreciar una exposición de la doctrina del holandés. La obra de este estaba, además, escrita en latín (aunque había bastantes traducciones fragmentarias circulando), idioma en el que no solía leer Cervantes por más que, según se afirma desde que lo dijo Menéndez Pelayo, le resultaba accesible.

El erasmismo no fue, en la España del siglo XVI , un argumento que pudiera despacharse con ligereza. Erasmo tuvo en nuestro país, en el primer tercio del siglo, más seguidores que en ningún otro país europeo, su doctrina fue objeto de un debate teológico de gran importancia en 1527 para decidir sobre su ortodoxia, y participaron en él los teólogos más destacados de la época, lo que tampoco ocurrió en ningún otro lugar de Europa. [13] A pesar de que la resolución fue favorable a Erasmo, poco después comenzarían las persecuciones durísimas contra los erasmistas, hasta conseguir eliminar cualquier expresión pública de su doctrina.

No me parece que el contexto ofreciera ninguna posibilidad (había pasado casi un siglo entre estos acontecimientos y el *Quijote* , pero no había disminuido la dureza de la represión) de que un individuo tan inteligente como Cervantes se dedicara a ironizar sobre el catolicismo ortodoxo romano utilizando una doctrina tan cuestionada en España. Sería temerario que él lo hiciera teniendo como mecenas al arzobispo de Toledo y siendo, como fue, tan

cuidadoso con no molestar a nadie en materia religiosa y tan adicto a la Iglesia católica.

Creo, por tanto, que las sutiles mofas de algunas prácticas religiosas, las medidas ironías que resultan indirectamente de lo dicho por algún personaje, ordinariamente Sancho o un rústico, también pueden imputarse, sin más esfuerzo por demostrarlo, a la desenfadada manera de entender algunas ceremonias y festejos por el pueblo, sobre todo el pueblo andaluz del que Cervantes tanto aprendió en los años de su maduración como escritor.

Las muestras de erasmismo que apreció Castro fueron, en realidad, poco manifiestas, como él mismo escribió al reconocer la «dificultad de reducir a cierto orden la actitud de Cervantes respecto a la religión». Opina el ilustre filólogo e historiador que «Cervantes no se propuso conscientemente exponer un sistema de ideas favorables o adversas a teología católica... se deja guiar del complejo espíritu de fines del siglo, mezcla extraña de adhesión a la Iglesia y de criticismo racionalista». [14] Como las ideas erasmistas no aparecen en la superficie de los escritos del genio, Castro se inclina a pensar que era un gran hipócrita, como había apuntado Ortega y Gasset unos años antes. [15]

> No me parece escandaloso afirmar —sostiene don Américo— desde luego que Cervantes era un gran disimulador, que recubrió de ironía y habilidad opiniones e ideas contrarias a las usuales. En el *Quijote* (II, 24) consigna la máxima «Menos mal hace el hipócrita que se finge bueno que el público pecador». En el *Coloquio de los perros* dice la bruja: «Rezo poco y en público; murmuro mucho y en secreto: vame mejor con ser hipócrita que con ser pecadora declarada...; la santidad fingida no hace daño a ningún tercero, sino al que la usa». En el *Persiles* el propio autor dice: «Los ímpetus amorosos que suelen parecer en los ancianos, se cubren y disfrazan con la capa de la hipocresía: que no hay hipócrita, si no es conocido por tal, que dañe a nadie sino a sí mismo». [16]

Computa Américo Castro hasta cinco veces en que Cervantes hace elogio de la hipocresía y el disimulo (en el *Viaje del Parnaso* : «Yo, socarrón, yo, poetón ya viejo»).

Cervantes no presenta nunca un adulterio que no apruebe o disculpe. O mitiga los términos de un final escabroso, como ocurre en las dos versiones de *El celoso extremeño.* [17] Y concluye: «Cervantes es un hábil hipócrita y ha de ser leído e interpretado con suma reserva en asuntos que afecten a la religión y a la moral oficiales; posee los rasgos típicos del pensador eminente durante la Contrarreforma». [18] A finales del siglo XVI , el catolicismo era más bien materia de Estado que de conciencia (Castro se aferra a la frecuencia de la hipocresía, y apela a la doctrina de la doble verdad, una existente en el orden moral y otra en la práctica. Se apoya en la discusión de los dominicos, aliados con Campanella, sobre la verdad, y aparecen aquí los casos de Giordano Bruno y de Galileo). [19]

> En Cervantes —sostiene Castro—, visto en conexión con el momento en que vive, hallaremos reflejo de ese complicado espíritu en lo que atañe al pensamiento religioso. Católico, sí, hemos de repetirlo; pero en la forma en que lo eran otros hombres de genio, preocupados de novedades. Creyente, piadoso; pero formula la doctrina de la naturaleza como (creadora del) hombre, y cuya consecuencia es una moral con sanciones inmanentes, que para nada tiene en cuenta la vida futura. Frente a ciertas creencias y prácticas católicas, mantiene actitudes bastante críticas. Su cristianismo, según veremos, recuerda, en ocasiones, más a Erasmo que a Trento. [20]

Las impresiones favorables al erasmismo cervantino, y su convicción de que Cervantes disimula, están basadas también en los alardes de ortodoxia que hace el escritor a lo largo de toda su obra. No puede encontrarse cosa semejante en ningún otro autor coetáneo o posterior, como Lope, Tirso, Quevedo, Luis de León, Mateo Alemán, etc. Recoge Castro muestras de excusas cervantinas innecesarias sobre su propia ortodoxia, y reiteraciones de expresiones, como esta de Sancho: «que si hubiera dicho de mí cosas que no fueran muy de cristiano viejo, como soy, que nos habían de oír los sordos» (II, 3). Incluso cuando la acción transcurre en Inglaterra, como en *La española inglesa* , tiene que modular la

acción para decir que en casa de Clotaldo todos eran «católicos secretos». Y en el *Persiles* todos los habitantes del fantástico septentrión son católicos. Sancho en su programa de gobierno promete «premiar a los virtuosos, y sobre todo, tener respeto a la religión y a la honra de los religiosos» (II, 49). El cura del *Quijote* se disfraza de doncella pero luego se cambia de disfraz y se viste de escudero, «que así profanaba menos la dignidad».

Antonio de Sosa, compañero de Cervantes en Argel, declaró el 21 de octubre de 1580 que el escritor se dedicaba mucho a componer versos en alabanza de nuestro señor y de su bendita madre. El cristianismo «representaba para Cervantes: libertad, patria y civilización frente a la barbarie del turco argelino». [21] Muchas de sus obras están llenas de espiritualidad, como *El trato de Argel* en relación con los rescates de niños víctimas de la sodomía. En *El rufián dichoso* es reservado respecto a los milagros que narra, lo mismo que don Quijote se muestra irónico con las maravillas de Santiago apóstol. El santuario de Guadalupe está ensalzado en el *Persiles* : «La santísima imagen, que es salud de las enfermedades, consuelo de los afligidos, madre de los huérfanos y reparo de las desgracias». Las romerías a Santiago aparecen en *Las dos doncellas.* En *La española inglesa* , Isabela «no ganaba otros jubileos que aquellos que en el monasterio se ganaban». Concluye Castro: «Dijérase al autor preocupado —ya lo indiqué antes— por dar impresión de fidelidad absoluta, de estar fundido con las creencias de la sociedad, de participar del propósito defensivo que inspiraba la Iglesia y que se manifestaba en todos los órdenes de la civilización». [22]

Las ironías y disconformidades con las prácticas católicas al uso, que le dan a sus escritos ese sabor erasmista que busca Castro, las encuentra el autor en algunos pasajes de la obra cervantina

buscados con atención: Por ejemplo, es burlesca la expresión *mutatio caparum* , empleada en la Iglesia romana para referir el momento en que los obispos sustituyen las capas de invierno por las de verano, para aplicarla al cambio de albarda de un burro. [23] Es inequívoca la sorna con la que pueden interpretarse las prácticas de sacar a los santos en rogativa para implorar la lluvia. Quizá tenga un sentido que las dos veces que se encuentra don Quijote con cortejos religiosos (entierro o rogativa) arremeta contra ellos. Castro toma nota, pero también se abstiene de exagerar su significación: «Puede ser que esto nada tenga de particular, pero como la crítica de las procesiones es grata a Erasmo, deben recordarse aquellas "procesiones, rogativas y disciplinas, pidiendo a Dios abriese las manos de su misericordia y les lloviese"» (I, 52).

Don Quijote contesta terminantemente a Sancho que «los gentiles, sin duda, están en el infierno...», lo que lleva a Castro a plantear la cuestión, que va más allá del pensamiento erasmista, de si los gentiles anteriores a la llegada de Cristo se pudieron salvar o no. Erasmo había dicho en su *Coloquio de religiosos* : «Con dificultad me atiento de no creer determinadamente que Sócrates está en el número de los santos que en ley de natura sirvieron a Dios; ca no se debe dudar que hobo algunos antes del advenimiento de Cristo cuyos nombres no sabemos». El Concilio no manifestó mucha fuerza en su defensa del libre albedrío, pero tampoco compartió la doctrina de que los gentiles van al infierno. También hay en el *Quijote* referencias a las subrogaciones del culto a algunos santos en ceremonias y cultos de la antigüedad clásica, nociones que son del gusto erasmista (el coloquio *Naufragium* de Erasmo).

Coincidencias textuales entre las obras del holandés y del español resultan difíciles de hallar, pero Castro propone media docena. Por ejemplo, Cervantes dice, en *El coloquio de los perros* ,

que había oído decir a un preceptor un refrán en latín, que ellos llaman adagio, que decía *Habet bovem in lingua. Bos in lingua* es un adagio que aparece entre los recopilados Erasmo. Otro ejemplo: la expresión «no hay libro tan malo que no tenga algo bueno» que se usa en el *Quijote* , II, 3, está en los *Aforismos* de Erasmo.

Otras manifestaciones favorables a imputar espíritu erasmista y crítico de Cervantes respecto de algunas cuestiones religiosas se pueden ver al contrastar la deferencia con que se trata en el *Quijote* al cura que ejerce de cura de almas en relación con la que se concede al eclesiástico que no vive en medio de sus ovejas. No hay ataques, sostiene Castro, a las creencias fundamentales, «pero sí punzadas a la vida eclesiástica, a los rezos, a los santos, a los milagros debidos a la superstición, a lo que es, en suma, obra esencialmente humana. Muchas ideas cristianas no eran, según los humanistas, divino privilegio del catolicismo, sino construcciones de la humana razón. Esa fue la huella de Erasmo en los más altos espíritus de España». [24] Muestras de lo que dice en *El gallardo español* , en *Pedro de Urdemalas* y otras obras.

En fin, concluye:

> Cervantes siente hondamente el valor de las virtudes cristianas, en cuanto amor y comprensión del prójimo. Su cristianismo se basa más en la conducta que en las aparentes ceremonias. La caridad y el perdón de las injurias mueven su pluma con expresiva elocuencia. Ánimas del purgatorio, oraciones, sermones, reliquias, santos, milagrería supersticiosa, ceremonias religiosas, conducta antievangélica de frailes, ermitaños y eclesiásticos, todo ello da lugar a zumbas y ataques más o menos penetrantes; en cambio, se ensalza a menudo la heroica sumisión de las pasiones al imperativo cristiano, que en nuestro autor se resuelve en categoría moral. [25]

Marcel Bataillon, en su riguroso libro *Erasmo y España* , recuerda que el primero que indicó la conveniencia de estudiar la obra de Cervantes desde el erasmismo fue Marcelino Menéndez Pelayo. [26] El hispanista francés señala que Castro «volvió a ocuparse del problema poniéndole un cerco apretado. Castro reacciona contra

una concepción superficial del erasmismo español, pero lo empuja demasiado, a nuestro juicio, hacia el racionalismo». [27] Sostiene Bataillon que en el campo de las ideas religiosas, las de Cervantes son difíciles de entresacar de una obra que pertenece íntegramente a la literatura de esparcimiento. La Inquisición no encontró en el *Quijote* pensamientos necesitados de expurgo. Hubo una corrección del propio Cervantes, en la edición de 1605, de un chiste irreverente sobre el rosario; y una supresión de oficio de un párrafo puesto en boca de la duquesa sobre las obras de caridad. Pero todo lo demás pareció ortodoxo a los controladores.

Los indicios que muestra Castro de esa tendencia erasmizante no tienen más valor que el de

> sonrisas suavemente irreverentes ante la devoción ritualista, ante las oraciones rezadas por docenas como oraciones de ciego. Ningún dogma, ningún culto fundamental se pone en tela de juicio, ni el de los santos ni el de la Virgen. Los milagros que hacen famosos a los santuarios asombran tal vez a Cervantes por su abundancia, pues, en fin de cuentas, él sabe que muchos milagros aparentes son fenómenos naturales cuyas causas se nos ocultan; frente a la insistencia con que evoca esas paredes completamente cubiertas de «muletas, de mortajas, de cabelleras, de piernas y de ojos de cera» se sospecha que él, como Erasmo, preferiría que el fervor de los cristianos solicitara más milagros interiores que milagros visibles, que celebrara la divina curación de las almas con tanto regocijo como la de los cuerpos. Pero no es más que una sospecha. Cervantes, en todo caso, tuvo que admitir sin vacilación el milagro, y aunque hiciera más de una reserva en cuanto a los sentimientos de muchos peregrinos, tuvo que respetar también con sincero corazón los venerados santuarios de Loreto y Guadalupe. [28]

Hay algunos pasajes del *Quijote* , como el discurso del Caballero del Verde Gabán, [29] que son una muestra de piedad laica, sin ostentación, sincera y activa, que puede mostrar con mayor seguridad las afinidades erasmistas de Cervantes que sus ironías a propósito de frailes o de rezadores de padrenuestros. [30]

Bataillon, en definitiva, no se opone a las tesis de Castro sobre las connotaciones erasmizantes que se encuentran en el *Quijote* y otras obras cervantinas, pero no sostiene esa tesis con la rotundidad

con que la planteó don Américo. Más bien ve en la obra de Cervantes el estilo de un hombre que permaneció siempre fiel a las ideas de su juventud, a hábitos del pensamiento que la época de Felipe II había recibido de la del emperador, a la influencia de su maestro López de Hoyos, e incluso al humanismo de los jesuitas; pero no puede sostenerse que fuera un tardío paladín del erasmismo, cuando los libros y doctrinas del Roterodamo estaban perseguidos en España. Con la misma naturalidad se opone a pensar que Cervantes represente el espíritu de la Contrarreforma como, coetáneamente con la obra de Castro, había empezado a sostener H. Hatzfeld. [31] Apreció este autor que el novelista estaba fuertemente impregnado de la espiritualidad de la Contrarreforma, y esto explicaría la utilización muy frecuente de palabras como «conciencia», «escrúpulo», «ocasión», «caso», «hereje» y «católico» con un sentido contrarreformista. También expresiones de condena como «desenvoltura» y «lascivo intento», «amorosa pestilencia» y «desvariado amor».

Años después, en esta línea de adjudicar a Cervantes la función de paladín de la Contrarreforma, P. Descouzis [32] desarrolló con todo detenimiento su tesis de que el *Quijote* y otras obras del autor expresaban su perfecto conocimiento de los diferentes decretos tridentinos, que había tratado además de exponer a través de episodios y sucedidos presentes en sus textos. Cervantes habría puesto su arte al servicio de la Contrarreforma, sostuvo Descouzis.

Durante muchos años se ha sostenido este tipo de opiniones sobre Cervantes contrarreformista y reaccionario, tanto en España como fuera de ella. [33]

La discusión se ha mantenido viva, como probó, unos años después, el libro de Alban K. Forcione, [34] que introduce la perspectiva erasmista en el análisis de cuatro *Novelas ejemplares* .

Especialmente *La gitanilla* resulta ser, para Forcione, una «novela erasmista». Como señaló Francisco Márquez Villanueva al comentar este importante libro, [35]

> Cervantes no será nunca apresado por cierta clase de redes, porque su arte consiste precisamente en el deslizamiento valorativo de cuanto narra. Y si no: ¿de cuántas maneras cabe enfocar un mero resumen argumental de *La gitanilla* ? Sobre todo, es preciso rechazar la tentación de imaginarlo como un *scholar* , entregado al estudio con rigor, materiales y metodología a modo de los aquí desplegados por Forcione con tanta brillantez. En la mayoría de los casos sus esquemas conceptuales se proyectan a través de una expresión deliberadamente ambigua y la técnica más depurada no puede reconstruirlos si no es entre amplios márgenes de riesgo extrapolador. El pensamiento de Cervantes ofrece una amplia coherencia, pero no rigideces. En realidad, la familiarización de Cervantes con Erasmo debió ser un irreconstruible proceso de lecturas aisladas, no exhaustivas ni cronológicas, paralelo a todo el curso de su vida. Proceso por definición abundante en lagunas e interregnos propicios tanto a olvidos y metamorfosis como a la reflexión crítica, cambios de foco y fluctuaciones estimativas...

En este asunto del erasmismo, como ocurre con casi todas las situaciones con las que Cervantes está en contacto, porque la sociedad de su tiempo las ha situado delante de sus ojos, lo que prevalece es su manejo como materia literaria; tratada con el cuidadoso respeto de que siempre hizo gala el escritor, pero utilizada para sus fines de crear obras de entretenimiento, agradables para sus lectores, no tratados doctrinales. Si acaso escapan de esta condición algunas creaciones que introducen cuestiones morales que, por la misma época, habían empezado a refugiarse en el género nuevo del ensayo. En comparación con otros escritores coetáneos, como Mateo Alemán o Quevedo, se mantiene Cervantes en un marcado abstencionismo político que le llevó a evitar temas polémicos y a meterse con las clases gobernantes. [36]

2. PROCESIONES, ALMAS EN PENA, IMÁGENES INQUISITORIALES

En tiempos de Cervantes, la religiosidad popular era aficionada a los milagros, las procesiones, la devoción exagerada por los santos, las celebraciones y las reliquias, entre otras prácticas, al tiempo que vivía aterrorizada por el Santo Oficio, cuyas actuaciones también aparecían rodeadas de una exuberante solemnidad y dramáticas representaciones. Hubiera sido sorprendente que a un observador tan perspicaz se le hubiera escapado la fuerza de estas situaciones como recurso literario. Reservo para el apartado siguiente un estudio de la importancia de las reliquias, que creo singular, y dedico ahora algunas consideraciones a la trasposición literaria de algunas de esas creencias.

Agustín Redondo ha expuesto con brillantez que una de las conexiones con el más allá que se desliza en el *Quijote* son episodios de estantigua, conocida en algunos territorios como «cacería salvaje» y en Alemania y Centroeuropa, donde la apelación a estos sucesos tuvo especial frecuencia, como *Mesnie Hellequin* . [37] Redondo utiliza una añeja definición de Diego Hurtado de Mendoza [38] para este fenómeno: «Estantigua llama el bulgo español a semejantes apariciones o fantasmas, que el baho de la tierra, cuando el sol sale o se pone, forma en el aire bajo; como se vee en el alto de las nubes, formadas con varias figuras y semejanças».

En castellano es propiamente una aparición, que la gente creía que surgía por los aires haciendo mucho ruido y que reunía una tropa fantástica de soldados, cazadores o condenados al infierno que se hacían visibles, acompañados de voces de ánimas en pena, y que, de repente, desaparecían. Los jinetes iban, a veces, acompañados de sus perros de caza y, en rara ocasión, los conducía un gigante, un rey o un señor. Eran imborrables los aullidos y sonidos de cascabeles. Todos los aparecidos corrían tras

un animal salvaje, como sabían bien los franceses, de tanto verlos, y también en otros lugares de Europa donde esa cacería era conocida como cacería salvaje, cacería macabea, cacería del rey Arturo, cacería de David, carro volante, etc. Todas las descripciones antiguas coinciden en que la visión era de una tropa que corría tras algún objetivo cinegético. En otros países esa tropa es la *Mesnie Hellequin (Herlequin* , *Harlequin* u otras fórmulas).

Nacieron muchos cuentos y leyendas alrededor de la visión. Una leyenda antigua dice que, al regresar de visitar un enfermo, un sacerdote llamado Gauchelin oyó el ruido de un ejército que se iba acercando y la tropa llevaba enterradores que portaban varios ataúdes; los conducía un gigante y el grupo era seguido por una procesión de aparecidos que confesaban sus culpas pidiendo al clérigo que rezara por ellos. [39] Otros textos del siglo XII se refieren a huestes infernales que aparecen por las noches con composiciones semejantes.

Desde el siglo XIV , en la época de carnaval hay charivari o cencerrada nocturna por las calles de París, descrita en el *Roman de Fauvel* , en que las gentes disfrazadas meten ruido con cencerros, tambores, ruedas de carreta; al mando va un gigante.

En la escena de Carnaval, la descripción del *Roman* citado aparece con muchos dibujos, algunos de los cuales representan al gigante que conduce una carreta de difuntos, cuyas cabezas sobresalen del carro, en medio de un gran fragor de ruedas y de atabales manejados por el diablo; el gigante viste algunas veces andrajos, es barbudo y está ridículamente vestido. Lleva al otro mundo su carreta de difuntos. El jefe de la mesnada es llamado a veces Gran Cazador o Cazador Negro (también se utiliza el nombre de personajes legendarios o bíblicos, como Arturo, Salomón o David) y está estrechamente vinculado con el mundo del más allá.

En un contexto cristianizado se transformó en la representación misma del diablo.

En el mundo ibérico esa creencia también la conocieron los suevos, vándalos y godos. Agustín Redondo sostiene que estas comunidades dejaron algunos rastros en el lenguaje como la voz arre, con la cual se ordena a las caballerías a andar; también arrear y arriero que son derivados. Hay formas como arrenquín, arrinquín y arriquín que se han mantenido en algunas regiones.

Berceo habla del «enemigo» o del «enemigo antiguo» con referencia al diablo, y de «guerreros antiguos» al aludir a los demonios. La expresión «hueste antigua» se refiere a un ejército o una mesnada en los *Milagros de Nuestra Señora* , donde describe a un judío que ha hecho un pacto con el diablo. Teófilo ve al diablo con su séquito en los indicados *Milagros* . En el *Poema de Fernán González* también aparece el galopar diabólico y sin fin, característico de estas apariciones.

En el País Vasco hay una creencia tradicional recogida ya en 1873 a la que se refiere Julio Caro Baroja: es la de *ehiztari beltza* (el cazador negro). [40] Durante los meses de invierno, en los días de peor tiempo, con huracanes y lluvia violenta y entre truenos, las mujeres y los niños se refugian ante el fuego de sus chimeneas e invocan a los *abadearen txakurrak* (los perros del cura). Se refiere a una leyenda según la cual un cura diciendo misa vio pasar una liebre y sus perros se lanzaron contra el animal y el clérigo hubo de abandonar la misa y se marchó con ellos. Desde entonces está condenado a correr tras la liebre por los bosques en una cacería sin fin. La cuestión de la liebre vuelve a repetirse en el proceso de las hechiceras vascas de 1610, en Logroño, donde una de las brujas, María Zozaya, declaró que se transformaba en liebre para dañar al cura cazador de Rentería. [41]

Cervantes utilizó en el *Quijote* diversas representaciones de la estantigua: por ejemplo, en el capítulo XIX titulado «Aventura del cuerpo muerto». Sancho habla de fantasmas, se encuentran con la procesión de ánimas en pena, con una estantigua, por tanto:

> ... descubrieron hasta veinte encamisados, todos a caballo, con sus hachas encendidas en las manos, detrás de los cuales venía una litera cubierta de luto, a la cual seguían otros seis de a caballo, enlutados hasta los pies de las mulas; que bien vieron que no eran caballos con el sosiego con que caminaban. Iban los encamisados murmurando entre sí, con voz baja y compasiva. Esta extraña visión, a tales horas y en tal despoblado, bien bastaba para poner miedo...

Como he indicado más atrás, [42] probablemente la procesión que le sirve a Cervantes como modelo en este capítulo fuera la que, según se repetía en todas las poblaciones cercanas a Úbeda, se había producido para el traslado a Ávila de los restos de san Juan de la Cruz, que fue conflictiva y solemne, considerando el valor como reliquia de ese cuerpo muerto. El arbitraje eclesiástico sobre la propiedad del cuerpo resolvió, salomónicamente, que se lo repartieran por mitades las dos ciudades citadas.

Una segunda apelación a la estantigua en el *Quijote* está en el capítulo XI de la segunda parte y es el episodio del «Carro o carreta de las Cortes de la Muerte». Quijote y Sancho dan con la carreta de los muertos conducida por un diablo. Esta es una modalidad de la cacería salvaje, según hemos visto. Sancho pronuncia la palabra diablo y don Quijote se refiere a «los más hondos y oscuros calabozos del infierno» y se dirige al cochero diciéndole: «Carretero, cochero, o diablo, o lo que eres, no tardes en decirnos quién eres, adóvas, y quién es la gente que llevas en tu carricoche, que más parece la barca de Carón que carretas de las que se usan» (II, 11).

Una tercera evocación de la estantigua en la segunda parte está en la visita a los duques cuando, con ocasión de una cacería, después de haber matado un jabalí, empezando a anochecer, ven

aparecer luces extrañas mientras se oye retumbar el sonido de varios instrumentos de guerra y el ruido de tropas a caballo que pasan por el bosque (II, 34). Estos elementos hacen pensar en la estantigua a medida que el ruido se incrementa y el espanto se apodera de los presentes. Sale entonces un jinete vestido de demonio tocando un «desmesurado cuerno» que despide un ruido extraordinario. El personaje se presenta diciendo «yo soy el diablo», y está conduciendo a su tropa o mesnada. Más tarde surgen los diablos. Y todo parece apelar al mito [43] de la «hueste salvaje».

La interpretación de Agustín Redondo es que Cervantes no ha dejado pasar la ocasión para introducir en el *Quijote* , obra que tiene muchas raíces folclóricas, varias representaciones de la estantigua, que es un mito ejemplar que se compagina con las mentalidades mágicas que dominan todavía a los hombres del Siglo de Oro.

La utilización en el *Quijote* de situaciones que remedan escenas inquisitoriales es más que discutible considerando los riesgos que ello comportaba. La Inquisición, cuando examinó la obra, no vio asomo de befa en nada de lo que cuenta. Pero algunos autores han visto con claridad en algunos episodios que ocurren en casa de los duques, en la segunda parte, alguna chacota con el Santo Oficio. [44]

La tesis de Pierre Darnis es que los duques montan en su casa una representación en la que a don Quijote y Sancho se les impone el papel de brujos y la diversión consiste en organizarles un charivari o cencerrada carnavalesca y también un juicio inquisitorial. Dada la obsesión de la época por los brujos y sus correrías, de la que me voy a ocupar un poco más adelante, la hipótesis es que no estaría mal visto por nadie que se simulara un juicio contra ellos. Más aún considerando que ninguno de los dos inculpados tenía una brizna de brujo. Si tenemos en cuenta que muchas persecuciones de brujas se basaban en denuncias falsas y se producían habitualmente

condenas sin ninguna clase de pruebas de cargo, el juicio inquisitorial a don Quijote y Sancho podía considerarse un remedo de lo que ocurría en la triste realidad española y europea. Mucho más si se valora que los abusos de los procesos contra brujas acababan de tener, en 1610, una muestra espectacular en el caso de las brujas de Zugarramurdi, fallado por el tribunal inquisitorial de Logroño. Se daba la circunstancia de que el arzobispo de Toledo y mecenas de Cervantes, Bernardo de Rojas y Sandoval, estuvo entre los eclesiásticos que apreciaron la exageración y arbitrariedad de los procesos contra brujas. Dada la importancia de la magia y la brujería en la obra de Cervantes, me remito a lo que expondré dos apartados más adelante y concluyo ahora que el juicio inquisitorial a dos inocentes ni siquiera era molesto para los críticos de las últimas actuaciones brujeriles.

Darnis sostiene que el auto de fe del capítulo LXIX se corresponde con el modelo inquisitorial antibrujeril que difundieron en España las *Relaciones* sobre el auto de fe de 1610 celebrado Logroño, impreso por Juan de Mongaston, donde se describían las misas negras con todo lujo de detalles, y el panfleto de Luis de Fonseca titulado «Relación summaria del auto de fe de 1610 en Logroño». Y también, desde una posición crítica, el texto de Pedro de Valencia *Discurso acerca de los cuentos de las brujas y cosas tocantes a magia* , que es de 1611. Sancho debe llevar un sambenito con llamas ondeantes y coroza «pintada con diablos» (II, 69). Los lectores que vieren la pinta que llevaba Sancho («mirábase Sancho de arriba abajo, veíase ardiendo en llamas») podían entender que lo estaban tratando como un hereje relajado, en una gran representación, es decir, lo presentaban de condenado a muerte. Los duques imitan los tribunales de la Inquisición en sus acciones de integración del hereje en el seno de la Iglesia. Desde el

punto de vista de la legislación inquisitorial, los duques acusan a don Quijote y Sancho sin pruebas. Y las escenas recuerdan que, desde los primeros años del siglo XVI , el inquisidor Salazar e intelectuales como Pedro de Valencia pugnan por impedir los encausamientos motivados únicamente por declaraciones o testimonios falsos.

La sátira cervantina, leída en el contexto de la normativa inquisitorial, está más clara. Los duques mandan prender, torturar y castigar a dos manchegos sin asomo de pruebas, como ocurrió con muchas personas de la época. Aunque sea de forma burlesca, los duques actúan de la misma manera que los señores omnipotentes o los jueces que en estos años en el norte de España ordenan violencias antibrujeriles «sin figura de juicio» y con tan solo indicios, presunciones o conjeturas.

A la Inquisición española no le pudo parecer escandalosa la carga cervantina contra el auto de fe montado por los duques, porque precisamente ella también arremete en estos años contra los miembros de la oligarquía que no respetan ni sus directrices ni su jurisdicción. Los casos de acusación brujeril muestran a los coetáneos que estuvieron montados sobre falsos testimonios. Cervantes censura la cultura de la insidia y del falso testimonio. Las infamias como las que sufrió Alonso de Aguilar en Montilla también a causa de una «señora principal» que deseaba casar a su hija con él y, ante su negativa, fue acusado de haber participado en un juego amoroso de naturaleza hechiceril.

En otro orden de cosas es interesante el episodio de Clavileño. El abolengo diabólico del caballo de madera tenía muchos precedentes y una cierta tradición, que analizaré después. Es un ejercicio similar a los vuelos brujeriles. La obligación de subir a Clavileño constituyó un ejercicio que fácilmente puede ser tenido como una indicación de

la brujería de los jinetes. Sancho entiende que les amenaza algo parecido a lo que sufren los acusados de brujería y que Pedro de Valencia ilustraría unos años más tarde.

La demonización popular de los hechiceros, adivinos y embusteros no es el único peligro que se avecina para don Quijote y Sancho. Lo que se vislumbra detrás de las cencerradas ducales es el ejercicio de una justicia sumaria. Sancho protesta ante las acusaciones de Merlín, Dulcinea o Radamanto que muestran el empecinamiento general de los jueces civiles durante los procesos contra brujos. También es una expresión de los abusos que se cometen en los señoríos jurisdiccionales al ejercer sus poderes de modo absoluto.

3. EL CULTO A LAS RELIQUIAS

Una de las pruebas del erasmismo de Cervantes se ha situado, desde la publicación del libro de Américo Castro que vengo citando, en las referencias burlescas a las reliquias que pueden encontrarse en algunas obras del escritor. Sin embargo, es difícil probar que exista ni intención ni expresión crítica en tales menciones al culto a las reliquias. Era un componente visible de las creencias ancestrales del pueblo, respetadas por la Iglesia católica después de Trento y alimentadas de forma excepcionalmente intensa por la misma monarquía. Es conocido que Felipe II fue un obsesivo coleccionista de reliquias, que acumuló por cientos, de diferentes clases y tamaños, en el monasterio de El Escorial.

Acabo de hacer referencia, en el apartado anterior, a la aventura del cuerpo muerto, que no es sino un ejemplo de *translatio* , tan frecuente en el siglo XVI como en los anteriores, de los restos de una

persona proclamada santa o en proceso de serlo, para depositarlos en algún lugar distinto del elegido para el primer enterramiento. [45] El episodio pudo ser una creación del escritor, pero es muy probable que se basara en una verdadera *translatio* que dio mucho que hablar en Andalucía: la del cuerpo de san Juan de la Cruz, enterrado en Úbeda, cuya mitad se depositaría en Ávila. [46]

Pero se trató de un hecho excepcional. Lo común y visible para el pueblo es que las ermitas, santuarios, conventos e iglesias competían por exhibir las reliquias más importantes, que podían verse con frecuencia expuestas en las vitrinas y suntuosos relicarios, y que la posesión de reliquias, que era incluso necesaria para consagrar los altares donde se oficiaban la misa y otros ritos, dio lugar a mucho embuste y simulación, y a un tráfico de huesos y otros productos (las reliquias de contacto eran trozos de tela, madera o cualquier material que hubiera tocado el cuerpo o algún objeto que perteneció al santo) en el que la picaresca de toda Europa hizo su particular agosto. [47]

La crítica del culto indiscriminado a toda clase de reliquias de santos, verdaderos o impostores, fue una de las banderas de los movimientos reformistas del siglo XVI , que tienen sus precedentes en las atrevidas condenas de John Wyclif (1320-1348), enmarcadas en sus diatribas contra la acumulación de riquezas en iglesias y conventos y la corrupción general del espíritu evangélico en todos los altos niveles de la Iglesia católica. Utilizaba un texto del Deuteronomio para negar valor a las reliquias (XXXIV, 5-6): «Moisés, servidor del Eterno, murió allí, en el país de Moab, frente a Beth Peor. Nadie ha conocido su sepulcro hasta hoy», cita de la que deducía que si Dios no ha querido que sea conocido el emplazamiento de la sepultura de Moisés es para que el cuerpo no

sea honrado. El culto a las reliquias estaba, según Wyclif, en contra de los gestos de Dios en el Antiguo Testamento.

Las ideas del humanista y predicador inglés influyeron mucho en los padres de la Reforma. Erasmo, pese a sus críticas a la curia romana, se mostró bastante ambiguo (como no era inhabitual en alguno de sus textos) en su coloquio sobre los peregrinos (*Viaje por motivos de piedad*), salvo en lo que concierne a la mezcolanza y cantidad de reliquias exhibidas. Lutero, Bucero y Zuinglio se manifestaron contra el culto a los santos que llegaba a convertir a estos en nuevos ídolos, pero no arremetieron directamente contra la veneración de las reliquias. [48]

Fue Calvino quien llevó a cabo el análisis más vehemente y documentado en su *Traité des reliques* , publicado en 1543. [49] Asume en él todas las críticas anteriores, desde Wyclif, para construir un compendio bien sistematizado y, en muchos aspectos, incontestable, contra la veneración de las reliquias. El texto ha sido considerado como uno de los mejores ejemplos del talento de Calvino, para el que buscó aplicaciones tan intolerantes y extremistas casi siempre. Su tesis es que «la mayor parte de las reliquias que se muestran por todas partes son falsas». Y su demostración no está montada sobre la base de argumentos doctrinales o citas de textos bíblicos o patrísticos, sino usando un método empírico consistente en relacionar las reliquias existentes de un mismo tipo para demostrar que es materialmente imposible que sean verdaderas. La fórmula de que se vale es el inventario. Relaciona 327 reliquias. Se apoyó en relaciones oficiales y privadas que, en su época, incluso circularon impresas. También utilizó literatura de viajes, relatos de peregrinos que habían conocido emplazamientos sagrados ricos en reliquias. No es del todo seguro que tuvieran en cuenta la información contenida en el gran catálogo

de Jacques de Voragine, *La leyenda dorada* , redactado a finales del siglo XIII , verdadera enciclopedia del culto a los santos y la localización de sus reliquias, porque Calvino se ocupa en su *Traité* , más que de los santos, de las reliquias de la encarnación, de la pasión, de la Virgen y de personajes de los Evangelios, mientras que el texto de Voragine ofrece una información mucho más amplia que, desde luego, pudo ser útil para Calvino para argumentar sobre la imposibilidad de que un mismo objeto se conservara en diversos lugares. La más famosa de sus constataciones se refiere a la imposibilidad de que la cruz en la que Jesús fue enclavado pudiera ser el origen de tantos leños, mástiles, transversales y fragmentos como se conservan en las iglesias del mundo. Su conclusión era que de modo persistente y obvio se estaban venerando restos falsos y que ello constituye una gran corrupción de los principios cristianos, porque «en lugar de buscar a Jesucristo en su palabra, en sus sacramentos y en su gracia espiritual, el mundo, según su costumbre, ha desviado su atención a los vestidos, camisas y lienzos».

El asunto de las reliquias, convertido en uno de los argumentos más seguros de la crítica reformista, tuvo que ser abordado por el Concilio de Trento. Aunque aceptando la necesidad de vigilar los engaños y evitar las grandes fiestas populares organizadas en las traslationes y procesiones, el concilio hizo público en su sesión XXV (3-4 de septiembre de 1563) un «Decreto sobre la invocación, la veneración y las reliquias de los santos y sobre las santas imágenes», que reafirmaba la legitimidad de estos cultos, utilizando criterios doctrinales que procedían de la *Summa Theologica* de santo Tomás y que incluía, desde luego, las devotas prácticas de las peregrinaciones.

Las mismas defensas y consideraciones precavidas se repetirán en muchos concilios provinciales que aplicaron la doctrina tridentina, pero desde finales del siglo XVI las aportaciones de sabios varones, de autoridad intelectual y religiosa indiscutible, abundan en las críticas, dentro de la disciplina de la Iglesia católica, a la veneración abusiva e incondicionada de toda clase de reliquias, argumentando incluso sobre la manifiesta falsedad de algunas de ellas. En España, son pioneros e influyentes los escritos de Juan de Mariana dirigidos al papa y al rey Felipe II, en 1595 y 1597, en relación con las reliquias del Sacromonte, que pretendían justificar la primeriza cristianización de Granada. [50] Mariana expresaba su inquietud por el «grandísimo deseo que se observa en España más que en otros países de encontrar e inventar con el más ligero pretexto nuevas reliquias de santos». Y se pronuncia también contra la llegada masiva de reliquias procedentes de las catacumbas romanas. No hay «un conocimiento suficiente de la santidad» de esas reliquias, clamaba. Y es más plausible creer que las catacumbas no contenían tantos restos, porque cuando se cerraron «fueron despojadas de todas las reliquias y cuerpos de santos que allí se encontraban y principalmente de los que tenían inscripciones o sepulcros conocidos». No obstante, los restos óseos debían llegar a España por oleadas, como prueba que Bartolomé Alcázar pudiera describir las llegadas y grandes ceremonias de translatio en su *Chrono-historia de la Compañía de Jesús en la provincia de Toledo* , publicada en 1710.

La de Juan de Mariana fue la primera crítica histórica, hecha desde el seno de la Iglesia católica, a las reliquias de las catacumbas y otras cuya falsedad era evidente. No se pronunció contra ese culto, sino que trató de evitar que los abusos dieran

armas a las críticas protestantes, al tiempo que incitaba a una mejor regulación de la *inventio* y consagración de aquellas. [51]

Pese a las críticas de los reformistas protestantes y las recomendaciones contra los abusos procedentes de personalidades leales a los dogmas católicos esenciales, las reliquias mantuvieron su simbolismo y utilidad política.

Felipe II obtuvo en 1567 un permiso del papa para coleccionar reliquias donde él considerara pertinente, y llegó a reunir en El Escorial, en los siguientes treinta años, no menos de 7432, de las cuales doce eran cuerpos enteros, 144 cabezas, 306 miembros completos de diversos santos, además de muchos y muy lujosos relicarios. Fue, desde luego, un apasionado devoto de toda clase de reliquias. Están descritos sus desplazamientos para recibir muchas de ellas e incluso su inmediata disposición a portar las andas sobre las que se habían colocado las arcas o relicarios. También está descrita su preocupación por la exactitud de los inventarios, la identificación de la procedencia y valores de cada pieza, y el cuidado de recibirlas y besarlas, una por una, cuando se las presentaban o eran acogidas en el monasterio. [52]

Por más que se justifique de otra manera la actitud del rey, será difícil evitar considerarla excesiva y maniática.

Más allá de la devoción personal del rey y la significación religiosa que él diera a sus santas osamentas, parece probado que pretendió, constituyendo tan formidable depósito, fortalecer la identidad nacional monárquica y espiritual de la España del siglo XVI .

G. Lazure ha hecho una convincente interpretación del obsesivo coleccionismo de Felipe II como manifestación de la idea política de utilizar las reliquias para su propósito de fortalecer la unidad espiritual de España. Necesitaba para ello repatriar todos los santos

que habían destacado en el país a lo largo de su historia cristiana, lo que reforzaría la unidad nacional, por la comunión en idénticas ideas, y haría ver que España y su monarquía eran un proyecto forjado en el designio divino. Después del largo período de oscuridad concluido en 1492 con la definitiva derrota de los moros, la reinvención del pasado español tenía que hacer posible, como ya había pretendido la monarquía astur-leonesa, establecer una línea de continuidad del presente con la primera evangelización, con la Hispania Christiana de los visigodos y las heroicas acciones de los primeros resistentes al Islam. Las reliquias eran muy importantes para poder reescribir la memoria de España. El recordatorio del paleocristianismo hispano podía conectar la Iglesia primitiva con la postridentina. Y se mostraría de esta manera la continuidad de las ideas en las que Felipe II fundaba sus decisiones políticas fundamentales.

Puso Felipe II la burocracia más cualificada al servicio de su idea necrófila y reclamó el auxilio de los mejores mediadores para negociar y comprar, y de los expertos más indiscutidos para investigar los depósitos de piezas importantes y verificar su autenticidad. En 1572, le hizo un encargo a Ambrosio de Morales, entonces el anticuario y epigrafista más experto del reino (fue el esforzadísimo autor de la *Crónica general de España* y concluiría, poco después de atender la manda del rey, su obra *Las antigüedades de las ciudades de España* , publicada en 1575). Su comisión consistió en viajar por el norte de la Península para verificar y relacionar las auténticas reliquias, tumbas reales, libros y manifiestos de las iglesias y monasterios existentes en la zona. A su vuelta, presentó un informe muy detallado sobre el trabajo que había llevado a cabo, al que añadió un puñado de recomendaciones. Entre ellas, respetar las devociones locales y no desposeer a las

comunidades de sus veneradas reliquias, porque tal decisión sería apreciada como una desconsideración y una injusticia. Algunas de las devoradoras misiones del rey terminaban pasando por encima de las recomendaciones pero, al menos, forzaron a sus emisarios a entretenerse en negociaciones largas y acostumbrarse a ofrecer compensaciones suculentas. Las autoridades eclesiásticas y civiles locales no siempre ofrecían una resistencia pareja. Costó mucho convencer a los monjes de Santiago de Compostela sobre la cesión de la cabeza de san Lorenzo, pero parecía más factible, desde el principio, obtener la cabeza de san Hermenegildo (ajustadísimo trofeo para un museo de la cristiandad hispánica que necesitaba de restos del primer cristianismo peninsular), sobre la que el obispo de Vich dijo: «Dios ha preservado esa reliquia para que pueda acabar en sus manos» (del rey).

No pudo alcanzar Felipe II, para completar su proyecto de concentrar en El Escorial la imagen plena de la historia religiosa de España y la cultura católica sobre la que se asentaba la monarquía, dos importantes objetivos: traer a El Escorial el sepulcro de Santiago apóstol, la más importante reliquia de España y la de mayor significación histórica y política, y completar el mapa católico español para incluir en él los territorios que más tardíamente habían sido liberados de la ocupación musulmana: los pertenecientes al reino de Granada.

Pero a punto estuvo de conseguirlo.

Las posibilidades que tenía el rey de adquirir por cualquier medio el sepulcro entero o algún resto de Santiago el Mayor eran bastante reducidas, porque a finales del quinientos, cuando los agentes reales operaban en todas direcciones, la catedral, el sepulcro y las peregrinaciones compostelanas eran una realidad consolidada desde hacía siglos e imposible de modificar. Pero ha sido hallado en

el Escorial un documento dirigido al cardenal Diego de Espinosa que demuestra que se estudió un posible traslado. El documento explica las razones por las que se consideró conveniente, todas cogidas por los pelos pero no faltas de alguna razón; por ejemplo, que el sitio menos adecuado de España para proteger las reliquias de Santiago de los franceses o los ingleses eran precisamente las costas de Galicia, tan vulnerables a cualquier ataque o a la acción de los ladrones de reliquias, si se compara aquel Finisterre con El Escorial, donde estaría geográficamente más arropado y, considerando su centralidad, también más accesible para el rey y los súbditos. Tampoco apreciaban los informadores gran peligro de interferir las peregrinaciones porque, estando tan bien asentadas, era predecible que se mantuvieran con total indiferencia de dónde se situara el final del camino. El cuerpo de Santiago había llegado milagrosamente a Compostela y se había quedado allí, no porque aquel fuera su destino providencial, sino porque los marineros que transportaron el féretro encontraron en las tierras gallegas el límite infranqueable para la navegación. El camino tierra adentro era difícil e inhóspito, e imposible de abordar.

Este era, resumidamente expuesto, el ambiente político, eclesiástico y social que rodeó al coleccionismo de reliquias y su culto durante la madurez de Cervantes, en la época de Felipe II, pero con continuidad, aunque fuese más moderada, en tiempos de su sucesor. Prácticas avaladas por la Iglesia tridentina. En este contexto es perfectamente razonable que aparecieran en los textos del escritor referencias a este importante fenómeno. Parece bastante poco relevante averiguar si Cervantes creyó en los milagros debidos a las reliquias o en el rigor del coleccionismo. De nuevo, es seguro que le interesó el asunto por su importante proyección literaria. Y no lo es menos que, dando por conocido el

respeto de Cervantes por las jerarquías, una de las interpretaciones menos razonables de sus alusiones a las reliquias es que pretendió poner en solfa esa devoción y sus excesos, cosa que en sus términos radicales no había llegado a hacer ni el propio Erasmo, aunque sí las grandes figuras de la Reforma protestante.

Léanse, por tanto, sin añadir ironía a la que el asunto llevaba de suyo para el pueblo llano, las referencias a las reliquias del capítulo VIII de la segunda parte del *Quijote* a las que me refiero ahora para establecer un ejemplo de lo que sostengo.

Sancho pregunta a don Quijote dónde están esos Julios o Agostos (por Julio César y Augusto) y todos los caballeros hazañosos que ya están muertos. Don Quijote contesta con seguridad que los gentiles están en el infierno, los cristianos, si fueron buenos cristianos, o están en el purgatorio o en el cielo. Sancho se conforma, pero pregunta sobre si las sepulturas donde están los cuerpos tienen delante de sí lámparas de plata, o están adornadas las paredes de sus capillas de muletas, de mortajas, de cabelleras, de piernas y de ojos de cera. Don Quijote le explica que las cenizas de algunos de los cuerpos de los grandes señores se conservaron en pirámides de desmesurada grandeza, como las de Julio César o Adriano. [53] Sigue preguntando Sancho si es más importante resucitar a un muerto o matar a un gigante. Tampoco duda don Quijote que «más es resucitar a un muerto». Y de toda esta información sigue la conclusión de Sancho y el comentario de don Quijote siguientes:

> Luego la fama del que resucita muertos, da vista a los ciegos, endereza los cojos y da salud a los enfermos, y delante de sus sepulturas arden lámparas, y están llenas sus capillas de gentes devotas que de rodillas adoran sus reliquias, mejor fama será, para este y para el otro siglo, que la que dejaron y dejaren cuantos emperadores gentiles y caballeros andantes ha habido en el mundo.
>
> —También confieso esa verdad —respondió don Quijote.
>
> —Pues esta fama, estas gracias, estas prerrogativas, como llaman a eso —respondió Sancho— tienen los cuerpos y las reliquias de los santos, que con

aprobación y licencia de nuestra santa madre Iglesia tienen lámparas, velas, mortajas, muletas, pinturas, cabelleras, ojos, piernas, con que aumentan la devoción y engrandecen su cristiana fama. Los cuerpos de los santos, o sus reliquias, llevan los reyes en sus hombros, besan los pedazos de sus huesos, adornan y enriquecen con ellos sus oratorios y sus más preciados altares.

—¿Qué quieres que infiera, Sancho, de todo lo que has dicho? —dijo don Quijote.

—Quiero decir —dijo Sancho— que nos demos a ser santos y alcanzaremos más brevemente la buena fama que pretendemos; y advierta, señor, que ayer o antes de ayer (que, según ha poco, se puede decir de esta manera) canonizaron o beatificaron dos frailecitos descalzos, cuyas cadenas de hierro con que ceñían y atormentaban sus cuerpos se tiene ahora a gran ventura el besarlas y tocarlas, y están en más veneración que está, según dicen, la espada de Roldán en la armería del Rey Nuestro Señor, que Dios guarde. Así que, señor mío, más vale ser humilde frailecito, de cualquier orden que sea, que valiente y andante caballero; más alcanzan con Dios dos docenas de disciplinas que dos mil lanzadas, ora las den a gigantes, ora a vestiglos o endriagos.

—Todo eso es así —respondió don Quijote—, pero no todos podemos ser frailes, y muchos son los caminos por donde lleva Dios a los suyos al cielo: religión es la caballería, caballeros santos hay en la gloria.

No se encontrarán, en las obras de Cervantes, burlas, menosprecios o descalificaciones del culto a las reliquias, sino siempre una consideración respetuosa y bastante tridentina. La última ocasión en que lo hizo fue aprovechando la visita de los peregrinos del *Persiles* al monasterio de Guadalupe en la provincia de Cáceres (principalmente III, 5).

IX

MATRIMONIO Y RELACIONES DE PAREJA

1. LA TRADICIÓN Y LAS NORMAS PRETRIDENTINAS

La mujer, su posición en la sociedad y sus relaciones de pareja, estables o circunstanciales, pero especialmente las de carácter matrimonial, son argumentos que tienen muy amplio desarrollo en la obra cervantina, como vamos a comprobar ahora.

La mujer en el siglo de Cervantes tenía personalidad jurídica plena pero capacidad disminuida en los términos que habían establecido costumbres seculares cuyas normas habían recalado en la legislación medieval. Esta restricción afectaba a la totalidad de sus relaciones familiares y patrimoniales. Por supuesto, la primera consecuencia era la práctica eliminación de su libertad para contraer matrimonio, ostentar la patria potestad sobre los hijos, decidir sobre la educación y el matrimonio de estos, disponer sobre sus bienes, administrar la herencia en caso de viudedad, etc.

Dos prestigiosos pensadores, que escribieron sobre la mujer en el primer tercio del siglo XVI , Erasmo de Rotterdam y Juan Luis Vives, ayudan a hacerse cargo de su condición en la época.

Es posible que Cervantes conociera alguna de las traducciones españolas de los *Coloquios* de Erasmo y especialmente del que

habla sobre el matrimonio o *Mempsigamos* , cuya primera traducción se imprimió en Medina del Campo a finales de 1527. [1] El benedictino Alonso Ruiz de Virués tradujo los *Coloquios* hacia 1529. Hizo Virués una labor hermenéutica y de adaptación sobre el libro de Erasmo para adaptarla al pueblo español. [2] En esta y otras obras comenta Erasmo la posición de la mujer en el matrimonio en términos parecidos, aunque menos radicales, que los que emplearía la doctrina protestante. Pero las aperturas a favor de la libre voluntad de la mujer fueron pocas y, en el matrimonio, se apunta la posibilidad de separación en caso de adulterio.

El *Mempsigamos* aborda la cuestión del matrimonio en los aspectos que eran entonces más interesantes. El diálogo se da entre dos mujeres, Olalla y Xantipe, una de las cuales se queja del matrimonio y la otra se considera satisfecha con él. Se centra en la convivencia de pareja y enfatiza que la única manera de sobrevivir y mantenerlo es el entendimiento, considerando la imposibilidad del divorcio. Erasmo expone la teoría de que la resignación es la mejor arma en caso de conflicto. Propone a la mujer obediencia, pero en la misma línea exige del marido protección y respeto. Resalta el valor de la prudencia de la mujer.

Las ideas de Juan Luis Vives están contenidas en el tratado titulado *De institutione feminae christianae* , publicado en 1523, con una amplia difusión en toda Europa. [3] Una edición española apareció en 1528; la primera edición inglesa es de 1540; la francesa, de 1542, y la primera alemana, de 1544. Pero tuvo más de cuarenta ediciones y traducciones. En tres libros de estas instituciones se recogen explicaciones: primero, sobre la doncella; después, sobre la mujer casada, y en tercer lugar, sobre la viuda. La doncella debe cuidar de la virginidad y la castidad, que son los preceptos fundamentales que establece Vives para la mujer joven.

Es de interés de esta evitar conversar con hombres, bailar o ir al teatro; es mejor que se quede en casa para estar protegida de las tentaciones.

La mujer casada tiene que estar sometida a su marido. La mentalidad de Vives es notablemente medieval porque su compañero y amigo Tomás Moro ya abogaba en su *Utopía* , del año 1516, una mayor igualdad entre el hombre y la mujer, junto a la educación e incluso la posible ocupación de cargos por parte de esta. Vives sostiene que una mujer joven no debe dar a conocer por señales o por palabras que tiene el deseo de casarse con un hombre en concreto, pues si ya antes del matrimonio le confesara su amor entonces se la consideraría liviana y el hombre tendría miedo a que una vez casada hiciera lo mismo con otros y así actuara como una adúltera.

En la elección de marido, los padres deben estar atentos de que este fomente y no impida la religiosidad y el amor al prójimo de su hija. Prefiere Vives al hombre bueno aunque pobre, que al rico pero malhechor. Es mejor no pretender saltar el linaje. Vives preconiza la máxima «toma tu igual».

La indisolubilidad del matrimonio está clara en Vives: «el casamiento es un nudo, que ni se deja ni se rompe; solo por mano de la muerte se ha de desatar». Para poner ejemplos de su argumentación, Vives desarrolla el caso de un marido rico y desvariado que solo pretende casarse por llevarse a casa a una compañera para sus alegrías y sus vicios. La mujer le sigue por el camino obedeciendo al marido de sus deseos, pero pasa el tiempo y esta diversión decae, la mujer envejece y perderá su atractivo, lo que llevará al marido a buscar mujeres más jóvenes, contrayendo de esta manera enfermedades contagiosas que traerá a su hogar.

También se verá afectado el patrimonio con el tiempo y todo acabará en desastre.

Las cosas más importantes que una mujer puede llevar al matrimonio son entera castidad y buena fama. Por eso considera Vives que no deben las hijas casaderas salir mucho, no deben hablar o ir a bailar con mucha gente para conocer más fácilmente a posibles futuros maridos, porque este tipo de comportamientos ni preserva la castidad ni la fama.

Vives rechaza la mujer afeitada, requebrada, engañosa, maliciosa, con habilidad para danzar, burlar y devanear; prefiere la mujer reposada, callada, quieta, solitaria, llanamente vestida, que reúne gravedad y bondad en sí misma.

La posición social de la mujer es de manifiesta desigualdad en relación con el varón, y así ha de aparecer también en la obra de Cervantes, como puede suponerse. No obstante, presenta mujeres que reivindican su libertad para decidir sobre el matrimonio y relaciones de pareja, de manera que una mayoría de los estudiosos del pensamiento del escritor lo han calificado como un notable defensor de la dignidad femenina, y un adelantado en la reivindicación de sus derechos. Quizás sea esto mucho decir en una época tan temprana en relación con la larga lucha por la igualdad de sexos, pero no es incierta la observación sobre la manera en que Cervantes saborea las descripciones sobre mujeres libres (es paradigmática la Marcela de la primera parte del *Quijote*) o, en el polo opuesto, las burlas en algunas de sus obras de los personajes que creen poder encerrarlas o someterlas sin límite (en *Novelas ejemplares* como *El celoso extremeño* , o en entremeses como *La cueva de Salamanca*). [4]

El Concilio de Trento, a cuyas normas en relación con el matrimonio me referiré más adelante, terminó en 1564, cuando

Cervantes tenía dieciséis años. Lo que el conoció durante su juventud, en cuanto se refiere a las uniones sexuales entre hombres y mujeres, era más informal y variado que el modelo único que implantó Trento, consistente en el matrimonio sacramental, celebrado ante el párroco y en presencia de testigos. Las uniones sexuales entre hombres y mujeres, que se desarrollan con libertad hasta mediados del siglo XVI , tenían tres manifestaciones principales: matrimonio, barraganía y amancebamiento. El primero era una relación heterosexual, estable y celebrada con alguna formalidad y voluntad de permanencia en el tiempo. La barraganía o concubinato también es una relación estable, perfectamente asumida por la sociedad como normal u ordinaria, heterosexual y con vocación de perdurabilidad; apenas se diferencia del matrimonio sino por la ausencia de formalidades que no iban más allá de las promesas cruzadas por la pareja. Aunque a veces se establece una cierta documentación de la situación, que la asemeja más al matrimonio. La barraganía estaba regulada en las leyes y tenía efectos sobre los hijos nacidos de la relación. Normalmente la barraganía se establecía entre personas de diferente condición social: el varón se denominaba señor, y ella, barragana. En la sociedad del siglo XVI , se asume con normalidad esta tradición de siglos anteriores, aunque la inclinación a favor del matrimonio es cada vez más fuerte: «mejor parece la hija mal casada que bien abarraganada», se dice en el *Quijote* (II, 5). Cervantes, como veremos, hace en diversas obras elogios del matrimonio sacramental y la Iglesia católica, concluido el Concilio de Trento, hará una fuerte campaña en favor de la eliminación de cualquier otra relación distinta de la consagrada en el solemne matrimonio. Pero se tardarán muchos años en conseguirlo y ello tiene sus reflejos en los textos cervantinos que acogen uniones establecidas sin más

requisitos que la manifestación mutua de voluntad de vincularse, seguida, o no, de relaciones sexuales.

El amancebamiento es una relación distinta de la barraganía por su carácter ocasional, ya que no concurría voluntad de continuidad. Solo la existencia de afectividad entre la pareja permitía diferenciarla de la prostitución. Cervantes sabía bien la naturaleza de esas relaciones de amancebamiento, en las que había incurrido su tía abuela María y, sobre todo, su hija Isabel, relacionada al tiempo con Juan de Urbina y con el portugués Simón Mendes. [5]

Las uniones estables, consistiesen en matrimonio o barraganía, se constituían por la sola voluntad de las partes, como era lo habitual en los contratos, y tenían eficacia inmediata. No eran precisas formalidades tampoco para el matrimonio, aunque la Iglesia católica y, como veremos luego, también los reformistas protestantes impusieron algunas que se aplicaban con mucha laxitud. La preeminencia absoluta de la voluntad, sin manifestaciones externas o formalidades, hacía posibles los matrimonios secretos, no conocidos por nadie o solo manifestados en el entorno familiar más inmediato. Esta circunstancia facilitaba que, en caso de que uno de los miembros de la pareja desistiera de la unión, pudiera contraer matrimonio sucesivas veces, produciéndose situaciones de bigamia, ya que el primitivo vínculo no se rompía. Esta complicación afectaba también a los hijos del primer matrimonio, cuya paternidad podía no ser reconocida, y tenía consecuencias para los casados que deseasen ingresar en órdenes religiosas.

El matrimonio se consideraba indisoluble. No había separación o divorcio y la infidelidad se castigaba como delito de adulterio que se daba, en el caso de la mujer, cuando incurría en cualquier relación

efímera con otro hombre; en el caso del marido, hacía falta que la relación extramatrimonial fuera mantenida en el tiempo. [6]

Este tipo de matrimonios secretos planteaban muchos problemas de carácter familiar y social, que se trataron de ir solventando a lo largo de los años mediante la imposición de reglas de publicidad para su celebración legítima. Pero en tiempos de Cervantes, el antiguo régimen, en el que se reconocía el dominio absoluto de la voluntad, con todas sus consecuencias, convivía con las nuevas reglas concernientes a la publicidad y a las formalidades para su celebración. La situación ofrecía materiales literarios de primera importancia y el genial escritor supo aprovecharlos. En sus obras se aprecia sin dificultad la tendencia a valorar como positiva la observancia de las nuevas formalidades, pero aparecen muchas uniones sexuales basadas en la exclusiva voluntad de las partes que, don Miguel, a fuer de respetar las reglas, trata de justificar a veces en que se trata de situaciones anteriores al Concilio de Trento. Está poco justificada, a juicio de la mayoría de los que han estudiado la concepción del matrimonio que tenía el escritor, la tesis de Américo Castro de que fuera acérrimo partidario del liberalismo más abierto y de la falta de formalidades para establecer uniones sexuales. [7] Son provechosas las ponderadas críticas de M. Bataillon y de P. Decouzis. [8]

Inocencio III en el IV Concilio de Letrán, que se celebró en 1215, estableció las proclamas o amonestaciones, con el propósito de evitar en lo posible las uniones ocultas, aunque sin declarar su nulidad. Los matrimonios secretos fueron, sin embargo, una tónica general durante los siglos anteriores al XVI . No se tenían en cuenta las solemnidades establecidas por la Iglesia y era frecuente que los matrimonios carecieran de toda publicidad. Resultaba muy difícil

aportar una prueba efectiva o concluyente a favor de que se había celebrado el matrimonio, lo que abría la puerta a la poligamia.

La Iglesia católica admitió siempre el principio *Contractus perfectus est per solum consensum* . Consideró que el matrimonio, que es uno de los siete sacramentos, tiene carácter contractual y se le aplica plenamente el principio.

La importancia del mutuo consentimiento fue recogido en la Ley 5 de la *Cuarta Partida* donde se señala: «Consentimiento solo con voluntad de casar, face matrimonio entre el varón y la mujer». La proclamación del principio del mero consenso hace que valgan los matrimonios clandestinos. [9]

En nuestro derecho histórico, por tanto, se admitía el matrimonio solemne o *in facie ecclesiae* , en el que los novios, una vez cumplidos los requisitos civiles, asistían a misa y recibían la bendición y comulgaban, los clérigos visitaban la casa de los desposados y bendecían el tálamo nupcial. Otra especie de matrimonio era el conocido con el nombre de «matrimonio a yuras», del cual dan noticias algunos fueros municipales como el de Cáceres; se trata de un contrato celebrado bajo juramento, bajo promesa de perpetuidad, del que nacían las mismas obligaciones que en el matrimonio secreto o clandestino.

En la *Cuarta Partida* , título III, hay una larga regulación de los matrimonios secretos: «Asman, e sospechan los omes, que las más de las cosas que son fechas en encubierto que no son buenas, como las otras que se fazen paladinamente». Aunque estiman la conveniencia hacer las cosas públicamente, reglamentan las *Partidas* el matrimonio secreto. [10]

En la primera ley del título III de la *Cuarta Partida* se recogen las distintas maneras que pueden celebrarse matrimonios clandestinamente:

> Ascondidos son llamados los casamientos en tres maneras. La primera es, cuando los fazen encubiertamente e sin testigos, de guisa que se non pueden prouar. La segunda es, cuando los fazen ante algunos, más non demandan la nouia a su padre, o a su madre, o a los otros parientes que la han en guarda; ni le dan sus arras ante ellos, ni les fazen las otras onrras que manda la Santa Eglesia. La tercera es, cuando non lo fazen saber concejeramente en aquella Eglesia onde son perrochanos.

De lo que se deduce que hay matrimonios respecto de los cuales no hay más pruebas que el testimonio de las partes, otros que son hechos en presencia de testigos pero no *in facie ecclesiae* . Y también matrimonios contraídos sin las previas amonestaciones. El primero es el matrimonio clandestino por antonomasia, puesto que es contraído entre un hombre y una mujer, sin testigos de ninguna clase que puedan probar la relación conyugal. De esta especie más general derivan otra clase de matrimonios clandestinos, que son los que incluyen presencia de algunos testigos pero les faltan algunos requisitos, como no dar las arras, no hacer las honras que manda el derecho canónico o no haber pedido la novia al padre.

Las formalidades y ceremonias en los matrimonios católicos fueron establecidas por la Iglesia paulatinamente: celebración de misa, la recepción de la comunión, entrega de arras y anillo; la publicación de anuncios durante tres días de fiestas consecutivos fue un requisito que se impuso a partir de 1215 para considerar que el matrimonio lo era de la clase *in facie ecclesiae* .

La Ley II del título y *Partida* indicados dan plena validez al segundo matrimonio concluido públicamente frente a un primero que se hubiera contraído en clandestinidad. Pero considerando que las leyes reconocían validez al matrimonio secreto, las *Partidas* disponen que si la existencia del secreto se puede probar, el casamiento secreto no carecería de valor, puesto que Dios se lo reconocía. Se aplica al principio *Clandestinitas non vitiat matrimonium* . Se estima, por tanto, que Dios figura como testigo calificado en los matrimonios que se celebran clandestinamente.

También regulan las *Partidas* las penas que se han de imponer a los que contraen matrimonio secretamente, a los clérigos que no defienden que los matrimonios se celebren con publicidad y a los que se casaren con una mujer sin conocimiento de sus padres o quienes les sustituyesen.

Dice la *Partida* :

> El casamiento es tan santa cosa, e tan buena, que siempre deue de nacer bien e amor, entre los omes e non mal, nin enemistad. E porque del casamiento nasciese bien, e amor, e non al contrario, touo por bien Santa Eglesia, que fuese fecho paladinamente e non en ascondido. Ca sabida cosa es, que los omes que fazen los casamientos a furto, sin sabiduría de los parientes de aquellos con quien casan, mala entención les mueue a fazerlo: e todas las más vegadas se sigue ende más mal, que bien.

El permiso paterno era requisito de importancia en el derecho medieval español; su falta en las nupcias de la hija era suficiente para que pudieran declararse clandestinas. Hasta el siglo XVI , formaba parte de las potestades del padre de familia la facultad de autorizar el matrimonio de los hijos, lo que era una manera de controlar la salida de estos fuera del núcleo familiar. Este poder no estaba sometido a ningún control, a diferencia de los restantes poderes paternos. Es una facultad muy arraigada en el derecho español que llega hasta el siglo XIX . En el siglo XVI , el poder del padre de castigar el matrimonio contraído por las hijas sin su consentimiento se mantuvo. En cambio se permitió que los hijos quedaran emancipados de la autoridad paterna, como expresamente autorizaron las Leyes de Toro. [11] Para asegurar siempre la previa licencia paterna, las Leyes de Toro sancionaron los matrimonios clandestinos con pena que implicaba la pérdida de bienes y destierro de los contrayentes, de los testigos y de cuantos intervinieran en el acto; también se mantenía la posibilidad de desheredar a las hijas que recurrieran a esta forma de casarse. Se

pretendía sobre todo poner coto a situaciones equivocas y ambiguas, permisivas del estado de bigamia en algunas ocasiones.

Las *Partidas* distinguen como era común en la época el consentimiento «de futuro» y «de presente». El primero tiene lugar con los esponsales y el segundo es el matrimonio propiamente dicho. Se da el nombre de «matrimonio por palabras de presente» a aquel en cuya celebración el mutuo consenso se emite en tiempo de presente.

Dicen en este sentido las *Partidas* :

Desposorios se fazen en dos maneras; et la una dellas se fase por palabras que demuestran el tiempo que es por venir, et la otra por palabras que demuestran el tiempo que es presente», y continúa la Ley diciendo:

> ... por palabras que demuestran el tiempo que es presente se facen de esta guisa, como cuando dice el ome: «yo te rescibo por mi muger, et ella dice: yo te rescibo por mi marido o otras palabras semejantes destas, así como si dixiese: yo consiento en ti como en mi muger, o prometo de aquí adelante habré por mi muger et te guardaré lealtad; et respondiese ella en esa mesma manera: et esta manera atal más es de casamiento que de desposajas, como quier que los omes usan a llamarla desposorios.

Los desposorios por palabras de presente tienen más fuerza que los de futuro o simples esponsales; pero si a estos sigue el ayuntamiento carnal, entonces hay un verdadero matrimonio y se le da preferencia sobre los esponsales contraídos por palabras de presente. Es decir, que los esponsales seguidos de cópula carnal constituyen verdadero matrimonio y adquiere plena vigencia.

En las *Partidas* se definen los esponsales como «Prometimiento que fazen los omes por palabras, cuando quieren casar». Los esponsales podrían consistir en una simple promesa, o también en un juramento que comprendía, o no, la entrega de arras y anillos. Algunos actos pueden suplir el consentimiento expreso y en este sentido las *Partidas* disponen que «... et callando se entiende que

consienten quando morasen en uno, o quando rescebiesen dones el uno del otro, o si acostumbrasen a se veer el uno al otro en sus casas, o si yoguiese con ella así como varón con mujer». El gesto más simbólico y significativo de consentimiento era la unión de las manos derechas; «dar la mano» (*destrarom iunctio*), «pedir la mano», son expresiones que aparecen constantemente en la literatura y que se han conservado hasta hoy. [12]

El matrimonio de personas ligadas por vínculos de parentesco o contraído por alguna que hubiera formulado voto de dedicación al servicio de Dios da lugar a la aparición de los delitos de incesto y de sacrilegio. Las *Partidas* castigaron la relación incestuosa extramatrimonial con la misma pena con la que se castigaba el adulterio y el matrimonio entre parientes, con la de destierro y pérdida de dignidad en el hombre, o la de azotes si fuera persona de linaje vil.

El matrimonio de las monjas fue declarado nulo por el Fuero Real que ordenaba el destierro del cónyuge y la reclusión en un monasterio de las que violaban su voto; la relación extramatrimonial con ellas se castigó en las *Partidas* con la pérdida de la mitad de los bienes si el hombre era honrado; si fuera vil, se le imponían las penas de destierro por cinco años y la de azotes; y cuando el corruptor trabajara en el convento como criado, debía morir en la hoguera. Del matrimonio de los clérigos se ocuparon también las *Partidas* , para sancionar al culpable con la pérdida del oficio y del beneficio, y la pena complementaria de excomunión. [13]

2. L A REFORMA DEL MATRIMONIO EN EL C ONCILIO DE T RENTO: PRECEDENTES Y CUESTIONES DEBATIDAS. E L DECRETO T AMETSI

La precaria regulación del matrimonio por la Iglesia católica y la insuficiente normativa del Estado, que había tenido siempre una posición subordinada en esta materia en relación con la de la Iglesia, se hicieron verdaderamente insostenibles en el primer tercio del siglo XVI . Cuando se inició la Reforma protestante en 1517, una de las materias inmediatamente abordadas fue la del matrimonio. Y, por su parte, la Iglesia católica, que se vio obligada a revisar y, en su caso, reafirmar sus dogmas, tuvo que abordar la cuestión en el Concilio de Trento unos años después. Es comprensible que ninguna de las corrientes de pensamiento que se movilizaron con tal objetivo quisiera emular soluciones propuestas en el bando religioso contrario, pero resulta curioso constatar, respecto de algunos extremos, como la formalidad de la celebración y la publicidad del matrimonio, acabaron coincidiendo. Esta confluencia demuestra que son bastante ligeras las tesis que han querido ver un liberal *avant la lettre* en Cervantes, partidario del matrimonio sin más limitaciones que la expresión libre de la voluntad. El mutuo consentimiento, establecido como único requisito para la validez del matrimonio, se había convertido en un problema social por su falta de seguridad, de aquí que católicos y protestantes estuvieran de acuerdo, aunque mediante la aplicación de distintas solemnidades, en la formalización de los acuerdos matrimoniales, buscando con ello transparencia y estabilidad. El régimen matrimonial medieval hizo crisis definitivamente en el siglo XVI .

La doctrina protestante pretendía al principio restaurar la sencillez del cristianismo primitivo y se mostró poco favorable a añadir formalidades al mensaje de Cristo puramente expresado; rechazaba los decretales y todas las obras del papado en relación con muy diferentes cosas, entre las cuales el matrimonio. Las primeras comunidades protestantes intentaron obviar las reglas y regresar a

la «vida patriarcal», lejos de las exigencias jurídicas de que se había revestido el matrimonio, volviendo a los principios de la Sagrada Escritura. [14] Pero fue un programa muy efímero porque la necesidad de reglas y tribunales se impuso inmediatamente. Muchos de los reformistas más inteligentes, como Melanchton o Bucero, acudieron al derecho romano para compensar el desplazamiento de la legislación papal. En lugares como Estrasburgo se publicaron en 1535 normas concretas para completar la insuficiencia de la simple apelación a la «ley divina». Acabaron estableciéndose tribunales, en Estrasburgo a partir de 1529; en Basilea había en el tribunal algunos pastores protestantes junto con laicos, que eran los únicos que formaban el tribunal en Estrasburgo. Y en algunas ciudades alemanas eran exclusivamente eclesiásticos. También en el *Prayer Book* anglicano de 1549 el tribunal lo formaba una comisión de obispos y teólogos.

Estas reglas estimularon a algunos intelectuales, como Bucero, a elaborar los primeros tratados protestantes sobre el matrimonio. Un problema principal era que la nueva doctrina rompía con la enseñada por la Iglesia católica desde el siglo XIII . Pero el debate no era meramente jurídico, sino que afectaba a la consideración o no del matrimonio como un sacramento.

En las *Annotationes Novi Testamenti* , Erasmo había cuestionado que el matrimonio fuese un sacramento y lo mismo hizo en 1526 en su *Institución del matrimonio cristiano* . Lutero fue rotundo en su tratado *De captivitate babilonyca Ecclesiae* contra la consideración sacramental del matrimonio. Además del rechazo teológico, al que se sumaron otros tratados de Lutero de los años siguientes, se criticaron las soluciones adoptadas por la Iglesia en muchos extremos: por ejemplo, la transformación de los esponsales en matrimonio si iban seguidos de *copula carnalis* , la excesiva

amplitud del impedimento de parentesco y la interpretación demasiado rigurosa de la indisolubilidad.

La reforma protestante puso en cuestión la distinción entre *verba de futuro* y *verba de presenti* . Erasmo había expuesto los peligros que conllevaba y denunció los fraudes a que podía dar lugar. Lutero insistió en que los términos empleados en alemán para contraer el compromiso, que la Iglesia entendía como promesa de futuro, eran en el lenguaje ordinario palabras de presente.

El fracaso de la distinción entre palabras de futuro y palabras de presente llevó al restablecimiento de los esponsales. Los esponsales pasaron a ser habituales y en la doctrina se diferenciaron del matrimonio. Pero no se dictó ninguna norma a este propósito. Estas promesas creaban el «estado de matrimonio», pero no eran el momento inicial de la vida en común. A cada parte le daban un derecho al matrimonio que podía ser invocado en justicia; era un derecho no a contraer matrimonio, sino a consumar un matrimonio contraído. Este compromiso precedía a la unión carnal, la que se consideraba culposa cuando no había sido precedida de promesas recíprocas.

La ruptura de las promesas era posible, pero estaba sometida al control de los tribunales. Los motivos que lo autorizaban eran numerosos y la apreciación de su legitimidad quedaba al arbitrio del juez. Al intercambio de promesas se añadía luego la «celebración del matrimonio», que iba precedida de un anuncio en el templo con ocasión del servicio religioso. Esta publicación de amonestaciones no se llevó a cabo en todos los territorios, aunque muchos sínodos lo pidieron. No se exigía de manera imperativa y el consistorio podía dispensar de ella. La ceremonia religiosa tenía lugar en el templo presidida por el pastor y era una trasposición o imitación de la ceremonia católica, que en el Concilio de Trento se convirtió en

condición esencial del matrimonio. Con la diferencia de que en la versión católica el sacerdote no es más que el testigo oficial del matrimonio, sacramento en el cual los contrayentes son los ministros; el pastor, sin embargo, crea el estado matrimonial al unir a los esposos.

La regulación protestante mantuvo, apelando al derecho natural, a la historia, a la tradición y al derecho divino, el consentimiento paterno, incluso reprochando a la Iglesia romana haber permitido que decayera su importancia. Lutero lo puso como una condición de validez de la unión y la doctrina protestante coincidió en dar razón a una buena parte de la teología francesa y la jurisprudencia galicana que lo exigían.

En cuanto a los impedimentos, el protestantismo volvió a poner en entredicho la doctrina establecida por la Iglesia romana, que era una continuación de la establecida en las decretales, lo cual ya de por sí era para algunos una justificación para rechazarlos. La multiplicación de los impedimentos suponía obstáculos para el matrimonio, que los reformadores deseaban favorecer.

Algunos de los impedimentos tradicionales católicos, como el concerniente a los votos religiosos u pertenencia a órdenes, no cabían en la Iglesia reformada, pero se conservaron los que tenían apoyo en las Escrituras o en los usos tradicionales. No se dieron, sin embargo, reglas generales sobre la edad matrimonial.

La imposibilidad de consumar la unión por impotencia del varón o por una enfermedad grave que impidiera la vida conyugal (enfermedad contagiosa, parálisis) fue mantenida por la doctrina protestante como impedimento.

Los matrimonios con no protestantes (los más frecuentes eran los matrimonios con católicos) plantearon muchos problemas, dadas las relaciones ordinarias de proximidad o vecindad establecidas entre

unos y otros. Lutero desaconsejaba estas uniones, pero no definió un impedimento resultante de las diferencias de religión. Calvino consideraba «legítimo» el matrimonio entre protestantes y católicos, mientras que estimaba que era nulo el matrimonio con un infiel.

En el derecho canónico católico estos matrimonios se supeditaban a una dispensa pontificia. El derecho canónico protestante mantuvo el impedimento de parentesco que encontraba apoyo tanto en el Antiguo Testamento como en la tradición. Y subsistió igualmente el impedimento de honestidad pública y el de crimen. Aunque en principio este último había sido desechado por Lutero invocando los casos de David y de Betsabé, los teólogos luteranos pidieron sanciones penales contra los matrimonios entre cómplices de adulterio.

Los reformadores quisieron también mantener la estabilidad de la unión, es decir su indisolubilidad. En 1537, Lutero declaraba que «el divorcio o la separación... son siempre pecados, salvo en caso de adulterio, porque entonces es Dios mismo el que realiza la ruptura del matrimonio». [15] Pero las legislaciones protestantes terminaron recogiendo casos de posibilidad de divorcio. Se pusieron de acuerdo en autorizarlo en caso de adulterio, pero en ocasiones también se incorporaron otras causas que tenían menos apoyo. Erasmo, invocando el texto de san Mateo, solo admitía el divorcio en caso de adulterio, porque «el adulterio disuelve la unión», pero Lutero fijó cuatro causas que justificaban el divorcio: el adulterio, la impotencia sobrevenida en el trascurso del matrimonio, la negativa al deber conyugal y la «deserción maliciosa», es decir, el abandono de la mujer por el marido o una ausencia prolongada que dejase a la esposa sin recursos. Lutero consideraba que estas tres causas últimas impedían la realización de los fines del matrimonio. Pese a lo cual la doctrina luterana se mantuvo contraria al divorcio. Era,

según su criterio, un remedio extremo que los verdaderos cristianos debían evitar. En la doctrina final de Lutero solo quedaron vivas como causas de separación el adulterio y la «deserción maliciosa»; Bucero fue mucho más permisivo y admitía la separación o divorcio no solo por adulterio y por incapacidad de cumplir con el deber conyugal (incluía aquí no solo la impotencia sino también la lepra, heridas o demencias) si se trataba de una incapacidad definitiva. También aceptaba Bucero la deserción maliciosa por malos tratos o por previa decisión del magistrado «cuando no se puede hacer otra cosa». Tenían evidentes discrepancias los padres de la Reforma, que requirieron soluciones particulares en los concilios locales y las asambleas.

El Concilio de Trento se celebró entre 1545 y 1563 y dio lugar a una reforma matrimonial importante que se ha mantenido después a lo largo de los siglos. Se sometieron a revisión todos los problemas que se han expuesto: el puro consensualismo, que tantas inseguridades había generado; si celebrar con palabras de presente o de futuro; si directamente el matrimonio o se anticipaban unos esponsales, etc.

En el concilio se reafirmó nada más empezar el carácter sacramental del matrimonio, que rechazaban los reformadores protestantes. En la séptima sesión, de 3 de marzo de 1547, se dictó el decreto *De sacramentis* , que recordaba en su canon I la lista de los siete sacramentos, tal como se había establecido en el Concilio de Florencia de 1439. Declarado el carácter sacramental del matrimonio, empezó a elaborarse su disciplina a partir del mencionado decreto de 3 de marzo de 1547. El papa Paulo III decidió suspender el concilio en 1549 por problemas de alojamiento, por el miedo a la peste y por el riesgo de presiones imperiales sobre Trento, que era una ciudad tributaria del imperio.

En enero de 1552, se decidió reanudar el examen del matrimonio, pero el proyecto no tuvo suficiente acogida, y fue además interferido por la renovación de la guerra entre Carlos V y los príncipes protestantes. Durante once años quedó suspendida la elaboración de cánones concernientes al derecho matrimonial. No se retomó con gravedad el debate hasta la vigesimocuarta sesión, que sería la penúltima del concilio. Con fecha 11 de noviembre de 1563, se dejaron preparados doce cánones sobre el sacramento del matrimonio y diez capítulos de «reformas».

La cuestión de los matrimonios clandestinos que había sido planteada por el cardenal de Mantua, Hércules Gonzaga, el 11 de marzo de 1562, fue acogida y discutida a partir de 1563. En diversas etapas se desarrollaron los cuatro proyectos sucesivos, que tuvieron muy enfrentados a los españoles y a los franceses, como se recoge correctamente en las actas del Consejo. [16] Los puntos fundamentales fueron estos cuatro: sacramento, indisolubilidad, solemnidad del intercambio y consentimiento paterno.

Entre las disposiciones adoptadas en el concilio destacan los siguientes «cánones sobre el sacramento del matrimonio»: prohibición de poligamia (C. II), medidas sobre el impedimento de parentesco (C. III-IV), afirmación del derecho de la Iglesia a fallar sobre las separaciones corporales (C. VIII), reafirmación de la ley del celibato eclesiástico (C. IX), superioridad de la virginidad y del celibato sobre el matrimonio (C. X), defensa del calendario litúrgico del matrimonio (Cs. XI y X).

Pero me refiero ahora a los puntos fundamentales:

El matrimonio como sacramento había sido una doctrina elaborada por la teología medieval y había sido consagrada en el decreto de Florencia ya citado. Pero los protestantes quisieron seguir fieles a la doctrina patrística y muy especialmente a san

Agustín. Por eso Trento volvió a precisar que el matrimonio era un sacramento. Lo hizo por primera vez en 1547, en la sesión séptima, y volvió a hacerlo en 1563, cuando dedicó una especial atención a la cuestión del matrimonio. Recordó entonces que los padres, los concilios y la tradición de la Iglesia universal habían señalado que el matrimonio debía ser incluido entre los sacramentos. El canon I amenazaba con anatema a quien discutiera esa verdad.

La segunda cuestión fue la indisolubilidad del vínculo matrimonial, que tampoco tenía nada nuevo porque había sido incorporada a la doctrina de la Iglesia muchos siglos antes y los reformadores solo tuvieron aquí que pronunciarse por la estabilidad de la unión frente a las pretensiones de la Reforma protestante de reconocer determinadas causas de ruptura.

Dos cánones prohibieron explícitamente el divorcio y otros lo admitían. El canon V lo prohibía, aun en caso de herejía, de graves disensiones o de «deserción maliciosa» (*affectata absentia*). Aquí se ve el reflejo de la discusión de Lutero, Bucero y Calviño. El canon VII precisaba que el adulterio de un cónyuge tampoco autorizaba la ruptura de la unión. Este canon VII sobre la indisolubilidad incluso mediando adulterio fue objeto de gran debate, porque una parte de la doctrina había interpretado que el «repudio de la mujer por adulterio» entrañaba la ruptura del vínculo. Esta era la práctica de la Iglesia oriental y algunos insignes eruditos de la época y teólogos, como Erasmo, Alciato o el cardenal Tommaso De Vio lo habían aceptado. En la discusión indicada, todos estuvieron de acuerdo en defender el principio de indisolubilidad. El obispo de Segovia propuso una redacción que llevó al texto definitivo del canon VII, que condenaba a «quienes pretendían que la iglesia se equivoca cuando enseña que el vínculo del matrimonio no puede ser roto por el adulterio de un cónyuge». Exquisita sutileza.

En tercer lugar está el importante núcleo de asuntos tratados en el llamado decreto Tametsi. Dieron lugar a muchos debates en noviembre de 1563 y a la elaboración de diferentes proyectos en los que se contemplaban tres cuestiones: el consentimiento de los padres, la publicación de amonestaciones y la celebración del matrimonio. Más o menos todas estaban vinculadas con la clandestinidad. Tanto en el seno de la Iglesia como después de la Reforma, por los luteranos que habían manifestado los problemas a que daba lugar esta situación.

El debate acerca del consentimiento de los padres ya estaba en la mesa de la polémica desde hacía mucho tiempo; rara vez en los usos sociales los padres se situaban aparte del consenso del concierto matrimonial. Para la Iglesia, sin embargo, solo contaba el acuerdo entre los contrayentes expresado en palabras de presente.

En este punto, los prelados franceses, condicionados por la nobleza de su país, tuvieron mucha influencia, porque exigían que se acordase el consentimiento paterno como un requisito esencial del matrimonio. Una ordenanza de Enrique II adoptada en 1556 respondía a esas presiones de los nobles y exigía el consentimiento paterno para los hijos menores de treinta años y las hijas menores de veinticuatro, so pena de nulidad. El rey solicitaba al concilio que no fueran tenidos por legítimos los matrimonios celebrados sin el consentimiento de los padres. Se presentaron diferentes proyectos, algunos que castigaban con nulidad la falta de consentimiento cuando los hijos tenían dieciocho años los varones y dieciséis las hembras, y variaban unos y otros proyectos dependiendo del criterio de la edad. El cardenal De Lorena justificaba esta exigencia del consentimiento paterno en el bíblico «Honrarás a tu padre...», o también en las reglas procedentes del derecho romano y de la ley natural y de las costumbres. En los meses que van de julio a

noviembre los requisitos de consentimiento paterno, según la edad de los contrayentes, fueron consensuándose hasta que se llegó a una fórmula transaccional que castigaba con anatema a quienes «afirman equivocadamente que son nulos los matrimonios contraídos por los hijos sin consentimiento de sus padres». Se mantenía de esta manera la doctrina antigua y no se imponía la autorización paterna con esta fórmula tan especial; pero para dar gusto a las presiones francesas y de otros obispos el decreto añadía: «No obstante la Santa Iglesia de Dios, por las más justas razones, siempre ha detestado y prohibido» semejantes uniones. Es decir, las uniones sin consentimiento paterno.

En cuanto a las amonestaciones, el decreto Tametsi tomó el camino que había abierto el Concilio de Letrán de 1215 cuando las instituyó. El decreto regulaba el anuncio por el propio párroco, en el trascurso de la misa, durante tres domingos consecutivos, del nombre de los futuros contrayentes. La celebración solo podía llevarse a cabo si no había oposición al matrimonio proyectado después de las tres amonestaciones; pero se podían reducir a una en el caso de que se temiese que la prolongación de los plazos sirviera para impedir fraudulentamente el matrimonio.

En cuanto a la celebración solemne del matrimonio, se adoptaron medidas dirigidas contra los matrimonios clandestinos. La mejor manera para evitar dificultades era exigir publicidad. Pero la cuestión no era sencilla desde un punto de vista dogmático. Algunos de los padres conciliares argumentaron que si bien era cierto que los matrimonios clandestinos presentaban riesgos muy importantes, también servían para remediar muchos males. Algunos miembros del concilio preferían castigar los matrimonios clandestinos con sanciones penales de excomunión o de infamia. Pero al final se adoptaron medidas concretas contra la clandestinidad en el decreto

Tametsi, que exigía testigos y la celebración ante el párroco. Después de diferentes proyectos en los que intervinieron sobre todo los obispos franceses, prevaleció la idea de que más que sancionar el matrimonio por clandestinidad se declararía que la clandestinidad es una causa de incapacitación de los cónyuges. Se estableció la noción de *inherentia personae* . El crimen de clandestinidad se hacía inherente a la persona de los contrayentes. De esta manera se llegó a elaborar un cuarto proyecto que pasó a ser definitivamente el decreto Tametsi y que fue votado el 11 de noviembre. Hubo, no obstante, una fuerte oposición y votaron en contra 55 padres, en su mayor parte italianos, patriarcas de Jerusalén y de Venecia.

El decreto imponía que la celebración tenía que hacerse *in facie ecclesiae.* El párroco, u otro cura de la parroquia, en presencia de dos o tres testigos, entre los cuales los contrayentes, y tras recibir sus consentimientos, habría de declarar: «Os uno en matrimonio en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo». El decreto declaraba «incapacitados para contraer matrimonio» a quienes no respetasen esas formas. Añadía que «semejantes contratos serían nulos y sin ningún efecto». En relación con la intervención del sacerdote la bendición correspondía al *proprius parrochus* , a no ser que un obispo hubiera otorgado su autorización a otro sacerdote. Cualquier otro sacerdote que «se atreviera a unir en matrimonio o a bendecir» a los contrayentes incurriría en pena de suspensión de pleno derecho.

El tortuoso debate que llevó a la redacción del decreto en los términos dichos dio lugar a mucha tensión y polémica. Terminó castigando con anatema a quienes negaban la calidad de «verdaderos matrimonios» a las uniones contraídas sin el consentimiento de los padres, pero «detestaba» esas uniones y las

prohibía. Declaraba que no era dudoso que los matrimonios clandestinos «fuesen verdaderos matrimonios», pero elaboraba un procedimiento de celebración pública vigilada por el *proprius parrochus* y sancionaba su inobservancia con la nulidad del matrimonio. El hecho de configurar el matrimonio como un acto solemne rompía con la tradición más que milenaria: por eso se planteó la cuestión de si esa práctica secular podía ser abandonada. [17]

Invocando la tradición, se decía que la Iglesia desde la antigüedad había conocido matrimonios clandestinos, había evaluado sus peligros y los había denunciado. Pero había vivido esa plaga sin declarar nulos estos enlaces. Se oponían algunos a cualquier cambio, porque «las novedades son siempre peligrosas». Por otra parte se preguntaban si la Iglesia tenía derecho a innovar haciendo lo que no había hecho nunca antes. Algunos conciliares, como el obispo de Granada, tuvieron que exponer explícitamente que «pertenece al Concilio general aprobar las leyes humanas con arreglo a las exigencias de los tiempos».

En el terreno doctrinal, los teólogos sostuvieron que la Iglesia tenía poder de modificar el derecho. Respecto de las formas del matrimonio, sin embargo, Cristo no había dicho nada. Y considerando que el concilio estaba dividido, se distinguía si la cuestión era propia del dogma no podía ser decidida más que por una mayoría aplastante, por unanimidad práctica (sesenta de los conciliares se negaban a declarar nulos los matrimonios clandestinos). Sin embargo, si se consideraba una cuestión de disciplina, bastaba mayoría simple para decidirla. El dogma era intangible pero la disciplina podía ser revisada. La condena de la clandestinidad que había sido adoptada por los protestantes era algo que también retraía a los padres del concilio, porque no querían parecerse a ellos. El arzobispo de Venecia, por ejemplo, se oponía a

que se invalidase el matrimonio clandestino por razón de que «los herejes lo condenan».

Algunas dudas plantearon los esponsales, sobre los que Trento no se había pronunciado nada más que para oponerse a que se celebrara un matrimonio tras la ruptura de esponsales. Pero quedaban situaciones por aclarar relacionadas, por ejemplo, con el régimen tradicional de las *verba de futuro* seguidas de relaciones carnales. Se sostenía que las verba de futuro se transformaban en tal caso en *verba de presenti* y surgía un «matrimonio presunto». En la teoría del matrimonio presunto se consideraba que la *copula carnalis* implicaba un consentimiento de presente.

Después de Trento, se desarrolló también la distinción entre el matrimonio secreto y el matrimonio clandestino. Un matrimonio secreto implicaba dispensa de amonestaciones otorgada por el obispo, y respeto del secreto por parte del sacerdote celebrante y de los dos testigos. En la mayor parte de los casos se trataba de transformar un concubinato en un matrimonio.

La indisolubilidad, considerada derecho divino, como la declaró Benedicto XIV, se mantuvo sin poner en tela de juicio la negativa a autorizar el divorcio por adulterio.

3. UNA FUENTE INAGOTABLE DE INSPIRACIÓN LITERARIA PARA CERVANTES

A. El entorno y la nueva doctrina

La literatura tiene su fuente nutricia fundamental en las relaciones humanas: las circunstancias del nacimiento y la muerte; las vinculaciones estables o efímeras de hombres y mujeres, el trato

sexual; los padres y los hijos; el entorno social, la injusticia, el amor y el odio, los misterios de la existencia, el viaje de la vida, la lucha por sobrevivir, los engaños de la mente, la nostalgia de los dioses, el hombre solo y sus sueños... También Cervantes se valió de estos mismos argumentos para levantar su obra colosal. Pero entre ellos sobresalen por su frecuencia los matrimonios y uniones sexuales de diferente clase. Las circunstancias históricas en las que vivió convirtieron estos asuntos en un filón inagotable, enriquecido por la circunstancia de que el siglo cervantino conoció la confluencia de tradiciones y costumbres medievales que se mantenían vigentes, y una legislación canónica y estatal nueva que luchaba por imponerse y desplazar las prácticas preexistentes sin lograrlo plenamente. [18]

Esta época de tradición y reformas que luchan por prevalecer tiene un reflejo abundante en la obra de Miguel de Cervantes. Quizás también porque en su entorno familiar esta lucha entre las costumbres de formar parejas sexuales sin estrépito de formas fue lo más común. Ni para sus hermanas ni para su hija las solemnidades sacramentales fueron lo habitual, y él mismo contrajo matrimonio católico con Catalina casi al mismo tiempo que llegaba al mundo Isabel, su hija natural nacida de las relaciones con Ana Franca.

Se entiende bien que la potente imaginación del escritor resultara muy estimulada en ese entorno literariamente tan deslumbrante, ante una realidad social que se hacía literatura con poco retocarla. Cervantes no actuó, sin embargo, como un salteador sin escrúpulos que fuera recogiendo de lo que vivía lo que más se le acomodaba. Frente a lo que pensó Castro, [19] Cervantes no fue un escritor medio libertino que disfrutaba de las uniones formadas por consenso y clandestinas más que por las arregladas conforme a los cánones de la Iglesia. Creo, con Bataillon, [20] que el escritor acogió

en su obra la idea de matrimonio cristiano, inspirado en principios que tanto defendieron los reformistas protestantes como los contrarreformistas católicos; es decir, respetuoso con la voluntad de los contrayentes, anunciado en público y celebrado ante testigos y en presencia del párroco o del pastor, con el consentimiento paterno y con vocación de estabilidad e indisolubilidad. Este era el signo de los tiempos y reflejaba la crisis de la clandestinidad, que tantos problemas sociales e inseguridad había planteado durante los siglos anteriores. La posición de Cervantes no es, por tanto, la de Trento, sino la del siglo XVI .

Ahora bien, el escritor nació con tiempo para conocer la situación pretridentina, o, al menos, ya que era muy joven cuando el concilio acabó, en 1564, para vivir sus secuelas, que no fueron desplazadas por los cánones y decretos del concilio, ni este lo pretendió siquiera al reconocer la validez de los matrimonios fundados en la sola voluntad de las partes, es decir, los matrimonios clandestinos. Por tanto, Cervantes tuvo delante de sus ojos, incluso en la familia, relaciones formadas por la sola declaración de voluntad de las partes, cuya estabilidad podía romperse por cualquiera de los dos miembros de la pareja, negando su compromiso y creando una nueva unión estable, solemnemente formalizada, o, de nuevo, puramente consensual.

Se aprecia en las obras de Cervantes su apego a defender la voluntad libremente expresada por un hombre y una mujer, por encima de las ceremonias. Sin perjuicio de que, según lo dicho, tiene una idea del matrimonio cristiano a la que se ajusta de manera reiterada. La utilización de estas tensiones da a los personajes y situaciones una pátina especial de realidad y verosimilitud.

Los casos que propone el alcalaíno son muy variados y un recorrido por todos ellos resulta innecesario para demostrar las

proposiciones anteriores. Organizaré un recorrido general a lo largo del pensamiento cervantino, recordando, en primer lugar, su perfecto conocimiento de la institución matrimonial, para examinar seguidamente tres grupos de situaciones muy características de sus obras: el marido burlado y el adulterio como contrapunto a la indisolubilidad; la fuerza de la voluntad de los contrayentes; y el matrimonio peregrino o la conversión del argumento en la trama completa de una novela.

Pero conviene repasar antes las expresiones del eclecticismo que domina los relatos matrimoniales de Cervantes, que se balancean entre prácticas antiguas y consolidadas y el nuevo régimen matrimonial tridentino. [21]

En la novela de *El curioso impertinente* , incorporada al *Quijote* , Lotario, requerido por Anselmo para probar la fidelidad de su mujer Camila dice:

> Y no te canses de oírme, que todo ha de redundar en tu provecho. Cuando Dios crió a nuestro primer padre en el Paraíso terrenal, dice la divina Escritura que infundió Dios sueño en Adán y que, estando durmiendo, le sacó una costilla del lado siniestro, de la cual formó a nuestra madre Eva; y así como Adán despertó y la miró, dijo: «Esta es carne de mi carne y hueso de mis huesos»; y Dios dijo: «Por esta dejará el hombre a su padre y madre; y serán dos en una carne misma». Y entonces fue instituido el divino sacramento del matrimonio, con tales lazos, que sola la muerte puede desatarlos. Y tiene tanta fuerza y virtud este milagroso sacramento, que hace que dos diferentes personas sean una mesma carne, y aún hace más en los buenos casados: que aunque tienen dos almas, no tienen más de una voluntad. Y de aquí viene que, como la carne de la esposa sea una mesma con la del esposo, las manchas que en ella caen o los defectos que se procura redundan en la carne del marido, aunque él no haya dado, como queda dicho, ocasión para aquel daño. Porque así como el dolor del pie o de cualquier miembro del cuerpo le siente todo el cuerpo, por ser todo de una carne mesma, y la cabeza siente el daño del tobillo, sin que ella se le haya causado, así el marido es participante de la deshonra de la mujer, por ser una mesma cosa con ella, y como las honras y deshonras del mundo sean todas y nazcan de carne y sangre, y las de la mujer mala sean deste género, es forzoso que al marido le quepa parte dellas y sea tenido por deshonrado sin que él lo sepa. Mira, pues, ¡oh Anselmo!, al peligro que te pones en querer turbar el sosiego en que tu buena esposa vive; mira por cuán vana e impertinente curiosidad quieres revolver los humores que ahora están sosegados en el pecho de tu casta esposa; advierte que lo que aventuras a ganar es poco y que lo que perderás será tanto, que lo dejaré en su punto, porque me faltan palabras para

encarecerlo. Pero si todo cuanto he dicho no basta a moverte de tu mal propósito, bien puedes buscar otro instrumento de tu deshonra y desventura, que yo no pienso serlo aunque por ello pierda tu amistad, que es la mayor pérdida que imaginar puedo. [22]

Cuando don Quijote y Sancho se dirigen a las bodas de Camacho, dice don Quijote:

Quiere hacer uno un viaje largo, y si es prudente, antes de ponerse en camino busca alguna compañía segura y apacible con quien acompañarse; pues, ¿por qué no hará lo mesmo el que ha de caminar toda la vida, hasta el paradero de la muerte, y más si la compañía le ha de acompañar en la cama, en la mesa y en todas partes, como es la de la mujer con su marido? La de la propia mujer no es mercaduría que una vez comprada se vuelve o se trueca o cambia, porque es accidente inseparable, que dura lo que dura la vida: es un lazo que si una vez le echáis al cuello, se vuelve en el nudo gordiano, que, si no le corta la guadaña de la muerte, no hay desatarle. Muchas más cosas pudiera decir en esta materia, si no lo estorbara el deseo que tengo de saber si le queda más que decir al señor licenciado acerca de la historia de Basilio. [23]

Respecto de la libertad de elección del estado matrimonial, son muy expresivas las palabras del cabrero Pedro cuando explica a don Quijote la vida de Marcela, hija de Guillermo el rico:

Cuenta que, a la muerte de sus padres, Marcela queda a cargo de su tío cura, que cuidó de ella correctamente, y cuando empezó a recibir peticiones de diferentes pretendientes de que se le entregase a Marcela por mujer, el cabrero explica:

... mas él, que a las derechas es buen cristiano, aunque quisiera casarla luego, así como la vía de edad, no quiso hacerlo sin su consentimiento, sin tener ojo a la ganancia y granjería que le ofrecería el tener la hacienda de la moza dilatando su casamiento. Y a fe que se dijo esto en más de un corrillo en el pueblo, en alabanza del buen sacerdote, que quiero que sepa, señor andante, que en estos lugares cortos de todo se trata y de todo se murmura, y tened para vos, como yo tengo para mí, que debía de ser demasiadamente bueno el clérigo que obliga a sus feligreses a que digan bien dél, especialmente en las aldeas... Con estas que daba, al parecer, justas escusas, dejaba el tío de importunarla y esperaba a que entrase algo más en edad y ella supiese escoger compañía a su gusto. Porque decía él, y decía muy bien, que no habían de dar los padres a sus hijos estado contra su voluntad. [24]

Y en fin, Marcela explica sus pensamientos y se declara no responsable del triste destino de Grisóstomo. Entresaco unos

párrafos del bello discurso de Marcela:

> Y, según yo he oído decir, el verdadero amor no se divide, y ha de ser voluntario y no forzoso. Siendo esto así, como yo creo que lo es, ¿por qué queréis que rinda mi voluntad por fuerza, obligada no más de que decís que me queréis bien? Si no, decidme: si como el cielo me hizo hermosa me hiciera fea, ¿fuera justo que me quejara de vosotros porque no me amábades? Cuanto más, que habéis de considerar que yo no escogí la hermosura que tengo, que tal cual es el cielo me la dio de gracia, sin yo pedilla ni escogella. Y así como la víbora no merece ser culpada por la ponzoña que tiene, puesto que con ella mata, por habérsela dado naturaleza, tampoco yo merezco ser reprehendida por ser hermosa, que la hermosura en la mujer honesta es como el fuego apartado o como la espada aguda, que ni se quema ni ella corta a quien a ellos no se acerca. La honra y las virtudes son adornos del alma, sin las cuales el cuerpo, aunque lo sea, no debe de parecer hermoso. Pues si la honestidad es una de las virtudes que al cuerpo y al alma más adornan y hermosean, ¿por qué la ha de perder la que es amada por hermosa, por corresponder a la intención de aquel que, por solo su gusto, con todas sus fuerzas e industrias procura que la pierda? Yo nací libre, y para poder vivir libre escogí la soledad de los campos, los árboles destas montañas son mi compañía; las claras aguas destos arroyos, mis espejos; con los árboles y con las aguas comunico mis pensamientos y hermosura. Fuego soy apartado y espada puesta lejos. A los que he enamorado con la vista he desengañado con las palabras; y si los deseos se sustentan con esperanzas, no habiendo yo dado alguna a Grisóstomo, ni a otro alguno el fin de alguno dellos, bien se puede decir que antes le mató su porfía que mi crueldad. [25]

En el personaje de Marcela se ha visto, con frecuencia, una prueba del feminismo cervantino, su defensa del derecho de la mujer a decidir sus ámbitos de libre decisión frente a la manifiesta marginalidad del sexo femenino en su época. Más atrás he comentado algunos de los muchos estudios que han propuesto tesis sobre esta cuestión. Pero debe observarse que la defensa de la libertad que reclama Marcela no va más allá de la elección de esposo y de la decisión de contraer matrimonio o no; también los textos del alcalaíno están salpicados de protestas sobre la sumisión de la mujer al marido (empezando por la mujer de Sancho, que lo hace con reiteración), enfatiza con frecuencia la importancia del mutuo acuerdo como base del matrimonio, pero el discurso no se mantiene uniforme: reniega de las posiciones de poder de los padres, pero sostiene una y otra vez la conveniencia de su consejo

y acuerdo, y, por lo general, elogia las situaciones acomodadas a las prácticas ortodoxas, ya sean las de la antigua usanza o las tridentinas.

Cervantes tiene sobre este tema una opinión particular que desarrolla en *La guarda cuidadosa* : «el comer y el casar ha de ser a gusto propio, y no a voluntad ajena». El autor aboga por la libre elección de cónyuge como una de las condiciones fundamentales del matrimonio.

En el camino a las bodas de Camacho, don Quijote recuerda la importancia de pedir consejo antes de contraer matrimonio:

> Si todos los que bien se quieren se hubiesen de casar —dijo don Quijote—, quitaríase la elección y jurisdicción a los padres de casar sus hijos con quien y cuando deben, y si a la voluntad de las hijas quedase escoger los maridos, tal habría que escogiese al criado de su padre, y tal al que vio pasar por la calle, a su parecer, bizarro y entonado, aunque fuese un desbaratado espadachín: que el amor y la afición con facilidad ciegan los ojos del entendimiento, tan necesarios para escoger estado, y el del matrimonio está muy a peligro de errarse, y es menester gran tiento y particular favor del cielo para acertarlo. [26]

El consentimiento paterno aparece también en las palabras de Luscinda a Cardenio:

> Cada día descubro en vos valores que me obligan y fuerzan a que en más os estime; y, así, si quisiéredes sacarme desta deuda sin ejecutarme en la honra, lo podréis muy bien hacer. Padre tengo, que os conoce y que me quiere bien, el cual, sin forzar mi voluntad, cumplirá la que será justo que vos tengáis, si es que me estimáis como decís y como yo creo. [27]

También puede verse la referencia al consejo y no obstante a la libertad de elección en las palabras que media don Quijote con Eugenio (I, 51):

> ... era bien dejar a la voluntad de su querida hija el escoger a su gusto, cosa digna de imitar en todos los padres que a sus hijos quieren poner en estado: no digo yo que los dejen escoger en cosas ruines y malas, sino que se las propongan buenas, y de las buenas, que escojan a su gusto...

La expresión casarse en paz y haz se emplea en el episodio de la ínsula Barataria, cuando conoce Sancho del asunto del labrador natural de Miguelturra, municipio de Ciudad Real. Se presenta el labrador diciendo: «Yo, por la misericordia de Dios, soy casado en paz y en haz de la santa Iglesia Católica Romana...»; [28] y doña Rodríguez dice, al hablar de su vida a don Quijote, que se casó «en paz y en haz de la santa madre Iglesia Católica Romana...». [29]

B. La fuerza del consensualismo

La voluntad de los contrayentes fue el elemento esencial y constitutivo del matrimonio durante toda la Edad Media. El derecho canónico fue añadiendo algunos requisitos ceremoniales hasta llegar a Trento, que, más que imponer de nuevo, ratifica con fuerza el principio de publicidad como requisito de validez. Rompe con los matrimonios clandestinos sin perjuicio de considerar la validez de los celebrados antes del decreto Tametsi.

Cervantes utiliza con frecuencia en sus obras la concepción antigua del matrimonio. Bien porque la acción de la novela se sitúa, supuestamente, en una época anterior a Trento, bien porque el consentimiento de las partes es ratificado *a posteriori* en sede eclesiástica, o porque expresar la voluntad de crear el vínculo y «dar la mano» son, para el escritor, decisiones que deben ser respetadas. Tal y como Cervantes lo plantea de manera reiterada, este consensualismo es preferente y se impone a cualquier ceremonia posterior, a la que no concede un valor revocatorio de lo expresado privadamente. Incluso del consentimiento paterno puede prescindirse en determinadas circunstancias, no de la voluntad de entregarse en matrimonio.

Hay muchos ejemplos de esta ideología en la obra del genial escritor, pero tomo del *Quijote* los más destacados. [30]

El cura, Sancho y el barbero encuentran a Cardenio en el capítulo XXVII de la primera parte. Sancho se había ido a buscar a don Quijote identificando las marcas que había puesto en el lugar para volver a encontrarlo. Eran las tres de la tarde de una jornada de calor del mes de agosto. Y el cura y el barbero esperaban tranquilamente sentados cuando oyeron que alguien recitaba unos amargos versos de amor. Buscaron de dónde procedía y encontraron a un hombre que parecía en todo al Cardenio que les había pintado Sancho Panza en su cuento. Cuando el hombre los vio, «sin sobresaltarse estuvo quedo, con la cabeza inclinada sobre el pecho, a guisa de hombre pensativo, sin alzar los ojos a mirarlos más de la vez primera, cuando de improviso llegaron».

«Cardenio estaba en su entero juicio, libre de aquel famoso furioso accidente que tan a menudo le sacaba de sí mismo...»

En este punto expone su historia.

Cuenta que don Fernando había encontrado un billete dirigido por Luscinda a Cardenio en un libro de *Amadís de Gaula* ; decía el billete:

> Cada día descubro en vos valores que me obligan y fuerzan a que en más os estime; y, así, si quisiéredes sacarme desta deuda sin ejecutarme en la honra, lo podréis muy bien hacer. Padre tengo, que vos conoce y que me quiere bien, el cual, sin forzar mi voluntad, cumplirá la que será justo que vos tengáis, si es que me estimáis como decís y como yo creo.

Este fue el billete que movió a Cardenio a pedir a Luscinda por esposa.

Cardenio aplaza la petición de mano al padre de Luscinda porque, aunque está seguro de que la entregará de grado, ha de hacer un servicio temporal al duque Ricardo. Cardenio comentó en confianza a don Fernando la posición de Luscinda y este quedó

comprometido a hablar al padre de Cardenio y hacer que este se comunicara con el de Luscinda.

No hizo nada de esto don Fernando, sino que tramó un plan para hacerse con los amores de Luscinda aprovechando la ausencia de Cardenio. A los pocos días de ausencia llegó un mensajero que le entregó una carta, enviada por una dama muy hermosa a la que no conocía y que, al pasar por la calle, le había pedido el favor. Luscinda le decía:

> La palabra que don Fernando os dio de hablar a vuestro padre para que hablase al mío, la ha cumplido más bien en su gusto que en vuestro provecho. Sabed señor que él me ha pedido por esposa, y mi padre, llevado de la ventaja que él piensa que don Fernando os hace, ha venido en lo que quiere, con tantas veras, que de aquí a dos días se ha de hacer el desposorio, tan secreto y tan a solas, que sólo han de ser testigos los cielos y alguna gente de casa...

Cardenio llega a tiempo de entrar sin ser notado en la casa de Luscinda, a la que verá vestida de boda cuando está esperando entrar en el salón donde se va a celebrar el matrimonio y donde le estaban aguardando «don Fernando, el traidor y mi padre el codicioso, con otros testigos, que antes lo serán de mi muerte que de mi desposorio».

Sin ser visto, Cardenio se coloca en una ventana cubierta por remates de dos tapices y desde allí puede contemplar la boda. En el salón estaba presente «el cura de la parroquia y tomando a los dos por la mano para hacer lo que en tal acto se requiere» le pidió a Luscinda que si quería a don Fernando por esposo y ella contestó que sí. Cuando don Fernando se acercó para abrazarla finalmente, ella se desmayó.

Su madre le desabrochó el pecho «para que le diese el aire» y descubrió en él un papel cerrado, que don Fernando tomó luego y pudo leer a la luz de una de las hachas. No se dice en este capítulo

cuál es el contenido del papel. Cardenio termina por marcharse de la escena.

La historia sigue en el capítulo XXVIII, donde el cura y el barbero descubren a una persona que se expresa gimiendo tras unos riscos. Cuando el individuo, vestido de pastor se quita la montera y sacude la cabellera, aparece que el labrador es una mujer delicada y muy hermosa, más de lo que los ojos de Cardenio habían visto o descrito al tratar de Luscinda. Cervantes la describe. El cura y el barbero le preguntan quién es, ella no responde y al cabo les cuenta su historia, que empieza por explicar que en Andalucía hay un duque, que es uno de los llamados «grandes» en España, con dos hijos, el mayor es «heredero de su estado» y el menor lo califica como un traidor que no sabe qué herencia tendrá.

Este hijo menor se llama Fernando y es el que pretende con añagazas a la dama que acaban de encontrar, hasta que consigue finalmente seducirla o más bien forzarla y gozar de ella.

> Decíanme mis padres que en sola mi virtud y bondad dejaban y desposaban su honra y fama, y que considerase la desigualdad que había entre mí y don Fernando, y que por aquí echaría de ver que sus pensamientos (aunque él dijese otra cosa) más se encaminaban a su gusto que a mi provecho, y que si yo quisiese poner en alguna manera algún inconveniente para que él se dejase de su injusta pretensión, que ellos me casarían luego con quien yo más gustase, así de los más principales de nuestro lugar como de todos los circunvecinos, pues todo se podía esperar de su mucha hacienda y de mi buena fama.

Cuando Dorotea, que así se llama la doncella, le dice al caballero que ella tendrá por esposo a quien sus padres le indiquen, «el desleal caballero le dice “ves aquí te doy la mano de serlo tuyo, y sean testigos desta verdad los cielos, a quien ninguna cosa se asconde, y esta imagen de Nuestra Señora que aquí tienes”».

Don Fernando puso por testigo una imagen y además formuló «palabras eficacísimas y juramentos extraordinarios»:

> Me dio la palabra de ser mi marido puesto que antes que acabase de decirlas le dije que mirase bien lo que hacía y que considerase el enojo de su padre había de recibir de verle casado con una villana, vasalla suya; que no le cegase mi hermosura, tal como era, pues no era bastante para hallar en ella disculpa de su yerro, y que si bien me quería hacer, por el amor que me tenía, fuese dejar correr mi suerte a lo igual de lo que mi calidad podía, porque nunca los tan desiguales casamientos se gozan ni duran mucho en aquel gusto con que se comienzan.

Dorotea se hace muchas preguntas y respuestas en ese instante crucial sobre que no es la primera vez que una vasalla asciende por la vía de casamiento; en resolución:

> Llamé a mi criada, para que en la tierra acompañase a los testigos del cielo; tornó don Fernando a reiterar y confirmar sus juramentos; añadió a los primeros nuevos santos por testigos; echóse mil futuras maldiciones si no cumpliese lo que me prometía; volvió a humedecer sus ojos y a acrecentar sus suspiros; apretóme más entre sus brazos, de los cuales jamás me había dejado; y con esto, y con volverse a salir del aposento mi doncella, yo dejé de serlo y él acabó de ser traidor y fementido.

Don Fernando no volvió la siguiente noche ni ninguna más y desapareció.

El reencuentro de las parejas se produce en el capítulo XXXVI. A la venta llegan cuatro hombres a caballo, a la jineta, con lanzas y adargas, y todos con antifaces negros, y con ellos «viene una mujer vestida de blanco, en un sillón, asimesmo cubierto su rostro, y otros dos mozos de a pie». Uno de estos caballeros resulta ser don Fernando y la dama es Luscinda. Cuando se descubren los rostros se produce esta situación:

> Callaban todos y mirábanse todos, Dorotea a don Fernando, don Fernando a Cardenio, Cardenio a Luscinda, y Luscinda a Cardenio. Mas quien primero rompió el silencio fue Luscinda, hablando a don Fernando de esta manera: le pide en su discurso que la mate y que dará la muerte por bien empleada.

Dorotea, inicialmente desmayada por la presencia de don Fernando, toma la palabra y le reclama lo siguiente:

> Tú no puedes ser de la hermosa Luscinda, porque eres mío, ni ella puede ser tuya porque es de Cardenio; y más fácil te será, si ello miras, reducir tu voluntad a querer a

quien te adora, que no a encaminar la que te aborrece a quien bien te quiera.

Repite varias veces la idea: «Y si no me quieres por lo que soy, que soy tu verdadera y legítima esposa, quiéreme a lo menos y admíteme por tu esclava...». Insiste en el mismo párrafo:

> En fin, señor, lo que últimamente te dije es que, quieras o no quieras, yo soy tu esposa: testigos son tus palabras, que no han ni deben ser mentirosas, si ya es que te precias de aquello por lo que me desprecias; testigo será la firma que hiciste, y testigo el cielo, a quien tú llamaste por testigo de lo que me prometías.

Fernando se rinde: «Venciste, hermosa Dorotea, venciste; porque no es posible tener ánimo para negar tantas verdades juntas».

Luscinda venía con don Fernando porque la habían secuestrado en el monasterio en el que había ingresado después del incidente del matrimonio.

En el papel que capítulos antes había salido del pecho de Luscinda se declaraba esposa de Cardenio y que no podía ser en consecuencia esposa de Fernando. Este último confesó entonces que ante esa situación la quiso matar y que no lo hizo, pero salió de la casa «despechado y corrido, con determinación de vengarse con más comodidad». Luego supo que Luscinda se había metido en un convento y más adelante fue a secuestrarla.

El de Dorotea y don Fernando es matrimonio perfecto para el narrador, porque la pareja ha expresado su consentimiento, se han dado la mano y han concluido con cópula carnal. No hay consentimiento paterno expresado formalmente ni ninguna otra ceremonia, pero Dorotea declara ser esposa de Fernando y este lo confirma. Lo mismo ocurre, aunque con tintes menos heroicos, en el caso del timorato Cardenio y su amada Luscinda.

La misma fuerza del consenso, prevaleciendo sobre el ceremonial, se aprecia en el episodio de las bodas de Camacho, en el capítulo XXI de la segunda parte del *Quijote.*

Quiteria está a punto de contraer matrimonio solemne y sacramental con el rico Camacho. Irrumpe entonces Basilio, prometido de la novia, y pide la suspensión del acto del enlace aduciendo:

> Bien sabes, desconocida Quiteria, que conforme a la Santa ley que profesamos, que viviendo yo, tú no puedes tomar esposo; y juntamente no ignoras que, por esperar yo que el tiempo y mi diligencia mejorasen los bienes de mi fortuna, no he dejado de guardar el decoro que a tu honra convenía.

Después viene la simulación del suicidio de Basilio hiriéndose con su propia espada. Estando moribundo dice: «Si quisieses, cruel Quiteria, darme en este último y forzoso trance la mano de esposa, aún pensaría que mi temeridad tendría disculpa, pues en ella alcancé el bien de ser tuyo». El cura que estaba presente aconsejó la confesión al moribundo, pero Basilio dijo que de ninguna manera se confesaría si primero Quiteria no le daba «la mano de ser su esposa». Acto seguido, don Quijote dice que se celebre matrimonio *in articulo mortis.* Quiteria se pone de rodillas y pide la mano por señas y no por palabras, y Basilio suplica «que la mano que me pides y quieres darme no sea por cumplimiento, ni para engañarme de nuevo, sino que confieses y digas que, sin hacer fuerza de tu voluntad, me la entregas y me la das como a tu legitimo esposo; pues no es razón que en un trance como este me engañes ni uses de fingimiento con quien tantas verdades ha tratado contigo». A lo cual responde Quiteria que ninguna fuerza es bastante para torcer su voluntad y que de forma libre le da la mano de legítima esposa y recibe la suya, que se la da «de tu libre albedrío, sin que la turbe ni contraste la calamidad en que tu discurso acelerado te ha puesto». Basilio aclara que le da la mano estando muy claro de entendimiento y declara que se da y entrega por esposo de Quiteria, y esta responde lo propio. «Y estando asidos de las manos el cura

presente les da la bendición, y pidió al cielo diese buen poso al alma del desposado; el cual, así como recibió la bendición, con presta ligereza se levantó en pie y con no vista desenvoltura se sacó el estoque a quien servía de vaina su propio cuerpo.» [31]

El episodio está sujeto a interpretaciones: la celebración del matrimonio ante un sacerdote se ajusta a los cánones tridentinos, como también el hecho de que se celebre ante testigos. Pero no ha habido publicidad previa o esponsales de los que dé noticia el relato. La seguridad y exigencia con la que se expresa Basilio, y la inmediata aceptación de Quiteria, permiten dar por supuesto que ambos han celebrado un matrimonio clandestino anteriormente, o al menos intercambiado *verba de futuro.* La relación está basada, desde luego, exclusivamente, en su mutuo consentimiento. En el acto se reitera la voluntad de contraer, es decir, no se está expresando por primera vez, aunque no se den a conocer más precedentes. Hay, además, una oportunidad jurídica, la simulada muerte inminente de Basilio, que permite prescindir de las reglas ordinarias: parece un matrimonio *in articulo mortis* , pero deja de serlo en cuanto se descubre la simulación, volviendo a convertirse en un matrimonio sacramental ordinario que ratifica bien uno previo clandestino o una promesa de futuro matrimonio.

C. La cuestión de la indisolubilidad

En los textos cervantinos está subrayado reiteradamente el carácter indisoluble del matrimonio. Trento había ratificado una doctrina que venía de bien antiguo y en esto coinciden los padres de la Reforma protestante, que abrieron muy pocos resquicios a la separación o divorcio. En diferentes textos que hemos reproducido ya, Cervantes explica la importancia de que la selección de pareja se haga con

cuidado porque la unión es para toda la vida. Incluso la explicación del permiso paterno, especialmente por lo que concierne a la mujer, se justifica por la debilidad de su juicio y la importancia de la decisión para la que más vale contar con un buen consejo. No obstante, es notoria la inclinación de Cervantes al matrimonio «por amor», sin imposiciones paternas o de otra clase, y reivindica con frecuencia la libertad de la mujer. [32]

Por otro lado, reitera el recordatorio de que la unión solo la destruye la muerte. El matrimonio es, pues, indisoluble en la literatura cervantina, que recoge así un elemento caracterizador del matrimonio cristiano o, como antes he dicho, el matrimonio del siglo XVI . [33]

La cerrada oposición a cualquier clase de ruptura, dio fuerza a una insólita connivencia con el adulterio, convertido enseguida en un argumento literario de primer orden en la literatura áurea en general, pero muy señaladamente, por lo que ahora nos concierne, en Cervantes. No hay divorcio y las disensiones deben arreglarse en base a mucha paciencia y consenso, incluso soportando las infidelidades más graves. Era un posición cínica, o marcadamente irónica, según se mire. No hay separación posible, porque la relación de pareja es indisoluble, ocurra lo que ocurra, pero se asume que cualquiera de los cónyuges incurra en relaciones esporádicas o estables de amancebamiento que los relacionan sexualmente con una pareja distinta. Es una ruptura de hecho que no lleva la consecuencia de la disolución del vínculo matrimonial, porque la consecuencia no tiene lugar en ese orden, sino en el de los delitos. El adulterio se penaliza como delito, y puede llevar consigo la pena de muerte; pero el castigo efectivo depende mucho de que sea el hombre o la mujer el adúltero y de las circunstancias del caso (hay adulterios femeninos en los textos cervantinos que

terminan en perdón del agraviado). [34] Esta paradójica situación, cuyo mismo enunciado resulta extravagante, se ha mantenido hasta que la Iglesia fue ampliando los supuestos de nulidad matrimonial que, aunque no equivalentes al divorcio, dulcificaron el principio de indisolubilidad.

En el siglo XVI , un pensador tan influyente, especialmente en España, como Erasmo, si bien parece que fue partidario del divorcio en los casos de adulterio, como lo sería también Lutero y los principales pensadores protestantes, estableció la resignación como principal remedio en caso de desavenencias graves. Para Erasmo, el matrimonio representa una institución importante para mantener el orden social. Una vida conyugal afortunada se caracteriza por la amistad, benevolencia mutua y también por la razón, y abarca tanto la unión espiritual como el goce de la intimidad. [35]

En su *Elogio de la locura* sostiene que a veces es importante ocultar actos de negligencia o de estupidez. Que la esposa sea agradable al marido y este a su mujer a fin de que la casa permanezca tranquila y perviva la concordia. Inspira risa y se hace llamar cornudo el infeliz que enjuga con sus besos las lágrimas de la adúltera, escribió Erasmo. El *Elogio* es un texto bastante ambiguo, pero deja entrever que la estulticia puede llevar a aceptar nuestra naturaleza humana e ignorar las faltas. En esta aceptación consiste la verdadera prudencia. La locura posee, en consecuencia, rasgos positivos que posibilitan las relaciones interpersonales, como la amistad y el matrimonio, porque permite una actitud de sosiego que capacita también para el perdón. [36]

Esta idea de la absoluta firmeza del lazo matrimonial y la resignación y el consenso como solución última a las desavenencias está expuesta por Cervantes en uno de sus más sorprendentes entremeses, *El juez de los divorcios* , sobre cuya interpretación se

han devanado los sesos, sin grandes resultados, muchos críticos. [37]

Por lo pronto, ni los jueces de instancia civiles se llamaban jueces, sino alcaldes, y la jurisdicción, de existir, pertenecería a la Iglesia porque no estaría tratándose de un simple contrato, sino de un sacramento, celebrado conforme a ritos canónicos. Pero no ha sido esto lo más destacado, sino el insólito final: después de que cuatro parejas han expuesto ante el juez su vida conyugal, que es insoportable, aparecen unos músicos cantando «que vale el peor concierto, / más que el divorcio mejor». Lo paradójico es que ni hay divorcio ni, desde luego, concierto, dado el tamaño de las desavenencias. Las exposiciones de cada uno de los matrimonios ante el juez son tremendas: Aldonza de Minjaca, esposa del cirujano, compara a su marido con Lucifer; el viejo concibe su matrimonio como una tortura; la reconciliación es imposible como observa el escribano: «¿Quién diablos acertará a concertar estos relojes, estando las ruedas tan desconcertadas?».

En *El juez de los divorcios* no se presentan adulterios. En el caso del viejo que se casa con Mariana, el argumento no es el de un hombre demasiado viejo que se compromete con una joven, como ocurre en *El celoso extremeño* ; en el entremés hay queja por la edad, las enfermedades y achaques del marido, pero los cónyuges llevan veintidós años casados y al principio Mariana no se sentía a disgusto con su marido. Llega a decir: «me relumbraba la cara como un espejo». Además, cuando se casaron, el viejo estaba sano y tenía buen aspecto, como dice la esposa, y no hay problemas de celos del marido. No es un viejo loco como en otros textos y el procurador lo califica de hombre prudente. Pero los esposos aclaran que sufren en su matrimonio, se odian mutuamente y ambos quieren el divorcio porque su convivencia carece de voluntad y de amor. Todas las parejas que aparecen en el entremés están frustradas,

amargadas, desengañadas, sea porque tenían una falsa concepción de la vida conyugal, o sea porque se han casado a causa de engaño, como ocurre con los matrimonios de doña Guimar y Aldonza de Minjaca (ambas creían que sus maridos eran diferentes; el cirujano se presentó como médico). El ganapán se casó, como explica, para cumplir las exigencias de la honra, porque lo prometió bebido a una prostituta. Pero siempre son los cónyuges los que se critican mutuamente y piden el divorcio, con excepción del caso del ganapán que viene solo al juez para pedir la disolución de su matrimonio y no se sabe si la esposa está de acuerdo o no. La voluntad de divorciarse es común y su petición al juez está consensuada.

El entremés presenta a los matrimonios como insoportables y, teniendo en cuenta esto, la canción con la que se cierra la pieza, en la que se apela a la superioridad de un buen concierto a cualquier divorcio, ha llevado a Zimic a resolver en conclusión que esa canción final es una simple ironía. [38]

Las interpretaciones de *El juez de los divorcios* en el sentido de situarlo en la línea o no del Concilio de Trento han sido muy diversas. Restrepo-Gautier [39] se trató de situar en una posición intermedia al interpretar el entremés como un diálogo «de tono humanístico y pragmático, como el de Erasmo, que cuestiona la fría aplicación de las leyes canónicas mientras se apoya el ideal». Asegura que la risa que provoca el entremés es la que hace de solución entre el divorcio y la disolubilidad. La ambigüedad del entremés crea una tensión entre la realidad y el ideal que aumenta al considerar que la risa es también a veces compasiva: «la risa actúa en su poder de arma de doble filo: el oyente o lector cuidadoso puede detenerse y meditar sobre los casos patéticos que

desfilan por la obra y concluir que las leyes eclesiásticas sobre el divorcio quizás sean demasiado inflexibles».

El juez en el entremés *El juez de los divorcios* representa el orden social del matrimonio. El ideal de un matrimonio cristiano se levanta sobre la situación endiablada de los esposos sin que el juez adopte ningún movimiento frente a las peticiones de divorcio que o rechaza o cuya decisión pospone para otro día. Asensio ha llamado a esto un entremés de figuras que se caracteriza por su falta de acción. El juez no se ve afectado por las peticiones de los cónyuges, insiste en la indisolubilidad de sus matrimonios y en que es preferible el concierto, como cantan los músicos al final. El entremés planteó un conflicto entre el orden lógico, el orden de razón y el orden social representado por el tribunal. La razón apoya a las parejas que piden el divorcio; la indisolubilidad tampoco parece que pueda garantizar la continuidad y estabilidad social porque las parejas no dejan de gritar y de insultarse. La severidad de la ley que no permite el divorcio en los casos presentados tiene un efecto destructivo del orden. Hay, en las expresiones de los comparecientes ante el juez, «un anhelo de secularización de las cuestiones matrimoniales», como ha dicho Park Chul. [40]

Es impresionante, a mi parecer, la fuerza de la crítica, encerrada en risas, y la sutileza e inteligencia con que se expresa literariamente.

Los entremeses cervantinos se mueven dentro de una estudiada ambigüedad siempre, [41] pero, para la cuestión de la indisolubilidad y su relación con la fidelidad en caso de ruptura de hecho de la pareja, tienen interés otras dos piezas: *La cueva de Salamanca* y *El viejo celoso* . [42]

El prototipo de ese marido cornudo del que habla Erasmo está en *La cueva de Salamanca* . El protagonista es Pancracio, que vive en

un mundo irreal. En la primera escena, se despide de su esposa Leonarda porque tiene que viajar a la boda de su hermana. Leonarda llora, expresa su dolor de despedida, se desmaya, apoyada por su criada, Cristina. Todo son exageraciones, porque nada más salir el marido Leonarda exclama: «Allá darás, rayo, en casa de Ana Díaz. Vayas, y no vuelvas; la ida del humo». Pancracio se va creyendo en las lágrimas y la realidad del desmayo. Y no extraña por ello que al volver inesperadamente a casa el marido, como consecuencia de la avería con el coche, el estudiante, que es huésped imprevisto de las mujeres, logra fácilmente engañarle pretendiendo que el sacristán y el barbero, amantes de Leonarda y de Cristina, son demonios. Pancracio está tan contento de su presencia que los invita a quedarse para que le enseñen la magia de la cueva de Salamanca. [43]

La ilusión de una vida conyugal perfecta se mantiene intacta para él, pero, en el entremés, demuestra claramente que solo puede existir en la ficción. Pancracio sigue viviendo en un mundo irreal y no descubre la infidelidad de su esposa. Resulta ser un hombre cornudo y loco, pero feliz. El entremés termina festivamente, con un baile, en lugar de con una trifulca. Para evitar una ruptura del matrimonio a causa del adulterio de la mujer, se sigue la solución de apostar por la locura y preferir la vida de varón cornudo, de marido burlado. Es necesario estar loco para poder mantener la estabilidad del matrimonio en tales circunstancias.

En el entremés *El viejo celoso* , apunta al perdón como alternativa preferible a las riñas en público. El entremés tiene un argumento de base parecido a la novela *El celoso extremeño* : se trata de un viejo casado con una joven de poca edad. Coincide que en las dos obras el viejo está loco de celos, pero, a diferencia de la novela, las mujeres de este entremés se comportan de un modo

muy activo para satisfacer sus deseos sexuales. Con la ayuda de la vecina Ortigosa logran infiltrar a un galán con el que Lorenza lleva a cabo el adulterio en un cuarto aparte, contándole todo a su marido que está presente. Lo engaña con la verdad. Pero al llegar a la vecindad el ruido de las riñas con el esposo, el marido le quita importancia al asunto: «Señor, no es nada; pendencias son entre marido y mujer, que luego se pasan».

El entremés de un viejo que, a pesar de su locura de celos, después de haber sido engañado por su esposa, engaña a su vez a toda la vecindad y a su esposa manteniendo la ilusión y simulando su ignorancia. El adulterio sin castigo es, desde un punto de vista racional, locura, porque tolera una infidelidad que es probable que Lorenza vuelva a repetir. [44] No obstante, perdonar las debilidades humanas es precisamente es esa clase de locura prudente y necesaria para la convivencia entre marido que parece invocar Erasmo en su *Elogio de la locura.* [45] Hutchinson ha sostenido que «Cervantes apuesta por lo humano frente a dogmas, prejuicios, leyes e instituciones, y por la comprensión frente a la salvaje imposición de castigos y venganzas».

Dos de los relatos más encomiables de Cervantes, *El curioso impertinente* , que está incluido en la primera parte del *Quijote* , y *El celoso extremeño* , que forma parte de la colección de *Novelas ejemplares* , editadas en 1613, tratan de la cuestión de los celos maritales y concluyen en ruptura del matrimonio, pero por muerte del protagonista. El segundo de ellos ha sido valorado por la crítica, con muy buenas razones, como el más más perfecto y técnicamente mejor desenvuelto relato corto de nuestro autor. Se han divulgado dos versiones, como se sabe, una procedente de la copia del manuscrito de Porras de la Cámara [46] y otra, la finalmente publicada, que dulcifica el posible adulterio de la esposa. Es, en

todo caso, un escenario parecido al del entremés *El viejo celoso* para poner a prueba la estabilidad de la pareja. En *El celoso extremeño* fracasa el matrimonio por la gran diferencia de edad entre Carrizales, que tiene sesenta y ocho años, y su joven esposa, Leonora, que tiene catorce. Pero la crisis se debe sobre todo a la locura del viejo, que encierra a su esposa en casa, atacado de una enormidad de celos.

En *El curioso impertinente* , los esposos se han casado por amor y mantienen, además, una notable relación de amistad. Pero Anselmo se empeña en provocar hasta el límite la fidelidad de Camila y pierde. Es una catástrofe para ambos y para el amigo que, por inducción del esposo, colabora en la infidelidad. Pero el adulterio se produce a pesar de las extraordinarias cualidades personales de la acosada esposa. [47]

Tanto en *El curioso impertinente* como en *El celoso extremeño* se presenta la locura de los personajes como resultado de sus exigencias irreales, que no cuentan con la naturaleza de los seres humanos. De nuevo, no hay en el sistema matrimonial al uso, considerando la rigidez de sus principios y sus garantías, solución alguna. En las novelas, los dos protagonistas mueren después de haber reconocido su engaño. Bataillon lo denomina muerte *post errorem* . Los protagonistas mueren; perdonados, pero mueren.

D. Peregrinajes de amor

La última novela de Cervantes, *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* , se apoya en una representación global de un grupo amplio de parejas cuyos destinos se cruzan mientras caminan juntas hacia uniones sexuales o matrimonios que se van consumando a lo largo de la peregrinación emprendida por los protagonistas que los

llevará desde el septentrión europeo hasta Roma. [48] Es una especie de canto final cervantino al tema del matrimonio del que se había ocupado con insistencia desde que escribió su primera obra, *La Galatea.* La trama del *Persiles* está anudada a la voluntad de la pareja protagonista de contraer matrimonio canónico, pero no es este el argumento más recurrente, sino los problemas de las parejas que los acompañan o que conocen en el camino. Si el matrimonio y las relaciones de pareja habían sido siempre uno de los temas más queridos por el escritor, en esta novela llega al ápice de su dedicación porque todo lo más principal que ocurre en el relato tiene que ver con parejas y sus uniones. Piluso [49] contó hasta once casos en el *Persiles* ; M. Zugasti ha relacionado veinte. [50] La novela puede entenderse como una *peregrinatio amoris* . Se trata de peregrinar para sacralizar la unión y aleccionarse de los condicionamientos de la fe católica. Pero también es una peregrinación de carácter catequético, porque se trata de aprender. Y por encima de ambas consideraciones, una *peregrinatio vitae* , entendida como una peregrinación que alcanza las diferentes fases por las que la vida humana transcurre en la cadena de su desarrollo. [51]

Persiles y Sigismunda, o Periandro y Auristela, ya que en la novela actúan con nombres simulados, se quieren casar por la Iglesia con todas las solemnidades. Ambos son jóvenes de noble cuna, porque él es hijo del rey de Tule, y Sigismunda, hija de la reina de Frislandia. El obstáculo a que se enfrentan es que Magsimino, hermano mayor de Persiles y heredero al trono, también quiere casarse con Sigismunda. Considerando esta circunstancia, la pareja de enamorados decide peregrinar a Roma y abandonar la isla antes de que el hermano mayor ejecute sus planes. Esta extraña huida se justifica con el argumento de que Sigismunda había hecho votos de peregrinar a Roma para mejorar sus conocimientos

católicos y devoción. Viajará con Persiles/Periandro «jurándole primero Persiles que en ninguna manera iría en dicho ni en hecho contra su honestidad». [52]

Hasta el libro IV, el narrador no llega a otorgar mayor atención a las vicisitudes internas de la pareja protagonista, presentándola en diálogo abierto en situaciones de grave peligro para sus vidas: Auristela, víctima de un sortilegio, y Periandro, atravesado por la espada de Pirro. Hay un momento también crítico en el que Auristela, en el capítulo IV, 10, decide desistir de la idea de casarse para tomar hábitos; y en IV, 11, Periandro se siente atormentado por temer haber perdido el amor de la dama.

La historia de Periandro y de Auristela transcurre, no obstante, sin demasiados sobresaltos: quienes ponen tensión al relato son las demás parejas que se cruzan en su camino, que plantean situaciones que incluyen no solo amor sino también odio, venganza, lascivia, continencia, misticismo, engaño, burla, etc.

La concepción que tiene el escritor sobre el matrimonio alcanza en el *Persiles* el más alto grado de definición; por ejemplo: «en la religión católica, el casamiento es sacramento que solo se deshace con la muerte, o con otras cosas que son más duras que la misma muerte, las cuales pueden escusar la cohabitación de los dos casados, pero no deshacer el nudo con que ligados fueron» (III, 7). Más dura causa de ruptura, en esta novela, es la licantropía, la metamorfosis de la persona en lobo, que aparece en el texto explicada luego como una enfermedad, la «manía lupina», [53] para evitar imputaciones de creencias mágicas a las que me referiré por extenso en el capítulo siguiente.

Se recoge el requisito de la autorización paterna, de la que es buen ejemplo la que otorga el anciano Mauricio para casar a su hija Transila con Ladislao. Dice Mauricio:

> ... en llegando a casi edad de darle esposo, en que le diese arrimo y compañía, lo puse en efecto, y el que le escogí fue este gallardo mancebo que tengo a mi lado, que se llama Ladislao, tomando consentimiento primero de mi hija, y por parecerme acertado y aun conveniente que los padres casen a sus hijas con su beneplácito y gusto, pues no les dan compañía por un día, sino por todos aquellos que les durase la vida, y de no hacer esto ansí, se han seguido, siguen y seguirán millares de inconvenientes, que los más suelen parar en desastrosos sucesos.

Sigismunda se somete a voluntad ajena sin intentar siquiera declarar la suya, aunque mantiene silencio para no animar las pretensiones de Magsimino y conserva su esperanza de casarse con Persiles: «Sigismunda, muchacha, sola y persuadida, lo que respondió fue que ella no tenía voluntad alguna, ni tenía otra consejera que la aconsejase sino a su misma honestidad, que como ésta se guardase, dispusieren a su voluntad della». [54] Lo que postula en definitiva Cervantes en el *Persiles* es que «se ajuste la voluntad de los hijos con la de los padres». [55]

También se pronuncia Cervantes sobre la edad de los contrayentes. Acoge una tradición según la cual es conveniente que el varón aventaje a la mujer en diez o más años; está fundada esta diferencia en que la mujer envejece antes, según la creencia generalizada, con lo que podrán entrar en la senectud a la vez. Diez años es una ventaja aconsejable del hombre con respecto de la mujer para llegar a la vejez al mismo tiempo. No convienen mayores diferencias, para evitar que la relación sea imposible.

Las parejas que se presentan en la novela también ofrecen situaciones muy diferenciadas.

Un caso importante, por poco común, es la historia del portugués Manuel de Sosa, [56] que se enamora de Leonora y cuando está a punto de casarse con ella la joven decide meterse a monja de clausura y consagrarse a Dios, su único esposo. Al principio, Manuel de Sosa acepta la situación, pero más tarde acaba enloqueciendo

de amor y de pena. También Leonora moriría poco tiempo después de conocer el triste fin de su enamorado. [57]

Rosamunda también tiene un currículum poco común: es una dama que había sido «concubina y amiga del rey de Inglaterra». [58] Aparece en el *Persiles* vinculada a Clodio, con quien se apunta una posible boda que no llega a proponerse. La tal Rosamunda es lasciva y libidinosa y se ofrece a Antonio, que la rechaza («yo te adoro, generoso joven, y aquí entre estos yelos y nieves, el amoroso fuego me está haciendo ceniza el corazón. Gocémonos y tenme por tuya»). Rosamunda cobra conciencia de su degradación y pide perdón a los peregrinos. Poco después tiene un desmayo que la conducirá a la muerte. [59]

Caso siguiente es el de Taurisa y su relación con dos caballeros que la disputan. La doncella se presenta *in articulo mortis* . En ese momento, los dos pretendientes se baten en duelo para decidir sobre su prioridad para casarse con la pretendida Taurisa. El desenlace fue una catástrofe, porque murieron los dos contendientes y poco después murió también Taurisa. La enseñanza debe ser que los casamientos que se deciden con el uso de las armas solo conducen al desastre.

Los enlaces de Carino con Selviana y de Solercio con Leoncia merecen destacarse. Se presentan ante un tálamo de «gruesos troncos de sabina», cubierto de verde juncia y olorosa con flores que servían de alcatifas al suelo. [60] En la novela, Selviana es presentada como «hermosa sobremanera», y Leoncia, «fea sobremanera». Resulta, sin embargo, que por voluntad paterna, Carino ha de casarse con Selviana, pero a quien él ama es a la fea Leoncia, y Solercio ha de casarse con Leoncia, y a quien él ama es a Selviana. El problema se resuelve por parte de Persiles y Sigismunda, que llegan a la aldea de pescadores donde se van a

celebrar los matrimonios con tiempo de cambiar las parejas y casar a Carino con Leoncia y a Solercio con Selviana y los cuatro se transforman en unos «venturosos desposados». Para que no parezca un matrimonio celebrado al margen de los formalismos religiosos, Cervantes precisa que cuando se aprobó el intercambio estaba delante el sacerdote que iba a celebrar «las católicas ceremonias que se usan», por tanto no podía ponerse ninguna objeción a la validez de la boda.

Leopoldo, rey de Danea, [61] explica que tras morir su primera esposa estuvo un largo tiempo viudo, pero más tarde cometió el error de casarse con otra mujer más joven que él, que lo engañó con un criado suyo y además intentó matarlo y arrebatarle la corona. Clama venganza y persigue a la adúltera, pero Persiles solicita que sea clemente, a lo que Leopoldo accede. Cuando vuelve a saberse de Leopoldo, ratifica su perdón y su deseo de olvidar el caso. El argumento del perdón de los agraviados es muy querido por Cervantes y ocurre en otros episodios del *Persiles* y en diferentes lugares de su obra. [62]

Otra pareja que se incorpora a la trama es la de Renato y Eusebia. Persiles los ensalza como amantes reconocidos por su limpieza y honestidad, pero Renato replica que más bien podrían ser calificados de «desdichados», calificativo que justifica en una historia que concierne a las vicisitudes de su vida. Se trata de que un caballero envidioso lo acusó falsamente de «trato ilícito» y lo retó en duelo con tan mala suerte que perdió la liza y quedó infamado. La sombra de la sospecha llegó hasta Eusebia, la desdichada amante. Renato no soportaba la idea de vivir deshonrado y optó por irse al destierro en el septentrión europeo. Allí construyó una ermita a la que se fue a vivir. También Eusebia había tomado idéntica decisión. Entonces ocurrió lo insólito: «Dímonos las manos de

legítimos esposos, enterramos el fuego en la nieve, y en paz y en amor, como dos estatuas movibles, ha que vivimos en este lugar casi diez años... dormimos aparte». [63] Cuando entran en contacto con los peregrinos, la suerte de la pareja cambia; les llegan noticias de que ha muerto el falso caballero del duelo y había declarado su culpa y la falsedad de la reclamación, con lo que el buen nombre de la pareja se restablece.

En el capítulo III, están los sucedidos de Leonora y Manuel de Sosa, ya citados, y los casos de Céfalo y Pocris. En ese mismo capítulo aparece por primera vez el rotundo personaje Feliciana de la Voz. Los peregrinos se encuentran con un caballero fugitivo que les entrega un recién nacido con el ruego de que lo protejan de ciertos perseguidores y luego continúan la huida. Enseguida se encuentran con una fugitiva que les implora ayuda, lo que ofrecen los peregrinos con Persiles y Sigismunda al frente. La fugitiva se llama Feliciana de la Voz, huye de su padre y hermanos, que están forzándola a que se case con Luis Antonio. Pero ella no ama a ese pretendiente, sino que está enamorada de Rosanio, al cual se había entregado Feliciana: «yo me le entregué por suya a hurto de mi padre y de mis hermanos». [64] Es decir, aclara, que mantuvo con él la «conversación de los desposados amantes» (o sea que tuvieron relaciones sexuales, de las que nació la criatura que depositaban bajo la custodia de los peregrinos). El desenlace vendrá cuando los personajes lleguen al Santuario de Guadalupe, donde Feliciana de la Voz canta unas estancias a la Virgen que maravillan a la concurrencia. [65] Al oírla, su padre la reconoce, también está su hermano. Ambos quieren castigar su infamia y matarla allí mismo, pero al final la tensión se resuelve en base al perdón. Rosanio y Feliciana ratifican en público su matrimonio y se disculpan. La moraleja es la inconveniencia de eludir el consentimiento paterno y

no guardar las debidas ceremonias y respetos. Todos los asistentes se hacen eco de su demanda de perdón y el padre al final lo otorga.

Trágica es la historia del polaco Ortel Banetre, [66] el cual regresa a su patria después de prestar servicios en la India y Portugal; al pasar por Talavera de la Reina se queda prendado de Luisa, una joven del lugar. Tras algunas indagaciones averigua que Luisa ya está casada con un tal Alonso, y que ella es «algo atrevidilla y algún tanto libre y descompuesta». Ortel se considera capaz de conseguir casarse con Luisa, lo cual hizo efectivo comprando la voluntad del padre con joyas y dineros, sin atender para nada los deseos de la joven. No dura mucho tiempo el matrimonio porque, a los quince días, Luisa acaba fugándose con Alonso, dejando al polaco abandonado y ofendido. Es un adulterio lo que ocurre aquí. Luisa y Alonso son apresados en Madrid. Ortel quiere la máxima venganza, pero Periandro lo convence de que les perdone la vida; lo hace y Luisa es condenada a destierro. Tiempo después, Ortel se encontrará con Luisa en Roma y tendrá intención de apalearla; sin embargo, una cuchillada de Luisa acabará causándole la muerte.

Tozuelo y Clementa Cobeña [67] son dos jóvenes campesinos que se han casado en secreto sin consentimiento paterno. Es visible el embarazo de Clementa. Cuando los padres la ven, aceptan olvidar su enfado y se produce el desenlace casándolos por el rito eclesiástico.

La siguiente historia es la de Ambrosia Agustina y Contarino de Arbolánchez, [68] que también llevan a cabo un matrimonio clandestino, con la variante de que si bien se dieron la mano de esposos, «a hurto de sus parientes», guardaron la castidad. El marido se ausenta después de este matrimonio y, ante la falta de noticias, Ambrosia va a buscarlo, para lo que se hace soldado, aprendiz de tambor, y acepta infinitos peligros físicos y para su

honra. Su marido, sin embargo, la encuentra y la rehabilita a ojos de la sociedad.

En el capítulo XIII del libro 3, se narra el caso del marido que juega su libertad a los dados para ganar el sustento de su mujer e hijos, ya que no encuentra otro modo, con el riesgo de condenarse a las galeras si pierde. El asunto tan dramático se resuelve con una ayuda que los peregrinos le prestan. Otro caso es el del conde Domicio, que, en medio de un ataque de locura lanza a su esposa desde lo alto de una torre. [69] No obstante, esta salva su vida al caer, porque los vestidos le amortiguan el golpe. El conde quiere lanzar a más gente desde la torre y Periandro forcejea con él para evitarlo y ambos terminan cayendo, resultando la muerte del conde y que Periandro quede muy malherido. En esta situación, Claricia, que así se llama la viuda, explica a los concurrentes, mientras convalece de sus heridas, a qué se debe el acceso de locura del conde, que fue víctima de sortilegios de una maga que lo había vuelto «cruel, furioso y desatinado». [70]

Isabela Castrucho y Andrea Marulo [71] se enamoraron en España, aunque son de procedencia italiana. Pero la relación entró en crisis cuando un tío pretende casar a Isabela con un primo suyo para preservar la hacienda familiar. Ella se opone y los jóvenes tratarán de eludir el compromiso urdiendo una simulación. Isabela se finge endemoniada y asegura que la única manera de sacar al diablo de su cuerpo es un acto en el que tendrán que estar presentes Andrea Marulo (a quien finge no conocer), médicos y parientes. Nadie conoce el amor que se profesan los jóvenes. Y en el ceremonial del desencantamiento ambos escenifican un casamiento con apariencia burlesca pero que vale por bueno, en tanto que inmediatamente se verifica que la decisión de los esposos se ha producido ante testigos y que, además, para despejar

cualquier duda, los jóvenes ratifican que se han casado de verdad y en uso de sus facultades. Para impedir cualquier pretensión de nulidad, lo mismo que ocurre con el casamiento de Basilio y Quiteria, el narrador dice que dos de los testigos eran sacerdotes y sancionaron su validez canónica. Isabela y Andrea confirman hasta por una tercera vez su voluntad y acuden a la Iglesia para sacralizar la unión.

El bárbaro Antonio es un español que ha dejado su patria perseguido por un enemigo. Se refugia en una remota isla, donde sobrevive gracias a una joven nativa con la que tiene dos hijos. Es un estado de barbarie lo que se describe para explicar la relación natural o de hecho que describe. Pero Ricla recuerda los principios del matrimonio católico:

> Llamo esposo a este señor, porque, antes que me conociese del todo, me dio palabras de serlo, al modo que él dice que se usa entre verdaderos cristianos. Hame enseñado su lengua y yo a él la mía, y en ella ansimismo me enseñó la ley católica cristiana...

Contrasta con lo anterior la aventura de Rutilio. La vida lo ha conducido hasta el septentrión. No está emparejado con nadie, pero su pasado lo coloca ante los demás como un ejemplo pecaminoso a evitar. Se aprovecha de su oficio de maestro de danza para sacar a una joven pupila de su casa y tiene relaciones sexuales con ella. El peso de la justicia cae sobre ellos, pero declaran haberse casado, se supone que en secreto. No obstante esto, es condenado a muerte. Una vez en prisión, una hechicera se encapricha de él y le promete sacarlo de la cárcel si se casa con ella. Rutilio acepta el trato y la bruja lo transporta en su manto mágico desde Italia hasta Noruega. Consciente de que ha sido objeto de brujería, mata a la bruja con un cuchillo y desde entonces anda solo por las tierras del norte. Rutilio termina rectificando su pasado pecaminoso, se hace acreedor de una segunda oportunidad que le llega de mano de

Persiles. Demuestra de enmienda y arrepentimiento y hasta elige hacerse ermitaño y quedarse en soledad expiando su culpa. [72] Luego, reaparecerá en Roma.

La peripecia de Transila y Ladislao es una de las más próximas a costumbres medievales. Transila está casada con Ladislao y ambos son originarios de una isla norteña donde existe el derecho de pernada (*ius primae noctis*). Transila se rebela contra esta costumbre y para eludirla huye de la isla, pasando aventuras diversas antes de conocer a los romeros. El premio a su valentía es el posterior reencuentro con su padre y marido que permite al narrador convertir a Transila en un ejemplo claro de honestidad, discreción y gallardía.

Otra aventura es la de Ruperta y Croriano. Conectan con los peregrinos en tierras francesas y permanecerán siempre al lado de los protagonistas hasta llegar a Roma. Aquí, de nuevo, exalta Cervantes el valor del perdón y la primacía de la piedad sobre la venganza. Ruperta fue pretendida por el conde Lamberto y por Claudiano. Se casó con el primero y el otro mató a traición a su rival. La viuda juró vengarse y, mientras lo conseguía, rendía permanente homenaje a su marido muerto, portando su calavera consigo. La oportunidad de la venganza se le presenta a través de Croriano, hijo del homicida, a quien Ruperta quiere asesinar con un cuchillo mientras duerme. El bello rostro de Croriano le hace desistir y se enamora repentinamente de él. Cuando despierta el joven, comenta que el padre ya ha muerto y no procede que se produzca un castigo sobre él. Los problemas del padre no son imputables al hijo. Ruperta se conforma y aplaca su rabia. Después Ruperta y Croriano se unen las manos para consagrar el perdón, la paz y una nueva boda.

Bartolomé, un criado de la familia del bárbaro Antonio, se incorporó al grupo al pasar por Quintanar de la Orden. El cometido

de Bartolomé era ocuparse de las viandas de los romeros, tarea que venía cumpliendo con pulcritud hasta que apareció Luisa, la talaverana ya referida. Ambos se separan de los romeros para continuar el viaje a Roma por su cuenta. Este abandono del grupo hace que tomen una senda distinta, la del mal y no la del bien, viviendo amancebados e incurriendo en sendos asesinatos, ya que Bartolomé mata a un antiguo amante de Luisa y esta apuñala al polaco, por lo que ingresan en prisión y son condenados a muerte. El grupo, a través de Croriano y Ruperta, intercede para que recuperen la libertad. Después, se cuenta en el libro IV, 8, que se casaron y se quedaron en Italia, aunque acabaron mal. [73]

Constancia y Antonio el joven, hermanos e hijos de Antonio el bárbaro y Ricla, intervienen a lo largo de la novela durante el trayecto completo desde el norte hasta Roma. Son los que más tiempo están al lado de Persiles y Sigismunda. Constanza es un modelo de bondad, comprensión y caridad cristiana, demostración cervantina de cómo se puede aprender a partir de un estado natural. Constanza representa además el amor comedido y comprensivo, como demuestra su disposición a contraer nupcias con el moribundo conde. El matrimonio con el conde es puro acto de piedad y luego que el conde se muere, Constanza acabará casándose con un cuñado suyo, hermano del esposo difunto. Antonio el joven, su hermano, comparte con ella los valores positivos y como galán está adornado de las virtudes propias de su sexo, valentía, gallardía, caballerosidad. Tanto Constancia como Antonio, nacidos en una isla bárbara y alejados de la cristiandad, acabarán por la vía del matrimonio consiguiendo un rápido ascenso social.

El príncipe Arnaldo es un enamorado de Sigismunda que hace todo lo posible a lo largo de la vida por obtener su favor. Provoca que Persiles y Sigismunda lo engañen simulando que son

hermanos. Al final se lleva un gran disgusto cuando comprueba que la pareja se casa. Al término, lo hace con elegancia porque acude a felicitar a la pareja y, finalmente, se le ofrece que se case con la infanta Eusebia, que es hermana de Sigismunda, lo que acepta de grado. [74]

Otras parejas son las del rey Policarpo y su hija Sinforosa, que fracasan en sus anhelos de unirse en el camino con Sigismunda y Persiles. Son casos también llamativos para interpretar el sentido del matrimonio en Cervantes los casos de Rutilio, Rosamunda, [75] Clodio, [76] Cenotia, [77] y Rubertino, [78] en todos ellos apunta el pecado de lujuria y todos acaban perdiendo su vida. Además, en el caso de Cenotia aparece el agravante de hechicería. Hipólita, que es una «dama cortesana», recurre a los servicios de una bruja para ganarse el afecto de Persiles, propósito que no logra. [79] Personaje digno de ser considerado es el duque de Nemurs, [80] un enamorado de la belleza. Requiere a un pintor para que retrate a las más bellas damas de Francia, entre las cuales aparecen Deleasir, Bellalmina y Feliz Flora; más adelante también se incorpora Sigismunda a la colección. Lo que le interesa al duque fundamentalmente es la belleza corporal y esto se hace notar especialmente porque en un momento en que Sigismunda la pierde a causa de un hechizo, el duque deja de cortejarla y abandona Roma para regresar a Francia. Con él se vuelven las dos primeras damas indicadas; Feliz Flora se casa con Antonio y Sigismunda recuperará la belleza sin perder, ni el tiempo que ha sido fea, el amor de su Persiles.

El de Persiles y Sigismunda es el matrimonio que cierra toda la novela. Ocurre en el capítulo IV, 14. Después de pasar tantos peligros y trabajos merecen un buen matrimonio y suerte con la descendencia. El matrimonio no es un acto solemne ni lleno de formalidades, sino que se produce en presencia de Magsimino, que

está a punto de morir y que actúa como gran conciliador final. Es él el que, en honor a la honestidad de los dos pretendientes, indica a Persiles en su presencia que con la mano izquierda le cierre los ojos para poder morir definitivamente y una la derecha a Sigismunda para darle el sí matrimonial. El narrador concluye:

> ... estas palabras tan tiernas, tan alegres y tan tristes, avivaron los espíritus de Persiles y, obedeciendo al mandamiento de su hermano, apretándole la muerte, con la mano le cerró los ojos, y con la lengua, entre triste y alegre, pronunció el sí, y le dio de ser su esposo a Sigismunda.

X

MAGIA, HECHICERÍA Y BRUJERÍA

1. EUROPA CONTRA LAS BRUJAS

Cuando Cervantes escribía, da igual la fecha que se tome como referencia, desde su estancia en la escuela del maestro López de Hoyos hasta sus años finales en Madrid, todo el mundo creía en los fenómenos sobrenaturales, en las maravillas inexplicables que ocurren en la vida de los hombres, bien por acción divina o humana y, en este caso, con intervención o no del diablo.

Toda Europa creía en las brujas en los siglos XV , XVI y buena parte del XVII . No solo el pueblo, desinformado e incauto, sino los reyes y sus consejeros, la Iglesia católica y sus cardenales, obispos, párrocos y monjes, y, desde que se constituyó, la Iglesia reformada protestante con sus pastores, los pensadores más relevantes y, desde luego, los escritores de toda condición. De estos grupos de creyentes en los brujos, hechiceros y magos y en sus acciones asombrosas me voy a ocupar largamente en este apartado, pero anticipo un solo ejemplo que, a mi juicio, ilustra bien la profundidad de esa convicción: Jean Bodin, el gran creador de la doctrina de la soberanía, que estableció las bases del Estado absoluto moderno con su obra *Les Six Livres de la République* , [1] cumbre de la filosofía y de la teoría política de su tiempo, publicada en París en

1576. Fue autor, unos años después de un libro cuya influencia fue enorme, entre otras razones por el prestigio del Bodin pensador político, titulado *De la Démonomanie des sociers* , [2] en el que se manifiesta no solo como un creyente sin fisuras en la existencia de las brujas, sino como su enemigo más acérrimo. La primera edición es de 1580, pero tuvo varias ediciones inmediatas, algunas revisadas para contestar a un contradictor de importancia.

Jean Bodin cuenta en las primeras páginas de su *Démonomanie* los fundamentos principales de su convicción:

> El juicio que ha concluido contra una bruja, al que fui llamado el último día de abril de 1578, me ha dado ocasión de coger la pluma para aclarar este asunto de las brujas que parece a todas las personas maravillosamente extraño y muchas veces increíble. La bruja a que me refiero se llamaba Jeanne Harvillier, nacida en Verbéry, cerca de Compiègne, acusada de haber hecho morir a muchos hombres y animales, como ella confesó sin preguntas ni tortura; aunque al principio dudara en sus opiniones, variándolas varias veces. Confesó también que, a los doce años, su madre le presentó al diablo, en guisa de un gran hombre negro, de estatura suprahumana, vestido de tejido negro, y le dijo que desde su mismo nacimiento se la tenía prometida a quien ella afirmaba que era el diablo, quien prometió la trataría bien y la haría feliz. Y desde entonces renunció a Dios, y prometió servir al diablo. Y desde ese instante tuvo copulación carnal con el diablo, continuando desde la edad de doce años hasta los cincuenta, más o menos, cuando fue aprehendida. Dijo también que el diablo se le presentaba cuando ella quería, siempre en el hábito y forma con que se presentó la primera vez, con espuelas, botas, con una espada al lado y su caballo en la puerta, que nadie más que ella veía. Y a veces copulaba con ella sin que su marido, acostado a su lado, se diera cuenta. Habiendo sido difamada como grandísima hechicera, era casi imposible evitar que los campesinos la arrancasen de las manos de la justicia para quemarla, temiendo que se escapara. Se ordenó antes de proceder al juicio definitivo enviar a Verbéry, lugar de su nacimiento, para investigar su vida, y a los otros pueblos en los que había vivido. Se descubrió que trece años antes había sido sometida a latigazos por el mismo crimen, y su madre condenada a ser quemada viva, por sentencia de la Corte del Parlamento, confirmatoria de la del juez de Senlis. Y se descubrió que tuvo por costumbre cambiar de nombre, y de lugar, para encubrir sus hechos. Y que por todos lados había sido acusada de ser una bruja. Viéndose condenada, pidió perdón haciendo manifestación de que se abstendría de repetir. Negó, no obstante, muchas de las maldades que había cometido y anteriormente confesadas. Pero persistió en la confesión que había hecho del último homicidio, había echado unos polvos que el diablo le había preparado, y los puso en el lugar por donde debía pasar el que había dado una paliza a la chica. Otro pasó, a quien no quería ningún mal, e inmediatamente sintió un dolor punzante en su cuerpo. Y puesto que todos los vecinos que la habían visto entrar en el lugar, donde había echado el

sortilegio el mismo día, viendo a un hombre golpeado por una enfermedad repentina, creyeron que ella le había echado el sortilegio. Ella prometió sanarlo, y de hecho guardó al paciente durante su enfermedad, y confesó que el miércoles, antes de ser hecha prisionera, rezó al diablo para que curara a su enfermo, pero le respondió que ello era imposible. Entonces dijo al diablo que la engañaba siempre y que no volviera más a verla. Y entonces fue cuando él dijo que no volvería más y que el hombre moriría a los dos días. Enseguida fue a esconderse en una granja, donde se la encontró. Los que asistieron al juicio opinaron que se mereció claramente la muerte. Pero en cuanto a la forma y manera de morir, hubo quien, más suave y de natural más caritativo, opinó que bastaba con ahorcarla. El resto, tras haber examinado los crímenes detestables, y las penas establecidas por las leyes Divinas y humanas, y la costumbre general de toda la Cristiandad, guardada en este Reino desde tiempo inmemorial, consideraron que debía ser condenada a ser quemada viva. Así fue sentenciado y la sentencia, que no fue objeto de apelación, se ejecutó el último día de abril, a instancia de Maître Claude Dosay, Procurador del Rey en Ribemont. Después de la condena, ella confesó que había sido transportada por el Diablo a las asambleas de brujas, tras haber usado algunos injertos que el Diablo le había dado, siendo guiada a una velocidad tal, y tan lejos, que estaba muy cansada y dolorida. Y que había visto en las asambleas a un gran número de personas que adoraban todas a un hombre negro situado en una tarima, de unos treinta años, al que llamaban Belcebú. Y tras ello, copulaban carnalmente. Y después el Príncipe les daba un sermón para que lo siguiesen, diciéndoles que él les vengaría de sus enemigos y les daría felicidad. Interrogada sobre si había dinero, dijo que no. Y acusó a un pastor, y a un comerciante de Genlis, diciendo que eran brujos, y se confesó, y se arrepintió, pidió perdón a Dios. Y porque hubo quienes consideraron extraño el caso, y casi increíble, me he propuesto hacer este tratado que he titulado *Demonomanía de los brujos* por la rabia con la que corren tras los diablos, para servir de advertencia a todos quienes lo vean: para dar a conocer al dedo y al ojo que no hay crímenes ni mucho menos tan execrables como este, o que merezcan penas más graves. [3]

La contribución de Jean Bodin a la formación de la doctrina antibrujeril de finales del XVI y principios del XVII fue relevante, dado el prestigio del autor. Le acompañaron los textos inmediatos de Pierre Grégoire, de Nicolas Rémy, de Henri Boguet y de Martín del Río.

No había inventado gran cosa. Lo que sostenía Bodin era la doctrina más generalizada en la Europa de finales del siglo XVI . Muy pocos filósofos y juristas profesionales habían manifestado su escepticismo ante las posiciones oficiales de la Iglesia. Los críticos empezaron a sostener que los comportamientos de las brujas estaban dominados en gran parte por la fantasía. Eran

alucinaciones propias de personas melancólicas y medio muertas de hambre, y debían ser interpretadas por ciencias laicas (la medicina y la ley) y no por la teología. Su cura adecuada no era el fuego, sino determinadas plantas, las recetas clásicas para la locura humana. Este punto de vista ya había sido expuesto dos siglos antes por el famoso médico medieval de la Universidad de Padua Peter de Abano, que llegó a ser reiteradamente citado por todos los enemigos de la caza de brujas y atacado por sus promotores. Padua se convirtió en la ciudad del sentido común contra la nueva mitología. El gran Pietro Pomponazzi, ilustrísimo paduanense, cuidando mucho sus palabras, ya que su obra *Sobre la inmortalidad del alma* [4] había sido públicamente quemada en Venecia, dijo que todas las maravillas que el vulgo y la iglesia atribuía a los demonios podían ser explicadas mediante fuerzas distintas. Pomponazzi mantuvo que las apariciones eran fenómenos naturales y que los poseídos por los diablos eran simplemente gentes melancólicas. Los libros de Marsilio Ficino, Paracelso o Giordano Bruno [5] hicieron mucho por abrir explicaciones normales a las cosas de la naturaleza. Pero, aunque hubo humanistas críticos con las creencias sobrenaturales, muchos fueron eclécticos y, apoyándose en el arraigo de las creencias mágicas en Grecia y Roma, estuvieron dispuestos a sostener que los hombres, mediante conocimientos ocultos, podían hacer que los ángeles trabajaran para ellos y, por tanto, que manejando los poderes necesarios, también los demonios podían hacer lo propio. Entre ellos Pico della Mirandola, Copérnico, Paracelso, Giordano Bruno y Campanella.

Pero no habían prevalecido, ni mucho menos, los escépticos. Los evangelizadores católicos comenzaron la caza, los protestantes la avivaron y la extendieron. En la década de 1540 y 1550 hubo señales alarmantes. En 1540, en la Wittenberg de Lutero cuatro

brujas fueron quemadas. El mismo Lutero era tan crédulo como cualquier dominico y a medida que se hacia viejo iba creyendo cada vez más en los vuelos nocturnos, los súcubos, íncubos y todas las demás cosas de la brujería. Declaró que las brujas deberían ser quemadas incluso en el supuesto de que no hubieran causado ningún daño, simplemente por hacer un pacto con el diablo. En Ginebra, Calvino siguió el lenguaje de Lutero. Decía que la Biblia «nos enseña que hay brujas y hay que matarlas... Dios ordena expresamente que se entreguen a la muerte todas las brujas y todos los magos, y esta ley de Dios es universal». La ley de Dios estaba explícitamente expuesta en el libro del Éxodo (22-18): «no permitirás que ninguna bruja viva». Sobre este texto, el clero protestante, luteranos, calvinistas, seguidores de Zuinglio, predicaron que la ley de Dios no hacía excepciones en favor de las brujas buenas. Como habían hecho los dominicos, los protestantes introdujeron la mitología sistemática de la inquisición en los países que hasta entonces solo habían conocido las supersticiones inconexas del campo. Fueron predicadores luteranos quienes llevaron la caza de brujas a diferentes localidades de Alemania: Baden, Baviera, Brandemburgo...

Entre los más escépticos destacó Johann Weyer, superviviente de los civilizados días de Erasmo, discípulo del platónico Cornelius Agrippa de Nettesheim, doctor en Medicina que había estudiado en la Francia humanista y practicado su profesión en la Holanda de Erasmo. Escribió en 1563 su trabajo *De praestigiis daemonum* , en el que además de aceptar la realidad de la brujería y la totalidad de la teoría acerca de los espíritus, comentaba que todas las actividades de las que las brujas confesaban ser autoras, y por las cuales estaban siendo quemadas en Alemania, eran fantasías inspiradas ya por los demonios, ya por la enfermedad. Weyer envió

copias de su trabajo a los amigos y esperó la reacción, que fue formidable. Había publicado su libro en el momento en que la caza de brujas volvía con fuerza. Escribió por ello. Se le llamaría el «padre de la psiquiatría moderna». Un compañero suyo le aclamó como profeta ilustrado, triunfante de la superstición, pero todos los demás factores pesaron en contra. Los amigos le dijeron que su libro debía de ser destruido o vuelto a escribir. Los enemigos sostuvieron que era un valdense o wyclifita loco. Su trabajo fue atacado por el calvinista francés Lambert Daneau, quemado por la Universidad luterana de Marburgo, e incluido en el índice por el gobernador católico de los Países Bajos, el duque de Alba, quien finalmente consiguió que fuera expulsado de la corte de Clèves.

Weyer publicó una continuación, en donde se congratulaba por el saludable efecto que había tenido su escrito. Este segundo libro llegó a las manos de Jean Bodin en el momento en que el mismo Bodin mostraba su mayor indignación por la indulgencia de los jueces franceses y la infame neutralidad de la corte de Francia, la «erasmista» y «platónica» corte de Catalina de Médicis. Bodin se apresuró a añadir un apéndice a su *Demonomanía* en el que acusaba a Weyer de ser un malvado protector de brujas y cómplice criminal del diablo.

Sostuvo Bodin en dicho texto que Weyer «quiere que se perdone a los brujos si se arrepienten ... De esta manera es culpable de la misma pena que se impone a los brujos, tal y como viene expresado en la ley. Que el que ayuda a evadirse a los brujos, debe sufrir la misma pena que los brujos...». [6]

Todos los defensores de la ciencia demonológica desde Daneau y Bodin en adelante se encargaron de atacar los «inútiles desvaríos» de Weyer, pero todos los escépticos posteriores repetirían sus ideas. El más famoso de sus sucesores fue el inglés

Reginald Scot. En adelante, Weyer y Scot figuraron como un par de infames en los libros ortodoxos.

Jean Bodin y otros juristas y pensadores políticos del siglo XVI contribuyeron de modo importante a la afirmación de la doctrina sobre las actividades de las brujas y su necesaria represión, pero ni mucho menos fueron los iniciadores de esta corriente de pensamiento, que había venido formándose desde hacía dos siglos.

La historia de las relaciones de la Iglesia católica con la brujería tiene una base documental de partida indiscutible en el *Canon Episcopi* , que codifica documentos diversos, emitidos al parecer desde el siglo VI , pero que se consolida como conjunto fundamentalmente en los siglos X y XI . El *Canon* representa la doctrina oficial de la Iglesia, que es marcadamente escéptica respecto de la existencia de hechiceras y brujas. Concluye de modo bastante firme que

> los sacerdotes, por las comunidades a ellos confiadas, deben, con asiduo celo, predicar al pueblo a fin de que aprenda que tal opinión es del todo falsa y que tales fantasmas son insinuados en las mentes de los fieles no por el espíritu divino sino por el maligno, el mismo Satán, que se transfigura en ángel de luz, habiéndose apoderado de la mente de cualquier mujerzuela, y después de haberla subyugado con la infidelidad y la incredulidad, rápidamente se transforma y asume el aspecto y la imagen de personas diversas, ilusionando la mente, que tiene prisionera, con sueños, mostrándole a veces cosas alegres, a veces cosas tristes, a veces personas conocidas, a veces desconocidas, y así la pervierte.

Se muestra el *Canon Episcopi* contrario a aceptar los vuelos de brujas, así como sus reuniones y metamorfosis.

No hay una colección de documentos más importante que el C*anon Episcopi* hasta que se publica la bula *Super illius specula* , emitida por el papa Juan XXII en 1326. Mantiene su actitud escéptica sobre los vuelos, las transformaciones y otros actos maravillosos, que atribuye a la imaginación influida por el diablo. No se habla todavía de la existencia de ningún pacto entre el hombre y

Satán, y, por tanto, la responsabilidad se atribuye por completo a este último. No duda, sin embargo, de la realidad de lo que se dice sobre la brujería; otra cosa es que los hechos fuesen como los explica la imaginación popular. [7]

Después de Juan XXII, la posición de la Iglesia cambia radicalmente. La Inquisición centroeuropea, gestionada por los dominicos, había avanzado mucho en la represión de la brujería. Los procesos permitieron acumular experiencias de las que derivar una doctrina general aplicable.

El papa Inocencio VIII promulga, en 1484, una nueva bula, en la que se reconoce la realidad de los hechos, se afirma el poder del diablo, y se encarga a dos dominicos que trabajan en la Inquisición alemana, Enrique Instintor y Jacobo Sprenger, de la Orden de los Predicadores, que adopten las medidas necesarias para su represión.

La exposición de los hechos en la bula papal es descarnada:

> Llega últimamente a nuestros oídos, no sin grave dolor, que en algunas partes, ciudades, territorios, localidades y diócesis de Alemania Superior y en las provincias de Maguncia, de Colonia, de Treveris, de Salzburgo y de Bremen, numerosas personas de ambos sexos, olvidados de su propia salud y desviados de la fe católica, entablan abusivos comercios con los demonios íncubos y súcubos y con sus encantamientos, vaticinios, conjuros y con otros nefandos sortilegios, supersticiones, excesos y delitos, hacen e procuran que los partos de las mujeres, los fetos de los animales, los frutos de la tierra, los productos de las vides y de los árboles, los hombres, las mujeres, los animales domésticos, las manadas de vacas, los rebaños y otros géneros de animales, y además las viñas, los jardines, los prados, los pastos, los cereales, el trigo y los otros cultivos de los campos perezcan y mueran; que consigue, además, impedir que los hombres generen, que las mujeres conciban y que los maridos con las mujeres y las mujeres con los maridos cumplan sus actos conyugales; que no se abstienen de abjurar con sacrílega boca la misma fe que recibieron en la administración del Santo Bautismo y de cometer y perpetrar, bajo la instigación del enemigo del género humano, otros muchos nefandos excesos y delitos con peligro de sus almas con ofensa de la majestad divina, con pernicioso ejemplo y escándalo de muchos.

Dos años después de promulgada la bula de Inocencio VIII en 1484, los dominicos Sprenger y Kraemer (Instintor) publican un libro

que será esencial en la política de la caza de brujas que entonces alcanza el mayor énfasis: el *Malleus maleficarum.* [8] De la moderación del *Canon Episcopi* se pasa a la demonomanía del siglo XV . El primero había estado influido por san Agustín; el segundo se ajustará a la doctrina de santo Tomás, que fue un gran creyente en el demonio y su poder sobre los hombres. Su posición está mucho más inclinada a reconocer el poder del diablo y da a esta creencia una base intelectual más elaborada.

Desde el siglo XII habían intervenido muchas figuras eclesiásticas en el estudio de las prácticas supersticiosas y de las manifestaciones de la brujería, pero Tomás de Aquino, en la *Summa Theologica* , establece la concepción definitiva e influyente en la escolástica por varios siglos.

En el cambio doctrinal está proyectándose de un modo importante el trabajo de la Inquisición, que había sido creada en 1233 para combatir las herejías más notables de la época, especialmente valdenses y albigenses. Puso todo su poder en manos de dominicos y franciscanos, que se aprestaron a la persecución de las brujas. De este hecho mismo de la persecución y los procesos surgieron muchas ideas y conceptos que acabarían por codificarse. Por ejemplo, la idea del aquelarre, que se difundió tras un proceso de la Inquisición celebrado en Toulouse en 1335, en el que estuvieron implicadas 73 personas que confesaron que acudían volando a esta clase de reuniones nocturnas en diferentes localizaciones pirenaicas. Pero la intensificación de la persecución ocurrió tras la citada bula *Super illius specula* , dictada por el papa Juan XXII en 1326. Cuando las sociedades europeas estaban afectadas por otro terror, provocado por la peste negra.

El primer gran compilador de las técnicas y trabajos de la Inquisición fue el inquisidor general de Aragón, Nicolau Eimeric, que

publicó en 1376 su *Directorium inquisitorum.* Era un manual para inquisidores, prolijo, que situaba la brujería en el plano de las herejías.

Nicolau Eimeric, sigue de cerca la *Summa Theologica* de santo Tomás de Aquino en su *Manual de inquisidores* , especialmente al tratar, en el capítulo XIV, de los delitos que conoce el Santo Oficio. Este importante texto de Eimeric dice:

> Los hechiceros y adivinos son procesados por el Santo Oficio cuando en sus encantos hacen cosas que se rocen con heregía, como bautizar por segunda vez las criaturas, adorar una calavera, etc. Mas si se ciñeren a adivinar los futuros contingentes por la quiromancia o rayas de la mano, o por el juego de dados, o el aspecto de los astros, que son meras hechicerías, serán juzgados por los tribunales seglares... los que dan pócimas amatorias a mujeres para que los quieran se asimilan a estos últimos. Conoce el Santo Oficio de los que invocan al diablo, los cuales se dividen en tres clases. Los de la primera son los que le tributan culto de latría, sacrificándole, arrodillándosele, cantándole himnos, guardando castidad o ayunando en gloria suya, alumbrando sus imágenes o dándoles incienso, etc. Los segundos se ciñen al culto de dulía o hiperdulía, mezclando nombres de diablos con los de santos en las letanías, y rogándoles que sean sus intercesores con Dios, etc. Los últimos son los que invocan al demonio, dibujando figuras mágicas, poniendo un niño en medio de un círculo, valiéndose de una espada, una cama, un espejo, etc. Por lo común se conocen con mucha facilidad los que invocan al demonio por su mirar horroroso, y su facha espantable, que proviene de su continuo trato con el diablo. Todos cuantos invocan al demonio de cualquiera de los tres modos susodichos están sujetos a la jurisdicción del Santo Oficio como herejes, y deben ser castigados como tales. Y efectivamente toda invocación al diablo de una de las tres especies que acabamos de indicar es acto de herejía, como quiera que se practicare... no obstante, si pide uno al diablo cosas propias del oficio de éste, por ejemplo que tiente a una mujer a cometer el pecado carnal, con tal de que no se sirva de las voces de adoración y súplica, sino de expresiones imperativas, creen algunos autores graves que no incurre en delito de herejía. Conforme a esta observación, si el hechicero que invoca al diablo, por ejemplo, para que se enamore uno de una mujer, se vale de imperativos te mando, te apremio, te requiero, etc., no es tan explícita su herejía pero si dice te suplico, te pido, te ruego, etc., es hereje manifiesto, porque estas fórmulas suplicatorias suponen y contienen adoración implícita. Los astrólogos y alquimistas pueden ser mirados como gente que invoca al demonio, porque cuando no consiguen los descubrimientos que desean acuden luego al diablo, sacrificándole víctimas, con invocaciones tácitas o expresas... [9]

En los años posteriores aparecen muchas obras de combate con argumentos y conceptos de gran interés para el desarrollo eficaz de

la represión y los procesos. Entre ellos, un libelo, que se haría famoso, aparecido en 1467 en Estrasburgo, pero que se había redactado en 1459 por Alfonso de Spina, con el título de *Fortalitium fidei* . Unos años antes, en 1435, había empezado a circular el *Formicarius* , de Johannes Nider. [10] Todos estos textos abrieron camino al *Malleus maleficarum* , que fue una compilación de la jurisprudencia inquisitorial establecida en materia de brujería, extraída de los procesos celebrados en Alemania. Sus autores Instintor (Kraemer) y Sprenger contaron con el apoyo de Inocencio VIII y su bula *Summis desiderantes affectibus* , de 1484.

Sostiene el *Malleus* que el *Canon Episcopi* no es aplicable a estos casos, y además es erróneo al negar el poder del demonio. Insiste, incluso, en que los que no creen en estos maleficios deben ser igualmente considerados herejes. Sostienen Sprenger y Kramer, que, frente a los criterios del *Cano* n, los inquisidores, apoyándose en las Sagradas Escrituras, habían establecido una verdad indiscutible sobre los efectos que producen y los poderes que otorgan los pactos con el demonio. [11]

Las bulas papales mencionadas y el *Malleus maleficarum* dieron lugar a una implacable persecución de brujas en toda Europa, sometidas a procesos y abrasadas en las hogueras encendidas en quemaderos establecidos por doquier.

España fue una excepción bastante notable en esta persecución porque, aunque no faltaron los procesos inquisitoriales, la intensidad de la represión ejercida por el Santo Oficio fue mucho menor. Además, como veremos un poco más adelante, la propia Inquisición llegó a dudar, justamente en los tiempos en que Cervantes escribía la parte más esencial de su obra, de la realidad de la brujería y de los hechos que se imputaban a sus practicantes. Pero se editaron también libros doctrinales sobre la materia y existió una fuerte

restricción a la circulación de los que pudieran ser sospechosos de contener doctrinas brujeriles. [12]

El Santo Oficio reprimió sin contemplaciones todas las obras de magia negra y muchas obras se prohibieron o expurgaron bajo la acusación de sostener creencias y doctrinas supersticiosas. El *Índice* de 1583 prohibía

> todos los libros y tratados para invocar demonios por cualquier vía y manera, ora sea por nigromancia, hidromancia, piromancia, aeromancia, oniomancia, quiromancia y geomancia, ora por escritos y papeles de arte mágica, hechicerías, brujerías, agüeros, encantamientos, conjuros, cercos, caracteres, sellos, sortijas y figuras. Los libros, tratados y escritos en la parte que tratan y dan reglas y hacen arte y ciencia para conocer por las estrellas y sus aspectos o por las rayas de las manos lo por venir que está en la libertad del hombre,

disponiendo asimismo que en los conjuros y exorcismos contra demonios y tempestades solamente se permita «lo que en los manuales eclesiásticos está recibido como uso de la Iglesia». [13]

En el siglo XIV , hay en España ejemplos de literatura demonológica, escritos por Gonzalo de Cuenca (*Virginale*) que según Eimeric estuvo inspirado directamente por el demonio. Otro de Raimundo de Tárrega titulado *De invocatione daemonum* , que fue ordenado quemar por el papa Gregorio XI, y el del franciscano Tomás Scoto, que se hizo famoso por invocar a los diablos. Pero el más notable de los impugnadores de este tipo de literatura fue el ya mencionado Nicolau Eimeric, inquisidor de Aragón y autor de la obra titulada *Contra daemonum invocatores. Contra astrologos imperitos atque nigromantes* (1395), y también de su importantísimo *Directorium Inquisitorum* (1369), libro con muchas ediciones en Barcelona (1503), Roma (1578, 1579, 1585, 1587, 1595), y Venecia (1595, 1607). [14]

La mayor parte de los autores escribieron los tratados en latín y esto, ya en el siglo XVI , restringía su circulación. En 1529 se edita

en Logroño la primera muestra de ese género escrita en castellano, que es el *Tratado muy sotil y bien fundado de las supersticiones y hechizerias* , del franciscano fray Martín de Castañega, a quien había encargado la obra el obispo de Calatayud, Alonso de Castilla, ante los brotes de brujería aparecidos en su diócesis. Sus fuentes principales son san Agustín, san Isidoro de Sevilla, santo Tomás y el *Tractatus de erroribus circa artem magiam* , de Jean Gerson, obra muy influyente en toda esta literatura. [15]

Castañega sostiene que el demonio siempre está deseando ser honrado y adorado como hacen con Dios las congregaciones e Iglesias de este mundo. Hay dos Iglesias, la católica y la diabólica. En esta última militan los consagrados al demonio. La primera considera la brujería como una inversión del cristianismo, puesto que del mismo modo que la Iglesia de Cristo tiene sus sacramentos, la Iglesia diabólica corresponde con otros tantos experimentos o execramentos que son la oposición a los sacramentos cristianos. Fundamentales en esta religión son los ministros diabólicos, entre los que hay más mujeres que hombres, lo que también explica con mucha dedicación. Castañega lleva a cabo una sistematización general de los supuestos perversos en que incurren los demonios y sus sacerdotes describiendo cómo actúan. Por ejemplo, el capítulo VI se titula «De cómo los consagrados al demonio pueden andar por los aires», lo que se explaya con detalle. En el capítulo VII indica cómo «en diversas figuras pueden andar y parecer los ministros del demonio», es decir, transmutarse en diferentes tipos de sujetos para engañar o para espantar a los humanos. Y pueden aparecer en figuras de pájaro o de gato, de raposo, o simplemente convertirse en invisibles. En el capítulo VIII, titulado «De la adoración y reverencia que hacen al demonio sus ministros», aparece un diablo tirano y señor de sus súbditos que hace burla y escarnio de ellos. El capítulo

IX trata «De los sacrificios que hacen sus ministros donde se incluyen todo tipo de prácticas realizadas con sangre humana, degollando a los propios hijos e hijas como tributo al demonio, con gran derroche de sangre y como enseñan realmente a los neófitos». El capítulo XI se llama «Como los demonios participan con sus ministros y familiares» y cuenta cómo se desarrollan las reuniones con el diablo. [16]

En el mismo año de 1529 en que apareció el libro de Castañega, se publicó en Salamanca la obra de Pedro Ciruelo *Reprobación de las supersticiones y hechicerías* , libro que tuvo mucho más éxito que el de aquel y se imprimió una docena de veces en el siglo XVI . Estaba más elaborado que el tratado de Castañega y abordaba en sus capítulos cuáles eran los grandes pecados de las supersticiones que van contra el primer mandamiento, las cuatro reglas en que se comprenden todas las supersticiones, las maneras y especies de las mismas, nigromancia, jorguinería de las brujas, artes divinatorias, astrología, geomancia y sus compañeras, agüeros, sueños, salvas y desafíos, arte notoria, ensalmadores, nóminas, aojamientos, saludadores, sacadores de los espíritus malos, conjuradores de nubes, excomulgadores de la langosta y el pulgón, y oraciones con ceremonias vanas y supersticiosas. Especialmente preocupado por encontrar sentido a los medios de transporte y los vuelos de las brujas. En el epígrafe I. 2, que titula «Pone y declara cuatro reglas generales y muy católicas de teología en las cuales se comprenden todas las maneras de supersticiones», puede encontrarse algo de sus habilidades:

> ... las cosas que hacen las brujas o xorguinas son tan maravillosas, que no se puede dar razón de ellas por causas naturales, que algunas de ellas se untan con unos ungüentos y dicen ciertas palabras, y saltan por la chimenea del hogar o por una ventana y van por el aire, y en breve tiempo van a tierras muy lejos y toman presto diciendo las cosas que allá pasan. Otras de estas, en acabándose de untar y decir aquellas palabras, se caen en tierra como muertas, frías y sin sentido alguno, aunque

> las quemen o asierren, no lo sienten, y dende a dos o tres horas se levantan muy ligeramente y dicen muchas cosas de otras tierras y lugares donde dicen que han ido. Otras de éstas que caen, aunque pierdan todos los otros sentidos, quédales la lengua suelta y hablan maravillosos secretos de las ciencias, que nunca aprendieron, y de las Santas Escrituras dan declaraciones maravillosas de que se espantan aun los muy grandes sabios filósofos y teólogos. [17]

Muy importante, por su influencia en la obra de Cervantes, fue el *Jardín de flores curiosas* , de Antonio de Torquemada, cuyo tratado tercero se refiere a «qué cosas sean fantasmas, visiones, trasgos, encantadores, hechiceros, brujas, saludadores, con algunos cuentos acaecidos y otras cosas curiosas y apacibles», con gran influencia en la época. [18] Se publicó en 1570, pero hubo ediciones sucesivas en los años inmediatos. El autor cita a Francisco de Vitoria y Alfonso de Castro, buen conocedor de la materia demonológica. [19]

Más influyente fue la obra de Martín del Río titulada *Disquisitionum magicum* (1551), con gran repercusión en toda Europa. Destaca por la amplia descripción de todo tipo de magias y hechicerías, que irritó a algunos como el dominico Tomás de Maluenda quien, en su *De Anticristo* , dijo que era un libro que debía ser prohibido por cuanto, para combatir la magia, la enseñaba. Los seis libros que integran la obra de Martín del Río están dedicados sucesivamente a la magia, la magia demoníaca (comprende reflexiones sobre su existencia y origen, clasificación, pacto expreso e implícito, los poderes de los magos, demonios íncubos y súcubos, asambleas nocturnas de las brujas, poderes del demonio, apariciones de demonios, poder de la magia sobre los demonios), el tercer libro se refiere al maleficio y a la vana observancia (qué es maleficio y sus clases, maleficios de sueño, amatorio, hostil; qué personas pueden ser maleficiadas, por qué Dios, que es consciente de los maleficios y la vana observancia, los permite), el cuarto libro se dedica a la adivinación, el quinto al oficio del juez contra los maleficios y el sexto al oficio del confesor.

Se plantea Martín del Río, en diferentes capítulos de su obra, si los demonios pueden cambiar la cantidad de los cuerpos, colocar un mismo objeto en dos lugares separados o dos cosas en un mismo lugar, otorgar a los brutos inteligencia, hacer que el hombre ni sienta ni padezca, permanezca largo tiempo dormido o resista sin comer, mudar de sexo, devolver la juventud, separar el alma del cuerpo, etc. [20]

Torquemada también habla de seis tipos de demonios y Martín del Río usa una clasificación parecida a la que maneja aquel, valiéndose, sobre todo, de la información del *Malleus* . La de Torquemada es:

> Los demonios por muchas maneras se nombran y por vocablos muy diferentes, aunque cada nombre por cierto respecto guarda su particular significado: y aunque Lamia sea un género de demonios, también se nombran por este vocablo las brujas hechiceras, como personas que tienen hecho concierto con los demonios. Y Lares quieren decir lo que aquí llamamos trasgos o duendes de casa; y como estos son espíritus, parece que se contradice con lo que en otras partes se ha sentido. ... Los filósofos que confesaron haber demonios, aunque entendieron que su oficio era atormentar las ánimas de los que vivían mal, como lo dice Platón y Xenócrates en el libro que hizo *De Morte* , van por otras diferentes vías, porque hacen demonios malos y otros demonios buenos, y llaman demonios a los héroes *manes* , y semideos, que son medio dioses, los cuales decían que por [no] tener mérito que bastasen para estar en el cielo, tenían su habitación cerca de él y que no entraban ni estaban en consistorio con los otros dioses, si no eran llamados y tenían licencia para ello ... Los primeros, que fueron los que tuvieron menor culpa, cuanto más cerca se hallan del cielo, tienen por mayor y más principal pena la contemplación de haberlo perdido por su maldad, aunque ésta es general en todos ... los que están en medio de la región del aire, y de allí abajo hasta la tierra, son los que algunas veces, fuera de la natural operación de la naturaleza, mueven los vientos con mayor furia de la acostumbrada, los que congelan las espantosas nubes fuera del tiempo, los que hacen venir los truenos, rayos, relámpagos, y granizar y apedrear los panes y viñas y frutos de la tierra, y de esto se aprovechan los nigrománticos cuando quieren hacer estos daños ... El cuarto género de demonios es los que están en las aguas; así en la mar, como en los ríos, lagos y fuentes; estos, por la mayor parte, no cesan de levantar tempestades, persiguiendo a los que navegan, poniéndolos en peligros temerosos con muy grandes y crecidas tormentas, y así procuran destruir y anegar y llevar a lo fondo los navíos ... El quinto género de demonios es el que está en las cavernas y concavidades de la tierra, de donde pone asechanzas ... Estos causan los temblores de la tierra, trayendo en su ayuda la furia de los vientos que dentro se encierra ... El sexto y último género de demonios que están en los abismos, y lugar

> cuyo propio nombre es el infierno, los cuales tienen por propio y principal oficio, de más de las penas que padecen, atormentar las ánimas de los dañados. [21]

Torreblanca Villalpando supera en la clasificación a Martín del Río y a Torquemada, porque reconoce hasta dieciocho géneros de demonios: ígneos, aéreos, acuáticos, terrestres, los que plantean enigmas a los hombres (como la esfinge), los que habitan en las casas, llamados larvas, lemures, o, en España, trasgos y duendes; los que aparecen bajo la forma de muchachas o de ninfas en parajes agradables, los que se muestran en época de peste, los que se sienten por sus voces y sonidos, los que habitan en los campamentos militares, los que viven en los monumentos, los que provocan tristeza, los sátiros, los subterráneos y los lucífugos. [22]

2. Encantamientos, hechiceros, magos y brujos en la literatura de Cervantes

A. De la literatura clásica al Siglo del Oro

Los arquetipos de la literatura renacentista están relacionados con los que se consolidaron en la literatura clásica greco-romana, muy especialmente con las figuras de Circe y Medea. [23]

Circe aparece literariamente en el canto X de la *Odisea* («La isla de Eolo. El palacio de Circe la hechicera»). Cuando los compañeros de Ulises llegan al palacio, «oyeron a Circe que cantaba dentro con hermosa voz». Entonces comenzó a hablar Polites, caudillo de hombres:

> Amigos, alguien —no sé si diosa o mujer— está dentro cantando algo hermoso mientras se aplica a su gran telar, que todo el piso se estremece con el sonido, conque hablémosle enseguida.

Así dijo, y ellos comenzaron a llamar a voces. Salió la diosa enseguida, abrió las brillantes puertas y nos invitó a entrar. Y todos la siguieron en su ignorancia. Pero Euríloco se quedó allí barruntando que se trataba de una trampa. Los introdujo, los hizo sentar en sillas y sillones, y en su presencia mezcló queso, harina y rubia miel con el vino de Pramnio. Y echó en esta pócima brebajes maléficos para que se olvidaran por completo de su tierra patria.

Después de que se lo hubo ofrecido y lo bebieron, golpeólos con su varita y los encerró en las pocilgas. Quedaron éstos con cabeza, voz, pelambre y figura de cerdos, pero su mente permaneció invariable, la misma de antes. Así quedaron encerrados mientras lloraban; y Circe les echó de comer bellotas, fabucos y el fruto del cornejo, todo lo que comen los cerdos que se acuestan en el suelo.

Odiseo es informado de la situación por Euríloco y entra en el palacio de Circe, advertido de sus condiciones de hechicera. Antes le salió al encuentro Hermes, «el de la varita de oro, semejante a un adolescente». Lo tomó de la mano y le proporcionó un brebaje benéfico cuyo poder lo protegería de los malvados propósitos de Circe que —dice Hermes— «te preparará una poción y echará en la comida brebajes, pero no podrá hechizarte, ya que no lo permitirá este brebaje benéfico que te voy a dar».

Con los consejos de Hermes entra Odiseo en el palacio de Circe, y ella, en efecto, intenta hechizarlo con una pócima en copa de oro. No lo consigue. Odiseo le muestra su disgusto amenazándola con su espada, y ella se extraña de que el brebaje no haya causado efecto. El diálogo termina con esta invitación: «Conque, vamos, vuelve tu espada a la vaina y subamos los dos a mi cama, para que nos entreguemos mutuamente unidos en amor y lecho». Odiseo se niega porque Circe mantiene a sus amigos convertidos en cerdos, y porque supone que lo invita a su aposento y cama «para hacerme cobarde y poco hombre cuando esté desnudo».

El final de la aventura es que consigue la vuelta a su estado humano de sus amigos, y salen con urgencia de la isla de Circe. [24]

Hay otras variantes de la figura de Circe en las *Argonáuticas* , [25] de Apolonio de Rodas, y, sobre todo, en las *Metamorfosis* de Ovidio, donde se reproduce el episodio de la mudanza de los compañeros

de Ulises en cerdos y la acción siguiente que está descrita del siguiente modo:

> Quiso Circe darle de beber y tocarle con la varita. Se negó, insolentándose Ulises, y la amenazó con la espada. Entonces ella, sintiendo de pronto por él una gran pasión, le entregó su corazón y su mano. Como es lógico, Ulises pidió a su amiga que nos devolviera nuestra figura primitiva. Así lo hizo, volviéndonos a tocar con la varita y rociándonos con el zumo de una planta misteriosa. [26]

La presentación de la otra gran hechicera clásica, Medea, aunque referida en la *Teogonía* de Hesíodo, está en las *Argonáuticas* (la figura pertenece al ciclo de los argonautas), de Apolonio de Rodas:

> Vive una joven muchacha en el palacio de Eetes, a la que Hécate, la diosa, ha enseñado más que ninguna otra cosa a ser diestra en venenos que cría la tierra y el agua que se mueve sin fin. Lo mismo apacigua con ellos el soplo del fuego incansable, que detiene al momento a los ríos que fluyen rugientes, y encadena a los astros y el curso sagrado de la luna.

Sobre un fragmento de la vida de la maga es sobre la que construye Eurípides su tragedia *Medea* , donde la hechicera aparece caracterizada con toda su crueldad y naturaleza vengativa. [27] En las *Metamorfosis* de Ovidio están descritas muchas actividades de las que es capaz. He aquí a Medea prosternada y agitando sus brazos mientras pronuncia la siguiente invocación:

> ¡Encantos, artes mágicas, hierbas y plantas cuya virtud es tan poderosa; aire, vientos, ríos, lagos, dioses de los prados, dioses de la noche, acudid en mi ayuda! Vosotros, que forzando el curso de los ríos los contenéis haciéndolos volver a su cauce primitivo; vosotros que dais a mis encantos la virtud de calmar la mar agitada, provocar las tempestades, disipar las nubes y volverlas a juntar, detener la violencia impetuosa de los vientos, quebrar la garganta a las serpientes, arrancar de cuajo árboles y rocas, las montañas, hacer temblar la tierra, obligando a salir de sus tumbas las almas que ellas entierran. Yo te obligo, poderosa Luna, a bajar del Cielo para evitar que seas eclipsada.

A partir de estas grandes figuras clásicas se desarrollaron en la literatura, principalmente en los poetas, muchas variantes de hechiceras o mujeres dotadas con capacidades mágicas, bien sea para aplicarlas maléficamente o con finalidades amatorias.

Algunas de estas figuras hechiceriles se presentan como ancianas que se transforman de noche en ave. En el libro VI de los *Fastos* , [28] de Ovidio, puede verse una descripción de lo que él llama *streix* o estría. Es un ser humano o un animal que rapta y devora niños pequeños. Algunas de estas figuras se aproximan también a lo que será, en la literatura renacentista, la hechicera alcahueta, como la Canidia de las sátiras de Horacio o sus equivalentes en los *Diálogos de las heteras* , de Luciano. [29]

Por su importancia para Cervantes, que lo ha leído y lo cita en *El coloquio de los perros* , merece la pena la referencia al arte brujeril tal y como se narra en *El asno de oro* , de Apuleyo. [30] Fortis cuenta a Lucio las habilidades mágicas de su ama, Pánfila, que practica la magia amatoria. Cuando tiene todos los materiales apropiados, lleva a cabo las siguientes operaciones:

> Lo primero que hizo una vez allí fue preparar su aciago laboratorio con el instrumental acostumbrado: aromas de toda clase, láminas grabadas con signos indescifrables, restos de naufragios, innumerables miembros de cadáveres llorados y enterrados ya: narices, dedos, trozos de carne clavados en la pared, sangre de asesinatos, mutiladas calaveras arrancadas de las fauces de las fieras... Se puso luego a salmodiar sobre entrañas aún palpitantes, y comenzó el sacrificio derramando líquidos varios: primero hizo abluciones de agua de la fuente, luego de leche de vaca, después de miel, y por fin de hidromiel. Inmediatamente ofrendó los pelos aquellos bien trenzados en inextricables anudamientos, los perfumó con variados aromas, y los puso sobre ascuas vivas para que se quemaran. Por el poder propio de la ciencia imparable de la magia, y por la influencia ciega de los dioses invocados, aquellos pellejos cuyos pelos chisporroteaban echando densa humareda, adquirieron sensibilidad humana: sienten, oyen, caminan dirigidos por el olor de sus propios despojos, y se lanzan a golpes sobre las puertas del joven Beocio.

En el ritual de Pánfila se incluye la metamorfosis de la maga en términos que conviene recordar porque los veremos después en la literatura renacentista española:

> Pánfila se había quitado toda la ropa, y estaba sacando de un arcón cerrado unas cuantas cajitas de madera. Abrió una de la que sacó un ungüento con el que se embadurnó toda de pies a cabeza con las manos. Luego, mientras decía ciertas palabras dirigiéndose al candil, como hablando con él en secreto, agitó con trémula

> cadencia los brazos, y a medida que los agitaba suavemente, fueron brotándole suaves plumones primero, luego le crecieron recias plumas, se le endureció la nariz aguileña y se le aceraron las uñas: Pánfila se había convertido en un búho que, lanzando un graznido lastimero, se puso a dar saltos para probarse las fuerzas, y se echó luego a volar de un salto con las alas abiertas.

Todas estas creaciones literarias, conceptos ideológicos, ilusiones e imaginaciones pasaron a la literatura del Renacimiento, en la medida en que los escritores y humanistas de los siglos renacentistas volvieron la mirada a la época clásica. La utilización de esta fuente permitió la emergencia de un Renacimiento mágico, como observó Peter Burke en su obra clásica. [31] El Renacimiento propició la reaparición de las ciencias ocultas, la recuperación de algunas «ciencias» muertas o caídas en el olvido a causa del pensamiento escolástico. [32] El movimiento implicó el reforzamiento paulatino de la magia culta especialmente, ya que la magia popular se había mantenido anclada con firmeza en las costumbres, creencias y folclore. El refuerzo de la magia culta supone que se estudia en las universidades y se trata en manuales de referencia. Se traduce en textos en la Escuela de Traductores de Toledo, y el rey Alfonso X el Sabio desplegó una gran actividad de recuperación de la magia antigua. El resurgimiento cultural que implica el Renacimiento es también un renacimiento de la magia. [33]

En el siglo XV hay una generación de grandes nombres decisivos para el resurgimiento de lo mágico, entre los cuales Roger Bacon, Alberto Magno, Ramon Llull, Arnaud de Vilanova y Marsilio Ficino. Este último es el principal teórico de la magia renacentista; neoplatónico, como los principales cultivadores de la magia culta, que recuperan las teorías clásicas (lo hace Ficino en *De vita coelitus comparanda* , de 1489), al mismo tiempo que se desarrollan otras experiencias. Estos hombres cultos valoran negativamente la

hechicería y sus prácticas, y tampoco se muestran conformes con las hogueras de brujas que se extendían por toda Europa.

En la literatura española aparece el argumento de lo mágico, la hechicería y la brujería, antes de que lo utilicen las grandes obras del Siglo de Oro, todos cuyos autores estuvieron impregnados en diferente medida por su atractivo.

En plena Edad Media, ejemplos destacados ofrecen la *Disciplina clericalis* y *Calila y Dimna.* [34] Están presentes los sucedidos mágicos en poemas anónimos, como el *Libro de Alexandre* , el *Libro de Apolonio* o el *Poema de Fernán González* ; en este último, el argumento de los encantamientos y las artes mágicas de los moros. [35]

En los últimos años de la Edad Media se escriben ataques contra la magia y la hechicería, como el de don Juan Manuel en *El conde Lucanor* , o el del arcipreste de Talavera en el *Corbacho.* Hasta llegar a *El libro del buen amor* , del arcipreste de Hita, cuya trotaconventos es un precedente claro de *La Celestina* . Todavía, antes de llegar a esta obra fundamental, Juan de Mena dibuja, en su *Laberinto de fortuna* , el personaje de una hechicera que recrea la figura de Ericto, de la *Farsalia* de Lucano.

La gran consagración de la figura de la hechicera en la literatura del Renacimiento se produce, sin embargo, con *La Celestina* , de Fernando de Rojas. Peter E. Russell ha escrito [36] que las ideas de la época de Rojas sobre la brujería están expuestas con especial claridad en el *Malleus maleficarum* , de 1484, de Sprengler e Instintor. Los autores del *Malleus* , citando las teorías de los teólogos y canonistas, y su propia experiencia, aseguraron que era incorrecto suponer que los efectos de la hechicería se debían a la ilusión o a la imaginación. También consideraron un error crear que los demonios pueden actuar sin la ayuda del hechicero. Los autores del *Malleus* sostuvieron que la actividad más común de las

hechiceras era producir por medios mágicos una violenta pasión hacia una persona determinada en la mente de la víctima del hechizo. Esto es lo que se llamaba *philocaptio* .

Para el conjuro del acto III, Celestina utiliza un bote de aceite serpentino, un papel en el que van escritos nombres y signos mágicos dibujados con sangre de murciélago, una porción de sangre de cabrón y unas barbas del mismo animal. La hechicería de Rojas, en este punto, es de manual. En el conjuro, los nombres y signos sirven para obligar al demonio a que aparezca. El aceite serpentino es derramado sobre la madeja de hilado para prepararla a que entre en ella. Esta sustancia era considerada extraordinariamente ponzoñosa y dotada de una fuerza diabólica especial debido a la afición del demonio a disfrazarse de serpiente. Por esta razón se utiliza ese material para dar similitud a la *philocaptio* de Melibea. La vieja entrará en la casa de Melibea con el pretexto de vender hilado. Una madeja de hilado recuerda, aunque sea lejanamente, a una culebra enroscada. Rojas le hace decir más tarde a Melibea que es víctima de sensaciones que le hacen pensar en mordeduras de serpiente.

El instrumento de la *philocaptio* será la madeja de hilo, en la que está presente el demonio. Celestina persuade a Melibea para que la compre, de modo que el maleficio queda en posesión de la joven. Según los autores del *Malleus maleficarum* , hechicera y diablo tienen que obrar conjuntamente, pero a Rojas parece que le basta la doctrina más antigua, según la cual el maleficio es obra exclusiva del demonio. Es el demonio el que está presente en el hilado y ha de imponer a Melibea de «crudo y fuerte amor de Calisto, tanto que, despedida toda honestidad, se descubra a mí y me galardone mis pasos y mensaje».

Al final del acto III, Celestina va a la casa de Melibea confiada en la ayuda diabólica, aunque en el camino sufre de ansiedad temiendo que el intento de *philocaptio* urdido contra Melibea sea descubierto, lo que supondría la imposición de condenas por hechicería. Con esta ansiedad, Rojas parece querer decir a los lectores que no se puede tener confianza absoluta en el demonio: los diablos mienten. Pero, como Celestina es experta en magia adivinatoria, sabe que sus propósitos se realizarán. Una vez llegada a la casa de Pleberio, Celestina no tiene duda de que el demonio está realmente presente mientras ella habla con Melibea y con su madre. A pesar de los avisos de Lucrecia sobre la personalidad de Celestina, Alisa la admite y trata con caridad. La influencia sobrenatural hace que la madre de Melibea pierda la memoria y deje sola a Melibea con la alcahueta, al recibir la noticia de que la enfermedad de su hermana se ha agravado súbitamente. Celestina pasa por momentos de alarma cuando Melibea la denuncia rigurosamente, dando muestra de su resistencia moral. Pero al final queda vencida y Melibea, en lugar de echar a Celestina, la deja hablar más y da crédito a las nuevas patrañas de la vieja. A partir de aquí, el maleficio funciona; Melibea es víctima de la *philocaptio.* Ella no sabe cuál es la razón de su cambio de actitud, pero hay evidentemente algo anormal en un amor que calificará de «mi terrible passión». Celestina le preguntará más tarde cómo es su mal, y Melibea contestará «que me comen el coraçón serpientes dentro de mi cuerpo». El poder demoníaco, que al principio estuvo en el bote de aceite serpentino con que se empapó el hilado, se ha transferido al cuerpo de la víctima.

El preciso diseño de Rojas, trabajado sobre los materiales anteriores indicados, dejó perfilado un tipo de hechicera, cuyo arte se combinaba con la alcahuetería, en términos tan acabados y perfectos que quedaría convertida en un referente para la literatura

posterior, que volvió a utilizar la «hechicera celestinesca» en muchas ocasiones en los siglos XVI y XVII .

Eva Lara Alberola [37] ha estudiado las tipologías hechiceriles en la literatura de los Siglos de Oro, estableciendo cinco grupos: 1, hechicera celestinesca; 2, hechicera étnica; 3, hechicera mediterránea; 4, bruja; 5, híbrido. El modelo de la hechicera celestinesca es, con diferencia, el más utilizado en la literatura áurea. La autora clasifica hasta veinte obras dentro de esta tipología, pero, como hemos de ver por la propia obra de Cervantes, que no aparece referida en el catálogo, puede sospecharse que sea algo más amplia. Incluye Lara Alberola, después de *La Celestina* , entre otras, *La lozana andaluza* , de Francisco Delicado; *Farsa de la hechicera* , de Sánchez de Badajoz; *Segunda Celestina* , de Feliciano de Silva; *Auto de Clarinda* , anónimo; *La hija de la Celestina* , de Alfonso de Salas Barbadillo; *El caballero de Olmedo* , y *La Dorotea* , de Lope de Vega; *La fuerza del desengaño* , de Pérez de Montalbán; *La fuerza del amor* , de María de Zayas, entre los más conocidos.

No fue solo Cervantes el escritor subyugado por la riqueza literaria de los asuntos relacionados con la demonología, la hechicería y sus derivados, muchos autores contemporáneos suyos hicieron un profuso empleo de esta clase de argumentos. Según el computo de Morgado García, [38] en la literatura de la primera mitad del siglo XVII era frecuente echar mano de argumentos diabólicos o hechiceriles. En 22 de los 38 autos sacramentales de Lope de Vega, el diablo aparece como instigador de los crímenes y corroído por la envidia, bien encarnado como negro, serpiente o dragón o bien en su imagen más clásica con cuernos, rabo y pezuñas. [39]

También Calderón personifica la tensión entre el bien y el mal. En *La dama duende* , Lucifer se aparece en forma de doncella a un

pastor. *El mágico prodigioso* gira sobre las manipulaciones del demonio que se camufla con diferentes máscaras y aparece bien como profesor de teología o como caballero de capa y espada, como astrólogo o cortesano alcahuete. El diablo concurre en 47 de sus autos sacramentales, asociado con el pecado, la oscuridad, la noche y la culpa; por ejemplo en *El gran duque de Gandía* , *La devoción de la misa* , *El año santo de Roma* , *No hay más fortuna que Dios* , *El valle de la Zarzuela* , *El diablo mudo* , etc.

En el teatro de Tirso de Molina destacan sus apariciones en *La madrina del cielo* , donde muestra su eterno odio por el hombre, y sobre todo en *El condenado por desconfiado* , donde procura y consigue la perdición del ermitaño Paolo, dubitativo ante la salvación de su alma. Hay otras obras en las que el demonio toma una personificación más amable, como en el relato de *El Patrañuelo* , de Juan de Timoneda. En *El diablo cojuelo* , Luis Vélez de Guevara cuenta cómo el estudiante Cleofás Pérez Zambullo, huyendo de la justicia por los tejados, entra en la buhardilla de un astrólogo en donde un diablo cojo está encantado en una redoma. El diablillo es desencantado por el joven y le lleva como premio a diferentes lugares de la corte, entre ellos a los altos de la torre de El Salvador. Es descrito de forma burlesca:

> ... un hombrecillo de pequeña estatura, afirmado en dos muletas, sembrado de chichones mayores de marca, calabacino de testa y badea de cogote, chato de narices, la boca formidable y apuntalada en dos colmillos solos, que no tenían más muela ni diente los desiertos de las encías, erizado de bigotes como si hubiera barbado en Hircanias, los pelos de su nacimiento, ralos.

B. Encantamientos y hechicerías en el Quijote

Era un panorama realmente irresistible para un escritor el que he descrito en las páginas anteriores, de modo que no se le pudo

escapar a Cervantes, que no dejó atrás ningún asunto mediano o importante de su tiempo. Más bien podría decirse que se manifiesta fascinado con el argumento.

La utilización literaria de los encantamientos, la hechicería y el diablo [40] presentaba, no obstante, diversos perfiles a considerar. El más importante de todos, la enorme represión existente, tanto por la justicia inquisitorial como por la estatal. Era necesario vadear con buen ojo esa corriente sancionadora, para lo cual nada mejor que dejarse llevar en la misma dirección. Esta orientación imponía al escritor un cuidado especial con no incluir en sus escritos narraciones contrarias a la doctrina inquisitorial o a la legislación de la monarquía. El sentido general de la primera ya ha sido expuesto. Respecto de la legislación estatal, es importante recordar, para entender bien los límites que se imponían al escritor, que, desde el *Fuero Juzgo* , existió en España una legislación general represiva de la hechicería y brujería (ello sin perjuicio de las previsiones de los fueros locales, que contemplaron el problema profusamente). En el *Fuero Juzgo* , libro VI, título II, hay cuatro leyes de la época de Chindasvinto que prohibían todas las clases posibles de magia. La primera condenaba a siervos e ingenuos que consultasen acerca de la salud o muerte del rey con aríolos, arúspices y vaticinadores. En la segunda, a los que hacen ingerir hierbas maléficas. En la tercera, a los maléficos y productores de tempestades, que con sus encantos malogran viñas y mieses, a los que turban la mente de los hombres por medio de invocaciones al demonio y a los que hacen sacrificios nocturnos en su honor. En la cuarta, a los que malefician con ligamentos y palabras escritas procurando el mal ajeno en cuerpo, espíritu y hacienda.

La Edad Media hereda estas condenas que pasan a la *Partida Séptima* de las *Siete Partidas* de Alfonso X el Sabio, donde se trata

«de todas las acusaciones y malfetrías que los hombres hacen porque merecen haber pena». Los astrólogos son considerados la clase más elevada de los adivinos que ejercen un oficio razonable y que se debe honrar porque por medio de su ciencia determinan el paradero de las cosas perdidas. Pero se condena sin embargo a los agoreros, sorteros, adivinos y hechiceros, de los que se ocupa el título XXIII de esta *Partida* ; se utiliza en ella el término adivinanza, definido

> como querer tomar poder de Dios para saber las cosas que son por venir, y son dos maneras de adivinanza: la primera es que se hace por arte de astronomía... y ésta según el fuero de las leyes no es defendida de usar a los que son ende maestros y la entienden verdaderamente... la segunda manera de adivinanza es de los agoreros, y de los sorteros, y de los hechiceros que catan en agüero de aves o de estornudos o de palabras que llaman proverbio, o echan suertes o catan en agua o en cristal, o en espejo, o en otra cosa luciente, o hacen hechizos de metal o de otra cosa cualquier, o adivinan en cabeza de hombre muerto o de bestia, o de perro, o en palma de niño o de mujer virgen. Y estos truhanes fatales y todos los otros semejantes de ellos porque son hombres dañosos y engañadores y nacen de sus hechos muy grandes daños y males a la tierra.

Una segunda ley se ocupa de los encantadores y hechiceros argumentando que como

> nigromancia dicen en latín a un saber extraño que es para encantar a los espíritus malos. Y porque a los hombres que se trabajan a hacer esto vienen muy gran daño a la tierra y señaladamente a los que los creen y les demandan alguna cosa en esta razón, acaeciéndoles muchas ocasiones por el espanto que reciben andando de noche buscando estas cosas fatales en los lugares extraños, de manera que algunos de ellos mueren o fincan locos o endemoniados, por ende defendemos que ninguno no sea osado de trabajarse de usar tal enemiga como ésta, porque es cosa que pesa a Dios y viene de ende muy gran daño a los hombres, otrosí defendemos que ninguno no sea osado de hacer imágenes de cera, ni de metal ni de otros hechizos malos para enamorar los hombres con las mujeres ni para partir el amor que algunos hubiesen entre sí. Y aunque defendemos que ninguno no sea osado de dar yerbas ni brebaje a hombre o mujer por razón de enamoramiento.

Hay libertad de acusación a los culpables de este tipo de prácticas, para los que se regula la pena de muerte. [41]

En la *Nueva Recopilación* de tiempos de Felipe II se recogen todas las disposiciones anteriores. El título III de su libro VIII trata «de los herejes y reconciliados y adivinos» e incluye una ley promulgada en Briviesca en 1387 por el monarca castellano Juan I, según la cual

> muchos hombres en nuestros reinos no temiendo a Dios ni guardando sus conciencias usan muchas artes malas, que son defendidas y reprobadas por Nos, así como es catar en agüeros y adivinanzas, y suertes, y otras muchas maneras de agorerías y sorterías, de lo cual se ha seguido y siguen muchos males... en este error hallamos que caen así clérigos como religiosos, beatos y beatas.

Una ley de Juan II promulgada en Córdoba en 1410 prohíbe también que

> ninguna persona de cualquier estado o condición que sean, no sean osados de usar de estas maneras de adivinanzas, conviene a saber de agüeros de aves, ni de estornudos, ni de palabras que llaman proverbios, ni de suertes, ni de hechizos, ni de catar en agua, ni en cristal, ni en espada, ni en espejo, ni en otra cosa, ni hacer hechizos de metal, ni de otra cosa de cualquier adivinanza de cabeza de hombre muerto, ni de bestia, ni de palmada de niño, ni de mujer virgen, ni de encantamientos, ni de cercos, ni de ligamientos de casados, ni cortar la rosa del monte porque sane la dolencia que llaman rosa, ni de otras cosas semejantes a éstas por haber salud o por haber las cosas temporales que codician.

Se refieren las leyes a astrólogos, agoreros, hechiceros y encantadores, entre otros individuos capaces de generar situaciones sobrenaturales, pero no los identifican y diferencian con exactitud ni por el origen de sus poderes (¿se trata de un pacto con el diablo, como sostenían los pensadores católicos y protestantes?) ni por la clase de maravillas y encantamientos que son capaces de decidir. Lo que interesa a las leyes son las prácticas, no la denominación de los individuos que las llevan a cabo. Son poco nominalistas los textos, que se inclinan más por evaluar las consecuencias de los comportamientos.

Seguramente, es esta indeterminación la que llevó a Miguel de Cervantes a extremar las cautelas con las que usaba una fuente tan

rica en posibilidades literarias como la magia. Algunos autores han tratado de distinguir el sentido de las palabras que emplea Cervantes y otros autores del Renacimiento y el Barroco. ¿Tienen un contenido específico los conceptos de mago, hechicero o brujo? ¿Un mago es un sujeto que ha celebrado un pacto con el diablo y por eso tiene poderes extraordinarios, o el pacto es solo cosa de hechiceros o brujos? Por lo general, como veremos, Cervantes se aparta de estas sutilezas, evita la mayor parte de las veces hacer mención al origen de los poderes exorbitantes de lo humano, y utiliza con indiferencia los tres conceptos indicados que, en su obra, parecen ser variantes intercambiables de la categoría suprema de encantador.

La utilización de uno u otro de aquellos vocablos para designar a un individuo con poderes extraordinarios varía en sus obras. En el *Quijote* dominan absolutamente los encantadores sobre cualquier otra variante de hombre o mujer con poderes mágicos. Las dos partes de la obra usan en total 462 veces palabras relacionadas con la magia, pero este poder solo en dos ocasiones se atribuye a un brujo, y una sola vez, a una bruja. Mago se utiliza tres veces y solo una de ellas en femenino. Hechicero, en masculino, aparece cuatro veces en la Primera parte y siete en la Segunda. La diferencia con encantador (104 veces) y encantado (125) es significativa. Hay episodios de brujas en la obra cumbre del escritor, como enseguida veremos, [42] pero el *Quijote* está enmarcado en el modelo de lo maravilloso que ofrecieron los libros de caballerías, que son su fuente nutricia, en cuanto a lo extraordinario, más destacada.

En las demás obras que examinaremos, los genéricos encantadores caballerescos son sustituidos por alguna de las figuras de las que hablaba efectivamente la sociedad cervantina: hechiceras y brujas (en femenino, por lo normal, en el resto de su

obra) o algún agente mágico menor, como los duendes o trasgos. De estos últimos debía saber Cervantes por sus lecturas del *Jardín de flores curiosas* , de Antonio de Torquemada.

Una sola vez hace Cervantes el ejercicio de distinguir las magas y encantadoras de las hechiceras. Lo ensaya en el *Persiles* por boca de Cenotia:

> ... las que son hechiceras, nunca hacen cosa que para ninguna cosa sea de provecho, ejercitan sus burlerías con cosas, al parecer, de burlas, como son habas mordidas, agujas sin puntas, alfileres sin cabeza y cabellos cortados en crecientes o menguantes de luna, usan de caracteres que no entienden, y si algo no alcanzan, tal vez de lo que pretenden, es, no en virtud de sus simplicidades, sino porque Dios permite, para mayor condenación suya que el demonio las engañe. Pero nosotras, las que tenemos nombre de magas y de encantadoras, somos gente de mayor cuantía, tratamos con las estrellas, contemplamos el movimiento de los cielos, sabemos de la virtud de las yerbas, de las plantas, de las piedras, de las palabras, y juntando lo activo a lo pasivo, parece que hacemos milagros, y nos atrevemos a hacer cosas tan estupendas que causan admiración a las gentes. Pero como la naturaleza parece que nos inclina antes al mal que al bien, no podemos tener tan a raya los deseos, que no se deslicen a procurar el mal ajeno, que ¿quién quitará al airado y ofendido que no se vengue? ¿Quién al amante desdeñado que no quiera, si puede, reducir a ser querido del que le aborrece? Puesto que en mudar las voluntades, sacarlas de su juicio, como esto de ir contra el libre albedrío, no hay ciencia que lo pueda, ni virtud de yerbas que lo alcance.

Ya se ha visto que las *Partidas* sitúan a los astrólogos en un lugar aparte porque sus artes dependen de conocimientos que han adquirido con su esfuerzo personal y no por medio de tratos con el diablo. En las obras de Cervantes se describen con cuidado los comportamientos y efectos de los poderes que se ejercen y no parece tan importante la cuestión de los nombres y las clasificaciones. [43]

La magia es un elemento narrativo muy importante en el *Quijote.* Los encantadores transforman la realidad en la primera parte o le hacen ver a don Quijote situaciones distintas de las reales. [44] Entre los encantadores concurrentes se puede establecer dos grupos: el primero, formado por los «encantadores antagonistas», y el segundo, por los «encantadores auxiliares y donantes». Los

primeros son más abundantes e intervienen de facto en la diégesis como obstáculos o pruebas que don Quijote tiene que superar en sus aventuras, o bien se utilizan como motivo para controlar la conducta del caballero. Los segundos solo existen en la mente de don Quijote, en la forma típica de los libros de caballería, o sea sabios con poderes mágicos que sirven de ayuda o apoyo al héroe en un momento crítico de necesidad, pero solo intervienen cuando ha sido puesto a prueba. [45] Las tretas del cura y el barbero para alejar a don Quijote de los libros acaban justificándose en que la desaparición de su biblioteca es resultado de la intervención mágica de algún encantador. Ese encantador es identificado en el capítulo VIII por el propio hidalgo como Frestón; dice de él don Quijote que es «un sabio encantador, grande enemigo mío, que me tiene ojeriza, porque sabe por sus artes y letras que tengo de venir, andando los tiempos, a pelear en singular batalla con un caballero a quien quiere favorecer». Y luego: «...aquel sabio Frestón que me robó el aposento y los libros ha vuelto estos gigantes en molinos por quitarme la gloria de su vencimiento: tal es la enemistad que me tiene; más al cabo, han de poder poco sus malas artes ante la bondad de mi espada».

El segundo grupo de encantadores, es decir los auxiliares y donantes, se ejemplifican con el sabio Fierabrás, autor de la receta del bálsamo mágico que todo lo cura, y cuyas características se describen en el *Quijote* , I, 92:

> Es un bálsamo —respondió don Quijote—, de quien tengo la receta en la memoria, con el cual no hay que tener temor a la muerte, ni hay pensar morir de ferida alguna. Y ansí, cuando yo lo haga y te le dé, no tienes más que hacer sino que, cuando vieres que en alguna batalla me han partido por medio del cuerpo (como muchas veces suele acontecer), bonitamente la parte del cuerpo que hubiera caído en el suelo, y con mucha sotileza, antes que la sangre se yele, la pondrás sobre la otra mitad que quedare en la silla, advirtiendo de encajallo igualmente y al justo; luego me darás de beber solos dos tragos del bálsamo que he dicho, y verásme quedar más sano que una manzana.

Todo depende de la manera de ver las cosas, de la perspectiva. La bacía de barbero que el caballero afirma que es el yelmo de Mambrino, el legendario yelmo de oro de un rey moro llamado Mambrino que podía hacer invulnerable a su portador, según relata Boiardo en el *Orlando enamorado* , para los demás es una bacía. La bacía se convierte también en un símbolo de magia. Cuando Sancho explica que se trata de una bacía normal, la disputa termina en su arbitraje llamándolo «baciyelmo» y esta conclusión es discutida por don Quijote, que al final concluye que ver una bacía o ver un casco mágico es asunto de perspectiva.

La explotación del pensamiento mágico es la estrategia fundamental de la que se sirven los personajes que no creen en la magia para manipular la percepción y comportamiento de aquellos que sí creen.

Los encantadores que aparecen en el *Quijote* están fuertemente influenciados por las obras de caballerías y la tradición épica fantástica, artúrica o de otra clase. En cualquiera de los libros de caballerías puede comprobarse que los aspectos maravillosos del relato no han de relacionarse únicamente con Dios o con el diablo, o valorarse como de origen inexplicable, ya que muchos de ellos pertenecen a lo maravilloso puro a pesar de ser producto de magia obrada por magos. [46]

A través del *Amadís* de Garci Rodríguez de Montalvo, que es obra fundacional de los libros de caballerías, se transmiten muchos rasgos de la literatura artúrica, como tipos de personajes (el monarca, el mejor caballero del mundo, la reina amada por él, el mago, la encantadora, el gigante bondadoso, el gigante follón, el enano, el monstruo), tópicos (belleza de la dama, belleza y valor del caballero), esquemas estructurales (la exposición heroica, el sobrepujamiento del padre por el hijo), ideología amorosa y

caballeresca, motivos (el combate singular), cronotopos (el camino, la floresta, la corte, el castillo, la isla, recursos narrativos (entrelazamiento, suspensión)... [47]

Urganda, en el *Amadís* , [48] se va convirtiendo poco a poco en intermediaria de la divina providencia, de forma que sus actuaciones están encaminadas, cada vez más, a dar a conocer y proteger los designios divinos. Pero la Dama del Lago artúrica es la que pesa más en la configuración del personaje de Urganda como protectora de Amadís. La Dama o Doncella del Lago, cuyos inicios mágicos están referidos en *El baladro* , [49] es la protectora de Lanzarote del Lago desde su infancia. En *Lanzarote* , su papel de protectora se extiende hasta Arturo, a quien entrega la espada maravillosa Excálibur. Es la maga casta, maternal y positiva, en oposición a la lujuriosa y maligna.

Las magas de los libros de caballerías oscilan entre el modelo Dama del Lago y Urganda (*Amadís*) como protectoras y ayudantes del héroe y las magas oponentes, que ofrecía la tradición artúrica no solo en el personaje de Morgana, sino en las múltiples encantadoras anónimas que retienen a los caballeros por medios mágicos en sus castillos o torres. En el *Tristán de Leonís* castellano se encuentra una doncella encantadora que recibe el nombre de Doncella del Arte. La doncella rapta a algún caballero por razones amorosas, que son frecuentes en los libros de caballerías. La maga Urganda, Malfada (un personaje del *Palmerín de Olivia*), Blanca Flor (en *Arderique*) o Laciva (en *Floriseo*) usan sus artes y encantamientos para seducir a los caballeros. Entre las doncellas lujuriosas, una buena parte recurre a la magia como medio para lograr el amor del caballero. El caballero raptado suele ser el protagonista o bien uno de los personajes principales de la obra; en *Floriseo* (II, 41), Laciva

encanta al protagonista mediante la música; en otros episodios caballerescos lo hacen con la ayuda del diablo. [50]

Un segundo grupo de magas que son grandes y poderosas consiguen sus propósitos mediante encantamientos para engañar los sentidos de los protagonistas. El modelo es el del encantamiento de Lanzarote por parte de la hija del rey Pellés, para cumplir su destino de concebir a Galaz. Lanzarote, cuyo amor por la reina Ginebra le hubiera impedido serle infiel, es adormecido con un vino encantado que engaña sus sentidos y le hace creer que la mujer con la que tiene relaciones sexuales es su amada.

Entre los magos masculinos el más famoso e importante en la literatura artúrica es Merlín. Este no es plenamente un ser humano. Nació de una piadosa mujer, pero es fruto del pecado e hijo del diablo. En *El baladro del sabio Merlín* , comienza la historia de su protagonista con el relato de la decisión de los diablos de engendrar un hijo en una mujer que sirva de puente entre ellos y el género humano, al igual que Cristo condujera a la humanidad hacia Dios. [51] Ante la imposibilidad de vencer la virtud de la futura madre del mago, atacan a sus familiares para provocarle tal desesperación que uno de los malignos consigue violarla. Sin embargo, sus poderes proféticos, el conocimiento del pasado, del presente y del futuro, aunque le han sido otorgados por su padre diablo, los posee por permiso de Dios, que premia así las virtudes de su madre. Su vellosidad, su rápido crecimiento (en diez meses parece un niño de diez años) y la prematura madurez son indicios de su media naturaleza diabólica. [52]

La relación con el diablo y Dios, que es lo que figura como más problemático en esta clase de literatura, se despeja del siguiente modo: el diablo carece de capacidad para conocer el futuro, que solo Dios posee. Quienes acuden a Merlín por sus prácticas

adivinatorias y también como los que acuden al diablo, para el auxilio adivinatorio, no consiguen sino mentiras y sucesos probables. La profecía es un don gratuito de Dios, mientras la magia es una técnica de iniciativa humana. [53]

Merlín, no obstante, no es solo un mago. Sus poderes le vienen de su padre y solo su capacidad profética procede de Dios. En *El baladro* se cuenta el final de la vida de Merlín, que al llegarle la muerte alude a su propio origen diabólico y entrega su alma al diablo invitándole a recibirla: ven y tómame, pues de ti vine por mi mala ventura, y a ti me quiero tornar; soy tuyo desde el comienzo, pues siempre hice tus obras, pues yo no quiero ni amo sino a ti. [54]

Cervantes conocía muy bien la historia de Merlín, como prueban las alusiones en el *Quijote* , una en la cueva de Montesinos; la otra es de un falso Merlín representando a la muerte en la cabalgata organizada por los duques en el capítulo XXXV de la segunda parte:

> Alzada y puesta en pie esta Muerte viva, con voz algo dormida y con lengua no muy despierta, comenzó a decir de esta manera:
>
> Yo soy Merlín, aquel de las historias
> Dicen que tuve por mi padre al diablo
> (Mentira autorizada de los tiempos)
> Príncipe de la Mágica y monarca
> Y archivo de la ciencia zoroástrica
> Émulo a las edades y a los siglos
> Que solapar pretenden las hazañas
> De los andantes bravos caballeros,
> A quien yo tuve y tengo gran cariño.
> Y puesto que es de los encantadores,
> De los magos o mágicos con tino,
> Dura la condición, áspera y fuerte,
> La mía es tierna, blanda y amorosa,
> Y amiga de hacer bien a todas gentes...

El poder mágico se construye a partir de un pacto diabólico. Este es explícito en la literatura artúrica en el caso de Merlín, que reconoce el origen satánico de sus poderes repetidas veces.

También en los casos de la Doncella del Arte, o del encantador del rey Pelles, es notable esa vinculación porque a la hora de su muerte se los llevan los diablos, como a Merlín. Morgana aprende de Merlín el arte de los encantamientos y de la nigromancia, que se asocian al establecimiento de pactos diabólicos. En *El baladro* se declara la alianza de Morgana con el diablo de forma explícita.

Numerosos magos y magas de los libros de caballerías manifiestan en sus palabras y obras la dependencia infernal de sus poderes. En el caso de los que son antagonistas del héroe, se remarcan sus alianzas con el mal, aunque no siempre esto implique el uso de la magia negra. Más que magos son hechiceros o hechiceras que mantienen un pacto con el diablo explícito o implícito y apenas consciente. [55]

Entre los magos de los libros de caballerías, el uso del libro mágico es habitual. Arcaláus se vale de uno para encantar a Amadís. Malatria es una encantadora cuya magia es de origen libresco. La importancia del libro se ve también en Urganda, que sugiere a Esplandián que le traiga la fabulosa biblioteca de su oponente, la sabia Melía, que es heredera de libros de Medea. Para el transporte no bastan tres camellos bien cargados. El modelo de todos estos sabios bibliófilos, que no figura en la tradición artúrica, no es Merlín, cuyos conocimientos son innatos, sino Apolidón, el sabio encantador de la Ínsola Firme del *Amadís* , cuyo amor por el estudio e ingenio consiguen el conocimiento de todas las ciencias y en especial de la nigromancia. Siendo heredero del rey de Grecia, cambiará el trono por los libros y tesoros, «que muchos eran y mucho valían», que le correspondían por herencia a su hermano. Lo que más comúnmente sirve a los magos de los libros de caballerías no es utilizarlos para adivinar, sino para leer conjuros y encantamientos.

Otra característica de estos magos de los libros de caballerías es que son cristianos. Merlín lo es porque está bautizado y como consecuencia de la religiosidad de su madre, aunque en *El baladro* castellano entregue finalmente su alma a los diablos. También la maga Morgana se confiesa cristiana y cumple sus compromisos como tal: «Yo bos lo prometo —dixo Morgaina— ansí como leal cristiana» (*Lanzarote* , 129). Este tema es especialmente relevante en el caso de la maga Zirfea, oponente de Urganda en el *Amadis de Grecia* que actúa convirtiéndose al cristianismo al contemplar el poder superior del Dios cristiano cuando, al construir en colaboración con los magos Alquife y Urganda la Torre del Universo, observa la superioridad de este sobre los dioses paganos por ella convocados (II, 76).

Tampoco los magos y magas desdeñan mudarse en animales para lograr sus propósitos. Por ejemplo Melía se metamorfosea en un horrible vestiglo para atacar al héroe del Lisuarte. En el *Polindo* , Malatria se transforma en cierva para escapar del héroe que la ha capturado; Malfada convierte en perros a los hombres y en ciervas a las mujeres que arriban a su isla en el *Palmerín de Olivia* . Y Fristón se cambia en grifo para pelear con Belianís.

Hay muchos personajes mágicos que residen en cuevas, [56] lo que sin duda inspiró la aventura quijotesca de la cueva de Montesinos; [57] también es un lugar mágico la isla. Merlín tiene una en la que se sitúa el llamado Lecho de Merlín y la Puente de Fierro (*Lanzarote* , 330). En los libros de caballerías hay cuevas en las que residen Belonia, protectora del héroe en el *Belianís* (I, 10) y Tritonia, sabia experta en nigromancia en el *Clarián de Landanís* , II. Cuevas mágicas importantes son la cueva de Aurora, del *Belianís de Grecia* (I, 2), la cueva del Sabio Artidón del *Espejo* I (II, 5) o la gruta de

Érco les del *Clarián de Landanís* , habitada por una sierpe y un vestiglo.

En cuanto a las islas, se sitúan allí muchos encantamientos en la Ínsola Firme, residencia durante años del sabio Apolidón; Urganda vive en la Ínsula no Fallada. Alquife en la Ínsula de los Ximios, cuyas maravillas muestra a Lisuarte (*Lisuarte de Grecia*). Ypermea, la sabia del *Olivante de Laura* , habita en las montañas de la Isla de Laura, y Argónida es «la dueña encantadora, señora de la isla donde el águila tomó Arisdeño, enano de Primaleón» en el *Palmerín de Inglaterra* (I, 3). Florisdelfa, discípula de Merlín en el *Tristán el Joven* , vive en una isla del mismo nombre.

Luchar en hazañas singulares con algún enemigo, con frecuencia gigante, es un episodio básico en los libros de caballerías. En el *Amadís de Gaula* , que es modelo principal del *Quijote* , Galaor, hermano de Amadís, a raíz de armarse caballero combate con «el gran gigante señor de la Peña de Galtares»; lo vence y lo mata.

El gigante había de aparecer naturalmente en el *Quijote* . Es tópico obsesivo para el caballero desde el principio. Piensa en enviarle a su amada todos los vencidos que consiga para que le rindan homenaje. Y nada más empezar la novela (I, 1) dice:

> ... si yo por malos de mis pecados o por mi buena suerte me encuentro por ahí con algún gigante, como de ordinario les acontece a los caballeros andantes, y le derribo de un encuentro o le parto por mitad del cuerpo, o finalmente, le venzo y le rindo, ¿no será bien tener a quien enviarle presentado, y que entre y se hinque de rodillas ante mi dulce señora, y diga con voz humilde y rendida: «Yo, señora, soy el gigante Caraculiambro, señor de la ínsula Malindrania, a quien venció en singular batalla el jamás como se debe alabado caballero don Quijote de la Mancha».

Es la proeza por excelencia y viene contada desde el comienzo del *Quijote:*

> Muchas veces le aconteció a mi señor tío estarse leyendo en estos desalmados libros de desventuras dos días con sus noches, al cabo de las cuales, arrojaba el libro de las manos, y ponía mano a la espada, y andaba a cuchilladas con las paredes, y cuando

estaba muy cansado decía que había muerto a cuatro gigantes como cuatro torres... (I, 5)

De aquí «la espantable y jamás imaginada aventura de los molinos de viento» en el capítulo VIII, calificada por el autor «de felice recordación».

El episodio esta íntegramente vinculado a las aventuras caballerescas. La analogía entre los molinos de viento, torres, gigantes, que el autor establece, «le da la posibilidad a don Quijote de reducir la tradicional distinción tomista entre esencia y existencia. Los gigantes-torres-molinos no son más que percepciones diferentes de una misma esencia, es decir que las dos versiones coinciden si se relacionan con una identidad más profunda». Agustín Redondo [58] enunció la hipótesis de que la filosofía del capítulo tenga relación con la presentación por parte del jesuita Francisco Suárez, cuya obra tiene mucha difusión en la época, de su doctrina de la *analogía del ser* .

El mismo A. Redondo relacionó el episodio con las fiestas de Carnestolendas. Sancho y don Quijote constituyen una pareja carnavalesca y en las festividades del Antruejo también aparecían gigantes, representación del cuerpo expansivo, de las fuerzas renovadoras de la naturaleza, exaltadas de este tiempo de jolgorio. Desde este punto de vista, el combate del cuaresmal don Quijote contra los carnavalescos gigantes-molinos de viento no es más que otra modalidad de la simbólica contienda entre don Carnal y doña Cuaresma. Para los representantes de la cultura oficial, los carnavalescos gigantes no podían verse sino como la manifestación de la terrena carnalidad y de todo lo opuesto a aquellas virtudes que valoraban normalmente la Iglesia y los grupos dominantes. En el folclore europeo, el mundo de la molienda tenía mala fama, por estar envuelto el molino en un ruido infernal (el de la rueda y las

muelas), y por aparecer como un centro de robo y erotismo. De ahí que varias leyendas hayan unido al molinero con el mundo diabólico. Ese mismo mundo al cual estaba vinculado el gigante. Embestir contra los molinos o los gigantes es pues, en ambos casos, embestir contra las fuerzas del mal. [59]

De todas maneras, la pasión que se refleja en el hidalgo por los gigantes se conecta con el asombro de los hombres de los siglos XVI y XVII por todo lo monstruoso, como lo demuestra ya la pintura de Jerónimo Bosco. La traducción de Plinio o *El libro de las maravillas del mundo* , de Juan de Mandeville, publicado en castellano en 1521, con sugestivos grabados, así como las narraciones de viajeros de finales del siglo XV y principios del XVI , y la concepción diferente del cuerpo humano que deriva de esas visiones, apoya la concepción de estos monstruos como seres anormales y explica la amplia literatura de gigantes y el interés que despertó en la época medieval. En el siglo XVI , hay escritos característicos, como el *Jardín de flores curiosas* , que publica en 1570 Torquemada y que discute ampliamente sobre el tema, apoyándose en la Biblia, en Plinio, en Plotino y en san Agustín.

También conecta el discurso de las brujas y magos, tan importante en los Siglos de Oro, con el tema ovidiano de la metamorfosis, tan difundido entonces en la cultura europea. Este tema esta muy presente en el *Quijote* , ya que el universo del héroe se construye a partir de una serie de significativas transmutaciones. El «primo» de la segunda parte, «famoso estudiante», que acompaña al caballero hasta la cueva de Montesinos, al hablarle a don Quijote de su actividad de escritor, indica «otro libro tengo también a quien he llamado también metamorfóseo o ovideo español, de invención nueva y cara». [60] El estudiante le dice al caballero que, antes de que baje al mundo subterráneo, que mire

atentamente lo que hay en la caverna, pues quizá habrá cosas que «las ponga yo en el *libro de mis transformaciones* » (II, 22).

Hay episodios en la segunda parte del texto cervantino que se desarrollan en el palacio de los duques, donde aparece la figura de la alcahueta en términos paródicos que ilustra la dueña Dolorida, la barbuda y lasciva condesa Trifaldi. Hace de medianera y favorece los torpes amoríos de su señora, la princesa Antonomasia, con el caballero don Clavijo.

Es la dueña Dolorida, doña Rodríguez (que también está al servicio de la duquesa y ha penetrado en su aposento), que don Quijote se imagina que viene «a hacer alguna tercería», y luego a satisfacer su lujuria. [61]

Sancho Panza se ejercita de medianero, [62] cuando va al Toboso a contar a Dulcinea las cosas que le ha visto hacer a don Quijote. [63] Alcahuetería celestinesca es lo que algunos autores han visto en estos episodios, lo que parece mejor interpretación que suponer que el diseño de Fernando de Rojas fue tan apurado y perfecto que Cervantes prefirió no utilizar este modelo hechiceril. [64] Ya se verá un poco más adelante que lo hace repetidamente en otras obras.

Un relato que refleja muy bien el perfecto conocimiento por Cervantes de la doctrina eclesiástica y legal en materia de hechicería y brujería es el de maese Pedro, [65] que llega a la venta con los materiales del retablo de Melisenda y un mono. A requerimiento de don Quijote, el ventero explica las habilidades del mono:

> Trae asimismo consigo un mono de la más rara habilidad que se vio entre monos ni se imaginó entre hombres, porque, si se le pregunta algo, está atento a lo que le preguntan y luego salta sobre los hombros de su amo y, llegándosele al oído, le dice la respuesta de lo que le preguntan, y maese Pedro la declara luego; y de las cosas pasadas dice mucho más que de las que están por venir, y aunque no todas veces acierta en todas, en las más no yerra, de modo que nos hace creer que tiene el diablo en el cuerpo ...

Don Quijote pregunta:

—Dígame vuestra merced, señor adivino: ¿qué peje pillamo? ¿Qué ha de ser de nosotros? Y vea aquí mis dos reales (... el precio de la consulta) (...)

—Señor, este animal no responde ni da noticia de las cosas que están por venir; de las pasadas sabe algo, y de las presentes, algún tanto.

A la vista del desarrollo de la sesión, don Quijote dice:

—Mira, Sancho, yo he considerado bien la extraña habilidad deste mono, y hallo por mi cuenta que sin duda este maese Pedro su amo debe de tener hecho un pacto tácito o expreso con el demonio.

—Si el patio es espeso y del demonio —dijo Sancho— sin duda debe ser muy sucio patio, pero ¿de qué provecho le es al tal maese Pedro tener esos patios?

—No me entiendes, Sancho: no quiero decir sino que debe de tener algún concierto con el demonio de que infundada esa habilidad en el mono, con que gane de comer, y después que esté rico le dará su alma, que es lo que este universal enemigo pretende. Y háceme creer esto el ver que el mismo mono no responde sino a las cosas pasadas o presentes, y la sabiduría del diablo no se puede estender a más, que las que por venir no las sabe si no es por conjeturas, y no todas las veces, que a solo Dios está reservado conocer los tiempos y los momentos, y para Él no hay pasado ni porvenir, que todo es presente. Y siendo esto así, como lo es, está claro que este mono habla con el estilo del diablo, y estoy maravillado cómo no le han acusado al Santo Oficio, y examinádole y sacádole de cuajo en virtud de quién adivina; porque cierto está que este mono no es astrólogo, ni su amo ni él alzan ni saben alzar estas figuras que llaman «judiciarias», que tanto ahora se usan en España, que no hay mujercilla, ni paje, ni zapatero de viejo que no presuma de alzar una figura, como si fuera una sota de naipes en el suelo, echando a perder con sus mentiras e ignorancias la verdad maravillosa de la ciencia. De una señora sé yo que preguntó a uno de estos figureros que si una perrilla de falda, pequeña, que tenía, si se empreñaría y pariría, y de qué color serían los perros que pariese. A lo que el señor judiciario, después de haber alzado la figura, respondió que la perrica se empreñaría y pariría tres perricos, el uno verde, el otro encarnado y el otro de mezcla, con tal condición que la perra se cubriese entre las once y las doce del día o de la noche, y que fuese en lunes o en sábado; y lo que sucedió fue que de allí a dos días se murió la perra de ahíta, y el señor levantador quedó acreditado en el lugar por acertadísimo judiciario, como lo eran todos o los más levantadores.

Es perfecta la argucia para contar una historia de adivinos que podría rayar con las conductas condenadas por el Santo Oficio, pero quedándose en el borde de lo prohibido con el argumento de que el mono no predice el porvenir, porque esto, en la correcta doctrina, es lo que intentan quienes hacen pactos con el diablo. Aprovecha para poner distancia con esa clase de creencias y burlarse de los

adivinos más inocentes de pactos, como eran los «judiciarios», que usaban sus conocimientos de astrología sin recurrir a conjuros.

También aprovecha Cervantes la extendida creencia en que las brujas podían volar a gran velocidad, por lo normal para acudir a los aquelarres. Lo hace en el *Persiles* , como veremos, pero también en el episodio de Clavileño en el *Quijote* . [66]

Cuando se niega Sancho a montar en la grupa de Clavileño, lo justifica diciendo:

> Eso no haré yo..., ni de malo ni de buen talante, en ninguna manera; y si es que este rapamiento no se puede hacer sin que yo suba a las ancas, bien puede buscar mi señor otro escudero que le acompañe, y estas señoras otro modo de alisarse los rostros, que yo no soy brujo, para gustar de andar por los aires.

Ya a lomos de Clavileño, cuando Sancho siente el calor de las cañas con las que los colaboradores de los duques calentaban la cara a la pareja protagonista, dice:

> —Que me maten si no estamos ya en el lugar del fuego o bien cerca, porque una gran parte de mi barba se me ha chamuscado, y estoy, señor, por descubrirme y ver en qué parte estamos.
>
> —No hagas tal —respondió don Quijote— y acuérdate del verdadero cuento del licenciado Torralba, a quien llevaron los diablos en volandas por el aire caballero en una caña, cerrados los ojos, y en doce horas llegó a Roma, y se apeó en Torre de Nona, que es una calle de la ciudad, y vio todo el fracaso y asalto y muerte de Borbón, y por la mañana ya estaba de vuelta en Madrid, donde dio cuenta de todo lo que había visto; el cual asimismo dijo que cuando iba por el aire le mandó el diablo que abriese los ojos, y los abrió, y se vio tan cerca, a su parecer, del cuerno de la luna que la pudiera asir con la mano, y que no osó mirar a la tierra por no desvanecerse ... [67]

C. Brujas y hechiceras en las Comedias, Novelas ejemplares *y* Persiles

¿Creía Cervantes en los vuelos brujeriles, los aquelarres, pactos con el diablo, las metamorfosis, los hechizos, las adivinanzas y cosas por el estilo que utiliza con el garbo literario de un conocedor

práctico, la erudición propia de un experto y la extensión y profusión de quien está perdidamente enamorado del argumento?

Bastante tinta ha hecho correr la ambigüedad del escritor. Cervantes se muestra impenetrable y equívoco muchas veces, pero en este asunto de la magia es particularmente cuidadoso de no mostrar su pensamiento. En el *Quijote* la opacidad está, además, encubierta por la gran parodia de los libros de caballerías, que le permite disimular su manera de pensar con una ironía y una burla estables. En el resto de su obra, como vamos a ver ahora, los personajes están más definidos, son reales, y el escritor se manifiesta más abiertamente sobre diversas prácticas mágicas. La cumbre de este proceso está en las *Novelas ejemplares* , donde las magas y brujas reflexionan sobre su actividad y destino, y, finalmente, en *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* , novela en la que la magia y las hechiceras copan momentos estelares de la trama.

Resumo ahora las apariciones principales de personajes y acciones relacionadas con la brujería o la hechicería en las obras citadas y dejo para el apartado final de este bloque sobre lo diabólico y maravilloso, mis conclusiones sobre el pensamiento de Cervantes.

En *El trato de Argel* , Zahara, una mora enamorada de su cautivo español, Aurelio, requiere los servicios de su criada Fátima, versada en remedios mágicos, en la preparación de hechizos que, en este caso, tienen una intención celestinesca de *philocaptio.* Es peculiar el caso porque Cervantes no había descendido nunca a explicar los materiales, conjuro y rituales de los hechizos. Lo hace en esta ocasión y no vuelve a estos detalles en obras posteriores. Es de notar que el pormenor del conjuro y el conjunto de la escena tienen un notable acento burlesco, y que la sabia actuante es una morisca:

Fátima:
El esperado punto es ya llegado
que pide la no vista hechicería
para poder domar el no domado
pecho, que domará la ciencia mía.
Por la región del cielo, el estrellado
carro lleva la noche obscura y fría
y la ocasión me llama do haré cosas
horrendas, estupendas, espantosas.
El cabello dorado al aire suelto
tiene de estar y el cuerpo desceñido,
descalzo el pie derecho, el rostro vuelto
al mar adonde el sol se ha zabullido;
al brazo este sartal será revuelto
de las piedras preñadas que en el nido
del águila se hallan y esta cuerda
con mi intención la virtud suya acuerda.
Aquestas cinco cañas, que cortadas
fueron en luna llena por mi mano,
en esta mesma forma acomodadas,
lo que quiero harán fácil y llano;
también estas cabezas, arrancadas
del jáculo, serpiente, en el verano
ardiente allá en la Libia, me aprovechan
y aun estos granos, si en el suelo se echan.
Esta carne, quitada de la frente
del ternecillo potro cuando nace,
cuya virtud rarísima, excelente,
en todo a mi deseo satisface,
envuelta en esta yerba, a quien el diente

tocó del corderillo cuando pace,
hará que Aurelio venga cual cordero
mansísimo y humilde a lo que quiero.
Esta figura, que de cera es hecha,
en el nombre de Aurelio fabricada,
será con blanda mano y dura flecha
por medio el corazón atravesada.
Quedará luego Zahara satisfecha
de aquella voluntad desordenada
y el helado cristiano vendrá luego
ardiendo en amoroso y dulce fuego.
A vosotros, ¡oh, justos Radamanto
y Minos!, que con leyes inmutables
en los escuros reinos del espanto
regís las almas tristes miserables,
si acaso tiene fuerza el ronco canto
o mormurio de versos detestables,
por ellos os conjuro, ruego y pido
ablandéis este pecho endurecido.
¡Rápida, Ronca, Run, Raspe, Riforme,
Gandulandín, Clifet, Pantasilonte,
ladrante tragador, falso triforme,
herbárico pastífero del monte,
Herebo, engendrador del rostro inorme
de todo fiero dios, a punto ponte
y ven sin detenerte a mi presencia,
si no desprecias la zoroastra ciencia! [68]

El encantamiento, en la novela de *El licenciado Vidriera* , se practica también por razones amorosas y tiene ese tinte celestinesco que se aprecia en la intención de la mencionada

Fátima: una dama queda prendada de Tomás Rodaja y quiere conseguir su amor a toda costa. A partir de aquí, la acción del encantamiento se desarrolla con gran economía narrativa:

> Y así, aconsejada de una morisca, en un membrillo toledano dio a Tomás uno destos que llaman hechizos, creyendo que le daba cosa que le forzase la voluntad a quererla, como si hubiese en el mundo hierbas, encantos, ni palabras, suficientes a forzar el libre albedrío; y así, las que dan estas bebidas o comidas amatorias se llaman beneficios, porque no es otra cosa lo que hacen, sino dar veneno a quien las toma, como lo tiene mostrado la experiencia en muchas y diversas ocasiones.
>
> Comió en tan mal punto Tomás el membrillo, que al momento comenzó a herir de pie y de mano, como si tuviera alferecía. Y sin volver en sí estuvo muchas horas, al cabo de las cuales volvió como atontado, y dijo, con lengua turbada y tartamuda, que un membrillo que había comido le había muerto, y declaró quién se le había dado. La justicia, que tuvo noticia del caso, fue a buscar la malhechora; pero ya ella, viendo el mal suceso, se había puesto en cobro, y no pareció jamás.
>
> Seis meses estuvo en la cama Tomás, en los cuales se secó y se puso, como suele decirse, en los huesos, y mostraba tener turbados todos los sentidos. Y aunque le hicieron los remedios posibles, sólo le sanaron la enfermedad del cuerpo, pero no de lo del entendimiento, porque quedó sano, y loco de la más extraña locura que entre las locuras hasta entonces se había visto. Imaginose el desdichado que era todo hecho de vidrio, y, con esta imaginación, cuando alguno se llegaba a él, daba terribles voces pidiendo y suplicando, con palabras y razones concertadas, que no se le acercasen porque le quebrarían, que real y verdaderamente él no era como los otros hombres, que todo era de vidrio de pies a cabeza. [69]

La dama proporciona uno de esos preparados metido en un membrillo, pero no fue el amor sino la demencia la que se apoderó del joven. Ovidio había mantenido un principio, que en el siglo XVI se hizo también cervantino, en relación con la magia amatoria: no se puede conseguir ni retener el amor de un hombre o de una mujer por la fuerza.

En *El coloquio de los perros* , tres brujas dominan una parte sustancial del relato del mastín Berganza. Una de ellas, la Cañizares, explica al perro con todo lujo de detalles la vida y milagros propios y de sus compañeras, especialmente de la famosa Camacha de Montilla: [70]

> Has de saber, hijo, que en esta villa vivió la más famosa hechicera que hubo en el mundo, a quien llamaron la Camacha de Montilla, fue tan única su oficio, que las Eritos, las Circes y las Medeas, de quien he oído decir que están las historias llenas, no la igualaron. Ella congelaba las nubes cuando quería, cubriendo con ellas la faz del sol; y cuando se le antojaba, volvía sereno el más turbado cielo; traía los hombres en un instante de tierras lejanas; remediaba maravillosamente las doncellas que habían tenido algún descuido en guardar su entereza; cubría las viudas, de modo que con honestidad fuesen deshonestas, descasaba las casadas, y casaba las que ella quería. Por diciembre tenía rosas frescas en su jardín y por enero segaba trigo. Esto de hacer nacer berros en una artesa era lo menos que ella hacía, ni el hacer ver en un espejo, o en la uña de una criatura, los vivos o los muertos que le pedían que mostrase. Tuvo tanta fama que convertía los hombres en animales, y que se había servido de un sacristán seis años en forma de asno, real y verdaderamente, lo que yo nunca he podido alcanzar como se haga, porque lo que se dice de aquellas antiguas magas, que convertían los hombres en bestias, dicen los que más saben que no era otra cosa sino que ellas, con su mucha hermosura y con sus halagos, atraían los hombres de manera que las quisiesen bien, y los sujetaban de suerte, sirviéndose dellos en todo cuanto querían, que parecían bestias...

La Montiela seguiría en la misma línea que la Camacha, aunque no tendría tanto poder como ella. La Cañizares especifica que la Montiela era una gran maestra en el arte de conjurar demonios:

> Tu madre, hijo, se llamó la Montiela, que después de la Camacha fue famosa; yo me llamo la Cañizares, y si no soy tan sabia como las dos, a lo menos de tan buenos deseos como cualquiera dellas. Verdad es que al ánimo que tu madre tenía de hacer entrar en un cerco y encerrarse en él con una legión de demonios no le hacía ventaja la misma Camacha. Yo fui siempre algo medrosilla; con conjurar media legión me contentaba; pero, con paz sea dicho de entrambas, en esto de condicionar las unturas con que las brujas nos untamos, a ninguna de las dos diera ventaja.

Terminadas las presentaciones, en lo que sigue Cervantes repite la argumentación más usada en los tratados sobre brujas o demonología, que el novelista demuestra conocer bien porque no se le escapa ni uno de los grandes problemas que venían siendo objeto de debate en el último siglo y medio. Es necesario, aunque sea larga, seguir la exposición al pie de la letra: [71]

> Muchas veces he querido preguntar a mi cabrón qué fin tendrá vuestro suceso, pero no me he atrevido, porque nunca a lo que le preguntamos responde a derechas, sino con razones torcidas y de muchos sentidos; así que a este nuestro amo y señor no hay que preguntarle nada, porque con una verdad mezcla mil mentiras. Y a lo que yo he

colegido de sus respuestas, él no sabe nada de lo por venir ciertamente, sino por conjeturas. Con todo esto, nos trae tan engañadas a las que somos brujas, que, con hacernos mil burlas, no le podemos dejar. Vamos a verle muy lejos de aquí, a un gran campo, donde nos juntamos infinidad de gente, brujos y brujas, y allí nos da de comer desabridamente, y pasan otras cosas que en verdad y en Dios en mi ánima que no me atrevo a contarlas, según son sucias y asquerosas, y no quiero ofender tus castas orejas. Hay opinión que no vamos a estos convites sino con la fantasía, en la cual nos representa el demonio las imágenes de todas aquellas cosas, que después contamos que nos han sucedido. Otros dicen que no, sino que verdaderamente vamos en cuerpo y en ánima; y entrambas opiniones tengo para mí que son verdaderas, puesto que nosotras no sabemos cuándo vamos de una o de otra manera; porque todo lo que nos pasa en la fantasía es tan intensamente que no hay diferenciarlo de cuando vamos real y verdaderamente. Algunas experiencias desto han hecho los señores inquisidores con algunas de nosotras que han tenido presas, y pienso que han hallado ser verdad en lo que digo.

Quisiera yo, hijo, apartarme deste pecado, y para ello he hecho mis diligencias: heme acogido a ser hospitalera; curo a los pobres, y algunos se mueren que me dan a mí la vida con lo que me mandan o con lo que se les queda entre los remiendos, por el cuidado que yo tengo de espulgarlos los vestidos; rezo poco, y en público; murmuro mucho, y en secreto; vame mejor con ser hipócrita que con ser pecadora declarada; las apariencias de mis buenas obras presentes van borrando en la memoria de los que me conocen las malas obras pasadas. En efecto, la santidad fingida no hace daño a ningún tercero, sino al que la usa. Mira, hijo Montiel, este consejo te doy: que seas bueno en todo cuando pudieres; y si has de ser malo, procura no parecerlo en todo cuanto pudieres. Bruja soy, no te lo niego; bruja y hechicera fue tu madre, que tampoco te lo puedo negar; pero las buenas apariencias de las dos podían acreditarnos en todo el mundo. Tres días antes de que muriese habíamos estado las dos en un valle de los montes Perineos en una gran jira; y con todo eso, cuando murió fue con tal sosiego y reposo, que si no fueron algunos visajes que hizo un cuarto de hora antes que rindiese el alma, no parecía sino que estaba en aquella cama como en un tálamo de flores. Llevaba atravesados en el corazón sus dos hijos, y nunca quiso, aun en el artículo de la muerte, perdonar a la Camacha; tal era ella de entera y firme en sus cosas. Yo le cerré los ojos, y fui con ella hasta la sepultura; allí la dejé para no verla más, aunque no tengo perdida la esperanza de verla antes que me muera porque se ha dicho por el lugar que la han visto algunas personas andar por los cimenterios y encrucijadas en diferentes figuras, y quizá alguna vez la toparé yo, y le preguntaré si manda que haga alguna cosa en descargo de su conciencia.

Este ungüento con que las brujas nos untamos es compuesto de jugos de yerbas en todo estremo fríos, y no es, como dice el vulgo, hecho con la sangre de los niños que ahogamos. Aquí pudieras también preguntarme qué gusto o provecho saca el demonio de hacernos matar las criaturas tiernas, pues sabe que estando bautizadas, como inocentes y sin pecado, se van al cielo, y él recibe pena particular con cada alma cristiana que se le escapa; a lo que no te sabré responder otra cosa sino lo que dice el refrán, que «tal hay que se quiebra dos ojos porque su enemigo se quiebre uno»; y por la pesadumbre que da a sus padres matándoles a los hijos, que es la mayor que se puede imaginar. Y lo que más le importe es hacer que nosotras cometamos a cada paso tan cruel y perverso pecado; y todo esto lo permite Dios por nuestros pecados, que sin su permisión yo he visto por experiencia que no puede ofender el diablo a una

> hormiga; y es tan verdad esto, que rogándole yo una vez que destruyese una viña de un mi enemigo, me respondió que ni aun tocar a una hoja della no podía, porque Dios no quería; por lo cual podrás venir a entender, cuando seas hombre, que todas las desgracias que vienen a las gentes, a los reinos, a las ciudades y a los pueblos; las muertes repentinas, los naufragios, las caídas, en fin, todos los males que llaman de daño vienen de la mano del Altísimo y de su voluntad permitente; y los daños y males que llaman de culpa, vienen y se causan por nosotros mismos. Dios es impecable; de do se infiere que nosotros somos autores del pecado, formándole en la intención, en la palabra y en la obra; todo permitiéndolo Dios por nuestros pecados, como ya he dicho. Dirás tú ahora, hijo, si es que acaso me entiendes, que quién me hizo a mí teóloga, y aun quizá dirás entre ti: «¡Cuerpo de tal, con la puta vieja! ¿Por qué no deja de ser bruja pues sabe tanto, y se vuelve a Dios, pues sabe que está más pronto a perdonar pecados que a permitirlos?». A esto te respondo, como si me lo preguntaras, que la costumbre del vicio se vuelve en naturaleza, y este de ser bruja se convierte en sangre y carne, y en medio de su ardor, que es mucho, trae un frío que pone en el alma tal, que la resfría y entorpece aun en la fe, de donde nace un olvido de sí misma, y ni se acuerda de los temores con que Dios la amenaza, ni de la gloria con que la convida; y, en efeto, como es pecado de carne y de deleites, es fuerza que amortigüe todos los sentidos, y los embelese y absorte, sin dejarlos usar sus oficios como deben; y así, quedando el alma inútil, floja y desmazalada, no puede levantar la consideración siquiera a tener algún buen pensamiento; y así, dejándose estar sumida en la profunda sima de su miseria, no quiere alzar la mano a la de Dios, que se la está dando por sola su misericordia para que se levante. Yo tengo una destas almas que te he pintado. Todo lo veo y todo lo entiendo, y como el deleite me tiene echados grillos a la voluntad, siempre he sido y seré mala.

Cuando la Montiela concluye su exposición, continúa la unción de su cuerpo y al término cae al suelo desvanecida, y la situación es aprovechada por Cervantes para hacer un retrato formidable del físico de una bruja antonomástica:

> Ella era de larga de más de siete pies; toda era notomía de huesos, cubiertos por una piel negra, vellosa y curtida; con la barriga, que era de badana, se cubría las partes deshonestas, y aun le colgaba hasta la mitad de los muslos; las tetas semejaban dos vejigas de vaca secas y arrugadas, denegridos los labios, traspillados los dientes, la nariz corva y entablada, desencaxados los ojos, la cabeza desgreñada, las mejillas chupadas, angosta la garganta y los pechos sumidos; finalmente, toda era flaca y endemoniada.

Todo lo anterior, repito, es una incontinente y precisa repetición de los grandes asuntos del debate sobre las brujas que se mantenía vivo en la época en que Cervantes escribe. Las descripciones y opiniones que se vierten, aun por boca de las brujas, no son

comprometidas para el escritor, que usa siempre la técnica de describir los hechos o enunciar los problemas y, cuando no están en línea con la doctrina oficial de la Iglesia, o con la legislación vigente, busca una explicación alternativa o pone en duda la veracidad de lo que se relata. De esta manera consigue aprovechar del todo la riqueza del debate sobre la brujería como argumento narrativo, con el propósito de deleitar y entretener a sus lectores y, al mismo tiempo, mantenerse hermético sobre lo que él piensa o lejano a defender tesis condenadas.

Repite varios sucesos de transformación o metamorfosis (un sacristán en asno y los hijos de la Montiela en perros), pero es un relato histórico que nadie en la novela comenta ni apoya; se mantiene el autor indiferente y no trata de buscar explicaciones racionales, sino que pone en duda la veracidad de los relatos después de que la explicación está concluida. A diferencia de lo que hace en el *Persiles* , como veremos enseguida, no atribuye las aparentes transformaciones a una enfermedad.

Hay pactos con el diablo y aquelarres, pero la bruja confiesa que se burla de ellas el demonio y que nunca se llega a hacer lo que ellas piden. En todo caso, se deja abierta la alternativa de que estas clases de sucesos, como también los vuelos nocturnos, no sean otra cosa que sueños o fantasías provocadas por los ungüentos que se friegan por todo el cuerpo y que les hacen creer en cosas y situaciones que no han sucedido. La Cañizares deja abiertas, frente a la ortodoxia demoníaco-brujeril, explicaciones racionales alternativas en las que se había avanzado mucho a comienzos del siglo XVII , incluso por la Inquisición, que había dejado de asumir el relato.

La propia bruja se ocupa de despejar algunas imputaciones basadas en mitos y deformaciones de la realidad, como el sacrificio

de niños para preparar ungüentos u otras prácticas. Aquí la Cañizares eleva su discurso a nivel teológico y da al lector una lección sobre el mal negocio que haría el diablo matando niños que, teniendo en cuenta su inocencia, irían al cielo, perdiendo la oportunidad de dejarlos vivir y conseguir que se condenen.

En fin, también en relación con el grave argumento teológico de saber por qué Dios permite que el demonio y las brujas tenga poderes tan dañinos para los hombres, la bruja narradora no se arredra y comenta que la razón única son nuestros pecados, que Dios quiere castigar permitiendo la actuación del diablo. Todos los poderes extraordinarios de este dependen, en última instancia, de la voluntad de Dios.

En *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* hay múltiples encantamientos, pero el protagonismo mágico es de tres hechiceras de distinta procedencia y caracteres. [72] La primera es una mujer italiana que transporta a Rutilio por los aires desde Roma hasta Noruega. La hechicera decide liberar a Rutilio si él acepta casarse con ella. Rutilio, bailarín, acepta el trato para salir de una situación desesperada y extrema y no tarda en verse volando subido en un manto sobre el que atraviesa Europa y aterriza en Noruega. La bruja le exige el cumplimiento del matrimonio prometido, pero aparece convertida en loba. Rutilio se asusta y la acuchilla. Ya muerta, recupera su forma humana. La metamorfosis de la mujer en loba es una referencia a la licantropía y remite al prototipo de la hechicera que aparece en la literatura clásica. Un compatriota que ha oído el relato de Rutilio dice:

> Puedes, buen hombre, dar infinitas gracias al cielo por haberte librado del poder destas maléficas hechiceras, de las cuales hay mucha abundancia en estas setentrionales partes. Cuéntase dellas que se convierten en lobos, así en machos como en hembras, porque de entrambos géneros hay maléficos y encantadores. Cómo pueda ser yo lo ignoro, y como cristiano que soy católico no lo creo, pero la esperiencia me muestra lo contrario. Lo que puedo alcanzar es que todas estas transformaciones son ilusiones del

demonio, y permisión de Dios y castigo de los abominables pecados deste maldito género de gente.

He aquí completo el ardid. Cuenta la metamorfosis licántropa y luego deja a salvo que es una ilusión onírica o que, de haber algo así, es porque Dios lo permite. Posición inimpugnable desde el punto de vista inquisitorial.

Otra mágica del *Persiles* es Cenotia, la morisca a la que más atención dedica la novela.

La presentación de Cenotia, que es extensa, dice lo siguiente:

Mi nombre es Cenotia, soy natural de España, nacida y criada en Alhama, ciudad del reino de Granada; conocida por mi nombre en todos los de España, y aun entre otros muchos, porque mi habilidad no consiente que mi nombre se encubra, haciéndome conocida mis obras. Salí de mi patria, habrá cuatro años, huyendo de la vigilancia que tienen los mastines veladores de aquel reino del católico rebaño. Mi estirpe es agarena; mis ejercicios, los de Zoroastes, y en ellos soy única. ¿Ves este sol que alumbra? Pues si, para señal de lo que puedo, quieres que le quite los rayos y le asombre con nubes, pídemelo, que haré que a esta claridad suceda en un punto escura noche; o ya si quieres ver temblar la tierra, pelear los vientos, alterarse el mar, encontrarse los montes, bramar las fieras, o otras espantosas señales que nos representen la confusión del caos primero, pídelo, que tú quedarás satisfecho y yo acreditada. Has de saber asimismo que en aquella ciudad de Alhama siempre ha habido alguna mujer de mi nombre, la cual con el apellido de Cenotia, hereda esta ciencia, que no nos enseña a las hechiceras, como algunos nos llaman, sino a ser encantadoras y magas, nombres que nos vienen más al propio. Las que son hechiceras, nunca hacen cosa que para alguna cosa sea de provecho... Si algo alcanzan de lo que pretenden es, no en virtud de sus simplicidades, sino porque Dios permite, para mayor condenación suya, que el demonio las engañe. Pero nosotras, las que tenemos el nombre de magas y encantadoras, somos gente de mayor cuantía, tratamos con las estrellas, contemplamos el movimiento de los cielos, sabemos la virtud de las hierbas, de las plantas, de las piedras, de las palabras, y, juntando lo activo a lo pasivo, parece que hacemos milagros y nos atrevemos a hacer cosas tan estupendas que causan admiración a las gentes, de donde nace nuestra buena o mala fama... Pero como la naturaleza parece que nos inclina antes al mal que al bien, no podemos tener tan a raya los deseos que no se deslicen a procurar el mal ajeno.

He aquí una diferenciación de la magia natural y la magia diabólica, que también sitúa al escritor al margen de cualquier sospecha inquisitorial. Las magas o encantadoras son de nivel superior a las hechiceras, utilizan la magia natural para hacer

grandes prodigios. El poder de las hechiceras no tiene que ver con el conocimiento de las magas porque estas tienen capacidades innatas y también deben su trabajo al estudio, mientras que aquellas cuentan con el apoyo que les brinda el diablo, que las engaña y no les permite hacer nada de provecho. Cenotia se presenta como una gran maga, pero en la práctica se acerca a las hechiceras más que a las supremas encantadoras. Locamente enamorada de Antonio le pide que se case con ella, pero él la rechaza. La hechicera sufre un ataque de ira y deseo de vengarse y hace un maleficio que causa a Antonio una grave enfermedad. Pero el padre del muchacho la obliga a neutralizar el hechizo. Fracasa Cenotia en el uso de las artes mágicas con finalidad amorosa y fracasa en su venganza, porque se ve obligada a retirar el hechizo.

La última maga que aparece en la novela es Julia, la mujer del judío Zabulón, que también interviene en los amores de Hipólita de Ferraresa, cortesana romana, que se enamora de Periandro y encarga a Julia que haga enfermar a Auristela. Periandro va enfermando junto a la joven, pero Hipólita pedirá a Julia que invierta el hechizo. Muestras, pues, de magia maléfica.

Eva Lara ha hecho un resumen acertado del tratamiento literario de los episodios de brujería en los libros examinados: Cervantes parodia los conjuros en el caso de Fátima. Toma una postura racional en el debate entre lo hechiceresco y lo brujeril en *El coloquio de los perros* . En *El licenciado Vidriera* advierte al lector sobre las embaucadoras que se dicen hechiceras. Y el caso de *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* , la última obra de Cervantes, hace gala de la fascinación por lo mágico y convoca a la narración a tres hechiceras, aunque las tres son consideradas negativamente. La de Rutilio, que parece una persona buena, acaba descubriendo

su verdadera naturaleza. Cenotia y la judía Julia serán un impedimento en la peregrinación de los protagonistas. [73]

3. La posición de la Inquisición española y el pensamiento de Cervantes. La crisis de Zugarramurdi

Probada la afición de Cervantes por las brujas, magos, hechiceros y sus prácticas, vuelvo a la pregunta de si el escritor era también creyente en su existencia y poderes sobrenaturales, en los pactos con el diablo, aquelarres y demás circunstancias que, con toda profusión, describía la literatura, grave y de entretenimiento, de su tiempo.

Esta cuestión se la han planteado los estudiosos del pensamiento de Cervantes y han llegado a conclusiones dispares. Los menos son los que han sostenido que el escritor fue un ingenuo capaz de aceptar cualquier cosa que figurara en la doctrina de la Iglesia católica; la mayoría ha tratado de buscar una respuesta en su propia obra subrayando que Cervantes no pierde ocasión para poner en duda la veracidad de los cuentos que narra, los poderes mágicos que describe en sus libros o la seriedad del tropel de mágicos a los que acoge en sus páginas, que las más de las veces son personajes bastante ingenuos. Pero también es verdad que despista su ambigüedad y que la ironía constante encubre su pensamiento.

La descripción de la bruja Montiela resulta espléndida literariamente y constituye un catálogo de buena doctrina realista sobre la vida, poderes y relaciones de las brujas, pero Cervantes introduce en la explicación de la pobre mujer una reflexión sobre las averiguaciones que han hecho los inquisidores sobre que tales

aventuras solo ocurren en sueños. En otras ocasiones, aclara que los poderes mágicos que describe no sobrepasan el margen de lo permitido por la Inquisición: el mono de maese Pedro no adivina el porvenir. En otras, simplemente, después de contar una historia prodigiosa, se las arregla para que algún personaje diga que no es creíble: esto se dice en el *Persiles* inmediatamente después de que aparezca el vuelo de Rutilio y la licantropía de la bruja. Sus continuos desmentidos a la credibilidad de lo que cuenta parecen asegurar que todo el universo de extravagancias mágicas y supersticiones que circula por sus obras no es sino un recurso literario, o incluso poético, que emplea no solo para entretener sino también con propósitos moralizantes. [74] En ocasiones, es rotundo en su desapego; Cipión le contesta a su colega Berganza, cuando este le cuenta la historia de las brujas montillanas: «Mira, Berganza, grandísimo disparate sería creer que la Camacha mudase los hombres en bestias y que el sacristán en forma de jumento la sirviese los años que dicen que la sirvió. Todas estas cosas y las semejanzas son embelecos, mentiras o apariencias del demonio». [75] Pero, con todo, es visible su afición literaria por estos temas, [76] que ha permitido a algunos seguirse preguntado si Cervantes creía en las brujas. [77]

Considero, sin embargo, que la mayor prueba del escepticismo de Cervantes se encuentra fuera de su obra y tienen que ver con la acción de la Inquisición y el pensamiento de quien era entonces su máximo responsable, el inquisidor general. Durante los años en que Cervantes escribió algunas de las *Novelas ejemplares* , la segunda parte del *Quijote* y el *Persiles* , el inquisidor general era nada menos que don Bernardo de Salazar y Rojas, tío de Lerma y primado de Toledo. Don Bernardo era mecenas de Cervantes, como sabemos. Después de tanto sufrir por tener alguien importante y rico que lo

amparase, recaló Miguel en el conde de Lemos y, sobre todo, en Sandoval y Rojas, a quien dirige, como se recuerda, la imponente dedicatoria del *Persiles.* Creo que es del todo improbable que Cervantes escribiera una sola línea sobre el asunto de las brujas que no estuviera en sintonía con el pensamiento de don Bernardo. Si siempre había mantenido una exquisita prudencia con todo lo concerniente a la doctrina de la Iglesia, y un reverencial temor a la acción inquisitorial, más razones da la relación de mecenazgo para pensar que no se separaría el escritor de la doctrina de la Inquisición establecida en los primeros lustros del siglo XVII .

Es pertinente indagar brevemente sobre este asunto.

El período creativo cumbre de Miguel de Cervantes coincidió con el escandaloso proceso inquisitorial de la brujas de Zugarramurdi, celebrado por el tribunal inquisitorial de Logroño, uno de los más activos de España, en 1610. Las montañas vascas arrastraban fama, como en general ocurría con otras zonas pirenaicas y alpinas, de gran actividad brujeril. La campaña europea contra las brujas había perseguido manifestaciones en territorios de montaña, seguramente porque eran zonas menos cristianizadas y con índices de superstición más elevados. [78] Nunca llegó en España la fiebre persecutoria tan lejos como en Francia, Alemania y otras zonas centrales de Europa, ni se encendieron en nuestros campos tantas hogueras de exterminio. Más bien, frente a la doctrina del *Malleus Maleficarum* y otras obras que ya hemos reseñado, que animaban a la represión, la Inquisición española empezó a dar muestras de escepticismo desde muy a principios del siglo XVI . O tal vez sea mejor decir que las dudas eran cosa de algunos inquisidores, porque otros le habían cogido afición a la quema de brujas y mantuvieron firmes sus posiciones durante muchos años más. Tampoco cedió con facilidad la demanda popular de quema de

brujas ni se desanimaron los denunciantes malévolos, dispuestos a activar procesos contra vecinos envidiados o incómodos. [79]

Desde 1528, la Suprema empezó a tomar cartas en el asunto de los procesos por brujería, sobre los que se proyectaba una importante sombra de duda relativa a la prueba de los hechos. Era fácil percatarse de que las confesiones de los acusados estaban arrancadas a base de mancuerda en el potro y que respondían todas a un esquema repetitivo que permitía intuir que estaban inducidas y no eran espontáneas. Unas instrucciones dadas por el inquisidor Valdeolitas, enviadas a Navarra en 1538, indicaban que no se debía ceder a la demanda popular de quemar las brujas y que se procediera con la mayor discreción, debiendo examinar cuidadosamente todo lo relativo al aquelarre, por parecer ilusorio, así como los asesinatos atribuidos a las brujas. El tribunal de Logroño recibía en 1555 dos memoriales de la Suprema que insistían en la poca base existente para encarcelar a las brujas guipuzcoanas y el deber de examinar las pruebas con mayor rigor. En 1576 se dejó en libertad a muchas brujas burgalesas y navarras.

El proceso de las brujas de Zugarramurdi se incoó en los primeros años del siglo XVII y produjo gran conmoción en amplias zonas de la Península. La primera denunciante fue una muchacha, llamada María de Ximildegui, de veinte años, que había vivido en la localidad francesa de Ciboure, donde había pertenecido a un conventículo de brujas y presenciado aquelarres. Siendo todavía bruja en Francia, había asistido dos veces a los aquelarres de Zugarramurdi. Recordando estas experiencias, le contó a sus vecinas, al regresar a su aldea, las cosas extraordinarias que había conocido. [80] Les explicó, con minucioso detallismo, que había asistido a los aquelarres de Zugarramurdi. Dio nombres de otros asistentes y la información desató una espiral de denuncias. En

1609, llegó a la aldea un comisario de la Inquisición y se iniciaron detenciones e interrogatorios que culminaron en el proceso celebrado en Logroño en noviembre de 1610, que concluyó con la condena de siete brujas a ser quemadas en persona y de cinco más a arder en efigie. Este proceso marcó un punto de inflexión en la persecución de la brujería en España. Las autoridades locales siguieron el proceso con toda credulidad, pero no ocurrió lo mismo con los miembros del Consejo de la Inquisición que, antes de que se celebrara, ya habían mostrado sus reticencias enviando a los inquisidores de Logroño unas directrices a que debían someter la práctica de los interrogatorios. Tales instrucciones, expedidas el 11 de marzo de 1609, comprendían un cuestionario dirigido a los inquisidores de Logroño. Les imponía que se informaran en qué días tenían lugar las juntas y cuánto tiempo estaban las brujas en ellas, y a qué hora iban y volvían y si estando allá oían el reloj, campanas, perros o gallos. Si sabían los días y horas en que se habían de juntar o si alguien les avisaba. Si tenían maridos, mujeres, padres o madres, parientes o criados, y si dormían en un mismo aposento, y si les echaban de menos alguna vez. Si criaban de leche y llevaban las criaturas consigo. Si iban vestidas o desnudas. Cuánto tiempo tardaban en ir desde sus casas al lugar de las juntas y qué espacio había hasta allí. Si se juntaban para ir a dichas juntas y en qué partes, y si decían palabras y cuáles y con qué ungüentos y qué clase de estos eran. Si era necesario untarse para ir. Si entre junta y junta se comunicaban unos con otros. Si se confesaban en dicho tiempo. Si tenían por cierto que iban corporalmente a las dichas juntas o si con dicho ungüento se adormecían y que no les imprimían las dichas cosas en la imaginación o fantasía. Si resultaba muerte de niños o de otras personas. [81]

El cuestionario reflejaba que los inquisidores pensaban que buena parte de los fenómenos brujeriles eran mera ilusión, consecuencia de sueños provocados por sustancias alucinógenas que se untaban o fruto de la simple imaginación.

Esta actitud escéptica no estaba absolutamente generalizada, como muestran algunos escritos de la época, que describían hechos brujeriles incontestables para ellos. El más notable fue la *Relación del auto de fe de Logroño de 1610* , del impresor Juan de Mongastón, en el que se detallan exhaustivamente las acusaciones que pesaron sobre las brujas, y sus ritos y ceremonias. Incluye todos los tópicos que se habían difundido hasta entonces y los aplica al proceso, cuyo desarrollo sigue con minuciosidad: vuelos nocturnos, aquelarres presididos por el demonio y contactos carnales, daños promovidos por las brujas; consideración de estas como una secta bien organizada, siendo los encargados de propagarla los brujos más antiguos, los cuales, en las noches de aquelarre, iban a la cama de su discípulo, lo despertaban, le untaban las partes vergonzosas y los pies, manos, sienes y pechos con un agua verdinegra y hedionda y luego le llevaban por los aires, sacándolo por las puertas o ventanas que les abría el demonio, o por cualquier resquicio, y así llegaban rápidamente al aquelarre, donde presentaban al novicio al demonio,

> que está sentado en una silla, que unas veces aparece de oro y otras de madera negra, con gran trono, majestad y gravedad, y con un rostro muy triste, feo y airado... los ojos tiene redondos, grandes, muy abiertos, encendidos y espantosos, la barba como de cabra, el cuerpo y talle como entre hombre y cabrón, las manos y pies con dedos como de persona, más de que son todos iguales, aguzados hacia las puntas con uñas rapantes, y las manos corvas como ave de rapiña, y los pies como si fuesen de ganso. Y tiene la voz espantosa, desentonada, y cuando habla suena como un mulo cuando rozna; más de que la voz es baja y las palabras del habla son mal pronunciadas que no se dejan entender claramente, y mientras habla con una voz triste, ronca, aunque con muy grande novedad y arrogancia, y su semblante es muy melancólico y parece que siempre está enojado. [82]

Las consecuencias del auto de fe de 1610 obligaban a la Inquisición española a establecer su criterio respecto de la brujería. La corriente más escéptica y rigurosa estuvo representada por el inquisidor Alonso Salazar y Frías. Este importante personaje había nacido en 1564 en el seno de una familia que formaría, con los padres, catorce hijos. El padre fue abogado y próximo siempre a las funciones públicas del Estado; la madre fue hija natural de un arcediano de la catedral de Burgos. Hizo Alonso estudios de bachiller en derecho canónico en Salamanca y de licenciatura en Sigüenza; en 1588 se ordenó sacerdote e inmediatamente pasó al servicio del obispo de Jaén. Era tal obispo entonces don Bernardo Salazar y Rojas, quien lo acogió como uno de sus más aventajados servidores y discípulos. Al año siguiente, don Bernardo fue nombrado arzobispo de Toledo, pero se mantuvieron las relaciones estrechas. Salazar estaba haciendo una carrera brillante, pero quería ser inquisidor y esta aspiración pudo colmarla su protector, que le adjudicó el 23 de marzo de 1609 la plaza de tercer inquisidor del tribunal de Logroño. [83] Desde esta posición privilegiada tuvo la oportunidad de seguir el proceso de las brujas de Zugarramurdi y de discrepar abiertamente de los puntos de vista de sus compañeros de tribunal.

Las dudas de la Junta Suprema existían desde antes del proceso, pero su desarrollo y desenlace determinaron que se solicitara un informe a Salazar. En 1611, el inquisidor general había solicitado del tribunal de Logroño que informara sobre las actuaciones a seguir en los casos de brujería y se mostraba alarmado por los informes que había venido recibiendo. El tribunal le envió una larga carta sobre los aquelarres descubiertos, con las mismas indicaciones de siempre sobre sus desarrollos, que terminaba con una terrible recomendación para que se estimulasen las denuncias y se

ejecutara un plan de exterminio. El inquisidor general, desoyó estas propuestas y pidió informes a otros pensadores y personas con experiencia. Entre ellos, a los obispos de Calahorra y Pamplona y al humanista Pedro de Valencia, del que enseguida hablaré.

Los obispos contestaron con premura, pero el inquisidor general quiso que se hiciera un contraste definitivo con la realidad aprovechando la visita anual al distrito que debían hacer los inquisidores. En el tribunal de Logroño, los inquisidores más antiguos, Valle y Becerra, se habían mantenido en las tesis más escandalosas y represivas durante el proceso y en el informe de 1611, antes mencionado. El inquisidor general mandó que la visita la hiciera el inquisidor de Logroño, a quien «toca hacer la visita del distrito este año», señalando que la haría «él solo». La decisión dejaba fuera de la indagatoria a Valle y Becerra y entregaba a Salazar, el tercer inquisidor, hombre de confianza de don Bernardo de Rojas, todo el trabajo.

Se empeñó en el desarrollo del encargo Alonso Salazar y Trías con la competencia y esfuerzo que eran corrientes en él; estuvo ocho meses viajando por las provincias vascas y Navarra y, el 24 de marzo de 1612, concluyó su primera memoria, dirigida al inquisidor general, donde abordaba el modo en que los brujos salen de sus casas para ir a los aquelarres, asisten y regresan; «las cosas que hacen y pasan como tales brujos en los actos positivos y verificaciones exteriores de dichas cosas y de las probanzas que resultan de lo susodicho». Casi todos los testimonios obtenidos afirman haber ido al aquelarre una vez dormidos. Algunos decían que iban por el aire en figura de demonios y aun de cuervos, pero nadie los veía en su salida, que era por resquicios, agujeros o por las chimeneas. Nunca topaban con nadie ni se enteraban de lo que

ocurría simultáneamente. Eran increíbles las cosas que pasaban en el marco de dicha cofradía diabólica.

Otro nuevo memorial, fechado el 3 de octubre de 1613, criticaba el modo en que se había comportado el tribunal logroñés. En él se hacía mención de todos los errores cometidos por el tribunal inquisidor: violencia popular, abuso de poder por parte de los comisarios, exclusión de la comunión, testificaciones falsas, difamación de los acusados y sus parientes. Salazar reclamaba que fueran reparados estos daños y, sobre todo, que se adoptaran medidas para que no se volvieran a producir. Proponía, para ello, medidas como las siguientes: que se manifestara por los comisarios el «justo dolor y sentimiento que ha tenido el Santo Oficio de las graves violencias con que las justicias» han hecho padecer a los reos; que se castigue y escarmiente a los comisarios y ministros que hubieran incurrido en dichos excesos y se castigue también a los que dijeron «falsamente contra sí y contra otros»; que todas estas testificaciones «se suspendan para que en ninguna de ellas, *novatione cessante* , se pueda proceder contra ninguno»; que las personas que fueron relajadas o reconciliadas en el auto de fe de 1610 «no se pongan jamás sus sambenitos en las parroquias ni en otra parte ninguna»; que tampoco se cobraran las partidas de maravedís adjudicadas al fisco por confiscación o condena; etc.

Una parte importante de las propuestas de Salazar tenían que ver, además de con los reproches al tribunal, con la necesidad de guardar «recato» en la tramitación de las causas, agilidad y premura en su despacho, precauciones con los denunciantes y testigos, cuidar los excesos, etc.

El Consejo de la Santa Inquisición deliberó sobre estos y otros informes en materia de brujas a finales de agosto de 1614, y el día 29 de ese mes expidió las nuevas instrucciones en dieciocho

páginas de mucho pormenor. Todas, en el sentido de recoger las críticas de Salazar y otros investigadores. La Suprema no quiso exigir responsabilidad a los que habían intervenido en la causa de 1610, pero el escrito del tribunal incluyó unos párrafos introductorios que dejaban bien claros su perplejidad y desacuerdo con lo actuado:

> En el Consejo se han visto los papeles de la complicidad de brujos de esa Inquisición y los apuntamientos y advertencias, que sobre ello hicisteis con vuestros pareceres en discordia, con la atención y cuidado que requiere negocio tan grave. Y habiendo conocido cuanto nos importara para las causas despachadas —especialmente las del auto que se celebró el año pasado de 1610— haber sabido antes y visto enteramente las órdenes, acuerdos e instrucciones antiguas y modernas que para semejantes casos había en los registros de esa Inquisición —y también las vejaciones y violencias que con algunos de los reos notados de esa secta han usado los deudos, justicias y otras personas en diversos lugares, sin otros defectos que se han notado en los procesos— se ha entendido bien el grave perjuicio de haberse oscurecido más la verdad que buscábamos en materia tan ardua y de difícil probanza como ha sido esta. Para cuya prevención en lo futuro y reparo en lo pasado y presente, consultando con el Ilustrísimo Señor Cardenal General, se os envían los artículos y capítulos siguientes para los casos que de aquí adelante se ofrecieren en que hubiese de proceder de esta manera. [84]

Las instrucciones trataban de evitar escándalos, falsedades y acusaciones infundadas y volvían a exigir, en la línea de las instrucciones de 1609, antes referidas, la observancia por los inquisidores de garantías como las siguientes:

> Que los inquisidores inquieran si las muertes de criaturas y personas que las brujas confiesan haber muerto sucedieron en aquellos días o noches que ellas dicen o si estaban enfermas antes o si hubo algún accidente o causa para que muriesen natural o violenta. Que se informen por donde entran y salen en las casas y quien les abre las puertas y ventanas que dicen o si los dueños de ellas las dejaron abiertas o cerradas. Que procuren saber si éstas van realmente a sus prados y juntas a hacer los daños que dicen ellas y quién las llama y si alguno que no sea de ellas las viese de noche o de día en sus juntas o haciendo algún maleficio. Que se informen de los dueños de los ganados que ellas confiesan haber muerto si fue así verdad y cómo murieron y qué señales les hallaron. Que se informen de las devastaciones y daños que confiesan haber hecho en los panes, frutos y campos. Si las dichas piedras o tempestades que ellas confiesan que juntan, en qué tiempo venían, si era en verano o invierno, o en tiempos que naturalmente suelen venir. A estas personas les preguntarán qué años ha que están en dicha creencia, si fuera de las noches que van han perseverado de día, despiertos, con conocida deliberación, de adorar al demonio y apartarse de la fe

católica que recibieron con el bautismo, y si para ir a las juntas se ha untado o hecho algunos actos, estando despiertos, encaminados a ir a la adoración del demonio.

Otra importante manifestación de escepticismo añadieron los escritos de Pedro de Valencia dirigidos al inquisidor general. Fue Valencia autor del *Discurso acerca de los cuentos de las brujas* (1611) dirigido a Bernardo de Sandoval y Rojas, en el que exhortaba a la búsqueda de pruebas tangibles y palpables que probaran las acusaciones. El mismo año escribió otro discurso, titulado *Suma de las relaciones de Logroño acerca de los brujos* , [85] que comienza por glosar la *Relación* de Juan de Mongastón, señalando que no conviene que las relaciones de tales delitos sean impresas o leídas en público

por la honra del nombre de Dios, y que no se oiga entre sus fieles que torpezas tan abominables han pasado por pensamiento a nadie, cuanto más por obra; lo segundo, por la honra de estos mismos reinos tan puros de herejía y de las menores máculas en la fe, mayormente en aquellas provincias; lo tercero, por el escándalo y mal ejemplo que mujercillas ruines, oyendo que hay otras que cometen tales maldades, juzgarán por niñería el cometer fornicaciones y adulterios y otro cualquier pecado que no sea el de hacerse brujas, y aún, según demasía y desorden de los apetitos humanos, si entienden que hay modos de volar, transformarse y hacerse invisibles, y señoras de las vidas y haciendas de sus enemigos, habrá muchos que a todo riesgo lo quieran y procuren conseguir.

Duda con prudencia de los vuelos nocturnos y las metamorfosis. Y sugiere, con exquisito tacto, cuáles pueden ser las explicaciones reales de los abundantes relatos de brujas que circulan por las pueblos y son pasto de los juicios inquisitoriales. Propone tres: la primera es que se trate de un formidable artificio montado por mentalidades perversas con ánimo de lucrarse sexualmente de la credulidad de personas viciosas o con poco entendimiento. Esta es una vía ordinaria, dice, en que actúan los

espíritus de maldad usando del ímpetu desordenado de nuestros apetitos, acrecentándolos y convidándolos con ocasiones, proponiendo deleites irracionales al entendimiento y cegándolo para que los acepte y abrace, y que haya acontecido así

> que hombres y mujeres perdidas, con deseo de cometer fornicaciones, adulterios y sodomías, hubiesen inventado aquellas juntas y misterios de maldad, en que alguno, el mayor bellaco, se fingiese Satanás y se componga con aquellos cuernos y traje horrible de obscenidad y suciedad que cuenta y que, o naturalmente, o con hechizo, corrompa a las mujeres, y que toda la demás impuridad y hediondez sea también postiza.

La segunda posibilidad, arguye Valencia, es que todo sea cierto, de tal modo que las brujas efectivamente apostaten de la fe, se entreguen al demonio, y este les enseñe a hacer venenos, ungüentos y todo lo demás. Aun así, descarta que las mujeres afectadas vayan a los aquelarres ni en volandas ni por sus pies, sino que, una vez embadurnadas, caen en un «poderosísimo sueño, en el cual el demonio, cumpliendo el pacto, representa en sueños uniformemente a todos estos sus durmientes la junta y actos de ella, con tan vehemente impresión en la imaginativa que ellos quedan persuadidos que les haya pasado en verdad». Los delitos en que incurren, como causar daños en cosechas y ganados o matar niños, suceden antes de la unción, cuando de veras tienen lugar. El autor rechaza esta versión porque le parece increíble que todos los participantes puedan ser inducidos a un sueño simultáneo y de igual contenido.

La tercera posibilidad, en la que creen algunos, es que las brujas sean verdaderamente arrebatadas en persona y se sometan al «obsceno e infame vasallaje» al diablo, que relatan en los interrogatorios inquisitoriales, y que todo ello responda a un pacto con el diablo, y no a unciones ni sueños de ninguna clase.

Pedro de Valencia concluye apelando a la prudencia y al escepticismo y postulando que se extreme el cuidado al practicar las pruebas que anteceden a los procesos por brujería.

Esta actitud, que tendría su reflejo en el declive de dichos procesos en los años inmediatamente posteriores a Zugarramurdi, era la misma que asumió el Consejo Supremo de la Inquisición y se

correspondía con el pensamiento del inquisidor general, don Bernardo de Sandoval y Rojas.

Parece claro que la actitud de Cervantes no podía ser otra. Muestra su prudencia y escepticismo en muchos de sus escritos, como ya hemos comprobado, pero añadimos ahora que sus relaciones con el arzobispo de Toledo no le hubieran aconsejado discrepar de la sana doctrina que su mecenas había propiciado usando los servicios del inquisidor Salazar y del humanista Pedro de Valencia.

Esa concordancia permite a Cervantes utilizar en el *Quijote* escenas paródicas y burlescas de algunas actuaciones del Santo Oficio, en algún caso para insistir en las malas prácticas de los tribunales inquisitoriales cuando desarrollaban procesos con pocas pruebas o elementos probatorios muy livianos e insuficientes.

P. Darnis ha observado en este sentido que la sátira cervantina, leída en el contexto de la nueva normativa inquisitorial, está más clara. [86] Se refiere a las extravagancias de los duques durante la estancia de don Quijote y Sancho en su palacio y las pruebas a que los someten, entre las cuales el vuelo de Clavileño. Ya he recordado otras de este largo episodio de la segunda parte de la obra maestra. Los duques crean una representación en la que mandan prender, torturar y castigar a dos manchegos sin sombra de pruebas, como ocurrió a muchas personas reales de la época. Aunque sea de forma burlesca, los duques actúan de la misma manera que los señores omnipotentes o los jueces que en estos años en el norte de España dirigen violencias antibrujeriles «sin figura de juicio» y con tan solo indicios, presunciones o conjeturas. También es característico de ese proceso que, en materia técnica, el procedimiento resulta problemático, porque no se ha seguido ningún protocolo en lo referente a la gestión de encantos y desencantos. No

se concede en ningún momento a Sancho la posibilidad de apelar. Además, los duques violan el orden jurisdiccional al prender y juzgar a los dos protagonistas. En ningún caso la brujería como «delito mixto» facultaba a las autoridades seglares para que se apropiaran de los métodos inquisitoriales. Incurren en excesos en su competencia brujeril vulnerando las normas inquisitoriales. Se puede concluir que Cervantes está describiendo una larga secuencia en la que unos grandes de España realizan un charivari que imita al procedimiento inquisitorial muy imperfectamente.

A la Inquisición española no le pudo parecer escandalosa la carga cervantina contra el auto de fe montado por los duques, porque precisamente ella también arremetía en estos años contra los miembros de la oligarquía que no respetaban ni sus directrices ni su jurisdicción. Los casos de acusación brujeril muestran a los coetáneos cómo pueden estar montados sin fundamentos serios. Cervantes censura la cultura de la insidia y del falso testimonio.

XI

EL VIEJO Y BUEN DERECHO

1. EL VOCABULARIO DEL DERECHO COMO LENGUA NARRATIVA Y LOS CONFLICTOS JURÍDICOS COMO MATERIA LITERARIA

El estudio de la obra de Cervantes desde la perspectiva del derecho es especialmente importante porque, como resulta fácilmente apreciable, sus libros están repletos de información jurídica sobre su época y el autor utiliza profusamente situaciones que permiten un análisis crítico desde esta perspectiva. Quizá sea, la jurídica, una metodología que puede hacer más comprensible el pensamiento del escritor. Sus reservas, ambigüedades y oscuridades al tratar sobre cualquier asunto religioso o político delicado, sobre las que se han vertido tantas opiniones y gastado tanta tinta, adquieren una iluminación especial si se analizan considerando sus ideas sobre la ley y la justicia, o, con más amplitud, sobre la norma y el derecho.

El balance de lo averiguado hasta ahora en ese terreno, después de tantos años de cervantismo, no arroja resultados excesivamente positivos y quizá merezca la pena tratar de explicar la razón.

La primera constatación que me parece digna de ser resaltada es que la crítica literaria cervantina, tan prolífica y descomunal, suele pararse en las puertas del análisis jurídico de la obra del gran

escritor y no entra en él o lo hace brevemente. Los que no llegan a pasar el umbral son la inmensa mayoría, sin duda persuadidos de que se trata de un terreno que requiere ser transitado por especialistas. Los trabajos de la minoría que se asoma y dice algo al respecto se sienten más cómodos planteándose la significación en Cervantes de conceptos generales (muy importantes, desde luego) como los de justicia y libertad. El análisis suele orientarse dentro de un universo de nociones abstractas que, en ningún caso que yo conozca, llegan a conectar con la situación revolucionaria o, al menos, muy cambiante, y real, del ordenamiento jurídico de finales del siglo XVI y primeros del XVII . Se han publicado muchos y muy bien urdidos estudios sobre Cervantes y la libertad (me conformaré con la mención de dos nombres de mérito, los del poeta Luis Rosales y el filósofo Pedro Cerezo Galán), pero quizá baste con que me remita al ejemplo del influyente libro de Américo Castro sobre el pensamiento de Cervantes, que dedica unas cuantas páginas a la justicia que no son muy innovadoras ni se proponen desvelar la posición del escritor en un momento de extraordinaria transformación del sistema jurídico general.

Han sido legión los juristas que han estudiado, desde el punto de vista de su especialidad, episodios de alguna obra de Cervantes. El profesor José Manuel Pérez Prendes, que conoció con pormenor la bibliografía jurídica sobre el genio y tuvo la paciencia de regalarnos un luminoso ensayo en que la analizaba y clasificaba, comprobó la abundancia inaudita de esta literatura jurídica, creada a partir de las más simples alusiones a cualquier asunto relacionado con la organización o la aplicación del derecho. [1] Quizás pueda resumirse su punto de vista asegurando que la gran bibliografía jurídica sobre asuntos cervantinos se genera en la primera mitad del siglo XX , período en el que se publican dos estudios importantes: el de Tomás

Carreras y Artau (1905), [2] y el de Niceto Alcalá-Zamora Castillo (1947). [3] Este último, según la opinión de Pérez-Prendes, seguía siendo, a principios del siglo XXI , «la mejor obra de conjunto disponible sobre la perspectiva del Derecho en Cervantes». Estudia la totalidad de los temas jurídicos presentes en la obra cervantina y «puede afirmarse su cualidad de mejor que cualquier otra de totalidad existente, no solo por la amplitud de la temática abordada, sino también por la precisión técnica del lenguaje empleado y por la capacidad de conexión con el lector no especialista». [4] Tanto Carreras y Artau como Alcalá-Zamora estuvieron dispuestos a no dejar pasar ni un solo asunto de relevancia jurídica para comentarlo. Carreras usando clasificaciones doctrinales más rígidas (teoría general del derecho y la justicia, derecho internacional, derecho político y administrativo, derecho penal, derecho procesal, derecho de familia...), y Alcalá-Zamora con comentarios más bien organizados al hilo de la lectura de la obra con ojos de jurista y con pretensiones menos teóricas. Carreras y Artau se planteó el reto de alumbrar todas las fuentes literarias, filosóficas y de pensamiento político de que se había valido Cervantes al poner en boca de sus personajes ideas o comentarios relevantes en cualquier ámbito del derecho, del Estado o de la justicia. A veces no le preocupa que las obras que menciona sean posteriores a las ediciones cervantinas porque lo importante para él fue situar las de nuestro escritor en una determinada corriente de pensamiento. De esta manera, la erudita, patriótica (y un punto extravagante, diríamos con criterios actuales, tal vez injustos) exposición del detallado libro de Carreras se presenta pletórico de citas de Fernán Pérez de Oliva, Mariana, Luis Vives, Huarte de San Juan, Vitoria, Soto, Suárez, Guevara, Rivadeneyra, Quevedo y un largo etcétera de pensadores y

escritores que ofrecen exposiciones más o menos cercanas a las que circulan por algunas páginas de nuestro autor.

Dejando al margen las grandes exposiciones del estilo de las mencionadas, abundan los estudios monográficos que analizan el pensamiento de Cervantes en relación con problemas concretos: judíos, moriscos, limpieza de sangre, venalidad de los cargos públicos, delitos y penas, corrupción de la justicia, relaciones laborales del caballero y el escudero, matrimonio y relaciones de pareja, derecho de familia y sucesiones, políticas arbitristas, pobreza, mendicidad, algunos aspectos del tráfico mercantil de una sociedad que se está concentrando rápidamente en las ciudades y que ha sido ganada por el afán de riqueza, etcétera.

Entre ellos hay muchas investigaciones excelentes. Pero no pocos de estos estudios [5] incurren en un problema grave, que también fue subrayado por Pérez-Prendes. Refiriéndose a Alcalá-Zamora, dijo que «es casi el único investigador» que escapa al error metodológico «que presentan muchos juristas que se asoman al cervantismo, aplicar los conceptos jurídicos de su propia época a la de Cervantes». [6] Su conclusión es, por tanto, que la copiosa bibliografía sobre asuntos jurídicos cervantinos es muchas veces un simple juego literario para ilustrar exposiciones del derecho hoy vigente, llevando a los tiempos de Cervantes instituciones que, a veces, ni habían sido fundadas. Realmente toda esa literatura vale para poco si lo que se busca es conocer la época o el pensamiento del escritor. Excluiría de esta crítica algunos estudios que incurren conscientemente en el enunciado defecto, con el propósito de poner la magna obra cervantina al servicio de una enseñanza amena y humanística del derecho, finalidad que justifica de sobra la utilización de conceptos fuera de su tiempo. [7]

A lo largo de varios capítulos de este libro he estudiado algunos de esos grandes temas jurídicos que aparecen en su obra. No tiene mayor sentido buscar una exposición total, escudriñando los que asoman de cualquier manera en ella, como si el escritor fuera una fuente necesaria para conocer la situación del derecho en su época. No lo es y tampoco este libro tiene ese objetivo. Lo que queda por analizar de su pensamiento jurídico, si es que hubiera en sus textos un cuerpo de doctrina que mereciera ese nombre, ha de tener el más limitado pero relevante propósito de conocer mejor los fundamentos de su obra y explicar sus ideas cardinales. Es decir, acertar a establecer la posición de Cervantes en una sociedad que está experimentando una fuerte transformación y que le obliga a optar en muchas ocasiones entre las instituciones en tránsito a la desaparición y las emergentes que están provocando ese desplazamiento. No ha sido fácil para la crítica literaria situar a Cervantes en ese universo en transformación. Cualquier señal de liberalismo en su obra fue interpretada, a partir de Américo Castro, según ya sabemos, como una señal de sus convicciones erasmistas; cualquier referencia a las instituciones tridentinas, como una señal de reaccionarismo (De Lollis); a los moriscos los odia o los ama, según se lean sus textos, como a los gitanos; disimula la repulsión que le producen las formas de gobierno que se están consolidando alrededor de Lerma y sus «hechuras»; sostiene afirmaciones críticas contra el Santo Oficio. Pero es el escritor de entre los de su época, según se ha dicho, que más se cura en salud para no levantar sospechas de nada; tiene miedo, es precavido, hipócrita, oscuro, insondable en cuando que encubre su verdadero pensamiento sobre los asuntos de más trascendencia que están ocurriendo delante de él; su obra habría que leerla por debajo de la

superficie de las palabras para poder entender su trasfondo, como pretendieron los esoteristas.

Creo que el análisis de la obra de Cervantes para tratar de despejar sus ideas sobre las leyes y la justicia ofrece un complemento del mayor interés para rellenar algunos de esos huecos pendientes de mayor esclarecimiento.

El análisis debe seguir el método de explorar lo que Cervantes critica y lo que, por el contrario, encomia. La ponderación de estas dos inclinaciones debería hacer ver mejor los principios de la ideología cervantina sobre el Estado y el derecho, o más simplificadamente, ya que este libro no está destinado a especialistas, sus puntos de vista sobre cuáles han de ser las normas que rigen la convivencia y cómo evitar sus contravenciones. Si, al término de esta indagación, halláramos un conjunto de principios sobre la ley, la justicia y los derechos suficientemente precisos habríamos encontrado las bases de la constitución cervantina, [8] que arrojaría más luz sobre su pensamiento.

2. LAS OPINIONES DE CERVANTES SOBRE LA LEGISLACIÓN Y LA JUSTICIA DE SU TIEMPO

A. EL LEGO EXPERIMENTADO

Repasaré, con el objetivo antes indicado, una muestra significativa de las referencias y episodios jurídicos relevantes que aparecen en las obras de Cervantes.

Muchos comentaristas han creído que Cervantes debió ser un escritor con gran formación jurídica y, en verdad, aunque nunca

recibió enseñanzas universitarias, hay síntomas en su biografía de que la hipótesis no está ayuna de razones.

La demostración de su manejo solvente del derecho de su tiempo está desplegada en novelas ejemplares como *La gitanilla* , *Rinconete y Cortadillo* , *El licenciado Vidriera o El diálogo de los perros* , en entremeses como *El juez de los divorcios* , *El celoso extremeño* o *La elección de los alcaldes de Daganzo* , la comedia *Pedro de Urdemalas* , y desde luego en el *Quijote* , donde la utilización del léxico y el manejo de referencias al universo jurídico alcanzan la máxima intensidad. Las leyes y sus intríngulis acompañaron la obra de Cervantes hasta su última novela, *Los trabajos de Persiles y Sigismunda.*

Algunos cervantistas de la especie de los entusiastas con el ensalzamiento de las dotes naturales del escritor han pretendido que esta solvencia jurídica le venía de familia porque su abuelo Juan hizo la carrera de Derecho en Salamanca y se hizo notar por sus no siempre ortodoxas maneras de ejercerla en Córdoba, Alcalá de Henares y otras ciudades; pero esta es una hipótesis poco plausible: no es probable que el sentido jurídico pueda adquirirse genéticamente, y su abuelo no tuvo tiempo de enseñarle ni los rudimentos del arte de los juristas porque murió cuando Miguel iba a cumplir diez años de edad. Es más seguro, por tanto, atribuir a sus experiencias vitales y a su conocida devoción por la lectura su desenvoltura con la legislación y la práctica del derecho de su tiempo.

No es caso de repetir los lances con relevancia jurídica que alimentan su biografía, que ya hemos estudiado, pero recuérdese que probablemente sus encontronazos con la justicia empezaron en 1569, con poco más de veinte años, cuando se dictó contra él una providencia de búsqueda por su relación posible con la reyerta en la

que fue herido el alarife Antonio Segura, determinante de la marcha a Italia del neófito escritor. Muchos años después, en 1605, cuando estaba distribuyéndose la primera parte del *Quijote* , se vio envuelto en otro grave incidente en el que murió un noble de turbia vida llamado Gaspar de Ezpeleta. Cervantes y su familia, que vivía con él en Valladolid, fueron implicados injustamente por el juez Villarroel, que los retuvo en prisión mientras procedía a interrogarlos. Era una arbitrariedad escandalosa que fue rectificada al poco tiempo, pero que provocó que el inmortal escritor sufriera una grave afrenta a su reputación y volviera a comprobar, de primera mano, el trato preferente que se dispensaba a los estamentos privilegiados, a los que pertenecía Melchor Galván, el esposo ultrajado por Ezpeleta y más razonable sospechoso, que no fue interrogado nunca.

Miguel de Cervantes también había estado en el punto de mira de la Inquisición cuando regresó en 1580 de su largo cautiverio de cinco años en Argel. Trataron de acusarlo de connivencia con los musulmanes. Las sospechas no dieron de sí bastante para organizar un procesamiento porque aunque Cervantes había mantenido una estrecha relación con ellos, no fue por su gusto sino obligada por la forzosa retención en los baños de Argel.

Sus encarcelamientos más duros tuvieron lugar a causa de las rendiciones de cuentas a que tuvo que someterse como oficial recaudador al servicio de la Corona. Ejerció durante diez años la impopular tarea de requisar trigo y aceite con destino a las campañas militares, y también empleo, no más favorable para hacer amistades, de recaudador de tasas. En 1597 ingresó en la Prisión Real de Sevilla hasta que consiguió que se aceptaran las cuentas de su gestión. Esta prisión sevillana era la más concurrida de España y estaba habitaba por la escoria más variopinta de delincuentes. En esta ralea encontró inspiraciones para muchos

episodios de su obra literaria, pero también le permitió conocer a fondo el corrupto funcionamiento de la justicia real, que recordaría después en diversos escritos. Al final de este penoso lance fue liberado sin responsabilidades gracias a las explicaciones que dio él mismo en una carta dirigida a Felipe II y que el rey atendió de inmediato.

Conoció de primera mano en los años centrales de su vida la legislación y la justicia penal y, al mismo tiempo, el funcionamiento de la Administración de la monarquía. Supo de las dificultades para obtener oficios públicos en una época en que la venalidad empezaba a convertirse en el método más usado para su provisión. Aprendió el funcionamiento de las desastrosas finanzas públicas, siempre pendientes de la llegada de la flota americana y apremiadas para allegar recursos a una Corona agobiada por los gastos crecientes de las guerras y la burocracia del imperio. Comprobó personalmente don Miguel lo difícil que era obtener un oficio en las Indias, que solicitó invocando los grandes servicios prestados a la causa de la monarquía católica, los quebrantos sufridos en Lepanto en 1571, su doloroso cautiverio posterior y otras penosidades soportadas y servicios prestados.

Su vida familiar también le ofreció muchas oportunidades de saber de leyes: su tía María había vivido amancebada con Martín de Mendoza, un hijo bastardo de Diego Hurtado de Mendoza, duque del Infantado. Aquel don Martín terminó echando a María de su casa y esta pleiteó con él por los seiscientos mil maravedíes que le había asignado como dote. Tuvo también Cervantes una hija bastarda, Isabel, que había nacido de su relación con una mujer casada, Ana Villafranca, conocida como Ana Franca. La niña, que reuniría desde joven continuas, y a veces borrascosas, relaciones con maridos y amantes, vino al mundo un mes antes de que Miguel, de treinta y

siete años, se casara con una joven que no había cumplido veinte, Catalina de Salazar, con la que había mantenido un brevísimo noviazgo.

Tuvo también el autor del *Quijote* hermanas de muy diferente vida: Luisa, que ingresó muy joven en el convento de la Concepción de las carmelitas reformadas de Alcalá de Henares y fue monja de clausura toda su vida. Andrea que siguió de cerca la trayectoria de su tía María y vivió amancebada con personajes adinerados que le dejaron dotes que ayudaron a la habitualmente maltrecha economía de la familia. Y Magdalena también estuvo implicada en lances semejantes.

El escritor se sintió capacitado, con tantas experiencias vitales, para abordar con seguridad cualquier problema jurídico en que se vieran envueltos sus criaturas de ficción. Se debió sentir representado al escribir las palabras con las que el hidalgo presume de los conocimientos que adornan a un caballero andante: «La de la caballería andante es una ciencia que encierra en sí todas las demás ciencias del mundo, a causa de que el que la profesa ha de ser jurisperito, y saber las leyes de la justicia distributiva y conmutativa, para dar a cada uno lo que es suyo y lo que le conviene...». [9]

Sabía mucho de todo esto, efectivamente, don Miguel, de modo que sembró sus obras con historias relacionadas con los episodios jurídicos en que se pueden ver implicadas las personas, algunos de los cuales le habían servido para curtir su propio pellejo.

B. El dominio de la jerga

Todo lo cual explica que en el lenguaje literario de Cervantes aparezcan continuamente vocablos y expresiones jurídicas y que se

valga de muy diversas situaciones judiciales, legales y administrativas extraídas de la vida ordinaria en la sociedad de su tiempo, para novelarlas, construyendo ficciones creíbles.

Quiero decir, en cuanto a lo primero, que el léxico de don Miguel es el propio de un escritor familiarizado con el lenguaje del derecho, porque lo usa no solo cuando habla de cuestiones legales o judiciales, sino en cualquier circunstancia. Forma parte de su literatura, de su estilo, de la manera de expresarse como escritor.

Destacaré algunas muestras de lo que afirmo:

Usa Cervantes en sus obras la expresión forense «generales de la ley», [10] que forma parte habitual del interrogatorio de peritos y testigos en los procesos para determinar si existen tachas que impidan su intervención en el juicio. También utiliza fórmulas notariales, como «libre y sin cautelas», [11] que técnicamente significa que un bien no está hipotecado o limitado respecto de su contenido. Son habituales términos procesales como «traslado a la parte... aprueba y estése», que se usa en el retablo del maese Pedro. Emplea «muerte civil» para indicar la pérdida o restricción de la capacidad. [12] «Caloña» y «acaloñar» como responsabilidad económica por un acto lesivo. [13] «Mejora de tercio y quinto» para referirse a la operación del testador de incrementar la cuota de algún heredero legítimo, [14] pero que en el lenguaje cervantino también se aplica al límite de una prestación humana de cualquier clase. Se maneja el vocablo «dote»; [15] el derecho a mantener el patrimonio familiar indiviso con expresiones como «no saliera del tronco de la casa». [16] O latinismos mucho más técnicos como *summum ius summa iniuria* , que usa en *Los trabajos de Persiles y Sigismunda.* [17] Retiene conceptos jurídicos antiguos como «manderecha», [18] que procede del juramento medieval de «manquadra», que garantiza la buena fe. [19] Emplea la locución

«pie derecho» [20] para referirse al afianzamiento de una obligación. O recuerda expresiones que albergan fórmulas de juramento como «para mi santiguada» [21] o «por el hábito de San Pedro». [22] Una situación de desvalimiento la denomina «mañería», [23] que es esterilidad sucesoria. Se usan las fórmulas medievales de recuperación de bienes muebles en el asunto de la bacía-yelmo y el jaez-albarda. [24] Emplea términos como «mohatra», que era una forma de usura prohibida, para desprestigiar a quienes tratan de ocultar su condición. Compone para eso la expresión «caballero de mohatra». [25] Hay muchas referencias al «juicio de residencia», que es la institución que asegura el cumplimiento de sus obligaciones por las autoridades, exigiéndoles responsabilidad al término de su mandato. [26]

Proliferan las fórmulas jurídicas por doquier en el *Quijote* . Además de las dichas, «término ultramarino», que alude al plazo más amplio que se concedía a los que residían en ultramar para evacuar un trámite o cumplir una obligación. Aparece con ocasión del expurgo y censura de los libros de la biblioteca de don Quijote por el cura y el barbero. Al llegar al libro llamado *Don Belianís* , dice el barbero que tiene necesidad «de un poco de ruibarbo para purgar la demasiada cólera suya, y es menester quitarles todo aquello del castillo de la Fama y otras impertinencias de más importancia, para lo cual se le da término ultramarino».

Una expresión procesal muy habitual, como «cosa juzgada», la emplea don Quijote cuando Sancho se queja de las locuras que le ha visto hacer y manifiesta su deseo de volver a casa y a la antigua vida. Pero renuncia luego porque, como han pasado algunos días, dice de las locuras que «ya las doy por vistas y por pasadas en cosa juzgada». Otra expresión procesal típica en cualquier juicio es «condena en costas», que don Quijote se autoimpone para

incrementar la indemnización por los daños que ha causado en el retablo del maese Pedro.

Términos como «corredor de oreja», tomado en parte de la denominación de los intermediarios que operan en el mundo financiero, o «libranza de pollinos», reflejan a la perfección sus experiencias en el mundo de las finanzas.

Sancho muestra, en sus ordenanzas para el gobierno de la ínsula Barataria, el perfecto conocimiento que tiene Cervantes de los grandes problemas de las políticas públicas de su tiempo. Por ello incluye un programa de actuaciones que comprende la persecución del fraude de vagos y maleantes, y la creación, para corregirlo, de un «alguacil de pobres». Conoce bien los oficios jurídicos, como escribanos, letrados y procuradores, alcaldes, regidores, mayordomos y secretarios, alguaciles y cuadrilleros de la Santa Hermandad.

El término «jurisdicción» aparece con sentidos distintos muy repetidamente en el *Quijote* , casi nunca en el sentido recto de resolver litigios y decir lo que es de derecho. Por ejemplo: «jurisdicción de la temeridad», «jurisdicción de mis ejercicios» de caballero andante, [27] «jurisdicción de los padres para determinar el casamiento de los hijos», [28] «días sobre los que no tiene jurisdicción el hambre»; [29] o en aforismos como «cuando se come y se bebe, poca jurisdicción suelen tener los ciudadanos».

Muchos pasajes de las obras cervantinas muestran un perfecto conocimiento de la legislación vigente, que el autor utiliza con precisión de experto.

C. Utilización de la legislación vigente

Un ejemplo relativo al derecho civil establecido en las *Partidas* puede encontrarse en el último capítulo del *Quijote* , titulado «De cómo don Quijote cayó malo y del testamento que hizo y su muerte». [30] Aquí se utiliza con precisión el derecho vigente en materia testamentaria. Otorga don Quijote testamento notarial abierto y ordinario, dispuesto ante un escribano y en presencia de tres testigos. Estos son su sobrina, Sansón Carrasco y maese Nicolás, el barbero, llamados al efecto. Todas personas honradas y de su confianza. El escribano era el de la localidad, debidamente habilitado para ejercer la fe pública, lo que requería ser perito en derecho y haberlo acreditado en un examen ante los ministros del Consejo Real. El testador era también en ese momento un hombre capacitado para otorgar testamento porque había devenido juicioso. La Ley 13, título 1 de la *Partida Sexta* , declaraba la incapacidad para testar de los locos, salvo en los intervalos lúcidos. Y don Quijote estaba, sin duda, en esta última situación, como se resalta en la escena cuando dice Alonso Quijano: «yo fui loco, y ya soy cuerdo; fui Don Quijote de la Mancha y soy agora, como he dicho, Alonso Quijano el Bueno».

También muestra Cervantes su conocimiento del derecho testamentario cuando incluye en el testamento la figura del heredero condicionado, que entonces admitía la Ley 1 del título cuarto, *Partida Sexta* . Hay dos condiciones en las mandas de Alonso Quijano: la primera afecta a la herencia de la sobrina: «es mi voluntad que si Antonia Quijana, mi sobrina, quisiese casarse, se case con hombre de quien primero se haya hecho información que no sabe qué cosas sean los libros de caballerías; y en caso de que se averiguase que lo sabe y, con todo eso, mi sobrina quisiere casarse con él y se casare, pierda todo lo que le he mandado, lo cual pueden mis albaceas distribuir en obras pías a su voluntad». La

segunda condición ordenaba a los albaceas que «si la buena suerte les trajere a conocer al autor que dicen que compuso una historia que anda por ahí con el título de *Segunda Parte de las hazañas de Don Quijote de la Mancha* , de mi parte le pidan, cuando encarecidamente se pueda, perdone la ocasión que sin yo pensarlo le dí de haber escrito tantos y tan grandes disparates como en ella escribe, porque parto desta vida con escrúpulo de haberle dado motivo para escribirlos».

Otros pasajes del *Quijote* que muestran el dominio de las instituciones y el lenguaje jurídico, que usa para reforzar la credibilidad de las ocurrencias de sus protagonistas, son los referidos a asuntos mercantiles, en los que Miguel de Cervantes fue un hombre versado por sus experiencias de recaudador y por sus actuaciones directas en intermediaciones financieras. Alude a los «corredores de oreja» (la expresión está en el capítulo de los galeotes) componiendo una locución que significa en el texto chulo o alcahuete, pero que incluye un vocablo, corredor, que define el oficio de los profesionales de operaciones tan indispensables en la España de finales del siglo XVI y primeros del XVII , como eran las de carácter financiero y monetario, ajustadas para proveer de recursos a la monarquía en tiempos en que la crisis de liquidez era continua.

El episodio en el que Cervantes demuestra de forma más acabada su dominio del lenguaje y de las instituciones jurídico-mercantiles es en el que Sancho pierde su rucio y don Quijote emite a su favor una letra de cambio o libranza. Mediante esta «libranza de pollinos» ordena y acepta que se entreguen a Sancho tres pollinos de los que tiene encuadrados en su casa. Cervantes conocía primorosamente la mecánica de la letra de cambio. Tenía que hacerse la letra por escrito, requisito que se resuelve usando un «librillo de memoria», que Sancho haría copiar al llegar a su destino.

Alternativa que no sirvió porque Sancho perdió el librillo y porque, además, el cura le dijo que las libranzas había que hacerlas «como era uso y costumbre, porque las que se hacían en libros de memoria jamás se acetaban ni cumplían». Tampoco valdría porque no llevaba la firma de don Quijote, omisión que dio lugar a una disquisición de este sobre la validez de la simple rúbrica de un caballero andante.

Pero el texto final de la «libranza de pollinos» que don Quijote escribe se ajusta a la costumbre con la exactitud que solo podía establecer un buen experto:

> Mandará vuestra merced, por esta primera de pollinos, señora sobrina, dar a Sancho Panza, mi escudero, tres de los cinco que dejé en casa y están a cargo de vuestra merced. Los cuáles tres pollinos se los mando librar y pagar por otros tantos aquí recebidos de contado, que consta, y con su carta de pago serán bien dados. Fecha en las entrañas de Sierra Morena a veinte y dos de agosto del presente año.

En estos episodios aplica las leyes Cervantes con precisión y no discute sus imposiciones. En otros muchos lugares de sus obras las críticas de la legislación regia son serias aunque expresadas siempre con disimulo, cuando son cosa del narrador, o poniéndolas en boca de un loco.

Las «Constituciones del Gran Gobernador Sancho Panza», dictadas para la ínsula Barataria, [31] reflejan el conocimiento de pragmáticas y normas menores de ámbito local. En ellas se fijan reglas sobre el comercio local del vino, los zapatos, los salarios de los criados, las limitaciones de cantares «lascivos y descompuestos» y los de los ciegos. La disposición de crear un alguacil de pobres imita medidas que se habían generalizado en los municipios europeos en el marco de políticas en cuya formación influyó, desde el primer tercio del siglo XVI , el *De subventione pauperum* de Luis Vives.

También da entrada a las costumbres caballerescas como fuente jurídica, como cuando invoca las establecidas para hacer

gobernadores a los escuderos, [32] la práctica de encomendarse a su señora antes de un combate singular, [33] la transformación de los caballeros en emperadores, [34] la práctica de dormir en los campos antes que en los poblados [35] o los fundamentos del deber de asumir las cargas que se imponen al gobernador de una ínsula, etc.

Hay muchas menciones a prácticas e instituciones medievales en el *Quijote* , como las leyes del duelo [36] y recuerdos explícitos al derecho privilegiado señorial, en cuyo marco se desenvuelven, entre otros, los capítulos desarrollados en casa de los duques, cuyas tierras son denominadas «estados», sobre los que tienen jurisdicción; pero también, esta denominación. [37]

Reminiscencias de un derecho punitivo en extinción pueden comprobarse también en *Los trabajos de Persiles y Sigismunda.* Es notable una curiosa referencia a la venganza privada admitida en caso de adulterio, que permitía el ajusticiamiento de los culpables por el ofendido, una vez condenados. En el capítulo 7.ª del libro III del *Persiles* cuenta su historia el polaco Ortel Banedre y muestra sus vivos deseos de venganza contra su mujer infiel y su amante («¡Vive Dios que han de morir! ¡Vive Dios, que me he de vengar...»). Periandro hace un largo discurso para disuadirlo, y entre otros argumentos utiliza este:

> ¿Qué pensáis que os sucederá cuando la justicia os entregue a vuestros enemigos, atados y tendidos, encima de un teatro público, a la vista de infinitas gentes, y a vos, blandiendo el cuchillo encima del cadalso, amenazando el segarles las gargantas, como si pudiera su sangre limpiar, como vos decís, vuestra honra?

El episodio se vinculó por A. de Castro y por Astrana Marín [38] a un hecho acontecido en Sevilla en 1555 al que Cervantes pudiera haber asistido de muy niño. Silvestre de Angulo, un tabernero sevillano, pudo probar ante el juez el adulterio de su mujer con un mulato. De acuerdo con la ley, los culpables se entregaron al marido

para que este hiciese justicia. A este efecto, se levantó un cadalso en la plaza de San Francisco, sobre el que los reos, el día en que iban a ser ajusticiados, esperaban de rodillas con los ojos vendados. Llegó Angulo, seguido de religiosos que, con un crucifijo en la mano, le pidieron perdón para la pareja. Pero las quejas fueron inútiles. Angulo tomó el cuchillo que llevaba en una bota y empezó a dar cuchilladas, primero a la mujer y después al mulato, hasta que los vio muertos. Aun entonces, alguien entre la multitud le advirtió que el mulato aún alentaba y volvió para seguirlo acuchillando. En ese momento culminante y final se quitó el sombrero ante la multitud y gritó triunfalmente: «¡Fuera cuernos!».

D. Prevenciones contra el legislador

Este apego manifiesto por las costumbres y prácticas jurídicas tradicionales se expresa en la resistencia a la legislación nueva y las habituales prevenciones sobre su abundancia y confusión.

Es manifiesta esta manera de pensar en las recomendaciones de don Quijote a Sancho para el gobierno de Barataria:

> No hagas muchas pragmáticas; y si las hicieres, procura que sean buenas, y, sobre todo, que se guarden y cumplan; que las pragmáticas que no se guardan, lo mismo es que si no lo fuesen; antes dan a entender que el príncipe que tuvo discreción y autoridad para hacerlas, no tuvo valor para hacer que se guardasen; y las leyes que atemorizan y no se ejecutan, vienen a ser como la viga, rey de las ranas, que al principio las espantó, y con el tiempo la menospreciaron y se subieron sobre ella. [39]

Muestra este párrafo una desconfianza poco contenida hacia las leyes escritas. Se basan estas en la voluntad desnuda del monarca («allá van leyes do quieren reyes» es el aforismo que utiliza para explicar esta inconsistencia de la legislación) que contrasta con el conocimiento directo por el pueblo de las costumbres que se forman en su seno y surgen de la voluntad comunitaria de cumplirlas. Utiliza

el encubrimiento de la locura para expresar una preferencia por el viejo derecho, integrado en las costumbres salidas del pueblo, antes que por el nuevo contenido en la legislación regia.

La decadencia de las formas de gobierno de la monarquía de los Habsburgo y la crítica a los privilegios de la sociedad estamental aparecen como latigazos en las páginas del *Quijote* , envueltas cuidadosamente en sarcasmos, mordacidades y socarronerías.

Las diatribas contra las desigualdades sociales características de la sociedad estamental, presentadas habitualmente de forma irónica, están repartidas en muchos capítulos del *Quijote* . Por ejemplo, contra los privilegios nobiliarios y las ventajas económicas que conllevan, comparándolas con las que corresponden a la caballería andante: «¿Quién fue el mentecato, vuelvo a decir, que no sabe que no hay secutoria de hidalgo con tantas preeminencias, ni esenciones, como las que adquiere un caballero andante el día que se arma caballero y se entrega al duro ejercicio de la caballería?». [40] O, en relación con las exenciones tributarias de las clases privilegiadas: «¿Qué caballero andante pagó pecho, alcabala, chapín de la reina, moneda forera, portazgo ni barca? ¿Qué sastre le llevó hechura de vestido que le hiciese? ¿Qué castellano lo acogió en su castillo que le hiciese pagar el escote? ¿Qué rey no le asentó en su mesa?». O también sobre los derechos estamentales de «yantar y fonsadera» que invoca don Quijote para no pagar al ventero. La crítica de los privilegios se hace a veces por comparación entre los que reclama el hidalgo y caballero andante, o corresponden a la nobleza, en relación con la situación del pueblo llano. Siendo don Quijote defensor de la igualdad, dice a su escudero que haga «gala de la humildad de su linaje y no se desprecie de decir que vienes de labradores... porque la sangre se hereda y la virtud se aquista, y la virtud vale por sí sola lo que la

sangre no vale», pues «no es un hombre más que otro si no hace más que otro».

Demuestra un conocimiento claro del modo de obtener oficios y nombramientos, y del contenido de los diferentes cargos. Pero no duda en criticar la corrupción reinante, usando el contrapunto del ascenso de Sancho a la condición de gobernador de Barataria. Esta elección, sin que Sancho tuviera méritos y capacidad probada, dado su origen campesino, merece la condescendencia de don Quijote:

> Otros cohechan, importunan, solicitan, madrugan, ruegan, porfían y no alcanzan lo que pretenden... Tú que eres un porro, sin madrugar, sin trasnochar y sin hacer diligencia alguna, con solo el aliento que te ha tocado de la andante caballería, sin más ni más, te vees gobernador de una ínsula. Todo esto te digo ¡oh Sancho! para que no atribuyas a tus merecimientos la merced recibida, sino que des gracias al cielo, que dispone suavemente las cosas y después las darás a la grandeza que en sí encierra la profesión de la caballería andante.

Párrafos sazonados de una crítica manifiesta a la forma ordinaria de obtener nombramientos, apoyada en el cohecho y en el favor de los poderosos, que entregan cargos a los que no saben leer ni escribir.

Lo mismo puede decirse de la dimisión final del cargo, en la que Sancho reconoce su falta de habilidad:

> Abrid camino, señores míos, y dejadme volver a mi antigua libertad; dejadme que vaya a buscar la vida pasada, para que me resucite de la vida presente. Yo no nací para ser gobernador... Mejor se me entiende a mí de arar y cavar, podar y ensarmentar las viñas, que de dar leyes ni de defender provincias ni reinos. Bien se está San Pedro en Roma: quiero decir, que bien se está cada uno usando el oficio para el que fue nacido. [41]

Frente a la corrupción generalizada de la venta de oficios y el enriquecimiento que comportaba su ejercicio, que Cervantes trata con aparente resignación (es rotundo en su naturalidad el «coheche usted señor tiniente» de *La gitanilla*) también reconoce la escasa efectividad de los juicios de residencia, que se aplicaban como

inspección política y administrativa final del cesante para determinar el grado de cumplimiento de las obligaciones del cargo. Hace Cervantes temer a Sancho el juicio de residencia al término de su actuación como gobernador, comparando su limpieza con las ventajas y provechos que solían sacar los demás. Señala a este propósito Sancho Panza: «Digan al Duque mi señor que desnudo nací, desnudo me hallo; ni pierdo ni gano; quiero decir que sin blanca entré en ese gobierno y sin ella salgo, bien al revés de como suelen salir los gobernadores de otras ínsulas».

E. La corrupta justicia

Las prevenciones ante la justicia no lucen más atenuadas en los textos cervantinos. No se fía de los jueces por muchas razones. La primera de todas quizá sea que no aplican las leyes, sino que las malinterpretan y desvirtúan cuando las usan para resolver litigios. De aquí que le parezca más recomendable que las controversias se resuelvan «más a juicio de buen varón que por ley alguna», como explica en *El amante liberal.*

La idea de Cervantes de que la justicia es un remedio perverso y corrompido de arreglar controversias es recurrente en sus escritos. La propia existencia de una justicia institucionalizada es considerada una consecuencia de la decadencia de las sociedades humanas. La descomposición de las comunidades antiguas había producido, además, un tipo de jueces deshonestos y venales, a los que se refiere en muchos pasajes de sus obras cuando menciona la «ley del encaje» que es la utilización por los jueces de la arbitrariedad cruda como criterio para decidir en los juicios.

De aquí que don Quijote prefiera siempre las mediaciones y los arreglos, antes que llevar los pleitos a la resolución de un juez. Una

muestra expresiva en la resolución del conflicto provocado por él mismo en el retablo del maese Pedro. Propone que los daños se evalúen interviniendo Sancho y el ventero como «medianeros y apreciadores entre vuestra merced y mí de lo que valen o podían valer las ya deshechas figuras». Se remite a un procedimiento no regulado de solución de la controversia que llevaría a determinar inmediatamente la cuantía de la indemnización, con lo cual, según sigue explicando el texto, «la borrasca del retablo se acabó y todos cenaron en paz y buena compañía».

Cuando Sancho Panza se dispone a crear un Estado nuevo en la ínsula que va a gobernar, también muestra el autor de la obra sus preferencias respecto del ejercicio de la justicia. Los juicios en los que interviene el gobernador se resuelven con criterios de equidad y de forma inmediata, dictando sentencia en el mismo acto del juicio oral. [42] Sancho expresa con concisión esta filosofía del juicio bien ordenado: «paréceme que en este pleito no ha de haber largas dilaciones, sino juzgar luego a juicio de buen varón». Quiere decir según criterios de equidad, sin aplicar leyes de ninguna clase o superponiendo a ellas el criterio de un hombre razonable y sensato.

Este retorno a las formas de justicia más elementales y primitivas está relacionada con la corrupción del modelo de justicia en la España de la época de Miguel de Cervantes. Hay muy explícitas alusiones en el *Quijote* , principalmente en el episodio de los galeotes, al que después me referiré. Pero se encuentran otras más repartidas en casi todas sus obras principales. En *El coloquio de los perros* se dice que el juez corrupto *habet bovem in lingua* , lo que explica aludiendo a que los atenienses acuñaban una moneda con la figura de un buey, de modo que cuando un juez resolvía sin atenerse a la ley y la justicia, solían imputarle estar cohechado y tener el buey en la lengua.

En *La gitanilla* , el protagonista, Andrés, que había matado al sobrino del alcalde, quedó libre cuando se descubrió que era hombre de buena familia, como también lo era Preciosa, hija del corregidor, cuyo casamiento con el acusado estaba acordado. He aquí una aplicación de la «ley del encaje» por estrictas consideraciones políticas y sociales.

La crítica más acerada y terminante a las instituciones, las regulaciones legales y su aplicación judicial es, en el *Quijote* , la que se contiene en el más comentado de sus episodios: la liberación de los galeotes, [43] donde abundan las descalificaciones de la legalidad y de la justicia, disimuladas en las reflexiones y decisiones de un enloquecido caballero andante.

Don Quijote muestra su sorpresa por la forma en que son conducidos doce hombres a pie, «ensartados como cuentas en una gran cadena de hierro por los cuellos, y todos con esposas en las manos». Sancho explica que se trata de una cadena de galeotes, «gente forzada por el rey que va a las galeras». Don Quijote se extraña de que sea gente forzada. Se pregunta «¿es posible que el rey haga fuerza a ninguna gente?», y sigue un diálogo sobre la significación de la palabra fuerza que no sirve para sacar al caballero de su asombro. Pide interrogar a los galeotes y seis de ellos le llegan a confesar las razones de su desgracia.

El primero es un ladrón de poca monta condenado por haber robado un canasto de ropa blanca. El segundo también es ladrón de poca enjundia, que había robado ganado y cantó su delito al ser torturado. El tercero comenta que su delito fue faltarle diez ducados con los que podría haber comprado al secretario y al procurador. El cuarto es un hechicero y alcahuete que confiesa serlo por considerar que no hacía mal por ello. El quinto estaba condenado por burlador y también, según asegura, por faltarle dinero para

sobornar a los jueces. Y el sexto, el único mencionado por su nombre, es Ginés de Pasamonte, cuya condición bellaca y delincuente se da por supuesta, dada la gravedad de su condena.

Se presenta en este episodio un panorama bastante completo de la justicia penal en Castilla: la tortura judicial, la confesión del reo, la captura in fraganti, el procedimiento penal, algunos tipos de delitos frecuentes como el robo y alguna de sus variantes como la cuatrería, la herejía, la magia y la brujería, la alcahuetería, el estupro y el incesto. Y concurren en la aventura menciones a la Inquisición y a la Santa Hermandad.

Todas estas instituciones penales, perfectamente conocidas por Cervantes, estaban reguladas desde antiguo en la legislación castellana y no merecen al autor del *Quijote* especiales quejas.

La tortura judicial era un método ordinario de indagación de la culpabilidad de los encausados por cualquier delito. [44] Hay regulaciones de la tortura desde el siglo VII en el Fuero Juzgo. En la legislación de las *Siete Partidas* se define (7, 3, 1) como «una manera de pena que hallaron los que fueron amadores de la justicia para escudriñar el saber la verdad por los males hechos que se hacen encubiertamente e no pueden ser sabidos ni probados de otra manera». Al primero de los galeotes no fue preciso aplicarle tormento porque lo habían pillado «en fragante». La práctica de la tortura en los procedimientos penales era general en todos los Estados europeos en la época de Cervantes. Se usaban diversos métodos. En el *Quijote* se menciona de pasada la garrucha, [45] que consistía en atar las manos por detrás al reo y elevarlo con una cuerda hasta que los pies no tocaban el suelo, posición que ocasionaba un insoportable dolor en las manos, los brazos y el tronco. En el *Quijote* hay una referencia a la garrucha porque el ingenioso hidalgo llegó a estar en posición de engarruchado cuando,

al ser sometido a las burlas de la ventera y de su criada Maritornes, pierde los estribos de su caballo y se queda colgando de los brazos. En el episodio de los galeotes se menciona el tormento del agua. [46] Su práctica consistía en situar al interrogado en un potro y, después de golpearle piernas y brazos, ponerle un paño fino en la boca, algo entremetido, sobre el que se echaban siete cuartillos del agua. Este es el tormento del «ansia», del que habla el segundo de los galeotes y bien se entiende la razón de ser del nombre.

El tercer galeote revela la corrupción judicial, como hace también el quinto. Este imputa la condena a la falta de dineros para sobornar al juez y aquel a no haber podido untar la péndola del escribano. Untar y sobornar son palabras de significado equivalente en el *Diccionario* de Covarrubias; el verbo «untar» recibe la siguiente definición: «untar la mano al juez o a otra persona de quien pretendemos algún emolumento o favor, es sobornable con dineros o dádivas».

El cuarto galeote había sido condenado por prestamista y hechicero. La significación del primer cargo se entiende sin dificultad en una época en que se trataba de una práctica prohibida tanto por la legislación civil como por la canónica. Respecto de la hechicería hay tres leyes en el *Código de las Siete Partidas* (7, 23). La primera de ellas define la adivinanza como «querer tomar el poder de Dios para saber las cosas que están por venir», y distinguía dos variantes: la primera es «la que se hace por arte de astronomía que es una de las siete artes liberales»; la segunda es la propia de «los agoreros e de los sorteros e de los hechiceros que catan agüeros de aves o de estornudos o de palabras que llaman proverbios o de echar suertes, o catan en agua o cristal o en espejo o en espada o en otra cosa luciente haciendo hechuras de metal y de otra cosa cualquiera, o adivinanza en cabeza de hombre muerto o de bestia o

en palma de niño o de mujer virgen». La primera variante de adivinanzas estaba permitida a los que eran maestros en ello, y la segunda, prohibida porque permitía entender del porvenir poniendo en solfa el principio cristiano del libre albedrío.

En el *Quijote* aparece claramente la adivinación de sucesos del pasado y de lo que está por venir. El mono de maese Pedro, que estaba entrenado para subirse al hombro de su dueño y simular que le hablaba al oído cosas que luego aquel repetía en voz alta, parecía poder averiguar cosas del pasado y del futuro, lo que mereció la reprobación de don Quijote, que dijo: «está claro que este mono habla con el estilo del diablo, y estoy maravillado cómo no le ha acusado al Santo Oficio, examinándole y sacándole de cuajo en virtud de quién adivina». Pero cuando le pidieron una profecía al mono, se interpuso airado maese Pedro: «ya he dicho que esta bestezuela no responde lo porvenir». [47]

Distinto es el caso de la cabeza de don Antonio, que es capaz de predecir lo venidero sin temor a que pueda llegar a oídos «de las despiertas centinelas de nuestra fe». Claro que sus predicciones dejaban bastante que desear, como observó Sancho cuando, al preguntarle a la cabeza si volvería a ver a su mujer y a sus hijos le contestó tal simpleza que le hizo comentar al escudero: «no dijera más el profeta Perogrullo». [48]

Sobre los delitos de alcahuetería existía desde antiguo una minuciosa clasificación en las *Partidas* , que comprendía cinco tipos:

> La primera es la de los bellacos malos que guardan las putas que están públicamente en la putería tomando su parte de lo que ellas ganan. La segunda, de los que andan por trujamanes alcohotando las mujeres que están en sus casas para los varones, por algo que dellos resciben. La tercera es cuando los homes tienen en sus casas captivas o otras mozas, a sabiendas, para facer maldad de sus cuerpos, tomando dellas lo que assí ganaren. La cuarta es cuando el home es tan vil que él alcahueta a su mujer. La quinta es cuando alguno consiente que alguna mujer casada, o otra de buen lugar, faga fornicio en su casa por algo que le den, maguer non ande por trujamán entre ellos.

A la condena por incesto y estupro, que arrastraba el quinto galeote, se referían también las *Partidas* (4, 2, 12), que acogían supuestos bajo el rubro «Del parentesco carnal e spiritual, e de la cuñadía que embarga y desface los casamientos». El delito de cuñadía hacía nulos los casamientos hasta el cuarto grado de parentesco. El incesto era condenado severamente con azotes y destierro.

Por otro lado, se definía estupro como alcanzar el consentimiento sexual de la mujer mediante el engaño, promesas o ardides después incumplidos. Desde el *Fuero Juzgo* estaban contempladas en la legislación castellana las penas por estupro, que recogieron con detalle las *Partidas* (7, 3, 3 y 7, 19, 2).

La condena del sexto galeote que interroga el hidalgo, Ginés de Pasamonte, no se especifica, pero sí que estaba condenado a diez años, lo que equivalía a la muerte civil. Implicaba esta punición la pérdida de la honra y de todos los derechos civiles, que en las *Partidas* estaba prevista para la cadena perpetua y el destierro.

Ninguna objeción le merecen a don Quijote ni la pervivencia de los tipos penales más antiguos por los que han sido condenados los galeotes, ni los procedimientos seguidos para averiguar y declarar su culpabilidad. La única excepción la constituye el delito de alcahuetería, con el que se muestra condescendiente al decir que

> solamente el alcahuete limpio no merecería el ir a bogar en las galeras, sino mandallas y ser general dellas. Porque no es así como quiera el oficio de alcahuete, que es oficio de discretos y necesarísimo en la república bien ordenada, y que no le debía ejercer sino gente muy bien nacida; y aun había de haber veedor y examinador de los tales, como le hay de los demás oficios, con número deputado y conocido, como corredores de lonja, y desta manera se excusarían muchos males que se causan por andar este oficio y ejercicio entre gente idiota y de poco entendimiento, como son de mujercillas de poco más o menos, pajecillos y truhanes de pocos años y poca experiencia, que, a la más necesaria ocasión y cuando es menester dar una traza que importe, se les hielan las migas entre la boca y la mano, y no saben cuál es su mano derecha.

Seguramente no tenía presente Cervantes, al escribir esta defensa del oficio de alcahuete, todas las variantes de las *Partidas* , algunas de difícil admiración, sino solo alguna de ellas y, sobre todo, se deja llevar, de un lado, por la pena que le causan las canas y el rostro venerable del galeote alcahuete, como confiesa la novela a continuación del texto que he reproducido, y, por otro, quizá contribuyera el conocimiento práctico por parte del autor de un oficio al que no tuvo que estar muy lejana la parte más próxima de su propia familia.

Tampoco hay objeción sobre la pena de galeras, tan dura como productiva para una monarquía necesitada de hombres que sirvieran en las naves que transitaban mares infestados de enemigos.

La reacción de don Quijote, una vez oídos los galeotes, consistente en liberarlos a todos, no se explica aparentemente por razones de disconformidad objetiva con sus condenas. Lo deja claro algunos capítulos más adelante: [49] «... a los caballeros andantes no les toca ni atañe averiguar si los afligidos encadenados y opresos que encuentran por los caminos van de aquella manera, o están en aquella angustia por sus culpas o por sus gracias: solo les toca ayudarles como menesterosos, poniendo los ojos en sus penas y no en sus bellaquerías». Este comentario sitúa al hidalgo por encima de la ley y de la justicia y habilitado para decidir usando valores y principios de más elevada ascendencia que lo obligan en su condición de caballero andante. [50]

Sin embargo, cuando don Quijote motiva su decisión, se aprecia claramente en sus palabras el profundo desacuerdo con el funcionamiento de las instituciones legales y, sobre todo, judiciales de la monarquía. Se inclina por la liberación inmediata de los

galeotes por estas concisas razones que expone al término del interrogatorio:

> De todo cuanto me habéis dicho, hermanos carísimos, he sacado en limpio que, aunque os han castigado por vuestras culpas, las penas que vais a padecer no os dan mucho gusto y que vais a ellas muy de mala gana y muy contra vuestra voluntad, y que podría ser que el poco ánimo que aquél tuvo en el tormento, la falta de dineros déste, el poco favor del otro, y, finalmente, el torcido juicio del juez, hubiese sido causa de vuestra perdición y de no haber salido con la justicia que de vuestra parte teníades.

Un poco antes de esta declaración ha criticado el excesivo rigor de la condena por alcahuetería, pero con las demás se conforma: «os han castigado por vuestras culpas», dice. Pero considera como una hipótesis asumible que las condenas no se habrían producido si la corrupción no campara por sus respetos en el mundo de la justicia. Es explícita esta imputación cuando el texto se refiere a «la falta de dineros» y al «torcido juicio del juez», expresiones que refuerzan el regodeo con que los galeotes explican que no habrían sido condenados si hubieran tenido posibilidades de untar a jueces y escribanos.

Se trata, por tanto, de una crítica severísima al funcionamiento de la justicia, a la que se suman consideraciones de disconformidad sobre la pérdida de valor efectivo de prácticas sociales que Cervantes creía que no había razones para que fueran desplazadas. A lo largo de la obra cervantina se descubren muchas otras muestras de esta actitud, como he tenido ocasión de reseñar. Se comprueba en la preferencia que da a las costumbres en muchos episodios y sus dudas sobre los aciertos de la legislación regia que las trata de desplazar. También en la invocación de valores que deben considerarse superiores a una legislación que protege la desigualdad de la sociedad estamental y obstruye el ejercicio de la libertad humana. [51] Su apelación a tiempos pasados en los que la maquinaria corrupta de la justicia era desconocida. Tiene Cervantes

otra concepción de la justicia que aparece dispersa en muchas de sus obras y en capítulos diseminados del *Quijote* . En el XLII de la segunda parte describe una justicia más basada en la equidad que en la legalidad estricta, como se aprecia cuando la ejerce el Sancho Panza gobernador o expone sus características principales el propio don Quijote, al recomendar a su escudero, por ejemplo: «cuando pudiere y debiere tener lugar la equidad, no cargues todo el rigor de la ley al delincuente que no es mejor la fama del juez riguroso que la del compasivo»; [52] o también cuando le aconseja: «al que has de castigar con obras no trates mal con palabra, pues le basta al desdichado la pena de suplicio, sin la añadidura de las malas razones». [53]

No es Cervantes un precursor de la nueva ciencia penal que emergerá más de un siglo después de la mano de Beccaria y los intelectuales ilustrados, porque no se aprecia en su obra un pensamiento sistemático y ordenado que pueda tener tal valor de precedente. Pero sí es apreciable en su obra una concepción de la política y el derecho de su tiempo, que expresa valiéndose de un dominio maravilloso del español jurídico, que manipula a su antojo sirviéndose de él para articular la crítica a la situación en que se encuentran el derecho y la justicia.

Es clara la amplitud de su disconformidad con la situación, que se descompone de dos aspectos sustanciales: una visión negativa de las instituciones de las que se ha pertrechado el Estado moderno para elaborar las normas y exigir judicialmente su observancia; y, en contraste, una marcada añoranza por tiempos pasados en que el dominio de la ley y la justicia se atenía a otras formas más sencillas y controladas por el pueblo.

En esta tensión radica una de las claves más importantes del pensamiento de Miguel de Cervantes, de la que hace uso constante

a lo largo de su obra.

3. LAS METAMORFOSIS JURÍDICAS DE LA EDAD DE ORO

Es casi tópica, por lo generalizada, la opinión entre la crítica cervantista de que las continuas apelaciones a la vida rural, solitaria, en tranquila relación con la naturaleza y aprovechando sus frutos, que aparece con tanta frecuencia en algunas obras de nuestro escritor, son un reflejo claro de su buen conocimiento de la literatura y los gustos renacentistas, en la que esos argumentos se habían hecho fuertes y emblemáticos de las concepciones de la vida renovada que propusieron los mejores autores del Renacimiento.

La simplicidad de las normas, o su innecesariedad, y la resolución de los conflictos, si los hubiere, sin necesidad de recurrir a la aparatosa y formal justicia que se había establecido en el Estado moderno, constituyen elementos esenciales de una utopía bastante extendida entre los autores de los siglos XVI y XVII , que suelen tomar sus desarrollos de textos de la literatura clásica.

Este correlato es incuestionable y acierta a explicar las fuentes de algunos textos cervantinos y de otros autores de la época. Pero llama la atención que, una vez constatado el hallazgo, no se haya indagado más en la relación que pudiera tener esa utopía con la situación real de la legislación y la justicia de los siglos XVI y colindantes. Porque existe tal relación y es muy importante explicarla para comprender las idas y venidas de la literatura entre dos espacios jurídicos aparentemente incompatibles: el del Estado moderno que se vale de las pragmáticas reales y las normas hechas por el rey con la Cortes, y aplicadas por una justicia sometida a procedimientos muy formalizados, y el territorio dominado por las

costumbres y prácticas sociales antiguas, surgidas directamente del pueblo, que reclaman su vigencia efectiva resistiéndose a ser desplazadas.

Las páginas sucesivas se referirán a esos dos planos: el de la utopía de la edad dorada y el concerniente al desplazamiento del viejo derecho, asunto inmediatamente conectado con aquella ideología.

El mito de la edad de oro, tal como lo recoge Cervantes, procede de Ovidio de un modo más literal que de ningún otro autor clásico. Basta con contrastar los textos para comprobarlo. En el inicio de su *Metamorfosis* , [54] bajo el título «Las cuatro edades», desarrolla el autor ideas generales sobre la evolución de las comunidades humanas y sus relaciones con los dioses en los siguientes términos:

> Fue creada la primera edad, la de oro, que sin responsable alguno, por propia iniciativa, sin leyes, cultivaba la lealtad y la rectitud. El castigo y el miedo estaban ausentes y no se entrelazaban palabras amenazadoras en bronce clavado ni la suplicante muchedumbre temía la cara de su juez, sino que estaban seguros sin garante. Todavía no había penetrado en las aguas cristalinas el pino derribado de sus montes para visitar un mundo extranjero, y los hombres no conocían costa alguna a excepción de las suyas. Todavía no rodeaban las ciudades fosas en precipicio, no existía la trompeta de bronce recto, no los cuernos de bronce curvado, no los cascos, no la espada: sin hacer uso del ejército, los pueblos pasaban la vida en apacible ocio libres de preocupaciones. También la propia tierra sin daño y sin haber sido tocada por la azada ni herida por arado alguno, ofrecía por sí misma todas las cosas y, satisfechos por los alimentos producidos sin que nadie los forzara, recolectaban frutos del madroño y fresas silvestres y frutos del cornejo y también moras que se adhieren a las duras zarzas y las bellotas, que habían caído en el anchuroso árbol de Júpiter. La primavera era eterna y los apacibles céfiros acariciaban con tibias brisas las flores nacidas sin semilla; al punto también la tierra sin arar ofrecía cereales y el campo no renovado blanqueaba por las pesadas espigas; fluían ya ríos de leche, ya ríos de néctar, y la rubia miel goteaba de la verde encina.

Sigue la «generación de plata», dominada por Júpiter, en la que se acortó la feracidad de la tierra. Después vino la tercera generación, la «de bronce», «más cruel de carácter y más dispuesta a las terribles armas...». «De duro hierro es la última. Al punto

irrumpió en la época del peor metal toda la iniquidad; huyeron el pundonor y la verdad y la lealtad; su lugar lo ocuparon los engaños, las mentiras, las emboscadas y también la violencia y el criminal deseo de poseer...»

En Cervantes las cuatro edades aparecen simplificadas en dos. El argumento podría haberle llegado al escritor directamente de la obra de Ovidio o de sus lecturas de un libro que frecuentó, como ya hemos podido constatar en otro lugar: la *Filosofía vulgar* , de Juan de Mal Lara. Para el escritor sevillano «si todo estuviese tan concertado que fuese aquello que traen los poetas de la Edad de Oro, que guardaban sin ley, sin pena, sin ningún castigo, toda justicia, yo daría por no menester las penas y jueces». También toma esta nota de Mal Lara: «Las guerras se inventaron pasada la Edad de Oro, quiero decir en comenzando la avaricia»; o esta otra: «Los poetas Hesíodo, Arato, Virgilio, Ovidio..., tratando de la Edad de Oro, decían que corrían los ríos de leche y miel en todas las tierras, y esto era porque vivían santamente, y así era a los que Dios quiere bien». [55]

En las obras de Cervantes hay varias alusiones a la edad de oro. Las más principales son la que recoge *El trato de Argel* , y en la conocidísima del capítulo 11 de la primera parte del *Quijote.* En aquella escribe:

Oh santa edad, por nuestro mal pasada,
a quien nuestros antiguos le pusieron
el dulce nombre de la edad dorada ...
No sonaba en los aires la querella
del mísero cautivo...
Entonces libertad dulce reinaba...
Pero después que sin razón, sin lumbre,
ciegos de avaricia, los mortales ...

descubrieron los rubios minerales
del oro que en la tierra se escondía,
ocasión principal de nuestros males.

Pero la más conocida descripción es la que introduce en el discurso a los cabreros en el capítulo 11 de la primera, declamado por don Quijote mirando atentamente un puñado de bellotas: [56]

> Dichosa edad y siglos dichosos aquellos a quien los antiguos pusieron nombre de dorados, y no porque en ellos el oro, que en esta nuestra edad de hierro tanto se estima, se alcanzase en aquella venturosa sin fatiga alguna, sino porque entonces los que en ella vivían ignoraban estas dos palabras de tuyo y mío. Eran en aquella santa edad todas las cosas comunes: a nadie le era necesario para alcanzar su ordinario sustento tomar otro trabajo que alzar la mano y alcanzarle de las robustas encinas, que liberalmente les estaban convidando con su dulce y sazonado fruto. Las claras fuentes y corrientes ríos, en magnífica abundancia, sabrosas y transparentes aguas les ofrecían. En las quiebras de las peñas y en lo hueco de los árboles formaban su república las solícitas y discretas abejas, ofreciendo a cualquier mano, sin interés alguno, la fértil cosecha de su dulcísimo trabajo. Los valientes alcornoques despedían de sí, sin otro artificio que el de su cortesía, sus anchas y livianas cortezas, con que se comenzaron a cubrir las casas, sobre rústicas estacas sustentadas, no más que para defensa de las inclemencias del cielo. Todo era paz entonces, todo amistad, todo concordia: aún no se había atrevido la pesada reja del corbo arado a abrir ni visitar las entrañas piadosas de nuestra primera madre; que ella sin ser forzada ofrecía, por todas partes de su fértil y espacioso seno, lo que pudiese hartar, sustentar y deleitar a los hijos que entonces la poseían. Entonces sí que andaban las simples y hermosas zagalejas de valle en valle y de otero en otero, en trenza y en cabello, sin más vestidos que aquellos que eran menester para cubrir honestamente lo que la honestidad quiere y ha querido siempre que se cubra, y no eran sus adornos de los que ahora se usan, a quien la púrpura de Tiro y la por tantos modos martirizada seda encarecen, sino de algunas hojas verdes de lampazos y hiedra entretejidas, con lo que quizá iban tan pomposas y compuestas como van agora nuestras cortesanas con las raras y peregrinas invenciones que la curiosidad ociosa les ha mostrado... No había la fraude, el engaño ni la malicia mezclándose con la verdad y llaneza. La justicia se estaba en sus propios términos, sin que la osasen turbar ni ofender los del favor y los del interese, que tanto ahora la menoscaban, turban y persiguen. La ley del encaje aún no se había asentado en el entendimiento del juez porque entonces no había qué juzgar ni quién fuese juzgado.

Se trata del enunciado cabal de la utopía que propone don Quijote: el esfuerzo del caballero, siguiendo las leyes de la caballería, llevará al mundo a un estado feliz que recuperará la edad

de oro. Se trata de un retorno a una edad que existió pero que ya se estima perdida y que está en el recuerdo de la literatura clásica y vuelve con los autores del Renacimiento. Con el Renacimiento, Virgilio, Ovidio o Séneca recobran un interés particular y los escritores de los siglos XVI y XVII retoman sus argumentos con fuerza. El mito lo reverdecen, antes que Cervantes, Antonio de Guevara, [57] Antonio de Torquemada o Mariana, y está también presente en toda la literatura que traen los historiadores y cronistas de América cuando narran las imágenes de los pueblos primitivos y felices que han conocido en el Nuevo Mundo. Es el caso de las obras de Oviedo, Las Casas, Acosta, Sahagún u otros. [58]

La bondad natural, primitivamente dada al hombre, es lo que elogia esta literatura. Es también un ensalzamiento de la simplicidad. La simplicidad es equivalente a la bondad. El Caballero del Verde Gabán le dice a Sancho: «Vos, sí, hermano, que debéis ser bueno, como vuestra simplicidad lo demuestra» [59] . También se emparejan estos valores con el de la soledad, la vida solitaria, alejada de la ciudad. Es lo que ponderan autores de la época como el propio Guevara o *La serrana de la Vera* , de Vélez de Guevara, o las *Églogas* , de Juan de la Encina, o las novelas pastoriles, entre las cuales *La Galatea.*

J. A. Maravall escribió uno de los análisis más lúcidos del contraste de esas construcciones utópicas con el mundo político del Estado: son premodernas, medievales en la medida en que responden a una detención en los avances de la modernidad; «don Quijote no representa tanto la ilusión de una restauración medievalizante, como una repulsa del Estado moderno». [60]

> El *Quijote* —sigue diciendo— tiene un propósito político: poner de relieve el disparate de quienes coinciden en estar en un mundo de creencias que llevan a la visión fantasmal del caballero. Pero, justamente, este y quienes del mundo simbolizado por él participan, sostienen que allí está la felicidad de los hombres. Cervantes necesita

> explanar en toda su amplitud y con toda seriedad esa utopía, para hacer ver cómo arrastra de fracaso en fracaso (por eso, a pesar de su dosis de burla, el *Quijote* parece un libro en serio). [61]

«El fin de don Quijote es crear aquellas condiciones en la sociedad que hagan posible el gobierno de Sancho, es decir, la utopía de la razón en estado natural, la utopía del buen discurso, de la justicia según el buen sentido, el carácter de "administración racional de justicia"» basada en la libre y natural manifestación de la razón, frente a la justicia formal y organizada... [62]

Sancho se siente capaz de gobernar «tal y tan bien como otro que haya gobernado ínsulas en el mundo» porque para gobernar no hace falta otra cosa que seguir a la naturaleza. Para ilustrar todo esto vale la apelación continua a los refranes y otras expresiones de la sabiduría popular.

Un ingrediente insoslayable de ese pensamiento utópico es la crítica del sistema legal y de justicia del Estado moderno. Es importante subrayarlo. No se trata de una argumento literario relacionado con la cultura del Renacimiento, sin más connotaciones, sino una ideología vinculada con la construcción del Estado moderno, y de la organización concreta, en su seno, de los poderes de legislar y hacer justicia.

Contra la legislación y sus manipuladores, son expresivas las invectivas de textos utópicos de Erasmo, Tomás Moro y Tomasso Campanella.

El primero, en su *Elogio de la locura* , de 1511, protesta:

> Los abogados reclaman para sí el primer puesto entre la gente culta. Ninguna otra clase está más satisfecha de sí misma. No cesan de dar vueltas a la roca de Sísifo, ordenando más de seiscientas leyes con el mismo espíritu sin importarles si sirven para algo. Y viven amontonando glosa tras glosa. Y una opinión sobre otra, como para dar a entender que su profesión es la más difícil de todas...

Tomás Moro se refiere a las leyes existentes en el territorio de *Utopía* : [63]

> Pocas son las leyes que tienen, pero suficientes para sus instituciones. Lo que critican primeramente en los demás pueblos es el número infinito de leyes e interpretaciones, que, con todo, jamás son suficientes. Consideran injusto en extremo encadenar a los hombres con tantas leyes, tan numerosas que es imposible leerlas todas, y tan oscuras que muy pocos pueden comprenderlas. Han suprimido así todos los abogados que defienden las causas, y en manera sutil disputan sobre las leyes. La experiencia les enseñó que es preferible que cada cual defienda su pleito y exponga al juez lo que habría manifestado su defensor. En esta forma evitan complicaciones, y es más fácil dilucidar la verdad. Mientras los litigantes hablan, sin todas las argucias que los defensores enseñan, el juez considera los argumentos y ayuda a los hombres de bien contra las calumnias de los artificiosos.

Tomasso Campanella, en *La imaginaria ciudad del Sol (idea de una república filosófica)* , dice que las leyes son «pocas, breves, claras y están escritas en una tabla de bronce, colgada de los huecos del templo, es decir entre las columnas».

4. ¿ L A DEFENSA DEL DERECHO BUENO Y VIEJO ES LOCURA QUIJOTESCA?

Durante la monarquía de Felipe II, cuando el joven Cervantes estudiaba con López de Hoyos, se produjo uno de los grandes acontecimientos legislativos de la Edad Moderna que fue la aprobación, en 1567, de la *Nueva Recopilación* , una ordenación sistematizada de la legislación vigente en el reino de Castilla que mejoró y puso al día las colecciones de normas promulgadas desde el reinado de los Reyes Católicos. El rey Felipe II llevó a cabo algunas otras operaciones legislativas importantes, entre las cuales no fue menor la promulgación el 12 de julio de 1564 (Cervantes tenía entonces dieciséis años) de la real cédula por la que se mandaba observar las disposiciones del Concilio de Trento, que

acababa de concluir, lo que suponía insertar en el ordenamiento castellano, en el mismo nivel que la legislación regia, todo el aparato normativo tridentino, con las importantes disposiciones de derecho privado que formaban parte del mismo, entre las cuales todo el nuevo derecho matrimonial.

Eran nuevos pasos en el proceso de formación del derecho propio de la monarquía castellano-leonesa, que había comenzado con Fernando III el Santo y avanzado decisivamente en la segunda mitad del siglo XIII con la promulgación por el rey Alfonso X del *Código de las Siete Partidas* . Se trataba de dotar a los territorios de la monarquía de un derecho uniforme y general que superara la gran fragmentación del derecho existente, debida a la multiplicidad de derechos propios de los territorios que integraban el reino, a los que se sumaba una gran variedad de privilegios de carácter personal. [64] Ante cualquier situación jurídicamente relevante, el juez o aplicador de las normas tenía que optar por alguna de las vigentes de carácter general, local o personal.

El *Ordenamiento de Alcalá de Henares* de 1348 dio una solución a tal problema, estableciendo una prelación de las fuentes legales en tres niveles: primero se aplicaría la legislación regia; en su defecto, el derecho privilegiado local, y en su defecto, las *Siete Partidas* . [65]

Doscientos años después, en tiempos de Cervantes, la legislación regia castellana era ya muy abundante. Los Reyes Católicos encargaron a Alonso Díaz de Montalvo la puesta al día de las recopilaciones existentes, lo que concluyó en la colección denominada *Ordenamiento de Montalvo u Ordenanzas reales de Castilla* , a la que no se llegó a dar valor oficial. Muchos aspectos centrales del derecho privado fueron renovados por las Leyes de Toro de 1505, a las que Felipe II sumaría la mencionada *Nueva*

Recopilación de 1567, que era el nombre vulgar de la llamada *Recopilación de las leyes destos reynos hecha por mandado de su magestad catholica del Rey don Philippe segundo* . También esta compilación fue desbordada enseguida por la proliferación de normas que regulaban diversos aspectos de la actividad económica, de ocio y seguridad.

El simple recordatorio de estos textos no es suficiente para explicar la enorme complejidad que llegó a tener en tiempos de Cervantes la determinación del derecho aplicable y su aplicación al caso concreto. El problema del desplazamiento de los ordenamientos locales y particulares, que habían sido característicos de la Edad Media, por un derecho general y completo, aplicable en todo el reino, se había planteado desde el siglo XII con la denominada recepción del derecho común. Toda Europa percibió que una solución al problema de la fragmentación del derecho en miríadas de unidades locales podía ser la aplicación del derecho romano y el derecho canónico, que presentaban estructuras normativas bastante completas y sistemáticas. La necesidad de contar con soluciones generales de esta clase venía dada por los cambios que se estaban produciendo en Europa Occidental, donde estaban renaciendo las ciudades y se habían creado nuevas rutas de comercio y fuentes de actividad económica. Era una situación completamente diferente de la medieval, dominada por los regímenes señoriales, y se necesitaba un replanteamiento del sistema jurídico, de la organización administrativa, de la justicia, del Estado en definitiva.

La utilización del derecho romano como derecho común se presentó cuando se creyó haberlo redescubierto con suficiente fidelidad. Cobró gran impulso esta recepción a partir de los siglos XII y XIII . El filólogo y gramático boloñés Irnerio ofreció una

sistematización nueva del derecho romano alrededor del año 1100. Irnerio inició el sistema de glosas y comentarios, que se fueron acumulando con los años. Tiempo después un monje llamado Graciano hizo la primera compilación completa del derecho canónico, separando la teología del derecho. El derecho común se construye sobre estos dos polos porque es el resultado de la conjugación y adaptación del derecho romano justinianeo, el canónico y el lombardo feudal en cuanto que implicaba la adaptación de prácticas y usos carolingios de tipo vasallático. El derecho común se extendió por toda Europa hasta más allá del siglo XVIII con la codificación. [66]

La llamada «recepción del derecho romano» supuso su penetración en los ordenamientos particulares, lo que implicó una transformación de este ámbito jurídico tradicional. Se partía de la ley, se manejaban las peculiaridades del caso concreto para añadir las opiniones de los autores y llegar a una interpretación adecuada. La situación real es que tuvieron que convivir los dos órdenes normativos, derecho común y derechos locales que se aplicaban después de un proceso complejo de elección de la norma. El derecho romano era más práctico y no exigía especiales conocimientos. Bártolo y sus seguidores, comentaristas y glosadores, presentaron el derecho romano como un complejo normativo no susceptible de modificación, sino solo de interpretación o de glosa. Los juristas itálicos lo convirtieron de esta manera en un derecho dotado de un casuismo desaforado, lleno de glosas y de observaciones múltiples.

En la corona castellano-leonesa se dio un trato especial al derecho común, distinto del que recibió en el resto de Europa, porque este se convirtió en el derecho nacional con expresa renuncia al derecho propio. [67] Las *Partidas* recogían sobre todo

instituciones de derecho común. Esta decisión contribuyó a la superación del localismo jurídico de la Alta Edad Media. En la práctica, los juristas aplicaron directamente las *Partidas* , que eran más completas y sencillas, sin las lagunas que presentaban los ordenamientos de cortes y los fueros. Pero las *Partidas* eran una vía de entrada de todo el derecho común y de la doctrina de los autores, con lo que se produjo no solo una nacionalización del derecho común, que convertía en derecho del reino un derecho en principio ajeno al mismo, sino que también hizo precisa la incorporación de todo lo comentado y glosado por los juristas, que llenaba bibliotecas enteras.

La simplicidad inicial de los derechos locales se complicó extraordinariamente con la difusión de la obra justinianea, reelaborada por las universidades europeas y aclarada por glosadores y comentaristas, que añadían a los preceptos del Código y de las Novelas un arsenal de explicaciones para las que usaban conceptos especializados. El derecho que se difundió por Europa era principalmente un derecho de juristas, de aquí que se extendiera también inmediatamente la práctica de mencionar las opiniones de los autores para resolver cualquier controversia. Eran tantas y tan variadas las opiniones de los autores, tan nemorosa su acumulación, que la determinación del derecho aplicable al caso suscitaba siempre dudas y generaba incertidumbre. [68]

Esta situación hizo que creciera inusitadamente el estamento de los letrados y también la técnica de la anotación, y la aplicación de sus glosas y comentarios, las citas continuas de sus criterios. Las referencias en los procesos y en las leyes a las opiniones y citas de juristas antiguos y coetáneos llevó a abusos que intentaron ser corregidos desde el reinado de Juan II, que promulgó para ello la pragmática sanción de 1427 dirigida a limitar las alegaciones a los

juristas. Marcaba un límite cronológico establecido en las vidas de Bártolo de Sassoferrato y Juan Andrés para el campo civil y el canónico, respectivamente. Los autores posteriores a 1357 y 1348 no podían ser alegados en juicio. El intento no tuvo mucho éxito, porque en 1493 los Reyes Católicos exigieron, mediante otra real pragmática, el estudio del derecho romano y del canónico durante, al menos, diez años para poder ocupar oficio o cargo de justicia, pesquisidor, relator o algún oficio de corregimiento, asistencia, alcaldía o juzgado, receptoría o cualquier otro puesto relacionado con la justicia.

La situación debió seguir igual de caótica, de modo que los Reyes Católicos dictaron una nueva pragmática en 1499 en la que se establecía una jerarquía de las autoridades doctrinales susceptibles de alegarse. En el derecho civil habría de seguirse la opinión de Bártolo, y en su defecto, la de Baldo. Y en el derecho canónico, la de Juan Andrés, o bien la del abad Panormitano. Pero si no se hallaba opinión de estos, entraba en juego la de los demás.

En la literatura del Siglo de Oro hay muestras abundantes de las críticas y burlas que el abuso de las glosas y opiniones de autores provocaron. Pocos autores faltaron a esta convocatoria, pero basten algunas referencias a Lope de Vega y a Quevedo.

En la obra de Lope, muy especialmente aparecen de forma reiterada citas de Bártolo y Baldo, entre los glosadores más importantes. En su *Fuenteovejuna* , utiliza por primera vez Bártolo como sinónimo de sabio, erudito, persona bien formada. En comedias históricas de Lope, como *La corona de Hungría* o *La santa liga* , reitera las alusiones a los nombres de Jasón y Bártolo o, como alternativa, Baldo de Ubaldi. También en *El cardenal de Belén.* O en *Mirad a quien alabáis* , *La venganza venturosa* , *La obediencia laureada* , *La pobreza estimada* o *El peregrino en su patria* y *El*

alcalde mayor . Y exhibe dominio del asunto, con una gran concentración de citas, en *El cuerdo en su casa* . [69]

Por lo que respecta a Quevedo, ese tipo de relaciones de nombres de comentaristas relevantes pueden verse, por ejemplo, en *Los sueños* y *La hora de todos* y *La fortuna con seso* . Aparecen repetidamente los nombres de Bártolo, Baldo, el abad Panormitano, Curcio, Jason de Maino, etc.

La fragmentación del derecho, como vengo diciendo, era cuestión común en toda Europa. No existía una entidad central del Estado en condiciones de establecer e imponer normas jurídicas de validez general. El derecho positivo fue, durante el período medieval, una creación espontánea de la sociedad; primaba la creación libre del derecho municipal, con lo cual podía ser territorialmente diferente en cada ciudad y, al mismo tiempo, podía ser diverso según los grupos sociales o colectivos. Era distinto el derecho de los caballeros, el de las ciudades, el de los clérigos de un determinado monasterio, los campesinos libres, los siervos.

El derecho consuetudinario nace de la repetición de la conducta de modo regular. En la Alta Edad Media el derecho se originaba lenta y directamente desde el fondo mismo de la realidad social, ya fuera a través del uso y la costumbre de la comunidad, ya por reiteración en el mantenimiento efectivo de un determinado estatus de poder por parte de una persona o de un grupo, al que se lograba dar validez normativa.

El derecho en la Edad Media no es un derecho instituido por el poder político, que carecía de medios institucionales y técnicos para llevar a cabo esta tarea, no es inventado ni creado, sino que está dado y se procede simplemente a descubrirlo y a aplicarlo. Es una regla que hay que reconocer en el fondo anónimo del pueblo. A veces se añadía la creencia de que el derecho es revelado por Dios

o un rey antiguo convertido en figura mítica, pero incluso en este caso es considerado un derecho de los antiguos, es decir un derecho viejo transmitido por la tradición y no creado por la reflexión abstracta. Y que, aun revelado al rey o por el rey en tiempos antiguos, se ha convertido en derecho de la comunidad. Incluso en el caso de que las normas se establecieran de forma no consuetudinaria, solo se aceptaban por consenso. Nunca eran objeto de creación racional, sino por un acto de descubrimiento o de jurisdicción (*iuris dictio*). Surgía la norma de un incidente de *ius dicere* . No había un órgano o instancia específica dotado del monopolio de creación jurídica, sino que el derecho emergía de la comunidad por un proceso puramente espontáneo, y era considerado como un patrimonio precioso e inajenable de esta. Desconocer el derecho viejo era afectar a la existencia misma de la comunidad. [70]

La función del poder político quedaba agotada, desde el punto de vista del derecho, en su defensa y en la declaración de la norma aplicable. Y por eso, el rango político de una institución no se medía por la jerarquía de sus atribuciones legislativas, sino por la de sus atribuciones judiciales. Porque gobernar no consistía en crear derecho, sino en guardarlo y aplicarlo.

El derecho consuetudinario era una preciosa posesión de la comunidad. Tenía la dignidad de la edad, pero también la que corresponde a la experiencia comunitaria que lo albergaba.

Como la normatividad derivaba de la repetición de actos, en correspondencia con este principio estaba el de la primacía del derecho viejo sobre el nuevo: mientras más repetidos fueran los actos, o más se extendiera en el tiempo su contenido, mayores eran las razones de su vigencia y la justificación de su legitimidad.

La creencia en un derecho divino y natural introdujo un correctivo a la plusvalía del derecho viejo sobre el nuevo consistente en que la situación adquirida solo podía ser derecho si podía regir de manera justa y razonable.

La contradicción entre el derecho establecido y el derecho natural se resolvía a veces diciendo que el derecho natural es el más antiguo de todos, puesto que nace con el hombre mismo. Lo que valía, por tanto, no era el derecho viejo, sino el «buen derecho viejo». Un derecho viejo era bueno mientras no se demostrara lo contrario, y esa demostración no dependía de una demostración racional abstracta sino de una *ratio* concreta. El buen derecho es derecho viejo, y el derecho viejo, reputado como bueno. Un derecho malo y viejo era, para las ideas de la época, un absurdo. Si era malo, no era derecho, y si era bueno, era antiguo. En cambio, el nuevo derecho era en principio malo. Lo bueno era lo perteneciente a la comunidad desde tiempo inmemorial. [71]

Con el Estado moderno, el rey pasó a ser no solo el juez de un derecho encontrado, sino el legislador de un derecho creado por él. La legislación se convierte en una característica de la dignidad real. El iuscentrismo caracterizará precisamente al Estado moderno por la consideración de que uno de los elementos integrantes del poder soberano es el de hacer las leyes. Cuando Bodino se pregunta qué es el poder soberano, contesta: «Es el poder absoluto y perpetuo de una república». Respecto de las atribuciones en que se manifiesta, subraya que están comprendidas en «el poder de dar y de casar la ley... de suerte que, hablando propiamente, puede decirse que es la sola nota de la soberanía puesto que todas las demás están contenidas en ella».

De este modo empiezan a convivir la creación espontánea y la artificial del derecho, es decir, la costumbre y la ley.

El derecho nuevo que inicia su formación en la Baja Edad Media comienza a constituirse como una esfera rigurosamente diferenciada del resto de la realidad social. El derecho no es generado y conservado por unos poderes difusos, sino establecido y mantenido por un poder concreto resultado de la condensación en un centro de la anterior pluralidad de poderes. Lo crea un poder no inmerso en la sociedad sino destacado de ella.

Los estamentos defienden hasta donde pueden la pervivencia de las antiguas formas, es decir la costumbre frente a la ley, manteniendo que aquella tiene igual rango o incluso es superior a esta.

La pretensión legisladora de los reyes se enfrenta, pues, a la resistencia de los afectados en sus intereses por el derecho nuevo. Se protesta contra «cosas extrañas», «nunca vistas ni oídas», porque contradecían un ideal jurídico y además un sistema de derechos adquiridos creados en el orden preexistente.

Las tensiones jurídicas de la Baja Edad Media serían canceladas por el absolutismo. Estas tensiones tenían lugar entre la ley general y el privilegio, el derecho objetivo y el subjetivo. El derecho objetivo era mantenido por el rey y el círculo de los juristas; el derecho privilegiado por los estamentos privilegiados, que tendían mantenerlo en la medida de lo posible frente al otro derecho.

Es este el contexto ideológico, político y jurídico, que enmarca toda la obra de Cervantes, y muy especialmente el *Quijote.* Sus alusiones a una edad dorada en la que las leyes y los conflictos jurídicos se resolvían de una manera simple y poco formalizada, y en la que la comunidad social resolvía sobre sus propias normas sin imposiciones externas, son algo más relevante que una simple ensoñación que utiliza materiales tradicionales de la literatura clásica. Son construcciones utópicas, desde luego, en la medida

que aspiran al retorno de una manera de entender el derecho que se está diluyendo del todo a manos de la legislación y los tribunales de la monarquía, pero presentan un orden que todavía era parcialmente real y que estuvo vigente en plenitud hasta la época del escritor.

En el *Quijote* , que contiene la máxima referencia de tal añoranza, están todos los ingredientes de ese derecho consuetudinario que permite la coexistencia de ordenamientos jurídico privilegiados según personas, instituciones, estamentos, lugares o ciudades.

No es un loco don Quijote por reclamar su derecho a ser hospedado gratuitamente en la venta, porque su condición hidalga, aunque lo integre en un segmento de nobleza menor, le permite invocar el derecho de fonsadera. Protesta y amenaza con buenas razones a los cuadrilleros de la Santa Hermandad, cuando se atreven a intentar detenerlo porque él no está sometido a la jurisdicción de esa fuerza. Se permite tener criterios jurídicos propios sobre las penas de los galeotes, y decide liberarlos, no porque don Quijote sea un tipo anarcoide, como interpretó Alcalá-Zamora en el estudio que ya he citado, sino porque duda de que el rey pueda, conforme al derecho que él maneja, dictar penas como las que ha impuesto usando jueces tan corruptos.

De la concepción territorial del derecho, que permite la formación de ordenamientos privilegiados y exentos de aplicación de la legislación general del reino, hay muchos ejemplos en el *Quijote.* Los más señalados, en la segunda parte: en primer lugar, cuando describe, con una extensión mayor que ningún otro episodio, la larga estancia de los protagonistas en el palacio de los duques aragoneses, que dan muestra suficiente de la autonomía total con que gobiernan sus estados, ejerciendo tanto poderes normativos como jurisdiccionales. En segundo lugar, la formación del gobierno

de Barataria por Sancho, concentrando del todo el poder de hacer derecho, tanto mediante la creación de normas como aplicando justicia. Y en tercer lugar, el importante ordenamiento singular y privilegiado, aun impuesto contra la ley general, de los bandoleros catalanes liderados por Roque Guinart.

Todas estas alabanzas o, al menos, admirativos recuerdos del derecho privilegiado y consuetudinario se acompañan de críticas constantes, bastante explícitas siempre para provenir de un escritor tan comedido y prudente como Cervantes, del derecho nuevo representado por la legislación y la justicia del Estado. Irracional y profusa la primera; cruel, imprevisible y corrupta la segunda.

El conjunto es un panorama del derecho y el Estado de principios del siglo XVII admirablemente pintado. Sin duda, crítico con sus transformaciones. Más difícil es saber si, además, Cervantes cree sinceramente que el derecho viejo era mejor o, en cualquier caso, si aspiraba al inmovilismo frente a los cambios económicos y sociales que estaban empujando las inevitables transformaciones. La fábula está escrita de modo que los lectores puedan reírse con los continuos tropiezos del hidalgo soñador, que mantiene ideas peregrinas de una sociedad que probablemente no existió nunca tal y como él la concibe y que, en cualquier caso, el propio escritor hace ver que se sostiene en principios en declive. Es decir, se está burlando de la utopía del hidalgo y augurando el triunfo del Estado moderno, pese a sus defectos.

No le resulta necesario ser más explícito. Si alguna vez la narración lo lleva a terrenos más comprometidos envuelve su pensamiento en la ironía que caracterizó su gran novela y nos deja elegir.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD, F., «Muestra de la lengua literaria en las *Novelas ejemplares* » , en Bustos Tovar, 1983, pp. 13-17.

—, *Hesperia. Anuario de Filología Hispánica* , II, 1999, pp. 173-178.

ABI-AYAD, A., «Presentación y análisis de la bibliografía argelina sobre Miguel de Cervantes», *Actas del III Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas* , Universidad de las Islas Baleares, Palma de Mallorca, 1998, pp. 99-108.

ABELLÁN, J. L., *Historia crítica del pensamiento español* , vols. 1 y 2, Espasa-Calpe, Madrid, 1979.

—, «Cervantes y el problema morisco», en *Actas IV: Volver a Cervantes* , 2001, pp. 297-302.

ABRAMS, F., «Una frase misteriosa de Cervantes en el *Coloquio de los perros* » , *Hispanófila* , VI, 1963, pp. 79-82.

ABREU, M.ª F. DE, *Cervantes no Romantismo português* , 1994, Estampa, Lisboa, 1997, 2.ª ed.

ACEVEDO, F. DE, *Copia de una carta de Fernando de Acevedo a la ciudad de Córdoba en razón de la concesión del servicio de millones* , Madrid, 1619.

ACTAS I: *Actas del Primer Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas* (Alcalá de Henares, 19 88), Anthropos, Barcelona, 1990.

ACTAS II: *Actas del II Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas* (Alcalá de Henares, 6-9 noviembre 1989), Anthropos, Barcelona, 1991.

ACTAS III: *Actas del III Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas* (Alcalá de Henares, 12-16 noviembre de 199 0), Anthropos, Barcelona, 1993.

ACTAS IV: *Volver a Cervantes: Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas* (Lepanto 1-8 de octubre de 2000), Universitat de les Illes Balears, Palma, 2001.

ACTAS V: *Peregrinamente peregrinos. Actas del V Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas* (Lisboa, Fundaféio Gulbenkian, 1-5 de septiembre de 2003), Asociación de Cervantistas, Alcalá de Henares, 2004.

ACTAS X: *Cervantes en Italia. Actas del* X *Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas* (Academia de España, Roma, 27-29 de septiembre de 2001), Asociación de Cervantistas, Palma de Mallorca, 2001.

ADAMS, S., «Favourites and Factions at the Elizabethan Court», en *Princes, Patronage and the Nobility* , Ronald G. Asch y Adolf M. Birke (eds.), Oxford, 1991.

AGRIPPA VON NETTESHEIM, H. C., *De occulta philosophia libri tres (1533)* , Vittore Perrone Compagni (ed.), Leiden, E. J. Brill, 1992.

AGUILAR PIÑAL, F., «El Anti-Quijote», 1805.

—, «Un comentario inédito del *Quijote* en el siglo XVIII », *Anales Cervantinos* , XVI, 1977, pp. 97-108.

—, «Anverso y reverso del “Quijotismo” en el siglo XVIII », *Anales de la Universidad de Alicante* , 1, 1982, pp. 207-216.

—, «Cervantes en el siglo XVIII », *Anales Cervantinos* , XXI, 1983, pp. 153-163.

—, «Cervantes en el siglo XVIII », *Anthropos* , 98-99, 1989, pp. 112-115.

AGUIRRE, M., *La obra narrativa de Cervantes* , Arte y Literatura, La Habana, 1978.

AGULLÓ Y COBO, M., «Noticias de impresores y libreros madrileños de los siglos XVI y XVIII (continuación)», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* , II (1967), pp. 1-39.

—, *La imprenta y el comercio de libros en Madrid (siglos XVI-XVIII)* , UCM, Madrid, 1992.

ALADRO, J., «La novela cervantina contra los vinos italianos», en *Actas X* , 2001, pp. 21-24.

ÁLAMOS DE BARRIENTOS, B., *Norte de príncipes* , Martín de Riquer (ed.), Madrid, 1969 (*c.* 1600).

—, *Aforismos al Tácito español* , José A. Fernández-Santamaría (ed.), CEC, Madrid, 2 vols., 1987 (1614), p. 104.

—, *Discurso político al rey Felipe III al comienzo de su reinado* , Modesto Santos (ed.), Madrid, 1990 (1598).

—, *Suma de preceptos justos, necesarios y provechosos en consejo de Estado al rey Felipe III siendo príncipe* , Modesto Santos (ed.), Madrid, 1991 (*c.* 1599).

ALAND, K., *Martin Luther's 95 theses* , Concordia, 1967.

ALARCOS, E., «Cervantes y Boccaccio», en *Homenaje a Cervantes* , 1950, II, pp. 197-235.

ALATORRE, A., «Quevedo: de la silva al ovillejo», en *Homenaje a Eugenio Asensio* , Gredos, Madrid, 1988, pp. 19-31.

—, «Perduración del *ovillejo cervantino* », *Nueva Revista de Filología Hispánica* , XXXVIII, 1990, pp. 643-674.

ALBEROLA, E. L., «Hechiceras y brujas: algunos encantos cervantinos», *Anales Cervantinos* , XL, 2008, pp. 145-179.

ALBERT ROBATTO, M., «El hispanismo en Puerto Rico (Apuntes para una historia de amistad y cooperación)», *Moenia* , *Revista lucense de lingüística & literatura* , n.º 4, 1998, pp. 61-69.

ALBURQUERQUE, M. DE, *Jean Bodin na península iberica* , París, 1978.

ALCAIDE AGUILAR, J. F., «Cervantes en Marchena. Su estancia en el otoño de 1588», en *Actas de las XIII Jornadas sobre Historia de Marchena* , Ayuntamiento de Marchena, Marchena, 2009, pp. 105-119.

ALCALÁ, A., *Los judeoconversos en la cultura y sociedad españolas* , Trotta, Madrid, 2011.

ALCALÁ, M., *El cervantismo de Alfonso Reyes* , UNAM, México, 1997. Discurso de ingreso en la Academia Mexicana leído el 30 de agosto de 1962.

—, «Presentación», *Guanajuato en la geografía del Quijote* (Primer Coloquio cervantino internacional) , Gobierno del Estado de Guanajuato, Guanajuato, 1988, pp. 9-11.

ALCALÁ, M. y MONTEMAYOR, C., *Apuntes cervantinos hispanoamericanos (I-II)* , Festival Internacional Cervantino, México D. F., 1989-1990.

ALCALÁ GALÁN, «Ese “divino don del habla”: hacia una poética de la narración en el *Coloquio de los perros* y *El casamiento engañoso* », *Actas IV: Volver a Cervantes* , 2001, pp. 773-778.

ALCALÁ SÁNCHEZ, M., «Cervantes en tierras giennenses», en *Actas de las IV Jornadas de Estudios Histórico-Artísticos sobre las Cuatro Villas* , Iznatoraf (Jaén), pp. 43-46, 1990.

ALCALÁ VENCESLADA, A., *Diccionario andaluz* , Madrid, 1951.

ALCALÁ - ZAMORA , N ., *El pensamiento de «El Quijote» visto por un abogado* , Buenos Aires, 1947.

ALCÁZAR ORTEGA, M., «Palabra, memoria y aspiración literaria en *La española inglesa* », *Cervantes* , XV, 1995, pp. 31-45.

ALCOCER, FRAY F. DE, *Confesionario breve y provechoso para penitentes* , Juan Gracián, Alcalá de Henares, 1619.

ALCOVER, A. M., y MOLL, F. DE B., *Diccionari Català-Valencià-Balear* , Palma de Mallorca, 1993, 10 vols.

ALDEA VAQUERO, Q., MARÍN MARTÍNEZ, T., y VIVES GATELL, J., *Diccionario de Historia Eclesiástica de España* , Instituto de Historia Eclesiástica «Padre Enrique Flórez», Madrid, 1975.

ALDOMÁ GARCÍA, M., «Los *Hecatommithi* de Giraldi Cinzio en España», *Studia aurea. Actas del III Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro* , coord. I. Arellano *et al.* , Griso, Pamplona, 1996, 3 vols., III, pp. 15-22.

—, *La recepción de la «novella» en España: los «Hecatommithi de Giraldi Cinzio»* , Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 1996.

ALEMÁN, M., *Guzmán de Alfarache* , Benito Brancaforte (ed.), 3.ª ed., 2 vols., Cátedra, Madrid, 1984.

ALENZA GARCÍA , J . F ., *Cervantes y el Derecho. Ideas cervantinas para el aprendizaje del Derecho* , Aranzadi, Pamplona, 2010.

ALIBERTI, O. E., «La novela-diálogo de Miguel de Cervantes», en *Entre-textos. Estudios de literatura española (desde Cervantes a la poesía actual)* , O. E. Aliberti y J. Checa *(* eds.), Biblos, Buenos Aires, 1996, pp. 13-23.

ALLEN, J. J., « *El Cristo de la Vega* and *La fuerza de la sangre* », *Modern Language Notes* , LXXXIII, 1968, pp. 271-275.

—, *Don Quixote: Hero or Fool? A Study in Narrative Technique* , University of Florida Press, Gainesville, 1969, y parte II, 1979.

—, «Autobiografía y ficción: el relato del capitán cautivo (*Don Quijote* , I, 39-41)», *Anales Cervantinos* , XV, 1976, pp. 149-155.

—, «The Narrators, the Reader and *Don Quijote* », *Modern Language Notes* , XCI, 1976, pp. 201-212

—, «Más sobre autobiografía y ficción en el *Quijote* », *Anales Cervantinos* , XVI, 1977, pp. 253-254.

—, «*Don Quixote* and the Origins of the Novel», *Cervantes and the Renaissance* , 1980, pp. 125-140.
—, «A More Modest Proposal for an *Obras completas Edition* », *Cervantes* , II, 2, 1982, pp. 181-184.
—, «Style and Genre in *Don Quixote* : The Pastoral», *Cervantes* , VI, 1, 1986, pp. 51-56.
—, «El desarrollo de Dulcinea y la evolución de Don Quijote», *Nueva Revista de Filología Hispánica* , XXXVIII, 1990, pp. 849-856.
—, «Gaspar de Porres, autor de comedias», en Manuel V. Diago y Teresa Ferrer (eds.), *Comedias y comediantes. Estudios sobre el teatro clásico español* , Universitat de Valencia, Valencia, 1991, pp. 337-348.
ALLEN, P. C., *Philip III and the Pax Hispanica, 1598-1621: The Failure of Grand Strategy* ; trad. cast .: *Felipe III y la Pax Hispánica, 1598-1621. El fracaso de la gran estrategia* , Alianza, Madrid, 2001.
ALLISON PEERS, E., «Aportación de los hispanistas extranjeros al estudio de Cervantes», *RFE* , XXXII, 1948, pp. 162-163.
ALMANSA Y MENDOZA, A. DE, *Cartas de Andrés de Almansa y Mendoza* , Madrid, 1886 (1620s).
ALONSO, A., «Las prevaricaciones idiomáticas de Sancho Panza», *Nueva Revista de Filología Hispánica* , 2, 1948, pp. 1-20.
—, «Don Quijote, no asceta, pero ejemplar caballero y cristiano», *NRFH* , II, 1948, pp. 333-359.
— (Reseña de Atkinson 1948), *Nueva Revista de Filología Española* , IV, 1950, pp. 184-185.
—, *Materia y forma en poesía* , Gredos, Madrid, 1965.
—, *De la pronunciación medieval a la moderna en español* , Gredos, Madrid, 1967, 2.ª ed., 2 vols.

ALONSO, C., «De mitos y parodias en torno al novecientos», *Anales Cervantinos* , XXV-XXVI, 1987-1988, pp. 35-45.

ALONSO, D., «El hidalgo Camilote y el hidalgo Don Quijote», *Revista de Filología Española* , XX, 1933, pp. 391-397, y XXI, 1934, pp. 283-284; reimpr. en *Del Siglo de Oro a este siglo de siglas* , Gredos, Madrid, 1962, pp. 20-28.

—, «Sancho-Quijote, Sancho-Sancho», *Homenaje a Cervantes* , F. Sánchez-Castañer (ed.), Mediterráneo, Valencia, 1950, II, pp. 53-63; reimpr. en *Del Siglo de Oro a este siglo de siglas* , Gredos, Madrid, 1962, pp. 9-19.

ALONSO, D., y BLECUA, J. M., *Antología de la poesía española. Lírica de tipo tradicional* , Gredos, Madrid, 1956; 2.ª ed. corregida, 1964, 2.ª reimpr., 1975.

ALONSO, D., LÓPEZ OTERO, M., LORENZO, E., y MAYOR ZARAGOZA, F., *La novela cervantina* [1969], *Lecciones de arquitectura, lengua, literatura y ciencia* , Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, Santander, 1969, pp. 87-133.

ALONSO, P., «El universo mágico de las novelas pastoriles», en *Señales, Portentos y Demonios: La magia en la literatura y la cultura españolas del Renacimiento* , SEMYR, Salamanca, 2014, pp. 433-463.

ALONSO ASENJO, J., *La «Tragedia de San Hermenegildo» y otras obras del teatro español de colegio* , Universidad Nacional de Educación a Distancia-
Universidad de Sevilla-Universidad de Valencia, Valencia, 1995.

ALONSO CORTÉS, N., *Casos cervantinos que tocan a Valladolid* , Fortanet, Madrid, 1916.

—, *Cervantes en Valladolid* , Valladolid, Publicaciones de la Casa de Cervantes, 1918.

—, «Los perros de Mahúdes», *Revista de Filología Española* , XXVI, 1942, pp. 298-302.
—, «Los Cortinas de la Villa de Barajas». *Cuadernos de literatura* , 8-9, 1948, pp. 103-108.
—, «Tres amigos de Cervantes», *BRAE* , XXVII, 1948, pp. 143-175.
—, «Acervo biográfico», *Boletín de la Real Academia Española* , XXIX, 1949, p. 299.
—, «De la familia Salazar», *Anales Cervantinos* , I, 1951, pp. 327-331.
—, *Historia general de las literaturas hispánicas* , Guillermo Díaz Plaja (dir.), Vergara, Barcelona, 1949, vol. II, pp. 803-856.
ALONSO HERNÁNDEZ, J. L., *Léxico del marginalismo del Siglo de Oro* , Universidad de Salamanca, Salamanca, 1977.
—, *El lenguaje de los maleantes españoles en los siglos xvi y xvii : la germanía (Introducción al léxico del marginalismo)* , Universidad de Salamanca, Salamanca, 1979.
ALONSO PALOMAR, P., *De un universo encantado a un universo reencantado* , Grammale, Valladolid, 1994.
A LONSO R OMERO, M . P ., *El proceso penal en Castilla (siglos xiii* al *xviii)* , Universidad de Salamanca, 1982.
ALSINA, J., «Algunos esquemas narrativos y semánticos en *La ilustre fregona* », en Bustos Tovar, 1983, pp. 199-206.
ALTAMIRA, R., *Historia de España y de la civilización española* , Barcelona, 1902, p. 912.
—, «Comentarios histórico-jurídicos al Quijote», en *Anales de la Universidad de Oviedo IV* , 1905-1907.
—, *Cuestiones de Historia del Derecho y legislación comparada* , Madrid, 1914, p. 122.
ALVAR, A., «Dar ideas, informar y conocer para el Rey. El arbitrismo en tiempos de Felipe II», Torre de los Lujanes, 35, marzo 1988,

pp. 87 y ss.
ALVAR, C. (dir.), *Gran enciclopedia cervantina* , Madrid y Alcalá de Henares (10 tomos), 2005-2016.
— (dir.), *Gran enciclopedia cervantina* , Madrid, Centro de Estudios Cervantinos, Castalia, 2005-2011, 10 vols.
ALVAR, M., «Lengua», en C. Alvar (dir.), *Gran enciclopedia cervantina* , Madrid, Castalia, Centro de Estudios Cervantinos, 2010, vol. 10, pp. 6795-6809.
ALVAR, M., y ALVAR, C., «La palabra *romance* en español», Jesús Montoya Martínez y Juan Paredes Núñez (eds.), *Estudios románicos dedicados al profesor Andrés Soria Ortega en el XXV aniversario de la Cátedra de Literaturas Románicas* , Departamento de Filología Románica de la Universidad de Granada, Granada, 1985, pp. 17-25.
ALVAR EZQUERRA, A., *Cervantes. Genio y libertad* , Temas de Hoy, Madrid, 2004.
—, *Los traslados de Corte de 1601 y 1606* , Imprenta Artesanal, Madrid, 2006.
—, *El Duque de Lerma* , La Esfera de los Libros, Madrid, 2010.
—, *Un maestro en tiempos de Felipe II. Juan López de Hoyos y la enseñanza humanista en el siglo* XVI , La Esfera de los Libros, Madrid, 2014.
ÁLVAREZ, C., e IGLESIAS, R. M.ª (ed.), Ovidio, *Metamorfosis* , segunda edición, Cátedra, 1997.
ÁLVAREZ, F., *Estudios críticos sobre literatura, política y costumbres de nuestros días* , Madrid, 1884, 2.ª ed., vol. III, pp. 17-29.
ÁLVAREZ BARRIENTOS, J., «Sobre la institucionalización de la literatura: Cervantes y la novela en las historias literarias del siglo XVIII », *Anales Cervantinos* , XXV-XXVI, 1987-1988, pp. 47-63.

—, «Controversias acerca de la autoría de varias novelas de Cervantes en el siglo XVIII », *AIH-9* , vol. I, pp. 301-309.
ÁLVAREZ CURIEL, F. J., «*Al revés lo habéis, necio, de decir* ... o los refranes en el *Quijote apócrifo* », *Paremia* , 8, 1999, pp. 13-18.
ÁLVAREZ DE TOLEDO, F., *Papel sobre gobierno de España, 1621* , manuscrito 18728-41 de la Biblioteca Nacional. *Apud* . Gutiérrez Nieto, p. 240.
ÁLVAREZ FAEDO, M.ª J., «Lord Carteret y Cervantes: Análisis del contexto socio-histórico que propició la primera iniciativa inglesa de editar el Quijote en español y ofrecer una biografía de su autor», en *Cervantes y el Quijote. Actas del Coloquio internacional* , Oviedo 27-30 de octubre de 2004, pp. 227 y ss.
ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. L., «Berganza y la moza ventanera», *Cervantes* , XII, 1992, pp. 63-79.
—, «Sobre tres palabras de difícil interpretación en las *Novelas ejemplares* de Cervantes», en *Actas de II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* , Pabellón de España, Madrid, 1992, pp. 941-953.
—, *La estructura cíclica del «Coloquio de los perros»,* Junta de Extremadura, Consejería de Cultura y Patrimonio, Mérida, 1994.
ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A., «Las esferas de la corte: príncipe, nobleza y mudanza en la jerarquía en la monarquía de España», en *Annali di Storia moderna e contemporánea* , 8, 2002, pp. 47-110.
ÁLVAREZ QUINTERO, S. y J., *La aventura de los galeotes* . Adaptación escénica del capítulo XXII de la primera parte de *Don Quijote de la Mancha* , Sociedad de Autores Españoles, Madrid, 1905. Se representó en el Teatro Real el 10 de mayo de 1905 con ocasión del III centenario de la publicación del *Quijote* .

ÁLVAREZ VIAGARAY , F ., *El Derecho Civil en las obras de Cervantes* , Comares, Granada, pp. 23 y ss.
ANDERSON, E. M., y PONTÓN GIJÓN, G., «La composición del *Quijote* », en *Quijote* , 1998, pp. CLXVI-CXCI.
ANDERSON, P., *Lineages of Absolutism* , Londres, 1974; trad. cast.: *El Estado absolutista* , Madrid, 1979.
ANDRADE, A., *Itinerario historial que debe guardar el hombre para caminar al cielo* , Madrid, Imprenta Real, 1647.
ANDRÉS, C. (ed.), Luis Quiñones de Benavente, *Entremeses* , Cátedra, Madrid, 1991.
—, «Fantasías brujeriles, metamorfosis animales y licantropía en la obra de Cervantes» en *Actas III* , 1993, pp. 527-535.
ANDRÉS, P., «El original de imprenta», en P. Andrés y S. Garza (2000: 13-27].
ANDRÉS, P., y GARZA, S. (eds.), *Imprenta* y *crítica* textual *en el Siglo de Oro* , Fundación Santander Central Hispano-Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, Valladolid, MM.
ANDRINO, M., «El discurso sobre los escribanos del *Licenciado Vidriera* », *Gazeta de los notarios* , XCII, 1997, pp. 4-6.
ANDRIST, D. D., «Male Versus Female Friendship in *Don Quijote* », *Cervantes* , III, 2, 1983, pp. 149-159.
ANGLERÍA, PEDRO MÁRTIR DE, *Epistolario de Pedro Mártir de Anglería* , J. López Toro (ed.), 4 vols., Madrid, 1953-1957.
ANKARLOO, B. y CLARK, S., *Witchcraft and Magic in Europe* , vol 4: *The Period of the Witch Trials* , Londres, 2002.
ANÓNIMO, *Mystères des sciences occultes par un initié* , Librairie Illustrée, París, 1894.
—, *Dichos de los siete sabios de Grecia* , Pedro Galmés de Fuentes (ed.), Gredos, Madrid, 1991.
—, *Retórica a Herenio* , Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 1997.

ANÓNIMO y LUNA, J. DE, *Segunda parte del Lazarillo* , Pedro M. Piñero (ed.), Cátedra, Madrid, 1988.

ANSCOMBRE, J. C., «Reflexiones críticas sobre la naturaleza y el funcionamiento de las paremias», *Paremia* , 6, 1977, pp. 43-54.

ANSCOMBE, J. C., DARBORD, B., y ODDO, A. (coords.), *La parole exemplaire. Introduction à une étude lingüistique des proverbes* , Armand Colin, París, 2012.

ANTIGUA, M.ª DE LA, *Desengaño de los religiosos y de almas que tratan de virtud* , Lucas Martín de Hermosilla, Sevilla, 1690.

ANTONIO, N., *Biblioteca Hispana Nova* , Joaquín de Ibarra, Madrid 1783-1788, 2 vols.

APPERSON, G. L., *The Wordsworth Dictionary of Proverbs* , Wordsworth, Norhaven, 1995.

APRÁIZ, J., *Cervantes vascófilo* , Domingo Sar, Vitoria, 1899.

—, *Estudio histórico crítico de las «Novelas ejemplares»* , Domingo Sar, Vitoria, 1901.

—, *Don Isidoro Bosarte* y *el centenario de «La tía fingida»* , Domingo Sar, Vitoria, 1904.

—, *Juicio de «La tía fingida»* , Imp. Sucesores de Hernando, Madrid, 1906.

APULEYO, L., *El asno de oro* , Diego López de Cortegana (trad.), introducción de Carlos García Gual, Alianza, Madrid, 1988.

AQUINO, T. DE, *Suma Teológica* , Francisco Barbado Viejo (ed.), BAC, Madrid, 1959.

ARANDA, M., *«La ilustre fregona* , novela de aguadores», en *Studia Aurea* , 1996, pp. 23-27.

ARANDA PÉREZ, F. J., «Los lenguajes de la *Declinación* . Pensamiento y discurso político en la España del Barroco» en F. J. Aranda Pérez (coord.), «La declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII », *Actas de la VII Reunión Científica de*

la Fundación Española de Historia Moderna , Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca. 2004.

ARAQUE, FRAY F. DE, *Sermón en las honras que el convento de San Vicente Ferrer de la ciudad de Plasencia hizo al Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Cardenal Duque de Lerma* , Salamanca, 1625.

ARATA, S., «*La conquista de Jerusalén* , Cervantes y la generación teatral de 1580», *Criticón* , 54, 1992, pp. 9-112.

—, «Notas sobre *La conquista de Jerusalén* y la transmisión manuscrita del primer teatro cervantino», *Edad de Oro* , 16, 1997, pp. 53-66.

ARATA, S., y VACCARI, D., «Manuscritos atípicos, papeles de actor y compañías del siglo XVI », *Rivista di Filología e Letterature Ispaniche* , 5, 2002, pp. 25-68.

ARCE, J., «Boccaccio nella 1etteratura castigliana: panorama generale e rassegna bibliografico-critica», en *Boccaccio nelle culture e letterature nazionali* , Olschki, Florencia, 1974, pp. 63-105.

—, «Seis cuestiones sobre el tema Boccaccio en España», *Filología Moderna* , 54, 1975, pp. 473-489.

—, *Boccaccio nella letteratura castigliana: panorama generale e rassegna bibliografico-critica* , Olschki, Florencia, 1978.

ARCE, J. (ed.), Juan de Jáuregui, *Aminta. Traducido de Torcuato Taso* , Castalia, Madrid, 1970.

ARCENIEGA, M. DE, *Método práctico de hacer fructuosamente una confesión general de muchos años* , Pedro Marín, Madrid, 1783.

ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID, *20 documentos sobre Cervantes en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid* , Comunidad de Madrid, Dirección General

de Archivos, Museos y Bibliotecas; Caja Madrid, Obra Social, Madrid, 2001.

ARCINIEGAS, G., «Don Quijote, un demócrata de izquierda», *Revista de Occidente* , CXLII, 1975, pp. 85-100.

ARCO Y GARAY, R. DEL, *La sociedad española en las obras de Cervantes* , Patronato del IV Centenario del Nacimiento de Cervantes, Madrid, 1951.

—, «La dueña en la literatura española», *Revista de Literatura* , III, 1953, pp. 293-344.

ARCONADA CARRO, C., y SANTANA SANJURJO, V., «Un poco más sobre la *Crónica cervantina* », *Actas del VIII Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas* , Dulcinea del Toboso, El Toboso, 1999, pp. 481-514.

ARELLANO, I. (ed.), Francisco de Quevedo, *Los sueños* , Cátedra, Madrid, 1991.

—, «Cervantes en Calderón» en *Anales Cervantinos* , 35, 1999, pp. 9 y ss.

ARELLANO, I., y FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A. R. (eds.), Luis Vélez de Guevara, *El Diablo Cojuelo* , Castalia, Madrid, 1988.

—, «Visiones y símbolos emblemáticos en la poesía de Cervantes», *Anales Cervantinos* , XXXIV, 1998, pp. 169-212.

—, «Sobre el lenguaje emblemático de las *Novelas ejemplares* », *Ínsula* , 799-800, 2013, pp. 37-39.

ARES MONTES, J., «Don Quijote en tres poetas portugueses», *Anales Cervantinos* , XXV-XXVI, 1987-1988, pp. 65-73.

ARGELLI, A., « *La señora Cornelia* : Viaggio di andata e ritormo da un ipotesto cervantino ad un ipertesto teatrale nell'Inghilterra del seicento», en C. Romero, *Le mappe* , 2004, pp. 159-191.

ARGENSOLA, B. L., «De cómo se remediarán los vicios de la corte y que no acuda a ella tanta gente (1611)», *RABM* , 8, 1978.

ARIAS DE LA CANAL, F., «Ubaldo di Benedetto y su obra cervantina», Norte, México, 274, 1976, pp. 4-13.

ARIAS MONTANO, B. (atribuido a), *Aforismos sacados de la historia de Publio Cornelio Tácito por el doctor Arias Montano, para la conservación y aumento de las monarquías* , Barcelona, 1609.

ARISTÓTELES, *Los ocho libros de república del filósofo Aristóteles, con unos breves y provechosos comentarios para todo género de gentes y particularmente para los que tienen cargo de público gobierno* , Pedro Simón Abril (trad.), Zaragoza, 1584.

—, *La ética de Aristóteles* , Pedro Simón Abril (trad.), Madrid, 1918 (1580).

—, *La política* , Pedro Simón Abril (trad.), Madrid, 1919 (1579).

—, *The Politics* , S. Everson (ed.), Cambridge, 1988.

ARLES Y ANDOSILLA, M. DE, *Tractatus de superstitionibus* (Lyon, 1510) (ed.) José Goñi Gaztambide en Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra, III, 1971.

ARMAS Y CÁRDENAS, J. DE, *Cervantes y el «Quijote»* , La Moderna Poesía, La Habana, 1905.

—, *Cervantes y su época* , Renacimiento, Madrid, 1915.

ARMIJO, C. E., «La narrativa medieval y *El coloquio de los perros»* , en *II Congreso* , 1995, pp. 569-570.

ARMIÑÁN, L. DE, *Hoja de servicios del soldado Miguel de Cervantes Saavedra. Espejo doctrinal de infantes y de caballeros* , Españolas, Madrid, 1941.

ARMON, S., «The paper Key: Money as Text in Cervantes' s *El celoso extremeño* and José de Camerino's *El pícaro amante* », *Cervantes* , 18, 1998, pp. 96-114.

ARMSTRONG, C. A. F., «The Golden Age of Burgundy», en *The Courts of Europe . Politics, Patronage and Royalty* , A. G. Dickens (ed.), Nueva York, 1977.

ARNOULD, C., *Histoire de la sorcellerie* , Tallandier, París, 1992.
ARRABAL, F., *Un esclavo llamado Cervantes* , Espasa-Calpe, Madrid, 1996.
ARRARÁS, J., «Crónica del IV Centenario de Cervantes», *RFE* , XXXII, 1948, pp. 537-592.
ARREDONDO, M.ª S., «Novela corta, ejemplar y moral: *Las novelas morales de Ágreda* y *Vargas* », *Criticón* , 46, 1989, pp. 77-94.
—, «Notas sobre la traducción, en el Siglo de Oro: Bandello francoespañol», *Imágenes de Francia en las letras hispánicas* , F. Lafarga (ed.), PPU, Barcelona, 1989, pp. 217-226.
ARRIAGADA DE LASSEL, A., «Cervantes visto por los franceses de Argelia, 1830-1962», Antonio Pablo Bernat Vistarini (coord.), *Actas del III Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas* , 1998, pp. 125-132.
ARRIETA ALBERDI, J., *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707)* , Zaragoza, 1994.
ARTHABER, A., *Dizionario comparato di proverbi e modi proverbiali in sette lingue (italiana, latina, francese, espagnola, tedesca, inglese, greca antica)* , Hoepli, Milán, 1989.
ARTIGAS, M., *Don Luis de Góngora y Argote. Biografía y estudio crítico* , Real Academia Española, Madrid, 1925, pp. 40 y ss., y 377 y ss.
ARTOLA, M., *La hacienda del Antiguo Régimen* , Madrid, 1982.
ASCH, R. G., *The Thirty Years War. The Holy Roman Empire and Europe, 1618-48* , Nueva York, 1997.
ASCUNCE ARRIETA, J. A., «Valor estructural de las digresiones narrativas en la Primera parte del *Quijote* , *Anales Cervantinos* , XIX, 1981, pp. 15-41.
—, «Los discursos en el *Quijote* : el hallazgo de una búsqueda narrativa», *Actas II* , 1991, pp. 397-410.

—, «Precartesianismo de Cervantes en el *Quijote* », *AIH-8* , pp. 169-174.
ASENSIO, E. (ed.), Miguel de Cervantes, *Entremeses* , Castalia, Madrid, 1970, 3.ª ed. 1980.
—, *Itinerario del entremés* , Gredos, Madrid, 1971, 2.ª ed. revisada.
—, «Entremeses», en Juan Bautista Avalle-Arce y Edward C. Riley (eds.), *Suma cervantina* , Londres, 1973.
ASENSIO Y TOLEDO, J. M., *Nuevos documentos para ilustrar la vida de Miguel de Cervantes Saavedra: con algunas observaciones y artículos sobre la vida y obras del mismo autor, y las pruebas de la autenticidad de su verdadero retrato* , D. José M. Geofrín, Sevilla, 1864.
—, *Cervantes y sus obras* , D. José María Geofrín, Sevilla, 1870; 2.ª ed., F. Seix, Barcelona, 1902.
—, «El Loaysa de *El celoso extremeño* », *Boletín de la Real Academia de la Historia* , XLII, 1903, pp. 442-445.
—, *Interpretaciones del «Quijote»* , Imprenta Alemana, Madrid, 1904. Discurso en la Real Academia Española en 1904, al que respondió Menéndez Pelayo, pp. 19-41.
ASHCOM, B. B., «By the Altitude of a Chopine», en *Homenaje a Rodríguez Moñino* , 1966, I, pp. I7-27.
ASHQAR, U. S. AL, *The World of the Jinn and Devils* , Jammal al-Din M. (trad.), Zarabozo, Boulder, Al-Basheer, 1998.
ASTRAIN, A., Historia *de la compañía de Jesús en la asistencia de España* , Tip. Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1902-1925.
ASTRANA MARÍN, L. (ed.), Francisco de Quevedo, *Obras completas* , Madrid, 1932.
—, *Cervantinas* y *otros ensayos* , Aguado, Madrid, 1944.
—, «Desafueros contra el *Cantar de Mio Cid* ». *Cervantinas y otros ensayos* , Afrodisio Aguado, Madrid, 1944, pp. 391-420, cap.

LXIV.
—, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra* , Instituto Editorial Reus, Madrid, 1948-1958, 7 vols.
ATKINSON, J., *Lutero y el nacimiento del protestantismo* , Alianza, Madrid, 1971.
ATKINSON, W. C., «Cervantes, el Pinciano and the *Novelas ejemplares* », *Hispanic Review* , XVI, 1948, pp. 189-208.
AUERBACH, E., *Mímesis, La representación de la realidad en la literatura* , Fondo de Cultura Económica, México, 1950.
—, «La cicatriz de Ulises», *Mímesis, La representación de la realidad en la literatura* , Fondo de Cultura Económica, México, 1950.
—, «La Dulcinea encantada», *Mímesis, La representación de la realidad en la literatura* , Fondo de Cultura Económica, México, 1950, pp. 314-339.
AUGUSTIJN, C., *Erasmo de Rotterdam* , Crítica, Barcelona, 1990.
AVALLE-ARCE, J. B., «Una tradición literaria: el cuento de los dos amigos», *Nueva Revista de Filología Hispánica* , XI, 1957, pp. 1-35.
—, *Deslindes Cervantinos* , Edhigar, Madrid, 1961.
— (ed.), Miguel de Cervantes, *Three Exemplary Novels* , Dell Publishing Company, Nueva York, 1964.
—, «Un banquero sevillano, poeta y amigo de Cervantes», en *Archivo Hispalense* , Sevilla, 1964, pp. 124-125 y 1-16.
—, «Tres comienzos de novela», *Papeles de Son Armadans* , CX, 1965, pp. 181-214.
— (ed.), Miguel de Cervantes, *La Galatea* , Espasa-Calpe, Madrid, 1968, 2 vols.
—, «La captura de Cervantes», en *Boletín de la Real Academia Española* , XLVIII, cuaderno CLXXXIV, 1968, pp. 237-280.

— (ed.), Miguel de Cervantes, *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* , Castalia, Madrid, 1969.
—, «Los trabajos de Persiles y Sigismunda, historia septentrional», *Suma cervantina* , Avalle-Arce y Riley, Támesis, Londres, 1973, pp.199-212.
—, «Atribuciones y supercherías», en Avalle-Arce y Riley, 1973, pp. 399-408.
—, *La novela pastoril española* , Itsmo, Madrid, 1974, 2.ª ed. corregida y aumentada.
—, *Nuevos deslindes cervantinos* , Ariel, Barcelona, 1975.
—, «La captura (Cervantes y la autobiografía)» en *Nuevos deslindes cervantinos* , Ariel, Barcelona, 1975, pp. 277-333.
—, *Don Quijote como forma de vida* , Madrid, Fundación Juan March-Castalia, 1976.
—, «Cervantes y el *Quijote* », Francisco Rico, *Historia y Crítica de la Literatura Española. Siglos de Oro: Renacimiento* , Crítica, Barcelona, 1980, pp. 591-619.
—, «La gitanilla», *Cervantes* , I, 1981, pp. 8-17.
— (ed.), Miguel de Cervantes, *Novelas ejemplares* , Castalia, Madrid, 1982, 3 vols.
—, « *El celoso extremeño* de Cervantes», en *Homenaje a Ana María Barrenechea* , L. Schwartz Lemer (ed.) e I. Lemer, Castalia, Madrid, 1984, pp. 199-205.
— (ed.), Miguel de Cervantes, *La Galatea* , Espasa-Calpe, Madrid, 1987.
—, «Hacia el *Quijote* del siglo xx », *Ínsula* , *CDXCIV* , 1988, pp. 1 y 3-4.
—, «La Ínsula Barataria: la forma de su relato», *ALE* , 6, 1988, pp. 33-44.

—, «Cervantes y el narrador infidente», *Dicenda* , 7, 1988, pp. 163-172.
—, «Don Quijote y los libros», *Estudios conmemorativos del XXV aniversario de la fundación del Departamento de Estudios Hispánicos de la Universidad de Estudios Extranjeros de Kioto* , Universidad de Estudios Extranjeros, Kioto, 1989, pp. 11-31.
—, «El bachiller Sansón Carrasco», *Actas* , 1991, pp. 17-26.
—, «Las voces del narrador», *Ínsula* , n.º 538, 1991, pp. 4-6.
—, «Cervantes y el *Quijote* », Francisco Rico, *Historia y Crítica de la Literatura Española. Siglos de Oro. Primer Suplemento* , Crítica, Barcelona, 1991, pp. 292-302 y 337-338.
— (ed.), «Los trabajos de Persiles y Sigismunda, historia septentrional», Castalia, Madrid, 1992.
—, «La ejemplaridad de una novelita», *Quaderni Ibero-americani* , LXXVIII, 1995, pp. 5-8.
AVALLE-ARCE, J. B., y RILEY, E. C (eds.), *Suma Cervantina* , Londres, Tamesis Books Limited, 1973.
—, «Don Quijote», en Avalle-Arce y Riley, 1973, pp. 47-79.
—, *Cervantes: su obra y su mundo, Actas del I Congreso Internacional sobre Cervantes* , Manuel Criado de Val (dir.), Edit.-6, Madrid, 1981.
—, *Actas del I Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas* , Anthropos, Barcelona, 1990.
—, *Actas del II Coloquio* , Anthropos, Barcelona, 1991.
—, *Actas del III Coloquio* , Anthropos, Barcelona, 1993.
AVELEYRA, T., «El erotismo de Don Quijote», *NRFH* , XXVI, 1977, pp. 468-479.
AVILÉS, L. F., «Fortaleza tan guardada: Casa, alegoría y melancolía en *El celoso extremeño* », *Cervantes* , 18, 1998, pp. 71-95.

AVILÉS FERNÁNDEZ, M., «La censura inquisitorial de *Los seis libros de la República* , de Jean Bodin», *Hispania Sacra* , 37, 1985.

AYALA, F., «El arte nuevo de hacer novelas», *La Torre* , XXI, 1958, pp. 81-90; reimpreso en 1974, pp. 129-142.

—, «Los dos amigos», *Revista de Occidente* , X, 1965, pp. 287-306; reimpreso en *Ensayos. Teoría y crítica literaria* , Aguilar, Madrid, 1971, pp. 695-714; y en 1974, pp. 143-177.

—, «Notas sobre la novelística cervantina», *Revista Hispánica Moderna* , XXXI, 1965, pp. 37-46.

—, *Cervantes y Quevedo* , Seix Barral, Barcelona, 1974.

—, *La invención del Quijote. Indagaciones e invenciones cervantinas* , con Prólogo de Carolyn Richmond, Madrid, Pigmalión, 2020.

AYLWARD, E. T., *Cervantes: Pioneer and Plagiarist* , Tamesis, Londres, 1982.

—, «Patterns of Symmetrical Design in *La fuerza de la sangre* y *La española inglesa* », *Crítica hispánica* , XVI, 1994, pp. 189-203.

—, «Significant Disparities in the Text of *La tía fingida* vis-à-vis Cervantes's *El casamiento engañoso* », *Cervantes* , XIX, 1999, pp. 40-63.

—, *The Crucible Concept: Thematic and narrative Patterns in Cervantes's «Novelas ejemplares»* , Associated University Press, Madison, NJ, 1999.

—, «The Peculiar Arrangement of *El casamiento* and *El coloquio de los perros* », en Stephen Boyd (ed.), *A Companion to* Cervantes *«Novelas ejemplares»,* Tamesis, Londres, 2005, pp. 235-260.

AYMARD, M., «Friends and Neighbors», en *A History of Private Life. III: Passions of the Renaissance* , Roger Chartier (ed.), Arthur Goldhammer (trad.), Cambridge, Mass., 1989; trad. cast.:

Historia de La vida privada, III, Del Renacimiento a la Ilustración , Madrid, 1987.

AZAÑA, E*., Historia de la Antigua ciudad de Alcalá de Henares (antigua Compluto) adicionada con una reseña histórico-geográfica de los pueblos de su partido judicial* , Alcalá de Henares y Madrid, 1882, pp. 408 y ss.

AZAR, I., «Meaning, Intention and the Witten Text: Anthony Close's Approach to Don Quixote and its Critics», *MLN* , 96, 1981, pp. 440-444.

AZCONA, T., *Isabel la Católica* , Madrid, 1964.

AZNAR CARDONA, P., *Expulsión justificada· de los moriscos españoles* , Huesca, 1612.

AZOR, J., *Institutionum Moralium* , Iohanem Pillehotte, Lyon, 1602.

AZORÍN, *Una hora de España* [1924], José Montero Padilla (ed.), Castalia, Madrid, 1993.

AZPILCUETA NAVARRO, M., *Manual de confesores y penitentes* , Andrea de Portonariis, Salamanca, 1557.

BABB, L., *The Elizabethan Malady* , East Lansing, Michigan, 1951.

BABELON, J., *A la gloire de Cervantes* , Nouvelle Revue Critique, París, 1939.

—, *Cervantes* , Losada, Buenos Aires, 1947, y Losada-Anaya, Madrid, 1994.

BACARDÍ, M., y ESTANY, I., «La mania cervántica. Les traduccions del *Quixot* al català (1836-50?-1906)», *Quaderns. Revista de traducción* , 3, 1999, pp. 49-59.

BACIOCCHI, S., y DOMINIQUE, J., «Reliques et Révolution française (1789-1804)» (vol. II, pp. 483 y ss.).

BACON, F., *Francis Bacon: A Critical Edition of the Major Works* , Brian Vickers (ed.), Oxford, 1996.

BACON, R., *Secretum secretorum cum glossis et notulis* , Robert Steele y Alexander Strathern Fulton (eds.), Clarendon Press, Oxford, 1920.

BADIA, L. (ed.), *Historia de Jacob Xalabín* , Edicions 62, Barcelona, 1996, 9.ª ed.

BAENA, J., *Novelas ejemplares: las* grietas *de la ejemplaridad* , Juan de la Cuesta, Delaware, 2008.

BAGNÓ, V., «El tonto de los cuentos populares como el arquetipo folklórico del *Quijote* », *Anales Cervantinos* , XXVIII, 1990, pp. 237-241.

—, «El quijotismo ruso como fenómeno cultural», *Anales Cervantinos* , XXIX, 1991, pp. 117-123.

—, *El Quijote vivido por los rusos* , CSIC, Madrid, 1995.

BAILLIE, H. M., «Etiquette and the Planning of the State Apartments in Baroque Palaces», *Archaeologia* , 101, 1967.

BAILÓN BLANCAS, J. M., «Pasos perdidos de Cervantes en Italia (1568-1579)», en *Actas X* , 2001, pp. 35-42.

—, «Los celos como persistente ideación temática, en la obra cervantina: aproximaciones psicológicas, y psicopatológicas», en *Actas IV: Volver a Cervantes* , 2001, pp. 105-122.

BAJTÍN, M., *La cultura popular durante la Edad Media y el Renacimiento. El contexto de François Rabelais* , Seix-Barral, Barcelona, 1974; Alianza, Madrid, 1987.

—, *Problemas de la poética de Dostoievski* , Fondo de Cultura Económica, México, 1989.

—, *Teoría y estética de la novela* , Taurus, Madrid, 1989.

BAKER, E., *La biblioteca de don Quijote* , Marcial Pons, Madrid, 1997.

BALCELLS, J. M.ª (ed.), Fray Luis de Granada, *Introducción del símbolo de la fe* , Cátedra, Madrid, 1989.

BALDI, C., *Politiche considerationi sopra una lettera de Anton Perez al Ducadi Lerma del modo de acquistar la gratia del suo signore, e acquistata conservare* , Bologna, 1623.

BALDINI, A. E. (ed.), *Botero e la "ragion di stato"* , Florencia, 1992.

BALLART, P., *Eironeia. La figuración irónica en el discurso literario moderno* , Sirmio, Barcelona, 1994.

BALLESTEROS, I., «La presencia de *Don Quijote* de Cervantes en *Joseph Andrews* de Fielding», *Anales Cervantinos* , XXVII, 1989, pp. 215-224.

BANDERA, C., *Mímesis conflictiva. Ficción literaria y violencia en Cervantes y Calderón* , Gredos, Madrid, 1975.

—, «Deseo y creación literaria en el *Quijote* », *MLN* , 95, 1980, pp. 279-294.

—, «An Open Letter to Ruth El Saffar», *Cervantes* , I, 1-2, 1981, pp. 95-107.

—, «Healthy Bodies in Not-So-Healthy Minds», *Cervantes* , II, 2, 1982, pp. 165-170.

—, «About "Female" Art, "Male Silence", and the Frivolous in General», *Cervantes* , V, 1, 1985, pp. 45-57.

BAÑEZA ROMÁN, C., «Refranes de origen bíblico en Cervantes», *Anales Cervantinos* , XVII, 1989, pp. 45-77.

—, «La Providencia Divina en Cervantes», *Anales Cervantinos* , XXVIII, 1990, pp. 219-230.

—, «Instituciones y costumbres eclesiásticas en Cervantes», *Anales Cervantinos* , XXIX, 1991, pp. 73-91.

—, «Citas bíblicas de Cervantes en latín», *Anales cervantinos* , 31, 1993, pp. 39-50.

—, «Citas bíblicas literales de Cervantes en castellano», *Anales Cervantinos* , XXXIII, 1995-1997, pp. 61-84.

BAÑOS, F. (ed.), Gonzalo de Berceo, *Milagros de Nuestra Señora* , Crítica, Barcelona, 1997.

BAQUERO ESCUDERO, A. L., «Cervantes y la novela histórica romántica», *Anales Cervantinos* , XXIV, 1986, pp. 179-192.

—, *Una aproximación neoclásica al género novela. Clemencín y el «Quijote»* , Murcia, Academia Alfonso X, 1989.

—, *Cervantes y cuatro autores del siglo xix* , Universidad de Murcia, Murcia, 1989.

—, «Narración y personajes en Cervantes», *Anales Cervantinos* , XXXVII, 2005, pp. 107-125.

BAQUERO GOYANES, M., «Los capítulos apócrifos del *Quijote* », *Estudios Orozco* , I, pp. 69-71.

— (ed.), Miguel de Cervantes, *Novelas ejemplares* , Nacional, Madrid, 1976.

BARANDIARÁN, J. M. DE, *Brujería y brujas en los relatos populares vascos* , San Sebastián, 1989.

—, *Brujería y brujas. Testimonios recogidos en el País Vasco* , San Sebastián, 1989.

BARAS ESCOLÁ, A., «Teatralidad del *Quijote* », *Anthropos* , 98-99, 1989, pp. 98-101.

—, «'Leños movibles': otra fuente horaciana del *Quijote* » (II, 37), *Anales Cervantinos* , XXIX, 1991, pp. 93-103.

—, «Una lectura erótica del *Quijote* », *Cervantes* , XII, 2, 1992, pp. 79-89.

—, *Entremeses* de Miguel de Cervantes, editado por la RAE, Biblioteca Clásica, MMXII, pp. 140 y ss.

BARBADILLO DE LA FUENTE, M. T., «Presupuestos didácticos para la enseñanza de los refranes a través de *El Quijote* », *Paremia* , 15, 2006, pp. 141-150.

BARBEITO , I., *Cárceles y mujeres en el siglo xvii . Razón y forma de la Galera. Proceso inquisitorial en San Plácido* , Castalia, Madrid, 1991, pp. 55-57.

BARBOLANI, C. (ed.), Juan de Valdés, *Diálogo de la lengua* , Cátedra, Madrid, 1987.

BARDON, M., *El Quijote en Francia en los siglos xvii y xviii* , estudio introductorio de François Étienvre; trad. cast. de J. Lorenxo Miralles, Universidad de Alicante, 2010.

BARELA VIGAL, J. (ed.), Antonio de Eslava, *Noches de invierno* , Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1986.

BARK, K. H., «Don Quijote, arquetipo nacional», *Beitriige zur Romanischen Philologie* , VI, 1967, pp. 161-168.

BAROJA, P., *Obras completas* , Círculo de Lectores, Madrid, 1997-1999.

—, «Quijotescos y hamletianos», *Desde la última vuelta del camino. Memorias* , edición de *Obras completas* , vol. II, Círculo de Lectores, Madrid, pp. 887-892.

—, *El árbol de la ciencia* , edición de Pío Caro Baroja, Cátedra, Madrid, 1998, 15.ª ed., p. 167.

BARRAGÁN AROCHE, R. M., «El modelo de vejamen en el *Viaje del Parnaso* », en Aurelio González y Nieves Rodríguez Valle (eds.), *El Viaje del Parnaso: texto y contexto (1614-2014)* , El Colegio de México, México, 2017, pp. 33-48.

BARREDA, FRAY F. DE, *Sermón a la muerte de Philipo III* , Toledo, 1621.

BARRENECHEA, A. M., «Cervantes y Borges», Melchora Romanos (coord.), *Para leer a Cervantes* , EUDEBA, Buenos Aires, 1999, pp. 281-290.

BARRENECHEA, A. M.ª, « *La ilustre fregona* como ejemplo de la estructura novelesca cervantina», Filología, VII, 1961, pp. 13-32;

reimpreso en *Primer Congreso* , 1964, pp. 199-206.
BARRERA, C. A. DE LA, *Nuevas investigaciones acerca de la vida y la obra de Cervantes* , en *Miguel de Cervantes Saavedra. Obra Completas* , E. Hartzenbuch y Cayetano Rosell (eds.), Madrid, 1863.
BARRERO PÉREZ, O., «Los imitadores y continuadores del *Quijote* en la novela española del siglo XVIII », *Anales Cervantinos* , XXIV, 1986, pp. 103-121.
BARRICK, M. E., «The Form and Function of Folktales in *Don Quijote* », *JMRS* , 6, 1976, pp. 101-138.
BARRIENTOS, L. DE, *Tratado de la adivinanza* , Luis A. Getino (ed.), «Vida y obras de Fr. Lope de Barrientos», *Anales Salmantinos* , vol. 1, Salamanca, 1927.
BARRIGA CASALINI, G., *Los dos mundos del «Quijote»: realidad y ficción* , José Porrúa Turanzas, Madrid, 1983.
BARRIO GOZALO, M., «El corso y el cautiverio en tiempos de Cervantes», en *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea* , 26, pp. 81-114, 2006.
BARRIONUEVO, J., *Avisos* , vol. 221, BAE, Madrid, 1968.
BARRIOS, F., *Los Reales Consejos. El gobierno central de la Monarquía en los escritores sobre Madrid del siglo XVII* , Madrid, 1988.
—, «La atracción de la Corte: burócratas y pretendientes», en AA. VV., *El mundo que vivió Cervantes* , SECC, Madrid, 2005, pp. 78-87.
—, *La gobernación de la Monarquía de España. Consejos, Juntas y Secretarios de la Administración de Corte (1556-1700)* , Boletín Oficial del Estado, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Fundación Rafael del Pino, Madrid, 2015.

BARRIOS AGUILERA, M., «El ciclo falsario de Granada: de los "plomos" del Sacromonte a los fraudes de la Alcazaba. Historia, mito y deconstrucción», en el libro colectivo editado por José Antonio Munita Loinaz, *Mitificadores del pasado, falsarios de la historia* , Universidad del País Vasco, Vitoria-Gasteiz, 2009, pp. 125 y ss.

BARRIOS AGUILERA, M., y GARCÍA ARENAL, M. (eds.), «La historia inventada», *Los libros plúmbeos y el legado sacromontano* , Universidad de Granada, 2007.

BARROS, A. DE, *Philosophia cortesana moralizadora* , 1587.

—, *Filosofía cortesana* , edición y estudio de Trevor J. Dadson, Madrid, Comunidad de Madrid, 1987.

BARSANTI VIGO, M. J., «Cinco refranes retóricos de Sancho en *El Quijote* de Ludwig Tieck», *Paremia* , 15, 2006, pp. 179-186.

BASANTA, A., «Cervantes y el *Quijote* en algunas novelas españolas de nuestro tiempo», *Actas* , 1990, pp. 35-51.

BASCHWITZ, K., *Hexen und Hexenprozesse* , Rütten und Loerning Verlag, 1964; trad. cast.: *Brujas y procesos por brujería* , Luis de Caralt, Barcelona, 1968; 2.ª ed. 1998.

BASLEZ, M. F., *Les persécutions dans l'Antiquité. Victimes, héros, martyrs* , Fayard, París, 2007.

BASSIN, B., *De Artibus Magicis ac Magorum Maleficiis Opus Praeclarissimum* , en *Mallei Maleficorum ex Multis Authoribus Conflati* , Ioanam Iacobi Iuntae, Lyon, 1584.

BATAILLON, M., «Cervantes penseur d'après le livre d'Américo Castro», *Revue de Litterature Comparée* , VIII, 1928, pp. 318-338.

—, *El erasmismo en España* , primera edición en Español, FCE, México, 1950.

—, *Érasme et l'Espagne. Recherches sur l'histoire spirituelle du XVI* e *siècle* , E. Droz, París, 1937; edición corregida y aumentada, *Érasme et l'Espagne* , D. Devoto (ed.), Droz, Ginebra, 1991, 2.ª ed., en 3 vols.; trad. cast.: *Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo xvi* , Fondo de Cultura Económica, México-Buenos Aires, 1950, 2.ª ed., 1966, pp. 777 y ss.; 1.ª reimpr., 1979.
—, «Cervantes et le mariage chrétiem», *Bulletin Hispanique* , LXIX, 1947, pp. 129-144; trad. cast.: «Cervantes y el matrimonio cristiano», Varia lección de clásicos españoles, Madrid, 1964, pp. 238-255.
—, «Matrimonios cervantinos», *Realidad* , II, 1947, pp. 171-182.
—, «La dénonciation mesongère dans *La gitanilla* », *Bulletin Hispanique* , LII, 1950, pp. 274-276; reimpr. en 1964, pp. 156-259.
—, «Gaspar von Barth interprete de *La Celestina* », *Revue de Littérature Comparé* , XXXI, 1957, pp. 321-340.
—, «Vendeja», *Hispanic Review* , XXVII, 1959, pp. 228-245.
—, «Peregrinaciones españolas del Judío Errante», *Bulletin Hispanique* , XLIII, 1941, pp. 81-122; reimpr. en 1964, pp. 81-132.
—, *«La Celestine» selon Fernando de Rojas* , Didier, París, 1961.
—, *Varia lección de clásicos españoles* , Gredos, Madrid, 1964.
—, «Glanes cervantines», *Quaderni Ibero-Americani* , II, 1954, pp. 393-397; reimpr. en 1964, pp. 304-309.
—, «El erasmismo de Cervantes», *Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual de España* , FCE, México, 1966, 2.ª edición corregida y aumentada, pp. 777-801.
—, *Pícaros y picaresca. La pícara Justina* , F. B. Vadillo (trad.), Taurus, Madrid, 1969.

— (ed.), Miguel de Cervantes, *El casamiento engañoso y Coloquio de los perros. Le mariage trompeur et Coloque des chiens* , Aubier-Flammarion, París, 1970.
—, «Un problème d'influence d'Érasme en Espagne. *L'Eloge de la Folie* », en *Actes du Congrès Érasme* (Rotterdam, 27-29 octobre 1969), NorthHolland Publishing Company, Amsterdam-Londres, 1971; pp. 136-147; trad. cast.: «Un problema de influencia de Erasmo en España. El *Elogio de la locura* », en *Erasmo y el erasmismo* , Crítica, Barcelona, 1978, pp. 325-346.
—, «Relaciones literarias», en Avalle-Arce y Riley, 1973, pp. 215-232.
—, «J. L. Vives, reformador de la beneficencia», *Erasmo y el erasmismo* , Barcelona, 1977.
—, «Un problema de la influencia de Erasmo en España», *Erasmo y el erasmismo* , Crítica, Barcelona, 1978, pp. 327-346.
—, *Erasmo y el erasmismo* , Crítica, Barcelona, 1978, 1983.
—, «El erasmismo de Cervantes en el pensamiento de Américo Castro», *ibidem* , pp. 347-359.
BATIZA, R., *Don Quijote y el derecho. Cultura jurídica de Miguel de Cervantes Saavedra* , Porrúa, México, 1964; 2.ª ed., Fuentes Impresores, México, 1987.
BAYOD, J., y PARELLADA, J., Estudio introductorio de Jordi a *Erasmo de Rotterdam* , Biblioteca de Grandes Pensadores, Gredos, Madrid, 2011.
BAZÁN DÍAZ, I., «El tratado de Fray Martín de Castañega como remedio contra la superstición y la brujería en la diócesis de Calahorra y La Calzada: ¿un discurso al margen del contexto histórico (1441-1529)?», *eHumanista* , 26, 2014, pp. 18-53; <http://tinyurl. com/qxnc6w7>.

BEAUMONT DE PÉRÉFIXE, H., *The History of Henry IV, Surnamed the Great* , J. Dauncey (ed. y trad.), Nueva York, s. a., 1661.

BEAUPIED, A. M., «Ironía y los actos de comunicación en *Las dos doncellas* », *Anales Cervantinos* , XXI, 1983, pp. 165-176.

BECEIRO PITA, I., «Educación y cultura de la nobleza (siglos XIII -XV), *Anuario de Estudios Medievales* , 21, 1991.

BEIGMAN. H. E. (ed.), *Ramillete de entremeses y bailes, nuevamente recogido de los antiguos poetas de España* , Castalia, Madrid, 1984.

BEIK, W., *Absolutism and Society in Seventeenth-Century France. State Power and Provincial Aristocracy in Languedoc* , Cambridge, 1985.

BEL BRAVO, M.ª A., «El mundo social de *Rinconete y Cortadillo»* , en *Studia Aurea* , 1996, pp. 45-54.

BEL BRAVO, M.ª A., y LÓPEZ MUÑOZ, M. L., «Vida y sociedad en la España del siglo XVII a través del *Coloquio de los perros* de Cervantes», *Anales Cervantinos* , XXIX, 1991, pp. 125-166.

BELIC, O., «La estructura de *El coloquio de los perros* », en *Análisis estructural de textos hispánicos* , Prensa Española, Madrid, 1969.

BELLINI, G., «*El coloquio de los perros* en algunos autores hispanoamericanos. Siglos XX-XIII », *Ínsula* , 799-800, 2013, pp. 45-48.

BELLO, M. A., «Una lectura semántica de *El amante liberal* », *Romance Notes* , XXIV, 1983, pp. 132-136.

BELMONTE BERMUDEZ, L. DE, *El diablo predicador, y mayor contrario amigo* , BAE, vol. 45, Madrid, 1961.

BENAVENT, J., y BENAVENT, M.ª J., «Miguel de Cervantes o Ariosto. La cueva de Montesinos y la Gruta de Merlín», *Cervantes y su tiempo* , 2008.

BENIGNO, F., *La sombra del Rey* , Esther Benítez (trad.), Madrid, 1994.

BENÍTEZ, R., *Cervantes en Galdós (Literatura e intertextualidad)* , Universidad de Murcia, Murcia, 1991.

BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R., y CISCAR PALLARES, E., «La Iglesia ante la a conversión y expulsión de los moriscos», en *Historia de la Iglesia en España. IV, La Iglesia en la España de los siglos xvii y xviii* , Antonio Mestre Sanchís (dir.), Madrid, 1979.

BENITO RUANO, E., «Recepción madrileña de la reina Margarita de Austria», *Anales del Instituto Madrileño* , 1, 1966.

BENNASSAR, B y L., *Valladolid au Siècle d'Or. Une ville de Castille et sa campagne au xvi e siécle* , Mouton, París-La Haya, 1967; trad. cast.: *Valladolid en el Siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo xvi* , Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid, 1982, 2.ª ed.

—, *Los cristianos de Alá. La fascinante aventura de los renegados* , Nerea, Madrid, 1989.

—, *Les tribulations de Mustafa des Six-Fours* , París, 1995; trad. cast.: *El galeote de Argel: vida y hechos de Mustafa de Six-Fours* , Edhasa, Barcelona, 1996.

BENTLEY, B. P. E., «Del autor a los actores: el traslado de una comedia», en *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro. Actas del II Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro* , Universidad de Salamanca, Salamanca, I, 1993, pp. 179-194.

—, «El narrador de *Rinconete y Cortadillo* y su perspectiva movediza», *Studia Aurea* , 1996, pp. 55-66.

BERCEO, G. DE, *Vida de san Millán de la Cogolla* , Porrúa (ed.), México, 7.ª ed., 1988.

BERENGUER, J., «Le problème du ministériat au XVIIe siècle», *Annales* , 29, 1974.

BERGEL, L., «Cervantes in Germany», *Cervantes across the Centuries* , A cuadricentennial volume edited by Angel Flores and M. J. Bernardete, The Dryden Paris, Nueva York, 1947, pp. 315-352.

BERGIN, J., *Cardinal Richelieu. Power and the Pursuit of Wealth* , New Haven-
Londres, 1985.

BERGMAN, H. E., *Luis Quiñones de Benavente y sus entremeses, con un catálogo biográfico de los actores citados en sus obras* , Castalia, Madrid, 1965.

BERMAN , H . J ., *La formación de la tradición jurídica de Occidente* , Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

BERMEJO CABRERO , J . L ., «Abogados en la literatura española (siglos XIII-XVII)», en S. Muñoz Machado, *Historia de la Abogacía española* , 2 vols., Aranzadi, Pamplona, 2015.

BERMÚDEZ DE PEDRAZA, F., *Por los secretarios de Vuesa Majestad* , s. l., s. a.

—, *Panegírico legal: preeminencias de los secretarios del rey, deducidas de ambos derechos* , Granada, 1635.

—, *Hospital real de corte* , Granada, 1644.

—, *El secretario del rey* , ed. facs., Madrid, 1973 (1620).

BERNAT, A., y CASAYAS, J. M. (eds.), *Desviaciones lúdicas en la crítica cervantina. Primer convivio internacional de «locos amenos»* , Ediciones Universidad de Salamanca-Universitat de les Illes Balears, Salamanca, 2000.

BERNIS MADRAZO, C., «El traje de la duquesa cazadora tal como lo vio Don Quijote», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* , XLIII, 1988, pp. 59-66.

—, *El traje y los tipos sociales en el Quijote* , El Viso, Madrid, 2001.
BERRIO, P., «Loaysa: visión cervantina de un mito clásico», *Anales Cervantinos* , XXXIV, 1998, pp. 243-254.
BERRIO MARTÍN-RETORTILLO, P., «Simplicidad, ingenuidad y temperamentalidad en el lenguaje de Sancho», *Actas* , 1991, pp. 501-510.
—, «Cervantes en Galdós: la primera serie de los Episodios nacionales», *Actas del III Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas* , Anthropos, Barcelona, 1993, pp. 139-148.
BERTHELOT, M., *La Chimie au Moyen Âge* , Imprimerie Nationale, París, 1893, 3 vols.
BERTRAND, J. J. A., *Cervantes en el país de Fausto* , Cultura Hispánica, Madrid, 1950, pp. 217-218.
—, «La naissance d'un chef-d'oeuvre», *Anales Cervantinos* , 9, 1957, pp. 193-226.
—, *Cervantes et le Romantisme allemand* , Alcan, París, 1994, pp. 104 y ss. y 123-161.
BERTUCH, F. J., *Don Quixote's vornembste Begenhenbeiten* , Hahn, Leipzig 1767, 4 vols. (reeditados en 1775-1778 con un título distinto).
BEST, O. F., «Para la etimología de pícaro», *Nueva Revista de Filología Hispánica* , XVII, 1963-1964, pp. 352-357.
BEYSTERVELDT, A. A. VAN, «A New Perspective of Cervantes' Work», José Rubia Barcia (ed.), *Américo Castro and the meaning of the Spanish Civilization* , University of California Press, California, 1976, pp. 167-191.
BIANCHI, L., «*Verdadera historia e novelas* nella prima parte del *Quijote* », *Studi Ispanici* , Giardini, Pisa, 1980, pp. 121-168.
—, «Un Preliminare cervantino: la dedica delle *Novelas ejemplares* al conte di Lemos», *Studi Ispanici* , 1977, pp. 45-59.

BIBLIOTECA DE LA REAL ACADEMIA DE HISTORIA, *Romancea proverbiorum* , ms. Colección Salazar, A-2, ff. (13)r(14)v.

BIRCH, T. (ed.), *Memoirs of the Reign of Queen Elizabeth* , Nueva York, 2 vols., 1970.

BIRELEY, R., *The Counter-Reformation Prince* , Chapel Hill, 1990.

BITION, D., y MORTENSEN, W. A., «War or Peace: A French Pamphlet Polemic, 1604-1606», en *Politics, Religion and Diplomacy in Early Modern Europe. Essays in Honor of De Lamar Jensen* , Malcom R. Thorp y Arthur J. Slavin (eds.), Kirksville, 1994.

BIZZARRI, H. O., *Diccionario paremiológico e ideológico de la Edad Media (Castilla, siglo xiii)* , Secrit, Buenos Aires, 2000 (Incipit, Publicaciones, 5).

—, «Los refranes en Cervantes», *Boletín Hispánico Helvético. Historia, teoría(s), prácticas culturales* , 2, 2003, pp. 25-49.

—, *El refranero castellano en la Edad Media* , Arcadia de las Letras, Madrid, 2004.

—, «¿Reproducir o reconstruir? El refranero en la periferia de la crítica textual», en M. CH. Bornes-Varol y M. S. Ortola (dirs.), *Alient. Corpus, genres, théories et méthodes: construction d'une base de données* , Université de Nancy, Nancy, 2010, pp. 29-43.

—, «Las más antiguas colecciones de refranes impresas en España», *Estudios Humanísticos. Filología* , 32, 2010, pp. 47-55.

—, «Le *refranero* hispanique: des origines à la période classique», en J. C. Anscombre, B. Darbord y A. Oddo (dirs.), *La parole exemplaire. Introduction à une étude linguistique des proverbes* , Armand Colin, París, 2012, pp. 279-292.

—, «Algunos proverbios esópicos», en A. Martínez Pérez, C. Alvar y F. J. Flores (eds.), *Uno de los buenos del reino . Homenaje a*

Fernando D. Carmona , ciLengua, San Millán de la Cogolla, 2013, pp. 99-114.

BLANCO, N., *Visión cubana de Cervantes* , Letras Cubanas, La Habana, 1980.

—, «El proceso de creación estética del *Quijote* », *Anthropos* , 100, 1989, XVI-XVIII.

BLANCO AGUINAGA, C., «Cervantes y la picaresca. Notas sobre dos tipos de realismo», *Nueva Revista de Filología Hispánica* , XI, 1957, pp. 313-342.

BLANCO AGUINAGA, C., y CASALDUERO, J., «Las *Novelas ejemplares* », en *Historia y crítica de la literatura española* , Francisco Rico (coord.), *II Siglos de Oro: Renacimiento* , Francisco López Estrada (ed.), Crítica, Barcelona, 1980, pp. 631-639.

BLANCO WHITE, J., *Cartas de España* , 2.ª ed., Alianza, Madrid, 1977, Antonio Garnica (ed.).

BLASCO, J., «El *Quijote* de 1905 (apuntes sobre el quijotismo finisecular)», *Anthropos* , 98-99, 1989, p. 120.

—, *Cervantes, un hombre que escribe* , Difácil, Valladolid, 2006.

BLASCO, J., *Cervantes, raro inventor* , Universidad de Guanajuato, Guanajuato, 1998.

—, «Novela y ejemplaridad», en J. García López (ed.), Miguel de Cervantes, *Novelas ejemplares* , Crítica, Barcelona, 2001, pp. XIII-XLIII.

—, *Baltasar Navarrete, posible autor del «Quijote» apócrifo (1614)* , Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Segovia, 2005.

—, «La lengua de Avellaneda en el espejo de la Pícara Justina», *Boletín de la Real Academia Española* , LXXXV, pp. 53 y ss.

—, «Algunas claves del “misterio escondido” de *El licenciado Vidriera* », *Ínsula* , 799-800, 2013, pp. 14-17.

— (ed.), Introducción a *Alonso Fernández de Avellaneda (Baltasar de Navarrete), Segundo tomo de El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* , Biblioteca Castro, Madrid, 2007, pp. XIII y ss.

BLASCO, J., MARÍN CEPEDA, P., y RUIZ URBÓN, C. (eds.), *Hos ego versículos feci... estudios de atribución y plagio* , Iberoamericana, Fráncfort, 2010.

BLASCO LANUZA, F. DE, *Patrocinio de ángeles y combate de demonios* , Juan Nogués, San Juan de la Peña, 1652.

BLASCO PASCUAL, F. J., «La compartida responsabilidad de la escritura “desatada” del *Quijote* », *Criticón* , 46, 1989, pp. 41-62.

—, «El *Quijote* de 1905 (apuntes sobre el quijotismo finisecular)», *Anthropos* , 98-99, 1989, pp. 120-124.

BLÁZQUEZ MIGUEL, J., *Eros y Tánatos. Brujería, hechicería y superstición en España* , Arcano, Toledo, 1989.

BLECUA, A., «La epístola “Al lector” a las ediciones de las *Obras* de Hurtado de Mendoza (Madrid, 1610): ¿un viejo-nuevo texto de Cervantes?», *Ínsula* , 700-701 (2005), pp. 2-6.

—, «Libros de caballerías, latín macarrónico y novela picaresca: la adaptación castellana del *Baldus* (Sevilla, 1542)», *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona* , XXXV, 1971-1972, pp. 147-239.

— (ed.), Juan Rufo, *Las seiscientas apotegmas y otras obras en verso* , Espasa-
Calpe, Madrid, 1972.

— (ed.), *La vida de Lazarillo de Tormes* , Madrid, 1974.

—, «La Littérature apophtegmatique en Espagne», en *L’Humanisme dans les lettres espagnoles* , A. Redondo (ed.), Vrin, París, 1979, pp. 119-132.

—, *La transmisión textual de «El conde Lucanor»* , Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra, 1980.
—, «El vejamen segundo de Anastasio Pantaleón de Ribera», en *The two Hesperias. Literary studies in honor of Joseph G. Fucilla on the occasion on his 80th birthday* , José Porrúa, Madrid, 1977, pp. 55-67.
—, «Las *Novelas ejemplares* », *Anthropos* , 98-99, 1989, pp. 73-76.
BLECUA TEIJEIRO, J. M., *Sobre la poesía de la Edad de Oro* , Gredos, Madrid, 1970.
BLEZNICK, D. W., «Don Quijote's Advice to Gobernor Sancho Panza», *Hispania* , 40, n.º 1, 1957, pp. 62-65.
— (ed)., *Studies on «Don Quijote» and Other Cervantine Works* , University of Cincinnati Press, York, Carolina del Sur, 1984.
BLOCH, M. B., *The Historian's craft* , New York, 1954; trad. cast.: *Apología para la historia* o *el oficio de historiador* , La Habana, 1970.
BOBES NAVES, M.ª DEL C., *Realidad, literatura y conocimiento en la novela de Cervantes* , Arco, Madrid, 2012.
BODIN, J., *De la Démonologie des sociers* , 4.ª edición revisada, Antoine de Harsy (ed.), 1598 (impresión de Hachette).
BODINO, J., *Los seis libros de la república* , Gaspar de Añastro Isunza (trad.), José Luis Bermejo Cabrero (ed.), Madrid, 2 vols., 1992 (1590).
BOHAK, G., *Ancient Jewish Magic: A History* , Cambridge University Press, Cambridge, 2008.
BOIRON, S., *La controverse née de la querelle des reliques à l'époque du concile de Trente (1500-1640)* , Presses Universitaires de France, París, 1989.
BOMBÍN PÉREZ, A., *La cuestión de Monferrato (1613-1618)* , Vitoria, 1975.

BONILLA CEREZO, R. (ed.), *Novelas cortas del siglo xvii* , Cátedra, Madrid, 2010.
—, «Un novelista en el ducado de *La señora Cornelia* », *Ínsula, 799-800* , 2013, pp. 23-27.
BONILLA Y SAN MARTÍN, A., *Don Quijote y el pensamiento español* , Imp. de Bernardo Rodríguez, Madrid, 1905.
— (ed.), Luis Vélez de Guevara, *El diablo Cojuelo* , Sociedad de Bibliófilos Madrileños, Madrid, 1910.
—, *La tía fingida* , Victoriano Suárez, Madrid, 1911.
—, «Las más antiguas menciones de *ganapán* y de *pícaro* », *Revista Crítica Hispano-Americana* , I, 1915, p. 172.
—, *Cervantes y su obra* , Francisco Beltrán, Madrid, 1916.
—, *De crítica cervantina* , Ruiz hermanos, Madrid, 1918.
BONNEY, R., «Absolutism: What's in a name», *French History* , 1, 1987.
BONORA, E., *Le «Maccheronee» di Teofilo Folengo* , Venecia, 1956.
BORDOY CERDÁ, M., *Mallorca, Lepanto y Cervantes* , Edic. Cort., Palma de Mallorca, 1971.
BORNKAMM, J., *Martín Luther in der Mitte seines Lebens* , Vandenbroeck u. Ruprecht, Gotinga, 1979.
BORONAT y BARRACHINA, P., *Los moriscos españoles y su expulsión. Estudio histórico-crítico* , Valencia, 2 vols., 1901.
BORRELLI, G., *Ragion di stato e leviatano. Conservazione e scambio alle origini della modernità politica* , Bolonia, 1993.
BOSARTE, I., *Gabinete de lectura española o colección de muchos papeles curiosos de escritores antiguos y modernos* , V, Madrid, 1778; ed. facs. en Pedraza, 1984.
BOSTRIDGE, I., *Witchcraft and its Transformations, 1650-1750* , Oxford, 1997.

BOTERO, J., *Los diez libros de la razón de estado* , Antonio de Herrera y Tordesillas (trad.), Madrid, 1613, primera edición en castellano de 1589.

—, *Practical Politics* , George Albert Moore (ed.), Washington D. C., 1949.

—, *The Reason of State* , P. J. Waley y D. P. Waley (eds.), Londres, 1956.

BOUDET, J. P., «Les condamnations de la magie à París en 1398», *Revue Mabillon* , n. s., 12 (= 73), 2001, pp. 121-157.

—, *Entre science et «nigromance»: Astrologie, divination et magie dans l'Occident médiéval (* XIIe- XVe *siècle)* , Publications de la Sorbonne, París, 2006.

BOUREAU, A., *Satan hérétique: Naissance de la démonologie dans l'Occident médiévale (1280-1330)* , Odile Jacob, París, 2004.

BOURG, PIERRE, DUPONT, P., y GENESTE, P. (eds.), Francisco de Quevedo, *La hora de todos y la fortuna con seso* , Cátedra, Madrid, 1987.

BOURQUE, C. E., y QUIRK, R. J., «Andrés in *Don Quijote* : A Cervantine pícaro», *Cervantes* , V, 1, 1985, pp. 19-25.

BOUSSEL, P., *Des reliques et de leur bon usage* , Balland, París, 1971.

BOUTERWEK, F., *Geschichte der Poesie und Beresamkeit seit dem Ende des XIII Jahrhunderts* , Gotinga, 1802-1809; trad. cast.: *Historia de la literatura española* , traducida y adicionada por José Gómez de la Cortina y Nicolás Hugalde y Mollinedo, Madrid, 1829.

BOUTRY, P., «Les saints des catacombes. Itinéraires français d'une piété ultramontaine», en *Mélanges de l'École française de Rome. Moyen-âge-Temps modernes* , 91, 1979, pp. 875 y ss.

BOUTRY, P., y DOMINIQUE, J. (dirs.), *Pèlerins et pèlerinages dans l'Europe moderne* , Collection de l'École française de Rome, Roma, 2000.

BOUTRY, P., FABRE, P. A., y DOMINIQUE, J. (eds.), *Reliques modernes. Cultes et usages chrétiens des corps saints des Réformes aux révolutions* , 2009.

BOUZA ÁLVAREZ, F. J., *Portugal en la monarquía hispana (1580-1640): Felipe II* , *las cortes de Tomar y la génesis del Portugal católico* , tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1987.

—, *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos xv-xvii)* , Madrid, 1992.

—, «Corte es decepción. Don Juan de Silva, conde de Portalegre», en *La corte de Felipe II* , José Martínez Millán (dir.), Madrid, 1994.

—, «La majestad de Felipe II. Construcción del mito real», en *La corte de Felipe II* , José Martínez Millán (dir.), Alianza Universidad, Madrid, 1994.

—, *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II* , Madrid, 1998.

—, «La nobleza portuguesa y la corte madrileña hacia 1630-1640. Nobles y lucha política en el Portugal de Olivares», *Melanges de la Casa de Velázquez* , 35, 1999.

—, «Servidumbres de la soberana grandeza. Criticar al rey en la corte de Felipe II», en *Imágenes históricas de Felipe II* , A. Alvar (ed.), Alcalá de Henares 2000.

—, *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro* , Marcial Pons, Madrid, 2001.

—, «El primer lector del *Quijote* », *ABCD. Las Artes y las Letras* , 846, 19-25 de abril de 2008, pp. 4-7.

—, *Dásele licencia y privilegio: Don Quijote y la aprobación de libros en el Siglo de Oro* , Tres Cantos, Akal, Madrid, 2012.

BOUZA ÁLVAREZ, F. J., y RICO, F., «Digo que yo he compuesto un libro intitulado *El ingenioso hidalgo de la mancha* », *Cervantes. Bulletin of the Cervantes Society of America* , XXIX, 1, 2009, pp. 13-30.

BOWLE, J., *Letter to the Reverend Dr. Percy* , 1777, por Rafael Carretero Muñoz (trad.), en VV. AA. *Sobre Cervantes* , Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 2003, pp. 231 y ss.

BOYD, S. (ed.), *A Companion to Cervantes «Novelas ejemplares»* , Tamesis, Londres, 2005.

—, «Cervantes's Exemplary Prologue», Stephen Boyd (ed.), *A Companion to Cervantes «Novelas ejemplares»* , Tamesis, Londres, 2005, pp. 47-68.

—, «El misterio de la identidad personal en *La gitanilla* », *Ínsula* , 799-800, 2013, pp. 11-14.

BOYDEN, J. M., *The Courtier and the King. Ruy Gómez de Silva, Philip II and the Court of Spain* , Berkeley, 1995.

BOZÓKY, E., y HELVÉTIUS, A. M. (eds.), *Les reliques. Objets, cultes, symboles, Hagiologia* , 1, Turnhout, Brepols, 1999.

BRACH, J. P., «Magie: Occident Moderne», *en Dictionnaire critique de l'ésotérisme* , Presses Universitaires de France, París, 1998, pp. 783a-787a.

—, «Magic IV: Renaissance-17th Century», en *Dictionary of Gnosis & Western Esotericism* , Brill, Leiden, 2006, pp. 731b-738a.

BRADFORT, C. F., *Índice de las notas de D. Diego Clemencín en su edición de El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha (Madrid, 1833-39, 6 vols., 4). Con muchas referencias á pasajes obscuros y dificultosos del texto. Y á la Historia de la Literatura Española de Mr. Ticknor (Edición de 1863, 3 vols.) por Carlos F.*

Bradford, Individuo correspondiente de la Real Academia Española en Boston , Imprenta y Fundición de Manuel Tello, Impresor de Cámara de S. M., Isabel la Católica, Madrid, 23, 1885.

BRAGA, M. DE, «Sobre la instrucción de los rústicos», *Obras completas* , Ursicino Domínguez del Val (ed.), Fundación Universitaria Española, Madrid, 1990.

BRANCALASSO, J. A., *Los diez mandamientos de la corte* , Nápoles, 1609.

—, *Laberinto de Corte* , Nápoles, 1609.

BRAUDEL, D., *La Méditerranée et le monde méditerranée a l'époque de Philippe II* , Armand Colín, París, 1949; trad. cast.: *El Mediterráneo y el* mun*do mediterráneo en la época de Felipe II* , Fondo de Cultura Económica, México D. F., 1953, 2 vols.; reimpr. Fondo de Cultura Económica, México D. F., 1976, II, pp. 117 y ss.

—, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II* , FCE, México, 1953.

BRAUDEL, F., «Conflicts et refus de civilisation: espagnols et morisques au XVI siècle», *Annales* , 14, 1947.

BRAVO LOZANO, J., «Arbitrismo y picaresca: pocos pícaros y muchos arbitristas», en *La monarquía de Felipe III* , José Martínez Millán (coord.), vol. 3, 2008.

BRAVO VEGA, J., «Un don Quijote regeneracionista: el caso de Eduardo Barriobero y Herrán», *Actas del VIII Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas* , Dulcinea del Toboso, El Toboso, 1999, pp. 55-68.

BRAVO VILLASANTE, C., «La mujer vestida de hombre en el teatro español (siglos XVI-XVII)», *Revista de Occidente* , Madrid, 1955.

BREHM, E. J., «El mitologema de la sombra en Pedro Schlemihl, Cortadillo y Berganza», *Anales Cervantinos* , IX, 1961-1962, pp. 29-44.

BRESSAN, L., *Il canone tridentino sul divorzio per adulterio e l'interpretazione degli autori* , 1973.

BRIESEMEISTER, D., «España y la hispanística alemana». *Estudios de literatura española de los siglos* XIX *y* XX . *Homenaje a Juan María Díez Taboada* , Madrid, 1998, pp. 458-466.

—, «Varias fortunas de las *Novelas ejemplares* en tierras germanas», *Ínsula* , 799-800, 2013, pp. 42-45.

BRIGGS, R., *Witches and neighbors. The social and cultural context of European Witchcraft* , Londres, 1946.

BRIGHTWELL, P., «The Spanish system and the Twelve Years' Truce», *English Historical Review* , 89, 1974.

—, «The Spanish origins of the Thirty Years' War», *European Studies Review* , 9, 1979.

—, «Spain and Bohemia: the decision to intervene, 1619», *European Studies Review* , 12, 1982.

BRIOSO SÁNCHEZ, M., y BRIOSO SANTOS, H., «Sobre la problemática relación entre Heliodoro y el Persiles y Sigismunda: el motivo de la comunicación-lingüística», *Criticón* , LXXXVL, 2002, pp. 73-96.

—, «De nuevo sobre Cervantes y Heliodoro. La comunicación lingüística y algunas notas, cronológicas», *Cervantes* , XXIII, 2003, pp. 297-341.

BRITT, L., «Teodosias's Dark Shadow? A Study of Women's Roles in Cervantes's *Las dos doncellas* », *Cervantes* , VIII, 1988, pp. 39-46.

BROEDEL, H. P., *The Malleus Maleficarum and the Construction of Witchcraft: Theology and Popular Belief* , Manchester University

Press, Manchester, Nueva York, 2003.
BROWN, J., «Enemies of Flattery: Velázquez' Portraits of Philip IV», *Journal of Interdisciplinary History* , 17, 1986.
BROWN, J., y ELLIOTI, J. H., *A Palace for a King* , New Haven, 1980; trad. cast.: *Un palacio para el rey: El Buen Retiro y la corte de Felipe IV* , Madrid, 1981.
BROWN, K., «Notas sobre los elementos mitológicos, bíblicos y folklóricos en *El celoso extremeño»* , Donald W. Bleznick (ed.), *Studies on Don Quixote and Other Cervantine Works* , Spanish Literature Publications Company, York, Carolina del Sur, 1984, pp. 65-77.
—, «Context i Text del *Vexamen* d'acadèmia de Francesc Fontanella», *Llengua i Literatura* , 2, 1987, pp. 173-252.
—, «Aproximación a una teoría del vejamen», en *De las Academias a la Enciclopedia* , Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1993, pp. 227-262.
BROWN, K., y BLANCO-ARNEJO, M.ª D., «Dos documentos inéditos cervantinos», en *Bolletin of The Cervantes Society of America* , IX, 1989, 2, pp. 5-20.
BROWN, P., *The Cult of the Saints: Its Rise and Function in Latin Christianity* , University of Chicago Press, 1981.
—, *Pouvoir et persuasión dans l'Antiquité tardive* , Seuil, París, 1998.
BROWN, P. y LEVINSON, S., *Politeness. Some universals in language use* , Cambridge U. P., Cambridge, 1987.
BROWN, R. (ed.), *Calendar of State Papers and Manuscripts Relating to English Affairs Existing in the Archives and Collections of Venice, and in Other Libraries of Northern Italy* , Londres, 1885-1911, vols. 7-17.

BROWNLEE, M. S., «Cervantes as reader of Ariosto, K. Brownlee y M. Scordilis Brownlee (eds.), *Romance. Generic Transformation from Chrétien de Troyes to Cervantes* , Dartmouth College and University Press of New England, Hannover y Londres, 1985, pp. 220-237.

BROWNSTEIN, L., *Salas Barbadillo and the New Novel of Rogues and Courtiers* , Madrid, 1974.

BRUMONT, Francis, «Le Puvoir Municipal en Vielle-Castile au Siècle d'Or», *Bulletin Hispanique* , 87, 1985.

BRUNO, G., *De Magia* (*c.* 1590), en *Iordani Bruni Nolani opera latine conscripta* , edición de Felice Tocco *et al.* , Le Monier, Florencia, 1891, vol. III, pp. 397-454; reed. digital en línea; <http://tinyurl.com/kox623j>

—, *Expulsión de la bestia triunfante y otros escritos* , I. Gómez de Liaño (ed.), Siruela, Madrid, 2011.

BUBNOVA, T., «El cronotopo del encuentro y la idea del otro en *El amante liberal* », en *II Congreso* , 1995, pp. 587-600.

BUCETA, E., «Los gallegos en las *Novelas ejemplares* », *Modern Philology* , XIX, 1921, pp. 73-75.

BUCHANAN, M. A., «Works of Cervantes and their Dates of Composition» , *Transactions of the Royal Society of Canada* , XXXII, 1938, pp. 23-39.

—, «I. Cervantes' Cincuenta y Cinco», *Hispanic Review* , XXV, 1947, pp. 464-465.

BUNES IBARRA, M. A. DE, *Los moriscos en el pensamiento histórico. Historiografía de un grupo marginado* , Madrid, 1983.

—, *La imagen de los musulmanes y del norte de África en la España de los siglos xvi y xvii* , Madrid, 1989.

BUNES IBARRA, M. A., y GARCÍA-ARENAL, M., *Los españoles y el norte de África, siglos xv-xvii* , Madrid, 1992.

BUNN, E., «Fashioning Identities in *El licenciado Vidriera* », *Cervantes* , XXIV, 2004, pp. 119-136.

BURGOYNE, J., « *La gitanilla* : A Model of Cervantes Subversion of Romance», *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos* , XXV, 2001, pp. 373-395.

BURKE, P., *Popular Culture in Early Modern Europe* , Temple Smith, Londres, 1978; trad. cast.: *La cultura popular en la Europa moderna* , Alianza, Madrid, 1991, versión española de Antonio Feros.

BURKHARDT, J., *La cultura del Renacimiento en Italia* , Iberia, Barcelona, 1983.

BUSQUETS, J., *Martí Luter, Valoració actual de la Reforma* , Curial, Barcelona, 1986.

BUSTAMANTE GARCÍA, A., *La arquitectura clasicista del foco vallisoletano (1561-1640)* , Valladolid, 1983.

BUSTOS TOVAR, J. J. DE (coord.), *Lenguaje, ideología y organización textual en las «Novelas ejemplares». Actas del Coloquio celebrado en la Facultad de Filología de la Universidad Complutense en mayo de 1982* , Universidad Complutense de Madrid-Université de Toulouse-Le Mirail, Madrid, 1983.

BUSTOS TOVAR, J. J. DE, y SILVERMAN, J. H. (eds.), *Homenaje a Américo Castro* , Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1987.

BUXÓ, J. P., «Estructura y lección de *Rinconete y Cortadillo* », *Lavori Ispanistici* , II, 1970, pp. 69-96.

BYRNE, S., «Cervantes y Castillo de Bobadilla, Comentarios a Cervantes» , *Actas selectas del VII Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas* , editado por la Fundación M.ª Cristina Masaveu, Oviedo, 2012.

BYRON, W., *Cervantes. A Biography* , Nueva York, 1978, Cassell, Londres, 1979, Julliard, París, 1984.

CABALLERO BONALD, J. M., *Sevilla en tiempos de Cervantes* , Planeta, Barcelona, 1991.

CABANELAS RODRÍGUEZ, D., *El morisco granadino Alonso del Castillo* , Granada, 1965.

CABAÑAS, M. (ed.), Melchor de Santa Cruz. *Floresta española* , Cátedra, Madrid, 1996.

CABELLO NÚÑEZ, J., «Miguel de Cervantes en La Puebla de Cazalla: un nuevo e inédito documento cervantino lo acredita», *Revista Archivo Hispalense* , XVII, 294-296, 2014, pp. 57-71.

—, «Miguel de Cervantes, un comisario real de abastos en La Puebla de Cazalla: documentos inéditos sobre el abastecimiento de la Armada de Felipe II y la Flota de la Carrera de Indias», en *Trigo y aceite para la Armada. El comisario Miguel de Cervantes en el Reino de Sevilla 1587-1593* , Diputación Provincial, Sevilla, 2015, pp. 75-147.

—, «Nuevos documentos para la biografía de Miguel de Cervantes Saavedra, un comisario real de abastos en los antiguos reinos de Jaén y Sevilla (1592-1593)», *Anales Cervantinos* , en prensa, 2016.

CABEZAS, J.A., *Cervantes del mito al hombre* , Madrid, Biblioteca Nueva, 1967.

—, *Cervantes en Madrid: vida y muerte* , El Avapiés, Madrid, 1990.

CABO, F. (ed.), Francisco de Quevedo, *La vida del Buscón* , Crítica, Barcelona, 1993.

CABRERA, V., «Nuevos valores de *El casamiento engañoso* y *El coloquio de los perros* », *Hispanófila* , XLV, 1972, pp. 49-58.

CABRERA DE CÓRDOBA, L., *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España, desde 1599 hasta 1614* , Madrid, 1857 (*c*

. 1614).
—, *Historia de Felipe II rey de España* , Madrid, 4 vols., 1877 (*c.* 1609).
—, *De historia para entenderla y escribirla* , S. Montero Díaz (ed.) Madrid 1948 (1611).
CACHO BLECUA, J. M. (ed.), *Amadís de Gaula* , Cátedra, Madrid, 1987, 2 vols.
CADALSO, J. DE, *Defensa de la nación española contra la Carta persa LXXVIII de Montesquieu* , 1770.
CALABRIA, A., *The Cost of Empire. The Finances of the Kingdom of Naples in the Time of Spanish Rule* , Cambridge, 1991.
CALASSO , F ., *Medio Evo del Diritto. I.* , Le fonti, Giuffrè, Milán, 1954.
—, *Introduzione al diritto comune* , Giuffrè, Milán, 1970.
CALCRAFT, R., «Structure, Symbol and Meaning in Cervantes' *La fuerza de la sangre* », *Bulletin of Hispanic Studies* , LVIII, 1981, pp. 197-204.
CALDERÓN, M. (ed.), Gil Vicente, *Teatro castellano* , Crítica, Barcelona, 1996.
CALDERON DE LA BARCA, P., *Obras completas* , edición de Ángel Valbuena Briones, 2.ª edición, Aguilar, Madrid, 1987.
CALLEJA MEDEL, G., *Luis Astrana Marín, un solitario y casi heroico hombre de letras* , Sociedad Cervantina de Madrid, Madrid, 1990.
CALVO MARTÍNEZ, J. L., «Magia literaria y magia real», en J. L. Calvo Martínez (ed.), *Religión, magia y mitología en la antigüedad clásica* , Universidad de Granada, Granada, 1998.
CALVO MARTÍNEZ, J. L., y SÁNCHEZ ROMERO, M.ª D. (eds.), *Textos de magia en papiros griegos* , Gredos Biblioteca Clásica, 105, Madrid, 1987.

CAMAMIS, G., *Estudio sobre el cautiverio en el Siglo de Oro* , Gredos, Madrid, 1977.

CÁMARA MUÑOZ, A., «El poder de la imagen y la imagen del poder. La fiesta en el Madrid del Renacimiento», en *Madrid en el Renacimiento* , Madrid, 1986.

CAMERON, E., «Woman in Don Quijote», *Hispania 9* , 1926, pp. 137 y ss.

CAMPANA, P., « *Et per tal variar natura è bella* : apuntes sobre la *variatio* en el *Quijote* », *Cervantes* , XVII, 1997, pp. 109-121.

CAMPANELLA, T., *La monarquía hispánica* , Primitivo Mariño (ed.), Madrid, 1982.

CAMPO Y RIVAS, N. DEL (ed.), *El Quijote de los niños y para el pueblo* , abreviada por «un entusiasta de su autor Miguel de Cervantes Saavedra», Madrid, 1856.

— (ed.), *El Quijote para todos* , abreviado y anotado por «un entusiasta de su autor Miguel de Cervantes Saavedra», Madrid, 1856.

CAMPOS, J. C., y BARELLA, A., *Diccionario de Refranes* , Anejos del Boletín de la Real Academia Española, Anejo XXX, Madrid, 1975.

CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J., «Cervantes, Lepanto y El Escorial (nueva interpretación de la historiografía clásica sobre la relación existente entre la batalla naval y el monasterio, a la luz de los documentos de la época y del propio testimonio de Cervantes)», en *Volver a Cervantes. Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas. Lepanto, 1/8 de octubre de 2000* , pp. 1-23.

CANALEJAS , J ., «Don Quijote y el Derecho», conferencia en el Ateneo de Madrid, 1905.

CANAVAGGIO, J., «Alonso López Pinciano y la estética literaria de Cervantes en el *Quijote* », *Anales Cervantinos* , VII, 1958, pp. 13-108.
—, *Cervantes dramaturge. Un théâtre à naître* , Presses Universitaires de France, París, 1977.
—, «Cervantes en primera persona», *Journal of Hispanic Philology* , II, 1977, pp. 35-44.
—, «Burlas y veras en la aventura de los galeotes. Nueva reflexión sobre un episodio del Quijote», en *Anales Cervantinos* , tomo XVIII, 1979-1980, p. 27.
—, «Las figuras del donaire en las comedias de Cervantes», en *Risa y sociedad en el teatro español del Siglo de Oro. Actes du Je. Colloque du Groupe d'Études sur le théatre espagnol (Toulouse, JI Janvier-2 Février 1980)* , CNRS, París, 1980, pp. 51-64.
—, «La dimensión autobiográfica del *Viaje del Parnaso* », *Cervantes* , I, 1981, pp. 29-41.
—, «*Monseñor Quijote* , de Graham Greene, o el penúltimo avatar cervantino». *Actas del coloquio cervantino* , pp. 1-10.
—, *Cervantes* , Espasa-Calpe, Madrid, 1983; última reedición de 2015.
—, *Cervantes* , Mazarine, París, 1986; trad. cast.: *Cervantes. En busca del perfil perdido* , Espasa-Calpe, Madrid, 1987.
—, «Agi Morato entre historia y ficción», *Crítica Hispánica* , XI, 1989, pp. 17-22.
—, «Cervantes en su vivir: ¿Un arte nuevo para una nueva biografía?», *Anthropos* , 98/99, 1989, pp. 41-48.
—, «La España del *Quijote* », *Ínsula* , n.º 538, 1991, pp. 7-8.
— (ed.), Miguel de Cervantes, *Los baños de Argel. Pedro de Urdemalas* , Taurus, Madrid, 1992.

—, *Cervantes, en busca del perfil perdido* , Madrid, Espasa-Calpe, 1992, Mauro Armiño (trad.), 2.ª ed. corregida y aumentada.
—, *Cervantes* , París, Mazarine, 1986; trad. cast.: *Cervantes* , Espasa Univ., Madrid, 1987.
—, «Aproximación al proceso de Ezpeleta» en *Cervantes* , 17.1, 1997, pp. 25-45.
—, *Cervantes entre vida y creación* , Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 2000.
—, «Vida y literatura: Cervantes en el *Quijote* », en *Quijote* , pp. XLI-LXVI.
—, «Resumen cronológico de la vida de Cervantes», en *Quijote* , pp. CCXLIIICCLXXI.
—, «Cervantes y Roma», en *Actas X* , 2001, pp. 53-64.
—, *Don Quijote, del libro al mito* , Espasa 2006.
CANNON, C. B., «Transformación y cambio de don Quijote», *Revista de Estudios Hispánicos* , X, 2, 1976, pp. 193-202.
CANO DE GARDOQUÍ, J. L., *La cuestión de Saluzzo en las comunicaciones del imperio español (1588-1601)* , Valladolid, 1962.
CANTERA ORTIZ DE URBINA, J., y SEVILLA MUÑOZ, J., *Los 173 refranes que emplea Juan de Valdés en el Diálogo de la lengua* , Madrid.
—, *Los 494 refranes del Seniloquium* , Guillermo Blázquez, Madrid, 2002.
CANTERA ORTÍZ DE URBINA, J., SEVILLA MUÑOZ, J., y SEVILLA MUÑOZ, M., *Refranes, otras paremias y fraseologismos en Don Quijote de la Mancha* , W. Mieder (ed.), The University of Vermont, Burlinton-Vermont, 2005 (Supplement Series of Proverbium, vol. 17).

CANTERAS MURILLO , A ., «Cárceles de mujeres en España: origen, características y desarrollo histórico», en *Revista de estudios penitenciarios* , 237, 1987.

CAPMANY Y DE MONTPALAU. A. DE, *Teatro histórico-crítico de la eloquencia española* , tomo IV, Madrid, 1788, Oficina de don Antonio de Sancha, pp. 410 y ss.

CARANDE, R., *Carlos V y sus banqueros* , Revista de Occidente, Madrid, 1949, 4.ª ed., Crítica, Barcelona, 1990, 3 vols.

CARASA, P., «La historia y los pobres: de las bienaventuranzas a la marginación», *Historia Social* , n.º 13, 1992.

CARDAILLAC, D., CARDAILLAC, L., CARRIERE, M. T., y SUBIRATS, R., «Para una nueva lectura de *El amante liberal* », *Criticón X* , 1980, pp. 13-29.

CÁRDENAS, ANTHONY J., «Cervantes' Canis Domini», en Labrador Herráiz y Fernández Jiménez, 1986, pp. 19-31.

—, «Rojas's Celestina as an Intertext for Cervantes Witch Episode in the *Coloquio de los perros* : from Sorceress to Witch», *Crítica Hispánica* , XV, 1993, pp. 47-62.

CÁRDENAS, J. DE, *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias* (1591), prólogo de José Terrés, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, México, 1913.

CÁRDENAS-ROTUNNO, A. J., «Bestialidad y la palabra: El parto perruno en el *Coloquio de los perros* », *Hispania* , 91, 2008, pp. 301-309.

CARDIM, P., O *poder dos afectos. Ordem amorosa e dinâmica política no Portugal do Antigo Regime* , tesis doctoral, Universidade Nova de Lisboa, 2000.

CARDINI, F., *Magia, Brujería y superstición en el Occidente medieval* , Península, Barcelona, 1982.

CARDUCHO, V., *Diálogos de la Pintura* , Francisco Calvo Serraller (ed.), Madrid, 1979 (*c* . 1636).
CARILLA, E., «Cervantes y la novela bizantina», *Revista de Filología Española* , LI, 1968, pp. 155-167.
CARLOS MORALES, C. J. DE, *El Consejo de Hacienda de Castilla, 1523-1602* , Valladolid, 1996.
CARNAZO, J. DE MATA, «Negros, esclavos y extranjeros en el barrio sevillano de San Bernardo (1617-1629)», *Archivo Hispalense* , XX, 1954, pp. 121-133.
CARNERO, A., *Historia de las guerras civiles que ha habido en los estados de Flandes desde el año* 1559 *hasta el de 1609 y las causas de la rebelión en los dichos estados* , Bruselas, 1625.
CARO, R., *Días geniales o lúdicros* , Espasa-Calpe, Madrid, 1978, Colección Clásicos Castellanos.
CARO BAROJA, J., *Algunos mitos españoles. Ensayos y mitología popular* , Nacional, Madrid, 1941.
—, *Los moriscos del reino de Granada (Ensayo de historia social)* , Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1957.
—, *Las brujas y su mundo* , Revista de Occidente, Madrid, 1961; reed., Alianza, Madrid, 1973.
—, *Los judíos en la España moderna y contemporánea* , Arion, Madrid, 1962, 3 vols.
—, *Las falsificaciones de la historia (con relación a la de España)* , Círculo de Lectores, Barcelona, 1991.
—, *El carnaval (análisis histórico cultural)* , Taurus, Madrid, 1965; reimp. 1983.
—, *Vidas mágicas e Inquisición* , Taurus, Madrid, 1967; reed., Istmo, Madrid, 1992, 2 vols.
—, *Ensayo sobre la literatura de cordel* , Revista de Occidente, Madrid, 1969.

—, *Inquisición, brujería y criptojudaísmo* , Ariel, Barcelona, 1970.
—, «Martín del Río y sus Disquisiciones mágicas», *El señor Inquisidor y otras vidas por oficio* , 2.ª edición, Alianza, Madrid, 1970, pp. 171-196.
—, *Ritos y mitos equívocos* , Istmo, Madrid, 1974.
—, *Teatro popular y magia* , Revista de Occidente, Madrid, 1974.
—, *Los judíos en la España moderna y contemporánea* , t. II, Itsmo, Madrid, 2.ª ed., 1978.
—, *Temas castizos* , Istmo, Barcelona, 1980.
—, *Magia, Brujería y superstición de en el Occidente medieval* , Península, Barcelona, 1982.
—, *Las falsificaciones de la historia (con relación a la de España)* , Círculo de Lectores, Barcelona, 1991.
—, *Las formas complejas de la vida religiosa. Religión, sociedad y carácter en la España de los siglos xvi y xvii* , Sarpe, Madrid, 1985.
—, «Witchcraft and Catholic Theology», B. Ankarloo y G. Hennigsen (eds.), *Early Modern European Witchcraft. Centres and peripheries* , Clarendon Press, Oxford, 1990.
—, *Brujería vasca* , 5.ª edición, Txertoa, San Sebastián, 1992.
—, *Las falsificaciones de la historia (en relación con la de España)* , Seix Barral, Barcelona, 1992, pp. 213 y ss.
—, *La cara, espejo del alma: Historia de la Fisiognómica* (1987), Galaxia Gutenberg, Barcelona, 1993.
—, «Problemas psicológicos, sociológicos y jurídicos en torno a la brujería en el País Vasco», *Príncipe de Viana* , 56, 1995, pp. 1017 y 1030.
CARO LÓPEZ, C., «Engaño común de muchos: la América de Cervantes», *Anales Cervantinos* , XXXIII, 1995-1997, pp. 217-228.

CARRANZA, P., «Cipión, Berganza and the Aesopic Tradition», *Cervantes* , XXIII, 2003, pp. 141-163.

CARRASCO, F., « *El coloquio de los perros* /vs./ *El asno de oro* : concordancias temáticas y sistemáticas», *Anales Cervantinos* , XXI, 1983, pp. 177-200.

—, « *El coloquio de los perros* : veridicción y modelo narrativo», *Criticón* , XXXV, 1986.

CARRASCO MARTÍNEZ, A., «Fisonomía de la virtud. Gestos, movimientos y palabras en la cultura cortesano-aristocrática del siglo XVII », *Reales Sitios* , XXXVIII/147, pp. 26-37.

CARRASCO URGOITI, M.ª S., «"Más singulares desafíos, según él decía, que Gante y Luna..." Nota a una alusión del *Quijote* », *Estudios Orozco* , I, pp. 241-249.

—, «Notas sobre el vejamen de academia en la segunda mitad del siglo XVII », *RHM* , 31, 1965, pp. 97-111.

—, «La oralidad en el vejamen de Academia», *Edad de Oro* , 7, 1988, pp. 49-57.

CARREIRA, A., y CID, J. A. (eds.), *La vida y hechos de Estebanillo González* , Cátedra, Madrid, 1990, 2 vols.

CARREÑO, A. (ed.), Félix Lope de Vega Carpio, *Rimas humanas y otros versos* , Crítica, Barcelona, 1998.

—, «Que "en tantos cuerpos vive repetido": Lope de Vega», *Calíope* , 13 (1), 2007, pp. 93-113.

—, «El arte de escribir novelas: de Cervantes y Lope de Vega», *Ínsula* , 799-800, 2013, pp. 40-42.

CARRERAS Y ARTAU , T ., *La filosofía del derecho en el Quijote. Ensayos de psicología colectiva* , Gerona, 1905.

CARRERE, E., «La estatua y la casa de Cervantes» y «A la estatua de Cervantes le hace falta media espada», *Antología* , José Montero Padilla (ed.), Castalia, Madrid, 1999, pp. 392-395.

CARRIÓN GÚTIEZ, M., «D. Pascual de Gayangos y los libros», *Documentación de las Ciencias de la Información* , VIII, 1985, pp. 71-90.

CARVAJAL Y MENDOZA, L. DE, *Epistolario y poesías* , Camilo María Abad (ed.), Madrid, 1965.

CASA, F. P., «The Structural Unity of *El licenciado Vidriera* », *Bulletin of Hispanic Studies* , XLI, 1964, pp. 242-246.

—, *The dramatic Craftsmanship of Moreto* , Cambridge University Press, Massachusetts, 1966.

CASALDUERO, J., *Sentido y forma de «Los trabajos de Persiles y Sigismunda»* , Sudamericana, Buenos Aires, 1947.

—, *Sentido y forma del Quijote* . Madrid, 1949, Ínsula, 1975, 4.ª ed.

—, *Sentido y forma de las «Novelas ejemplares»* , Instituto de Filología, Buenos Aires, 1943; reimpr. Gredos, Madrid, 1974.

—, «Notas sobre *La ilustre fregona* », en *Estudios de Literatura Española* , Gredos, Madrid, 1973; 3.ª ed., pp. 151-162.

—, «La Galatea», en Avalle-Arce y Riley, 1973, pp. 27-46.

—, «Cervantes rechaza la pastoril y no acepta la picaresca», *Bulletin of Hispanic Studies* , LXI, 1984, pp. 283-284.

—, «La sensualidad del Renacimiento y la sexualidad del Barroco. Por qué Cervantes rechaza la pastoril y no acepta la picaresca», *Edad de Oro* , III, 1984, pp. 29-31.

CASARES, J., «Alinde», *Boletín de la Real Academia Española* , II, 1915, pp. 101-106.

—, *Introducción a la lexicografía moderna* , Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1950.

CASASAYAS, J. M.ª, «La edición definitiva de las obras de Cervantes», *Cervantes* , VI [2], 1986, pp. 141-190.

—, «Errata», *Cervantes* , VIII, I, 1988, p. 123.

—, «*Don Quijote en el siglo xx* . Breve repaso a las más recientes ediciones eruditas», *Anthropos* , suplemento n.º 17, 1989, pp. 289-298.
—, *Ensayo de una guía de bibliografía cervantina. Tomo V. Ediciones castellanas del Quijote hasta su tricentenario (1605-1915)* , Mallorca, 1995, p. 151, n.º 513.
CASCARDI, A. J., «Cervantes and Descartes on the Dream Argument», *Cervantes* , IV, 2, 1984, pp. 109-122.
—, «Genre Definition and Multiplicity in *Don Quixote* », *Cervantes* , VI, 1, 1986, pp. 39-49.
—, *The Bounds of Reason: Cervantes, Dostoevsky, Flaubert* , Columbia University Press, Nueva York, 1986.
—, «Cervantes's Exemplary Subjects», en Nerlich y Spadaccini, 1989, pp. 49-71.
CASCÓN, M., «Los jesuitas según Cervantes», *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo* , XXIII, 1947, pp. 179-211.
CASELLA, M., *Il Chisciotte* , *Prima Parte: I fondamenti razionali del «Chisciotte». Seconda Parte: Il Cervantes interprete del suo capolavoro e critico de' suoi critici* , Le Monnier, Florencia, 1938.
CASONA, A., *Flor de leyendas* , Espasa-Calpe, Madrid, 1933.
CASSOL, A., *Vita e scrittura. Autobiografie di Soldati spagnoli del Siglo de Oro* , LED, Milán, 2000.
CASTAÑEGA, M. DE, *Tratado muy sotil y bien fundado de las supersticiones y hechicerías y vanos conjuros y abusiones, y otras cosas al caso tocantes y de la posibilidad y remedio della* , Logroño, 1529; reimp., Madrid, 1946.
—, *Tratado de las supersticiones y hechicerías* , Agustín González de Amezúa (ed.), Sociedad de Bibliófilos Españoles, Madrid, 1946.

—, *Tratado de las supersticiones y hechicerías* , Roberto Muro Abad (ed.), Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1994.
—, *Tratado de las supersticiones y hechizerías y de la possibilidad y remedio dellas* , Fabián Alejandro Campagne (ed.), Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1997.
CASTELLANOS, S., «Las reliquias de santos y su papel social: cohesión comunitaria y control episcopal en Hispania (ss. V-VII)», *Polis* 8, 1996.
CASTELLS, I., «La ruta de Azorín por el libro de La Mancha», *Actas del VIII Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas* , Dulcinea del Toboso, El Toboso, 1999, pp. 69-80.
CASTIGLIONE, B., *Il Libro del Cortegiano* , Amadeo Quondam (ed.), Milán, 1981 (1528).
—, *El cortesano* , Juan Boscán (trad.), ed. facs., 2 vols., Madrid, 1985 (1534).
CASTILLO DE BOBADILLA, J., *Política para corregidores y señores de vasallos, en tiempo de paz, y de guerra y para juezes eclesiásticos y seglares, 1546-1605* , Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1976.
CASTILLO DE LUCAS, A., «El mal de bubas y su cura en tiempos de Cervantes», *Medicamenta* , LVI, 1944, pp. 1-9.
—, «Ensayo antropológico del Marqués de Santillana y de su refranero», *Archivo Iberoamericano de Historia de la Medicina y Antropología Médica* , 9, 1959.
—, «Refranes de aplicación médica en el *Quijote* », *Paremia* , 5, 1996, pp. 43-48.
CASTILLO VEGAS, J., y OTROS, *La razón de Estado en España, siglos xvi y xvii (Antología de textos)* , Tecnos, Madrid, 1998.
CASTRILLO, H., *Historia y magia natural o ciencia de filosofía oculta* , Juan García Infanzón, Madrid, 1692.

CASTRO, A., «Algunas observaciones sobre el concepto del honor en los siglos XVI y XVII », *Revista de Filología Española* , III, 1916, pp. 357-386.
—, Reseña de Rodríguez Marín 1914-1917, *Revista de Filología Española* , IV, 1917, pp. 393-401.
—, *El pensamiento de Cervantes* , Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1925.
—, «Lo picaresco y Cervantes», *Revista de Occidente* , XI, 1926, pp. 349-361.
—, «Hacer la salva», en *Mélanges de philologie et d'histoire offerts à M. Antoine Thomas* , Champion, París, 1927, pp. 89-94.
—, «Erasmo en el tiempo de Cervantes», *Revista de Filología Española* , XVIII, 1931, pp. 329-389.
—, *Semblanzas y estudios españoles. Homenaje ofrecido a don Américo Castro por sus ex-alumnos de Princeton University* , Princeton UP, Princeton, 1956.
—, «Cervantes y Pirandello», *La Nación* , Buenos Aires, 1924, incluido después en *Hacia Cervantes* , Taurus, Madrid, 1967, 3.ª ed., pp. 477-485.
—, «Don Quichotte», *Cervantès* , París, Éditions Rieder, 1931.
—, La ejemplaridad de las novelas cervantinas», *Nueva Revista de Filología Hispánica* , IV, 1948; reimpr. en *Hacia Cervantes* , Taurus, Madrid, 1957; 3.ª ed., 1967, pp. 451-454.
—, *Semblanzas y estudios españoles* , Ínsula, Madrid, Princeton, 1956.
—, *«El celoso extremeño* de Cervantes», en *Hacia Cervantes* , Taurus, Madrid, 1957; 3.ª ed. 1967, pp. 325-352.
—, *De la edad conflictiva* , Taurus, Madrid, 1961, 4.ª ed. 1976.
—, «Cervantes y el Quijote a nueva luz», en *Cervantes y los clasicismos españoles* , Alfaguara, Madrid, 1967.

—, «El cómo y el por qué de Cide Hamete Benengeli», *Hacia Cervantes* , Taurus, Madrid, 1967, pp. 409-419.
—, «Cervantes se nos desliza en *El celoso extremeño* », *Papeles de Son Armadans* , XLVIII, 1968, pp. 205-222.
—, *Cervantes y los casticismos españoles* , Alianza, Madrid, 1966.
—, *Hacia Cervantes* , Taurus, Madrid, 1967.
—, *El pensamiento de Cervantes* , Nueva edición ampliada y con notas del autor y de Julio Rodríguez-Puértolas, Noguer, Barcelona, 1972 [1925].
—, «El pensamiento de Cervantes», *Historia y crítica de la literatura española* , Francisco Rico (coord.), II Siglos de Oro: Renacimiento, Francisco López Estrada (ed.), Crítica, Barcelona, 1980, pp. 620-626.
—, *España en su historia. Cristianos, moros y judíos* , 2.ª edición, Crítica, Barcelona, 1983.
—, *El pensamiento de Cervantes y otros estudios cervantinos* , prólogo de Julio Rodríguez-Puértolas, Trotta, Madrid, 2002.
CASTRO, A. DE, *Adversus omnes haereses* , Lyon, 1544, con ediciones sucesivas en Amberes y en París.
—, *De Iusta Haereticorum Punitione Libri Tres* (editado en Venecia en 1549), Viduae et Haeredum Ioan Stelsit, Amberes, 1568.
—, *De sortilegiis et maleficiis et eorumque punitione* , Lyon, 1558.
—, *El Buscapié de Cervantes* , Imprenta, librería i litografía de la Revista Médica a cargo de D. Juan B. de Gaona, Cádiz, 1848.
—, *Varias obras inéditas de Cervantes sacadas de códices de la Biblioteca Colombina* , Madrid, 1874.
—, «Un enigma literario, el *Quijote* de Avellaneda», *La España moderna* , 4, 1889.
CASTRO, G. DE, *El curioso impertinente* , edición crítica de Christiane Galiu-

Lacourt y M.ª Luisa Lobato, Reichenberger, Kassel, 1991.
CASTRO EGAS, A. DE, *Eternidad del rey don Felipe Tercero, nuestro señor el piadoso. Discurso de su vida y santas costumbres* , Madrid, 1629.
CASTRO GUISASOLA, F., *Observaciones sobre las fuentes literarias de «La Celestina»* , CSIC, Madrid, 1973.
CASTRONUOVO, M. «El cardenal Julio Acquaviva y Miguel de Cervantes», en Pere Jordi Figuerola Rotger (ed.), *Cervantes en el Mediterráneo* [catálogo], Museo Diocesano de Barcelona, Barcelona, 2005, pp. 53-63.
CASTRO SERRANO, J., *Cervantes* , Antonio Marzo, Madrid, 1904.
CÁTEDRA, P. M., capítulo IV titulado «Amor y magia», en su obra *Amor y pedagogía en la Edad Media (estudios de doctrina amorosa y práctica literaria)* , Universidad de Salamanca, Salamanca, 1989.
—, *Nobleza y lectura en tiempos de Felipe II. La Biblioteca de Don Alonso Osorio, Marqués de Astorga* , Valladolid, 2002.
CATENA, E., «Azorín, cervantista y cervantino», *Anales Cervantinos* , XII, 1973, pp. 73-113.
CATTANEO, M., «Don Chisciotte e le maschere della finzioni», *Letteratura e filología. Studi in memoria di Giorgio Dolfini* , Cisalpino Goliardica, 1987, pp. 79-87.
CAUS, F. A., «Ecos cervantinos en la obra de Salas Barbadillo», *Anales Cervantinos* , XIII-XIV, 1974-1975, pp. 165-168.
CAUVIN, M. A., *The Comedia de Privanza in the Seventeenth Century* , tesis doctoral, University of Pennsylvania, 1957.
CAVANILLAS ÁVILA, L., *La medicina en el «Quijote»* , Gráficas Martí, Madrid, 1958.
CAVERO DE CARONDOLET, C., «Dedicatorias a un “Buen Príncipe y Excelente Pastor”: una aproximación al mecenazgo

eclesiástico en la España de los Austrias», *en II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna* , Félix Labrador Arroyo (ed.), Universidad Rey Juan Carlos I-Cinca, Madrid, 2015, pp. 743-762.

CAVIA M. DE, «El *Quijote* en solfa», *El Imparcial* , 18 de marzo de 1900.

—, «La celebración del tercer centenario del *Don Quijote* », *El Imparcial* , 2 de diciembre de 1903. Puede encontrarse reproducido en Miguel Sawa y Pablo Becerra, *Crónica del centenario del Don Quijote* , pp. 93-102.

—, «El libro de los viejos», *La correspondencia de España* , 1901.

CAVILLAC, M., «L'hidalgo-mercader dans la littérature du Siècle d'Or», Hidalgos & hidalgia dans l'Espagne des XVIe-XVIIe siècles, *CNRS* , París, 1989, pp. 105-124.

—, *Pícaros y mercaderes en el Guzmán de Alfarache. Reformismo burgués y mentalidad aristocrática en la España del Siglo de Oro* , Granada, 1994.

—, «Libros, lecturas e ideario de Alonso de Barros, prologuista de *Guzmán de Alfarache* (1599)», *Bulletin Hispanique* , tomo 100, n.º 1, 1998, pp. 69-94.

CAYUELA, A. (ed.), *Edición y literatura en España (siglos xvi y xvii)* , Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2012.

CECCARELLI, F., « *El coloquio de los perros* de Cervantes: il significato del riso nell'episodiro dell'arbitrista», en *Profeti* , 1996, pp. 109-119.

CEJADOR Y FRAUCA, J., *La lengua de Cervantes. Gramática y Diccionario de la lengua castellana en «El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha»* , Ratés, Madrid, 1905-1906, 2 vols.

—, *El Quijote y la lengua castellana* , Conferencia dada en el Ateneo de Madrid con ocasión del centenario del *Quijote* , Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés Martín, Madrid, 1905, p. 24.
—, *Miguel de Cervantes Saavedra* (Biografía, bibliografía, crítica), Imp. de la Rev. de Arch., Bibl. y Museos, Madrid, 1916.
—, *Historia de la Lengua y Literatura Castellana* (época de Felipe II), Tipografía de la Revista de Archivos, Madrid, 1915, pp. 170-241.
—, *Historia de la lengua y literatura castellana* , Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1915-1922, 14 vols.; edición facsímil en Gredos, Madrid, 1972, t. III, pp. 191-262.
—, *Fraseología o estilística castellana* , Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1921-1925, 4 vols.
—, *Refranero castellano* , Hernando, Madrid, 1928; reimp. Analecta, Pamplona, 2008.
—, *Diccionario fraseológico del Siglo de Oro (Fraseología e estilística castellana)* , Del Serbal, Barcelona, 2008.
CEREZO GALÁN, P., «*Meditaciones del Quijote* o el estilo del héroe», *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos* , 21, 1996, pp. 57-75.
—, *El Quijote y la aventura de la libertad* , Madrid, Biblioteca Nueva, 2016.
CERVANTES , revista semestral publicada por la Cervantes Society of America desde 1981.
CERVANTES SAAVEDRA, M. DE, *La Galatea* , edición, introducción y notas de Rodolfo Schevill y Adolfo Bonilla, Imprenta de Bernardo Rodríguez, Madrid, 1914, 2 vols.
—, *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* , edición, introducción y notas de Rodolfo Schevill y Adolfo Bonilla, Imprenta de Bernardo

Rodríguez, Madrid, 1914, 2 vols.
—, *Don Quixote de la Mancha* , edición de Rodolfo Schevill y Adolfo Bonilla, tomo I, Gráficas Reunidas, Madrid, 1928.
—, *Obras completas* , edición de Rodolfo Schevill y Adolfo Bonilla, Imprenta de Bernardo Rodríguez, 1914-1941, 18 vols.
—, *Obras completas* , edición de Ángel Valbuena y Prat, Madrid, 1943.
—, *Los trabajos de Persiles y Segismunda* , edición de Juan Bautista Avalle-Arce, Clásicos Castalia, Madrid, 1978.
—, *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha* , edición de Martín de Riquer. Planeta, Barcelona, 1980.
—, *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha* , edición de Celina Sabor de Cortázar e Isaías Lerner, prólogo de Marcos A. Morínigo, Abril, Buenos Aires, 1983 [1969], 2 vols.
—, *Viaje del Parnaso* , edición de Miguel Herrero García, CSIC, Madrid, 1983.
—, *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha* , edición de Juan Bautista Avalle-Arce. Alhambra, Madrid, 1984 [1979], 2 vols.
—, *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha* , edición de John Jay Allen, Cátedra, Madrid, 1985 [1977], 5.ª ed., 2 vols.
—, *Don Quijote de la Mancha* , edición de Ángel Basanta, Plaza y Janés, Barcelona, 1985, 2 vols.
—, *El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha* , edición crítica y comentario de Vicente Gaos, Gredos, Madrid, 1987, 3 vols.
—, *Teatro completo* , edición de Florencio Sevilla y Antonio Rey Hazas, Planeta, Barcelona, 1987.
—, *Teatro completo* , edición, introducción y notas de Florencio Sevilla Arroyo y Antonio Rey Hazas, Planeta, Barcelona, 1987, Colección Clásicos Universales Planeta, n.º 133.

—, *Don Quixote de la Mancha* , An Old-Spelling Control Edition Based on the First Editions of Parts I and II, ed. de Robert M. Flores, University Of British Columbia Press, Vancouver, 1988, 2 vols.
—, *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha* , edición de Juan Ignacio Ferreras. Akal, Madrid, 1991, 2 vols.
—, *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha* , edición de Luis Andrés Murillo, Castalia, Madrid, 1991 [1978], 5.ª ed, 2 vols.
—, *Novelas ejemplares* , edición de Florencio Sevilla Arroyo y Antonio Rey Hazas, Espasa-Calpe, Madrid, 1991, Colección Austral, 2 vols., n.º 199-200.
—, *Viaje del Parnaso. Poesías varias* , edición crítica de Elías L. Rivers, Espasa-Calpe, Madrid, 1991, Colección Clásicos Castellanos Nueva Serie, n.º 23.
—, *Obra completa. I. El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha* , edición de Florencio Sevilla Arroyo y Antonio Rey Hazas, Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 1993.
—, *Novelas Ejemplares. Obras completas* , vol. 3, edición de Manuel Arroyo Stephens, Turner, Madrid, 1993.
—, *Novelas ejemplares* , edición de Jorge García López, Crítica, Barcelona, 2001.
—, *Entremeses* , RAE, Madrid, 2012.
—, *Novelas ejemplares* , edición de Jorge García López, Real Academia Española, Biblioteca Clásica, Madrid, 2013.
—, *Coloquio de los perros, Novelas Ejemplares* , Biblioteca Clásica de la RAE, Madrid, 2013.
—, *El licenciado Vidriera* , edición de Jorge García López, *Novelas ejemplares* de la RAE, 2013, pp. 276 y 277.
—, *La Galatea* , edición de Juan Montero, en colaboración con Francisco J. Escobar y Flavia Gherardi, RAE, Madrid, 2014.

—, *Don Quijote de la Mancha* , edición de José Manuel Lucía Megías, Verbum, Madrid, 2015.
—, *Don Quijote de la Mancha* , edición de Francisco Rico, RAE, Madrid, 2015.
—, *Don Quijote de la Mancha* , edición del Instituto Cervantes, Francisco Rico (dir.), Real Academia Española, Biblioteca Clásica, 47, Madrid, 2015, 2 vols.
—, *Poesías* , edición de Adrián J. Sáez, Cátedra, Madrid, 2016.
—, *Viaje del Parnaso y poesías sueltas* , edición de José Montero Reguera y Fernando Romo Feito, RAE, Madrid, 2016, pp. 165 y ss.
—, *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* , edición de Lola Fernández, Ignacio García Aguilar, y Carlos Romero, y un estudio de Isabel Lozano-Renieblas y Laura Fernández, RAE, Madrid, 2017.
CERVERA VERA, L., *El conjunto palacial de la villa de Lerma* , Valencia, 1967.
CÉSPEDES Y MENESES, G. DE, *Historias peregrinas y ejemplares* , Yves René Fonquerne (ed.), Castalia, Madrid, 1980, 2.ª ed.
CEVALLOS CANDAU, F. X., «Función estructural de las anécdotas en *Don Quijote* », *Actas* , 1981, pp. 653-658.
CHACÓN Y CALVO, J. M.ª, «El realismo ideal de *La gitanilla* », *Boletín de la Real Academia Cubana de la Lengua* , II, 1953, pp. 246-267.
CHAFEE, D., «Pictures and Portraits in Literature: Cervantes as the Painter of *Don Quijote* », *Anales Cervantinos* , XIX, 1981, pp. 49-56.
CHANG, J., «El *Quijote* en China y sus influencias en la literatura del país asiático», *ABC* , 1955?

CHANG-SU, K., «Don Quijote en Corea: su influencia en los escritores modernos (1915-1940)», *Actas del primer congreso de hispanistas de Asia* , Asociación Asiática de Hispanistas, Seúl, 1985, pp. 453-460.

CHANTRAINE, G., *Erasme et Luther. Libre et serf arbitre. Étude historique et théologique* , Ed. Lethielleux, Paris-Presses Universitaires de Namur, Namur, 1981.

CHARNON-DEUTSCH, L., *The Spanish Gypsy: the history of a European obsession* , University Park, Pennsylvannia State University Press, 2004.

CHÂTELLIER, L., *L'Europe des dévots* , Flammarion, París, 1987.

CHAUCHADIS, C., «Los caballeros pícaros: contexto e intertexto en *La ilustre fregona* », en Bustos Tovar, 1983, pp. 191-198.

CHECA, J., «El romance y su sombra: hibridación genérica en *La ilustre fregona* », *Revista de Estudios Hispánicos* , 25, 1991, pp. 29-48.

—, «Cervantes y la cuestión de los orígenes: escepticismo y lenguaje en *El coloquio de los perros* », *Hispanic Review* , LXVIII, 2000, pp. 295-317.

CHECA CREMADES, F., *Pintura y escultura del Renacimiento en España, 1450-1600* , Madrid, 1983.

—, «Felipe II en el Escorial: la representación del poder real», en *El Escorial: arte, poder y cultura en la corte de Felipe II* , Madrid, 1989.

CHECA CREMADES, F., y MORÁN, J. M., *El coleccionismo en España* , Madrid, 1985.

CHEVALIER, M., *L'Arioste en Espagne (1530-1650), recherches sur l'influence du Roland furieux* , Institut d'Études ibériques et ibéro-américaines de l'Université de Bordeaux, Burdeos, 1966.

—, «Literatura oral y ficción cervantina», *Prohemio* , 5, 2-3, sep-dic. 1974, pp. 161-196.
—, *Cuentecillos tradicionales en la España del Siglo de Oro* , Gredos, Madrid, 1975.
—, *Lectura y lectores en la España del siglo xvi y xvii* , Turner, Madrid, 1976, p. 29.
—, *Folklore y literatura: el cuento oral en el Siglo de Oro* , Crítica, Barcelona, 1978.
—, «Huellas del cuento folklórico en el *Quijote* », *Actas* , 1981, pp. 881-893.
—, «Don Quichotte et son public», VV. AA., *Livre et lectura en Espagne et en France sous l'Ancien Régime. Colloque de la Casa de Velazquez* , A. P. D. F., París, 1981, pp. 119-125.
—, «Un personaje folklórico de la literatura española del Siglo de Oro: El estudiante», en *Seis lecciones sobre la España del Siglo de Oro. Homenaje a Marcel Bataillon* , Universidad de Sevilla-Université de Bordeaux III, Sevilla-Burdeos, 1981, pp. 39-58.
—, «*Lectura y lectores* ... veinte años después», *Bulletin Hispanique* , 99, 1997, pp. 19-24.
—, «*El cautivo* entre cuento y novela», *NRFH* , XXXII, 2, 1983, pp. 403-411.
—, *Cuentos folklóricos españoles del siglo de oro* , Crítica, Barcelona, 1983.
—, «Alonso Quijano, homme du livre» , *Hidalgos et Hidalguía dans l'Espagne des XVIe et XVII siècles* , Editions du CNRS, París, 1989, pp. 95-104.
—, «Sancho Panza y la cultura escrita», en *Studies* , 1989, pp. 67-73.
—, «Cervantes y el cuento tradicional», VV. AA., *Guanajuato en la geografía del Quijote* , Tercer Coloquio Cervantino Internacional,

Gobierno del Estado de Guanajuato, 1990, pp. 111-122.
—, «Cervantes y Guttenberg», *BRAE* , LXXI, 1991, pp. 87-99.
—, «Fórmulas de cuentos tradicionales en textos del Siglo de Oro», *Nueva Revista de Filología Hispánica* , XL, 1992, pp. 331-342.
—, *Quevedo y su tiempo: la agudeza verbal* , Crítica, Barcelona, 1992; «En lisant Cervantes», *Bulletin Hispanique* , 108, 2006, pp. 377-388.
—, «Lectura en voz alta y novela de caballerías. A propósito del *Quijote* , I, 32», *Boletín de la Real Academia Española* , LXXIX, 1999, pp. 55-65.
CHIERCHI, P., *Capitoli di critica cervantina (1605-1789)* , Bulzoni, Roma, 1977.
CHIOVARO, F., *Histoire des saints et de la sainteté* , París, 1986.
CHITTOLINI, G., «The “Private”, the “Public”, the State», en *The Origins of the State in Italy, 1300-1600* , Julius Kirshner (ed.), Chicago, 1996.
CHUL, P., «La libertad femenina en los entremeses de Cervantes: *El juez de los divorcios y el viejo celoso* », en *Anales Cervantinos* , XXV, 1999, pp. 111 y ss.
CIASCA, R. (ed.), *Istruzioni e relazioni degli ambasciatori genovesi* , vol. 1: *Spagna, 1494-1617* ; vol. 2: *Spagna, 1619-1635* , Roma, 1955.
CIAVARELLI, M.E., *El tema de la fuerza de la sangre* , José Porrúas Turanzas, Madrid, 1980.
CIAVOLELLA, M., *La «malattia d’amore» dall’Antichità al Medioevo* , Bulzoni, Roma, 1976.
CICERÓN, *Libro de Marco Tulio Cicerón en que trata de los oficios, de la amicicia, de la senectud, añadiéndole agora nuevamente las paradoxas y el sueño de Scipión* , traducción de Francisco Tamara y Juan Jarava, Salamanca, 1582.

—, *On Duties* , M. T. Griffin y E. M. Atkins (eds.), Cambridge, 1991.
CIFO GONZÁLEZ, M., «El tema de Cervantes en Ortega y Gasset (Meditaciones contrastadas con las de Américo Castro, Salvador de Madariaga y Azorín», *Cuadernos Hispanoamericanos* , 403-405, 1984, pp. 308-316.
CILVETI, A.L., *El demonio en el teatro de Calderón* , Valencia, 1977.
CIORANESCU, A., *Le masque et le visage. Du baroque espagnol au classicisme fraçais* , Ginebra, 1983.
CIPLIJAUSKAITÉ, B. (ed.), Luis de Góngora, *Sonetos completos* , Castalia, Madrid, 1976.
CIPOLLINI, M., «Espejos y espejismos de un exiliado. Ínsulas del sueño y libertad del lector en la últimas querellas cervantinas de Unamuno», *Actas del VIII Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas* , El Toboso, 1998, José Ramón Fernández de Cano y Martín (coord.), 1999, pp. 81-90.
CIRAC ESTOPAÑÁN, S., *Los procesos de hechicerías en la Inquisición de Castilla la Nueva (Tribunales de Toledo y Cuenca): Aportación a la historia de la Inquisición española* , Instituto Jerónimo Zurita, CSIC, Madrid, 1942.
CIROT, G., «Gloses sur les “maris jaloux” de Cervantes», *Bulletin Hispanique* , XXXI, 1929, pp. 1-74.
—, « *El celoso extremeño* et *L’histoire de Floire et Blanceflor* », *Bulletin Hispanique* , XXXI, 1929, pp. 138-143.
—, «Encore le “maris jaloux” de Cervantes», *Bulletin Hispanique* , XXXI, 1929, pp. 339-346.
—, «Quelques mots encore sur les “maris jaloux” de Cervantes», *Bulletin Hispanique* , XLII, 1940, pp. 303-306.
CIRUELO, J. I. (ed.), Ovidio, *Ars amatoria. Remedia amoris* , Bosch, Barcelona, 1990.
CIRUELO, P., *Arte de bien confessar* , 1501.

—, *Reprobación de las supersticiones y hechicerías* , 1530, reedición de Colección Joyas Bibliográficas Españolas, Madrid 1952.

—, *Reprovación de las supersticiones y hechizerías (1538)* , José Luis Herrero Ingelmo (ed.), Diputación de Salamanca, Salamanca, 2003.

CIVIL, P. «De l'image au texte: portait de làuteur dans le libre espagnol des XVIe et XVIIe siècles», en *Le libre et l'édition dans le monde hispanique* , *XVIe-XXe siècles: Pratiques et discours paratextuels. Actes du Colloque International CERHIUS* , Grenoble, 1991, pp. 45-62.

—, «Ut pictura poesis en los preliminares del libro español del Siglo de Oro: del poema al retrato grabado», en *Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO)* , María Cruz García de Enterría y Alicia Cordón Mesa (eds.), 2 vols., Universidad de Alcalá, Alcalá, 1998, pp. 419-432.

CLAMURRO, W. H., «Redención e identidad en *La fuerza de la sangre* », en *Studia Aurea* , 1996, pp. 121-128.

—, «Value and Identity in *La gitanilla* », *Journal of Hispanic Philology* , XIV, 1989, pp. 43-60.

—, *Beneath and Fiction: The contrary Worlds of Cervantes's «Novelas ejemplares»* , Peter Lang, Nueva York, 1991.

—, «Eros e identidad en las *Novelas ejemplares* », en *Actas IV* , 1998, I, pp. 434-440.

—, « *Las dos doncellas* de Cervantes: identidad, honor y anacronismo», en *Actas X* , 2001, pp. 65-72.

—, «Enchantment and Irony: Reading *La gitanilla* », en Stephen Boyd (ed.), *A Companion to Cervantes «Novelas ejemplares»* , Tamesis, Londres, 2005, pp. 69-84.

CLANCIER, A., *Psicoanálisis. Literatura Crítica* , Cátedra, Madrid, 1976.

CLARK, S., *Thinking with Demons. The Idea of Witchcraft in Early Modern Europe* , Oxford, 1997.

CLAUBE, J. M., *La poesía lírica de Cervantes* , Ínsula, Madrid, 1948.

CLAVERÍA, G., *El latinismo en español* , Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra, 1991.

CLIQUET, J. F., *Tyrocinio moral alphabetico con una breve instrucción de ordenandos* , Madrid, 1745.

—, *Epitome florido o compendio de la flor de la Theologia moral* , Joseph García Lanza, Madrid, 1759.

CLOSE, A., «Algunas reflexiones sobre la sátira en Cervantes», *Nueva Revista. de Filología Hispánica* , XXXVIII, 1990, pp. 492-511.

—, «Cervantes frente a los géneros córnicos del siglo XVI », en *Actas III* , 1993, pp. 89-103.

—, *Cervantes: pensamiento, personalidad, cultura* , en *Don Quijote de la Mancha* , Francisco Rico (dir.), p. 1394.

—, «Cervantes: Pensamiento, personalidad y cultura», en *Quijote* , pp. LXVII-
LXXXVI.

—, «Interpretaciones del *Quijote»* , en *Quijote* , pp. CXLII-CLXV.

—, «Interpretaciones del *Quijote* », Ateneo de Madrid, Madrid, 1920, 2.ª ed. aumentada en 1924. Hay varias ediciones posteriores. Véase lo que dice Anthony Close sobre la influencia de las ideas de Menéndez Pelayo en Menéndez Pidal en «Interpretaciones del *Quijote* », capítulo prologal de la edición del *Quijote* auspiciada por el Instituto Cervantes, Crítica, Barcelona, 1998, vol. I, p. 156.

—, *The Romantic Approach to «Don Quijote». A Critical History of the Romantic Tradition in «Quixote» Criticism* , Cambridge University Press, 1978. Res.: R. W. Truman, *BHS* , 57, 1980, pp. 344-350; Frank Pierce, *MLR* , 74, 1979, pp. 477-478; J. J. Allen, *JHP* , 3, 1979, pp. 92-94; Ruth El Saffar, *MLN* , 94, 1979, pp. 399-405; H. W. Sullivan, *Canadian Journal of Comparative Literature* , 7, 1980, pp.114-118; Alberto Sánchez, *Anales Cervantinos* , XXIV, 1986, pp. 265-267.
—, «Characterization and Dialogue in Cervantes's "Comedias en prosa"», *MLR* , 76, 1981, pp. 338-356.
—, «Cervantes arte nuevo de hacer fábulas cómicas en su tiempo», *Cervantes* , II, 1, 1982, pp. 3-22.
—, «La tradición de los motes y *El licenciado Vidriera»* , en *Actas IV* , 1998, I, pp. 441-448.
—, «Algunas reflexiones sobre la sátira en Cervantes», *Nueva Revista de Filología Hispánica* , XXXVIII, 2, 1990, pp. 493-511.
—, *Miguel de Cervantes. Don Quixote* , Cambridge University Press, Cambridge, 1990, Landmarks of Word Literature.
—, «Don Quixote as Landmark», *Cervantes. Don Quixote* , CUP, Cambridge, 1990, pp. 109-125.
—, «Fiestas palaciegas en la segunda parte del *Quijote* », *Actas* , 1991, pp. 475-484.
—, «La crítica del *Quijote* desde 1925 hasta ahora», *Cervantes* , Centro de Estudios Cervantinos, 1995, pp. 311-333.
—, *Cervantes* , Pablo Jauralde y José Montero Reguera (eds.), Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 1995, pp. 43-74.
—, *Cervantes and the Comic Mind of his Age* , Oxford University Press, Oxford, 2000.
—, *La concepción romántica del Quijote* , Crítica, Barcelona, 2005.

CLOSSON, M., *L'imaginaire démoniaque en France (1550-1650)* , Ginebra, 2000.

CLUFF, D., «The Structure and Theme of *La española inglesa* : A Reconsideration», *Revista de Estudios Hispánicos* , 10, 1972, pp. 54-73.

COFIÑO FERNÁNDEZ, I., «La devoción a los santos y sus reliquias en la Iglesia postridentina: el traslado de la reliquia de San Julián a Burgos», *Stud. his. Ha Mod* 25, Universidad de Salamanca, 2003, pp. 351 y ss.

COHEN, S. (comp.), *Apuntes cervantinos mexicanos* , México, 1988.

COHN, N., *Los demonios familiares de Europa* , Alianza, Madrid, 1980.

—, «La demonización de los herejes medievales», en *Los demonios familiares en Europa* , Madrid, 1980.

COLEMAN, J., *A History of Political Thought. From the Middle Ages to the Renaissance* , Oxford, 2000.

COLL Y VEHÍ, J., *Los refranes del Quijote. Ordenados por materias y glosados* , Imprenta del Diario de Barcelona, Barcelona, 1874.

COLLANTES DE TERÁN, A., *Sevilla en la Baja Edad Media: la ciudad y sus hombres* , Sevilla, 1977.

COLLAR DE CÁCERES, F., «El tablero italiano de la *Filosofía cortesana* de Alonso de Barros (1588); la carrera de un hombre de corte», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* , 21, 2009, pp. 81-104.

COLLIN DE PLANCY, J. A. S., *Dictionnaire infernal* , 3.ª ed., Pail Mellier, París; Guyot, Lyon, 1844.

COLLINS, M. S., «Transgression and Transfiguration in Cervantes's *La española inglesa* », *Cervantes* , XVI, 1996, pp. 54-71.

—, «Entre el apetito y la razón: el poder de la confesión en *Las dos doncellas* » , *Actas IV: Volver a Cervantes* , 2001, pp. 779-784.

—, «El discurso confesional en *Las dos doncellas* », *Cervantes* , XXII, 2002, pp. 25-48.

COLMEIRO, M., *Historia de la economía política española* , Imprenta de Cipriano López, Madrid, 1863; reimpr. Fundación Banco Exterior, Madrid, 1988, 2 vols.

COLOMBÍ, M.ª C., *Los refranes en el «Quijote»: texto y contexto* , Scripta Humanistica, Potomac, 1989.

COLOMBÍ MONGUIÓ, A., «El cantar de Preciosa», en Georgina Dopico Black y Robery González Echevarría (eds.), *En un lugar de la Mancha: estudios cervantinos en honor de Manuel Durán* , Almar, Salamanca, 1999, pp. 77-90.

COLÓN CALDERÓN, I., «El amor en el laberinto de amor de Cervantes», *Dicenda. Cuadernos de Filología Española 11* , 1993, pp. 57 y ss.

COMBET, L. (ed.)., «Lexicographie et sémantique: quelques remarques à propos de la réédition du *Vocabulario de refranes* de Gonzalo Correas», *Bulletín Hispanique* 71, 1969, pp. 231-254.

—, «Seniloquium. Apéndice IV». *Recherches sur le «refranero» castillan* , Les Belles Lettres, París, 1971.

—, *Recherches sur le «refranero» castillan* , Les Belles Lettres, París, 1971.

—, *Cervantés ou les incertitudes du désir. Une approche psycoestructurale de l'oeuvre de Cervantés* , Presses Universitaires de Lyon, Lyon, 1980.

—, «Los refranes: origen, función y futuro», *Paremia* , 5, 1996, pp. 11-22.

—, «Les *refranes* dans le *Quichotte* d'Avellaneda», *Paremia* , 7, 1998, pp. 35-42.

CONCEJO, P., «Huellas del obispo de Mondoñedo en el *Quijote* », *Actas* , 1981, pp. 901-907.

CONCEPCION, FRAY L. DE LA, *Práctica de conjurar en que se contienen exorcismos y conjuros contra los malos espíritus* , Madrid, 1721.

CONDE, J. A., *Carta en castellano con posdata políglota en la qual don Juan Antonio Pellicer y don Josef Antonio Conde, individuos de la Real Biblioteca de SM, responden a la carta crítica que un anónimo dirigió al autor de las notas de Don Quijote, desaprobando algunas de ellas* , Sancha, Madrid, 1800.

CONGRESOS:

SEGUNDO CONGRESO: *Segundo Congreso Internacional De la Asociación de Cervantistas. Nápoles* (*4-9 de abril de 1994)* , Istituto Universitario Orientale, Nápoles, 1995.

SEGUNDO CONGRESO: *Actas del II Congreso Internacional de Hispanistas, Nijme* gen, *1967* ; J. Sánchez Romeralo y N. Poulussen (eds.), Instituto Español de la Universidad, Nimega, 1967.

TERCER CONGRESO: *Actas del Tercer Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas* , El Colegio de México, México D. F., 1970.

QUINTO CONGRESO: *Actas del Quinto Congreso Internacional de Hispanistas* , Burdeos, 1977, 2 vols.

SÉPTIMO CONGRESO: *Actas del Séptimo Congreso Internacional de la Asociación Internacional de Hispanistas* , Bulzoni, Roma, 1982.

DÉCIMO CONGRESO: *Actas del X Congreso Internacional de la Asociación Internacional de Hispanistas* , Universidad de Barcelona, Barcelona, 1992, 2 vols.

CONTRERAS, J., *El Santo Oficio de la Inquisición de Galicia (poder, sociedad y cultura)* , Akal, Madrid, 1982.

—, «Bandolerismo y fueros: el Pirineo a finales del siglo XVI », en Martínez Comeche, 1991, pp. 55-78.
CONTRERAS, V., «El “curioso pormenor de las almadrabas” en *La ilustre fregona* », *Texto crítico. Nueva época* , LI, 1995, pp. 93-100.
CÓRDOBA, P., «Nouvelle fondation. À propos des fausses reliques de Sacromonte de Grenade», vol. II, pp. 619 y ss.
CÓRDOBA MONTOYA, P., «Hacia una pragmática de la novela ejemplar», en Bustos Tóvar, 1983, pp. 19-29.
COROMINAS J., y PASCUAL, J. A., *Diccionario crítico, etimológico, castellano e hispánico* , Gredos, Madrid, 1980, 5 vols.
CORONAS TEJADA, L., «Cervantes en Jaén, según documentos hasta ahora inéditos», en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* , tomo XCIX, n.º 6, Diputación Provincial, Jaén, 1979, pp. 9-52.
—, *Unos años en la vida de y reflejos de la personalidad del «Inquisidor de las brujas»* , Jaén, 1981.
CORRAL, H. M.ª, «La mujer en las *Novelas ejemplares* de Miguel de Cervantes Saavedra», *Actas del I Congreso Internacional sobre Cervantes* , EDI-6, Madrid, 1981.
CORREA CALDERÓN, E. (ed.), Baltasar Gracián, *Agudeza y arte de ingenio* , Castalia, Madrid, 1969, 2 vols.
—, *Registro e arbitristas, economistas y reformadores españoles (1500-1936).* Catálogo de impresos y manuscritos, Madrid, 1981.
CORREAS, G., *Vocabulario de Refranes y frases proverbiales* , Víctor Infantes (ed.), Visor, Madrid, 1992.
—, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* , Louis Combet (ed.), Castalia, Madrid, 2000.
CORRIENTE, F., «Los arabismos de *La lozana andaluza»* , *Estudis Romànics* , 32, 2010, pp. 51-72.

CORTEJÓN, C. (ed.), Miguel de Cervantes, *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha* , Victoriano Suárez, Madrid, 1905-1913, 6 vols. Primera edición crítica, continuada por Juan Givanel Mas y Juan Suñé Benajes.

CORTÉS, J., *Libro de phisonomia natural y varios secretos de naturaleza* , Crisóstomo Garriz, Valencia, 1598.

—, *Lunario nuevo, perpetuo y general y Pronostico de los tiempos, universal* , revisto y añadido en esta tercera impresión, Pedro Madrigal, a costa de Juan de Sarriá, Madrid, 1598.

—, *Phisonomia y varios secretos de naturaleza* , todos revistos y mejorados en esta cuarta impresión, Gerónimo Margarit, a costa de Miguel Menescal, Barcelona, 1614.

CORTÉS LÓPEZ, J. L., *La esclavitud negra en la España peninsular del siglo xvi* , Universidad de Salamanca, Salamanca, 1989.

—, «Aproximación a la vida del esclavo negro en la Espada de los siglos xv y xvi », *Studia Africana* , I, 1990, pp. 39-48.

CORTINES MURUBE, F., *Cervantes en Argel y sus libertadores trinitarios* , Sevilla, 1950.

COSTA, G. DA, *Ragionamiento sopra la triegua de Paesi Bassi* , Génova, 1610.

COSTA FERRANDIS, J., «Imitación y originalidad en Cervantes: *La gitanilla* frente al *Teágenes y Cariclea* de Heliodoro», en *Estudios en memoria de Manuel Sanchís Guarner* , II, Universidad de Valencia, Valencia, 1984, pp. 89-94.

COTARELO Y MORI, E., *Efemérides cervantinas* , Tipografía de la Revista de Archivos, Madrid, 1905.

— (ed.), *Obras de Lope de Vega* , Real Academia Española, Madrid, 6 vols.

—, *Colección de entremeses, loas, bailes, jácaras y mojigangas desde fines del siglo xvi a mediados del siglo xviii* , Bailly-Bailliere,

Madrid, 1911, 2 vols.
—, «El licenciado Sebastián de Horozco y sus obras», *Boletín de la Real Academia Española* II, 1915, pp. 647-694.
—, *Refranes glosados* , Boletín de la Real Academia Española, 1915.
—, *Los puntos obscuros en la vida de Cervantes* , Tip. Rev. Arch. Bib. y Museos, Madrid, 1916, p. 33, nota 2: «Este libro es uno de los que más daño han hecho a la biografía de Cervantes, porque, siendo todo él un tejido de errores y falsedades, está gallardamente escrito y goza todavía bastante de autoridad por la mucha y merecida que por otros trabajos logró su ilustre escritor. Pero esta de la vida de Cervantes debe tenerse en absoluto por escrito».
—, «Dramáticos españoles del siglo XVI Los hermanos Figueroa y Córdoba», *Boletín de la Real Academia Española* , VI, 1919, pp. 172-174.
—, «Noticias biográficas de Alberto Ganassa, cómico del siglo XVI », RABM XIX, pp. 42 y ss.
COTARELO Y VALLEDOR, A., *El teatro de Cervantes* , Revista de Archivos, Madrid, 1915.
—, *Don Martín Fernández de Navarrete* , Primer centenario de Martín Fernández Navarrete, conmemorado en el Instituto de España el 27 de enero de 1945.
—, *Bosquejo histórico de la Real Academia Española* , Instituto de España, 1946.
—, *Padrón literario de Miguel de Cervantes Saavedra* , Madrid, 1948.
—, *El Quijote Académico* , Oración inaugural del curso 1947-1948, Publicaciones del Instituto de España, 1948.

COUDERC, C., «El autor antes la edición de sus obras. Los prólogos de las partes de comedia», en M.ª S. Arredondo, P. Civil y M. Moner (eds.), Paratextos en la literatura española (siglos XV-XVII), Casa de Velázquez, Madrid, 2009, pp. 119-133.

COVARRUBIAS HERRERA, J., *Los cinco libros intitulados de la enamorada Elisa* , Valladolid, 1594.

COVARRUBIAS OROZCO, S. DE, *Emblemas morales* , Luis Sánchez, Madrid, 1610.

—, *Tesoro de la lengua castellana o española* , reed. Turner, Madrid, 1979.

—, *Tesoro de la lengua castellana o española según la impresión de 1611* , *con las ediciones de Benito Remigio Noydens publicadas en la de 1674* , M. de Riquer (ed.), Altafulla, Barcelona, 1989, 2.ª ed.

—, *Tesoro de la lengua castellana* o *española* , ed. facs., Madrid, 1984 (1611).

—, *Tesoro de la lengua castellana* (1.ª edición, 1611), Barcelona, 1993.

—, *Tesoro de la lengua castellana o española* , Felipe C. R. Maldonado (ed.), Castalia, Madrid, 1994, Nueva Biblioteca de Erudición y Crítica, 7.

—, *Tesoro de la lengua castellana o española* , ed. y dir. por Ignacio Arellano y Rafael Zafra, Iberoamericana, Madrid; Vervuert, Fráncfort, Biblioteca Áurea Hispánica, 21, 2006.

COX DAVIS, N., «The Tyranny of Love in *El amante liberal* », *Cervantes* , XIII, 1993, pp. 105-122.

—, «Marriage and Investment in *El celoso extremeño* », *Romanic Review* , LXXXVI, 1995, pp. 639-655.

CREEL, B. L., *Don Quijote, Symbol of a Culture in Crisis* , Albatros-Ediciones Hispanófila, Valencia, 1988.

CRESPO LÓPEZ, M., «Cervantes y la Corte: lecturas biográficas, patrocinio e interpretaciones políticas», *Studia Histórica, Historia Moderna* , 24, 2002, pp. 255-295.

CRESPILLO, M., y LARA GARRIDO, J. (eds.), *Comentario de Textos* , Universidad de Málaga, Málaga, 1997.

CRIADO DEL VAL, M., «Estilística cervantina. Correcciones, interpolaciones y variantes en el *Rinconete y Cortadillo* y en *El celoso extremeño* », *Anales Cervantinos* , II, 1951-1952, pp. 231-248.

—, *Análisis verbal del estilo. Índices verbales de Cervantes, de Avellaneda y del autor de «La tía fingida»* , Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1953.

— (ed.), *Cervantes, su obra y su mundo. Actas del I Congreso Internacional sobre Cervantes* , EDI-6, Madrid, 1981.

CRO, S., «La utopía cristiano-social en el Nuevo Mundo», *Anales de Literatura Hispanoamericana* , VI, 7, 1978, pp. 87-129.

CROOKS, E. J., *The influence of Cervantes in France in the Seventeenth Century* , Baltimore, 1931.

CROS, E., «À propos de la première traduction italienne de *La gitanilla* de Cervantes. Une vocation esentielle du récit dit piccaresque», *Les Langues Neolatines* , LIX, 1965-1966, pp. 35-38.

—, *Contribution à l'étude des sources de «Guzmán de Alfarache»* , Montpellier, 1967.

—, «Reformuler la lecture que Bakhtine fait du *Quichotte* », *Sociocriticism* , IV, 1988, pp. 115-144.

CROSBY, J. O. (ed.), Francisco de Quevedo, *Sueños y discursos* , Castalia, Madrid, 1993, 2 vols.

CRUZ, A. J., «La desaparición de Don Quijote: unidad estructural y transformación de personajes en el *Quijote* », *Actas* , 1991, pp.

367-374.
CRUZ CASADO, A., «Algunas opiniones de Cervantes sobre el teatro en un documento notarial (1563)», en *Edad de oro cantabrigense: Actas del VII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro* , Anthony J. Close y Sandra María Fernández Vales (coords.), 2006, pp. 173-178.
—, Auristela hechizada: un caso de maleficio en el *Persiles, en Señales, Portentos y Demonios: La magia en la literatura y la cultura españolas del Renacimiento* , E. Lara y A. Montaner (coords.), SEMYR, Salamanca, 2014.
CRUZ RUEDA, A., *Gestas heroicas castellanas contadas a los niños* , Biblioteca Nueva, Madrid, 1931.
CUARTAS RIVERO, M., *Arbitristas del siglo xvi . Catálogo de escritos y memoriales existentes en el Archivo General de Simancas* , Madrid, 1981.
—, «El control de los funcionarios públicos a finales del siglo xvi », *Hacienda Pública Española* , 87, 1984.
CUARTERO, M.ª P. (ed.), Juan Timoneda, *El Patrañuelo* , Espasa-Calpe, Madrid, 1990.
CUARTERO, M.ª P., y CHEVALIER, M. (eds.), Melchor de Santa Cruz, *Floresta Española* , Crítica, Barcelona, 1997.
CUESTA TORRE, M. L., «Magos y magia, de las adaptaciones artúricas castellanas a los libros de caballerías», en *Señales, portentos y demonios. La magia en la literatura y la cultura españolas del Renacimiento* , E. Lara y A. Montaner (coords.), Salamanca, 2014, p. 118.
CUETO, R., *Quimeras y sueños: los profetas y la monarquía católica de Felipe IV* , Valladolid, 1994.
CULIANU, I, P., *Eros y Magia en el Renacimiento* , Siruela, Madrid, 1999.

CULL, J. T., «Cervantes y el engaño a las apariencias», *Anales Cervantinos* , XIX, 1981, pp. 69-72.

—, «The “Knight of the Broken Lance” and His “Trusty Steed”: On Don Quixote and Rocinante», *Cervantes* , X, 2, 1990, pp. 37-51.

—, «Death as the Great Equalizer in Emblems and in Don Quixote», *Hispania* , LXXV, 1992, pp. 10-19.

CULTURA HISPÁNICA: La cultura hispánica y occidente. Actas del IV Congreso Argentino de Hispanistas, Mar del Plata, 18-20 de mayo de 1995, edición de E. M. Villarino *et al.* , Universidad de Mar del Plata, 1996.

CUNCHILLOS, C., «La primera traducción inglesa del *Quijote* de Thomas Shelton (1612-1620)», *Cuadernos de Investigación Filológica* , IX, Logroño, 1983, pp. 63-89.

—, «Traducciones inglesas del *Quijote* (1612-1800)», Julio César Santoyo e Isabel Verdaguer (eds.), *De clásicos y traducciones. Clásicos españoles en versiones inglesas: los siglos xvi y xvii* . PPU, Barcelona, 1987, pp. 89-113.

CURTIUS, E. R., *Europaische Literatur und Lateinisches Mittelalter* , A. Francke AG, Berna, 1948; trad. cast.: *Literatura europea y Edad Media latina* , Fondo de Cultura Económica, México D. F., 1955, 2 vol.; 3.ª reimpr.: Madrid, 1981.

CVITANOVIC, DINKO, *La novela sentimental española* , Prensa Española, Madrid, 1973.

DA COSTA FONTES, M., «Love as an equalizer in *La española inglesa* », *Romance Notes* , XVI, 1975, pp. 742-748.

DA COSTA VIEIRA, M.ª A., «A Dulcinéia encantada de Auerbach e *Dom Quixote* de Cervantes», *Anuario Brasileño de Estudios Hispánicos* , 4, 1994, pp. 131-140.

—, «Las relaciones de poder entre narrador y lector: Estudio acerca de “Don Quijote”, “Viagens na minha terra” y “Memórias

póstumas de Brás Cubas”», *Cuadernos Hispanoamericanos* , 570, 1997, pp. 59-71.

—, «Huellas de *Don Quijote* en la literatura brasileña», *Actas del IV Congreso Internacional de AISO* , Universidad de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares, 1998, vol. I, pp. 469-475.

—, «Recreaciones del “Quijote” en la literatura brasileña: facciones del héroe». *Actas del III Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas* coord. por Antonio Pablo Bernat Vistarini, Universidad de las Islas Baleares, Palma de Mallorca, 1998, pp. 733-739.

—, «Un itinerario Posible: de Cervantes a Machado de Assís» (coord.) Melchora Romanos, *Para leer a Cervantes* , EUDEBA, Buenos Aires, 1999, pp. 307-316.

DADSON, T. J., «La biblioteca de Alonso de Barros autor de los *Proverbios morales* », *Bulletin Hispanique* , LXXXIX, Janvier-Dècembre, 1987, pp. 27-53.

—, *Libros, lectores y lecturas. Estudios sobre bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro* , Madrid, 1998.

DAMONTE, M., «Cervantes y Génova», *Actas* , 1991, pp. 301-306.

DAMROSCH, D., «Auerbach in Exile», *Comparative Literature* , 47, 1995, pp. 97-117.

DANIEL, N., *Islam and the West. The Making of an Image* , Oxford, 1993.

DANVILA y BURGUERO, A., *Don Cristóbal de Moura, primer marqués de Castel Rodrigo (1538-1613)* , Madrid, 1900.

DANVILA y COLLADO, M., *El poder civil en España* , Madrid, 6 vols., 1885-1886.

—, «Nuevos datos para escribir la historia de las Cortes de Castilla en el Reinado de Felipe III», *BRAH* , 8, 1886.

DARNIANI, B. M., *Montemayor's Diana, Music and the Visual Arts* , The Hispanic Serninary of Medieval Studies, Madison, 1983.

DARNIS, P., «Nouvelles exemplaires, nouvelles initiatiques: exemplarité et cohérence anthropologiques des *Novelas ejemplares* », M. C. Marín Pina (ed.), *Cervantes en el espejo del tiempo* , Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2010, pp. 89-133.

—, «Puntuación y hermenéutica del impreso: el caso de tres novelitas en Guzmán de Alfarache», Anne Cayuela (ed.), *Edición y literatura en España (siglos xvi y xvii)* , Prensas, Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2012, pp. 205-238.

—, «Por qué y cómo son ejemplares las *Novelas ejemplares.* Una vuelta a los conceptos de mímesis y ética», *Artifara* , 154, 2013, pp. 7-32.

—, «Los duques aragoneses y la "vara de medir" de Cervantes: la culpabilización de segundo nivel en la Segunda Parte de Don Quijote (Tramas del Quijote)», en *Cervantes: los viajes y los días* , Pedro Ruiz Pérez (ed.), Prosa Barroca, Sial, Madrid, 2016, pp. 181 y ss.

—, «He oído decir que detrás de la Cruz está el diablo: más sobre embrujamientos aragoneses y la culpabilización de segundo nivel en la segunda parte de Don Quijote», *Tramas del Quijote* , VI, 2016.

DARST, D. H., «Wirchcraft in Spain: the testimony of Martín de Castañega», *Proceedings of the American Philological Section* , 123, 1979.

DAVIDSON, L. K., y DUNN-WOOD, M., *Pilgrimage in the Middle Ages: A Research Guide* , Garland, Nueva York, 1993.

DAVIS, C., y VAREY, J. E., *Los corrales de comedias y los hospitales de Madrid: 1574-1615. Estudio y documentos* ,

Tamesis, Londres, 1997.
DE DIEGO ROMERO, S., *Catalina, fuente de inspiración de Cervantes* , Punto Rojo, Madrid, 2015.
DE HAAN, F., «Pícaros y ganapanes», en *Homenaje a Menéndez Pelayo* , 1899, I, pp. 149-190.
DE LA PLAZA, A., «Carta autógrafa inédita de Cervantes», en Factor Cinco, n.º 6, abril 1993.

DE LEÓN, P., *Compendio de las cosas tocantes al ministerio de las cárceles* , 1606.

DE LOLLIS, C., «La theorie estetiche di Cervantes», en *Cervantes reazionario* . Fratelli Treves, Roma, 1924, pp. 65-113.

—, *Cervantes reazionario e altri scritti d'ispanistica* , Sansoni, Florencia, 1947.

DE MERY, M. C., *Histoire générale des proverbes, adages, sentences, apothegmes, dérivés, des moeurs, des usages, de l'esprit et de la morale des peuples anciens et modernes: acompagnés de remarques critiques d'anecdotes* , Delongchamps Librairie-Éditeur, París, 1828-1829, 3 vols.

DE NIGRIS, C. (ed.), Juan de Mena, *Laberinto de fortuna* , estudio preliminar de G. Serés, Crítica, Barcelona, 1994.

DE RENTIS, D., «Cervantes' *La fuerza de la sangre* and the Force of Negation», en Nerlich y Spadaccini, 1989, pp. 157-174.

DE SANTIS, F., «El soneto de Cervantes al saco de Cádiz: «Vimos en julio otra Semana Santa»: edición crítica y notas filológicas», *Cervantes: Bulletin of the Cervantes society of América* , 35.1, 2015, pp. 203-223.

DÉBAX, MICHELLE, «Ser y parecer», en Bustos Tovar, 1983, pp. 163-170.

DECOSTER, C. C. (ed.), *Obras desconocidas de Juan Valera* , Castalia, Madrid, 1965.

DÉDÉYAN, C., «Sthendal et Cervantès», *Studia in honorem Martín de Riquer* . Cuaderns Crema, Bracelona, 1988, vol. III, pp. 405-422.

DEDIEU, J. P., «La información de limpieza de sangre, en S. Muñoz Machado (coord.), *Los grandes procesos de la historia de España* , Crítica, Barcelona, 2002, pp. 193 y ss.

DEFFIS DE CALVO, E., «Las historias intercaladas en la novela bizantina española», Filología XXII, 1985, pp. 19-35.
DEFORNEAUX, M., *La vie quotidiene en Espagne au Siècle d' Or* , Hachete, París, 1964.
DELARUELLE, E., *La piété populaire au Moyen Âge* , Turín, 1975.
—, «Les origines du culte des martyrs», *Subsidia hagiographica* 20, Bruselas, 1930.
DELEHAYE, H., «Sanctus. Essai sur le culte des saints dans l'Antiquité», *Subsidia hagiographica* 17, Bruselas 1927.
DELEITO Y PIÑUELA, J., *La mujer, la casa y la moda (en la España del rey poeta)* , Espasa-Calpe, Madrid, 1946.
—, ... *también se divierte el pueblo* , Espasa-Calpe, Madrid, 1947; 2.ª ed. *1954* ; reed. Alianza, Madrid, 1988.
—, *La mala vida en la España de Felipe IV* , Espasa-Calpe, Madrid, 1948; reimpr. Alianza, Madrid, 1967.
DELFÍN VAL, J., *Cervantes en Valladolid* , El Mundo, Madrid, 2005.
DELICADO, F., *Retrato de la Lozana andaluza* (ed.) Claude Allaigre, Cátedra, Madrid, 1985.
DELPECH, F., «La marque des sorcières: logique(s) de la stigmatisation diabolique», en Jaques-Chaquin N. y Préaud M. (eds.), *Le Sabbat des sorciers en Europe (XVe-XVIIIe siècles),* Grenoble, 1993.
—, «Grimoires et savoirs souterrains: Éléments pour une archéo-mythologie du livre magique», en *Le pouvoir des livres à la Renaissance* , École de Chartes, París, 1998, pp. 23-46.
DELUMEAU, J., *El catolicismo de Lutero a Voltaire* , Labor, Barcelona, 1973.
—, «Mobilité sociale: riches et pauvres à l'époque de la Renaissance», en D. Roche y E. Labrouse (eds.), *Ordres et*

classes, colloque d'histoire sociale , París y La Haya, 1973, pp. 125 y ss.
—, *Le cas Luther* , DDB, Alenzón, 1983.
—, *El miedo en Occidente* , Taurus, Madrid, 1989, pp. 372 y ss.
DEMATTÈ, C., «Los manuscritos teatrales de Juan Pérez de Montalbán en la Biblioteca Histórica Municipal de Madrid y en otras bibliotecas», en M. Rodríguez Cáceres, E. E. Marcello, F. Pedraza Jiménez (eds.), *La comedia española en sus manuscritos* , Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2014, pp. 125-140.
— (dir.), portal dedicado a Juan Pérez de Montalbán, Biblioteca virtual Miguel de Cervantes; <http://www.cervantesvirtual.com/portales/montalban/>
DESCOUZIS, P., *El Quijote y el concilio de Trento* , Fráncfort, 1966.
—, *Cervantes, a nueva luz. I. El Quijote y el Concilio de Trento* , Fráncfort del Meno, 1966, pp. 27 y ss, y IV, pp. 210 y ss.
—, «El matrimonio en el *Quijote.* Influjo tridentino», *La Torre* , LXIV, 1969, pp. 35-45.
—, *Cervantes y la Generación del 98. La cuarta salida de Don Quijote* , Iberoamericanas, Madrid, 1970.
—, *Cervantes a nueva luz II, con la Iglesia hemos dado, Sancho* , Madrid, 1973.
DEYERMOND, A. D., «The Lost Genre of Medieval Spanish Literature», *HR* , 43, 1975, pp. 231-259.
DEZA, L. DE, *Gobierno político de la agricultura, 1618* , A. García Sanz (ed.), Madrid, 1991.
DÍAZ DE BENJUMEA, N., *La estafeta de Urganda, o aviso de Cide asam-Ouzad Benengeli, sobre el desencanto del Quijote* , Londres, 1861; edición parcial en *Anales Cervantinos* , XXII,

1973; una edición completa y Nerva en J. Valera y M. Díaz de Benjumea, *Sobre el sentido del Quijote* , Visor, Madrid, 2006.
—, *El correo de Alquife, o segundo aviso de Cid Asam-Ouzad Benegeli, sobre el desencanto del Quijote* , Barcelona, 1866.
—, *El mensaje de Merlín, o tercer aviso de Cid Asam-Ouzad Benegeli, sobre el desencanto del Quijote* , Londres, 1875.
—, «La cárcel mitológica de Argamasilla», *Revista contemporánea* , 30 de septiembre, 1877, pp. 234-247.
—, *La verdad sobre el Quijote. Novísima historia crítica de la vida de Cervantes* , Imprenta de Gaspar, 1878, pp. 221 y ss.
—, «El progreso en la crítica del *Quijote* », *Revista de España* , 64, 1878.
—, *El Quijote de Benjumea. Intento de psicoanálisis de Cervantes* , para Fredo Arias de Canal, Rondas, Barcelona, 1986.
DÍAZ DE BUSTAMANTE, J. M. (ed.), *Instrumentum emblematicum* , Olms Weidmann, Hildesheim, Nueva York, 1992.
DÍAZ JIMENO, F., *Hado y fortuna en la España del* siglo XVI , Fundación Universitaria Española, Madrid, 1987.
DÍAZ MARTÍN, J. E., *Cervantes y la magia en El Quijote de 1605* , Universidad de Málaga, Málaga, 2003.
DÍAZ-MIGOYO, G., «La ficción cordial de *El amante liberal* », *Nueva Revista de Filología Española* , XXXV, pp. 129-150.
—, «Lectura protocolaria del realismo en *Rinconete y Cortadillo* », en *Homage* , 1984, pp. 55-62.
—, *La diferencia novelesca. Lectura irónica de la ficción* , Visor, Madrid, 1990.
DÍAZ PLAJA, G., «La técnica narrativa de Cervantes. Algunas observaciones», *Revista de Filología Española* , XXXII, 1948, pp. 237-268.

—, «*Historia general de las literaturas, hispánicas* , II. *Pre-Renacimiento y Renacimiento* , Vergara, Barcelona, 1953; reimpr. 1968.
—, «El *Quijote* como situación teatral», *Cuestión de límites* . Revista de Occidente, Madrid, 1963; reimp. en *En torno a Cervantes* , Eunsa, Pamplona, 1977.
DÍAZ TABOADA, J. M., «La verdad del *Quijote* : unidad y variedad de su estructura», *RLit* , XLII, 83, 1980, pp. 25-39.
DÍAZ VALSERA, V., «Un diálogo cervantino con la picaresca: intertextualidad, desplazamiento y apropiación», *Crítica Hispánica* , XVII, 1995, pp. 185-202.
DICTIONARY OF GNOSIS & WESTERN ESOTERICISM (ed.), Wouter J. Hanegraaff con la col. de Antoine Faivre, Roelof van den Broek y Jean-Pierre Brach, Leiden; Brill, Boston, 2006.
DICTIONNAIRE CRITIQUE DE L'ÉSOTÉRISME (dir.), Jean Servier, Presses Universitaires de France, París, 1998.
DIEGO, G., «Cervantes y la poesía», en *Crítica y poesía* , Júcar, Madrid, 1984, pp. 73-98.
DÍEZ, J. I. (ed.), *El mecenazgo literario en la Casa Ducal durante la época de Cervantes* , Fundación Instituto Castellano Leonés de la Lengua, Segovia, 2005.
DÍEZ, L. M., «Ejemplaridades», *Ínsula* , 799-780, 2013, pp. 1-2.
DÍEZ BORQUE, J. M.ª, *Sociología de la comedia española del siglo XVII* , Cátedra, Madrid, 1976.
—, *Sociedad y teatro en la España de Lope de Vega* , Antoni Bosch, Barcelona, 1978.
—, *La vida española en el siglo de Oro según los extranjeros* , Del Serbal, Madrid, 1990.
—, *Los espectáculos del teatro y de la fiesta en el siglo de Oro* , Arcadia de las Letras, Madrid, 2002.

DÍEZ CANEDO, E., «Fortuna española de un verso italiano», *Revista de Filología Española* , III, 1916, pp. 168-170.

DÍEZ FERNÁNDEZ, J. I., «La invención (y reinvención) de El Toboso. La mirada de Cervantes (y la de Azorín)», *Actas del VIII Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas* , Dulcinea del Toboso, El Toboso, 1999, pp. 91-103.

—, «Tres discursos de mujeres», *Actas X* , 2001, pp. 1255-1278.

DÍEZ FERNÁNDEZ, J. I., y FERNANDA AGUIRRE, L. «Contexto histórico y tratamiento literario de la “hechicería” morisca y judía en el *Persiles* », *Cervantes* , XII, 1992.

DÍEZ TABOADA, J. M., «La estructura de las *Novelas ejemplares* », *Anales Cervantinos* , XVIII, 1979-1980, pp. 87-105.

DIMITROVA, M., «*Don Quijote* en la interpretación de los críticos y ensayistas búlgaros» (ed.), Giuseppe Grilli, *Actas del II Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas, Nápoles* , 1995, pp. 927-934.

DIOS, S. DE, *El Consejo Real de Castilla* (1385-1522), Madrid, 1982.

DOMÍNGUEZ CAPARRÓS, J., «La literatura, actos de oralidad y lenguaje», *Edad de Oro* , VII, 1988, pp. 5-13.

—, *Métrica de Cervantes* , Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 2002.

DOMÍNGUEZ DE PAZ, E., y CARRASCOSA MIGUEL, P., «Swift, lector de Cervantes», *Actas* , 1990, pp. 387-391.

DOMÍNGUEZ GUZMÁN, A., *La imprenta en Sevilla en el siglo XVII , 1601-1650* , Universidad de Sevilla, Sevilla, 1992.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., «La esclavitud en Castilla durante, la Edad Moderna», en *Estudios de historia social de España* , II, Instituto Balmes de Sociología-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1952, pp. 369-428.

—, *Política y hacienda de Felipe IV* , Editorial de Derecho Financiero, Madrid, 1960.
—, *La sociedad española en el siglo xvi* , Madrid, 2 vols., 1963.
—, *Crisis y decadencia de la España de los Austrias* , Madrid, 1969.
—, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen* , Madrid, 1973.
—, «Documentos sobre los gitanos españoles del siglo xvi », en *Homenaje a Julio Caro Baroja* , Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1978, pp. 319-326.
—, *Estudios de Historia Social de España* , Madrid, 1952, 2 vols., Universidad de Granada, Granada, 1987.
—, *La Sevilla del siglo xvii* , Universidad de Sevilla, Sevilla, 1984.
—, *La España de «Quijote»* , en Don Quijote de la Mancha, t. I, dirigido por F. Rico, RAE, Madrid, 2015.
DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., y VINCENT, B., *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría* , Revista de Occidente, Madrid, 1978; reimpr. Alianza, Madrid, 1993.
DOMINIQUE, J., «L'Église post-tridentine et les reliques. Tradition, controverse et critique (XVIe-XVIIIe siècle)», vol. I, pp. 69 y ss.
DOMPNIER, B. (ed.), *La superstition à l'âge des Lumières* , Honoré Champion, París, 1998.
DONAHUE, D., «Dressing Up and Dressing Down. Clothing and Class Identity in the *Novelas ejemplares* », *Cervantes* , XXIV, 2004, pp. 105-118.
DONAHUE, D., y RODRÍGUEZ, A., «Trifaldi: la dueña como bruja», *Anales Cervantinos* , tomo 23, 1985, pp. 227-231
DONOVAN, F., *Historia de la brujería* , Alianza, Madrid, 1978.
DOUGHERTY, D., *Un Valle Inclán olvidado: entrevistas y conferencias* . Fundamentos, Madrid, 1982.
DRAKE, D. B., *Cervantes. A Critical Bibliography, I* , *Novelas ejemplares* , Garland, Londres, 1981.

DRAKE, D. B., y FINELLO, D.L., *An Analytical and Bibliographical Guide to Cristicism on «Don Quijote» (1790-1893)* , Juan de la Cuesta, Hispanic Monographs, Newark, Delaware, 1987.

—, *Don Quijote (1894-1970)* . A Selected Annotated Bibliography, Chapell Hill, University of California Press, 1974, vol I; Universal, Miami, 1978, vol. II; Garland, Nueva York, 1980, vol. III; vol. IV, hasta 1979, en colaboración con Frederick Viña, Nueva York, 1984.

DRAKE, D. B., y MADRIGAL, J. A. (eds.), *Studies in the Spanish Golden Age: Cervantes and Lope de Vega* , Universal, Miami, 1978.

DU VERDIER, A., *Le Chevalier hypocondriaque* , 1637.

DUCH, L., «Reformes i ortodòxies protestants. Segles XVI i XVII », en Evangelista Vilanova (dir), *Història de la teología cristiana II* , Facultat de Teologia de Catalunya/Herder, Barcelona, 1986.

DUDLEY, E., «Cervantes and Wordsworth: Literary History as Literature and Literature as Literary History», *Actas* , 1981, pp. 1097-1104.

—, «Ring Around the Hermeneutic Circle», *Cervantes* , VI, 1, 1986, pp. 13-27.

DÜMCHEN, S., «The Function of Madness in *El licenciado Vidriera* », en Nerlich y Spadaccini, 1989, pp. 99-123.

DUNN, P., «Las *Novelas ejemplares* », en Avalle-Arce y Riley, 1973, pp. 81-118.

—, «Cervantes de/reconstructs the Picaresque», *Cervantes* , II, 1982, pp. 109-131.

—, «Genre Definition and Interplay in Cervantes' Fiction: Introduction», *Cervantes* , VI, 1, 1986, pp. 5-11.

—, *Spanish Picaresque Fiction. A new Literary History* , Cornell University Press, Ithaca, 1993.

—, «Framing the Story, Framing the Reader. Two Spanish Master», *Modern Language Review* , XCI, 1996, pp. 94-106.
—, «The Play of Desires: *El amante liberal* and *El casamiento engañoso* y *El coloquio de los perros* », Stephen Boyd (ed.), *A Companion to Cervantes «Novelas ejemplares»* , Tamesis, Londres, 2005, pp. 85-103.
DUPLESSIS, G., *Bibliographie Paremiologique* , 1847.
DUPRONT, A., *Du sacré. Croisades et pèlerinages. Images et langages. Gallimard (Bibliothèque des histoires)* , París, 1987.
DURÁN, A., *Discurso sobre el influjo que ha tenido la crítica moderna en la decadencia del antiguo teatro español* , Ortega y Compañía, Madrid, 1828.
—, *Romancero General, Colección de romances castellanos anteriores al siglo* XVIII *, recogidos, ordenados, clasificados y anotados por Agustín Durán* , tomo primero, Madrid, 1849.
—, «Poesía popular», artículo publicado en la *Revista de Madrid* en diciembre de 1839, y más tarde como prefacio al vol. I de las *Obras de Lope de Vega* , editadas por la Real Academia Española, Madrid 1890, pp. 7-16.
DURÁN, M., *Cervantes* , Twayne, 1974.
—, «El *Quijote* a través del prisma de Mikhail Bakhtine: carnaval, disfraces, escatología y locura», *Cervantes and the Renaissance* , 1980, pp. 71-86.
—, «Erasmo y Cervantes: fervor, ironía, ambigüedad», *Actas* , 1981, pp. 969-973.
DUTTON, B. (ed.), Gonzalo de Berceo, *Los milagros de Nuestra Señora* , Tamesis, Londres, 1971; reed. 1980.
EBERSOLE, A. V., «Pedro Ciruelo y su Reprobación de hechicerías», *Nueva Revista de Filología Hispánica* , XVI, 1962.

EBELING, G., *Luther, Einfüfrung in sein Denken* , J. C. B. Mohr, Tubinga, 1978.

EBREO, L., *Dialoghi di Amore* , traducción de Garcilaso de la Vega, el Inca, ed. facs., Sevilla, 1989 (1590).

ECHEVARRÍA ISUSQUIZA, I., «Refranes y frases de mujeres en el *Vocabulario* de Correas», 2007 (se presentó como ponencia en el Congreso Internacional de Fraseología y Paremiología, celebrado en Santiago y Lugo, en 2006).

EDWARDS, G., «Cervantes' *El licenciado Vidriera:* Meaning and Structure», *Modem Language Review* , LXVIII, 1973; pp. 559-568.

—, «Los dos desenlaces de *El celoso extremeño* », *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo* , XLIX, 1973, pp. 281-291.

EFRON, A., *Don Quixote and the Dulcineated World* , University of Texas Press, Austin, 1971.

—, «Perspectivism and the Nature of Fiction: *Don Quijote* and Borges», *Thought* , 197, 1975, pp. 148-175.

—, «Bearded Waiting Women, Lovely Female Piratemen: Sexual Boundary Shifts in *Don Quixote* , Part II», *Cervantes* , II, 2, 1982, pp. 155-164.

—, «On Some Central Issues in *Quixote* Criticism: Society and the Sexual Body», *Cervantes* , II, 2, 1982, pp. 171-183.

EFRON, A., y MCCAULES, M., «The Literal and Metaphorical», *Paunch* , 48-49, 1977, pp. 161-180.

—, «Bearded Waiting Women, Lovely Female Piratemen: Sexual Boundary Shifts in *Don Quixote* , Part II», *Cervantes* , II, 2, 1982, pp. 155-164.

—, «On Some Central Issues in Quixote Criticism: Society and the Sexual Body», *Cervantes* , II, 2, 1982, pp. 171-183.

EGIDO, A., «Una introducción a la poesía y a las academias literarias del Siglo de Oro», *Estudios Humanísticos, Filología* , VI, 1984, pp. 9-26.

—, «*De ludo vitando* . Gallos áulicos en la Universidad de Salamanca», *Crotalón* 1, 1984, pp. 609-648.

—, *Lecciones cervantinas* , Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja, 1985.

—, «La poética del silencio en el Siglo de Oro y su pervivencia», *BHi* , LXXXVIII, 1-2, 1986, pp. 93-120.

—, *La hidra bocal. Sobre la palabra poética en el barroco* , *Edad de Oro* , VI, 1987, pp. 79-113.

—, «Cervantes y las puertas del sueño. Sobre la tradición erasmista del ultramundo en episodio de la cueva de Montesinos», *Studia in honorem profesor Martín de Riquer* , Cuaderns Crema, Barcelona, 1988, vol. III, pp. 305-341.

—, *Literatura efímera: oralidad y escritura en los certámenes y academias de los siglos de oro* , Edad de Oro, VII, Universidad Autónoma de Madrid, 1988.

—, «El sosegado y maravilloso silencio de *La Galatea* », *Anthropos* , XCVIII-
XCIX, 1989, pp. 85-89.

—, «Floresta de vejámenes universitarios granadinos (siglos XVII-XVIII)», *BHi* , 92, 1990, pp. 309-332.

—, «El *Persiles* y la enfermedad de amor», en *Actas II* , 1991, pp. 201-224.

—, «La memoria y el arte narrativo del *Persiles* », *Cervantes y las puertas del sueño* (Estudios sobre «La Galatea», el «Quijote» y el «Persiles»), Promociones y Publicaciones Universitarias, Barcelona, 1994.

—, «La cueva de Montesinos y la tradición erasmista de ultratumba», en su libro *Cervantes y las puertas del sueño* , PPU, 1994.
—, «Poesía y peregrinación en el *Persiles* ; el templo de la Virgen de Guadalupe», en *Actas del III Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas* , Antonio Bernat (ed.), Universitat de les Illes Balears, Mallorca, 1998.
—, *La voz de las letras en el Siglo de Oro* , Abada Editores, Madrid, 2003.
—, *El discreto encanto de Cervantes y el crisol de la prudencia* , Academia del Hispanismo, Vigo, 2011.
—, *Por el gusto de leer a Cervantes* , Fundación J. M. Lara, Sevilla, 2018.
EGIDO, T., *Sátiras políticas de la España moderna* , Madrid, 1973.
— (ed.), *Obras de Lutero* , 4.ª ed., Salamanca, 2006.
EGUILUZ, F., *Robert Persons, «el architraidor»* , Madrid, 1990.
EHLERS, B. A., *Christians and Muslims in Valencia: The Archbishop Juan de Ribera* (1532-1611) *and the Formation of a Communitas Christiana* , tesis doctoral, Johns Hopkins University, 1999.
EIMERIC, N., *Directorium inquisitorum* (ed.), Francisco Peña, finales del siglo XVI .
EIRAS ROEL, A., «Desvío y “mudanza” de Francia en 1616», *Hispania* , 100, 1965.
—, «Política francesa de Felipe ID: las tensiones con Enrique IV», *Hispania* , 118, 1971.
EISENBERG, D., «El rucio de Sancho y la fecha de composición de la Segunda parte de *Don Quijote»* , *Nueva Revista de Filología Hispánica* , XXV, 1976, pp. 94-102. Lo ha publicado asimismo en inglés con algunas revisiones en Dana B. Drake y José A.

Madrigal (eds.), *Studies in the Spanish Golden Age: Cervantes and Lope de Vega* . Universal, Miami, 1978, pp. 21-32.
—, «On Editing *Don Quixote* », *Cervantes* , III, 1, 1983, pp. 3-34.
—, «Cervantes, Lope and Avellaneda», en *Homage* , 1984, pp. 171-183; trad. cast.: «Cervantes, Lope y Avellaneda», 1991, 119-141.
—, «Teaching *Don Quixote* as a Funny Book», Richard Bjornson (ed.), *Approaches to Teaching Cervantes Don Quixote* . Modern Language Association of America, Nueva York, 1984, pp. 62-68.
—, «¿Tenía Cervantes una biblioteca?», traducido por Elvira de Riquer, en Daniel Eisenberg. *Estudios cervantinos* , Quaderns Crema, Barcelona, 1991, pp. 11-36. Versión retocada de «Did Cervantes Have a Lybrary?», *Hispanic Studies in Honor of Alan D. Deyermond: A North American Tribute* (ed.) John S. Miletich (Madison, Wisconsin, EE. UU.: Hispanic Seminary of Medieval Studies), 1986, pp. 93-106.
—, «La biblioteca de Cervantes, una reconstrucción», en *Studia in Honorem prof. Martín de Riquer* , Cuaderns Crema, II, Barcelona, 1987, pp. 271-328.
—, *A Study of «Don Quijote»* . Juan de la Cuesta Hispanic Monographs, Newark, Delaware, 1987.
—, «The Influence of *Don Quixote* on the Romantic Movement», A Study of «*Don Quixote* ». Juan de la Cuesta Hispanic Monographs, Newark, Delaware, 1987, pp. 205-223.
—, «The Humor in *Don Quixote* », *ibidem* , pp. 111-156.
—, *Cervantine Correspondence of Thomas Percy and John Bowle* , Universtity of Exeter, 1987.
—, «Repaso crítico de las atribuciones cervantinas», *Nueva Revista de Filología Hispánica* , XXXVIII, 1990, pp. 477-492.
—, «Cervantes' Consonants», *Cervantes* , X, 2, 1990, pp. 3-14.

—, «The Romance as Seen by Cervantes», *El Crotalón* , I, 1984, pp. 177-192; trad. cast.: «El romance visto por Cervantes», 1991, pp. 57-82.
—, *Estudios cervantinos* , Sirmio, Barcelona, 1991.
—, «Cervantes y Tasso vueltos a examinar», *Estudios cervantinos* , Sirmio, Barcelona, 1991.
—, «El romance visto por Cervantes», en *Estudios cervantinos* , 1991, pp. 57-82.
—, «Cervantes, autor de la *Topographia e Historia de Argel* publicada por Diego de Haedo», *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* , 16, I, 1996, pp. 32 y ss.
—, «El convenio de separación de Cervantes y su mujer Catalina», *Anales cervantinos* , 35, 1999, pp. 143-149.
—, «Balance del cervantismo de Francisco Rodríguez Marín», *Actas del Coloquio «Cervantes en Andalucía»* , Ayuntamiento de Estepa, Estepa, 1999, pp. 54-64.
—, «La edición del *Quijote* de John Bowle (1781). Sus dos emisiones», en *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* 23.2, 2003, pp. 45 y ss.
—, «La supuesta homosexualidad de Cervantes», en *Siglos dorados: Homenaje a Agustín Redondo* , 2004, vol. I, pp. 399 y ss.
EL SAFFAR, R. S., «Development and Reorientation in the Works of Cervantes», *Modem Language Notes* , LXXXVIII, 1973, pp. 203-214.
—, «Montesinos' Cave and the *Casamiento engañoso* in Development of Cervantes' Prose Fiction», *Kentuky Romance Quaterly* , XX, 1973, pp. 451-467.
—, «The Function of the Fictional Narrator in *Don Quijote»* , *Modern Language Notes* , LXXXIII, [1968], pp. 164-177, traducido en G.

Haley (ed.), *El Quijote de Cervantes* , Taurus, Madrid, 1980, pp. 288-299.
—, *Novel to Romance: A Study of Cervantes' «Novelas ejemplares»,* Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1974.
—, *Distance and Control in Don Quijote. A Study in Narrative Technique* , University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1975.
— (ed.), Miguel de Cervantes, *«El casamiento engañoso» and «El coloquio de los perros»* , Grant and Cutler, Londres, 1976.
—, «Tres imágenes claves de lo femenino en el *Persiles* », *RCEH* , III, 1979, pp. 135-160.
—, «On Beyond the Conflict», *Cervantes* , I, 1-2, 1981, pp. 83-94.
—, «Response to Cesáreo Bandera», *Cervantes* , I, 1-2, 1981, pp. 108-110.
—, «Fiction and Androgyne in the Works of Cervantes», *Cervantes* , III, 1, 1983, pp. 35-49.
—, *Beyond Fiction. The Recovery of the Feminine in the Novels of Cervantes* . University of California Press, Berkeley, 1984.
—, «The Truth of the Matter. The Place of Romance in the Works of Cervantes», Kevin Brownlee y Marina Scordilis Brownlee (eds.), *Romance. Generic Transformation from Chrétien de Troyes to Cervantes.* College and University Press of New England, Hanover y Londres, Dartmouth, 1985, pp. 238-252.
— (ed.), *Critical Essays on Cervantes* . G. K. Hall, Boston, 1986.
—, «In Praise of What is Left Unsaid. Thoughts on Women and Lack in *Don Quijote* », *MLN* , 103, 2, 1988, pp. 205-222.
—, «Sex and the Single Hidalgo: Reflections on Eros in *Don Quixote* », Ruth El Saffar y Bruno M. Damiani (eds.), *Studies in Honor of Elías Rivers* , Scripta Humanistica, Potomac, Maryland, 1989, pp. 76-93.

—, «Voces marginales y la visión del ser cervantino», *Anthropos* , 98-99, 1989, pp. 59-63.
—, «Confessions of a Cervantine Critic», *JHP* , 13, 1989, pp. 253-272.
EL SAFFAR, R. S., y ARMAS WILSON, D. (eds.), *Quixotic Desire: psychoanalytic Perspectives on Cervantes* , Cornell UP, Ithaca, 1993.
ELBOUDRARI, H., «Magie. Islam: Positions de la magie dans la pensée musulmane» en *Dictionnaire critique de l'ésotérisme* , Presses Universitaires de France, París, 1998, pp. 772a-775b.
ELÍADE, M., *El vuelo mágico* , Madrid, 1995.
ELIAS, N., *The Court Society* , trad. Edmund Jephcott, Nueva York, 1983.
—, *The Civilizing Process: The History* of *Manners and State Formation and Civilization* , trad. Edmund Jephcott, Oxford, 1994.
ELIZALDE, I., «El *Quijote* y la novela moderna», *Actas* , 1981, pp. 949-959.
—, «Cervantes y las novelas galdosianas», *Actas* , 1991, pp. 233-239.
ELLIOT, J., *Imperial Spain* , Londres, 1963; trad. cast.: *La España Imperial* , Barcelona, 1965.
—, *The Revolt of the Catalans* , Cambridge, 1963; trad. cast.: *La rebelión de los catalanes* , Madrid, 1977.
—, *Richelieu and Olivares* , Cambridge, 1984; trad. cast.: *Richelieu y Olivares* , Barcelona, 1984.
—, «Yet another crisis?», en *The European crisis of the 1590s* , Peter Clark (ed.), Londres, 1985.
—, *The Count-Duke of Olivares. The Statesman in an Age of Decline* , New Haven, 1986; trad. cast.: *El conde-duque de Olivares: el político en una época de decadencia* , Crítica, Barcelona, 1990.

—, *Spain and its World, 1500-1700* , New Haven, 1989; trad. cast.: *España y su mundo, 1500-1700* , Madrid, 1990.
—, «A Europe of Composite Monarchies», *Past and Present* , 137, 1992.
—, *Europa en la época de Felipe II* , Crítica, Barcelona, 2001.
ELIOTT, J., y DE LA PEÑA, J. F. (eds.), *Memoriales y cartas del conde duque de Olivares* , Madrid, 2 vols., 1978-1981.
ENCINA, J. DEL, *Obras Dramáticas, I* , Madrid, Ed. Istmo, 1975, pp. 169 y ss.
—, «Égloga de Plácida y Victoriano», *Teatro completo* , Miguel Ángel Pérez Priego (ed.), Cátedra, Madrid, 1991.
ENCINAR, M.ª A., «La formación de personajes en tres novelas ejemplares: *El licenciado Vidriera, El celoso extremeño* y *La fuerza de la sangre* », *Cervantes* , XV, 1995, pp. 70-81.
ENCISO ALONSO MUÑUMER, I., «Nobleza, poder y mecenazgo en tiempos de Felipe III. Nápoles y el Conde de Lemos», *Actas* , Madrid, 2007.
—, «Cervantes en los escritorios y estanterías de los Lemos», *Cervantes* , 34.2, 2014, pp. 99-148.
ENGSTROM, A. G., «The Man Who Thought Himself Made of Glass, and Certain Related Images», *Studies in Philology* , LXVII, 1970, pp. 390-405.
ENTENZA DE SOLARE, B., «Aportaciones de María Rosa Lida de Malkiel al cervantismo», *Actas* , 1991, pp. 281-284.
ESCAGEDO y SALMÓN, M. (ed.), «Los Acebedos», *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo* , 5-9, 1923-1927.
ESCRIVA, V., *Los refranes del Quijote* , Imprenta J. Nacher, Valencia, 1940.
ESCUDERO, C., *Cervantes en la narrativa de Francisco Ayala* , Universidad de Murcia, Murcia, 1985.

ESCUDERO, J. A., *Los secretarios de estado y del despacho* , 4 vols., Madrid, 1976.

—, «Los poderes de Lerma», *Homenaje al profesor García-Gallo* , 2 vols., Madrid, 1996, vol. 2, pp. 47-103.

—, *Los Validos* , Dykinson, Madrid, 2004.

ESCUDERO , J . A ., M . LORENTE *ET AL.* , *El derecho en la época del Quijote* , Instituto de Estudios Internacionales Conde de Aranda, Thomson Aranzadi, Pamplona, 2006.

ESCUDERO ORTUÑO, A., *Concepto de la melancolía en el siglo* , prólogo de J. J. López Ibor, Huesca, 1950.

ESLAVA GALÁN, J., *El comedido hidalgo* , Planeta, Barcelona, 1994.

ESPEJO, C., *El Consejo de hacienda bajo la Presidencia del Marqués de Poza* , Madrid, 1924.

—, «Enumeración y atribuciones de algunas juntas de la administración española desde el siglo XVI hasta el año 1800», *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid* , 8, 1931.

ESPINA, A. DE, *Fortalitium Fidei in Universos Christianae Religionis Hostes Judeorum et Saracenorum* (1467), Joannes Moglin, Lyon, 1525.

ESPINA, A., *Cervantes* , Atlas, Madrid, 1943.

ESPINA, C., «Mujeres del *Quijote* ». *Obras completas de Concha Espina* . Fax, Madrid, 1955, 2.ª ed., vol. II, pp. 826-852.

ESPINAR, G., «La sexualidad femenina en Cervantes: *El celoso extremeño* y *El viejo celoso* », en *Tiempo de Historia* , n.º 49, 1978.

ESPINEL, V. DE, *Marcos de Obregón* , Marcos de Carrasco Urgoiti (ed.), Castalia, Madrid, 1972, 2 vols.

—, «Vida de Marcos de Obregón» (ed.) A. Valbuena Prat, *La novela picaresca española* , tomo 1, 7.ª edición, Aguilar, Madrid, 1974.
—, *Diversas rimas* , A. Navarro González y P. González Velasco (eds.), Universidad de Salamanca, Salamanca, 1980.
ESPINOSA, F., *Refranero (1527-1547)* , Ed. Eleanor S. O'Kane, BRAE. Anejo XVIII, Madrid, 1967.
ESPINOSA MAESO, R., «El rescate del doctor Juan Blanco de Paz», en *Homenaje a Emilio Marcos García* , Universidad de Valladolid, II, 1965-67, pp. 239-263.
ESQUIVAL-HEINEMANN, B., «Some Forgotten Don Quijote (s)», *Cervantes* , XII, 1, 1992, pp. 45-57.
ESTEVE BARBA, F. (ed.), Miguel de Cervantes, *El licenciado Vidriera* y *El coloquio de los perros* , Ebro, Zaragoza, 1947.
ESTEVE BOTEY, F., «La marca del impresor Juan de la Cuesta en las ediciones príncipe de la primera y segunda parte del *Quijote* », *Revista bibliográfica* y *documental* , II, 1948, pp. 179-182.
ESTÉVEZ, A., «El *Quijote* interpretado a la luz de la Fenomenología del espíritu de Hegel», *Primeras jornadas cervantinas* , pp. 34-58.
ESTÉVEZ, F., «Asedio genérico a las relaciones soldadescas del Siglo de Oro» en C. Mata Induráin y A. J. Sáez (ed.), *Scripta manent. Actas del I Congreso Internacional Jóvenes Investigadores Siglo de Oro (JISO 2011)* , Universidad de Navarra, Pamplona, 2012, pp. 173-184.
—, «La cuestión autobiográfica y el caso de *la Vida del capitán Domingo de Toral y Valdés* », en M.ª P. Saiz y R. Baena (ed.), *Identidad y representación en el discurso autobiográfico, Rilce* , 28.1, 2012b, pp. 125-141.
ESTÉVEZ MOLINERO, A., «La (re) escritura cervantina de Pedro de Urdemalas», *Cervantes* , XV, 1995, pp. 82-93.

—, «Cronotopos andaluces y metapicaresca cervantina», en RUIZ PÉREZ, 1999, pp. 210-222.
—, «Unamuno, la profunda lección de Cide Hamete y Cervantes en loor de paradoja», *Actas del VIII Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas* , Dulcinea del Toboso, El Toboso, 1999, pp. 105-118.
—, «Paremias de Sancho, parénesis de don *Quijote* y algunos entretenidos razonamiento», *Paremia* , 8, 1999, pp. 155-160.
ESTRUCH TOBELLA, J., «Cervantes, instrumento de propaganda política de la coyuntura 1640-1650», *Cervantes* , XII, I, 1992, pp. 111-117.
ÉTIENVRE, F., «De Mayans a Capmany: lecturas españolas del *Quijote* en el siglo XVIII », *Actas del coloquio cervantino* , Würzburg 1983 (ed.), T. Berchen y H. Laitenberger, Aschendorffsche Verlagsbuchhandlung, Múnich, 1987, pp. 27-47.
ÉTIENVRE, J. P. (ed.), Rodrigo Caro, *Días geniales o lúdicros* , Espasa-Calpe, Madrid, 1977-1978, 2 vols.
—, *Figures du jeu* , Casa de Velázquez, Madrid, 1987.
—, *Márgenes literarios del juego. Una poética del naipe, siglos XVI-XVII* , Tamesis, Londres, 1990.
ETTINGHAUSEN, H. (ed.), Diego Duque de Estrada, *Comentarios del desengaño de sí mismo. Vida del mismo autor* , Castalia, Madrid, 1982.
— (ed.), Alonso de Contreras, *Discurso de mi vida* , Bruguera, Barcelona, 1983.
—, *Noticias del* siglo XVII *: Relaciones españolas de sucesos naturales y sobrenaturales* , Pulvill Libros, Barcelona, 1995.
EUBEN, J. P., «Corruption», en *Political Innovation and Conceptual Change* , Terence Ball, James Farr y Russell L. Hanson (eds.), Cambridge, 1989.

EVANS, J.R., *La monarquía de los Habsburgo 1550-1700* , Labor, Barcelona, 1989.

EXIMENO, A., *Apología de Miguel de Cervantes sobre los yerros que se han notado en el Quijote* , Imprenta de la Administración del Real Arbitrio, dedicada al Príncipe de la Paz, Madrid, 1804.

EYMERIC, N., *Manual de Inquisidores para uso de las Inquisiciones de España y Portugal* , Fontamara, Barcelona, 1974.

EZQUERRO, M., «Tres por dos son seis», en Bustos Tovar, 1983, pp. 171-178.

FABRE, P. A., y WILMART, M., «Le traité des reliques de Jean Calvin (1543)», vol. I, pp. 29 y ss.

FAIVRE, A., *Access to Western Esotericism* , SUNY Press, Albany, 1994.

FAJARDO, S. J., «Unveilling Dorotea or the Reader as Voyeur», *Cervantes* , IV, 2, 1984, pp. 84-108.

FAJARDO ACOSTA, F., «Don Quijote y las armas infernales: vanidad del ejercicio de las armas», *HJo* , X, 1989, pp. 15-24.

FAJARDO SPINOLA, F., *Hechicería y brujería en Canarias en la Edad Moderna* , Cabildo Insular, Las Palmas, 1992.

FALCÓN MÁRQUEZ, T., «La Cárcel Real de Sevilla», *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte* , 9, 1996, pp. 157-170.

FALCÓN Y TELLA , M . J ., *El Derecho en Cervantes y en Shakespeare* , Marcial Pons, Madrid, 2021.

FALERO, F., *Tratado del Esphera y del Arte del Marear* , Juan Cromberger, Sevilla, 1535.

FALLOWS, N., «Nobility of Soul': A Rhetorical Commonplace in Cervantes's *La ilustre fregona* », *Romance Notes* , 33, 1993, pp. 306-312.

FANCONI, P., «Pedro de Padilla», en Carlos Alvar (dir.), *Gran Enciclopedia Cervantina* , Universidad de Alcalá de Henares (en prensa).

FANGER, C. (ed.), *Invoking Angels: TheurgicIdeas and Practices, Thirteenth to Sixteenth Centuries* , Pennsylvania State University Press, University Park, 2012.

FANLO, J.-R, «Erudición y doctrina en *Don Quijote* y en las *Novelas ejemplares* », 30, 2010, pp. 87-98.

FAURE, E., *Cervantes* , Cuadernos literarios La Lectura, Madrid, 1926.

FEBRES, E. J., «*Rinconete* y *Cortadillo* : estructura y otros valores estéticos», *Anales Cervantinos* , XI, 1972, pp. 97-111.

—, «*El celoso extremeño* : estructura y otros valores estéticos», *Hispanófila* , XIX, 1976, pp. 7-21.

—, «Forma y sentido de *El amante liberal* », *Anales Cervantinos* , XIX, 1981, pp. 93-103.

—, «Las *dos doncellas* : novelización de formas y sentidos múltiples», *Anales Cervantinos* , XXXI, 1993, pp. 75-98.

—, «*La ilustre fregona* : configuración de la balanza en su forma y contenido», *Anales Cervantinos* , XXXII, 1994, pp. 137-155.

—, «El Génesis y *La fuerza de la sangre* », *Anales Cervantinos* , XXXIII, 1995-1997, pp. 273-306.

FEBVRE, L., *Erasmo, la contrarreforma y el espíritu moderno* , Martínez Roca, Barcelona, 1970.

—, *Un destin. Martin Luther* , PUF, París, 1952; trad. cast. de Tomás Segovia: *Martín Lutero: un destino* , Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

FEIJOO, B. J., *Teatro Crítico Universal* , BAE, vols. 56, 141, 143, Atlas, Madrid, 1952-1961.

FELKEL, R. W., «*El Tratado del esfuerzo bélico heroico* de Juan López Palacios Rubios: ¿Una fuente del *Quijote* ?», *Anales Cervantinos* , XXVIII, 1990, pp. 45-62.

FERNÁNDEZ, J., «Cervantes en Japón», *Anales Cervantinos* , XXIII, 1985, pp. 201-212.

—, «Cervantes en Japón», *Ahthropos* , 98-99, 1989, III-VII.

—, *Invitación al «Quijote»* , José Porrúa Turanzas, Madrid, 1989.

—, «Cervantes en *Hombre en camino* de Natsume Sôseki: una versión japonesa de *El curioso impertinente* de Cervantes», *Anales Cervantinos* , XXXI, 1993, pp. 131-150.

—, *Bibliografía del Quijote por unidades narrativas y materiales de la novela* , 2.ª ed. ampliada, Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 2008, 2 vols., 1 CD-Rom.

FERNÁNDEZ, L., «Égloga o farsa del nascimiento», *Farsas y Églogas* , María Josefa Canellada (ed.), Castalia, Madrid, 1976.

—, «Glosas cervantinas (I)», E. Fosalba y G. Pontón (eds.), *La escondida senda . Estudios en homenaje a Alberto Blecua* , Castalia, Madrid, 2012, pp. 223-252.

—, *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* , edición de la Real Academia Española, Madrid, 2017.

FERNÁNDEZ, N., «Análisis del *Quijote* a través de la caracterología de Heymans-Le Senne», *Primeras jornadas cervantinas* , pp. 59-77.

FERNÁNDEZ, S., *El Mediterráneo de Cervantes, su juventud: Italia y Argel* , Fondo para la Cultura y las Artes-UNAM, México, 2009.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P., *Fragmentos de Monarquía* , Madrid, 1992.

—, «La crisis de la monarquía», *La Historia de España* (dir.) Fontana y Villares, Marcial Pons, Madrid.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., «Las instrucciones políticas de los Austrias Mayores: Problemas e interpretaciones», *Gesammelte Aufsdtze zur Kulturgeschichte Spaniens* , 23, 1967.

— (ed.), *Corpus Documental de Carlos V* , Salamanca, 4 vols., 1973 -1979.

—, «La España de Cervantes», en *La sociedad española del Siglo de Oro* , Nacional, Madrid, 1983.

—, *El Siglo del Quijote* , 1580-1680, nueva edición del Tomo 26 de la *Historia de España* , iniciada por Ramón Menéndez Pidal, dirigida ahora por José María Jover Zamora, 2 vols., Espasa-Calpe, Madrid, 1996.

—, *Felipe II y su tiempo* , Círculo de Lectores, Barcelona, 1998.

—, *Felipe II y su tiempo* , Espasa, Madrid, 1998.

—, *Casadas, monjas, rameras y brujas* , Círculo de Lectores, 2003.

—, *Cervantes visto por un historiador* , Espasa-Calpe, Madrid, 2005.

FERNÁNDEZ CONTI, S., «La nobleza cortesana: don Diego de Cabrera y Bobadilla, tercer conde de Chinchón», en *La Corte de Felipe II* , José Martínez Millán (dir.), Madrid, 1994.

FERNÁNDEZ DE AVELLANEDA, A., «Juicio de esta obra. Los autores del Diario de los Sabios, en el lunes 31 de marzo de 1704», *Vida y hechos del Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* , Juan Oliveras, Madrid, 1732.

—, *Segundo tomo del Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha* , edición de Luis Gómez Canseco, RAE, Madrid, 2014.

FERNÁNDEZ DE CASO, F., *Discurso en que se refieren las solemnidades y fiestas con que el excelentísimo señor duque celebró en su villa de Lerma la dedicación de la Iglesia Colegial y traslaciones de los conventos que ha edificado allí* , s. l., 1617.

—, *Oración gratulatoria al capelo del ilustrísimo y excelentísimo señor cardenal duque* , s. l., 1618.

FERNÁNDEZ DE MEDRANO, J., *República mixta* , Madrid, 1602.
FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, E., *Bosquejo histórico sobre la novela española* , 1854.
FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, M., *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra* , Real Academia Española, Madrid, 1819.
FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, P., *Conservación de monarquías y discursos políticos sobre la gran consulta...* BAE XXV, edición facsímil, estudio y notas de M. D. Gordón, Madrid, 1982 (1626).
FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G., *Libro de la cámara real del príncipe don Juan y oficios de su casa y servicio ordinario* , J. M. Escudero (ed.), Madrid, 1870 (1530?).
—, *Batallas y quinquagenas* , Juan Pérez de Tudela (ed.), Madrid, 1983.
FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, J. M. (ed.), Miguel de Cervantes, *Novelas ejemplares. Rinconete y Cortadillo* , Tárraco, Tarragona, 1984.
FERNÁNDEZ FERREIRO, M., *La influencia del «Quijote» en el teatro español contemporáneo. Adaptaciones y recreaciones quijotescas (1900-2010)* , Alcalá de Henares, Instituto Universitario de Investigación Miguel de Cervantes – Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 2016.
FERNÁNDEZ FERRER, A., «La “abismación” cervantina en la literatura hispanoamericana», *Actas* , 1991, pp. 327-336.
FERNÁNDEZ GALLARDO, L., *Amor y matrimonio en la Celestina. Puntos de vista de un jurista* , Boletín de la Real Academia Española, 2020.
FERNÁNDEZ GARCÍA, M.ª N., «La presencia de Cervantes en Valle Inclán», Giuseppe Grilli (ed.), *Actas del II Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas* , Nápoles, 1995, pp. 743-770.

FERNÁNDEZ GÓMEZ, C., *Vocabulario de Cervantes* , RAE, Madrid, 1962.
FERNÁNDEZ GUERRA, A., *Noticia de un precioso códice de la Biblioteca Colombina: algunos datos nuevos para ilustrar El Quijote* , Rivadeneyra, Madrid, 1864.
FERNÁNDEZ INSUETA, A., «Sobre la narrativa española de la Edad de Oro y sus reediciones en el siglo XVIII », *RLit* , LV, 109, 1993, pp. 55-84.
FERNÁNDEZ MARTÍN, L., «La marquesa del Valle. Una vida dramática en la corte de los Austrias», *Hispania* , 39, 1979.
FERNÁNDEZ MORERA, D., «Cervantes and the Aesthetics of Reception», *Comparative Literature Studies* , XVIII, 4, 1981, pp. 405-419.
FERNÁNDEZ MOSQUERA, S., «Los autores ficticios del *Quijote* », *Anales Cervantinos* , XXIV, 1986, pp. 47-66.
FERNÁNDEZ NIETO, M. (ed.), *Proceso a la brujería. En torno al Auto de Fe de los brujos de Zugarramurdi. Logroño, 1610* , Tecnos, Madrid, 1989.
—, *Entorno a un apócrifo cervantino: El «Buscapié* », *de Adolfo de Castro* , Madrid, 1976.
—, «Biógrafos y vidas de Cervantes», *Cuadernos para investigación de la literatura hispánica* , Fundación Universitaria Española, Seminario Menéndez Pelayo n. 23, Madrid, 1998, pp. 9-24.
—, «Cervantes, soldado de la infantería española», en *Revista de Historia Militar* , n.º 116, 2014, pp. 207-242.
FERNÁNDEZ OBLANCA, J., *Literatura y sociedad en los entremeses del siglo* XVII , Universidad de Oviedo, Oviedo 1992.
FERNÁNDEZ PRIETO, C. y HERMOSILLA ÁLVAREZ, M.ª A. (eds.), *Autobiografía en España: un balance* , Visor, Madrid, 2004.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, N., *El pacto con el diablo en la comedia barroca* , Universidad de Oviedo, Oviedo, 2007.

—, «El pacto con el diablo en la literatura hispánica del Renacimiento», en *Señales, portentos y demonios. La magia en la literatura y la cultura españolas del Renacimiento* , Alberto Montaner y Eva Lara Alberola (coord.), Salamanca, 2014.

—, «El valor estructural de la magia en el universo pastoril de Lope de Vega: convención, vitalismo y parodia», *eHumanista* , 26, 2014, pp. 1-17, <http://tinyurl.com/oshkk3q>

FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, J. A., *Reason of State and Statecraf in Spanish Political Thought (1595-1640)* , University Press of America, Boston, 1983; trad. cast.: *Razón de Estado y Política en el Pensamiento Español del Barroco (1595-1640)* , Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1986.

FERNÁNDEZ-SEVILLA, J., «Presentadores de refranes en el texto de *La Celestina* », *Serta Philologica* I, Cátedra, Madrid, 1983, pp. 200-218.

FERNÁNDEZ TURIENZO, F., «El “pasaje más obscuro” del *Quijote* y las ideas estéticas de Cervantes», *Anales Cervantinos* , XXI, 1983, pp. 51-72.

FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, M., *El Príncipe de los Ingenios Miguel de Cervantes Saavedra* , Espasa, Barcelona, 1876.

—, *El Manco de Lepanto* , reeditado en Madrid, Edic. Siglo XX,1954.

—, *Los Cautivos de Argel* , reeditado en Madrid, Edic. Siglo XX, 1954.

FEROS, A., «Lerma y Olivares: la práctica del valimiento en la primera mitad del seiscientos», en *La España del Conde-Duque de Olivares* , John H. Elliott y Ángel García Sanz (eds.), Valladolid, 1990.

—, «Vicedioses pero humanos: el drama del rey», *Cuadernos de Historia Moderna* , 14, 1993.
—, «Twin Souls: monarchs and favountes in early seventeenth-century Spain», en *Spain Europe and the Atlantic World: Essays in Honour of John H. Elliott* , Richard Kagan y Geoffrey Parker (eds.), Cambridge, 1995; trad. cast.: «Almas gemelas: monarcas y favoritos en la primera mitad del siglo XVII », en *España, Europa y el mundo Atlántico. Homenaje a John H. Elliott* , Madrid, 2001.
—, «El viejo Felipe y los nuevos favoritos: formas de gobierno en la década de 1590», *Studia Histórica* , 17, 1997.
—, «Images of evil, images of kings: the contrasting faces of the royal favourite in early modern political literature, *c* . 1570-*c* . 1650», en *The World of the Favourite* , John H. Elliott y Laurence Brockliss (eds.), New Haven, 1999; trad. cast., «Imágenes de maldad, imágenes de reyes: visiones del favorito real en la literatura política de la Europa moderna», en *El mundo de los validos* , Madrid, 1999.
—, «“Sacred and Terrifying Gazes”: Languages of Power and Ideological Struggle in 17th-Century Spain», en *The Cambridge Companion to Velázquez* , Suzanne Stratton-Pruitt (ed.), Nueva York, 2002.
—, *El Duque de Lerma, realeza y privanza en la España de Felipe III* , Marcial Pons, Madrid, 2002.
FEROS, A., y GELABERT, J. (dirs.), *España en tiempos del Quijote* , Taurus, Madrid, 2004.
FEROS, A., y PARDOS, J., «Todos los hombres del valido», *Libros* , 33-34, 1984, pp. 3-7.
FERRARO, D., *Tradizione e ragione in Juan de Mariana* , Milán, 1989.

FERRER, V., *Suma moral para examen de curas y confesores* , Felipe Teruel, Murcia, 1771.
FERRER CHIVITE, M., «Onomástica formal en las *Novelas ejemplares* », *Anales Cervantinos* , XXXV, 1999, pp. 165-174.
FERRER DE ALBA, I. (ed.), Juan de Jáuregui, *Obras* , Espasa-Calpe, Madrid, 1973, 2 vols.
FERRER VALLS, T., *La práctica escénica cortesana: de la época del Emperador a la de Felipe III* , Londres, 1991.
FICHTER, W. L. (ed.), Lope de Vega, *El sembrar en buena tierra* , Nueva York, 1944.
FIGUEROLA ROTGER, P. J. (ed.), *Cervantes a la Mediterrània / En el Mediterráneo* , Museo Diocesano de Barcelona, Barcelona, 2005.
FILIPPIS, D., «Mijaíl Chervantes-Servantis-Kervantis-Kervantes Cervantés», Cervantes (datos sobre la difusión de la obra cervantina en Grecia), *Actas IV Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas, Volver a Cervantes* , 2001, A. Bernat Vistarini (ed.), pp. 67-74.
FILOSA, C., *Nuove ricerche e studi su Teofilo Folengo* , Venecia, 1953.
FINCH, P. S., «Rojas' *Celestina* and Cervantes' Cañizares», *Cervantes* , IX, 1989, pp. 56-62.
FINELLO, D., «Mark Van Doren's Profession and Don Quijote's Profession», *Actas* , 1981, pp. 1105-1113.
—, «Notes on Nineteenth-Century *Quijote* Scholarship», *Cervantes* , VII, 1, 1987, pp. 59-67.
—, «Sobre la genealogía rústica de Sancho Panza», *Actas* , 1991, pp. 493-499.
—, *The Evolution of the Pastoral Novel in the Modern Spain* , Arizona Center for Medieval and Renaissance Studies, Tempe,

2008.
FITA, F., *La verdad sobre el martirio del Santo Niño de la Guardia o sea el proceso y quema (16 de noviembre de 1491) del judío Jucé Franco en Ávila* , en Boletín de la Real Academia de la Historia, XI, 1887, pp. 7-134.
FITZMAURICE-KELLY, J., «A Note on *El licenciado Vidriera* », *Revue Hispanique* , IV, 1897, pp. 45-60.
— (ed.), Jaime Fitzmaurice-Kelly y Juan Ormsby; Londres y Edimburgo, «por T. y A. Constable, impresores de cámara de Su Majestad», para David Nutt, 1898-1899, 2 vols.
—, *A History of Spanish Literature* , Londres, W. Heinemann, 1898. Se traduce al español en 1900 por Adolfo Bonilla y San Martín con un prólogo de Menéndez Pelayo bajo el título de *Historia de la Literatura Española desde los orígenes hasta el año 1900* , La España Moderna, Madrid, 1900. Se reeditó en varias ocasiones, la cuarta en 1926, Madrid, por Ruiz Hermanos.
—, Necrológica aparecida en la *Revue Hispanique* , IV, 1907, pp. 339-341.
—, *Miguel de Cervantes Saavedra. Reseña documentada de su vida.* Traducción española revisada por el autor. Oxford, 1917, p. 2.
FLECNIAKOSKA, J. L., «Les roles de Satan dans les autos de Lope de Vega», *Bulletin Hispanique* , LXVI, 1964.
FLORES, A., «Elementos autobiográficos y estructura narrativa en *El amante liberal* », en Bustos Tovar, 1983, pp. 31-42.
FLORES R. M., *The compositors of the first and second Madrid editions of «Don Quixote». Part I* , The Modern Humanities Research Association, Londres, 1975.
—, «Cervantes at Work: The Writing of *Don Quixote* . Part I», *JHP* , 3, 1979, pp. 135-160.

—, «El caso del epígrafe desaparecido: capítulo 43 de la edición príncipe de la Primera Parte del *Quijote* », *NRFH* , XXVII, 2, 1979, pp. 352-360.
—, «The Compositors of the First Edition of *Don Quixote* . Part II», *JHP* , 6, 1981, pp. 3-44.
—, «The Rôle of Cide Hamete in *Don Quixote* », *BHS* , 59, 1982, pp. 3-14.
—, «The Need for a Scholarly, Modernized Edition of Cervantes Works», *Cervantes* , II, 1982, pp. 69-87.
—, *Sancho Panza Through Three Hundred Seventy five years of Continuations, Imitations, and Criticism (1605-1980)* , Juan de la Cuesta Hispanic Monographs, Newark, Delaware, 1982.
—, «The Setting and Printing of the First Edition of Cervantes's *Novelas ejemplares* », *Studies in Bibliography* , XXXVIII, 1984, pp. 281-306.
—, «A tale of Two Printings: *Don Quixote* . Part II», *Studies in Bibliography* , 38, 1986, pp. 281-296.
—, «Ocurrences of Verbal Forms Ending in s With a Dependent Third Person Object Pronoun in the First Editions of Parts I and II on *Don Quixote* », *Cervantes* , VIII, 1, 1988, pp. 55-60.
FLORES ARROYUELO, F. J., *El diablo en España* , Alianza, Madrid, 1985.
FLORIT, J. M., «Inventario de los cuadros y otros objetos de arte de la quinta real llamada "La Ribera" en Valladolid», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* , 14, 1906.
FLORIT DURÁN, F., «Jorge Guillén y su *Homenaje* a los clásicos del Siglo de Oro», Francisco Javier Díez de Revenga y Mariano de Paco (eds.), *La claridad en el aire. Estudios sobre Jorge Guillén* , Caja Murcia, Murcia, 1994, pp. 175-189.

—, «Pedro Salinas y el *Quijote* », *Homenaje al profesor Antonio de Hoyos* , Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1995, pp. 183-189.

FOA, S. M., «Honor and Suicide in Zayas and Cervantes», *Anales Cervantinos* , XVI, 1977, pp. 71-83.

FOGELQUIST, J. D., *El «Amadís» y el género de la historia fingida* , José Porrúa Turanzas, Madrid, 1982.

FONSECA, D. DE, *Justa expulsión de los moriscos de España* , Roma, 1612.

—, *Relación de lo que pasó en la expulsión de los moriscos del reino de Valencia* , Roma, 1612.

FORBES GERHARD, S., *«Don Quixote» and the Shelton Translation* , José Porrúa Turanzas, Madrid, 1982.

FORCIONE, A. K., *Cervantes, Aristotle and the «Persiles»* , Princeton University Press, Princeton, 1970.

—, *Cervantes' Christian Romance: A Study of «Persiles y Sigismunda»* , Princeton University Press, Princeton, 1972.

—, *Cervantes and the Humanist Vision: A Study of Four Exemplary Novels* , Princeton University Press, Princeton, 1982.

—, *Cervantes and the Mistery of Lawlessness: A Study of «El casamiento engañoso» y «El coloquio de los perros»* , Princeton University Press, Princeton, 1984.

—, «El desplazamiento del ser en la literatura renacentista: Cervantes, Gracián y los desafíos de *Nemo* », *Nueva Revista de Filología Hispánica* , XXXIV, 1985-1986, pp. 654-690.

—, «Cervantes en busca de la pastoral auténtica», *Nueva Revista de Filología Hispánica* , XXXVI, 1988, pp. 1011-1043.

—, «Exemplarity, Modernity and the Discriminating Games of Reading», en Nerlich y Spadacsini, 1989, 31-352.

FORD, R. M., «Narración y discurso en el *Quijote* », *Cuadernos Hispanoamericanos* , 430, 1986, pp. 5-16.
—, *Letters to Gayangos* , Richard Hichcook (trad.), University of Exeter, 1974.
FORNER, J. P., *Oración apologética por la España y su mérito literario* , 1786.
FORTE MONGE, J. M., *Maquiavelo* , Gredos, Madrid, 2011.
FORTEA PÉREZ, J. I., *Monarquía y cortes en la corona de Castilla. Las ciudades ante la política fiscal de Felipe II* , Salamanca, 1990.
—, «El servicio de millones y la reestructuración del espacio fiscal en la Corona de Castilla (1601-1621)», en *Política y hacienda en el Antiguo Régimen* , José Ignacio Fortea Pérez y Carmen Cremades Griñán (eds.), Murcia, 1993.
FORONDA, M. DE, *Cervantes viajero* , Fortanet, Madrid, 1880.
FORS, L. R., *Vida de Cervantes* , Laso y Pardo, Buenos Aires, 1916.
FOSALBA, E., *El «Abencerraje» pastoril* , Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 1990.
—, *La «Diana» en Europa. Ediciones, traducciones e influencias* , Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 1994.
FOULCHÉ-DELBOSC, R. (ed.), Miguel de Cervantes. *Le licencié Vidriera* , París, 1892.
—, «Étude sur *La tía fingida* », *Revue Hispanique* , 19, 1899, pp. 256-306.
—, «Puesto ya el pie en el estribo», *Revue Hispanique* , VI, 1899, pp. 319-321.
—, «Deux gloses de *Puesto ya el pie en el estribo* », *Revue Hispanique* , VIII, 1901, p. 312.
—, «La vida del ganapán», *Revue Hispanique* , IX, 1902, pp. 291-292.

—, «Ganapán», *Revue Hispanique* , IX, 1902, pp. 488-489.
—, «Vida y trabajos de Gerónimo de Pasamonte», *Revue Hispanique* , LV, 1922, pp. 311-446.
—, «Nuevamente, de nuevo», *Revue Hispanique* , LXXV, 1928, pp. 508-520.
FOUQUES, B., «Carlos Fuentes "autor del *Quijote* "», *Actas del coloquio cervantino* , pp. 69-74.
FOX, A., «Escena novelística y dramatismo en el *Quijote* », *RCEH* , III, 1979, pp. 237-246.
FOX, D., «The Critical Atitude in *Rinconete y Cortadillo* », *Cervantes* , III, 1983, pp. 135-147.
—, «The Apocryphal Part One of *Don Quijote* », *MLN* , 100, 2, 1985, pp. 406-416.
FOX, D., SIEBER, H., y TER HORST. R (eds.), *Studies in Honor of Bruce W. Wardropper* , Juan de la Cuesta, Newark, Delaware, 1989.
FRADEJAS, L. (ed.), Pero Gómez de Ayala, *Libro de la caza de las aves* , Castalia, Valencia, 1959.
FRADEJAS LEBRERO, J., *Biografía de Juan Eugenio Hartzenbuch* , Ayuntamiento de Madrid, Centro Mesonero Romanos, Madrid 2004.
FRAGO GARCÍA, J.A., *El Quijote apócrifo y Pasamonte* , Gredos, Madrid, 2005.
FRANK, B., *A Man Called Cervantes* , The Viking Press, Nueva York, 1935; traducido por Laura Junquera, Ercilla, Santiago de Chile, 1937.
FRAZER, J. G., *The Golden Bough: A Study in Magic and Religion* (1922) (ed.), Robert Fraser, Oxford University Press, Oxford, 1994.
FREDÉN, G., *Tres ensayos cervantinos* , Ínsula, Madrid, 1974.

FRENK ALATORRE, M., «Refranes cantados y cantares proverbializados», *Nueva Revista de Filología Hispánica* 15, 1961, pp. 155-168.
—, «De la seguidilla antigua a la moderna», en *Colected Studies* in *Honour of Americo Castro 's Eightieth Year* , Oxford University Press, Oxford, 1975, pp. 97-107; reimpr. en 1978, pp. 244-258.
—, *Estudios sobre lírica antigua* , Castalia, Madrid, 1978.
—, *Lírica española de tipo popular* , Cátedra, Madrid, 1978.
—, «Lectores y oidores en el Siglo de Oro», *AIH* , Roma, Balzoni, 1982.
—, «Lectores y oidores. La difusión oral de la literatura en el Siglo de Oro», *AIH-7* , Bulzoni, Roma, 1982, pp. 101-123.
—, «Ver, oír, leer...», *Homenaje a Ana María Barrenechea* , Castalia, Madrid, 1984, pp. 235-240.
—, «La ortografía elocuente (Testimonios de lectura oral en el siglo de Oro)», *AIH-8* , I, 1986, pp. 549-556.
—, *Corpus de la antigua lírica popular hispánica (siglo xv al xvii)* , Castalia, Madrid, 1987.
—, «La poesía oralizada y sus mil variantes», *Anuario de Letras* , 29, 1991, pp. 133-144.
—, *Nuevo corpus de la antigua lírica popular hispánica (siglo xv al xvii)* , FCE-Colegio de México, México, 2003, 2 vols.
FRIEDBERG, E. (ed.), *Corpus Iuris Canonici* , 2.ª ed., Bernhard Tauchnitz, Leipzig, 1879, 2 vols.
FRIEDMAN, E. G., *Spanish captives in North Africa Early Modern Age* , University of Wisconsin Press, Madison, 1983.
FRIEDMAN, E. H., «Conceptual proportion in Cervantes' *El licenciado Vidriera* », *South Atlantic Bulletin* , 1974, pp. 51-59.
—, «Cervantes' *La fuerza de la sangre* and the Rhetoric of the Power», en Nerlich y Spadaccini, 1989, pp. 125-156.

FUCHS, B., *Passing for Spain: Cervantes and the Fictions of Identity* , University of Illinois, Champaign, 2003.
FUCILLA, J. G., «Concerning the Poetry of Lope de Vega», *Hispania* , XV, 1932, pp. 32-33.
—, «Notes on the Vogue of Cervantes in Italy», *Hispanic Review* , VIII, 1949, pp. 161-165.
—, «An Italian Version of Cervantes' *Gitanilla* (From Plagiarism to Translation)», *Hispanic Review* , XXVII, 1959, pp. 385-396.
FUENTE DEL PILAR, J. J. (ed.), *El baladro del sabio Merlín* , Miraguano, Madrid, 2007, prólogo de 1988 de Luis Alberto de Cuenca.
FUENTE FERNÁNDEZ, F. J., «Estructuras paralelas entre *Fray Gerundio de Campazas, alias Zotes* , de J. F. de Isla y *Don Quijote de la Mancha* », *Tierras de León* , 42, 1981, pp. 111-126.
FUENTELAPEÑA, FRAY A. DE, *El Ente dilucidado. Discurso único novísimno que muestra hay en naturaleza animales irracionales invisibles y quales sean* , Imprenta Real, Madrid, 1676.
FUENTES GUTIÉRREZ, H., *Don Quijote de Cervantes de la Mancha a Sanabria* , Rehyma, Madrid, 1983.
FUENTES QUINTANA, E., *Economía y economistas españoles* , Barcelona, 1999-2000, 4 vols.
FURIÓ CERJOL, F., *El concejo y consejeros del príncipe* , Diego Sevilla (ed.), Valencia, 1952 (1559).
FUSTER, J., *El bandolerisme català: la llegenda* , Aymó, Barcelona, 1963.
GACHARD, M., *Collection des voyages des souverains des Pays-Bas* , Bruselas, 3 vols., 1874.
GACTO FERNÁNDEZ, E., «Cervantes, censurado», *Historia 16* , 86, 1983, pp. 111-118.

—, «Sobre la censura literaria en el siglo XVII : Cervantes, Quevedo y la Inquisición», en su libro *Derecho y literatura. Apuntes históricos* , Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 2019, pp. 271 y ss.

—, «El marco jurídico de la familia castellana. Edad Moderna», n.º 11, 1984, pp. 37-66.

—, «La vituperada abogacía. Estampas jurídico-literarias», en S. Muñoz Machado, *Historia de la Abogacía española* , 2 vols., Aranzadi, Pamplona, 2015.

GAGLIARDI, D., *Urdiendo ficciones. Beatriz Bernal, autora de caballerías en la España del* siglo XVI , Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2010.

GAGNEUX, Y., *L'archéologie du culte des reliques de saints à Paris de la Révolution à nos jours* , Université de Paris Sorbonne, París, 1997.

—, *Reliques et reliquaires à Paris (XIXe-XXe siècle)* , Cerf, París, 2007.

GAIGNEBET, C., *Le carnaval* , Payot, París, 1974.

GALÁN, D., *Relación del cautiverio y libertad* , edición de Miguel Ángel de Bunes, 2001.

GALASSO, G., *Alla periferia dell'impero. Il regno di Napoli nel periodo spagnolo (secoli XVI - XVII)* , Turín, 1994.

GALBIS DÍEZ, M.ª C., *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI , XVII y XVIII , volumen VII (1586-1599)* , Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1986.

GALDÓN SÁNCHEZ, M. A., *Cervantes en Sevilla. Documentos cervantinos en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla* , Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Sevilla, 2005.

GALLARDO, B. J., *El Vocabulario de Correas* , Real Academia Española en 1906, basándose en la copia manuscrita de 1780. 2.ª edición de la Academia, 1924.

—, *Ensayo de una biblioteca de libros raros y curiosos* , Imprenta Tello, Madrid, 1863-1889, 4 vols.; ed. facsímil, Gredos, Madrid, 1968, 4 vols.

GALINDO, L., *Sentencias filosóficas y verdades morales que otros llaman proverbios o adagios castellanos* , volumen 10, apéndice n.º 67, Biblioteca Nacional de España, Madrid, mss. 9772-9781.

GALINO CARRILLO, M.ª A., *Los tratados sobre educación de príncipes, siglos xvi y xvii* , Madrid, 1948.

GÁLLEGO, J., *Visión y símbolos en la pintura española del siglo de oro* , Madrid, 1984.

GANIVET, A., *Idearium español* , 1865-1898, Victoriano Suárez, Madrid, 1915, p. 79.

—, *Los trabajos del infatigable creador Pío Cid* , Castalia, Madrid, 1998.

GAOS, V., *Cervantes. Novelista, dramaturgo, poeta* , Planeta, Barcelona, 1979.

— (ed.), Miguel de Cervantes, *Poesías completas* , Castalia, Madrid, 1980-1981, 2 vols.

— (ed.), Miguel de Cervantes, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* , Gredos, Madrid, 1987, 3 vols.

GARASA, D. L., «Apuntaciones sobre *El licenciado Vidriera* », *Boletín de Literaturas Hispánicas* , VII, 1967, pp. 41-45.

GARAU AMENGUAL, J., «El tratamiento del paisaje natural en las *Novelas ejemplares* », en *II Congreso* , 1995, pp. 577-586.

GARCÉS, M.ª A., «Berganza and the Abject: The Desecreation of the Mother», R. El Saffar y D. De Arnas, 1993, pp. 292-314.

—, «Poetic Language and the Dissolution of the Subject in *La gitanilla* and *El licenciado Vidriera* », *Calíope* , 22, 1996, pp. 85-104.
—, *Cervantes en Argel: historia de un cautivo* , Gredos, Madrid, 2005. [Original: *Cervantes in Algiers. A Captive's Tale* , Vanderbilt University Press, Nashville, 2002.]
GARCÍ-GÓMEZ, M., «*Romance* según los textos españoles del Medioevo y Prerrenacimiento», *JMRS* , 4, 1974, pp. 35-62.
—, «The Reaction Against Medieval Romances: Its Spahish Forerunners», *Neophilologus* , 60, 1976, pp. 220-232.
GARCÍA, J. J., «Visión metadramática del *Quijote* », *Actas* , 1981, pp. 509-513.
GARCÍA, M., *Agüeros, profecías y ciencias adivinatorias en la segunda parte del Quijote* , 2006.
GARCÍA, M., *Prontuario de la Teología moral muy útil y necesario para los ministros del Santo Sacramento de la Penitencia* , Tomás Rodríguez Frías, Madrid, 1726.
GARCÍA, M. V., «¿Quién fue Don Quijote?», *El Museo Universal* , 1867.
—, «Doña Catalina de Palacios», *Crónica de los Cervantistas* , Cádiz, año I, n.º 6, 31 de octubre 1872.
—, «Recuerdos de Cervantes en Esquivias», Crónica de los Cervantistas, de Cádiz (año II, n.º 5, 15 de marzo 1876).
GARCÍA AGUILAR, I., «Varones nobles y nobles poetas: los repertorios de ingenios en el Siglo de Oro», en Begoña López Bueno (dir.), *En torno al canon: aproximaciones y estrategias* , Universidad de Sevilla, Sevilla, 2005, pp. 285-316.
GARCÍA ANTEZANA, J., «Variantes estructurales en la *Novela del celoso extremeño* », *Anales Cervantinas* , XVIII, 1979-1980, pp. 151-162.

GARCÍA ANTÓN, C., «Unamuno y don Quijote, Del *Caballero de la locura* y los *Hidalgos de la razón* », *Actas del VIII Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas* , Dulcinea del Toboso, El Toboso, 1999, pp. 119-126.

GARCÍA-ARENAL, M., *Los moriscos* , Madrid, 1975.

GARCÍA AVILÉS, A., «Alfonso X y la tradición de la magia astral», en *El* scriptorium *alfonsí, de los libros de astrología a las «Cantigas de Santa María»* (coord.), Jesús Montoya Martínez y Ana Domínguez Rodríguez, Madrid, Editorial Complutense, 1999, pp. 83-103.

—, «La cultura visual de la magia en la época de Alfonso X», *Alcanate* , 5, 2006-2007, pp. 49-87; reed. digital en línea, <http://tinyurl.com/p7wpf5t>

GARCÍA BACCA, J. D., *Sobre el «Quijote» y Don Quijote de la Mancha. Ejercicios literario-filosóficos* , Anthropos-Gobierno de Navarra, Barcelona, 1991.

GARCÍA BERRIO, A., *Teoría de la Literatura* , Cátedra, Madrid, 1989.

GARCÍA CARCEL, R., «La brujería en España», *Historia 16* , 80, 1982.

—, «The Course of the Moriscos Up to Their Expulsion», en *The Spanish Inquisition and the Inquisitorial Mind* , Ángel Alcalá (ed.), Highland Lakes, 1987.

—, «La psicosis del turco en la España del Siglo de Oro», en Pedraza y González Cañal, 1994, pp. 15-28.

—, *La herencia del pasado. Las memorias históricas de España* , Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2011.

GARCÍA-CUENCA ARUATI, T., «El Consejo de Hacienda (1476-1803)», *La economía española al final del Antiguo Régimen* , Miguel Artola (ed.), Madrid, 1982.

GARCÍA DE ENTERRÍA, M.ª C., «Un memorial, casi desconocido, de Lope de Vega», *Boletín de la Real Academia Española* , LI, 1971, pp. 139-160.

—, *Sociedad y poesía de cordel en el barroco* , Taurus, Madrid, 1973.

—, «A vueltas con los celos cervantinos», *Actas IV: Volver a Cervantes* , 2001, pp. 341-350.

GARCÍA DE PALACIO, D., *Instrucción náutica* (ed.), M. Cuesta Domingo, Editorial Naval-Museo Naval, Madrid, 1993.

GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., *Curso de historia de las instituciones españolas* , Revista de Occidente, Madrid, 1968, 3.ª ed. 1973.

GARCÍA DEL CAMPO, M.ª J., «Elementos bizantinos en tres novelas ejemplares de Cervantes», en *Actas II* , 1991, pp. 609-619.

GARCÍA DE LA CONCHA, V., «Dos revistas cervantinas en las primeras escaramuzas de la vanguardia», *Homenaje a Gonzalo Torrente Ballester* , Biblioteca de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, Salamanca, 1981, pp. 409-410.

—, *Nueva lectura del Lazarillo. El deleite de la perspectiva* , Madrid, 1981, pp. 101 y ss.

GARCÍA DE LA TORRE, M., «Las ventas en la España del Antiguo Régimen», *Hispania* , XXXIX, 1979, pp. 397-453.

—, «Cervantes y el mundo de los caminos: las mulas. Realidad histórica y ficción literaria», *Actas* , 1981, pp. 213-225.

—, «Realidad histórica y ficción literaria: el mundo de los caminos en Cervantes y su época», *Anales Cervantinos* , XX, 1982, pp. 113-123.

GARCÍA GALLARÍN, C., «Lo real y lo simbólico en *El licenciado Vidriera.* Algunas consideraciones sobre su ejemplaridad»,

Bustos Tovar, 1983, pp. 43-50.
GARCÍA GALLO, A., *Curso de Historia del Derecho Español* , Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, Madrid, 1972.
GARCÍA GARCÍA, B. J., *La pax hispánica. Política exterior del duque de Lerma* , Lovaina, 1996.
—, «Alonso de Cisneros: vida y arte de un comediante entre Lope de Rueda y Gaspar de Porres», *Edad de Oro* , 16, 1997, pp. 171-188.
GARCIA GÓMEZ, A. M., *The Legend of the Laughing Philosopher and its Presence in Spanish Literature (1500-1700)* , Universidad de Córdoba, Córdoba, 1984.
—, «Una historia sefardí como posible fuente de Cervantes», en *Actas II* , 1991, pp. 621-628.
GARCÍA GÓMEZ, E., «Hacia un "refranero" arabigoandaluz. I: Los refranes de Ibn Hisam Lajmi; II: Asim en el ms. Londinense», *Al Andalus* , 35 1, 1970, pp. 1-68 y 2, pp. 235-242.
GARCÍA GUAL, C., *Merlín Profeta y mago. Sobre los orígenes de un personaje novelesco* , que acompaña a la edición de la obra de Geoffrey de Monmouth, *Vida de Merlin* , L. C. Pérez de Castro (trad.), Siruela, Madrid, 1986.
GARCÍA FONT, J., *Historia de la alquimia en España* , Nacional, Madrid, 1976.
GARCÍA JÁÑEZ, F., «Innovación estética del retrato en *La gitanilla* », *Actas IV: Volver a Cervantes* , 2001, pp. 785-796.
GARCÍA LÓPEZ, J., «Cervantes y el *novellino* : el ejemplo de *El licenciado Vidriera* », II *Congreso* , 1995, pp. 603-608.
—, «Finales de novela en las Ejemplares», *Anales Cervantinos* , XXXV, 1999, pp. 185-192.
—, «*Rinconete y Cortadillo* y la novela picaresca», *Cervantes* , XIX, 1999, pp. 113-122.

— (ed.), M. de Cervantes, *Novelas ejemplares* , Crítica, Barcelona, 2001.
—, «*Camila se rindió* : psicología y retórica en la historia de Anselmo», *Philologia Hispaliensis* , XVIII/2, 2004, pp. 137-149.
— (ed.), Diego de Saavedra, *República literaria* , Crítica, Barcelona, 2006.
—, «Justo Lipsio en la *República literaria* », *Estudios sobre la sátira española en el Siglo de Oro* , R. Valdés y C. Vaíllo (eds.), Castalia, Madrid, 2006, pp. 81-104.
—, «Diógenes el Cínico en la *República literaria* », *Res Publica* , 19, 2008, pp. 41-50.
—, «Lope de Rueda en las *Novelas ejemplares* », *Anuario de Estudios Cervantinos* , IV, 2008, pp. 177-186.
—, «Materiales para una edición crítica de las *Novelas ejemplares* », *Anales Cervantinos* , XLII, 2010, pp. 15-32.
—, «El nacimiento de Berganza y los podridos del hospital: una lectura de *El coloquio de los perros* », C. Vaíllo y R. Valdés (eds.), *Estudios sobre Quevedo y la sátira en el siglo xvii* , PPU, Barcelona, 2011, pp. 23-43.
—, «La apertura española: el cervantismo del *Pierre Menard* », E. Fosalba y G. Pontón (eds.), *La escondida senda: Estudios en homenaje a Alberto Blecua* , Castalia, Madrid, 2012, pp. 553-571.
—, «Actualidad bibliográfica de las *Novelas ejemplares* », *Ínsula* , 799-800, 2013, pp. 2-4.
—, «Materiales para una edición crítica de las *Novelas ejemplares* », F. Rico (ed.), *Los textos de* Cervantes, CECE, Madrid, en prensa.
—, *Cervantes. La figura en el tapiz* , Pasado & Presente, Barcelona, 2015.
GARCÍA MACHO, M.ª L., «La lengua de las *Novelas ejemplares: Rinconete y Cortadillo* », *Anuario de Estudios Filológicos* , XXXII,

2009, pp. 107-122.
GARCÍA MARÍN, J., *La burocracia castellana bajo los Austrias* , Sevilla, 1977.
GARCÍA MARTÍN, M., *Cervantes y la comedia española en el siglo xvii* , Universidad de Salamanca, Salamanca, 1980.
GARCÍA MARTÍNEZ, S., «Otra minoría marginada: los gitanos en Valencia bajo los Austrias», en *Primer congreso de historia del País Valenciano* , vol. III, Universidad de Valencia, 1976.
—, *Bandolerismo, piratería y control de moriscos en Valencia durante el reinado de Felipe II* , Universidad de Valencia, Valencia, 1977.
—, *Bandolers, corsaris i moriscos* , Eliseu Climent, Valencia, 1980.
GARCÍA MATEO, R., «Don Quijote de la Mancha e Iñigo de Loyola en Unamuno según la *Vida de don Quijote y Sancho* », *Actas del VIII Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas* , Dulcinea del Toboso, El Toboso, 1999, pp. 127-141.
GARCÍA MERCADAL, S., *Vida y milagros de nuestro señor don Miguel de Cervantes* , Zaragoza, Ediciones Aragonesas, 1916, reeditada con el título de *Cervantes* , Colón, Madrid, 1930.
GARCÍA MORENO, M., *Catálogo paremiológico* , 1918.
GARCÍA ORO, J., *El cardenal Cisneros. Vida y empresas* , BAC, 1992, vol. I, *in totum* .
GARCÍA PASCUAL, R., «La peregrinación de amor en *El amante liberal* : amor ejemplar para una novela ejemplar», *Actas X* , 2001, pp. 1347-1356.
GARCÍA - PELAYO , M ., «La idea medieval del derecho», en M. García Pelayo, *Del mito y de la razón en la historia del pensamiento político* , Revista de Occidente, 1968, p. 89 y ss.
GARCÍA PINEDO, M. A., «Una imitación francesa de las *Novelas ejemplares* : Espacio y personajes en *El amante liberal* y *Les mal*

maries de Charles Sorel», *Revista de Filología Francesa* , VII, 1995, pp. 193-200.

GARCÍA REY, V., *Nuevos documentos cervantinos hasta ahora inéditos* , Imprenta Municipal, Madrid, 1929.

GARCÍA SOL, R. DE, *Vida heroica de Miguel de Cervantes* , Nacional, Madrid, 1944, en el prólogo advierte: «prefiero que se me tache de parcial por afecto a Cervantes... Entre la verdad y la mentira no hay opción. Mas, falsedad por falsedad, me quedé con lo más bello, porque la belleza es una suerte de verdad, tal vez la única», p. 11.

—, *Claves de España: Cervantes, El Quijote* , Cultura Hispánica, Madrid, 1965.

—, *Cervantes humanizado* , Ciencia Nueva, Madrid, 1966.

—, *Cervantes. Biografía ilustrada* , Destino, Barcelona, 1972.

GARCÍA VALDÉS, C. C. (ed.), Francisco de Quevedo, *Prosa festiva completa* , Cátedra, Madrid, 1993.

GARCÍA-VILLOSLADA, R., *Martin Lutero* , 2 vols., BAC, 1976.

GARETH WALTERS, D., «Performances of Pastoral in *La ilustre fregona* : Games within the Game, Stephen Boyd (ed.), *A Companion to Cervantes «Novelas ejemplares»* , Tamesis, Londres, 2005, pp. 207-220.

GARI LACRUZ, A., *Brujería e inquisición en el Alto Aragón en la primera mitad del siglo xvii* , Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1991.

—, «Los aquelarres en Aragón según los documentos y la tradición oral», *Temas de Antropología Aragonesa* , 4, 1993, pp. 241-261.

GARIN, E., *El zodiaco de la vida: La polémica astrológica del Trescientos al Quinientos* (1.ª ed. it. 1976), trad. Antonio-Prometeo Moya, Alianza, Madrid, 1981.

GARGANO, A., *«El celoso extremeño* o la refundación de la novela», *Ínsula* , 799-800, 2013, pp. 17-20.
GARRIDO ARANDA, A., *Moriscos e indios: precedentes hispánicos de la evangelización en México* , México, 1985.
GARRIDO ARDILA, J. A., *Cervantes en Inglaterra: el «Quijote» y la novella inglesa del siglo XVIII* , Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 2014.
GARRIDO DOMÉNEC, F., y MARTÍN AMADOR, C., *Origen, transmisión y difusión de paremias en los Siglos de Oro* , Universidad de Huelva, 2016.
GARROSA RESINA, A., *Magia y superstición en la literatura castellana medieval* , Universidad de Valladolid, Valladolid, 1987.
GARROTE PÉREZ, F., «Universo supersticioso cervantino: su materialización y función poética», *Cervantes. Su obra y su mundo* , EDI-6, Madrid, 1981.
GARZA, S., «La cuenta del original, en P. Andrés y S. Garza, 2000, pp. 29-64.
—, «Imprenta manual y pruebas de imprenta—, en A. Cayuela, ed., *Edición y literatura en España (siglos XVI y XVII)* , Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2012, pp. 111-136.
GARZÓN PAREJA, M., *La hacienda de Carlos II* , Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1980.
GATES, E. J., «Góngora's Use of Proverbs», *Hispania* , 18, n.º 1, 1935, pp. 45-52.
—, «Proverbs in the Plays of Calderón», *Romanic Review* , 38, 1947, pp. 203-213.
—, «A Tentative Listo of the Proverb's Allusions in the Plays of Calderón», *PMLA* , 64, n.º 5, 1949, pp. 1027-1048.
GAUDEMET, J., *El matrimonio en Occidente* , Taurus, 1993 (la edición original francesa es de 1987).

GAUNA, F. DE, *Relación de las fiestas celebradas en Valencia con motivo del casamiento de Felipe III* , Salvador Carretes Zacarés (ed.), Valencia, 2 vols., 1926.

GAYANGOS, P. DE, *Cervantes en Valladolid* (publicado a lo largo de cinco entregas en la *Revista de España* , durante los meses de marzo a julio de 1884).

GAYLORD, M. M., «Cervantes' Portrait of the Artist», *Cervantes* , III, 2, 1983, pp. 83-102.

—, «Cervantes' Portraits and Literay Theory in the Text of Fiction», *Cervantes* , VI, 1, 1986, pp. 57-80.

—, «Los espacios de la poética cervantina», *Actas* , 1990, pp. 357-368.

—, «El Lepanto intercalado de *Don Quijote* », en A. Bernat Vistarini (ed.), *Volver a Cervantes: Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas (Lepanto, 1-8 de octubre de 2000)* , Universitat de les Illes Balears, Palma de Mallorca, 2001, vol. 1, pp. 25-36.

GEA ORTIGAS, M.ª I., *El Madrid desaparecido* , Madrid, 1992.

GEERTZ, C., *Negara. The Theatre State in Nineteenth-Century Bali* , Princeton, 1980.

GELABERT, J. E., «Sobre la fundación del Consejo de Hacienda», en *Política y hacienda en el Antiguo Régimen* , José Ignacio Fortea Pérez y Carmen María Cremades Griñán (eds.), Murcia, 1993.

—, *La bolsa del rey. Rey, reino y fisco en Castilla* , Barcelona, 1997.

GELLA ITURRIAGA, J., «Los títulos de las obras de Lope de Vega y el refranero», *Revista de dialectología y tradiciones populare* s, 34, 1978, pp. 137-168.

GENDREAU-MASSALOUX, M., «Los locos de amor en el *Quijote* . Psicopatología y creación cervantina», *Actas* , 1981, pp. 687-

697.
GEREMEK, B., *La piedad y la horca* , Madrid, 1989.
GERLI, E. M., «Estilo, perspectiva y realidad: *Don Quijote* , I, 8-9», *Thesaurus* , XXXVII, 1982, pp. 394-401. Y en *Actas* , 1981, pp. 629-634.
—, «Romance and Novel: Idealism an Irony in *La gitanilla* », *Cervantes* , VI, 1986, pp. 29-38.
GERNERT, F., «El arte de pronosticar entre seriedad científica y ciencia oculta: La textualización de la fisiognomía en la literatura áurea española», en *Saberes humanísticos y formas de vida: Usos y abusos* , Aurora Egido y José Enrique Laplana (eds.), Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2012, pp. 203-208.
GIBSON, M., *Reading Witchcraft: Stories of Early Modern English Witches* , Londres, 1999.
GIDDENS, A., *The constitution of society* , Berkeley-Los Ángeles, 1984.
GIL, D. B., «La fiscalidad en los territorios peninsulares de la corona de Aragón durante la época de los Austrias», en *Política y hacienda en el Antiguo Régimen* , José Ignacio Fortea Pérez y Carmen María Cremades Griñán (eds.), Murcia, 1993.
GIL, E. (ed.), *El sistema educativo de la Compañía de Jesús. La «ratio studiorum»* , Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1992.
GIL, L., *Panorama social del humanismo español (1500-1800)* , Alhambra, Madrid, 1981.
GIL LÓPEZ, E. J., «Artes adivinatorias, brujerías y hechizos en los trabajos de Persiles y Sigismunda», en *Actas Cervantinas* , V.
GIL PUJOL, X., *De las alteraciones a la estabilidad* , tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 1990.

—, «Crown and Cortes in Early Modern Aragon: Reassessing Revisionisms», *Parliaments, Estates and Representation* , 13, 1993.

GILBEAU, J. J., «Some Folk-Motifs in *Don Quixote* », *Studies in Comparative Literature* , Lousiana State University Press, Baton Rouge, 1962, pp. 69-83 y 287-291.

GILLET, J. E., «Notes on the Language of the Rustics in the Drama of the Sixteenth Century, en *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal* , I, Hernando, Madrid, 1925, pp. 443-453.

—, «Tres notas cervantinas», *Revista de Filología Española* , XII, 1925, pp. 63-70.

GILMAN, S., *Cervantes y Avellaneda. Estudio de una imitación* , El Colegio de México, México, 1951.

—, «On Henry Fielding's Reception of *Don Quijote* », *Medieval and Renaissance Studies in Honor of R. B. Tate* , de Ian Michael y Richard A. Cadwell (eds.), The Dolphin Book, Oxford, 1986, pp. 27-38.

—, «The Last *Don Quijote* of Don Américo», *Américo Castro: the Impact of his Thought* , de Ronald E. Surtz, Jaime Ferrán y Daniel P. Testa (ed.), Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison, 1988, pp. 63-70.

—, *The Novel According to Cervantes* , Berkeley, University of California Press, 1989.

GILMORE, D. D., *Honour and Shame and the Unity of the Mediterranean* , Washington, 1987.

GIL-OSLE, J. P., *Amistades imperfectas: del humanismo a la ilustración con Cervantes* , Universidad de Navarra, Iberoamericana, Vervuert, Madrid-Navarra, 2013.

GINER DE LOS RÍOS, F., «Plan de un curso de principios elementales de literatura» (1866-1867), *Estudios de Literatura y*

arte , Victoriano Suárez, Madrid, 1876.
—, «Dos folletos sobre el Quijote», en *Estudios de literatura y arte* , vol. III de sus *Obras completas* , Madrid, 1919.
GINGRAS, G. L., «Diego de Miranda, “bufón” or Spanish Gentleman? The Social Background of this Attire», *Cervantes* , V, 2, 1985, pp. 129-140.
GINZBURG, C., *I benandanti, Stregoneria e culti agrari tra Cinquecento e Seiscento* , Einaudi, Turín, 1969.
—, *Storia notturna: Una decifrazione del sabba* . Einaudi, Turín, 1989.
GIMÉNEZ CABALLERO, E., *Madrid cervantino o el barrio más espiritual de Europa* , Publicaciones del Ayuntamiento, Madrid, 1984.
—, «El Madrid cervantino», en *Villa de Madrid* , Ayuntamiento de Madrid, 1988.
GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, M., *La Institución Matrimonial* , Madrid, 1943.
GIRALT, S., «Magia y ciencia en el Baja Edad Media: La construcción de los límites entre la magia natural y la nigromancia (*c* . 1230-*c* . 1310)», *Clío & Crimen* , 8, 2011, pp. 14-72.
GIRARD, R., *Mensonge romantique et vérité romanesque* , Grasset, París, 1961; trad. cast. de Guillermo Sucre: *Mentira romántica y verdad novelesca* , Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1963.
—, *La violence et le sacré* , París, Grasset, 1972.
—, *Des choses cachées depuis de la fondation du Monde* , Grasset & Fasquelle, París, 1978.
—, *Le bouc émissaire* , Grasset & Fasquelle, París, 1982.

GITLITZ, DAVID M., «Symmetry and Lust in Cervantes' *La fuerza de la sangre* », *Studies in Honor of E. W. Hesse* , University of Nebraska, Lincoln, 1981, pp. 113-122.

GITTES, T. F., «Cañizres's Textual Auto-Da-Fé: Inquisitorial Dogs and martyred Witches in Cervantes's *Novela y Coloquio que pasó entre Cipión y Berganza* », *Hispanic Review* , 74, 2006, pp. 355-377.

GIVANEL Y MAS, J., *Examen de ingenios I. Apostillas, comentarios y glosas al comentario del «Don Quijote» editado por D. Francisco Rodríguez Marín* , Imp. Fortanet, Madrid, 1912.

—, *Catàleg de la col-lecció cervántica formada per D. Isidro Bonsoms i Siscart i cedida per ell a la Biblioteca de Catalunya* , Institut d'Estudis Catalans, Barcelona, 1916-1925, 3 vols.

—, «Omisiones y correcciones a la Bibliografía de don Leopoldo Ríus y Mil números cervantinos para añadir a la Bibliografía de Ríus», Gabriel Martín Río y Rico, *Catálogo bibliográfico de la sección Cervantes de la Biblioteca Nacional de Madrid* , Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1930, pp. 591-593.

—, «Introducción», en *La gitanilla. Publicaciones cervantinas* , V, Casa Provincial de la Caridad, Barcelona, 1943, pp. VII-XXX.

GIVANEL MAS, J. y GAZIEL, «¿Cómo era Cervantes?», en *Historia gráfica de Cervantes y del Quijote* , Plus Ultra, Madrid, 1947, pp. 2-81.

GIVANEL Y MAS, J., y PLAZA ESCUDERO, L. M.ª, *Catálogo de la colección cervántica (de la Biblioteca Central Barcelona)* , Diputación Provincial, Barcelona, 1941-1964, 5 vols.

GLASER, E., «Referencias antisemitas en la literatura peninsular del Siglo de Oro», *Nueva Revista de Filología Hispánica* , VIII, 1954, pp. 39-62.

GLENN, K. M., «The Narrator's Changing Perspective in Azorín's *Tomás Rueda* », *Revista de Estudios Hispánicos* , IX, 1975, pp. 343-357.

GNUTZMANN, R., «Thomas Mann y *Don Quijote* », *Anales Cervantinos* , XVII, 1978, pp. 75-83.

—, «*Don Quixote in England* de Henry Fielding con relación al *Quijote* de Cervantes», *Actas* , 1981, pp. 1115-1137.

—, «*Don Quixote in England* de Henry Fielding con relación al *Don Quijote* de Cervantes», *Anales Cervantinos* , XXII, 1984, pp. 77-101.

GODOY ALCÁNTARA, J., *Historia crítica de los falsos cronicones* , publicado en 1868 y reeditado en la colección Aliatar, Madrid, 1981.

GOMBRICH, E. H., *The Image and the Eye. Further Studies in the Psychology of Pictorial Representation* , Oxford, 1982.

—, *Symbolic Images. Studies in the Art in the Renaissance* , Chicago, 1985; trad. cast.: *Imágenes simbólicas: estudio sobre el arte del Renacimiento* , Madrid, 1983.

—, «Getting the Picture», *New York Review of Books* , 40/5,1993.

GÓMEZ, J., *El diálogo en el Renacimiento español* , Cátedra, Madrid, 1988.

—, «Don Quijote y el diálogo de la novela», *Anales Cervantinos* , XXVIII, 1990, pp. 35-44.

GÓMEZ BEDATE, P., «Las huellas del *Quijote* en la novela estendhaliana», Ínsula, n.º 438-439, 1983, pp. 4-5.

GÓMEZ CANSECO, L., *El humanismo después de 1600: Pedro de Valencia* , Universidad de Sevilla, Sevilla, 1993.

—, «La invención del libro gordo: pícaros, pastores y caballeros en pos de la novela», *Ínsula* , 778, 2011, pp. 13-15.

—, «Introducción», en *Guzmán de Alfarache* , RAE, Madrid, 2012.

—, *«Alonso de Avellaneda» Segundo Tomo del Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* , Biblioteca Clásica de la Real Academia Española, Madrid, 2014.
—, *Don Bernardo de Sandoval y Rojas. Dichos, escritos y una vida en verso* , Publicaciones de la Universidad, Huelva, 2017.
GÓMEZ CANSECO, L., y OJEDA CALVO, M.ª V. (eds.), «Cervantes y el teatro», en Miguel de Cervantes, *Comedias y tragedias* , Volumen Complementario, Real Academia Española, Madrid, 2015.
GÓMEZ DE LIAÑO, I., *Los juegos del Sacromonte* , Nacional, Biblioteca de Visionarios, Heterodoxos y Marginados, Madrid, 1975.
GÓMEZ HOYOS, R., «El juez de los divorcios de Cervantes», *Boletín de la Academia Colombiana* , XVII, 1967.
GÓMEZ ÍÑIGUEZ, L., «Humor cervantino: *El celoso extremeño* », *Actas II* , 1991, pp. 633-639.
GÓMEZ MONTERO, J., «Transformaciones del *viejo celoso* en la escritura cervantina», en Ch. Strosetzki (ed.), *Teatro español del Siglo de Oro, Teoría y práctica* , Fráncfort, 1998.
GÓMEZ MORENO, A., *El teatro medieval castellano en su marco románico* , Taurus, Madrid, 1991.
GÓMEZ NAVARRO, S., «El proceso del arzobispo Carranza», en S. Muñoz Machado (dir.), *Los grandes procesos de la historia de España* , Crítica, Barcelona, 2002.
GÓMEZ SÁNCHEZ-ROMATE, M.ª J., «Hechicería en *El coloquio de los perros* », *Actas I* , 1990, pp. 271-280.
GÓMEZ TRUEBA, T., *El sueño literario en España. Consolidación y desarrollo del género* , Cátedra, Madrid, 1999.
GÓMEZ OCAÑA, J., *Vie de Miguel de Cervantes Saavedra (Etude physiologique)* , Georges Crès y Cie., París, 1917-1918.

GÓMEZ RIVERA, G., «El espíritu quijotesco en dos escritores filipinos: José Rizal, prosista y Francisco Zaragoza, poeta», *Actas del primer congreso de hispanistas de Asia* , Asociación Asiática de Hispanistas, Seúl, 1985, pp. 429-436.

GÓMEZ TABANERA, J. M., «El refranero español», en *El folklore español* , Instituto de Antropología Aplicada, Madrid, 1968.

GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L., «La teoría económica del arbitrismo», en *Arte y saber. La cultura en tiempos de Felipe III y Felipe IV* , Madrid, 1998.

GÓNGORA, L. DE, *Letrillas* , Robert Jammes (ed.), Castalia, Madrid, 2001.

GONZÁLEZ, L., «Forma y significado de la tercería amorosa en Miguel de Cervantes», *Scriptura* , XI, 1996, pp. 113-124.

GONZÁLEZ ALONSO, B., *Sobre el estado y la administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen* , Siglo XXI, Madrid, 1980.

—, «Jerónimo Castillo de Bobadilla y la Política para Corregidores y Señores de Vasallos», en *Sobre el Estado y la Administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen* , Siglo XXI, Madrid, 1981, pp. 85 y ss.

GONZÁLEZ AURIOLES, N., *Cervantes y el monasterio de Santa Paula de Sevilla* , Viuda de A. Alvarado, Madrid, 1912.

—, *Recuerdos autobiográficos de Cervantes en «La española inglesa»* , Álvarez, Madrid, 1913.

—, *Monjas sevillanas* , Madrid, 1915.

GONZÁLEZ DE AMEZÚA, A., *Epistolario de Lope de Vega Carpio* , 4 vols., Madrid, 1941; edición facsímil, Madrid, 1989.

GONZÁLEZ DE AMEZÚA DEL PINO, M., «Armas y armaduras», en *Historia de las artes industriales y aplicadas* , coord. A. Bonet Correa, Cátedra, Madrid, 1982.

GONZÁLEZ DE AMEZÚA Y MAYO, A. (ed.), Miguel de Cervantes, *El casamiento engañoso y Coloquio de los perros* , Real Academia Española, Madrid, 1912.
—, *Formación y elementos de la novela cortesana* , Tipografía de Archivos, Madrid, 1929.
—, *Cómo se hacía un libro en nuestro Siglo de Oro* , Madrid, 1946; 2.ª ed. revisada en 1951, III, pp. 331-373.
—, *Opúsculos histórico-literarios* , CSIC, Madrid, 3 vols: en el vol. 1, p. 550 habla de retratos literarios en las portadas de los libros en la época de Cervantes, 1951.
—, «Una carta desconocida e inédita de Cervantes», en *Boletín de la Real Academia Española* , 34, 1954, pp. 217-223.
—, «Fray Martín de Castañega y su Tratado de las supersticiones y hechicerías», *Opúsculos literarios* , III, 1958.
—, *Cervantes, creador de la novela corta española* , Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1956-1958, 2 vols., ed. facsímil, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1983, 2 vols.
GONZÁLEZ DE BOBADILLA, B., *Ninfas y pastores de Henares* , Alcalá, 1587.
GONZÁLEZ DE CELLORIGO, M., *Memorial de la política necesaria y útil restauración a la república de España y estados della, y del desempeño universal destos Reynos* , Valladolid, 1600, edición facsímil, J. I. Pérez de Ayala (ed.), Madrid, 1991.
GONZÁLEZ DE MENDOZA, P., Obispo de Salamanca, *Memoria de lo sucedido en el Concilio de Trento* , Buenos Aires, 1947.
GONZÁLEZ DÁVILA, G., *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid, corte de los reyes católicos de España* , Madrid, 1623.
—, *Historia de la vida y hechos del ínclito monarca, amado y santo don Felipe Tercero* , Madrid, 1771 (1632).

GONZÁLEZ LÓPEZ, E., «Realidad histórica y ficción literaria: el mundo de los caminos en Cervantes y su época», *Anales Cervantinos* , XX, 1982, pp. 114-123.

GONZÁLEZ MAESTRO, J., «Miguel de Cervantes, Miguel de Unamuno: el *Quijote* desde la experiencia de la estética de la recepción de 1898», *Actas del II Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas* , Barcelona, Anthropos, 1991, pp. 241-264.

GONZÁLEZ MUELA, J. (ed.), *El caballero Zifar* , Castalia, Madrid, 1982.

GONZÁLEZ OLLÉ, F. (ed.), Sebastián de Horozco, *Representaciones* , Castalia, Madrid, 1979.

GONZÁLEZ OLLÉ, F., y TUSÓN, V. (eds.), Lope de Rueda, *Pasos* , Cátedra, Madrid, 1981.

GONZÁLEZ PALENCIA, A., «Un cuento popular marroquí y *El celoso extremeño* de Cervantes», en *Homenaje ofrecido a Ramón Menéndez Pidal, I* , Madrid, 1925, pp. 417-423.

— (ed.), *La Junta de reformación* , Valladolid, 1932.

—, «El curandero morisco del siglo XVI , Román Ramírez», en *Historias y leyendas* , Madrid, CSIC, 1942, pp. 262-267.

—, *Noticias de Madrid, 1621-1627* , Madrid, 1942.

—, *Gonzalo Pérez, secretario de Felipe II* , Madrid, 2 vols., 1946.

—, «Cervantes y los moriscos», *Boletín de la Real Academia Española* , XXVII, 1948, pp. 107-122.

—, «Una edición académica del “Quijote” frustrada» en el *Boletín de la Real Academia Española* n.º XXVIII, cuaderno CXXIV, 1948.

GONZÁLEZ RAMÍREZ, D., «La princeps del *Honesto y agradable entretenimiento de Damas y Galanes* (Zaragoza, 1578) de Straparola: hallazgo de una edición perdida», *Analecta Malacitana* , XXXIV, 2011, pp. 517-528.

—, «En el origen de la novela corta del Siglo de Oro: los *novellieri* en España», *Arbor* , 187, 2011, pp. 1221-1243.
GONZÁLEZ ROVIRA, J., *La novela bizantina de la Edad de Oro* , Gredos, Madrid, 1996.
GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, E., *Joan Lluís Vives, de la escolástica al humanismo* , Valencia, 1987.
GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, J. L., «La educación principesca en la España Moderna», en AA. VV., *La cultura española en la Edad Moderna* , Istmo, Madrid, 2004, pp. 539-567.
—, «Mateo Vázquez de Leca, un secretario entre libros: 1. El escritorio», *Hispania. Revista española de historia* , 65, n.º 221, 2004, pp. 813-846.
—, *La Epístola a Mateo Vázquez: historia de una polémica literaria en torno a Cervantes* , Centro de Estudios Cervantinos. Alcalá de Henares, 2010.
GOÑI GAZTAMBIDE, J., «El tratado “De Superstitionibus” de Martín de Andosilla», *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra* , III, 1971.
GOODWIN, R. T. C., «Origins of the Novel in Cervantes’s *Información de Argel* », en *Bulletin of Hispanic Studies* 83.4, 2006, pp. 317-336.
GORFKLE, L. J., «The myth of Psyche and Eros and the Politics of Rape in Cervantes’s *La fuerza de la sangre* », *Crítica Hispánica* , XX, 1998, pp. 30-46.
GOYRI DE MENÉNDEZ PIDAL, M., «Sobre la nota cervantina “yo seguro que”», *Revista de Filología Española* , XII, 1925, pp. 178-179.
GOYTISOLO, J., *Crónicas Sarracinas* , Ruedo Ibérico, Barcelona, 1982.

GRACIA, J., *Miguel de Cervantes. La conquista de la ironía* , Taurus, Madrid, 2016.
GRACIA CALVO, M., «La embajada a Dulcinea: lectura Bajtíniana», *Anales Cervantinos* , XXIII, 1985, pp. 97-114.
GRACIÁN, B., *El Criticón* , Alonso (ed.), Cátedra, Madrid, 1984.
GRACIÁN DANTISCO, L., *Galateo español* , Ciriaco Pérez Bustamante (ed.), Madrid, 1943 (1585).
GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, J., *Tratado de redención de cautivos* [1609], edición y prólogo de Miguel Ángel de Bunes Ibarra y Beatriz Alonso Acero, Espuela de plata, Sevilla, 2006.
GRAF, A., *El diablo* , Barcelona, 1991.
GRAF, F., «Magic II: Antiquity», en *Dictionary of Gnosis & Western Esotericism* , Brill, Leiden, 2006, pp. 719a-724b.
GRANADA, FRAY L. DE, *Compendio y explicación de la doctrina cristiana* , Obras, BAE, tomo 11, Madrid, 1945.
GRANJA, A. DE LA, «"Vaca y camero, olla de caballero". Algo más sobre Cervantes y Lope», en *Codici del gusto* , M. G. Profeti, Francoangeli (ed.), Milán, 1992, pp. 215-230.
—, «Apogeo, decadencia y estimación de las *Comedias* de Cervantes», en *Cervantes* , Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 1995.
GRANJEL, L. S., *Aspectos médicos de la literatura antisupersticiosa española de los siglos xvi y xvii* , Salamanca, 1953.
—, *El ejercicio médico y otros capítulos de la medicina española* , Universidad de Salamanca, Salamanca, 1974.
GREEN, O. H., «The Literary Court of the Conde de Lemos at Naples», *Hispanic Review* , I, 1933, pp. 290-308.
—, *The Life and Works of Lupercio Leonardo de Argensola* , University of Pennsylvania Press, Filadelfia, 1927; trad. cast.:

Vida y obra de Lupercio Leonardo de Argensola , Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1946.

—, *Spain and the Western Tradition; The Castilian Mind in Literature from El Cid to Calderón* , University of Wisconsin Press, Madison, 1963-1966, 4 vols; trad. cast.: *España y la tradición occidental; el espíritu castellano en la literatura desde «El Cid» hasta Calderón* , Gredos, Madrid, 1979, 4 vols.

—, «*El licenciado Vidriera* Its Relation to the *Viaje del Parnaso* and the *Examen de Ingenios* of Huarte», en *Linguistic and Literary Studies in Honor of Helmut A. Hatzfeld* , A. S. Crisafulli (ed.), Catholic University of America, Washington, 1964, pp. 213-220; reimpr. en 1970, pp. 185-192.

—, *The Literary Mind of Medieval and Renaissance Spain* , The University Press of Kentucky, Lexington, 1970.

GREENBLATI, S., *Shakesperean Negotiations* , Berkeley, 1988.

GREENGRASS, M., *France in the Age of Henry IV The Struggle for Stability* , Londres, 1984.

GRICE-HUTCHINSON, M., *El pensamiento económico en España (1177-1740)* , Barcelona, 1982.

GRIFFIN, C., *Los Cromberger* , Cultura Hispánica, Madrid, 1991.

GRILLI, G., «A propósito del *Quijote* , II, 18», *Actas* , 1991, pp. 485-491.

—, «Estudiantes ocultos y estudiantes al descubierto en las *Novelas ejemplares* », en *Actas X* , 2001, pp. 187-198.

GRIMBERG, L. y RODRÍGUEZ, J. F., «La influencia de Cervantes en el futuro creador del psicoanálisis», *Anales Cervantinos* , XXV-XXVI, 1987-1988, pp. 157-176.

GRON, P., «*Periquillo el de las gallineras* , Another Descendant of *El licenciado Vidriera* », *Romance Notes* , XVIII, 1977, pp. 211-213.

GUADALAJARA y XAVIER, M. DE, *Memorable expulsión y justísimo destierro de los moriscos de España* , Pamplona, 1613.
GUÉNOUN, P., *Cervantes par lui-même* , Seuil, París, 1971.
GUEREÑA, J. L., *La prostitución en la historia de España* , Marcial Pons, Madrid, 2003, se refiere a la época en el capítulo I, titulado «De las mancebías a la clandestinidad».
GUEVARA, A. DE, FRAY, *Aviso de privados o despertador de cortesanos* , A. Álvarez de la Villa (ed.), París, 1914 (1539).
—, *Libro primero epístolas familiares* , J. M. de Cossío (ed.), Real Academia Española, 1950, 2 vols.
—, *Menosprecio de corte y alabanza de aldea* , Asunción Rallo Gruss (ed.), Madrid, 1984 (1539).
—, *El libro aureo de Marco Aurelio* , en *Obras Completas* , I, Fray Antonio de Guevara, Biblioteca Castro, Turner, Madrid, 1994.
GUIL POVEDANO, P., «Cristalización de módulos orales (español-italiano)», *Paremia* , 6, 1997, pp. 317-320.
GUILLÉN, C., «Luis Sánchez, Ginés de Pasamonte y los inventores del género picaresco», en *Homenaje a Rodríguez Moñino* , 1966, I, pp. 221-231, reed. en 1988, pp. 197-211.
—, *Literature as a System* , Princeton University Press, Princeton, 1971.
—, «Cervantes y la dialéctica, o el diálogo inacabado», *Les cultures ibériques en devenir. Essais publiés en hommage à la memoire de Marcel Bataillon* , Fondation Singer-Polignac, París, 1979, pp. 631-644. Reimpreso en *El primer Siglo de Oro. Estudios sobre géneros y modelos* , Crítica, Barcelona, 1988, pp. 214-233.
—, *Entre lo uno y lo diverso. Introducción a la literatura comparada* , Crítica, Barcelona, 1985.
—, *El primer Siglo de Oro. Estudio sobre géneros y modelos* , Crítica, Barcelona, 1988.

—, *Múltiples moradas* , Tusquets, Barcelona, 1998.
GÜNTERT, G., «*La gitanilla* y la poética de Cervantes», *Boletín de la Real Academia Española* , LII, 1972, pp. 107-134.
—, «La poética del primer Cervantes; desde la *Numancia* al *Quijote* », *CHA* , n.º 430, 1986, pp. 85-96.
—, «Discurso social y Discurso individual en *La gitanilla* », en *Actas I* , 1990, pp. 249-257.
—, *Cervantes. Novelar el mundo desintegrado* , Puvill, Barcelona, 1993.
—, «Pasión, inteligencia y realización artística en *La fuerza de la sangre* », en *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro. Actas del II Congreso Internacional de la Asociación Internacional del Siglo de Oro* , I, M. García Martín, I. Arellano, J. Blasco y M. Vitse (eds.), Universidad de Salamanca, Salamanca, 1993, pp. 461-472.
—, «*El licenciado Vidriera* : función y significado del viaje a Italia», en Pozuelo Yvancos y Gómez, 1996, II, pp. 831-841.
—, «Dialogizität in den *Novelas ejemplares: Las dos doncellas* », en Lange y Matzat, 1997, pp. 11-24.
—, *Cervantes. Narrador de un mundo desintegrado,* Academia del Hispanismo, Vigo, 2007.
GURMENDI, F. DE, *Doctrina física y moral de príncipes* , Madrid, 1615.
GUTIÉRREZ, C. M., «Don Quijote y Don Juan: notas a una oposición finisecular», edición de Javier Blasco *et al* ., *Actas del congreso sobre José Zorrilla* , Universidad de Valladolid, Valladolid, 1995, pp. 343-349.
—, «Cervantes, un proyecto de modernidad para el Fin de Siglo (1880-1905)», *Cervantes* , 19, 1999, pp. 113-124.

GUTIÉRREZ CUADRADO, J., «La lengua del *Quijote* : Rasgos generales», en *Miguel de Cervantes* . *Don Quijote de la Mancha* , t. II, Edición del Instituto Cervante, F. Rico (dir.), Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2004, pp. 843-881.

GUTIÉRREZ GÓMEZ, C., «Bibliografía cervantina finisecular (1880-1910)», *Cuatro estudios de literatura* , Grammalea, Salamanca, 1995, pp. 95-150.

GUTIÉRREZ NIETO, J. I., «El arbitrismo», en R. Menéndez Pidal, *Historia de España* , XXXVI, 1 en *El siglo del Quijote.*

—, *«* Gitanos en España» en R. Menéndez Pidal, *Historia de España,* XXXVI, *El siglo del Quijote* , cap. IV.

GUTIÉRREZ NORIEGA, C., «La contribución de Miguel de Cervantes a la psiquiatría», *Cuadernos Americanos* , XV, 1944, pp. 82-92.

GYBBON-MONYPENNY, G. B. (ed.), *Libro de buen amor* , Castalia, Madrid, 1988.

HAEDO, D., *Topografía e historia general de Argel* , prólogo de I. Bauer y Landauer, Sociedad de Bibliófilos españoles, Madrid, 1927-1929, 3 vols.

HAINSWORTH, G., «La source du *Licenciado Vidriera* », *Bulletin Hispanique* , XXXII, 1930, pp. 70-72.

—, *Les «Novelas ejemplares» de Cervantes en France au XVIIe siècle* , Champion, París, 1933, parcialmente trad. en *Escorial* , X, 1943, pp. 363-387.

HAGERTY, M. J., *Los libros plúmbeos del Sacromonte* , Biblioteca de Visionarios, Heterodoxos y Marginados, Madrid, 1980, y reediciones de Comares, en 1998 y 2007.

HALE, J., *The Civilization of Europe in the Renaissance* , HarperCollins Publishers, Londres, 1993; trad. cast.: *La*

civilización del Renacimiento en Europa, 1450-1620 , Crítica, Barcelona, 1996.

HALEY, G. (ed.), *Diario de un estudiante de Salamanca. La crónica inédita de Girolamo da Sommaia (1603-1607)* , Salamanca, 1971.

— (ed.), *El «Quijote» de Cervantes* , Taurus, Madrid, 1980 [1984], Serie «El escritor y la crítica», n.º 154.

—, «The Narrator in *Don Quixote* : Maese Pedro's Puppet Show», *Modern Language Notes* , LXXX, 1965; trad. cast. en G. Haley (ed.), *El «Quijote» de Cervantes* , Taurus, Madrid, 1980, pp. 269-287.

—, «The Narrator in *Don Quixote* : A Discarded Voice», Luis T. González del Valle y Darío Villanueva (eds.), *Estudios en honor a Ricardo Gullón* , SSSAS, Lincoln, 1984, pp. 173-185.

HALIN, J., «*El capitán cautivo* : The Soldier's Truth and Literary Precept in *Don Quijote* . Part I», *JHP* , 3, 1979 [1980], pp. 269-303.

HALKA, C. S., «*Don Quijote* in the Light of Huarte's *Examen de Ingenios* : A Reexamination», *Anales Cervantinos* , XIX, 1981, pp. 3-13.

HALKIN, L. E., *Érasme et l'humanisme Chrétien* , París, 1969.

—, *Érasme parmi nous* , Fayard, París, 1987; trad. cast.: *Erasmo entre nosotros* , Herder, Barcelona, 1995.

—, *Érasme. Sa pensée et son comportement* , Variorum Reprints, Londres, 1988.

HALPERIN DONGHI, T., *Un conflicto nacional: moriscos y cristianos viejos en Valencia* , Valencia, 1980.

HANCOCK, I., *The Pariah Syndrome: An Account of Gypsy Slavery and Persecution* , Karoma, Ann Arbor, 1987.

HANEGRAAFF, W. J., «Introduction», en *Dictionary of Gnosis & Western Esotericism* , Brill, Leiden, 2006, pp. VII-XIII.

—, «Occult/Occultism», en *Dictionary of Gnosis & Western Esotericism* , Brill, 2006, Leiden, pp. 884b-889a.

HANRAHAN, T., «History in the *Española inglesa* », *Modern Language Notes* , LXXXII, 1968, pp. 267-271.

HARDEN, R., «The Coins in *Don Quijote* », *Studies in Philology* , LIX, 1962, pp. 524-538.

HARF-LANCNER, L., *Les fées au moyen âge. Morgane et Mélusine. La naissance des fées* , Ginebra, 1984.

HARRISON, S., *La composición de «Los trabajos de Persiles* y *Sigismunda»* , Pliegos, Madrid, 1993.

HART, T. R., «Cervantes' sententious Dogs», *Modern Language Notes* , XCIV, 1979, pp. 377-386.

—, «Versions of Pastoral in three *Novelas Ejemplares* », *Bulletin of Hispanic Studies* , LVIII, 1981, pp. 283-291.

—, «La ejemplaridad de *El amante liberal* », *Nueva Revista de Filología Hispánica* , XXXVI, 1988, pp. 303-318.

—, *Cervantes and Ariosto. Renewing Fiction* , Princeton University Press, Princeton, 1989.

—, «Renaissance Dialogue into Novella: Cervantes' *Coloquio* », *Modern Language Notes* , CV, 1990, pp. 191-202.

—, «La novela y el *romance* en el *Quijote* », *Ínsula* , n.º 538, 1991, pp. 21-23.

—, *Cervantes' Exemplary Fictions. A Study of the «Novelas ejemplares»* , The University Press of Kentucky, Lexington, 1994.

HARTZENBUSCH, J. E., «Cervantes y Lope en 1605», *Revista Española* , I, 1862, pp. 169 y ss.

—, El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra, edición corregida con especial

estudio de la primera por D. J. E. Hartzenbusch. Imp. Manuel Rivadeneyra, Argamasilla de Alba, 1863.

—, «Las 1633 notas puestas por el Exmo. E Ilmo. Sr. D. Juan Eugenio de Hartzenbusch a la primera edición del Quijote», *Revista Europea* , Madrid, 2 de agosto de 1874, año I, tomo II, n.º 23, pp. 150-155.

—, «Cuentos y fábulas de D. Juan Eugenio Hartzenbusch. Tomos I y II», *Estudios críticos sobre literatura, política y costumbres de nuestros días* , Francisco Álvarez, Madrid, 1884, 2.ª ed., vol. II, pp. 205-215.

—, *Obras Completas De Cervantes. Don Quijote de La Mancha. Texto corregido con especial estudio de la primera edición* , *por D. J. E. Hartzenbusch* , Imp. Manuel Rivadeneyra, Argamasilla de Alba, 1863, 4 vols.

HARVEY L. P., «Oral Composition and the Performance of Novels of Chivalry in Spain», *Oral Literature, Seven Essays* (ed. J.J. Duggan), Edimburgo-Londres, 1975, pp. 84-110.

HATHAWAY, R. L., «Claudia Jerónima (D.Q. II, 60)», *Nueva Revista de Filología Hispánica* , XXXVI, 1988, pp. 319-332.

HATZFELD, H., *«Don Quijote» als Wortkunstwerk; die einzelnen Stilmittel und ihr Sinn* , 1927; trad. cast.: *El «Quijote» como obra de arte del lenguaje* , Aguirre, Madrid, 1949.

—, «Don Quijote, ¿asceta?», *NRFH* , II, 1948, pp. 57-70.

—, *El «Quijote» como obra de arte del lenguaje* , CSIC, Madrid, 1972.

HAYES, F. C., «The Use of Proverbs as Titles and Motives in the Siglo de Oro Drama: Lope de Vega», *Hispanic Review* , 6, n. º 4, 1938, pp. 305-323.

—, «The Use of Proverbs as Titles and Motives in the Siglo de Oro Drama: Tirso de Molina», *Hispanic Review* , 7, n. º 4, 1939, pp.

310-323.
—, «The Use of Proverbs as Titles and Motives in the Siglo de Oro Drama: Calderón», *Hispanic Review* , 15, n. º 4, 1947, pp. 453-463.
«Narrative “errors” in *Rinconete y Cortadillo* », *Bulletin of Hispanic Studies* , LVII, 1981, pp. 13-20.
HAZAÑAS Y LA RÚA, J., *Los rufianes de Cervantes* , Izquierdo, Sevilla, 1906.
HAZARD, P., *El pensamiento europeo del siglo* XVIII , Alianza, 1998.
—, *Crisis de la conciencia europea (1680-1715)* ; trad. cast. de Julián Marías.
HEADLEY, J. M., «Campanella, America, and World Evangelization», *America in European Consciousness, 1493-1750* , Karen Ordahl Kupperman (ed.), Chapel Hill, 1995.
—, *Tommaso Campan ella and the Transformation of the World* , Princeton, 1997.
HEERS, J., *Carnavales y fiestas de locos* , Fayard, 1983; trad. cast. de 1988, Barcelona.
HEDEGÅRD, G. (ed.), *Liber Iuratus Honorii: A Critical Edition of the Latin Version of the Sworn Book of Honoriu* s, Almqvist & Wiksell, Estocolmo, 2002.
HEGYI, O., *Cervantes and the Turks: Historical Reality versus Literary* Fiction *in «La gran sultana» and «El amante liberal»* , Juan de la Cuesta, Newark, Delaware, 1992.
HENDRIX, W. S., «Sancho Panza and the Comic Types of the Sixteenth Century», *Homenaje a Menéndez Pidal* , Hernando, Madrid, 1925, II, pp. 485-494.
HENESTROSA, A., «Un cervantista mexicano: Francisco A. de Icaza», *Guanajuato en la geografía del «Quijote»* , Gobierno del Estado de Guanajuato, Guanajuato, 1988, pp. 85-92.

HENNINGSEN, G., *El abogado de las brujas. Brujería vasca e Inquisición española* , Madrid, 1983.

—, «La elocuencia de los números. Promesas de las relaciones de causas inquisitoriales para la nueva historia social», A. Alcalá (ed.), *Inquisición española y mentalidad inquisitorial* , Ariel, Barcelona, 1984.

HENS PÉREZ, L.E., «Aspectos a revisar en la poesía de Cervantes: las poesías sueltas», *Actas III* , 1993, pp. 601-608.

HERAS SANTOS, J. L. DE LAS, *La justicia penal de los Austrias en la Corona de Castilla* , Universidad de Salamanca, Salamanca, 1991.

—, «Los galeotes de la monarquía hispánica durante el antiguo régimen», en *Estudios de historia moderna* , n.º 22, 2000, pp. 286 y ss.

HERMANN-MASCARD, N., *Les reliques des sains. Formation coutumière d'un droit* , Klincksieck, París, 1975.

HERMOSILLA, D., *Diálogo de los pajes* , Madrid, 1989 (*c* . 1543).

HERNÁNDEZ, B., «Monedas y medidas», en *Quijote* , 1998, vol. complementario, pp. 905-910.

HERNÁNDEZ ESTEVE, E., «Cervantes como comisionado y recaudador al servicio de la Real Hacienda», *Revista Activos* , 13, n.º 24, 2015, pp. 21-99.

HERNANDO CUADRADO, L. A., «Estilística del refrán», *Paremia* , 6, 1997, pp. 327-332.

HERNANDO GARCÍA-CERVIGÓN, A., *El Vocabulario de refranes y frases proverbiales de Gonzalo Correas* , Universidad Rey Juan Carlos, 2009.

HERRERA PUGA, P., *Sociedad y delincuencia en el Siglo de Oro* , Universidad de Granada, Granada, 1971.

HERRERA y TORDESILLAS, A. DE, *Elogio a don Juan de Zúñiga Bazán y Abellaneda, primer duque de Peñaranda* , Madrid, 1608.
HERRERO, J., «Dulcinea and her Critics», *Cervantes* , II, 1, 1982, pp. 23-42.
—, «La metáfora del libro en Cervantes», *AIH-7* , pp. 579-584.
—, «Emerging Realism: Love and Cash in *La ilustre fregona* », *From Dante to García Márquez. Studies in Romance Literatures and Linguistics Presented to Anson Conant Piper* , G.H. Bell-Villada, A. Giménez y G. Pistorins (eds.), Williams Colleges, Williamstown, Massachusetts, 1987, pp. 47-59.
—, «La genealogía de Dios: amor en *La gitanilla* », G. Dopicho Black y R. González Echevarría, *En un lugar de la Mancha: estudios cervantinos en honor de Manuel Durán* , 1999, pp. 123-139.
HERRERO GARCÍA, M., «La monarquía teorética de Lope de Vega», *Fénix* , 3, 1935.
—, «Nota a Cervantes: corriente y moliente», *Revista de Filología Española* , XXVII, 1940, pp. 93-94.
—, «Una frase de Cervantes inexplicada», *Revista de Filología Española* , XXVII, 1943, pp. 91-92.
—, «Repertorio analítico de estudios cervantinos», *Revista de Filología Española* , XXXII, 1948.
—, *Vida de Cervantes* , Imp. Samarán, Madrid, 1948.
—, «Una hipótesis sobre las *Novelas ejemplares* », *Revista Nacional de Educación* , 96, 1950, pp. 33-37.
—, «Una hipótesis sobre las *Novelas ejemplares* », *Revista Nacional de Educación* , XCVI, 1950, pp. 33-37.
—, «Casos cervantinos que tocan a Madrid», *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo de Madrid* , 20, 1951, pp. 3 y ss.
—, «Tipología social del siglo XVII », *Hispania* , XV, 1955, pp. 173-190.

—, *Madrid en el teatro* , Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1963.
—, *Ideas de los españoles del siglo xvii* , Gredos, Madrid, 1966.
—, *Oficios populares en la sociedad de Lope* , M. Herrero de Miñón (ed.), Castalia, Madrid, 1977.
— (ed.), Miguel de Cervantes, *Viaje del Parnaso* , Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1983.
HERZFELD, M., «Honour and Shame: Problems in Comparative Anthropology», *Man* , XV, 1980, pp. 339-351.
HESS, A. C., «The Moriscos. An Ottoman Fifth Column in Sixteenth century Spain», *American Historical Review* , 74, 1968.
HILL, C., *El mundo trastornado. El ideario popular extremista en la Revolución inglesa del siglo xvii* , Siglo XXI, Madrid, 1983.
HILTY, G., «Zur Struktur der *Novelas ejemplares* », en *Tipologia Litterarum, Festschrift Wehrli* , Atlantis, Zúrich, 1969, pp. 367-386.
HITCHCOCK, R., «A Heterodox Reading of *Rinconete y Cortadillo* », Hunter, 1996, pp. 29-38.
HOHSBAWN, E. J., *Bandoleros* , Crítica, Barcelona, 2001.
HOFFINAN, E. L., «Cloth and Clothing in the *Quijote* », *Kentucky Foreign Language Quaterly* , X, 1963, pp. 82-98.
HOLDSWORTH, C., «Cervantine Echoes in Early Pynchon», *Cervantes* , VIII, 1, 1988, pp. 47-53.
HOOPLE, S. C., «The Spanish, English and American Quixotes», *Anales Cervantinos* , XXII, 1984, pp. 119-142.
HORNEDO, R. M.ª DE, S. J., «¿Retrató Jáuregui a Cervantes?», en *Anales Cervantinos* , I, 1951, pp. 235-247.
HORTIGÓN, L. G., *El caballero del verde gabán* , Graficromo, Córdoba, 1992.

HOROZCO, S. DE, *Recopilación de refranes y adagios vulgares y comunes de España, La mayor...* , Biblioteca Nacional de España, Madrid, ms, 1849.

—, *Teatro universal de proverbios* , José Luis Alonso Hernández (ed.), Groninga, Universidad de Salamanca, 1986, n.º 1680.

—, *El libro de los proverbios glosados* , Jack Weiner (ed.), Kassel, Reichenberger, 1994.

HOROZCO Y COVARRUBIAS, J. DE, *Tratado de la verdadera y falsa prophecía* , Juan de la Cuesta, Segovia, 1588.

HSU, C. Y., «"La fuerza de la hermosura": The Courtesan Character in *La tía fingida* », Lauer-Reichenberger, 2005, pp. 223 -240.

—, *Amor y matrimonio según El laberinto de amor de Cervantes* , 2012.

HUARTE DE SAN JUAN, J., *Examen de ingenios para las ciencias* , Cátedra, Madrid, 1989 (1575).

HUCK, G. A., «The *Quijotismo* Influence in Faulkner», *Actas* , 1981, pp. 1137-1144.

HUEMER, F., *Corpus Rubenianum Ludwig Burchard. Part XIX: Portraits* , Londres, 1977.

HUERGA, A., «Nuevos datos pata la hermenéutica del *Coloquio de los perros* », *Horizonte* , XLII, 1978, pp. 35-47.

—, «El proceso inquisitorial contra la Camacha», *Cervantes. Su obra y su mundo* , Manuel Criado de Val (dir.), Madrid, 1981.

—, «De la *beata* y del hidalgo (sobre una posible fuente de Cervantes)», *Actas* , 1981, pp. 201-211.

HUERTA CALVO, J., «La teoría literaria de Mijail Bajtín. Apuntes y textos para su introducción en España», *Dicenda* , I, 1982, pp. 143-158.

—, «El diálogo en el centro de la poética: Bajtín. Ensayo de una bibliografía crítica», *Diálogos hispánicos* , Ámsterdam, VI, 1987,

pp. 195-218.
HUERTA CALVO, J. (dir.), *Historia del teatro español. I. De la Edad Media a los Siglos de Oro* , Castalia, Madrid, 2003.
HUIZINGA, J., *Erasmo* , Salvat, Barcelona, 1946.
HUNTER, W. F. (ed.), *The Short Story: Structure and Statement* , Elm Bank, Exeter, 1996.
HURSTFIELD, J., *Freedom, Corruption and Government in Elizabethan England* , Cambridge, 1973.
HURTADO DE MENDOZA, A., *Discursos de Antonio de Mendoza* , Marqués de Alcedo (ed.), Madrid, 1911.
—, *Historia de la Guerra de Granada* (ed.), Luis Tribaldos, 1929.
—, *De la guerra civil de Granada* , edición crítica de Manuel Gómez Moreno, Maestre, Madrid, 1948, p. 199.
HURTADO TORRES, A., *La astrología en la literatura del Siglo de Oro: Índice bibliográfico* , Instituto de Estudios Alicantinos, Alicante, 1984.
HUTCHINSON, S., «Desire Mobilized in Cervantes' Novels», *JHP* , 14, 1990, pp. 159-174.
—, «Las brujas de Cervantes y la noción de comunidad femenina», *Cervantes* , XII, 1992, pp. 127-136.
—, *Economía ética en Cervantes* , Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá, 2001.
—, «Luciano, precursor de Cervantes», Lauer-Reichenberger, 2005, pp. 241-262.
—, «Norma social y ética privada, el adulterio femenino en Cervantes», *Anales Cervantinos* , 42, 2010, 193 y ss.
IDOATE, F., «Brujerías en la Montaña de Navarra en el siglo XVI », *Hispania Sacra* , IV, 7, 1951.
ICAZA, F. A. DE, *Las «Novelas ejemplares» de Cervantes. Sus críticos. Sus modelos literarios. Sus modelos vivos* , Sucesores

de Rivadeneyra, Madrid, 1901; reed., Ateneo de Madrid, Madrid, 1916; reimpr. 1928.
—, «De cómo y por qué *La tía fingida* no es de Cervantes», *Boletín de la Real Academia Española* , I, 1914, pp. 416-433 y II, 1915, pp. 497-523.
—, *De cómo y por qué «La tía fingida» no es de Cervantes, y otros nuevos estudios cervánticos* , Madrid, 1916.
—, «Algo más sobre *El licenciado Vidriera* », *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* , XXIV, 1916, pp. 38-44.
—, *El «Quijote» durante tres siglos* , Imp. de Fortanet, Madrid, 1918.
IFE, B. W., «Cervantes and the Credibility Crisis in Spanish Golden Age Fiction», *Renaissance and Modern Studies* , 26, 1982, pp. 52-74.
—, «From Salamanca to Brighton Rock: Names and Places in Cervantes' *La ilustre fregona* », *Essays in Honour of Robert Brian Tate from his Colleagues and Pupils* , Ricard A. Cardwell (ed.), University of Nottingham, Nottingham, 1984, pp. 46-52.
—, «Miguel and the Detectives: Crimes and their Detection in the *Novelas ejemplares* », *Journal of Hispanic Research* , 2, 1993-1994, pp. 355-368.
IFE, B., y DARBY, TRUDI L., «Remorse, Retribution and Redemption in *La fuerza de la sangre* : Spanish and English Perspectives», Stephen Boyd (ed.), *A Companion to Cervantes «Novelas ejemplares»* , Tamesis, Londres, 2005, pp. 172-190.
IFFLAND, J., «On the Social Destinity of *Don Quixote* : Literature and Ideological Interpellation», *Journal of the Midwest Modern Language Association* , 20, 1, 1987, pp. 17-36 y 20, 2, 1987, pp. 9-27; trad. cast. en «Sobre el destino social de *Don Quijote* : literatura e interpelación ideológica», Bridget Aldaraca, Edward Baker y John Beverley (eds.), *Texto y sociedad: problemas de*

historia literaria Ámsterdam/Atlanta, 1990. Col. Teoría Literaria: Texto y Teoría», n.º 5, pp. 95-141.

—, «Don Quijote dentro de la "Galaxia Guttenberg" (reflexiones sobre Cervantes y la cultura tipográfica)», *JHP* , 14, 1989, pp. 23-41.

—, *De Fiestas y Aguafiestas: Risa, Locura e ideología en Cervantes y Avellaneda* , Universidad de Navarra, 1999.

IGLESIAS OVEJERO, A., «El estatuto del nombre proverbial en el refranero antiguo», *Revista de Filología Románica* , 4, 1986, pp. 11-50.

IGLESIAS, M.ª C., *El mundo que vivió Cervantes* , Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid, 2005.

IHRIE, M., «Classical Skepticism and Narrative Authority in *Don Quijote de la Mancha* », *Studies on Don Quijote and Other Cervantine Works* , 1984, pp. 31-37.

—, *Skepticism in Cervantes* , Tamesis, Londres, 1982.

ILLADES AGUIAR, G., «Dos pacientes virtuales del médico Francisco de Villalobos: Anselmo y Carrizales», *Cervantes* , 19, 1999, pp. 101-112.

INAMOTO, K., «Cervantes y Lope de Vega (En torno a *La ilustre fregona)* », *Actas I* , 1990, pp. 259-264.

INFANTE DE CASTILLA, DON JUAN MANUEL, *El Conde Lucanor* , Alfonso I. Sotelo (ed.), Cátedra, Madrid, 1980.

—, *Libro de los enxiemplos del Conde Lucanor e de Patronio* , Alfonso I. Sotelo (ed.), 23.ª ed., Cátedra, Madrid, 2004.

INFANTES, V., «La librería de Don Quijote y los libros de Cervantes (I, 6)», en *Por discreto y por amigo. Mélanges offerts à Jean Canavaggio* , études réunies et présentées par Christophe Couderc et Benoît Pellistrandi, Casa de Velázquez, Madrid, 2005, pp. 79-92 (reeditado en Turpín, 2015).

—, «La “muestra de impresión”: Un testimonio inédito de la estrategia editorial del Siglo de Oro», en Anne Cayuela (ed.), *Edición y literatura en España (siglos xvi y xvii)* , Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2012, pp. 137-168.

— (ed.), *La primera salida de «El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha» (Madrid, Juan de la Cuesta, 1605). La historia editorial de un libro* , Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 2013.

INFANTES, V. y RUEDA RAMÍREZ, P., «Involuntario peregrino: la primera salida de *Don Quijote* hacia las Indias y de cómo arribó en ello por el estío de 1605», en M.ª Carmen Marín Pina (ed.), *Cervantes en el espejo del tiempo* , Universidad de Alcalá y Prensas Universitarias de Zaragoza, Alcalá-Zaragoza, 2010, pp. 173-208.

INMAN, W. S., «The Symbolic Significance of Glass and’ Its Relatión to Deseases of the Eye», *The British journal of Medical Psychology* , XVIII, 1939, pp. 122-140.

INSTITUTO CASTELLANO Y LEONÉS DE LA LENGUA, *Refranes famosísimos y provechosos glosados* , ed. facsímil, León, 2005.

IÑARREA LAS HERAS, I., «*Les deux Amantes* (1705): una traducción preciosista de *Las dos doncellas* , novela ejemplar de Miguel de Cervantes», *Anales Cervantinos* , XLI, 2009, pp. 217-238.

IÑURRITEGUI RODRÍGUEZ, J. M.ª, *La gracia y la república. El lenguaje político de la teología católica y el «Príncipe Cristiano» de Pedro de Rybadeneyra* , Madrid, 1998.

IRIARTE, M. DE, *Dr. Juan Huarte de San Juan und sein «Examen de ingenios* ». *Ein Beitrag zur Geshichte der differentielen* Psychologie, Aschendorffsche, Münster, 1938; trad. cast.: *El doctor Huarte de San Juan y su «Examen de ingenios»:*

contribución a la historia de la psicología diferencial , Jerarquía, Madrid, 1939; 2.ª ed., Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1948.

—, «El doctor Huarte de San Juan y su *Examen de ingenios* », *Razón y Fe* , CXVIII, 1939, pp. 26-38.

IRIBARREN, J. M., *El porqué de los dichos* , Gobierno de Navarra-Departamento de Educación y Cultura, Pamplona, 2005.

ISLA GARCÍA, V., «A vueltas con *La tía fingida* », *Hos ego versículos feci: estudio de atribución y plagio* , J. Blasco, P. Marín Cepeda y C. Ruiz Urbón (eds.), Iberoamericana/Vervuert, Madrid/Fráncfort, 2010, pp. 75-101.

ISRAEL, J. I., *The Dutch Republic and the Hispanic World, 1606-1661* , Oxford, 1982; trad. cast.: *La república holandesa y el mundo hispánico, 1606-1661* , Madrid, 1997.

—, «Manuel López Pereira of Amsterdam, Antwerp and Madrid: Jew, New Christian, and Adviser to the Conde-Duque de Olivares», *Studia Rosenthaliana* , XIX, 1985, pp. 109-126.

—, *The Dutch Republic. Its Rise, Greatness and Fall, 1477-1806* , Oxford, 1995.

IVANOVIC, V., «Preciosa y la prenda tan preciada (una lectura de *La gitanilla*)», *Actas X* , 2001, pp. 213-228.

IVENTOSCH, H., *Los nombres bucólicos en Sannazaro y la pastoril española* , Castalia, Valencia, 1975.

JACKSON, R. A., «The Sleeping King», *Bibliotheque d'Humanisme et Renaissanee* , 31, 1969.

JAGO, C., *Aristocracy, War and Finance in Castile* , 1621-1665, tesis doctoral, Cambridge University, 1969.

—, «The Influence of Debt on the Relations between Crown and Aristocracy in Seventeenth-Century Castile», *Economic History Review* , 26, 1973.

—, «Habsburg absolutism and the Cortes of Castile», *American Historical Review* , 86, 1981.
—, «Fiscalidad y cambio constitucional en Castilla, 1601-1621», en *Política y hacienda en el Antiguo Régimen* , José Ignacio Fortea Pérez y Carmen María Cremades Griñán (eds.), Murcia, 1993.
—, «Taxation and political culture in Castile, 1590-1640», *Spain, Europe and the Atlantic world. Essays in honour of John* H. *Elliott* , Richard Kagan y Geoffrey Parker (eds.), Cambridge, 1995; trad. cast.: «Tributos y cultura política en Castilla, 1590-1640», en *España, Europa y el mundo Atlántico. Homenaje a John H. Elliott* , Madrid, 2001.
JAIME GÓMEZ, J. DE, y JAIME LOREN, J. M. DE, «Autocrítica paremiológica. Los refranes españoles enjuiciados por el refranero», *Paremia* , 4, 1995, pp. 117-125.
—, «Índice de las obras clásicas de la literatura española, en cuyos títulos figuran refranes y frases hechas (siglos XV-XVIII)», *Paremia* , 8, 1999, pp. 301-306.
JAMMES, R., *Études sur l'oeuvre poétique de don Luis de Góngora y* Argo*te* , Burdeos, 1967; trad. cast.: *La obra poética de don Luis de Góngora y Argote* , Castalia, Madrid, 1987.
JAMMES, R., y MIR, M. TH. (coord.), *Glosario de voces anotadas en los 100 primeros volúmenes de Clásicos Castalia* , Castalia, Madrid, 1993.
JARAVA, J. DE, *Problemas o preguntas problemáticas* , Alcalá de Henares, 1546.
JAROCKA, M. L., *«El coloquio de los perros» a nueva luz* , Universidad Nacional Autónoma de México, México D. F., 1979.
JAURALDE POU, P., «Los diálogos del *Quijote* : raíces e interpretación histórica», en VV. AA., *Instituto de Bachillerato*

«*Cervantes* ». *Miscelánea en su cincuentenario* , Ministerio de Cultura, Madrid, 1981, pp. 181-193.
—, *Manual de investigación literaria* , Gredos, Madrid, 1981.
—, «El público y la realidad histórica de la literatura española de los siglos XVI y XVII », *Edad de Oro* , I, 1982, pp. 55-64.
—, «Producción y transmisión de la obra literaria en el *Quijote* », *Anales Cervantinos* , XXI, 1983, pp. 23-50.
—, «Los diálogos de las *Novelas ejemplares* », Bustos Tovar, 1983, pp. 51-58.
—, «La crítica literaria», en VV. AA., *Letras españolas 1987* , Castalia, Madrid, 1987.
—, «El *Quijote* , II, 9», *Anales Cervantinos* , XXV-XXVI, 1987-1988, pp. 177-191.
—, «Un espacio novelesco familiar: Sancho-Quijote», en VV. AA., *Les parentés fictives en Espagne (XVIe-XVIIe)* , Etudes réunies et presentées par Augustin Redondo, Publications de la Sorbonne, París, 1988, pp. 207-213.
—, *Francisco de Quevedo (1580-1645)* , Madrid, 1999.
—, «Cervantes and the Spanish Philological School», Anne J. Cruz y Carroll B. Johnson (eds.), *Cervantes and His Postmodern Constituencies* , New York and Garland, Londres, 1999, pp. 105-115.
—, «La biblioteca de Bartolomé March (Palma de Mallorca)», en *Han ganado los malos* , 1 de junio de 2013, 2013; <http://hanganadolosmalos.blogspot.com.es/> [19 de agosto de 2016].
JEANMAIRE, F., *Miguel. Phantasmata Speculari* , Anagrama, Barcelona, 1991.
JEDÍN, H., *Geschichte des Konzils von Trient* , 1949.

JEHENSON, Y., «The Pastoral Episode in Cervantes' *Don Quijote* : Marcela Once Again», *Cervantes* , X, 2, 1990, pp. 15-35.

JESÚS, T. DE, *Libro de las fundaciones* , José María Aguado (ed.), Espasa-Calpe, Madrid, 1973.

—, *Libro de la vida* , Dámaso Chicharro (ed.), Cátedra, Madrid, 1987.

JOHNSON, B., «*La española inglesa* and the practice of literary production», *Viator. Medieval and Renaissance Studies* , XIX, 1988, pp. 377-416.

—, «Of Witches and Bitches: Gender, Marginality and Discourse in *El casamiento engañoso* y *Coloquio de los perros* », *Cervantes* , XI, 1991, pp. 7-25.

—, «De economías y linajes en *La gitanilla* », *Mester* , XXV, 1996, pp. 31-48.

JOHNSON, C., *A Psychological Study of Don Quijote* , 1983.

JOHNSON, C. B., «Psychoanalysis and *Don Quixote* », Richard Bjornson (ed.), *Approaches to Teaching Cervantes' «Don Quixote»* . Nueva York, The Modern Language Association, 1984, pp. 104-112.

—, «Ortodoxia y anticapitalismo en el siglo XVII : el caso del morisco Ricote», *Hispanic Studies in Honor of Joseph H. Silverman.* Ed. Joseph V. Ricapito. Newark, Delaware, Juan de la Cuesta Hispanic Monographs, 1988. Serie «Homenajes» n.º 5, pp. 285-296.

—, «People, Real and Fictional», «*Don Quixote* ». *The Quest for Modern Fiction* . Twayne, Boston, 1990, pp. 104-120.

—, «La sexualidad en el *Quijote* », *Edad de Oro* , IX, 1990, pp. 137-148.

—, «*Don Quixote». The Quest for Modern Fiction* . Twayne, Boston, 1990.

—, «Cervantes y la economía argelina, 1575-1580», en *Clm.economía: Revista económica de Castilla-La Mancha* , n.º 5, pp. 189-212 (traducido en «The Algerian Economy and Cervantes' First Work of Narrative Fiction.» «Corónente tus hazañas»: Studies in Honor of John Jay Allen. Ed. Michael J. McGrath. Newark, Delaware: Juan de la Cuesta, 2004, pp. 271-300.

JOHNSON, W., *Lexicon chymicum, cum obscuriorum uerborum, et rerum Hermeticarum, tum phrasium Paracelsicarum (...) explanationem continens* , Londini, impensis Guilelmi Nealand, 1657.

JOHNSTON, R. M., «Picaresque and Pastoral in *La ilustre fregona* », McGaha, 1980, 167-177.

JOINER, V. y GATES, E. J., «Proverbs in the Works of Gil Vicente», *PMLA* , 57, n.º 1, 1942, pp. 57-73.

JOLY, M., «Aspectos del refrán en Mateo Alemán y Cervantes», *Nueva Revista de Filología Hispánica* , XX, 1971, pp. 95-106.

—, «Ainsi parlait Sancho Pança», *Les Langues NéoLatines* , CCXV, 1975, pp. 3-37.

—, «D'Alberto Naseli, dit Ganasse, au comte de Benavente. Deux notes cervantines», *Bulletin Hispanique* , LXXVIII, 1976, pp. 240-253.

—, «Tres artículos en busca de un personaje: Cervantes, Avellaneda y Lesage frente a Sancho Panza», *en Actas del V º Congreso Internacional de Hispanistas* , M. Chevalier (ed.), Université de Bordeaux, Burdeos, 1977, II, pp. 489 y ss.

—, «Semiologie du vêtement et interpretarion du texte», *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos* , II, 1977, pp. 54-64.

—, «Cervantès ou le refus des codes: le problème du *sayagués* », *Imprévue* , I-II, 1978, pp. 122-145.

—, «Para una reinterpretación de *La ilustre fregona* : para una tipología cervantina», *Beitrage zu texte des Siglo de Oro* , 1983, pp. 103-116.
—, *La bourle et son interpretation Recherches sur le passage de la facétie au roman* , Université de Toulouse-Le Mirail, Toulouse, 1982; reimpr. en Atelier National de Reproduction des Thèses, Lille, 1986.
—, «Le discurs métaparémique dans *Don Quichotte* », F. Suard y C. Buridant (eds.), *Richesse du proverb* , Université de Lille III, Lille, 1984, vol. 2, pp. 245-260.
—, «El truhán y sus apodos», *Nueva Revista de Filología Hispánica* , XXXIV, 1985-1986, pp. 723-740.
—, «Historias de locos», *Rilce* , 2, 1986, pp. 177-184.
—, «“Rebuzne el pícaro”: comentarios sobre el uso cervantino de una fábula de Esopo», en *Actas del VIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas* , Istmo, Madrid, 1986, pp. 53-60.
—, «À propos de certains archaïsmes dans le deuxième partie de *Quichotte* », en los *Mélanges offerts à Maurice Molho* , J. C. Chevalier y M. F. Delport (eds.), Éditions Hispaniques, París, 1988, vol. I, pp. 343-358.
—, «Microlecturas: en torno a algunas referencias de Cervantes al vino», *Nueva Revista de Filología Hispánica* , XXXVIII, 1990, pp. 901-915.
—, «El erotismo en el *Quijote* la voz femenina», *Edad de Oro* , IX, U. A. M.,1990, pp. 137-148.
—, «De paremiología cervantina: una reconsideración del problema», *Ínsula* , DXXXVIII, 1991, pp. 23-24.
—, «Las burlas de don Antonio en torno a la estancia de Don Quijote en Barcelona», *Actas* , 1991, pp. 71-81.

—, «Erotismo y marginación social en la novela cervantina», *Cervantes* , XII, 2, 1992, pp. 7-19.
—, «Una empresa para pocos guardada: la de ofrecer introducciones al *Quijote* », *Ínsula* , n.º 552, 1992, p. 4.
—, «En torno a las antologías poéticas de *La gitanilla* y *La ilustre fregona* », *Cervantes* , XIII, 1993, pp. 5-15.
— (ed.), Miguel de Cervantes, *Novelle esemplari* , Rizzoli, Milán, 1994.
—, «Dos notas al margen de El amante liberal y La española inglesa», *Hommage a Robert James* , Francis Cerdáan (ed.), Presses Universitaries du Mirail, Toulouse, 1994, pp. 591-594.
—, *Études sur «Don Quichotte»* , Publications de la Sorbone, París, 1998.
—, «Le discours métaparémique dans *Don Quichotte* », en F. Suard y C. Burudant (eds.), *Richesse du proverbe. Vol. 2. Tyologie et fonctions* , Lille, Université de Lille, 1984, pp. 245-260; reimp. en *Études sur don Quichotte* , Université de la Sorbonne, París, 1996, pp. 207-228.
—, «De paremiología cervantina: una reconsideración del problema», *Ínsula* , 538, 1991, pp. 23-24; reimp. en *Études sur don Quichotte* , Université de la Sorbonne, París, 1996, pp. 229-237.
—, «Aspectos del refrán en Mateo Alemán y Cervantes», en *Études sur don Quichotte* , Université de la Sorbonne, París, 1996, pp. 239-256.
—, «Ainsi parlait Sancho Pança», en *Études sur don Quichotte* , Université de la Sorbonne, París, 1996, pp. 257-297.
JONES, C. A., «Tirso de Molina's *El melancólico* and Cervantes' *El licenciado Vidriera* : A Common Link in Huarte's *Examen de*

ingenios? », *Studia Iberica. Festschrift für Hans Flasche* , Francke, Berna, 1973, pp. 295-305.

JONES, J. R., «Historical Materials for the Study of the “cabeza encantada” Episode in *Don Quijote* , II, 62», *Hispanic Review* , XLVII, 1979, pp. 87-193.

—, «Cervantes y la virtud de la “Eutrapelia”: la moralidad en la literatura de esparcimiento», *Anales Cervantinos* , XXIII, 1985, pp. 19-30.

JOSET, J. (ed.), Agustín de Rojas Villandrado, *El viaje entretenido* , Espasa-Calpe, Madrid, 1977, 2 vols.

—, «Bipolarizaciones textuales y estructura especular en *El licenciado Vidriera* », *Imprévue. Études sociocritiques* , I, 1981, pp. 95-103; revisado en Criado de Val, 1981, pp. 357-363.

—, «Libertad y enajenación en *El licenciado Vidriera* », *Séptimo Congreso* , 1982, pp. 613-619.

— (ed.), Alonso de Castillo Solórzano, *Aventuras del bachiller Trapaza* , Cátedra, Barcelona, 1986.

—, «De la familia de don Quijote y de la sobrina de éste o “Familles, je vous hais!”» (André Gide)», *Actas* , 1991, pp. 123-133.

JOUANNA, A., *Ordre social. Mythes et hiérarchies dans la France du XVIe siècle* , París, 1977, pp. 89 y ss.

JUAN ARBÓ, S., *Cervantes* , Del Zodíaco, Barcelona, 1945.

JUDERÍAS, J., «Los favoritos de Felipe III: don Pedro de Franqueza, conde de Villalonga y secretario de estado», *RABM* , 13, 1909.

JURADO SANTOS, A., «Lope, Cervantes y *La ilustre fregona* », M. G. Profetti (ed.), *Otro Lope no ha de haber* , Atesa, Florencia, 2000, pp. 63-83.

—, *Obras teatrales derivadas de novelas cervantinas (* siglo XVII *)* , Reichenberger, Kassel, 2005.

—, «Obras teatrales derivadas de novelas cervantinas (siglo XVII). Para una bibliografía», Reichenberger, 2005.
KAGAN, R. L., *Lawswits and Litigants in Castille. 1500-1700* , University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1981.
—, *Students and Society in Early Modern Spain* , Baltimore, 1974; trad. cast.: *Universidad y sociedad en la España moderna* , Madrid, 1981.
—, *Pleitos y pleiteantes en Castilla (1500-1700)* , Junta de Castilla y León, Salamanca, 1991, pp. 40-44.
—, *Lucrecia's Dreams. Politics and Prophecy in Sixteenth-Century Spain* , Berkeley, 1990; trad. cast.: *Los sueños de Lucrecia: política y profecía en la España del siglo XVI* , Madrid, 1991.
—, *Los cronistas y la corona* , Marcial Pons, 2010.
KAHANE, H. R., *et al., The «lingua franca» in the Levant; Turkish Nautical Terms of Italian and Greek Origin* , University of Illinois, Urbana, 1958.
KAMEN, H., *La Inquisición española* , Grijalbo, Barcelona, 1867.
—, «Notas sobre brujería y sexualidad y la Inquisición», en A. Alcalá, *Inquisición española y mentalidad inquisitorial* , Ariel, Barcelona, 1984.
—, *Philip of Spain* , Yale University Press, New Haven, 1997; trad. cast.: *Felipe de España* , Siglo XXI, 1997, 8.ª ed.
—, *Cambio cultural en la sociedad del Siglo de Oro. Cataluña y Castilla en los siglos XVI-XVII* , Siglo XXI de España, 1998.
—, *La Inquisición española. Una revisión histórica* , 3.ª ed., Crítica, 2011.
KANTOROWICZ, E. H., *The King's Two Bodies* , Princeton, 1957; trad. cast.: *Los dos cuerpos del rey* , Madrid, 1985.
KARTCHNER, E. J., *Unhappily Ever After: Deceptive Idealism in Cervantes's Marriage Tales* , Juan de la Cuesta, Newark, DE,

2005.
KEIGHTLEY, RONALD G., «The Structure of Rinconete y Cortadillo», *Essays on Narrative Fiction in Honour of Frank Pierce* , K. B. Tate (ed.), Dolphin, Oxford, 1982, pp. 39-54.
KEINS, P., *Cervantes* , Espasa-Calpe, Madrid, 1941. Se ha reeditado en traducción de Mercedes Figueras con el título *Cervantes, la novela de un genio* , Edhasa, Barcelona, 1995.
KENISTON, H., *The Syntax of the Castilian Prose. The Sixteenth Century* , The University of Chicago Press, Chicago, 1937.
—, *Francisco de los Cobos, Secretary of the Emperor Charles V* , Pittsburgh, 1960; trad. cast.: *Francisco de los Cobos, Secretario de Carlos V* , Madrid, 1980.
KENNEDY, R. L., «The Madrid of 1617-25. Certain Aspects of Social, Moral, and Educational Reform», en *Estudios Hispánicos en Homenage a Archer M. Huntington* , Wellesley, 1952.
KENWORTHY, P., «The character of Lorenza and the moral of Cervantes'. El viejo celoso», el *Bulletin of the Comediantes* , vol. 31, 1979.
KERTZER, D. I., *Ritual, Politics and Power* , New Haven, 1984.
KIECKHEFER, R., *European Witch Trials: Their Foundations in Popular and Learned Culture, 1300-1500* , University of California Press, Berkeley, 1976.
KING, E. L., «A Note on *El licenciado Vidriera* », *Modern Language Notes* , LXIX, 1954, pp. 99-102.
KING, W. F., *Prosa novelística y Academias Literarias en el siglo xvii* , Madrid, 1963.
—, «Cervantes, el cautiverio y los renegados», *Nueva Revista de Filología Hispánica* , XL, 1992, pp. 279-291.
KIRK, D., «Instrumental music in Lerma, *c* . 1608», *Early Music* , 23, 1995.

KIRSCH, A., «Shakespeare's Tragedies», en *William Shakespeare. His World, His Work, His Influence* , John F. Andrews (ed.), Nueva York, 1985, vol. 2.

KIVELSON, V. A., «The Devil Stole His Mind: The Tsar and the 1648 Moscow Uprising», *American Historical Review* , 98, 1993.

KLAASSEN, F. F., *Transformations of Magic: Illicit Learned Magic in the Later Middle Ages and Renaissance* , Pennsylvania State University Press, University Park, 2013.

KLEIN, J., *La mesta. Estudio de la historia económica española (1273-1836)* , Revista de Occidente, Madrid, 1936; reimpr. en Alianza, Madrid, 1990.

KLIBANSKY, R., PANOFSKY, G., y SAXL, H., *Saturn and Melancholy* , Gallimard, París, 1964; trad. cast.: *Saturno* y *la melancolía. Estudios de historia de la filosofía de la naturaleza a la religión* y *el arte* , Alianza, Madrid, 1991.

KNOWLES, E. B., «Allusions to *Don Quixote* before 1600», *Philosophical Quartely* , 20, 1941, pp. 753 y ss.

KOENIGSBERGER, H. G., *The Practice of Empire* , Ithaca, 1969; trad. cast.: *La práctica del imperio* , Madrid, 1989.

—, «The Statecraft of Philip II», *European Studies Review* , 1, 1971.

—, *States and Revolution. Essays in Early Modern European History* , Nueva York, 1971.

KOPPEN, E., «Gab es einen "*Ur-Quijote"* ? Zu einer Hypothese der Cervantes Philologie», *Romanistisches Jahrbuch* , 27, 1976, pp. 330-346; trad. cast.: «¿Hubo una primera versión del *Quijote* ? Sobre una hipótesis de la filología cervantina» en *Thomas Mann y Don Quijote* , Gedisa, Barcelona, 1990, pp. 159-181. Versión castellana de Rafael de la Vega.

—, *Thomas Mann y Don Quijote* , Gedisa, Barcelona, 1990.

KOSCHAKER , P ., *Europa y el derecho romano* , Revista de Derecho Privado, Madrid, 1955.

KOSSMANN, E. H., «The singularity of Absolutism», *Louis XV and Absolutism* , R. Hatton (ed.), Londres, 1976.

KOSSOFF, D. A., «El pie desnudo: Cervantes y Lope», *Homenaje a William L. Fichter* , Castalia, Madrid, 1971, pp. 381-386.

KOYRÉ, A., *Místicos, espirituales y alquimistas del siglo xvi alemán* (1.ª ed. fr. 1955), F. Alonso (trad.), Akal, Madrid, 1981.

KRAMER H. y SPRENGER, J., *Malleus Maleficarum* , Colonia, 1486; trad. cast. de M. Jiménez Monteserín, *El martillo de las brujas. Para golpear a las brujas y sus herejías con poderosa maza* , Madrid, 1976.

—, *Malleus Maleficarum* , Círculo Latino y Editors, Llinars del Vallés, 2016, con estudio preliminar de Osvaldo Tangir.

KRAPPE, A. H., *The Science of Folklore* , The Norton Library, Nueva York, 1964.

KRAUSS, W., «Novela, Novelle, Roman», Zeitchrift *für Romanische Philologie* , LX, 1940, pp. 16-18.

—, «Las *Novelas ejemplares* de Miguel de Cervantes», *Eco* , XII, 1966, pp. 597-629.

KRUEGER, P., MOMMSEN, T., SCHOELL, R., y KROLL, W. (eds.), *Corpus Iuris Ciuilis* , Weidmann, Berlín, 1872-1895, 3 vols.

KUSCHE, M.ª, *Juan Pantoja de la Cruz* , Madrid, 1964.

LABRADOR HERRAIZ, J. J. y FERNÁNDEZ GIMÉNEZ, J. (eds.), *Cervantes and the Pastoral* , Penn State University-Behrend College, Cleveland State University, Cleveland, 1986.

LABRADOR LÓPEZ DE AZCONA, G., «Fiestas, quejas y duelos de amor en el imaginario sonoro cervantino: la guitarra, el laúd y la cihuela», *Anales Cervantinos* , XL, 2008, pp. 229-242.

LACADENA, E., *«La señora Cornelia* y su técnica narrativa», *Anales Cervantinos* , XV, 1976, pp. 199-210.

LACARTA, M., *Cervantes, simbología de lo universal* , Sílex, Madrid, 1988.

LADERO QUESADA, M. A., *La hacienda real de Castilla en el siglo xv* , Universidad de la Laguna, Tenerife, 1973.

—, *Los Reyes Católicos: La corona y la unidad de España* , Valencia, 1989.

LAFFRANQUE, M., «Encuentro y coexistencia de dos sociedades en el Siglo de Oro. *La gitanilla* de Miguel de Cervantes», en *Quinto Congreso* , 1977, II, pp. 549-561.

LAFUENTE FERRARI, E., *Los retratos de Lope de Vega* , Imprenta Helénica, Madrid, 1935.

—, *La novela ejemplar de los retratos cervantinos* , Dossat, Madrid, 1948.

LAIN ENTRALGO, P., «Coloquio de dos perros, soliloquio de Cervantes», en *Vestigios. Ensayos de crítica* y *amistad* , Madrid, 1948, pp. 47-66.

LAÍNEZ, FRAY J., *El privado cristiano deducido de las vidas de Joseph y Daniel* , Madrid, 1641.

—, *El Daniel cortesano* , Madrid, 1644.

—, *El Josué esclarecido. Caudillo, vencedor de reyes y gentes* , Madrid, 1653.

LAITENBERGER, H., «El *Quijote* y el 98 (El ejemplo de Azorín)», *Actas del coloquio cervantino* , pp. 75-85.

LAMB, R. S., «Las mujeres en el *Quijote* : contraste entre la mujer renacentista y la mujer barroca», *Actas* , 1981, pp. 767-772.

LAMBERT, A. F., «The two versions of Cervantes' *El celoso extremeño* », *Bulletin of Hispanic Studies* , LVII, 1980, pp. 219-231.

LANG, H. R., «Spanish Idioms (I)», *Modern Language Notes* , 3, n.º 3, 1888, pp. 72-75.
—, «Spanish Idioms (II)», *Modern Language Notes* , 3, n.º 4, 1888, pp. 98-102.
LANUZA, J. L., *Las brujas de Cervantes* , Academia Argentina de las Letras, Buenos Aires, 1973.
LAPESA, R., «Aldonza-Dulce-Dulcinea», 1947, *De la Edad Media a nuestros días* , Gredos, Madrid, 1967, pp. 212-218.
—, «En torno a la *Española inglesa* y el *Persiles* », en *Homenaje a C* ervantes, II, 1950, pp. 365-388; reimpr. en *De la Edad Media a nuestros días* , Gredos, Madrid, 1967, pp. 242-263.
—, «Góngora y Cervantes: coincidencia de temas y contraste de actitudes» [1965], *De la Edad Media a nuestros días* , Gredos, Madrid, 1967, pp. 219-241.
—, *Historia de la lengua española* , Gredos, Madrid, 1981, 9.ª ed.
—, «Comentario al capítulo 5 de la Segunda Parte del *Quijote* », *Actas del III Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas* , Anthropos, Barcelona, 1993, pp. 11-21.
—, «Mi recuerdo de Amado Alonso», *Estudios de Literatura y Lingüística Españolas. Miscelánea en honor de Luis López Molina* , Sociedad de Estudios Hispánicos, Lausanne, 1992, pp. 331-334.
—, *Generaciones y semblanzas de claros varones y gentiles damas que ilustraron la Filología Hispánica de nuestro siglo* , Real Academia de la Historia, Madrid, 1998.
LAPEYRE, H., *Géographie de l'Espagne morisque* , SEVPEN, París, 1959; trad. cast.: *Geografía de la España morisca* , Diputación Provincial de Valencia, Valencia, 1986.
LAPPIN, A., «Exemplary Rape: The Central Problem of *La fuerza de la sangre* », Stephen Boyd (ed.), *A Companion to Cervantes*

«Novelas ejemplares» , Tamesis, Londres, 2005, pp. 148-171.

LAPUERTA MONTOYA, MAGDALENA DE, «La galería de los retratos de Felipe III en la Casa Real de El Pardo», *Reales Sitios* , XXXVII/143, 2000, pp. 28-39.

LARA ALBEROLA, E., «El papel de la hechicería en la picaresca española», *Bulletin of Hispanic Studies* , 85, 2008, pp. 471-485.

—, «Hechiceras y brujas: algunos encantos cervantinos», *Anales Cervantinos* , vol. XL, 2008, pp. 145 y ss.

—, *Hechiceras y brujas en la literatura española de los Siglos de Oro* , Publicacions de la Universitat de València, Parnaseo, 13, Valencia, 2010, pp. 99 y ss.

—, «La hechicera en la literatura española del siglo XVI : Panorámica general», *Lemir* , 14, 2010, pp. 35-52; <http://tinyurl.com/mx2otq3>

—, «Hechiceras celestinescas y nigromantes en la literatura española del siglo XVI : ¿De la hechicera venida a más al mago venido a menos?», en *Señales, Portentos y Demonios. La magia en la literatura y la cultura españolas del Renacimiento* , Salamanca, SEMYR, 2014, pp. 367-432.

LARA ALBEROLA, E., y CORTIJO, A. (eds.), *Magia, hechicería y brujería en la historia, la cultura y la literatura hispánicas de la Edad Moderna* , en *eHumanista: Journal of Iberian Studies* , 26, marzo-abril 2014; <http://www.ehumanista.ucsb.edu/volumes/volume_26/>

LARA ALBEROLA, E., y MONTANER, A. (eds.), *Señales, Portentos y Demonios: La magia en la literatura y la cultura españolas del Renacimiento* , Salamanca, SEMYR, 2014.

LARRAGA, F., *Promptuario de la Theologia moral muy útil para todos los que se han de exponer de confesores* , Herederos de Antonio Román, Madrid, 1709.

LARRINAGA, J. R. DE, «Martín de Castañega y su obra sobre las supersticiones», *Archivo Iberoamericano* , 12, 1953.

LASKIER MARTÍN, A., «El soneto a la muerte de Fernando de Herrera: texto y contextos», *Anales Cervantinos* , 23, 1985, pp. 213-220.

—, *Cervantes and the Burlesque Sonnet* , University of California Press, Berkeley, 1991.

LASPÉRAS, J. M., *La nouvelle en Espagne au Siècle d'Or* , Éditions du Castillet, Montpellier, 1987.

—, «El fondo de librería de Francisco de Robles, editor de Cervantes», *Cuadernos bibliográficos* , 38, 1979, pp. 107-138.

—, «La señora Cornelia», *Ínsula* , 799-800, 2013, pp. 20-22.

LATHROP, T. A., «Avellaneda y Cervantes: el nombre de don Quijote», *JHP* , 10, 1986, pp. 203-209.

—, «Cide Hamete Benengeli y su manuscrito», *Actas* , Madrid, 1981, pp. 693-697.

—, «Who is the Narrator in *Don Quijote* ?», Joseph Ricapito (ed.), *Hispanic Studies in Honor of Joseph H. Silverman* , Juan de la Cuesta Hispanic Monographs, Newark, Delaware, 1988, pp. 297-304.

—, «Las contradicciones del *Quijote* explicadas», *AIH-10* , 1992, pp. 635-639.

LATORRE, C., «Temas y técnicas surrealistas en el *Licenciado Vidriera* , de Miguel de Cervantes», *Cuadernos Americanos* , CCXIII, 1977, pp. 135-155.

LAUER, R., y REICHENBERGER, K. (eds.), *Cervantes y su mundo III* , Reichenberger, Kassel, 2005.

LAURENTI, J. H., «Datos sobre los síntomas de la esquizofrenia experimental a base del "hechizo" en *El licenciado Vidriera, 1613* », *Folia Humanistica* , V, 1967, pp. 929-938.

—, «Ricordi geografici d'Italia nei romanzi picareschi spagnoli del Secolo d'Oro», en *Estudios Literarios* , 1974, pp. 431-446.
—, «Fondos raros: ediciones y traducciones de *Don Quijote de la Mancha* (siglo XVII) en la Newberry Library de Chicago», *Actas* , 1991, pp. 527-540.
LAYNA RANZ, F., «Ceremonias burlescas estudiantiles (siglos XVI y XVII): 1. Gallos», *Criticón* , 1991, n.º 52, pp. 141-162.
LÁZARO CARRETER, F., «La prosa del *Quijote* », *Lecciones cervantinas* , pp. 115-129.
—, *Teatro medieval* , Editorial Castalia, Madrid, 1958.
—, «Para una revisión del concepto "novela picaresca"», en *Tercer Congreso* , 1970, pp. 27-45; reimpr. en *«Lazarillo de Tormes» en La picaresca* , Ariel, Barcelona, 1978, pp. 226-228.
—, *Serta Philologica. F. Lázaro Carreter* , Cátedra, Madrid, 1983, 2 vols.
LÁZARO MORA, F. A., «RL>LL en la lengua literaria», *Revista de Filología Española* , LX, 1978-1980, pp. 267-283.
LAZO, R., «Algunos retoques a la crítica de *La gitanilla* », *Boletín de la Academia Cubana de la lengua* , I, 1952, pp. 370-383.
LAZURE, G., «Possessing the Sacred: Monarchy and Identity in Philip II's Relic Collection at the Escorial», Renaissance Quarterly, vol. 60, nb 1, primavera 2007, pp. 58-93. Renaissance Society of America.
LE BRAS, G, «Mariage: la doctrine du mariage chez les théologiens et les canonistes depuis l'an mille», *Dictionnaire de Théologie Catholique* , IX. ii, 1927, pp. 2123-2223.
LE GENTIL, G., «Victor Hugo et la littérature espagnole», *Bulletin Hispanique* , I, 1899, pp. 179-182.
LE ROUX DE LINCY, *Le libre des proverbes français* , Paulin, París, 1842, 2 vols.

LE ROY LADURIE, E., *Les Paysans de Languedoc* , París, 1966.
LEA, H. CH., *A History of Inquisition, 1907* ; trad. cast.: *Historia de la Inquisición española* , Fundación Universitaria Española, Madrid, 1983, 3 vols.
LEBLOND, B., *Les gitans dans la littérature espagnole* , Université de Toulouse-Le Mirail, Toulouse, 1982.
—, *Les gitans d'Espagne* , Presses Universitaires de France, 1985; trad. cast.: *Los gitanos de España* , Gedisa, Barcelona, 1987.
LEE, R. W., *Ut pictura poesis: The Humanistic Theory of Painting* , W.W. Norton, Nueva York, 1967.
LEDDA, G., *Il «Quijote» e la línea dialógica-carnevalesca* , Cagliari, Fossataro, 1974.
LEGUINA Y VIDAL, E. DE, *Las armas de Don Quijote* , Oficina Tipográfica de José Blass y C.ª, Madrid, 1908.
—, *Glosario de voces de armería* , Luis Faure, Madrid, 1912.
LEÓN, M.ª T., *Cervantes, el soldado que nos enseñó a hablar* , Altalena, Madrid, 1978.
LEÓN, FRAY LUIS DE, *De los nombres de Cristo* , edición de la BCRAE.
LEONARD, I. A., «Don Quixote and the book trade in Lima», *Hispanic Review* , vol. 8, 1940.
—, *Los libros del Conquistador* [1949], FCE, México, 1996.
LEÓN MÁINEZ, R., *Cervantes y su época* , Madrid y Jerez, 1901, 1903.
—, *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra* , Tip. La Mercantil, Cádiz, 1877.
LEÓN MESCUA, E. (ed.), «Fantasmas, brujería, endemoniados y exorcismo», 2.ª ed. crítica, Valencia 2019.
LERMA, DUQUE DE, *Descripción e inventario de las rentas, bienes y hacienda del cardenal duque de Lerma* , Valladolid, 1622.

LERNER, I., «Marginalidad en las *Novelas ejemplares* », *Lexis* , VI, 1980, pp. 47-49.
— (Reseña de Sieber 1981), *Cervantes* , V, 1985, pp. 76-77.
—, «Aspectos de la representación en *El amante liberal* », *Filología* , XXII, 1987, pp. 37-47.
—, «*Quijote* , segunda parte: parodia e invención», *NRFH* , XXXVIII, 1990, pp. 817-836.
—, «Teórica y práctica de la novela: *Las dos doncellas* de *Cervantes* », *Edad de Oro* , XIX, 2000, pp. 155-170.
—, *Lecturas de Cervantes* , Universidad de Málaga, Málaga, 2005.
LESAGE, A. R., *Nouvelles aventures de l'admirable Don Quichotte de la Manche* , Veuve de Claude Barbin, París, 1704.
LEVACK, B. P., *The Witch-Hunt in Early Modern Europe* , Longman Group, Londres, 1985; trad. cast.: *La caza de brujas en la Europa moderna* , Alianza, Madrid, 1995.
LEVISI, M., «La función de lo visual en *La fuerza de la sangre* », *Hispanófila* , XLIX, 1973, pp. 59-67.
LEWIS, C. S., *The Allegory of Love. A Study of Medieval Tradition (1936)* ; trad. cast.: *La alegoría del amor. Estudio de la tradición medieval* , Eudeba, Buenos Aires, 1989.
LEWIS-SMITH, P., «The Two Versions *of El Celoso extremeño* : On the Questions of Authorship and Intent», *Neophilologus* , LXXVI, 1992, pp. 559-568.
—, «Fictionalizing God: Providence, Nature and the Significance of Rape in *La fuerza de la sangre* », *Modern Language Review* , XCI, 1996, pp. 886-897.
—, «Free-Thinking in *El celoso extremeño* », Stephen Boyd (ed.), *A Companion to Cervantes «Novelas ejemplares»,* Tamesis, Londres, 2005, pp. 191-206.

—, «Realism, Idealism and the Transformation of Romance in *La ilustre fregona* », *Cervantes* , 30, 2010, pp. 17-31.
—, «The Circean Apocalypse: An Investigation of the Christian Mind in *El coloquio de los perros* », *Bulletin of Spanish Studies* , LXXXVII, 2010, pp. 1-30.
—, «Cervantes' Improper Romance: On the Ending of *La gitanilla* », *Anuario de Estudios Cervantinos* , IV, 2008, pp. 187-200.
LEYVA, J., *Refranes, dichos y sentencias del Quijote* , Libro-Hobby, Madrid, 2004.
LHERMITE, J., *Le Passetemps* , Ch. Ruelens (ed.), Amberes, 2 vols., 1890-1896.
LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, A., «Morfología diacrónica del español: las fórmulas de tratamiento», *Revista de Filología Española* , LXXI, 1991, pp. 107-121.
LIGERO MÓSTOLES, A., «Autenticidad histórica de personajes citados en el *Quijote* y otras obras de Miguel de Cervantes», *Actas* , 1981, pp. 183-185.
—, *La Mancha de don Quijote* , Valero y González, Madrid, 1991.
LIGIER, H., *La Politique de Rabelais* , G. Fischbacher (ed.), ed. París, 1880.
LIDA DE MALKIEL, M.ª R., «Dido y su defensa en la literatura española», *Nueva Revista de Filología Hispánica* , V, 1943, pp. 45-50.
—, «Fray Antonio de Guevara. Edad Media y Siglo de Oro español», *Revista de Filología Hispánica* , VII, 1945, pp. 346-388.
—, «El soldado fanfarrón en el teatro del Renacimiento», *Romance Philology* , XI, 1957-1958; reimpr. en *Estudios de literatura española y comparada* , Eudeba, Buenos Aires, 1966, pp. 173-202.

—, *La originalidad artística de La Celestina* , Eudeba, Buenos Aires, 1962.
LIEDTKE, W. A., *The Royal Horse and Rider. Painting Sculpture and Horsemanship, 1500-1800* , Nueva York, 1989.
LIMA, R., *Prismas oscuros: El ocultismo en el teatro hispánico* , Fundamentos, Madrid, 2010.
LIÑAN Y VERDUGO, A., *Guía de avisos y forasteros que vienen a la Corte* , Edisons Simons, Nacional, Madrid, 1980.
LIPMANN, S. H., «Revision and Exemplarity in Cervantes' *El celoso extremeño* », *Cervantes* , VI, 1986, pp. 13-121.
LIPSIO, J., *Politicorum sive civilis doctrinae libri sex* , 1589; trad. cast. de 1604 por Bernardino de Mendoza.
—, *Epistolario de Justo Lipsio y los españoles (1577-1606)* , Alejandro Ramírez (ed.), Madrid, 1966.
—, *Los seis libros de la política* , o *doctrina civil, que sirven para el gobierno del reino* o *principado* , traducción de Bernardino de Mendoza, Javier Peña Echevarría y Modesto Santos López (eds.), Madrid, 1997 (1604).
LIPSON, L., «La palabra hecha nada: mendacious discourse in *La gitanilla* », *Cervantes* , IX, 1989, pp. 35-53.
LIS, C., y SOLY, H., *Pobreza y capitalismo en la Europa preindustrial (1350-1850)* , Akal, 1984.
LISON TOLOSANA, C., *Demonios y exorcismos de los Siglos de Oro. La España mental I* , Akal, Madrid, 1990.
—, *La imagen del rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la casa de los Austrias* , Madrid, 1991.
—, *Las brujas en la historia de España* , Temas de Hoy, Madrid, 1992.
LIZCANO, F., *Historia verdadera de la cuna de Miguel de Cervantes* , Madrid, 1892.

LLAMAS MARTINEZ, E., «El demonismo y la hechicería en El libro de la vida», *Introducción a la lectura de Santa Teresa* , De Espiritualidad, 1978.

LLORENS, V., «Historia y ficción en el *Quijote* », 1963, *El "Quijote" de Cervantes* , George Haley (ed.), Taurus, Madrid, 1980, pp. 253-265.

LLORENS, V., «Américo Castro: los años de Princeton» [1971], *Aspectos sociales de la Literatura Española* , Valencia, Castalia, 1974, pp. 163-180.

—, «Historia y ficción en el *Quijote* » [1963], *El «Quijote» de Cervantes* , George Haley (ed.), Taurus, Madrid, 1980, pp. 253-265.

—, «Don Quijote y la decadencia del hidalgo», *Aspectos sociales de la Literatura Española* , Castalia, Valencia, 1974, pp. 47-66.

LLORIS, M., «El casamiento engañoso», *Hispanófila* , XXXIX, 1970, pp. 15-20.

LOHMANN, G., «Los libros españoles en Indias», *Arbor* , II, 1944, pp. 221-249.

LOKOS, E. D., «Clausura y final de *La fuerza de la sangre* », *Actas III, 1* 993, pp. 509-517.

LOOMIE, A. J., *Spain and the Early Stuarts, 1585-1655* , Aldershot, 1996.

LOPE DE VEGA CARPIO, F., *La Arcadia* , Madrid, 1598.

—, *El peregrino en su patria* , J. B. Avalle-Arce (ed.), Castalia, Madrid, 1973.

—, *Epistolario de Lope de Vega Carpio* , Agustín González de Amezúa (ed.), 4 vols., Madrid, 1941-1943.

—, *El peregrino en su patria* , Juan Bautista Avalle-Arce (ed.), Madrid, 1973 (1604).

—, *Fábula de Perseo o la Bella Andrómeda* , Michael D. McGaha (ed.), Kassel, 1985.
—, *Obras escogidas de Lope de Vega* , Federico Carlos Sainz de Robles (ed.), 3 vols., Madrid, 1987. LÓPEZ, F., «Los *Quijotes* de la Ilustración», *Dieciocho* XXII, 2, 1999, pp. 247 y ss.
LÓPEZ ALONSO, A., *Cervantes: manco y bien manco* , Publs. de la Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 1997.
LÓPEZ BARRERA, J., *Cervantes y su época. (Lecturas cervantinas)* , Biblioteca Hispanoamericana de Divulgación, Madrid, 1996, pp. 11-12.
LÓPEZ BASCUÑANA, M.ª I. (ed.), Cristóbal Suárez de Figueroa, *El pasajero* , Promociones y Publicaciones Universitarias, 1988, 2 vols.
LÓPEZ BRAVO, M., *Del rey y de la razón de gobernar* , Henry Mechoulan (ed.), Madrid, 1977 (1616).
LÓPEZ DE HOYOS, J., *Hystoria y relación verdadera de la enfermedad, felicísimo tránsito y sumptuosas exequias fúnebres de la Serenísima Reyna doña Isabel de Valoys, nuestra Señora* , Madrid, 1569.
—, *Real aparato y suntuoso recibimiento con que Madrid recibió a la serenísima reina doña Ana de Austria* , ed. facs., Madrid, 1976 (1572).
LÓPEZ DE MENDOZA, I., *Refranes que dicen las viejas tras el fuego, y van ordenados por el orden del ABC* , Jacobo Cromberger, Sevilla, 1509.
LÓPEZ DE MENESES, A., *La inmigración gitana en España en el siglo xv . Apuntes para su estudio.* En *Miscelánea de estudios en memoria de Martínez Ferrando* , Asociación de Bibliotecas, Archivos y Museos, Barcelona, 1968.

LÓPEZ DE UBEDA, F., «La pícara Justina», A. Valbuena Prat (ed.), *La novela picaresca española* , tomo 1, 7.ª edición, Aguilar, Madrid, 1974.

LÓPEZ ENCISO, B., *Desengaño de celos* , Madrid, 1586.

LÓPEZ ESTRADA, F. (ed.), Jorge de Montemayor, *Los siete libros de la Diana* , Espasa-Calpe, Madrid, 1946; ed. revisada, Espasa-Calpe, Madrid, 1954; 5.ª ed. 1970.

—, «Sobre la Fortuna y el Hado en la literatura pastoril»; *Boletín de la Real Academia Española* , XXVI, 1947, pp. 431-442.

—, «Sobre *La Galatea* de Cervantes», en *Homenaje a Cervantes* , 1950, II, pp. 74-75.

— (ed.), *Historia etiópica de los amores de Teágenes y Cariclea traducida en romance por Fernando de Mena* , Real Academia Española, Madrid, 1954.

—, *El abencerraje y la hermosa Jarifa. Cuatro textos y su estudio* , Publicaciones de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1957.

—, *Romancero del Abencerraje y la hermosa Jarifa* , Anaya, Salamanca, 1965.

—, «Recuerdo de Don Francisco Rodríguez Marín», *BRAE* , XLIX, 1969, pp. 153-163.

—, *Los libros de pastores en la literatura española. La órbita previa* , Gredos, Madrid, 1974.

—, *Introducción a la literatura medieval española* , Gredos, Madrid, 1979.

—, *Tomás Moro y España: sus relaciones hasta el siglo* XVIII , Universidad Complutense, Madrid, 1980.

—, «Fiestas y literatura en los siglos de Oro: la Edad Media como asunto festivo (el caso del *Quijote*)», *Bulletin Hispanique* , LXXXIV, 1982, pp. 291-327.

—, «Apuntes para una interpretación de *Rinconete y Cortadillo.* Una posible resonancia de la invención creadora», en Bustos Tovar, 1983, pp. 59-68.
LÓPEZ ESTRADA, F., y LÓPEZ GARCÍA-BERDOY, M.ª T. (eds.), Miguel de Cervantes, *La Galatea* , Cátedra, Madrid, 1995.
LÓPEZ FABRA, F., *Boletín de la reproducción fototipográfica de la primera edición de Don Quijote de la Mancha* , Narciso Ramírez, Barcelona, 1874.
LÓPEZ FANEGO, O., «Un capítulo del *Quijote* y una comedia de Molière», *Anales Cervantinos* , XVII, 1978, pp. 19-40.
LÓPEZ FÉREZ, J. A., «Algunos dioses de la mitología clásica en Cervantes», *Actas IV, Volver a Cervantes* , 2001, pp. 357-378.
LÓPEZ-GÓMEZ, C., «Publicación de *Rinconete* y *cortadillo* y *El celoso extremeño en* el *Gabinete de lectura* », *Cervantes* , XXV, 1995, pp. 90-98.
LÓPEZ GRIJERA, L., *La retórica en la España del Siglo de Oro* , Universidad de Salamanca, Salamanca, 1994.
LÓPEZ MADERA, G., *Excelencias de la monarquía y reino de España* , Madrid, 1597.
LÓPEZ MARTÍN, B., *El bandolerismo gallego* , Xerais, Vigo, 1984.
LÓPEZ MOLINA, L., «Una visión dieciochesca del *Quijote* », *Anales Cervantinos* , XVI, 1977, pp. 97-107.
LÓPEZ MORALES, H., *Tradición y creación en los orígenes del teatro castellano* , Alcalá, Madrid, 1968.
LÓPEZ MUÑOZ, F., y ÁLAMO, C., «El *Dioscórides* de Andrés Laguna en los textos de Cervantes: de la materia medicinal al universo literario», *Anales Cervantinos* , XXXIX, 2007, pp. 193-217.
LÓPEZ NAVÍA, S. A., «Dos quijotes finiseculares: “D.Q.” de Rubén Darío (1899) y “El alma de don Quijote” de Jerónimo Montes

(1904)», *Anales Cervantinos* , XXXI, 1993, pp. 99-111.
—, «Una aproximación funcional al problema de Cide Hamete Benengeli en el *Quijote* », *Anales Cervantinos* , XXV-XXVI, 1987-1988, pp. 255-267.
—, «El juego narrativo en torno al autor ficticio en el *Quijote* de 1615», *Anales Cervantinos* , XXVII, 1989, pp. 9-20.
—, «Sabio, autor e historiador. Categorías atributivas y paralelas a Cide Hamete Benengeli en el texto del *Quijote* », *Actas I* , 1990, pp. 211-222.
—, «El desarrollo del estatuto de personaje de Cide Hamete Benengeli en las continuaciones del *Quijote* », *Anales Cervantinos* , XXIX, 1991, pp. 105-115.
—, «“Contra todos los fueros de la muerte”: las resurrecciones de don Quijote en la narrativa quijotesca hispánica», *Actas* , 1991, pp. 375-387.
LÓPEZ PÉREZ, J. A., «Algunos dioses de la mitología clásica en Cervantes», *Actas IV* , *Volver a Cervantes* , 2001, pp. 357-378.
LÓPEZ PINCIANO, A., *Philosophía antigua poética (1596)* , A. Carballo Picazo (ed.), Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1953, 3 vols.
LÓPEZ PIÑERO, J. M., *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos xvi y xvii* , Labor, Barcelona, 1979.
LÓPEZ-RÍOS MORENO, S., y HERRERO MASSARI, J. M., «La polémica del *Quijote* como libro de lectura en España (1900-1920)», Giuseppe Grilli (ed.), *Actas del II Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas* , Nápoles, 1995, pp. 873-886.
LÓPEZ RUBIO, L., «*El amante liberal* y la importancia del territorio en la cuestión matrimonial», *Anales Cervantinos* , XLII, 2010, pp. 163-175.

LÓPEZ TERRADA, M. L., «La monarquía de Felipe II y el control de las profesiones y ocupaciones sanitarias», en E. Martínez Ruiz (dir.), *Felipe II, La ciencia y la técnica, Actas* , Madrid, 1999, pp. 71-90.

LÓPEZ TORRIJOS, R., *La mitología en la pintura española del siglo de oro* , Madrid, 1985.

LÓPEZ DE VILLALOBOS, F., *Algunas obras* , Madrid, 2 vols., 1886.

LÓPEZ DE ZÁRATE, F., *Varias poesías* , Madrid, 1619.

LO RÉ, A. G., «A Reply to P.E. Russell's Comments on the Expressions "*El Caballero de la Triste Figura* "», *Cervantes* , VIII, 2, 1988, pp. 225-230.

—, «More on the Sadness of Don Quixote: the First Known *Quixote* Illustration, París, 1618», *Cervantes* , IX, 1, 1989, pp. 75-83.

—, «The Three Death of Don Quixote: Comments in Favor of the Romantic Approach», *Cervantes* , IX, 1, 1989, pp. 21-41.

—, «A New First: An Illustration of Don Quixote as "Le Capitaine du Carnaval", Leipsig, 1614», *Cervantes* , X, 2, 1990, pp. 95-100.

—, *Essays on the Periphery of the «Quixote»* , Juan de la Cuesta Hispanic Monographs, Newark, Delaware, 1991.

—, «Las primeras ediciones inglesas de *Don Quixote* , 1612-1620», *Actas* , 1991, pp. 541-551.

—, «The Second Edition of Thomas Shelton's *Don Quixote* . Part I: A Reassessment of the Dating Problem», *Cervantes* , XI, 1, 1991, pp. 99-118.

—, «A Possible Source for Picasso's Drawing of Don Quixote», *Cervantes* , XII, 1, 1992, pp. 105-110.

LORTZ, J., *Die Reformation in Deutschland* , 2 vol., Friburgo de Brisgovia, 1939-1940; trad. cast.: *Historia de la Reforma* , Taurus, Madrid, 1963.

LORY, P., «Magie. Islam: Développement historique de la magie en terre d'islam» en *Dictionnaire critique de l'ésotérisme* , Presses Universitaires de France, París, 1998, pp. 769b-772a.

LOUPIAS, B., «En marge d'un recensement des morisques de la "Villa de el Toboso" (1594)», *Bulletin Hispanique* , LXXVIII, 1976, pp. 74-96.

LOVETT, A. W., *Philip II and Mateo Vázquez de Leca: the Government of Spain (1572-1592)* , Droz, Ginebra, 1977.

—, *Early Habsburg Spain, 1517-1598* , Oxford, 1986; trad. cast.: *La España de los primeros Habsburgos, 1517-1598* , Barcelona, 1989.

LOWE, J., «The Structure of Cervantes' *La española inglesa* », *Romance Notes* , IX, 1968, pp. 287-290.

—, «A Note on Cervantes "*El amante liberal* "», *Romance Notes* , XII, 1971, pp. 400-403.

—, *Cervantes: Two «Novelas ejemplares». «La gitanilla». «La ilustre fregona»* , Grant and Cutler, Londres, 1974.

—, «Galdós, Cervantes and the "gusano de seda"», *Romanische Forschungen* , LXXXVIII, 1976, pp. 77-78.

LOWE, J., y SWANSON, PH. (eds.), *Essays in Honour of Edward C. Riley* , Department of Hispanic Studies, Edimburgo, 1989.

LOZANO DE CASTRO, M.ª T., y MORENO AGUDO, M.ª P., «El personaje femenino: expresión de dama, expresividad de gitana», en *Cervantes* 15.1, 1995.

LOZANO-RENIEBLAS, I., «A Companion to Cervantes's *Novelas ejemplares* » (reseña), *Anales Cervantinos* , XXXVIII, 2006, pp. 360-365.

LUBAC, H. DE, *Exégèse médiévale: les quatre sens de l' Ecriture* , Aubier, París, 1959, 2 vols.

LUCÍA MEGÍAS, J. M., «Don Quijote de la Mancha y el caballero medieval», *Actas* , 1990, pp. 193-203.
—, *Leer el Quijote en imágenes* , Calambur, Madrid, 2006.
—, *Miguel de Cervantes Saavedra, natural de Alcalá de Henares* , con ilustraciones de Rep, Azul, 2013.
—, «Un personaje llamado Miguel de Cervantes: una lectura crítica de la documentación conservada», *Cuadernos AISPI* , 2015, pp. 15-32.
—, «Los compañeros de Cervantes en Argel: el testimonio del Códices L. 120 del Archivo Histórico Nacional», en prensa.
—, *Retazos de una biografía en los siglos de oro* , y cada uno de los volúmenes un título propio. El I, *La juventud de Cervantes. Una vida en construcción* , Edaf, Madrid 2016; el II, *La madurez de Cervantes. Una vida en la corte* , Edaf, Madrid, 2016; y el III, *La plenitud de Cervantes. Una vida de papel* , Edaf, Madrid, 2019.
LUCÍA MEGÍAS, J. M. y VÁZQUEZ DÍAZ-TOLEDO, A., «*Don Quijote* en América: Pausa, 1607 (Facsímil y edición)», *Literatura. Teoría, historia, crítica* , 7, Bogotá, 2005, pp. 203-244.
—, «Los libros de caballerías en las primeras manifestaciones populares del *Quijote* », en Juan Manuel Cacho Blecua (coord.), *De la literatura caballeresca al Quijote* , Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2006.
—, *El libro y sus públicos* , Ollero & Ramos, Madrid, 2007.
—, (1899) y El alma de don Quijote de Jerónimo Montes (1904)», (ed.), *Amadís de Gaula: 1508-2008* , Biblioteca Nacional de España, Madrid, 2008.
LUHMANN, N., *Love as Passion* , Jeremy Gaines y Doris L. Jones (trads.), Cambridge, 1986.
LUIS XIV, *Mémoires for the Instruction of the Dauphin* , Paul Sonnino (ed.), Nueva York, 1970.

LUJÁN DE SAAVEDRA, M. DE, «Segunda parte de la vida del pícaro Guzmán de Alfarache», A. Valbuena Prat (ed.), *La novela picaresca española* , tomo 1, 7.ª edición, Aguilar, Madrid, 1974.

LÜTHI, M., *Das Volksmärchen als Dichtung: Ästhetik und Antropologie* , Eugen Diederichs Verlach, Colonia, 1975.

LUTTIKHUIZEN, F., «*Novelas Ejemplares* (Madrid, Juan de la Cuesta, 1614) (Madrid, Lisboa o Sevilla?)», *Anales Cervantinos* , XXV-XXVI, 1987-1988, pp. 275-283.

—, «Verdad histórica y verdad poética en *La señora Cornelia* », en *Actas I* , 1990, pp. 265-270.

—, «¿Ante otra reimpresión de Cuesta?», en *Actas II* , 1991, pp. 641-645.

—, «Apuntes sobre el nombre de pila de *El celoso extremeño* », en *Actas III* , 1993, pp. 519-525.

— (ed.), Miguel de Cervantes; *Novelas ejemplares* , Planeta, Barcelona, 1995.

—, «¿Fueron censuradas las *Novelas ejemplares* », *Cervantes* , XVII, 1997, pp. 165-173.

—, «Tolerancia e intolerancia en *El amante liberal* », en *Actas IV, 1998* , pp. 823-826.

—, «Cervantes y “el Transilvano”», en *Actas V* , 2004, pp. 1543-1558.

LUXÁN MELÉNDEZ, S. DE, «El control de la hacienda portuguesa: la Junta de Hacienda de Portugal, 1602-1608», en *Política y hacienda en el Antiguo Régimen* , José Ignacio Fortea Pérez y Carmen María Cremades Griñán (eds.), Murcia, 1993.

LY, N., *L’affrontement interlocutif dans le théâtre de Lope de Vega* , Université de Lille III, Lille, 1981.

—, «*Don Quijote:* livre d’aventures et aventures de l’écriture (Pour une sémiotique topographique de l’écriture)», *Les Langues*

NéoLatines , CCLXVII, 1988, pp. 5-92.

—, «L'effet du temps ou la construction temiporelle du *Quijote* », en *Le temps du récit* , Annexes aux Mélanges de la Casa de Velázquez, Madrid, 1989, pp. 67-81.

LYNCH, J., *España bajo los Austrias* , Crítica, Barcelona, 1970, 2 vols.

—, *The Hispanic World in Crisis and Change* , 1598-1700, Oxford, 1992; trad. cast.: *Los Austrias* , 1598-1700, Barcelona, 1993.

— (dir.), *Historia de España* , «La guerra contra el Islam», en el volumen dedicado a *Felipe II y la transformación del Estado* , 2007.

MACCURDY, R., *The Tragic Fall: Don Alvaro de Luna and Other Favorites in Spanish Golden Drama* , Chapel Hill, 1978.

MACKAY, A., y WOOD, R., «Mujeres diabólicas», A. Muñoz y M.ª del M. Graña (eds.), *Religiosidad femenina: expectativas y realidades (ss. VIII-XVIII)* , Laya, Madrid, 1991.

MACKENZIE, A. L., «Cervantes's Exemplary Novel converted for the Stage: *El celoso extremeño* as Dramatized by Antonio Coello», LauerReichenberger, 2005, pp. 307-362.

MACRILLO, S., «Il trascendimento del mondo Sensibile nelle *Novelas ejemplares* di Cervantes», *Anales Cervantinos* , XXVIII, 1989, pp. 167-186.

MADARIAGA, S. DE, *Guía del lector del Quijote* [1923], Sudamericana, Buenos Aires, 1972, 7.ª ed.

MADRIGAL, J. L., «De cómo y por, qué *La tía fingida es de* Cervantes», Artifara, 2, 2003, sezione Monographica; <http://www.artifara.com/rivista2 /testi/tiafingida.asp>

—, «Miguel de Cervantes y la Relación de fiestas de 1605», Cervantes, XXV, 2005, pp. 271-302.

MADROÑAL DURÁN, A., «Don Luis de Vargas Manrique (1566-1591?) y su círculo de amigos en torno al romancero nuevo», *Studia Aurea. Actas del III Congreso de la AISO* , I, Toulouse-Pamplona, 1996, pp. 396-404.

—, *Baltasar Elisio de Medinilla y la poesía toledana de principios del siglo XVII* , Vervuert, Madrid, 1999.

—, «En un lugar del Quijote (A propósito de algunas palabras y expresiones cervantinas)», *Anales Cervantinos* , XXXVII, 2005, pp. 141-165.

—, «Entre Cervantes y Lope: Toledo, hacia 1604», *eHumanista/Cervantes* , 1, 2012, pp. 300-332.

MAESTRO, J. G., *Las ascuas del Imperio. Crítica de las «Novelas ejemplares» de Cervantes desde el materialismo filosófico* , Academia del Hispanismo, Vigo, 2007.

MAEZTU, R. DE, *Don Quijote o el amor* [1926], Alberto Sánchez (ed.), Anaya, Salamanca, 1964.

—, *Don Quijote, Don Juan y la Celestina* , Madrid, 1926.

MAGANTO PAVÓN, E. , «La Ceremonia de Velaciones de Miguel de Cervantes y Catalina de Salazar (Iglesia de San Martín de Madrid, 16-I-1586). Comentarios sobre una desconocida partida parroquial en el contexto histórico y biográfico cervantina», en *Actas III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares* , Guadalajara, 1992, pp. 351-367.

—, *Ana de Villafranca, amante de Miguel de Cervantes* , Complutense, Madrid, 2011.

—, *Isabel de Saavedra. Los enigmas en la vida de la hija de Cervantes* , Complutense, Madrid, 2013.

—, *La familia Villafranca y Miguel de Cervantes. Nuevos documentos cervantinos localizados en el Archivo General de*

Indias , Servicio de Publicaciones, Alcalá de Henares, Madrid, 2014.

—, *Isabel de Cervantes, los enigmas de la hija de Cervantes* , Complutense, Madrid, 2013; *La familia Villafranca y Miguel de Cervantes. Nuevos documentos cervantinos localizados en el Archivo General de Indias* , Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares. 2014.

—, «El acta parroquial de la ceremonia de velaciones de Miguel de Cervantes y Catalina de Salazar. Contrayentes y participantes dentro de su contexto histórico (Nuevo estudio retrospectivo y reevaluación de este importante documento cervantino)», en *E-Humanista/Cervantes* (en prensa).

MAGNIN, C., «De La Chevalerie en Espagne et le romancero», publicado en la *Revue des Deux Mondes* , 1847, pp. 494 y ss.

MAHIEU, R. (sel. y ed.), *Amor y sexo en Cervantes* , Altalena, Madrid, 1981.

MAL LARA, J. DE, *Filosofía vulgar* (1568), edición de Antonio Vilanova, 4 vols., Selecciones Bibliográficas, Barcelona, 1958-1959.

MALCOLM, A., «La práctica informal de poder. La política de la corte y el acceso a la familia real durante la segunda mitad del reinado de Felipe IV», *Reales Sitios* , XXXVIII/147, pp. 38-48.

MALDONADO, F., *Refranero clásico español* . *Antología* , Taurus, Madrid, 1974.

MALDONADO, J., *Traicté des anges et démons* , F. de la Borie (trad.), París, 1605.

MALDONADO DE GUEVARA, F., *La «maiestas» cesárea en el «Quijote»* , Madrid, C.S.I.C., 1948.

—, «Poética, poesía y personaje», *Anales Cervantinos* , IX, 1961-1962, pp. 45-72.

MALO DE MOLINA y MARTÍN-MONTALVO, M.ª T., «Panorama de la crítica cervantina contemporánea», *Anthropos* , supl. núm. XVII, 1989, pp. 284-289.

—, «Análisis de la bibliografía cervantina de los años ochenta (1980-1988)», *Actas del I Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas* , pp. 131-148.

MALUENDA, FRAY T., *De Anticristo* , Carolum Vulliettum, Roma, 1604.

MALVEZZI, V., *David perseguido* , Madrid, 1635.

—, *Retrato del privado cristiano político deducido de las acciones del conde duque* , Bolonia, 1635.

—, «Historia del marqués Virgilio Malvezzi», en Juan Yáñez, *Memorias para la historia de don Felipe III, rey de España* , Madrid, 1773 (1640).

—, *Historia de los primeros años del reinado de Felipe IV* , D. L. Shaw (ed.), Madrid, 1968.

—, *Il ritratto del privato cristiano* , Maria Luisa Doglio (ed.), Palermo, 1993 (1635).

MANCA, C., *Il modelo di sviluppo económico delle città barberesche dopo Lepanto* , Istituto Universitario Navale, Nápoles, 1982.

MANCING, H., «Cervantes y Saul Bellow», *Anales Cervantinos* , XVI, 1977, pp. 125-137.

—, «Cide Hamete Benengeli *vs* . Miguel de Cervantes: The Metafictional Dialectico of *Don Quijote* », *Cervantes* , I, 1-2, 1981, pp. 63-81.

—, *The Chivalric World of «Don Quijote». Style, Structure, and Narrative Technique* , University of Missouri, Columbia, 1982.

—, «Jacinto María Delgado and Cide Hamete Benengeli: A Semi Classic Recovered and A Bibliographical Labyrinth Explored», *Cervantes* , VII, 1987, pp. 13-43.

—, «Prototypes of Genre in Cervantes' *Novelas ejemplares* », *Cervantes* , XX, 2000, pp. 127-150.
MANDEL, O., «The Function of the Norm in *Don Quixote* », *Modern Philology* , 55, 1957-1958, pp. 151-163.
MANERO, D., *Difiniciones morales muy útiles y provechosas para curas, confessores y penitentes* , Juan Micón, Pamplona, 1690.
MANNING, P. W., «Present Dogs, Absent Witchens: Illustratin and Interpretation of *El coloquio de los perros* », *Cervantes* , 27, 2007, pp. 125-154.
MANSO, C., «José Martínez Ruiz, Azorín, and Cervantes», *Bulletin Hispanique* , 96, 1994, pp. 521-528.
MANTRAN, R., *Histoire de l'Empire Otoman* , Fayard, París, 1989.
MANTUANO, P., *Casamientos de España y Francia* , Madrid, 1618.
MAÑAS MARTÍNEZ, M.ª DEL P., «*El curioso impertinente* : novela cortesana y ejemplar», en *Actas III* , 1993, pp. 389-402.
MAÑERO LOZANO, D., «Diálogo y picaresca en el *Coloquio de los perros* », *Bulletin Hispanique* , CVI, 2004, pp. 497-520.
MAQUIAVELO, N., *El Príncipe* , con los comentarios de Napoleón Bonaparte, y la introducción de G. Procacci y notas E. Leonetti Jungl, Austral, Madrid, 1.ª ed. 1939.
MARAÑÓN, G., *El Conde-Duque de Olivares. La pasión de mandar* , 1936, Ed. Espasa, reed. de 1998.
—, *Antonio Pérez* , Espasa-Calpe, Madrid, 1947.
—, *Antonio Pérez (el hombre, el drama, la época)* , Madrid, 2 vols., 1951.
MARASSO, A., *Cervantes. La invención del Quijote* , Hachette, Buenos Aires, 1954.
—, *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha* , prólogo y notas por Arturo Marasso, ilustraciones de B. Kriukov, Librería El Ateneo, Buenos Aires, 1954, 2 vols.

MARAVALL, J. A., *La teoría del estado en el siglo xvii* , Madrid, 1944.
—, *El humanismo de las armas en don Quijote* , Madrid, 1948.
—, *Las Comunidades de Castilla* , Madrid, 1963.
—, «La corriente doctrinal del tacitismo en España», *Cuadernos Hispanoamericanos* , n.º 238-240, 1969, pp. 645-667.
—, «Maquiavelismo y antimaquiavelismo en España», *Boletín de la Real Academia de la Historia* , CLXV, 1969, pp. 183-218; reimpr. en *Estudios de Historia del pensamiento español. Serie Tercera. Siglo xvii* , Madrid, 1975, pp. 107-123.
—, *Utopía y contrautopía en el «Quijote»* , Pico Sacro, Santiago de Compostela, 1976.
—, *El mundo social de La Celestina* , 3.ª edición revisada, Gredos, Madrid, 1976.
—, «El primer siglo xviii y la obra de Feijoo», *II Simposio sobre el padre Feijoo y su siglo* , vol. 1, Cátedra Feijoo, Oviedo, 1981.
—, *La picaresca desde la historia social* , Madrid, 1986.
—, *La literatura picaresca desde la historia social (siglos xvi y xvii)* , Taurus, Madrid, 1986.
MARCH, J. M., *Niñez y juventud de Felipe II* , Madrid, 2 vols., 1941-1942.
MARCO GARCÍA, A., «El Cervantes de Elie Faure», *Actas* , 1991, pp. 265-271.
MARCOS, B., «Un exponente ideal de exaltación femenina: *La gitanilla* », *Letras de Deusto* , 15, 1985, pp. 95-111.
MARCOS CASQUERO, M. A., y RIESCO ÁLVAREZ, H. B., «Antecedentes de la persecución de la brujería en el norte de España», en Pedro de Valencia, *Obras completas, volumen VII. Discurso acerca de los cuentos de las brujas* , Universidad de León, León, 1997.
MARGOLIN, J-C., *Érasme par lui-même* , Seuil, París, 1965.

MARIANA, J. DE, *Obras del Padre Juan de Mariana* , F. Pi y Margall (ed.), Madrid, 2 vols., 1950.

—, *De rege et regis institutione (La dignidad real y la educación del príncipe)* , Luis Sánchez Agesta (ed.), Madrid, 1981 (1599).

—, *Del Rey y de la Institución Real* , Deusto, Barcelona, 2018.

MARIANELLA, C. H., *«Dueñas» and «Doncellas». A Study of the Doña Rodríguez' Episode in «Don Quijote»* , University of North Carolina Press, Chapell Hill, 1979.

MARÍAS, J., «El español Cervantes y la España cervantina», en *La imagen de la vida humana y dos ejemplos literarios: Cervantes. Valle-Inclán* , Revista de Occidente, Madrid, 1971, pp. 85-136.

—, «Cervantes y las generaciones», en *Literatura y Generaciones* , Col. Austral, Espasa-Calpe, Madrid,1975, p. 924.

—, *Cervantes clave española* , Madrid, Alianza, 1990.

MARÍLUZ URQUIJO, J. M.ª, «Regulación jurídica de los pretensores», *Anuario Histórico Jurídico Ecuatoriano* , V, 1980, pp. 137-158.

MARLOWE, S., *Vida y muertes de Cervantes* , José Luis Fernández Villanueva (trad.), Plaza y Janés Editores, Barcelona, 1983. Edición original: *The Death and Life of Miguel de Cervantes* , Bloomsbury, Londres, 1991.

MARÍN, A., *Vida..., op. cit* ., t. VII, pp. 576-577.

MARIN, L., *Portrait of the King* , Martha M. Houle (trad.), Mineápolis, 1988.

MARÍN LÓPEZ N., «Belardo furioso. Una carta de Lope mal leída», *Anales cervantinos* ; XII, 1973, pp. 3-37; y en *Estudios literarios sobre el Siglo de Oro* , Universidad de Granada, Granada, 1988, pp. 317-358.

—, «La piedra y la mano en el *Quijote* apócrifo», *Homenaje a Guillermo Guastavino Miscelánea de estudios* , ANABA, Madrid,

1975, pp. 253-283; y en *Estudios literarios sobre el Siglo de Oro* , pp. 279-313.

—, «Camino y destino aragonés de Don Quijote», *Anales Cervantinos* , XVII, 1978, pp. 53-66; y en *Estudios literarios sobre el Siglo de Oro* , pp. 231-247.

—, «Reconocimiento y expiación: Don Juan, Don Jerónimo, Don Álvaro, Don Quijote», *Estudios Orozco* , II, pp. 323-342; y en *Estudios literarios sobre el Siglo de Oro* , pp. 249-271.

—, «Cervantes frente a Avellaneda: la Duquesa y Bárbara», *Actas* , 1981, pp. 831-835; y en *Estudios literarios sobre el Siglo de Oro* , pp. 273-278.

—, «Camoens, Faria y Cervantes», *Homenaje a Camoens* . *Estudios y ensayos hispano-portugueses* . Universidad de Granada, Granada, 1980, pp. 239-246; y en *Estudios literarios sobre el Siglo de Oro* , 1988, pp. 189-197.

—, «La Literatura como signo de historia. Literatura e historia. Alonso Quijano y Martín Quijada», José Romera Castillo (ed.), *La literatura como signo* , Playor, Madrid, 1981, pp. 145-175; y en *Estudios literarios sobre el Siglo de Oro.*

—, *Estudios literarios sobre el Siglo de Oro* , edición póstuma al cuidado de Agustín de la Granja, Universidad de Granada, 1988, pp. 199-230.

MARÍN CEPEDA, P. (ed.), *Relación de lo sucedido en la ciudad de Valladolid desde el punto del felicísimo nacimiento del príncipe don Felipe* , Fundación Instituto Castellano Leonés de la Lengua, Burgos, 2005.

—, «Valladolid, theatrum mundo», *Cervantes* , XXV, 2005, pp. 161-193.

—, «Cuatro personajes en busca de autor para la Topografía e Historia general de Argel: Haedo (Arzobispo de Sicilia), Haedo

(Abad de Frómista), Sosa y Cervantes», en Javier Blasco, Patricia Marín Cepeda y Cristina Ruiz Urbón (eds.), *Hos ergo versículos feci... Estudios de atribución y plagio* , Vervuert, Iberoamerciana, 2010, pp. 103-140.

—, *Cervantes y la corte de Felipe II. Escritores en el entorno de Ascanio Colonna (1560-1608)* , Polifemo, Madrid, 2015.

MARÍN PINA, M.ª C., «Aproximación al tema de la *virgo bellatrix* en los libros de caballerías», *Criticón* , XLV, 1989, pp. 81-94.

MARINEO SÍCULO, L., *Las cosas memorables de España* , s. l., 1530.

MARQUÉS DE SANTILLANA., *Poesías completas* (ed.), M. Durán, Castalia, Madrid, 1982, 2 vols.

MÁRQUEZ, A., *Literatura e Inquisición en España (1478-1834)* , Taurus, Madrid, 1980.

—, «La Inquisición y Cervantes», *Anthropos* , XCVIII-XCIX, 1989, pp. 56-58.

MÁRQUEZ, H., *La representación de los personajes femeninos en el Quijote* , José Porrúa Turanzas, Madrid, 1990.

MÁRQUEZ, J., *El gobernador christiano deducido de las vidas de Moisés y Josué, príncipes del pueblo de Dios* , Salamanca, 1612.

—, «Opúsculo del maestro Fray Juan Márquez: si los predicadores evangélicos pueden reprehender públicamente a los Reyes y Prelados Eclesiásticos», *La Ciudad de Dios* , 46, 1898.

MÁRQUEZ-RAFFETTO, T., «Inverting the Paradigm: Preciosa's Problematic Exemplarity», *Mester* , XXV, 1996, pp. 49-78.

MÁRQUEZ TORRES, F., *Discursos consolatorios al excmo. sr. don Cristóbal de Sandoval y Rojas, duque de Uceda, en la temprana muerte del señor don Bernardo de Sandoval y Rojas, primer marqués de Belmonte, su caro hijo* , Madrid, 1616.

MÁRQUEZ VILLANUEVA, F., «Génesis literaria de Sancho Panza», *Fuentes literarias cervantinas* , Gredos, Madrid, 1973.
—, *«* Tradición y actualidad literaria en *La Guarda Cuidadosa* », en *Fuentes literarias cervantinas* , Biblioteca Románica Hispánica, Gredos, 1973, pp. 104 y ss.
—, *Personajes y temas del «Quijote»* , Taurus, Madrid, 1975.
—, «El sondable misterio de Nicolás de Piamonte (Problemas del *Fierabrás* español)», en *Relecciones de literatura medieval* , Universidad de Sevilla, Sevilla, 1977, pp. 95-134.
—, «La locura emblemática en la segunda parte del *Quijote* », *Cervantes and the Renaissance* , Newark, 1980, pp. 87-112.
—, «Erasmo y Cervantes una vez más», *Cervantes* , IV, *Bulletin of the Cervantes Society of America* , 1984, pp. 123-137; reimpr. en 1995, pp. 59-77.
—, «La buenaventura de *Preciosa* », *Nueva Revista de Filología Hispánica* , XXXIV, 1985-1986, pp. 741-768; reimpr. en 1995, pp. 79-113.
—, «Literatura bufonesca o del "loco"», *Nueva Revista de Filología Hispánica* , XXXIV, 1985-1986, pp. 501-528.
—, «*La tía fingida* : literatura universitaria», *Anthropos* , n.º 98-99, 1989, pp. 77-80; ed. aumentada en 1995, pp. 157-189.
—, «El retomo del Parnaso», *Nueva Revista de Filología Hispánica* , XXXVIII, 1990, pp. 693-732.
—, «La interacción Alemán-Cervantes», *Actas* , 1991, pp. 149-181.
—, *Trabajos* y *días cervantinos* , Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 1995.
—, «Novela contra fábula: Campuzano, Estefanía y los perros de Mahúdes», *Bulletín of Hispanic Studies* , LXXXI, 2004, pp. 613-625.

—, *Moros, moriscos y turcos de Cervantes* , Bellaterra, Barcelona, 2010.

MARRAST, R. (ed.), Miguel de Cervantes, *La Numancia* , Cátedra, Madrid, 1990, 2.ª ed.

MARRERO HENRÍQUEZ, J., «El héroe frente a la preceptiva en el *Quijote* », *Anales Cervantinos* , XXVIII, 1990, pp. 63-72.

MARTÍ ALANIS, A., «La función epistemológica del traductor del *Quijote* », *Anales Cervantinos* , XXIII, 1985, pp. 31-46.

—, «Mal y violencia en *Don Quijote* ; crítica social cervantina», *Anales Cervantinos* , XXV-XXVI, 1987-1988, pp. 285-304.

MARTÍ ORBERÁ, R., *Cervantes, caballero andante* , Gran Capitán, Madrid, 1947.

MARTÍ y MONSÓ, J., *Estudios Histórico-Artísticos Relativos Principalmente a Valladolid* , Valladolid, 1898.

—, «Los Calderones y el monasterio de Nuestra Señora de Portaceli», *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones* , 83-85, 1908-1910.

MARTÍN, A. L., «Images of Deviance in Cervantes's Algiers», en *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* , vol. 15, n.º 2, 1995, pp. 5-15.

«Cervantes y la canifilia renacentista en *El coloquio de los perros* », *Actas V* , 2004, pp. 1559-1574.

—, «Berganza, comediante: el animal escénico en el Siglo de Oro», *Ínsula* , 799-800, 2013, pp. 28-30.

MARTÍN, C., y PARKER, G., *The Spanish Armada* , Penguin, Londres, 1989; trad. cast.: *La gran armada* , Alianza, Madrid, 1998.

MARTÍN, F., «Los prólogos del *Quijote* : la consagración de un género», *Cervantes* , XIII, 1993, pp. 77-85.

MARTÍN CEPEDA, P., *Cervantes y la corte de Felipe II. Escritores en el entorno de Ascanio Colonna, 1560-1608* , Polifemo, Madrid, 2015.

MARTÍN GABRIEL, A., «Heliodoro y la novela española (apuntes para una tesis)», *Cuadernos de Literatura* , VIII, 1950, pp. 215-234.

MARTÍN GAMERO , A ., *Jurispericia de Cervantes. Pasatiempo literario* (1870), edición facsímil, Madrid, 2002.

MARTÍN JIMÉNEZ, A., *El Quijote de Cervantes y el Quijote de Pasamonte: una imitación reciproca* , Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 2001.

—, *Cervantes y Pasamonte, la réplica cervantina al «Quijote» de Avellaneda,* Biblioteca Nueva, Madrid, 2005.

—, *Guzmanes y Quijotes. Dos casos similares de continuaciones apócrifas* , Universidad de Valladolid, Valladolid, 2010.

MARTÍN MAESTRO, A., «Conjunciones y disyunciones en *La ilustre fregona* », Bustos Tovar, 1983, pp. 69-80.

MARTÍN MARTÍN, V., «La controversia sobre los pobres en el siglo XVI y la doctrina sobre la propiedad», en *Economía y economistas españoles, 2. De los orígenes al mercantilismo* , Galaxia Gutenberg, Barcelona, 1999.

MARTÍN MORÁN, J. M., «Los escenarios teatrales del *Quijote* », *Anales Cervantinos* , XXIV, 1986, pp. 27-46.

—, «Los descuidos de Cervantes y la primera transformación de Dulcinea», *Anales Cervantinos* , XXVIII, 1990, pp. 191-217.

—, *El Quijote en ciernes. Los descuidos de Cervantes y las fases de elaboración textual* , Dell'Orso, Turín, 1990.

—, «Don Quijote está sanchificado; el des-sanchificador que lo requijotice...», *BHi* , 94, 1, 1992, pp. 75-118.

—, «La función del narrador múltiple en el *Quijote* de 1615», *Anales Cervantinos* , XXX, 1992, pp. 9-65.
—, «Los descuidos de la venta de Palomeque», *Actas* , 1993, pp. 403-430.
—, «Los prólogos de Cervantes. Retrato de un autor in progress», en *El autor en el Siglo de Oro: Su estatus intelectual y social* , coord. por Manfred Tietz y Marcella Trambaioli, Academia del Hispanismo, A Coruña, 2011, pp. 251-264.
MARTÍN OJEDA, M., *Miguel de Cervantes en Écija (1587-1589)* , Écija, 2005.
—, «Nuevos documentos sobre la estancia de Miguel de Cervantes en Écija», en *Trigo y aceite para la Armada. El comisario Miguel de Cervantes en el Reino de Sevilla 1587-1593* , Diputación Provincial, Sevilla, 2015, pp. 149-187.
MARTÍN PINA, M. C., «La mujer y los libros de caballerías», *Revista de Literatura Medieval* , III, 1991, pp. 129-148.
—, «Lectores y lecturas caballerescas en el *Quijote* », en *Actas del III Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas, Alcalá de Henares, 12-16 de noviembre de 1990* , Barcelona, 1993, pp. 265-273.
MARTÍN ROSADO , M ., *La tarea jurisconsulta. Los abogados y juristas en la obra de don Francisco de Quevedo* , Marcial Pons, Madrid, 2013.
MARTÍN SOTO, R., *Magia e Inquisición en el antiguo Reino de Granada: Siglos xvi-xviii* , Arguval, Málaga, 2000.
—, *Magia y vida cotidiana: Andalucía, siglos xvi-xvii* , Centro de Estudios Andaluces, Renacimiento, Sevilla, 2008.
MARTINENGO, A., «Cervantes contro il Rinascimento», *Studi medilatini* e *volgari* , IV, 1966, pp. 207-208.

—, *Quevedo e il simbolo alchimistico: Tre studi* , Liviana, Padua, 1967.
— (ed.), Miguel de Cervantes, *Novelas ejemplares* , Tea, Milán, 1989.
MARTÍNEZ, E., *Miguel de Cervantes* , Urbión, Biblioteca Histórica, Madrid, 1984.
MARTÍNEZ, J. F., *Biografía de Lope de Vega. 1562-1635. Un friso literario del Siglo de Oro* , PPU, Barcelona, 2011.
MARTÍNEZ, M., *Tercera parte del Espejo de príncipes y caballeros* , 1623.
MARTÍNEZ BONATI, F., «Cervantes y las regiones de la imaginación», *Dispositio* , II, 1, 1977, pp. 28-53.
—, «La unidad del *Quijote* », *Dispositio* , 2, 1977, pp. 118-139.
—, «La “Estética de la recepción”», *Dispositio* , IV, 10, 1979, pp. 103-106.
MARTÍNEZ CACHERO, J. M.ª, «Con permiso de los cervantistas (Azorín, 1948): Examen de un libro de melancolía». *Anales Cervantinos* , 25-26, 1987-1988, pp. 305-314.
— (ed.), *La ruta de Don Quijote* , Cátedra, Madrid, 1984, pp. 18-19.
MARTÍNEZ COMECHE, J.A. (ed.), *Le bandit et son image au Siècle d’Or, Casa* de Velázquez-Publications de La Sorbonne, Madrid, 1991.
MARTÍNEZ ESCALANTE, J., «Cervantes y los jesuitas», *Anales Cervantinos* , XXXV, 1999, pp. 295-307.
MARTÍNEZ-GÓNGORA, M., «Un unicornio en la corte de una reina virgen: ‘Ginecocracia’ y ansiedades masculinas en *La española inglesa* », *Cervantes* , 20, 2010, pp. 27-46.
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, A., «Notas sobre la estructura y concepción del *Quijote* ». *Estudios Orozco* , II, 1979, pp. 377-382.

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S., «La nobleza cortesana en el reinado de Felipe II. Don Gómez Dávila y Toledo, segundo marqués de Velada, una carrera política labrada al amparo de la corona», *Torre de los Lujanes* , 33, 1997.

—, «Pedagogía en palacio: el Marqués de Velada y la educación del Príncipe Felipe II, 1587-1598», *Reales Sitios* , XXXVI/142, 1999, pp. 34-49.

—, *Don Gómez Dávila y Toledo, II Marqués de Velada y la corte en los reinados de Felipe II y Felipe III (1553-1616)* , tesis doctoral dirigida por Fernando Bouza, UCM, Madrid, 2002.

—, «Memoria aristocrática y cultura letrada: usos de la escritura nobiliaria en la Corte de los Austrias», *Cultura Escrita & Sociedad* , 3, 2006, pp. 58-112.

—, *Rodrigo Calderón. La sombra del valido* , Marcial Pons, Madrid, 2009.

MARTÍNEZ KLEISER, L., *Refranero general ideológico español* , Hernando, Madrid, 1989.

MARTÍNEZ LAÍNEZ, F., *La guerra del turco. España contra el imperio otomano. El choque de dos gigantes* , EDAF, Madrid, 2010.

MARTÍNEZ LÓPEZ, E., «Sobre la amnistía de Roque Guinart: el laberinto de la *bandosidat* catalana y los moriscos en el *Quijote* », Cervantes. XI, 2, 1991, pp. 69-85.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ , F ., «Derecho común y literatura: dos ejemplos de los siglos XVI y XVII », Departamento de Historia del Derecho y las Instituciones, Universidad Complutense.

MARTÍNEZ MILLÁN, J., «Un curioso manuscrito: el libro de gobierno del cardenal Diego de Espinosa (1512?-1572)», *Hispania* , 53, 1993.

— (dir.) *La corte de Felipe II* , Alianza, Madrid, 1994.

—, «Filosofía cortesana de Alonso de Barros (1587)», en P. Albaladejo, J. Martínez Millán y V. Pinto Crespo (eds.), *Política, religión e inquisición en la España moderna: Homenaje a Joaquín Pérez Villanueva* , Universidad Autónoma, Madrid, 1996, pp. 461-488.
—, «Corte y casas reales en la Monarquía hispana: la imposición de la casa de borgoña», *Obradoiro de Historia Moderna* , 20, 2011, pp. 13-42.
—, «Cervantes y las facciones cortesanas de su tiempo (1547-1616)», en prensa, 2016.
MARTÍNEZ-PEREDA RODRÍGUEZ, J. M., «La brujería en su aspecto penal y criminológico», *Brujología. Congreso de San Sebastián. Ponencias y Comunicaciones* , Seminarios y Ediciones, Madrid, 1975.
MARTÍNEZ PEREIRA, A. e INFANTES, V. (eds.), *Primera edición de la Segunda parte del ingenioso caballero don Quijote de la Mancha (Madrid, Juan de la Cuesta, 1615). El libro, el texto, la edición* , Universidad de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares, 2018.
MARTÍNEZ RUIZ, J. (AZORÍN), *Una hora de España* , «Un viandante», cap. XIV de su discurso de ingreso en la Real Academia Española el 26 de octubre de 1924, José Montero Padilla (ed.), Castalia, Madrid, 1993, pp. 105-107.
—, *Los pueblos (Ensayos sobre la vida provinciana)* , Biblioteca Nacional y Extranjera, Leonardo Williams (ed.), Madrid, 1905.
—, *La ruta de Don Quijote* , 1905.
—, *España* , 1909.
—, *Lecturas españolas* , 1912.
—, *Castilla* , 1912.
—, *Clásicos y modernos* , 1913.

—, *Los valores literarios* , 1913.
—, *Al margen de los clásicos* , 1915.
—, *Tomás Rueda* , 1915.
—, *Cervantes o la casa encantada* , 1931.
—, *Con permiso de los cervantistas* , 1947.
—, *Con Cervantes* , 1948.
MARTÍNEZ SIERRA, G., *Teatro de ensueño* , Biblioteca Renacimiento, Madrid, 1905.
—, *Tristezas del Quijote* , Biblioteca Nacional y Extranjera, Madrid, 1905.
MARTÍNEZ TORREJÓN, J. M.ª, «Creación artística en los prólogos de Cervantes», *Anales Cervantinos* , XXIII, 1985, pp. 161-193.
MARTÍNEZ TORRES, J. A., *Prisioneros de los infieles. Vida y rescate de los cautivos en el Mediterráneo musulmán (siglos* XVI-XVII *)* , Bellaterra, Barcelona, 2004.
MARTÍNEZ TORRÓN, D., «El *Quijote* del siglo XX », *Anthropos* , n.º 100, XXIII-XXX, 1989.
MÁRTIR RIZO, J. P., *Historia de la vida de Lucio Anneo Séneca, español* , B. de la Vega (ed.), Madrid, 1944 (1626).
—, *La Poética de Aristóteles traducida del latín* , Margerete Newels (ed.), Colonia, 1965 (1623).
—, *Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca* , ed. facs., Barcelona, 1979 (1629).
—, *Norte de príncipes* (1626) *y Vida de Rómulo* , José Antonio Maravall (ed.), Madrid, 1988.
MARTOS, J. M., «La doble determinación temporal en *El licenciado Vidriera* », *Actas III* , 1993, pp. 505-508.
MARTORELL TÉLLEZ-GIRÓN, R. (ed.), *Cartas de Felipe III a su hija Ana, Reina de Francia (1616-1618)* , Madrid, 1920.

MAS, A., «Quelques réflexions au sujet de *El celoso extremeño* », *Bulletín Hispanique* , LVI, 1954, pp. 396-407.

—, *La caricature de la femme, du mariage et de l'amour dans l'oeuvre de Quevedo* , Hispano-Americanas, París, 1957.

—, *Les Turcs dans la littérature espagnole du Siècle d'Or (Recherches sur l'évolution d'un theme littéraire)* , Centre de Recherches Hispaniques, París, 1967, vols.

MASSON DE MORVILLERS, N., «¿Qué debe Europa a España?», tomo III, *Encyclopédie Méthodique* , 1782.

MATAS CABALLERO, J. (ed.), Juan de Jáuregui, *Poesías* , Cátedra, Madrid, 1993.

MATEU Y LLOPIS, F., *Glosario hispánico de numismática* , Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Barcelona, 1946.

—, «Las monedas de don Quijote y Sancho» en *Homenaje a Cervantes* . Mediterráneo, Valencia, 1950, tomo II, pp. 320-44.

MATILLA TASCÓN, A., «Documentos de Cervantes y de otras personas con él relacionadas», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* , 1993, pp. 553-561.

MATTHEWS, E., «Heroic Vocation: Cervantes, Guillén and *Noche del caballero* », *Modern Language Review* , 93, 4, 1998, pp. 1021-1033.

MATUTE PEÑAFIEL, D., *Prosapia de Cristo* , Baeza, 1614.

MAUS DE ROLLEY, T., *Élévations. L'éscriture du voyage aérien à la Renaisance* , Droz, Ginebra, 2011; especialmente la *Introducción* y los apartados titulados *Nefs enchentées, chevaux faes et nains galopeurs (XII y XIII siec.), La tradition du cheval de fust (XIII y XIV siec.)* ; y *Chasses sau* vages et transports diaboliques (XIV y XV siec.), en pp. 220 y ss. Y también 492: *Entre fable et histoire: les aventures démonologiques du cheval de fust.*

MAUSS, M., y HUBERT, H., *Esquisse d'une théorie générale de la magie* (1902-1903), reed. digital por Jean-Marie Tremblay, en *Les classiques des sciences sociales* , Université du Québec à Chicoutimi, 2002, 'http://tinyurl.
com/nja8fyu'.

—, *The Gift. The Form and Reason for Exchange in Archaic Societies* , W. D. Halls (trad.), Nueva York, 1990.

MAYANS I SISCAR, G., «Epistolario», vol. 7, *Mayans y Martínez Pingarrón* , 1, Antonio Mestre Sanchis (ed.), Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1987.

—, *Vida de Cervantes* (1738), con estudio introductorio de Antonio Mestre, Consell Valencià de Cultura, Valencia, 2006.

MAYERNE, L. DE, *The Generall Historie* of *Spaine* , Edward Grimston (trad.), Londres, 1612 (1583).

MAYO RODRÍGUEZ, J., «Cervantes en Utrera», *Revista Vía Marciala* , 2015, pp. 1-7.

MAZA, E., *Pobreza y asistencia social en España, siglos xvi al xx . Aproximación histórica* , Valladolid, 1987.

MCDANIEL, S., *«El amante liberal* : Cervantes's Ironic Imitation of Heliodorus», *Romance Notes* , XLVI, 2006, pp. 277-285.

MCGAHA, M. D., «The Sources and Meaning of the Grisóstomo-Marcela Episode in 1605 *Quijote* », *Anales Cervantinos* , XVI, 1977, pp. 33-69.

— (ed.), *Cervantes and the Renaissance* . Papers of the Pomona College Cervantes Symposium, November 16-18, 1978, Juan de la Cuesta Hispanic Monographs, Easton, Pensilvania, 1980.

—, «Fuentes y sentido del episodio del *Yelmo de Mambrino* en el *Quijote* de 1605», *Actas* , 1981, pp. 743-747.

—, «Hacia la verdadera historia del cautivo Miguel de Cervantes», en *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos* 20, 1996, pp.

548-565.
MCGRADY, D., «Cervantes and the *Decameron* : A Note on the Sources and Meaning of Don Quijote's Prototypical Chivalric Adventure Story», *Cervantes* , V, 1985, pp. 141-147.
—, «The Italian Origins of the Episode of Don Quixote y Maritornes», *Cervantes* , VII, 1987, pp. 3-12.
MCKENDRICK, M., *Woman and Society in the Spanish Drama of the Golden Age. A Study of the «mujer varonil»* , Cambrigde University Press, Cambridge, 1974.
—, *Cervantes* , Little, Boston, 1980.
—, *Cervantes* , prólogo de A. Zamora Vicente, Salvat, Barcelona, 1986.
MCPHEETERS, D.W., «Ovid and the Jealous Old Man of Cervantes», en *Estudios literarios* , 1974, pp. 157-165.
MCSPADDEN, G. E., *Don Quijote and the Spanish Prologues. Glimpses of the Genius of Cervantes at Work* , José Porrúa Turanzas North American Division, Maryland, 1979.
MEDIAVILLA MARTÍN, B., y RODRÍGUEZ DÍAZ, J., *Las reliquias del Real Monasterio del Escorial* , 2 vols., Escurialenses, 2005.
MEDINA, J. T., *Novela de la tía fingida* , Imprenta Elzeviriana, Santiago de Chile, 1919.
MEDINA, L., «Otra glosa de *Puesto ya el pie en el estribo* », *Revue Hispanique* , VI, 1899, pp. 507-508.
MEDRANO, F. DE, *Poesía* , Dámaso Alonso (ed.), Madrid, 1988.
MEIER, M. H., «Personenhandlung und Geschehen in Cervantes' *Gitanilla* », *Romanische Forschungen* , LI, 1937, pp. 125-186.
MEINECKE, F., *La idea de la razón de Estado en la Edad Moderna* , CEC, Madrid, 1985.
MEJÍAS, L., *La plenitud de Cervantes. Una vida de papel.* Parte III de *Retazos de una biografía de los siglos de oro* , EDAF, Madrid,

2019, p. 153.
MELE, E., «La novella *El celoso extremeño* del Cervantes», *Nuova antología* , 1906, pp. 475-490.
MENÉNDEZ PELAYO, M., *Historia de los heterodoxos españoles* , 1881-1882, vol. II, capítulo VIII; reimpr. en Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1963.
—, «Cultura literaria de Miguel de Cervantes y elaboración del *Quijote* », *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* , V, 1905, pp. 309-339.
—, *Orígenes de la Novela* , Bailly-Baillière e Hijos, Madrid, 1905-1915, 4 vols.
—, «Cultura literaria de Miguel de Cervantes y elaboración del *Quijote* ». *Estudios y discursos de crítica histórica y literaria* , CSIC, Madrid, 1941. *Edición Nacional de las Obras Completas de Menéndez Pelayo* , I. Edición preparada por Enrique Sánchez Reyes, pp. 323-356.
—, «Obras inéditas de Cervantes», *Miscelánea Científica y Literaria* , Barcelona, 1874. Reimpreso en la *Edición Nacional de las Obras Completas de Menéndez Pelayo* , vol. VI, *Estudios y discursos de crítica Histórica y Literaria* , I, CSIC, Madrid, 1941, pp. 269-302.
—, *Interpretaciones del «Quijote»* . Discurso leído en la Real Academia Española, el 29 de mayo de 1904, en contestación al de recepción de don José María Asensio. Reimpreso en la *Edición Nacional de las Obras Completas de Menéndez Pelayo* , vol. VI, *Estudios y discurso de crítica Histórica y Literaria* , I, CSIC, Madrid, 1941, pp. 303-322.
—, «El *Quijote* de Avellaneda». *Introducción a El Ingenioso Hidalgo Don Quixote de la Mancha. Compuesto por el Licenciado Alonso de Avellaneda, natural de Tordesillas. Nueva edición cotejada*

con la original [...] anotada y precedida por una introducción por don Marcelino Menéndez y Pelayo, de la Real Academia Española, Toledano, López y C.ª, Barcelona, 1905. Reimpreso en la *Edición Nacional de las Obras Completas de Menéndez Pelayo* , vol. VI, *Estudios y discursos de crítica Histórica y Literaria* , I, CSIC, Madrid, 1941, pp. 357-420.

—, *Historia de las ideas estéticas en España* , Imprenta de A. Pérez Dubrull, Madrid, 1883-1891.

—, *Historia de los heterodoxos españoles* , 2.ª edición, BAC, Madrid, 1965.

—, *Historia de las ideas estéticas,* edición del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2 vols., I, Madrid, 1994.

MENÉNDEZ PIDAL, J., *Discursos leídos en la Real Academia Española en la recepción pública de don Juan Menéndez Pidal el día 24 de enero de 1915* , Madrid, 1915.

MENÉNDEZ PIDAL, R., *Poesía juglaresca y orígenes de las literaturas románicas. Problemas de historia literaria y cultural* , Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1942; reimp. en Espasa-Calpe, Madrid, 1991.

—, «El lenguaje del siglo XVI » [1933], *La lengua de Cristóbal Colón* , Madrid, Espasa-Calpe, 1947, 3.ª ed., pp. 49-87 (esp. pp. 85-86).

—, *Un aspecto en la elaboración del Quijote, De Cervantes y Lope de Vega* . Espasa-Calpe, Madrid, 1948, 4.ª ed., pp. 9-56. Discurso leído en la inauguración del curso 1920-1921 en el Ateneo de Madrid, 1 de diciembre de 1920.

—, *Cervantes y el ideal caballeresco* , Patronato del Cuarto Centenario de Cervantes, Madrid, 1948, reimpr. *Homenaje a Cervantes* , F. Sánchez-Castañer (ed.), Mediterráneo, Valencia, 1950, II, pp. 212-234; reimpr. *Miscelánea histórico-literaria* , Espasa-Calpe, Buenos Aires, 1952, pp. 9-35.

—, *Los españoles en la literatura* [1949], Espasa-Calpe, Madrid, 1971, 2.ª ed.
—, *Romancero hispánico (Hispano-portugués, americano y sefardí). Teoría e historia,* Espasa-Calpe, Madrid, 1953, 2 vols.
—, *Mis páginas preferidas. Estudios literarios* , Gredos, Madrid, 1957, p. 196.
—, *De Cervantes y Lope de Vega* , 6.ª edición, Austral, Madrid, 1964, pp. 26 y 27.
—, *La lengua castellana en el siglo xvii* [1986], Espasa-Calpe, Madrid, 1991.
MÉON D. M., *Nouveau récueil de fabliaux et contes inédits des poètes français de XIIe, XIIIe, XIVe et XVe siècles* , París, 1823, 2 vols.
MERCADER, G. DE, *El prado de Valencia* , H. Merimée (ed.), Toulouse, 1907 (1600).
MEREGALLI, F., «Profilo della critica cervantina nel settecento», *Reppresentazione artística e rappresentaziones scientifica nel «Secolo dei Lumi»* , Sansoni, Florencia, 1971, pp. 187-210.
—, «Cervantes nella critica romántica tedesca», *Annali di Ca' Foscari* , XI, 1972, pp. 381-395.
—, «La crítica cervantina dell' ottocento in Francia e in Spagna», *Anales Cervantinos* , XV, 1978, pp. 121-148.
—, «El *Quijote* , Giuseppe Baretti y John Bowle», *Philologica hispaniensia in honorem Manuel Alvar* , Gredos, Madrid, 1985, III, pp. 279-284.
—, «Más sobre la recepción literaria», *ALE* , 4, 1985, pp. 271-284.
—, «Los dos primeros siglos de recepción de la obra cervantina: una perspectiva», *Actas* , 1993, pp. 33-42.
—, *Introduzione a Cervantes* , Laterza, Roma, 1991; trad. cast.: *Introducción a Cervantes* , Ariel, Barcelona, 1992.

MEREGALLI, F., y ROMERO MUÑOZ, C., «Para un nuevo comentario al *Quijote* », *Rassegna iberística* , 1, 1978, pp. 5-23.
MERIMÉE, E., *Compendio de Historia de la literatura española* , 1908, en francés, 2.ª ed., Botas, México, 1948.
MERLIN, P., ROSSO, C., SYMCOX, G., y RICUPERATI, G., *Il Piemonte sabaudo. Stato e territori in èta moderna* , Turín, 1994.
MERRIMAN, R. B., *The Rise of the Spanish Empire* , Nueva York, 1962, vol. 4.
MERRIT COX, R., *The Rev. John Bowle. The genesis of Cervantian Criticism,* University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1971; y *An English «Ilustrado»: The Reverend John Bowle* , Peter Lang, Berna, 1977.
—, «Cervantes and Three Ilustrados: Mayans, Sarmiento and Bowle», Dana B. Drake y José A. Madrigal (eds.), *Studies in the Spanish Golden Age: Cervantes and Lope de Vega* , Universal, Miami, 1978, pp. 12-20.
MESA, C. E., *Flor pagana* , Tipografía de la Revista de Archivos, Madrid, 1905.
—, *Cervantismos y quijoterías* , Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1985.
MESONERO ROMANOS, R., *Memorias de un setentón* , Renacimiento, Madrid 1926.
MESTRE SANCHIS, A., «Estudio introductorio», en *Vida de Cervantes: por su primer biógrafo. D. Gregorio Mayans y Siscar* , Consell Valencià de Cultura, Valencia, 2006.
MEY, S., *Fabulario* , Valencia,1613.
MEYER-LÜBKE, W., *Romanisches etymologisches Wörterbuch* , 3.ª ed. rev., Carl Winter, Heidelberg, 1935.
MEXÍA, P., *Historia imperial y cesárea* , 1547.

—, *Silva de Varia Lección (* ed.) Isaías Lerner, Castalia, Madrid, 2003.
MICHALSKI, A., «El retrato retórico en la obra cervantina», Criado de Val, 1981, pp. 39-46.
MICHELET, J., *La Sorcière* , E. Dentu (Collection Hetzel), París, 1862.
—, *La Bruja. Un estudio de las supersticiones en la Edad Media* , trad. cast. a partir de la segunda ed. francesa de 1862, Akal, Madrid, 1987, 4.ª reimpresión de la edición de 2012 en 2021.
MICÓ, J. M.ª (ed.), Mateo Alemán, *Guzmán de Alfarache* , Cátedra, Madrid, 1987, 2 vols.
—, *La fragua de las Soledades. Ensayos sobre Góngora* , Sirmio, Barcelona, 1990.
—, «Prosas y prisas en 1604: el *Quijote* , el *Guzmán* y la *Pícara Justina* », *Hommage* ti *Robert Jammes* , 1994, III, pp. 827-848.
MIGNE, J. P. (ed.), *Dictionnaire des sciences occultes* , chez l'Éditeur, aux Ateliers Catholiques du Petit-Montrouge, París, 1846-1848, 2 vols.
MILÁ Y FONTANALS, M., *Principios de Literatura General y Española* , Madrid, 1873.
MILLÉ Y GIMÉNEZ, J., «Comentarios a dos sonetos de Góngora», *Humanidades* , XVIII, 1928, p. 98.
—, *Sobre la génesis del Quijote* , Araluce, Barcelona, 1930.
MILLS, K., *Idolatry and its Enemies* , Princeton, 1997.
MIRA DE AMESCUA, A., *La segunda de don Álvaro (Adversa Fortuna de don Álvaro)* , N. E. Sánchez-Arce (ed.), México, 1960.
—, *Comedia famosa de Ruy López de Ávalos (Primera parte de don Álvaro de Luna)* , N. E. Sánchez-Arce (ed.), México, 1965.
—, *Teatro* , José M. Bella (ed.), Espasa-Calpe, Madrid, 1972, Col. Clásicos Castellanos.

MIRALLES, E. (ed.), Príncipe don Juan Manuel, *El conde Lucanor (Sevilla, 1575, Hernando Díaz)* , Puvill, Barcelona, 1978.

MIRANDA, M.ª I., «Cipión: su carácter y sus funciones en *El coloquio de los perros* », *Anales Cervantinos* , XXIII, 1985, pp. 195-213.

MIRANNES, P., *Un frère de Cervantes: documents inédites* , en *La Nouvelle Revue* , París, 15 de agosto de 1901, pp. 585 y ss.

MOFFITI, J. F., «Rubens's *Duke of Lerma, Equestrian* amongst 'Imperial Horsemen'», *Artibus et Historiae* , 15, 1994.

MOLHO, M. (ed.), *Miguel de Cervantes* , *El casamiento engañoso y Coloquio de los perros. Le mariage trompeur et Colloque des chiens* , Aubier-Flammarion, París, 1970.

—, *Romans picaresques espagnols* , Gallimard, París, 1968; trad. cast.: *Introducción al pensamiento picaresco* , Anaya, Salamanca, 1972.

—, *Cervantes, raíces folklóricas* , Gredos, Madrid, 1976.

—, «Antroponimia y Cinonimia del *Casamiento engañoso* y *Coloquio de los perros* », en Bustos Tovar, 1983, pp. 81-92.

—, «Doña Sancha (*Quijote* , II, 60)», *En Homenaje a José Manuel Blecua* , Gredos, Madrid, 1983, pp. 443-448.

—, «Nueva lectura del entremés de *La cueva de Salamanca* », en A. Egido (ed.), *Lecciones cervantinas* , Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Zaragoza, 1985.

—, «Instancias narradoras en *Don Quijote* », *Modern Language Notes* , CIV, 2, 1989, pp. 273-285.

—, «Aproximación al *Celoso extremeño* », *Nueva Revista de Filología Hispánica* , XXXVIII, 1990, pp. 743-792.

—, «Para una lectura psicológica de los cuentecillos de locos del segundo *Quijote* », *Cervantes* , XI, 1, 1991, pp. 87-98.

—, «Errata», *Cervantes* , XI, 2, 1991, p. 111.

—, «El sagaz perturbador del género humano. Brujas, perros embrujados y otras demonomanías cervantinas», en *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* , XII, 1992.
—, «¿Olvidos o incoherencias? o ¿descuidos calculados? (Para una lectura literal del *Quijote*)», *AIH-10* , Barcelona, 1992, pp. 653-660.
—, «Manuscritos hallados en una venta», *Actas III* , 1993, pp. 57-68.
—, «Cervantes and the Terrible Mothers», en El Saffay y Wilson (eds.), *Quixotic Desire. Psychoanalytic Perspectives on Cervantes* , Cornell University Press, Ithaca, 1993, pp. 239-254.
—, «Una dama de todo rumbo y manejo. Para una lectura de *El licenciado Vidriera* », en *Erotismo en las letras hispánicas. Aspectos, modos y fronteras* , L. López Baralt y F. Márquez Villanueva (eds.), El Colegio de México, México D. F., 1995, pp. 387-406.
—, «Yo, Cervantes autobiográfico», en *De Cervantes* , Editions Hispanique, París, 2005, pp. 601-616.
MOLINA, A., «Glass Characters and Glass Fictions: The Poetics of *El curioso impertinente* and *El licenciado Vidriera* », *Mester* , XXV, 1999, pp. 5-29.
MOLINA, L. DE, *Concordia liberi arbitrii cum gratiae donis divina praescientia, providencia, praedestinatione et reprobatione* , Lisboa, 1589.
—, *Tratado sobre los préstamos y la usura* , Cuenca, 1597, F. Gómez Camacho (ed.), Madrid, 1989.
MOLINA MOLINA, A, L., *Mujeres públicas, mujeres* secretas. *La prostitución y su mundo: siglos XIII-XVI* , KR, Murcia, 1998.
MOLINA NAVARRO, G., *Catálogo de una colección de libros cervantinos* , Librería de los Bibliófilos Españoles, Madrid, 1916.

MOLINS, M. MARQUÉS DE, *La sepultura de Cervantes. Memoria escrita por encargo de la Real Academia Española y leída a la misma por el Marqués de Molins,* Rivadeneyra, Madrid, 1870.

MOLINUEVO, J. L., «Algunas notas sobre José Ortega y Gasset», *Revista de Occidente* , 156, 1994, pp. 33-54.

MOLL, J., «Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro», *Boletín de la Real Academia Española* , LIX, 1979, pp. 49-107.

—, «Correcciones en prensa y crítica textual: a propósito de *Fuente Ovejuna* », *Boletín de la Real Academia Española* , LXII, 1982, pp. 159-171.

—, «*Novelas ejemplares* , Madrid, 1614: edición contrahecha sevillana», *Anales Cervantinos* , XX, 1982, pp. 125-133.

—, *De la imprenta al lector, Estudios sobre el libro español de los siglos xvi al xviii* , Arco, Madrid, 1994.

—, «La imprenta manual», P. Andrés y S. Garza, 2000, pp. 9-11.

—, «Del manuscrito al impreso», en *El Quijote. Biografía de un libro, 1605-2005* , Biblioteca Nacional de España, Madrid, 2005, pp. 39-48.

—, «Juan de la Cuesta», *Boletín de la Real Academia Española* , LXXXV, 2005, pp. 475-484.

—, «La narrativa castellana a comienzos del siglo xvii : aspectos editoriales», *Anales Cervantinos* , XL, 2008, pp. 31-46.

—, «Juan de la Cuesta y los impresores de Cervantes» en *Anales Cervantinos* XL, 2008, pp. 31 y ss.

MOLLAT, M., *Pobres, humildes y miserables en la Edad Media* , México, 1988.

— (ed.), *Études sur l'histoire de la pauvreté* , París Sorbona, 1974.

MOLLO, M.ª C. P. DE, «Don Quijote en América, o sea, la cuarta salida del Ingenioso Hidalgo de la Mancha», *Primeras jornadas cervantinas* , pp. 104-113.

MONCADA, S. DE, *Restauración política de España* , Jean Vilar (ed.), Madrid, 1974 (1618).

—, «Expulsión de los gitanos», Discurso Octavo de la *Restauración Política de España* , edición del Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1974.

MONCÓ REBOLLO, B., *Mujer y demonio: una pareja barroca (treinta monjas endemoniadas en un convento)* , Instituto de Sociología Aplicada, Madrid, 1989.

MONCY, A., «Santa Teresa y sus demonios», *Papeles de Son Armadáns* , XXXVI, 107, 1965.

MONER, M., *Cervantès: deux thèmes majeurs. (L'amour, les armes et les lettres)* , France-Iberie Recherche/ Université de Toulouse Le Mirail, Toulouse, 1986.

—, «El relato curricular: algunos aspectos de la narrativa cervantina», Y. R. Fonquerne y A. Egido (eds.), *Formas breves del relato (Coloquio Casa de Velázquez – Departamento de Literatura Española de la Universidad de Zaragoza. Madrid, febrero de 1985),* Publicaciones de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1986, pp. 167-176.

—, «Técnicas del arte verbal y oralidad residual en los textos cervantinos», *Edad de Oro* , VII, 1988, pp. 119-127.

—, «Cervantes y Avellaneda: un cuento de nunca acabar (*DQ* , I, 20/*DQA, I* , 21)», VV. AA., *La recepción del texto literario* , Zaragoza-Casa de Velázquez, Universidad de Zaragoza, 1988, pp. 51-59.

—, «Beaucoup de bruit pour rien... (*Don Quichotte* , I, 20)», *Mélanges offerts à Maurice Molho* , J. C. Chevalier y M. F. Delport (eds.), Hispaniques, París, 1988, II, pp. 457-466.

—, «Vingt ans d'etudes cervantines (1967-1987)», *XVIIe Siècle* , CLX, 3, 1988, pp. 313-316.

—, *Cervantès conteur: écrits et paroles* , Casa de Velázquez, Madrid, 1989.
—, «La problemática del libro en el *Quijote* », *Anthropos* , 98-99, 1989, pp. 90-93.
—, «Cervantes en Francia: *El Ingenioso Hidalgo* y sus avatares ultramontanos», *Edad de Oro* , XV, 1996, pp. 75-86.
—, «La palabra y sus avatares en las *Novelas ejemplares* de Miguel de Cervantes: malabarismos textuales e intencionalidad discursiva», en prensa.
MONGASTON, J. DE, *Auto de fe celebrado en la ciudad de Logroño en los días 6 y 7 de noviembre de 1610* , en *Obras* de don Leandro Fernández de Moratín, BAE, vol. 2, nueva edición, Madrid, 1944.
MONTALTO CESSI, D., «L'immagine dell'imperio e della Spagna nella circolazione delle idee politiche in Spagna dal XVI al XVII secolo», en *Governare il mondo. L'impero spagnolo dal XV al XIX secolo* , Massimi Ganci y Ruggiero Romano (eds.), Palermo, 1995.
MONTANER FRUTOS, A., «Don Sancho de Azpetia, escudero vizcaíno (*Quijote* , I, VIII-IX), *Emblemata. Revista Aragonesa de Emblemática* , X, 2004, pp. 215-332.
—, «Justicia poética», *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho* , 40, noviembre 2013, pp. 4-17.
—, «El paradigma satánico de la brujería o el diablo como recurso epistémico», *e-Humanista: Journal of Iberian Studies* , 26, 2014, pp. 116-132; <http://tinyurl.com/n7kl74x>
—, «Sobre el alcance del "ocultismo" renacentista», en *Señales, Portentos y Demonios: La magia en la literatura y la cultura españolas del Renacimiento* , SEMYR, Salamanca, 2014, pp. 627-850.

—, «Historicidad medieval y protomoderna: lo auténtico sobre lo verídico», *e-Spania* , 19, octubre de 2014; <http://e-spania.revues.org/ 24054>
—, y LARA ALBEROLA, E., «Magia, hechicería, brujería: deslinde de conceptos», en *Señales, Portentos y Demonios: La magia en la literatura y la cultura españolas del Renacimiento* , SEMYR, Salamanca, 2014, pp. 33-184.
—, «La hechicería en *La Celestina* desde el estudio de la magia», en *Grandes y pequeños de la literatura medieval y renacentista* , Emilio Blanco (ed.), SEMYR, Salamanca (en prensa).
—, y TAUSIET, M., «“Ojos ayrados”: Poética y retórica de la brujería», en *Señales, Portentos y Demonios: La magia en la literatura y la cultura españolas del Renacimiento* , SEMYR, Salamanca, 2014, pp. 277-350.
MONTEMAYOR, J. DE, *Los siete libros de La Diana* , Asunción Rallo (ed.), Cátedra, Madrid, 1991.
—, *La Diana* , Asunción Rallo (ed.), Cátedra, Madrid, 1995.
MONTE, A. DEL, *Itinerario del romanzo picaresco spagnuolo* , Sansoni, Florencia, 1957; trad. cast.: *Itinerario de la novela picaresca española* , Lumen, Barcelona, 1971.
MONTER, W., *Frontiers of Heresy. The Spanish Inquisition from the Basque Lands to Sicily* , Cambridge, 1990.
—, *La otra Inquisición. La Inquisición española en la corona de Aragón, Navarra, el País Vasco y Sicilia* , Crítica, Barcelona, 1992.
MONTERO, J., «Poesía e historia en torno a Lepanto: el ejemplo de Fernando de Herrera», en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna* , Córdoba, Junta Andalucía y Cajasur, 1995, pp. 283-289.
— (ed.), Jorge de Montemayor, *La Diana* , Crítica, Barcelona, 1996.

MONTERO ALONSO, J., *Biografía completa de Miguel de Cervantes* , Ibérico Europea de Ediciones, Madrid, 1968.

MONTERO PADILLA, J., «Luis Astrana Marín», *Arbor* , 170, 1960, pp. 122-125.

—, «Segovia en el *Quijote* », *Segovia de Escritores* , Segovia, 1966, pp. 41-63.

—, «Los clásicos y el niño», coord. Pedro Cerrillo y Jaime García Padrino, *Literatura infantil* , Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 1990, pp. 101-113.

—, «Monumentos cervantinos en Madrid», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* , 38, 1998, pp. 367-378, y 376-377.

—, «La sociedad cervantina (su fundación, su espíritu, su tarea)», *Anales cervantinos* , 42, 2010, pp. 251-273.

—, y MONTERO REGUERA, J., *Luis Astrana Marín, fundador de la Sociedad Cervantina* , Cuenca, Diputación Provincial de Cuenca, 2006.

MONTERO REGUERA, J., «El cervantismo del curso 1990-1991», *Edad de Oro* , XI, 1992, pp. 199-205.

—, «La recepción del *Quijote* en Hispanoamérica (Siglos XVII al XIX)», *Cuadernos Hispanoamericanos* , D, 1992, pp. 133-140.

—, «Epistolario de Miguel de Cervantes», *Castilla, Estudios de Literatura* , 17, 1992, pp. 87-89.

—, «Cervantes y la verosimilitud: *La ilustre fregona* », *Revista de Filología Románica* X, 1993, pp. 337-359.

—, «Aspectos de la recepción del *Quijote* en el siglo XVII . Cervantes relee su obra», *Edad de Oro* , XII, 1993, pp. 203-218.

—, «Imitaciones cervantinas en el teatro español del siglo XVIII », *Actas* , 1993, pp. 119-129.

—, «El cervantismo del curso 1991-1992», *Edad de Oro* , XII, 1993, pp. 357-363.

—, «El cervantismo del curso 1992-1993», *Edad de Oro* , XIII, 1994, pp. 203-209.
—, «Mujer, erotismo y sexualidad en el *Quijote* », *Anales Cervantinos* , XXXII, 1994, pp. 97-116.
—, «Miguel de Cervantes: el Ovidio español», *Studia Aurea* , 1996, pp. 327-334.
—, *El «Quijote» y la crítica contemporánea* , Premio Fernández Abril de la Real Academia Española, Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 1997.
—, Jacinto Benavente: «La muerte de *don Quijote* », *Anales Cervantinos* , 34, 1998, pp. 279-287.
—, «*La española inglesa* y la cuestión de la verosimilitud en la novelística cervantina», *Actas IV* , 1998, II, pp. 1071-1077.
—, «Una amistad truncada: sobre Lope de Vega y Cervantes (esbozo de una compleja relación)», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* , 39, 1999, pp. 313-336.
—, «La crítica sobre Cervantes en el siglo XIX ». *Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas* , Lepanto 1-8 de octubre de 2000, Antonio Pablo Bernat Vistarini (coord.), vol. 1, 2001, pp. 195-236.
—, «“Entre parejas anda el juego”/ “All a Matter of pairs”: Reflextions on some Characters in the *Novelas ejemplares* », Stephen Boyd (ed.), *A Companion to Cervantes «Novelas ejemplares»* , Tamesis, Londres, 2005, pp. 283-302.
—, Un novelliere convertido en novelista: Las historias intercaladas del primer quijote», en *4 siglos os contemplan* , Eneida, Madrid, 2006, pp. 107-124.
—, *El andalucismo de Cervantes: historia de un equívoco. Capítulos de historia cultural hispánica* , Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2011, pp. 95 y ss.

—, «Trayectoria del epitafio en la poesía cervantina», *E-Humanista/Cervantes* , 1, 2012, pp. 388-410.
—, «*La gitanilla* : una reivindicación de la poesía», *Ínsula* , 799-800, 2013, pp. 34-36.
—, «Fuese y no hubo nada: fortuna y actualidad de un verso cervantino», *Parole Rubate* , 8, 2013, pp. 171-186.
—, «Los tres *Quijotes* ante la poesía: una propuesta sobre el discurso poético de Cervantes», *Cuadernos AISPI* , 5, 2015, pp. 117-130.
MONTERO Y GUTIÉRREZ, E., *El Matrimonio y las Causas Matrimoniales* , Madrid, 1945.
MONTOLIU, M., *Vida de Cervantes* , Seix y Barral, Barcelona, 1915 (6.ª edición 1934; 7.ª en 1936; 8.ª en 1943 y 9.ª en 1949).
—, *Tríptico del «Quijote»* , *Cervantes* , Barcelona, 1947.
—, *Manual de Historia de la Literatura Castellana* , Madrid, 1947, 2.ª ed. («El genio de la novela. Cervantes», pp. 358-396, «Conclusión», pp. 850-863 y «Apéndice: Cervantes y Ariosto», pp. 864-868.
MOORE, O.H., «How Victor Hugo Created the Characters of *Notre Dame de París* », *Publications of the Modern Language Association of America* , LVII, 1942, pp. 244-274.
MORALES, R., «Glosario de alusiones a vegetales en las obras completas de Cervantes», *Anales Cervantinos* , XXXVII, 2005, pp. 267-295.
MORALES, M. L., *Miguel de Cervantes: su vida gloriosa* , Araluce, Barcelona, 1926.
—, *Los grandes hombres: Cervantes* , Soc. General de Publicaciones, Barcelona, 1928.
MORALES BORREGO, M., *El Buscapié. Estudio y edición del apócrifo cervantino* , Fundación Universitaria Española, Madrid,

1995.
MORALES ESTÉVEZ, R., «Los grimorios y recetarios mágicos: Del mítico Salomón al clérigo nigromante», en *Señales, Portentos y Demonios: La magia en la literatura y la cultura españolas del Renacimiento* , SEMYR, Salamanca, 2014, pp. 537-554.
MORÁN, B. T., *Distilling Knowledge: Alchemy, Chemistry, and the Scientific Revolution* , Harvard University Press, Cambridge, 2005.
MORÁN, J. M., «Felipe III y las Artes», *Anales de Histona del Arte, 1* , 1989.
MORÁN ARROYO, C. (ed.), Miguel de Unamuno, *Tres novelas ejemplares y un prólogo* , Espasa, Madrid, 2008.
MORÁN MARTÍN, R., «Los grupos gitanos en la historia de España», en *La violencia y los enfrentamientos de las culturas* , dir. Santiago Muñoz Machado y José Manuel Pérez Prendes, Madrid, 2004.
MORÁN TURINA, M., *La memoria de las piedras. Anticuarios, arqueólogos y coleccionistas de antigüedades en la España de los Austrias* , Centro de Estudios Europa Hispánica, Madrid, 2009.
MORÁN TURINA, M., y RODRÍGUEZ RUIZ, D., *El legado de la Antigüedad. Arte, arquitectura y arqueología en la España moderna* , Istmo, 2001.
MORAWSKI, J., *Proverbes français antérieures au XVe siècle* , Champion, París, 1925.
MORBY, E. S., «Proverbs in *La Dorotea* », *Romance Philology* , 8, 1954-1955, pp. 243-259.
MOREIRA, S. R., La recreación quijotesca en *Niebla* de Unamuno, Anuario brasileño de estudios hispánicos, n.º 7, 1997, pp. 129-144.

MOREL FATIO, A., *L'Espagne au XVI et au XVII siècle* , París, 1878.
—, *Le «Don Quichotte» envisagé comme peinture et critique de la societé espagnole du XVI et XVII siècle. Études sur l'Éspagne* , Chartres, 1.ª serie, París, 1895, pp. 297-382.
—, «Cervantes et les cardinaux Acquaviva et Colonna», en *Bulletin Hispanique* , 8, 1906, pp. 247-256.
—, «La fortune en Espagne d'un vers italien», *Revista de Filología Española* , III, 1916, pp. 63-66.
MORENO BÁEZ, E., *Lección y sentido del «Guzmán de Alfarache»* , Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1948.
— (ed.), Jorge de Montemayor, *Los siete libros de la Diana* , Real Academia Española, Madrid, 1955, 2 vols.; ed. corregida, Nacional, Madrid, 1970.
—, «Cervantes y los ideales caballerescos», cap. IV de *Reflexiones sobre el Quijote* , Prensa Española, Madrid, 1968, pp. 29-36.
—, «Perfil ideológico de Cervantes», *Suma cervantina* , coord. Edward C. Riley, Juan Bautista Avalle-Arce, Támesis, Londres, 1973, pp. 233-272.
MORENO VILLA, J., y SÁNCHEZ CANTÓN, F. J., «Noventa y Siete Retratos de la Familia de Felipe III por Bartolomé González», *Archivo Español de Arte y Arqueología* , 38, 1937.
MORERI, L., *Le grand dictionnaire historique* , 3.ª ed., París, 1683.
MORGADO GARCÍA, A., «Pecado y confesión en la España del Antiguo Régimen. Los Manuales de confesores», *Trocadero* , 8-9, 1996-1997.
—, *Demonios, magos y brujas en la España moderna* , Universidad de Cádiz, 1999, pp. 39 y ss.
MORISSE, G., «Blas de Robles (1542-1592) primer editor de Cervantes», en *El libro antiguo español. VI. De libros, librería, imprentas y lectores* , Universidad de Salamanca-Seminario de

Estudios medievales y Renacentistas, Salamanca, 2002, pp. 285-320.

MORLEY, S. GRISWOLD, y BRUERTON, C., *The Chronology of Lope de Vega's Comedias* , The Modem Language Association of America, Nueva York, 1940; trad. cast.: *Cronología de las comedias de Lope de Vega* , Gredos, Madrid, 1968.

MORO , T ., *Utopía* , 14.ª edición, Porrúa, México, 2001.

MORÓN ARROYO, C., *Nuevas meditaciones del Quijote* , Gredos, Madrid, 1976.

MORRÁS, M., «Un tópico ciceroniano en el debate sobre las armas y las letras», en *Actas del IV Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval* , A. A. Nascimento (ed.), Cosmos, Lisboa, 1993, IV, pp. 115-121.

MORROS, B. (ed.), Garcilaso de la Vega, *Obra poética y textos en prosa* , Crítica, Barcelona, 1995.

MOUSSET, A., *Felipe II* , Madrid, 1917, p. 26.

MOXÓ, S. DE, *La alcabala. Sobre sus orígenes, concepto y naturaleza* , Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1963.

—, *De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la baja Edad Media* , Madrid, 1969.

—, «La venta de alcabalas en los reinados de Carlos I y Felipe II», *Anuario de Historia del Derecho Español* , XLI, 1971, pp. 478-954.

MUCHEMBLED, R, *Culture populaire et culture des élites dans la France Moderne, XV-XVIII siècles* , París, 1978, pp. 190 y ss.

—, *Une histoire du Diable, XIIe-XXe siècles,* París, 2000.

MUIR, E., *Ritual in Early Modern Europe* , Cambridge, 1997; trad. cast.: *Fiesta y rito en la Europa moderna* , Editorial Complutense, Madrid, 2001.

MUNGUÍA GARCÍA, V. E., «El licenciado Vidriera y don Quijote», *Anales Cervantinos* , XXX, 1992, pp. 157-162.
MUNZER, J., *Viaje por España y Portugal (1494-1495)* , Polifemo, Madrid, 1991.
MUÑIZ VIGO, A., *Catecismo de Cervantes* , Estab. Tip. La Cruz, Oviedo, 1905.
—, *Cervantes en la escuela* , Burgos, Imp. y lib. Hijos de S. Rodríguez, 1913, p. 14.
MUÑOZ CALVO, S., *Inquisición y ciencia en la España Moderna* , Nacional, Madrid, 1977.
MUÑOZ IGLESIAS, S., *Lo religioso en el Quijote* , Estudio Teológico de San Ildefonso, Seminario Conciliar, Toledo, 1989.
MUÑOZ MACHADO, S., «Juegos y loterías en el Diccionario de la RAE» publicado en el *Boletín de Información Lingüística de la RAE* ; <https://www.rae.es/noticias/la-loteria-en-el-diccionario-academico>
— (dir.), *Los grandes procesos de la historia de España* , Crítica, Barcelona, 2002.
—, *Sepúlveda, cronista del emperador* , Edhasa, Barcelona, 2012.
—, *Cataluña y las demás Españas* , Crítica, Barcelona, 2014.
—, *«* Anotaciones al mito de Fernando el Católico como príncipe modélico», P. Schwartz Girón (coord.), *El príncipe de Maquiavelo (en el quinto centenario de su composición)* , Madrid, 2014.
—, *Hablamos la misma lengua (historia política del español en América, desde la Conquista a las Independencias)* , Cívitas, Barcelona, 2017, pp. 244 y ss.
—, «Historia de un Diccionario», *Vestigios* , Crítica, Barcelona, 2020.
MURILLO, L. A., «Cervantes' *Coloquio de los perros* : A Novel-Dialogue», *Modern Philology* , LVIII, 1961, pp. 174-185.

—, «El Ur-*Quijote* : nueva hipótesis», en *Cervantes* , 1981, pp. 72-98.
—, «Cervantes y el Entremés de los romances», *AIH-8* , pp. 353-357.
—, *«Don Quijote de la Mancha». Bibliografía fundamental* (con apéndices y nuevas fichas), Castalia, Madrid, 1982, 2.ª ed.
—, «Narrative Structures in the *Novelas ejemplares.* An Outline», Cervantes, VIII, 1988, pp. 131-150.
—, *A Critical Introduction to «Don Quixote»* . Peter Lang, Nueva York, 1988.
—, «El cervantismo de Francisco Márquez Villanueva», *Anthropos: Boletín de información y documentación* , n.º 137, 1992, pp. 52-56.
MURILLO FERROL, F., *Saavedra Fajardo y la política del Barroco* , Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1957; reimpr. 1989.
MURRAY, M., *The Witch-Cult in Westem Europe* , Oxford, 1921.
—, *The God of the Witchers* , Londres, 1932.
—, *El culto a la brujería en Europa Occidental* , Labor, Barcelona, 1978.
MUTO, G., *Le finanze publiche napolitane tra riforme e ristaurazione* , Nápoles, 1980.
NABOKOV, V., *Lectures on «Don Quixote»* , Weidenfeld Nicolson, Londres, 1983.
—, *El «Quijote»* , Ediciones B, Barcelona, 1987.
NADEAU, C. A., *Women of the prologue: rating the female in don Quijote I* , Pensilvania, 1994.
NALLE, S., *God in La Mancha. Religious Reform and the People of Cuenca, 1500-1650* , Baltimore-Londres, 1992.
NÁÑEZ, E., «El diminutivo en *Cervantes* », *Anales Cervantinos* , IV, 1954, pp. 239-313.

NARBONA, E. DE, *Doctrina política civil* , Madrid, 1621.
NAVARRO, A., «Cervantes y fray Luis de León», *Anales Cervantinos* , X, 1971, pp. 3-14.
NAVARRO DURÁN, R. (ed.), Miguel de Cervantes, *Novelas ejemplares* , Alianza, Madrid, 1995, 2 vols.
— (ed.), Juan de Valdés, *Diálogo de Mercurio y Carón* , Cátedra, Madrid, 1999.
—, «Registros de la ambigüedad en la narrativa cervantina», *Anales Cervantinos* , XXXV, 1999, pp. 359-372.
—, *Novela picaresca, I* , *Mateo Alemán, Guzmán de Alfarache* , Biblioteca Castro, Madrid, 2004; especialmente pp. 267 y ss.
NAVARRO GIL, S., «El arte literario cervantino: comentario retórico de *La ilustre fregona* », *Anales Cervantinos* , XXXV, 1999, pp. 359-372.
NAVARRO GONZÁLEZ, A., *Las dos partes del Quijote* , Universidad de Salamanca, Salamanca, 1979.
—, «La *Selva de aventuras* de Gerónimo de Contreras y *Los trabajos de Persiles, y Sigismunda* de Cervantes», en *Actas I* , 1990, pp. 63-82.
NAVARRO LATORRE, J., *Aproximación a Fray Luis de Aliaga, confesor de Felipe III* , Zaragoza, 1981.
NAVARRO LEDESMA, F., *El Ingenioso Hidalgo Miguel de Cervantes Saavedra* , Imprenta Alemana, Madrid, 1905, reeditada en varias ocasiones desde 1914 hasta 1944 en que aparece en la Colección Austral, de Espasa Calpe.
NAVARRO SALAZAR, M. T., *Maquiavelo, Escritos de Gobierno* , Tecnos, Madrid, 2013.
NAVARRO SANTÍN, F. (ed.), *Seniloquium. Colección de refranes del siglo* XV *. Revistas de Archivos, Bibliotecas y Museos* , 10 (3.ª época), 1904, pp. 434-447.

NAVARRO TOMÁS, T., *Métrica Española* , University Press of Syracuse, Nueva York, 1966.

NELSON, A. L., «Función y pertinencia del folklore en el *Quijote* », *Anales Cervantinos* , XVII, 1978, pp. 41-51.

NELSON, J. CH., *Renaissance Theory of Love: The Context of Giordano Bruno's «Eroici furori»* , Columbia University Press, Nueva York, 1958.

NELSON JR, L., «Chaos and Parody: Reflections on Anthony Close's *The Romantic Approach to "Don Quixote"* », *Cervantes* , II, 1, 1982, pp. 89-95.

NEPAULSINGH, C. I., «Cervantes, *Don Quijote* : The Unity of the Action», *RCEH* , 2, 1978, pp. 239-257.

—, «La aventura de los narradores del *Quijote* », *AIH-6* , pp.515-518.

NERI, S., «Cuadro de la difusión europea del ciclo del *Amadís de Gaula* (siglos XVI-XVII)», *Amadís de Gaula: quinientos años después. Estudios en homenaje a Juan Manuel Cacho Blecua* , José Manuel Lucía Megías y M.ª Carmen Marín Pina (eds.), Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares-Madrid, 2008, pp. 565-592.

—, «Cuadro de la difusión europea del ciclo palmeriniano (siglos XVI-XVII)», *Palmerín y sus libros: 500 años* , Aurelio González, Axayácatl Campos García Rojas, Karla Xiomara Luna Mariscal, Carlos Rubio Pacho (eds.), El Colegio de México-Centro de Estudios Lingüisticos y Literarios, México D. F., 2013, pp. 285-314.

NERLICH, M., «Juan Andrés to Alban Forcione. On the Critical Reception of the *Novelas ejemplares* », Nerlich y Spadaccini, 1989, pp. 9-47.

—, «On the Philosophical Dimension of *El casamiento engañoso* and *El coloquio de los perros* », Nerlich y Spadaccini, 1989, pp. 247-329.

NERLICH, M., y SPADACCINI, N. (eds.), *Cervantes «Exemplary Novels» and the Adventure of writing* , The Prisma Intitute, Mineápolis, 1989.

NETANYAHU, B., *Los orígenes de la Inquisición Española* , Crítica, Barcelona, 1999.

NEUSCHÄFER, H. J., «El curioso impertinente y la tradición novelística europea», *Nueva revista de filología hispánica* , 38, 2, 1990, pp. 605 y ss.

NIELSEN, S. L., «El simbolismo de la cruz en La *fuerza de la sangre* », *Actas II* , 1991, pp. 629-632.

NIETO JIMÉNEZ, L., y ALVAR EZQUERRA, M., *Nuevo tesoro lexicográfico del español (s.* XIV *-1726)* , Arco, Madrid, 2007, 11 vols.

NIKOLÁEVA, J., «Concepto de espacio proverbial en español», *Paremia* , 3, 1994, pp. 37-44.

NIMETZ, M., «Genre and Creativity in *Rinconete y Cortadillo* », *Cervantes* , X, 1990, pp. 73-93.

NOGUEIRA, C. R. F., «A migraçao do sabbat: a presença estrangeira das bruxas europeias no imaginario ibérico», Espacio, tiempo y forma. Serie IV, *Historia Moderna* , 5, 1992.

NOLTING-HAUF, I., *Visión, sátira y agudeza en los «Sueños» de Quevedo* , Gredos, Madrid, 1974.

NOYDENS, B. R., *Historia moral del Dios Momo, destierro de Novelas y libros de caballerías y enseñanza de príncipes y súbditos* , Francisco Nieto, Madrid, 1666.

—, *Práctica de exorcistas y ministros de la Iglesia* , Andrés García de la Iglesia, Madrid, 1666.

—, *Promtuario moral de cuestiones prácticas y casos repentinos en la teología moral para examen de curas y confesores* , Julián de Paredes, Madrid, 1672.

NUEVA REVISTA DE FILOLOGÍA HISPÁNICA , número monográfico dedicado a Cervantes coordinado por Monique Joly, XXXVIII, 2, 1990.

NÚÑEZ, H., *Refranes y proverbios en romance* (1555), Juan Cánova, Salamanca. Ed. Louis Combet, Julia Sevilla, Germán Conde y Joseph Guia (eds.) Guillermo Blázquez, Madrid, 2001.

NÚÑEZ ROLDÁN, F., *Mujeres públicas. Historia de la prostitución en España* , Madrid, 1995.

NÚÑEZ DE SALCEDO, P., «Relación verdadera de todos los títulos que hay en España», *BRAH* , 73, 1918 (1597).

NYNAULD, J. DE, *De la lycanthropie, transformation et extase des sorciers* , en Jacques-Chaquin N. y Préaud M. (eds.), París, 1990.

OBRIST, B., *Les débuts de l'imagerie alchimique (XIVe-XVe siècles)* , Le Sycomore, París, 1982.

OCHOA, E. (ed.), *Epistolario español* , 2 vols., Madrid, 1952.

ODDO, A., *Vers un refranero diachronique. Analyse des proverbes espagnols depuis le Moyen Âge* , Lambert-Lucas, París, 2013.

OEHRLEIN, J., *El actor en el teatro español del Siglo de Oro* , Castalia, Madrid, 1993.

OESTREICH, G., *Neostoicism and the Early Modern State* , Brigitta Oestreich y H. G. Koenigsberger (eds.), David McLintock (trad.), Cambridge, 1982.

OHANNA, N., «Cervantes, los musulmanes nuevos y la Información de Argel», *Anales Cervantinos* , XLI, 2009, pp. 267-284.

—, *Cautiverio y convivencia en la edad de Cervantes* , Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 2011.

OJEDA CALVO, M.ª DEL V., «Nuevas aportaciones al estudio de la *Commedia dell'Arte* en España: el *zibaldone* de Stefanello Bottarga», *Criticón* , 63, 1995, pp. 119-138.

O'KANE, E. S., «The Proverb: Rebelais and Cervantes», *Comparative Literature* , 2, 1950, pp. 360-369.

—, *Refranes y frases proverbiales españolas de la Edad Media* , Anejo II, Boletín de la Real Academia Española, Madrid, 1959.

OLESA MUÑIDO, F. F., *La organización naval de los estados mediterráneos y en especial en España durante los siglos xvi y xvii* , Museo Naval, Madrid, 1968, 2 vols.

OLIVER, A., «La filosofía cínica y *El coloquio de los perros* », *Anales Cervantinos* , III, 1953, pp. 291-387.

—, «El morisco Ricote», *Anales Cervantinos* , V, 1955-1956.

OLIVER ASÍN, J., «Sobre los orígenes de *La ilustre fregona* », *Boletín de la Real Academia Española* , XV, 1928, pp. 224-231.

—, «Origen árabe de *rebato, arrobda* y sus homónimos», *Boletín de la Real Academia Española* , XV, 1928, pp. 347-395 y 496-542.

—, *El Quijote de 1604* , S. Aguirre, Madrid, 1948.

—, «La hija de Agi Morato en la obra de Cervantes», *BRAE* , XXVII, 1948, pp. 245-339.

OLIVIER, D., «La foi de Luther. La cause de l'Évangile dans l'Église», *La point théologique* , París, 1978.

OLMO ITURRIARTE, A. DE, «Jorge Guillén y el *Quijote* : la dimisión de Sancho», *Actas del III Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas* , Universidad de las Islas Baleares, Palma de Mallorca, 1998, pp. 689-708.

OLMOS, F., *Cervantes y su época* , Aguilera, Madrid, 1968.

OLMOS CANALDA, E., *Los refranes del Quijote* , Valencia, J. Nacher, 1940.

ÖNALP, E., «El significado de corsario y pirata en las obras de Cervantes», *Actas X* , 2001, pp. 309-314.

—, «Algunas realidades otomanas en dos obras de Cervantes: *El amante liberal* y *La gran sultana doña Catalina de Oviedo* », *Actas IV: Volver a Cervantes* , 2001, pp. 379-386.

ONIEVA, A. J., *Miguel de Cervantes Saavedra* , Nuevas Editoriales Unidas, Madrid, 1963.

ONÍS, F. DE, *España en América. Estudios, ensayos y discursos sobre temas españoles e hispanoamericanos* , Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, Santander, 1955.

ORIEL, C., «Narrative Levels and the fictionality of *Don Quijote* , I: Cardenio's Story», *Cervantes* , X, 2, 1990, pp. 55-72.

ORLANDO NÁLLIM, C., *Cervantes en las letras argentinas* , Academia Argentina de Letras, Buenos Aires, 1998.

ORREGO VICUÑA, E., *Historia del Ingenioso Hidalgo Miguel de Cervantes* , Santiago de Chile, 1947. Reeditada en Aguilar, Madrid, 1953, con Proemio de R. Dávila Silva.

ORSO, S. N., *Philip IV and the Decoration of the Alcázar de Madrid* , Princeton, 1986.

OROZ, J. (ed.), Pedro de Valencia, *Academica, sive de iudicio erga verum* , Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1987.

OROZCO DÍAZ, E., *Cervantes y la novela del Barroco* , edición, introducción y notas de José Larra Garrido, Universidad de Granada, Granada, 1992.

ORTEGA Y GASSET, J., *Meditaciones del «Quijote»* , Residencia de Estudiantes, Madrid, 1914; reed. en Cátedra, Julián Marías (ed.), Madrid, 1.ª edición 1984, 13.ª 2019.

—, «Sobre Cervantes y el *Quijote* desde El Escorial (Notas de trabajo)», *Revista de Occidente* , 156, 1994, pp. 36-54.

ORTEGA Y FRÍAS, R., *Cervantes* , Imp. De Antonio García y Orga, Madrid, 1859.

ORTEGA RUBIO, J., *Cervantes en Valladolid* , 1888.

ORTIZ, A., «Letras de encanto: la influencia de los tratados antisupersticiosos en la literatura hispana del siglo XVI *»* , en *Señales, portentos y demonios. La magia en la literatura y la cultura españolas del Renacimiento* , coord. Alberto Montaner y Eva Lara Alberola, Salamanca 2014.

ORTIZ LUCIO, F., *Compendio de todas las summas que comúnmente andan y recopilación de todos los casos de conciencia* , Lorenzo de Ayala, Madrid, 1598.

ORTÚÑEZ DE CALAHORRA, D., *Espejo de príncipes y caballeros* , 1555.

O'SCANCLAN, T., *Diccionario marítimo español* , Imprenta Real, Madrid, 1831; reimpr. en Museo Naval, Madrid, 1974.

OSSORIO y GALLARDO, A., *Los hombres de toga en el proceso de Don Rodrigo Calderón* , Madrid, 1918.

OSTEN SACHEN, C. VON DER, *San Lorenzo el Real de El Escorial* , Bilbao, 1984.

OSTERC, L., *El pensamiento social y político del Quijote* , México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975.

—, *Los «Quijotes» de la colección Franz Mayer: bibliografía crítica* , Fideicomiso Cultural Franz Mayer, México, 1981.

—, «Dulcinea y sus metamorfosis», *Anales Cervantinos* , XXIII, 1985, pp. 47-69.

—, *Dulcinea y otros ensayos cervantinos* . Joan Boldó i Climent, México, 1987.

—, «La cultura literaria de Cervantes», *A Neo* , XXII, 1989, pp. 13-22.

—, «Más sobre la cultura literaria de Cervantes», *Anales Cervantinos* , XXVIII, 1990, pp. 143-153.
OSTORERO, MARTINE, PARAVICINI BAGLIANI, AGOSTINO, y UTZ TREMP, K. (eds.), *L'immaginaire du sabat. Édition critique des textes les plus anciens* , Universidad de Lausanne, Lausanne, 1999.
OSUNA, R., «La expulsión de los: moriscos en el *Persiles* », *Nueva Revista de Filología Hispánica* , XIX, 1970, pp. 388-393.
—, «Las fechas del *Persiles* », *Thesaurus* , XXV, 1970, pp. 383 y ss.
—, «Vacilaciones y olvidos de Cervantes en el *Persiles* », *Anales Cervantinos* , XI, 1972, pp. 69-85.
OTTE, E., *Cartas privadas de emigrantes a Indias. 1540-1616* , FCE, México, 1996.
OVIDIO , *Metamorfosis* , edición de Consuelo Álvarez y Rosa María Aguilar, 2.ª ed., Cátedra, Madrid, 1997.
PABÓN, CH. A., «La búsqueda de la "bella, casta doncella" y el proceso creativo cervantino en *La gitanilla* », *II Congreso* , 1995, pp. 569-570.
—, «La unión de los mundos secular y milagroso en los protagonistas varones de *La fuerza de la sangre* de Cervantes y *All's Well That Ends Well* de Shakespeare», en *Actas IV* , 1998, pp. 827-834.
PABÓN, T. A., «Secular Resurrection through Marriage in Cervantes, *La señora Cornelia, las dos doncellas* and *La fuerza de la sangre* », *Anales Cervantinos* , XVI, 1977, pp. 119-124.
—, «The symbolic Significance of Marriage in Cervantes *La española inglesa* », *Hispanófila* , XXI-XXII, 1978, pp. 59-76.
—, «Preciosa en la obra teatral inglesa, *The Spanish Gipsy* de 1653», en Vistarini y Casasayas, *Derivaciones* , 2000, pp. 357-366.

—, «’Estimar lo inestimable’, un estudio del autodominio de Ricardo, *El amante liberal* », *Actas IV: Volver a Cervantes* , 2001, pp. 835-840.

PADILLA, I., *El diablo y Cervantes* , FCE, México, 2005.

PADILLA, L. DE, «De los magos, hechiceros y supersticiosos, familiares amigos de mentira», *Elogios de la verdad e invectiva contra la mentira* , cap. 28, en M. Serrano y Sanz, *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas* , II, primera parte, BAE, vol. 270, Madrid, 1975, pp. 109-113.

PADILLA AMAT, P., *Cervantes en Argamasilla de Alba* , Madrid, 1981.

PAIEWONSKY-CONDE, E., «Cervantes y la teoría renacentista del deseo», *Anales Cervantinos* , XXIII, 1985, pp. 71-82.

PAGDEN, A., *Lords of all the World. Ideologies of Empire in Spain, Britain and France c.1500-c.1800* , New Haven, 1995; trad. cast.: *Señores de todo el mundo. Ideologías del imperio en España, Inglaterra y Francia en los siglos xvi, xvii y xviii* , Barcelona, 1997.

PAGE, S., «Uplifting souls: The *Liber de essentia spirituum and the Liber Razielis* », en *Invoking Angels: Theurgic Ideas and Practices, Thirteenth to Sixteenth Centuries* , Pennsylvania State University Press, University Park, 2012, pp. 79-112.

PALACIOS GONZALO, J. C., «Don Bernardo de Sandoval y Rojas: valedor de las Artes y de las Letras», *Anales Cervantinos* , 13, 2001, pp. 77-106.

PALAU DE NEMES, G., «*Don Quijote* un cuento fantástico de Rubén Darío», *Actas* , 1981, pp. 943-947.

PALAU Y DULCET, A., *Manual del librero hispanoamericano* , Librería Anticuaria Palau, Barcelona, 1948-1977, 20 vols.

PALMIRENO, L., *Adagiorum centuriae quinque* , Zaragoza, 1566.

—, *El estudioso cortesano* , 1573.

PALOMO, M.ª DEL P., *La novela cortesana* , Planeta, Barcelona, 1976.

PALOS PEÑARROYA, J. L., «Autoridad real y mediación ministerial en la Cataluña moderna (siglos XVI y XVII)», *Historia Social* , 24, 1996.

PAMP DE AVALLE-ARCE, D., «Cervantes en los *Episodios Nacionales* : resonancias y analogías», *Actas* , 1981, pp. 1043-1045.

PARACELSO, *Obras Completas* , traducción, estudio preliminar y notas de E. Lluesma, Uranga, CSIC, Madrid, 1992.

PARDO, A., *El conde de* Lemos, Jaime Ratés Martín, Madrid, 1911.

PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, E., *Don Pedro Fernández de Castro. VII Conde de Lemos (1576-1622)* , Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 1997.

PARDO TOMAS, J., *Ciencia y censura. La Inquisición española y los libros científicos en los siglos XVI y XVII* , CSIC, Madrid, 1991.

PARDOS, J. A, «Juan Bodino: soberanía y guerra civil confesional», *Historia de la teoría política* , Fernando Vallespín (ed.), Madrid, 1990, vol. 2, pp. 209-253.

PARK, CH., «España e Italia en las *Novelas ejemplares* », en *Actas X* , 2001, pp. 315-322.

PARKER, A. A., «*Don Quixote* and the Relativity of the Truth», *Dublin Review* , 220, 1947, pp. 28-37.

—, «El concepto de la verdad en el *Quijote* », *Revista de Filología Española* , XXXII, 1948, pp. 287-305.

—, *Valor actual del humanismo español* , Madrid, 1952.

—, «Fielding and Structure of *Quixote* », *Bulletin of Hispanic Studies* , XXXIII, 1956, pp. 1-16.

—, «The Humor of Spanish Proverbs», en W. Mieder y A. Dundes (eds.), *The Wisdom of Many. Essays on the Proverb* , Madison,

University of Winconsin Press, 1981, pp. 257-274. 1.ª impresión: Hispanic and Luso-Brazilian Councils, Londres, 1963, pp. 3-23.
—, *Literature and the Delinquent. The Picaresque Novel* in *Spain and Europe, 1599-1753,* Edinburg University Press, Edimburgo, 1967; trad. cast.: *Los pícaros en la literatura. La novela picaresca en España y Europa (1599-1753)* , Gredos, Madrid, 1971.
PARKER, G., *The Army of Flanders and the Spanish Road, 1567-1659* , Cambridge University Press, Cambridge, 1972; trad. cast.: *El ejército de Flandes y el camino español, 1567-1659* , Revista de Occidente, Madrid, 1972; reed. en Alianza, Madrid, 1986.
—, *Philip II* , Boston, 1978; trad. cast.:, *Felipe II* , Madrid, 1984.
—, *The Thirty Years' War* , Londres, 1984; trad. cast.: *La Guerra de los treinta años* , Barcelona, 1988.
—, *The World is not enough: The Grand Strategy of Philip II* , Yale University Press, 1998; trad. cast.: *La gran estrategia de Felipe II* , Alianza, Madrid, 1998.
—, «David or Goliath? Philip II and his World in the 1580s», en *Spain, Europe and the Atlantic world. Essays in honour of John H. Elliott* , Richard Kagan y Geoffrey Parker (eds.), Cambridge, 1995; trad. cast.: «David o Goliath: Felipe II y su mundo en la década de 1580», en *España. Europa y el mundo Atlántico. Homenaje a John H. Elliott* , Madrid, 2001.
—, *El mundo político de Carlos V* .
—, *Felipe II. La biografía definitiva* , Planeta, 2010.
PARKER, J. H., «*La gitanilla* de Montalván: enigma literario», *Primer Congreso* , 1964, pp. 409-414.
PARKER ARONSON, STACEY L., «La "textualización" de Leocadia y su defensa en *La fuerza de la sangre* », *Cervantes* , XVI, 1996, pp. 71-88.

PARKINSON DE SAZ, S. M., «Cervantes en Hispanoamérica: Fernández Lizardi y Juan Montalvo», *Actas* , 1981, pp. 1059-1086.

PARODI, A., «El episodio del cautivo, poética del *Quijote* : verosímiles transgredidos y diálogo para la construcción de una alegoría», *Actas* , 1991, pp. 433-441.

—, «La conexión Carducha. Acerca de la estructura alegórica de *La gitanilla* de Miguel de Cervantes», en *Cultura Hispánica* , 1996, pp. 437-442.

—, «Lepanto en las *Ejemplares* », *Actas IV* , 1998, pp. 46-52.

PARODI, T., «Teófilo Folengo», en *Poesía e Letteratura. Conquista di anime e studi di critica* , Bari, 1916.

PARR, J. A., «Extrafictional Point of View in *Don Quijjote* », *Studies on «Don Quijote» and Other Cervantine Works* , 1984, pp. 20-30.

—, «Las voces del *Quijote* y la subversión de la autoridad», *AIH-8* , pp. 401-408.

—, *«Don Quixote»: An Anatomy of a Subversive Discourse* , Juan de la Cuesta Hispanic Monographs, Newark, Delaware, 1988.

—, «*Don Quijote* : meditación del marco», *AIH-10* , pp. 661-669.

—, «*Don Quijote* : texto y contextos», *Actas* , 1981 y *Confrontaciones calladas: el crítico frente al clásico* , pp. 89-105.

—, «Narración y transgresión en el *Quijote* », *Confrontaciones calladas: el crítico frente al clásico* , pp. 107-126.

—, *Confrontaciones calladas: el crítico frente al clásico* , Orígenes, Madrid, 1990.

— (ed.), *On Cervantes. Essays for L. A. Murillo* , Juan de la Cuesta Hispanic Monographs, Newark, Delaware, 1991.

PARRA, F. y FERNÁNDEZ NIETO, M., *El enigma resuelto del Quijote: un debate sobre el lugar de la Mancha* , Servicio de Publicaciones, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 2009.

PARROTI, D., «The Mantuan Succession, 1627-31: A Sovereignty Dispute in Early Modern Europe», *English Historical Review* , 112, 1997.

PASCUAL, A. M.ª, *Amadís* , Espasa-Calpe, Madrid, 1943.

PASCUAL, P., «El 98 de Don Quijote», *Actas del VIII Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas* , Dulcinea del Toboso, El Toboso, 1999, pp. 143-158.

PASCUAL PÉREZ, C., «Don Quijote y Don Juan en *Tristana* de Galdós», *Actas del Congreso sobre José Zorrilla, una nueva lectura (1995)* , edición de Javier Blasco Pascual *et al.* , Universidad de Valladolid, Valladolid, 1995, pp. 453-460.

PASTOR COMÍN, J. J., «De la música en Cervantes: estado de la cuestión», *Anales Cervantinos* , XXXV, 1999, pp. 383-396.

—, «“La dulce mi enemiga”. Eco y contextos de una referencia musical en la obra cervantina», *Anales Cervantinos* , XXXVIII, 2004, pp. 221-246.

—, *Cervantes: música y poesía. El hecho musical en el pensamiento lírico cervantino* , Academia del Hispanismo, Vigo, 2007.

—, *Loco, trovador* y *cortesano. Bases materiales de la expresión musical en Cervantes* , Academia del Hispanismo, Vigo, 2009.

PATERSON, A. K.G., «Language as Object of Representation in *Rinconete* y *Cortadillo* », Stephen Boyd (ed.), *A Companion to Cervantes «Novelas ejemplares»* , Tamesis, Londres, 2005, pp. 104-114.

PATIÑO EIRÍN, C., «Cervantes en la obra de Pardo Bazán», Volver a Cervantes, *Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas* , Lepanto 1-8 de octubre de 2000, coord. Antonio Pablo Bernat Vistarini, vol. 2, Universitat de les Illes Balears, Servei de Publicacions i Intercanvi Cientific, Palma de Mallorca, 2001, pp. 1219-1228.

PATRIZI, F., *Del reino y de la institución del que ha de reinar* , Enrique Garcés (trad.), Madrid, 1591 (*c* . 1470).
PAULINO, J., «El espacio narrativo en *La ilustre fregona* », en Bustos Tovar, 1983, pp. 93-108.
PAULSON, R., *Don Quixote in England. The Aesthetics of laughter* , The John Hopkins University Press, Baltimore-Londres, 1998.
PAULSON, M. G., y ÁLVAREZ-DETRELL, T., *Cervantes, Hardy and «La fuerza de la sangre»* , The Catholic University of America, Potomac, Mariland, 1984.
PAVIA, M. N., *Drama of the Siglo de Oro. A study of magic, witchcraft and other occult beliefs* , Nueva York, Hispanic Institute, 1959.
PAZ GAGO, J. M., «El mecanismo ficcional del *Quijote* : ficción realista y ficción maravillosa», *Anales Cervantinos* , XXVII, 1989, pp. 21-44.
—, «El *Quijote* : narratología», *Anthropos* , 100, 1989, pp. 43-49.
—, «Diálogo y dialogismo en el *Quijote* », *Actas* , 1993, pp. 221-226.
PAZ Y MELIÁ, A. (ed.), «Correspondencia del conde de Lemos con don Francisco de Castro, su hermano, y con el príncipe de Esquilache (1613-1620)», *Bulletin Hispanique* , 5, 1903.
PAZZIS PI CORRALES, M. DE, «Los tercios en el mar», en *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos* , V, 2006, pp. 101-134.
PEDRAZA, FRAY J. DE, *Summa de casos de conciencia* , Francisco de Guzmán, Toledo, 1567.
PEDRAZA, F. R., ed. facs., Isidoro Bosarte (ed.), Miguel de Cervantes, *Novela de Rinconete y Cortadillo. Novela del Celoso Extremeño* , Ara Iovis, Madrid, 1984.
PEDRAZA, JIMÉNEZ, F.B., «Cervantes y Lope: a vueltas con la génesis del *Quijote* », *Anales Cervantinos* , XXV-XXVI, 1987-1988, pp. 339-347.

—, *Cervantes y Lope de Vega; historia de una enemistad y otros estudios cervantinos* , Octaedro, Barcelona, 2006.
—, *Lope de Vega. Pasiones, obra y fortuna del «monstruo de naturaleza»* , EDAF, Madrid, 2009.
PEDRAZA, F. R., y GONZÁLEZ CAÑAL, R. (eds.), *Los imperios orientales en el teatro español del Siglo de Oro: Actas de las XVI Jornadas de Teatro Clásico* , Universidad de Castilla-La Mancha, Ciudad Real, 1994.
PELLEGRINI, S., «Luminismo nel *Celoso extremeño* », *Studi Mediolatini e Volgari* , IV, 1956, pp. 279-283.
PELLICER, J. A., *Noticias literarias para la vida de Cervantes* , A. de Sancha, Madrid, 1778.
—, «Noticias para la vida de Miguel de Cervantes Saavedra», *Ensayo de una Biblioteca de Traductores Españoles* , Sancha, Madrid, 1778, pp. 143 y ss. y 203 y ss.
—, *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra, en su propia edición de El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* , Gabriel de la Sancha (ed.), Madrid, 1797.
—, «Prólogo» a la edición del *Ingenioso hidalgo don Quixote de la Mancha* , Gabriel de la Sancha, Madrid, 1797.
—, *Examen crítico del tomo primero del Anti-Quixote publicado por don Nicolás Pérez soit-disant el Setabiense, socio de varias Academias anónimas, por el Tutor, Curador y Defensor de los manes de Miguel de Cervantes Saavedra, contra todos los follones y malandrines, griegos, tirios y romanos, cimbrios, lombardos y godos, lemosines y castellanos, celtíberos y vascongados, que han osado y osaren mancillar su honor literario* , Sancha, Madrid, 1806.
PELLICER DE TOVAR, J., *Lecciones solemnes a las obras de don Luis de Góngora y Argote* , ed. facs., Nueva York, 1971 (1630).

PELORSON, J., *Les letrados, juristes castillans sous Philippe III: recherches sur leur place dans la société, la culture et l etat* , Université de Poitiers, Poitiers, 1980.

PELORSON, J. M., *Les* «Letrados» juristes *castillans sous Philippe III* , Université de Poitiers, Poitiers, 1980.

—, «La politisation de la satire sous Philippe III et Philipp IV», en *La contestation de la société dans la littérature espagnole du siècle d'or* , Toulouse, 1981.

PENSADO, J. L., *Noticia de la verdadera patria (Alcalá) de El Miguel de Cervantes de Fray Martín Sarmiento* , Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 1987.

PENTÓN, E., «El *Quijote* como monumento folklórico», *Actas* , 1981, pp. 895-900.

PEÑA, A., *Américo Castro y su visión de España y de Cervantes* , Gredos, Madrid, 1975.

—, «Sobre el cervantismo de Américo Castro», *Actas* , 1991, pp. 285-292.

—, «Cervantismo y quijotismo en Azorín a la luz de la Völkerpsychologie», *Actas II Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas* , Giuseppe Grilli (ed.), Nápoles, 1995, pp. 865-972.

PEÑA DÍAZ, M., *El laberinto de los libros. Historia cultural de la Barcelona del Quinientos* , Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, 1997.

PEÑA ECHEVARRÍA, J., y SANTOS LÓPEZ, M., *Justo Lipsio, Políticas* , Tecnos, Madrid, 1997.

PERCAS DE PONSETI, H., *Cervantes y su concepto del arte. Estudio crítico de algunos aspectos y episodios del «Quijote»* , Gredos, Madrid, 1975, 2 vols.

—, «Los consejos de don Quijote a Sancho», *Cervantes and the Renaissance* , 1980, pp. 194-236.
—, «“Tate, tate, follonzicos...” Once Again: The Metamorphosis of a Locution», *Cervantes* , VII, 2, 1987, pp. 85-89.
—, *Cervantes the Writter and the Painter of «Don Quijote* », University of Missouri Press, Columbia, 1988.
—, «A Revision: Cervantes’ Writing», *Cervantes* , IX, 2, 1989, pp. 61-65.
—, «El "misterio escondido» en *El celoso extremeño* », *Cervantes* , XIV, 1994, pp. 137-153.
—, «La reconfirmación de que Pasamonte fue Avellaneda» en *Cervantes. Bulletin of the Cervantes Society of America* , XXV, 2005, pp. 267 y ss.
PERDICES DE BLAS, L., *La economía política de la decadencia de Castilla en el siglo xvii* , Madrid, 1996.
PERDICES DE BLAS, L., y REEDER, J., *Diccionario de pensamiento económico en España* , 1500-1812, Madrid, 2000.
PEREDA, J. M.ª DE, «Cervantismo», 1880, en *Esbozos y rasguños* , Imprenta y Fundición de M. Tello, Madrid, 1881.
PEREIRA, B., *Aduersus fallaces et superstitiosas artes, id est De magia, De obseruatione somniorum, et De diuinatione astrologica libri tres* , Ingolstadii, ex Offcina Typographica Davidis Sartorii, 1591.
PEREIRA PEREIRA, J., «El impacto de la corte en el siglo xvi », en Virgilio Pinto Crespo y Santos Madrazo Madrazo (dirs.), *Madrid: Atlas histórico de la ciudad: siglos ix - xix* , [Madrid], [Barcelona], Centro de Documentación y Estudios para la Historia de Madrid, Fundación Caja de Madrid y Lunwerg ([1995] 2008), pp. 170-181.
PERERII, B., *Adversus fallaces et superstitiosas artes, id est, de Magia, de Observatione Somniorum, et de Divinatione*

Astrologica , Horatium Cardon, Lyon, 1603.

PÉREZ, A., *Relaciones y cartas* , Alfredo Alvar Ezquerra (ed.), 2 vols., Madrid, 1986.

PÉREZ, J., *La révolution des «Comunidades» de Castille (1520-1521)* , Institut d'Études Ibériques et Ibéro-Américaines de l'Université de Bordeaux, Burdeos, 1970; trad. cast.: *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)* , Siglo XXI, Madrid, 1985, 5.ª ed.

—, «Reflexions sur l'hidalguía», *Hidalgos & Hidalgguía dans l'Espagne des XVIe-XVIIe siècles* , CNRS, París, 1989, pp. 11-22.

—, *Isabel y Fernando* , Madrid, 1988.

PÉREZ, L. A., «Novelización y desnovelización en el *Quijote* », *Studies on «Don Quijote» ...* , pp. 47-54.

PÉREZ, M., *Libro de las confesiones (1316)* , Antonio García y García, Bernardo Alonso Rodríguez y Francisco Cantelar Rodríguez (eds.), est. ling. por M.ª Nieves Sánchez Herrero, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2002.

PÉREZ, N., *El Anti-Quixote* , el Setabiense, socio de varias Academias. Tomo primero, Justo Sánchez, calle de las Veneras, Madrid, 1805.

PÉREZ BUSTAMANTE, C., «Los cardenalatos del duque de Lerma y del cardenal infante don Fernando», *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo* , 7, 1934.

—, *La España de Felipe II* , Madrid, 1983.

PÉREZ CAGIGAS, J. F., *Carta crítica al autor de las notas de Don Quijote en la que se descubre el verdadero autor de su famosa historia, a quien Cervantes da el nombre de Cide Hamete Berengeli* , Ibarra, Madrid, 1800.

PÉREZ CUENCA, I., «Cervantes y Quevedo», *4 siglos os contemplan* , Eneida, Madrid, 1006, pp. 189-214.
PÉREZ DE AYALA, R., *Principios y finales de la novela* , Taurus, Madrid, 1958.
PÉREZ DE CHINCHÓN, B., *Tratado del socorro de pobres* , hay un estudio en la colección Humaniora, a cargo de Joaquín Parellada, con un estudio preliminar sobre el traductor por Marcel Bataillon y un estudio sobre la obra por Francisco Pons, Valencia, 2006.
PÉREZ DE HERRERA, C., «Carta apologética al doctor Luis del Valle defendiendo su buena intención al publicar su obra sobre los males y remedios del Reino», *CODOIN* , 18, Madrid, 1874.
PÉREZ DE LEÓN, V., *Cervantes y el cuarto misterio* , Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá, 2010.
PÉREZ FERNÁNDEZ, A., «Miguel de Cervantes Saavedra y la Comarca de las Villas (Jaén, Andalucía)», *Argentaria, Revista Histórica, Cultural y Costumbrista de las Cuatro Villas* , 3, 2013, pp. 68-85.
PÉREZ FERNÁNDEZ, J., *Ensayo humano y jurídico de «El Quijote»* , Imprenta Pueyo, Madrid, 1965.
PÉREZ GALDÓS, B., *Recuerdos y memorias* . Prólogo de Federico Carlos Sáinz de Robles, Tebas, Madrid, 1975, pp. 189-190.
— (ed.) Dolores Troncoso, *Trafalgar y La corte de Carlos IV* , Crítica, Barcelona, 1995.
PÉREZ GARCÍA, N., «El filo de un centenario: la crítica extravagante sobre el *Quijote* en 1916», *Anales Cervantinos* , XXXIII, 1995-1997, pp. 325-333.
PÉREZ LASHERAS, A., «*El Entremés de los romances* y los romances del entremés», *La recepción del texto literario* ,

Universidad de Zaragoza, Casa de Velázquez, Zaragoza, 1988, pp. 61-76.
PÉREZ LÓPEZ, J. L., «Lope, Medinilla, Cervantes y Avellaneda», Criticón, 86, 2002, pp. 41 y ss.
—, «Una hipótesis sobre el Quijote de Avellaneda: de Liñán de Riaza a Lope de Vega», *LEMIR 9* , 2005.
PÉREZ LÓPEZ, M. M., *Pedro de Valencia, primer critico gongorino* , Universidad de Salamanca, Salamanca, 1988.
PÉREZ MARTÍN, M.ª J., *Margarita de Austria, reina de España* , Madrid, 1961.
PÉREZ PASTOR, C., *Documentos cervantinos hasta ahora inéditos* , Estab. Tip. De Fortanet, Madrid, 1897.
—, *Nuevos documentos cervantinos hasta ahora inéditos* , Estab. tip. de Fortanet, Madrid, 1902.
—, *Bibliografía madrileña de los siglos xvi y xvii* , Madrid, 1906; reimpr. Gérard Th. Van Heusden, Ámsterdam, 1971.
PÉREZ PRENDES, J. M., «Cervantes y los juristas (esbozo de una guía historiográfica)», *Foro* , Nueva época, núm. 2/2005, pp. 100 y ss.
PÉREZ-SALAZAR, C., «Fraseología del maldecir en el *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* de Gonzalo Correas», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* , 2013, pp. 141-158.
PÉREZ SAMPER, M.ª DE LOS A., «El rey ausente», *Monarquía, imperio y pueblos en la España Moderna* , Pablo Fernández Albaladejo (ed.), Alicante, 1977.
PERISTANY, J. G., *The Values of Mediterranean Society* , Chicago, 1966; trad. cast.: *El concepto del honor en la sociedad mediterránea* , Labor, Barcelona, 1968.
PERNETY, D. A. J., *Dictionnaire mytho-hermétique, dans lequel on trouve les allégories fabuleuses des poètes, les métaphores, les*

énigmes et les termes barbares des philosophes hermétiques expliqués , à París, chez Bauche, 1758.

PERRY, M. E., *Crime and Society in Early Modern Seville* , University Press of New England, Hanover (N.H.), 1990.

PESET, J. L., y ALMELA NAVARRO, M., «Mesa y clase en el Siglo de Oro español: la alimentación en el *Quijote* », *Cuadernos de Historia de la Medicina Española* , XIV, 1975, pp. 245-260.

PFANDL, L., *Geschichte der spanischen Nationalliteratur in ihrer Blütez eitun* , Freiburg, 1929; trad. cast.: *Historia de la literatura nacional española en la Edad de Oro* , Gili, Barcelona, 1933.

PERONA, D., «Cervantes en Villarreal», en *Tres aspectos inéditos en la historia de Villarreal* , Villarreal, 1982.

PETERS, E., *The Shadow King. Rex Inutilis in the Medieval Law and Literature* , 751-1327, New Haven, 1970.

PEYTON, M.A., «The Retrato as Motif and Device in Lope de Vega», en *Romance Notes* , t. IV, 1962, pp. 51-57.

PICÓN, J. O., *Dulce y sabrosa* , edición de Gonzalo Sobejano, Cátedra, Madrid, 1990, 3.ª ed., p. 21.

—, *Catálogo de la segunda exposición bibliográfica cervantina* , Magisterio Español, Madrid, 1948, pp. 415 y 311.

PIERCE, F., «Reality and Realism in the *Exemptary Novels* », *Bulletin of Hispanic Studies* , XXX, 1953, pp. 134-142.

—, «Cervantes' Animal Fable», *Atlante* , III, 1955, pp. 103-155.

—, *Actas del Primer Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (* eds.), F. Pierce y C. Jones, The Dolphin Book, Oxford, 1964.

—, *«La gitanilla* : A Tale of High Romance», *Bulletin of Hispanic Studies* , LIV, 1977, pp. 283-295.

PIERSON, P., *Felipe II de España* , FCE, México, 1975.

PIETERSE, W. C., *Daniel Leví de Barrios als geschiedschrijver van de Portugees-Israelietische gemeente te Amsterdam* in *zijn «Triumpho del Gobierno Popular»* , Scheltema & Holkema NV, Ámsterdam, 1968.

PIETSCHMANN, H., «Burocracia y corrupción en Hispanoamérica colonial. Una aproximación tentativa», *Nova Americana* , 5, 1982.

PIDAL Y MON, A., *El retrato de Cervantes pintado por Jáuregui y su donación a la Real Academia Española* , Madrid, 1912.

PIKE, R., «Crinie and Criminals in Sixteenth Century Seville», *The Journal of Sexteenth Century Studies* , VI, 1975, pp. 3-18.

—, *Aristócratas y comerciantes* , Ariel, Barcelona, 1978.

—, *Penal Servitude* in *Early Modern Spain* , Madison, 1983.

PILUSO, R. V., *«La fuerza de la sangre* : análisis estructural», *Hispania* , XLVII, 1964, pp. 485-496.

—, *Amor, matrimonio y honra en Cervantes* , Las Américas, Nueva York, 1967.

PINEDA, FRAY J. DE, *Los treinta libros de la monarquía eclesiástica* , o *Historia universal del mundo* , 5 vols., Barcelona, 1594.

PINHEIRO DA VEIGA, T., *Fastiginia* o *fastos Geniales* , Narciso Alonso Cortés (ed.), Valladolid, 1916 (1605).

—, *Fastiginia. Vida cotidiana en la Corte de Valladolid* , edición con la traducción y notas de Narciso Alonso Cortés, Fundación Municipal de Cultura, Ámbito, Valladolid, 1989.

PINI MORO, D., «Lingua e struttura narrativa nel' *Quijote.* Un caso di correlazione nei capitoli I, 25-26», *Studi Ispanici* , 1980, pp. 169-185.

—, «El *Quijote* y los dobles: sugerencias para una relectura de la novela cervantina», *Actas* , 1990, pp. 223-233.

—, «Cervantes en Italia», Donatella Pini Moro (ed.), *Don Chisciotte a Padova* . Atti della giornata cervantina. Padua, 2 de mayo

de1990. Programma, Padua, 1992.
—, La estructura antinómica de *La española inglesa* », C. Romero, *Le mappe* , 2004, pp. 146-158.
PINTO CRESPO, Virgilio, *Inquisición y control ideológico en la España del* siglo XVI , Madrid, 1983.
PIÑERO, B., *Devenir social de Sancho Panza* , Instituto Universitario Pedagógico de Caracas, Caracas, 1976; Cuadernos del Centro de Investigaciones «Andrés Bello», n.º 1.
PIÑERO VALVERDE, M.ª DE LA C., «Una novela quijotesca de la literatura brasileña: *Quincas borba* , de Machado de Assis», *Actas del III Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas* , Universidad de las Islas Baleares, Palma de Mallorca, 1998, pp. 709-716.
PIRAS, P. R., *La "información en Argel " de Miguel de Cervantes: entre ficción y documento* , Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 2014.
PIRES BESSA, P. (ed.), *Riqueza cultural ibero-americana* , FAPEMIG-Bello Horizonte-UEGM, Divinópolis, 1996.
PITT-RIVERS, J., *The Fate of Shechem, or the Politics of Séx: Essays* in *the Anthropology of the Mediterranean* , Cambridge, 1977; trad. cast.: *Antropología del honor o política de los sexos* , Crítica, Barcelona, 1979.
PIZZOLATO, L., *La idea de la amistad* , trad. José Ramón Monreal, Barcelona, 1996.
PLA CÁRCELES, J., «La evolución del tratamiento de "vuestra merced"», *Revista de Filología Española* , X, 1923, pp. 245-280.
PRADILLA BARNUEVO, F. DE LA, *Summa de todas las leyes penales, canónicas* ,*civiles y destos Reynos* , ad. por Francisco de la Barreda, Viuda de Cosme Delgado, Madrid, 1621.

PRIESNER, C., y KARIN F. (coords.), *Alquimia: Enciclopedia de una ciencia hermética* (1.ª ed. al. 1998), Carlota Rubies (trad.), Herder, Barcelona, 2001.

PRIVAT, M., «Quelques proverbes du *Don Quijote* vus dans trois traductions français», *Paremia* , 8, 1999, pp. 423-428.

POCOCK, J. G. A, *The Machiavellian Moment* , Princeton, 1975.

—, «The concept *of* a language and the *métier d'historien* : some considerations in practice», *The Languages of Political Theory in Early-Modern Europe* , Anthony Pagden (ed.), Cambridge, 1987.

—, «Texts as Events: reflections on the History *of* Political Thought», en *Politics of Discourse. The Literature and History al Seventeenth-Century England* , Kevin Sharpe y Steven N. Zwicker (eds.), Londres, 1987.

—, «Machiavelli and the Rethinking *of* History», *Rivista di Storia delle Idee Politiche e Sociali* , 27, 1994.

POLIC BOBIC, M., «Sobre los motivos cervantinos en dos novelas de José Joaquín Fernández Lizardi», *Actas* , 1991, pp. 293-300.

POLLOS HERRERA, J, «Algunos vocablos y locuciones albeiterescas o chalanescas en las obras de Miguel de Cervantes», *Anales Cervantinos* , XIX, 1981, pp. 185-196.

POMPONAZZI, P., *Tratado sobre la inmortalidad del alma* , traducción y estudio preliminar de J. M. García Valverde, Tecnos, Madrid, 2010.

PONS Y UMBERT , A ., *El ideal de justicia de Don Quijote de la Mancha* , discurso de ingreso en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Reus, Madrid, 1922.

PORQUERAS MAYO, A., *El prólogo como género literario* , Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1957.

—, «*El Quijote* en un rectángulo del pensamiento español», [1962], *Temas y formas de la literatura española* , Gredos, Madrid, 1972,

pp. 141-156.
—, «El *no sé qué* en la Edad de Oro española», *Romanisches Forschungen* , LXXVIII, 1966, pp. 314-337.
—, *El prólogo en el manierismo y barroco españoles* , Madrid, CSIC, 1968.
—, *«El no sé qué* en la literatura española», en *Temas y formas de la literatura española* , Gredos, Madrid, 1972, pp. 11-59.
—, «En torno a los prólogos de Cervantes», en *Cervantes: su obra y su mundo. Actas del I Congreso Internacional sobre Cervantes* , Manuel Criado de Val (ed.), EDI-6, Madrid, 1981, pp. 75-83.
—, «Cervantes y la teoría poética», *Actas* , 1991, pp. 83-98.
PORQUERAS MAYO, A., y LAURENTI, J. L., «Traducciones inglesas e italianas de obras cervantinas en los siglos XVII-XVIII », *Estudios bibliográficos sobre la Edad de Oro. (Fondos raros de la Universidad de Illinois)* . Puvill, Barcelona, 1984, pp. 55-71. Publicado primeramente en *Anales Cervantinos* , XIII-XIV, 1974-1975, pp. 137-158.
PORRAS BARRENECHEA, R., «Cervantes, la Camacha y Montilla», *Mar del Sur* , III, 1950, pp. 55-64.
—, «El nombre del Perú», *Mar del Sur* , III, 1951, pp. 2-40.
PORREÑO, B., *Dichos y hechos del señor rey don Phelipe III el Bueno* , en Juan Yáñez, *Memorias para la historia de don Felipe III, rey de España* , Madrid, 1773 (1626).
—, *Dichos y hechos del señor rey don Phelipe Segundo el Prudente* , Madrid, 1949 (1624).
PORRES, B. A., *Libertad a los cautivos. Actividad redentora de la Orden Trinitaria, vols. I-II* , Secretariado Trinitario, Córdoba-Salamanca, 1997.
POTEET-BUSSARD, L. C., «*La ingratitud vengada* and *La Dorotea* : Cervantes and *La ingratitud* », *HR* , 48, 1980, pp. 347-360.

PORTOLÉS, J., *Medio siglo de filología española (1896-1952). Positivismo e idealismo* . Cátedra, Madrid, 1986.

PORTUGAL, F. DE, *Arte de la galantería* . *Apud Frenk* , Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 2015.

POUPENEY, C. HERMEGILDO, A., y OLIVA, C. (coords.), *Cervantes y la puesta en escena de la sociedad de su tiempo (Actas del Coloquio de Montreal* , 1977), Universidad de Murcia, Murcia, 1999.

POZUELO YVANCOS, J. M.ª, «El pacto narrativo: semiología del receptor inmanente en *El coloquio de los perros* », *Anales Cervantinos* , XVII, 1978, pp. 147-166.

—, «Enunciación y recepción en el *Casamiento-Coloquio»* , Criado de Val, 1981, pp. 423-437.

POZUELO YVANCOS, J. M.ª, y VICENTE GÓMEZ, F., eds., *Mundos de ficción. Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Española de Semiótica (Murcia, 21-24 de Noviembre de* 1994), Universidad de Murcia, Murcia, 1996, 2 vols.

PREDMORE, R. L., *«Rinconete y Cortadillo* : realismo, carácter picaresco, alegría», *Ínsula* , núm. 23, 1968, pp. 17-18.

—, *Cervantes* , Thames and Hudson, Londres, 1973.

PRESOTTO, M., «La tradición textual de *La ilustre fregona* atribuida a Lope de Vega», *«Está el jardín en flor...» Homenaje a Stefano Arata, Criticón* , LXXXVII-LXKXIX, 2003, pp. 697-708.

—, «La antología poética de *La ilustre fregona* y una comedia atribuida a Lope», en E. Fosalba y G. Pontón (eds.), *La escondida senda. Estudios en homenaje a Alberto Blecua* , Castalia, Madrid, 2012, pp. 369-383.

PRICE, R. M., «Cervantes and the Topic of the “lost child found” in the *Novelas ejemplares* », *Anales Cervantinos* , XXVII, 1989, pp. 203-214.

PRIETO, A., «Cervantes poeta», en *La poesía española del siglo* XVI , *II* , Castalia, Madrid, 1987, pp. 723-736.

PRIETO CANTERO, A., *El buen cristiano Mahúdes y los perros de Cipión y Berganza* , Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid, Valladolid, 1977.

PROFETI, M.ª G., *Raccontare nella Spagna dei Secoli d'Oro* , Alinea, Florencia, 1996.

PUERTO MORO, L., «El taller Madrigal-Cuesta-(Quiñones): nuevos documentos para la historia de una imprenta», en Martínez Pereira, Ana y Victor Infantes (eds.), *Primera edición de la Segunda parte del ingenioso caballero don Quijote de la Mancha (Madrid, Juan de la Cuesta, 1615). El libro, el texto, la edición* , Universidad de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares, 2018, pp. 199-227.

PUERTO SARMIENTO, F. J., y OTROS, *Los hijos de Hermes: Alquimia y espagiria en la terapéutica española moderna* , Corona Borealis, Madrid, 2001.

PUIG, I., «Contribución al estudio de la ideología de Cervantes», *Actas II* , 1991, pp. 601-607.

—, «Cervantine Traits in *Las dos doncellas and La* señora *Cornelia»* , Stephen Boyd (ed.), *A Companion to Cervantes «Novelas ejemplares»* , Tamesis, Londres, 2005, pp. 221-234.

PUJADES, J., *Dietari de Jeroni Pujades* , Josep Maria Casas Homs (ed.), 4 vols., Barcelona, 1975-1976.

PULIDO BUENO, I., *La real hacienda de Felipe III* , Huelva, 1996.

PUYOL, J., *El supuesto retrato de Cervantes* , Imprenta Clásica Española, Madrid, 1915.

PUYOL Y ALONSO, J., *Estado social que refleja el Quijote* , reedición de la Diputación de León y el Instituto Leonés de Cultura, León, 2020.

QUAIFE, G.R., *Magia y maleficio. Las brujas y el fanatismo religioso* , Crítica, Barcelona, 1989.
QUATREFAGES, R., *Los tercios españoles (1567-1577)* , Fundación Universitaria Española, Madrid, 1979.
QUÉRILLACQ, R., «El *Coloquio de los perros* : Cervantes frente a su época y a sí mismo», *Anales Cervantinos* , XXVII, 1989, pp. 91-137.
—, «Los moriscos de Cervantes», *Anales Cervantinos, XXX* , 1992, pp. 77-98.
QUEROL GAVALDÁ, M., *La música en las obras de Cervantes* , Comtalia, Barcelona, 1948.
QUEVEDO Y VILLEGAS, F. DE, *Epistolario completo de don Francisco de Quevedo* , Luis Astrana Marín (ed.), Madrid, 1946.
—, *Obras completas* , Felicidad Buendía (ed.), 2 vols., Madrid, 1960.
—, *Política de Dios y gobierno de Cristo* , James O. Crosby (ed.), Madrid, 1966.
—, *Obras completas. Prosa* , vol. 1, 6.ª reimpresión, Aguilar, Madrid, 1988.
—, *Poesías* , J. M. Blecua (ed.), Planeta, Barcelona, 1981.
—, *Don Felipe Segundo* , ed. facsímil, Lex Nova, Valladolid, 1982.
—, *Execración contra los judíos* , Fernando Cabo Aseguinolaza y Santiago Fernández Mosquera (eds.), Crítica, Barcelona, 1996.
QUINTERO, M.ª C., «The Cervantine Subtext in Góngora's *Las firmezas de Isabela* », *Cervantes* , XI, 2, 1991, pp. 43-58.
RABELAIS, F., *Aforismos de Hipócrates* , Lion, 1532.
—, *Las aventuras de Gargantúa y Pantagruel* , que publicó con el nombre de Alcofrybas Nasier, titulado *Les Horribies et Espouventables faictz et prouesses du tres renomme Pantagruel* , 1532.
—, *Vie inesmitable da grand Gargantua, pére de Pantagruel* , 1534.

—, *Tiers livre des faicts et dicts héroiques du noble Pantagruel* , 1546.
—, *Gargantua y Pantagruel (Los cinco libros*), prefacio de Guy Demerson a la edición, traducción y notas de presentación de Gabriel Hormaechea, Acantilado, Barcelona, 2011.
RABELL, C. R., «Perspectivismo dialógico en el episodio de don Quijote y el vizcaíno: el estado de la cuestión», *BBMP* , LXIX, 1993, pp. 87-101.

—, «Bajo la ley: la escritura de la novela española posterior al Concilio de Trento», *Revista de Estudios Hispánicos* , XXVIII, 2001, pp. 1-2, 309-325.

—, *Rewriting the Italian Novella in Counter-Reformation Spain* , Tamesis, Londres, 2003.

RABINA MARTÍN, M., *Bibliófilo y erudito. Vida y obra de Adolfo de Castro, 1823-1898* , Cádiz 1999.

RADULESCU, D., «Eminescu and the Romantic Interpretation of Don Quijote», *Cervantes* , XI, 1, 1991, pp. 125-134.

RAFFIEL , P ., *Shakespeare's imaginary Constitution* , Hart, Oxford, 2010.

RALLO, A. (ed.), Cristóbal de Villalón, *El crotalón* , Cátedra, Madrid, 1982.

— (ed.), Jorge de Montemayor, La Diana, Cátedra, Madrid, 1991.

RAMADORI, A. E., «"Flor de aforismos peregrinos" en *El Persiles* y la tradición paremiológica medieval», el N. González, G. Prósperi y M. Keba (comp.), *El Siglo de Oro español. Críticas, reescrituras, debates* , Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 2009, pp. 247-256.

RAMÍREZ-ARAUJO, A., «*Usque ad aras amicus* . Un adagio glosado por Cervantes», *Hispanic Review* , 23, n.º 3, 1954, pp. 224-227.

RAMÍREZ DE PRADO, L., *Consejo y consejeros de príncipes* , Juan Beneyto (ed.), Madrid, 1958 (1617).

RAMOND, M., «"Yo soy la ilustre fregona" o la simbolización de un delirio», Bustos Tovar, 1983, pp. 179-190.

RAMÓN Y CAJAL, S., *Psicología de Don Quijote y el Quijoteismo* , incluido en la *Crónica del centenario del Don Quijote* (dirs.) Miguel Sawa y Pablo Becerra, Establecimiento Tipográfico de Antonio Marzo, Madrid, 1905, pp. 161-168.

RAMOS, G. (coord.), *La venida del reino. Religión, evangelización y cultura en América, siglos xvi-xx* , Cuzco, 1994.

RAMOS, R., *Cancionero castellano de Ripoll* , edición del autor, Barcelona, 1999.

—, «El cancionero castellano de Ripoll: una rara colección poética de finales de siglo xvi », *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona* , 49, 2003-2004, pp. 225-247.

RAMOS ESCOBAR, J. L., «Que trata de la teatralidad en el *Quijote* así como de otros sucesos de feliz recordación», *AIH-10* , pp. 671-678.

RANDEL, M. G., «Cervantes' Portraits and Literary Theory in the Text of Fiction», Cervantes, 6, 1986, pp. 57-80.

RANKE, L. VON, *La monarquía española de los siglos xvi y xvii* , México, 1946.

RANUM, O., *Richelieu and the Councillors of Louis XIII* , Oxford, 1963.

—, «Courtesy, Absolutism, and the Rise *of* the French State, 1630-1660», *Journal of Modern History* , 52, 1980.

RAPIN, R., *Réfléxions sur la poétique d'Aristote et sur les ouvrages anciens et modernes* , 1675, *l'Encyclopédie* de Diderot y d'Alembert, tomo XIV, 1765, pp. 343 y ss.

RAUHUT, F., «Música inspirada por el *Quijote* en el siglo xviii (con audición de una pieza musical de Fortunato Chelleri)», *Actas del coloquio cervantino* , pp. 106-107.

—, «Consideraciones sociológicas sobre *La gitanilla* y otras novelas cervantinas», *Anales Cervantinos* , III, 1953, pp. 143-160.

RAYNAUD, G., «La Mesnie Hellequin», *Études Romanes dédiées á Gaston Paris* , Émile Bouillon, París, 1891.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario (de Autoridades) de la Lengua Castellana* , Francisco del Hierro, Madrid, 1726-1739, 6

vols.; reed. digital en línea, 'http://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-anteriores-1726-1996/diccionario-de-autoridades'.

REAL DE LA RIVA, C., «Historia de la crítica e interpretación de la obra de Cervantes», *Revista de Filología Española* , 32, 1948, pp. 107 y ss.

REDONDO, A., *Antonio de Guevara (1487-1545) et l' Espagne de son temps* , *De la Carrière officielle aux oeuvres político-morales* , Droz, Ginebra, 1976, col «Travaux d'humanisme et Renaissance», CXLVIII.

—, «El personaje de don Quijote: tradiciones folklórico-literarias, contexto histórico y elaboración cervantina», *NRFH* , 29, 1980, pp. 36-50.

—, «El proceso iniciático en el episodio de la cueva de Montesinos», *Iberoromanía* , XIII, 1981, pp. 45-61. Y en *Actas* , 1981, pp. 749-760.

—, «La folie du cervatin licencié de verre (traditions, contexte historique et subversion)», en *Visages de la follie (1500-1560)* , A. Redondo y A. Rochon (eds.), Publications de la Sorbone, París, 1981, pp. 33 -44.

—, «De molinos, molineros y molineras. Tradiciones folklóricas y literatura en la España del Siglo de Oro», *en Literatura y folklore: problemas de intertextualidad* , Universidad de Groninga-Universidad de Salamanca, Salamanca, 1983, pp. 101 y ss.

—, «Del personaje de Aldonza Lorenzo al de Dulcinea del Toboso: algunos aspectos de la invención cervantina», *Anales Cervantinos* , XXI, 1983, pp. 9-22.

—, «La "*Mesnie Hellequin* " et la "*estantigua* ": les traditions hispaniques de la "*chasse sauvage* " et leur resurgence dans le *Don Quichotte* », *Traditions populaires et diffusion de la culture*

en Espagne (XVIe-XVIIe siècles) , Presses Universitaires de Bordeaux, 1983, vol. I, pp. 1-27.
—, «De don Clavijo a Clavileño: algunos aspectos de la tradición carnavalesca y cazurra en el *Quijote* », *Edad de Oro* , III, 1984, pp. 181-199.
—, «De Ginés de Pasamonte a maese Pedro. Algunos datos nuevos sobre este personaje cervantino y su actuación», *Texte. Kontexte. Strukturen. Homenaje a Karl Alfred Bülher* , Tubinga, Narr, 1987, pp. 221-229.
—, «La tradición carnavalesca en el *Quijote* », Javier Huerta Calvo (ed.), *Formas carnavalescas del arte y la literatura* . El Serbal, Barcelona, 1989, pp. 153-181.
—, «Le carnaval: des rites sociaux aux jeux téàtraux», *Il carnevale: dalla tradizione arcaica allá tradizione colta dil Rinascimento* . *Actas del XIII Convegno del Centro di Studi sul Teatro Medioevale e Rinascimentale* , Roma, 31 de mayo/ 4 de junio de 1989, Roma, 1990, pp. 23-39.
—, «El *Quijote* y la tradición carnavalesca», *Anthropos* , 98-99, 1990, pp. 93-98.
—, «Las dos caras del erotismo en la primera parte del *Quijote* », *Edad de Oro* , IX, 1990, pp. 251-269.
—, «Nuevas consideraciones sobre el episodio de Andrés en el *Quijote* (I, 4 y I, 31)», *NRFH* , XXXVIII, 2, 1990, pp. 857-873.
—, «Parodia, creación cervantina y transgresión ideológica: el episodio de Basilio en el *Quijote»* , *Actas* , 1991, pp. 135-148.
—, «Nuevo examen del episodio de los molinos de viento (*Don Quijote* , I, 8)», *Essays Murillo* , 1991, pp. 189-205.
—, «Don Quijote “caballero” e “hijo” de ventero y rameras. Algunas calas en la parodia cervantina», *Ínsula* , DXXXVIII, 1991, pp. 30-33.

—, «Sociabilités et solidarités, segregations festives: carnaval aristocratique et carnaval populaire à Madrid vers le milieu du XVIIe siècle», *Sociabilités et solidarités en Espagne: XVIe-XVIIe siècle* s. Belles Lettres, París, 1991, pp. 63-76.
—, «Tradición carnavalesca y creación literaria: el personaje de Sancho Panza», *Otra manera de leer el «Quijote»* , Castalia, Madrid, 1998, pp. 191 y ss.
—, «Don Quijote es armado caballero», *Otra manera de leer el Quijote* , Castalia, Madrid, 1998, pp. 191 y ss.
—, «Los molinos de viento», *Otra manera de leer el Quijote* , Castalia, Madrid, 1998, pp. 334 y ss.
—, *«De las terceras al alcahuete del episodio de los galeotes* », *Otra manera de leer el Quijote* , Castalia, Madrid, 1998, pp. 347 y ss.
REDONDO, A., y SÁINZ DE LA MAZA, C., *«La ilustre fregona* : cuatro cuartos y una cola», Bustos Tovar, 1983, pp. 109-118.
REED, H., «Theatricality in the Picaresque of Cervantes», *Cervantes* , VII, 2, 1987, pp. 71-84.
—, «Américo Castro, Cervantes y la picaresca: breve historia de unas ideas», en *Américo Castro: The Impact of His Thougth. Essays to Mark the Centenery of His Birth* , R. E. Surtz, J. Ferrán y P. Testa (eds.), Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison, 1988, pp. 223-230.
REED, W. L*., A Exemplary History of the Novel: The Quixotic Versus the Picaresque* . University of Chicago Press, Chicago, 1981.
—, «The Problem of Cervantes in Bakhtin's Poetics», *Cervantes* , VII, 2, 1987, pp. 29-38.
REGLÁ, J., *El bandolerisme catalá al barroc* , Edicions 62, Barcelona, 1966.
—, *Estudios sobre los moriscos* , Barcelona, 1974.

RELIHAN, J. C., «Menipo en la actualidad y en el Renacimiento», *Los cínicos* , R. Bracht Branham y M.O. Goulet Gazé (eds.), Seix Barral, Barcelona, 2000, pp. 346-382.

RENNERT, H. A., «Spanish Actors and Actresses Between 1560 and 1680», *Revue Hispanique* , XVI, 1907, pp. 334-538.

REQUEJO CARRIÓN, M. B., «Un legado de los nevellieri: la burla y los caminos del ingenio en *Rinconete y Cortadillo* », *Actas X* , 2001, pp. 337-348.

REQUENA, M., «Los refranes del *Quijote* », en *Miguel de Cervantes. Don Quijote de la Mancha* , tomo II, edición del Instituto Cervantes 1605-2005, F. Rico (dir.), Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2004, pp. 882-895.

RESINA, J. R., *«Laissez faire* y reflexividad erótica en *La gitanilla»* , *Modern Language Notes* , CVI, 1991, pp. 251-278.

RESTREPO-GAUTIER, P., «“Y así, a todos, os recibo a prueba”: risa e ideología en *El juez de los divorcios* de Cervantes», *Anales Cervantinos* , 32, 1994.

REUCHLIN, J., *De arte Cabalistica libri tres* , Hagenau, apud Thomam Anshelmum, 1517.

REVILLA, M. DE LA, «La interpretación simbólica del *Quijote* », publicado en *La Ilustración Española y Americana* , 1875.

—, «Cervantes y el *Quijote* », publicado en la *Ilustración Española y Americana* , 1879.

REVILLA, M. DE LA, y ALCÁNTARA GARCÍA, P., *Principios generales de Literatura e Historia de la Literatura Española* , Tipografía del Colegio Nacional de Sordos, Mudos y Ciegos, Madrid, 1872, 2 vols. Se reeditó aumentada y corregida en 1877 y 1884. Hay una cuarta edición en 1898.

REY DE CASTILLA, ALFONSO X., *Las Siete Partidas del sabio rey don Alonso* , glosadas por el licenciado Gregorio López, Andrea

de Portonaris, Salamanca, 1555, 7 vols.
REY HAZAS, A., «Género y estructura de *El coloquio de los perros* , o cómo se hace una novela», VV. AA., *Lenguaje, ideología y organización textual en las Novelas ejemplares de Cervantes* . Universidad Complutense, Madrid, pp. 119-144.
—, «Género y estructura de *El coloquio de los perros* , o cómo se hace una novela», Bustos Tovar, 1983, pp. 119-144.
—, «Cervantes, el *Quijote* y la poética de la libertad», *Actas* , 1990, pp. 369-380.
—, «El bandolero en la novela del Siglo de Oro», Martínez Comeche, 1991, pp. 201-215.
—, *Cervantes. Vida y literatura* , Alianza, Madrid, 1995.
—, «La compleja lectura de *El licenciado Vidriera»* , Crespillo y Lara Garrido, 1997, pp. 193-108.
—, *Poética de la libertad y otras claves cervantinas* , Eneida, Madrid, 2005.
—, «Cervantes, Lope, Góngora, el *Entremés de los Romances* y los primeros capítulos del *Quijote* », *Edad de Oro* , XXV, 2006, pp. 473-501.
—, «Andalucía en las *Novelas ejemplares* de Cervantes: una reflexión sobre el espacio novelesco cervantino», *Anales Cervantinos, XLI* , 2009, pp. 189-215.
—, Las *Novelas ejemplares* : marco implícito y libertad del lector», *Ínsula* , 799-800, 2013, pp. 8-11.
REY HAZAS, A., y MUÑOZ SÁNCHEZ, J. R., Estudio preliminar a *El nacimiento del cervantismo. Cervantes y el Quijote en el siglo xviii* , Madrid, 2006, p. 54.
REYERO, C. (ed.), *Cervantes y el mundo cervantino en la imaginación romántica* , catálogo de la exposición celebrada en Alcalá de Henares con motivo del 450 aniversario del nacimiento

de Miguel de Cervantes, Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Madrid, 1997.

REYES, A., «De los proverbios y sentencias vulgares». En *Obras completas* , Fondo de Cultura Económica, I, México, 1955, pp. 163-170.

REYES CANÓ, R., *La «Arcadia» de Sannazaro en España* , Universidad de Sevilla, Sevilla, 1973.

REYES GARCÍA, I., *La actualidad del «Quijote» y otros ensayos* . EDUPR, Puerto Rico, 1984.

REYES GÓMEZ, F. DE LOS*., El libro en España y América. Legislación y Censura (siglos xv-xviii)* , Arco, Madrid, 2000.

—, «La imprenta de Madrigal-Cuesta. Imprimir en Atocha. Con algunos datos sobre bibliografía material», *Edad de Oro* , 28, 2009, pp. 303-327.

REYES RAMOS, M., «El *Quijote* a través de un poema de Rubén Darío [«Marcha triunfal»]», *La palabra y el hombre* , 90, 1994, pp. 168-178.

REYRE, D., *Dictionnaire des noms des personnages du Don Quichotte de Cervantès. Suivi d'une analyse estructurale* , Hispaniques, París, 1980.

RIBA GARCÍA, C. (ed.), *Correspondencia privada de Felipe II con su secretario Mateo Vázquez* , 1567-1591, Madrid, 1959.

RIBER, L., a Juan Luis Vives, *Obras completas. Primera traslación castellana íntegra y directa. Comentarios, notas y un ensayo biobibliográfico* , dos vols., Aguilar, Madrid, 1947-1948.

RICAPITO, J. V., *Bibliografía razonada y anotada de las obras maestras de la picaresca española* , Castalia, Madrid, 1980.

—, «Cervantes y Mateo Alemán de nuevo», *Anales Cervantinos* , XXIII, 1985, pp. 89-95.

—, «Approaches to Sentirrientality, Two Exercises in Yearning; Cervantes and Cesare Pavese», Vidal Tibbits, 1996, pp. 57-63.
—, *Cervantes 's «Novelas ejemplares»: Between History and Creativity* , Purdue University Press, Purdue, 1996.
—, *Formalistic Aspects of Cervantes's «Novelas ejemplares»* , Mellen Press, Lewinton, NJ, 1997.
—, «Cervantes, Lepanto, el cuerpo y el sufrimiento físico», *Actas IV: Volver a Cervantes* , 2001, pp. 53-65.
RICARD, R., «Indiens et morisques», en *Etudes et documents pour l'historie missionaire de l'Espagne et du Portugal* , Lovaina, 1931.
—, «Sur deux phrases de Cervantes (Don Quichotte I.7 et II.36)» en *Lettres Romaines* , Lovaina, 1963, p. 162.
—, *Cervantes et l'Inquisition portugaise, Les Lettres Romaines* , Lovaina, 1963, XVII, pp. 167 y ss.
—, *The Spiritual Conquest of Mexico* , Berkeley, 1966; trad. cast.: *La conquista espiritual de México* , México, 1986.
RICHTER, J. P., *Teorías estéticas* , R. Angulo, Madrid, 1884; y edición de Pedro Aullón de Haro, *Introducción a la estética* , Vervum, Madrid, 1991.
RICO, F., *La novela picaresca y el punto de vista* , Seix Barral, Barcelona, 1970.
— (ed.), *Agustín Moreto, El desdén, con el desdén* , Castalia, Madrid, 1971.
—, *Nebrija frente a los bárbaros* , Universidad de Salamanca, Salamanca, 1978.
—, *Historia y crítica de la literatura española, Edad Media* , a cargo de Alan de Yermond, Crítica, Barcelona, pp. 508 y ss.
— (ed.), Lope de Vega, *El caballero de Olmedo* , Cátedra, Madrid, 1981.

—, «El destierro del verso agudo», en *Homenaje a José Manuel Blecua* , Gredos, Madrid, 1983, pp. 525-552.
— (ed.), *Lazarillo de Tormes* , Cátedra, Madrid, 1987.
—, *Breve biblioteca de autores españoles* , Seix Barral, Barcelona, 1990.
—, *El sueño del humanismo. De Petrarca a Erasmo* , Alianza, 1993.
—, *Figuras con paisaje* , Círculo de Lectores, Barcelona, 1994.
—, «El primer pliego del *Quijote* », *Hispanic Review* , LXIV, 1996, pp. 313-336.
—, «Metafísico estáis (y el sentido de los clásicos)», *Boletín de la Real Academia Española* , LXXVII, 1997, pp. 141-164.
—, «Historia del texto» en Miguel de Cervantes Saavedra, *Don Quijote de la Mancha* , Crítica, Barcelona, 1998, vol, I, p. 230.
— (dir.), *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro* , Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2000, edición de J. Moll, T. J. Dadson, S. Garza, D.W. Cruickshannk, P. Andrés Escapa, *et. al.* , en F. Rico, *Historia del Texto* , *cit.* pp. 1589 y ss.
—, «Polvos y pajas», J.-F. Botrel *et al.* , *Prosa y poesía. Homenaje a Gonzalo Sobejano* , Gredos, Madrid, 2001, pp. 311-322.
—, «A pie de imprentas. Páginas y noticias del Cervantes viejo», *Bulletin Hispanique* , CIV, 2002, pp. 673-702.
—, *En torno al error. Copistas, Tipógrafos, Filologías* , Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, Madrid, 2004.
—, «El título del Quijote», *Bulletin of Spanish Studies* , LXXXI, 2004, pp. 541-551.
—, «Sobre la cronología de las novelas de Cervantes», en *«Por discreto y por amigo». Mélanges offerts à Jean Canavaggio* , edición de Ch. Couderc y B. Pellistrandi, Casa de Velázquez, Madrid, 2005, pp. 159-165.

—, Los dos capítulos séptimos del *Persiles, II»* , *Homenaje a Juan Bautista de Avalle-Arce* , Destino, Barcelona, 2005.
—, *El texto del Quijote. Preliminares a una ecdótica del Siglo de Oro* , Destino, Barcelona, 2005.
—, «Chismes transpirenáicos en España: el caso del Buscapié», en *Tiempos del «Quijote»* , Acantilado, Barcelona, 2012, pp. 101 y ss.
—, «El Gran Hartzenbuch*»* , en *Tiempos del Quijote* , Acantilado, Barcelona, 2012, pp.143.
— (ed.), *Los textos de Cervantes* , Madrid, CECE, 2013.
— (dir.), «Volumen Complementario» de la edición de *Don Quijote de la Mancha* , RAE, 2015, pp. 1117 y ss.
—, «Historia del texto», *Don Quijote de la Mancha,* Biblioteca Clásica de la RAE, Madrid, 2015.
RICO-AVELLO, C., «La brujería en Asturias», en *Brujología. Congreso de San Sebastián: Ponencias y comunicaciones* . Seminarios y Ediciones, Madrid, 1975, pp. 119-138.
RICO VERDÚ, J., «Sobre algunos problemas planteados por la teoría de los géneros literarios en el Renacimiento», *Edad de Oro* , II, 1983, pp. 157-178.
RIELO, F., *Teoría del Quijote. Su mística hispánica* , José Porrúa Turanzas, Madrid, 1982.
RIERA, C., «Cervantes, el *Quijote* y Barcelona (Hipótesis de una estancia barcelonesa de Cervantes en 1571)», *Anales Cervantinos* , XXXVII, 2005, pp. 33-43.
RIESCO TERRERO, F., *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus colegios (siglos xv y xvii)* , Universidad de Salamanca, Salamanca, 1970.
RILEY, E. C., «Aspectos del concepto de *admiratio* en la teoría literaria del Siglo de Oro», *Studia Philologica. Homenaje a*

Dámaso Alonso, Gredos, Madrid, 1963, vol. III, pp. 173-183.
—, *Cervantes' Theory of the Novel* , Clarendon Press, Oxford, 1962; trad. cast.: *Teoría de la novela en Cervantes* , Taurus, Madrid, 1966, 3.ª ed. 1982.
—, *Teoría de la novela en Cervantes* [1966]. Taurus, Madrid, 1989, 3.ª reimpresión.
—, «Teoría literaria», *Suma cervantina* , Juan Bautista Avalle-Arce y E. C. Riley (eds.), Tamesis, Londres, 1973, pp. 293-322.
—, «Anticipaciones en el *Quijote* del estilo indirecto libre», *AIH-4* , II, pp. 471-478.
—, «Cervantes' Art of the Prologue», en *Estudios Literarios* , 1974, pp. 167-171.
—, «Cervantes and the Cynics (*El licenciado Vidriera* and *El coloquio de los perros*)» *Bulletin of Hispanic Studies* , LIII, 1976, pp. 189-200.
—, «Symbolism in *Don Quixote* , part II, Chapter 73», *JHP* , 3, 1979, pp. 161-174.
—, «Cervantes, a Question of Genre», *Medieval and Renaissance Studies on Spain and Portugal in Honour of Peter E. Russell* , F. W. Hodcroft, D. G. Pattison, R. D. F. Pring-Mill y R. W. Truman (eds.), The Society for the Study of Mediaeval Languages and Literature, Oxford. 1981, pp. 69-85. Traducido al español en *El Quijote de Cervantes* , George Haley (ed.), Taurus, Madrid, 1984, pp. 37-51.
—, «Metamorphosis, Myth and Dream in the Cave of Montesinos», *Essays on Narrative Fiction in the Iberian Peninsula in Honour of Frank Pierce* . Dolphin, Oxford, 1982, pp. 105-19.
—, «Uñas de vaca o manos de ternera, Cervantes y Avellaneda», *Studia in honorem prof. M. de Riquer* , Quaderns Crema, Barcelona, 1988, vol. I, pp. 425-432.

—, «Romance, the Picaresque and *Don Quixote* , I», Dian Fox, Harry Sieber y Robert Ter Host (eds.), *Studies in Honor of Bruce W. Wardropper* , Juan de la Cuesta Hispanic Monographs, Newark, Delaware, 1989, pp. 237-248.
—, «Don Quixote in World Literature», *Estudios conmemorativos del XXV aniversario del Departamento de estudios hispánicos* . Universidad de Estudios Extranjeros, Kioto, 1989, pp. 11-31.
—, «Cervantes lector y creador», *Crítica hispánica* , XI, 1-2, 1989, pp. 81-94.
—, *Don Quixote* . Allen and Unwin, Londres, 1986. Versión castellana de Enrique Torner Montoya, *Introducción al Quijote* . Crítica, Barcelona, 1990.
—, *Introducción al Quijote* . Crítica, Barcelona, 1990.
—, «La novela más ejemplar: *El coloquio de los perros* de Cervantes», *Perfiles del Barroco* , A. Egido (ed.), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja, Zaragoza, 1990.
—, «La profecía de la bruja *(El coloquio de los perros)* », *Actas I* , 1990, pp. 83-94.
—, «Cervantes y Freud», *Ínsula* , n.º 538, 1991, pp. 34-35.
—, «Cómo se termina un relato: los finales de las *Novelas ejemplares»* , *Décimo Congreso* , 1992, I, pp. 691-702.
—, «“Cipión” Writes to “Berganza” in the Freudian Academia Española», *Cervantes* , XIV, 1994, pp. 3-18.
—, «Tradición e innovación en la novelística cervantina», *Cervantes* , XVII, 1997, pp. 46-61.
—, «The antecedents of the Coloquio de los perros», *Negotiating Past and Present: Studies in Spanish Literature for Javier Herrero* , Ed. David Thatcher Gies, Rookwood, Charlottesville, VA, 1997, pp. 161-175.

—, «Sepa que yo soy Ginés de Pasamonte», edición exenta, Crítica, Barcelona, 2000; reimpr. en Riley, 2001, pp. 51-71.
—, *La rara invención. Estudios sobre Cervantes y su posteridad literaria* , Crítica, Barcelona, 2001.
RÍO, M. DEL, *Disquisitionum magicarum libri sex, quibus continetur accurata curiosarum artium, et uanarum superstitionum confutatio* (1599, ed. rev. 1606), longe auctius et castigatius, Lugduni, apud Ioannem Pillehotte, 1608.
—, *Disquisitionum magicum libri sex* , Petri Henninghij, Colonia, 1633.
—, *La magia demoníaca* , traducción y edición de Jesús Moya, Hiperión, Madrid, 1991.
RÍO BARREDO, M.ª J. DEL, *Madrid, Urbs Regia. La capital ceremonial de la Monarquía Católica* , Madrid, 2000.
RÍOS, B. DE LOS, *Del Siglo de Oro* , Madrid, 1910.
RÍOS, V. DE LOS, *Análisis del Quijote y Vida de Cervantes* , RAE, 1780.
—, y MORÁN, J., *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra* , Nacional, Madrid, 1863, p. 8.
RÍO Y RICO, G. M., *Catálogo bibliográfico de la Sección Cervantes de la Biblioteca Nacional* , Tipografía de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* , Madrid, 1930.
RIQUER, M. DE, *El cavallero Zifar* , Selecciones Bibliófilas, Barcelona, 1951, II, p. 340.
— (ed.), Francisco de Luque Fajardo, *Fiel desengaño contra: la ociosidad y los juegos* , Real Academia Española, Madrid, 1955, 2 vols.
— (ed.), Alonso Fernández de Avellaneda, *Don Quijote de la Mancha* , Espasa-Calpe, Madrid, 1972, 3 vols.

—, «El Quijote», publicado en *Historia de España (* dir.), Ramón Menéndez Pidal y José María Jover Zamora, vol. XXVI. 2, *El siglo del Quijote, 1580-1680* , Espasa-Calpe, Madrid, 1986, pp. 141 y ss.
—, *Cervantes. Pasamonte y Avellaneda* . Sirmio, Barcelona, 1988.
—, *Cervantes en Barcelona* , Sirmio, Barcelona, 1989.
—, *Nueva aproximación al Quijote* . Teide, Barcelona, 1989.
—, «Aproximación al Quijote», en *Para leer a Cervantes* , Acantilado, Barcelona, 2003, pp. 233 y ss.
RIUS, L., *Bibliografía crítica de las obras de Miguel de Cervantes* , Madrid, 1895-1904, 3 vols.
RÍUS SERRA, A. (ed.), «Refranes aragoneses del siglo XIV (*Romancea proverbiorum*)». *Revista de Filología Española* 13, 1926, pp. 364-372.
RIVADENEIRA, P. DE, *El Príncipe Cristiano* , Réplica a *El príncipe* de Maquiavelo, Sopena Argentina, Buenos Aires, 1942.
—, *Obras escogidas del Padre Pedro de Ribadeneira* , Vicente de la Fuente (ed.), Madrid, 1952.
RIVAS HERNÁNDEZ, A., *Lecturas del «Quijote» (Siglos XVII-XIX)* , Colegio de España, Salamanca, 1998, en *Anales Cervantinos* , XXXIV, 1998, pp. 363-365.
—, *Don Quijote* , II, 73, Instituto Cervantes, Crítica, Barcelona, 1998, p. 1213.
RIVERA BLANCO, J., *El palacio real de Valladolid* , Valladolid, 1981.
RIVERS, E. L., «*Viaje del Parnaso* y poesías sueltas», en Avalle-Arce y Riley, 1973, 119-146.
—, «Cervantes' Art of the Prologue», en *Estudios literarios* , 1974, pp. 167-171.
— (ed.), Garcilaso de la Vega, *Obras completas* , Castalia, Madrid, 1981.

—, «Cervantes y Garcilaso», *Actas* , 1981, pp. 963-968.
—, «Cervantine Dialectic», en su libro *Quixotic Scriptures* . *Essays on the Textuality of Hispanic Literature* , Indiana University Press, Bloomington, 1983, pp. 105-131.
—, «Plato's Republic and Cervantes's *Don Quixote* : Two Critiques of the Oral Tradition», edición de Charles Faulhaber *et al* ., *Studies in Honor of Gustavo Correa* , Scripta Humanistica, Potomac, Maryland, 1986, pp. 170-176.
—, «Diálogo y dialéctica en el *Quijote* », *Philologica Hispaniensia in Honorem Manuel Alvar* , Gredos, Madrid, 1987, vol. III, pp. 451-458.
—, «El principio dialógico en el *Quijote* », *La Torre* (Nueva época), 2, 1988, pp. 1-21.
—, «Criado de Val y Bajtín lectores del *Quijote* », *Imago Hispaniae. Homenaje a Manuel Criado de Val* . Reichenberger, Kassel, 1989, pp. 493-511.
—, «Sancho y la duquesa: una nota socioliteraria», *Cervantes* , XI, 2, 1991, pp. 35-42.
— (ed.), Miguel de Cervantes, *Víage del Parnaso, Poesías varias* , Espasa-Calpe, Madrid, 1991.
ROA DÁVILA, FRAY J., *De Regnorum Iustitia* , Luciano Pereña (ed.), Madrid, 1970 (1591).
ROBERT, M., *L'ancien et le Nouveau. De «Don Quichotte» à Franz Kafka* . Grasset, París, 1962.
—, *Roman des origines et origines du roman* , Grasset, París, 1972.
ROBLES, J. DE, *De la orden que en algunos pueblos de España se ha puesto en la limosna para remedio de los verdaderos pobres* , Salamanca, 20 de marzo de 1545.
ROBLIN-DUBIN, S., «*L'école de magie de Tolède: histoire et légende»* , en Buschinger D. (ed.), *Histoire de la Littérature au*

Moyen âge. Actes du Colloque du Centre d'Études Médiévales de l'Université de Picardie (Amiens 20-24 mars 1985) , Göppingen, 1991.

ROCA, M.ª, «El espacio de cristal: los amigos en las *Novelas ejemplares»* , en Profeti, 1996, pp. 89-108.

ROCA, P., «Noticia de la vida y obras de don Pascual de Gayangos», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* , I época, 1897, pp. 544-565; II época, 1898, pp. 13-22, 70-82, 110-130 y 562-568; III época, 1899, pp. 101-106.

ROCA MUSSONS, M.ª A., «La risa del arbitrista en *El coloquio de los perros»* , *II Congreso* , 1995, pp. 608-616.

—, «Minimalia: un personaje escondido en *Rinconete y Cortadillo* », *Actas IV* , 1998, II, pp. 1339-1347.

RODRÍGUEZ, A., «*El Diálogo de recuerdos* y la anacrisis en el *Quijote* », *Cervantes* , IX, 1, 1989, pp. 8-16.

—, «Sobre un supuesto descuido del capítulo LI del *Quijote* de 1605», *Anales Cervantinos* , XXVIII, 1990, pp. 233-235.

RODRÍGUEZ, A y LARSON, M., «El relato marco del "Cuento del cautivo": función narrativa y estética», *Anales Cervantinos* , XXIII, 1985, pp. 83-88.

RODRÍGUEZ, A. y ROWE, K. R., «Midsummer Eve and the Disenchantment of Dulcinea», *Cervantes* , IV, 1, 1984, pp. 79-83.

—, «Cervantes' Redundant Midsummer in Part II of the *Quijote* », *Cervantes* , V, 2, 1985, pp. 163-167.

RODRÍGUEZ, J. C., *El escritor que compró su propio libro . Para leer el Quijote* , Debate, Barcelona, 2003.

RODRÍGUEZ, L., *Don Miguel, judío de Cervantes* , Cervantina, Santander, 1978.

—, *La vía de Don Quijote en Sanabria* , Cervantina, Santander, 1981.

RODRÍGUEZ, M. S., *Catálogo de la biblioteca cervantina de D. José María Asensio y Toledo* , prólogo de Ángel González Palencia y noticia bibliográfica de Enrique Lafuente Ferrari, Gráficas Ultra, Madrid, 1948.

RODRÍGUEZ, R. R., «Cervantes en Tomás Rueda», *Actas del VIII Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas* , Dulcinea del Toboso, El Toboso, 1999, pp. 159-170.

RODRÍGUEZ-ARANGO DÍAZ, C., «El matrimonio clandestino en la novela cervantina», *Anuario de Historia del Derecho Español* , XXV, 1955, pp. 731-774.

—, «La casuística matrimonial en 'El Quijote'» en *Boletín de la Facultad de Derecho* de la UNED, 3, 1993.

—, *Cervantes, matrimonio y derecho. Las «novelas ejemplares»* , UNED, Madrid, 2004.

RODRÍGUEZ CÁCERES, M. (ed.), Introducción a la edición de Alonso Fernández de Avellaneda, *Segundo tomo del Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* , Diputación Provincial de Ciudad Real, Ciudad Real 2014, pp. IX y ss.

RODRÍGUEZ CACHO, L., «*Don Olivante de Laura* como lectura cervantina: dos datos inéditos», *Actas* , 1991, pp. 515-525.

RODRÍGUEZ CEPEDA, E., «Los *Quijotes* del siglo XVIII : -1) La imprenta de Manuel Martín», *Cervantes* , VII, 1, 1988, pp. 61-108.

—, «Los *Quijotes* del siglo XVIII : -2) La imprenta de Juan Jolis», *Hispania* , 71, 4, 1988, pp. 752-779.

—, «Sobre el *Quijote* en la novela del siglo XVIII español», *Ínsula* , n.º 546, 1992, pp. 19-20.

RODRÍGUEZ CHICHARRO, C., «Los nombres propios en las *Novelas ejemplares* », *La palabra y el hombre,* XLII, 1967, pp. 189-214.

RODRÍGUEZ FISHER, A., *Miguel de Cervantes y los escritores del 27* , Presentación y selección de textos de..., Anthropos, Barcelona, 1989. Colección Suplementos, n.º 16.

—, «Renovación transformadora es la lectura que todos estos escritores han hecho de la obra cervantina», presentación *Lecturas cervantinas* , 1989, pp. 3-5.

RODRÍGUEZ LÓPEZ-VÁZQUEZ, A., «La novela ejemplar *La tía fingida* atribuida a Cervantes», *Artifara* , 14, 2013, pp. 59-70.

—, «Introducción», en ¿Miguel de Cervantes?, *La tía fingida* , Clásicos Hispánicos, Madrid, 2014.

RODRÍGUEZ LUIS, J., «Los dos comienzos de la historia de Cardenio», *NRFH* , 25, 1976, pp. 102-111.

—, *Novedad y ejemplo de las «Novelas» de Cervantes* , Porrúa, México D. F., 1980, 2.vols.

— (ed.), Miguel de Cervantes, *Novelas ejemplares* , Taurus, Madrid, 1983, 2 vols.

—, «Para una edición crítica de las *Novelas ejemplares»* , *La edición de Textos. Actas del I Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro* , Tamesis, Londres, 1990, pp. 405-411.

RODRIGUEZ LUSITANO, M., *Summa de casos de conciencia con advertencias muy provechosas para confesores* , Juan Fernández, Salamanca, 1597.

RODRÍGUEZ MARÍN, F., *Ciento y un sonetos de Francisco de Osuna y de Francisco Rodríguez Marín* , Sevilla, 1895.

—, *Madrigales* . Sevilla, 1896. 2.ª edición, aumentada, con ilustraciones de Coullaut Valera. Madrid, 1909. 3.ª edición, aumentada, y con la traducción en versos latinos del P. Jerónimo Córdoba, Escolapio. *Ibid* ., 1917.

—, *Cervantes y la Universidad de Osuna* , 1899.

—, *Cervantes estudió en Sevilla* , 1901.

—, *El Loaysa de «El celoso extremeño»: estudio histórico-literario* , 1901.
—, *En qué cárcel se engendró el «Quijote»* , 1905.
—, *Cervantes en Andalucía: estudio histórico-literario* , 1905.
—, *Rinconete y Cortadillo* , 1905. Premiada por la Real Academia Española en «Certamen público extraordinario».
—, «Catálogo de las obras de Don Francisco Rodríguez Marín» que se imprime al final de los *Discursos leídos ante la Real Academia Española por los Excmos. Señores D. Francisco Rodríguez Marín y D. Marcelino Menéndez Pelayo en la recepción pública del primero el día 27 de octubre de 1907* , Tipografía de Francisco de P. Díaz, 1 Sevilla, 907, pp. 105-107.
—, *Poesías de Baltasar del Alcázar* , Real Academia Española, Madrid,1910.
—, *El Quijote y don Quijote en América. Conferencias leídas en el Centro de Cultura Hispano-americana los días 10 y 17 de marzo de 1911* , Librería de los Sucesores de Hernando, Madrid, 1911.
—, *Nuevos documentos cervantinos hasta ahora inéditos, recogidos y anotados por Francisco Rodríguez Marín* , Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1914.
—, «Cervantes y la ciudad de Córdoba», 1914, Estudios Cervantinos, 1947.
—, «El andalucismo y cordobesismo de Miguel de Cervantes», 1915, *Estudios Cervantinos* , 1947.
—, «La cárcel en que se engendró el *Quijote»* , conferencia dada en Sevilla el 18 de mayo de 1916.
—, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra* , 1.ª ed., Tipografía de la *RABM* , Madrid, 1916-1917, 6 vols.; 2.ª ed., Tipografía de la *RABM* , Madrid, 1916-1917, 4 vols.

—, «Rebusco de documentos cervantinos», en *Boletín de la Real Academia Española* , 3, 1916, pp. 210-218, y 336-349.
— (ed.), Miguel de Cervantes, *Novelas ejemplares* , Madrid, 1914-1917, 2 vols.
— (ed.), Miguel de Cervantes, *La ilustre fregona* , Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1917.
—, *El retrato de Miguel de Cervantes. Estudio sobre la autenticidad de la tabla de Jáuregui que posee la Real Academia Española* , Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos Bibliotecas y Museos, 1917.
—, *Algunos juicios acerca de la edición crítica del «Quijote»* . *Sacados a la luz extractados y compilados por un amigo del editor,* Madrid, 1918.
—, *El casamiento engañoso y el coloquio de los perros* , Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1918.
—, *A la antigua española* . Madrigales y sonetos, Voluntad, Madrid, 1924, p. 218.
—, Discurso leído ante SS. MM. en la Biblioteca Nacional, en la solemne inauguración de la Exposición Bibliográfica de Camoens. Madrid, 1924. En 4.ª-2.ª edición, añadido el Catálogo de la Exposición Bibliográfica, ibid., 1926.
—, «La *Fílida* de Gálvez de Montalvo», *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia... el día 10 de abril de* 1927, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1927.
—, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha de Miguel de Cervantes Saavedra, con el comento refundido y mejorado y más de setecientas notas nuevas* , Tomo I, Tipografía de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* , Madrid, 1927.
—, *El modelo más probable del Don Quijote. Nueva edición crítica de El Ingenioso Hidalgo...* , Madrid, 1928, vol. VII, apéndice XL.

—, *El Quijote* , Atlas, Original, 1933.
— (ed.), Miguel de Cervantes, *Viaje del Parnaso* , C. Bermejo, Madrid, 1935.
—, *Sonetos sonetiles, ajenos y propios, ensartados en el hilo pelliquero de su clara prosilla castellana* , C. Bermejo, Madrid, 1941.
—, *A la real de España. Poesías selectas (1871-1941)* , Imprenta Prensa Española, Madrid, 1942.
—, *Estudios Cervantinos* , Prólogo de don Agustín González de Amezúa. Patronato del IV centenario de Cervantes, Madrid, 1947, p. 656.
—, «El *Quijote* y *Don Quijote en América* », *Don Quijote en América* . *Estudios cervantinos* , Atlas, Madrid, 1947, pp. 110-111.
—, «¿Se lee mucho a Cervantes?» (25-05-1916), recogido en sus *Estudios cervantinos* , Atlas, Madrid, 1947, pp. 453-464.
— (ed.), Miguel de Cervantes, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* , Atlas, Madrid, 1947-1949, 10 vols.
—, *Cantos populares españoles recogidos, ordenados e ilustrados por Francisco Rodríguez Marín* , Francisco Álvarez y C.ª, Sevilla, 1882-1883.
—, *En un lugar de la Mancha. Divagaciones de un ochentón evacuado de Madrid durante la guerra* , C. Bermejo, Madrid, 1939.
RODRÍGUEZ MANSILLA, F., «Como es uso y costumbre: el retrato autorial en Mateo Alemán y Cervantes», en *Lexis* , XXXII, 2, 2008, pp. 281-303.
RODRÍGUEZ DE MONTALVO, G., *Amadis de Gaula* , anotada por Juan Bautista Avalle-Arce, 1.ª edición en la nueva presentación de Austral, Madrid, 2015.

RODRÍGUEZ MOÑINO, A., «Epistolario de Gayangos a Francisco de Borja Pavón. Aportación documental para la erudición española. Epistolario de D. Pascual de Gayangos». Suplementos de los tomos II, 1948, III, 1949 y IV, 1950, de la *Revista Bibliográfica y Documental* .

—, «Epistolario de D. Pascual de Gayangos a D. Adolfo de Castro», *BRAH* , CXLI, 1957, pp. 287-329.

—, «La carta de Cervantes al Cardenal Sandoval y Rojas», en *Nueva Revista de Filología Hispánica* , 16, 1962, pp. 81-89.

—, «Reaparición de un manuscrito cervantino (*El Trato de Argel* y *La Numancia*)», *Anuario de Letras IV* , 1964, pp. 247-253.

RODRÍGUEZ MORUNO, A., *El licenciado Tamariz (poeta sevillano del siglo xvi* , Tipografía Moderna, Valencia, 1955; reimpr. en 1959, 81-125.

—, *Relieves de erudición. (Del «Amadís» a Goya)* , Castalia, Madrid, 1959.

—, *Historia de una infamia bibliográfica. La de San Antonio de 1823* , Castalia, Madrid, 1965.

—, *Diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo xv)* , Castalia, Madrid, 1970.

—, *La imprenta de don Antonio de Sancha* (1771-1790), Castalia, Madrid, 1971.

RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, J., «Cervantes, *Don Quijote* y la novela moderna», *Anthropos* , 100, 1989, pp. 49-53.

—, «Cervantes visto por Américo Castro», *Anthropos* , 98-99, 1989, pp. 50-55.

RODRÍGUEZ-RODRÍGUEZ, A. M.ª, *Letras liberadas. Cautiverio, escritura y subjetividad en el Mediterráneo de la época imperial española* , Visor, Madrid, 2013.

RODRÍGUEZ-SALGADO, M., «The Court *of* Philip II of Spain», *Princes, Patronage, and the Nobility. The Court at the Beginning of the Modern Age, c.1450-1650* , Ronald G. Asch y Adolf M. Birke (eds.), Oxford, 1991.

RODRÍGUEZ VALLE, N., *Los refranes del «Quijote»: poética cervantina* . El Colegio de México, México, 2014.

—, «Paremias en *El Quijote* de 1605 como estrategias literarias», *Paremia* , 14, 2005, pp. 105-115.

RODRÍGUEZ-VIGIL RUBIO, J. L., *Bruxas, lobos e Inquisición: el proceso de Ana María García, la lobera.* Oviedo, 1996.

RODRÍGUEZ VILLA, A., *Ambrosio Spínola, primer marqués de los Balbases* , Madrid, 1904.

—, *Etiquetas de la casa de Austria* , Madrid, 1913.

— (ed.), «El emperador Carlos V y su corte (1522-1539): Cartas de D. Martín de Salinas», *Boletín de la Academia de la Historia* , vol. 93, 1903.

—, *Correspondencia de la infanta archiduquesa, doña Isabel Clara Eugenia de Austria, con el duque de Lerma y otros personajes* , Madrid, 1906.

ROGERS, E., «El Caballero del Verde Gabán y dos sucesores», *Anales Cervantinos* , XXIV, 1986, pp. 67-76.

ROGERS, P. P., «*Don Quijote* as a Source of Hispanic Literary Pseudonimous», Luis A. Ramos García y Néstor Lugones (eds.), *Studia hispánica in honour of Rodolfo Cardona* . Cátedra, Madrid-Austin, Texas, 1981, pp. 139-150.

RÖHRICH, L., *Lexikon der sprichwörtlichen Redensarten* , Herder, Friburgo-Basilea-Viena, 1973, 2 vols.

ROIG, A., «L'aventure catalane de don Quijote», *Hommage* à *Robert Jammes* , 1994, III, pp. 995-1003.

ROINÁN, C., «Refranes de origen bíblico en Cervantes», *Anales Cervantinos* , XXVIII, 1989, pp. 45-77.

—, «Citas bíblicas de Cervantes en latín», *Anales Cervantinos* , XXXI, 1993, pp. 39-50.

ROJAS, F. DE, *La Celestina* , edición de F. J. Lobera, G. Serés, P. Díaz-Mas, C. Mota, 1. Ruiz Arzálluz y F. Rico, Crítica, Barcelona, 2010.

—, *La Celestina* , Dorothy S. Severin (ed.), 13.ª ed., Cátedra, Madrid, 2002.

ROJAS OTÁLORA, J., «El camino de la vida como elemento estructural en *El casamiento engañoso* y *Coloquio de los perros* de Miguel de Cervantes», *Actas IV: Volver a Cervantes* , 2001, pp. 841-846.

—, «*El licenciado Vidriera* y la mirada crítica de Cervantes» *Actas V* , 2004, pp. 1687-1696.

ROJAS VILLANDRANDO, A. DE, *El buen república* , Salamanca, 1611.

ROJAS ZORRILLA, F. DE, *Lo que quería ver el Marqués de Villena* , BAE, vol. 54, Madrid, 1952.

ROJO VEGA, A., «El duque de Béjar, Cervantes y Juan de Navas», *El mecenazgo literario en la casa ducal de Béjar durante la época de Cervantes* , Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Segovia, 2005, pp. 211-262.

ROLDÁN, A., «Cervantes y la retórica clásica», *Actas* , 1981, pp. 47-57.

ROLFES, A., «Matrimonio y locura en los entremeses cervantinos», *Comentarios a Cervantes. Actas selectas del VIII Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas* , Oviedo, 11-15 de junio de 2012.

ROLLIN PATCH, H., *El otro mundo en la literatura medieval* , FCE, México, 1956.
ROMANOS, M., «La *Galatea* : aproximaciones al problema del género» en *Cervantes: estudios en la víspera de su centenario* , Kasser, 1994.
ROMERA CASTILLO, J., «Don Quijote como *alter ego* de Cervantes», *Actas* , 1981, pp. 493-499.
ROMERA PINTOR, M., «El refrán como componente cervantino en una novela de Wieland», *Paremia* , 8, 1999, pp. 457-462.
ROMERO MENDOZA, P., *Don Juan Valera: estudio biográfico-crítico, con notas* , Españolas, Madrid, 1940, pp. 149-153.
ROMERO MUÑOZ, C., *Para la edición crítica del «Persiles». Bibliografía, aparato y notas* , Cisalpino-Goliardica, Milán, 1977.
—, «Nueva lectura de *El retablo de maese Pedro* », *Actas* , 1990, pp. 95-130.
—, «La invención de Sansón Carrasco», *Actas* , 1991, pp. 27-69.
—, «*El amante liberal* : cuestiones ecdóticas», *Rassegna iberistica* , LI, 1994, pp. 3-17.
—, «*Novelas ejemplares.* I. Los paratextos y *La gitanilla* : cuestiones ecdóticas», II *Congreso* , 1995, pp. 539-568.
— (ed.), Miguel de Cervantes, *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* , Cátedra, Madrid, 1997.
—, «Los chocarreros de Cervantes», *Rassegna iberistiw* , LXL, 1997, pp. 35-40.
—, «*Novelas ejemplares* . Cuestiones ecdóticas (III)», en *Actas X* , 2001, pp. 363-379.
—, «*Novelas ejemplares.* Cuestiones ecdóticas (IV)», *Cervantes* , XXIII, 2003, pp. 357-377.
— (ed.), Miguel de Cervantes, *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* , Cátedra, Madrid, 2002.

—, «*Novelas ejemplares.* Cuestiones ecdóticas (V)», *Bulletin os Spanish Studies* , LXXXI, 2004, pp. 641-654.
— (ed.), *Le mappe onascoste di Cervantes* , Santi Quaralta, Treviso, 2004.
ROMERA-NAVARRI, M., *Autógrafos cervantinos: estudio* , University of Texas, Austin, 1954.
ROMERA NAVARRO, M., «La andante gitanería», *La lectura* , III, 1917, pp. 389-407.
— (ed.), Baltasar Gracián, *El criticón* , University of Pennsylvania Press, Filadelfia, 1938-1940, 3 vols.
ROMERO TOBAR, L., «El Cervantes del XIX », *Anthropos* , 98-99, 1989, pp. 116-119.
—, «La historia de la literatura española en el siglo XIX (Materiales para su estudio)», *El Gnomo* , V, 1996, pp. 151-183.
—, «Cartas de Valera a Rodríguez Marín», *BRAE* , LXXVI, 1996, pp. 209-258.
—, «Valera ante el 98 y el fin de siglo», 1998.
ROMEU I FIGUERAS, J., «Bandolerisme i periodisme al s. XVI . A proposit d'uns fets esdevinguts a Igualada el 1573», en *Poesía, en el context cultural del segle XVI al XVIII* , 1, Curial, Barcelona, 1991, pp. 271-296.
RONCAGLIA, A., «Picarel», en *Studi di letteratura spagnola* , Roma, 1966, pp. 135-139.
RONCERO-LÓPEZ, V., *Historia y política en la obra de Quevedo* , Pliegos, Madrid, 1991.
ROONEY, P. T., «Habsburg Fiscal Policies in Portugal, 1580-1640», *Journal of European Economic History* , 23/3, 1994.
ROSAL, F. DEL., *La razón de algunos refranes. Alfabeto tercero y cuarto de origen y etymología de todos los vocablos de la lengua castellana*), B. Bussell Thompson (ed.), Tamesis, Londres, 1975.

ROSALES, L., «La evasión del prójimo o el hombre de cristal», *Cuadernos Hispanoamericanos* , IX, 1949, pp. 253-281.
—, *Cervantes y la libertad* . Ediciones Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1985 [1959-1960], 2.ª edición corregida.
ROSENBLAT, A., *Buenas y malas palabras* , Mediterráneo, Caracas-Madrid, 1969, 4 vols.
—, *La lengua del «Quijote»* . Gredos, Madrid, 1971.
ROSES, C. H., *Ensayo sobre el pensamiento político del padre Juan de Mariana* , Santiago de Chile, 1959.
ROSSI, G. C., «*Un Don Chisciotte in Venezia* de Giuseppe Baretti», *Anales Cervantinos* , XVIII, 1979-1980, pp. 211-217.
—, «Interpretaciones cervantinas en la literatura italiana del siglo XVIII », *II simposio sobre el padre Feijoo y su siglo.* Oviedo, 1981, pp. 139-148.
ROSSI, R., *Ascoltare Cervantes* , Riunite, Roma; trad. cast.: *Escuchar a Cervantes. Un ensayo biográfico* , Ámbito, Valladolid, 1988.
—, *Tras las huellas de Cervantes. Perfil inédito del autor del Quijote* , Trotta, Madrid, 2000.
ROTTERDAM, E., *Enchiridion militiis christiani* , 1507.
—, *Elogio de la locura, Diálogos y Coloquios* , 1511.
—, *La educación del príncipe cristiano* , 1516.
—, *Nuevo Testamento* , 1516.
—, *Paráfrasis de la Epístola a los romanos y de la Epístola a los corintios* , 1517.
—, *El Lamento de la paz* , 1517.
—, *Ratio seu methodus comprendio prod veniendi ad veram Theologiam y los Coloquia* , 1518.
—, *Antibarbari* , 1520.

—, *Colloquio de Erasmo intitulado institución del matrimonio christiano* , Juan Joffre, Valencia, 1528.
—, *Ciceronianus sive de optimo genere dicendi* , 1528.
—, *Preparación para la muerte* , 1534.
—, *The Education of a Christian Prince* , Lester K. Born (ed.), Nueva York, 1965.
—, *The Correspondence of Erasmus* , A. H. T. Levi (ed.), Toronto, 1974.
—, *Adagios de poder y de la guerra y teoría del adagio* , traducción de Ramón Puig de la Bellacasa, Alianza, 2008.
ROTUNDA, D. P., *Motif-Index of the Italian Novella in Prose* , Indiana University Press, Bloomington, 1942.
—, «More Light on an Old Motif in the Works of Cervantes», *Modern Philology* , XLVIII, 1950, pp. 86-89.
ROUBAUD, S., «Bandits et malfaiteurs dans le romans de chevalerie», Martínez Comeche, 1991, pp. 165-176.
ROUND, N., *The Greatest Man Uncrowned. A Study of the Fall of Don Álvaro de Luna* , Londres, 1986.
ROWLANDS, A., *Witchcraft Narratives in Germany. Rothemburg 1561-1652* , Mánchester, 2003.
ROZA, P., «Recetarios mágicos moriscos: Brebajes, talismanes y conjuros aljamiados», en *Señales, Portentos y Demonios: La magia en la literatura y la cultura españolas del Renacimiento* , SEMYR, Salamanca, 2014, pp. 555-578.
ROZENBLAT, W., «¿Por qué escribió Cervantes El juez de los divorcios?», *Anales Cervantinos* , XII, 1973.
—, «Estructura y función de las novelas interpoladas en el *Quijote* », *Criticón* , 51, 1991, pp. 109-116.
RUAN, F., «Carta de guía, cartografía: fallas y fisuras, *El licenciado Vidriera* », *Cervantes* , XX, 2000, pp. 151-161.

RUANO DE LA HAZA, J. M.ª y ALLEN, J. J., *Los teatros comerciales del siglo* XVII *y la escenificación de la comedia* , Castalia, Madrid, 1994.

RUBENS, P. P., *Letters of Peter Paul Rubens* , Ruth Saunders Magurn (ed.), Cambridge, 1971.

RUBIO, J. M., *Los ideales hispanos en la tregua de 1609 y en el momento actual* , Valladolid, 1937.

RUBIO ÁRQUEZ, M., «Los *novellieri* en las *Novelas ejemplares* de Cervantes: la ejemplaridad», *Artifara* , 14, 2013, pp. 33-58.

RUBIO JIMÉNEZ, J., «*Don Quijote* (1892-1903): prensa radical, literatura e imagen» (coord.) Leonardo Romero Tobar, *El camino hacia el 98 (Los escritores de la restauración y la crisis del fin de siglo)* , Visor, Madrid, 1998, pp. 297-315.

RUFFINATO, A., *La galassia Quijote . In margine ai mondi posibili dell'ingegnoso idalgo* . Giappichelli, Turín, 1983.

—, «Teoría y práctica de la novela. La lógica de los disparates según Cervantes», *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez . FUE* , Madrid, 1986, vol. II, pp. 596-608.

—, *Miguel de Cervantes Saavedra. Flor de aforismos peregrinos* , Edhasa, Barcelona, 1995.

—, «Cervantes en Italia. Italia en Cervantes», *Actas X* , 2001, pp. 3-20.

RUGG, E., «Two Dramatic Versions of the *ilustre fregona* Theme», *Romance Notes* , VIII, 1966-1967, pp. 79-85.

RUIZ, B., «Recepción de las *Novelas ejemplares* », *Anales Cervantinos* , XXIX, 1991, pp. 217-228.

RUIZ, R., «Las tres locuras del licenciado Vidriera», *Nueva Revista de Filología Hispánica* , XXXIV, 1985-1986, pp. 839-847.

RUIZ, T. F., *Spanish Society: 1400-1600* , Pearson Education Limited, 2001; trad. cast.: *Historia Social de España* , Crítica,

Barcelona, 2002.
RUIZ DE ALARCÓN, J., *Obras completas* , edición de Agustín Millares Carlo, 2.ª edición, FCE, México, 1977.
—, *Libro de buen amor* , Jacques Joset (ed.), Biblioteca Castro, Madrid, 2013.
RUIZ DE CONDE, J., *El amor y el matrimonio secreto en los libros de caballerías* , Aguilar, Madrid, 1948.
RUIZ DE VIRUÉS, A. (ed.), Erasmo, *Coloquios familiares* , Anthropos, Barcelona, 2005.
RUIZ FORNELLS, E., *Concordancias de El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha,* Cultura Hispánica, Madrid, 1976.
RUIZ MARTÍN, F., «El proceso de don Rodrigo Calderón», en S. Muñoz Machado (ed.), *Los grandes procesos de la historia de España* , Crítica, Barcelona, 2002, pp. 286 y ss.
RUIZ MONTIANO, G., *Espejo de bienhechores y agradecidos: que contiene los siete libros de beneficios de Lucio Anea Séneca* , Barcelona, 1606.
RUIZ PÉREZ, P., «Contexto crítico de la poesía cervantina», *Cervantes* , XVII, 1997, pp. 62-86,
—, «De la oralidad a la escritura: la formulación autobiográfica de los *Apotegmas* de Juan Rufo», *Boletín de la Real Academia Española* , LXXVIII, 1998, pp. 401-426.
—, «Cervantes y los ingenios andaluces (Notas de poética)», en *Cervantes y Andalucía: biografía, escritura, recepción. Actas del Coloquio Internacional, Estepa, Diciembre de 1998* , P. Ruiz Pérez (ed.), Ayuntamiento de Estepa, Estepa, 1999, pp. 84-112.
—, *La distinción cervantina: poética e historia* , Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 2006.
—, «El Canto de Calíope: entre la Arcadia, el Parnaso y la república literaria», en M.ª Carmen Marín Pina (coord.), *Cervantes en el*

espejo del tiempo , Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2010, pp. 393-429.

—, *El Parnaso versificado: la construcción de la república de los poetas en los siglos de Oro* , Aldaba, Madrid, 2010.

—, «Cervantes y la poesía», en Florencio Sevilla (ed.), *Retrato de Miguel de Cervantes Saavedra* , Museo Iconográfico del Quijote, Guanajuato, 2011, pp. 157-204.

—, «El canon y la red: editar la poesía del barroco», Anne Cayuela (ed.), *Edición y literatura en España (siglos xvi y xvii)* , Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2012, pp. 319-342.

RUIZ VEMACCI, E., «Meditación en torno a *El celoso extremeño* ; el concepto cervantino de honor y algunas otras cosillas», *Revista de la Universidad* (Panamá), XXVII, 1947, pp. 9-37.

RULAND, M., *Lexicon Alchemiæ siue Dictionarium Alchemisticum* , in Francfurtensium Republica, cura ac sumptibus Zachariæ Palthenii, 1612.

RULL, E., «El arquetipo del caballero en el *Quijote* a través de los "topoi" de la laguna y el palacio encantados», *Anales Cervantinos* , XIX, 1981, pp. 57-67.

RULLÁN, I., «Cuatre paraulas d'es traductor a n'es lectors» a Miguel de Cervantes Saavedra, *L'enginyós hidalgo don Quixote de la Mancha* , 1905, *cit.* t. I, 1905, p. 6.

RUSSELL, P. E., «La magia como tema integral en la tragicomedia de Calisto y Melibea» en *Studia philologica. Homenaje a Dámaso Alonso* , Gredos, Madrid, 1963, III, pp. 337 y ss.

—, «*Don Quixote* as Funny Book», *MLR* , LXIV, 1969, pp. 312-326. Traducido como «*Don Quijote* y la risa a carcajadas» en P. E. Russell, *Temas de la «Celestina» y otros estudios. Del «Cid» al «Quijote»* , Ariel, Barcelona, 1978, pp. 409-440.

—, «La Magia tema integral de La Celestina», *Temas de la Celestina y otros estudios* , Ariel, Barcelona, 1978.
—, *Cervantes* . Oxford University Press, Oxford, 1985.
— (ed.), Fernando de Rojas, *La Celestina* , Castalia, Madrid, 1991.
—, *Historia de la brujería: Hechiceros, herejes y paganos* (1.ª ed. ingl. 1980), trad. B. Moreno, Paidós, Barcelona, 1998.
RUTA, M.ª C., «Proposte su alcuni aspetti della composizione del *Don Quijote* », *Lingüística e Letteratura* , II, 2. Suardini, Pisa, 1977, pp. 223-237.
—, Le ottave di Cervantes per Antonio Veneziano e Celia», en *Bolletino. Centro di Studi Filologici e Linguistici Siciliani* , 14, 1980, pp. 171-185.
—, «Fabulae e voci nel *Don Chisciotte* », *Modi del racontare* , Sellerio, Palermo, 1987, pp. 69-76.
—, *«La española inglesa* : el desdoblamiento del héroe», *Anales Cervantinos* , XXV-XXVI, 1987-1988, pp. 371-382.
—, «Strategi teatrali nella diegesi chisciottesca», *Annali della Facoltà di Lettere e Filosofía dell' Università di Palermo* , 5, 1989, pp. 109-123.
—, «La escena del *Quijote* : apuntes de un lector-espectador», *AIH-10* , pp. 703-711.
— (ed.), Miguel de Cervantes, *Il dialogo dei cani,* Marsilio, Venecia, 1993.
RUTA, M.ª C., y CANCELLIERE, E., «L'alto e il basso nella struttura dialógica del capitolo 20º della prima parte del *Don Chisciotte* », *I codici della trasgressività in área hispanica. Atti del congreso di Verona 12-13-14 giugno 1980* , Istituto di Lingue e Letterature Straniere di Verona, Verona, 1981, pp. 63-71.
RUTKOWSKI, R., «Misoginia y nostalgia en las escenas bucólicas del *Quijote* », *Cuadernos Hispanoamericanos* , 430, 1986, pp.

53-62.
SAAVEDRA, P., *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen* , Universidad de Santiago de Compostela, 1992; 2.ª ed. ampliada, Santiago de Compostela, 1994, Crítica, Barcelona, 1994.
SAAVEDRA FAJARDO, D. DE, *República literaria* , J. C. de Torres (ed.), Plaza & Janés, Barcelona, 1985.
—, *Idea de un príncipe político cristiano representada en cien empresas* , ed. facs., Murcia, 1985 (1642).
SABIK, K., «La crítica literaria polaca frente a la novelística de Cervantes en el período del Neorromanticismo, 1889-1918», *Actas* , 1990, pp. 235-248.
—, «La recepción de la obra de Cervantes en Polonia en el período de la Ilustración y el Romanticismo (1781-1855)», *Actas* , 1991, pp. 307-317.
SABINE, G., *Historia de la Teoría Política* , FCE, México, 2013, pp. 313 y ss.
SABOR DE CORTÁZAR, C., «La “denuncia mentirosa” en Cervantes y en Hortensio Lando», en *Estudios de literatura española ofrecidos a Marcos S. Morínigo* , Madrid, 1971, pp. 119-130.
SACHS, H., *Pasos de Carnaval* , traducción e introducción de M.ª Teresa Zurdo Ruiz de Ayúcar, Catedra, Madrid, 1996.
SÁENZ DE TEJADA, C., y, LORENZO LÓPEZ, S., «La Cueva de Cervantes en Argel», en *Anales Cervantinos* , XIII-XIV, 1974-1975, pp. 107-136.
SÁEZ, A. J., «Introducción», en Miguel de Cervantes, *La tía fingida* , Cátedra, Madrid, 2018, pp. 11-94.
— (ed.), Introducción a *Información de Argel* , Cátedra, Madrid, 2019, pp. 45 y ss.

SAINZ DE ROBLES, F. C., «Miguel de Cervantes», en *Grandes figuras de la Humanidad* , Dánae, Barcelona, 1965.

SAINZ RODRÍGUEZ, P., *Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo* , Madrid, 1930.

—, *Evolución de las ideas sobre la decadencia española* , Madrid, 1962.

SALA BALUST, L., *Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos colegios, seculares de la Universidad de Salamanca* , Universidad de Salamanca, Salamanca, 1963.

SALAS, J. DE, «Sobre la génesis de las *Meditaciones del Quijote* », *Revista de Occidente* , 156, 1994, pp. 77-86.

SALAS BARBADILLO, A. J. DE, *El caballero perfecto* , Madrid, 1620.

SALAZAR, A., «Música, instrumentos y danzas en las obras de Cervantes», *Nueva Revista de Filología Hispánica II* , 1948, pp. 21-56 y 118-173.

—, *La música en Cervantes y otros ensayos* , Ínsula, Madrid, 1961.

SALAZAR, J. DE, *Política española* , Miguel Herrero García (ed.), Madrid, 1945 (1619).

SALAZAR RINCÓN, J., «Honra horizontal y honra vertical en Cervantes», *Anales Cervantinos* , XXIV, 1986, pp. 9-26.

—, *El mundo social del «Quijote»* , Gredos, Madrid, 1986.

SALCEDO, H., «Rinconete y Cortadillo: apunte para una recreación dramática», Actas *IV: Volver a Cervantes* , 2001, pp. 847-852.

SALCEDO PINZANI, E., «El *Quijote* como permanente posibilidad de recreaciones del tema. Dos ejemplos venezolanos: *Don Quijote en América* , de Tulio Febres Cordero, 1905, y *Leyendas del Quijote* , de Pedro Pablo Paredes», *Actas* , 1981, pp. 933-942.

SALCEDO RUIZ, A., *Estado social que refleja el «Quijote»* , Imp. del Asilo de huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1905.

SALGADO CARESTÍA, M.ª C., «La Generación del 98 y su visión del *Quijote* », *Primeras jornadas cervantinas* , pp. 128-143.

SALES, N., «“Bandoliers espagnols” i guerres de religió franceses», *L’Avenç* , LXXXII, 1985, pp. 46-55.

SALILLAS, R., *El delincuente español* , Madrid, 1896.

—, *Un gran inspirador de Cervantes. El doctor Juan Huarte y su «Examen de Ingenios»* , Victoriano Suárez, Madrid, 1905.

SALINAS, P., *Ensayos de literatura hispánica. (Del «Cantar de Mío Cid» a García Lorca),* edición y prólogo de Juan Marichal, Aguilar, Madrid, 1956, 2.ª ed.

SALINAS, CONDE DE, «Dictamen del conde de Salinas en que se examinan las prerrogativas de la corona y de las cortes de Portugal», Erasmo Buceta (ed.), *Anuario de Historia del Derecho Español* , 9, 1932 (1612).

SALMERÓN F. (ed.), *Los estudios cervantinos de José Gaos* , El Colegio de México, México, 1994 («Los estudios cervantinos de José Gaos», pp. 3-50).

SALMERÓN, FRAY M., *El príncipe escondido. Meditaciones de la vida de Cristo desde los doce hasta los treinta años* , Madrid, 1648.

SALOMON, N., *Recherches sur le thème paysan dans la «comedia« au temps de Lope de Vega* , Institut d’Études Ibériques et Ibéro-Américaines, Burdeos, 1965; trad. cast.: *Lo villano en el teatro del Siglo de Oro* , Castalia, Madrid, 1985.

SALSANO, F., *La poesía di Teofilo Folengo. Saggio sopra i luoghi comuni della critica folenghiana* , Nápoles, 1953.

SALVÁ Y MALLÉN, P., *Catálogo de la Biblioteca de Salvá* , Ferrer de Orga, Valencia, 1872, 2 vols.

SALVÁ Y PÉREZ, V., *Apuntes para una biblioteca de escritores españoles contemporáneos* , Eugenio Ochoa (ed.), Garnier, *París 1840* , vol. II, p. 723.

SALVO, A. J. DI, «Spahish Guides to Princes and the Political Theories in *Don Quijote* », *Cervantes* , IX, 2, 1989, pp. 43-60.

SAMOSATA, L. DE, *Diálogos de las Heteras* , en *Obras IV* , José Luis Navarro González (ed.), Gredos, Madrid, 1992.

SAMPAYO RODRÍGUEZ, J. R., *Rasgos erasmistas de la locura del Licenciado Vidriera* , Reichenberger, Kassel, 1986.

SAMPELAYO, J., «Un perfil y unos recuerdos íntimos», *Arriba* , 3 de febrero de 1963, p. 13.

SAN AGUSTÍN, *De libero arbitrio Libri tres* , edición de Migne, *Opera Omnia* , París, 1841, tomo I.

—, «*De gratia et libero arbitrio»* , en *Opera Omnia* , tomo X.1.

SAN MIGUEL, Á., «Ortega y Gasset cervantista, pre-historia de las *Meditaciones del "Quijote "*», *Actas del coloquio cervantino* , pp. 108-118.

SÁNCHEZ, A., «El *Persiles* como repertorio de moralidades», *Anales Cervantinos* , IV, 1955, pp. 199-223.

—, «Reminiscencias cervantinas en el teatro de Calderón», *Anales Cervantinos* , VI, 1957, pp. 311-333.

—, «Bibliografía cervantina», publicada anualmente en *Anales cervantinos* desde 1951.

—, *Construcción de la biografía de Cervantes* , Conferencia, Madrid, 1959-1960.

—, *El cautiverio en las obras de Cervantes* , Conferencia, Madrid, 1959-1960.

—, «Cervantes y Rubén Darío», *Seminario Archivo Rubén Darío* , 6, 1962, pp. 31-44.

—, «Escolios a varias ediciones de *Don Quijote* , publicadas entre 1972 y 1981», VV.AA., *Varia Bibliographica. Homenaje a José Simón Díaz* , Reichenberger, Kassel, 1988, pp. 621-630.
—, «Estado actual de los estudios biográficos», en J. B. Avalle-Arce y E.C. Riley (eds.): *Suma cervantina* , Tamesis, Londres, 1973, pp. 3-24 y 411-413.
—, «Cervantes, poeta», *El Ingenioso Hidalgo* , XXXVIII, 1973, pp. 27-53.
—, «Arquitectura y dignidad moral de la segunda parte del *Quijote* », *Anales Cervantinos* , XVIII, 1979-1980, pp. 3-24.
—, «Bibliografía cervantina», *Anales Cervantinos* , XVIII, 1979-1980, pp. 247-292.
—, «Temas recurrentes en el *Quijote* de 1605», *Actas* , 1981, pp. 475-492.
—, «Arquitectura y teoría narrativa en el *Quijote* de 1605», *Edad de Oro* , II, 1983, pp. 179-200.
—, «Ambientes picarescos en el teatro de Cervantes», en *Homenaje a Torrente Ballester* , Biblioteca de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Salamanca, 1983, pp. 663-681.
—, «Cervantismo y quijotismo de León Felipe», *Anales Cervantinos* , XXII, 1984, pp. 181-198.
—, «*Don Quijote* entre la historia y el mito», *Lecciones cervantinas* , Zaragoza, 1985, pp. 95-111.
—, «Cervantes, próximo y lejano», en *Ínsula* , XLII, Madrid, 1987, n.º 485-486, p. 14.
—, «Escolios a varias ediciones de *Don Quijote* , publicadas entre 1972 y 1981», en VV. AA., *Varia Bibliographica. Homenaje a José Simón Díaz* , Reichenberger, Kassel, 1988, pp. 621-630.
—, «Don Quijote y los españoles», *Estudios conmemorativos del XXV aniversario de la fundación del Departamento de Estudios*

Hispánicos , Universidad de Estudios Extranjeros, Kioto, 1989, pp. 55-80.
—, «Don Quijote sigue cabalgando», *Anthropos* , 92, 1989, XXVI-XXX.
—, «La biografía de Cervantes, bosquejo histórico-biográfico», en *Anthropos* , 98/99, 1989, pp. 30-40.
—, «La sociedad española en el *Quijote»* , *Anthropos* , suplementos XVII, 1989, pp. 267-274.
—, «*Rinconete y Cortadillo* y *El celoso extremeño* : claves narrativas en el contexto literario cervantino», *Imago Hispaniae. Homenaje a Manuel Criado de Val* , Reichenberger, Kassel, 1989, pp. 513 y ss.
—, «Posibles ecos de San Juan de la Cruz en el *Quijote* de 1605», *Anales Cervantinos* , XXVIII, 1990, pp. 9-21.
—, «Dos notas para el *Quijote* », *Anales Cervantinos* , XXX, 1992, pp. 177-182.
—, «Fábula quijotil del asno perdido (*Don Quijote* , I, 23 y 30; II, 3, 4 y 27)», Donatella Pini Moro (ed.), *Don Chisciotte a Padova* , Programma, Padua, 1992, pp. 13-29.
—, «Nuevas orientaciones en el planteamiento de la biografía de Cervantes», en *Cervantes* , Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 1995, pp. 19-40.
—, «Revisión del cautiverio cervantino en Argel», en *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* , vol. 17, n.º 1, 1997, pp. 7-24.
—, «El *Quijote* de Rodríguez Marín», *Homenaje a José María Martínez Cachero* , Universidad de Oviedo, Oviedo, 2000, vol. III, pp. 445-464.
SÁNCHEZ, F. J., «Theater Within the Novel: “Mass” Audience and Individual Reader in *La gitanilla* and *Rinconete y Cortadillo* »,

Nerlich y Spadaccini, 1989, pp. 73-97.
—, *Lectura y representación. Análisis cultural de las Novelas ejemplares de Cervantes* , Peter Lang, Nueva York, 1993.
SÁNCHEZ, J., *Academias literarias del Siglo de Oro Español* , Gredos, Madrid, 1961.
SÁNCHEZ, M., «Confession and Complicity: Margarita de Austria, Richard Haller, S. J., and the Court of Philip III», *Cuadernos de Historia Moderna* , 14, 1993.
—, *The Empress, the Queen, and the Nun: Women and Power at the Court of Philip III of Spain* , Baltimore, 1998.
SÁNCHEZ, M.ª H., *Los gitanos españoles. El período borbónico* , Madrid, 1977.
SÁNCHEZ - ALBORNOZ , C ., «Raíces medievales del Quijote», en *Homenaje a Miguel de Cervantes* , Buenos Aires, 1947, pp.139 y ss.
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, M. (ed.), *El manuscrito misceláneo* 774 *de la Biblioteca Nacional de París. (Leyendas, itinerarios de viajes, profecías sobre la destrucción de España y otros relatos moriscos)* , Madrid, 1982.
SÁNCHEZ ARJOPA, J., *El teatro en Sevilla en los siglos xvi y xvii* , A. Alonso, Madrid, 1887; ed. facsímil, Centro Andaluz de Teatro, Sevilla, 1990.
SÁNCHEZ BOUDY, J., «Cervantes y el *Idearium español* », *Actas* , 1981, pp. 1037-1041.
SÁNCHEZ CASTAÑER, F., «Un problema de estética novelística como comentario a *La española inglesa* de Cervantes», en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal* , VII, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1957, pp. 257-386.
—, *Homenaje a Cervantes* , F. Sánchez Castañer (ed.), Mediterráneo, Valencia, 1950, 2 vols.

SÁNCHEZ DE BADAJOZ, D., *Farsas* , Miguel Ángel Pérez Priego (ed.), Cátedra, Madrid, 1985.
SÁNCHEZ ESCRIBANO, F., «Santillana y la colección de Refranes, Medina del Campo, 1550». *Hispanic Review* 10, 1942, p. 254.
—, «Sancho Panza y su cultura popular», *Asomante* , 3, 1948, pp. 33-41.
SÁNCHEZ GOMEZ, J., «Magia, astrología y ocultismo entre los mineros del siglo XVI », *Studia Historica* , VI, 1989.
SÁNCHEZ LORA, J. L., *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca* , FUE, Madrid, 1988.
—, «Claves mágicas de la religiosidad barroca», *La religiosidad popular* , vol. 2, *Anthropos* , Barcelona, 1989.
—, «Religiosidad popular: un concepto equivoco», coord. E. Serrano Martín, *Muerte, religiosidad y cultura popular siglos XIII-XVIII* , Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1994.
SÁNCHEZ MARIANA, M., «Los manuscritos dramáticos del Siglo de Oro», *Homenaje al Profesor Fradejas Lebrero* , UNED, I, Madrid, 1993, pp. 441-452.
—, «Los autógrafos de Lope de Vega», *Manuscrit. Cao* , 10 (versión digital), 2011.
SÁNCHEZ MARTÍNEZ, F. J. (ed.), *Historia y crítica de la poesía lírica culta "a lo divino" en la literatura española del Siglo de Oro* , Alicante, 1995-1999, 6 vols.
—, «Cervantes y la divinización literaria (Reconstrucción de una veta del arte literario cervantino)», *Anales Cervantinos,* XXXV, 1999, pp. 477-487.
SÁNCHEZ MENDIETA, N., «Polémica en torno a una real orden quijotesca: ¿es conveniente declarar obligatoria la lectura del *Quijote* en las escuelas?», *Actas del VIII Coloquio Internacional*

de la Asociación de Cervantistas , Dulcinea del Toboso, El Toboso, 1999, pp. 471-480.

SÁNCHEZ ORTEGA, M.ª H., *Documentación selecta sobre la situación de los gitanos españoles en el siglo XVIII* , Nacional, Madrid, 1976.

SÁNCHEZ PÉREZ, J. A., *Supersticiones españolas* , Saeta, Madrid, 1948.

SÁNCHEZ REGUEIRA, I., «El hispanista francés César Oudin, primer traductor del *Quijote* al francés», *Anales Cervantinos* , XXIII, 1985, pp. 115-131.

SÁNCHEZ ROMERALO, J., «Una desconocida declaración de Cervantes», en *Anales Cervantinos* , XI, 1972, pp. 59-68.

—, «El supuesto retorno de Ganassa a España», *Quaderni Iberoamericani* , 67-68, 1990, pp. 121-133.

SÁNCHEZ RON, J. M., *La ciencia y el Quijote* , Crítica, Barcelona, 2005.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J., *¿Existe el lugar de la Mancha? O la imposibilidad del método científico para identificar la patria de don Quijote, Cuestiones Geográfica y Metodológicas* , Punto Rojo, Sevilla, 2015.

SANDOVAL, P. DE, *Chrónica del ínclito emperador de España, don Alonso VII* , Madrid, 1600.

—, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V* , vol. 1, Gerónimo Verdussen, Amberes, 1691.

—, *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V* , Carlos Seco Serrano (ed.), Madrid, 3 vols., 1955 (1604-1606).

SAN JOSEPH, A. DE, *Crisol Teológico y asamblea alfabética católica de toda la teología moral* , Antonio González de Reyes, Madrid, 1695.

SAN ROMÁN, T., *Entre la marginación y el racismo: reflexiones sobre la vida de los gitanos* , Alianza, Madrid, 1986.

SANTA CRUZ, M. DE, *Floresta española, de Apotegmas y sentencias, sabia y graciosamente dicha, de algunos Españoles* , 1574.

SANTA MARÍA, J. DE, *Tratado de república y policía christiana. Para reyes y príncipes y para los que en el gobierno tienen sus veces* , Madrid, 1615.

SANTA MARINA, L., y ASÚN, R. (eds.), Baltasar Gracián, *El héroe. El discreto. Oráculo manual y Arte de prudencia* , Planeta, Barcelona, 1984.

SANTAMARÍA AMÁIZ, M., «La alimentación», en *La vida cotidiana en la España de Velázquez* , J. N. Alcalá Zamora (ed.), Temas de Hoy, Madrid, 1994, 2.ª ed., pp. 305-336.

SANTANA SANJURJO, V., «Galdós: cervantista en *La desheredada* », *Cervantófila teldesiana* , Ayuntamiento de Telde, Gran Canaria, 1998, pp. 75-106.

SANTIAGO PÁEZ, E. (ed.), *De la palabra a la imagen. El Quijote de la Academia de 1780* , Biblioteca Nacional, Madrid, 2006.

SANTOLARIA SIERRA, F., *El gran debate sobre los pobres en el siglo xvi* , Barcelona, 2003.

SANTOS OLIVER, M. DE LOS., *Vida y semblanza de Cervantes* , Montaner y Simón, Barcelona, 1916, reeditada en 1946 con notas de Givanel.

SANTOS PUERTO, J., y SANTOS VEGA, E., «De lo que aconteció cuando Martín Sarmiento se subió a la zebra del moro Muzaraque y encontró a Cervantes en el camino de Alcalá», *Anales cervantinos* , 43, 2011, pp. 33-51.

SANTOYO, J. C., «Cervantes recreado novelísticamente», *Nueva estafeta* , 31-32, 1981, pp. 75-77.

SANZ AYÁN, C., y GARCÍA GARCÍA, B. J., *Teatros y comediantes en el Madrid de Felipe II* , Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2000.

SANZ Y RUIZ DE LA PEÑA, N., *La casa de Cervantes en Valladolid. Noticia histórica y Guía* , Fundaciones Vega-Inclán, Valladolid, 1987.

SARMATI, E., *Le critiche ai libri di cavalleria nel cinquecento spagnolo (con un sguardo sul seicento). Un'analisi testuale* , Pisa, 1996.

SARMIENTO, M., *Noticia de la verdadera patria (Alcalá) de él Miguel de Cervantes estropeado en Lepanto, cautivo en Argel y autor de la historia de D. Quixote y conjetura sobre la Ínsula Barataria de Sancho Panza* , Biblioteca Nacional de España, MSS/11168. Texto de 1761, inédito hasta 1898, Lib. de Álvaro Verdaguer, Barcelona, pp. 135 y ss.

SARPI, R., *Vita di casa: Abitare, mangiare, vestire enll'Europa moderna* , Laterza, Roma-Bari, 1999; trad, cast.: *Vida en familia. Casa, comida* y *vestido en la Europa moderna* , Crítica, Barcelona, 2003.

SARRIÓN MORA, A., *Médicos e Inquisición en el siglo XVII* , Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2006.

SAVJ-LÓPEZ, P., *Cervantes* , Riccardo Ricciardi, Nápoles, 1913; trad. cast. de Antonio G. Solalinde, Calleja, Madrid, 1917.

SAVIGNY , F . C ., *Geschichte des Römischen Rechts im Mittelalter* , Becker and Co., Wiesbaden-Biebrich, 1834.

SAWA, M., y BECERRA, P., *Crónica del centenario del Don Quijote* , Establecimiento tipográfico de Antonio Marzo, Madrid, 1905.

SBARBI, J. M.ª, *Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos* , 1891.

—, *El refranero español* , 10 tomos (edición facsímil de la edición de 1878), Atlas, Madrid, 1980.
—, *Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos y las obras ó fragmentos que expresamente tratan de ellos en nuestra lengua* (edición facsímil de la edición de 1891), Atlas, Madrid, 1980.
SBARDELLA, F., *Antropologia delle reliquie* , Morcelliana, Brescia, 2007.
SCARAMUZZA VIDONI, M., «Il Nuovo Mundo nel *Quijote* », *Studi di letteratura iberoamerica offerti a G. Bellini* . Bulzoni, Roma, 1984, pp. 87-103.
—, «Le Indie: uno spazio per l'utopia», *Saggio e ricerche sulle culture extraeuropee* , I, Roma, 1985, pp. 155-168.
—, «Luces de utopía en el *Quijote* », *Cahiers d'Études Romanes* , XIV, 1989, pp. 93-112.
—, «La utopía de un Mundo Nuevo en Cervantes», *Anthropos* , 98-99, 1989, pp. 63-67.
—, «La escisión del yo en los personajes cervantinos», *Actas X* , 2001, pp. 403-422.
SCHAUB, J. F., «Dinámicas políticas en el Portugal de Felipe III *(1598-1621)* », *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* , 73, 1998.
—, *Portugal na Monarquia Hispânica (1580-1640)* , Lisboa, 2001.
SCHEVILL, R., y BONILLA, A. (eds.), Miguel de Cervantes, *Obras completas* , Gráficas Reunidas, Madrid, 1922-1925, 6 vols.
SCHEVILL, R., BONILLA, A., y SAN MARTÍN, A. (eds.), Miguel de Cervantes, *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha* , en *Obras completas de Miguel de Cervantes Saavedra* , Gráficas Reunidas, Madrid, 1928-1941, 4 vols.

SCHILLING, H., «Carlos V y la Religión. La lucha por la integridad y la unidad de la Cristiandad», en el libro colectivo *Carlos V, 1500-1558* , Fonds Mercator y Fundación Academia Europea de Yuste, especialmente pp. 319 y ss.

SCHÜRR, F., «Idea de la libertad en Cervantes», *Cuadernos Hispanoamericanos* , XVIII, 1950, pp. 367-371.

SCHELEGEL, F., *Diálogo sobre la poesía (Gespräch über die Poesie)* publicado primero en *Athenäun* y luego en *Charakteristiken und Kritiken* , editada junto a su hermano August en 1801. Hay una edición de Hans Eichner y Ferdinand Schöningh, Munich, 1967. En castellano hay una traducción parcial de M. A. Vega Cernuda, Madrid 1983. También la traducción *Poesía y Filosofía* , de D. Sánchez Meca y A. Rábade, Alianza, Madrid, 1994.

SCHELLING, F. J. W., *Philosophie der Kunst* , basada en las conferencias Jena (1802-1803) y Ausburgo (1804-1805) y publicada en Sämmtliche Werke, Stutgart y Ausburgo, 1856-1859, 14 vols. La segunda parte del volumen V contiene un apartado dedicado a la novela, en el que se ensalza, como modelo sobresaliente, el *Quijote* y el *Wilhelm Meister* de Goethe; trad. cast. de V. López Domínguez, *Filosofía del arte* , Tecnos, Madrid 1999.

SCHOECK, R. J., *Erasmus of Europe. The Prince of Humanists* , 1501-1536, Edinburgh U.P., Edimburgp, 1993.

SCHMIDT, R., *Critical Images: The Canonization of Don Quixote thrugh Ilustrated Editions of the Eighteenth Century* , McGill-Queen's University Press, Kingston, 1999.

SCHMITT, J. C., *La herejía del santo lebrel. Guinefort, curandero de niños desde el siglo XIII* , Madrid, 1984.

SCHOENFELDT, M. C., *Prayer and Power. George Herbert and Renaissance Courtship* , Chicago, 1991.

SCHOLBERG, K. R., «Miguel de Barrios and the Amsterdam Sephardic community», *The Jewish Quaterly Review* , LIII, 1962-1963, pp. 120-159.

SCHROTH, S., «The Duke of Lerma and the Art at the Court of Philip III», Ponencia presentada en la reunión anual de la Society for Spanish and Portuguese Historical Studies, San Luis, 1987.

—, *The Private Collection of the Duke of Lerma* , tesis doctoral, Nueva York University, 1990.

SCHULTZ, U., *La Fiesta. Una historia cultural desde la Antigüedad hasta nuestros días,* Alianza, Madrid, 1993.

SCHULZE-BUSACKER, E., «Proverbe ou sentence: Essai de définition», *Le moyen français* , 14-15, 1984, pp. 134-167.

SCHÜRR, F., «Idea de la libertad en Cervantes», *Cuadernos Hispanoamericanos* , XVIII, 1950, pp. 367-371.

SCLURLAUSER, C., «Dynamism and Spatial Structure in *Las dos doncellas* », Nerlich y Spadaccini, 1989, pp. 175-203.

SCHWAB, M., *Vocabulaire de l'angélologie, d'après les manuscrits hébreux de la Bibliothèque nationale* , Imprimerie Nationale, París, 1897.

SCHWADERER, R., «Importancia de la figura de Don Quijote en el ensayo *L'umorismo* (1908) de Pirandello», *Actas del coloquio cervantino* , pp. 118-126.

SCHWARTZ, L., y ARELLANO, I. (eds.), Francisco de Quevedo, *Un Heráclito cristiano, Canta sola a Lisi* y *otros poemas* , Crítica, Barcelona, 1998.

SEARS, THERESA A., *A Marriagege of Convenience: Ideal and Ideology in the «Novelas ejemplares»* , Peter Lang, Nueva York, 1993.

SEBOLD, R. P. (ed.), «Lo *romancesco* , la novela y el teatro romántico», *Trayectoria del Romanticismo español* , Crítica, Barcelona, 1983, pp. 137-163.

SECO SERRANO, C. (ed.), Mesonero Romanos, *Obras* , Atlas, Madrid, 1967, 4 vols.

SEDÓ PERIS-MENCHETA, J., *Homenaje tributado por la sección de Manuscritos a la de Impresos de dicha biblioteca con motivo de la adquisición para la misma del ejemplar número mil de ediciones del Ingenioso hidalgo Don Quijote,* Biblioteca Cervantina, Barcelona, Imprenta Escuela de la Casa Provincial de Caridad de Barcelona, 1942.

—, *Catálogo de la exposición cervantina en la Biblioteca Nacional* , Dirección General de Propaganda, Madrid, 1946.

—, *Catálogo de la Segunda exposición bibliográfica cervantina* , Biblioteca Nacional, Madrid, 1948, 2 vols.

SEGRE, C., «Enea Silvio, Cervantes e gli uomini di vetro», *Filologia e critica* , II-III, 1985, pp. 366-371.

—, «La estructura psicológica de *El licenciado Vidriera* », *Actas I* , 1990, pp. 53-62.

—, «La struttura schizofrenica del *Licenciado Vidriera* di Cervantes», en su *Fuori del mondo. I modelli nella follia e nelle immagini dell'aldilà* , Einaudi, Turín, 1990, pp. 121-132.

SELIG, K. L., «Cervantes and the Jesuist», *Modern Language Notes* , LXXIII, 1958, pp. 514-515.

—, «Concerning the Structure of Cervantes' *La gitanilla* », *Romanisches Jahrbuch* , XIII, 1962, pp. 273-276; reimpr. en *Libro en Homenaje a Luis Alberto Sánchez en los 40 años de su docencia universitaria* , Lima, 1967, pp. 449-453; reimpr. en *Die romanische Novelle* , W. Eitel (ed.), Darmstadt, 1977, pp. 214-219; reimpr. en 1993, pp. 157-161.

—, «Cervantes y su arte de la novela: *Rinconete y Cortadillo* », en *Segundo Congreso* , 1967, pp. 585-590; reimpr. en 1993, pp. 168-174.
—, «Nuevas consideraciones sobre la temática y estructura de las *Novelas ejemplares: La española inglesa* », *Beiträge zur romanischen Philologie* , 1967, pp. 45-51; reimpr. en 1993, pp. 178-186.
—, «The Metamorphosis of the *Ilustre fregona* », en *Filología y crítica hispánica. Homenaje a Federico Sánchez Escribano* , A. Porqueras y C. Rojas (eds.), Alcalá, Madrid, 1969, pp. 115-120; reimpr. en 1993, pp. 192-197.
—, «The Books in the Prologue to the *Novelas ejemplares* », *Modern Language Notes* , LXXXV, 1970, p. 249; reimpr. en 1993, pp. 155-156.
—, «Some Observations on *La fuerza de la sangre* », *Modern Language Notes* , LXXX VII, 1972, pp. 121-125; reimpr. en 1993, pp. 187-191.
—, «*Persiles* (Book III, chapters XX-XXI) and *El licenciado Vidriera* », *Studia Hispanica,* II, 1972, pp. 593-594; reimpr. en 1993, pp. 217-219.
—, «Some observations on Cervantes' *El amante liberal* », *Revista Hispánica Moderna* , XL, 1978-1979, pp. 67-71; reimpr. en 1993, pp. 162-167.
—, «Cervantes' *Rinconete y Cortadillo* and the Two "libros de memoria"», *Revista Hispánica Moderna* , XL, 1978-1979, pp. 126-127; reimpr, en 1993, pp. 175-177.
—, «*Don Quijote* II, 60-61: Some Observations on Roque Guinart», Joseph R. Jones (ed.), *Mediaeval, Renaissance and Folklore Studies in Honor to John Esten Keller* , Juan de la Cuesta Hispanic Monographs, Newark, Delaware, 1980, pp. 273-280.

—, «Concerning Theatricality in *Don Quijote* : Some Remarks», edición de Richard Brinkmann *et al.* , *Theatrum Europeaum* , Finn, Múnich, 1982, pp. 27-33.
—, *Studies on Cervantes* , Reichenberger, Kassel, 1993.
SENABRE SEMPERE, R., «Una temprana parodia del *Quijote* : Don Pascual del rábano», *Estudios Orozco* , III, pp. 349-361.
—, «El *Quijote* en latín», *ABC* , 25 de octubre de 1994, p. 3.
SERÉS, G. (ed.), Huarte de San Juan, *Examen de ingenios* , Cátedra, Madrid, 1989, pp. 62-63.
— (ed.), Juan Manuel, *El conde Lucanor* , Crítica, Barcelona, 1994.
—, «El concepto de fantasía desde la estética clásica a la dieciochesca», *Anales de Literatura Española* , X, 1994, pp. 207-236.
—, *La transformación de los amantes* , Crítica, Barcelona, 1996.
—, «Comentario retórico de *El licenciado Vidriera* », en Crespillo y Lara Garrido, 1997, pp. 109-126.
SERÍS, H., *La colección cervantina de la Sociedad Hispánica de América. Ediciones de Don Quijote,* University of Illinois Studies in Language and Literature, Urbana, Illinois, 1920.
SERRANO DE MENCHÉN, P., «Don Antonio de Toledo, gran prior de San Juan, valedor en la liberación de Cervantes del cautiverio de Argel», en Francisco Ruiz Gómez, Jesús Molero García (coords.): *La orden de San Juan en tiempos del Quijote* , Congreso Internacional de la Orden Militar de San Juan (3. 2005. Alcázar de San Juan), 2010, pp. 69-84.
SERRANO GONZÁLEZ, A., *Como lobo entre ovejas. Soberanos y marginados en Bodin, Shakespeare, Vives* , CEC, Madrid, 1992.
SERRANO Y SANZ, M., *Apuntes para una historia de escritoras españolas* , Madrid, 3 vols., 1975.

SEVERA BAÑO, J., «La influencia de Cervantes en *Farsa italiana de la enamorada del rey* , de Valle Inclán», Giuseppe Grilli (ed.), *Actas del II Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas* , Nápoles, 1995, pp. 771-780.

SEVERIN, D. S. (ed.), Francisco de Rojas, *La Celestina* , Cátedra, Madrid, 1991.

—, *La Celestina,* edición, notas e introducción de Stephen Gilman, Alianza, 7.ª edición, 1979.

SEVILLA, I. DE, *Translatio sancti Isidori* (S. XI) (BHL, 4488), Patrologia Latina, LXXXI.

—, *Vita sancti Isidori* (S. XII) (BHL, 4486), Patrologia Latina, LXXXI.

—, *Historia translationis sancti Isidori* (S. XII-XIII) (BHL,4491), J. A. Estévez Sola (ed.), Corpus Christianorum, Turnhout-Brepols, 1997.

—, *Vita sancti Isidori* , Rodrigo Cerratense (BHL 4487), Patrologia Latina, LXXXI.

—, *Etimologías. Edición bilingüe* , I (libros I-X), traducción de José Oroz Reta y Manuel A. Marcos Casquero, introducción general de Manuel C. Díaz y Díaz, BAC, Madrid, 1993, pp. 713 y ss.

SEVILLA ARROYO, F., y REY HAZAS, A. (eds.), Miguel de Cervantes, *Teatro completo* , Planeta, Barcelona, 1987.

— (eds.), Miguel de Cervantes, *Galatea. Novelas ejemplares. Persiles* , Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá, 1995.

—, *Cervantes. Vida y literatura* , Alianza, Madrid, 1995.

SEVILLA MUÑOZ, J., *Fuentes paremiológicas francesas y españolas en el siglo xvi* , Revista de filología románica, IX, Complutense, Madrid, 1992, pp. 103-123.

—, «Louis Combet, maestro de paremiólogos», *Paremia* , 3, 1994, pp. 9-15.

SEVILLA MUÑOZ, J., y CANTERA ORTIZ DE URBINA, J., *Pocas palabras bastan: vida e interculturalidad del refrán* , Diputación de Salamanca, Salamanca, 2002.

SHARPE, K., *Sir Robert Cotton, 1586-1631. History and Politics in Early Modern England* , Oxford, 1979.

SHAW FAIRMAN, P., *España vista por los ingleses del siglo xvii ,* Sociedad General Española de Librería, Madrid, 1981.

SHERGOLD, N. D., *A History of the Spanish Stage* , Oxford, 1967.

SHIPLEY, G. A., «Vidriera's Bather», *Cervantes* , XXII, 2002, pp. 49-124.

SICROFF, A. A., *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos xvi y xvii* , Taurus, Madrid, 1955.

—, «La segunda muerte de don Quijote como respuesta de Cervantes a Avellaneda», *NRFH* , XXIV, 2, 1975, pp. 267-291.

—, «De *El pensamiento de Cervantes* a *Cervantes y los casticismos españoles* », *Homenaje a Américo Castro* , Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1987, pp. 189-198.

—, «En torno al *Quijote* como "obra cómica"», *Actas* , 1991, pp. 353-366.

SIEBER, H., «On Juan Huarte de San Juan and Anselmo's locura in *El curioso impertinente* », *Revista Hispánica Moderna* , XXXVI, 1-2, 1970-1971, pp. 743-792.

— (ed.), Miguel de Cervantes, *Novelas ejemplares* , Cátedra, Madrid, 1981, 2 vols.

—, «Madrid: A City for a King», Ponencia presentada en la reunión anual de la Society for Spanish and Portuguese Historical Studies, San Luis, 1987.

SIERRA, P. DE, *Segunda parte de Espejo de príncipes y caballeros* , 1580.

SIETE PARTIDAS DEL REY DON ALFONSO EL SABIO, LAS , Madrid, 3 vols., 1989.

SILBERINAN DE CYWINER, M. E., *El «Rinconete y Cortadillo» en la encrucijada de dos siglos* , Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 1981.

SILVA, J. DE, *Instrucción de don Juan de Silva, conde de Portalegre, cuando envió a don Diego su hijo a la corte* , s.l, s.a.

—, *Cartas de don Juan de Silva conde de Portalegre, a los reyes Felipe II y Felipe III y a diferentes ministros) sobre materias diplomáticas, desde 1579 hasta 1601,* CODOIN 43, Madrid, 1863.

SIMÓN DÍAZ, J., *Relaciones de actos públicos celebrados en Madrid (1541-1650)* , Madrid, 1982.

SIMÓN PALINER, M.ª C., *La cocina de Palacio* (1561-1931), Castalia, Madrid, 1997.

SINGER, A. E., «'The Literary Progenty of Cervantes' *El licenciado Vidriera* », *West Virginia University Philological Papers* , V, 1947, pp. 58-72.

—, «The Sources, Meaning and Use of the Madness Theme in Cervantes' *El licenciado Vidriera* », *West Virginia University Philological Papers* , VII, 1949, pp. 31-53.

—, «Cervantes' *El licenciado Vidriera* : Its-Form and S'ubstance», *West Virginia University Philologicdl Papers* , IX, 1951, pp. 237-253.

SINGLETON, M., «The Date of *La española inglesa* », *Hispania* , XXX, 1947, pp. 329-335.

SISMONDE DE SISMONDI, J. C., *De la litterature du midi de l'Europe* , París, 1814, 4 vols., traducción parcial como *Historia de la literatura española desde mediados del siglo xii hasta*

nuestros días , por J. Lorenzo de Figueroa y J. Amador de los Ríos, Álvarez y Cía, Sevilla, 1841-1842, 2 vols.

SITO ALBA, M., «La Commedia dell' Arte, clave esencial de la gestación del *Quijote* », *Paesi Mediterranei e America Latina* , edición de Gaetano Massa, Centro de Studi Americanicisti, America in Italia, Roma, 1982, pp. 157-176; y en *Arbor* , 456, 1983, pp. 7-30.

—, «Don Quijote, personaje teatral hispano-italiano: de Ganassa a Scaparro», *Homenaje a José Antonio Maravall* , Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1985, vol. III, pp. 395-403.

SKINNER, J., «*Don Quixote* in 18th-Century England: A Study in Reader Response», *Cervantes* , VII, 1, 1987, pp. 45-57.

SKINNER, Q., «The Principles and Practice of Opposition: The Case of Bolingbroke versus Walpole», en *Historical Perspectives. Studies in English Thought and Society in Honour of J. H. Plumb* , Neil McKendrick (ed.), Londres, 1974.

—, *The Foundations of Modern Political Thought* , Cambridge, 2 vols., 1978.

—, *Machiavelli* , Nueva York, 1981.

SLANICEANU, A., «The Calculating Woman in Cervantes' s *La fuerza de la sangre* », *Bulletin of Hispanic Studies* , LXIV, 1987, pp. 101-110.

SLIWA, K., «Un documento inédito sobre el cautiverio de Miguel de Cervantes Saavedra», en *Anales cervantinos* , 34, 1988, pp. 341-57.

—, «Perspectivas en los documentos cervantinos», *Cervantes* 17/1, 1997, pp. 175-80.

—, *Documentos de Miguel de Cervantes Saavedra* , Universidad de Navarra, Pamplona, 1999.

—, «Falsificaciones de documentos cervantinos», *Desviaciones lúdicas de la crítica cervantina. Actas del Primer Convivo Internacional de Locos Amenos. Memorial Maurice Molho* , Universidad de Salamanca y Universitat de les Illes Balears, Salamanca, 1999, pp. 493-503.
—, *Documentos cervantinos. Nueva recopilación; listas e índices* , Peter Lang, Nueva York, 2000.
—, *El licenciado Juan de Cervantes. Efemérides del licenciado Juan de Cervantes. Documentos y datos para una biografía del abuelo paterno del autor del «Quijote»* , Reichenberger, Kassel, 2001.
—, «Andrea de Cervantes, nieta más querida de la abuela paterna, Leonor Fernández de Torreblanca, y Constanza de Ovando y Figueroa, la simpática sobrina de Miguel de Cervantes Saavedra», *Rilce* , 20.2, 2004, pp. 241-254.
—, *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra* , prólogo de Kurt Reichenberger, Reichenberger, Kassel, 2006.
—, «Miguel de Cervantes Saavedra quiso emigrar dos veces a América latina», *E-Humanista* 25, 2013, pp. 256-275.
SMERDOU ALTOLAGUIRRE, M., «Cervantes en la generación del 27. (Esbozo de un libro)», *Actas* , 1991, pp. 273-279.
—, «Cervantes, Guillén y otros poemas», J*orge Guillén: el hombre y la obra* , Universidad de Valladolid, Valladolid, 1995, pp. 499-503.
SMITH, G., «El cervantismo en las polémicas literarias del siglo XVIII », *Actas* , 1981, pp. 1031-1035.
SMITH, H. D., *Preaching in the Spanish Golden Age. A Study of Some Preachers of the Reign of Philip III* , Oxford, 1978.
SMITH, SIR T., *De Republica Anglorum* , L. Alston (ed.), Cambridge, 1906.
SMUTS, R. M., «Public Ceremony and Royal Charisma: the English Royal Entry in Londres, 1485-1642», en *The First Modern*

Society. Essays in English History in Honour of Lawrence Stone , A. L. Beier, David Cannadine y James M. Rosenheim (eds.), Cambridge, 1989.

SOBEJANO, G., «Bernardinas en textos literarios del Siglo de Oro», *Homenaje a Rodríguez Moñino* , 1966, II, pp. 247-259.

—, «La obra crítica de Joaquín Casalduero», Rizel Pincus Sigele y Gonzalo Sobejano (eds.), *Homenaje a Casalduero. Crítica y poesía. Ofrecido por sus amigos y discípulos* , Gredos, Madrid, 1972, pp. 453-469.

—, «Un perfil de la picaresca: el pícaro hablador», *Studia Hispanica* , III, 1972, pp. 467-485.

—, «El mal poeta de comedias en la narrativa del siglo XVII », *Hispanic Review* , XLI, 1973, pp. 313-330.

—, *«El coloquio de los perros* en la picaresca y otros apuntes», *Hispanic Review* , XLIII, 1975, pp. 25-41.

«De Alemán a Cervantes: monólogo y diálogo», *Homenaje al prof. Muñoz Cortés* , Universidad de Murcia, Murcia, 1976-1977, vol. II, pp. 713-729.

—, «Sobre tipología y ordenación de las *Novelas ejemplares* », *HR* , 46, 1978, pp. 65-75.

SOL, M. T., «Don Quijote en *Tiempo de silencio* », *Cuadernos Hispanoamericanos* , 430, 1986, pp. 73-83.

SOLA, S., «Las “Doctrinas” del Padre Pedro de Calatayud (Aportación al estudio de la brujería española del siglo XVIII)», *Brujología. Congreso de San Sebastián. Ponencias y Comunicaciones* , Seminarios y Ediciones, Madrid, 1975.

SOLA, E., y DE LA PEÑA, J. F., *Cervantes y la Berbería. Cervantes, mundo turco-berberisco y servicios secretos en la época de Felipe II* , Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1995; 2.ª edición México, 1996.

SOLA-SOLÉ, J. M., CRISAFULLI, A., y DAMIANI, B. (eds.), *Estudios, literarios de Hispanistas Americanos dedicados a Helmut Hatzfeld con motivo de su 80 aniversario* , Hispam, Barcelona, 1974.

—, *Homage, homenaje, homenatge (Miscelánea de Estudio de Amigos y Discípulos)* , II, edición de A. Torres Alcalá *et al.* , Puvill, Barcelona, 1984.

SOONS, C. A., «Cide Hamete Benengeli: His Significance for *Don Quijote* », *HLR* , 54, 1959, pp. 351-357.

«An Interpretation of the Form of *El casamiento engañoso* », *Anales Cervantinos* , IX, 1961-1962, pp. 203-212.

—, «Los motivos de *El casamiento engañoso* y *Coloquio de los perros* », *Ficción y comedia en el Siglo de Oro* , Estudios de Literatura Española, Madrid, 1967.

—, «Characteristics of the Late Medieval *Facetía* in *La tía fingida* », *Instituto Universitario Orientale. Annali sezione Romanza* , XII, 1970, pp. 275-279.

—, «Three *Novelas ejemplares of* Cervantes», *Orbis litterarum* , 1971, pp. 87-93.

SORDO, E., «Notas al margen. Realidad y ficción de las *Novelas ejemplares* », *Cuadernos de literatura* , III, 1948, pp. 271-283.

SOREL, C., *Le Berger estravagant* , 1627.

SORIANO, MARC, *Les contes de Perrault. Culture savante et traditions populaires* , Gallimard, París, 1972.

SOSA, A. DE, *Diálogo de los mártires* (1612), edición de Emilio Sola y José María Parreño, Hiperión, Madrid, 1990.

SOTO, D. DE, *Deliberación en la causa de los pobres* , Salamanca, 30 de enero de 1545.

—, *De la Justicia y del Derecho* , Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1968. *Súmulas de moral y indice de vocablos primera y*

segunda parte. Contiene el compendio del R.P. Fr. Simón de Salazar ... y los preámbulos advertencias y Indice de vocablos del R.P.M. Fr. Juan Anastasio de Arana , Andrés García de la Iglesia, Madrid, 1679.

SOZI, L. (ed.), *La nouvelle francaise a la Renaissance* , Slatkine, Ginebra, 1981.

SPADACCINI, N., y ZAHAREAS, A. N. (eds.), *La vida y hechos de Estebanillo González, hombre de buen humor; compuesto por él mesmo* , Castalia, Madrid, 1978, 2 vols.

SPADACCINI, N., ZAHAREAS, A. N., y TALENS, J., «Cervantes and the Dialogic World», Nerlich y Spadaccihi, 1989, pp. 205-245.

SPIEKER, J. B., «Preciosa y poesía (Sobre el concepto cervantino de la Poesía y la estructura de *La gitanilla)* », *Explicación de textos literarios* , California State University, Sacramento, 1972, pp. 213-220.

SPITZER, L., «Das Gefüge einer cervantinischen Novelle», *zeitschrift für romanische Philologie* , LI, 1931, pp. 194-225.

—, «Die Frage der Heuchelei des Cervantes», *Zeitschrift für romanische Philologie* , LVI, 1936, pp. 138-178.

—, «A propos d'un article de M.H. Meier», *Modern Language Notes* , LIII, 1938, pp. 554-556.

—, Y así juro por la intemerata eficacia», *Quaderni Iberoamericani* , XVI, 1954, pp. 483-484.

—, «Perspectivismo lingüístico en el *Quijote* », *Lingüística e historia literaria* , Gredos, Madrid, 1955, pp. 16 y 178-180.

STAGG, G., «El sabio Cide Hamete Benengeli», *BHS* , 33, 1956, pp. 218-225.

—, «Revision in *Don Quixote* , Part I», F. Pierce (ed.), *Hispanic Studies in Honour of I. González Llubera* . Oxford, Dolphin Books, 1959, pp. 347-366. Traducido en «Cervantes revisa su

novela», 1959, *Anales de la Universidad de Chile* , 140, 1966, pp. 5-33.
—, «Sobre el plan primitivo del *Quijote* », *AIH-1* , pp. 1-19.
—, «*La Galatea* and *Las dos doncellas* to the Rescue of *Don Quixote* , Part II», *Essays in Honour of Robert Brian Tate from his Colleagues and Pupils* , Richard A. Cadwell (ed.), University of Nottingham Press, Nottingham, 1984, pp. 125-130.
—, «The Composition and Revision of *La Española inglesa* », *Studies* , 1989, pp. 305-321.
—, «The Composition and Revision of *La Galatea* », *Cervantes* , XIV, 1994, pp. 9-25.
STANKOV, E., «La obra de Cervantes en Bulgaria», *Anales Cervantinos* , XXII, 1984, pp. 213-218.
STARKIE, W., «Cervantes y los gitanos», *Anales Cervantinos* , IV, 1954, pp. 139-186.
STEIN , P . G ., *El derecho romano en la historia de Europa. Historia de una cultura jurídica* , Siglo XXI de España, Madrid, 2001.
STERN, CH., *«El celoso extremeño* : entre farsa y tragedia», *Estudios sobre el Siglo de Oro en homenaje a Raymond R. MacCurdy* , Cátedra, Madrid, 1983.
STEVANS, I., «Cervantes para Borges», *Anthropos* , 98-99, 1989, IX.
STEVENS J., *A Spanish and English Dictionary* , George Sawbridge, Londres, 1706.
STEFANO, G. DI., *Il chisciottismo di Unamuno in Italia* . Milella, Lecce, 1979.
STEPHENS, W., *Demon Lovers, Witchcraft, Sex and the Crisis of Belief* , Chicago, 2002.
STOOPEN, M., *Los autores, el texto, los lectores en el Quijote de 1605* . UNAM, Universidad de Guanajuato, Gobierno del Estado

de Guanajuato, México, 2002.
STRADUNG, R. A., *Philip IV and the Government* of *Spain* , 1621-1665, Cambridge, 1988; trad. cast.: *Felipe IV y el gobierno de España* , 1621-1665, Madrid, 1989.
STRONG, R., *Art and Power* , Berkeley, 1984; trad. cast.: *Arte y poder. Fiestas del Renacimiento* , Madrid, 1988.
STROSETZKI, C., «La situación de los estudios cervantinos en la República Federal de Alemania», *Anthropos* , 98-99, 1989, pp. 124-126.
SUÁREZ, A., «Cervantes entre modernistas y noventayochistas», *Actas* , 1981, pp. 1047-1054.
SUÁREZ, F., *De legibus* , Luciano Pereña (ed.), 6 vols., Madrid, 1971-1977 (1612).
SUÁREZ, L., *Los Judios* , Ariel, Barcelona, 2003, pp. 355 y ss.
—, *Nobleza y monarquía* , Valladolid, 1975.
— (ed.), *Documentos acerca de la expulsión de los judíos* , Valladolid, 1964.
SUÁREZ FIGAREDO, E., *Introducción* a la edición del *Quijote apócrifo* de Avellaneda, Barcelona, 2008.
SUÁREZ SÁNCHEZ DE LEÓN, J. L., *El pensamiento de Pedro de Valencia. Escepticismo y modernidad en el humanismo español* , Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, 1997.
SUMPTION, J., *Pilgrimage: An Image of Mediaeval Religion* , Rowman and Littlefield, Totowa, 1975.
SUÑÉ BENAGES, J., *Fraseología de Cervantes, colección de frases, refranes, proverbios, aforismos, adagios, expresiones y modos adverbiales que se leen en las obras cervantinas* , Lux, Barcelona, 1929.
—, «El cervantismo en América», *Crónica cervantina* , 28, 1934, pp. 552-554.

SUÑÉ BENAGÉS, J., y SUÑÉ FONBUENA, J., *Bibliografía crítica de ediciones del Quijote impresas desde 1605 hasta 1917* , Perelló, Barcelona, 1917, pp. 188-199 y 207-221.

SUPERVÍA, R., «Sobre lo que hizo el pastor a Berganza», *Hispania* , XXIV, 1965, pp. 19-24.

SUSÍN BETRÁN, R., «Los discursos sobre la pobreza. Siglos XVI-XVIII », en *BROCAR* , n.º 24, 2000, pp. 105 y ss.

SYVERSON STORK, J., «Theatrical Aspects of the Novel: *Don Quixote, Joseph Andrews* , and the Example of Cervantes», *Revista de Estudios Hispánicos* , 9, 1982, pp. 241-248.

—, *Theatrical Aspects of the Novel: A Study of «Don Quixote»* , Albatros, Valencia, 1986.

TÁCITO, *Complete Works* , Moses Hadas (ed.), Nueva York, 1942.

TACCA, O., «La complejidad narrativa del *Quijote* », *Boletín de la Academia Argentina de Letras* , 217-218, 1990, pp. 187-209.

TALENS, J., «Poetry as Autobiography: Theory and Poetic Practice in Cervantes», *Autobiography in Early Modern Spain* , N. Spadáccini y J. Talens (eds.), Prisma, Mineápolis, 1988, pp. 215-246.

TAMARIZ, C. DE, *Las novelas en verso* , Biblioteca Siglo de Oro, 1974.

TAMAYO DE VARGAS, T., *Junta de libros* , *la mayor que España ha visto en su lengua hasta el año 1624* , Biblioteca Nacional, ms 9753, Belén Álvarez García (ed.), Iberoamericana-Vervuert, Madrid-Fráncfort del Meno, 2007.

TATE, R. B. (ed.), *Directorio de príncipes* , Exeter, 1977 (1493).

TAUSIET, M., «La imagen del sabbat en la España de los siglos XVI y XVII a través de los tratados sobre brujería y superstición», *Historia Social* , 17, 1993.

—, «*El toque de Alquimia* : un método casi infalible dedicado a Felipe II por Richard Stanyhurst», en Javier Campos y Fernández Sevilla (dir.), *La Ciencia en el Monasterio del Escorial* , Escurialenses, Madrid, 1994, vol. I, pp. 527-558.

—, *Ponzoña en los ojos: Brujería y superstición en Aragón en el siglo xvi* , Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2000; reed. Turner, Madrid, 2004.

—, *Abracadabra Omnipotens: Magia urbana en Zaragoza en la Edad Moderna* , Siglo XXI de España, Madrid, 2007.

—, «La batalla del bien y el mal: *Patrocinio de ángeles y combate de demonios* », *Hispania Sacra* , 61.123, enero-junio 2009, pp. 125-146.

—, «Healing Virtue: *Saludadores* versus Witches in Early Modern Spain», *Medical History: Supplement* , 29, 2009, pp. 40-63; <http://tinyurl.com/oxevw32>

TAUSIET, M., y AMELANG, J. S. (eds.), *El diablo en la Edad Moderna* , Marcial Pons Historia, Madrid, 2004.

TAYLOR, A., *The Proverb and An Index to the Proverb* , Peter Lang, Nueva York, 1985.

TEÁGENES, *Historia etiópica de los amores de Teágenes y Cariclea traducida en romance por Fernando de Mena* , F. López Estrada (ed.), Real Academia Española, Madrid, 1954.

TEIJEIRO FUENTES, M. A., «El recurso de la anagnórisis en algunas de las *Novelas ejemplares* de Cervantes», *Anales Cervantinos* , XXXV, 1999, pp. 539-570.

—, «El *Desdén del Alameda* de Céspedes y Meneses en la órbita de las *Novelas ejemplares* de Cervantes», *Boletín* de *la Biblioteca Menéndez Pelayo* , LXXXV, 2009, pp. 81-107.

TELLE, E. V., *Erasme de Rotterdam et le septième sacrement. Étude d'evangelisme matrimonial au XVIe siècle* , Droz, Ginebra,

1954.
TEMPLE, W., *Misceláneas* , 1690.
TENA, P., «El retablo maravilloso de *La tía fingida* », *Actas I, 1990* , pp. 283-294.
TER HOST, R., «On the Importance of Being Earnest: A Reply to Cesáreo Bandera», *Cervantes* , V, 1, 1985, pp. 59-63.
—, «Une saison en enfer: *La gitanilla* », *Cervantes* , V, 1985, pp. 87-127.
TERLINGEN, J., *Los italianismos en español, desde la formación del idioma hasta principios del* siglo XVIII , N.V. Hollandsche Uitgevers Maatschappij, Ámsterdam, 1943.
—, *Escritos 1950-1960* , Tecnos, Madrid, 1971.
TERRY, A., «War and Literature in Sixteenth-Century Spain», en *War, Literature and the Arts in Sixteenth-Century Europe* , J. R. Mulryne y M. Shewring (eds.), Nueva York, 1989.
TESTA, D. P., «Parodia y mitificación del Nuevo Mundo en el *Quijote* », *Cuadernos hispanoamericanos* , 430, 1986, pp. 63-71.
—, «*El Guzmán de Alfarache* como modelo y antimodelo del *Quijote* », *Américo Castro: The Impact of his Thought* , edición de Ronald E. Surtz, Jaime Ferrán y Daniel P. Testa, Hispanic Seminary of Medieval Studies, Madison, 1988, pp. 231-238.
TESTER, J., *Historia de la astrología occidental* (1.ª ed. ing. 1987), Lorenzo Aldrete (trad.), México; Siglo XXI, Madrid, 1990.
THOMPSON, I. A. A., *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620* , Crítica, Barcelona, 1976.
—, *Crown and Cortes. Government, Institutions and Representation in Early-*
Modern Castile , Aldershot, 1993.

—, «Castile: Polity, Fiscality, and Fiscal Crisis», y «Castile: Absolutism, Constitutionalism, and Liberty», *Fiscal Crises, Liberty, and Representative Government, 1450-1789* , Philip T. Hoffman y Kathryn Norberg (eds.), Stanford, 1994.

THOMPSON, I. A. A., y YUN CASALILLA, B. (eds.), *The Castilian Crisis of the Seventeenth Century: New Perspectives on the Economic and Social History of Seventeenth-Century Spain* , Cambridge, 1994.

THOMPSON, C., «Eutrapelia and Exemplarity in the *Novelas ejemplares* », Stephen Boyd (ed.), *A Companion to Cervantes «Novelas ejemplares»* , Tamesis, Londres, 2005, pp. 261-282.

THOMPSON, E. P., *Costumbres en común* , traducción española, Crítica, 1995.

THOMPSON, J., «The Structure of Cervantes' *Las dos doncellas* », *Bulletin of Hispanic Studies* , XL, 1963, pp. 144-150.

THOMPSON, S., *Motif-Index* of Folk-Literature, University Press of Indiana, Bloomington, 1955-1958, 2 vols.

THORNDIKE, L., *History of Magic and Experimental Science* , 8 vols., Nueva York, 1923-1958.

TIERNO GALVÁN, E., «El tacitismo en las doctrinas políticas del Siglo de Oro español», *Anales de la Universidad de Murcia* , 1949, pp. 895-988.

TIMONEDA, J. DE, *El Patrañuelo* , María del Pilar Cuarteto Sancho (ed.), Espasa-Calpe, Madrid, 1990 (1567).

—, *El Sobremesa* , *el Buen aviso y Portacuentos* , 1990.

TIRSO DE MOLINA, *El bandolero* , A. Nougué (ed.), Castalia, Madrid, 1979.

—, *El vergonzoso en palacio* , Everett Hesse (ed.), Madrid, 1983.

—, *El condenado por desconfiado* , edición de Ciriaco Morón y Rolena Adorno, 9.ª edición, Cátedra, Madrid, 1989.

—, *Obras dramáticas completas* , Blanca de los Ríos (ed.), 4.ª edición, Aguilar, Madrid, 1989.
TOFFANIN, G., *La fine dell'Umanesimo* , Bocca, Turín, 1920.
TOLEDANO MOLINA, J., «Una novela cervantina del siglo XVIII : la *Historia del más famoso escudero Sancho Panza, después de la muerte de don Quijote de la Mancha* », *Actas* , 1991, pp. 227-232.
TOLEDO, F. DE, *Instrucción de sacerdotes y suma de casos de conciencia* , Francisco Fernández de Córdoba, Valladolid, 1613.
TOMÁS, M., *Vida y desventuras de Miguel de Cervantes* , Barcelona, Atenas, 1933; otras ediciones: Juventud, Barcelona, 1933, pp. 8-9, Juventud, Barcelona, 1964 (Colección «Z de bolsillo», núm. 101).
TOMÁS Y VALIENTE, F., *La venta de oficios en Indias* , Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1972.
—, *La tortura judicial en España* , Ariel, Barcelona, 1973.
—, «Castillo de Bobadilla. Semblanza personal y profesional de un juez del Antiguo Régimen», en *AHDE* , 45, 1975, pp. 159 y ss.
—, «El gobierno de la monarquía y la administración de los reinos en la España del siglo XVII », *Historia de España Ramón Menéndez Pidal* , Madrid, 1982, vol. 25.
—, *Los validos en la monarquía española del siglo XVII* , Siglo XXI, Madrid, 1982.
TORAL Y VALDÉS, D. DE, «Relación de la vida del capitán Domingo de Toral y Valdés», en M. Serrano y Sanz (ed.), *Autobiografías y memorias* , Bailly Baillière, Madrid, 1905, pp. 485-506.
TORNER, E. M., *Lírica hispánica: relaciones entre lo popular y lo culto* , Castalia, Madrid, 1966.

TORO, F. DE, «Función del yo narrativo y del autor implícito. *Don Quijote* como deconstrucción de modelos narrativos», *Actas* , 1981, pp. 635-651.

TORO GARLAND, F. DE, «Aproximación a lo sexual en las *Novelas ejemplares* de Cervantes», *Actas* , 1981, pp. 365-370.

TORQUEMADA, A. DE, *Obras completas, I: Manual de escribientes; Coloquios satíricos; Jardín de flores curiosas* , Lina Rodríguez Cacho (ed.), Turner (Biblioteca Castro), Madrid, 1994.

—, *Jardín de flores curiosas* , Giovanni Allegra (ed.), Castalia, Madrid, 1982, pp. 246 y ss.

TORQUEMADA SÁNCHEZ, M. J., *La Inquisición y el diablo* , Universidad de Sevilla, 2000.

TORRE, E. (ed.), Huarte de Sanjuan, *Examen de ingenios para las ciencias* , Nacional, Madrid, 1977.

TORRE, G. DE, «El Modernismo y el 98 en sus revistas», *Del 98 al Barroco* , Gredos, Madrid, 1969, pp. 12-70.

TORRE DIEZ, J. L. DE LA, «El delito de brujería en el Tribunal de la Inquisición de Barcelona durante el siglo XVII », *Actes del Primer Congrés d'Historia Moderna de Catalunya* , Universidad de Barcelona, Barcelona, 1984.

TORREBLANCA Y VILLALPANDO, F., *Epitomes delictorum in quibus aperta uel oculta inuocatio dæmonis interuenit libri IIII* , Hispali, apud Ildephonsum Rodriguez de Gamarra et Franciscum de Lira, 1618.

—, *Daemonologia sive De magia naturali, daemoniaca licita et illicita* , Teobaldo Schonwetteri, Maguncia, 1623.

TORRENTE BALLESTER, G., *El «Quijote» como juego* , Península, Madrid, 1975.

TORRE REVELLO, J., *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española* , UNAM, México, 1991.

TORRE Y DEL CERRO, J. DE LA, *La familia de Miguel de Cervantes Saavedra. Apuntes genealógicos y biográficos fundamentados en documentos cordobeses* , Imprenta La Comercial, Córdoba, 1923.

—, «Cinco documentos cervantinos» en *Boletín Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba* , n.º 4/12, 1925, pp. 169-83.

—, *Información de Miguel de Cervantes de lo que ha servido a S.M. y de lo que ha hecho estando captivo en Argel, y por la certificación que aquí presenta el Duque de Sesa se verá cómo cuando le captivaron se le perdieron otras muchas informaciones, fees y recados que tenía de lo que había servido a S. M.* , editada en 1905 por Pedro Torres Lanzas, y por José Esteban, Colección Cervantina, n.º 2, Madrid, 1981.

TORRES, J. DE, *Filosofía moral de príncipes* , Madrid, 1596.

TORRES ALCALÁ, A., *El realismo de «Tirant lo Blanch» y su influencia en el «Quijote»,* Puvill, Barcelona, 1979.

TORRES I SANS, X., «Guerra privada y bandolerismo en la Cataluña del Barroco», *Historia* , *Social* , I, 1988, pp. 5-18.

—, *Nyerros i cadells: bàndols* i *bandolerisme a la Catalunya moderna (1590-1640)* , Real Academia de Bones Lletres-Quaderns Crema, Barcelona, 1993.

—, *Els bandolers (s. XVI - XVII), Eumo* , Vic, 1991.

TORRES VILLARROEL, D. DE, *Los desahuciados del mundo y de la gloria* , Manuel María Pérez (ed.), Nacional, Madrid, 1979.

—, *Vida, ascendencia, nacimiento, crianza y aventuras* , Dámaso Chicharro (ed.), Cátedra, Madrid, 1984.

TOSI, R., *Dizionario delle sentenze latine e greche: 10.000 citazioni dall'Antichità al Rinascimento nell'originale e in traduzione con*

commento storico, letterario e filologico , Biblioteca Universali Rizzoli, Milán, 1992.

TOUTON, I., «La lección de las *Novelas ejemplares* : algunas calas en la narrativa contemporánea», I, 799-800, 2013, pp. 48-51.

TOVAR, A., «La entrada triunfal en Madrid de doña Margarita de Austria (24 de octubre de 1599)», *Archivo Español de Arte* , 61, 1988.

TRAPIELLO, A., *Las vidas de Miguel de Cervantes* , Planeta, Barcelona, 1993, pp. 59 y 60.

TREVOR-ROPER H., *Religión, reforma y cambio social* , Argos Vergara, Barcelona, 1985 (la ed. original en inglés es de 1956).

—, «The General Crisis of the Seventeenth-Century», en *Crisis in Europe, 1560-1660* , Trevor Aston (ed.), Londres, 1965; trad. cast.: «La crisis general del siglo XVII », en *Crisis en Europa, 1560-1660* , Madrid, 1983.

—, «La caza de brujas en Europa en los siglos XVI y XVII » en su libro *Reforma y cambio social y otros ensayos»* , Barcelona, 1985.

TRUEBLOOD, A. S., «Sobre la selección artística en el *Quijote* : "lo que he dejado de escribir" (II, 44)», *Nueva Revista de Filología Hispánica* , X, 1956, pp. 44-50.

—, «El silencio en el *Quijote* », *NRFH* , XII, 1958, pp. 160-180.

—, «Nota adicional sobre Cervantes y el silencio», *Nueva Revista de Filología Hispánica* , XIII, 1959, pp. 98-100.

TUELLER, J. B., *Good and Faithful Christians: Moriscos and Catholicism in Early Modern Spain* , tesis doctoral, Columbia University, 1997.

TUY, L. DE, *Los milagros de san Isidoro* , de Julio Llamazares (ed.), León, 1947.

ULLMAN, P. L., «Romanticism and Irony in *Don Quixote* : A Continuing Controversy», *Papers on Language and Literature* ,

17, 1981, pp. 320-333.
ULLOA, M., *La hacienda real de Castilla en el reinado de Felipe II* , Fundación Universitaria Española, Madrid, 1977, 2.ª ed.
UNAMUNO, M. DE, *Vida de Don Quijote y Sancho, según Miguel de Cervantes Saavedra, explicada y comentada* , Fernando Fe, Madrid, 1905; 2.ª ed., 1914; 17.ª ed., Espasa-Calpe, Madrid, 1971.
—, *El Caballero de la Triste Figura. Ensayo iconológico* , 1896; reimpr. en *El Caballero de la Triste Figura* , Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1944, pp. 71-91.
—, *Tres novelas ejemplares y un prólogo* , Calpe, Madrid, 1920; reimpr. en *Obras Completas* , IX, A. Aguado, Madrid, 1958.
—, «Quijotismo y cervantismo (1895-1932)», en sus *Obras completas* , M. García Blanco (ed.), Afrodisio Aguado, Madrid, 1958, V, pp. 707-796.
—, *Cancionero. Diario poético* , Losada, Buenos Aires, 1953.
—, *Sobre el quijotismo de Cervantes* . *Obras completas VII. Meditaciones y ensayos espirituales* , Escelicer, Madrid, 1967, pp. 1214-1216.
—, *Manual de quijotismo* , Casa Museo de Salamanca, *ABC* , 10 enero de 1993.
UNGERER, G., *La defensa de Antonio Pérez contra los cargos que se le imputaron en el proceso de visita* (1584), Zaragoza, 1984.
UNIVERSIDAD DE VIGO, Convocatoria de 1999, sobre *El «Quijote» a través de cuatro siglos (1605-2005). Historia de la crítica sobre el «Quijote» desde su publicación hasta los albores del cuarto centenario.*
URBINA, E., «Sancho Panza y Gandalín, escuderos», *Cervantes and the Renaissance* , Newark, 1980, pp. 113-124.

—, «El enano artúrico en la génesis literaria de Sancho Panza», *AIH-7* , 1982, pp. 1023-1030.
—, «Sancho Panza a nueva luz: ¿tipo folklórico o personaje literario?», *Anales Cervantinos* , XX, 1982, pp. 93-102.
—, «Don Quijote *puer-senex* : un tópico y su transformación paródica en el *Quijote* », *JHP* , XII, 2, 1988, pp. 127-138.
—, «El concepto de *admiratio* y lo grotesco en el *Quijote* », *Cervantes* , IX, 1, 1989, pp. 17-34.
—, *Principios y fines del «Quijote».* Scripta Humanistica, Potomac, Maryland, 1990.
—, *El sin par Sancho Panza: parodia y creación* , Anthropos, Barcelona, 1991.
—, *Anuario Bibliográfico Cervantino, 1996-1997* , Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 1997.
—, «Cervantes 2001: los estudios bibliográficos, el Anuario bibliográfico cervantino y la Internet», *Actas IV* , 1998, II, pp. 1687-1610.
—, «La sinrazón de razón: Cervantes, Borges y Arrabal», *Para leer a Cervantes* , 1999, Alicia Parodi y Juan Diego Vila (eds.), pp. 349-357.
URREA, J., «La Plaza de San Pablo como escenario de la corte», *Actas del I Congreso de Historia de Valladolid* , Valladolid, 1999.
URRUTIA, J., «El olvido Cervantino de don Américo», *Anales Cervantinos* , XV, 1976, pp. 257-262.
—, «Sobre la técnica de la narración en Cervantes», *Anuario de Estudios Filológicos* , II, 1979, pp. 343-353.
—, «La técnica de la narración en Cervantes», *Actas* , 1981, pp. 93-101.
—, «Narración y bloques narrativos en el *Quijote* », *Estudios sobre el Siglo de Oro. Homenaje al Profesor Francisco Ynduráin* ,

Nacional, Madrid, 1984, pp. 501-518.
—, «Paralelismo formal en *El licenciado Vidriera* », *Edad de Oro* , III, 1984, pp. 289-297.
USHER, A. P., *The Early History of Diposit Banking* in *Mediterranean Europe* , Harvard University Press, Cambrigde, 1943; reed. en Russell and Russell, Nueva York, 1977.
USUNÁRIZ, J. M.ª, «El matrimonio como ejercicio de libertad en la España del Siglo de Oro» en *El matrimonio en Europa y el mundo hispánico. Siglos xvi y xvii* , I. Arellano y J. M. Usunáriz (eds.), Visor, Madrid, 2005.
VACCARI, D., «Edición de una pieza inédita y de su plan en prosa: el Entremés del paño», *Criticón* , 87-89, 2003, pp. 877-885.
—, *I «papeles de actor» della Biblioteca Nacional de Madrid. Catalogo e studio* , Alinea, Florencia, 2006.
VAIPOULOS, K., *De la novela a la comedia: las «Novelas ejemplares» en el teatro del Siglo de Oro* , Academia del Hispanismo, Vigo, 2010.
VALDÉS, J. DE, *Diálogo de la lengua* , José Ardanaz (ed.), Orbis, Barcelona, 1983.
VALDÉS, R., *Los «Sueños* y *discursos» de Quevedo. El modelo del sueño humanista* y *el género de la sátira menipea* , Universidad Autónoma de Barcelona, Bellatera, 1990.
— (ed.), Luis Vélez de Guevara, *El diablo Cojuelo* , Crítica, Barcelona, 1999.
VALENCIA, P. DE, «Acerca de los cuentos de las brujas. Discurso de Pedro de Valencia dirigido al Illmo. Sr. Don Bernardo de Sandoval y Rojas», Pedro de Valencia, *Obras completas, VII. Discurso acerca de los cuentos de las brujas* , edición de Manuel Antonio Marcos Casquero e Hipólito B. Riesco Álvarez, Universidad de León, León, 1997.

VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, D. DE LA, *Norma y ceremonia de las reinas de la Casa de Austria* , Madrid, 1958.

VALLEJO NÁGERA, J., *Literatura y psiquiatría* , Barna cop., Barcelona, 1950.

VALLÉS, P., *Libro de refranes copilado por el orden del abc* , Juana Millán, Zaragoza, 1549, Jesús Cantera y Julia Sevilla (ed.), Guillermo Blázquez, Madrid, 2003.

VALERA, J., *Discurso leído por el Sr. Don Juan Valera, individuo de número de la Real Academia Española en la Junta pública que para solemnizar el aniversario de su fundación celebró dicho cuerpo literario, en cumplimiento del artículo XXVIII de sus estatutos el día 25 de septiembre 1864* , con el título «Sobre el Quijote y sobre las diferentes maneras de comentarle y juzgarle», Manuel Galiano, Madrid.

VALERA, J., y MENÉNDEZ PELAYO, M., *Epistolario* , edición de Miguel Artigas y Pedro Sáinz Rodríguez, Espasa-Calpe, Madrid, 1946, p. 606.

VALL, H. (ed), *Erasme, del Lliure Albir. Luter, del Serf Albir* , traducción de Jaume Medina y Joan Carbonell, Edicions 62, Barcelona, 1996.

VALLE, D. D., «La fortuna del *Quijote* e la diffusione del burlesco in Francia. (Análisis di un testo e proposta di un 'ipotesi)», *Quaderni di lingue e letterature straniere* , Univ. de Palerno, Fac. di Magisterio, I, 1, 1976, pp. 57-83.

VALLEJO MÁRQUEZ, Y., «Aproximación al cervantismo decimonónico: el cervantismo gaditano», *Draco. Revista de Literatura Española* , 5-6, 1993-1994, pp. 243 y ss.

—, *Adolfo de Castro (1823-1898). Su tiempo, su vida y su obra* . Ayuntamiento de Cádiz, Cádiz, 1997.

VALLEJO MÁRQUEZ, Y., y ROMERO FERRER. A. (eds.), El *Buscapié* , Cádiz, 2005.

VALVERDE, J. M.ª, *Cervantes* , Barcelona, Antártida, 1991.

—, *El casamiento engañoso y otras novelas ejemplares* , Cálamo, Palencia, 2009.

VALVERDE LAMSFUS , L ., «Entre la corrección y el castigo: la casa de la Galera de Pamplona en los siglos XVIII y XIX », en *Príncipe de Viana* , 16, 1992.

VARELA, J., *La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1850)* , Madrid, 1990.

—, *Modos de educación en la España de la contrarreforma* , Madrid, 1984.

VARELA, J. L., «El realismo cervantino en Rinconete», Atlántida, 35, 1968, pp. 434-449, después recogido en su libro *La transfiguración literaria* . Prensa Española, Madrid, 1970, pp. 53-89.

—, «Artificio y ejemplaridad en el Siglo de Oro», *Cuadernos del Sur (Homenaje a Arturo Marasso)* , 11, 1972, pp. 104-116.

VARELA OLEA, M.ª A., «Del Modernismo a la Vanguardia: *Cervantes. Revista mensual ibero-americana.* (agosto 1916-diciembre 1920)», *Cuadernos para la Investigación de la Literatura Hispánica* , 23, 1998, pp. 63-90.

VAREY, J., *Historia de los títeres en España* , Revista de Occidente, Madrid, 1957.

VARGAS DÍAZ-TOLEDO, A., «*Fastiginia* de Tomé Pinheiro da Veiga. Edición de los días 10 y 28 de junio de 1605: primer documento de la recepción del *Quijote* », *Anales Cervantinos* , XXXIX, 2006, pp. 309-343.

VARGAS HIDALGO, R, «Documentos inéditos sobre la muerte de Felipe II y la literatura fúnebre de los siglos XVI y XVII », *BRAH* ,

192, 1995.
VARGAS LLOSA, M., «El último de los caballeros (Don Quijote, libro de caballerías)», *Quimera* , 56, 1986, pp. 12-15.
VARO, C., *Génesis y evolución del «Quijote»* , Alcalá, Madrid, 1968.
VASOLI, C., *Le filosofie del Rinascimento* , a cargo de Paolo Costantino Pissavino, Bruno Mondadori, Milán, 2002.
VASSBERG, D. E., *The Village and the Outside World* , Cambridge University Press, Nueva York, 1996.
VÁZQUEZ, R., «Un millón de Avemarías: El rosario en *Don Quijote* », *Cervantes* , XXI, 2001, pp. 87-109.
VÁZQUEZ DE PARGA, L., LACARRA, J. M.ª, y URÍA RIU, L., *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela* , Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1948, 3 vols.; 2.ª reimpr. facsímil, Gobierno de Navarra-Iberdrola, 1993.
VEGA DE LA, B., *El pastor de Iberia* , Sevilla, 1591.
VEGA RODRÍGUEZ, P., «Consideraciones paremiológicas cervantinas», *Actas* , 1990, pp. 315-332.
—, «Las conmemoraciones teatrales del III centenario del *Quijote* ». *Actas del Congreso Teatro del siglo xx* , Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1994, pp. 352-368.
VÉLEZ DE GUEVARA, L., «El diablo cojuelo», A. Valbuena Prat (ed.), *La novela picaresca española* , tomo 2, 7.ª edición, Aguilar, Madrid, 1974.
VÉLEZ-SAINZ, J., *El parnaso español: Canon, mecenazgo y propaganda en la poesía del Siglo de Oro* , Visor, Madrid, 2006.
VERDÚ, B., *Engaños y desengaños del tiempo, con un discurso de la expulsión de los moriscos de España* , Barcelona, 1612.
VIAN HERRERO, A., y BARANDA, C. (eds.), *Diálogos españoles del Renacimiento* , Almuzara, Córdoba, 2010.

VICENS VIVES, J., «Estructura administrativa estatal en los siglos XVI y XVII », en Vicens Vives, *Coyuntura económica y reformismo burgués* , Barcelona, 1969.
VICENTE, G., «Auto de la barca de la gloria», *Teatro* , Thomas R. Hart (ed.), Taurus, Madrid, 1983.
VICENTE GÓMEZ, F., «El concepto de “Dialoguismo” en Bajtín: la otra forma del diálogo renacentista», *1616* , V, 1983, pp. 47-54.
VIDAL TIBBITS, M. (ed.), *Studies in Honor of Gilberto Paolini* , Juan de la Cuesta, Newark, Delaware, 1996.
VIDART, L., *Los biógrafos de Cervantes en el siglo XVIII* , Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1886.
VIEIRA, M.ª A. DA COSTA, «Questões de ética e estética en *El celoso extremeño* », Pires Bessa, 1996, pp. 218-221.
VIGIER, F., «Quelques exemples de maniulation littéraire des proverbes dans *le Retrato de la lozana andaluza* de Francisco Delicado», *Paremia* , 2, 1993, pp. 97-103.
VIGO, A. DEL, *Cambistas, mercaderes y banqueros en el Siglo de Oro español* , Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1997.
VILANOVA, A., «El peregrino andante en el *Persiles* », *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras* , XIII, 1949, pp. 97-159.
—, «La *Moria* de Erasmo y el prólogo del *Quijote* », en *Collected Studies in Honour of Américo Castro’s Eightieth Year* , Lincombe Lodge Research Library, Oxford, 1965, pp. 423-433.
—, «Erasmo y Cervantes», Lumen, Barcelona, 1989, pp. 7-47.
—, «La *Moria* de Erasmo y el prólogo del *Quijote* », *ibidem* , pp. 64-76.
—, «Erasmo, Sancho Panza y su amigo Don Quijote», *Cervantes* , *ibidem* , pp. 77-125.
—, «Don Quijote y el ideal erasmista», *Actas III* , 1993, pp. 69-87.

—, *El antiquijotismo de Unamuno ante el desastre del 98 y H. Laitenberger, Geografía y literatura (El Quijote del joven Unamuno), en El joven Unamuno en su época* , T. Berchem y H. Laitenberger (eds.), Junta de Castilla y León, Salamanca, 1997, pp. 54-70 y 213-229.

VILAR, J., *Literatura y economía. La figura satírica del arbitrista en el Siglo de Oro* , Revista de Occidente, Madrid, 1973.

—, *Literatura y sociedad* , Madrid, 1973.

VILAR, P., «El tiempo del *Quijote* » [1956], G. Haley (ed.), *El «Quijote» de Cervantes* , Taurus, Madrid, 1980, pp. 17-29.

VILLALOBOS, FRAY E. DE, *Anfitrión, en Curiosidades bibliográficas* , A. de Castro (ed.), Rivadeneyra, Madrid, 1855, pp. 461-493; reed. en Atlas, Madrid, 1950, pp. 461-493.

—, *Summa de la teología moral y canónica* , Sebastián de Cormellas, Barcelona, 1637.

VILLALON, C. DE, *El crotalón* , Asunción Rallo (ed.), Cátedra, Madrid, 1982.

VILLAMEDIANA, CONDE DE, *Poesía impresa completa* , José Francisco Ruiz Casanova (ed.), Madrid, 1990.

VILLANUEVA, D., *Teorías del realismo literario* , Biblioteca Nueva, Madrid, 2004.

VILLARI, R., *The Revolt of Naples* , James Newell (trad.), Cambridge, Mass., 1993; trad. cast.: *La revuelta antiespañola en Nápoles* , Madrid, 1979.

VILLENA, E. DE, *Tratado de aojamiento* , Anna Maria Gallina (ed.), Adriática, Bari, 1978, pp. 102-103.

VINDEL, F., *La verdad sobre el «falso Quijote». Primera parte: el «Falso Quijote» fue impreso en Barcelona por Sebastián de Cormellas* , Antigua Librería Babra, Barcelona, 1937.

VINOGRADOFF , P ., *Diritto romano nell'Europa medioevale* , Giuffrè, Milán, 1950.
VIÑA, F., «Contribución hispanoamericana a los estudios cervantinos», *Anales Cervantinos* , XVII, 1978, pp. 183-189.
—, «El cervantismo de Jorge Luis Borges», en *Cervantes, su obra y su mundo* , *Actas del I Congreso Internacional sobre Cervantes* , 1981, pp. 1087-1096.
VIÑAS OLIVELLA, C., *Estampas de la vida de Cervantes* , Gredos, Almería, Madrid, 1949.
VÍQUEZ JIMÉNEZ, A., «La lectura borgesiana del *Quijote* », *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica* , 20, 2, 1994, pp. 19-30.
VIRUMBRALES, P., «Aproximación a la visión de la sociedad española en las *Novelas ejemplares* », *Anales Cervantinos* , XVI, 1977, pp. 187-203.
VITORIA, F. DE, «De la magia», *Relecciones Teológicas* , BAC, Madrid, 1960 (1540)
VITRIÁN, J. DE, *Las memorias de Felipe de Comines con escolios propios* , Amberes, 2 vols., 1643.
VIVANCO, L. F., *Moratín y la Ilustración mágica* , Taurus, Madrid, 1972.
VIVES, J. L., *Obras completas* , Lorenzo Riber (ed.), 2 vols., Madrid, 1948.
—, *De institutione christiane feminae* , 1524. *Instrucción de la mujer cristiana* , Elizabeth Teresa Howe (ed.), y Juan Justiniano (trad.), Fundación Universitaria Española, Madrid, 1995.
VIVÓ DE UNDABARRENA, E., «La casuística matrimonial en el *Quijote* », *Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED* , III, 1993, pp. 329-345.

VOLTES, P. (ed.), *Elogio de la Locura* , Austral, 18.ª ed., Madrid, 2009 (1.ª de 2003), con un estudio preliminar de José Antonio Marina.

VORÁGINE, S. DE LA, *La leyenda dorada* , Madrid, 1982.

VOVELLE, M., *Religion et révolution. La déchristianisation de l'an II* , Hachette, París, 1976.

—, *La révolution contre l'Église. De la raison à l'Être suprême* , Complexe, Bruselas, 1988.

VRANICH, S. B., «Sigmund Freud and "The Case History of Berganza": Freud' Psychoanalytic Beginings», *The Psychoanalytic Review* , LXIII, 1976, pp. 73-82.

VV. AA., *Primeras jornadas cervantinas* , Centro de Investigaciones, Área Literaturas Hispánicas, Instituto Superior Juan XIII, Bahía Blanca, 1981.

—, *Actas del I Congreso de Hispanistas de Asia* , Asociación Asiática de Hispanistas, Seúl, Corea, 1985.

—, *Formas breves del relato. Coloquio, febrero, 1985* , Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza-Casa de Velázquez, Zaragoza, 1986.

—, *Actas del coloquio cervantino. Würzburg, 1983* , Publicadas por Theodor Berchem y Hugo Laitenberger, Aschendorffsche Verlagsbuchhandlung, Münster, 1987.

—, *La recepción del texto literario* , Casa de Velázquez y Departamento de Filología Española de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1988.

—, *Guanajuato en la geografía del «Quijote». (Primer Coloquio Cervantino Internacional)* , Gobierno del Estado de Guanajuato, México, 1988.

—, *El siglo del Quijote, 1580-1680* , Espasa-Calpe, Madrid, 1988.

—, *Miguel de Cervantes en su obra. Antología, selección de estudios y documentación,* Anthropos, Suplementos, n.º 17, Barcelona, 1989.
—, *Estudios conmemorativos del XXV aniversario de la fundación del Departamento de Estudios Hispánicos,* Universidad de Estudios Extranjeros, Kioto, 1989.
—, «Miguel de Cervantes. La invención poética de la novela moderna. Estudios sobre su vida y su obra», *Anthropos* , 1989, pp. 98-99.
—, «*Don Quijote de la Mancha* , La vida humana, libro y acto de imaginación», *Anthropos* , n.º 100, 1989.
—, *Actas del I Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas* , Alcalá de Henares, 29-30 de noviembre y 1-2 de diciembre de 1988, Anthropos, Barcelona, 1990.
—, *Actas del II Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas* , Alcalá de Henares, 6-9 de noviembre de 1989, Anthropos, Barcelona, 1991.
—, «Un libro español para el mundo: el *Quijote* », número monográfico, *Ínsula* , n.º 538, 1991.
—, *Actas del III Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas* . Alcalá de Henares, 12-16 de noviembre de 1990, Anthropos, Barcelona, 1993.
—, *Cervantes y el mundo cervantino en la imaginación romántica* , Madrid, 1997, pp. 89-120.
—, «La crítica literaria», capítulo VIII, vol. coord. por Leonardo Romero Tobar, *Historia de la Literatura Española. Siglo xix (II)* , Espasa-Calpe, Madrid, 1998, pp. 845-928.
—, *El camino hacia el 98. (Los escritores de la restauración y la crisis del fin de siglo),* 1998, pp. 91-116.

—, *Cartas autógrafas de Miguel de Cervantes Saavedra. Edición conmemorativa del IV Centenario de su muerte 1616-2016* , Círculo Editorial / Taberna literaria, Madrid, 2016.
—, *Gran enciclopedia cervantina* , Instituto Universitario Miguel de Cervantes, Castalia (10 tomos), Alcalá de Henares, 2005-2016.
WAGNER, C. P., «The sources of El cavallero Zifar», en *Revue Hispanique* , X, 1903, pp. 58 y ss.
WALLEY, P., «The Unity of the *Casamiento* and the *Coloquio de los perros* », *Bulletin of Hispanic Studies* , XXXIV, 1957, pp. 201-212.
WALTHER, H., *Proverbia sententiaque latinitatis medii aevi. Lateinische Sprichwörter und Sentenzen des Mittelalters in alphabetischer Anordnung* , Vandenboeck & Ruprecht, Gotinga, 1963-1967, 5 vols.
—, *Proverbia sententiaue latinitatis medii ac recentiores aevi. Nova series. Lateinische Sprichwöter und Sentenzen des Mittelalters und der frühen Neuzeit in alphabetische Anordnung* , Vandenboeck & ruprecht, Gotinga, 1982-1986, 3 vols.
WARDROPPER, B. W., *Historia de la poesía lírica a lo divino* , Revista de Occidente, Madrid, 1958.
—, «La eutrapelia en las *Novelas ejemplares* de Cervantes», *Séptimo Congreso* , 1982, pp. 153-169.
—, «*Don Quijote* : ¿ficción o historia?», en G. Haley (ed.), *El Quijote de Cervantes* , Taurus, Madrid, 1980 [1965], pp. 237-252.
—, «Ambiguity in *El celoso extremeño* », *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* , 1981, pp. 19-27.
WASSERMAN, D., *Man od the Mancha* , Dell Publishing, Nueva York, 1969.
WEBER, A., «Tragic Reparation in Cervantes' *El celoso extremeño* », *Cervantes* , IV, 1984, pp. 35-51.

—, «Pentimento: The parodic Text of *La gitanilla* », *Hispanic Review* , 62, 1994, pp. 59-75.
—, «Don quijote with Roque Guinart: The Case for an Ironic Reading», *Cervantes* , VI, 2, 1986, pp. 123-140.
WEBER DE KURLAT, F., *Lo cómico en el teatro de Fernán González de Eslava* , Instituto de Literatura Española, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1963.
WEICH, H., «Narración polifónica: el *Quijote* y sus seguidores franceses», *Anthropos* , 98-99, 1989, pp. 107-112.
WEIGER, J. G., «Lo nunca visto en Cervantes», *Anales Cervantinos* , XVII, 1978, pp. 111-122.
—, *The Individuated Self: Cervantes and the Emergence of the Individual* , Ohio University Press, Atenas, 1979.
—, «Cervantes ante el problema de la originalidad», *Actas* , 1981, pp. 29-38.
—, «The Curious Pertinence of Eugenio's Tale in *Don Quijote* », *MLN* , 96, 1981, pp. 261-285.
—, «A Clue to the Cervantine Ambiguity: *darse a entender* », *HJo* , 3, 1982, pp. 83-89.
—, «The Phases of the Substance», *The Substance of Cervantes,* Cambridge University Press, Cambridge, 1985.
—, «The Prologuist: The Extratextual Authorial Voice in *Don Quixote* », *BHS* , LXV, 1988, pp. 129-139.
—, *In the margins of Cervantes* , University Press of New England, Hanover y Londres,1988.
—, «Writers and Writing in the Two Parts of *Don Quixote* », *Cervantes* , VI, 1, 1986, pp. 97-111.
WELLEK, R., y WARREN, A., *Teoría literaria* , Gredos, Madrid, 1953.

WELLES, M. L., «Violence Disguised: representation of Rape in Cervantes' *La fuerza de la sangre* », *Journal of Hispanic Philology* , 13, 1989, pp. 240-252.

WELSH, A., *Reflections on the Hero as Quixote* . Princeton University Press, Princeton, 1981.

WETZEL, H. H., «Elements socio-historiques d'un genre littéraire: l'Histoire de la nouvelle jusqu'à Cervantes», en *La nouvelle française à la Renaissance* (ed.), L. Sozi, Slatkine, Ginebra, 1981, pp. 41-78.

WIEACKER , F ., *Historia del derecho privado de la Edad Moderna* , Comares, Granada, 2000.

WILLIAMS, P., «Philip III and the Restoration of Spanish Government, 1598-1603», *English Historical Review* , 88, 1973.

—, «Lerma, Old Castile and the Travels of Philip III of Spain», *History,* 73, 1988.

WILLIAMSON, E., «Romance and Realism in the Interpolated Stories of the *Quixote* », *Cervantes* , II, 1, 1982, pp. 43-67.

—, «"Intención" and "invención" in the *Quixote* », *Cervantes* , VIII, 1, 1988, pp. 7-22.

—, «Cervantes as Moralist and Trickster: the Critique of Picaresque Autobiography in *El casamiento engañoso* and *El coloquio de los perros* », en Lowe y Swanson, 1989, 104-126.

—, «El "misterio escondido" en *El celoso extremeño* : una aproximación al arte de Cervantes», *Nueva Revista de Filología Hispánica* , XXXVIII, 1990, pp. 793-815.

—, «El juego de la verdad en *El casamiento engañoso* y *El coloquio de los perros* », *Actas II* , 1991, pp. 183-199.

—, *The Half-Way House of Fiction: «Don Quixote» and the Arthurian Romance* , Clarendon Press, Oxford, 1984. Versión española de

María Jesús Fernández Prieto, *El «Quijote» y los libros de caballerías* , Taurus, Madrid, 1991.

—, «Challenging the Hierrarchies: The Interplay of Romance and the Picaresque in *La ilustre fregona* », *Bulletin of Spanish Studies* , 81, 2004, pp. 655-674.

WILLIS, R., *The Phantom Chapters of the «Quijote»* , Hispanic Institute, Nueva York, 1953.

WILSON, E. M. , «Cervantes and the english Literature of the XVIIth Century», *Bulletin hispanique,* 50, 1948, pp. 27 y ss.

WILSON, E., y ASKINS, A. L-F., «History of a Refrain: "De la dulce mi enemiga"», *Modern Language Notes* , LXXXV, 1970, pp. 138-156.

WILSON, S. (ed.), *Saints and Their Cults* , Cambridge University Press, 1983.

WILTROUT, A. E., «Artificio y biografía en *Don Quijote* », *AIH-X* , pp. 733-740.

WINWOOD, R., *Memorials of Affairs of State in the Reigns of Queen Elizabeth and James I* , 3 vols., Londres, 1725.

WORMALD, J., «James VI and I: Two Kings or One?», *History* , 68, 1986.

WRIGHT, E. R, *Pilgrimage to Patronage. Lope de Vega and the Court of Philip III, 1598-1621,* Lewisburg-Londres, 2001.

XIAOPEI, L., «Cervantes en China», *Actas* , 1991, pp. 319-325.

YAGÜE BOSCH, J., «Dos episodios de *Don Quijote* en *Aire nuestro* de Jorge Guillén», *Criticón* , 53, 1991, pp. 7-55.

YÁÑEZ, J., *Memorias para la historia de don Felipe III, rey de España* , Madrid, 1773.

YELGO DE VÁZQUEZ, M., *Estilo de servir a príncipes, con ejemplos morales para servir a Dios* , Madrid, 1614.

YNDURÁIN, D., «*Rinconete y Cortadillo* . De entremés a novela», *BRAE* , XLVI, 1966, pp. 321-333.
YNDURÁIN, F., «El tema del vizcaíno en Cervantes», *Anales Cervantinos* , I, 1954, pp. 337-343.
—, *Relección de clásicos* , Prensa Española, Madrid, 1968.
—, «Cervantes y el teatro», en *Relección de Clásicos* , Prensa Española, Madrid, 1969, pp. 87-112.
—, «La poesía de Cervantes: aproximaciones», *Edad de Oro* , IV, 1985, pp. 211-235.
—, *Los moriscos y el teatro en Aragón* , Zaragoza, 1986.
YUDIN, F., «Theory and Practise of the *Novela comediesca* », *RF* , 81, 4, 1969, pp. 585-594.
YUN CASALILLA, B., *Sobre la transición al capitalismo en Castilla* , Salamanca, 1987.
—, *Marte contra Minerva. El precio del imperio español (c. 1450-1600)* , Crítica, Barcelona, 2004.
ZAHAREAS, A. N., «La función de la picaresca en Cervantes», *Actas X* , 2001, pp. 459-472.
ZAMORA, A. DE, *El hechizado por fuerza* , BAE, vol. 49, Madrid, 1951.
ZAMORA CALVO, M.ª J., «Tratados reprobatorios y discursos supersticiosos en la España del Renacimiento», dir. Eva Lara y Alberto Montaner, *Señales, portentos y demonios. La magia en la literatura y la cultura españolas del Renacimiento* , Salamanca, 2014.
ZAMORA VICENTE, A., «Francisco A. de Icaza y Lope de Vega», *Lengua, literatura, intimidad* , Taurus, Madrid, 1966, pp. 33-88.
—, «La literatura», Pedro Laín Entralgo (coordinador y prólogo), *Los estudios de un joven de hoy* , pp. 185-193, Fundación Universidad-Empresa, Madrid, 1982.

—, «Américo Castro y Cervantes», *Homenaje a Américo Castro* , Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1987, pp. 213-220.
ZAPATA, L. DE, *Miscelánea* , en *MHE* , vol. 11, Madrid, 1859 (*c.* 1590).
ZARAGOZA, C., *Cervantes. Vida y semblanza* , Biblioteca Mondadori, Madrid, 1991.
ZAYAS Y SOTOMAYOR, M.ª DE, *Desengaños amorosos* , Alicia Yllera (ed.), Cátedra, Madrid, 1983.
—, *Novelas amorosas y ejemplares* , José Luis López de Zubiría (ed.), Orbis-Fabbri, Barcelona, 1994.
ZERARI, M.ª, «Imágenes y autorretrato en el prólogo de las *Novelas ejemplares* », *Ínsula* , 799-800, 2013, pp. 4-8.
ZIMIC, S., «El amante celestino en algunas obras cervantinas», *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo* , 1964, pp. 359-387.
—, «Bandello y *El viejo celoso* de Cervantes», *Hispanófila* , XI, 1967, pp. 29-41.
—, «El *Persiles* como crítica de la novela bizantina», *Acta Neophilologica* , III, 1970, pp. 49-64.
—, «El filtro amoroso en *El licenciado vidriera* », *Romance Notes* , XVI, 1975, pp. 749-752.
—, «El gran teatro del mundo y el gran mundo del teatro en *Pedro de Urdemalas* de Cervantes», *Acta Neophilologica* , X, 1977, pp. 55-105.
—, «La cueva de Salamanca: parábola de la tontería», *Anales Cervantinos* , 21, 1983, pp. 135-152.
—, «El *Amadís* cervantino (apuntes sobre *La española inglesa*)», *Anales Cervantinos* , XXV, 1987-1988, pp. 469-483.
—, «Apostilla al *Amadís* cervantino», *Anales Cervantinos* , XXVII, 1989, pp. 227-231.

—, «Hacia una nueva novela bizantina: *El amante liberal* », *Anales Cervantinos* , XXVII, 1989, pp. 139-165.
—, «*Las dos doncellas* : padres e hijos», *Acta Neophilologica* , XXII, 1989, pp. 23-37.
—, «Demonios y mártires en *La fuerza de la sangre* », *Acta Neophilologica* , XXIII, 1990, pp. 7-26.
—, «La ilustre fregona», *Anales Cervantinos* , XXIX, 1991, pp. 21-43.
—, «*La señora Cornelia* : una excursión a la "novella" italiana», *Boletín de la Real Academia Española* , 1991, pp. 101-120.
—, «La tragedia de Carrizales, *El celoso extremeño* », *Acta Neophilologica* , XXIV, 1991, pp. 23-48.
—, «*El licenciado Vidriera* , la tragedia del intelectual íntegro», en *Literature, Culture and Ethnicity. Festschrift for Janez Stanonik* , Ljubliana, 1992, pp. 297-302.
—, «*La gitanilla* de Cervantes», *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo* , LXVIII, 1992, pp. 89-142.
—, «*Rinconete y Cortadillo* en busca de la picaresca», *Acta Neophilologica* , XXV, 1992, pp. 31-71.
—, *El teatro de Cervantes* , Castalia, Madrid, 1992.
—, «*El casamiento engañoso* y *El coloquio de los perros* », *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo* , LXX, 1994, pp. 55-125.
—, «Introducción a las *Novelas ejemplares* », *Anales Cervantinos* , XXXIII, 1995, pp. 157-229.
—, *Las «Novelas ejemplares» de Cervantes* , Siglo XXI, Madrid, 1996, pp. 222 y ss.
—, «Amor y matrimonio en "Las bodas de Camacho" (Don Quijote, II, 19-22)». *Acta Neophilologica* 29, 1996, pp. 35 y ss.
—, *Los cuentos y las novelas del «Quijote»* , 2.ª ed., Iberoamericana / Vervuert, Madrid y Fráncfort, 2003.

ZMANTAR, F., «Saavedra et les captifs du Trato de Argel de Miguel de Cervantes Saavedra», en *L'Autobiographie dans le monde hispanique. Actes du Colloque de la Baume-lès-aix, Mai 1979* , Publications Université de Provence, Aix-en-Provence, 1980, pp. 185-201.

—, «Miguel de Cervantes y sus fantasmas de Argel», *Quimera* , 1980, pp. 31 y ss.

ZUGASTI, M., «Matrimonio y matrimonios en el *Persiles* de Cervantes», dir.
R. Arellano y J. M. Usunáriz, *El matrimonio en Europa* , pp. 65 y ss.

ZULUETA, I. M., «La tradición cervantina. (Algunos aspectos de la proyección del *Quijote* en Hispanoamérica)», *Anales Cervantinos* , XXII, 1984, pp. 143-158.

—, «El hispanismo de Hispanoamérica», *Moenia* , 4, 1998, pp. 33-59.

ZWEIG, S., *Triunfo y tragedia de Erasmo de Rotterdam* , 2.ª edición, Juventud, Barcelona, 1985.

Notas

1 . *Teatro histórico-crítico de la eloquencia española* , Oficina de don Antonio de Sancha, tomo IV, Madrid, 1788, pp. 419 y 420.

2 . Esta mezcolanza de los hechos comprobados con la creación literaria llegó al extremo, que ha sido generalmente criticado, con los estudios biográficos de Nicolás Díaz Benjumea. *Vid* ., pp. 252 y ss.

3 . A lo largo de la obra de Cervantes aparecen muchas alusiones a los juegos de naipes. Conocía bien la jerga, y seguramente también la práctica. Se jugaba mucho en España en su tiempo. Se decía que el propio Felipe III era un gran aficionado. Y Miguel vivió en algunos lugares que estaban infestados de garitos que él, desde luego, frecuentó; muy especialmente Sevilla. Hasta en la cárcel que visitó temporalmente, el juego de cartas dominaba las horas de los reclusos. No era cosa, sin embargo, de marginales y de pobres, sino que jugaba toda la sociedad: reyes y nobles, plebeyos, pobres y ricos.

Hubo una época de su vida en la que Cervantes ganó bastante dinero con su oficio de recaudador de bastimentos y de impuestos. Y es fama que algo de ese dinero acabó en manos de sus contrincantes en los juegos que practicaba.

Fue una práctica generalizada entre los grandes escritores del Siglo de Oro. Entre los cuales, muy especialmente, don Luis de Góngora, a quien Quevedo le dedica el siguiente y tremendo poema satírico:

Yace aquí el capellán del rey de bastos,
que en Córdoba nació, murió en Barajas,
y en las Pintas le dieron sepultura.
Ordenado de quínolas estaba,
pues desde prima a nona las rezaba.
Sacerdote de Venus y de Baco,
caca en los versos y en Garito caco.
La sotana traía
por sota, mas que no por clerecía
(...)
Clérigo, en fin, de devoción tan brava,
que en lugar de rezar brujuleaba;
tan hecho a tablajero el mentecato
que hasta su salvación metió a barato;
vivió en la ley del juego,
y murió en la del naipe loco y ciego,
y por que su talento conociesen,
en lugar de mandar que se dijesen
por él misas rezadas,
mandó que se le diesen las trocadas.

Sobre la afición de Góngora al juego y estas mismas poesías satíricas, Miguel Artigas *Don Luis de Góngora y Argote. Biografía y estudio crítico* , Real Academia Española, Madrid, 1925, pp. 40 y ss., y 377 y ss.

El ambiente propiciaba que Cervantes fuera también aficionado al juego. Incluso su editor principal, Francisco de Robles, que imprimió el *Quijote* y las *Novelas ejemplares* , tenía en Madrid, en la puerta de Guadalajara, un juego de naipes público.

El dominio por parte de Cervantes del vocabulario del juego es evidente en muchas de sus obras, y no le venía solo de haber leído con atención el libro de Francisco de Luque

Fajardo *Fiel desengaño contra la ociosidad y los juegos* (Serrano de Vargas, Madrid, 1603). A este libro y a otros de la época influyentes como compendios directrices morales en materia de juego, me he referido en mi artículo «Juegos y loterías en el Diccionario de la RAE», publicado en el *Boletín de Información Lingüística de la RAE* , https:// www .rae .es/ noticias/ la -loteria -en -el -diccionario -academico . Martín de Riquer reeditó el libro con un estudio preliminar en la colección Biblioteca Selecta de Clásicos Españoles, RAE, 1955.

De ese manejo léxico hace exhibición poniendo en boca de Rinconete, para contestar a la pregunta de Monipodio sobre las fullerías que domina en materia de juego, lo siguiente: «Yo —respondió Rinconete— sé un poquito de floreo de Vilhán; entiéndeseme el retén; tengo una buena vista para el humillo; juego bien de la sola, de las cuatro y de las ocho; no se me va por pies el raspadillo, verrugueta y el colmillo; éntrome por la boca de lobo como por mi casa, y atreveríame a hacer un tercio de chanza mejor que un tercio de Nápoles, y a dar un astillazo al más pintado mejor que dos reales prestados».

En el *Quijote* aparece repetidamente el lenguaje de tahúr. Entre las expresiones, la más famosa es «paciencia y barajar», que es un tópico común en materia de naipes y tahúres, que Cervantes pone en boca nada menos que de Durandarte como primera expresión que se le ocurre al despertarse en la cueva de Montesinos.

Jean-Pierre Étienvre compiló un curioso «Léxico de los naipes en las obras de Cervantes» como anexo de su interesante estudio *Paciencia y barajar: Cervantes, los naipes y la burla* , que es la versión amplia de la ponencia leída en el Coloquio Internacional Cervantino celebrado en la Universidad de Würzburg, en 1983.

4 . Para las obras de Cervantes, utilizo siempre las que ha editado la RAE en su colección Biblioteca Clásica, es decir: *Entremeses* , RAE, Madrid, MMXII; *Novelas ejemplares* , edición de Jorge García López, RAE, Madrid, MMXIII; *La Galatea* , edición de Juan Montero en colaboración con Francisco J. Escobar y Flavia Gherardi, RAE, Madrid, MMXIV; *Don Quijote de la Mancha* , edición del Instituto Cervantes y RAE dirigida por Francisco Rico, Madrid, MMXV; *Comedias y tragedias* , edición de Luis Gómez Canseco, RAE, Madrid, MMXV; *Viaje al Parnaso y poesías sueltas* , RAE, Madrid, MMXVI; y *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* , edición de Lola Fernández, Ignacio García Aguilar y Carlos Romero, RAE, Madrid, MMXVII.

5 . A la muerte de Lope de Rueda, cuenta el prologuista que lo siguió Navarro, natural de Toledo, que se hizo famoso por hacer la figura del rufián cobarde e inventó bastantes artilugios para una representación más movida y rica: «Este levantó algún tanto más el adorno de las comedias y mudó el costal de vestidos en cofres y en baúles; sacó la música, que antes cantaba detrás de la manta, al teatro público; quitó las barbas de los farsantes, que hasta entonces ninguno representaba sin barba postiza, y hizo que todos representasen a cureña rasa si no eran los que debían representar los viejos u otras figuras que pidiesen mudanza de rostro; inventó tramoyas, nubes, truenos y relámpagos, desafíos y batallas, pero en esto no dejó el sublime punto en que está agora. Y esto es verdad que no se me puede contradecir». Para la evolución de los entremeses, véase el estudio de Alfredo Baras Escolá, en el volumen Miguel de Cervantes *Entremeses* , ya citado, pp. 139 y ss., y la amplia bibliografía que cita.

6 . Cervantes escribe en nombre del estudio de Madrid que dirige López de Hoyos (sobre el personaje, A. Alvar Ezquerra, *Un maestro en tiempos de Felipe II* (La Esfera de los Libros, Madrid, 2014). Se publica en la *Hystoria y relación verdadera de la enfermedad, felicísimo tránsito y sumptuosas exequias fúnebres de la Serenísima Reyna doña Isabel de Valoys, nuestra Señora* . La elegía está dirigida al cardenal don Diego de Espinosa, presidente del Consejo de Castilla, Inquisidor General y Regente durante el luto por la muerte de la Reina. La elegía mezcla el género epistolar. El soneto de Miguel de Cervantes a la Reina doña Isabel es la primera de las composiciones, e informa de la madurez del poeta:

Aquí el valor de la española tierra,
aquí la flor de la francesa gente,
aquí quien concordó lo diferente,
de oliva coronando aquella guerra;
aquí en pequeño espacio veis se encierra
nuestro claro lucero de occidente;
aquí yace enterrada la excelente
causa que nuestro bien todo destierra.
Mirad quién es el mundo y su pujanza
y cómo de la más alegre vida,
la muerte lleva siempre la victoria;
También mirad la bienaventura
que goza nuestra reina esclarecida
en el eterno reino de la gloria.

7 . Zamora Vicente, en cambio, consideró que responde al esquema clásico de ese tipo de poemas. El verso inicial se incluye en la tradición garcilasiana, cuya influencia está patente en la epístola. Luego hay una presentación humilde, una *captatio benevolentiae* con un elogio al destinatario como privado virtuoso, cuyo ascenso no se debe a su ambición sino a sus virtudes, sabiduría, fidelidad y discreción. La *narratio* es un memorial de servicios que incluye los hechos de armas en que participó Cervantes (arcabucero en los tercios de Italia, Lepanto, Corfú, Navarino y Túnez). La larga *narratio* sirve de motivación a la *petitio* del final. Le pide la reconquista de Argel, no al secretario del rey sino al rey mismo. Cervantes estaba ofreciéndose para actuar como informador de las defensas de Argel. Las polémicas y tesis sobre la autenticidad de la *Epístola* , están expuestas detalladamente en el libro de J. L. Gonzalo Sánchez-Molero, *La Epístola a Mateo Vázquez. Historia de una polémica literaria en torno a Cervantes* , Biblioteca de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 2010.

8 . El texto completo de la *Epístola* , con comentarios de interés en Miguel de Cervantes *Viaje del Parnaso y poesías sueltas* , edición de José Montero Reguera y Fernando Romo Feito, *RAE* , Madrid, MMXVI, pp. 165 y ss.

9 . En la Monarquía de Felipe II de aquel tiempo, los personajes próximos al rey estaban divididos en dos grupos: uno favorable al entendimiento entre España y la Santa Sede, del que formaban parte don Juan de Austria, Marco Antonio Colonna, Antonio Pérez y Gaspar de Quiroga; frente a ellos, otro grupo defiende los intereses españoles, la Inquisición, los estatutos de sangre y otros valores. Están entre ellos Mateo Vázquez, Antonio de Eraso, Jerónimo Manrique y Bustos de Villegas.

10 . *Ocho comedias y ocho entremeses* , cit., publicada en 1615. El título de la primera edición es *Ocho comedias y ocho entremeses nuevos, nunca representados. Compuestas por Miguel de Cervantes Saavedra. Dirigidas a don Pedro Fernández de Castro, conde de Lemos, de Andrade y de Villalba, marqués de Sarriá, gentilhombre de la cámara de Su Majestad, comendador de la encomienda de Peñafiel, y la Zarça, de la orden de Alcántara, virrey y gouernador, y Capitan general del Reyno de Nápoles, y presidente del Supremo Consejo de Italia* . Se edita a costa de Juan de Villarroel, mercader de libros, por la viuda de Alonso Martín de Balboa, en Madrid en 1615. El mismo año, por tanto, que la segunda parte del *Quijote* .

11 . Pudiera ser un apellido tomado de Gonzalo Cervantes Saavedra, que fue un poeta mencionado en el *Canto de Calíope* de *La Galatea* , tal vez pariente lejano suyo. Poeta cordobés que había abandonado la ciudad en 1568 después de un duelo. También fue soldado de Lepanto; y, después de una ajetreada vida, emigró a América y murió ahogado cerca del puerto de La Habana.

Otros creen que puede ser el personaje Juan de Saavedra, que es un héroe legendario del romancero. Saavedras aparecen en varias obras de Cervantes ambientadas en Argel o en Orán, como *El trato de Argel* , *El gallardo español* , la novela del *Cautivo* incorporada al *Quijote* , etc. María Antonia Garcés, llegó a la conclusión de que, al adoptar el apellido Saavedra, Cervantes estaría aspirando a incorporar un nombre nuevo procedente de la nobleza castellana.

Pero la versión más nueva y cautivadora para mi gusto es la propuesta de la hispanista puertorriqueña Luce López-Baralt, que ha comunicado que el apellido Saavedra, según el cervantista argelino Ahmad Abi-Ayad, tiene una gran semejanza fonética con un antiguo apellido argelino, que es Sayb ad dirä', que se pronuncia *shaibedraa* en árabe dialectal magrebí. (Lucía Megías, I, p. 243). Si así fuera, tendría sentido.

12 . Respecto de los conceptos que aparecen en los textos que transcribo se hace en la época una distinción entre el encargado de la representación y de la compañía, al que se llama autor de comedias, que tenía todo el derecho a cambiar, vender o alquilar el texto, y el compositor o redactor, para el que se usa la denominación de poeta o ingenio. Autor es el profesional de la escena, que monta la representación. *Vid* . el estudio de Gómez Canseco a la edición de *Ocho comedias* , *cit* .

13 . Sobre esta relación es de gran interés el estudio «Cervantes y el teatro», de Luis Gómez Canseco y María del Valle Ojeda Calvo, publicado en *Ocho comedias* , *cit* .

14 . Sobre la Cárcel Real de Sevilla, que no hacía mucho que se había inaugurado cuando llegó Cervantes, hay información extraordinariamente expresiva del padre Pedro de León, que fue capellán en ella durante algunos años, en su libro titulado *Compendio de las cosas tocantes al ministerio de las cárceles* . Cervantes estuvo allí entre septiembre de 1597 hasta primeros de abril del año siguiente.

El edificio está al inicio de la calle de la Sierpe, y fue reformado entre 1564 y 1569. La descripción de sus dependencias internas, que hace el padre León, es la siguiente:

Tiene esta cárcel tres puertas. A la primera llaman de Oro, porque lo ha de tener, y no poco, el que ha de quedarse en la casa pública o aposentos del alcaide, que están antes de la primera reja de arriba a mano derecha como subimos por la escalera; porque para contentar al alcaide y porteros de la puerta de la calle es necesario todo eso y más.

A la segunda puerta, que es la primera reja de hierro al cabo de la escalera, llaman de Hierro, o de Cobre, porque basta a los que entran por allí que tengan dineros de cobre o vellón.

A la tercera reja, también de hierro, que es la tercera puerta que sale a los corredores, llaman de Plata porque ha menester tener plata el que ha de quedar allí sin grillos, o mucho favor que no le cueste menos, sino mucho más, como a los que el otro fingido inquisidor favorecía para que no le echasen grillos, que todo lo allana, y hace fácil la plata y el favor.

El padre León explica las dependencias que se encontraban detrás de cada una de esas puertas. Detrás de la puerta de oro se encontraba la prisión de los «hombres buenos», que son los que habían llegado a la cárcel por deudas. Esta parte tenía bastante luz porque las celdas daban a la calle. Tras la puerta de hierro había un segundo patio por el que se accedía a un segundo edificio en cuya planta primera se recibía a los que iban a visitar a los presos, y se trataba de su liberación. Y la puerta de plata daba acceso al gran patio interior, a cuyo alrededor había catorce calabozos donde se guardaban los presos más peligrosos. En la parte norte del primer piso estaba la Galera Nueva, donde dormían los presos con mayores delitos y los galeotes.

15 . A partir de esta indicación, los cervantistas en su mayoría han sostenido que se refiere a la cárcel de Sevilla que visitó en el invierno de 1587-1588 y no a la de Castro del Río, donde estuvo en 1592. El verbo «engendró» que utiliza, también ha dado lugar a discusiones sobre si quiere decir que lo imaginó, esbozó, concibió o lo escribió. Bastante artificial el debate, creo, considerando la consistencia de la obra y el tiempo del encierro.

16 . En el interrogatorio de Argel, Sosa, entre otros testigos, confiesan haberlo visto componer poesías con habitualidad.

17 . La referencia a la invasión y a la representación organizada por el capitán Becerra, en Navarrete, *Vida* , *cit* . p. 86, y en Pellicer, *Vida* , *cit* . que reproduce el soneto cervantino en pp. 46 y 47.

18 . En su novela *La española inglesa* , la protagonista es una niña llevada a Londres entre los despojos que los ingleses llevaron de la ciudad de Cádiz.

19 . Editadas en 1613 por Juan de la Cuesta con el título *Novelas ejemplares de Miguel de Cervantes Saavedra, dirigido a don Pedro Fernández de Castro, Conde de Lemos, de Andrade y de Villalua, Marqués de Sarriá...* La edición que manejo es la de la Real Academia Española, Madrid, 2013. *Vid.* en esta edición de la RAE el estudio titulado «Miguel de Cervantes y las *Novelas ejemplares* », del que es autor Jorge García López resume la estrategia editorial que debió llevar a Cervantes a la edición separada de las *Novelas ejemplares* . Una de las hipótesis de la publicación conjunta es que Cervantes hubiera escrito estas novelas a lo largo de bastantes años con la intención de incorporarlas a obras más extensas, como ocurrió con *El curioso impertinente* y *El capitán cautivo* , que se insertaron en la primera parte del *Quijote* . En la segunda parte, Cervantes cambió de estrategia completamente, y no incluyó ninguno de estos relatos complementarios, probablemente por la crítica a que dio lugar la inclusión en la primera parte de las dos novelas mencionadas. *Op. cit.* pp. 719 y 720. En el capítulo 44 de la segunda parte del *Quijote* , explica Cervantes esta reorientación diciendo que Cide Hamete lo había hecho para acompañar una historia «tan seca y limitada como esta de don Quijote». Pero que había advertido que muchos, atraídos por las hazañas de don Quijote, no le prestarían tanta atención a las novelas como harían si se presentaban en una publicación conjunta, de aquí que «en esta segunda parte no quiso injerir novelas sueltas ni pegadizas, sino algunos episodios que lo pareciesen, nacidos de los mismos sucesos que la verdad ofrece...».

Al contar con un número importante de novelas, y apoyado en el éxito que su obra estaba teniendo en aquellos años, decidió reunirlas y darlas a la imprenta editadas en 1613 por Juan de la Cuesta con el título *Novelas ejemplares de Miguel de Cervantes Saavedra, dirigido a don Pedro Fernández de Castro, Conde de Lemos, de Andrade y de Villalua, Marqués de Sarriá...*

20 . En lo de ser el primero en escribir novelas en España, tiene razón en el sentido de que compone una colección no basada en traducciones. Las únicas excepciones a esta afirmación son obras como *El abencerraje* , partes de la *Diana* de Jorge de Montemayor, o las novelas cortas intercaladas en la primera parte del *Guzmán de Alfarache.*

Insiste en esa idea de preeminencia en el *Viaje del Parnaso* (25-27):

Yo he abierto en mis novelas un camino
por do la lengua castellana puede
mostrar con propiedad un desatino

21 . *Viaje del Parnaso* , compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra. Dirigido a don Rodrigo de Tapia, Caballero del Hábito de Santiago, hijo del señor Pedro de Tapia, oydor del Consejo Real, y consultor del Santo Oficio de la Inquisición Suprema. Año 1614. En Madrid por la viuda de Alonso Martín. Utilizo la edición de la Real Academia Española, Madrid, 2016.

22 . Muestra en otro lugar del *Viaje* su inseguridad por la calidad de su poesía («Yo, que siempre trabajo y me desvelo/ por parecer que tengo de poeta/ la gracia que no quiso darme el cielo»), que ha dado seguridad a muchos críticos para sostener que la poesía es lo menos conseguido de la literatura de Cervantes.

Pero en el siglo XX ha habido un movimiento de reivindicación de la poesía de Cervantes, de la mano sobre todo de poetas como Manuel Altolaguirre, Gerardo Diego, Vicente Aleixandre, Luis Cernuda y Rafael Alberti. Y estudios nuevos sobre la importancia de su poesía, como el de Adrienne Laskier Martin, José Manuel Trabado Cavado, José Lara Garrido, Ellen Lokos, José Montero Reguera, Fernando Romo Feito, Pedro Ruiz Pérez, Carlos Mata Induráin. También es importante la reivindicación escrita de Alberto Blecua en 2005 («Un magnífico poeta; de su tiempo, apostillo»).

23 . ¡Voto a Dios, que me espanta esta grandeza
y que diera un doblón por escribilla!
Porque, ¿a quién no suspende y maravilla
esta máquina insigne, esta braveza?
¡Por Jesucristo vivo, cada pieza
vale más de un millón, y que es mancilla
que esto no dure un siglo!
¡Oh gran Sevilla, Roma triunfante en ánimo y riqueza!
¡Apostaré que el ánima del muerto,
por gozar deste sitio, hoy ha dejado
el Cielo, donde vive eternamente».
Esto oyó un valentón y dijo:
«¡Es cierto
lo que dice vuasé, mi soldado,
y el que dijere lo contrario, miente!»
Y luego, encontinente,
caló el chapeo, requirió la espada,
miró al soslayo, fuese y no hubo nada.

24 . El libro fue editado en 1617, después de la muerte de Cervantes, por su esposa doña Catalina de Salazar. Cervantes la tuvo por la mejor de sus novelas, y la anunció como tal reiteradamente.

Utilizo *Los trabajos de Persiles y Sigismunda.* Texto crítico de Laura Fernández, edición de la Real Academia Española, Madrid, 2017.

25 . No incluyo, desde luego, la *Topographia* de Argel, que algunos han considerado la primera biografía de Cervantes escrita por Sosa, con la posible ayuda del biografiado, porque las alusiones a Cervantes son breves y parciales y el propósito de la obra es más general.

26 . Tomo la referencia de María José Álvarez Faedo, *Lord Carteret y Cervantes: Análisis del contexto socio-histórico que propició la primera iniciativa inglesa de editar el Quijote en español y ofrecer una biografía de sus autor* . En «Cervantes y el Quijote. Actas del Coloquio internacional», Oviedo, 27-30 de octubre de 2004, pp. 227 y ss.

27 . *Vid.* en este sentido las referencias de A. Mestre, «Prólogo», en *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra de Gregorio Mayans y Siscar* , Espasa-Calpe, Madrid, 1972, vii-xciii.

28 . R. Schmidt, *Critical Images: The Canonization of Don Quixote through Ilustrated Editions of the Eighteenth Century* , McGill- Queen's University Press, Kingston, 1999.

29 . El libro de Mayans lleva los párrafos numerados; el transcrito es el 65.

30 . En el párrafo 66.

31 . La descripción es de Armando Cotarelo Valledor, *El Quijote Académico.* Oración inaugural del curso 1947-1948, Publicaciones del Instituto de España, 1948.

32 . Luis Vidart, en un breve ensayo general titulado *Los biógrafos de Cervantes en el siglo XVIII* , Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1886, criticó que en las biografías de Vicente de los Ríos y de Juan Antonio Pellicer no se hacen apenas menciones de Gregorio Mayans como primer biógrafo: pero no les faltaba razón a aquellos porque realmente, como ya he resaltado, no hay noticias importantes en Mayans procedentes de archivos, que fue el dominio que exploraron Ríos y Pellicer.

33 . Se reprodujo en las ediciones castellanas de Leipzig de 1800 y 1818, y de París y Londres de 1814.

34 . Manuel de Lardizábal, que vivió durante años en Alcalá, dijo en carta de 12 de noviembre de 1804 que «la única memoria que yo sepa que hay en el día es la casa en que dicen que vivió, que hoy está incorporada a la huerta de los capuchinos, no habiendo quedado de ella más que la puerta de la calle tapiada, la cual está manifestando bastantemente que era casa de un hombre pobre, como lo fue siempre Cervantes, a pesar de su grande mérito y talentos».

35 . Sobre todo ello remito a *supra* el apartado titulado «Fragmentos de una autobiografía».

36 . Juan Antonio Pellicer, *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra* , Gabriel de la Sancha, Madrid, MDCCC.

37 . Manuel José Quintana nació en Madrid en 1772; tenía, por tanto, veinticinco años cuando escribió el prólogo.

38 . Una apreciable exposición de la trayectoria académica de Navarrete en la RAE, en el estudio de Armando Cotarelo Vallador, *Don Martín Fernández de Navarrete* , Primer centenario de Martín Fernández Navarrete, conmemorado en el Instituto de España el 27 de enero de 1945.

39 . Fernández Navarrete, *Vida de Miguel de Cervantes* , *cit.* p. 92.

40 . Nicolás Díaz de Benjumea, *La verdad sobre el Quijote. Novísima historia crítica de la vida de Cervantes* , imprenta de Gaspar, 1878, pp. 221 y ss., refuta la interpretación de Navarrete de que el muerto fuera Juan de la Cruz y sostiene, sin más soporte documental, que se trataba de don Juan de Austria, que también murió de «calenturas pestilentes», por quien Cervantes sentía adoración.

41 . En la edición del *Quijote* de la Biblioteca Clásica de la Real Academia Española, edición de 2015, pp. 223 y 224.

42 . Más adelante, en el próximo apartado, trato del supuesto encarcelamiento en Argamasilla.

43 . Pp. 102 y ss.

44 . El citado critico Suárez de Figueroa decía cosas como estas, que recoge Navarrete en la página 142: «Los autores de comedias que se usan hoy, ignoran o muestran ignorar totalmente el arte, rehusando valerse de él con alegar serle forzoso medir las trazas de las comedias con el gusto moderno del auditorio, a quién según ellos dicen, enfadarían mucho los argumentos de Plauto y de Terencio ... Así por agradarle (alimentándole con veneno) componen farsas casi desnudas de argumentos, moralidades y buenos modos de decir: gastando quien las va a oír inútilmente tres o cuatro horas sin sacar al fin de ellas algún aprovechamiento...».

45 . Fernández Navarrete, *Vida* , *cit.* pp. 114 y ss. Hay una referencia previa al asunto en la obra de Pellicer, ya citada.

46 . Ocho líneas exactamente, p. 114.

47 . En el epígrafe 44, p. 253.

48 . P. 254.

49 . Pp. 232 y ss. Lo completa con un gran cuadro que contiene un detallado y largo dibujo del «Árbol genealógico» desplegable, unido al final del libro. Los genealogistas de aquel tiempo habían llegado a la conclusión de que el linaje de los Cervantes provenía de los antiguos ricos hombres de León y de Castilla, y que un caballero de esta familia, designado por Argote y por Zúñiga entre los que acompañaron al rey Fernando a la conquista de Sevilla, fue cabeza de la estirpe de Miguel de Cervantes.

50 . P. 297.

51 . A partir de la p. 312 de su libro.

52 . Pp. 450-451.

53 . Párrafos 37 y 38.

54 . Tomo la referencia de F. Rico, «El gran Hartzenbusch» , en *Tiempos del «Quijote»* , Acantilado, Barcelona, 2012, p.143.

55 . *Vid. infra* el apartado titulado «El juego de los dos Cervantes».

56 . La desarrollo *infra* en este capítulo.

57 . *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra* , párrafo 44.

58 . Se refiere a la frialdad con que, según el propio Ríos, acogió el duque de Béjar la propuesta de Cervantes de dedicarle *El ingenioso hidalgo.*

59 . F. Rico la reproduce completa como anejo de su ensayo «Chismes transpirenáicos en España: el caso del *Buscapié* », en su libro *Tiempos del «Quijote* », Acantilado, Barcelona, 2012, pp. 101 y ss.

60 . Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de las ideas Estéticas* , Madrid, 1994, I, p. 905.

61 . El texto que reproduzco de Pellicer procede de su *Ensayo de una bibliotheca de traductores españoles* , Antonio de Sancha, Madrid, 1778, pp. 166-167.

62 . Para el *Buscapié* , el facsímil con prólogo de Y. Vallejo Márquez y A. Romero Ferrer, Cádiz, 2005. Y las reediciones que se citan en notas siguientes.

63 . Sobre Adolfo de Castro, Y. Vallejo Márquez, *Adolfo de Castro (1823-1898). Su tiempo, su vida y su obra* , Cádiz,1997. También M. Rabina Martín, *Bibliófilo y erudito. Vida y obra de Adolfo de Castro, 1823-1898* , Cádiz, 1999.

Sobre la edición y texto del *Buscapié* , Manuel Morales Borrego, *El Buscapié. Estudio y edición del apócrifo cervantino* , Fundación Universitaria Española, Madrid, 1995. También Manuel Fernández Nieto, *En torno a un apócrifo cervantino: El «Buscapié», de Adolfo de Castro* , Madrid, 1976.

64 . La primera edición es de Nueva York, 1849; y la traducción castellana, de Pascual Gayangos y Enrique Vedia, Madrid, 1851, tomo 2, p. 240, y tomo 4, apéndice D, pp. 207 y ss.

65 . Caco, cuco, faquín, bibliopirata,
Tenaza de los libros, chuzo, púa,
De papeles, la ganzúa,
Hurón, carcoma, polilleja, rata.
Uñilargo, garduño, garrapata;
Para sacar los libros, cabria, grúa,
Argel de bibliotecas, gran falúa
Armada en corso, haciendo cala y cata.
Empapas un archivo en la bragueta,
Un Simancas te cabe en el bolsillo,
Te pones por corbata una maleta,
Juegas del dos, del cinco y por tresillo,
Y al fin te beberás como una sopa
Llenas de libros, África y Europa.

66 . Los textos están recogidos en el libro de Manuel Fernández Nieto *En torno a un apócrifo cervantino* , ya citado.

67 . Fue el editor, en 1732, del *Quijote* de Avellaneda. Tomo la referencia a su autoría de la violación de la inscripción bautismal de Jerónimo Morán, *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra* , Imprenta Nacional, Madrid, 1863, p. 8.

68 . Uno de los ensayos más insistentes en la patria alcacereña, después de estar la cuestión del nacimiento más que aclarada, fue el muy pintoresco de Francisco Lizcano (*Historia verdadera de la cuna de Miguel de Cervantes* , Madrid, 1892), que arranca del Alcázar de San Juan romano, se entretiene con los visigodos, y conecta con la Reconquista, antes de hacer un ejercicio semejante con la genealogía de los Cervantes y López.

69 . *Vid. supra* .

70 . N. Díaz de Benjumea, *La verdad sobre el Quijote* , *cit.* pp. 25 y ss.

71 . Tomo la referencia de Jerónimo Morán, *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra* , Madrid, Imprenta Nacional, 1863, pp. 26 y 27.

72 . En el primer capítulo de *Viaje del Parnaso* se dice:

Porque en la piedra que en mis hombros veo.
Que la fortuna me cargó pesada,
Mis mal logradas esperanzas leo.

Y en el capítulo IV cuando se queja al dios Apolo de su *corta fortuna* , este le responde:

Vienen las malas suertes atrasadas,
Y toman tan de lejos la corriente,
Que son temidas, pero no excusadas
...
Tú mismo te has forjado tu ventura,
Y yo te he visto alguna vez con ella;
Pero en el imprudente poco dura.

En la comedia *El gallardo español* , el protagonista se llama Saavedra, y es un conflicto de amores el que le hace marchar a Italia. Díaz de Benjumea sostuvo que el carácter de este protagonista cuadraba exactamente con el de Cervantes: *Novísima Historia Crítica* , *cit.* p. 23.

73 . No había «arrastrado bayetas» ni «pisado las losas de la universidad», se decía entonces.

74 . En contra, sin concesiones, León Máinez, *Vida de Miguel de Cervantes* , *cit.* pp. 115 y ss.

75 . En la p. 450 de la obra de Navarrete se reproduce íntegra la carta que le dirigió el presbítero de la orden de San Juan fray Antonio Sánchez Liaño, en la que se alude a la carta que Cervantes habría puesto desde la cárcel a su pariente.

76 . En su *Vida de Cervantes* , *cit.*

77 . En la p. 364, en nota, dice que considera el documento relativo al proceso de Valladolid el más importante de todos los que publica en ella. Y que fue arbitrariamente extractado por Pellicer hace más de un siglo, como también fue cuidadosamente oculto por algunos cervantistas por considerarlo un instrumento pecaminoso; reputado, en fin, por muchos, depresivo del buen nombre de Cervantes.

78 . En 1888, con la autorización de la RAE, hizo un extracto extenso del proceso don Juan Ortega y Rubio en su libro *Cervantes en Valladolid.*

79 . Por aquellos días no le había ido nada bien a don Gaspar en los juegos de cañas y fiestas de toros que se estaban celebrando, lo que dio motivo a que Góngora lo ridiculizara en un poema que decía:

Y lloremos a la brida
La vergonzosa caída
De D. Gaspar de Ezpeleta.
Oh ¡Si yo fuera poeta,
qué gastara de papel!
Dijera a lo menos yo,
Que el majadero cayó
Porque cayesen en él.
Dijera del caballero,
Visto su caudal y traza,
Que ha entrado poco en la plaza
Y menos su despensero:
Que si cayera en enero
Quedara con santo honrado,
Aunque el apóstol sagrado,
Cuando Dios le hizo fiel,
Cayó de alumbrado, y él
Cayó desalumbrado.

80 . Utilizo parcialmente la descripción de Máinez, *Cervantes y su época* , *cit.* , pp. 362 y ss.

81 . Los cuatro alcaldes de casa y corte que había en Valladolid para la sala del crimen, en el año 1605, se llamaban Cristóbal de Villarroel, Melchor de Tebes, Alonso de Otalora y Pedro Manso. Ejercían concentradamente funciones que años después se transfirieron a diferentes autoridades. En su tiempo fueron personajes muy poderosos.

82 . Primera documentación en F. Rodríguez Marín, en *Nuevos documentos* , *cit.*

83 . En Alcalá en 1509, en Córdoba hacia 1517; en Cuenca hacia 1523.

84 . Astrana Marín, *Vida ejemplar y heroica* , *cit.* VII, pp. 628 y ss.

85 . La referencia en F. Rodríguez Marín, *Nuevos documentos* , *cit.* pp. 17 y ss.

86 . La demanda es de 2 de abril de 1532, se conserva en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid y fue dada a conocer por Narciso Alonso Cortés en su libro *Casos cervantinos que tocan a Valladolid* , Madrid, 1916.

87 . Presenta una información, avalada por el amigo de la familia Alonso Getino de Guzmán, comprometiéndose a aplicar al rescate la cantidad solicitada. Pedro de Escobedo firma la cédula por la que se le conceden «sesenta escudos de oro que valen veinte y cuatro mil maravedís». Manifiesta el documento, publicado por Astrana Marín (*op. cit.* II, 517), la angustiosa petición de doña Leonor: «Sabed que doña Leonor de Cortinas, vecina d'esta villa de Madrid, nos hizo relación que ella tiene dos hijos que se llaman Miguel y Rodrigo de Cervantes, los cuales nos han servido en Italia y en Flandes y en las galeras y en las demás ocasiones que se han ofrecido, y finalmente se hallaron en la Batalla Naval, donde al uno d'ellos le cortaron una mano y al otro mancaron, y que viniéndose a estos reinos en la galera Sol, de que venía por capitán Carrillo, los cautivaron los moros de Argel, adonde al presente están cautivos y presos como nos podría constar por cierta información que en el nuestro Consejo de Cruzada había presentado».

88 . La partida de bautismo la publicó Ramón León Máinez en *Cervantes y su época* , *cit.* p. 104, que se la había comunicado a Paul Mirannes, que se basó en ella para «Un frère de Cervantes: documents inédites», en *La Nouvelle Revue* , París, 15 de agosto de 1901, pp. 585 y ss.

89 . Han quedado pocas referencias literarias a Rodrigo. La más notable, la que concierne a su participación en el combate naval de Terceira el 26 de julio de 1582, en la armada al mando de don Álvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz. Lo recuerda Mosquera de Figueroa en su *Comentario en breve compendio de disciplina militar en que reescribe la jornada de las islas de los Azores* , Madrid, 1596.

90 . *Historia de la Antigua ciudad de Alcalá de Henares (antigua Compluto) adicionada con una reseña histórico-geográfica de los pueblos de su partido judicial* , Alcalá de Henares y Madrid, 1882, pp. 408 y ss.

91 . Dos análisis muy ilustrativos son Luis Fernández Gallardo, «Amor y matrimonio en la *Celestina* . Puntos de vista de un jurista», en *Boletín de la Real Aacdemia Española* , tomos 100 y 322, 2020, pp. 419-459; y J. M. Pérez Prendes, «Cervantes y los juristas (esbozo de una guía historiográfica)», en *Foro* , nueva época, n.º 2/2005, pp. 100 y ss. Sobre la relación de pareja en la literatura cervantina *vid. infra* Capítulo IX.

92 . «Sepan cuantos esta carta de obligación vieren cómo yo, Juan Pérez de Arega, grafiel que fui de la Reina nuestra señora, que está en gloria, andante en esta Corte, digo que por cuanto vos Doña Magdalena Pimentel de Sotomayor, hija de Rodrigo de Cervantes y Doña Leonor de Cortinas, vuestros padres, me queríades poner demanda ante el señor Vicario General de esta villa de Madrid sobre que decíades que yo os había dado palabra de casamiento y pretendíades pedir que yo fuera condenado a que me desposase y velase en haz de la Santa Madre Iglesia con vos; y agora que estoy convenido y concertado con vos la dicha Magdalena Pimentel Sotomayor de que me hayáis de dar y déis por libre de la dicha vuestra pretensión y que os apartéis del derecho que sobre ello podíades tener sobre mí; y por razón de ello vos haya de dar y dé trescientos ducados, pagados los cien ducados de ellos luego de contado... y otros cien ducados para desde hoy día de la fecha de esta carta en ocho meses primero siguientes, y los otros cien ducados restantes ... dentro de cuatro meses sucesivos que corran cumplido el primer plazo». *Apud* . Lucía Megías, «La plenitud de Cervantes. Una vida de papel», parte III de *Retazos de una biografía de los siglos de oro* , EDAF, Madrid, 2019, p. 153.

93 . E. Maganto Pavón, *Isabel de Cervantes, los enigmas de la hija de Cervantes* , Complutense, Madrid, 2013; *La familia Villafranca y Miguel de Cervantes. Nuevos documentos cervantinos localizados en el Archivo General de Indias* , Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 2014.

94 . En el sentido que impugno, Jean Canavaggio, *Cervantes* , Austral, Madrid, 2015, p. 163.

95 . Fernández Navarrete, *cit.* pp. 253 y 254.

96 . N. Díaz de Benjumea, *La verdad sobre el Quijote* , *cit.* pp. 258 y ss.

97 . J. Morán, *op. cit.* p. 191.

98 . Esta tesis en M. Herrero García, «Casos cervantinos que tocan a Madrid», *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo de Madrid* , 20, 1951, pp. 3 y ss.

99 . Pérez Pastor, *Documentos cervantinos* .

100 . Está cuestión de la vida de Isabel está referenciada en Pérez Pastor, *Documentos cervantinos* , ya citada, en los documentos 36, 37, 41, 42, 49, 54 (en este, que es su testamento, dice que es hija de «Miguel de Cervantes y Ana Rojas» y firma como «Isabel de Cervantes y Saavedra») y 55. También publicó Pérez Pastor los documentos de la casa de la Red de San Luis, alquilada por Juan de Urbina. Los pleitos por esta casa. Los problemas para cobrar la herencia de Ana Franca, etc.

101 . Remito, para más detalles, al estudio biográfico de E. Maganto Pavón, *Ana de Villafranca, amante de Miguel de Cervantes* , Complutense, Madrid, 2013.

102 . Emilio Maganto, *La ceremonia de velaciones de Miguel de Cervantes y Catalina de Salazar* (iglesia de San Martín de Madrid, 16 de enero de 1586). Actas del III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, Guadalajara, pp. 351 y ss.

103 . Me refiero a Martín Fernández Navarrete, autor de la *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra* , que publicó la RAE en 1919. Pero también es esa la tesis que sostuvo Eustaquio Fernández de Navarrete en su *Bosquejo histórico sobre la novela española* , que publicó en 1854, donde sostiene que *La Galatea* está escrita en Portugal, cuando Cervantes tenía relaciones con otra dama y que luego, cuando conoció a Catalina, adaptó algunos pasajes. Toda esta cuestión de la dama portuguesa se fundamenta en la necesidad de explicar la relación de la que nació Isabel de Saavedra (*Vid. infra* sobre este aunto).

104 . *Vid. infra* .

105 . *Vid. infra* , la explicación del significado y transcripción del texto.

106 . Tuvo una acogida mediocre, que no alcanzó ni de lejos el éxito de las *Dianas* . Cuando se publicó el *Quijote* en 1605, su éxito arrastró a las demás obras cervantinas, y esto propició que fuera impresa de nuevo en Francia, donde, según dice el licenciado Márquez Torres en la aprobación de la segunda parte del *Quijote* en 1615, la obra cervantina era muy apreciada. Lope de Vega la cita en *La dama boba* (1613), entre autores y títulos importantes.

107 . Añade: «Juntando a esto el efecto de reverencia que hacían en mi ánimo las cosas que, como en profecía, oí muchas veces decir de V. S. Ilustrísima al cardenal de Acquaviva siendo yo su camarero en Roma, las cuales ahora no sólo las veo cumplidas, sino todo el mundo, que goza de la virtud, cristiandad, magnificiencia y bondad de V.S. Ilustrísima con que da cada día señales de la clara y generosa estirpe do desciende... la real casa Colonna».

Giulio Acquaviva d'Aragona, a quien menciona (nacido en 1546 y fallecido en 1574), fue designado cardenal el 9 de junio de 1570. Dos años antes había estado en España como nuncio extraordinario. Entonces debió serle presentado Cervantes, lo que justificaría que lo designara su camarero en Roma tiempo después. Me referiré a esta relación, que fue muy breve, más adelante.

108 . Patricia Martín Cepeda, *Cervantes y la corte de Felipe II. Escritores en el entorno de Ascanio Colonna, 1560-1608* , Polifemo, Madrid, 2015.

109 . La forma de decirlo por Cervantes es equívoca, puesto que él combatió en Lepanto no bajo el mando de Colonna, que dirigía los barcos de la Santa Sede, sino en la flota española. Estas dos, junto a la veneciana, integraban la liga formada para combatir a los turcos en el Mediterráneo, formando una armada que capitaneó don Juan de Austria.

110 . Juan Antonio Pellicer, *Vida de Miguel de Cervantes* , Sancha, MDCCC, pp. 59 y 60, la recoge de Ríos, pero no cree en las dudas del duque, que aceptaría de buen grado el encargo.

111 . Vicente de los Ríos, *Vida... cit.*

112 . Martín de Riquer, principalmente en su artículo «Cervantes en Barcelona», incluido, entre otras ediciones, en su libro *Para leer a Cervantes* , Acantilado, Barcelona, 2010, especialmente pp. 359 y ss. La mayor parte de quienes han analizado estas relaciones cervantinas impugnan la tesis de que Cervantes viajara a Barcelona. *V. gr.* J. Canavaggio, *Cervantes* , Austral, Barcelona, 2015.

113 . El *Canto a Calíope* muestra, sin duda, un momento dulce de las relaciones con los Argensolas; el elogio cervantino dice:

Serán testigo desto dos hermanos,
dos luceros, dos soles de la poesía,
a quien el cielo con abiertas manos
dio cuanto ingenio y arte dar podía.
Edad temprana, pensamientos canos,
maduro trato, humilde fantasía
labran eterna y digna la aureola
a Lupercio Leonardo de Argensola.
Con sana envidia y competencia santa
parece que el menor hermano aspira
a igualar al mayor, pues se adelanta
y sube do no llega humana mira.
Por esto escribe y mil sucesos canta
con tan suave y acordada lira,
que este Bartolomé menor merece
lo que al mayor, Lupercio, se le ofrece.

114 . Murió Cervantes tres días después, el 22, aunque el acontecimiento se ha recordado tradicionalmente el 23 de abril, que fue el día del entierro.

115 . Ramón León Máinez publicó, veinticinco años antes, una importante *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra* , Tip. La Mercantil, Cádiz, 1877, innovadora y documentada, que lo sitúa entre los grandes biógrafos cervantinos del siglo XIX .

116 . Ramón León Máinez, *Cervantes y su época* , *cit.* p. 27.

117 . Máinez, misma obra citada en la nota anterior, p. 29.

118 . Máinez, p. 29.

119 . P. 30 de Máinez *cit.* Los apelativos que usa Máinez son los que resultan del prólogo de *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* .

120 . «La carta de Cervantes al cardenal Sandoval y Rojas», en *Nueva Revista de Filología Hispánica* , vol. XVI, n.os 1-2, pp. 81 y ss.

121 . Cuando se empezaron a celebrar, por la Real Academia Española, las honras fúnebres en memoria de Miguel de Cervantes, cosa que ocurrió el 23 de abril de 1861 en la iglesia de las trinitarias, el reglamento fue cambiado para incorporar esta misa en memoria de Cervantes y «de todos cuantos ilustres cultivadores de las letras habían fallecido el año anterior». Armando Cotarelo Valledor, en su *Bosquejo histórico de la Real Academia Española* (Instituto de España, 1946), sostuvo que estas honras tuvieron lugar desde 1862, y que la primera homilía estuvo a cargo del cardenal Monescillo. Pero Antonio Rodríguez Moñino ha sostenido, en su escrito «La carta de Cervantes al cardenal Sandoval y Rojas» *(Nueva Revista de Filología Hispánica* , vol. XVI, n.os 1-2, México-Caracas, pp. 81 y ss.), que las primeras honras fúnebres se celebraron en 1861 y el orador fue don Tristán de Medina, muy famoso en su tiempo. Rodríguez Moñino también reprocha a Cotarelo que hubiera escrito que estas ceremonias empezaron en 1714 (me refiero a la misa por los académicos, no a la de Cervantes) cuando en verdad las aprobó una junta de 14 de febrero de 1736.

122 . También formaba parte de la colección la *Cosmographia de Tolomeo* (1478), que usó Cristóbal Colón. De esta dispuso que tenía que encerrarse en una caja fuerte con tapas de cristal, de modo que se viera el autógrafo, y que se reseñase quién fue el autor de la donación.

Rodríguez Moñino dice que, como en las Reales Academias, «algunos secretarios perpetuos (polilla que barrena las instituciones por considerar como intereses de la casa los suyos propios) hacen lo que les viene en gana», no hubo caja ni cumplimiento de las disposiciones testamentarias.

123 . El 14 de marzo de 1964.

124 . Dedica algunas consideraciones a las falsificaciones cervantinas más famosas, como la del *Buscapié* por Adolfo de Castro. También cita, en segundo lugar, a un pendolista llamado Muñoz que fue capaz de montar falsos autógrafos de Alonso Verruguete, Martínez Montañés, o el de Juan de Pareja.

Otro grupo de falsificaciones afectó a las biografías de los escritores y escritoras más famosos de España. Entre ellos, Santa Teresa. Falsedades que tenían un comprador seguro en el académico de la Historia Bernardino de Melgar, marqués de San Juan de Piedras Albas y Benavides.

125 . *Vid. infra* nota 90 del capítulo IV.

126 . Gran éxito del *Lazarillo de Tormes* , que debió editarse hacia 1552, pero que sabemos que tuvo cuatro ediciones, impresas en Burgos, Amberes, Alcalá de Henares y Medina del Campo, en 1554 (se ha conservado de la edición de Medina del Campo un ejemplar hallado en Barcarrota, provincia de Badajoz, en 1992). Más tarde, el *Guzmán de Alfarache* , de Mateo Alemán, editado en 1599, alcanza unas ventas hasta entonces desconocidas.

127 . Su primera expresión fue Diego Ortúñez de Calahorra con su *Espejo de príncipes y caballeros* de 1555, que tuvo una *Segunda parte de Espejo de príncipes y caballeros* , de la que fue autor Pedro de Sierra (1580). Se creó de esta manera una saga de libros con el mismo título, que conoce varias partes y autores más que se van editando en años sucesivos: la *Tercera parte del Espejo de príncipes y caballeros* es de Marcos Martínez (1623), y tuvo continuidad, por lo menos, hasta la sexta.

128 . Obras de este género ulteriores, también posteriores a *La Galatea* , fueron las de Bartolomé López de Enciso (*Desengaño de celos* , Madrid, 1586), Bernardo González de Bobadilla (*Ninfas y pastores de Henares* , Alcalá, 1587), Bernardo de la Vega (*El pastor de Iberia* , Sevilla, 1591), Jerónimo de Covarrubias Herrera (*Los cinco libros intitulados de la enamorada Elisea* , Valladolid, 1594). También Lope de Vega se suma a la moda con *La Arcadia* , Madrid, 1598, escrita en Alba de Tormes, cuando está sufriendo su pena de destierro.

129 . *Vida de Miguel de Cervantes* , RAE, Madrid, 1919, pp. 65 y 66. Pero otros han mantenido que la relación entre la pareja empezó muy pocos meses antes de acordarse el matrimonio. Sobre esta situación, *Vid. supra* el apartado dedicado a Catalina de Palacios.

130 . En el libro segundo se dice: «Si los oídos no me engañan, hermosas pastoras, yo creo que tenéis hoy en vuestras riberas a los dos más nombrados y famosos poetas Tirsi y Damón, naturales de mi patria; a lo menos Tirsi, que en la famosa Compluto, villa fundada en las riberas de nuestro Henares, fue nacido; y Damón, su íntimo y perfecto amigo, si no estoy mal informado, de las montañas de León trae su origen y en la nombrada Mantua Carpetana».

131 . El 26 de diciembre de 1587, Lope de Vega fue detenido por libelo, por difamar al autor de comedias Jerónimo Velázquez y a su hija Elena Osorio, que había sido amante de Lope. Algunos de los escritos difamatorios habían sido atribuidos a Cervantes (a pesar de que no estaba en Madrid). Los escritores que conocían sus capacidades literarias lo consideraban capaz de haber ideado las letras difamatorias, aunque era improbable que lo hubiera hecho porque era amigo de Velázquez y de su mujer. En el proceso se probó la autoría de Lope, que fue condenado a ocho años de destierro de la corte y dos del reino. Lo que es de interés como expresión de la opinión que se tenía de Cervantes es que Amaro Benítez, testigo en el proceso, declaró el 3 de enero de 1588 que, estando en el corral de comedias de la calle Príncipe, alguien les leyó un «romance a modo de sátira» y Luis de Vargas, que estaba allí, dijo: «Este romance es del estilo de cuatro o cinco que solos lo podrán hacer: que podrá ser de Liñán, y no está aquí, y de Cervantes, y no está aquí; pues mío no es, puede ser de Vivar o de Lope de Vega».

132 . Tenía un gran arraigo esta costumbre, que se mantenía a principios del XVII con absoluta normalidad. Algunos ejemplos anteriores son los del poeta Fernando de Herrera, cantor de Lepanto y de don Juan de Austria, que había comentado y alabado a Garcilaso, nuestro primer poeta lírico. El pintor Francisco de Pacheco hizo lo propio publicando las poesías de Herrera con un prólogo de Francisco de Rioja. Baltasar Elisio de Medinilla puso al frente de la *Jerusalén conquistada* de Lope un escrito encomiástico. Años atrás, fray Luis de León enalteció los libros de Teresa de Jesús. Luis Tribaldos publicó la *Historia de la guerra de Granada* , de Diego Hurtado de Mendoza. Luis de Granada elogió la figura de Juan de Ávila. Grande de Tena y Pellicer hicieron enormes elogios de Juan Pérez de Montalbán. Fue este amantísimo discípulo de Lope de Vega, el primer biógrafo del fénix de los ingenios, quien escribió la obra *Fama póstuma de Lope* a poco de morir el gran autor dramático.

133 . Nicolás Díaz de Benjumea, en su obra *La verdad sobre el Quijote* , Imprenta de Gaspar, Madrid, 1878, sostiene (p. 211 y ss.) que fue el prólogo más que la crítica al arte de hacer comedias por parte de Lope de Vega (véase apartado siguiente de este libro) lo que más irritó al dramaturgo. Las interpretaciones de Benjumea han sido frecuentemente rechazadas porque son demasiado imaginativas sin fundamentos sólidos, pero en esta ocasión me parece muy plausible la hipótesis que sostiene.

134 . Ordinariamente se ha considerado que la frase es elogiosa para Lope, pero si se analiza el contexto en el que aparece se verá que sigue a una composición ridícula y casi macarrónica, de modo que ponerla como ejemplo de la «perfección» de Lope puede entenderse como una burla, porque el ejemplo muestra lo contrario. En este sentido, F. Márquez Villanueva, *«* Tradición y actualidad literaria en *La guarda cuidadosa»* , en *Fuentes literarias cervantinas* , Biblioteca Románica Hispánica, Gredos, 1973, pp. 104 y ss.

135 . Sobre esta cuestión del carácter inesperado de la publicación, *Vid. infra* nota 42.

136 . Utilizo la edición de Luis Gómez Canseco, *«Alonso de Avellaneda». Segundo tomo del ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* , Biblioteca Clásica de la Real Academia Española, Madrid, 2014.

137 . La explicación que ofrezco en estas páginas de las relaciones entre los *Quijotes* de 1614 (Avellaneda) y de 1615 (Cervantes) se corresponde con la que ha mantenido, y mantiene en términos casi unánimes, el cervantismo clásico: Avellaneda continúa el *Quijote* de 1605, es posible que pensando que Cervantes no publicaría una segunda parte. Cervantes conoció la *Segunda parte...* de Avellaneda cuando ya tenía la suya muy avanzada, de aquí que la primera mención al apócrifo no se encuentre hasta el capítulo LIX. No obstante este punto de vista general, Menéndez Pidal, en su estudio «Un aspecto en la elaboración del *Quijote»* . *De Cervantes a Lope de Vega.* Madrid, Espasa-Calpe, 1948, pp. 9 y ss., había propuesto una línea de análisis de ambas obras para determinar sus respectivas influencias; no para decidir si un autor plagió a otro, sino si utilizó materias en la obra del otro para construir con ellos su propio «argumento literario». Stephen Gilman se inclinó más bien por lo contrario: Avellaneda conoció algún desarrollo de la segunda parte del alcalaíno y se inspiró en ella (*Cervantes y Avellaneda. Estudio de una imitación* , El Colegio de México, México, 1951). Algunos cervantistas abrieron aquella primera vía de investigación aportando observaciones interesantes. Por ejemplo, Edward C. Riley apreció la similitud existente entre el episodio del capítulo LIX de la segunda parte cervatina, cuando el ventero ofrece muchas cosas de comer pero, en realidad, lo único que tiene son «dos uñas de vaca que parecen manos de ternera o dos manos de ternera que parecen uñas de vaca; están cocidas con sus garbanzos, cebollas y tocino y a la hora de ahora están diciendo: *Cómeme, cómeme».* La situación se parece mucho a la que plantea el capítulo IV del *Quijote* apócrifo entre el ventero y el escudero. Similitudes intensas encontró Riley, asimismo, en otros capítulos (Edward C. Riley, «'Uñas de vaca o manos de ternera', Cervantes y Avellaneda», *Studia in honorem Prof. Martín de Riquer* , Barcelona, Quaderns Crema, 1986, vol. I, pp. 425 y ss.). Siguiendo la misma línea, otros autores encontraron más muestras de que Cervantes conoció el *Quijote* apócrifo con tiempo suficiente como para poder retocar algunos capítulos muy anteriores al LIX, aprovechando sugerencias de la lectura del de Avellaneda, que incluso pudo producirse sobre el manuscrito. Cervantes habría silenciado este hecho por pura estrategia literaria. Este tipo de exposiciones sobre la relación entre ambas obras, que concluye en el aprovechamiento por Cervantes de materiales que estaban en el Avellaneda, puede verse en Nicolás Marín, «Cervantes frente a Avellaneda: la duquesa y Bárbara», en *Estudios literarios del siglo de Oro* , Universidad de Granada, Granada, 1988, pp. 273 y ss. Y Carlos Romero Muñoz, «Nueva lectura de *El retablo de Maese Pedro»* , *Actas* , 1990, pp. 95 y ss. Gómez Canseco, en la obra citada en la nota 45 de este capítulo se ha mostrado bastante favorable a la idea de que Cervantes obtuvo información del apócrifo que le sirvió en diversos capítulos. Gonzalo Pontón, en su estudio sobre «La composición del *'Quijote'»* , incluido en el vol. I de *Don Quijote de la Mancha* , dirigido por F. Rico, se muestra mucho más cauteloso, aceptando que el alcalaíno conoció la obra del tordesillano antes de llegar al capítulo LIX de la suya, pero poniendo en seria duda las imitaciones. Las coincidencias también pueden explicarse porque ambos escritores continuaban el *Quijote* de 1605, y era inevitable la interlocución continua con sus personajes. En los estudios más recientes ha surgido un atisbo de competición por ver

quien llega más lejos en la línea de trabajo comentada; por ejemplo, Alfonso Martín Jiménez, *El «Quijote» de Cervantes y el «Quijote» de Pasamonte, una imitación recíproca* , Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 2001; *Cervantes y Pasamonte, la réplica cervantina al «Quijote» de Avellaneda* , Biblioteca Nueva, Madrid, 2005. También la intercambiabilidad absoluta de inspiraciones en el libro de James Iffland, *De fiestas y aguafiestas: risa, locura e ideología en Cervantes y Avellaneda* , Universidad de Navarra, 1999. No tardará en llegar el momento en que algún escritor atribuya la autoría del tordesillesco a Cervantes y se sostenga que todo fue un juego editorial urdido por una inteligencia superior, especialmente capacitada para la simulación y la burla.

138 . «Tres artículos en busca de un personaje: Cervantes, Avellaneda y Lesage frente a Sancho Panza», *en Actas del V.º Congreso Internacional de Hispanistas* , M. Chevalier (ed.), Université de Bordeaux, Burdeos, 1977, II, pp. 489 y ss.; y *Études sur don Quijote* , Publications de La Sorbonne, París, 1998.

139 . También en *Cervantes, Pasamonte y Avellaneda* , Barcelona, 1988.

140 . *Op. cit.*

141 . *Vida de Miguel de Cervantes y Saavedra* , Espasa, Madrid, 1972.

142 . *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra* , en su propia edición de *El ingenioso hidalgo don Quijote de La Mancha* , Gabriel de Sancha, Madrid, 1797.

143 . «Vida de Cervantes» y « Análisis del Quijote» en la edición del *Quijote* de la Real Academia Española de 1780.

144 . En su edición del *Quijote* de 1833-1839.

145 . «Un enigma literario, el *Quijote* de Avellaneda», *La España Moderna* , 4, 1889.

146 . «Cervantes y Lope en 1605», *Revista Española, I* , 1862, pp. 169 y ss,

147 . «Nuevas investigaciones acerca de la vida y la obra de Cervantes», en *Miguel de Cervantes Saavedra. Obra Completas* , E. Harzenbuch y Cayetano Rosell (eds.), Madrid, 1863.

148 . *Noticia de un precioso codice de la Biblioteca Colombina: algunos datos nuevos para ilustrar El Quijote* , Rivadeneyra, Madrid, 1864.

149 . *La estafeta de Urganda o aviso de Cid Hasam-Ouzad Benenjeli sobre el desencanto del Quijote* , Londres, 1861; una edición completa y nueva en J. Valera y M. Díaz de Benjumea, *Sobre el sentido del Quijote* , Visor, 2006.

150 . León Máinez, *Vida* , *cit.* pp. 159 y ss.

151 . *Estudios sobre Lope de Vega* , CESIC, Madrid, 1946.

152 . Y mantuvo su candidatura en el libro *Cervantes, Pasamonte y Avellaneda* , editado en 1988.

153 . «La reconfirmación de que Pasamonte fue Avellaneda», en *Cervantes. Bulletin of the Cervantes Society of America* , XXV, 2005, pp. 267 y ss.

154 . *El Quijote apócrifo y Pasamonte* , Gredos, Madrid, 2005.

155 . «Lope, Medinilla, Cervantes y Avellaneda», *Criticón* , 86, 2002, pp. 41 y ss.; «Una hipótesis sobre el Quijote de Avellaneda: de Liñán de Riaza a Lope de Vega», *LEMIR 9* , 2005.

156 . «Introducción» a la edición del *Quijote apócrifo* de Avellaneda, Barcelona, 2008.

157 . *Baltasar Navarrete, posible autor del «Quijote» apócrifo (1614)* , Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Segovia 2005; «La lengua de Avellaneda en el espejo de la Pícara Justina», *Boletín de la Real Academia Española* LXXXV, pp. 53 y ss.

158 . Introducción a *Alonso Fernández de Avellaneda (Baltasar de Navarrete), Segundo tomo de El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* , Biblioteca Castro, Madrid, 2007, pp. XIII y ss.

159 . *Op. cit* . 47.

160 . «Introducción» a la edición de Alonso Fernández de Avellaneda, *Segundo tomo del Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* , Diputación Provincial de Ciudad Real, Ciudad Real 2014, pp. IX y ss.

161 . Ed. Belén Álvarez García, Iberoamericana-Vervuert, Madrid-Fráncfort del Meno, 2007.

162 . *Biblioteca Hispana Nova* , Joaquín de Ibarra, Madrid 1783-1788, dos vols.

163 . Ed. Veuve de Claude Barbin, París, 1704.

164 . *Juicio de esta obra. Los autores del Diario de los Sabios, en el lunes 31 de marzo de 1704* , en *Alonso Fernández de Avellaneda* , *Vida y hechos del Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* , Juan Oliveras, Madrid, 1732.

165 . *Juicio de esta obra. Los autores del Diario de los Sabios, en el lunes 31 de marzo de 1704* , en *Alonso Fernández de Avellaneda, Vida y hechos del Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* , Juan Oliveras, Madrid, 1732.

166 . «El Quijote de Avellaneda», en *Estudios y discursos de crítica histórica y literaria* . En el prólogo al tomo III de su edición crítica de *Don Quijote de la Mancha* (1925), hace notar Schevill que ya se había roto la tendencia, existente en el siglo XIX , a ser absolutamente intolerante en relación con la obra de Avellaneda, considerándola una obra pornográfica y licenciosa, que decía fealdades «que levantaban el estómago en cada página». En la actualidad, juzgada con independencia, «sería un dislate manifiesto no querer admitir que hay en ella muchos rasgos admirables. Desde luego, lejos de estar toda la obra llena de episodios groseros y brutales, está escrita en un castellano vigoroso, con estilo claro y sin tacha ni de culteranismo, ni de retórica falsa».

167 . Arcabucero, en concreto: soldado del nivel más bajo. El orgullo de Cervantes por servir a España y por las heridas recibidas en Lepanto está repetido en todos sus escritos. Los soldados vestían entonces a su aire, sin uniforme. Llevaban una indumentaria tan extravagante y colorida que a los españoles se les conocía por el nombre de papagayo. En la clase de tropa iban piqueros, mosqueteros o arcabuceros (fusil de mano, que disparaba con una mecha colocada en la misma arma; era autónomo, se disparaba sin apoyo; era distinto del mosquete, que se apoyaba en una horquilla). Cervantes fue siempre arcabucero. La descripción del armamento del arcabucero tiene su arte: «Tenía que cargar no sólo con su arcabúz y la espada, sino también con la pretina de armar, con el frasco y frasquillo de pólvora y polvorín enjuto, bolsa con balas, sacatrapos, sacabalas, rascador, eslabón y pedernal y mechas de alcrebite» (la descripción es de A. Trapiello, *Las vidas de Miguel de Cervantes* , 1993, pp. 59 y 60). Estos atuendos están ilustrados con dibujos muy pertinentes en el «Volumen Complementario» de la edición de *Don Quijote de la Mancha* , dirigida por F. Rico, RAE, 2015, pp. 1117 y ss.

168 . Una investigación muy precisa sobre la captura y sus desarrollos es la de J. B. Avalle-Arce, «La captura de Cervantes», en *Boletín de la RAE* , tomo XLVIII, cuaderno CLXXXIV, mayo-agosto de 1968, pp. 237 y ss.

169 . Antonio de Sosa o el padre Haedo (a quienes los estudios atribuyen la autoría de la obra), en la *Topografía e historia general de Argel* , que comentaré en nota enseguida, hace la mejor descripción de la situación y características de los baños: «Uno se dice el baño grande, que es hecho como en cuadro, aunque no perfectamente porque es más largo que ancho; de largo de setenta pies y de ancho cuarenta. Está repartido en altos y bajos, y con muchas camarillas, y en medio una cisterna de linda agua; y a un lado, debajo, está la iglesia u oratorio de los ...cristianos, donde todo el año se dicen misas... El otro baño se dice baño de la Bastarde en la calle del Soco... el cual no es tan grande, pero también está en muchos aposentos repartido».

Este último es un baño común para cristianos pobres que no esperaban rescate y se empleaban en tareas de servicio urbano o rural o como remeros en las galeras. Cervantes llama «de almacén» a estos baños (*Quijote I* , cap. LXI).

170 . Respecto de la situación penosa de los cautivos, en la *Topografía* citada se pueden encontrar descripciones como esta: «todo Argel y todas sus plazas, las casas, las calles, los campos, la marina y sus bajeles no eran menos que unas herrerías propias y naturales del demonio, a do perpetua y continuamente otra cosa no se oía sino golpes, tormentos y dolores, tan abundantes y copiosos, de todas las invenciones de inhumanos y crueles instrumentos para matar cristianos, y aun más de lo que eran llenas las herrerías de Vulcano, de aquellos que fabricaron los ingenios informales». (*Topografía* , II, p. 125)

La más conocida de estas informaciones, aunque en este caso novelada, es la que incluyó Cervantes en el relato del *Cautivo* incluido en la primera parte del *Quijote* : «Yo estaba encerrado en una prisión o casa que los turcos llaman *baño* , donde encierran los cautivos cristiano, así los que son del rey como de algunos particulares, y los que llaman del *almacén* , que es como decir *cautivos del concejo* , que sirven a la ciudad en las obras públicas que hace y en otros oficios, y estos tales cautivos tienen muy dificultosa su libertad; que, como son del común, y no tienen amo particular, no hay con quien tratar su rescate, aunque lo tengan. En estos baños, como tengo dicho, suelen llevar a sus cautivos algunos particulares del pueblo, principalmente cuando son de rescate, porque allí los tienen holgados y seguros hasta que venga su rescate. También los cautivos del rey que son de rescate no salen al trabajo con la demás chusma, si no es cuando se tarda su rescate; que entonces, por hacerles que escriban por él con más ahínco, los hacen trabajar e ir por leña con los demás, que es un no pequeño trabajo.

»Yo, pues, era uno de los de rescate; que como se supo que era capitán, puesto que dije mi poca posibilidad y falta de hacienda, no aprovechó nada para que no me pusiesen en el número de los caballeros y gente de rescate. Pusiéronme una cadena, más por señal de rescate que por guardarme con ella, y así pasaba la vida en aquel baño, con otros muchos caballeros y gente principal, señalados y tenidos por rescate. Y aunque el hambre y la desnudez pudieran fatigarnos a veces, y aun casi siempre, ninguna cosa nos fatigaba tanto como oír y ver a cada paso las jamás vistas ni oídas crueldades que mi amo usaba contra los cristianos. Cada día ahorcaba el suyo, empalaba a este, desorejaba a aquel; y esto, por tan poca ocasión, y tan sin ella, que los turcos conocían que lo hacía no más de por hacerlo, y por ser natural condición suya ser homicida de todo el género humano».

171 . Cervantes dio cuenta en sus obras *Los baños de Argel* y *Los tratos de Argel* de casos de seducción de menores por un moro, el rumor sobre una hipotética homosexualidad arraigó.

172 . Para completar la información sobre quiénes eran los trinitarios y el papel que cumplían, Felipe Cortines Murube, *Cervantes en Argel y sus libertadores trinitarios* , Sevilla, 1950.

173 . Fray Diego de Haedo, que figura como autor de la *Topographia e historia general de Argel* , publicada en Valladolid en 1612, no parece que fuese el verdadero autor de ese extraordinario libro, sino Antonio de Sosa, citado modernamente como autor por bastantes estudiosos. Este Antonio Sosa estuvo cautivo en Argel entre 1577 y 1581. Fue amigo y confidente de Miguel de Cervantes y participó con él en alguno de los intentos de fuga. También dejó una convincente explicación de la conducta general de Cervantes. La *Topographia* tiene dos partes; la primera dedicada a la «descripción de Argel y sus habitantes y costumbres» con un «Epítome sobre los Reyes de Argel». Es muy realista, curiosa y rica en datos esta parte. La siguiente contiene varios diálogos, menos interesante y de composición poco viva (*Diálogo de la captividad, Diálogo de los mártires de Argel y Diálogo de los morabutos*). Menos valiosa esta parte por los datos que aporta, contiene el de los mártires una explicación en primera persona del segundo intento de fuga. La *Topografía* , en cuya redacción se ha sostenido también que tuvo alguna participación Cervantes, es un escrito que completa la *Información de Argel* de 1580, robusteciendo la posición honesta y la moralidad estricta del Manco de Lepanto durante su cautiverio.

Respecto de la autoría de la *Topografía* , la mayoría de los estudiosos se inclina a pensar que, desde luego, no fue Diego de Haedo su único autor sino, más bien, el que menos participó en su redacción. En esta se atribuye un gran protagonismo al propio Cervantes; sería la *Topographia* , en este sentido, la primera autobiografía cervantina. Suya es, desde luego, la redacción del interrogatorio de la *Información de Argel* , a la que algunos han considerado la primera obra en prosa de Cervantes (*Vid.* D. Eisemberg, «Cervantes, autor de la *Topographia e Historia de Argel* publicada por Diego de Haedo», *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* , 16, I, 1996, pp. 32 y ss., y la interesante opinión de George Mamamis en *Estudios sobre el cautiverio en el Siglo de Oro* , Gredos, Madrid 1977, pp. 124 y ss. También la «Introducción» de Adrián J. Sáez a *Información de Argel* , Cátedra, Madrid, 2019), Sosa, buen amigo de Cervantes intervino hasta el punto de que algunos le atribuyen la plena autoría del escrito. «Cuatro personajes en busca de autor para la *Topographia e historia general de Argel* : Diego de Haedo (arzobispo de Sicilia), Diego de Haedo (abad de Frómista), Sosa y Miguel de Cervantes», en J. Blasco, P. Marín Cepeda y Cristina Ruiz Urbón (eds.), *«Hos versiculos feci»: Estudios de atribución y plagio* , Iberoamericana/Vervuert, Madrid, 2010, pp. 103 y ss., ha rebatido la tesis de que fuera Sosa el escritor.

174 . Una explicación bastante expresiva en E. Sola y J. F. de la Peña, *Cervantes y la Berbería. Cervantes, mundo turco-berberisco y servicios secretos en la época de Felipe II* , FCE. 2.ª ed., México, 1996.

175 . La *Información de Argel* de 1580 a que me estoy refiriendo no se descubre hasta principios del siglo XIX , en el Archivo de Simancas, y la publica por primera vez Martín Fernández de Navarrete, en la muy documentada parte segunda de su *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra* , RAE, Madrid, 1819, pp. 312 y ss.

176 . Desarrolla esta tesis en *La estafeta de Urganda* , que publica en Londres en 1861. Se hizo una edición parcial en *Anales cervantinos, XXII* , 1973; más recientemente se ha incluido el texto en *Sobre el sentido del Quijote* , Visor, Madrid, 2005, que contiene una recopilación de textos a cargo de J. González Cuenca, J. Valera y N. Díaz Benjumea.

177 . Un resumen ilustrativo de estas presunciones y sus fundamentos en la «Introducción» de Adrián Sánchez a la edición de *Información de Argel* , Cátedra, 2019, pp. 45 y ss.

178 . Este ambiente ha sido expuesto por E. Sola y J. F. de la Peña en su libro *Cervantes y la Berbería* , ya citado.

179 . F. Zmantar, «Miguel de Cervantes y sus fantasmas de Argel», *Quimera* , 1980, pp. 31 y ss.; L. Combet, *Cervantes ou les incertitudes du desir: un aproche psychostructurel a l'oeuvre de Cervantès* , Presses universitaires de Lyon, Lyon, 1980; Juan Goytisolo, *Crónicas sarracinas* , Ruedo Ibérico, Barcelona, 1982; D. Eisenberg, «La supuesta homosexualidad de Cervantes», en *Siglos dorados: Homenaje a Agustín Redondo* , 2004, vol. I, pp. 399 y ss. Respecto de Rosa Rossi, véasen las notas siguientes.

180 . No hay más pruebas que estas, basadas en presunciones conectadas con el atractivo de los personajes y el contexto permisivo en el que se movían. El opúsculo de Rosa Rossi está traducido al castellano con el título de *Tras las huellas de Cervantes. Perfil inédito del autor del Quijote* , Trotta, Madrid, 2000. El artículo en que sostiene sus suposiciones se titula «El desafío de Argel», pp. 25 y ss. de la obra citada.

Una caricatura extravagante de la homosexualidad cervantina, sin ninguna pretensión de rigor, la publicó Fernando Arrabal, que se remonta más atrás en el tiempo al origen de sus diferencias sexuales, porque lo sitúa en la Escuela de López de Hoyos, el maestro de Cervantes, aunque sin un solo documento en que basarse: *Un esclavo llamado Cervantes* , Espasa-Calpe, Madrid, 1996.

181 . *Vid.* Sola y de la Peña, *cit.* p. 261, y Adrián J. Sáez, *cit.* p. 47.

182 . «Cervantes y el Quijote a nueva luz», en *Cervantes y los clasicismos españoles* , Madrid, Alfaguara, 1967.

183 . *Cervantes y su época* , Madrid y Jerez, 1901, 1903.

184 . *Miguel de Cervantes Saavedra. Reseña documentada de su vida.* Traducción española revisada por el autor. Oxford, 1917, p. 2.

185 . Establecimiento tipográfico de Portanet, Madrid, 1897, 2 vols.

186 . *Nuevos documentos para ilustrar la vida de Miguel de Cervantes Saavedra* , Sevilla, Imprenta de Juan M. Geofrín, 1864.

187 . Vol. II, pp. 454 y ss.

188 . Vol. II, pp. 540 y ss.

189 . Me refiero a este acontecimiento *infra* .

190 . Destaco su edición crítica de *Rinconete y Cortadillo* , premiada por la RAE, Sevilla, 1905; y también su conferencia «La cárcel en la que se engendró el Quijote».

191 . El propio genio usa estos apelativos en el prólogo del *Persiles* , poniéndolos en boca de un estudiante que lo identifica en el camino de regreso de Esquivias a Madrid.

192 . Madrid, Imprenta Alemana, 1903; se reedita varias veces, en 1944 en la «Colección Austral» de Espasa-Calpe.

193 . Pero sí lo hicieron algunos que no tenían tales pretensiones, como S. García Mercadal, *Vida y milagros de nuestro señor don Miguel de Cervantes* , Aragonesas, Zaragoza, 1916.

194 . Mercader y Simón, Barcelona, 1916, reeditada en 1946.

195 . *Vida de Cervantes* , Laso y Pardo, Buenos Aires, 1916.

196 . *Miguel de Cervantes Saavedra (Biografía, bibliografía, crítica)* , Imprenta de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1916.

197 . *Vida de Cervantes* , Seix Barral, Barcelona, 1915; he podido seguir hasta una novena edición de 1949.

198 . *Miguel de Cervantes: su vida gloriosa* , Araluce, Barcelona, 1926. Resultaría prácticamente imposible, además de innecesario, citar los muy diversos trabajos biográficos que se han producido a lo largo del siglo XX . Una buena guía para completar lo que digo en estas notas pueden ser los *Anales cervantinos* que publica el CSIC. En el excelente artículo de Manuel Fernández Nieto, «Biógrafos y vidas de Cervantes», en *Cuadernos de Investigación de la Literatura Hispánica* , Fundación Universitaria Española, Seminario Menéndez Pelayo n.º 23, Madrid, 1998, se citan, como ejemplos de estas biografías literarias, las de José Ramón Serrano, *Cervantes* , Madrid, 1904; Elie Faule, *Cervantes* , *cuadernos literarios* , Madrid, 1926; Mariano Tomás, *Vida y desventuras de Miguel de Cervantes* , Barcelona, 1933; Jean Babelon, *À la gloire de Cervantes* , Nouvelle Revue Critique, París, 1939, y *Cervantes* , Losada, Buenos Aires, 1947.

199 . Antonio Espina, *Cervantes* , Atlas, Madrid, 1943; Ramón García Sol, *Vida heroica de Miguel de Cervantes* , Nacional, Madrid, 1944; Miguel Herrero García, *Vida de Cervantes* , Imprenta Samarán, Madrid, 1948; Sebastián Juan Arbó, *Cervantes* , Del Zodíaco, Barcelona, 1945; Rafael Martí Orberá, *Cervantes, caballero andante* , Gran Capitán, Madrid, 1947; Eugenio Orrego Vicuña, *Historia del ingenioso hidalgo Miguel de Cervantes* , Aguilar, 1953.

200 . Manuel Lacarta, *Cervantes, simbología de lo universal* , Sílex, Madrid, 1988; Cristóbal Zaragoza, *Cervantes. Vida y semblanza* , Mondadori, Madrid, 1991.

201 . J. B. Avalle-Arce, «Un banquero sevillano, poeta y amigo de Cervantes», en *Archivo Hispalense* n.º 124-125, Sevilla, 1964, y «La captura de Cervantes», en *Boletín de la RAE* , XLVIII, 1968, pp. 237 y ss. Ricardo Espinosa Maeso, «El rescate del doctor Juan Blanco de Paz», en *Homenaje a Emilio Marcos García* , Universidad de Valladolid, II, 1965-67, pp. 239 y ss. Miguel Bordoy Cerdá, *Mallorca, Lepanto y Cervantes* , Palma de Mallorca, 1971. Jaime Sánchez Romeralo, «Una desconocida declaración de Cervantes», en *Anales Cervantinos* XI, 1972, pp. 59 y ss. Kenneth Brown y María Dolores Blanco-Arnejo, «Dos documentos inéditos cervantinos», *Bulletin of the Cervantes Society of America* , IX, 1989, 2, pp. 5 y ss. Carlos Sáenz de Tejada y Sebastián Lorenzo López, «La cueva de Cervantes en Argel», en *Anales Cervantinos* XIII-XIV, 1974-75, pp. 107 y ss. Pedro Padilla Amat *Cervantes en Argamasilla de Alba* , Madrid, 1981. Martín de Riquer, *Cervantes en Barcelona* , Sirmio, Barcelona, 1989; también *Cervantes, Passamonte y Avellaneda* , Sirmio, Barcelona, 1988. Estos textos están compilados en el libro de Martín de Riquer *Para leer a Cervantes* , Acantilado, Barcelona, 2010. Emilio Maganto Pavón, *La familia Villafranca y Miguel de Cervantes. Nuevos documentos cervantinos localizados en el Archivo General de Indias* , Universidad de Alcalá de Henares, 2014. *Información de Argel* , edición de Adrián J. Sáez, Cátedra, Madrid, 2019.

202 . Antonio J. Onieva, *Miguel de Cervantes Saavedra* , Nuevas Editoriales Unidas, Madrid, 1963; Francisco Olmos, *Cervantes y su época* , Aguilera, Madrid, 1968; José Montero Alonso, *Biografía completa de Miguel de Cervantes* , Ibérico Europea de Ediciones, Madrid, 1968; Richard L. Predmore, *Cervantes* , Thames & Hudson, Londres, 1973; William Byron, *Cervantes. A Biography* , Nueva York, 1978; Engracia Martínez, *Miguel de Cervantes* , Urbión, Biblioteca Histórica, Madrid, 1984; Meervena McKendrick, *Cervantes* , prólogo de A. Zamora Vicente, Salvat, Barcelona, 1986; José María Valverde, *Cervantes* , Antártida, Barcelona, 1991; Juan Eslava Galán, *El comedido hidalgo* , Planeta, Barcelona, 1994; Antonio Rey y Florencio Sevilla, *Cervantes. Vida y literatura* , Alianza, Madrid, 1995; Rosa Rossi, *Tras las huellas de Cervantes. Perfil inédito del autor del Quijote* , Trotta, Madrid, 2000.

203 . Andrés Trapiello, *Las vidas de Miguel de Cervantes* , Espasa, 1993. El texto transcrito corresponde a la edición de 2001, prólogo.

204 . *Miguel de Cervantes. La conquista de la ironía* , Taurus, Madrid, 2016.

205 . La biografía de José Manuel Lucía Megías lleva el título general *Retazos de una biografía en los Siglos de Oro* , y cada uno de los volúmenes, un título propio. El I, *La juventud de Cervantes. Una vida en construcción* , Edaf, Madrid, 2016; el II, *La madurez de Cervantes. Una vida en la corte* , Edaf, Madrid, 2016; y el III, *La plenitud de Cervantes. Una vida de papel* , Edaf, Madrid, 2019.

1 . Buena información la que proporciona, sobre el famoso impresor, Jaime Moll, «Juan de la Cuesta», *Boletín de la Real Academia Española* LXXXV (2005), pp. 475 y ss. También «Juan de la Cuesta y los impresores de Cervantes», en *Anales Cervantinos* XL (2008), pp. 31 y ss.

2 . Sigo a F. Rico, que ha estudiado las características y vicisitudes de ese emocionante e inencontrado original en «Historia del texto», que está publicado en la edición de *Don Quijote de la Mancha* de la *Biblioteca Clásica de la RAE* , Madrid, MMXV.

3 . J. Moll, T. J. Dadson, S. Garza, D. W. Cruickshannk, P. Andrés Escapa y otros han estudiado la composición y corrección por formas en el libro, dirigido por F. Rico, *Imprenta y crítica textual en el Siglo de Oro* , Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2000. La aplicación de esta técnica a la edición del *Quijote* de 1605, en F. Rico, *Historia del Texto* , *cit.* pp. 1589 y ss. Esta teoría de F. Rico sobre el modo de componer el *Quijote* fue contestada por A. Trapiello y ha dado lugar a un debate de interés entre ellos que figura como apéndice de las últimas ediciones del libro de este último *Las vidas de Cervantes* , *cit.*

4 . Pero el éxito inmediato del *Quijote* fue inferior al que tuvieron no ya el *Guzmán de Alfarache* (23 ediciones entre 1599 y 1609), sino obras tales como las *Guerras civiles de Granada* , de Pérez de Hita (49 ediciones de 1595 a 1695), la *Política de Dios* y los *Sueños* , de Quevedo (21 y 22 ediciones, respectivamente, en setenta y cinco años), *La Arcadia* , de Lope (18 ediciones en ochenta años). El *Quijote* no fue reeditado ni entre 1617 y 1637, ni entre 1674 y 1704. El *Persiles* alcanzó seis ediciones solo en 1617, y las *Novelas ejemplares* , diez ediciones entre 1613 y 1617.

5 . John Bowle, como se verá más adelante, fue el primero en valorar especialmente la edición de 1608. Esta misma idea la apoya Juan Antonio Pellicer, que estuvo muy atento a los trabajos del citado pastor de Idminston. En el «Prólogo» de Pellicer a su edición del *Ingenioso hidalgo don Quixote de la Mancha* , Gabriel de la Sancha, Madrid 1797, p. 4, sostiene, respecto de la edición del *Quijote* que utiliza como base de la suya, que la edición de 1604 tenía muchísimas erratas, que comienzan desde la portada de la obra: dedicada al duque de Béjar y conde de Benalcazar, en la portada no se dice esto último, sino conde de Barcelona. Pellicer hace una relación de los errores y erratas de más bulto en la primera edición de su discurso preliminar, para justificar lo siguiente: «El año de 1608 ya vivía de asiento Cervantes en Madrid, adonde se había restituido con la corte el de 1606 como se dijo en su *Vida* . Determinó reimprimir su *Ingenioso Hidalgo* , y en esta reimpresión, hecha a su vista, le corrigió de muchos yerros y mejoró conocidamente, suprimiendo unas cosas, y añadiendo otras». Pellicer dice haberse inclinado a utilizar la edición de 1608 porque esta era «la última voluntad» del autor. Por demás, añade, esta «es la práctica común de los autores, que ofrecen al público como más correctas las últimas impresiones que de sus obras hacen por sí mismos, porque suelen mejorarlas».

6 . Sobre las posiciones de los autores citados, véase más adelante pp. 263 y ss.

7 . En relación con la información que expongo en el texto, sobre esta aventura indiana de la obra, el estudio de F. Rodríguez Marín, El «*Quijote* » y *Don Quijote en América* , Madrid, 1911; también en sus *Estudios cervantinos* , Atlas, Madrid, 1947; se refiere tanto a la llegada del *Quijote* (pp. 93-108), como al conocimiento de la obra y utilización de sus personajes en fiestas y acontecimientos sociales, primero en España, y después en América, refiriéndose al episodio del pueblo de Pausa al que se alude en el texto (pp. 129-137). Recoge completa la «relación» del juego de la sortija a que aludimos después.

Para las contribuciones de Leonard A. Irving, «Don Quixote and the book trade in Lima», *Hispanic Review* , vol. 8, 1940, completado más tarde en su excelente *Los libros del conquistador* (1.ª ed. en inglés, 1949; manejo la primera en castellano, de 1953).

«El Quijote invade las Indias» es el título del capítulo XVIII del libro de Leonard citado, pp. 223-253, dedicado a la llegada e influencia del *Quijote* en América. La peripecia del librero Sarriá, está explicada en la pp. 225 y ss.

8 . Véase, más adelante, las repercusiones de la recepción de los personajes del *Quijote* y su aparición en festejos populares y otras diversiones.

9 . Un estudio general de las ediciones en diferentes localizaciones europeas, en Jean Canavaggio, *Don Quijote, del libro al mito* , Espasa, 2006, pp. 53 y ss. Para el caso francés, el mejor estudio, muy documentado es Maurice Bardon, *El Quijote en Francia en los siglos XVII y XVIII* (con un estudio introductorio de Françoise Étienvre), traducción española Universidad de Alicante, 2010.

10 . Para una noticia general sobre los comentaristas ingleses de primera hora, E. B. Knowles, «Allusions to *Don Quixote* before 1600», *Philosophical Quartely* , 20 (1941) pp. 753 y ss. E. M. Wilson, «Cervantes and the inglish Literature of the XVIIth Century», *Bulletin hispanique* , 50 (1948), pp. 27 y ss.

11 . *Vid.* M. Bardon, *El Quijote en Francia en los siglos XVII y XVIII* , traducción de J. Lorenzo Miralles y «Estudio introductorio» de F. Étienvre, Universidad de Alicante, 2010. Sobre la posición de Scarron, pp. 190 y ss.

12 . Remito para más información al detallado libro de J. Canavaggio, *Don Quijote, del libro al mito* , ya citado, *in totum.*

13 . *Supra* el apartado titulado «La biografía literaria de Gregorio Mayans».

14 . Sobre la edición inglesa de 1738, Ronald Paulson, *Don Quixote in England. The Aesthetics of laughter* , The John Hopkins University Press, Baltimore-Londres,1998.

15 . Remito a mi estudio «Historia de un Diccionario», incluido en mi libro *Vestigios* , Crítica, Barcelona, 2020.

16 . *Vid. supra* .

17 . En general, sobre las ediciones del período, Francisco Aguilar Piñal, «Cervantes en el siglo XVIII », *Anales Cervantinos* , XXI, 1983, pp. 153 y ss. Y François López, «Los *Quijotes* de la Ilustración», en *Dieciocho* XXII, 2, 1999, pp. 247 y ss.

18 . *Vid. supra* .

19 . *Vid. supra* .

20 . Pleno de 11 de marzo de 1773.

21 . El prólogo académico a la edición del *Quijote* incluye una explicación, en el mismo sentido, para justificar el desistimiento de las notas a la edición.

22 . El prólogo de la edición académica dedica algunas páginas a explicar algunos de los errores más importantes en que incurre la edición de Londres. Por ejemplo, en la canción del pastor Grisóstomo, en el soneto del académico de Argamasilla en loor de Rocinante; o en algunas palabras sueltas y erróneas que va comentando.

23 . En el archivo de la corporación se conservan unas terracotas preparadas para uniformar el rostro con que se debía representar a los personajes, desde don Quijote (sin barba, por cierto, lo que, como se verá, dio lugar a críticas) a Sansón Carrasco. Y, además, puso por escrito las indicaciones que habían de seguirse en el diseño de cada lámina.

Las instrucciones de la Academia a los grabadores de las láminas de la edición del *Quijote* de 1780 se conservan en el archivo de la Academia, legajo 301.

Son muy minuciosas, pero reproduzco, como ejemplo, las relativas a la lámina 7, que concierne a la aventura del rebuzno, y se titula «Apalean los del pueblo del rebuzno a don Quijote y a Sancho por haver rebuznado éste». Las instrucciones de la Academia son: «Se figurará en un campo un escuadrón de gente, unos a pie y algunos a caballo y todos armados con lanzas, ballestas, arcabuces, alabardas, picas y rodelas, uno tendrá un tambor y otro una trompeta: se dexarán ver dos o tres (banderas) estandartes, pero particularmente una blanca en la que estará pintado un burro rebuznante (con la cabeza levantada), y alrededor de él se pondrá estos versos: no rebuznaron en valde el uno y el otro Alcalde. En medio de este escuadrón estará Sancho sobre el Rucio, y don Quixote sobre Rocinante armado con su lanza y adarga pero con la visera levantada. Sancho tendrá las manos puestas en las narices y la boca abierta en acción de rebuznar, y tras él estará uno de los del escuadrón a caballo dándole un fuerte palo por las espaldas. La acción de Sancho será mantenerse con la boca abierta, la una mano puesta en las narices, la otra en el ayre, y el cuerpo ladeado como que se va a caer del Rucio, al modo de un hombre que estando haciendo alguna cosa le cogen descuidado y repentinamente le dan un golpe tan fuerte que le obliga a caer en el suelo con tanta prontitud y violencia que se conserva al caer casi la misma postura y acción que tenía al tiempo de recibir el golpe. Los que están junto a don Quixote estarán en ademán de encararle las lanzas, arcabuces y otros le estarán tirando pedradas de modo que se vean algunas piedras cerca de don Quixote, el cual estará en acción de salirse fuera del escuadrón y la lanza la tendrá de suerte que quiso pelear con ella».

Y la curiosidad que decía al principio está en la ficha 36, que da cuenta del encargo hecho al pintor Francisco de Goya para que actuara como creador y dibujante de la lámina «No rebuznaron en balde el uno y el otro Alcalde». Se dice en la ficha que en las partidas económicas de la Academia de 1777 figura que se pagaron a Goya por ese dibujo novecientos reales, pero no se incluyó en la edición. La lámina grabada se presentó a la Academia el 11 de abril de 1778. Curiosamente se cita que se presentó solo la lámina cuando en el resto de los casos se dice siempre que se ha presentado la lámina con su dibujo correspondiente. Concluye la ficha: «Este dibujo de Goya no ha sido localizado». Se ha dicho (véase F. Rico, *Historia del texto* , *cit.*) que la razón del rechazo fue que era la segunda lámina sobre el mismo capítulo y el plan era que no hubiera nada más que una por capítulo.

24 . Silva y Hermosilla fueron delegados, pues, al mismo tiempo de las dos Academias. Las láminas las dibujaron Carnicero, Castillo, Brunete, Barranco, Arnal, Gil y Ferro, pintores reconocidos y famosos. Carnicero dibujó diecinueve láminas y el frontis de los dos primeros tomos; Castillo, siete láminas y el retrato de Cervantes; Barranco, dos estampas; y una cada uno de los dibujantes Gil, Brunete y Ferro; el arquitecto Arnal se ocupó del frontispicio de los tomos tercero y cuarto. Se nombraron también los grabadores, que serían Selma, Carmona, Gil, Moles, Fabregat, Cruz, Ballester, Barceló y Montaner, que eran los más reconocidos entonces. También ellos se repartieron las láminas a grabar. Sobre esta información, *Vid.* Cotarelo Valledor, *El Quijote Académico* , *cit.* pp. 31 y ss.

25 . En relación con las estampas, hubo una disputa entre la Academia Española y la de San Fernando a cuenta del párrafo XV del prólogo, donde se decía que la Real Academia de San Fernando se había responsabilizado de las láminas y adornos «como asunto tan propio de su instituto». Al secretario de la Academia de San Fernando, Antonio Ponz, le pareció que ninguna de las estampas que se habían grabado se había sometido al parecer de la Academia, con lo cual cualquier crítica del público a las estampas que se dirigiera a la Academia de Bellas Artes sería injusta. El 11 de febrero de 1781, se dirigió nada menos que al conde de Floridablanca, pidiéndole que encontrase alguna solución para enmendar el párrafo del prólogo cuestionado. Floridablanca le pasó el oficio a Lardizábal, que confirmó que una vez encargadas a la Academia de San Fernando las láminas no volvió a tratar más de ellas. Como insistiera Floridablanca, Lardizábal llevó el asunto al pleno, donde se acordó suprimir el párrafo cuestionado. Pero comentando al ministro que si el secretario de Bellas Artes hubiera pedido la retirada o modificación del párrafo, con que la Española creía que le hacía un razonable reconocimiento a la de Bellas Artes, no hubiera tenido el menor inconveniente en modificarlo. El resultado fue que, como consecuencia de la intervención del quisquilloso señor Ponz, el libro tuvo que volver al encuadernador para que lo recompusiera, y también hubo que reimprimir y reajustar el prólogo.

26 . El papel fue seleccionado por el impresor Ibarra. Armando Cotarelo Valledor (*El Quijote académico. Oración inaugural del curso 1947-48* , Publicaciones del Instituto de España, 1948) informó del precio de ese papel especial, que importó 6240 reales de vellón.

27 . *Op. cit.* p. 38.

28 . *Historia del texto* , *cit.* p. 1613.

29 . Junquera Huergo escribe sobre él que está extendido a mano en tres cuartillas a columna por plana con algunas enmiendas, y está incluido con muchos otros manuscritos en un libro en folio encuadernado en pergamino en cuyo lomo y portada se lee *Anejo sobre varias materias, tomo primero.*

30 . Italiano de origen, nacido en Turín, se había establecido en Londres desde 1766.

31 . Madrid, Imprenta de la Administración del Real Arbitrio, dedicada al Príncipe de la Paz, 1804.

32 . Pp. 17 y 18.

33 . En el archivo de la Real Academia Española se conserva un dictamen titulado «Censura de la obra que ha escrito don Antonio Eximeno, intitulada *Apología de Miguel de Cervantes sobre los yerros que se le han notado en el Quixote».* Está firmado por Martín Fernández de Navarrete el 18 de mayo de 1805. Se trata de una valoración de las observaciones de Mayans y de Ríos, y de las explicaciones a los supuestos errores geográficos y temporales que resultan del estudio de esos mismos problemas por Juan Antonio Pellicer. Fernández Navarrete anota que muchas de las críticas incurren en «suma nimiedad y parvulez», y en general que no es cierto que Cervantes escriba sin fijarse nunca en criterios temporales ni geográficos. Concluye que, «aunque la Apología de don Antonio Eximeno no ofrezca en mi dictamen ni solidez en su nuevo sistema sobre la fábula del *Quijote* , ni originalidad en los cargos y en las críticas que hace a Mayans y a Ríos, como por otra parte no deja de presentar algunas observaciones con novedad y gracia, y nada contiene contra la fe ni buenas costumbres y tal vez pueda dar margen a nuevas ilustraciones sobre la obra más generalmente celebrada de nuestra nación, no hallo inconveniente en que se imprima y publique, aunque para este caso quisiera que se moderasen o suprimiesen las expresiones indecorosas o burlonas contra Mayans y Ríos porque las creo injustas y no es razón de paren perjuicio al buen crédito y reputación que tan dignamente se adquirieron ambos escritores en la república de las letras».

34 . Antonio de Capmany dedicó una amplia referencia a Cervantes en las pp. 410 y ss. Del tomo IV de su *Teatro de la Eloquencia Española* , Oficina de Antonio de la Sancha, Madrid, 1778.

35 . El escrito anónimo de Pérez Cagigas se titula *Carta crítica al autor de las notas de Don Quijote en la que se descubre el verdadero autor de su famosa historia, a quien Cervantes da el nombre de Cide Hamete Berengeli* , Madrid, Ibarra, 1800. Y la contestación de Conde se titula *Carta en castellano con posdata políglota en la qual don Juan Antonio Pellicer y don Josef Antonio Conde, individuos de la Real Biblioteca de SM, responden a la carta crítica que un anónimo dirigió al autor de las notas de Don Quijote, desaprobando algunas de ellas* , Madrid, Sancha, 1800.

36 . Sobre ese período de la crítica, Françoise Étienvre, «De Mayans a Capmany: lecturas españolas del Quijote en el siglo XVIII », en *Actas del Coloquio Cervantino* , Wurzburgo, 1983, publicadas por T. Berchen y H. Laitenberger, Müster, 1983, pp. 27 y ss.

37 . *Vid.* Francisco Aguilar Piñal, *El Anti-Quijote (1805)* .

38 . El nuevo libro se titula *El Anti-Quixote* , por Nicolás Pérez el Setabiense, socio de varias Academias. Tomo primero, Madrid, Justo Sánchez, calle de las Veneras, 1805.

39 . La referencia, en su escrito titulado *Examen crítico del tomo primero del Anti-Quixote publicado por don Nicolás Pérez soit-disant el Setabiense, socio de varias Academias anónimas, por el Tutor, Curador y Defensor de los manes de Miguel de Cervantes Saavedra, contra todos los follones y malandrines, griegos, tirios y romanos, cimbrios, lombardos y godos, lemosines y castellanos, celtíberos y vascongados, que han osado y osaren mancillar su honor literario* , Madrid, Sancha, 1806.

40 . Este ejemplo de Bowle no es nada bueno porque en el texto del *Quijote* hay un episodio en el que el porquero llama a los puercos haciendo sonar un cuerno. *Vid.* capítulo II de la primera parte: «Estando en esto, llegó acaso a la venta un castrador de puercos, y así como llegó, sonó su silbato de cañas cuatro o cinco veces, con lo cual acabó de confirmar Don Quijote que estaba en algún famoso castillo y que le servían con música...».

41 . Al término del prólogo a sus *Anotaciones* , donde se explica la razón de la edición anotada, reproduce Bowle una carta recibida de Juan Antonio Pellicer, cuya edición del *Quijote* de 1797 sería, como veremos, la primera anotada publicada en España. Es de interés por las relaciones que mantuvieron ambos anotadores. Le decía: «Muy señor mío. Cuando supe el empeño de Vm de reimprimir con notas la *Historia de Don Quixote* , alabé por una parte su intento, que prueba la grande estimación que hace Vm de este insigne español; y por otra parte desconfié del buen éxito de la empresa por la dificultad que contiene, especialmente por un extranjero: pero después que vi el *prospectus* de la obra, que anduvo por esta corte, y principalmente después que leí unas cartas de Vm que me franqueó amistosamente el señor barón de Dillon, depuse la desconfianza, y no dudo sino que conseguirá Vm plenamente el fin de sus deseos. Persuádenmelo así el perfecto conocimiento que Vm manifiesta de la lengua castellana, y el continuo estudio que ha hecho de sus libros de caballerías, y en otras obras así españolas como italianas muy conducentes a ilustrar a *Don Quijote* , y donde acaso se hallarán las fuentes de la erudición de su autor. Con esto hará Vm una obra no sólo nueva, sino que tácitamente nos acusará de que hayamos los españoles dado lugar para que los extraños vengan a cultivar nuestra heredad y trabajar nuestra viña. Vm me reconozca por uno de sus más fieles servidores y apreciadores de sus estudios que sinceramente protesta ser verdaderamente amigo de Vm».

42 . R. Merritt Cox, *The Rev. John Bowle. The genesis of Cervantian Criticism* , University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1971. Y *An English «Ilustrado»: The Reverend John Bowle* , Peter Lang, Berna, 1977.

43 . Circunstancia que siempre solía exhibir en todos los documentos que firmaba (M. A. F. S. A., *Master of Arts, Fellow de la Society of Antiquaries*).

44 . La carta de Bowle al Dr. Percy, fechada en Londres en 1777, ha sido traducida por Rafael Carretero Muñoz en VV. AA., *Sobre Cervantes* , Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2003, pp. 231 y ss. *Vid.* también Daniel Eisenberg, *Cervantine Correspondence of Thomas Percy and John Bowle* , Universtity of Exeter, 1987.

45 . Aunque tuvo las indicadas ediciones a la vista, en una carta a su amigo Percy dice que se siente inclinado a utilizar la de 1608 de Juan de la Cuesta, por haber sido corregida y revisada por el propio Cervantes.

46 . El tiempo y el trabajo que le llevó a Bowle preparar la edición están bien documentados, sobre todo a través de las extensas cartas que el esforzado presbítero escribió a su amigo Thomas Percy. Bowle era anticuario, conservaba todas las cartas que recibía y escribía en un cuaderno un borrador de todas las que enviaba. Todas se han conservado y están en África del Sur, en la colección Bowle-Evans de la Universidad de Capetown. En el estudio de Eisenberg, que se menciona en la nota siguiente, p. 50, están todas las pistas sobre esta documentación. También se conserva el ejemplar sobre el que trabajaba Bowle, en el que insertaba sus páginas de anotaciones, y en Mánchester, Inglaterra, está el manuscrito de su *Vocabulario cervantino* . Hay tres catálogos de su biblioteca. Pero no hay documentación de la impresión de su edición, ni contratos, ni cartas con los editores, ni comentarios sobre el proceso. El libro se editó con dos pies de edición, en Londres y Salisbury, probablemente debido a que hizo portadas distintas pero no ediciones separadas. Todos los ejemplares contienen los siguientes materiales: la primera parte de *Don Quijote* con paginación continua; la segunda, que vuelve a comenzar con la página 1; el tomo de anotaciones, que se enumera dos veces desde 1, una vez para la primera y otra para la segunda; y el tomo de índices, sin paginar.

El texto de Bowle no se ha reimpreso nunca.

47 . Daniel Eisenberg, «La edición del *Quijote* de John Bowle (1781). Sus dos emisiones», en *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* 23.2 (2003), pp. 45 y ss.

F. Rico ha dicho, en su estudio citado «Historia del texto», que la aportación de Bowle «se halla en la raíz de todos los posteriores». Antonio Rey Hazas y Juan Ramón Muñoz Sánchez han dicho que Bowle es «el primer cervantista de la historia» (Estudio preliminar a *El nacimiento del cervantismo. Cervantes y el Quijote en el siglo XVIII* , Madrid, 2006, p. 54).

48 . «Prólogo» de Juan Antonio Pellicer a su edición del *Ingenioso hidalgo don Quixote de la Mancha* , Gabriel de la Sancha, Madrid 1797.

49 . En 1894, se editó la obra completa con un prólogo de Alberto Lista, en el que repetía la idea de que la obra del historiador murciano era la primera de su género. Dice Lista en el «Juicio crítico» que encabeza la obra (Librería de la Viuda de Hernando y Cía, 1894) que «las eruditas notas de Pellicer no merecen el nombre de comentario, porque no siguen ceñidamente al original; y las de Boules (sic), aunque muy apreciables por ser un extranjero, se limitan a evacuar las citas del texto y a aclarar algunas locuciones exóticas para sus compatriotas».

50 . «Juicio crítico» citado en la nota anterior.

51 . Prólogo, *cit* ., p. XI.

52 . Crítica de los autores graves, en el libro que cito en la nota siguiente.

53 . Sobre la prohibición de los libros de caballerías en América. *Vid.* mi libro *Hablamos la misma lengua* , Crítica, Barcelona, 2017.

54 . P. XXIII del prólogo citado.

55 . Clemencín no saca ninguna consecuencia de que no se hubiera cumplido la norma aplicable al armamento de un caballero. Un interesante estudio de la «armazón» de caballero, con todos los significados burlescos y de denuncia con que la aplicó Cervantes, en Agustín Redondo, *Otra manera de leer el Quijote* , Castalia, Madrid, 1998, capítulo III. 1, «Don Quijote es armado caballero», pp. 300 y ss. De un modo específico, centrándose en la ilegalidad del «armazón» por vulnerar las *Partidas* y ser don Quijote un caballero por «escarnio», Martín de Riquer: «El Quijote», publicado en la *Historia de España* , dirigida por Ramón Menéndez Pidal, vol. XXVI. 2 *El siglo del Quijote, 1580-1680* , Espasa-Calpe, Madrid, 1986, pp. 141 y ss. La conclusión de Riquer es que, al no haberse seguido las reglas, don Quijote no fue nunca caballero. Esto lo sabían bien todos los lectores de su tiempo y la novela transcurre siempre acomodada a ese equívoco inicial. La designación por «escarnio» era una fórmula irregular expresamente prevista en la ley XII del título XXI de la *Segunda Partida* , donde se regula «quales non deben ser caballeros»: «E non debe ser caballero el que una vegada oviesse recibido caballería por escarnio; e esto podría ser de tres maneras: primera, quando el que fiziese caballero non oviesse poderío de lo facer; la segunda, cuando el que la recibiesse non fuesse ome para ello, por alguna de las razones que diximos: la tercera, quando alguno que oviesse derecho a ser caballero la recibiesse a sabiendas por escarnio... E por ende, fue establecido entiguamente por derecho que el que quisiesse escarnecer tan noble cosa como la caballería, que fincasse escarnecido della de modo que non la pudiesse aver».

56 . Una muestra de su importancia es el enjundioso trabajo de ordenación alfabética de los comentarios que Carlos F. Bradfort ofreció a la Real Academia Española y esta aprobó publicar: *Índice de las notas de D. Diego Clemencín en su edición de El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha (Madrid, 1833-39, 6 vols., 4.º). Con muchas referencias á pasajes obscuros y dificultosos del texto. Y á la Historia de la Literatura Española de Mr. Ticknor (Edición de 1863, 3 vols.) por Carlos F. Bradford, Individuo correspondiente de la Real Academia Española en Boston* , Madrid, Imprenta y Fundición de Manuel Tello, Impresor de Cámara de S. M., Isabel la Católica, 23, 1885.

57 . Está editado en Madrid, Imprenta de Manuel Galiano. Se titula la disertación «Sobre el Quijote y sobre las diferentes maneras de comentarle y juzgarle».

58 . P. 8.

59 . Shevill y Bonilla, en su edición crítica de *Don Quixote de la Mancha* , a la que se alude más adelante con detalle, opina de Clemencín que disfrutaba de una erudición vastísima, sobre todo en materia de libros de caballería, y reconoce que arrojó mucha luz sobre frases oscuras y aclaró muchas alusiones literarias e históricas. Pero critica su «concepto estrecho de la gramática (y) su falta de sentido histórico del lenguaje, cuya evolución a través de los siglos parece que le fue una ciencia enteramente desconocida» (p. 13).

60 . Vicente Gaos, «Introducción» a la *Edición crítica y comentario* a *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, I Primera Parte* , Gredos, p. 10 y nota 14.

61 . Lo comenta él mismo en su prólogo a *Obras escogidas* (1850) de dicho autor.

62 . Un análisis más atento de su peripecia vital, en José Fradejas Lebrero, *Biografía de Juan Eugenio Hartzenbusch* , Ayuntamiento de Madrid, Centro Mesonero Romanos, Madrid, 2004.

63 . Ramón Cabrera, director por poco tiempo de la RAE, tuvo que exiliarse al volver el gobierno absolutista de Fernando VII. Tenía una famosa y minuciosa colección de trabajos para la revisión del texto del *Quijote* que era de interés incorporar

64 . Un estudio de las actuaciones de la comisión, con un seguimiento pormenorizado de las actas que se conservan en la Real Academia Española, es el de Ángel González Palencia titulado «Una edición académica del “Quijote” frustrada» en el *Boletín de la Real Academia Española* n.º XXVIII, cuaderno CXXIV, con continuación en los boletines siguientes. En la tercera entrega se aprecian bien las discrepancias sobre anotaciones y modificaciones de determinadas expresiones y párrafos.

En 1917 la Real Academia Española emprendió la edición de las *Obras completas* de Cervantes en facsímile de las primeras impresiones.

65 . F. Rico, «El gran Hartzenbusch», en su libro *Tiempos del «Quijote»* , Acantilado, Barcelona, 2012, p. 166.

66 . La primera edición es de 1915, pero utilizo la de 1927. El prólogo de esta, que cito en el texto, reproduce el de 1915. Francisco Rodríguez Marín, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha de Miguel de Cervantes Saavedra, con el comento refundido y mejorado y más de setecientas notas nuevas* , dispuesta por Francisco Rodríguez Marín, tomo I, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1927.

67 . *Historia del texto* , *cit.* p. 1630.

68 . *Nuevos documentos cervantinos, hasta ahora inéditos* , que se publicó con el patrocinio de la RAE en 1914, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1914.

69 . P. XIII. Le parecen modélicas las recomendaciones de fray Luis de León para la edición y lectura de *Las Moradas* , de Santa Teresa, buscando siempre lo que la santa escribió, aunque aparente errores y evitando las suplantaciones y arreglos de terceros.

70 . Hay un compendio de los juicios y comentarios críticos emitidos en relación con Rodríguez Marín en el libro de Juan Givanel y Mas, *Examen de ingenios. I. Apostillas, comentarios y glosas al comentario del «Don Quijote» editado por don Francisco Rodríguez Marín, Madrid, 1912. Algunos juicios acerca de la edición crítica del «Quijote» anotada por don Francisco Rodríguez Marín. Sácalos a la luz extractados y compilados un amigo del editor* , Madrid, 1918.

71 . Martín de Riquer, *Para leer a Cervantes* , *cit* .

72 . *Vida de Miguel de Cervantes* , *cit.* p. 92.

73 . La RAE premió y publicó su edición crítica de *Rinconete y Cortadillo* (1905). Algunos títulos de sus monografías de la época fueron: *Cervantes y la universidad de Osuna* (1899), *Cervantes estudió en Sevilla* (1901), *El Loaysa de «El celoso extremeño»: estudio histórico literario* (1901), *En qué cárcel se engendró el Quijote* (1905), *Cervantes en Andalucía: estudio histórico-literario* (1905). Algunos estudios se refieren a la vinculación de Cervantes con Córdoba: «Cervantes y la ciudad de Córdoba» (1914), en *Estudios cervantinos* , 1947*.* Y también «El andalucismo y cordobesismo de Miguel de Cervantes» (1915), en *Estudios cervantinos* , 1947*.* Esta serie termina con la conferencia dada en Sevilla el 18 de mayo de 1916 titulada «La cárcel en la que se engendró el *Quijote* ».

74 . En la *Revista de Filología Española* IV, 1917, pp. 393 y ss.

75 . Un resumen de los avatares del andalucismo de Cervantes, en el estudio de José Montero Reguera, *El andalucismo de Cervantes: historia de un equívoco. Capítulos de historia cultural hispánica* , Universidad de Alicante, 2011, pp. 95 y ss.

76 . La edición de Fitzmaurice-Kelly es de 1898-1901, Londres y Edimburgo, por T. y A. Constable, impresores de cámara de Su Majestad.

77 . F. Rico, *Historia del texto* , *cit.* p. 1626.

78 . El libro está editado en 1906 por Victoriano Suárez, en Madrid.

79 . La opinión de F. Rico (en *Historia del texto* , *cit.*) sobre la obra de Clemente Cortejón es que el método empleado para resolver discrepancias conciliando muchas ediciones antiguas y modernas, está bien orientado pero «la realización no puede ser más desafortunada» porque elige las peores ediciones y no recurre a textos centrales como el madrileño de 1636-1637.

Vicente Gaos opina (p. XII del prólogo a su propia edición, citada) que la edición de Clemente Cortejón «merece un puesto de honor y un agradecido recuerdo entre los anotadores del *Quijote* ». Su edición de 1905 celebrando el tricentenario de la primera parte del *Quijote* es valiosa aunque el comentario sea modesto e ingenuo. A veces criticado sin piedad por Rodríguez Marín. Lo más valioso es el cotejo del texto.

80 . Está editado en Madrid por el establecimiento tipográfico de Jaime Ratés en 1905, también con ocasión, por tanto, del tercer centenario de la edición de la primera parte del *Quijote.*

81 . Solo menciona una y no las dos de 1605.

82 . Shevill continúa, no obstante, la concepción de la genialidad natural de Cervantes, como expresa claramente en el prólogo a la edición del *Quijote* , p. 15: «Sigo creyendo en un Cervantes cuya 'invención' natural (la palabra es suya) superaba inmensamente a su educación y a sus conocimientos escolásticos; cuyo genio, avivado y madurado por las propias experiencias de una vida de acción y perfeccionado por un don sin par de entender *omne humanum* , supo expresarse en un lenguaje y estilo que seguirán siendo la maravilla de los tiempos venideros».

83 . *Don Quixote de la Mancha* , tomo I, Gráficas Reunidas, Madrid, 1928.

84 . Miguel de Cervantes Saavedra, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha, I, Primera Parte, edición crítica y comentario de Vicente Gaos* , Gredos, Madrid, 1987.

85 . Prólogo a su edición de *El ingenioso hidalgo... cit.* p. 19.

86 . P. XX, nota 44.

87 . En *El Quijote y la crítica contemporánea* , Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 1998.

88 . «Don Quijote sigue cabalgando», *Anthropos* 92 (enero 1989), p. XXX.

89 . «Hacia el Quijote del siglo XX », *Ínsula* 494, enero de 1988.

90 . *Letras españolas 1987* , Madrid, Castalia, 1989.

91 . La expresión debe ser intencionada para diferenciar esta edición de otras que también han pretendido ser la «primera edición crítica», como la de Cortejón de un siglo antes, comentada *supra.*

92 . Además de estudios monográficos sobre la edición de los clásicos, dirige y alienta la publicación periódica de la revista *Ecdótica* , dedicada a esta clase de problemas de edición.

93 . *Op. cit.* p. 1625.

94 . Las consideraciones entrecomilladas proceden de la nota titulada «Esta edición» que se incluye en la pp. 19 y ss. del volumen complementario.

95 . Se pone especialmente atención en la anotación literal, que es lo común en cualquier acercamiento a un texto literario, para ayudar al lector a superar la lejanía del universo y del lenguaje de la novela. Se trata, pues, de explicar muchas palabras perdidas, frases hechas, costumbres, instituciones y saberes que eran normales a principios del Seiscientos y ya no lo son.

1 . Tomando a préstamo un encomio que el mismo Cervantes creó para referirse a la importancia histórica de la batalla de Lepanto, en la que ganó su famosa manquedad, puede decirse que es el escritor español más grande «que vieron los siglos pasados, los presentes, ni esperan ver los venideros» (Q. I, 9). Acaso esta valoración no sea discutida por nadie en la actualidad.

2 . Se inscribieron Felipe III y los principales personajes de su corte, como el duque de Lerma o el cardenal Sandoval, y tras ellos y Miguel de Cervantes, los grandes escritores: Salas Barbadillo, Vicente Espinel, Francisco de Quevedo (todos en las semanas posteriores a que lo hiciera Cervantes), y después Lope de Vega y Luis Vélez de Guevara.

3 . El marqués de Molins, dejó escrita una «Memoria sobre la sepultura de Miguel de Cervantes», que editó Rivadeneyra en Madrid, 1879, cuyo propósito fue acreditar «hasta donde sea posible, que yacen en el Convento de las Trinitarias de Madrid los restos mortales de Cervantes y de su familia». El objetivo lo fijó la Junta de la Real Academia Española, que encomendó el trabajo a Molins.

4 . Hallados en el lugar que, en la investigación sobre su enterramiento en las Trinitarias que se llevó a cabo de 2014, se identificó como «Osario 32»

5 . Si alguna duda cupiera de que esa era la casa de los Cervantes, según la tradición, la designación quedó reafirmada por el más minucioso de los biógrafos de Cervantes, Luis Astrana Marín, en 1941, basándose en dos documentos convincentes. El primero, de 1610, es una probanza de nobleza en la que se establece que la casa del abuelo Juan, patriarca de los Cervantes, estuvo en la calle de la Imagen, «a espaldas del hospital de Nuestra Señora de Antezana». El segundo está firmado por el propio Juan Cervantes en Córdoba el 10 de enero de 1551 y contiene un mandato a su hija María para vender la casa familiar, donde, en la fecha, vivía aún la abuela, Leonor de Torreblanca, y Rodrigo, padre de Cervantes, con sus hijos. Aquel año se marcharon todos a Valladolid, aunque la residencia de la familia de Rodrigo fue cambiante unos años más. En 1566, se establecieron en Madrid, donde se había asentado la corte de Felipe II.

6 . Mesonero Romanos, *Memorias de un setentón* , Crítica, Barcelona, 2008.

7 . Molins llevaría a cabo una meticulosa investigación, por encargo de la RAE, para ratificar el enterramiento de Cervantes en las Trinitarias, que expuso ante el pleno. El informe está publicado con el siguiente título: *La sepultura de Cervantes. Memoria escrita por encargo de la Real Academia Española y leída a la misma por el Marqués de Molins* , Rivadeneyra, Madrid, 1870.

8 . El director de la Academia, Alejandro Pidal, dictó una conferencia en la Asociación de la Prensa el 11 de enero de 1912 titulada «El retrato de Cervantes», que la propia Academia publicó ese mismo año (Tipografías de Prudencio P. de Velasco, Madrid, 1912), apasionada por el descubrimiento. Y poco después, Francisco Rodríguez Marín publicó un estudio titulado *El retrato de Miguel de Cervantes. Estudio de la tabla de Jáuregui que posee la Real Academia Española* (Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1917), donde justifica la autenticidad del cuadro rebatiendo los argumentos que se le habían opuesto, que fueron de la siguiente índole: Cervantes no dice en el prólogo a las *Novelas ejemplares* que el retrato existiese, sino que, de existir, hubiera podido estamparse al inicio de su obra; el hallazgo del retrato presentaba aspectos oscuros; se trata a Cervantes de «don», en la inscripción del cuadro, y no lo tenía ni lo usaba, y no se le da ese trato a Jáuregui, que tenía derecho a usarlo y lo empleó en todas las obras que ha dejado; en la inscripción dice «Jáurigui» en lugar de «Jáuregui»; la gola del retrato no es propia de una persona de poco dinero y condición social baja; según algunos datos sobre la fecha de nacimiento de Jáuregui, este no tendría más de diecisiete años cuando pintó el cuadro. Las pruebas técnicas practicadas arrojan resultados que se pueden interpretar como favorables a su autenticidad...

9 . El informe del Museo del Louvre, hecho por el Laboratoire du Musée du Louvre, es del 14 de octubre de 1952.

1 . *La concepción romántica del Quijote* , Crítica, Barcelona, 2005.

2 . *Vid.* I. Arellano, «Cervantes en Calderón», en *Anales cervantinos* , 35 (1999), pp. 9 y ss.

3 . Sobre estas repercusiones teatrales, *Vid.* J. Canavaggio, *Don Quijote* , *del libro al mito* , *cit.* , pp. 73 y ss.

4 . *Vid.* M. Bardon, *El Quijote en Francia* , *cit.* pp. 267 y ss.

5 . Para Jacques Sorel y su estela en la novela francesa, véase M. Bardon, *cit.* pp. 245 y ss.

6 . *Vid. supra* .

7 . *Vid.* M. Bardon, *op. cit.* pp. 267 y ss.

8 . *Vid. supra* nota 7 del capítulo II.

9 . De la novela de Laucence Sterne hay una notable traducción de Javier Marías, Madrid, Alfaguara, 2017.

10 . M. Bardon, *cit.* p. 298.

11 . Dos aseveraciones de escritores franceses en relación con la literatura en España, de primeros y finales del siglo XVIII enardecieron durante años a nuestros escritores y les hicieron penetrar en una polémica en la que el *Quijote* ocupó una posición central. La primera, de Montesquieu en *Las cartas persas* , de 1720: «Podéis hallar discreción y buen sentido entre los españoles, pero no los busquéis en sus libros. Ved una de sus bibliotecas: las novelas a un lado y los libros escolásticos al otro. Diríais que las partes han sido hechas y el conjunto reunido por algún enemigo secreto de la razón humana. El único libro suyo que es bueno es el que muestra la ridiculez de todos los demás» (*Cartas persas* LXXVIII). La segunda intromisión francesa fue de Nicolas Masson de Morvilliers, hecha en 1782 en un artículo del tomo tercero de *Encyclopédie Méthodique* , donde se pregunta «¿Qué debe Europa a España?», que él mismo responde de forma escueta y rotunda: «Nada». La pregunta retórica de Morvilliers se refería principalmente a las aportaciones científicas y, además, sus consideraciones terminaban con un elogio a la potencialidad de España como país. No era una negación total de su creatividad literaria. Aunque su opinión se entendió en España de la forma más radical y surgió como consecuencia un rosario de respuestas al insolente ilustrado. Montesquieu había aplicado su reflexión también a la literatura.

En sus *Réfléxions sur la poétique d'Aristote et sur les ouvrages des poètes anciens et modernes* , de 1674, el padre Rapin había dicho que Cervantes reflejaba el declive de España, de la que había salido una obra maestra como el *Quijote* , a partir de la cual empezó el desierto. William Temple, en sus *Misceláneas* de 1690, considera el *Quijote* responsable de la decadencia de la España de los Habsburgo. Afirma que el *Quijote* ridiculizó el honor y el amor novelescos, e hizo ruborizarse a los españoles. Cadalso contradijo a Montesquieu en su *Defensa de la nación española contra la Carta persa 78 de Montesquieu* , escrita hacia 1770 pero inédita durante mucho tiempo. También Forner, en su *Oración apologética por la España y su mérito literario* , publicada en 1786 como respuesta a Masson de Morvilliers, escribió: «Para mí, entre el Quijote de Cervantes y el Mundo de Descartes o el Optimismo de Leibniz, no hay más diferencia que la de reconocer en la novela del español infinitamente mayor mérito que en las fábulas filosóficas del francés y del alemán».

12 . Françoise Étienvre, «De Mayans a Capmany: lecturas españolas del Quijote en el siglo XVIII », *cit.* p. 31.

13 . Párrafo 65.

14 . Párrafo 66.

15 . Sobre este asunto los párrafos 70 y ss. de Mayans.

16 . Párrafos 78 y 79.

17 . Párrafo 94.

18 . Párrafo 127.

19 . Mayans hace un recorrido (epígrafes 95 y ss.) sobre la falta de verosimilitud de algunos capítulos o acontecimientos. Por ejemplo, los siguientes, que califica bien de inverosímiles bien de falsos:

•. Inverosímil que el vizcaíno don Sancho de Azpeitia, contra el que arremetió Quijote, que tenía ocupada la mano siniestra con las riendas de su mula, no solo tuviera tiempo para sacar la espada con la diestra sino también para tomar una almohada del coche, que le sirvió de escudo, pues los que iban en el coche, naturalmente estarían sentados sobre ella, y cuando así no fuese, siempre tiene su dificultad que pudiera el vizcaíno tomarla tan aprisa, dando lugar a todo esto la furia de un loco.

•. Es inverosímil que Camila, en *El curioso impertinente* , hablase tanto y de manera que Anselmo estaba escondido pudiera oír un largo soliloquio.

•. El razonamiento que hace Sancho al Quijote en el capítulo 8 del segundo tomo excede de la capacidad de un hombre sencillo como Panza.

•. Explica Cervantes en este lugar el robo del asno de Sancho, asegurando que estaba dormido. Mayans comenta que esta invención tiene más de posible que de verosímil, y que la intención de Cervantes debió ser disculpar los errores y descuidos de los impresores, sin advertir que estos se suelen reducir a trocar letras o palabras y omitir algunas cláusulas, pero no un episodio tan extenso como el del rucio.

•. En Aragón no hay caverna alguna que tenga de largo media legua, lo cual contradice que Sancho pudiera andar por ella durante un trecho de esa distancia hasta encontrar a don Quijote en el otro lado.

•. Es difícil disculpar que Cervantes diga que la fama había guardado la memoria de que don Quijote, la tercera vez que salió de su casa, fue a Zaragoza, y en la continuación diga que don Quijote no pondría los pies en Zaragoza por poner de mentiroso al historiador moderno.

•. Cervantes llama Juana Gutiérrez a la mujer de Sancho Panza, o Juana Panza. Pero reprehende al apócrifo porque la llamó Mari Gutiérrez.

•. También hace relación de anacronismos, o «retrocedimientos» que abundan mucho en el *Quijote.* Entre estos, aprovecha la fórmula de que algunos libros de caballerías proceden de escritos muy antiguos que se han encontrado en malas circunstancias y difíciles de leer. En su criterio, utiliza algo parecido a lo que hizo Garci Ordóñez de Montalvo en sus *Sergas de Esplandián* .

•. Es falta de atención aludir, en el tiempo de don Quijote, que es el principio del siglo XVII , al Concilio de Trento, que comenzó a celebrarse en 1544 siendo papa Paulo III y se acabó en tiempo de Pío IV.

•. Se refiere a América en boca del cura antes de que Américo Vespucio hubiera puesto los pies en ella, en 1547. Y menciona a Hernán Cortés y la destreza de los jinetes mejicanos «antes que en el mundo hubiese Cortés, conquistador de México, y que en tal ciudad hubiese habido caballos». Nombró también el famoso cerro del Potosí «antes que descubriese sus prodigiosas venas de plata aquel bárbaro cazador. Y la voz cacique, venida de la isla Española, no debía ponerse en boca de Sancho Panza».

•. Cita a bastantes autores modernos que es difícil que conociera Cervantes porque se habían impreso muy recientemente cuando escribe el *Quijote* . Tanto extranjeros como españoles. De estos, especialmente, Garcilaso de la Vega y Juan Boscán.

•. Don Quijote se queja de las traducciones pero añade que «fuera desta cuenta van los dos famosos traductores, el uno el doctor don Cristóbal de Figueroa en su Pastor Fido, o el otro don Juan de Jáuregui en su Aminta, donde felizmente ponen en duda cuál es la traducción o cuál el original».

•. Una pastora hablando con don Quijote nombró con anticipación de tiempo a Camoens, celebrándolo como poeta excelentísimo en su misma lengua portuguesa.

•. Censuró muchas obras que eran de coetáneos suyos.

•. Hasta en los párrafos 117 y ss. sigue la relación de anacronismos, que alcanzan la historia del Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba, cuya muerte sitúa en un año desviado.

20 . Párrafo 127.

21 . En sus *Réfléxions sur la poétique et sur les ouvrages des poètes anciens et modernes* , de 1675, interpretación que está reproducida en la *Encyclopédie* de Diderot y D'Alembert, tomo XIV, 1765, pp. 343 y ss.

22 . Párrafo 142.

23 . Párrafo 143.

24 . *Noticia de la verdadera patria (Alcalá) de él Miguel de Cervantes estropeado en Lepanto, Cautivo en Argel y autor de la Historia de D. Quixote, y conjetura sobre la Ínsula Barataria de Sancho Panza* , texto de 1761, inédito hasta 1898, Barcelona, Lib. de Álvaro Verdaguer, pp. 135 y ss. Dice Sarmiento que «es error creer que porque Don Quixote anda en manos de todos, es para todos su letura. Son poquísimos, y soy uno de ellos, los que tienen los requisitos para entender a Cervantes, por lo que toca a sus expresiones y voces. Es preciso, para leerle con especialísimo gozo y gusto, leer antes los que havía leído Cervantes para escribir su Historia de Don Quixote... Por esta razón, no sería mal recivido el que algún curioso se dedicase a comentar la Historia de Don Quixote con notas Literales. No piense en eso el que no leyere antes a Amadís y a otros Libros semejantes. En caso, se deve formar un Glosario de las Voces más difíciles que usa Cervantes. De las voces facultativas de los Libros de Cavallería; de las expresiones concordantes con las de Amadís, etc. y otras curiosidades de este género. Dirá alguno que será cosa ridícula un Don Quixote con comento. Digo que más ridícula cosa será leerle sin entenderle». Solo sabiendo el sentido exacto de las palabras y el origen de las frases y las fuentes de los pasajes se podrá valorar el estilo de la novela y la creatividad del autor.

25 . Párrafos 31, 34, 53, 63, 127, 128, 130 y ss.

26 . «De Mayans a Capmany: Lecturas españolas del Quijote en el siglo XVIII », *Actas del Coloquio Cervantino* celebrado en Wurzburgo, junio de 1983, publicadas por Th. Berchem y H. Laitenberger, Aschendorffsche Verlagsbuchhandlung, Múnich, 1987.

27 . En su estudio «El Anti-Quijote» (1805)

28 . «Historia de la crítica e interpretación de la obra de Cervantes», *Revista de Filología Española* 32 (1948), pp. 107 y ss.

29 . En sus «Noticias para la vida de Miguel de Cervantes Saavedra», publicadas en su *Ensayo de una Biblioteca de Traductores Españoles* , Sancha, Madrid, 1778, pp. 143 y ss. y 203 y ss.

30 . *Vid. supra* .

31 . Párrafo 18.

32 . Epígrafes 288 a 305.

33 . Párrafo 298.

34 . Apartado 298.

35 . Epígrafes 33 y 36.

36 . Epígrafe 117.

37 . Apartado 122.

38 . Apartados 125 y 127.

39 . Epígrafe 125.

40 . Epígrafes 158 y 159.

41 . En epígrafes 181 y otros defiende con ejemplos que Cervantes no se ha dirigido nunca a censurar el espíritu caballeresco.

42 . Epígrafe 193.

43 . Apartado 167.

44 . Antonio de Sancha, Madrid, 1788, pp. 410 y ss.

45 . P. 427.

46 . P. 428.

47 . Pp. 430 y ss.

48 . El texto es del discurso preliminar a la edición de su *Quijote* de 1798.

49 . La valoración que utilizo pertenece a Anthony Close, *La concepción romántica del Quijote* , Crítica, Barcelona, 2005, p. 52.

50 . J. Canavaggio, *Don Quijote, del libro al mito* , Espasa, Madrid, 2006, pp. 139 y ss.

51 . *Don Quixote's vornembste Begenhenbeiten* , Hahn, Leipzig. 1767, 4 vols. (reeditados en 1775-1778 con un título distinto.

52 . Canavaggio, *Don Quijote, del libro al mito* , *cit* , pp. 141 y ss.

53 . Sobre la contribución de Friedrich Schlegel tiene, véase la exposición de J. J. A. Bertrand, *Cervantes et le Romantisme allemand* , Alcan, París, 1994, p. 104. También Lienhard Bergel, «Cervantes in Germany», en *Cervantes across the Centuries* , un volumen cuadricentenario editado por Angel Flores y M. J. Bernardete, The Dryden París, Nueva York, 1947, pp. 315-352.

Friedrich Schlegel hizo una reseña de la traducción de Tieck en *Athenäun* , II, 1799. Es importante su *Diálogo sobre la poesía (Gespräch über die Poesie)* , publicado primero en *Athenäun* y luego en *Charakteristiken und Kritiken* , editada junto a su hermano August en 1801. Hay una edición de Hans Eichner y Ferdinand Schöningh, Múnich, 1967. En castellano hay una traducción parcial de M. A. Vega Cernuda, Madrid, 1983. También la traducción *Poesía y Filosofía* , de D. Sánchez Meca y A. Rábade, Alianza, Madrid, 1994.

54 . F. J. W. Schelling, *Philosophie der Kunst* , basada en las conferencias de Jena (1802-1803) y Ausburgo (1804-1805) y publicada en Sämmtliche Werke, Stuttgart y Ausburgo, 1856-1859, 14 vols. La segunda parte del volumen V contiene un apartado dedicado a la novela, en el que se ensalzan, como modelo sobresaliente, el *Quijote* y el *Wilhelm Meister* de Goethe (traducción española de V. López Domínguez, *Filosofía del arte* , Tecnos, Madrid, 1999).

55 . Las referencias al *Quijote* de Ludwig Tieck están en sus *Briefe über Shakespeare* , 1801, y en su *Die altdeutschen Minnelieder* , 1803.

Los comentarios de los hermanos Schlegel a su traducción del *Quijote* aparecieron en *Athenäum* a partir de 1799.

56 . Jean Paul Richter, *Teorías estéticas* , R. Angulo, Madrid, 1884; y edición de Pedro Aullón de Haro, *Introducción a la estética* , Vervum, Madrid, 1991.

57 . J. J. A. Bertrand, *Cervantès et le Romantisme Allemand* , Alcan, París, 1994, pp. 104 y ss. y pp. 123 a 161. También Canavaggio, *cit.* p. 145.

58 . A. Close, *La concepción romántica del Quijote* , *cit.* pp. 57 y ss.

59 . Close, *La concepción romántica* , *cit.* p. 70.

60 . Era el tercer volumen de la *Geschichte der Poesie und Beredsamkeit seit dem Ende des XIII Jahrhunderts* , Gotinga, 1802-1809. La edición española fue *Historia de la literatura española* , traducida y adicionada por José Gómez de la Cortina y Nicolás Hugalde y Mollinedo, Madrid, 1829.

61 . *De la litterature du midi de l'Europe* , París, 1814, 4 vols. Hubo una traducción parcial como *Historia de la literatura española desde mediados del siglo xii hasta nuestros días* , por J. Lorenzo de Figueroa y J. Amador de los Ríos. Álvarez y Cía., Sevilla, 1841-1842, 2 vols.

62 . *Discurso sobre el influjo que ha tenido la crítica moderna en la decadencia del antiguo teatro español* , Ortega y Compañía, Madrid, 1828.

63 . En su «Poesía popular», artículo publicado en la *Revista de Madrid* en diciembre de 1839, y más tarde como prefacio al vol. I de las *Obras de Lope de Vega* , editadas por la Real Academia Española, Madrid, 1890, pp. 7 a 16.

64 . Durán, *Poesía popular* , *cit.* p. 7.

65 . *Discurso sobre el influjo* , *cit.* p. 7.

66 . A. Close, *La concepción romántica* , *cit.* pp. 107 y ss.

67 . Incorporado a sus *Apuntes para una biblioteca de escritores españoles contemporáneos* , Eugenio Ochoa (ed.), Garnier, París, 1840, vol. II, p. 723.

68 . *Romancero general. Colección de romances castellanos anteriores al siglo xviii , recogidos, ordenados, clasificados y ordenados por Agustín Durán* , tomo primero, Madrid, 1849.

69 . *Revue des Deux Mondes* , 1847, pp. 494 y ss.

70 . En *Réflexions sur la poètique d'Aristote et sur le ouvrages del poètes anciens et modernes* , París, 1674.

71 . Publicado en París, tercera edición, 1683.

72 . *La significación del Quijote* , *cit.* pp. 7 y ss.

73 . Utilizo la edición del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de las Ideas Estéticas* , 2 vols., I, Madrid, 1994, pp. 742 y 743.

74 . Con posterioridad a la polémica con Juan Valera, a la que haré mención enseguida, publicó diferentes artículos en la *Revista de España* bajo el título general «El progreso en la crítica del *Quijote* » a partir del número de septiembre y octubre tomo LXIV correspondiente a 1878, en el mismo año sigue en el número de noviembre y diciembre, en el de enero y febrero de 1879.

75 . A pesar de que lo que mayormente se oye de Benjumea son críticas, algunos ilustres cervantistas del período, como Ramón León Máinez, lo defienden. Cuando Máinez reseña en la *Crónica de los Cervantistas* el tercer opúsculo de Benjumea, titulado *El mensaje de Merlín* , lo elogia abiertamente: «Para nosotros, Benjumea, es el más digno y más discreto comentador que ha tenido Cervantes» (*Crónica de los Cervantistas* , n.º 5, 15 de marzo de 1876, p. 1).

76 . En el estudio preliminar («¿Sabios o topos?») de su compilación de los documentos de la polémica entre Juan Valera y Nicolás Díaz de Benjumea, titulada *Sobre el sentido del Quijote* ,Visor, Madrid, 2006.

77 . Después de la polémica con Valera (que tuvo lugar entre noviembre de 1861 y junio de 1862), publicó, como se ha dicho en una nota anterior, otra serie de artículos en la *Revista de España* bajo el título «El progreso en la crítica del *Quijote* » (octubre de 1878 a abril de 1879). De esta época es también la obra que se ha considerado más moderada, titulada *La verdad sobre el «Quijote»* (Madrid, 1878). Este texto lo publicarían también más tarde al frente de su edición del *Quijote* anotado por Benjumea, publicado en Barcelona por Montaner y Simón entre 1880 y 1883.

78 . También este artículo de Benjumea en *El Contemporáneo* tiene continuación en el número de 19 de mayo de 1862.

79 . A. Close, *La concepción romántica* , *cit.* p. 137.

80 . *Discurso leído por el Sr. Don Juan Valera, individuo de número de la Real Academia Española en la Junta pública que para solemnizar el aniversario de su fundación celebró dicho cuerpo literario, en cumplimiento del artículo XXVIII de sus estatutos el día 25 de septiembre 1864* , Imprenta de Manuel Galiano, Madrid. El discurso se tituló «Sobre el *Quijote* y sobre las diferentes maneras de comentarle y juzgarle».

81 . Pp. 50 y 51.

82 . *Discurso* , *cit.* p. 35.

83 . En la p. 25.

84 . Un formidable estudio colectivo que ilustrará este extremo es el coordinado por Eva Lara y Alberto Montaner, *Señales, portentos y demonios. La magia en la literatura y cultura españolas del Renacimiento* , Salamanca, 2014.

85 . La carta a don Marcelino figura en el *Epistolario* de Valera y Menéndez Pelayo, edición de Miguel Artigas y Pedro Sáinz Rodríguez, Espasa-Calpe, Madrid, 1946, p. 606.

86 . Se estaba dirigiendo contra Benjumea, ya fallecido, de nuevo. Su última publicación, unos años antes, fueron unas «Notas sobre el sentido espiritual del *Quijote* » que añadió al final de su edición del *Quijote* publicada por Montaner y Simón en 1883. Eran más provocativas que *La estafeta de Urganda.*

87 . No remató el discurso, como digo, pero en el mismo mes de abril Unamuno, que estaba entonces escribiendo *Vida de don Quijote y Sancho* , arremetió contra el propio don Juan, en un artículo publicado en el número 196 de *La España Moderna* en el que se quejaba de la frialdad de Valera al considerar que el *Quijote* era una mera obra literaria sin mas profundidades: «no es más que mezquindad de espíritu, por no decir algo peor, lo que mueve a ciertos críticos nacionales a empeñarse en que reduzcamos el *Quijote* a una mera obra literaria, por grande que su valor sea, y a pretender ahogar con desdenes, burlas e invectivas a cuantos buscan en el libro sentidos más íntimos que el literal». Unamuno lanza invectivas realmente tremendas contra don Juan, y algunos han puesto en duda que su crueldad fuera tanta que los hiciera coincidir con su muerte. Creía el filósofo que los que querían poner límite a las alucinaciones de los esotéricos estaban cometiendo una injusticia y que personajes como Valera incurrían en un reduccionismo miserable al querer convertir el *Quijote* en una mera obra literaria, amena, pero descalificando todos los supuestos sentidos íntimos de la obra.

88 . *Supra* .

89 . Marcelino Menéndez Pelayo, «Cultura literaria de Miguel de Cervantes y elaboración del Quijote», en *Obras completas de Menéndez Pelayo* , VI (*Estudios y discursos de crítica histórica y literaria* , I), Madrid, CSIC, 1941, pp. 323-356.

El discurso fue leído en el Paraninfo de la Universidad Central el 8 de mayo de 1905.

90 . La opinión de Tamayo de Vargas la difunde Rius en su *Bibliografía, III* , p. 386, aunque probablemente había tomado el dato de Fernández Navarrete, *Vida* , *cit.* 1819, p. 32, donde atribuye el calificativo a alguno de sus maliciosos contemporáneos que tendrían título universitario, cualquiera sabe si adquirido sin mucho esfuerzo. La expresión de Tomás Tamayo de Vargas está en su *Junta de libros, la mayor que España ha visto en su lengua hasta el año 1624* , Biblioteca Nacional, ms 9753, tomo II: «Miguel de Cervantes, ingenio, aunque lego, el más festivo de España; de Esquivias». Hatzfeld, en su artículo «Künstlelerische Berührungspunkte zwischen Cervantes und Rabelais», considera que ambos autores han introducido el Renacimiento italiano en su patria; pero el «“lego” Cervantes, soldado católico, aportó tarde la elegante forma renacentista; el humanista Rabelais, monje y escéptico, introdujo temprano su espíritu crítico». Supone Hatzfeld que «lego» significa persona sin cultura. Pero, después de publicado el libro de Castro, con este comentario, Hatzfeld publicó su obra esencial *Don Quijote als Wortkunstwerk. Die einzelnen Stilmittel und ihr Sinn* , Leipzig, 1927, que se tradujo veinte años después, *El Quijote como obra de arte del lenguaje* , Madrid, 1949 (hay una edición de 1966).

91 . La relación de Cervantes y López de Hoyos, *supra* .

92 . Ramón Menéndez Pidal, «Un aspecto de la elaboración del *Quijote* ». Discurso leído en la inauguración del curso 1920-1921 en el Ateneo de Madrid, 1 de diciembre de 1920.

93 . Ha sido controvertida la cuestión de si el *Entremés de los romances* es anterior o posterior al *Quijote* y son muchos los cervantistas que se han situado en posiciones discrepantes sobre este asunto. La tesis de Ramón Menéndez Pidal, que ha quedado expuesta, es que es una obra anterior que sirvió de inspiración a Cervantes. Murillo defendió sin embargo que la fecha de composición del entremés fue posterior a 1605 (Luis Ángel Murillo, «Cervantes y el *Entremés de los romances* , AIH-8, pp. 353-357). La tesis de Menéndez Pidal quedó reforzada en un estudio de Antonio Pérez Lasheras («El *Entremés de los romances* y los romances del entremés», *La recepción del texto literario* , Universidad de Zaragoza-Casa de Velázquez, Zaragoza, 1988, pp. 61 y ss.) que conjetura que el *Entremés* debió escribirse poco después de febrero de 1592. El problema de la datación del *Entremés* y su influencia también está en relación con la posible existencia de una novela corta con el argumento esencial del *Quijote* que Cervantes ampliaría después.

94 . Sus investigaciones no se refieren directamente al *Quijote* , pero han sido sus seguidores los que han hecho una amplia utilización de ellas. Su libro más importante es *La cultura popular durante la Edad Media y el Renacimiento. El contexto de François Rabelais* (ediciones españolas: Seix Barral, 1974, y Alianza, 1987).

95 . Nace en Granada en 1865, hace una brillante carrera en Derecho y Filosofía que lo lleva a competir muy pronto (1891) por una cátedra de Griego, en lo que fracasa; y más tarde ingresa, con veintiséis años, en la carrera diplomática. El 28 de febrero de 1894 muere su hija, y el 29 de noviembre de 1898 se suicida arrojándose al río Dvina. Tenía treinta y tres años. Su cuerpo fue repatriado en 1925, y se organizó una gran recepción en Granada.

96 . M. de Unamuno, «El porvenir de España», en *Obras completas* , tomo 3, Escelicer, Madrid, 1968, p. 639.

97 . Utilizo la edición de Biblioteca Nueva, Madrid, 1996, de *Idearium español* , p. 151.

98 . Close, *La concepción* , *cit.* pp. 195 y ss.

99 . Primera edición, en Cátedra, 1984, 13.ª de 2019.

100 . P. 18 del prólogo.

101 . Prólogo de Julián Marías, pp. 23 y 24.

102 . P. 124.

103 . P. 173.

104 . P. 185.

105 . A. Close, *cit.* pp. 210 y ss.

106 . «Américo Castro y Cervantes», *Homenaje a Américo Castro* , Universidad Complutense, Madrid, 1987.

107 . Entre las interpretaciones del *Quijote* que muestran una deuda directa con el tratado de Lukács las más importantes provienen de Francia, como *Mensonges romantiques et vérités romanesques* de René Girard (Grasset, París, 1961) y *L'ancien et le nouveau* de Marthe Robert (Grasset, París, 1961). Y, de la misma autora, *Roman des origines et origines du roman* (Grasset, París, 1972).

108 . Ramiro de Maeztu, *Don Quijote, Don Juan y la Celestina. Ensayos de simpatía* , Colección Contemporánea-Calpe, 1926.

109 . «Un estudio del *Quijote* y de Cervantes y su tiempo muestra que no son arbitrarias las enseñanzas que saca el pueblo del libro nacional. Primero, porque la lectura del *Quijote* los consuela de nuestros desconsuelos limpiándonos la cabeza de ilusiones; segundo, porque esto fue también lo que Cervantes se propuso al escribirlo: consolarse y reírse de sus desventuras, que creyó se engendraron en excesivas ilusiones, y tercero, porque la España de aquel momento, también fatigada, a consecuencia de la labor heroica, abnegada y excesiva de todo el siglo precedente, halló en el *Quijote* la sugestión que necesitaba para acomodarse a la cura de descanso que requerían su ánimo y su cuerpo». Maeztu, *op. cit.* p. 109.

110 . El libro fue publicado en 1925; utilizo la moderna edición de Editorial Trotta, Américo Castro, *El pensamiento de Cervantes y otros estudios cervantinos* , prólogo de Julio Rodríguez-Puértolas, Madrid, 2002.

111 . Véanse los estudios incorporados al capítulo «Cervantes y el *Quijote* a nueva luz», en su libro *Cervantes y los casticismos españoles* , 1.ª ed., Alfaguara, Madrid, 1966.

112 . Sobre la significación de la obra de Américo Castro, Aniano Peña (*Américo Castro y su visión de España y de Cervantes* , Gredos, Madrid, 1976, y «Sobre el cervantismo de Américo Castro», *Actas* , 1991, pp. 185 y ss.). Julio Rodríguez Puértolas («Cervantes visto por Américo Castro», *Anthropos* , 98-99, julio-agosto 1989, pp. 84 y ss.). Albert A. Sicroff («De “El pensamiento de Cervantes a Cervantes” y los clasicismos españoles», *Homenaje a Américo Castro* , Universidad Complutense, Madrid, 1987, pp. 189 y ss.). Anthony A. van Beysterveldt («A New Perspective of Cervantes’ Work», en José Rubia Barcia, ed., *Américo Castro and the meaning of the Spanish Civilization* , University of California Press, 1976, pp. 167 y ss.). Y Stephen Gilman («The last *Don Quijote* of Don Américo», *Américo Castro: the impact of his thought* , Ronald E. Surtz, Jaime Ferrán and Daniel P. Testa, eds., *Hispanic Seminary of Medieval Studies* , 1988).

113 . Una edición española moderna es la de Javier Peña Echeverría y Modesto Santos López, con traducción de Bernardino de Mendoza: Justo Lipsio, *Políticas* , Tecnos, Madrid, 1997.

114 . A. Close, *La concepción romántica* , *cit.* p. 237.

115 . J. Rodríguez-Puértolas, «Prólogo» a *El pensamiento de Cervantes* , *cit.* p. 15.

116 . *Erasmo y España* , FCE, México, 1966, p. 798.

117 . P. 244.

118 . Agustín González de Amezúa, *Cervantes, creador de la novela corta* , 2 vols., 1956-1958, I, p. 126.

119 . *El pensamiento* , *cit.* p. 44.

120 . El estudio se incorporó al volumen Cesare de Lollis, *Cervantes reazionario e altri scritti d'ispanistica* , Sansoni, Florencia, 1947; el texto citado, en pp. 11-129.

121 . *El pensamiento* , *cit.* p. 95.

122 . *Quijote* , II, 25.

123 . En Juan de Mal Lara, *Filosofía vulgar* , Madrid, 1568, libro muy manejado por Cervantes, hay muchas aproximaciones a este comportamiento. Se alude también en el entremés cervantino *La elección de los alcaldes de Daganzo* a que «ha venido la cosa a tal extremo, que aún es señal de linaje no saber escrevir su nombre». Muchas páginas de Américo Castro en su *Cervantes y los casticismos españoles* , *cit.* , ilustran de esta prevenciones frente a las imputaciones de comportamientos judaizantes.

124 . *Quijote* , I, 47.

125 . *El pensamiento* , p. 109.

126 . *El pensamiento* , *cit.* p. 112. Concluye Castro: «Es curiosa la actitud de los historiadores de nuestro Cervantes; tendría que haber sido lo que fue, y además Galileo y Descartes en una pieza, para no producir esa impresión de pobre y vulgar e ignorante, víctima de supersticiones más burdas. Cervantes admitía la posibilidad de la astrología, como muchos esclarecidos ingenios de aquella época. Piénsese que esa disciplina abarcaba, en monstruosa mescolanza, lo que hoy es la astronomía y meteorología, juntamente con la astrología judiciaria propiamente dicha. Son notables los esfuerzos por separar ambas zonas (la exacta y la fantástica) dentro de la astrología» (p. 113).

127 . *Vid. supra* , nota 91 del capítulo IV.

128 . *Quijote* , I, 9.

129 . *Quijote* , 1, 27.

130 . *El pensamiento de Cervantes* , *cit.* p. 121.

131 . *Quijote* , I, 11.

132 . La misma apelación a la edad dorada que se encuentra en el *Trato de Argel* : «¡Oh santa edad por nuestro mal pasada, / a quien nuestros antiguos le pusieron / el dulce nombre de la edad dorada...!»

133 . Juan de Mal Lara, *Filosofía vulgar* , *cit.* fol., 7, 33, 78, 102.

134 . El texto es del *Elogio de la locura.*

135 . Menéndez Pelayo, *La cultura literaria* , *cit.* p. 11. Hablando de Mal Lara dice Menéndez Pelayo que había pasado su vida enseñando las letras clásicas y que los antiguos aprendieron el valor moral e histórico de proverbios o paremias. El mismo fenómeno se observa en grandes humanistas, en Erasmo sobre todo... También en el comendador Hernán Núñez, infatigable recolector de nuestros refranes, y en Rodrigo Caro, ilustrador de los juegos de los muchachos.

136 . *Filosofía vulgar* , *cit.* Preámbulo, 8 y 9. Añade Mal Lara la siguiente interesante consideración: «España había menester en los tiempos pasados este trato honestísimo de la labor del campo; fue apurando las verdades en ella de tal manera, que las dejó todas escritas en el libro natural con grande copia de refranes. Habemos de entender que antes que hubiese filósofos en Grecia, tenía España fundada la antigüedad en sus refranes».

137 . *El pensamiento* , *cit.* , p. 181.

138 . *Quijote* , II, 16. La misma idea está en Luis de León, prólogo al libro III de *Los nombres de Cristo* ; Juan Valdés en *El diálogo de la lengua* : «Todos los hombres somos más obligados a ilustrar y enriquecer la lengua que nos es natural y que mamamos en las tetas de nuestras madres, que no la que nos es pegadiza y que aprendemos en libros». La misma idea en Bembo, *Della volgar lingua* . Otros erasmistas como Cristóbal de Villalón sostienen la misma idea. Pero Erasmo nunca escribió en lengua vulgar, aunque expresó su entusiasmo por el habla popular, aunque refiriéndose a la antigüedad (Castro, *El pensamiento* , p. 184).

139 . En el prólogo de *Los nombres de Cristo* , libro 3, Ambrosio de Morales censura a los que solo exigen cuidado y esmero en el uso de las lenguas sabias: «Yerran muchos sin duda... tomemos solo una parte, y no de las más principales, de un lenguaje, que es la propiedad de los vocablos: ¿Cómo es posible que sola naturaleza con el uso la enseñe?... según esto, no habría diferencia entre un hombre criado desde su niñez entre rústicos, y otro que se crio en una gran ciudad o en la corte... muy diferentes cosas son en el castellano, como en cualquier otro lenguaje, hablar bien y hablar con afectación, y en todos el hablar bien es diferente del común».

140 . *Quijote* , II, 60.

141 . II, 26.

142 . Por ejemplo, en *La gitanilla* : «Coheche v.m. señor tiniente, coheche y tendrá dineros, y no haga usos nuevos que morirá de hambre... ¿habrá favor tan bueno que llegue a la oreja del juez y del escribano, como estos escudos, si llegan a su bolsa?». O en *La Ilustre fregona* : «Que no falte ungüento para untar a todos los ministros de la justicia; porque si no están untados gruñen más que carretas de bueyes». O en el *Persiles* : «Ricla, la tesorera, que sabía muy poco o nada de la condición de escribanos y procuradores, ofreció a uno... no sé qué cantidad de dineros... lo echó a perder del todo, porque en oliendo los sátrapas de la pluma que tenían lana los peregrinos, quisieron trasquilarlos, como es uso y costumbre, hasta los huesos». También en *El licenciado Vidriera* : «Me acuerdo haber tenido un amigo, que en una comisión criminal que tuvo, dio una sentencia tan exorbitante, que excedía en muchos quilates a la culpa de los delincuentes... (porque) pensaba otorgar la apelación, y que con esto dejaba el campo abierto a los señores del Consejo para mostrar su misericordia».

143 . II, 63.

144 . II, 24.

145 . Prólogo.

146 . II, 49.

147 . I, 27.

148 . *El pensamiento* , *cit.* p. 286.

149 . *El pensamiento* , *cit.* p. 279.

150 . P. 15.

151 . En las pp. 268 y *passim* de *El pensamiento* , *cit.* , colecciona Castro una amplia muestra de las consideraciones de Cervantes sobre los moriscos en sus obras.

152 . Américo Castro, *Cervantes y los casticismos españoles* , Alfaguara, Madrid, Barcelona, 1966.

1 . Gredos, Madrid, 1973.

2 . En R. Menéndez Pidal, *De Cervantes y Lope de Vega* , 6.ª edición, Austral, Madrid, 1964, pp. 26 y 27.

3 . Pp. 20 y ss.

4 . «The sources of El cavallero Zifar», en *Revue Hispanique* , X, 1903, pp. 58 y ss.

5 . *Orígenes de la novela* , Santander, 1943, I, p. 311.

6 . Selecciones Bibliófilas, Barcelona, 1951, II, p. 340. Pero Martín de Riquer («Aproximación al *Quijote»* , en *Para leer a Cervantes* , Acantilado, Barcelona, 2003, pp. 233 y ss.) asegura que no hay el menor rastro de que Cervantes leyera esa novela y muchos, en cambio, de que le entusiasmó el *Tirante el Blanco* , escrito por Joanot Martorell en 1460, cuya versión castellana de 1511 cita Cervantes con frecuencia. Aquí pueden estar los modelos de Altisidora y de doña Rodríguez. También le parece un «indiscutible precedente del *Quijote»* un episodio del libro de caballerías *Primaleón y Polendos* , impreso en 1534, en el que aparece una fea doncella idealizada por el enamorado y loco «hidalgo Camilote».

7 . En su obra *El Quijote como obra de arte del lenguaje* , Madrid, 1949, pp. 12 y 13.

8 . Publicado en *Homenaje a Menéndez Pidal II* , Librería y Casa Editorial Hernando, Madrid, 1925, pp. 485 y ss.

9 . *Vid. infra* sobre las colecciones de refranes.

10 . Fuentes literarias, *cit.*

11 . En I, 21.

12 . *Vid.* Márquez Villanueva, *cit.* pp. 112 y ss.

13 . En *Los orígenes de la novela* , Madrid, 1961, III, pp. 58-63.

14 . Juan Menéndez Pidal, *Discursos leídos en la Real Academia Española en la recepción pública de don Juan Menéndez Pidal el día 24 de enero de 1915* , Madrid, 1915.

15 . Utilizo la edición de Isaías Lerner, Pedro Mexía, *Silva de Varia Lección* , Castalia, Madrid, 2003.

16 . Editada en Palencia en tres volúmenes, 1932-1942.

17 . Utilizó la edición de Giovanni Allegra, Antonio de Torquemada, *Jardín de flores curiosas* , Castalia, 1982.

18 . Márquez Villanueva, *cit.* p. 153.

19 . «En Sevilla dicen que hay cofradía de ladrones, con su prior y cónsules como mercaderes. Hay depositario entre ellos en cuya casa se recogen los hurtos y arca de tres llaves donde se echa lo que se hurta y lo que se vende, y sacan de allí para el gasto y para cohechar lo que pueden para su remedio cuando se ven en aprieto. Son muy recatados en recibir que sean hombres esforçados y ligeros, cristianos viejos. No acogen sino a criados de hombres poderosos y favorecidos en la ciudad (y) ministros de justicia. Lo primero que juran es esto: que aunque los hagan cuartos, pasarán su trabajo, mas no descubrirán los compañeros. Y ansí, cuando entre gente en una casa falta algo, que dicen que el diablo lo llevó, levantándomelo al diablo, que no lo llevó, sino alguno de estos. Y de haber la cofradía es cierto, y durará muchos más que la Señora de Venecia, porque aunque la justicia entresaca algunos desdichados, nunca ha llegado al cabo de la hebra.» Márquez Villanueva lo recoge en la página 161.

20 . *Quijote* , II, 34.

21 . Para la referencia a Juan de Mena, véase M.ª Rosa Lida, *Juan de Mena, poeta del prerrenacimiento español* , México, 1950, pp. 520 y 521.

22 . *Quijote* , II, 24.

23 . *Quijote* , II, 14.

24 . La confesión en el libro IV, capítulos I y II.

25 . El análisis más completo de la vida y obra de fray Antonio de Guevara es el de Agustín Redondo, *Antonio de Guevara (1487-1545) et l'Espagne de son temps. De la Carrière officielle aux oeuvres político-morales* , Droz, Ginebra, 1976, col. «Travaux d'humanisme et Renaissance», CXLVIII.

26 . P. 233.

27 . II, 50.

28 . Utilizo el texto de *El libro áureo de Marco Aurelio* , editado en las Obras Completas, I, de Fray Antonio de Guevara, Biblioteca Castro, Turner, Madrid, 1994; véase sobre el paralelismo indicado en el texto p. 237 de Márquez Villanueva, *cit.*

29 . Márquez Villanueva, *op. cit.* , p. 240.

30 . II, 23.

31 . T. Parodi, «Teófilo Folengo», en *Poesia e Letteratura. Conquista di anime e studi di critica* , Bari, 1916. C. Filosa, *Nuove ricerche e studi su Teofilo Folengo* , Venecia, 1953. F. Salsano, *La poesia di Teofilo Folengo. Saggio sopra i luoghi comuni della critica folenghiana* , Nápoles, 1953; E. Bonora, *Le «Maccheronee» di Teofilo Folengo* , Venecia, 1956.

32 . Márquez Villanueva, *op. cit.* p. 271.

33 . Uno titulado *Calloperria* , y otro, todavía más macarrónico, que se titula *Ad Dominum Baldum Caxconinacium Macarronicae artis peritissimum in insula Caliphornis cognominatum Zingar suus capellanus ac picapedrerus in responsione cuiusdam epigrammatis nuper ad se missi a praedicto circunspecto domino* (debió escribirse entre 1517 y 1532).

34 . II, 14.

35 . II, 1.

36 . *Fuentes literarias* , *cit.* , pp. 312 y ss.

37 . Amezúa, *Cervantes...* , vol. II, p. 103.

38 . Tomé Pinheiro da Veiga, *Fastiginia. Vida cotidiana en la Corte de Valladolid* , Ayuntamiento de Valladolid, 1989.

39 . Amezúa, II, 169.

40 . Sobre ello, Redondo, 1981, 38; Serés 1989, 62; Segre, 1990, 59.

41 . En su edición del libro de Huarte de San Juan, *Examen de ingenios* , Cátedra, Madrid, 1989, pp. 62-63.

42 . E. C. Riley, «Cervantes and the Cynics (*El licenciado Vidriera* and *El coloquio de los perros*)», *Bulletin of Hispanic Studies* , LIII, 1976, pp. 189 y ss.

43 . J. García López, «Cervantes y el novellino: el ejemplo de *El Licenciado Vidriera* », en II Congreso, 1995.

44 . Agustín G. De Amezúa y Mayo, *Cervantes, creador de la novela corta española* , II, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1982, pp. 243 y ss.

45 . Astrana, *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes* , vol. V, pp. 377 y ss.

46 . Fuentes que se hayan aducido son de todas las clases (un resumen crítico en Zimic, «La tragedia de Carrizales, *El celoso extremeño* », *Acta Neophilogica, XXIV* , 1991, pp. 23 y ss., y especialmente *Las «Novelas Ejemplares»* , Siglo XXI, Madrid, 1996, pp. 222 y ss.). En el terreno de la parodia lo sitúa Gómez Íñiguez («Humor cervantino: el celoso extremeño», en *Actas, II* , 1991, pp. 633 y ss.; Menéndez Pelayo, *Orígenes de la novela* , *cit.* 1905, en la narrativa bajomedieval. Schevill y Bonilla, *cit.* (1922-1925), también lo ubicaron en ese mismo espacio; otros, en la literatura italiana; otros, en la española del siglo XVI , otros lo atribuyeron a la tradición folclórica. Otros consideraron que el *Celoso extremeño* era un cuento popular marroquí (González Palencia, «Un cuento popular marroquí y *El celoso extremeño* de Cervantes», en *Homenaje a Ramón Menéndez Pidal, I* , Madrid, 1925, p. 421). En la tradición europea hay arquetipos folclóricos básicos que están en la base del argumento desde el cuento de Caperucita Roja que aparece en la versión de Perrault en 1697. En definitiva, es una historia muy simple que tiene patrones básicos en el cuento folclórico y alguna de cuyas variantes pudo quedar finalmente en el relato de Cervantes.

1 . «Lectores y oidores en el Siglo de Oro», AIH, Balzoni, Roma, 1982. La misma Margit Frenk publicó previamente otro texto menos adaptado a la exposición oral que el anterior, bajo el título «Lectores y oidores. La difusión oral de la literatura en el Siglo de Oro».

2 . M. Chevalier, en su libro *Lectura y lectores en la España del siglo xvi y xvii* , 1976, p. 29.

3 . *Quijote* , II, 66

4 . *Quijote* , I, 32.

5 . *Quijote* , II, 59.

6 . *Quijote* , II, 25.

7 . *Quijote* , II, 61. El hecho de que los capítulos de la obra sean cortos tiene que ver con facilitar la lectura. *El estudioso cortesano* es una obra de Lorenzo Palmireno que aconseja a un estudiante que está al servicio de unos señores que los textos deben durar de lectura «una media hora, sin que se fatiguen los oyentes». Pedro Mexía, en el prólogo a su *Historia imperial y cesárea* (1547), afirmaba que «las fábulas y consejas oímos de buena gana».

8 . M. Frenk, *cit.* p. 82.

9 . Michel Moner, *Técnicas del arte verbal y oralidad residual en los textos cervantinos* , 1989,

10 . Moner, *cit.* p. 140.

11 . Las invectivas de J. L. Vives contra los libros de caballerías están en su *De institutione christiane feminae* , de 1524, y en *De causis corruptione artium* , de 1531.

12 . La anécdota la cuenta Francisco de Portugal en su *Arte de la galantería* (*apud* Frenk).

13 . Citado por Menéndez Pelayo, *Orígenes de la novela* , *cit.* I.

14 . E. R. Harvey, *The Inward Wits* , The Warburg Institute, Londres, 1975, p. 27.

15 . En la edición de 1990, p. 202.

16 . Otros géneros prosísticos en los que también se lee el lenguaje oral incluyen obras que no eran de ficción, incluso de carácter religioso, o crónicas como la de Bartolomé de las Casas, que al final del prólogo a su *Historia de las Indias* dice: «Y así esta corónica podrá engendrar menos fastidio y mayor apetito de ser proseguida por los oyentes». Bernal Díaz del Castillo usa expresiones como «ya habrán oído en los capítulos pasados lo por mí recontado acerca de...».

En otros textos como las *Epístolas familiares* de fray Antonio de Guevara hay también indicios de lectura oral en cuanto que dice: «He querido contar estas pocas de antigüedades para que sepan todos los presentes...». Más ejemplos, en Frenk, *cit.* pp. 74 y ss.

17 . «Literatura efímera: oralidad y escritura en los certámenes y academias de los siglos de oro», *Edad de Oro* , VII, Universidad Autónoma de Madrid, 1988. Sobre estas cuestiones, también su estudio «La hidra bocal. Sobre la palabra poética en el barroco», publicado en la revista *Edad de Oro* , VI, 1987, pp. 79-113. Y *La voz de las letras en el Siglo de Oro* , Abada, Madrid, 2003.

18 . Egido, «Literatura...», *cit.* p. 72.

19 . Egido, «Literatura...», *cit.* p. 74.

20 . Maxime Chevalier, *Folklore y literatura: el cuento oral en el Siglo de Oro* , Crítica, Barcelona, 1978.

21 . El de las cabras está en el capítulo XX de la primera parte. Con él trata Sancho de entretener a don Quijote y sobrellevar el miedo que están pasando en la noche de los batanes. Un cabrero tiene que pasar trescientas cabras, una por una, por el río Guadiana en una pequeña embarcación. Si el que escucha el cuento no es capaz de seguir la cuenta de las que han pasado, el cuento se interrumpe y termina, que es lo que ocurre en el capítulo debido al absoluto desinterés de don Quijote.

El cuento de los escudos prestados está en el capítulo XLV de la segunda parte. Refiere la certera sentencia que dio Sancho en su primer día de gobierno de Barataria, al averiguar que tenía razón un demandante que aseguraba, sin poder ofrecer pruebas, que le prestó diez escudos a otro y que no se los había devuelto. Sancho averiguó que no los había devuelto porque supo intuir que los llevaba escondidos en el báculo que portaba el deudor. El mismo Sancho, cuando la gente que asistió a tan perspicaz sentencia le preguntó cómo lo había averiguado, además de contar el proceso de su deducción, alude a un cuento sobre un caso igual que le había oído contar al cura de su lugar.

22 . *Op. cit.* p. 43.

23 . M. Chevalier ha publicado también una colección de cuentos en su libro *Cuentos folklóricos españoles del siglo de oro* , Crítica, Barcelona, 1983. Reúne un total de 258. Un número importante, extraído de diferentes obras donde se encuentran algunos sueltos y otros coleccionados. Colecciones de cuentos solo tienen en España como una ilustre representación las obras de Juan Timoneda *El Sobremesa* , *el Buen aviso y Portacuentos* , y la obra de Sebastián Mey *Fabulario de Sebastián* . Pero en la España de los Austrias no existieron colecciones de cuentos y tampoco hubo una colección de novelas cortas. España no tuvo un Perrault que coleccionara. Tiene en cuenta las colecciones de refranes, a las que me refiero más adelante, que suelen incluir relatos y cuentos junto a las paremias.

24 . *Vid.* Chevalier, *op. cit.* p. 62.

25 . M. Chevalier, la p. 67 de su *op. cit.* recoge la explicación del sentido de «A Belmonte, caldereros, que dan jubones y dineros». Dice así: «Suelen enviar a Belmonte a los caldereros franceses porque sucedió allí que el marqués de Villena dio a ciertos de ellos de vestir, que se queían partir para Francia, diciendo que no era razón ir de su tierra tan mal vestidos, y tomóles los sayos y jubones viejos, en que llevaban gran cantidad de ducados y dióles otros nuevos, y aunque de ellos se agraviaban los caldereros, el marqués no consintió que fueran sino vestidos de nuevo».

26 . Paul Hazard, *El pensamiento europeo del siglo XVIII* , y *Crisis de la conciencia europea (1680-1715)* , trad. esp. de Julián Marías.

27 . *Miscelanea* , *cit.* artículos 82 y 15.

28 . II, 61.

29 . M. Chevalier, *cit.* , p. 73.

30 . Respecto de la literatura precervantina Chevalier (p. 102) estimó sin embargo que no hay muchos cuentos folclóricos o tradicionales en las novelas cortas. Como colecciones no pasan de tres las que se admiten: *El patrañuelo* , de Juan Timoneda (1567), *Las novelas en verso* , de Cristóbal de Tamariz, y el *Fabulario* , de Sebastián Mey (1613). Donald McGrady sostuvo que las cuatro novelas del licenciado Tamariz son asuntos de cuentos folclóricos, en concreto el titulado *Cuento de un gracioso caso sobre un portazgo que se pagaba de cualquier persona que llevaba alguna falta o defecto natural, novela del medio amigo, novela de la madastra y novela del torneo.* Hay muchas patrañas de Timoneda y fábulas de Mey que incorporaban cuentos folclóricos o tradicionales.

31 . El episodio está tomado de un cuentecillo familiar que se reproduce M. Chevalier, *op. cit.* en la p. 105.

32 . *Supra* .

33 . Sobre este asunto, véase el estudio de Alfredo Baras Escolá en el volumen *Entremeses* de Miguel de Cervantes, editado por la RAE, Biblioteca Clásica, MMXII, pp. 140 y ss.

34 . Chevalier, *cit.* p. 66, relaciona los entremeses que se crearon en el período de los siglos XVI y XVII y los cuentos que los soportan.

35 . Chevalier, *op. cit.* p. 91.

36 . Chevalier, *op. cit.* p. 94.

37 . *Quijote* , II, 61.

38 . Francisco Márquez Villanueva, *Las fuentes literarias* , *cit.* , en un pasaje que ya hemos analizado, estima que la artimaña utilizada por Basilio estaría inspirada en la lectura del *Baldus* de Folengo. M. Chevalier, *op. cit.* p. 113, estima, sin embargo, y creo que con razón, que si coinciden los relatos de Teófilo Folengo y Cervantes es porque los dos utilizan una misma fuente tradicional muy difundida en la España de los Austrias.

39 . *Quijote* , I, 44-46.

40 . *Quijote* , II, 32.

41 . Hay otra definición de refrán en I, 39: «sentencias breves sacadas de la luenga y discreta experiencia». Covarrubias dice en su *Tesoro de la lengua castellana* , de 1611, ya citado, que el refrán es «expresión de pocas palabras que incluye concepto o sentencia»)

42 . *Quijote* , II, 12.

43 . *Quijote* , II, 43.

44 . *Quijote* , II, 43.

45 . *Quijote* , II, 68.

46 . Facilitará el repaso de esta cuestión el libro *Refranes de Sancho Panza. Aventuras y desventuras, malicias y agudezas del escudero de don Quijote* , editado por López del Arco en Madrid, 1905, donde están recogidos los refranes de Sancho Panza utilizados a lo largo del *Quijote* . También el libro de Nieves Rodríguez Valle, *Los refranes del «Quijote»: poética cervantina* , El Colegio de México, México, 2014.

47 . *Quijote* , II, 68.

48 . *Quijote* , II, 49.

49 . Luis Galindo, *Sentencias philosóphicas* , vol. 10, apéndice n.º 67; y Sebastián de Horozco, *Teatro universal de los proverbios* , edición de José Luis Alonso Hernández, Groninga, Salamanca, 1986, n.º 1680.

50 . *Quijote* , II, 49.

51 . *Adagiorum centuriae quinque* , Zaragoza, 1566, *vid.* J. M. Sbarbi, *Monografía sobre los refranes* , Madrid, 1980, p. 162.

52 . *Quijote* , II, 68. Pilar M.ª Vega Rodríguez, *Consideraciones paremiológicas cervantinas.*

53 . Culmina el período con *Los silenos de Alcibíades* . Entre la publicación del *Elogio* en 1511 y estas ediciones de los adagios también está la *Educación del príncipe cristiano* , de 1516, dedicada al futuro emperador Carlos V, y también el *Lamento de la paz* , publicado en 1517. Los adagios tienen una orientación netamente filosófica y política, en vivo contraste su pensamiento con *El príncipe* de Maquiavelo, que terminó este en 1513 pero que no se imprimió hasta 1532 y Erasmo no llegó a leer. Maquiavelo consideraba que expandirse es parte de la esencia del poder, mientras que Erasmo se opone del todo a la política de conquista y piensa que las decisiones políticas deben subordinarse a la moral.

54 . Cada adagio de Erasmo, según resume Ramón Puig de la Bellacasa en el prólogo a su edición de Erasmo, *Adagios de poder y de la guerra y teoría del adagio* , Alianza, 2008, suele componerse de las siguientes partes: enunciado en latín y en su caso, en griego; análisis filológico; citación de fuentes o de acepciones; una glosa, alguna anécdota antigua, contemporánea o de su propia biografía; y la conclusión que pueda adoptar la forma de una moraleja.

55 . El refrán tiene una estructura habitualmente bimembre, frente a la frase proverbial que suele ser unimembre. Sobre estas cuestiones, el estudio de Julia Sevilla Muñoz, «Fuentes paremiológicas francesas y españolas en el siglo XVI », *Revista de filología románica* , IX, pp. 103-123, Complutense, Madrid, 1992.

56 . *Libro de refranes compilados por el orden del A B C* , Zaragoza, 1509, «Prólogo».

57 . Rabelais publicó los *Aforismos* de Hipócrates en Lyon en 1532. Pero es más importante para la paremiología francesa el dicho autor por la gran cantidad de expresiones sentenciosas que utiliza en su obra. En 1532, al mismo tiempo que publica los *Aforismos* de Hipócrates citados, acometió la realización de su gran obra burlesca, en la que es evidente la influencia erasmista que comprende: *Las aventuras de Gargantúa y Pantagruel* , que publicó con el nombre de Alcofrybas Nasier, titulado *Les Horribies et Espouventables faictz et prouesses du tres renomme Pantagruel* (1532). El gran éxito de este libro lo llevó a escribir el segundo, que se titula *Vie inesmitable da grand Gargantua, pére de Pantagruel* (1534), el tercero se publica en 1546 con el título *Tiers livre des faicts et dicts héroiques du noble Pantagruel* , firmado ya directamente por Rabelais y no por el seudónimo. Los once primeros capítulos del cuarto libro se publicaron en 1548 y el resto en 1552. En 1562, aparecen algunos capítulos del libro quinto y la totalidad del volumen dos años después. Por tanto Rabelais eleva las paremias populares a categoría literaria aunque abusa de ellas. *Vid.* el prefacio de Guy Demerson a la edición de *Gargantúa y Pantagruel (Los cinco libros)* , traducción y notas de presentación de Gabriel Hormaechea, Acantilado, Barcelona, 2011. Entre nosotros, *vid.* el estudio de J. Sevilla Muñoz citado, nota 109.

58 . Emilio Cotarelo y Mori publicó un original existente en la RAE en el *Boletín de la Real Academia Española* con el título de «Refranes glosados». Aparecieron varias entregas a partir de 1915.

59 . Sigue diciendo que es compilación por orden alfabético y contiene no solo un repertorio amplio de refranes castellanos, sino también muchas paremias gallegas, asturianas, valencianas, portuguesas, catalanas, italianas y francesas, acompañadas de la correspondiente castellana y la traducción. En total contiene 8331 unidades paremiológicas. Es característicamente anticlerical. Stirling ha seleccionado los refranes de frailes y sacerdotes y ha comentado que solo dos de los muchos que les afectan les son favorables.

60 . Un poco anterior es la de Melchor de Santa Cruz titulada *Floresta española, de Apotegmas y sentencias, sabia y graciosamente dicha, de algunos Españoles* (1574). Alonso de Barros publicó su *Philosophia cortesana moralizadora* , con 1100 refranes en verso, en 1587. El título cambió en las sucesivas ediciones. Para una información más completa sobre las colecciones de paremias, *vid.* J. M. Sbarbi, *Monografía sobre refranes, adagios y proverbios castellanos* , Madrid, 1891; M. García Moreno, *Catálogo paremiológico* , 1918; G. Duplessis, *Bibliographie Paremiologique* , 1847. Son los primeros catálogos bibliográficos sobre refranes. Para el siglo XV , J. Sevilla Muñoz, *Fuentes paremiológicas* , *cit.*

61 . Cuando la Real Academia Española preparó el material paremiológico para la segunda edición del *Diccionario* , se le encargó a Tomás Antonio Sánchez, bibliotecario real, que hiciera una copia del manuscrito original de Correas. La copia, que es de 1780, no llegó a aprovecharse para la segunda edición del *Diccionario* académico, del que solo se llega a publicar el primer tomo, pero sirve de base para la edición de 1906 y a través de ella, para la de 1924, del *Vocabulario* de Correas.

Hacia 1830, Bartolomé José Gallardo maneja el manuscrito original del *Vocabulario* de Correas, del que saca una copia parcial de la letra A a la letra F. La Real Academia Española publica finalmente el *Vocabulario* de Correas en 1906, basándose en la copia manuscrita de 1780. Conservaba el orden alfabético de Correas, aunque modernizaba la ortografía original. En la segunda edición de la Academia, de 1924, se moderniza la ortografía y se adopta el orden alfabético tradicional. En la «Advertencia para la segunda edición» se declara que «no es una mera reimpresión de la anterior» y explica el cambio de la ortografía usual y otras circunstancias como la no conservación del «caprichoso orden alfabético adoptado en dicho sistema». Hubo una edición de Louis Combet en 1967 que se basa en el manuscrito original, que había vuelto a encontrar Robert Jammes en la década de los sesenta del siglo XX en la Biblioteca Nacional, adonde había llegado al parecer en 1835, con motivo de la desamortización de Mendizábal. En 1992 se publicó una edición facsímil de la edición de la Academia, que se había agotado pronto por el interés que despertó por los diferentes estudiosos. Margit Frenk Alatorre reseña la edición de Louis Combet de 1967 remarcando que la edición basada en el manuscrito original es mucho más importante que las dos de la Academia de 1906 y 1924, que están basadas en la defectuosa copia de Tomás Antonio Sánchez. Y añade, no obstante: «Justo es reconocer que las ediciones académicas cumplieron una función muy importante: el dar a conocer esta obra fundamental. Justo también es recordar que cuando se hicieron no se tenía noticia del paradero del manuscrito original. Pero una vez encontrado éste, en los fondos de la Biblioteca Nacional de Madrid (sign. 4450), era indispensable publicarlo». Gracias a Louis Combet tenemos ahora entre manos la primera edición verdadera del *Vocabulario* . En la edición de 1967 se respeta la ortografía de Correas, que es muy llamativa de la perspectiva actual. *Vid.* Alberto Hernández García-Cervigón, *El Vocabulario de refranes y frases proverbiales de Gonzalo Correas* , Universidad Rey Juan Carlos.

62 . P. 4.

63 . *El refranero castellano en la Edad Media* , Del Laberinto, Madrid, 2004. *Vid.* también sobre ello, F. Garrido Doménec y Cristina Martín Amador, *Origen, transmisión y difusión de paremias en los Siglos de Oro* , Universidad de Huelva, 2016.

64 . Isabel Echevarría Isusquiza, «Refranes y frases de mujeres en el *Vocabulario* de Correas», 2007 (se presentó como ponencia en el Congreso Internacional de Fraseología y Paremiología, celebrado en Santiago y Lugo, en 2006).

65 . Carmen Pérez-Salazar, «Fraseología del maldecir en el *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* de Gonzalo Correas».

66 . Sobre estas cuestiones, también Aurora Egido en su estudio «La hidra bocal. Sobre la palabra poética en el barroco», publicado en la revista *Edad de Oro* , VI (1987), pp. 79-113. También de Aurora Egido el libro *La voz de las letras en el Siglo de Oro* , Abada, Madrid, 2003, en el que entre otras cosas desarrolla ampliamente la cuestión de los gallos universitarios (especialmente «El gallo de Góngora») y recoge diferentes ejemplos de vejámenes granadinos («Floresta de vejámenes granadinos»).

67 . *Vid.* p. 128 de A. Egido, *La voz de las letras* , *cit.*

68 . *Vid.* pp. 133 y 134.

69 . M. Bajtín, *cit.* p. 15.

70 . M. Bajtín, *cit.* p. 17.

71 . M. Bajtín, *cit.* p. 18

72 . Sigo las exposiciones de E. Muir, J. Heers, Schultz y Caro Baroja, que aluden a las instituciones esenciales. Edward Muir, *Fiesta y rito en la Europa moderna* , Complutense, 2001. La exposición clásica de Julio Caro Baroja es *El carnaval. Análisis histórico cultural* , primera edición: Madrid, 1965, reimpresión de 1983. En el ámbito europeo Jacques Heers, *Carnavales y fiestas de locos* , Fayard, 1983, traducción española de 1988, Barcelona. Uwe Schultz, *La Fiesta. Una historia cultural desde la Antigüedad hasta nuestros días.* Alianza, Madrid, 1993.

73 . Muir, *op. cit.* p. 106.

74 . Muir, *op. cit* . p.109.

75 . En la exposición clásica de Julio Caro Baroja, *El carnaval. Análisis histórico cultural* , primera edición: Madrid, 1965, reimpresión de 1983, pp. 96 y otras. En el ámbito europeo, Claude Gaignebet, *Le carnaval* , Payot, París, 1974. Jacques Heers, *Carnavales y fiestas de locos* , Fayard, 1983, traducción española de 1988, Barcelona. A las cencerradas dedica Thompson el extenso último capítulo de su famoso estudio *Costumbres en común* (Crítica, 1995), aunque limitando el análisis a las prácticas populares inglesas. *Vid.* también Peter Burke, *La cultura popular en la Europa moderna* , Alianza, Madrid, 1991, versión española de Antonio Feros.

76 . Caro Baroja, *op. cit.* p. 96.

77 . J. Heers, pp. 141 y 142.

78 . Fernando Lázaro Carreter, *Teatro medieval* , Castalia, Madrid, 1958.

79 . Lázaro Carreter, *op. cit.* p. 15.

80 . En las *Partidas* (1,34,6) se dice: «los clérigos ... nin deben ser fazedores de juegos de escarnios, porque los vengan a ver gentes, como se fazen. E si otros omes los fizieren non deseen los clerigos y venir, porque fazen y muchas villanias y desaposturas, nin deben otrosi estas cosas fazer en las Eglesias; antes decimos que les deben echar dellas desonrradamente a los que lo fizieren; ca la Eglesia de Dios es fecha para orar e non para fazer escarnios en ella ... Pero representacion ay que pueden los clerigos fazer, asi como en la nascencia de Nuestro Señor Jesu Christo, en que muestra como el angel vino a los pastores e como les dixo como era Jesu Christo nacido. E otrosi de su aparicion como los tres Reyes Magos lo vinieron a adorar. E como su Resurreccion que muestra que fue crucificado e resucitado al tercer día: tales cosas como estas, que mueven al ome a fazer bien, e a aver devoción de la fe, puédenlas fazer ... Mas esto deven fazer apuestamente e con gran devoción, en las ciudades grandes donde ovieren arzobispos o obispos e con su mandado dellos, o de los otros que tovieren sus veces; e non lo deven fazer en las aldeas nin los logares viles, nin por ganar dineros con ellas».

81 . Algunas noticias sobre la fiesta del obispillo, en J. Caro Baroja, *El Carnaval* , *cit.* pp. 305 y ss.

82 . Lo reproduce Lázaro Carreter en su *op. cit.* p. 24.

83 . Además del libro de Fernando Lázaro Carreter, *Teatro medieval* , Castalia, Madrid, 1965, que vengo citando, véase A. Gómez Moreno, *El teatro medieval castellano en su marco románico* , Taurus, Madrid, 1991. H. López Morales, *Tradición y creación en los orígenes del teatro castellano* y, especialmente, Hans Sachs, *Pasos de Carnaval* . Traducción e introducción en M.ª Teresa Zurdo Ruiz de Ayúcar, Cátedra, Madrid, 1996.

84 . En su «Introducción» a Hans Sachs, *Pasos de Carnaval* , *cit.* p. 47.

85 . Estas representaciones teatrales se ponen de moda en Alemania hacia 1430 en Núremberg. Los estudiosos de los pasos, considerando su diversidad, han polemizado sobre sus características esenciales. Parecen radicar en que no están divididos en actos, aunque justamente los textos de uno de los autores más representativos del género, Hans Sachs, sí lo están (E. Catholy, *Fastnachtspiel* , Stuttgart, 1966). Hans Sachs fue un personaje que desarrolló su actividad fundamentalmente en Núremberg, un personaje típico de la época, una figura en la que se ensamblan de un modo absolutamente peculiar la tradición popular y la cultura humanística Nació el 5 de noviembre de 1494 en Núremberg, cuando la peste asolaba la ciudad. Se instaló en esta ciudad definitivamente a partir de 1516 y fue uno de los apoyos más recalcitrantes y seguros de Lutero y la Reforma. Fue muy prolífico autor puesto que se sabe que había producido más de cuatro mil *Meisterlieder* , 208 obras de teatro, es decir comedias, tragedias y pasos de carnaval y alrededor de 1558 fábulas, historias, anécdotas, alegorías, salmos, coloquios polémicos, etc.

86 . J. Iffland, *De fiestas y aguafiestas. Risa, locura e ideología en Cervantes y Avellaneda* , Universidad de Navarra, Vervuert, 1999.

87 . *Quijote* , I, 20.

88 . R. Ricard, «Sur deux phrases de Cervantes (Don Quichotte I.7 et II.36)», en *Lettres Romaines* , Lovaina, 1963, p. 162.

89 . Decía la regla 10 del *Índice* de 1612: «Item se prohíben todos los pasquines o libelos infamatorios y famosos, debaxo de qualquier título y nombre salgan, o se inscriban e intitulen: en los quales, autoridades y palabras de la sagrada Scriptura, se dixen, y tratan cosas, y materias prophanas. Y lo mesmo se entienda de todas las canciones, coplas, sonetos, prosas, versos y rimas, en qualquier lengua compuestos, que traten cosas de la sagrada Sriptura, interpretándola contra su devida reverencia, y respecto, prophanamente, y a otros propósitos, contra lo que común y ordinariamente la santa madre Iglesia Romana admite, y usa, y contra la reverencia y respeto devido a las palabras de la divina escritura».

90 . La regla 7 del *Índice* de 1612 sería ampliada y aclarada en el *Índice* de 1640, precisando que «prohíbense así mismo los libros que tratan, cuentan y enseñan cosas de propósito lascivas, de amores u otras cualesquiera, como dañosas de las buenas costumbres de la Iglesia Christiana, aunque no se mezclen en ella heregías y errores en la Fe, mandando que los que los tuvieren sean castigados por los inquisidores severamente».

91 . Sobre ello, R. Ricard, *Cervantes et l'Inquisition portugaise* , *Les Lettres Romaines* , Lovaina, 1963, XVII, pp. 167 y ss. Entre nosotros, el volumen X del comentario al *Ingenioso hidalgo* de F. Rodríguez Marín, pp. 59 y ss., y el estudio de E. Gacto Fernández titulado «Sobre la censura literaria en el siglo XVII : Cervantes, Quevedo y la Inquisición», en su libro *Derecho y literatura. Apuntes históricos* , Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia 2019, pp. 271 y ss.

92 . Gastar zapatos o descoser zapatos son expresiones que en el Siglo de Oro se usan para imputar alta frecuencia en la actividad erótica (mayormente en los claustros conventuales). Para su utilización en el *Lazarillo* , véase V. García de la Concha, *Nueva lectura del Lazarillo. El deleite de la perspectiva* , Madrid, 1981, pp. 101 y ss.

93 . Estrofas 1068 a 1076, cito por la ed. de Jacques Joset, Biblioteca Castro.

94 . En *Obras Dramáticas* , I, Istmo, Madrid, 1975, pp. 169 y ss.

95 . W. S. Hendrix, «Sancho Panza and the Comic Types of de Sixteenhth Century» (*Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal* , II, Librería y Casa Editorial Hernando, Madrid, 1925, pp. 485 y ss. Maxime Chevalier, «Literatura oral y ficción cervantina» (*Prohemio* , V, 2-3 septiembre-diciembre de 1974, pp.193 y ss.: Maurice Molho, *Cervantes: raíces folklóricas* , Gredos, Madrid, 1976; y Agustín Redondo, «Tradición carnavalesca y creación literaria: el personaje de Sancho Panza», en su libro titulado *Otra manera de leer el Quijote* , Castalia, Madrid, 1998, pp. 191 y ss.

96 . A. Redondo, «Tradición carnavalesca...», *cit.* p. 197.

97 . *Vid.* «El personaje de don Quijote», en su libro *Otra manera de leer el Quijote* , Madrid, Castalia, 1998, pp. 205 y ss.

98 . La oposición gordo-flaco se plasmó también en una pareja muy popular a partir de 1574, la de los dos famosos cómicos italianos Zan Ganassa y Stephanello Bottarga, que se presentaron juntos muchas veces en la *Commedia dell'Arte* . Sobre ello, el artículo de A. Redondo *cit.* p. 209, y E. Cotarelo y Mori, «Noticias biográficas de Alberto Ganassa, cómico del siglo XVI » en *RABM XIX* , pp. 42 y ss.

99 . Los modelos principales de los libros de caballería, y especialmente del *Amadís* , los recoge D. Clemencín en sus comentarios al capítulo III del *Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* , tomo I, Librería de la viuda de Hernando, Madrid, 1894, pp. 46 y ss.

100 . Comentario al capítulo III *cit.* nota 8. Aunque dos veces le dice el ventero al hidalgo que no se puede hacer ceremonia religiosa porque la capilla ha sido demolida para hacerla nueva.

101 . Que conoció en 1624 una redacción más acabada con el título de *Modo y forma de cómo se ha de armar a uno caballero de la Orden de Santiago.*

102 . *Vid.* A. Redondo, «Don Quijote es armado caballero», en su libro *Otra manera de leer el Quijote* , *cit.* , p. 300.

103 . Martín de Riquer, «El Quijote», tomo XXVI de la *Historia de España* dirigida por Ramón Menéndez Pidal y por José María Jover Zamora (*El siglo del Quijote. 1580-1680*), Espasa-Calpe, Madrid, 1986, p. 145.

104 . Pierre Darnis, «Los duques aragoneses y la “vara de medir” de Cervantes: la culpabilización de segundo nivel en la Segunda Parte de *Don Quijote (Tramas del Quijote)* », en el libro *Cervantes: los viajes y los días* , Pedro Ruiz Pérez (ed.), Prosa Barroca, Sial, Madrid, 2016, pp. 181 y ss.

105 . Desde finales de la Edad Media empezaron los jueces a corregir los excesos de las cencerradas, que llegan, por tanto, a los tiempos de Cervantes bastante moderadas. En los tribunales ordinarios ya en el siglo XVI de varios pueblos establecieron penas para sancionar a los alborotadores y su uso de las barbas postizas (lo ha descrito Usunáriz, 2005). Poco a poco empezaron a limitarlas las autoridades porque monarcas como Carlos V y Felipe II no veían con buen ojo estas actividades difamatorias. De 1523 es la prohibición del emperador de disfraces y máscaras, porque de ellas «resultan grandes males». De 30 de mayo de 1551 es la orden del emperador por la que mandaba «que los que anduvieren de noche con vihuelas y otros instrumentos, o dando música o alboradas, pierdan las dichas vihuelas o instrumentos y sean para nuestras justicias que se las quitaren» (*Novísima Recopilación* , libro XII, título XIII, ley 1). Varias provisiones de la de Felipe II, como la de 15 de julio de 1564 ordenaba que «de aquí adelante ninguna persona sea osado a decir ni cantar de noche ni de día por las calles ni plazas ni caminos, ningunas palabras sucias ni deshonestas, que comúnmente llaman pullas, ni otros cantares que sean sucios ni deshonestos, so pena de cien azotes» (*Novísima* , libro XII, título XXV, ley VI) . Cuando las encerradas se ensañaban con matrimonios desiguales o los «cornudos pacientes», ocasionaban «muy grandes distensiones entre casados, habiendo vivido hasta ahora con muy grande conformidad, y solo por causa de los agresores».

1 . *Vid. supra* . Sobre la denegación de la petición de Cervantes de que le fuera concedido un oficio en Indias.

2 . *Vid. supra* .

3 . *El siglo del Quijote* , *cit. supra.*

4 . Sobre Felipe II, las exposiciones de conjunto actuales más destacadas son las de Peter Pierson, *Felipe II de España* , FCE, México, 1975; M. Fernández Álvarez, *Felipe II y su tiempo* , Espasa, Madrid,1998; H. Kamen, *Felipe de España* , Siglo XXI, Madrid, 1997; y G. Parker, *Felipe II* , Planeta, Barcelona, 2010.

5 . Era «escritófilo», resume Fernando Bouza Álvarez en la p. 58 de su estudio «La majestad de Felipe II. La construcción del mito real», en el libro dirigido por J. Martínez Millán *La corte de Felipe II* , Alianza Universidad, Madrid, 1994.

6 . Sobre estas cuestiones, véase S. Muñoz Machado, *Hablamos la misma lengua (historia política del español en América, desde la Conquista a las Independencias)* , Cívitas, Barcelona, 2017, pp. 244 y ss.

7 . Sobre ventas de oficios es muy útil conocer su aplicación sistemática en el Nuevo Mundo. *Vid.* el clásico de F. Tomás y Valiente, *La venta de oficios en Indias* , Instituto de Estudios Administrativos, Madrid, 1972.

8 . Rafael de Altamira, *Historia de España* , *cit.* I, p. 912.

9 . Sobre la evolución histórica de esta forma de relación entre los antiguos reinos españoles remito a mi libro *Cataluña y las demás Españas* , Crítica, Barcelona, 2014, y bibliografía que se utiliza.

10 . Para la vida y circunstancias de Antonio Pérez, los clásicos estudios de Gregorio Marañón, *El conde-duque de Olivares. La pasión de mandar* , Espasa, 1936 (reed. de 1998); y J. H. Elliott, *El conde-duque de Olivares* , Crítica, Barcelona, 1990.

11 . Sobre ello, S. Muñoz Machado, *Cataluña y las demás Españas* , *cit.* ; Carlos I tuvo propósitos de modificar los fueros aragoneses. Pero en sus instrucciones de mayo de 1545, al príncipe Felipe le advertía que «es necesario que en ello (es decir en la gobernación de los reinos de la corona aragonesa) seréis muy sobre aviso, porque más presto podríades errar en esta gobernación que en la de Castilla, así por ser los fueros y constituciones tales, como porque sus pasiones no son menores que las de otros y osan más mostrar y tienen más disculpas y menos maneras de poderlos averiguar y castigar».

12 . Sobre la Inquisición y sus procedimientos, remito, por todos, a los libros clásicos de H. Ch. Lea, *Historia de la Inquisición Española* , tres vols., FUE, Madrid, 1983, y Netanyahu, *Los orígenes de la Inquisición Española* , Crítica, Barcelona, 1999.También, además de los libros que se citan en otros lugares de esta obra, H. Kamen, *La Inquisición española* , Grijalbo, Barcelona, 1967; y la obra del gran especialista y traductor de Lea que fue Ángel Alcalá, *Inquisición española y mentalidad inquisitorial* , Ariel, Barcelona, 1984.

13 . Remito a la insuperada exposición de M. Bataillón, *Erasmo en España* , primera edición en Español, FCE, México, 1950.

14 . En verdad, Felipe había sido estimulado por los severos requerimientos de Carlos I en cuanto que conoció la existencia de luteranos. El abdicado emperador escribió a doña Juana, que entonces era gobernadora del reino por ausencia de Felipe II, instándole vivamente a que encomendase a Valdés y a la Inquisición que no dejaran el asunto. Decía la recomendación de Carlos I: «para que se ataje con verdad tan gran mal ... y para que los que fuesen culpables sean punidos y castigados con demostración y rigor que la cualidad de sus culpas merecen».

15 . Las vicisitudes de encarcelamiento de Carranza y su interminable juicio, las estudió con destalle M. Marcelino Menéndez Pelayo, en su *Historia de los heterodoxos españoles* , CSIC, vol. II, capítulo VIII. Algunas consideraciones sobre la relevancia de este proceso, en mi libro *Sepúlveda, cronista del emperador* , Edhasa, Madrid, 2012. Más información sobre el proceso del arzobispo Carranza en S. Gómez Navarro, «El proceso del arzobispo Carranza», en S. Muñoz Machado (dir.), *Los grandes procesos de la historia de España* , Crítica, Barcelona 2002.

16 . Muchos años después, una cédula de 9 de mayo de 1669 resumía los perjuicios de las ventas para la gobernación municipal: se aseguraba que «los grandes inconvenientes y perjuicios que resultan a los vasallos de estar vendidos por juro de heredad (es decir, con carácter de dominio hereditario) los oficios de Regidores, Alféreces mayores, Fiscales de la Justicia ordinaria, Alguaciles mayores, Provinciales de la Hermandad, Contadores de cuentas y particiones, Padres de menores y todos los demás que tuvieren voz y voto en los Ayuntamientos, por la opresión que padecen los pueblos debajo del gobierno perpetuo de los más poderosos, recayendo la mayor carga en los pobres, de que nace despoblarse los lugares y el descaecimiento de las rentas Reales».

17 . Una aplicación más ajustada a la utilización de estos conceptos en la obra cervantina, *infra.* Y una explicación más amplia del origen y significación de estos cargos en mi *Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General* , vol. VII, Madrid, 4.ª ed, AEBOE, 2016.

18 . Esta figura del juez de comisión la utiliza Cervantes en alguna de sus obras. En *El licenciado Vidriera* atribuye a un juez de comisión una arbitrariedad desmedida y despreocupada, basada en la confianza de que sus excesos al sancionar sería corregidos en la apelación.

19 . Véase sobre este aspecto el resumen que introduce el volumen IV, a cargo de Pablo Fernández Albaladejo, «La crisis de la monarquía», de *La Historia de España* dirigida por Fontana y Villares, Marcial Pons, Madrid.

20 . Algunos historiadores han analizado el traslado de la corte de Madrid a Valladolid durante seis años (1601-1606) como una operación política de Lerma para alejar al rey de la influencia de su tía la emperatriz María y porque Valladolid estaba más cerca de sus estados, de modo que mover a la corte a esa ciudad producía grandes beneficios económicos. Pero el traslado, según Antonio Feros (*El Duque de Lerma, realeza y privanza en la España de Felipe III* , Marcial Pons, Madrid, 2002), respondió a motivaciones políticas: Felipe II estaba en bancarrota, así le había entregado la corte su padre, tenía una corte muy disfuncional con muchos servidores y una situación caótica en cuanto a la población en la que estaba asentada. Madrid era un símbolo del mal gobierno de Felipe II en aquellos tiempos, de modo que Felipe III creó una junta especial al llegar al trono para examinar la situación y estudiar el traslado de la corte y su ordenación. El informe de esta junta indica que Madrid se había convertido en una ciudad con muchos habitantes, ruidosa, llena de «vicios y pecados», donde era imposible proteger la privacidad del monarca porque los despachos de los consejeros estaban en el mismo alcázar, la vivienda del rey. La junta veía pocas ventajas en mantener la corte en Madrid y propuso trasladarla a una de las ciudades castellanas que en tiempos anteriores habían alojado a la familia real, como Valladolid, Toledo o Burgos. Felipe III optó por Valladolid.

Pero luego se observó enseguida que Valladolid presentaba tantos problemas como los que había tenido en Madrid, y los nuevos gobernantes se dieron cuenta de que Valladolid reunía menos condiciones para atender las necesidades de la familia real y de la corte, problemas que empujarían a Felipe al retorno de la corte a Madrid en 1606, dándose por fracasado respecto de la creación de una corte ideal.

21 . Véase, sobre ello, Antonio Feros, *El Duque de Lerma, realeza y privanza en la España de Felipe III* , Marcial Pons, Madrid, 2002.

22 . Utilizo la edición con la traducción y notas de Narciso Alonso Cortés, Fundación Municipal de Cultura, Ámbito, Valladolid. 1989.

23 . *Fastiginia* , *cit.* , pp. 53 y 54.

24 . *Fastiginia* , *cit.* , pp. 60 y ss.

25 . El «vaquero» es una indumentaria muy de moda en la época, propia de señoras, que puede verse descrita en el libro de C. Bernis, *El traje y los tipos sociales en El Quijote* , El Viso, Madrid, 2001.

26 . *Fastiginia* , pp. 89 y ss.

27 . Las describe en las pp. 123 y ss.

28 . A. Close, «Fiestas palaciegas en la segunda parte del *Quijote»* , *Actas* , 1991, pp. 475 y ss.

29 . *Quijote* , II, 61

30 . Estas relaciones en A. Close, «Fiestas palaciegas...», *cit.* nota 5 de la p. 476.

31 . Capítulos LXI a LXV de la segunda parte.

32 . Capítulos XXXV y XXXVI.

33 . Capítulos XXX y ss., *Quijote* , II, sobre los festejos en casa de los duques.

34 . La relación de este rebato figura en una descripción de Felipe de Gauna que se cita por Close en la p. 479.

35 . Agustín Redondo, «Las tradiciones hispánicas en la “estantigua” (“cacería salvaje” o Mesnie Hellequin) y su resurgencia en el Quijote», en su libro *Otra manera de leer el Quijote* , *cit.* pp. 101 y ss. Remite Redondo a Diego Hurtado de Mendoza, *De la guerra civil de Granada* (edición crítica de Manuel Gómez Moreno, Maestre, Madrid, 1948, p. 199), para la definición: «Estantigua llama el bulgo español a semejantes apariciones o fantasmas, que el baho de la tierra, cuando el sol sale o se pone, forma en el aire bajo; como se vee en el alto de las nubes, formadas con varias figuras y semejanças».

36 . Está en el libro de J. Caro Baroja, *Algunos mitos españoles. Ensayos y mitología popular* , Nacional, Madrid, 1941, pp. 71 y ss.

37 . *Quijote* , II, 34.

38 . *Vid.* sobre este proceso, que es común en todos las relaciones de los reyes con sus validos, F: Tomás y Valiente, *Los validos en la monarquía española del siglo xvii* , Siglo XXI, Madrid, 1982; A. Alvar Ezquerra, *El Duque de Lerma* , La Esfera de los Libros, Madrid, 2010; *A.* Feros, *El Duque de Lerma* , *cit.* ; J. A. Escudero, *Los validos* , Dykinson, Madrid, 2004; J. H. Elliott, *Richelieu y Olivares* , Crítica, Madrid, 1984.

39 . Feros, *op. cit.* p. 115.

40 . *Apud* Feros, *op. cit.* p. 167.

41 . Sobre la trayectoria cortesana de Rodrigo Calderón hasta su ajusticiamiento, *vid.* Felipe Ruiz Martín, «El proceso de don Rodrigo Calderon», en S. Muñoz Machado (ed.), *Los grandes procesos de la historia de España* , Crítica, Barcelona, 2002, pp. 286 y ss.; S. Martínez Hernández, *Rodrigo Calderón. La sombra del valido* , Marcial Pons, Madrid, 2009.

42 . *Vid.* sobre la trayectoria de Lemos y sus relaciones con Cervantes, *supra* pp. 98 y ss.

43 . *Vid.* sobre las crónicas de los reyes españoles el ensayo de H. R. Kagan, *Los cronistas y la corona* , Marcial Pons, 2010; son de interés los estudios de R. García Cárcel, *La herencia del pasado. Las memorias históricas de España* , Galaxia Gutemberg, Barcelona, 2011. Y la síntesis sobre cronistas y crónicas que incluyo en mi libro *Sepúlveda, cronista del emperador* , Edhasa, Barcelona, 2012, pp. 285 y ss.

44 . Baltasar Álamos de Barrientos resumía esta visión en la dedicatoria a Lerma en su libro *Aforismos al Tácito español* , de 1614: «por esa misma casa descendiente de reyes, y esclarecida con tantas dignidades públicas, y mayores en sus antepasados, cuya profesión por esto fue siempre la de Estado, que es ciencia y arte de Reyes, y de personas grandes más cercanas a ellos, y que en fin tienen el segundo lugar después del suyo, y que en cierta manera se deriva y pasa con la misma sangre en los descendientes. Por el lugar primero y supremo que su majestad ha dado a vuestra Excelencia en el gobierno de sus reynos, fiando de su cuidado los suyos, y con tan justa causa, como la que procede de sus virtudes, heredadas de sus pasados, para que sean más ciertas y seguras».

45 . *Supra* , p. 372.

46 . *Quijote* , I, 39.

47 . *Supra* , p. 30.

48 . El discurso de las armas y las letras está principalmente en el capítulo XXXVIII, aunque hay ideas que se repiten en otros lugares del texto.

49 . En el capítulo V de la segunda parte.

50 . *Quijote* , II, 20.

51 . *Quijote* , II, 4.

52 . *Quijote* , II, 42.

53 . *Quiijote* , II, 1.

54 . Baltasar Álamos Barrientos, *Aforismos al Tácito español* , dos vols., CEC, Madrid, 1987.

55 . La relación de la literatura picaresca con los arbitristas está estudiada por J. Vilar en *Literatura y economía. La figura satírica del arbitrista en el Siglo de Oro* , Madrid, 1973. F. J. Aranda Pérez,«Los lenguajes de la *Declinación* . Pensamiento y discurso político en la España del Barroco», en F. J. Aranda Pérez (coord.), *La declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII* , Actas de la VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2004. También, Jesús Bravo Lozano, *Arbitrismo y picaresca: pocos pícaros y muchos arbitristas* , en el libro colectivo seditado por J. Martínez Millán y M. A. Visceglia, *La Monarquía de Felipe III* , 5 vols., Madrid, 2008.

56 . Para *El coloquio de los perros* , utilizo la edición de las *Novelas ejemplares* de la Biblioteca Clásica de la RAE, Madrid, 2013.

57 . Remito a la edición de *El príncipe* , con los comentarios de Napoleón Bonaparte, y la introducción de G. Procacci y notas E. Leonetti Jungl, Austral, Madrid, 1.ª ed., 1939.

58 . He estudiado la influencia de Maquiavelo en mi artículo *«* Anotaciones al mito de Fernando el Católico como príncipe modélico, en el libro coordinado por P. Schwartz Girón, *El príncipe de Maquiavelo* (*en el quinto centenario de su composición)* , Madrid, 2014. Remito a los estudios recogidos en este libro colectivo. Y para las obras de Maquiavelo que se citan, la compilación de J. M. Forte Monge, *Maquiavelo* , Gredos, Madrid, 2011; y la de M. T. Navarro Salazar, *Maquiavelo* , *Escritos de Gobierno* , Tecnos, Madrid, 2013.

59 . El tacitismo es la forma con la que se presenta en España el realismo político maquiavelista, que marca el signo de los tiempos. La teoría de la razón de Estado condenada por nuestros teólogos penetra a través de la concepción de la vida y los consejos políticos de Tácito. La política se seculariza; se hace pragmática, incluso inmoral, de ahí la condena por parte de un sector de los intelectuales que se lanza contra estos políticos tacitistas.

60 . El libro de G. Botero que menciono es *Diez libros de la razón de estado* , trad. de Antonio de Herrera y Tordesillas; se publicó en 1613, aunque la primera edición en castellano es de 1589.

61 . P. de Rivadeneyra, *El príncipe cristiano* , réplica a *El príncipe* , de Maquiavelo. Sopena Argentina, Buenos Aires, 1942.

62 . La obra principal de Justus Lipsius es *Politicorum sive civilis doctrinae libri sex* ; la versión latina es de 1589 y fue muy conocido en España desde la década inmediata, pero no se tradujo al castellano hasta 1604, por Bernardino de Mendoza. Hay una versión moderna de esta misma traducción, con un estudio preliminar y notas de Javier Peña Echevarría y Modesto Santos López, titulada *Justo Lipsio* , *Políticas* , Tecnos, Madrid, 1997.

63 . Un estudio general sobre el pensamiento del período es el clásico de F. Meinecke, *La idea de la razón de Estado en la Edad Moderna* , CEC, Madrid,1985; para España, J. A. Fernández Santamaría, *Razón de Estado y pensamiento político en el pensamiento español del Barroco* , CEC, Madrid, 1986. Y una buena selección de textos de tacitistas y defensores de la razón de Estado en España puede verse en el libro de J. Castillo y otros, *La razón de Estado en España, siglos XVI y XVII (Antología de textos)* , Tecnos, Madrid, 1998.

64 . Conde de Salinas, «Dictamen del conde de Salinas en que se examinan las prerrogativas de la corona y las cortes de Portugal» (1612), Erasmo Buceta (ed.), *Anuario de Historia del Derecho Español* , 9, 1932.

65 . Albert Mousset, *Felipe II* , Madrid, 1917, p. 26.

66 . El libro más destacado de Baltasar Álamos Barrientos es *Aforismos al Tácito español* , CEC, 1987, p. 104.

67 . *Quijote* , I, 37.

68 . Muchos escritos de los arbitristas, ante las dificultades de acceder al rey, iban a parar al convento de las Descalzas Reales, donde residían la emperatriz María y la infanta Margarita.

69 . El Instituto de Estudios Fiscales reeditó los principales autores, con estudios importantes de cada uno de ellos. Estudios sobre los arbitristas y sus recomendaciones son los de P. Fernández Navarrete, *Conservación de monarquías y discursos políticos sobre la gran consulta* , BAE XXV, Madrid, edición facsímil, estudio y notas de M. D. Gordón, 1982; M. González de Cellorigo, *Memorial de la política necesaria y útil restauración de la República de España y estados della, y del desempeño universal destos Reynos* , Valladolid, 1600, edición facsímil, J. I. Pérez de Ayala (ed.), Madrid, 1991; I. Deza, *Gobierno político de la agricultura (1618)* , A. García Sanz (ed.), Madrid, 1991; L. D. Molina, *Tratado sobre los préstamos y la usura* , Cuenca, 1597, F. Gómez Camacho (ed.), Madrid, 1989.

Vid. también, M. Grice-Hutchinson, *El pensamiento económico en España (1177-1740)* , Barcelona, 1982; E. Fuentes Quintana, *Economía y economistas españoles* , Barcelona, 1999-2000, cuatro vols.; L. Perdices de Blas y J. Reeder, *Diccionario de pensamiento económico en España* , 1500-1812, Madrid, 2000; J. L. Gómez Urdáñez, «La teoría económica del arbitrismo» en *Arte y saber. La cultura en tiempos de Felipe III y Felipe IV* , Madrid, 1998.

70 . J. Vilar en *Literatura y economía. La figura satírica del arbitrista en el Siglo de Oro* , Madrid, 1973.

71 . El arbitrismo propiamente dicho nació en 1594 con la creación de la Junta de Medios.

72 . Alfredo Alvar, «Dar ideas, informar y conocer para el Rey. El arbitrismo en tiempos de Felipe II», *Torre de los Lujanes* , 35, marzo de 1988, pp. 87 y ss.

73 . Pero aparecen muchos tipos de arbitristas y arbitrios en el período, que han estudiado M. Cuartas Rivero, *Arbitristas del siglo xvi . Catálogo de escritos y memoriales existentes en el Archivo General de Simancas* , Madrid, 1981, y también E. Correa Calderón, *Registro de arbitristas, economistas y reformadores españoles (1500-1936)* , Catálogo de impresos y manuscritos, Madrid, 1981. Cabrera de los Cobos recoge muchas referencias a los arbitrios durante los primeros años del rey Felipe III. En 1599 se reunió una Junta en casa del Conde de Miranda, formada por quince miembros, entre los cuales el cardenal de Toledo, cinco consejeros de Estado, tres presidentes y otros siete ministros, entre ellos dos predicadores y el confesor del rey; estos quince se reunieron para tratar en ella de los arbitrios que «se ofrecen para poder el reino socorrer a S. M.».

74 . Jesús Bravo Lozano, *Arbitrismo y picaresca: pocos pícaros y muchos arbitristas* , en el libro colectivo sobre la corte de Felipe III.

75 . J. A. Maravall, *La picaresca desde la historia social* , Madrid, 1986.

76 . «Semejantes disfavores no los acostumbra nuestro señor a dar si no es con muy justas causas, a las que emos atribuido las pérdidas passadas han sido materiales, hechando la culpa unas veces a los Consejeros, otras a los temporales y otras a los efectos, poniendo los ojos sobre la piedra con que se nos hazía daño y no en el brazo de donde salía, y lo que sacavamos de un castigo era solicitar otro, juzgando que si por salir tarde se havía errado el año pasado, que con prevenir con tiempo para el siguiente se acertaría, y permitía Dios que los mesmos hierros que havían caussado las pérdidas passadas, essos mesmos causasen las siguientes, como se dexa ver por los subcesos de todos estos años, que dexando aparte los de flandes y francia, que sería hazer esta carta larga historia, diré los de España sola». Y seguía un recorrido por los fracasos de los últimos años, empezando por la referencia a «la jornada del Duque de Medina Sidonia... que Dios tomó a su cargo el destruir nuestra armada, como lo hizo, pero con misericordia, pues no permitió que se perdiese toda». Se insiste continuamente que la causa de tanta desgracia es que «Dios está irritado por nuestros pecados», «pues si los enemigos son tan flacos y nosotros lo somos tan superiores, y los consejeros están tan buenos en las materias, ¿de qué pueden proceder tantos daños sino de tener yrritado a Dios por nuestros pecados? que estos son muchos no se puede poner en duda y del todo la quita cuando se ponen los ojos en lo mal que comúnmente procede cada uno en su oficio».

77 . Una exposición general pionera es la de J. I. Gutiérrez Nieto, «El arbitrismo», en R. Menéndez Pidal, *Historia de España* XXXVI, 1, en *El siglo del Quijote* . De Gutiérrez Nieto es la clasificación del arbitrismo en cinco tipos: arbitristas reformadores, fiscales, políticos, sociales y técnicos.

78 . *Vid.* Albaladejo, *op. cit.* pp. 12 y ss.

79 . Felipe Ruiz Martín explicó esta irresponsabilidad y sus consecuencias económicas en diferentes trabajos, pero tiene especial interés para la situación del entorno del monarca y sus abusos, el titulado «El proceso de Rodrigo Calderón», en el libro coordinado por S. Muñoz Machado, *Los grandes procesos... cit.* , pp. 286 y ss .

80 . *Vid.* Gutiérrez Nieto, *cit.* p. 230.

81 . Utilizo la edición J. de Mariana, *Del Rey y de la Institución Real* , Deusto, Barcelona, 2018.

82 . B. Álamos Barrientos, *Aforismos al Tácito español* , *cit.*

83 . Álvarez de Toledo, *Papel sobre gobierno de España* , 1621, manuscrito 18728-41 de la Biblioteca Nacional. *Apud* Gutiérrez Nieto, p. 240. Para conseguir la conservación de la monarquía se tiene en cuenta tres factores: a) acierto en el gobierno, mediante la elección de buenos ministros, especialmente en los presidentes de los consejos. b) tener en cuenta la riqueza y el número de población. Frutos, minas, fábricas, inteligencia y gente en la base de la riqueza de un pueblo; aunque existan bases económicas y demográficas, sin embargo de nada sirve si se dan los siguientes factores negativos: muchedumbre de ministros con excesivos salarios: exceso de mercedes desproporcionadas a los servicios: costes de la cobranza de las rentas más de lo que montan las rentas y servicios; asientos con elevados intereses y con la adahalas: pagar esos asientos con la constitución de otros: pérdida del crédito financiero; el patrimonio real está estragado; el dinero destinado al ejército se gasta en otros fines; salida de la moneda por compra de mercancías extranjeras, con la desigualdad entre nuestras monedas y las de fuera y finalmente por la proporción del valor intrínseco del vellón; si nuestras materias primas las sacan los extranjeros y la vuelven a traer a nuestro reino «con que se quitan y destruyen la mayor riqueza de los reinos que es el trabajo personal de los naturales de la fábrica y manufactura de quien depende muy gran parte de la población, pues teniendo en que trabajar se hallan con caudal para que si casaren y tuvieren hijos los puedan sustentar.

84 . La trama, simplísima, concluye en favorecer a quien puede demostrar su limpieza de sangre; asunto poco arbitrista, por cierto, porque casi todos los que lo fueron se manifestaron en contra de ese expediente.

85 . Remito a mi artículo sobre el juego en la época, ya citado.

86 . *Vid.* especialmente Susan Byrne, «Cervantes y Castillo de Bobadilla» , en *Comentarios a Cervantes, Actas selectas del VII Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas* , editado por la Fundación M.ª Cristina Masaveu, Oviedo, 2012.

87 . B. González Alonso, *cit.* p. 88, hace notar que «es rigurosamente contemporáneo de Cervantes y Mateo Alemán (nacidos también en 1547), un año mayor que Francisco Suárez (1548) y cinco más joven que San Juan de la Cruz».

88 . Una edición facsímil de esta obra fue publicada por el Instituto de Estudios de Administración Local en 1978, con un estudio preliminar de Benjamín González Alonso, «Jerónimo Castillo de Bobadilla y la Política para corregidores y señores de vasallos», también publicado en su libro *Sobre el Estado y la Administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen* , Siglo XXI, Madrid, 1981, pp. 85 y ss.

89 . S. Byrne, *op. cit.* p. 360.

90 . Bendecida con aprobaciones de teólogos como fray Luis de León.

91 . Véase en la edición el interesante proemio «Al lector».

92 . F. Tomás y Valiente, «Castillo de Bobadilla. Semblanza personal y profesional de un juez del Antiguo Régimen», en *AHDE* , 45, 1975, pp. 159 y ss.

93 . Aunque la expresión no es exclusiva de Castillo de Bobadilla, su reflejo en el discurso sobre la edad dorada de Cervantes es evidente: «... porque entonces los que en ella vivían ignoraban estas dos palabras de tuyo y mío. Eran en aquella santa edad todas las cosas comunes» (*Quijote* , I, 11).

94 . La manera de verlo don Quijote era un poco distinto de Bobadilla cuando dice que en aquella santa edad «la justicia se estaba en sus propios términos sin que la osasen turbar ni ofender los del favor y los del interese, que tanto ahora la menoscaban, turban y persiguen. La ley del encaje aún no se había asentado en el entendimiento del juez porque entonces no había que juzgar, ni quien fuese juzgado ... Y agora en estos nuestros detestables siglos, no está segura ninguna».

95 . La influencia dominante de la *Política* de Castillo de Bobadilla en estos capítulos del *Quijote* no excluye otras que han sido notadas por algunos críticos. Muy especialmente la de los «espejos de príncipes», que ya hemos visto que Cervantes maneja, y especialmente las obras de fray Antonio de Guevara. He hecho mención a esta influencia más otras al tratar de las fuentes literarias, siguiendo especialmente las observaciones de Márquez Villanueva (*Fuente literaria* , cit.). Véase también sobre la presencia de Guevara en las «constituciones» de Sancho, en el estudio de H. Chiong Rivero, «Ínsula de buen gobierno: el palimpesto guevariano en “Las Constituciones del gran gobernador Sancho Panza”», en *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* , 28.1 (Spring 2008), 135-65, pp. 135 y 55. Una influencia recientemente puesta de manifiesto por A. Egido, es la de Agapeto y la legislación justiniana. *Vid* . A. Egido «De islas y buen gobierno. Nuevos espejos clásicos y bizantinos en la Ínsula Barataria» Janus (2022).

96 . El cómputo, como también algunas de las comparaciones que utilizo en el texto, están hechos por Susan Byrne en su *op. cit.* pp. 365 y ss.

97 . R. Altamira, *Historia de España* , *cit.* p. 873. Un planteamiento esquemático en el ensayo de Julio Puyol y Alonso, *Estado social que refleja el* Quijote, reedición de la Diputación de León y el Instituto Leonés de Cultura, León, 2020. Igualmente, Antonio Domínguez Ortiz, *La España de «Quijote»* , en Don Quijote de la Mancha, t. I, dirigido por F. Rico, RAE, Madrid, 2015.

98 . Castillo de Bobadilla, *Política de corregidores y señores de vasallos* , *cit.*

99 . *Quijote* , II, 43.

100 . *Quijote* , II, 6.

101 . *Vid.* descripciones en R. Altamira, *Historia* , *cit.* pp. 1195 y ss.

102 . El libro de J. L. Guereña, *La prostitución en la historia de España* , Marcial Pons, Madrid, 2003, se refiere a la época en el capítulo I, titulado «De las mancebías a la clandestinidad».

103 . R. Altamira, *Historia* , *cit.* pp. 186 y ss.

104 . De los tipos de trajes y vestimentas y piezas de que se componía hay una descripción muy pormenorizada en la página 1191 de Altamira. *Vid.* también la *op. cit.* De C. Bernis.

105 . *Quijote* , II, 54: «Entonces uno de ellos sacó una bolsa del seno y mostrósela a Sancho, por donde entendió que le pedían dineros, y él, poniéndose el dedo pulgar en la garganta y estendiendo la mano arriba, les dio a entender que no tenía ostugo de moneda y, picando el rucio, rompió por ellos, y al pasar, habiéndole estado mirando uno de ellos con mucha atención, arremetió a él y, echándole los brazos por la cintura, en voz alta y muy castellana dijo...».

106 . F. Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II* , FCE, 2.ª ed. esp., México, 1976, II, pp. 117 y ss. «En España —prosigue Braudel— los vagabundos infestan todos los caminos, acampan en todas las ciudades. Los hay de las más diversas clases: estudiantes prófugos que acompañan a su preceptor para unirse al mundo sin cesar creciente de la “picardía”; aventureros de todo pelaje; mendigos y arrebatacapas... A lo largo de las rutas que confluyen en Madrid circula una incesante procesión de pobres, funcionarios sin empleo, capitanes sin soldados, gentes humildes en busca de trabajo caminando detrás de un borrico sin carga y que se mueren de hambre, esperando en la Villa y Corte a que se decidan acerca de su situación. Hacia Sevilla converge la muchedumbre famélica de los que quieren emigrar a América: miserables hidalgos, ávidos de sobredorar sus blasones, soldados en busca de aventuras, jóvenes sin fortuna que quieren conseguirla, amén de toda la hez de España: ladrones marcados con el hierro, bandidos y vagabundos... El vagabundaje, peligro universal, amenaza en España los campos y las ciudades. Y el panorama es el mismo en todas partes, sea en Madrid o en París. Italia rebosa de delincuentes, vagabundos, mendigos...»

107 . Entre los estudios que han profundizado en la situación de la pobreza en los siglos XVI y XVII , son fundamentales J. Delumeau , «Mobilité sociale: riches et pauvres à l'époque de la Renaissance», en D. Roche y E. Labrouse (eds.), *Ordres et classes, colloque d'histoire sociale* , París y La Haya, 1973, pp. 125 y ss.; R. Chartier , «Les élites et les gueux. Quelques représentations (XVIe et XVIIe siècles)», *RHMC* , n.º 21, 1974, pp. 376 y ss.; A. Jouanna , *Ordre social. Mythes et hiérarchies dans la France du XVIe siècle* , París, 1977, pp. 89 y ss.; R. Muchembled , *Culture populaire et culture des élites dans la France Moderne, XV-XVIII siècles* , París, 1978, pp. 190 y ss.; C. Lis y H. Soly , *Pobreza y capitalismo en la Europa preindustrial (1350-1850)* , Akal, 1984; B. Geremek , *La piedad y la horca* , Madrid, 1989. También P. Carasa , «La historia y los pobres: de las bienaventuranzas a la marginación», *Historia Social* , n.º 13, 1992; E. Maza , *Pobreza y asistencia social en España, siglos XVI al XX . Aproximación histórica* , Valladolid, 1987; M. Mollat , *Pobres, humildes y miserables en la Edad Media* , México, 1988. Y M. Mollat (ed.), *Études sur l'histoire de la pauvreté* , Sorbona, París, 1974.

108 . Al final del siglo XV ya se habían ejecutado algunas reformas de ese tipo en determinadas ciudades alemanas (por ejemplo, las que fue acordando el Consejo de Augsburgo en 1459, 1491 y 1498). Pero las crisis provocadas por las malas cosechas del año agrícola 1521-1522 apremiaron angustiosamente y obligaron a adoptar medidas más contundentes. La iniciativa más reconocida fue la del Consejo de la ciudad de Núremberg, que aprobó el 24 de julio de 1522 unas ordenanzas que serían imitadas, en el mismo año, por Wittenberg, Augsburgo y Altenburgo. En el año siguiente, regulaciones parecidas se aprobarían en Estrasburgo, Ratisbona, Leipzig y Breslavia. En 1524, llegó el movimiento reformista a Magdeburgo y Königsberg. Después se extendió a Flandes en 1525, y así sucesivamente a Francia (Dijon fue la primera ciudad que adoptó ordenanzas de pobres con esa inspiración; París y Lyon lo hicieron en 1530). Más tarde, a Italia y España. También Inglaterra aprobaría por entonces sus primeras *poor laws* .

Detrás de las ordenanzas nuevas estuvieron, en algunas ciudades pioneras, los padres de la Reforma. Se reconoce la influencia de Lutero en Wittenberg, Núremberg y Leipzig; de Bucero, en Estrasburgo y algunas ciudades inglesas; de Zuinglio y Calvino, en localidades suizas.

Las ordenanzas de Núremberg, que tuvieron mucha influencia, fueron aprobadas en 1522, según he dicho ya, pero recuperaban otras iniciativas anteriores de la ciudad en cuanto a la organización de la asistencia a los pobres. En el siglo XV se había creado un *Vettelherr* , un funcionario encargado de vigilar a los mendigos, identificarlos y registrarlos. Se establecieron normas respecto del tiempo máximo de permanencia de los forasteros en la ciudad, y sobre el funcionamiento y uso de los hospitales existentes. Las nuevas ordenanzas de 1522 asumían evidentemente algunos criterios que Lutero había mantenido en escritos de esa época, como el «Gran sermón de la usura» de 1520 o «A la nobleza cristiana de la nación alemana», que escribió aquel mismo año. Se pronuncia en ellos sobre la mendicidad y apela a la ayuda cristiana a favor de los pobres y menesterosos, pero al mismo tiempo arremete contra los falsos pobres, a los que hay que obligar a trabajar porque son simples holgazanes («como hacen las abejas que matan a los zánganos y que no trabajan y comen la miel»). También propuso fórmulas para la gestión administrativa de los recursos que aporten los buenos cristianos.

Asumiendo estas ideas del reformador, el Consejo de Wittenberg aprobó en 1521 unas ordenanzas que establecían una bolsa común (*Ordnung des gemeinen Beutels*) que recogía todas las limosnas (la recaudación se llevaba a cabo colocando la bolsa en la iglesia), que habrían de gestionarse y distribuirse por cuatro personas designadas por el alcalde. Se adquirirían alimentos con cargo a dichos recursos, o también se concedían préstamos.

La citada ordenanza de Núremberg de 1522, llamada «de la gran limosna» (*Ordnung des grossen allmussens*), profundizó en el mismo modelo regulatorio.

109 . Mendicidad real y mendicidad ficticia es un argumento reiterativo en la literatura del siglo XVI . Especialmente desde el *Lazarillo* , de 1553, al *Guzmán de Alfarache* (1599-1604). En el *Lazarillo* se repiten los lances de mendicidad, y también el temor a la represión. Se da cuenta de las medidas que están adoptando los ayuntamientos para evitar el vagabundeo por las calles de «pobres extranjeros» (forasteros, traduce Rico). Por ejemplo, cuando, estando al servicio del escudero, reflexiona Lázaro: «Pues estando yo en tal estado, pasando la vida que digo, quiso mi mala fortuna, que de perseguirme no era satisfecha, que en aquella trabajada y vergonzosa vivienda no durase. Y fue, como el año en esta tierra fuese estéril de pan, acordaron el ayuntamiento que los pobres extranjeros se fuesen de la ciudad, con pregón que el que de allí adelante topasen fuere punido con azotes. Y así, ejecutando la ley, desde a cuatro días que el pregón se dio, vi llevar una procesión de pobres azotando por las Cuatro Calles. Lo cual me puso tan gran espanto, que nunca osé desmandarme a demandar». Sigo la edición de Francisco Rico, *Lazarillo de Tormes* , Real Academia Española, Madrid, MMXI, p. 58. Y los comentarios del editor a este pasaje en su «Introducción al *Lazarillo de Tormes* », pp. 105 y ss. y 171 y ss.

Respecto del *Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán, las habilidades para la transformación de Guzmán en mendigo están desarrolladas especialmente en el libro III, capítulo II, que es en el que Guzmán comenzó a mendigar y conoció los estatutos y leyes que le enseñaron los pobres, y capítulo III y ss., donde se cuentan sus aventuras y experiencias de mendigo. En la edición crítica de Rosa Navarro, *Novela picaresca, I, Mateo Alemán, Guzmán de Alfarache* , Biblioteca Castro, Madrid, 2004; especialmente pp. 267 y ss. También sobre esta obra, M. Cavillac, *Pícaros y mercaderes en el Guzmán de Alfarache. Reformismo burgués y mentalidad aristocrática en la España del Siglo de Oro* , Granada, 1994.

La mezcolanza de pobres falsos y verdaderos se convirtió inmediatamente en un argumento literario. El pícaro de alguno de los grandes textos españoles de los siglos XV y XVI tiene entre sus habilidades la de simular la pobreza y vivir de la mendicidad. Lázaro de Tormes aprendió a hacerlo con gran credibilidad y, pese a que en el tiempo que tuvo por amo al escudero, estando en Toledo, los regidores municipales solían moler a palos a los indigentes fingidos. Guzmán de Alfarache es, de todos los pícaros de nuestra literatura, el que mejor aprendió a disfrazarse con arte de mendigo y cuidar de que su aspecto, remendado y harapiento, no dejara ninguna duda de que lo era. Y Rinconete y Cortadillo, los que mejor conocieron las reglas de los bajos fondos organizados, aprendidas en Sevilla bajo la autoridad de Monipodio.

En los textos del siglo XVI , hay incontables ejemplos del aprovechamiento del vagabundeo por los «hombres sin amo» (la expresión es de Christopher Hill, en su libro *El mundo trastornado. El ideario popular extremista en la Revolución inglesa del siglo XVII* , Siglo XXI, Madrid, 1983, pp. 28 y ss.) y de la simulación de la mendicidad, para componer novelas de éxito.

Pero al tiempo que un argumento literario, la presencia multitudinaria de estas gentes en los caminos y ciudades en los primeros años del quinientos era también un motivo de grave

preocupación para las autoridades y clases acomodadas. Los pobres y vagabundos producían incomodidades de todo tipo. Contribuían a crear un paisaje urbano desagradable e invivible, lleno de focos de suciedad, con riesgo de atraer enfermedades, pestes y procesos infecciosos. Y, al mismo tiempo, toda aquella turbamulta resultaba peligrosa y generaba inseguridad.

110 . Sobre la significación histórica y religiosa de *De subventione pauperum* , M. Bataillon , «J. L. Vives, reformador de la beneficencia», en Erasmo *y erasmismo* , Barcelona, 1977; también Enrique González , *Joan Lluís Vives, de la escolástica al humanismo* , Valencia, 1987. También el extenso estudio preliminar de L. Riber a Juan Luis Vives , *Obras completas. Primera traslación castellana íntegra y directa. Comentarios, notas y un ensayo biobibliográfico* , dos vols., Aguilar, Madrid, 1947-1948.

111 . *De subventione pauperum* destaca la marginalidad de los pobres y vagabundos, la gran confusión y peligro que generan, hasta de carácter infeccioso, y la intranquilidad que se desarrolla a todos los efectos. Algunas fórmulas literarias de Vives son muy expresivas, y las trascribo a partir de la traducción de *De subventione pauperum* hecha en el mismo siglo XVI por Bernardo Pérez de Chinchón : *Tratado del socorro de pobres.* Hay una edición en la colección «Humaniora», a cargo de Joaquín Parellada, con un estudio preliminar sobre el traductor por Marcel Bataillon y un estudio sobre la obra por Francisco Pons (Valencia, 2006). Prefiero esta edición, que reproduce el texto usando la lengua vulgar de la época que pudiera haber empleado Vives de no haberla escrito en latín. De la desatención a los pobres —dice— se deriva «que los pobres han envidia de los ricos de que mantener truhanes, perros, leones, mulas, caballos, elephantes, y que ellos no tengan qué dar a sus hijos, que peresçen de hambre; y que los ricos vana y soberviosamente derraman aquellas riquezas que les han a ellos robado. Estas quexas y otras semejantes no es de creer quántos bandos y guerras han causado por el mundo. El pueblo encendido, con estas cosas en yra, el primer ímpetu de su furor emplea contra los ricos. Esta era la empresa de los Grachos en Roma, y la de Lucio Catilina» ... «Allende pues de lo dicho es gran peligro de toda la ciudad el de las enfermedades contagiosas. ¿Quántas vezes avemos visto que un hombre solo trahe a la ciudad un grande mal del qual mueren después muchos? Como es la pestilencia, las buvas, la lepra y otras enfermedades semejantes. Dezime, ¿qué cosa es que en el día de fiesta, quando todo el pueblo concurre al tempolo, aya hombre de entrar por entre buosos, plagados, llagados, leprosos, que aun solo dezirlo spanta? Pónense en dos hileras como escuadrón y por entre ellos han de pasar niños, niñas, moços y viejos, pregnadas y vazías. ¿Pensáis que son todos de tan rezio stómago que no se les rebuelve el alma de tal vista, speçialmente yendo ayunos? ¿Y que no solamente se veen estas llagas, pero que os dan con el hedor por las narizes, y se os açercan hasta que los toquéys con las manos y con el cuerpo, tanta es la desvergüenza que tienen en pedir? Dexo de decir cómo algunos se entremeten entre la gente y acábanse de quitar del lado de algún pestilenciado. Estas cosas no las deve tener en poco el que govierna el pueblo, assí por dar remedio a tales enfermedades como por excusar que no se derramen por muchos.»

112 . Soto publicó en Salamanca, el 30 de enero de 1545, su opúsculo *Deliberación en la causa de los pobres.* El 20 de marzo siguiente, con aparente independencia pero teniendo a la vista los argumentos de Soto, publicó Juan de Robles su obra titulada *De la orden que en algunos pueblos de España se ha puesto en la limosna para remedio de los verdaderos pobres.* En el libro editado por F. Santolaria Sierra , *El gran debate sobre los pobres en el siglo XVI* , Barcelona, 2003, están recogidos los tratados de Domingo de Soto y de Juan de Robles citados. También contienen amplia información sobre ese debate, entre otros, los estudios de Raúl Susín Betrán , «Los discursos sobre la pobreza. Siglos XVI-XVIII », en *BROCAR* , n.º 24 (2000), pp. 105 y ss.; Victoriano Martín Martín , «La controversia sobre los pobres en el siglo XVI y la doctrina sobre la propiedad», en *Economía y economistas españoles, 2, De los orígenes al mercantilismo* , Galaxia Gutenberg, Barcelona, 1999. Y Antonio Serrano González , *Como lobo entre ovejas. Soberanos y marginados en Bodin, Shakespeare* , *Vives* , CEC, Madrid, 1992.

113 . *Quijote* , II, 51, final: «Hizo y creó un alguacil de pobres, no para que los persiguiese, sino para que los examinase si lo eran, porque a la sombra de la manquedad fingida y de la llaga falsa andan los brazos ladrones y la salud borracha. En resolución, él ordenó cosas tan buenas, que hasta hoy se guarda en aquel lugar, y se nombran ”las constituciones del gran gobernador Sancho Panza”».

114 . Una exposición general, equilibrada, sobre el problema morisco es la de Lynch (dir.), *Historia de España* , «La guerra contra el Islam», en el volumen dedicado a *Felipe II y la transformación del Estado.* El tema es imprescindible en todas las historias de los reinados de Felipe II y, sobre todo de Felipe III, pero véase por todas, la extensa y clásica exposición de R. Altamira, *Historia de España y de sus instituciones* , *cit.* pp. 830 y *passim* , y entre las modernas, la muy precisa de A. Feros, *El Duque de Lerma* , *cit.*

115 . Fray Luis de León, *Los nombres de Cristo* , edición a cargo de Javier San José Lera, Crítica, Barcelona, 2008. En el libro quinto de la obra de Botero sobre la razón de Estado, ya citado, trataba sobre cómo debía actuar el príncipe con súbditos heréticos o infieles. Nada es más importante y nada hace a los hombres más diferentes y hostiles que la religión, decía Botero. Los enfrentamientos entre sus propios súbditos eran, debía recordar el monarca, la causa principal de decadencia de los imperios y por ello el príncipe debía hacer todo lo posible para evitarlos. Desde el punto de vista cristiano, el monarca tenía que hacer lo posible para evitar que los infieles destrozasen la monarquía y para ello debía convertirlos a través de un serio proceso de educación religiosa y cívica. Pero constataba que eran difíciles de convertir todos los mahometanos y por ello la preocupación mayor de un rey debe ser el controlarlos y evitar toda posibilidad de que se rebelen. Para llevar a cabo esta operación, el monarca debía privarles de todo lo que les diera fuerza espiritual y unidad, así por ejemplo no permitirles ingresar en oficios públicos y tratarlos como si fueran esclavos, además de dar a sus hijos una educación que les afeminase para convertirlos en súbditos sin fuerza. Si estos métodos fallasen y los infieles siguieran rechazando la conversión y su integración en la comunidad cristiana, lo único que quedaba por hacer era dispersarlos o expulsarlos (Botero, 102).

Sin tanto radicalismo, Lipsio también recomendaba un comportamiento similar al asignar a la religión la calidad de ser el fundamento del imperio, el cemento que mantenía a una comunidad unida. Se oponía así a la existencia de distintas religiones dentro de los mismos reinos, aunque en su caso las medidas de represión debían estar reservadas exclusivamente a los que practicaban distintas religiones.

Consejos compartidos por muchos individuos durante los primeros años del reinado de Felipe III, como González de Cellorigo que declaraba que una de las medidas a tomar para «restaurar» la monarquía hispana era la de matar o expulsar a los moriscos (p. 364). Mientras que Álamos Barrientos insistía en proclamar una visión de los moriscos como enemigos internos de la monarquía y de los peligros que estos presentarían para conservación del poder español, sobre todo en caso de conflictos con otros poderes europeos.

116 . *Quijote* , II, 54.

117 . González Palencia, «Cervantes y los moriscos», en *Boletín de la Real Academia Española* XXVII, 1947-1948, pp. 107 y ss., recoge algunos supuestos.

118 . *Quijote* , II, 55.

119 . *Quijote* , II, 54.

120 . *Quijote* , II, 65.

121 . *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* , III, 11.

122 . *Quijote* , II, 4.

123 . No me parece que sea una simple «irónica burla» que refleja la situación de intolerancia por la que pasaban las relaciones con los judíos, como sostuvo E. Moreno Báez, *Perfil ideológico de Cervantes* , en Avalle-Arce y Riley (eds.), *Suma cervantina* , p. 249.

124 . *Quijote* , II, 4.

125 . *Vid.* el pormenorizado seguimiento de Luis Suárez, *Los judíos* , Ariel, Barcelona, 2003, pp. 355 y ss.

126 . Sobre criptojudaísmo, pueden verse, por todos, las obras de J. Caro Baroja, especialmente, la que se menciona en la nota siguiente, e *Inquisición, brujería y criptojudaísmo* , Barcelona, Ariel, 1970. También Ángel Alcalá, *Los judeoconversos en la cultura y sociedad españolas* , Trotta, Madrid, 2011.

127 . Los estatutos de limpieza de sangre surgen a partir de la revuelta ocurrida en Toledo en 1449, encabezada por Pedro Sarmiento, durante la cual se aprobó la denominara «Sentencia-Estatuto». El Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca fue el primero en establecer, en 1482, un estatuto de limpieza de sangre; luego lo hizo el Colegio de San Clemente de Bolonia y, sucesivamente, otras muchas instituciones. La Inquisición usó un criterio menos restringido porque solo excluía a los hijos y nietos de conversos condenados por el Santo Oficio. Los Reyes Católicos, en dos decretos de 1505 adoptaron el criterio de que ningún hijo de condenado por la Inquisición pudiera ocupar cargos como el de escribano, notario, médico o cirujano, ni determinados oficios públicos si se trataba de un nieto de quemado en la hoguera. La primera orden que aplicó la exclusión de los conversos fue la de los dominicos y, sucesivamente, otras muchas y diversas sedes episcopales. La Universidad de Salamanca desestimó implantar estas exclusiones en 1562. Según H. Kamen (*La Inquisición española. Una revisión histórica* , 3.ª ed., Crítica, Barcelona, 2011), las «comunidades de estatuto», como se llamaba a las que lo tenían, eran pocas en el último tercio del siglo XVI . Pero la barrera de la limpieza de sangre se extendió mucho por la vía de hecho. Estas prácticas contaron con la oposición de hombres e instituciones importantes, como Ignacio de Loyola y sus sucesores en la Compañía de Jesús. El jesuita Juan de Mariana y el dominico Agustín Salucio escribieron fuertes alegatos, que abrieron el lento camino de la decadencia y la supresión, aunque arrastró su lenta caída hasta 1865, cuando se abolió la prueba que aún existía para ciertos cargos políticos y militares. Además del estudio de H. Kamen citado, puede consultarse sobre la historia de las pruebas de limpieza de sangre, A. Sicroff, *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XVI y XVII* , Taurus, Madrid, 1955; J. P. Dedieu, «La información de limpieza de sangre, en S. Muñoz Machado (coord.), *Los grandes procesos de la historia de España* , Crítica, Barcelona, 2002, pp. 193 y ss. Estudia también este asunto J. Caro Baroja en su libro *Los judíos en la España moderna y contemporánea* , t. II, Istmo, Madrid, 2.ª ed., 1978, pp. 287 y ss. Remito también al importante estudio de Juan Gil *Los conversos y la Inquisición sevillana* con la documentación iluminadora que publica, ocho vols., Universidad de Sevilla y Fundación El Monte, Sevilla, 2000.

128 . F. de Quevedo, *Execración contra los judíos* , edición de Fernando Cabo Aseguinolaza y Santiago Fernández Mosquera, Crítica, Barcelona,1996.

129 . Sobre los orígenes de la Santa Inquisición, la obra citada de Netanyahu.

130 . Fidel Fita, «La verdad sobre el martirio del Santo Niño de la Guardia o sea el proceso y quema (16 de noviembre de 1491) del judío Jucé Franco en Ávila», en *Boletín de la Real Academia de la Historia* , XI (1887), pp. 7-134. En el *Persiles* , capítulo 6 del libro tercero, se menciona, entre otros lugares de peregrinación a los que se dirige la peregrina que habían encontrado a la salida de Toledo, el Niño de la Guardia. También Lope de Vega escribió sobre este asunto la tragicomedia «El inocente de la Guardia», llamado también «El Santo Niño de la Guardia» y «El segundo Cristo».

131 . Una detallada exposición en J. Caro Baroja, *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea* , vol. I, Istmo, Madrid, 1978, pp. 193 y ss. Sobre estas circunstancias es pormenorizada la exposición de R. Altamira, *Historia* , *cit.* , pp. 651 y ss. Puede verse también con provecho L. Suárez, *Los judíos* , *cit.* pp. 497 y ss.

132 . Los cómputos ofrecidos por diferentes historiadores y cronistas difieren mucho, como puede verse en el resumen de J. Caro Baroja, *Los judíos... cit.* I, pp. 98 y ss.

133 . Para el estudio de la persecución de la Inquisición a los judaizantes, *vid.* , por todos, los estudios de Ángel Alcalá, en su libro *Los judeoconversos en la cultura y sociedad españolas* , Trotta, Madrid, 2011.

134 . Sobre estas migraciones, *vid.* Amada López de Meneses, «La inmigración gitana en España en el siglo XV . Apuntes para su estudio», en *Miscelánea de estudios en memoria de Martínez Ferrando* , Asociación de Bibliotecas, Archivos y Museos, Barcelona, 1968. S. García Martínez, «Otra minoría marginada: los gitanos en Valencia bajo los Austrias», en *Primer congreso de historia del País Valenciano* , vol. III, Universidad de Valencia, 1976. Y los estudios de J. I. Gutiérrez Nieto, «Gitanos en España», en R. Menéndez Pidal, *Historia de España* XXXVI, *El siglo del Quijote* , cap. IV; y de Remedios Morán Martín, «Los grupos gitanos en la historia de España», en el libro dirigido por Santiago Muñoz Machado y José Manuel Pérez Prendes L*a violencia y los enfrentamientos de las culturas* , Madrid, 2004.

135 . Transcribo su contenido:

«Don Fernando e doña Ysabel por la gracia de Dios Rey e Reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, etc. A vos, los egipcianos que andáis vagando por estos nuestros reynos e señorios con vuestras mugeres e hijos y casas salud e gracia. Sepades que a nos es hecha relación que vosotros andáis de lugar en lugar muchos tiempos e años ha sin tener officio ni manera de bivir alguna de que vos mantengays salvo pidiendo limosna e hurtando e trasagando, engañando e haziendo vos hechizeros, e adevinos e haciendo otras cosas no devidas ni honestas, seyendo como sous los mas de vosotros personas dispuestas para trabajar, o servir a otros que vos mantengan e den lo que habeys menester, o para aprender officios e usar dellos, de lo cual Dios nuestro señor es deservido e muchos de nuestros subditos reciben dello agravio, y mal exemplo, e son danificados de vosotros. E porque a nos rey e reyna e señores pertenece en ello proveer e remediar mandamos dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon. Por lo qual vos mandamos que del dia que vos fuere notificada, o pregonada en la nuestra corte e en las ciudades e villas principales de nuestros reynos que son cabeças de partido hasta sesenta dias primeros siguientes vosotros e cada uno de vos bivays por officios conocidos de que mejor vos supieredes aprovechar estando de estada en los lugares donde acordaredes de assentar, o tomedes bivienda de señores a quien sirvays que os den lo que uvieredes menester, e no andeis mas juntos vagando por estos nuestros reynos como agora lo hazeys, o dentro de otros sessenta dias después primeros siguientes salgays de nuestros reynos, e non bolvays a ellos en manera alguna so pena de que si en ellos fueredes hallados, o tomados sin officio, o sin señores, o juntos, passados los dichos dias, que den a cada uno de vosotros cien açotes por la primera vez e le destierren perpetuamente de estos nuestros reynos e por la segunda que vos corten las orejas y esteys sessenta dias en la cadena, e torneys a ser desterrados como dicho es, e por la tercera que seays cautivos de los que os tomaren por toda vuestra vida. E hecho el dicho pregón, e notificacion si fueredes o passaredes contra lo contenido en esta nuestra carta mandamos a los alcaldes de nuestra casa y corte e chancilleria e a todos los corregidores, asistentes, alcaldes, alguaziles e otras justicias cualesquier de todas las ciudades, villas e lugares de los nuestros reynos e señoríos que ejecuten las dichas penas en las personas y bienes de qualquier de vos que fueredes, o passaredes contra lo contenido en esta nuestra carta. Lo qual mandamos que se haga e cumpla assi sin embargo de cualquier nuestra carta de seguro que de nos tengays la qual y las quales desde luego revocamos. E los unos, ni los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera... Dada en la villa de Madrid, a quatro dias del mes de Março. Año del nacimiento de nuestro salvador Jesu christo de mil e cuatrocientos e noventa e nueve años. Yo el rey. Yo la reyna... En la muy noble ciudad de Granada, a quatorce dias del mes de octubre... de mil cuatrocientos e noventa e nueve años en la plaça de Bivarrambla de la dicha ciudad fue pregonada esta nuestra carta originalmente a boz de Juan de Burgos pregonero de sus altezas.»

136 . La Recopilación de Felipe II de 1567, llamada Nueva Recopilación, contiene bastantes leyes sobre gitanos. Algunas veces, en el repertorio de 1641, la voz «gitanos» remite a «vagamundos». El libro octavo de la Recopilación, que recoge los aspectos represores de la legislación, incluye en el título 11 una rúbrica que reza: «De los ladrones, rufianes, vagamundos y egypcianos».

137 . Una cédula de Felipe III dada en Belén, de 28 de junio de 1619, trata de reconvertir su modo de vivir, determinando que los que provocan peligro sean expulsados y los que permanezcan sean avecindados en lugares de más de mil vecinos, y los que se queden «que no puedan usar del trage, nombre y lengua de los gitanos y gitanas, sino que, pues lo son de nación, quede perpetuamente este nombre y uso confundido y olvidado».

138 . El arbitrista Sancho de Moncada dedicó el discurso octavo de su *Restauración política de España* a la «Conveniencia de expulsar a los gitanos». Ello completaría, a su juicio, el proceso de limpieza iniciado con la expulsión de los moriscos («V. Majestad acabe la empresa comenzada, de que ha de resultar general alegría y seguridad y alcanzará por ella V. Majestad inmortal honra»). Sancho de Moncada, *Expulsión de los gitanos* , discurso octavo de la *Restauración Política de España* , Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1974.

José de Quiñones escribió otro memorial de semejante dureza en 1631, y así sucesivamente hasta llegar a la pragmática de 1633, en la que se adopta la decisión de no expulsarlos argumentando que «la despoblación en que se hallan estos reinos después de que salieron los moriscos y las causan las necesidades presentes, no pueden sufrir ninguna evacuación por ligera que sea, principalmente de esta gente que no son gitanos por naturaleza, sino por agravio y bellaquería y enmendados se reducirán a la forma de vida de los demás». Lo que se establece son prohibiciones más graves y condenas más severas de azotes y galeras.

Los gitanos reciben el estatuto jurídico de extranjeros, lo que supone diferenciarlos de los vagabundos y maleantes, porque estos son naturales del país y a los gitanos se los excluye de la categoría de naturales y se los asimila a los extranjeros. Tienen, por tanto, restringida la libertad de movimientos, la de ejercicio de un oficio, la de manifestación de rasgos de su cultura.

La radicación en lugares determinados, primero en villas de más de mil habitantes, que después se subieron a dos mil, fue más dura que la exigida a extranjeros. También fueron importantes las medidas de prohibición de poseer bienes y determinados objetos, equinos y ganado similar, o la dedicación a oficios relacionados con el metal y las armas.

El endurecimiento de la legislación de prevención y expulsión forzosa de los gitanos tendría un gran desarrollo desde principios del siglo XVIII : cédula de 1 de octubre de 1726 y pragmáticas y órdenes de los años sucesivos. M. Helena Sánchez, *Los gitanos españoles. El período borbónico* , Madrid, 1977. Y Remedios Morán Martín, *op. cit.* , pp. 246 y ss. Campomanes mantuvo en el Consejo de Castilla un «Expediente general de gitanos», incoado el 26 de octubre de 1763, que se tramitó durante diez años. Las soluciones que se proponían eran de restricción de libertades, y también propuestas de expulsión, que concluirían en la pragmática de Carlos III de 1783, que incorpora medidas represivas muy duras, incluso penas de trabajo forzado y muerte, y otras penas infamantes para el caso de que no se sometieran a la pragmática: por ejemplo, la de ser marcados con un hierro ardiente en la espalda con las armas de Castilla.

El espíritu de la pragmática de 1783 es el que prevalecerá.

139 . *Vid.* Bernard Leblond, *Les gitans dans la literature espagnole* , Université de Toulouse, 1982; y *Los gitanos en España* , Gedisa, Barcelona, 1987.

140 . Algunas consideraciones al respecto en la nota bibliográfica del editor y autor del estudio y notas, Jorge García López, de la edición de la RAE, 2013, de las *Novelas ejemplares.*

141 . La más simple y realista, en *Pedro de Urdemalas* , donde Maldonado, el jefe gitano, describe las excelencias y diferencias de la vida gitana, animando a Pedro a seguirla:

Mira, Pedro: nuestra vida
es suelta, libre, curiosa,
ancha, holgazana, extendida,
a quien nunca falta cosa,
que el deseo busque y pida.
Danos el herboso suelo
lechos; sírvenos el cielo
de pabellón dondequiera;
ni nos quema el sol, ni altera
el cielo rigor del hielo.
El más cerrado vergel
Las primicias nos ofrece
De cuanto bueno haya en él;
Y apenas se ve, o parece
la albilla o la moscatel,
que no está luego en la mano
del atrevido gitano,
zahorí del fruto ajeno,
de industria y ánimo lleno,
ágil, presto, suelto y sano.
Gozamos nuestros amores
libres del desasosiego
que dan los competidores
calentándonos su fuego
sin celos y sin temores...

1 . Américo Castro, *El pensamiento de Cervantes y otros escritos cervantinos* , sigo el texto preparado por Rodríguez Puértolas, con materiales y notas nuevos, Trotta, Madrid, 2002.

2 . Casi coincidiendo en el tiempo con la publicación de *El pensamiento de Cervantes* , de Américo Castro, se publicó el libro de Helmut Hatzfeld, *«Don Quijote» als Wortkunstwerk* , Leipzig-Berlín, 1927, con traducciones españolas inmediatas: *El «Quijote» como obra de arte del lenguaje* , la segunda edición es de Madrid, 1966. Pocos años después el docto y equilibrado análisis de Marcel Bataillon, *Erasmo y España* , FCE, México, utilizo la segunda edición en español de 1966, pp. 777 y ss. Hafzfeld defendió la influencia de la Contrarreforma en el vocabulario de Cervantes, y Bataillon revisó en profundidad algunos de los puntos de vista de Castro.

3 . Sobre la vida y obra de Erasmo, además de los estudios que se citan en las notas sucesivas, *vid.* también Stefan Zweig, *Triunfo y tragedia de Erasmo de Rotterdam* , 2.ª edición, Juventud, Barcelona, 1985; el estudio introductorio de Jordi Bayod y Joaquim Parellada a *Erasmo de Rotterdam* , Biblioteca de Grandes Pensadores, Gredos, Madrid, 2011. La relación de Erasmo con los Hermanos de la Vida Común fue directa y efectiva porque, al quedar huérfano de padre y madre, hacia los quince años, ingresó en la escuela de Bolduque, donde se practicaba la *devotio moderna* . Más tarde salió de allí a causa de la peste e ingresó en el convento de agustinos de Steijn. En 1488 pronunció los votos, y en 1492 fue ordenado sacerdote. En ese tiempo aprovechó para profundizar en los estudios clásicos, y siguió la obra de Lorenzo Valla. Viajó por diferentes lugares desde 1493, amplió estudios en la Universidad de París desde 1495, hasta que recibió una invitación de lord Montjoy para visitar Inglarerra, donde fue por primera vez en mayo de 1499, permaneciendo hasta enero de 1500. Luego volvió en cuatro ocasiones más, trabando una gran amistad con Tomás Moro. En la primera estancia, de 1499, conoció a John Colet, que influyó en la orientación de Erasmo hacia los estudios del Nuevo Testamento.

4 . De los *Adagia* , publicados por primera vez en 1500, hizo una tercera edición en 1515. También es de la época, de 1507, el *Enchiridion militiis christiani.* Pero en poco más de tres años aparecen entonces la mencionada edición del Nuevo Testamento, fechada en 1516, la *Institutio principis christiani* , también de 1516, que es un manual de comportamiento dedicado al príncipe Carlos. Sus *Epistulae aliquod illustrium virorum ad Erasmum Rotterodamum et huius ad illos* , y la *Querella Pacis* son también del mismo año. Del año siguiente son las *Paráfrasis* de la Epístola a los romanos y de la Epístola a los corintios. Y de 1518, la *Ratio seu methodus comprendio prod veniendi ad veram Theologiam* y los *Coloquia. Antibarbari* es de 1520. Y entre tanto publicó también estudios patrísticos sobre san Jerónimo, san Hilario, san Cebrián y otros santos; también sobre escritos de Cicerón, Séneca, Suetonio o Quintiliano. Apologías contra sus detractores, como Zúñiga, Lee, Titelman. A medida que avanzaba su vida escribió con argumentos más piadosos, como el *Manual del soldado cristiano* o *Preparación para la muerte.* Y su influyente *Ciceronianus sive de optimo genere dicendi* , publicado en 1528, etcétera.

5 . De las 95 tesis contra las indulgencias que Lutero escribió en 1517 (no parece que llegara a clavarlas nunca en la puerta de la iglesia del castillo de Wittenberg, como dice la tradición), hay un grupo que se refiere a los abusos provocados por el afán recaudatorio del papado y el destino que se daba a los recursos. Por ejemplo: «84. *Item* : ¿Qué novedosa piedad es esa de Dios y del Papa que permite a un impío y enemigo de Dios redimir por dinero a un alma piadosa y amiga de Dios y sin embargo no la redimen ellos con gratuita caridad por la necesidad de la misma alma piadosa y amada de Dios?» «86. *Item* : ¿Por qué el Papa, cuyas riquezas hoy día son más crasas que las de los más opulentos crasos, no construye una basílica de San Pedro con su propio dinero, mejor que con el de los pobres fieles?»...

Las 95 tesis no implicaron todavía una ruptura con Roma ni pusieron en duda las bases teológicas de las prácticas contra las que arremetían, pero a medida que se fue cerrando el cerco contra Lutero, presionándolo, criticándolo, condenando su doctrina y, finalmente, excomulgándolo, el agustino alemán se convirtió más y más en el látigo del papado, su retador más implacable, el más empeñado en desmontar los artificios de la jerarquía romana y en denunciar la inmoralidad de la corte vaticana, a la que imputó ser la Babilonia en la que habitaba el anticristo. Lutero, que hasta 1519 había sido relativamente sumiso al papado, se convirtió después en el peor y más persistente y maniático de sus detractores. Si ya el ambiente alemán era por sí mismo propicio a las diatribas contra Roma, Lutero y sus seguidores explotaron la veta hasta extraer de ella todas sus posibilidades. El papa sería descrito en lo sucesivo como el anticristo. Lutero explicaría en sus obras el secuestro de la Iglesia de Cristo por ese tirano que tenía secuestrada la palabra. Y lograría dar gran publicidad a estas ideas.

Es importante considerar, para valorar lo rápidamente que penetró ese sentimiento antipapal en la sociedad alemana, incluso en los niveles más pobres, compuestos por elevadísimos porcentajes de analfabetos, la utilización por Lutero y sus colaboradores de los mejores medios de publicidad de la época. Contaba con Cranach, que proporcionaría desde su taller los grabados y caricaturas que, con breves textos al pie, daban acceso a las ideas de modo que las pudiera comprender toda la población, alfabetizada o no. En el tiempo en que estuvo Lutero recluido en el castillo de Wartburg (desde el 4 de mayo de 1521) por iniciativa de su protector, el príncipe Federico de Sajonia, desarrolló una fecunda labor intelectual y pensó mucho en las formas de divulgación de su doctrina. Asumió entonces la responsabilidad de la serie de grabados titulados *Pasional de Cristo y del anticristo* (*Passional Christi und Antichristi*), difundidos en 1521 por el editor Grunenberg. Se elaboró después de la Dieta de Worms con la participación de Melanchthon y el jurista Johann Schwertfeger. Hubo una versión latina (*Antithesis figurata vitae Christi et Antichristi*) y muchas ediciones. Lutero siempre pensó que fue el panfleto más penetrante que podía haber concebido. Y Cranach, entusiasta, pintó el último grabado de la colección, la subida al cielo y el descenso a los infiernos, en la sala principal del castillo de Torgau. Años más tarde se prepararon otras series gráficas, como la *Pintura y descripción del papado con sus miembros* , de 1526, que implicaba a todas las instituciones de la Iglesia católica. Muchos

años después todavía continuaba esta ofensiva: la obra *Contra el papado de Roma, creación del Diablo* , es de 1545.

6 . Estas etapas en la evolución de las relaciones entre Erasmo y Lutero están analizadas con pormenor en Georges Chantraine, *Erasme et Luther. Libre et serf arbitre. Étude historique et théologique* , Lethielleux, París-P.U. de Namur, 1981.

Sobre ambos pensadores y su confrontación, véase también: Cornelis Augustijn, *Erasmo de Rotterdam* , Crítica, Barcelona, 1990; Marcel Bataillon, *Erasme et l'Espagne* , Droz, París, Ginebra, 1937; 2.ª ed., 1991, en tres vols. (trad. cast.: *Erasmo y España* , Fondo de Cultura Económica, México, 2.ª ed, 1966); también de Bataillón, *Erasmo y el erasmismo* , Crítica, Barcelona, 1978, 1983. Lucien Febvre, *Erasmo, la contrarreforma y el espíritu moderno* , Martínez Roca, Barcelona, 1970. Léon-Ernest Halkin, *Érasme et l'humanisme Chrétien* , París, 1969, *Érasme parmi nous* , Fayard, París, 1987 (trad. cast.: *Erasmo entre nosotros* , Herder, Barcelona, 1995), y *Érasme. Sa pensée et son comportement* , Variorum Reprints, Londres, 1988. Johan Huizinga, *Erasmo* , Salvat, Barcelona, 1946. Jean-Claude Margolin, *Érasme par lui-même* , Seuil, París, 1965. Richard J. Schoeck, *Erasmus of Europe. The Prince of Humanists* , 1501-1536, Edinburgh U.P., Edimburg, 1993. Georges Chantraine, *Érasme et Luther, Libre et serf arbitre. Étude historique et théologique* , Lethielleux, Paris/Presses Universitaires de Namur, Namur, 1981. Hèctor Vall (ed.), *Erasme, del Lliure Albir. Luter, del Serf Albir* , trad. de Jaume Medina y Joan Carbonell, Edicions 62, Barcelona, 1996. Kurt Aland, *Martin Luther's 95 theses* , Concordia, 1967. J. Atkinson: *Lutero y el nacimiento del protestantismo* , Alianza, Madrid, 1971. J. Bornkamm, *Martín Luther in der Mitte seines Lebens* , Vandenbroeck u. Ruprecht, Gotinga, 1979. J. Busquets, *Martí Luter, Valoració actual de la Reforma* , Curial, Barcelona, 1986. J. Delumeau, *Le cas Luther* , DDB, Alenzón, 1983. Lluís Duch, «Reformes i ortodòxies protestants. Segles XVI i XVII », en Evangelista Vilanova (dir.), *Història de la teología cristiana II* , Facultat de Teología de Catalunya/Herder, Barcelona, 1986. Gerhard Ebeling, *Luther, Einfüfrung in sein Denken* , J.C.B. Mohr, Tubinga, 1978. Lucien Febvre, *Un destin. Martin Luther* , PUF, París, 1952 (*Martín Lutero: un destino* , trad. de Tomás Segovia, Fondo de Cultura Económica, México, 1994). Ricardo García-Villoslada: *Martin Lutero* , dos vols., BAC, 1976. Joseph Lortz: *Die Reformation in Deutschland* , dos vols., Friburg de Brisgòvia, 1939-1940 (trad. cast.: *Historia de la Reforma* , Taurus, Madrid, 1963). Daniel Olivier, «*La foi de Luther. La cause de l'Évangile dans l'Église* », *La point théologique* , París, 1978. O. H. Pesch *Einführung zu Luther* , Matthias-Brunewald Verlag, 1982.

Una buena parte de las obras de Lutero están recogidas en la edición de Teófanes Egido, 4.ª ed., Salamanca, 2006, con un ilustrativo estudio introductorio y referencia a la bibliografía luterana.

Una compilación de algunos de los principales escritos de Erasmo es la de sus *Obras* , Gredos, Madrid, 2011. Para el *Elogio de la locura* utilizo la edición de Pedro Voltes en Austral, 18.ª ed., Madrid, 2009 (1.ª de 2003), con un estudio preliminar de José Antonio Marina.

7 . La cuestión del libre albedrío tenía un antecedente muy relevante en la obra de san Agustín, que dedicó al problema al menos dos textos: *De libero arbitrio Libri tres* , edición de Migne, *Opera Omnia* , París, 1841, tomo I. Y al término de su vida volvió sobre la cuestión en «*De gratia et libero arbitrio»* , en *Opera Omnia* , tomo X.1. Este asunto del determinismo y el libre albedrío, es decir la controversia sobre la gracia divina y la voluntad libre del hombre, no acabó en la diatriba en la que participaron Erasmo y Lutero, sino que continuó más tarde entre los teólogos dominicos y los jesuitas. Entre los primeros, Luis de Molina (1535-1600) publicó, en Lisboa, en 1589, *Concordia liberi arbitrii cum gratiae donis divina praescientia, providencia, praedestinatione et reprobatione* , sosteniendo una doctrina que en último término salvaguardaba la libertad de la voluntad humana. La presciencia divina y la acción de la gracia hay que explicarla sin negar la voluntad de la libertad. Entre los contrarios a Molina el más destacado fue el dominico Báñez, que acusaba a Molina de subordinar el poder de la gracia divina a la voluntad humana. Partía del principio de que Dios es la causa de todos los actos beneficiosos y que el conocimiento y la actividad de Dios tienen que ser anteriores al acto libre de la voluntad divina e independientes de este. La disputa entre dominicos y jesuitas llevó a la constitución por el papa Clemente VIII de una congregación especial para el exámen de los temas constituidos, conocida como *Congregatio de Auxiliis (* 1598-1607). Sobre la disputa, Frederick Copleston, *Historia de la Filosofía* , vol. 2, Ariel, Barcelona, 2011, pp. III-270 y ss.

8 . Marcel Bataillon, *Erasmo y España* , *cit.* pp. 2 y ss., y José García Oro, *El cardenal Cisneros. Vida y empresas* , BAC, 1992, vol. I, *in totum* .

9 . Al tratar del erasmismo en España, Marcelino Menéndez y Pelayo, en su *Historia de los heterodoxos* , *cit.* , fue el primero en remarcar en el libro IV la importancia que tuvo la reforma cisneriana en España, a la que llama «verdadera reforma», que sirvió para cerrar el paso ulterior al luteranismo. Esta misma idea se ha sostenido posteriormente por los autores más cualificados. Por ejemplo, Heinz Schilling, «Carlos V y la Religión. La lucha por la integridad y la unidad de la Cristiandad», en el libro colectivo *Carlos V, 1500-1558* , Fonds Mercator y Fundación Academia Europea de Yuste, especialmente pp. 319 y ss. En este mismo trabajo pueden seguirse las presiones que para el gobierno del imperio supusieron los movimientos de reforma. También con referencias en la historia general del reinado de Carlos V, que en el mismo libro estudia Geoffrey Parker, *El mundo político de Carlos V* , *cit.*

10 . Los textos principales de Erasmo, entre los cuales *Del desprecio del mundo* , *Enquiridion* , *Elogio de la locura* , *Lamentación de la paz* y *Coloquios* , los cito por la edición de la Biblioteca de Grandes Pensadores, *Erasmo* , con estudio introductorio de Jordi Bayod y Joaquim Parellada, Gredos, Madrid, 2011.

11 . El texto en el que Erasmo concretó más las excepciones a su cerrado pacifismo fue una carta que dirigió en 1530 al jurista Juan Rinck, a la que puso el título *Utilissima consultatio de bello Turcis inferendo* , en la que abordó por extenso la cuestión de si convenía, y era compatible con la ética cristiana, hacer la guerra a los turcos. Erasmo expresa en este texto su pésima consideración sobre los turcos, tanto por razones históricas como por sus acciones contemporáneas. Son capaces, sostenía, de los peores crímenes, se comportan con la mayor crueldad, destruyen y rapiñan lo que encuentran, y hasta su comportamiento personal deja ver la desviación de afeminamiento. Admite, desde luego, que son hombres, pero al faltarles la fe cristiana, nunca podrán alcanzar la perfección que resulta de sumar la razón, que cualifica naturalmente a todo hombre, y la fe, que eleva al cristiano. Considerando la naturaleza de los turcos, sostiene el humanista holandés que la guerra contra ellos es lícita. No admite que lo sea cualquier clase de guerra, iniciada en cualquier tiempo y por cualquier razón. Pero si está verdaderamente inspirada en motivos religiosos, no oponer resistencia a los turcos equivaldría a «entregar la cristiandad y los cristianos a sus bestiales enemigos, y a dejar desamparados a esos nuestros hermanos que gimen en su servidumbre». El pacifismo absoluto no es, por tanto, posible: «Hay quienes juzgan —escribe el holandés— que el derecho a hacer la guerra está absolutamente prohibido a los cristianos; a mi entender, esa opinión es tan absurda que no merece ser refutada». Se queja en la *Utilissima* de que hay quienes le han imputado tal opinión, pero le parece calumniosa una interpretación tan desorbitada de sus escritos, aunque termina comprendiendo que se la hayan atribuido «porque quizá me excedo en encomiar la paz y condenar las guerras».

12 . Esta opinión también la sostuvo M. Bataillon en su esencial *Erasmo y España* , p. 799, sostiene que tal vez manejó los *Adagios* , directamente o los había oído citar a su maestro López de Hoyos, erasmista reconocido, que pudo ser una importante fuente en su juventud. De todas maneras, concluye Bataillon que «no hay que excluir la hipótesis de un Cervantes huroneador, que desenterró en el curso de su vida aventurera algunos ejemplares abandonados de aquellas traducciones de Erasmo que habían hecho las delicias de la generación anterior, y que a su vez se deleitó secretamente en ellas».

13 . Marcel Bataillon, *Erasmo y España* , *cit.* , pp. 242 y ss., estudió pormenorizadamente la composición de la asamblea que se reunió el 27 de junio de 1527 en Valladolid, la evolución de sus reuniones y el fracaso final. A mediados de abril de ese año se había convocado para participar en ella a Francisco de Vitoria, a Alonso de Córdoba, a Oropesa, Silíceo y Frías. Algunos de ellos no acudieron. En general, los salmantinos eran opuestos a Erasmo. Los complutenses representaban la posición contraria. Entre estos habían sido designados el maestro Ciruelo, el doctor Sancho Carranza de Miranda y el doctor Pedro de Lerma. El inquisidor general también había llamado a algunos erasmistas reconocidos, como el obispo Cabrero o Miguel Chico, y también a otros favorables a Erasmo, como Fray Alonso de Virués y Fray Gil López de Bejar; aunque también algunos hostiles como fray Francisco Castillo, fray Antonio de Guevara, fray Juan de Salamanca.

14 . A. Castro, *op. cit.* p. 223.

15 . En *Meditaciones del Quijote* , de 1914, que ya he citado *supra* y advertido sobre este punto.

16 . A. Castro, *op. cit.* p. 224.

17 . Que Castro reproduce en pp. 226 y 227.

18 . A. Castro, *op. cit.* p. 227. Apunta Rodríguez Puértolas en esa página de su edición, en nota, que quien usó la hipocresía por primera vez fue Ortega y Gasset, como he señalado, en contra de González Amezúa, como se ve en el capítulo II («La religiosidad») del tomo I de su libro *Cervantes, creador de la novela corta española* , ya citado, donde dice: «Pero todo este ingente monumento (el de la religiosidad cervantina) se ha intentado destruirlo y derrumbarlo con el ariete demoledor de una sola y envilecedora palabra: *hipocresía...* , concepto tremendamente peyorativo que Américo Castro reitera una y otra vez...» (I, 126-127).

19 . En pp. 232 y ss.

20 . Pp. 236-237. De pasada el asunto está en los defensores del barroquismo cervantino, como Hatzfeld y Casalduero. Hay un libro de P. M. Descouzis titulado *El Quijote y el concilio de Trento* (Fráncfort, 1966), también en la línea barroquista. El de Casalduero es *Sentido y forma del Quijote* (Madrid, 1949). J. A. Maravall, en *El humanismo de las armas en don Quijote* , Madrid 1948, rechaza el erasmismo cervantino enérgicamente. Con más rotundidad, González Amezúa en *Cervantes creador de la novela corta* , I, 41.

21 . A. Castro, p. 240.

22 . P. 243.

23 . *Quijote* , I, 21.

24 . Castro, *op. cit.* p. 263.

25 . Castro, *op. cit.* p. 273.

26 . La referencia es al discurso de Menéndez Pelayo titulado «Cultura literaria de Cervantes y elaboración del “Quijote”» que está citado más atrás. La alusión, en Bataillon, p. 778.

27 . P. 778. Se verá más adelante que es más directa y severa la crítica de Bataillon al supuesto erasmismo cervantino en cuestiones matrimoniales, desarrollada en «Cervantes y el matrimonio cristiano», *Varia lección de clásicos españoles* , Madrid, 1964, pp. 238 y ss. Aunque es probable que Cervantes conociera el *Mempsigamos* o coloquio sobre el matrimonio de Erasmo, a través de la traducción y edición de los coloquios preparada por Alfonso Ruiz de Virués, que apareció en 1529 (actualmente, esa misma edición, de Alfonso Ruiz de Virués *Coloquios familiares* , Anthropos, Barcelona, 2005).

28 . Bataillon, *Erasmo y España* , *op. cit.* , p. 787.

29 . *Quijote* , II, 16.

30 . Bataillon, *op. cit.* , p. 793.

31 . *El «Quijote» como obra de arte del lenguaje* , segunda edición, Madrid, 1966, pp. 136-143.

32 . *Cervantes, a nueva luz. I. El Quijote y el Concilio de Trento* , Fráncfort del Meno, 1966, pp. 27 y ss.; y IV, pp. 210 y ss.

33 . Entre los autores extranjeros destaco la obra de De Lollis, *Cervantes reazionario* , ya citada. En España, una cabal exposición sobre los profundos sentimientos religiosos de Cervantes y la ortodoxia tridentina de sus exposiciones, en el estudio de Enrique Moreno Báez «Perfil ideológico de Cervantes», en *Suma cervantina* , J. B. Avalle-Arce y E. C. Riley (eds.), pp. 233 y ss. Es reseñable la reacción indignada de González de Amezúa, por la repetida imputación de Castro de hipocresía a Cervantes, en el vol. I de su libro *Cervantes, creador de la novela corta* , ya citado, donde dedica un capítulo a «La religiosidad de Cervantes».

34 . *Cervantes and the Humanist Vision: A Study of Four Exemplary Novels* , Princeton University Press, 1982.

35 . Francisco Márquez Villanueva, «Erasmo y Cervantes, una vez más», en *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* , 4 de febrero de 1984.

36 . A. Close, «Cervantes: pensamiento, personalidad, cultura», en *Don Quijote de la Mancha* , Francisco Rico (dir.), p. 1394.

37 . Agustín Redondo, «Las tradiciones hispánicas en la “estantigua” (“cacería salvaje” o Mesnie Hellequin) y su resurgencia en el Quijote», en su libro *Otra manera de leer el* Quijote, *cit.*

38 . Diego Hurtado de Mendoza, *De la guerra civil de Granada* (edición crítica de Manuel Gómez Moreno, Maestre, Madrid, 1948, p. 199.

39 . El cuento está en G. Raynaud, «La Mesnie Hellequin» (*Études Romanes dédiées á Gaston Paris* , Émile Bouillon, París, 1891).

40 . Julio Caro Baroja, *Algunos mitos españoles. Ensayos y mitología popular* , Nacional, Madrid, 1941, pp. 71 y ss.

41 . Antecedentes los hay de todas clases parecidos en todas las regiones. Y naturalmente tiene su repercusión en la literatura, que podrá verse en la obra citada de A. Redondo y en J. Caro Baroja, *El Carnaval* , *cit.* , además de la bibliografía que se menciona en las notas de esta parte.

42 . *Supra* pp. 25 y 55.

43 . En el capítulo LXXIII de la segunda parte hay una situación que recuerda el mito del clérigo que salió detrás de la liebre poseído por el diablo. Después de vencido por el Caballero de la Blanca Luna, don Quijote llega a su casa y ve huir por el campo una liebre perseguida por muchos perros y cazadores. Entonces exclama: «*¡Malum signum! ¡Malum signum!* Liebre huye, galgos la siguen: ¡Dulcinea no parece!».

44 . Pierre Darnis. «Los duques aragoneses y la “vara de medir” de Cervantes: la culpabilización de segundo nivel en la segunda parte de Don Quijote). Nueva hipótesis sobre la naturaleza del juego de los duques», publicado en el libro coordinado por Pedro Ruiz Pérez, *Cervantes: los viajes y los días* , ya citado.

45 . Las más famosas, las traslaciones, vida y milagros, fueron las de Isidoro de Sevilla y san Millán de la Cogolla. *Vid. Translatio sancti Isidori* (s. XI) (BHL, 4488), Patrologia Latina, LXXXI, y *Vita sancti Isidori* (s. XII) (BHL, 4486), Patrologia Latina, LXXXI. *Historia translationis sancti Isidori* (s. XII-XIII) (BHL,4491), J. A. Estevez Sola, Corpus Christianorum, Turnhout-Brepols, 1997. *Vita sancti Isidori* , Rodrigo Cerratense (BHL 4487), Patrologia Latina, LXXXI. *Los milagros de san Isidoro* , Lucas de Tuy, sigo la edición de Julio Llamazares, León, 1947. Respecto de san Millán, *Vita sancti Aemiliani* , Braulio de Zaragoza (585-651) (BHL, 100), L. Vázquez de Parga, Madrid, 1943; *Translatio et liber miraculorum sancti Aemiliani* , Fernando (1209-1245) (BHL, 102), B. Dutton, Londres, 1967; y *Vida de san Millán de la Cogolla* , Gonzalo de Berceo, en sus obras, ya citadas, editadas por Porrúa, 7.ª ed., México, 1988.

La práctica de las *translationes* después de Trento se mantuvo y tuvieron un tardío y excelente ejemplo en el traslado de la reliquia de san Julián a Burgos. Sobre ello, Isabel Cofiño Fernández, «La devoción a los santos y sus reliquias en la Iglesia postridentina: el traslado de la reliquia de San Julián a Burgos», *Stud. His. Ha. Mod.* 25, 2003, pp. 351 y ss., Universidad de Salamanca.

46 . *Vid. supra* .

47 . Remito sobre ello a mi estudio «Las reliquias como símbolo político», en mi libro *Vestigios* , Crítica, Barcelona, 2020.

48 . En general, la literatura sobre reliquias y su veneración es bastante copiosa. Algunos títulos que he utilizado son: E. Bozóky y A. M. Helvétius (eds.), *Les reliques. Objets, cultes, symboles, Hagiologia* , 1, Turnhout, Brepols, 1999; P. Brown, *The Cult of the Saints: Its Rise and Function in Latin Christianity* , University of Chicago Press, 1981; L. K. Davidson y M. Dunn-Wood, *Pilgrimage in the Middle Ages: A Research Guide* , Garland, Nueva York, 1993; J. Sumption, *Pilgrimage: An Image of Mediaeval Religion* , Rowman and Littlefield, Totowa, NJ, 1975; St. Wilson (ed.), *Saints and Their Cults* , Cambridge University Press, 1983; M. Bayo, «De Prudencio a Berceo: el tema del martirio de San Lorenzo», Berceo, 18, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1951; P. Boussel, *Des reliques et de leur bon usage* , París, 1971; S. Castellanos, «Las reliquias de santos y su papel social: cohesión comunitaria y control episcopal en Hispania (ss. V-VII)», *Polis* 8, 1996; F. Chiovaro, *Histoire des saints et de la sainteté* , París, 1986; E. Delaruelle, *La piété populaire au Moyen Âge* , Turín, 1975; H. Delehaye «Sanctus. Essai sur le culte des saints dans l'Antiquité», *Subsidia hagiographica* 17, Bruselas 1927, y «Les origines du culte des martyrs», *Subsidia hagiographica* 20, Bruselas, 1930; Marie-Françoise Baslez, *Les persécutions dans l'Antiquité. Victimes, héros, martyrs* , Fayard, París, 2007; Stéphane Boiron, *La controverse née de la querelle des reliques à l'époque du concile de Trente (15001640)* , Presses Universitaires de France, París, 1989; Patrice Boussel, *Des reliques et de leur bon usage* , Balland, París, 1971; Philippe Boutry, «Les saints des catacombes. Itinéraires français d'une piété ultramontaine», en *Mélanges de l'École française de Rome. Moyen-âge-Temps modernes* , 91, 1979, pp. 875 y ss.; Philippe Boutry y Julia Dominique (dirs.), *Pèlerins et pèlerinages dans l'Europe moderne* , Collection de l'École française de Rome, Roma, 2000; Peter Brown, *Pouvoir et persuasión dans l'Antiquité tardive* , Seuil, París, 1998; Louis Châtellier, *L'Europe des dévots* , Flammarion, París, 1987; Bernard Dompnier (ed.), *La superstition à l'âge des Lumières* , Honoré Champion, París, 1998; Alphonse Dupront, *Du sacré. Croisades et pèlerinages. Images et langages* , Gallimard (Bibliothèque des histoires), París, 1987; Yves Gagneux, *L'archéologie du culte des reliques de saints à Paris de la Révolution à nos jours* , Université de Paris Sorbonne, París, 1997, y *Reliques et reliquaires à Paris (XIXe-XXe siècle)* , Cerf, París, 2007; Nicole Hermann-Mascard, *Les reliques des sains. Formation coutumière d'un droit* , Klincksieck, París, 1975; Francesca Sbardella, *Antropologia delle reliquie* , Morcelliana, Brescia, 2007; Michel Vovelle, *Religion et révolution. La déchristianisation de l'an II* , Hachette, París, 1976. Y del mismo autor, *La révolution contre l'Église. De la raison à l'Être suprême* , Complexe, Bruselas, 1988.

Un excelente libro colectivo, dirigido por Philippe Boutry, Pierre Antoine Fabre y Dominique Julia es el titulado *Reliques modernes. Cultes et usages chrétiens des corps saints des Réformes aux révolutions* , que contiene estudios que van desde el *Traité des reliques* de Calvino a la expansión del culto en América. Destaco entre ellos los estudios de Pierre Antoine Fabre y Mickaël Wilmart, «Le traité des reliques de Jean Calvin (1543)» (vol. I, pp. 29 y ss.), Dominique Julia, «L'Église post-tridentine et les reliques. Tradition, controverse et critique (XVIe-XVIIIe siècle)» (vol. I, pp. 69 y ss.), Stéphane Baciocchi y Dominique Julia, «Reliques et Révolution française (1789-1804)» (vol. II, pp. 483 y ss.);

Pedro Córdoba, «Nouvelle fondation. À propos des fausses reliques de Sacromonte de Grenade» (vol. II, pp. 619 y ss.)

49 . El título completo del *Traité des reliques* de Calvino es *Avertissement très utile du grand profit qui reviendrait à la Créthienté s'il se faisait inventaire de tous les corps saints et reliques qui sont tant en Italie qu'en France, Allemagne, Espagne et autres royaumes et pays.*

50 . En relación con los «plomos» y reliquias del Sacromonte, fue en su momento importante y sigue siendo influyente el estudio de J. Godoy Alcántara, *Historia crítica de los falsos cronicones* , publicado en 1868 y reeditado en la colección Aliatar, Madrid, 1981. El tema ha seguido siendo un argumento atractivo para la literatura y los ensayos de todo tipo. Entre ellos, Darío Cabanelas Rodríguez, *El morisco granadino Alonso del Castillo* , Granada, 1965; Ignacio Gómez de Liaño, *Los juegos del Sacromonte* , Nacional, Biblioteca de Visionarios, Heterodoxos y Marginados, Madrid, 1975; Miguel José Hagerty, *Los libros plúmbeos del Sacromonte* , Nacional, Biblioteca de Visionarios, Heterodoxos y Marginados, Madrid, 1980, y reediciones de Comares en 1998 y 2007; Julio Caro Baroja, *Las falsificaciones de la historia (en relación con la de España)* , Seix Barral, Barcelona, 1992, pp. 213 y ss.; Manuel Barrios Aguilera y Mercedes García Arenal (eds.), «La historia inventada». *Los libros plúmbeos y el legado sacromontano* , Universidad de Granada, 2007. También de Manuel Barrios Aguilera, su estudio «El ciclo falsario de Granada: de los ‘plomos’ del Sacromonte a los fraudes de la Alcazaba. Historia, mito y deconstrucción», en el libro colectivo editado por José Antonio Munita Loinaz, *Mitificadores del pasado, falsarios de la historia* , Universidad del País Vasco, Vitoria-Gasteiz, 2009, pp. 125 y ss.

51 . En el siglo XVII se publicaron muchos alegatos en defensa de la veneración de las reliquias, pero también críticas muy eruditas, fundadas y de difícil contestación. Dos textos fundamentales fueron los del benedictino Jean Marbillon y del abad Jean-Baptiste Thiers. El primero publicó en 1698 *De cultu sanctorum ignotorum* , cuyo contenido está bien resumido en el título: se pronuncia contra el abandono de algunas reglas esenciales que la Iglesia debía tener en cuenta para la consagración de los santos, como la realidad de sus restos y su vida ejemplar. La obra de Thiers es el *Traité des Superstitions* , publicado en 1679, en el que se condenan algunos tipos de oficios litúrgicos celebrados en memoria de los santos, como el de las once mil vírgenes compañeras de santa Úrsula, el de san Longino (el soldado que atravesó con su lanza el costado derecho de Cristo crucificado), el de la santa Verónica, cuya leyenda es del siglo XV y deriva del simple nombre de una imagen. Sostenía Thiers que «los errores populares y las devociones supersticiosas se multiplican en la Iglesia en contra del espíritu, los designios y las reglas mismas de la Iglesia, por el poco celo y luces de los pastores». El abad descalificó muchos cultos de reliquias repetidas y falsas, y no dejó de participar en las polémicas abiertas en su época. Estas críticas en alza contra la enraizada necrofilia santa no hicieron perder a las reliquias su valor de símbolo político, que en España estuvo unido a su veneración desde la Alta Edad Media. Santiago Matamoros como un contramahoma y el sepulcro como contrakaaba tenían una enorme importancia para los primeros reyes astur-leoneses. La lealtad de sus súbditos y el sostenimiento de la expansión territorial del reino necesitaban alimentación ideológica, que se encontró en la conversión de las luchas fronterizas en una guerra religiosa que habría de ganarse con los apoyos no solo celestiales, sino también físicos del santo caballero. La reliquia del santo aseguraba su presencia actual en la tierra y transfería al monarca todo el poder necesario para avanzar en su misión. La religión era un elemento identitario que cohesionaba y fortalecía a la comunidad que había elegido un liderazgo y defensor común.

52 . Nada emocionó más a Felipe II que las reliquias. José de Sigüenza, el jerónimo que cuidaba de la gran colección de El Escorial, contó que Isabel Clara Eugenia, la hija del monarca que estuvo más cerca de su lecho durante su larga agonía, cuando quería hacerle abrir los ojos contaba con una fórmula segura: decía en voz alta «No toques las reliquias» dirigiéndose a una imaginaria presencia en la habitación, y el rey se conmovía inmediatamente y daba muestras de que aún se resistía a la muerte.

La afición de Felipe II al coleccionismo de reliquias está contada en cualquiera de sus biografías, pero véase, últimamente, por ejemplo, Geoffrey Parker, *Felipe II. La biografía definitiva* , Planeta, 2010. Un análisis monográfico de los fundamentos políticos de dicho coleccionismo, en Guy Lazure, «Possessing the Sacred: Monarchy and Identity in Philip II's Relic Collection at the Escorial», *Renaissance Quarterly* , vol. 60, nb 1, primavera 2007, pp. 58-93, Renaissance Society of America. Este texto está accesible en Internet, pero también hay una versión francesa incorporada al volumen I del libro de Ph. Boutry y otros, *Reliques modernes* , ya citado, pp. 371 y ss. Un completo catálogo e historia de *Las reliquias del Real Monasterio del Escorial* , en el libro, en 2 vols., con ese preciso título, de Benito Mediavilla Martín y José Rodríguez Díaz, Escurialenses, 2005. Sobre el coleccionismo de la época y siglos posteriores, el excelente libro de Miguel Morán Turina, *La memoria de las piedras. Anticuarios, arqueólogos y coleccionistas de antigüedades en la España de los Austrias* , Centro de Estudios Europa Hispánica, Madrid, 2009; en especial sobre las manías coleccionistas de Felipe II, el capítulo titulado «Un rey al que no le gustaban las esculturas antiguas», pp. 201 y ss. También sobre el coleccionismo del rey Felipe II y el resto de los Austrias, el libro del mismo Miguel Morán Turina y Delfín Rodríguez Ruiz, *El legado de la Antigüedad. Arte, arquitectura y arqueología en la España moderna* , Istmo, 2001; en especial el capítulo titulado «Arqueología y coleccionismo de antigüedades en la corte de Felipe II», pp. 27 y ss., con una completa orientación bibliográfica.

53 . Durante el Renacimiento se avivó también el interés por conocer de las reliquias paganas y los monumentos que las conservaban, como puede verse en el libro de J. Burkhardt, *La cultura del Renacimiento en Italia* , Iberia, Barcelona, 1983.

1 . Juan Joffre lo imprimió en Valencia en la primavera de 1528 con el título *Colloquio de Erasmo intitulado institución del matrimonio christiano* . Luego se publicó el *Enquiridión* en la ciudad de Zaragoza y se incorpora también algún coloquio nuevo. También en Valladolid hay una edición de tres coloquios. Pero la edición más importante es la que hace Alonso de Virués en 1529, porque ya su libro contiene la traducción de once coloquios. También ese año, J. Cromberger compuso en Sevilla un volumen de once coloquios. La edición definitiva del original de los *Coloquios* , tras algunas versiones provisionales que arrancan a principios de 1500 (son herramientas documentales para enseñar latín), aparece en 1522, de la mano de Erasmo. Consigue una gran difusión y, como solía ser su estilo, los revisa continuamente.

2 . Erasmo de Rotterdam, Alfonso Ruiz de Virués, *Coloquios familiares* , Anthropos, Barcelona, 2005.

3 . Una edición actual es Juan Luis Vives, *Instrucción de la mujer cristiana* , Elizabeth Teresa Howe (ed.) y Juan Justiniano (trad.), Fundación Universitaria Española, Madrid, 1995.

4 . Para la consideración de Cervantes como aliado y defensor de la de la dignidad femenina, un trabajo clásico es el de Edith Cameron, «Woman in Don Quijote», *Hispania* 9 (1926, pp. 137 y ss.). Estudia y clasifica a las mujeres en la obra cervantina por razón de edad, debilidades, belleza, pasión, castidad. Y evalúa lo que las leyes le permiten respecto al derecho de elegir marido, educar a los hijos, y las consecuencias de la orfandad, deshonra; sus posiciones como esposa, amante, etc. También Louis Combet es defensor de que Cervantes fue paladín de la dignidad femenina (*Cervantès ou les incertitudes du désir. Une approche psychostructurale de l'oeuvre de Cervantès* , Lyon, 1980; especialmente capítulo II. Y también «Cervantes, precursor de la dignidad humana de la mujer», *Thesaurus* 37, 1982, pp. 290 y ss.). Introduce muchos elementos psicoanalíticos y eróticos estudios como los de Isabel Colón Calderón, «El amor en el laberinto de amor de Cervantes», *Dicenda. Cuadernos de Filología Española 11* , 1993, pp. 57 y ss. José Montero Reguera, *El «Quijote» y la crítica contemporánea* , Alcalá de Henares, 1997, especialmente capítulo VIII; Monique Joly, *Études sur don Quichotte* , París, 1997, que incluye dos artículos anteriores acerca de «El erotismo en el Quijote. La voz femenina» y «Erotismo y marginación social en la novela cervantina». Melchora Romanos, «*La Galatea* : aproximaciones al problema del género», en *Cervantes: estudios en la víspera de su centenario* , Kasser, 1994. María Teresa Lozano de Castro y María Pilar Moreno Agudo, «El personaje femenino: expresión de dama, expresividad de gitana», en *Cervantes* 15.1, 1995. Carolyn Amy Nadeau, *Women of the prologue: rating the female in don Quijote I* , Pensilvania, 1994. Debra D. Andrist, «Male Versus Female Friendships in Don Quixote», *Cervantes 3* , 1983. Maurice Molho, «Una dama de todo rumbo y manejo. Para una lectura de *El licenciado Vidriera», Erotismo en las letras hispánicas.Aspectos, modos y fronteras* , Mexico, 1995, pp. 387 y ss.

5 . *Vid. supra* pp. 92 y ss.

6 . *Vid.* las características y las consecuencias patrimoniales de este delito en Enrique Gacto, «El marco jurídico de la familia castellana. Edad Moderna»

7 . Américo Castro dio mucho que hablar y fue reiterada y duramente criticado por su opinión en tal sentido, recogida en una nota a su influyente obra *El pensamiento de Cervantes* , que ya he citado. La afirmación que tanto ha hecho disputar a muchos autores y criticar la ligereza de Américo Castro es la que figura en la nota 57 de su obra, que está en la p. 312 de la edición que manejo. Sostiene aquí Américo Castro que «es innegable que a Cervantes le encanta este amor libre y espontáneo, sin fórmulas legales ni religiosas, que, laxamente, podría cubrirse con el derecho canónico anterior a Trento. Lo malo es que el matrimonio solemne y eclesiásticamente bendecido era un tema de Contrarreforma, pues el Concilio de Trento había prohibido en 1563 los matrimonios clandestinos, y declaró nulo e írrito el llamado matrimonio presunto, contraído sin el párroco. Siempre que se pueda hay que casarse actuando el instinto certero como ministro, a reserva después de hacer unas afectadas reverencias. Lo que a Cervantes le gusta, de verdad, es que las cosas ocurran como en el citado ejemplo de *Las dos doncellas* , o, mejor todavía, como en este otro: “Dame esos brazos, respondió Ruperta, y verás, señor, cómo este mi cuerpo no es fantástico, y que el alma que en él te entrego es sencilla, pura y verdadera, testigos fueron de estos abrazos y de las manos que por esposos se dieron, los criados de Croriano, que habían entrado con las luces; triunfó aquella noche la blanda paz desta dura guerra, volviéndose el campo de la batalla en tálamo de desposorio...; amaneció el día y halló a los recién desposados cada uno en los brazos del otro” (*Persiles* , 655 a)». Pone más ejemplos ahora Castro como el de Feliciana de la Voz, que logra un marido a su gusto y se entrega a él sin más rodeos diciendo: «Destas justas y destos hurtos amorosos se acortó mi vestido y creció mi infamia, si es que se puede llamar infamia la conversación de los desposados amantes» (en *Persiles* , 628 a). Insiste ahora Castro «según esta moral naturalista e independiente, aquí en efecto, no hay infamia, sino virtud. A veces, a nuestro buen Cervantes le entran temores de tan excesivo naturalismo, y toma precauciones realmente cómicas ... Cervantes sabía muy bien que desde 1563 regía el concilio «pero se hacía el distraído», dice Castro. Estaba explicado en muchos lugares cómo había que casarse, de acuerdo con el concilio pero estas prescripciones, dice Castro, «acatadas por Cervantes como católico» eran «infringidas como filósofo, porque el matrimonio pretridentino era para él el ayuntamiento de un hombre y una mujer que amorosamente se disponían a vivir juntos, forma de nupcias que prefería»...

8 . Marcel Bataillon, «Cervantes y el matrimonio cristiano», en *Varia lección de clásicos españoles* , Madrid, 1964, pp. 238 y ss. Paul M. Descouzis, «El matrimonio en el Quijote. Influjo tridentino», *La Torre* 64, 1969, pp. 35 y ss., con revisiones en su obra de conjunto *Cervantes a nueva luz II, con la Iglesia hemos dado, Sancho* , Madrid, 1973.

9 . Sobre esta materia existen en España estudios clásicos como los de M. Giménez Fernández, *La institución matrimonial* , Madrid, 1943; y E. Montero y Gutiérrez, *El matrimonio y las causas matrimoniales* , Madrid, 1945.

10 . Altamira, en *Cuestiones de Historia del Derecho y legislación comparada* , p. 122, subraya la influencia musulmana sobre los matrimonios a yuras y la barraganía.

11 . En ello insistió la Ley 49 de las Cortes de Toro de 1505. La petición 127 hecha en Valladolid en 1546 decía: «Suplicamos a V. M., mande por ley que si de aquí en adelante algún hijo o hija o nieto o nieta se casaren o metieren en religión sin licencia de los dichos sus padres y agüelo como dicho es, siendo menor de edad de veinte y cinco años, que el que lo tal hiciere, ni el monasterio en que fuere recibido no puedan heredar ni hereden ninguna parte de los bienes de sus padres y agüelos por ninguna vía que sea». Algo semejante, en las Cortes de Toledo de 1559: «Que aunque en el santo matrimonio se requiere toda libertad en los contrayentes y cada uno se pueda casar con la mujer que quisiere no deja de ser justo que los hijos estén en alguna manera obligados a casarse con voluntad de sus padres especialmente los hijos de gente principal porque es de creer que sus padres le buscarán lo que les conviene, porque se ha visto que muchos hijos se han casado sin voluntad de sus padres con mujeres pobres y muy diferentes en calidad y méritos de que han resultado grandes males y daños».

12 . La *dextrarum iunctio* es clave en el ritual del matrimonio. Cervantes lo repite mucho: «Y dándose las manos quedaron para siempre ligados», en *La gitanilla* ; o, también, «Nunca os ha dado la mano», en la misma novela ejemplar.

13 . Sigo ahora el trabajo de Enrique Gacto, *El marco jurídico de la familia castellana. Edad Moderna* .

14 . Una exposición general muy completa es la de Jean Gaudemet, *El matrimonio en Occidente* , Taurus, 1993 (la edición original francesa es de 1987).

15 . *Apud* Gaudemet, *cit.* p. 321.

16 . Véase sobre esto, Gedín *Geschischte des Konzils* , Le bras, «mariage», dict. Dthéol, Kath, 1927; pp. 2233 y ss. Y Bressan, *Il canone tridentin* o.

17 . Una importante guía para seguir lo ocurrido en el concilio fue el escrito de Pedro González de Mendoza, obispo de Salamanca, *Memoria de lo sucedido en el Concilio de Trento* , publicado en Buenos Aires, 1947.

El texto revela entre otras cosas la gran vigencia de los matrimonios clandestinos hasta el momento del Concilio de Trento. Esto fue determinante de que los padres de la Contrarreforma no se atrevieran a suprimirlos radicalmente. Diversas sesiones manifiestan un ambiente de contradicción, pero no se imponen los partidarios de la anulación de los matrimonios secretos porque había una minoría que defendía dichas uniones. De Pallavicini, *Historia del Concilio de Trento* , puede deducirse que fueron cuatro las opiniones que se manifestaron el 10 de septiembre de 1563: 1. La Iglesia no tiene facultad para disolver los matrimonios clandestinos; 2. Tiene poder para ello y debe hacer uso de él ahora (esta opinión resulta vencedora); 3. Tiene poder, mas no es oportuna su aplicación en este momento; 4. No debe publicarse ningún decreto sobre esto. Habían adquirido mucha fuerza los matrimonios clandestinos incluso dentro de la órbita eclesiástica, y esta es la razón por la que el capítulo o decreto Tametsi anuló por completo la nota de clandestinidad en la celebración del matrimonio canónico. A partir de su entrada en vigor, su obligatoriedad resultaba indiscutible y las uniones maritales se tendrían que acomodar a las normas de publicidad y a los demás requisitos formales fijados por la legislación tridentina.

Ante una previsión tan tajante aparecen otros tipos de matrimonios que no son clandestinos pero pueden considerarse sucesores de los clandestinos, como los matrimonios por sorpresa, que serían condenados posteriormente en el decreto «Ne Temere». La opinión de la Iglesia sobre los matrimonios clandestinos celebrados antes del concilio circuló alrededor de la idea de que durante los quince primeros siglos de cristianismo se habían aceptado, de modo que esta cuestión no pudo resolverse de una manera clara y absoluta por los miembros del concilio. En el capítulo Tametsi se inclinan por la validez de los matrimonios celebrados mediante la nota de clandestinidad y por eso declaran que: «Aunque no se puede dudar que los matrimonios clandestinos, efectuados con libre consentimiento de los contrayentes, fueron matrimonios legales y verdaderos, mientras la Iglesia católica no los hizo írritos: bajo cuyo fundamento se deben justamente condenar, como los condena, con excomunión el Santo Concilio, los que niegan que fueron verdaderos y ratos». Concluyó el concilio por la bula *Benedictus Deus* de Pío IV de 26 de enero de 1564 e inmediatamente el rey de España don Felipe II declaró por Real Cédula de 12 de julio de 1564 que «los consejos, presidentes de las Audiencias, gobernadores, corregidores y otras cualesquier justicias que den y presten el favor y ayuda que para la ejecución y cumplimiento de dicho Concilio y de lo ordenado en él; y Nos tenemos particular cuenta y cuidado de saber y entender como lo susodicho se guarda, cumple y ejecuta para que negocio, que tanto importa al servicio de Dios y bien de su Iglesia, no haya descuido». La Real Cédula es una especie de plácet que da validez absoluta en España a lo acordado por el concilio.

18 . Márquez Villanueva, que es uno de los autores que ha estudiado a fondo la cuestión del matrimonio en Cervantes, dijo en su *Personajes y temas del Quijote* , Bellaterra, Barcelona, 2011, que Cervantes «hace del matrimonio uno de los grandes temas de su novelística» (p. 71). Una aproximación general a la concepción cervantina del matrimonio, en Carmen Hsu, «Amor y matrimonio según *El laberinto de amor* de Cervantes».

19 . A. Castro, *El pensamiento de Cervantes* , nota 57, ya citada.

20 . Marcel Bataillon, «Cervantes y el matrimonio cristiano», en *Varia lección de clásicos españoles* , Madrid, 1964, pp. 238 y ss.

21 . Resulta útil la lectura de los estudios que se citan a partir de esta nota, pero, con carácter general, véase, Paul M. Descouzis, «El matrimonio en el Quijote. Influjo tridentino», *La Torre* 64, 1969, pp. 35 y ss., con revisiones en su obra de conjunto *Cervantes a nueva luz II, con la Iglesia hemos dado, Sancho,* Madrid, 1973. Y Robert V. Piluso, *Amor, matrimonio y honra en Cervantes,* Nueva York, 1967. Jesús María Usunáriz, «El matrimonio como ejercicio de libertad en la España del Siglo de Oro», en el libro de I. Arellano y J. M. Usunáriz (eds.), *El matrimonio en Europa y el mundo hispánico. Siglos xvi y xvii* , Visor, Madrid, 2005. Henry Kamen, *Cambio cultural en la sociedad del Siglo de Oro. Cataluña y Castilla en los siglos xvi - xvii* , Siglo XXI de España, en el capítulo VI, que se titula «La reforma del matrimonio y la sexualidad», estudia diversos casos, centrados en localidades de Cataluña, que muestran la tardía y dificultosa que fue la implantación de la reforma tridentina por la resistencia a abandonar las tradiciones consolidadas.

22 . *Quijote* , I, 33.

23 . *Quijote* , II, 19.

24 . *Quijote* , I, 12.

25 . *Quijote* , II, 14.

26 . *Quijote* , II, 19.

27 . *Quijote* , I, 27.

28 . *Quijote* , II, 47

29 . *Quijote* , II, 48.

30 . Un repaso general de los muchos casos de índole matrimonial que aparecen en el *Quijote* puede verse en Crisanto Rodríguez-Arango, «La casuística matrimonial en 'El Quijote'» en *Boletín de la Facultad de Derecho* de la UNED, 3, 1993.

31 . Sobre el episodio, véase Stanislav Zimic, «Amor y matrimonio en “Las bodas de Camacho” (Don Quijote, II, 19-22)», *Acta Neophilologica* 29, 1996, pp. 35 y ss.

32 . *Vid.* los estudios citados *supra* en nota sobre la mujer en la literatura de Cervantes: además, véase Helia María Corral, «La mujer en las *Novelas ejemplares* de Miguel de Cervantes Saavedra», *Actas del I Congreso Internacional sobre Cervantes* , EDI-6, S. A., Madrid, 1981. Guadalupe Espinar, «La sexualidad femenina en Cervantes: *El celoso extremeño* y *El viejo celoso* », en *Tiempo de Historia* , n.º 49, 1978. Monique Joly, «El erotismo en *El Quijote* : La voz femenina», *Edad de Oro* , IX, UAM, 1990. Park Chul, «La libertad femenina en los entremeses de Cervantes: *El juez de los divorcios y el viejo celoso»* , en *Anales Cervantinos* , XXV, 1999, pp. 111 y ss.

33 . Henry Kamen, *Cambio cultural en la sociedad del Siglo de Oro. Cataluña y Castilla en los siglos XVI-XVII* , Siglo XXI de España, en el capítulo VI («La reforma del matrimonio y la sexualida»), ha sostenido que en España no había una moral católica tradicional claramente establecida y la Contrarreforma intentó introducirse en diferentes áreas, entre ellas esta. Respecto al matrimonio definiendo la naturaleza desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista moral, intento jurídico se había realizado ya con detalle en el Concilio de Letrán y por eso tal vez no parece Trento innovador. El tema moral era nuevo; se trataba de abogar por una moralidad que impusiera normas como la castidad prenupcial, lo que dio lugar a un enfrentamiento del que se derivaron dos órdenes morales, el real de la tradición popular y el ideal postulado por los reformadores de la Iglesia. La «moral católica», dice Kamen, era el resultado de la fusión de las enseñanzas de la Iglesia tradicional y de las necesidades sociales del momento: estaba en constante proceso de cambio y cada nueva postura se presentaba como la norma que debía cumplirse. La necesidad de una definición jurídica del matrimonio la provocó el viejo problema del matrimonio clandestino, que surgió como una preocupación importante en el siglo XVI .

34 . S. Hutchinson, «Norma social y ética privada, el adulterio femenino en Cervantes», *Anales Cervantinos* , 42 (2010), pp. 193 y ss.

35 . A. K. Forcione, *Cervantes and the humanist vision* , ya citado.

36 . Me refiero al comentario de Anne Rolfes, «Matrimonio y locura en los entremeses cervantinos». Un análisis más detenido del pensamiento de Erasmo respecto del sacramento del metrimonio, en Emile V. Telle, *Erasme de Rotterdam et le septième sacrement. Étude d'evangelisme matrimonial au XVIe siècle* , Droz, Ginebra, 1954.

37 . P. Restrepo-Gautier, «“Y así, a todos, os recibo a prueba”: risa e ideología en *El juez de los divorcios* de Cervantes», *Anales Cervantinos* , 32, 1994. Park Chul, «La libertad femenina en los entremeses de Cervantes: *El juez de los divorcios y el viejo celoso* », en *Anales Cervantinos* , XXV, 1999, pp. 111 y ss.

38 . W. Rozenblat, «¿Por qué escribió Cervantes El juez de los divorcios?», *Anales Cervantinos* , XII, 1973. Rafael Gómez Hoyos, «El juez de los divorcios de Cervantes», *Boletín de la Academia Colombiana* , XVII, 1967.

39 . P. Restrepo-Gautier, «“Y así, a todos, os recibo a prueba”: risa e ideología en *El juez de los divorcios* de Cervantes», *Anales Cervantinos* , 32, 1994.

40 . Park Chul, «La libertad femenina en los entremeses de Cervantes: *El juez de los divorcios y el viejo celoso* », en *Anales Cervantinos* , XXV, 1999, p. 118.

41 . Eugenio Asensio, «Entremeses», en Juan Bautista Avalle-Arce y Edward C. Riley (eds.), *Suma cervantina* , Londres, 1973. J. Fernández Oblanca, *Literatura y sociedad en los entremeses del siglo xvii* , Universidad de Oviedo, Oviedo, 1992.

42 . Anne Rolfes, «Matrimonio y locura en los entremeses cervantinos».

43 . S. Zimic, «La cueva de Salamanca: parábola de la tontería», *Anales Cervantinos* , 21 (1983), pp. 135-152. También de Zimic, *El teatro de Cervantes* , Castalia, Madrid, 1992.

44 . Por lo que concierne al carácter de Lorenza en *El viejo celoso* puede verse el análisis de Patricia Kenworthy «The character of Lorenza and the moral of Cervantes'. El viejo celoso», el *Bulletin of the Comediantes* , vol. 31, 1979. Lorenza se revela contra la situación sexual de su matrimonio y, animada por Cristina y su vecina Ortigosa, decide escapar de la casa cárcel donde está y dejarse llevar por el adulterio. Lorenza busca su propia vida y gozo sexual. Lorenza manifiesta sus sentimientos a su vecina Ortigosa: «¡Que malditos sean sus dineros, fuera de las cruces, malditas sus joyas, malditas sus galas, y maldito todo cuanto me da y promete! ¿De qué me sirve a mí todo aquesto, si en mitad de la riqueza estoy pobre, y en medio de la abundancia, con hambre?». Y su criada Cristina al oír sus palabras confirma que las palabras pobre y hambre tienen que ver con la impotencia del marido: «Qué más quisiera yo andar con un trapo atrás y otro adelante, y tener un marido mozo, que verme casada y enlodada con ese viejo podrido que tomaste por esposo».

45 . Anne Rolfes, «Matrimonio y locura en los entremeses cervantinos», *cit.*

46 . En la edición de las *Novelas ejemplares* incluida en la Colección de Clásicos de la RAE, 2013, que vengo citando, se incluyen las dos versiones, con la consiguiente explicación crítica.

47 . Entre los muchos comentarios a estas *Novelas ejemplares* , que recojo en la bibliografía final de este libro, remito especialmente a H. J. Neuschäfer, «El curioso impertinente y la tradición novelística europea», *Nueva revista de filología hispánica* , 38, 2 (1990), pp. 605 y ss. Crisanto Rodríguez-Arango, *Cervantes, matrimonio y derecho. Las «novelas ejemplares»* , UNED, Madrid, 2004. Nina Cox Davis, «Marriage and investment in 'El celoso extremeño'», *Romanic Review 86* , 1995, pp. 639 y ss. B.M. Wardropper, «Ambiguity in *El celoso extremeño* », *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* , 1981, pp. 19-27.

48 . Utilizo la edición de la Biblioteca Clásica de la RAE, a cargo de Laura Fernández, con notas de Ignacio García Aguilar y Carlos Romero Muñoz, y un estudio de Isabel Lozano-Renieblas y Laura Fernández, RAE, Madrid, 2017.

49 . Robert V. Piluso, *Amor, matrimonio y honra en Cervantes* , Las Américas, Nueva York, 1967. Piluso ha dicho que el tema del matrimonio aparece en casi todas las obras de Cervantes, pero en el *Persiles* se convierte en el vector principal de la novela, indisociable del motivo nuclear de la peregrinación.

50 . Miguel Zugasti, «Matrimonio y matrimonios en el *Persiles* de Cervantes», en el libro colectivo dirigido por R. Arellano y J. M. Usunáriz, *El matrimonio en Europa* , ya citado, pp. 65 y ss.

51 . Esta posición interpretativa la han seguido De Lollis, *Cervantes reazionario* , Fratelli Treves, Roma, 1924; J. Casalduero, *Sentido y forma de «Los trabajos de Persiles y Sigismunda»* , Sudamericana, Buenos Aires, 1947; A. Vilanova, «El peregrino andante en el *Persiles* », *Boletín de la Academia de Buenas Letras de Barcelona* , XXII, 1949, pp. 97 y ss.; J. B. Avalle-Arce, «Los trabajos de Persiles y Sigismunda, historia septentrional», en *Suma cervantina* , J. B. Avalle-Arce y E. C. Riley, Támesis, Londres, 1973; también de Avalle-Arce, la edición de Castalia, Madrid, 1992, de Miguel de Cervantes, *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* ; A. K. Forcione, *Cervantes, Aristotle and the «Persiles»* , Princeton University Press, 1970; y también *Cervantes' Christian Romance, A Study of «Persiles y Sigismunda»* , Princeton University Press, New Jersey, 1972; Wilson, 1991, ha dicho que el *Persiles* es un entrelazado de historias de hombres y mujeres, expuesto sobre todo en clave de parejas, la mayoría de las cuales pretenden casarse; y C. Romero Muñoz, edición de Miguel de Cervantes *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* , Cátedra, Madrid, 2002.

Sigo con provecho los trabajos de A. Egido, «El Persiles y la enfermedad de amor», *Actas del II Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas* , Anthropos, Barcelona, 1991, pp. 201 y ss.; «La memoria y el arte narrativo del *Persiles* » en *Cervantes y las puertas del sueño. Estudios sobre «La Galatea»* , *«El Quijote» y «El Persiles»* , Promociones y Publicaciones Universitarias (PPU), Barcelona, 1994.

52 . *Persiles* , IV, 12.

53 . *Persiles* , I, 18

54 . *Persiles* , IV, 12.

55 . *Persiles* , IV, 14.

56 . *Persiles* , I, 10. Leonora deja plantado a Sosa con estas palabras: «Yo, señor mío, soy casada y en ninguna manera, siendo mi esposo vivo, puedo casarme con otro. Yo no os dejo por ningún hombre de la tierra, sino por uno del cielo, que es Jesucristo, Dios y hombre verdadero: Él es mi esposo, a él le di la palabra primero que a vos; A él, sin engaño y de toda mi voluntad, y a vos, con disimulación y sin firmeza alguna. Yo confieso que, para escoger esposo en la tierra, ninguno os pudiera igualar, pero, habiendo de escoger en el cielo, ¿Quién como Dios? Si esto os parece traición o descomedido trato, dadme la pena que quisiérades y el nombre que se os antojare, que no habrá muerte, promesa o amenaza que me aparte del crucificado esposo mío». La aplicación *a contrario* de este impedimento ocurre en *La española inglesa* : actúa como causa impeditiva del ingreso en un convento de Isabela la circunstancia de que ya se habían celebrado esponsales de futuro.

57 . *Persiles* , III, 1. *Vid.* el comentario de Carlos Mata Induráin, «Bodas místicas vs. bodas humanas en el *Persiles* de Cervantes. Sosa Coitiño y Leonora Pereira, contrapunto de Periandro y Auristela», en el libro de I. Arellano y J. M.ª Usunáriz, *El matrimonio en Europa* , *cit.* pp. 95 y ss.

58 . *Persiles* , I, 14.

59 . *Persiles* , I, 21.

60 . *Persiles* , II, 10.

61 . *Persiles* , II, 13.

62 . Lo ha destacado Avalle-Arce, nota en la p. 233.

63 . *Persiles* , II, 19.

64 . *Persiles* , III, 3.

65 . *Vid.* A. Egido,«Poesía y peregrinación en el *Persiles* ; el templo de la Virgen de Guadalupe», en *Actas del III Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas* , edición de Antonio Bernat, Universitat de les Illes Balears, Mallorca, 1998.

66 . Se cuenta en III, 6-7.

67 . *Persiles* , III, 8.

68 . *Persiles* , III, 8.

69 . *Persiles* , III, 14.

70 . *Persiles* , III, 15.

71 . *Persiles* , III, 20-21.

72 . *Persiles* , II, 21.

73 . *Persiles* , IV, 14.

74 . *Persiles* , IV, 14.

75 . *Persiles* , I, 19.

76 . *Persiles* , II, 7-8.

77 . *Persiles* , II, 8-17.

78 . *Persiles* , III, 15.

79 . *Persiles* , IV, 13.

80 . *Persiles* , III, 13.

1 . Sobre la importancia de la obra política de J. Bodin, remito a las exposiciones generales de Julio A. Pardos, «Juan Bodino: soberanía y guerra civil confesional», en F. Vallespín (ed.), *Historia de la Teoría Política* , vol. 2, Alianza, 1990; y de G. Sabine, *Historia de la Teoría Política* , FCE, México, 2013, pp. 313 y ss.

2 . Jean Bodin, *De la Démonologie des sociers* , utilizo la cuarta edición revisada, Antoine de Harsy (ed.), 1598 (impresión de Hachette).

3 . La traducción es mía, a partir de la edición citada en la nota anterior. Como resume J. Caro Baroja en «Las brujas y su mundo», *Revista de Occidente* , Madrid 1961, p. 172, para Bodin los brujos son culpables de quince crímenes: 1, Renegar de Dios; 2, maldecir de Él y blasfemar; 3, hacer homenaje al demonio, adorándolo y sacrificando en su honor; 4, dedicarle los hijos; 5, matarlos antes de que reciban el bautismo; 6, consagrarlos a Satanás en el vientre de sus madres; 7, hacer propaganda de la secta; 8, jurar en nombre del diablo en signo de honor; 9, cometer incesto; 10, matar a sus semejantes y a los niños pequeños para hacer cocimiento; 11, comer carne humana y beber sangre, desenterrando a los muertos; 12, matar por medio de venenos y sortilegios; 13, matar ganado; 14, causar esterilidad en los campos y el hambre en los países; 15, tener cópula carnal con el diablo.

4 . Véase la edición española, Pietro Pomponazzi, *Tratado sobre la inmortalidad del alma* , traducción y estudio preliminar de J. M. García Valverde, Tecnos, Madrid, 2010.

5 . Especialmente, Paracelso, *Obras completas* , traducción, estudio preliminar y notas de E. Lluesma-Uranga, CSIC, Madrid, 1992; y G. Bruno, *Expulsión de la bestia triunfante* y otros escritos, edición de I. Gómez de Liaño, Siruela, Madrid, 2011. Sobre el pensamiento de Marsilio Ficino, en lo que interesa a este capítulo, lo ha analizado Ioan Petru Culianu, *Eros y magia en el Renacimiento* , Siruela, Madrid, 1999.

6 . Apéndice «Refutación de las opiniones de Jean Veyer», que figura como anexo de la cuarta edición, citada, de *La Démonomanie des sorciers* , pp. 476 y ss. El texto transcrito, en la p. 553.

7 . Para el estudio de la evolución de las mentalidades europeas en relación con el demonio y las brujas, es pionero e importante el libro de Jules Michelet, *La bruja. Un estudio de las supersticiones en la Edad Media* ,traducción española a partir de la segunda edición francesa de 1862, Akal, Madrid, 1987. Los estudios de Julio Caro Baroja que se citan en las notas siguientes, especialmente *Las brujas y su mundo* , Revista de Occidente, Madrid, 1960; y *Vidas mágicas e Inquisición* , Taurus, Madrid, 1967. Para el mismo período, el libro de Franco Cardini, *Magia, brujería y superstición en el Occidente medieval* , Península, Barcelona, 1982. Un panorama general, en Frank Donovan, *Historia de la brujería* , Alianza, Madrid, 1978; A. Margaret Murray, *El culto a la brujería en Europa Occidental* , Labor, Barcelona, 1978, y H. R. Trevor-Roper, *Religión, reforma y cambio social* , Argos Vergara, Barcelona, 1985 (la edición original en inglés es de 1956). Véase también el resumen sobre vidas y principales aportaciones de los autores expertos en demonología y brujería de M.ª Jesús Zamora Calvo, «Tratados reprobatorios y discursos supersticiosos en la España del Renacimiento», en el libro dirigido por Eva Lara y Alberto Montaner, *Señales, portentos y demonios. La magia en la literatura y la cultura españolas del Renacimiento* , Salamanca, 2014. En general, son muy valiosos los trabajos incluidos en esta obra colectiva.

8 . Sigo la edición de Círculo Latino, Llinars del Vallés, 2016, con estudio preliminar de Osvaldo Tangir. También Kraemer y Sprenger, *El martillo de las brujas para golpear a las brujas y sus herejías con poderosa maza* , traducción de Miguel Jiménez Monteserín, Felmar, Madrid, 1976.

9 . Francisco Peña preparó una edición comentada del *Directorium Inquisitorum* a finales del siglo XVI , que proyectó su influencia durante bastantes años y desarrolló y aclaró bastantes conceptos.

10 . Especialmente fue muy famoso su libro quinto, «Fantasmas, brujería, endemoniados y exorcismo», del que utilizo la edición de Pedro Eduardo León Mescua (segunda edición crítica, Valencia, 2019).

11 . *Malleus maleficarum* es la gran obra de la literatura demonológica, de la que se hicieron 34 ediciones entre 1486 y 1699. Se supone que estas ediciones comprendieron entre 30 y 50 000 ejemplares que se distribuyeron en toda Europa. Solo en Alemania se editaron más de 200 000 ejemplares diversos relativos al mundo demoníaco. Y en Francia Robert Mandrou ofrecía una relación de 340 títulos sobre brujas y demonios, con un total de unos 340 000 ejemplares editados.

Sobre ello, Jean Delumeau, *El miedo en Occidente* , Taurus, Madrid, 1989, pp. 372 y ss.

12 . España también se ocupó de este asunto en su literatura aunque mucho menos que en otros países europeos. En la obra de Nicolás Antonio (*Bibliotheca Hispana Nova* , reedición de Madrid, 1996) aparecen pocas referencias. Y otros catálogos bibliográficos como el de Palau contienen igualmente pocas referencias (Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispanoamericano* , apéndice, voces *demonio* y *brujas*).

13 . José Pardo Tomás, *Ciencia y censura. La Inquisición española y los libros científicos en los siglos xvi y xvii* , CSIC, Madrid, 1991.

14 . A esta materia se refiere también la obra de fray Lope de Barrientos, que fue obispo de Segovia, Ávila y Cuenca, en su *Tratado de la adivinanza* y, un poco después, Alonso de Madrigal el Tostado (1409-1455), obispo de Ávila, escribió *Super Genesim Commentaria* , donde dedica algo de espacio a estas cuestiones. Fue más influyente Alfonso de Espina con su *Fortalitium fidei* , de 1467, que alude a la controversia doctrinal contra judíos y musulmanes pero que también dedica el libro V, titulado «*De bello daemonum»* , en el que habla de las «*Feminas que bruxe vel xurgine vulgariter nuncupantur».* Bernardo Basin, doctor en Teología por la Universidad de París, es el autor de *De artibus magicis et magorum maleficiis* , un tratado muy breve publicado en París en 1483 con varias ediciones sucesivas. En fin, el canónico de Pamplona Martín de Arlés y Andosilla publicó un *Tractatus de superstitionibus* que se publicó en Lyon en 1510 (algunos de ellos citados en Peter E. Russell, «La magia, tema integral de “La Celestina”», en *Temas de La Celestina y otros estudios* , Barcelona, Ariel, 1978).

15 . Del libro de Castañega hay ediciones de Agustín González de Amezúa (Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1946); Roberto Muro Abad (Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1994). Y estudios como el de González de Amezúa, Agustín, «Fray Martín de Castañega y su Tratado de las supersticiones y hechicerías», *Opúsculos literarios* , III, 1958. También Juan R. de Larrinaga, «Martín de Castañega y su obra sobre las supersticiones», *Archivo Iberoamericano* , 12, 1953.

16 . Martín de Castañega pudo nacer entre 1485 y 1490, fue fraile en la provincia de Burgos y estuvo vinculado a la diócesis de Calahorra mientras escribía el libro. Luego pasó a la diócesis de Logroño y fue predicador para el Santo Oficio. Probablemente realizó estudios en las Universidades de Salamanca o de Alcalá. Su tratado de las supersticiones revela que es un hombre culto, maduro y serio, aunque con carácter general, incrédulo y escéptico; también revela sus dudas sobre la certeza de algunas creencias, como los poderes taumatúrgicos de los reyes de Francia e Inglaterra o a la imparcialidad de los tribunales religiosos. La creencia de si algunos reyes disponían de poderes mágicos para curar enfermedades como los lamparones, que eran un tipo de tumor, o las escrófulas, que son abultamientos en el cuello, sin más requisito que tocar al afectado. La Iglesia católica no tomaba como milagro este tipo de curaciones, pero tampoco se pronunciaba públicamente al respecto. Castañega es bastante cauto respecto de las inclinaciones del género femenino a caer en trampas del demonio, porque las mujeres son más «parleras que los hombres» y más aficionadas, más curiosas en «saber y escudriñar las cosas ocultas», «mas subjetas a la yra». Sus miradas son peligrosas para la salud de los niños. Afirma que aunque los hombres se dedicasen a la práctica de la magia, serían nigromantes porque siempre se acompañan de alguna ciencia, sin embargo, las mujeres serían simples brujas porque no tienen excusa por alguna parte o ciencia.

De todos los filósofos que marcan la mentalidad renacentista, Castañega se declara simpatizante de Erasmo de Roterdam. Hay muchas referencias erasmistas en su obra, especialmente las concernientes a la introducción a la racionalidad en el pensamiento católico. Como Erasmo, intenta luchar contra la superstición ofreciendo al clero instrumentos adecuados para afrontar la oleada de brujería existente en la diócesis de Calahorra. Cree en el diablo como ser activo con manifestaciones físicas, que se interfieren cotidianamente en la acción de los hombres. Acata la doctrina vigente y por tanto acepta la capacidad del demonio para fingir diversas figuras. Acepta y difunde creencias como la de que de los discípulos dan el beso negro al demonio o la existencia de los íncubos y súcubos. Cree que tanto las brujas como los brujos pueden volar por los aires. Muchos fragmentos del tratado dan la impresión de que no se acaba de creer lo que está diciendo. Incluso algunas frases, afirmaciones, reflexiones presentan a un teólogo escéptico y racionalista, es decir, con un fondo de credulidad se aprecian puntos de vista basados en la racionalidad. *Vid.* González de Amezúa, *cit.* 1953, III, pp. 308 y ss.

17 . Nació en Daroca hacia 1475, se licenció en Salamanca probablemente en 1495 y luego viajó a París para seguir estudios en la Sorbona. Obtuvo la cátedra de Filosofía tomista en Alcalá y allí permaneció alrededor de veinticinco años antes de regresar a la Universidad de Salamanca. Escribió bastantes obras, pero las más divulgadas en España son las que publica en lengua vulgar: *Arte de bien confessar* , de 1501 y *Reprovación de las supersticiones y hechicerías* . La primera edición de esta obra esta datada en Salamanca en 1538. Sin embargo ha sido datada en Alcalá en 1530, en Sevilla en 1536 y en Zamora en 1537. Ciruelo es el primero que formuló la idea de que los nuevos descubrimientos arruinaban la antigua ciencia de la esfera. En este sentido aventaja a los erasmistas que desconfiaban de la especulación pura, no cultivaban las matemáticas y la física y le superaban en imaginación y en detenimiento. La *Reprobación* describe en detalle las prácticas supersticiosas más notorias de comienzos del siglo XVI.

El propósito del libro es instructivo, pretende dialogar con el lector de acuerdo con preceptos escolásticos. Elabora su pensamiento y levanta sus páginas todo un edificio de supersticiones y artes mágicas. Sus críticas se dirigen contra la nigromancia, la adivinación, el ensalmo y la hechicería. Condena a los que se valen del demonio para conseguir sus deseos lo que le lleva a un análisis de la astrología con el objeto de distinguir la verdadera de la falsa. Véase M.ª Jesús Zamora Calvo, *Tratados reprobatorios y discursos supersticiosos en la España del Renacimiento* , en el libro de Montaner y Lara, *cit.*

18 . Utilizaré en lo sucesivo la edición de Giovanni Allegra, *Antonio de Torquemada, Jardín de flores curiosas* , Castalia, Madrid, 1982, pp. 246 y ss.

19 . Francisco de Vitoria en sus *Relecciones teológicas* , de 1540, incluye una titulada «De la magia», que dedica algunas palabras a la cuestión, predominando un cierto criterio escéptico respecto de la realidad de sus vuelos. En el epígrafe 32 plantea la cuestión séptima del siguiente modo: «si los magos pueden cambiar de lugar los cuerpos, esto es, transportarlos con suma celeridad por largos espacios. Parece más bien que no, porque si obedecieran los cuerpos a los demonios en cuanto al movimiento local, se seguiría que por lo menos en lo perteneciente a su naturaleza podrían destruir el orden y máquina del universo... se arguye también por la autoridad del capítulo Episcopi donde, como ya se ha dicho, se condena a los que creen que ciertas mujerzuelas son arrebatadas de noche por los aires». Francisco de Vitoria, «De la magia», *Relecciones teológicas* , BAC, Madrid, 1960.

Domingo de Soto en su texto *De la Justicia y del Derecho* , de 1556, se inclina por aceptar la realidad de los vuelos y traslaciones. Dice que «los demonios pueden ejercer su poder en aquellas fuerzas que a nosotros nos parecen milagrosas de tres maneras. Una, haciendo que aparezcan cosas que realmente no existen, y esto mediante la transmutación del órgano de la fantasía, del movimiento de las especies, y de los humores humeantes de la cabeza, como ocurre en los que sueñan y en los frenéticos y privados de sentido, los cuales mediante este engaño de los sentidos ven en el aire muchas cosas que realmente no existen...».

El franciscano Alfonso de Castro, que fue jurista y consejero de Felipe II, escribió diversos tratados muy poco conocidos también en esta materia, como *Adversus omnes haereses* , Lyon, 1544, con ediciones sucesivas en Amberes y en París; también *De sortilegiis et maleficiis et eorumque punitione* , en Lyon, 1558, y el *De iusta haereticorum punitione libri tres* , editado en Venecia en 1549, con ediciones posteriores.

20 . *Vid.* Martín del Río *La magia demoníaca* , Hiperión, Madrid, 1991, sobre esta cuestión, pp. 596 y ss.

21 . Las explicaciones en el tratado tercero del *Jardín de flores curiosas* , *cit.* , se producen en el marco de la conversación que mantienen Antonio Luis y Bernardo, siendo Bernardo quien hace estas sutiles distinciones (pp. 247, 251, 255, 260 y 261).

22 . Para el estudio de las obras dedicadas a la magia fue importante la labor de Menéndez Pelayo en su *Historia de los heterodoxos españoles* , *cit.* Dedica esta cuestión varios capítulos, titulados «Artes mágicas y de adivinación. Astrología, prácticas supersticiosas en los períodos romano y visigótico» (libro I, capítulo IV), «Artes mágicas, hechicerías y supersticiones en España desde el siglo VIII al XV » (libro III, capítulo VII) y «Artes mágicas, hechicerías y supersticiones en los siglos XVI y XVII » (libro V, capítulo IV), que siguen siendo de referencia obligada. Para el período del XVI y el XVII son importantes los estudios de María Tausiet Carles «La imagen del sabbat en la España de los siglos XVI y XVII a través de los tratados sobre brujería y superstición», *Historia social* , 17, 1993. También J. L. Sánchez Lora, «Claves mágicas de la religiosidad barroca», en *La religiosidad popular* , vol. 2, Anthropos, Barcelona, 1989; Arturo Morgado García, «Pecado y confesión en la España del Antiguo Régimen. Los manuales de confesores», *Trocadero* , 8-9, 1996-1997; Antonio Garrosa Resina, *Magia y superstición en la literatura castellana medieval* , Universidad de Valladolid, Valladolid, 1987. En fin, también el libro clásico de J. Michelet *La bruja* , traducción española de la segunda edición de 1862 en Akal, Madrid, 1987, 4.ª reimpresión de la edición de 2012 en 2021. En la literatura española son esenciales los estudios de Caro Baroja *Las brujas y su mundo* , Revista de Occidente, Madrid, 1960, y Carmelo Lisón Tolosana, *Las brujas en la historia de España* , Temas de Hoy, Barcelona, 1992. Más recientemente, Arturo Morgado García, *Demonios, magos y brujas en la España moderna* , Universidad de Cádiz, 1999, y Eva Lara Alberola, *Hechiceras y brujas en la literatura española de los Siglos de Oro* , Universidad de Valencia, 2010.

23 . Sobre los antecedentes del período clásico greco romano, además de las obras citadas en la nota anterior, J. L. Calvo Martínez, «Magia literaria y magia real», en J. L. Calvo Martínez (ed.), *Religión, magia y mitología en la antigüedad clásica* , Universidad de Granada, Granada, 1998.

24 . Reproduzco el texto según la edición a cargo de José Luis Calvo de Homero, *Odisea* , Cátedra, 8.ª ed., 1996.

25 . Apolonio de Rodas, *Argonáuticas* , edición de Manuel Pérez López, Akal, 1991.

26 . Ovidio, *Metamorfosis.* Uso la edición de Consuelo Álvarez y Rosa María Iglesias, segunda edición, Cátedra, 1997.

27 . Para *Medea* , he seguido el texto de Eurípides, *Tragedias I* , traducción y edición de Juan Antonio López Pérez; *Medea* , en pp. 161 y ss.

28 . Ovidio, *Fastos* , traducción de Bartolomé Segura Ramos, Gredos, Madrid, 1988.

29 . Luciano de Samosata, *Diálogos de las heteras* , en *Obras IV* , edición de José Luis Navarro González, Gredos, Madrid, 1992.

30 . Apuleyo, *El asno de oro* , utilizo la traducción de Diego López de Cortegana, que lleva una introducción de Carlos García Gual, Alianza, Madrid, 1988.

31 . *El Renacimiento* , Crítica, Barcelona, 1993, pp. 29-30.

32 . *Vid.* sobre este fenómeno I. P. Culianu, *Eros y magia en el Renacimiento* , Siruela, Madrid, 1999.

33 . *Vid.* J. P. Culianu, *Eros y magia en el Renacimiento* , *cit.* ; también Cardini, *Magia, brujería y superstición en el Occidente Medieval* , Península, Barcelona, 1982.

34 . Remitió a la edición adaptada de José María Merino, *Calila y Dimna* , Páginas de Espuma, Madrid, 2016.

35 . La primera vez que aparece la palabra diablo en castellano es en las *Glosas Emilianenses* : bajo la forma de diábolo, se refiere a la anotación que narra un conciliábulo en que los demonios inferiores dan cuenta a Lucifer de las maldades cometidas contra los hombres. «Diablo» es palabra preferida en la literatura medieval a «demonio». Luego se emplea como tema literario, entre otros, por Gonzalo de Berceo en la *Vida de santa Oria* , en la que toma forma de serpiente; en el ejemplo XX de los *Milagros de Nuestra Señora* acomete a un clérigo embriagado en forma de toro, perro rabioso y león rugiente. El pacto con el demonio para la obtención de poder o riqueza aparece frecuentemente en la literatura medieval a partir del milagro de Teófilo que forma parte de los *Milagros de Nuestra Señora* y continúa en los capítulos LXXXII y LXXXIX de los *Castigos e documentos del rey don Sancho* . También es el ejemplo XLV de *El conde Lucanor* , titulado «De lo que aconteció a un hombre que se hizo amigo y vasallo del diablo»; el *Corbacho* del arcipreste de Talavera también recoge esta clase de pacto.

36 . «La magia como tema integral en la tragicomedia de Calisto y Melibea», en *Studia philologica. Homenaje a Dámaso Alonso* , Gredos, Madrid, 1963, III, pp. 337 y ss. Hay una versión ampliada en *Temas de «La Celestina» y otros estudios (del «Cid» al «Quijote»)* , Ariel, Barcelona, 1978. Y un fragmento en F. Rico, *Historia y crítica de la literatura española, Edad Media* , a cargo de Alan de Yermond, Crítica, pp. 508 y ss. Para el texto, remito a la edición y notas de Dorothy S. Severin, e introducción de Stephen Gilman, Alianza, séptima edición, 1979. Y la edición a cargo de F. J. Lobera, Guillermo Serés, P. Díaz Más, C. Moya, I. Ruiz Arzalluz y F. Rico en la Biblioteca Clásica de la RAE, Madrid, 2010.

37 . *Hechiceras y brujas en la literatura española de los Siglos de Oro* , Universidad de Valencia, 2010, pp. 99 y ss.

38 . Arturo Morgado García, *Demonios, magos y brujas en España moderna* , Universidad de Cádiz, 1999, pp. 39 y ss.

39 . Una excelente exposición de la evolución del pensamiento mágico en la literatura del Renacimiento y del Barroco es la de Pilar Alonso Palomar, *De un universo encantado a un universo reencantado* , Grammale, Valladolid, 1994. *Vid.* también el estudio de Alberto Ruiz, «Letras de encanto: la influencia de los tratados antisupersticiosos en la literatura hispana del siglo XVI *»* , y Natalia Fernández, «El pacto con el diablo en la literatura hispánica del Renacimiento», en el libro coordinado por Alberto Montaner y Eva Lara Alberola, *Señales, portentos y demonios. La magia en la literatura y la cultura españolas del Renacimiento* , Salamanca, 2014.

40 . Un ensayo monográfico de interés es el de Ignacio Padilla, *El diablo y Cervantes* , FCE, México, 2005.

41 . La clasificación de las *Partidas* , como otras muchas que hemos visto en textos medievales y del Renacimiento, procede con seguridad de la que hizo en el libro 9, «Sobre los magos», san Isidoro de Sevilla en sus *Etimologías* (sigo la edición bilingüe de José Oroz Reta y Manuel-A. Marcos Casquero, con una introducción general de Manuel C. Díaz y Díaz, BAC, Madrid, 1993, pp. 713 y ss.).

42 . Frente a la observación en contrario del, por demás inteligente, estudio de José Luis Lanuza, *Las brujas de Cervantes* , Academia Argentina de las Letras, Buenos Aires, 1973. Véase también, Pedro Cátedra, capítulo IV titulado «Amor y magia», en su obra *Amor y pedagogía en la Edad Media (estudios de doctrina amorosa y práctica literaria)* , Universidad de Salamanca, Salamanca, 1989. También sobre este asunto, Juan Blázquez Miguel, *Eros y Tánatos. Brujería, hechicería y superstición en España* , Arcano, Toledo, 1989; y Franco Cardini, *Magia, brujería y superstición en el Occidente medieval* , Península, Barcelona, 1982.

43 . La polisemia de las palabras ha sido proverbial en los diccionarios y en la literatura brujeril, que se conformó con la distinción entre bruja y hechicera que formuló Caro Baroja, *Las brujas y su mundo* , *cit.* , enunciada del siguiente modo: la hechicería la relaciona con la práctica solitaria y urbana, y la brujería, con la práctica comunitaria y rural. La hechicera además de ser independiente y urbana, tiene relación con el diablo, al que invoca en sus rituales mágicos, pero su trato de amistad con él no pasa de ahí. La bruja se reúne en un cierto punto (valle o montaña) con otros integrantes de la secta y adora al diablo, ante el cual ha renegado de Dios y ha jurado obediencia, e instigada por él debe practicar todo el mal que esté en su mano. También mantiene relaciones sexuales con su mentor, aspecto que no se da en la hechicería.

Eva Lara Alberola, en su libro *Hechiceras y brujas en la literatura española de los Siglos de Oro* , Universidad de Valencia, 2010, hace un recorrido muy ilustrativo sobre las definiciones en los diccionarios de los vocablos maga, hechicera y bruja, y también analiza las posiciones de los expertos, para llegar a la conclusión de que los conceptos indicados se utilizan de un modo bastante inseguro e intercambiable. «Maga no es lo mismo que hechicera». Pero «podemos utilizar, en determinados contextos, el vocablo maga para señalar a la hechicera. Del mismo modo, cabe la posibilidad de denominar hechicera a la bruja, puesto que la bruja es también hechicera, pero no viceversa»...Véase también el estudio de Montaner y Lara Alberola, «Magia, hechicería y brujería» en el libro, por ellos coordinado, *Señales, portentos y demonios. La magia en la literatura y la cultura españolas del Renacimiento* , Salamanca, 2014, y la «Introducción» de ambos a este libro, donde hacen una exposición general de la evolución de los estudios sobre estas materias.

44 . Martín de Riquer hizo una aguda distinción entre la primera y la segunda parte del *Quijote* en cuanto a la diferente percepción de la realidad y la influencia de los encantamientos. En mi ensayo «El Quijote», publicado en el vol. XXVI de la Historia de España, dirigido por R. Menéndez Pidal, ya citado.

45 . *Vid.* José Enrique Díaz Martín, *Cervantes y la magia en El Quijote de 1605* , Universidad de Málaga, Málaga, 2003. Marisa García, *Agüeros, profecías y ciencias adivinatorias en la segunda parte del Quijote* , en el libro de Montaner y Lara ya citado.

46 . María Luzdivina Cuesta, «Magos y magia, de las adaptaciones artúricas castellanas a los libros de caballerías», en el libro coordinado por E. Lara y A. Montaner, *Señales, portentos y demonios. La magia en la literatura y la cultura españolas del Renacimiento* , Salamanca, 2014, p. 118.

47 . Véase Cuesta, *cit* .

48 . Utilizo la edición del *Amadís de Gaula* anotada por Juan Bautista Avalle-Arce, 1.ª edición en la nueva presentación de Austral, Madrid, 2015.

49 . *El baladro del sabio Merlín* , utilizo la edición de José J. Fuente del Pilar, Miraguano, Madrid, 2007, que incorpora un prólogo suelto de 1988 de Luis Alberto de Cuenca.

50 . La síntesis es de Luzdivina Cuesta, «Magos y magia», *cit.*

51 . El diablo promotor de la operación fue Onqueces, y se ejecuta, previa elección de una de tres doncellas, al inicio de *El baladro* , hasta que en el capítulo IV se recluye a la madre de Merlín en una torre «hasta que pariese».

52 . Entre los muchos escritos sobre Merlín remito al estudio preliminar de Carlos García Gual, *Merlín, profeta y mago. Sobre los orígenes de un personaje novelesco* , que acompaña a la edición de la obra de Geoffrey de Monmouth, *Vida de Merlín* (traducción de L. C. Pérez de Castro, Siruela, Madrid, 1986).

53 . En L. Cuesta «Magos y magia», *cit.* , en *Señales* , *portentos y demonios. La magia en la literatura y la cultura españolas del Renacimiento* , Salamanca, 2014.

54 . Muere en presencia de Bandemagus, que describe el final: «Estas palabras y otras muy sensibles dijo. Y sobre esto Merlín calló y murió con un muy doloroso baladro, que fue en tan alta voz que, según lo describe el autor y otros muchos que de esto hablaron, este baladro que entonces dio Merlín fue oído sobre todas las otras voces, que sonó a dos jornadas en todas partes (...) Y las candelas que él hizo arder siempre de largo tiempo sobre los tres reyes que mató el rey Artur, cuando venció al hermano del rey Rión, fueron luego muertas, y otras muchas cosas acaecieron aquel día que Merlín murió, que las tuvieron por maravilla. Por esto lo llaman Baladro de Merlín en romance, el cual será de grado oído de muchas gentes, en especial de aquellos caballeros que nunca hicieron villanía, sino proezas y grandes bondades de caballería, y cosas extrañas que hicieron los caballeros de la Tabla Redonda. De esto da cuenta por extenso la historia del Santo Grial». La muerte de Merlín se describe en el capítulo XL de *El baladro del sabio Merlín* , *cit.* , pp. 445 y ss.

55 . En esta literatura el mago antagonista reviste un carácter diabólico, ya sea por sus tratos con demonios familiares suyos como Fristón, Silfeno (en el *Belianís* , II, 48) y Baldano (en *Belianís* , IV, 60-64); convocan a los demonios, igual que lo hace la encantadora Florisdelfa (en *Tristán el Joven* , I, 48).

56 . Estudió esto Cacho, en 1995; Mejía, 2000; Carmona, 2006, y Cuesta, 2001.

57 . *Quijote* , II, 23. Este episodio muestra, con más claridad que otros en el *Quijote* , la influencia sobre Cervantes de la literatura renacentista italiana, y, en este caso, del *Orlando furioso* , de Ariosto; es común esta observación entre los estudiosos, pero véase el análisis de Julia Benavent y María José Bertomeu, «Miguel de Cervantes y Ludovico Ariosto». La bibliografía sobre cuevas y el trasmundo es extensa, pero se tendrá una visión general con el trabajo de Howard Rollin Patch, *El otro mundo en la literatura medieval* , FCE, México, 1956; Aurora Egido, «La cueva de Montesinos y la tradición erasmista de ultratumba», en su libro *Cervantes y las puertas del sueño* , PPU, 1994. Julia Benavent y M.ª José Benavent, «Miguel de Cervantes o Ariosto. La cueva de Montesinos y la gruta de Merlín», *Cervantes y su tiempo* , 2008. La crítica supo ver que detrás de ese pasaje estaba la obra de Ariosto *Orlando furioso* , que en su canto III narra la bajada de Bradamante a la gruta de Merlín. Este descenso a una gruta es un recurso muy usado en las novelas de caballería y probablemente Ariosto lo había tomado de la *Vita di Merlino* en prosa italiana, que había sido impresa varias veces antes de que él escribiera. La gruta que alberga la tumba de Merlín toma esta idea y también la de que el espíritu vive separado de la corrompida carne y sigue ayudando con sus respuestas a los que acuden a pedirle consejo. Miguel de Cervantes había mostrado su admiración por Ludovico Ariosto desde el principio de la novela en el examen de las lecturas de Alonso Quijano y la hoguera de sus libros.

58 . «Los molinos de viento», en su libro *Otra manera de leer el Quijote* , ya citado, pp. 334 y ss.

59 . Véase A. Redondo, «Los molinos de viento», *cit.* , especialmente las notas de las pp. 335 y 336.

60 . *Quijote* , II, 22.

61 . *Quijote* , II, 48.

62 . Ocurre en *Quijote* , I, 25.

63 . A. Redondo, «De las terceras al alcahuete del episodio de los galeotes», en su libro *Otra manera de leer el Quijote* , *cit.* pp. 347 y ss.

64 . Me inclino a interpretar en este sentido la posición de Eva Lara Alberola en su bien fundado estudio «Hechiceras y brujas: algunos encantos cervantinos», *Anales Cervantinos* , vol. XL, 2008, pp. 145 y ss.

65 . *Quijote* , II, 25.

66 . Un admirable conjunto de estudios sobre la creencia en el desplazamiento aéreo es el de Thibaut Maus de Rolley, *Élévations. L'écriture du voyage aérien à la Renaisance* , Droz, Ginebra, 2011; especialmente la «Introducción» y los apartados titulados *Nefs enchentées, chevaux faes et nains galopeurs (XII y XIII siec.)* , *La tradition du cheval de fust (XIII y XIV siec.)* ; y *Chasses sauvages et transports diaboliques* (XIV y XV siec.), en pp. 220 y ss. Y también 492: *Entre fable et histoire: les aventures démonologiques du cheval de fust* .

67 . El personaje del licenciado Torralba está tomado de un proceso brujeril de 1528 de la Inquisición de Cuenca, en el que el personaje confesó que había viajado a Roma el 6 de mayo de 1527 y que contempló el saco de Roma y la muerte del condestable de Borbón. Sobre el proceso y el personaje, J. Caro Baroja, *Vidas mágicas e Inquisición* , Istmo, Madrid, 1992.

68 . *El trato de Argel* , edición de las *Comedias y tragedias* de Cervantes, al cuidado de Luis Gómez Canseco, en la Biblioteca Clásica de la Real Academia Española, 2015, pp. 961 y ss. Analiza este encantamiento, junto a otros de las *Novelas ejemplares* y de el *Persiles* , Eva Lara Alberola, *Hechiceras y brujas: algunos encantos cervantinos* , *cit*.

69 . *El licenciado Vidriera* , en la edición, a cargo de Jorge García López, de las *Novelas ejemplares* de la RAE, 2013, pp. 276 y 277.

70 . La Camacha histórica fue procesada por la Inquisición por un delito de hechicería. *Vid.* Álvaro Huerga, «El proceso inquisitorial contra La Camacha», en Manuel Criado de Val (dir.), *Cervantes. Su obra y su mundo* , Madrid, 1981.

71 . *Vid.* María José Gómez Sánchez-Romate, «Hechicería en *El coloquio de los perros»* , *Actas del I Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas* , p. 279; y Maurice Molho «“El sagaz perturbador del género humano”. Brujas, perros embrujados y otras demonomanías cervantinas», en *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* , XII, 1992.

72 . José Ignacio Díez Fernández y Luisa Fernanda Aguirre de Cárcel, «Contexto histórico y tratamiento literario de la hechicería morisca y judía en el *Persiles»* ; Antonio Cruz Casado, Auristela hechizada: un caso de maleficio en el *Persiles* , en el libro de Montaner y Lara citado; Ernesto J. Gil López, «Artes adivinatorias, brujerías y hechizos en los trabajos de Persiles y Sigismunda», en *Actas Cervantinas* , V.

73 . Eva Lara Alberola, «Hechiceras y brujas: algunos encantos cervantinos», *cit.*

74 . Francisco Garrote Pérez, «Universo supersticioso cervantino: su materialización y función poética», en *Cervantes. Su obra y su mundo* , EDI-6, Madrid, 1981.

75 . María José Gómez Sánchez-Romate, «Hechicería en *El coloquio de los perros»* , *Actas del I Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas* , p. 279.

76 . Álvaro Huerga, «El proceso inquisitorial contra La Camacha», *Cervantes. Su obra y su mundo* , Madrid, 1981, p. 454.

77 . Maurice Molho «“El sagaz perturbador del género humano”. Brujas, perros embrujados y otras demonomanías cervantinas», en *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* , donde sostiene que «la demonomanía cervantina es sin duda la parte más misteriosa y ambigua de una obra que puede legítimamente considerarse como recóndita e impenetrable».

78 . Véase H. R. Trevor Roper, *Religión, reforma y cambio social* , Argos Vergara, 1.ª edición en español, 1985; la 1.ª original, en inglés en 1956.

79 . Véase M. J. Torquemada, *La Inquisición y el diablo* , Universidad de Sevilla, 2000.

80 . Una narración más pormenorizada en G. Henningsen, *El abogado de las brujas* , *cit.* , pp. 80 y ss.

81 . El texto del interrogatorio, en Hennigsen, *El abogado de las brujas* , *cit.* , pp. 98 y ss.

82 . Transcribo un fragmento de la descripción del aquelarre por Mongastón: «Y, tras presentar al novicio al demonio, éste se arrodilla en su presencia y reniega de la fe cristiana en la forma en que se le ha enseñado, renegando de Dios, la Virgen, los santos y santas, el bautismo y confirmación, y de sus padres y padrinos, recibiendo al demonio como señor, y advirtiéndole éste que en adelante él será su verdadero dios, y le presta homenaje besándole la mano izquierda, en la boca y los pechos y en las partes vergonzosas y el trasero. Acto seguido, el demonio le hace al novicio una marca con su mano izquierda, de la que le saca sangre, y esta señal es para toda la vida, y en la niña de los ojos, le marca un sapillo, que es la señal por la que los brujos se conocen entre sí. Y es de notar, que si en esta marca les meten una aguja o alfiler, no sienten dolor alguno...».

Terminados los prolegómenos de introducción de novicios, empezaba la gran ceremonia de la misa negra y la orgía final: «Y, entre tanto, los criados del demonio (que son otros diablos) ponen un altar con un paño negro, viejo, feo y deslucido, por dosel, y en él unas imágenes de figuras del demonio, cáliz, hostia, misal y vinajeras, y unas vestiduras como las que usan en la iglesia para decir misa, pero negras, feas y sucias, y el demonio se viste, ayudándole sus criados, y le ofician su misa cantando con unas voces bajas, roncas y desentonadas, y él la canta por un libro como misal, que parece de piedra, y les predica un sermón, en que les dice que no sean vanagloriosos en pretender otro dios sino a él, que los ha de salvar y llevar al paraíso, y aunque en esta vida pasarán trabajos y necesidad, él les dará mucho descanso en la otra, que hagan a los cristianos todo cuanto mal pudieren... Luego que el demonio acaba su misa, los conoce a todos, hombres y mujeres, carnal y someticamente...y luego que el demonio acaba de cometer las dichas maldades, y otras muy abominables que se dejan de referir, los brujos se mezclan unos con otros, hombres con mujeres, los hombres con hombres, sin consideración a grados ni a parentesco, y el demonio los aparea y señala con cuáles se han de juntar en forma de casamiento, diciéndoles: éste es bueno para ti, y tú eres buena para éste, y en aquellos torpísimos actos se juntan en el aquelarre, y en sus propias casas, y en los campos, y en otras partes; de día y de noche se les aparece el demonio en espantosas figura...y a las mujeres...muy de ordinario se les va a las camas...y estas mismas maldades hacen y ejercitan en todas las noches siempre que van al aquelarre, y después muchas veces de día... Y en sus casas de día ni de noche no los echan menos aunque duermen en una misma cama, porque de noche el demonio echa sueño a los maridos o a las mujeres que no son brujos, de manera que no puedan despertar; y en el lugar que desocupa el brujo, cuando van al aquelarre, se pone un demonio de su mismo talle y figura, que está allí representando su persona hasta que vuelven, y cuando vienen les dice las cosas que han sucedido mientras han estado ausentes...».

83 . La trayectoria profesional de Salazar, en L. Coronas Tejada, *Unos años en la vida de y reflejos de la personalidad del «Inquisidor de las brujas»* , Jaén, 1981.

84 . Estos textos y consideraciones, en G. Henningsen, *El abogado de las brujas* , *cit.* , pp. 426 y ss. Y en J. Caro Baroja, *Inquisición, brujería y criptojudaísmo* , *cit.* , y *Las brujas y su mundo* , *cit.*

85 . P. de Valencia, *Obras completas* , *cit* ., vol. VII, pp. 309 y ss.

86 . Pierre Darnis, «Los duques aragoneses y la “vara de medir” de Cervantes: la culpabilización de segundo nivel en la segunda parte de Don Quijote», *Tramas del Quijote* , V. «Nueva hipótesis sobre la naturaleza del juego de los duques», en el libro coordinado por Pedro Ruiz Pérez, *Cervantes: los viajes y los días* . También de Pierre Darnis. «He oído decir que detrás de la Cruz está el diablo: más sobre embrujamientos aragoneses y la culpabilización de segundo nivel en la segunda parte de Don Quijote», *Tramas del Quijote* , VI. Sobre episodios brujeriles en casa de los duques, Darcy Donahue y Alfred Rodríguez, «Trifaldi: la dueña como bruja».

1 . J. M. Pérez-Prendes Muñoz Arraco, «Cervantes y los juristas (esbozo de una guía historiográfica)», en *Foro, Nueva época* , n.º 2/2005, pp. 47-130.

2 . T. Carreras y Artau, *La filosofía del derecho en el Quijote. Ensayos de psicología colectiva* , Gerona, 1905. Las evaluaciones generales del sentido del derecho en Cervantes pueden encontrarse en estudios pioneros de Francisco Giner de los Ríos, Antonio Martín Gamero o José María Asensio y Toledo (respectivamente: «Dos folletos sobre el Quijote», en *Estudios de literatura y arte* , vol. III de sus *Obras completas* , Madrid, 1919; el texto procede de 1862; *Jurispericia de Cervantes. Pasatiempo literario* (1870), edición facsímil, Madrid, 2002; *Cervantes y sus obras* , Sevilla, 1870). Con ocasión del tercer centenario del Quijote, celebrado en 1905, aparecieron contribuciones importantes como los «Comentarios histórico-jurídicos al Quijote» (en *Anales de la Universidad de Oviedo IV* , 1905-1907) de Rafael de Altamira, o la conferencia en el Ateneo de Madrid (1905) de José Canalejas titulada «Don Quijote y el Derecho». En la obra de Américo Castro *El pensamiento de Cervantes* (1925, ahora en Trotta, 2015) también se encuentran referencias a los aspectos jurídicos de su ideario. También es de esta época el texto de Adolfo Pons y Umbert, *El ideal de justicia de Don Quijote de la Mancha* , discurso de ingreso en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Reus, Madrid, 1922.

3 . N. Alcalá-Zamora, *El pensamiento de «El Quijote» visto por un abogado* , Buenos Aires, 1947.

4 . Pérez-Prendes, «Cervantes y los juristas...», *cit* ., p. 72.

5 . La mayor parte han sido ya considerados a lo largo de este libro y, en su caso, para mayor precisión, bastará con que me remita al estudio de Pérez-Prendes que estoy citado en notas anteriores.

6 . *Op. cit.* , p. 72.

7 . Un ejemplo estimable lo ofrece el libro dirigido por José Francisco Alenza García, *Cervantes y el Derecho. Ideas cervantinas para el aprendizaje del Derecho* , Aranzadi, Pamplona, 2010. Un punto de vista metodológico no lejano a este es el del estudio del derecho a partir de la literatura o «en la literatura», del que es un buen exponente, para nuestro autor, el libro de María José Falcón y Tella, *El Derecho en Cervantes y en Shakespeare* , Marcial Pons, Madrid, 2021.

8 . Me parece más fácil aventurar que puede haber en la obra de Cervantes un complejo de ideas que merezcan ese nombre, que suponer que las haya en la obra de Rabelais y, sin embargo, hace más de un siglo que se pudieron sistematizar. Y, aunque es mayor, el apego a la constitución británica de la obra de Shakespeare, tampoco ha dudado nadie que el conjunto de su pensamiento político merezca ese nombre. Me refiero al libro de Hermann Ligier, *La Politique de Rabelais* , G. Fischbacher ed., París, 1880, y al de Paul Raffiel, *Shakespeare's imaginary Constitution* , Hart, Oxford, 2010.

9 . *Quijote* , II, 15.

10 . *Quijote* , I, 25.

11 . *Quijote* , II, 29.

12 . *Quijote* , II, 22.

13 . *Quijote* , II, 43.

14 . *Quijote* , I, 21 y II, 40. También en I, 21 y en II, 31: «salir mejorado en tercio y quinto en fama y en hacienda».

15 . *Quijote* , II, 40.

16 . *Quijote* , I, 39.

17 . *Persiles* , III, 10.

18 . *Quijote* , II, 22.

19 . *Quijote* , II, 22.

20 . *Quijote* , II, 72.

21 . *Quijote* , I, 5.

22 . *Quijote* , II, 3.

23 . *Quijote* , II, 7.

24 . *Quijote* , I, 44-45.

25 . *Quijote* , II, 31.

26 . *Quijote* , II, 31.

27 . *Quijote* , II,18.

28 . *Quijote* , II,19.

29 . *Quijote* , II,2.

30 . Una bibliografía amplia sobre los asuntos civiles más frecuentes en Cervantes, en F. Álvarez Viagaray, *El Derecho Civil en las obras de Cervantes* , Comares, Granada, pp. 23 y ss.

31 . *Quijote* , II, 51

32 . *Quijote* , I, 7.

33 . *Quijote* , I, 7.

34 . *Quijote* , I, 26.

35 . *Quijote* , II, 19.

36 . *Quijote* , II, 6. Indago sobre la situación de las leyes del duelo desde los Reyes Católicos hasta el siglo XVIII en mi estudio «Tortura, pena de muerte y duelo: prácticas y reacción intelectual», en S. Muñoz Machado, *Vestigios* , Crítica, Barcelona, 2020, pp. 55 y ss.

37 . *Quijote* , I, 24, 50.

38 . *Op. cit.* I, pp. 466 y ss.

39 . *Quijote* , II, 51.

40 . *Quijote* , I, 45.

41 . *Quijote* , II, 45.

42 . La referencia en punto a simplicidad e inmediatez a las forma de justicia de los moros, a la justicia del cadí, se repite en la obra cervantina.

43 . *Quijote* , I, 2.

44 . Con toda naturalidad habla de ella un alcalde en el capítulo 10 del libro tercero del *Persiles* , para determinar si un personaje que cuenta que ha sido cautivo está diciendo la verdad, dice el alcalde: «Yo lo examinaré en lo particular y veremos cómo da la cuerda...». Más adelante, el mismo alcalde, que sigue interrogando, dice «que aún no están dadas todas las vueltas de la mancuerda». Concluye con una manifestación crítica del alcalde contra «estos dos señores cautivos que con tanta libertad quieren usurpar la limosna de los verdaderos pobres, contándonos mentiras y embelecos, estando sanos como una manzana y con más fuerza para tomar una azada en la mano que un corbacho para dar estallidos en seco...».

45 . *Quijote* , I, 43.

46 . Descripciones, con referencias a la legislación, en M. P. Alonso Romero, *El proceso penal en Castilla (siglos xiii al xviii)* , Universidad de Salamanca, 1982; y F. Tomás y Valiente, *La tortura judicial* , Crítica, 2000.

47 . *Quijote* , II, 2.

48 . *Quijote* , II,62

49 . *Quijote* , I, 30.

50 . Un fracaso de los ideales han visto algunos en la solución del episodio: Jean Canavaggio, «Burlas y veras en la aventura de los galeotes. Nueva reflexión sobre un episodio del Quijote», en *Anales Cervantinos* , tomo XVIII, 1979-1980, p. 27.

51 . En tiempos del *Quijote* se desconocía la pena privativa de libertad porque no apareció verdaderamente hasta el siglo XVIII . Entonces se encarcelaba o encerraba a los que cometían delitos, como se había hecho siempre, pero en la antigua Roma el encierro no era una forma de cumplimiento de la pena, sino de esperar al juicio. Existía cárcel preventiva y cárcel por deudas, pero no la privación de libertad como castigo. Los orígenes del internamiento obligatorio están en Inglaterra en la segunda parte del XVI cuando se recogía a hombres pobres, viejos, ladrones y delincuentes para trabajar. Había experiencias anteriores con mujeres, creándose galeras para ellas y casas de acogida después, que se extenderían sucesivamente a los hombres. La cárcel como pena no existía en el sistema precapitalista, que se inventa sistemáticamente en los años finales del XIX y primeros del XX .

Respecto de los condenados a galeras dice Canavaggio en el estudio indicado: «aquellos delincuentes, aunque sometidos a jueces arbitrarios, padecían un castigo menos cruel, en última instancia, que la utilización de la horca que se solía dictar, para casos semejantes, hasta los tiempos del emperador Carlos V. Además, la existencia que se les reservaba, si bien penosa, se legitimaba en cierto modo por la defensa de las costas andaluzas y levantinas contra los corsarios argelinos y, en opinión de un testigo tan fehaciente como Cristóbal Pérez de Herrera, protomédico de las galeras de España» (p. 26).

También se establecieron en España casas de galeras para mujeres construidas por ejemplo en Valladolid, Granada, Madrid, Valencia, Barcelona, Salamanca, Zaragoza, Zamora, Córdoba y Pamplona. Se inspiraron en el tratado de sor Magdalena de San Jerónimo que llevaba el nombre de *Razón y forma de la galera* . Le había sugerido el nombre Cristóbal Pérez de Herrera, tratando de poner de relieve la semejanza del sistema penitenciario de mujeres y de hombres. El primer intento estaba en las iniciativas del médico don Cristóbal Pérez de Herrera, que escribió *Discursos del amparo de los legítimos pobres y reducción de los fingidos* , publicado en 1598. Apeló a que hubiera prisiones independientes para mujeres que se llamen «casas de trabajo y labor», para incluir allí a las vagabundas, ociosas, delincuentes de hurtos, hechicerías o embustes, u otros delitos. Habrían de estar entre tres y diez años en proporción a sus culpas o de por vida si mereciesen la pena de muerte. Aparecieron, sin embargo, las cárceles de mujeres como institución independiente y paralela al régimen de los galeotes para hombres. Lo cual se debe al apoyo del rey Felipe III a las propuestas de sor Magdalena de San Jerónimo que había publicado una pequeña obra titulada *Razón y forma de la galera y casa real que el Rey, nuestro señor, manda hacer en estos reinos para castigo de mujeres vagantes, ladronas, alcahuetas y otras semejantes...* Algunos trabajos de interés sobre galeras de hombres y mujeres son los de J. L. de las Heras, «Los galeotes de la monarquía hispánica durante el antiguo régimen», en *Estudios de historia moderna* , n.º 22, 2000, pp. 286 y ss.; I. Barbeito, *Cárceles y mujeres en el siglo XVII . Razón y forma de la Galera. Proceso inquisitorial en San Plácido* , Castalia, Madrid, 1991, pp. 55-57. También A. Canteras Murillo, «Cárceles de mujeres en España: origen, características y desarrollo histórico», en

Revista de estudios penitenciarios , 237 (1987). L. Valverde Lamsfus, «Entre la corrección y el castigo: la casa de la Galera de Pamplona en los siglos XVIII y XIX », en *Príncipe de Viana* , 16 (1992).

52 . *Quijote* , II, 42.

53 . *Quijote* , II, 42.

54 . Ovidio, *Metamorfosis* , edición de Consuelo Álvarez y Rosa María Aguilar, 2.ª ed., Cátedra, Madrid, 1997.

55 . Juan de Mal Lara, *Filosofía vulgar* , *cit.* , folios 7, 33, 102, 78.

56 . Después de que «hubo bien satisfecho su estómago, tomó un puño de bellotas en la mano y, mirándolo atentamente, soltó la voz a semejantes razones».

57 . Guevara decía en su *Marco Aurelio* que «aquel antiquísimo siglo de Saturno que por otro nombre se llama el siglo dorado, fue por cierto muy estimado de los que le vieron, muy loado de los que de él escribieron y muy deseado de todos los que de él no gozaron, y es de saber que no fue dorado por los sabios que tuvo que lo dorasen, sino porque carecía de hombres malos que los desdorasen» (folio XXXVII).

58 . He expuesto el contenido naturalista de las principales crónicas del Nuevo Mundo en mi libro *Hablamos la misma lengua. Historia política del español en América desde la conquista a las independencias* , Crítica, Barcelona, 2017.

59 . *Quijote* , II, 25.

60 . José Antonio Maravall, *Utopía y contrautopía en el Quijote* , Visor, Madrid, 2006, p. 197.

61 . Maravall, *op. cit.* p. 203.

62 . P. 211.

63 . *Utopía* , 14.ª edición, Porrúa, México, 2001, Libro II.

64 . Claudio Sánchez-Albornoz estudió el panorama del derecho que tiene en cuenta Cervantes al escribir el *Quijote* , en su trabajo «Raíces medievales del Quijote», en *Homenaje a Miguel de Cervantes* , Buenos Aires, 1947, pp.139 y ss.

65 . Título 28, Ley I: «Como todos los pleytos se deben librar principalmente por las leyes deste Libro; et lo que por ellas no se pudiese librar, que se libre por los Fueros; et lo que por los Fueros non se pudiese librar, que se libre por las Partidas».

66 . Véase, sobre la formación y evolución del derecho común, las aportaciones clásicas de F. C. Savigny, *Geschichte des Römischen Rechts im Mittelalter* , Becker and Co., Wiesbaden-Biebrich, 1834; P. Vinogradoff, *Diritto romano nell'Europa medioevale* , Giuffrè, Milán, 1950; F. Calasso, *Medio Evo del Diritto. I.* , Le fonti, Giuffrè, Milán, 1954, e *Introduzione al diritto comune* , Giuffrè, Milán, 1970; P. Koschaker, *Europa y el derecho romano* , Revista de Derecho Privado, Madrid, 1955; F. Wieacker, *Historia del derecho privado de la Edad Moderna* , Comares, Granada, 2000; H. J. Berman, *La formación de la tradición jurídica de Occidente* , Fondo de Cultura Económica, México, 2001; P. G. Stein, *El derecho romano en la historia de Europa. Historia de una cultura jurídica* , Siglo XXI de España, Madrid, 2001.

67 . *Vid.* al respecto, con proyecciones de interés sobre lo que expongo en este apartado, Faustino Martínez Martínez, «Derecho común y literatura: dos ejemplos de los siglos XVI y XVII », Departamento de Historia del Derecho y las Instituciones, Universidad Complutense.

68 . Sobre este problema, E. Gacto Fernández, «La vituperada abogacía. Estampas jurídico-literarias», J. L. Bermejo Cabrero, «Abogados en la literatura española (siglos XIII-XVII)», en S. Muñoz Machado, *Historia de la Abogacía española* , 2 vols., Aranzadi, Pamplona, 2015. También Mariano Martín Rosado, *La tarea jurisconsulta. Los abogados y juristas en la obra de don Francisco de Quevedo* , Marcial Pons, Madrid, 2013; José Antonio Escudero, Marta Lorente y otros, *El derecho en la época del Quijote* , Instituto de Estudios Internacionales Conde de Aranda, Thomson Aranzadi, Pamplona, 2006.

69 . Uno de los protagonistas, Mondragón, dice:

Traigo de todo el derecho
Libros sí son de provecho:
Esta lista le daréis:
Hay Godofredos y Dinos,
Oldrados, Bártulos, Baldos,
Paulos Castrenses, Uvaldos,
Albericos y Aretinos,
Decios, Jasones, Rosatos,
Curcios, Decios, Amodeos,
Fulgosios, Ripas, Budeos,
Tiraquelos, Purpuratos
Y otros mil.

70 . Se seguirá con provecho sobre este proceso de creación del derecho el estudio de Manuel García-Pelayo titulado «La idea medieval del derecho», publicado en su libro compilatorio *Del mito y de la razón en la historia del pensamiento político* , Revista de Occidente, 1968, pp. 89 y ss.

71 . García Pelayo, *op. cit.* p. 90.

Cervantes
Santiago Muñoz Machado
No se permite la reproducción total o parcial de este libro,
ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión
en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico,
mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos,
sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción
de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito
contra la propiedad intelectual (Art. 270 y siguientes
del Código Penal).
Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos)
si necesita reproducir algún fragmento de esta obra.
Puede contactar con CEDRO a través de la web www.conlicencia.com
o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47.
© Santiago Muñoz Machado, 2022
© del diseño de la cubierta, Planeta Arte & Diseño
© de la imagen de la cubierta, Axel Bueckert / Istockphoto / Getty Images
© Editorial Planeta, S. A., 2022
Av. Diagonal, 662-664, 08034 Barcelona (España)
Crítica es un sello editorial de Editorial Planeta, S. A.
www .ed -critica .es
www .planetadelibros .com
Primera edición en libro electrónico (epub): abril 2022
ISBN: 978-84-9199-418-3 (epub)
Conversión a libro electrónico: Realización Planeta

¡Encuentra aquí tu próxima lectura!

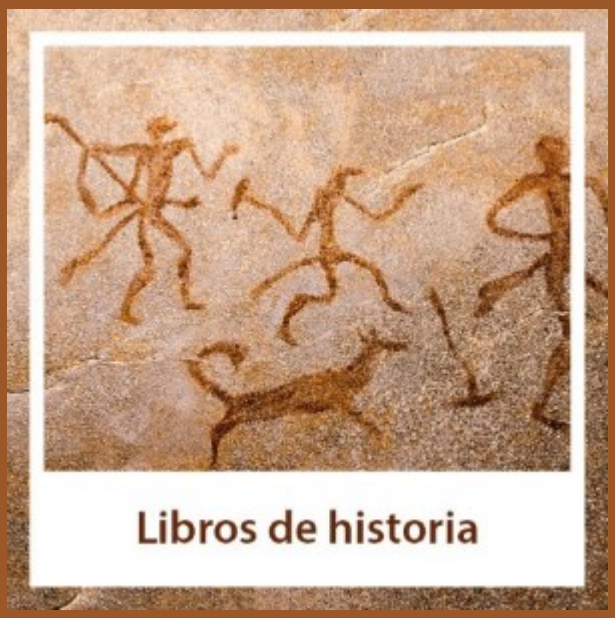

¡Síguenos en redes sociales!

Costras

Kobylarczyk, Katarzyna

9788491994350

272 Páginas

Cómpralo y empieza a leer

La reportera polaca Katarzyna Kobylarczyk (Cracovia 1980) nos habla de las heridas —algunas abiertas, otras mal cicatrizadas— dejadas por la guerra civil y la dictadura franquista en la sociedad

española. Costras es un libro de historias, no de historia, cuya sensibilidad y empatía nos acerca al dolor y a la pérdida de miles de familias, pero también a la esperanza y a la memoria recuperadas. Galardonado con el premio Ryszard Kapuscinski 2020, este reportaje literario viaja del Valle de los Caídos hasta las cunetas anónimas republicanas y las tumbas fascistas arrinconadas, de los sucesos históricos de ayer a los debates políticos de hoy, de la certeza de los huesos recuperados por los antropólogos forenses a la incertidumbre sobre cómo hallar un relato cicatrizante. Tras decenas de entrevistas y viajes por toda España, su autora sabe que, aunque «los protagonistas principales de este libro están muertos», las heridas subsisten y deben, en lugar de obviarse, ser comprendidas y atendidas.

Cómpralo y empieza a leer

Planeta Océano

Peláez, Javier

9788491994367

452 Páginas

Cómpralo y empieza a leer

Durante miles de años, la inmensa presencia del agua en este planeta Océano supuso el principal elemento de separación entre pueblos y culturas… hasta que llegó la navegación. Mucho se ha

hablado de la importancia histórica de la rueda, pero la aparición de las primeras embarcaciones, o la simple invención de la vela, forjó el destino de reyes y civilizaciones, propició que el intercambio y la cultura florecieran, y consiguió que el mar dejara de ser una barrera para convertirse en el principal elemento de unión del mundo. En Planeta Océano, nos embarcaremos en un viaje a lo largo del tiempo donde analizaremos los navíos que marcaron una época, conoceremos los navegantes que cambiaron nuestra idea del mundo y las travesías que transformaron el comercio, el arte o la ciencia. Desde el primer hombre que se aferró a un tronco para no ahogarse hasta los submarinos que consiguieron alcanzar el lecho marino del Abismo Challenger, estas páginas nos ilustran los periplos y travesías más apasionantes realizados en los últimos milenios. Con una mirada curiosa y recopilando anécdotas poco conocidas, Javier Peláez nos regala una historia de la navegación novedosa y apasionante.

Cómpralo y empieza a leer

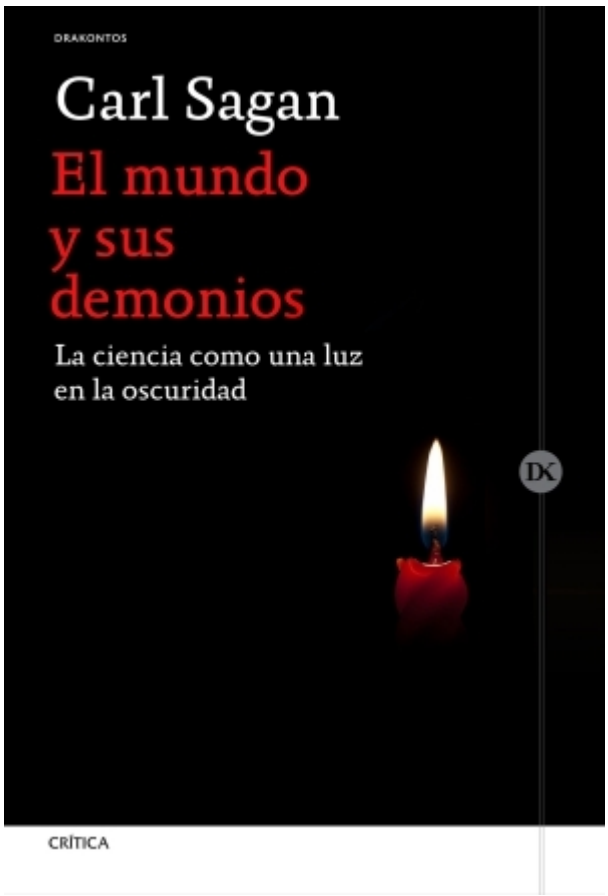

El mundo y sus demonios

Editorial Planeta S.A.U.
9788416771592
613 Páginas

Cómpralo y empieza a leer

¿Estamos al borde de una nueva edad oscura de irracionalismo y superstición? En este libro conmovedor, el incomparable Carl Sagan demuestra con brillantez que el pensamiento científico es necesario

para salvaguardar nuestras instituciones democráticas y nuestra civilización técnica. El mundo y sus demonios es el libro más personal de Sagan, y está lleno de historias humanas entrañables y reveladoras. El autor, con las experiencias de su propia infancia y la apasionante historia de los descubrimientos de la ciencia, muestra cómo el método del pensamiento racional puede superar prejuicios y supersticiones para dejar al descubierto la verdad, que, con frecuencia, resulta sorprendente.

Cómpralo y empieza a leer

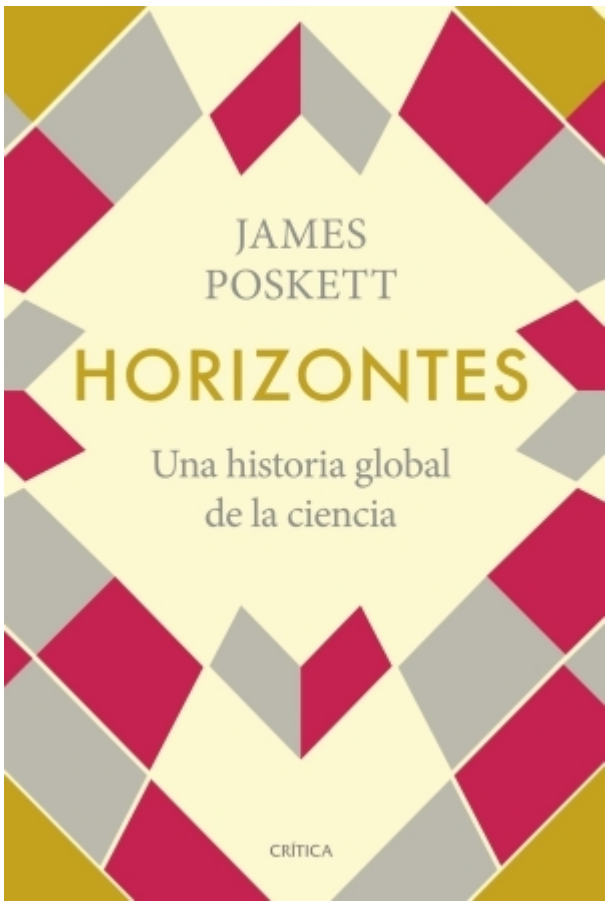

Horizontes

Poskett, James

9788491994343

496 Páginas

Cómpralo y empieza a leer

Solemos pensar que la ciencia moderna se inventó en Europa, producto de grandes mentes como Nicolás Copérnico, Isaac Newton, Charles Darwin o Albert Einstein. Pero esto es un error. La

ciencia no es, ni ha sido nunca, un empeño exclusivamente europeo. Copérnico se basó en técnicas matemáticas tomadas de textos árabes y persas. Cuando Newton estableció las leyes del movimiento, se basó en observaciones astronómicas realizadas en Asia y África. Cuando Darwin escribió El origen de las especies consultó una enciclopedia china del siglo XVI. Y cuando Einstein estudiaba la mecánica cuántica, se inspiró en el físico bengalí Satyendra Nath Bose. Horizontes va más allá de Europa, explorando las formas en que los científicos de África, América, Asia y el Pacífico encajan en la historia de la ciencia, que se entiende mejor como una historia de intercambio cultural global. Con una poderosa fuerza narrativa, James Poskett nos lleva en un viaje en el tiempo alrededor del mundo y rastrea los orígenes de la ciencia moderna: desde los palacios de los aztecas hasta las universidades chinas, cuenta la historia de los pioneros olvidados de los grandes conocimientos.

Cómpralo y empieza a leer

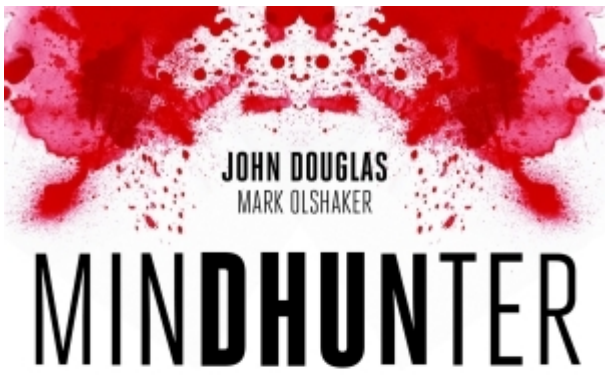

Mindhunter

Douglas, John

9788417067816

424 Páginas

Cómpralo y empieza a leer

Es la historia, contada por él mismo, de John Douglas, el hombre que revolucionó las técnicas para estudiar las mentes de los criminales en serie. Durante veinticinco años como agente especial del FBI, Douglas contribuyó a resolver los casos más difíciles, con

aciertos asombrosos, como el que le llevó a anticipar la personalidad de un asesino de niños en Atlanta, contradiciendo las opiniones de la mayoría. Este libro no es sólo el relato de su carrera, sino una escalofriante exploración de las mentes de los asesinos en serie, basada en sus interrogatorios a personajes como David Berkowitz, «el hijo de Sam»; Charles Manson; Edmund Kemper, que comenzó su carrera criminal a los catorce años; Thomas Vanda… Exploraciones que explican que Patricia Cornwell afirme: «Con Douglas entendemos por qué hay monstruos».

Cómpralo y empieza a leer